Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Ed/Psych
L
327
A4
v.7
no. 7-12

Digitized by Google

THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF CALIFORNIA
LOS ANGELES

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Digitized by Google

Digitized by Google

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

INSPECCIÓN NACIONAL DE I. PRIMARIA—DIRECCIÓN GENERAL DE I. PRIMARIA.

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

AÑO VII.—TOMO VII

N.os 7 — 12.

JULIO — DICIEMBRE de 1909.

MONTEVIDEO

Imp. "El Siglo Ilustrado", de Gregorio V. Mariño
23—Calle 18 de Julio—23
1910

Digitized by Google

Ed. - Psych.
Library
L
327
A4
v.71
no.71-12

Ministro Interino de Industrias, Trabajo
é Instrucción Pública,
Presidente de la Dirección General de I. Primaria:
Doctor don JULIÁN DE LA HOZ.

Inspector Nacional de I. Primaria
y Vicepresidente de la Dirección General de I. Primaria:
Doctor don ABEL J. PÉREZ.

2.º Vicepresidente de la Dirección General de I. Primaria:
Doctor don JOSÉ T. PIAGGIO.

Vocales:
Doctor don MARIANO PEREIRA NÚÑEZ.
Doctor don AMBROSIO L. RAMASSO.
Doctor don CARLOS VAZ FERREIRA.

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Año VII.--N.os 7-12. MONTEVIDEO, JULIO-DICIEMBRE de 1909. Tomo VII.

La visita del profesor Altamira

En el fondo de nuestros corazones latinos, se esconde misteriosamente un germen de simpatía acaso heredada, que permanece latente, ignorado, que no se ve, no obstante tener hondas raíces que le vinculan á nuestro organismo.

Pasan tal vez años sin que ese germen se revele, ninguna eflorescencia lo descubre, nadie sabe que existe, y hasta los que lo cobijamos en nuestro seno, no nos damos cuenta que hay allí una vena escondida que sólo espera una ocasión para aparecer, desbordarse y correr como una corriente fecunda y cristalina.

Ese germen de cariño perdido en la vaguedad de nuestras manifestaciones emotivas, es nuestro amor á España.

Es demasiado clara nuestra estirpe para que en el hecho desoigamos la voz de la sangre y no imitemos á nuestros antecesores así en sus defectos como en sus cualidades; somos inquietos, impulsivos, dados á la revuelta y el desorden; tenemos rasgos de quijotismo caballeresco, y en la posibilidad de un conflicto con un país extranjero, ni la China con sus cuatrocientos millones nos arredraría, aunqué todas las probabilidades estuvieran en contra de nuestra altivez e nuestro derecho; las heroicidades numantinas nos conmueven, porque nos parecen lauros nuestros; nos deslumbran las hidalgas actitudes; y en el siglo XX, en pleno reinado del egoísmo activo y mercantil, tenemos candorosos rasgos de ingenuidad confiando siempre en una deidad tutelar que nos salvará oportunamente, y que acaso no es otra cosa que el culto de la vieja divisa de los caballeros, transformada al través de los siglos y los acontecimientos: «Por mi Dios, por mi rey y por mi dama».

Digitized by Google

En cambio, tenemos—herencia y tradición también genuinas—la costumbre de hablar mal de España en ocasiones.

¿Es desdén? ¿Es desconfianza de sus destinos?

No; es simplemente una costumbre recogida de nuestros antepasados. Haced la prueba. Que un extraño repita en nuestra presencia las mismas murmuraciones de que acabáis de haceros eco, y surgirá la sorpresa primero, la indignación luego contra el insolente que insulte á nuestra madre, y que ha tenido la debilidad de creer sinceros nuestros desplantes.

¿Es esto malo?

¿Es bueno?

Me inclino á lo primero, pero es así, y sospecho que pasarán aún algunos siglos antes que se borre esta tradición.

Ahora bien, no obstante nuestro origen que determina indiscutiblemente una sólida vinculación, sabemos bastante poco de lo que pasa en España, pues las noticias oficiales que nos trasmite el telégrafo, se reducen con frecuencia á darnos cuenta de los viajes del monarca, que éste descendió del barco de guerra en que viajaba: para asistir al *Te Deum* celebrado en su honor y luego á la corrida de toros; otras veces que el balandro del rey ha triunfado en las regatas de San Sebastián; otras, por fin, que don Alfonso XIII ha vencido en el tiro de pichón ó se ha entregado á otro deporte acaso muy provechoso á su salud, pero que interesa algo menos que medianamente á los pueblos situados de este lado del Atlántico.

Todos adivinamos que hay otra vida más importante en la Península, independiente de las devociones, distracciones ó deportes del rey, pero esa vida nos es en general desconocida, pues la falta de una comunicación intelectual metódica y constante, nos deja librados á la información fugitiva é intermitente del diario ó á la del libro que nos llega, y en el cual frecuentemente como en los tiempos de Montesquieu, el objeto principal del autor es criticar los otros libros ó zaherir los sucesos ó los planes de la misma España.

Debo y quiero ser sincero, por eso consigno estas impresiones que todos hemos sentido, que todos hemos deplorado, porque á pesar nuestro, contra los propios impulsos de nuestros corazones latinos, esos rumores, esos comentarios, esa manera de presentársenos nuestra España, deprime en nosotros el concepto que de ella tenemos y nos sentimos humillados y heridos.

Entretanto ¿quién es el culpable? Acaso todos y ninguno.

En efecto, hay siempre en la vida de los pueblos de una misma

Digitized by Google

raza, y hoy más que ayer, la necesidad de una colaboración metódica y activa, impuesta por la comunidad de propósitos que empiezan á guiar á los pueblos civilizados por las mismas rutas y en pos de unos mismos ideales.

¿Quién debe dar el primer paso?

Cualquiera que descubra la necesidad de esas comunicaciones, y se dé exacta cuenta de la importancia trascendental que puede tener en el progreso de las naciones.

Esa corriente se ha iniciado ahora, porque las naciones americanas empiezan á ser conocidas y empieza á comprenderse que son organismos destinados á intervenir en una forma propia y original, debido á un cúmulo de circunstancias armónicas, en la discusión de los grandes problemas sociales que tienen en su ambiente distintos lineamientos, en ocasiones contradictorios con los que presentan en Europa, las mismas aspiraciones y los mismos deseos.

II

Un día tuve ocasión de tratar á dos jóvenes españoles que hacían espontáneamente una jira por América, un poco con el deseo de conocerla y estudiarla, otro poco con el de divertirse.

Ambos tenían un título académico, ambos eran jóvenes y felices, y acaso faltaba á su juicio esa tonalidad algo severa que da la edad y los azares de la vida, factores irreemplazables en la casi universalidad de los casos para alcanzar la completa madurez; pero ambos eran inteligentes, perspicaces, traían un caudal de ideas completamente moderno y me sorprendieron con lo atinado de sus observaciones sugeridas por los hechos, las instituciones y las costumbres que apenas habían podido vislumbrar.

La rápida impresión de aquella visita perduró largo tiempo en mi memoria; era tan contraria aquella visión juvenil y expansiva de la España moderna al concepto arraigado de la vieja España agobiada con el recuerdo de su pasado poderío, que esa impresión dejó una duda, un punto de interrogación en mi pensamiento, que me impulsaba á desgarrar el velo que corría entre nosotros la lejanía de nuestros países de una parte y de otra la falta de un interés activo en provocar y mantener relaciones metódicas y continuas entre los países de una misma raza.

Largo tiempo conservé aquella impresión hasta que un día se anunció la próxima llegada del profesor Altamira, de la Universidad de Oviedo.

Digitized by Google

El anuncio coincidía con impresiones recientes de conferenciantes viajeros contratados por empresarios comerciales, para disertar sobre temas halagadores para el sentimiento nacional de modo que aseguraran una copiosa entrada.

Por más lógico que sea que un pensador ó un sabio ó un literato exploten su talento para vivir y prosperar, como puede hacerlo un industrial que vende los productos de su ingenio mercantil, ó un cantante su voz, ó un comediante su talento, confieso que el conferenciante con empresario que discute y fija el precio de las localidades y las entradas, no lo concibo ni me inspira el respeto á que por otra parte puede tener derecho por su inteligencia ó por sus obras.

¿Será acaso la falta de hábito? ¿Que nuestro medio no está preparado para ese género de explotaciones del talento?

Tal vez; pero lo confieso sin esfuerzo, ese género de mercantilismo me indigna, y dudo, que sea cual fuere el móvil que impulsa á un conferenciante así, su propaganda llegue á alcanzar el resultado que se propone.

Este estado de ánimo me hizo desconfiar del profesor Altamira; pero en breve supe que el catedrático de Oviedo no tenía empresario, y supe más, que con sus conferencias no perseguía ningún propósito utilitario y personal, y entonces, la natural reacción me llevó á un vivísimo deseo de conocerlo.

Cinco minutos de conversación familiar, su inmediata aceptación de mi pedido para que diera una conferencia al Magisterio Nacional, me vincularon honda y sinceramente al profesor Altamira, que surgía para mí, no sólo como un hombre nuevo, sino como un cruzado batallador de la España intelectual que deseábamos, que vislumbrábamos acaso, pero que en realidad desconocíamos.

III

El profesor Altamira dió, como lo saben todos, cuatro conferencias en Montevideo: tres en nuestra Universidad y una en el Ateneo, dedicada expresamente al Magisterio Nacional.

No he conocido jamás un conjunto más notable y armonioso de cualidades que es excepcional encontrar reunidas.

El profesor Altamira es un pensador profundo y sincero, un orador de una elocuencia verdadera, abundante, sencilla, transparente, con un vocabulario inagotable cuya claridad jamás anubla el empleo de un tecnicismo fatigante; con un gesto sobrio y familiar, sin que nun-

Digitized by Google

ca llegue á ser vulgar; con un caudal de ideas que dan vida y luz á su palabra, mantenida siempre en un ambiente humano, pero de una elegancia suprema nunca desmentida.

Hay en su figura, en su voz, en su gesto, en el ambiente que crea su elocuencia, esa distinción serena y tranquila que es una cualidad inseparable de los espíritus superiores, y en todos los momentos que se apela á su inteligencia, siempre responde ésta, en esa forma sencilla y clara que realiza impecablemente aquella difícil facilidad del precepto del viejo poeta latino.

No he conocido jamás en un hombre de la talla intelectual del profesor Altamira, una modestia más ingenua, más verdadera, más sugestiva, ni nadie que más rápida y seguramente se apodere de su interlocutor, lo atraiga á sí y lo lleve á comulgar en sus mismos altares, simpatizar con sus ideas, aunque no las comparta, arrebatarlo en alas de su elocuencia, hacia los rumbos fijados por una misión noble y desinteresada que lo impulsa en su labor de conferenciante.

Pero hay sobre su elocuencia, sobre su distinción natural, sobre su inteligencia que ilumina sin deslumbrar, que convence sin herir y que atrae sin parecer que lo pretende, algo que está en todo eso, pero que es superior á eso mismo, algo que fluye de su mirada intensa y amistosa, de su sonrisa siempre benévola, de su voluntad siempre dispuesta á complacer, y ese algo es esa superioridad evidente, indiscutible que emana de su ser moral y se proyecta conquistando á su auditorio y que constituye en torno de esa cabeza noblemente pensadora, algo así como un nimbo de luz que si representa inteligencia, representa también amor, virtud, nobles y profundos afectos que emiten ese perfume ideal de las almas buenas, de los corazones sanos y de los propósitos levantados.

El profesor Altamira ha sido para nosotros una revelación, pues él ha representado algo más que un profesor viajero que deja á su paso el rastro de luz de un cerebro noblemente preparado, ha sido la inteligencia múltiple del jurisconsulto, del historiador, del sociólogo, del pedagogo moderno que simboliza para nosotros, el pensador sutil y sereno, que en medio de las agitaciones de la calle, escuchando el murmullo de la muchedumbre que grita, lucha, sufre ó se divierte, se encierra en la soledad de los claustros universitarios para sembrar en los cerebros de las nuevas generaciones, la simiente generosa de las modernas ideas; que no contento con poblar la inteligencia de la juventud con las sugestiones de otras rutas luminosas, acompaña el desarrollo de sus corazones, disciplina sus sentimientos y con sus

Digitized by Google

consejos la guía segura para la eficacia de sus esfuerzos y del triunfo de sus actividades sanas, y hace más: convencido que la acción universitaria no debe desarrollarse solamente dentro de sus muros, como síntesis de un intelectualismo platónico sin proyecciones sociales directas y eficaces, ha llevado su propaganda más allá, ha penetrado en los talleres sacudiendo su atmósfera inmerecida, ha congregado en torno suyo á los obreros que luchan eternamente por alcanzar un ideal lejano, apenas entrevisto en las nebulosidades de un ensueño, y les ha dicho: «luchad, instruíos, educaos; centuplicad vuestras fuerzas por la instrucción, levantad vuestro espíritu, ascended siempre en vuestras aspiraciones de mejoramiento moral, y así alcanzaréis el triunfo anhelado que estimula, que dignifica y engrandece al ser humano,» y esas falanges conmovidas con su palabra, electrizadas por sus doctrinas, se sienten otras, tienen una fe que los alienta, tienen una esperanza que los conforta, tienen un ideal que los arrastra hacia regiones desconocidas hasta ahora para ellos.

Y en esa propaganda de abnegaciones infinitas, de altísimos propósitos humanitarios, se condensa la parte más bella de la personalidad de Altamira.

Acaso podrá haber otros que sepan más que él, que hayan acumulado mayor suma de conocimientos científicos, que hayan surcado con vuelo más amplio y con mirada más profunda el dilatado campo de la ciencia universal; yo no lo discuto porque no me interesa saberlo y comprobarlo, me basta solamente haberlo conocido, haber sufrido su influencia para saber que el profesor Altamira es el símbolo armonioso del pensador moderno que encuentra en el ambiente elevado en que desarrolla su actividad, la fórmula feliz de esa suprema tolerancia, que es el ideal anhelado que nos arrastra perdurablemente en nuestras aspiraciones siempre renovadas y siempre bellas hacia un perfeccionamiento indefinido.

Y es eso, ese noble espíritu de Altamira el que seduce y atrae, y eso lo que constituye el secreto de sus éxitos y sus triunfos.

Es por ello que decía anteriormente que Altamira representaba para nosotros una revelación, pues ese espíritu levantado y noble nos denuncia una labor generosa en el secreto de las universidades españolas, y nos prueba que mientras las muchedumbres rumorosas dejan oir sus quejas ó sus protestas, mientras que los favorecidos de la suerte emplean sus actividades en el placer, mientras las luchas encarnizadas de los partidos se sostienen por la conquista transitoria de un efímero poder, hay pensadores que incuban con perse-

Digitized by Google

verancia los gérmenes salvadores del nuevo día, y que en la abnegada cruzada de una legión anónima de intelectuales va el tesoro de nuevas glorias que anuncian el renacimiento de la madre España, la nación batalladora y caballeresca del pasado, que inscribe hoy en sus banderas la amplia divisa de los pueblos nuevos, para surgir en breve poderosa, con los prestigios de las leyendas heroicas de ayer y con las promesas de las grandes aspiraciones del mañana.

ABEL J. PÉREZ.

Digitized by Google

La conferencia del Ateneo

El profesor Altamira y los maestros del Uruguay

Palabras del doctor Abel J. Pérez [1]

Señoras:

Señores:

No voy á presentaros al Profesor Altamira, porque el ilustre publicista, el historiador eminente no necesita presentación. Nadie tiene el derecho de ignorarlo.

Pero si no tengo que presentároslo, voy en cambio á deciros: escuchad su palabra abundante, clara y serena, como la pura corriente que se desprende de las cumbres, pues esa palabra, como ésta, es trasparente, y también, como ella, refleja en sus cristales los paisajes que bordan sus orillas, y la luz de los astros que, como solemnes lámparas votivas, oscilan eternamente en lo infinito iluminando el grandioso templo de la Creación.

He escuchado su palabra con sincera y respetuosa admiración, no sólo porque ella es bella y armoniosa, sino también porque entraña una revelación, que alienta nuestro pensamiento y conmueve nuestros sentimientos más hondos, pues sus altas y sanas doctrinas, sus ideas generosas, publican con las notas de un himno santo, que sobre la vieja ciudadela de la altiva nación castellana, abrumada con el peso de su antiguo poderío y de su gloria, se alza un nuevo adalid, joven, vigoroso, lleno de promesas, esperanzas y energías, heredero

1 La Conferencia que subsigue, fué precedida por estas breves palabras del Inspector Nacional.

Digitized by Google

de aquella raza fuerte capaz de todas las reivindicaciones nacionales, pero que no es ya el guerrero del pasado glorioso, sino el apóstol del nuevo evangelio, pues en la cimera de su casco ondea el penacho flamígero de las nuevas ideas que pasean victoriosas por el mundo sus olímpicas claridades.

Pero no hay solamente luz y juventud en esas palabras, no hay solamente afecto, sentimientos; palpita en ellas algo más grande y un espíritu generoso y levantado, que revela una hidalguía soberana, que consuela al que sufre, que levanta al que cae y que abre á los infortunados de la tierra y de todas las razas, las perspectivas de las luchas que ennoblecen y dignifican, la expectativa de la regeneración, el consuelo inmortal de la esperanza.

Escuchadlo con amor y con respeto, y burilad en vuestros cerebros sus palabras, porque su voz es una voz amiga, porque su misión es una misión augusta: él, misionero abnegado del pensamiento, viene como el mensajero de nuestra raza, de aquella gloriosa Iberia que forjó nuestra cuna en los tiempos de las leyendas batalladoras, y hoy, en las etapas de su evolución siempre ascendente, transforma el ardor caballeresco y luchador de otras edades en estas cruzadas geniales, que en el lema de su bandera sintetizan el espíritu moderno, ávido de conquistas humanitarias ó grandiosas, henchido de entusiasmos generosos; eterno enamorado del ideal, que busca la fraternidad en la ciencia, en el arte, en la solidaridad del amor á lo grande y á lo bello, y consolida los lazos de unión al través del tiempo y del Océano, entre la madre gloriosa y sus hijas lejanas, que guardan en su lengua, en sus tradiciones y sus costumbres, las santas memorias del hogar materno.

Conferencia sobre Pedagogía

DADA POR EL PROFESOR DON RAFAEL ALTAMIRA EN EL ATENEO DE MONTEVIDEO

Señoras y Señores:

Cuando el doctor Pérez tuvo la bondad de pedirme esta conferencia, yo accedí inmediatamente; accedí con amor, porque ella me daba el pretexto de ponerme en contacto con el profesorado primario del Uruguay,—singularmente con el Profesorado Primario de Montevideo. Y accedí y acogí el pretexto con amor, porque yo no puedo olvidar nunca que, á mi manera, también he sido maestro. Yo no

Digitized by Google

puedo olvidar que me he formado principalmente como profesor, y que puedo quizá representar algo útil en la obra de la Universidad de Oviedo, porque durante trece años he vivido en relación con el Profesorado Primario de mi país, y he enseñado á los niños en la escuela.

Mis trece años de Museo Pedagógico Nacional, son aquellos que han formado de una manera más honda mi espíritu docente, los que me han mostrado, con la sinceridad con que se presentan en el niño, los problemas fundamentales, los problemas capitales de la trasmisión del pensamiento, y, sobre todo, de la influencia de un espíritu en otro, y del trabajo de educir las cualidades que reposan en el alma dormida de aquellos que comienzan á vivir.

Y al propio tiempo, yo he acogido—digo—con amor el pretexto este de ponerme en relación con vosotros, porque la Universidad de Oviedo tiene un interés particular en que así sea.

La Universidad de Oviedo no es solamente un centro de Enseñanza Superior: es un centro de enseñanza que se preocupa del problema general educativo, y que atiende á la escuela, que atiende la segunda enseñanza con el mismo amor, con el mismo interés con que atiende á sus alumnos universitarios.

La Universidad de Oviedo, principalmente por la obra de su Rector don Fermín Canella, está constituída hoy en el centro de la Enseñanza Primaria de Asturias.

A ella acuden todos los maestros en la seguridad de que encontrarán allí, en el Rector, no un jefe administrativo, como oficialmente lo es, sino ante todo un hombre interesado en que la Escuela Española progrese, en que la Escuela Española encuentre todas las condiciones de vida necesarias para elevarse á la categoría de una escuela moderna, é interesado también en completar la acción del Estado por medio de la suma, por medio de la reunión, en una sola mano, de todos los apoyos de carácter particular, que, afortunadamente, en la tierra asturiana son muchos.

Porque allí, señoras y señores, ocurre este fenómeno interesante, que á vosotros os tiene también que interesar; y es que nuestro «indiano», nuestro americano, el muchacho de Asturias que viene á América muy joven, que trabaja intensamente, que llega á crear una fortuna, no se desvincula de su Patria, y rehace su espíritu patriótico en la forma más alta, en la forma más perfecta y deseable de este espíritu, porque piensa en su Patria, no sencillamente en los momentos en que puede ponerse en crisis y en duda su soberanía y su in-

Digitized by Google

dependencia,—que es la manera elemental de sentir el patriotismo, y que muchas veces va acompañado de la carencia absoluta de sentimientos patrióticos en otro orden,—sino que piensa en ella en aquello que pueda importarle más; piensa en ella para crearle escuelas; piensa en ella para ayudar á su educación; piensa en ella para formar el español del día de mañana; y la mayor parte de las escuelas de Asturias, las escuelas importantes, las escuelas que cuentan con un edificio á la altura de las necesidades modernas, son de fundación privada, y son de fundación americana, de vuestros indianos.

Y esos indianos que durante algún tiempo han caminado sin guía suficiente para que la obra suya fructificase, se han acordado por fin que había una Universidad, y que en la Universidad estaban algunas personas que pensábamos que la acción del profesor universitario no terminaba en su misma cátedra, sino que necesitaba irradiar, en la medida de lo posible, hacia todo el problema educativo del país; y entonces han venido á nosotros, y el Rector don Fermín Canella se ha constituído—como decía antes—en el centro y en el Director de todas esas fundaciones particulares que hoy piden, inmediatamente que ha nacido su idea, el consejo, y, muchas veces, también la organización entera de arriba abajo, partiendo de la Universidad.

Y juntamente con esto, la Universidad Ovetense ha conseguido que una de las fundaciones particulares más importantes, dedicada á la difusión de la cultura—la fundación Roel—recayera en gran parte en manos suyas, y en virtud de esto, la Universidad posee una colección de material modelo para la enseñanza, continuamente renovado, que distribuye gratuitamente á todas las escuelas primarias del distrito que carecen de fondos bastantes para dotarse de un material á la altura de las necesidades pedagógicas modernas; y de este modo nosotros estamos en contacto continuo con el Profesorado Primario, estamos en contacto con las escuelas, y no hacemos una excursión, no realizamos un viaje por la tierra asturiana, en que no dediquemos nuestra primera visita al maestro y á la escuela, para significarles así que no caminan solos en la vida, y que el prejuicio que por tanto tiempo ha separado al profesorado en tres grados que se miraban respectivamente de abajo arriba, como superiores jerárquicos, ese prejuicio no lo tenemos nosotros, porque para nosotros es tan educador el que toma al niño en la primera edad, como aquel que forma en la última etapa al hombre.

Digitized by Google

Es más: nosotros creemos que sin la obra del de abajo, sería absolutamente imposible la obra del de arriba.

(*Aplausos*).

Sobre estas bases, señores, comprenderéis bien que la conferencia de hoy no va á merecer, ni puede merecer, ni tiene la aspiración de merecer, este nombre. Va á ser, más que una conferencia propiamente dicha, un saludo y una expresión de ideas referentes á la enseñanza de algunas de nuestras ideas ovetenses,—no sólo de las mías particulares;—expresión que tiene de una parte, la aspiración, y de otra parte la esperanza, la seguridad de lograr de vosotros este juicio último.

A saber:

Que hay una comunidad de aspiraciones, una comunidad de sentimientos, una comunidad en la manera de encarar el problema educativo entre la Universidad de Oviedo y el personal enseñante del Uruguay. Esta comunidad de aspiraciones, este sentido que nos une á los unos y á los otros, en una obra común, era lo que me importaba á mí más comprobar aquí, y aquello—creo yo—en que nosotros, la Universidad de Oviedo, puede ofrecer un testimonio más seguro de que la empresa que hemos acometido de estrechar relaciones intelectuales entre América y España, no es una cosa vaga, porque tiene algo real, algo positivo en que apoyarse.

Por otra parte, la novedad en materia pedagógica, es hoy día casi imposible. Lo es, desde luego, en esta tierra, que ha tenido—para no citar más que á dos de los muertos—á José Pedro Varela y á Berra; que tiene hoy—para no citar más que á uno de los vivos,—á Vaz Ferreira...

(*Aplausos*).

..... Lo es, en general, porque en materia de educación se ha intentado ya todo en el mundo, y porque, como lo sabéis bien, en asuntos de ciencia moral—(y la Pedagogía es una ciencia eminentemente moral, porque es una ciencia que se refiere preferentemente á la conducta)—la humanidad hace siglos que está jugando con un número muy escaso de ideas, á las cuales les da vueltas en todos sentidos, de las cuales está sacando comentarios incesantemente; pero que al fin y al cabo vienen á fundirse en un sentido fundamental que unifica la civilización europea y la americana desde la época en que floreció el espíritu griego hasta nuestros días.

Por esto, el querer ser original en este punto, el querer ser original hoy en pedagogía, lleva el peligro de trocarse en esa otra acepción,

Digitized by Google

que en castellano tiene la palabra *original*, es decir, en un extravagante; y nos equivocamos muchísimo cuando en materia de este género proyectamos á cada momento, con precipitación, grandes novedades, cosas que representen algo no oído, algo no visto en el mundo.

Y nuestra equivocación es mayor porque—aparte de la imposibilidad en que hoy se está en cualquier parte del mundo, donde se siga un poco el movimiento de las ideas, de decir cosas nuevas á las gentes que están dentro de ese movimiento,—lo que importa, sobre todo, en ciencias que se refieren á la conducta humana, no es la idea misma, sino la práctica de la idea.

Y la experiencia nos dice á todos, á vosotros y á nosotros, que la humanidad es sumamente perezosa en esta materia.

Sin salir del campo pedagógico, yo he podido comprobar en mis viajes, y en las informaciones últimas publicadas en Europa, que principios de metodología, ideas que se han difundido en multitud de libros, y en libros que han tenido una amplia lectura en el mundo especialista, en el mundo profesional, parece como que han calado ya en lo hondo de los espíritus, y que, por lo tanto, allí han de haber fructificado en línea de conducta, en verdadera dirección para la vida; y, sin embargo, recorriendo las escuelas, recorriendo las clases universitarias, yo he visto la mayor parte de las veces que aquel profesorado sabía muy bien lo que se había escrito acerca de metodología, pero que no practicaba metodología de ninguna manera; y en una reciente información de los Profesores de enseñanza superior francesa, han tenido ellos que hacer esta declaración, esta confesión paladina: que los seminarios de historia, que comenzaron en Alemania á principios del siglo XIX, con Ranke, son todavía una planta rara en la culta y elevada Francia!...

Yo he visto infinidad de veces en la escuela á maestros que han logrado grandes notas, y hasta premios, en la asignatura de Pedagogía, á los cuales, oyéndolos, se les podría creer que eran prácticamente, real y efectivamente, en la relación con sus alumnos, unos maestros modelos, es decir, unos verdaderos directores de almas; y, sin embargo, me he encontrado con que en la realidad aquellos maestros que á veces vivían en la misma casa de la escuela, bajaban á ella en zapatillas y con gorro de dormir, y predicando el aseo constante de los alumnos, tenían que poner sus manos atrás para que el visitante no viera que ellos mismos empezaban á faltar á aquella regla que predicaban;—y como he visto tantas cosas de estas, como he visto que la teoría andaba por un lado y la práctica por otro—no obstante que

Digitized by Google

la teoría llevaba años y años de predicarse en el mundo—yo he llegado á la conclusión—en que coinciden los que tienen alguna experiencia de la vida,—de que el mejor servicio que se puede prestar á las gentes, es predicar sin descanso y repetir las ideas fundamentales de la vida, porque éstas quizás, por ser fundamentales, son las que más difícilmente calan en la conducta.

No hay más que pensar, señores, que llevamos diez y nueve siglos de predicar la moral cristiana, y que el mundo está muy lejos de vivir cristianamente!...

(*Aplausos*).

Por eso cuando yo voy á algún sitio y tengo que hablar de cosas que se refieren á la vida moral y á la vida social, yo hablo sin temor de ningún género, sin temor de oir decir al auditorio—«eso lo sabía yo», porque inmediatamente le puedo hacer esta pregunta: está bien; ¿pero lo hace usted? ¿lo hace la mayoría de los hombres? Eso es lo único que importa.

(*Aplausos*).

Pues bien: una de esas verdades sabidas de todo el mundo, y que sin embargo no practicamos todavía sino raras veces, es esta: que la primera atención educativa de un país, es formar su profesorado, es decir, tener maestros idóneos y formarlos de tal manera que ellos sean prácticamente aquello que teóricamente deseamos que sean.

Por eso, edificar escuelas, comprar material excelente de enseñanza, aumentar el presupuesto de instrucción pública, eso, sirve para muy poca cosa mientras no tengan el factor principal de la educación, y ese es el hombre!...

(*Aplausos*).

Yo he visitado magníficos edificios de escuelas, en todas partes del mundo: me han interesado poquísimo. He visto derrochar capitales en edificios de este género; no me han preocupado las cifras.

He ido inmediatamente á ver trabajar; y cuando después de hacer esa experiencia he salido de allí y me han preguntado. ¿qué le parece á usted la escuela?, muchas veces he tenido que decirme para mí propio—porque aún la confesión y la sinceridad de la verdad me avergonzaba:—el templo está; pero es como un sepulcro blanqueado: ¡no tiene espíritu dentro! ..

(*Aplausos*).

Por eso, señores, cuando hoy—en esos mismos casos que yo os citaba antes, de fundación de escuelas por gente rica, que se preocupa por la educación—se viene á pedir consejo, y se nos dice:—«Tene-

Digitized by Google

mos tantos miles de pesetas para el edificio y tantos otros para comprar material, queremos lo mejor de todo», nosotros les contestamos: «no, señor: la escuela no la deben ustedes fundar ahora».—Y ¿por qué? nos preguntan.—«Porque es preciso que tengan antes el maestro Cuando lo hayan encontrado, entonces será hora de hablar de lo demás»; y como el maestro no se tiene siempre á mano, y no se está seguro de disponer del hombre que ejecutará la obra real y efectiva, nosotros aconsejamos siempre que los primeros gastos de fundación se dediquen á esto: á tomar un muchacho salido de la Normal con cultura y con amor á la enseñanza, y enviarlo al extranjero, á visitar las mejores escuelas donde se trabaje efectivamente, para que concluya de formarse, y después de dos años de formación, entonces lo podemos presentar diciendo: «este hombre, en una choza, le hará á usted escuela...» Eso es lo importante.

(*Aplausos*).

De este modo es, por ejemplo, cómo se ha fundado y cómo vive el Museo Pedagógico Nacional de Madrid. Cuando en 1882, un Director General de Instrucción Pública, hombre conocedor de lo que significaba el problema pedagógico en el mundo entero, trató de crearlo, naturalmente las prácticas administrativas pensaron en seguida esto: un decretito en «La Gaceta», y dos ó tres credenciales para unos cuantos amigos, y ya está el Museo Pedagógico creado. Pero no faltaron personas que dijeron, y el mismo creador de la obra lo dijo:—«no; cuidado. No tenemos en España todavía hombres capaces de dirigir un Museo Pedagógico. No existiendo el hombre, la función no se realiza; es preciso crear al hombre». Y el Museo Pedagógico estuvo viviendo durante algún tiempo sin vida real, silencioso y mudo, porque los hombres que habían de formarlo—y puedo hablar de esto porque yo no constituía parte de aquél, entonces—estaban en el extranjero, estaban viendo los Museos Pedagógicos de Europa, viajando, viendo cómo trabajaban, y poniéndose en aptitudes para crear alguna cosa que realmente realizara una función dentro de nuestro país.

Y cuando el Museo Pedagógico ha tenido que fundar á su vez,—aunque en forma de consejo—puesto que el capital no le pertenecía —una escuela modelo,—(creada por un gran patriota leonés en una escuela de la provincia)—el consejo ha sido el mismo: «Vd. puede encontrar profesores más ó menos dispuestos á ser algún día buenos maestros, pero no formados totalmente, y es preciso que afirme eso bien. Antes que pongan su mano en la escuela, necesitamos nosotros

Digitized by Google

reafirmarles el espíritu, y abrírselo con toda la amplitud necesaria para la obra, á la altura exigida, y después que ellos hayan hecho su aprendizaje real allí y comprobemos que pueden cumplir la obra proyectada, la escuela se abrirá».

Este mismo pensamiento, es decir, esta misma experiencia que ya tenemos todos, de que el hombre es lo principal en la escuela, obedece á ese movimiento tan interesante que hay en el mundo, (y que parte de los mismos museos pedagógicos),—que ha sido bautizado por un pedagogo español con esta frase: la campaña de desacreditar el material de enseñanza.

A primera vista, la cosa puede parecer extraña: un museo que desacredita el material; pero en cuanto se reflexiona un poco acerca de esto, se comprende bien la significación. Es, señores—todos hemos visto algo de eso en la vida—que la gente que no tiene espíritu bastante para realizar una obra personal en el mundo, se acostumbra á descansar en apoyaturas exteriores, y no hay nada más cómodo que tener un excelente material de enseñanza, para creer en seguida que el material va á realizar el milagro, y va á enseñar solo. Y más aún: la cosa llega á tanto que yo he oído decir infinidad de veces á hombres dedicados á la experimentación é investigación de las ciencias físicas y químicas: «yo no puedo trabajar, yo no tengo un local donde desarrollar las experiencias, yo no tengo material, yo necesito miles y miles de pesetas para montar mi laboratorio; y cuando tenga todo eso, entonces podré enseñar física y química». Y cuando yo he oído eso, me he acordado de Cajal que ha trabajado y ha hecho sus grandes descubrimientos con un material casi de juguetería, y me he acordado de Pasteur, que hizo también sus grandes investigaciones con materiales inferiores, que no excedía del material empleado en cátedras de segunda enseñanza de colegios é institutos; y me he acordado de Curie, el cual se murió con el deseo de llegar á tener un laboratorio que jamás tuvo; y he dicho: lo que importa para hacer experiencias y para hacer descubrimientos, es tener alma, y cuando el alma se tiene, el material, si no se ha podido comprar, se inventa, porque entonces se está agitando la fuerza superior que llevamos en nosotros mismos, y que es lo que ejecuta las verdaderas obras: está trabajando el alma, está trabajando el espíritu, está trabajando sobre todo el amor á la enseñanza y á la verdad!

(*Aplausos*).

Por eso la campaña del descrédito del material, que consiste sencillamente en decir: «Está bien, para una lección de geografía hacen

Digitized by Google

falta mapas, para una lección de historia hacen falta museos; pero si el maestro no sabe qué hacerse con estos auxiliares, es como si entregáramos un fusil mauser á un muchacho: lo que hará, probablemente, será fusilar al vecino». El maestro que no maneja bien el material, fusilará al alumno la mayor parte de las veces.

De ahí también esta otra corriente tan interesante: hay que preparar al maestro para que prepare él mismo el material, para que esté en condiciones de inventarlo en los casos en que sea necesario, para responder, no solamente á la dificultad material de suplir muchas veces los instrumentos para las experiencias ó para las demostraciones, sino á esto otro, que tiene mucha más importancia: á la flexibilidad que necesita el material de enseñanza para apropiarse á la situación psicológica, al caso, (que muchas veces hay que coger al vuelo en la pedagogía), en que se puede ejercer una influencia positiva sobre el espíritu del niño; y entonces hay que crear las cosas tales como son necesarias en el momento, y no como las presenta la industria, inflexibles, que nunca sirven sino de una misma manera.

De aquí la importancia grande que tiene el educar al maestro para esto, para que se constituya su material, en las muchas ocasiones y formas en que esto es posible; la importancia que tiene el predicarle la teoría de las cosas fáciles, la teoría de la sencillez en resolver problemas que, á primera vista, parecen necesitar complicadas operaciones. Como ejemplo de esa sencillez apetecible yo recuerdo que el Japón presentó en la exposición del año 1889 en París, un gabinete de física, hecho con botellas viejas, pedazos de hoja de lata y trozos de bambú, y ese gabinete de física tiene los aparatos fundamentales para las demostraciones, incluso una máquina eléctrica que produce chispas. Colecciones así las puede hacer un maestro en cualquier parte.

Pensando así como pienso, comprenderéis mi asombro—debo decir la palabra—y al mismo tiempo la honda satisfacción, el entusiasmo con que he salido de la visita al Museo Pedagógico de Montevideo, la admiración que me ha causado, y la alta representación que yo llevo desde entonces de la cultura de este país, al ver un museo cuya principal obra consiste en formarse él mismo su material y en darle el ejemplo constante al profesorado primario de que estas cosas se pueden hacer perfectamente en casa y con cuatro útiles que cuestan muy poco dinero.

(*Aplausos*).

Pero, señores: no basta formar al maestro. Tenemos al maestro

Digitized by Google

ideal; hemos tomado uno de esos jóvenes de la Escuela Normal que ha seguido con aprovechamiento sus enseñanzas, que ha recibido el bautizo de experiencias ajenas, y lo vamos á colocar en una escuela de aldea, donde empezará á ejercer su magisterio. ¿Qué va á ocurrir? Al cabo de poco tiempo, ese muchacho va á valer menos que cuando empezó. ¿Por qué? Por un fenómeno de acción y reacción social, perfectamente explicable: él va á ser, en un medio inculto, el único elemento culto, por lo menos el elemento más culto; va á encontrarse, por lo tanto, con solicitaciones constantes, que tirarán de él hacia abajo; sin posibilidad de comunicar ideas, ni siquiera de encender ó de mantener avivados sus entusiasmos, porque las gentes aquellas no están en el mismo plano de su cultura, en el plano ideal. Cada vez se encontrará más aislado; y como al fin y al cabo el hombre necesita vivir, y necesita vivir en sociedad, el efecto del medio, después de algún tiempo, será, como he dicho antes, que el maestro valdrá muchísimo menos que antes de comenzar su enseñanza; el maestro concluirá por valer poco menos que nada.

Y esto no es una teoría, es una experiencia que en Europa hemos tenido constantemente, que hemos encontrado á cada paso. Yo he visto jóvenes salidos de la Escuela Normal de Madrid en los cuales se podía tener una confianza grande de que realizarían el ideal del maestro, desde las cosas más genuinamente pedagógicas hasta las cosas de influencia social que corresponden al tipo de vestir, al tipo de la higiene, etc.,—los he encontrado vistiendo como el patán del pueblo en que vivían: descuidan lo absolutamente hasta las cosas más elementales que como cortesía debemos al resto de los hombres, presentándonos ante ellos como es debido que nos presentemos, y absolutamente desligados de todo interés fundamental respecto de su escuela: el pueblo los había absorbido y se pasaban el tiempo jugando al tresillo y bebiendo, en compañía del cura, el médico, el boticario y los demás «notables».

(*Aplausos*).

El problema, pues, está en que formado el maestro, hay que sostenerlo, que mantenerlo á la altura alcanzada, y todavía más, si es posible: es necesario que suba todos los días.

¿Cómo se consigue esto?

En Europa, en América, esto se procura realizar mediante las inspecciones técnicas, mediante las reuniones y las conferencias pedagógicas. Las inspecciones técnicas, las inspecciones oculares, propiamente dichas, que no significan la visita del funcionario administra-

Digitized by Google

tivo, que va á ver si se llevan bien los libros de clase y se emplea bien el dinero destinado al material de enseñanza, para formar inmediatamente un expediente, sino que va á ser el consejero, el amigo, que va á ser el hombre que viene de las altas cumbres á comunicar un poco de ideal, á oxigenar un poco el espíritu de aquel pobre que se consume en una aldea...

(*Aplausos*).

...Las reuniones pedagógicas, porque permiten el trato, la intercomunicación del profesorado, y de él con los grandes centros educativos, en los cuales se suelen reunir y tratar las cuestiones.

Pero no basta esto, por varias razones. En primer lugar, el inspector es un hombre no más, mientras que las grandes enseñanzas y las grandes influencias se reciben, no de los individuos, sino de las masas, de las colectividades, de los tipos de vida en los cuales se cumplen las relaciones complejas de la vida social de que estamos recibiendo constantemente influencia; en segundo lugar, porque no siempre se tiene el inspector ideal. Y por lo que se refiere á las conferencias, porque cuesta mucho trabajo—todo el mundo lo sabe—que no degeneren en una discusión de Ateneo,—y que me perdone el Ateneo, en cuya casa hablo,—pero, en fin, nosotros en España llamamos discusión de Ateneo á aquellas en las cuales se va á hablar con el deliberado propósito de vencer al contrario, tenga uno ó no razón, porque la cosa es probar que se habla mejor que él y que se tienen en la mano todas las zancadillas oratorias para dar con él en tierra. Y cuesta muchísimo trabajo, digo, lograr que las conferencias de maestros, como las conferencias de cualquier clase de gente, no degeneren en eso, en cuyo caso pierden absolutamente todo su valor; que no sean más que conferencias tranquilas, serenas, en las cuales se comuniquen experiencias de cátedra, en que se expongan dudas, en que se muestren los vacíos que se encuentran en la teoría y en la práctica y en que se reciban las comunicaciones de los compañeros—de los inspectores y de los profesores,—con franca llaneza, con amable serenidad, sin propósito ninguno de aparecer superior á los otros. Eso, repito, no se consigue todas las veces: es preciso acudir á otros medios. ¿Cuáles son? El que empieza ya á cumplirse en algunos círculos; el que, por ejemplo, es general en el profesorado universitario en muchas partes del mundo, v. gr., en las universidades de Norte América, el sistema que emplean en el Museo Pedagógico de Madrid, obligar al maestro á que cada cierto tiempo abandone la escuela durante algunos meses y vaya á recorrer los altos

Digitized by Google

establecimientos de enseñanza de su país ó de países extranjeros, para de ese modo volver otra vez al medio que lo levantó y encontrar en él solicitaciones ideales para que su espíritu no vaya bajando cada día más, sino que, al contrario, encuentre nuevas fuerzas para continuar bravamente su camino.

Esta institución de los viajes es absolutamente necesario implantarla en todas partes. Yo ya sé que ello representa un gasto considerable en el presupuesto; pero, en primer lugar, lo que se gasta en enseñanza—todo el mundo lo sabe—es un gasto reproductivo, es precisamente el gasto en que menos debe doler el soltar la plata. En segundo lugar, y entre ellas debemos contar en primer término á las naciones americanas, tan sumamente liberales para este género de gastos, saben gastar su dinero en enseñar, y no retroceden ante la idea de disponer de un nuevo crédito, que servirá á una función tan importante como la que estoy diciendo. Y en tercer lugar, señores, el gasto excesivo en estas cosas, es más aparente que real. En efecto: ocurre con los viajes como con los edificios: una escuela puede valer cantidades muy diferentes; todo consiste en esto: en que ella se atienda de una manera fundamental, pero sin lujo de ningún género, á las exigencias pedagógicas é higiénicas; ó, por el contrario, que se quiera hacer un edificio de aparato, con grandes lujos y con gasto de cosas que no sirven absolutamente nada para la función educativa.

Pues de los viajes digo lo mismo; se puede viajar con lujo, con ostentación y la mayor parte de las veces estos viajes no sirven absolutamente para nada; pero el que viaja para trabajar, el que viaja para estudiar, no necesita de esos refinamientos; puede viajar modestamente, sin perder ninguna de las atenciones fundamentales de su vida, pero sin dejar margen á las solicitaciones que un presupuesto demasiado excesivo puede dar á la vida de un hombre ó á la vida de una mujer.

Hay que educar, en esto también, la sencillez de las gentes haciéndoles saber—contra la vanidad latina—que se puede ir muy dignamente en tercera, y que se puede vivir en un hotel y comer en un restaurant de estudiantes, como lo ha hecho mucha gente que después ha significado algo en el mundo. Cuando se destruya ese prejuicio de que la gente que representa algo, ó que lleva una misión, necesita ir como un embajador de primera clase, en una situación relevante para su país,—entonces el problema del presupuesto de viajes se simplificará y sabremos que muchas de estas cosas importantes pueden ha-

Digitized by Google

cerse dentro de las fuerzas económicas de todos los países, con sólo poner un poco de buena voluntad de parte de los de arriba, y un poco de sencillez de parte de los de abajo.

(*Aplausos*).

Salvada así la dificultad, salvado el peligro de que el maestro baje por la influencia del medio, surge este otro problema, en el cual se piensa tanto en todas partes, y que importa muchísimo: el maestro, como todo el mundo, es un ser económico, que tiene necesidades crecientes, que tiene derecho á mejorar en su posición. ¿Cómo lo vamos á mejorar?... Los sistemas ordinarios del mundo—todos lo saben—consisten en que las escuelas sean clasificadas por categorías, cada una de las cuales tiene su sueldo propio: cuando el maestro mejora de posición, cambia de escuela.

Pues bien: este es un peligro, esto hay que evitarlo. La acción de un hombre sobre un medio social, la acción de un hombre sobre un pueblo cualquiera, no se conoce en veinticuatro horas; es preciso que sea una acción constante, sostenida durante muchísimo tiempo; y cuando estamos seguros de que el maestro se salvará de la absorción del medio por el procedimiento que he indicado antes, es necesario prolongar durante mucho tiempo su acción dentro del pueblo con el que ha congeniado y que lo ve como una autoridad educativa.

Entonces, hay que variar completamente el sistema: en vez de hacerlo pasar de escuela á escuela para aumentarle el sueldo, hay que ir al procedimiento que en la enseñanza francesa se usa mucho: *l'avancement sur place*, es decir, aumentarle el sueldo sin separarlo de la escuela aquella; considerando que las categorías de escuela no deben ser categorías administrativas sino de personal; al hombre que vale más se le debe pagar más, pero no en relación con la escuela.

(*Aplausos*).

De este modo evitaríamos también otro grave peligro, que es la absorción de los buenos maestros por las grandes capitales, fenómeno que se ve en todos los grados de la enseñanza—primaria, secundaria y superior.

París, por ejemplo—yo lo he visto experimentalmente allí—es un absorbente terrible de los grandes profesores de universidades provinciales, como lo es en general de todo el personal de la enseñanza; y lo mismo ocurre con Madrid y en todos los países cuya organización de enseñanza es de tipo latino, difundido también en muchas partes de América.

Digitized by Google

Ahora bien: donde hacen más falta los grandes maestros no es en las grandes capitales, porque allí existen una porción de establecimientos, una porción de medios para que las gentes que quieran cultura la puedan encontrar; donde hacen falta es abajo, en la aldea, al lado de aquella pobre gente, que no tiene medio suplementario ninguno de cultura, y á la cual es necesario levantar á la categoría de hombres útiles para la obra de la patria y de la humanidad; y eso no lo puede hacer sino un hombre que tenga un alto espíritu.

(*Aplausos*).

Por eso, si á mí me preguntaran—¿qué quisiera usted para su país?... yo diría: tomar á los hombres más grandes que en él haya, y que tengan más espíritu de enseñar, y lanzarlos á los cuatro vientos, en la seguridad de que levantarían al país en pocos años.

Pero esto no puede hacerse sino asegurando á la vez un porvenir económico á esas gentes que van á consumir años y años en un medio inferior, y que van á necesitar, por lo tanto, un suplemento de elementos auxiliares, de revistas, de libros, de canje continuo, para mantener su espíritu á la altura ideal necesaria para producir la influencia que se les pide.

Otra cuestión importante es la cuestión del programa ¿Qué se debe enseñar al maestro?

Señores, yo tengo esta idea: creo que los programas de las escuelas normales contienen demasiado materias y con demasiada amplitud; quizá más con demasiada amplitud que con número excesivo de asuntos, porque se pretende dar, la mayor parte de las veces, á las diferentes materias que constituyen una educación enciclopédica, necesaria al maestro, una profundidad y un alcance qne compite con el alcance de los establecimientos de enseñanza de carácter profesional y especialista.

Pero si encuentro esto, y creo que habrá que simplificar necesariamente el grado en que se comunican los conocimientos, el grado en que se forma la educación enciclopédica del maestro, (consistiendo principalmente el problema en otra cosa, en llevarlo á lo fundamental sin perder el tiempo en lo minucioso), si creo esto, creo también que en las escuelas normales falta una asignatura. Esa asignatura se llamaría así:—la *asignatura de ideal*.

Esa es la que no sabemos explicar, la mayor parte de las veces, á los maestros; porque lo que importa que el maestro saque de su escuela normal, no es el saber mucha matemática, ni mucha geografía, ni mucha historia, ni mucha metodología, sino sobre todo, amor á la

Digitized by Google

enseñanza; es que sepa descubrir el fondo poético é interesante de la función educativa; es la conciencia de que la obra social del profesor es una de las cosas más altas é ideales que en el mundo pueden hacerse; y esto lo descuidamos de una manera verdaderamente mortal para las naciones.

El maestro sale con la preocupación ordinaria de que aquello le va á servir para comer,—la mayor parte de las veces para mal comer, pero en fin, para comer!

(*Aplausos*).

Sale pensando en que aquello es una carrera más, una cosa en la cual se va á cumplir como se pueda, se firma la nómina, se cobra al fin de mes, y vamos adelante; en vez de salir con una unción religiosa, quizá más necesaria aquí que en otro orden de la vida, y en virtud de la cual se librará de la vulgaridad, de la ramplonería, y, sobre todo, de hacer aparentemente el cumplimiento de su función, en vez de poner en ella el alma entera!...

(*Aplausos*).

Y sabido es, señores, que así como no hay nada más solícito y más abierto á la poesía y al ideal, que el alma de un niño, nada hay que penetre más hondamente la frialdad y el espíritu del educador como ella misma; y que cuando nosotros no sabemos presentarnos ante los niños con el concepto elevado de la obra que estamos realizando, crearemos quizá espíritus muy instruídos, pero espíritus secos, espíritus egoístas, incapaces de sentir los ideales de la vida, y á los cuales cuando los llamemos para los grandes empeños de la Patria y de la humanidad, encontraremos que no sabrán respondernos más que con una sonrisa, ó con un gesto de pesimismo! ...

(*Aplausos*).

Y es demasiado grave esto, señores, para que lo tomemos como una cosa puramente teórica, respecto de la cual es bueno decir unas cuantas frases, y luego pasar de largo; es una cosa que nos debe preocupar hondamente, que nos debe ser siempre cuestión palpitante, en la cual nunca pondremos bastante esfuerzo.

Los hombres que han hecho algo en la vida, los hombres que han marcado algunas impresiones de su espíritu en el mundo, no lo han hecho porque supieran mucho: lo han hecho porque sentían mucho...

(*Aplausos*).

...porque llevaban su corazón á la obra, y porque sabían hacer aquello sin lo cual no se ha hecho nunca en la vida nada: ¡sabían sacrificarse cuando llegaba el momento!..

(*Aplausos*).

Digitized by Google

Pero nosotros no podemos pedirle sacrificios al maestro si no lo rodeamos de toda aquella consideración ideal que la función merece; nosotros no tenemos derecho á pedirle un ideal que no hemos sabido darle y que no corresponde al concepto que de él tiene la sociedad.

(*Aplausos*).

Por eso es necesario, señores, que troquemos estas frases, con las cuales todos los días estamos enalteciendo la enseñanza y estamos diciendo que los maestros son los primeros del mundo, para olvidarlos inmediatamente en cuanto trasponemos la sala en donde hemos dicho esas cosas; que troquemos esta palabrería en el hecho positivo de rodearlos de una atmósfera de consideración, de una atmósfera de respeto, de una atmósfera de poesía verdadera que caliente el alma suya y que se comunique por irradiación á la misma obra que está emprendiendo.

(*Aplausos*).

Yo recuerdo que una de las lecturas más emocionantes de mi vida, cuando ya estaba trabajando en la obra educativa del Museo Pedagógico de Madrid, fué la lectura de un capítulo de aquella «Novela de un Maestro», de D'Amicis—que seguramente habréis leído todos vosotros—de aquella última lección en que el profesor no les habla de ciencia, no les habla de números, no les habla de investigaciones de física y química: les habla de ideal, y les eleva el alma, y los ilumina con la presciencia de que aquello que van á ejecutar, que aquel sondeo íntimo en el alma misteriosa de los niños, es una cosa augusta y grande que hecha sobre sus hombros una tremenda responsabilidad!..

(*Aplausos*).

Ahora bien, señores: en esta obra que sentimos todos—en la cual veo ya prácticamente que comulgan en absoluto los hombres de Oviedo y los hombres de Montevideo—en esto, las Universidades es necesario que colaboren.

Os he dicho cómo nosotros hemos empezado á colaborar.

Es preciso que la acción se extienda á todas partes; es preciso que la Universidad se ocupe de la escuela; que la Universidad ligue la obra de formación inicial del espíritu del muchacho con la obra terminal y absoluta que ella verifica, y cuide del comienzo, no sólo—como decía antes—porque á ella le importa más que á nadie, puesto que ella es la que siente más directamente las deficiencias de la educación y de la enseñanza primaria,—sino porque debe considerar que la mayoría de los muchachos que pasan por la escuela, no llegarán á

Digitized by Google

la Universidad, y, sin embargo, aquéllos formarán número y tendrán que decidir á veces problemas graves de la Patria!..

Es preciso capacitarlos para la vida, y eso no se consigue sino, como he dicho antes, dando á la escuela lo mejor que tenga cada país; y ya que lo mejor que tenga cada país no sea siempre posible recluirlo en la obra de la escuela y se condense en la Universidad, que la Universidad haga como se hace en algunos países: que envíe de cuando en cuando sus profesores á la Escuela Normal para hacer obra intensa de colaboración, y para comunicarse con el espíritu de aquellos que van á formar á los hombres del mañana. Es preciso que los dé generosamente, que los dé con espíritu de verdadero amor á la enseñanza, que no se encierre en su propia concha, y que, por lo tanto, no la condene á producir efectos restringidos sobre un número escaso de hombres, sino que la difunda sobre toda la masa del país, con la cual, repito, es preciso contar, en primer término, para la solución de los grandes problemas de la Patria.

Yo estoy seguro de que muchas veces la dificultad de los problemas sociales estriba en dos cosas: primero, en que les llamamos «problemas», y en segundo término en que tabicamos y organizamos jerárquicamente los órdenes de la realidad.

Estas cosas, que no son más que palabras, crean, sin embargo, tal prejuicio en el espíritu de los hombres, que inmediatamente inutilizan las obras más fecundas, llamando problemas á las cosas que son muy fáciles; y, una de dos: ó las vemos como problemas de orden matemático que se van á resolver perfectamente, en lugar de producirse lo que se produce de ordinario en la realidad social, que sus problemas no se resuelven nunca por entero, sino que se cambian en otros problemas; ó por el contrario, los declaramos de antemano como insolubles, y entonces entra el pesimismo, entra el desencanto y la falta de ánimo para acometerlos.

Y en cuanto á las divisiones jerárquicas—porque inmediatamente que nosotros establecemos esas divisiones y decimos—enseñanza primaria, secundaria, terciaria ó superior (puede haber cuaternaria, si se quiere)—nace de esas divisiones en seguida esto otro: que la secundaria está por encima de la primaria, y la terciaria por encima de la secundaria. Viven en mundos aparte; se miran por encima del hombro; y no es lo grave que los hombres que en ellas están se consideren como hombres superiores cada uno respecto del número precedente: es que consideran sus obras desligadas entre sí. Y así, el problema de la segunda enseñanza, que no se sabe resolver en ninguna parte

Digitized by Google

del mundo, casi obedece á esto: á que se considera la primaria y la secundaria como cosas completamente diferentes, cuando no son más que la continuación de un mismo grado, no son más que una misma obra continuada al través del desarrollo de la edad del muchacho.

Y si apreciáramos bien el fondo de la educación y de la formación del espíritu, veríamos que, al fin y al cabo, la Universidad no es más que el complemento al cual debemos esperar que lleguen todos, y al que efectivamente vamos á hacer que lleguen todos; porque esa obra que se llama la *extensión universitaria*,—nacida en Inglaterra y difundida en muchas partes del mundo—al fin y al cabo no es más que el reconocimiento, por parte de la Universidad, de que ella tiene que salir de sí misma y que tiene que volver á hacer obra de escuela, con todo su espíritu universitario, pero con todo el sentido de aquel que habla á gentes que no tienen un fondo de cultura, que no tienen aspiraciones profesionales y que, sin embargo, necesitan conocer la verdad respecto de muchas cosas graves de la vida.

De esta manera, el circuito se va cerrando, y la Universidad, encastillada antes en su obra superior, vuelve otra vez al pueblo, y vuelve á juntarse con la escuela primaria; y cuando esa conjunción esté completa, y cuando veamos á todos nuestros compañeros colaborar, cada uno en su sitio, en una misma obra común, entonces, de un golpe, la obra de la educación de los pueblos avanzará rápidamente, y se podrá confiar en que de nuestras escuelas y universidades salga lo que importa más para el día de mañana: el hombre de sentido nuevo para la vida, el hombre, no de programa diferente al hombre de hoy, sino de sentido de conducta distinto al sentido de conducta de los hombres de ahora; el hombre que va á fundar la sociedad futura sobre una base de verdadera y sentida fraternidad, sobre una base de sentido íntimo de justicia, sobre la base de apreciación de que nada en el mundo se hace aisladamente, y que así como decía Michelet,—que nadie se salva solo,—debemos pensar que los pueblos no se salvan nunca por la obra de un solo hombre, sino por la obra de todos, en la cual todos estamos interesados igualmente!...

(*Prolongados aplausos*).

Digitized by Google

Papeles viejos.--Apuntes, notas y observaciones, sobre Geografía, Zoología y Biología uruguayas.

Señor doctor don Julián Becerro de Bengoa.—San José.

Montevideo, abril 15 de 1892.

Estimado amigo: No hay nada peor que ofrecer todo el brazo á quien sólo pide un dedo, y esto le sucede á usted conmigo: solicité un dato, usted me lo proporciona, erudito, amplio y completísimo, y además, se brinda con espontaneidad que agradezco y que acepto gustoso. Es decir, no sólo me tomo el dedo, sino la mano y el brazo. Tenga usted, pues, paciencia y soporte las molestias de este su impertinente amigo.

Para el curso de lecciones de Geografía Nacional que estoy dando á los alumnos del Instituto de Varones, necesito numerosos datos fidedignos y lo más extensos posibles, pues no es propio que gentes que estudian para maestros no conozcan más que las noticias que traen los textos generales de Geografía de la República. Deseando cumplir con mi cometido del mejor modo posible, me dirijo, pues, á mis amigos de campaña pidiéndoles que se sirvan ayudarme en mi empresa de inculcar la verdad y de salir del camino trillado, hasta ahora seguido, á cuyo efecto he *repartido el país* entre los más íntimos, inteligentes y conocedores del mismo, tocándole á usted en lote el Departamento de Soriano.

Deseo, pues, que usted corrija y amplíe el plano que le envío y llene el formulario adjunto, sin perjuicio de agregarle todo aquello que usted conceptúe propio del objeto que lo motiva ó suprima lo que considere inoficioso, remitiéndomelo tan pronto como pueda.

Sé que no es chico el petardo, pero sé también que nadie mejor que usted podía servirme en este asunto.

Digitized by Google

Por correo va un librito que acabo de publicar, acéptelo y léalo, y entretanto queda aquí esperando sus órdenes este su affmo. amigo y S. S.

Orestes Araújo.

Sierra de Mal Abrigo, junio 5 de 1892.

Señor don Orestes Araújo, profesor de Geografía é Historia Nacional en el Instituto Normal de Varones.

Mi estimado amigo:

Empezaré por darle las gracias por haberme remitido su precioso libro «Rasgos Biográficos». Está escrito en castellano tan sencillo como elegante. Ha demostrado usted ser de tierra torera, dando quiebros políticos con toda limpieza. Así me gusta.

Una usted mi enhorabuena al millón que me figuro habrá recibido por la publicación de tan bello opúsculo.

Y, vamos á otra cosa. Inmediatamente de recibir la suya, y enterado de sus deseos, traté de reunir datos y me encontré con que no sabía nada reciente respecto de agricultura, comercio, colonias, pueblos nuevos, etc., del Departamento de Soriano, porque hace seis años que no voy á Mercedes, y en ese tiempo, puede haber algo nuevo que yo no conozca, y como quería darle datos positivos y exactos, me dirigí á mi amigo González Roca, para que á la brevedad posible me facilitase cuanto supiera á ese respecto. Ha transcurrido un mes y medio y no he recibido contestación, no quiero demorar más tiempo la mía, y lleno las cuartillas como Dios sabe, y usted verá, y allá va lo que he ordenado de acuerdo con el programa por usted trazado.

La parte de Zoología es producto de mis observaciones, y en su mayor parte original, así es que deseo conservar la paternidad de ella. Usted hará lo que le parezca teniendo en cuenta esto mismo. Nuestro amigo Vázquez Cores me mandó sus libros de texto de Historia Natural, y me pidió que se los anotase, y así lo he hecho, como verá usted por la copia adjunta de la carta que con esta misma fecha le dirijo. También le mando una copia de estos apuntes.

Mi biblioteca, aunque modesta, la tengo en San José; la de aquí en la estancia, sólo se compone de las novelas que mensualmente

Digitized by Google

nos regala «La España» á sus suscritores y de las revistas é ilustraciones que recibo de Madrid; así es que, para escribir lo que le mando, me he atenido únicamente á mi memoria y á los apuntes que hice en 1885, cuando recorrí á caballo todo el Departamento de Soriano.

Si se resuelve usted á publicar una Geografía Nacional, podremos ampliar bastante lo escrito. Creo que debe usted hacerlo, sería algo útil y nuevo, y me parece que no saldríamos mal en la empresa.

El mapa adjunto va arreglado en dos colores.

Esperando nuevas peinadas por el estilo de ésta, me suscribo como siempre su invariable amigo.

J. Becerro de Bengoa.

Apuntes para una monografía del Departamento de Soriano

(AÑO 1885)

Orografía

CUCHILLAS: *La cuchilla Grande* cruza el Departamento en dirección S. E. á N. O., ramificándose en todas direcciones y recibiendo en todas ellas nombres distintos, casi siempre el del arroyo principal que tiene su cuenca hidrográfica entre esas mismas ramificaciones; así se llama: *cuchilla del Perdido*, la que se extiende en dirección de S. á N. y va casi paralela al arroyo de ese nombre: *cuchilla de San Salvador*, la que sigue la dirección de S. E. á O. y también es paralela con el arroyo que lleva ese nombre: *cuchilla de Navarro* ó *Duraznito*, la que va de las puntas del arroyo Duraznito, en dirección N. y recibe primero el nombre de ese arroyo, y después el de Navarro, al llegar á este paso en el río Negro: *cuchillas de San Martín, Corralito y Águila*, las que arrancan en dirección O. y siguen al costado de los arroyos así llamados: *cuchilla del Bizcocho*, la prolongación de la *Grande*, desde el Águila hasta la ciudad de Mercedes, y la que llega hasta la villa de Soriano, paralela con el arroyo de aquel nombre: *cuchilla de Bequetó*, la que nace de la de Navarro y va en dirección al O. paralela al arroyo de aquel nombre: *cuchilla del Correntino*, la que arranca de la de Navarro en dirección al N. O. y termina en el *Cerro del Correntino*, sobre el río Negro; cuchilla

Digitized by Google

que para no formar excepción debía llamarse de Cololó porque sigue también paralela á este arroyo y todo el paraje que comprende se llama Cololó, y por fin: *la cuchilla del Sauce*, que desde la de San Salvador va al Uruguay, sirviendo de límite divisorio á los Departamentos de Soriano y Colonia.

Todas estas cuchillas son peladas, es decir, carecen de arbolado, y sólo se ven en ellas inmensos cardales y dilatados gramillares. No presentan grandes alturas, ni tampoco en sus declives se forman profundos valles. Al Norte, en las vertientes del arroyo Grande, en las costas del Minero, en las de Vera y Perico Flaco, se ve el terreno cubierto de cerrilladas y menudo pedregullo, formando algunos cerros de escasa elevación, como los del Correntino y Perico Flaco. También en las cuchillas del Águila y Bizcocho, se ven insignificantes cerrillos cubiertos de piedra roja y desprovistos de toda vegetación.

Como prolongación de la cuchilla del Águila, se destaca del otro lado del río de San Salvador, el cerro del Espinillo, en las inmediaciones del arroyo así llamado.

Cerca de la Lata del Perdido, se halla la mayor elevación de la cuchilla Grande, sobre el nivel del mar y por esas cercanías tienen sus nacientes los arroyos principales que riegan los Departamentos de Soriano, Colonia, San José y Flores. *Según las investigaciones practicadas posteriormente por el ingeniero Sudriers, constructor del Ferrocarril del Oeste, la mayor elevación de la línea se halla al lado de la Estación Guaycurú, en el Departamento de San José, cuya altura es de 198 metros 30 d.s sobre el nivel del mar. La Estación Arroyo Grande, situada en el punto de unión de los cuatro Departamentos citados, se halla colocada á 186 metros sobre el nivel del mar; y entre esa Estación y la de Drabble, pasando por la Lata del Perdido, se encuentran las nacientes de todos los arroyos antedichos.*

Concretándonos sólo al de Soriano, vemos que por ahí se hallan las puntas del Perdido y de Monzón, cuyas aguas corriendo en dirección Norte van á desaguar en el arroyo Grande, que también nace en aquellas inmediaciones y forman con los de Santiago, La Laguna, Muga y el Minero y sus afluentes, el sistema fluvial del Este.

El arroyo Grande tiene sus márgenes cubiertas de espeso bosque de corpulentos sauces, molles, coronillas, ceibos, arrayanes, talas, charchales, quebrachos, laureles y tembetaris, que juntos con los sarandises blanco y negro, sirven de escalas á inmensa variedad de enredaderas que trepan en busca de aire y luz hasta la cima de los

Digitized by Google

más elevados: abundan entre estas plantas trepadoras, el ñapindá ó zarzaparrilla blanca, el coral, el burucuyá ó pasionaria, la mariposa, la alberjilla y otras. Ambas orillas, bajo el bosque y fuera de él, se hallan cubiertas de espesos pajcnales, guarida obligada de carpinchos, apereás, zorros y gatos monteses, únicos representantes hoy, de la fauna uruguaya, que han escapado á la acción destructora del hombre, pues en otro tiempo no muy lejano, abundaban los tigres, pumas y pecarís.

Este arroyo no es navegable, porque su cauce se halla continuamente interrumpido por bancos de arena y de piedra, que sirven de paso ó vado de una orilla á otra.

El arroyo de San Salvador tiene su nacimiento á poca distancia del anterior, pero sus aguas corren en dirección opuesta, es decir, de Sur á Oeste. Sigue á aquél en importancia y con sus afluentes más notables que son: San Martín, Maciel, Corralito, Águila, Bizcocho y Espinillo, forma el sistema fluvial del Sur, comprendiendo la cuenca hidrográfica más extensa del Departamento. Idéntica vegetación que la ya descrita pero más rica en variedades, ofrecen este arroyo y sus afluentes: aquí abunda el ñandubay, el espinillo y el algarrobo, que dan maderas de gran precio y se usan para cercos de campos.

Este arroyo es navegable hasta la villa de Dolores, para embarcaciones de poco calado.

El arroyo de Bequeló con sus afluentes más notables, que son: las Isletas, el Tala, Coquimbo, el Pelado y Sarandí; y el arroyo de Cololó más al Norte, forman el sistema fluvial del Oeste, quedando reducido el sistema del Norte, á los pequeños arroyos de Vera, Talita, Laureles y Perico Flaco: tanto á estos arroyos como á los del anterior sistema, es aplicable la descripción ya hecha, sin más particularidad respecto á la vegetación, que la de existir en la costa del arroyo de Las Palmitas, afluente del Coquimbo, unas raquíticas palmeras que no alcanzan á dos metros de altura, y que solas y aisladas sirven para rascadero de los animales: con las hojas cortas y en forma de abanico, de esta palma, hacen los vecinos escobas de mucha duración.

Casi todos los arroyos nombrados vierten sus aguas en el principal río que cruza el territorio uruguayo, el río Negro, profundo, caudaloso, á veces manso, á veces rápido, de tranquila corriente en general: sus márgenes hasta llegar á Mercedes, se hallan cubiertas de intrincado y espesísimo monte: crecen en éste las especies de que

Digitized by Google

ya hemos hablado al ocuparnos de los otros arroyos, pero de la ciudad para abajo, su bosque clarea, hay grandes trechos de orilla en donde sólo eleva su desgarbada copa, el hasta hoy inútil ceibo; lo demás ha sido talado.

En la desembocadura de este río en el Uruguay, se hallan las islas del Vizcaíno, de Lobos y del Infante, que forman su delta: Uno de sus desagües recibe el nombre de Boca del Yaguarí. Sobre un buque que se perdió hace algunos años, se está formando una isla nueva, que tiene ya su pequeña vegetación. Poco más arriba del pueblo de Soriano, se halla la isla del Naranjo, en donde tiene un establecimiento pastoril el señor Federico Paullier.

Las aguas de este río están reputadas como salutíferas y de especial recomendación para la cura de la sífilis y de las enfermedades de la piel. Esta virtud curativa la deben á la gran cantidad de zarzaparrilla que traen en disolución, y también al haber recogido en su curso las aguas de algún manantial sulfuroso.

El río, como todos sus tributarios, es sumamente abundante en peces; se pescan inmensos dorados, larguísimos surubíes, sábalos, lisas, bagres, tarariras, etc., etc. También abundan en sus orillas los carpinchos, los lobos, las nutrias y otros cuadrúpedos de que nos ocuparemos al hablar de la fauna del Departamento.

Este río es navegable para buques de poco calado, y en ciertas épocas del año, hasta la barra del Cololó. Con muy poco trabajo podría hacerse navegable en toda estación hasta la ciudad de Mercedes, pues sus bajos en la barra del Pantanoso y en Barrientos, se pueden canalizar fácilmente.

Baña todo el Oeste del Departamento, el río que da nombre á todo este país, el Uruguay. Sus costas son bajas y cubiertas de arenales; sólo se divisa bosque en la barra de los arroyos que desaguan en él. Se exporta bastante arena para Buenos Aires, de la Agraciada y del Arenal Grande.

En la Agraciada ha levantado la gratitud de los uruguayos un modestísimo monumento á la memoria de los que les dieron patria y libertad; porque en ese lugar *se dice* que desembarcaron los treinta y tres patriotas que iniciaron la redención y emancipación de la nacionalidad uruguaya.

En el Departamento no existe más laguna, propiamente dicha, que la de Soriano, situada en las inmediaciones del pueblo de ese nombre. Es de poca extensión y de escasa profundidad: parece un socabón practicado en los bancos de conchilla que componen todo el subsuelo lacustre de esta comarca.

Digitized by Google

Bañados, propiamente dichos, no existen en el Departamento.

Al hablar de las cuchillas hemos hecho mención de la configuración ó aspecto del suelo del Departamento, hemos nombrado sus cerros, y ahora haremos notar solamente que la cuchilla del Bizcocho al llegar á la ciudad de Mercedes, forma una serie de montículos que concluyen en la parte alta de la ciudad.

En las costas del arroyo Minuano se ven algunos pedregales con pretensiones de sierra; sólo es notable en ellos, el cementerio que, al estilo primitivo, han establecido allí los vecinos.

En la cuchilla del Aguila existe la única gruta ó caverna del Departamento. Es una concavidad prolongada entre las rocas que forman el subsuelo: no se observan cristalizaciones, no existen, por consiguiente, estalactitas; dicen que en el fondo, á donde nadie ha llegado, se apagan las luces, lo que hace suponer la existencia de emanaciones de ácido carbónico, ó que el aire viciado carece del oxígeno necesario para que tenga lugar la combustión, por falta de ventilación.

Como prolongación de la cuchilla del Aguila, pero al otro lado del arroyo San Salvador, se destaca el cerro del Espinillo, en las inmediaciones del arroyo de ese nombre.

Zoología y Biología

No existe ningún animal en el Departamento que sea característico de él: vegetan las mismas especies que son comunes á todo el país: al hablar de ellas, téngase por hecha la descripción de la fauna uruguaya.

Aves: Daremos principio por el gigante de la especie, el Ñandú ó avestruz americano (*Struthio Rea*) orden de las corredoras.

Estas aves abundan bastante. Hace algunos años, se multiplicaron notablemente, porque sus plumas tenían regular valor en el mercado; pero hoy, que tanto ha decaído ese artículo y sólo se obtiene de estas aves los huevos, ha empezado la matanza.

En los campos en donde existen invernadas de ganado vacuno, son indudablemente perjudiciales, sobre todo en la época del celo: los machos con su estentóreo mujido, y con sus temibles luchas por quedarse con la bandada de hembras, alborotan el campo y tienen á las haciendas todo el día en constante movimiento, lo cual ocasiona daños de consideración al invernador.

Después de reñir tremenda batalla los machos entre sí, se queda

Digitized by Google

dueño el vencedor de todas las hembras, y al frente de ellas, recorre el campo hasta encontrar un paraje poco frecuentado, á propósito para anidar: elige generalmente una de esas excavaciones que los toros hacen con las manos, pero que tenga pasto criado, y allí se acuesta y se revuelca ahuecando las plumas, para indicarles á las hembras que deben poner los huevos en aquel lugar, y así lo hacen.

Cuando tiene reunidos unos treinta y cinco ó cuarenta huevos, se echa sobre ellos, y los empolla ó incuba, quedando completamente solo, pues ellas se dispersan por el campo y ponen algún huevo que otro, en cualquier parte; á los cuales la gente del campo les llama *guachos* ó *huachos*, es decir, sin padre ni madre conocidos.

El macho solo empolla, y rara vez abandona el nido.

Cuando han nacido los pollos, que llaman en el país *charavones*, suelen quedar un huevo ó dos que no fueron fecundados, y por consiguiente se hallan podridos: de una patada los estrella el ñandú contra el suelo, para que en ellos se reunan las moscas en gran cantidad, las que sirven de primer alimento á los *charavones*.

Después sale el macho con toda la pollada silbando por entre los cardales, y vive toda junta hasta la Primavera, época en que empieza á hostilizar á los machos nuevos, para quedarse solo con las hembras, lo que casi siempre consigue; hasta que, con los años, se debilita, y es vencido á su vez por otro más vigoroso, que queda dueño y señor de aquel harem ambulante.

Los machos derrotados suelen verse tristes, solitarios y maltrechos, siguiendo á gran distancia á la bandada, y acechando la oportunidad de algún descuido del vencedor para robarle, aunque sea la más vieja y fea de sus hembras.

Cuando éstas se ven abandonadas definitivamente por el sultán, siguen á otros machos, y se repite entre ellos la lucha que antes he referido, con las mismas consecuencias; nuevas nidadas y nuevos *charavones*.

Los *ñandús* nadan admirablemente; he visto á una bandada atravesar nadando, todas las mañanas, un arroyo profundo, con objeto de poner sus huevos en una rinconada tranquila del campo, situada al lado opuesto de su vivienda, y volverlo á cruzar sigilosamente á media mañana para pasar el resto del día en su querencia.

Habían elegido aquel rincón tranquilo, al que nadie entraba, para hacer sus posturas, y no titubeaban en meterse en el agua, cruzándola sin que los obligasen.

La maniobra fué descubierta por un peón y observada después por nosotros.

Digitized by Google

Aguilas.—En las inmediaciones del pueblo de Soriano, he tenido ocasión de ver una pequeña águila completamente blanca, que no he vuelto á encontrar en ninguna otra parte.

Hay otras especies de águilas; una de color amarillo sucio, salpicado de negro, la que podríamos llamar coronada, porque tiene un penacho en la cabeza que lo levanta al menor asomo de peligro: y la otra es el águila cenicienta, porque ese es el color de toda la parte superior de ella, teniendo casi negra la cabeza y la muceta y blanco puro el resto del cuerpo. La primera habita en la espesura de los bosques, y esta otra anida y vive con preferencia en las peñas ó cerros del país.

(Hace quince años que tengo en mi casa un ejemplar de esta última especie. Fué herida en la punta del ala y no puede remontar el vuelo, pero no le impide hacer cortos volidos. Vive constantemente libre y encaramada en la punta de un mástil de seis ó siete metros de altura. Allí la conocen todos en la ciudad, y sirve de veleta para saber el viento que reina, pues es infalible que siempre le da el pecho al viento. Los más fuertes huracanes y las lluvias y tormentas más atroces, no la hacen moverse de su pértiga.

Se alimenta de carne cruda. Le agradan sobremanera las aves, como perdices, palomas y pollos, y siente una verdadera predilección por las ratas y los gatos chicos—de todo lo cual se la provee.

A pesar de estar libre y de bajar algunas veces al fondo, en donde abundan las gallinas y los patos, no se ha dado el caso de que agarre ninguno).

El carancho, el chimango, los halcones, el ñacurutú ó gran buho nocturno, el lechuzón y *la lechuza* forman el catálogo de las rapaces.

La pava de monte ó faisán americano, *la paloma torcaz, la tórtola* y *la palomita de la Virgen* alegran los montes, aquélla con su repiqueteo, y éstas con su monótono y amoroso arrullo.

(Las palomitas de la Virgen no existían al Sur del río Negro, hasta el año 1882: se observaron por primera vez en esa época en las inmediaciones del pueblo de Soriano—allí las vi yo también por vez primera en 1884.—En su invasión hacia el Sur, las encontré en 1886 en el Corralito; en 1888 en Guaycurú y Sierras de Mal Abrigo; en 1890 en Jesús María y en San José, y después en todas las quintas de Montevideo).

Son especiales en los bosques del río Negro, *los boyeros* que cuelgan de los árboles más corpulentos su nido en forma de bolsa, he-

Digitized by Google

cho con fibras vegetales, pero que parece hecho con *crepé* ó crin rizada. Estas aves silban á semejanza de los mirlos, por eso les llaman boyeros, porque los conductores de carretas de bueyes, siempre van silbando.—Igual que los mirlos, tienen todo el plumaje negro mate y el pico blanco, pero de forma cónica y apropiado para romper los canutos y canastillos en donde viven las larvas y gusanos, que constituyen su principal alimento, así como el de sus compañeros de monte, el vistoso *federal*, todo negro, con la cabeza, la muceta y los muslos de un color rojo brillante; *el charráa*, completamente negro, mejor cantor que los anteriores, y *el alférez*, del mismo color, con dos fajitas amarillas en las alas, á manera de galones militares.

Después pueblan las arboledas, por todas partes, los *tordos*, los *pechos rojos*, los *pechos amarillos*, los *pirinchos*, los *siete colores*, los preciosos *churrinches*, los *mistos* y los *músicos*.

Animan la selva con sus alegres cánticos el *cardenal rojo*, el *cardenal amarillo*, el *cardenal azul*, el *blanco sabiá*, el *zorzal* y la *calandria*.

Alborotan el pago al menor asomo de peligro, los *picatroncos* ó carpinteros, la industriosa *hornera*, la *hurraca* de *moño azul*, los *vienteveo*, los *espineros*, y ponen fin al grito de alarma las *cotorras* con su agrio chirrido.

En mis trabajos de disección he observado que el pica-troncos tiene el nervio lingual bifurcado en la base de la lengua; cada una de las ramas del nervio pasa por debajo de la mandíbula inferior, atraviesa las glándulas que contienen un licor viscoso, y por detrás de la cabeza dan la vuelta para venirse por la parte superior á entrar en el nacimiento del pico.

La lengua se halla formada por un estuche sumamente elástico, de forma cónico cilíndrica; al desarrollarse, el nervio lingual se estira hasta treinta centímetros, y penetra en los agujeros que el pájaro con el pico hace en los árboles, y por entre las grietas de la corteza, atrapa los insectos y las larvas, que se quedan pegados en la viscosidad de la lengua; al recoger el nervio, amontona en el fondo de la boca todos esos elementos, que son los que constituyen su principal alimento.

En los juncales que crecen en las orillas de los arroyos y que á veces los cubren completamente, vive un humilde y modestísimo pájaro insectívoro, que pasa desapercibido para todos, porque su color pardo ceniciento azulado, no es el más á propósito para llamar la atención; pero los que hayan conseguido alguno de sus nidos, no po-

Digitized by Google

drán menos de haber admira lo tan hábil artífice naval: lo construye con fibras vegetales, con la forma exacta de un bote con cubierta, amarrado por la popa, por medio de una enlazada, á uno ó dos juncos. El nido flota siempre sobre las aguas: cuando el arroyo crece, sube amarrado hasta la punta del junco, y cuando baja el agua, desciende lo mismo: es impermeable, completamente cubierto; en la popa y en la parte más alta tiene un agujero redondo, de un diámetro de veinticinco milímetros, que hace el efecto de escotilla, y esta única entrada tiene su correspondiente tapa para que no penetre el agua, en casos de torbellinos

Los huevos de este pájaro son de un color-azul celeste puro, y del tamaño de una avellana.

En ningún tratado de Historia Natural lo he visto descrito, y por eso, cuando lo conseguí, le di el nombre de Botero, ya que, precisamente, construye una embarcación.

Pájaro, huevos y nido forman parte de la colección que doné al Instituto de Vitoria (España).

En el Museo de Montevideo no existen de estos ejemplares.

Trece años después de haber descrito yo este nido y pájaro, se consiguió un ejemplar para el Museo de Montevideo, 1891.—Fué clasificado Fluleocruptes melanops (Viell) y bautizado con el nombre de Junquero.

Me parece más propio el nombre que yo le di, pues si bien es verdad que vive entre los juncos y en ellos construye su nido, su mérito principal consiste en que siempre flota amarrado, en que tiene escotilla con tapa, y en que sube y baja obedeciendo á las crecientes ó bajantes del rio ó arroyo en donde lo construye, exactamente como un bote.

Lo natural es que, al que construye un bote, se le llame BOTERO, *lo mismo que al que lo maneja.*

En la Primavera vienen las golondrinas negras, y salen las golondrinas barranqueras, de color parduzco; y digo que salen, porque éstas no emigran como aquéllas, sino que pasan todo el Invierno metidas en los agujeros que expresamente construyen en las barrancas de los arroyos y cañadas: se amontonan unas con otras en número de treinta ó cuarenta, y así, formando una bola, pasan la estación fría.

Me parece que la causa principal de la emigración de las aves, así como la de la invernada de otras, no es precisamente el frío, porque en este país no hace frío como para huir de él; sino más bien la falta de alimento lo que hace que aquéllas emigren á países en donde lo hay. Las barranqueras se alimentan por autofagia, es decir, con su

Digitized by Google

propia gordura, porque en Invierno casi no hay insectos voladores y por consiguiente les falta la base de su alimentación. En esa estación del año desaparecen de entre nosotros las golondrinas negras y blancas, los dormilones, las tijeretas y otra porción de aves exclusivamente insectívoras, y cuando los primeros calores de la Primavera hacen aparecer á los insectos voladores, se les ve de nuevo perseguirlos y cazarlos en giros tan caprichosos como veloces.

En los bañados y en las lagunas cortadas, así como en los tajamares, se ven grandes bandadas de patos de distintas clases, siendo los más notables los llamados *picazos* ó patos reales de gran tamaño, de plumaje negro con vivos blancos en las alas, y bien conocidos por las crestas rojas que tienen sobre el pico. También se ven gansos silvestres, completamente blancos, con las patas y el pico de color amarillo. En Invierno se suelen ver garzas rosadas ó espátulas que van de paso.

Para terminar el capítulo de las aves, me ocuparé de algunas sumamente útiles, y que sin embargo, se destruyen sin miramiento alguno.

El *Teru-teru*, la más vigilante de las aves del país; se alimenta solamente de insectos, gusanos y larvas; y es incalculable el número que destruye beneficiando extraordinariamente al campo.

Lo mismo hacen sus congéneres, como él zancudos y armados, el *chajá* y el *cirujano*.

Las Cigüeñas, *la Garza gris*, *el Marabú*, parecido á la Cigüeña, como ésta de cuerpo blanco, con una faja negra en las alas, pero con la cabeza y la parte superior del cuello completamente desprovista de pluma, es decir calvos, tienen el pico largo y mucho más grueso que el de las cigüeñas. En el Otoño, á la entrada del Invierno, suelen verse formando numerosas bandadas: cruzan de Sur á Norte. Se alimentan de cuantos animalejos viven en el agua y en sus orillas; para conseguirlos recurren á un medio muy sencillo: eligen una laguna cortada, de poca profundidad y de fondo fangoso, y todas á la vez, cruzándola en varias direcciones, trotan y chapalean el agua removiendo el fango del fondo hasta convertirlo en un matete: los peces, ranas, sapos y cuanto vive en la laguna sube á la superficie medio asfixiado y desaparece en el buche de esas voraces aves. Yo mismo he presenciado esa operación en distintas ocasiones. Nunca mejor aplicado el proverbio castellano: «á río revuelto, ganancia de pescadores».

Las *Bandurrias*, el *Mirasol*, y la *Bandurrimora* ó *Carao* abundan en los bañados. La garza blanca ó Ibis, perfectamente caracterizada;

Digitized by Google

blanca como la nieve, con su hermoso penacho en la cabeza y sus bellísimas y largas plumas hiliformes (aygretes) que le cubren la espalda. Esta ave se encuentra siempre en las orillas de las cañadas y pantanos ó entre los camalotes de los arroyos. Se alimenta de larvas, sapos, ranas, insectos, etc., es ya muy escasa, pues va desapareciendo por la tenaz persecución que se le hace á causa de sus valiosas plumas (aygretes).

Y las gallinetas que viven generalmente en las orillas de los arroyos ó entre los camalotes. Todas estas aves son útiles para la ganadería por la inmensa cantidad de pequeños animales nocivos que destruyen; una larga serie de éstos que molestan á los ganados cuando se acercan á las costas de los arroyos y cuando bajan á las aguadas, son devorados por aquellas aves.

Tanto éstas como la *lechuza*, el *lechuzón* y el *ñacurutú*,[1] que limpian los campos de ratas, ratones, culebras y lagartijas;

El *Dormilón grande* y el *tijereta*, que devoran millones de insectos alados y destruyen las orugas bellosas ó gusanos peludos, que los otros pájaros no comen:

Las *perdices*, *grandes y chicas*, el *churrinche*, el *Espinero* y la *Hornera*, debían ser declaradas *aves sagradas* por una ley especial, y penada su caza con una fuerte multa.

Si se hubiera tenido cuidado de proteger á estas aves y á los *zorrillos*, *mulitas* y *peludos*, grandes destructores de insectos y de larvas, no tendrían hoy los ganaderos y agricultores que lamentar la pérdida de sus cosechas y pastizales, devorados por la *isoca* ó larva del *unicornio*, torito y por la langosta criolla y emigradora.

La caza de las perdices debe prohibirse por espacio de cuatro años, por lo menos, y la de las demás aves insectívoras en absoluto para siempre.

Ya que empezamos este capítulo hablando del gigante de nuestras aves, vamos á concluirlo ocupándonos ligeramente de la que se halla colocada en el extremo opuesto de la escala, de ese punto brillante que tiembla sobre las flores y en giros rapidísimos liba en todas ellas sin posarse en ninguna; el *pájaro mosca* ó *tente en el aire*, como le dicen vulgarmente, y que recibe el nombre de *colibrí esmeralda*, por el incomparable color verde metálico de su plumaje sólo semejante al de la piedra preciosa que le da nombre.

---

1. En mis trabajos de disección, he observado que el globo del ojo del Ñacurutú, Buho y Gran Duque, es completamente distinto del de las demás aves: en vez de ser esférico, es alargado, en forma de anteojo ó gemelo de teatros, apropiado para recoger la escasísima luz de la noche y distinguir entre la madera á la presa que acecha.

Digitized by Google

Esta hermosísima avecilla cuelga su diminuto nido de una rama delgadita, con la cual se balancea á impulso del viento; y como no tiene el nido más tamaño que el de una media nuez, y correrían peligro los pichoncitos de caerse en los balances, en cuanto nacen ó salen del huevo, quedan pegados por la espalda á las paredes interiores del nido, y así permanecen hasta que empluman completamente.

Cuando los picaflores anidan cerca de los poblados, en los jardines, por ejemplo, entonces hacen su nido en la parte más obscura de las madreselvas y al abrigo de las miradas y de la curiosidad humana.

MAMÍFEROS.—Quedan algunos *ciervos* en la delta del río Negro y en las islas que forma en su confluencia con éste el arroyo de las Cañas; se han refugiado en esas costas bajas y cubiertas de agua y de maleza en donde el hombre no puede perseguirlos.

Los *venados* que antes poblaban los campos casi han desaparecido, y solo alguno que otro, siempre alerta en las cuchillas, se ve de vez en cuando.

Los *tatú*, que tanto abundaron en este Departamento en otro tiempo, y de cuyos gigantescos representantes en el período cuaternario el *Gliptodon elongatus* y el *Panoctus tuberculatus*, se han encontrado trozos fósiles en las costas de los arroyos del Aguila y del Bizcocho, quedan hoy reducidos á los que vulgarmente se llaman *Peludos* y *Mulitas*.

La *Comadreja mora* ó *Zarigüeya* y la *Comadreja colorada*, ambas de la familia de los marsupiales; el *zorro*, el *hurón*, el *manopelada* ó *perro mudo*, el *coatí*, el *puma*, y los *gatos monteses* y *pajeros* forman la serie de carniceros, terror de los gallineros, grandes destructores de nidos y azote de cuanto bicho puebla los montes y campos.

El bello á la par que hediondo *zorrillo* abunda por todas partes, es sumamente útil porque se alimenta de larvas y gusanos que perjudican á las plantas: y sin embargo de ser animal inofensivo, se le destruye sin compasión. Generalmente se comete el error de atribuir á los orines de este animal el mal olor que despide, pero no es así: como verdadero mustélido, tiene glándulas anales, y de ellas es que despide hacia adelante en forma de pulverización el humor amarillo aceitoso que contienen, lanzándolo por sobre sí y en dirección á la cabeza á 3 ó 4 metros de distancia; por eso es inofensivo por detrás, mientras que es terrible de frente. No teme á ningún animal absolumente, á todos les da la cara y los hace huir. Se domestica fácilmente y no despide mal olor, pues sólo hace uso de sus glándulas, en defensa propia.

Digitized by Google

En los tratados de Zoología, lo designan con el nombre de *Chingo* (mephitis chinga) y en su descripción cometen también el error de atribuir á sus orines el mal olor que despide, así como el decir que lo lanza para atrás.

El mal olor del cuero se quita, enterrándolo en tierra fresca, por espacio de 24 horas: después se soba ó curte y resulta muy hermoso para hacer mantas de abrigo.

En los montes y pajonales, á orilla de los ríos, viven y se multiplican los *carpinchos*, los *apereás* y los llamados *lobos de río*, tostado y picazo, más grande éste que aquél, y que no son otra cosa que la verdadera *nutria americana* que no debe confundirse con la *nutria de los bañados* ó *nutria del Plata*. La *nutria americana*, lo mismo que la de Europa, pertenece á la familia de los mustélidos, tiene glándulas anales, sistema dentario completo, propio para rasgar carnes de pescado, cola plana, larga y velluda y los pies semipalmeados; es la nutria, ni más ni menos, pero doble de grande que la de Europa, los lobos llamados *picazos* suelen tener tanto cuerpo como un perro mastín. No la he visto descripta en ningún tratado de Historia Natural.

La *Nutria del Plata* también abunda, pero ésta es roedora, no tiene glándulas anales, su cola es cilíndrica y escamosa, sus pies son pelados, y no se parece en nada á la anterior: tiene la figura de una rata muy grande.

En los montes de la barra del Arroyo Grande, existían hasta hace poco tiempo, dos cuadrúpedos, que me parece han desaparecido ya. El *Zorro-agüero*, de doble tamaño que el zorro común y de pelaje rojo; los paisanos aprecian mucho estos cueros para sobrepuestos del recado y dicen que es remedio infalible contra las hemorroides. Estos animales tienen la costumbre de enterrar las guascas que consiguen, para después comerlas, como hacen todos los carnívoros con las sobras de sus festines. El otro cuadrúpedo es el *Pacaré* ó *Jabalí americano*. Es de figura parecida al cerdo, pero más chico. En vez de cerdas cilíndricas como éstos, cubren su cuerpo cerdas planas y pintadas de blanco y negro, por lo cual el color del animal resulta moro. Este animal es único en su clase; tiene entre las ancas, á ambos costados de la columna vertebral, unas glándulas que segregan al exterior un humor extraordinariamente hediondo: cuando el pecaré se enoja ó tiene que defenderse, eriza las cerdas del lomo y lanza una rociada de humor, que obliga á taparse la nariz al más privado de sensibilidad pituitaria. Recuerdo haber conservado por espacio de tres ó cuatro días el olor característico de ese animal. Los perros pierden su rastro cuando los rocia, y así escapa á su persecución.

Digitized by Google

En cuanto se consigue matar uno, es necesario, en seguida, extraerle las glándulas, para evitar que se infeste toda la carne.

Antes de terminar este capítulo, me creo obligado á ocuparme de un animal extraño al país, pero que ha llegado á aclimatarse en él, y que en mejores condiciones de vida hubiera llegado á constituir una gran fuente de riqueza: me refiero á *las Alpacas*.

El progresista é ilustrado hacendado que fué del Corralito, y amigo querido, don Alfredo de Herrera, llegó á tener un rebaño de cerca de cien alpacas, únicas que han existido en el país: se multiplicaban y se criaban bastante bien, pero empezaron á sentir los efectos del sobaipé, abundante en los bañaditos que forman las orillas del Corralito, y unas tras otras fueron muriendo casi todas, pues se salvaron unas veinte, que el doctor don Juan José de Herrera, mandó al Jardín de Aclimatación de París, en donde, gracias á los muchos cuidados que tienen con ellas, viven y procrean mejor que en este departamento.

Y, ahora que he nombrado al *Sobaipé*, que tantos destrozos causa en las majadas de ovejas de esta campaña, aprovecharé la ocasión para dar algunas ideas acerca de él.

El Sobaipé, claro que con otros nombres, pues la palabra sobaipé es guaraní—era conocido desde la más remota antigüedad; en Egipto, sobre todo, era costumbre el llevar los animales flacos que se quieren engordar para la matanza, á las orillas cenagosas del Nilo, en donde adquirían la enfermedad que produce el sobaipé y engordaban extraordinariamente, siendo entonces sacrificados para el consumo.

En nuestra campaña sucede lo mismo, es decir, los animales atacados por el sobaipé engordan mucho, pero como la enfermedad no se manifiesta exteriormente, ni hay síntoma que la denuncie, sigue su curso y cuando el parásito ha destruído todo el hígado, muere el animal. Algunas veces consiguen las ovejas expulsarlos en los excrementos y entonces sanan.

No conozco la historia científica de ese parásito, pero sé que sufre metamorfosis; en la primera, sobrenada en las aguas y sigue su curso si son correntosas, pero si esas se estancan, permanece en la superficie hasta que es absorbido por algún animal; una vez en el estómago de éste, se transforma, sufre la segunda metamorfosis y pasa por los conductos biliares al hígado, en donde se desarrolla, vive y se reproduce, á expensas de ese órgano—al decir se reproduce, quiero decir que pone sus huevos, los cuales son arrastrados con las mate-

Digitized by Google

rias fecales.—En las primeras lluvias son llevados por las aguas hasta las lagunas ó arroyos, y allí nace el ser, que, como antes he dicho, sobrenada en las aguas, ahí es en donde lo toman generalmente las ovejas; por eso se recomienda que las aguadas para los animales sean en lugares en donde corre el agua, porque allí es casi imposible que la beba. Está probado que en los campos que tienen aguadas correntosas no existe esa enfermedad del sobaipé.

Reptiles.—Muy escasa es la representación de los reptiles en este departamento: Culebras pardas, verdes, salpicadas, negras, todas inofensivas y de no muy grandes dimensiones; y las víboras de coral y la de la Cruz, venenosas—son los únicos reptiles que se encuentran aún en los grandes bosques del río Negro.

En los *Saurios*, abundan las lagartijas y los lagartos ó iguanas. Estos viven entre las piedras ó en cuevas debajo de la tierra. Algunos alcanzan una longitud mayor de un metro.

Siempre llama la atención de los que persiguen á estos grandes lagartos, la facilidad con que dejan la cola entre las manos del cazador, al menor tirón que se les da para extraerlos de la cueva. Este hecho, conocido por todos y al cual los naturalistas llaman autotomía, mereció estudios anatómicos especiales y prolijos por parte del eminente doctor Nicolás, catedrático de la Universidad de Nancy, y actualmente profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina de París, que llegó á la conclusión de que el desprendimiento de la cola en los saurios, *era un acto voluntario del animal*, ejercido por instinto de conservación. Igual facultad se observa en algunos insectos, que se desprenden de sus patas voluntariamente, en cuanto se sienten retenidos por ellas; entre otros el *acridium* ó langosta y la araña,—tanto á unos como á otros, les crecen ó nacen nuevamente las partes desprendidas.

La cola de los lagartos es sumamente sabrosa para comer: tiene mucha carne, blanca, parecida á la del pescado.—En mi casa de campo, en las Sierras de Mal-Abrigo, en donde abundan los iguanas, hemos comido muchas veces suculentas mayonesas hechas con esa carne. También se come cocida, fría y aderezada con aceite, vinagre, y perejil picado.

Otro saurio muy curioso es la víbora ciega ó *vibora de dos cabezas*, llamada así porque no se le ven los ojos, y porque tiene la cola casi del mismo grueso que la cabeza y camina lo mismo para adelante que para atrás.—Antiguamente los paisanos le tenían mucho miedo suponiéndola muy venenosa, pero actualmente están bien convenci-

Digitized by Google

dos de su inocencia. Habita en los terrenos húmedos, debajo de las piedras y en los hormigueros. Científicamente se llama *Anfisbena alba*.

(El año 1904, tuve ocasión de remitir, á pedido suyo, algunos ejemplares, al doctor catedrático de Historia Natural de la Universidad de Nancy, Mr. Nicolás).

Flora

Al ocuparnos de los montes que cubren las orillas de los ríos, hemos hecho mención de las principales especies arbóreas que crecen en el departamento.—Ahora, sólo nos resta á este respecto hablar de la parte herbácea.

Sin entrar en clasificaciones científicas, impropias de este lugar, citaremos como los pastos más nutritivos, las gramillas blanca y negra que cubren los campos, especialmente los de la región del Bizcocho, por lo que se consideran como los mejores campos de pastoreo del país;—los trebolares de Cololó que en la Primavera constituyen una verdadera ganga para el pronto engorde de la especie lanar, si bien en el resto del año son campos sucios para las lanas, por la inmensa cantidad de semilla, llamada carretilla, que se pega á aquélla y la hace desmerecer en los mercados, y finalmente los cardales formados por el cardo de Castilla y por el asnal.

Como plantas útiles ó medicinales citaremos el *culantrillo* que nace y crece á la sombra de los montes y en terrenos húmedos, se usa como emoliente: *la marcela*, especie de manzanilla que se usa en cocimiento para las afecciones del vientre: *mastranzo ó menta de burro*, que se usa como sudorífico: el *mastuerzo*, que se usa como emoliente: el *duraznillo blanco*, como antifebrífugo: *los liquenes ó yerba de la piedra*, para gargarismos: la *achicoria silvestre*, como digestivo: *los berros*, como estimulantes: la *gramilla blanca*, como emoliente y diurético: la *calaguala ó helecho macho*, como vermífugo: la *malva*, como emoliente: la *manzanilla*, como estimulante y antihelmético, y finalmente, la ya nombrada *ñapindá ó zarzaparrilla blanca*, que se usa como depurativo.

Ahora nombraremos las perjudiciales ó venenosas, que suelen ser causa de gran mortandad de ganados, sobre todo en el estío.

El *romerillo*, parecido al romero común, pero más blanquecino: el *duraznillo negro*, el *mío-mío*, el *extramonio* y algunas enredaderas cuyos nombres desconozco.

Digitized by Google

*
* *

Aprovecho la oportunidad de estarme ocupando de la flora del departamento para dejar consignado un hecho, que ignoran la mayoría, por no decir la totalidad de las gentes. Me refiero á la introducción y cultivo del *muñato* ó *boniato* en el país y en este Departamento.

En la estancia de Bermúdez, en Las Palmitas, se cosecharon el año 1881 muñatos de veinte kilos de peso; la semilla se la había proporcionado yo, y era de la que en 1875 trajimos á San José, por encargo del doctor don Plácido Ellauri, mi querido amigo, espíritu altruista, ecuánime amante del progreso de su país y educacionista entusiasta.

El había encargado al señor Figueira, dueño del teatro de San Felipe, cliente y amigo suyo, que le trajera de la isla de Madera, unos tubérculos que se multiplicaban prodigiosamente y constituían un alimento rico y económico cual ninguno, y el señor Figueira, obsecuente y atento con su amigo, le trajo de esa isla, los renombrados tubérculos llamados según él *moniatos*, y el doctor Ellauri, los distribuyó entre algunos amigos de Montevideo y entre otros de campaña, entre los cuales me cuento, recordando además á los señores Hermógenes Formoso, de Maldonado, y don Cayetano Rivas, de Canelones.

De aquellas semillas procede esa rica fuente de recursos que constituye hoy la base de la alimentación de las clases populares y que no se desdeña en hacerlo figurar en sus mesas las gentes de buen gusto. Se comen cocidos, asados al horno, ó en las brasas; en dulce de almíbar, y hasta en dulce seco ó abrillantado.

Mineralogía

No conozco nada en el Departamento que merezca especial atención en Mineralogía, ni tampoco sé que se explote el subsuelo en él.

Geología

Como no conozco las facies geológicas, ni sé que la corología ó ciencia que trata de las áreas de distribución de los organismos en la superficie del globo (Hoeckel) haya sido aplicada por nadie hasta ahora, al estudio del Departamento; resulta que no puedo decir si esta región es Heteromésica ó Isomésica, no tengo suficientes conocimientos para hacerlo por mi parte, y por consiguiente me concretaré á trazar en grandes rasgos la historia geológica de este suelo, tal como yo me la figuro y de acuerdo con las teorías científicas.

Digitized by Google

Durante el período de ciento ochenta siglos, que según León Brotier («Historia de la Tierra») se necesitó para que se formaran los bancos de hulla; y durante los trescientos cincuenta millones de años, que según el sabio físico Bischof, transcurrieron para que las rocas basálticas se enfriasen desde la temperatura de dos mil grados, á doscientos centigrados; permaneció todo el país, á flor de agua ó en las profundidades; hasta que, llegada la época cretácea y verificado el colosal levantamiento de la región pampeana, quedaron en la disposición que hoy muestran.

Como en los períodos de calma, aparecieron los primeros animales sobre la tierra y lo mismo los primeros vegetales, para ser unos y otros destruídos en la lucha constante que sostenían el agua y el fuego; no será aventurado suponer que alguna de las quinientas especies de plantas que formaban la flora de aquellas remotas edades, ya helechos ó lepidodendras, ó calamites, poblasen el país.

El descubrimiento de carbón fósil en el departamento de Rivera, demuestra que existieron las Asterophilitas, plantas generalmente herbáceas—las Sigillarias, grandes vegetales arborescentes—las Neggerathias, representadas por sus hojas casi intermediarias en su forma y estructura entre las de las Cycadeas y las de ciertas cunífera, cuyos restos han producido las capas de hulla ó carbón fósil, según Mr. Adolphe Brougniat.

Tampoco sería extraño que la fauna estuviera representada por gigantescos hidrosaurios, punto de partida de la bifurcación de las razas en terrestres y acuáticas.

Existen trozos de fósiles en mi poder que indudablemente pertenecen á algún hidrosaurio, porque no corresponden á los animales de épocas posteriores y que también sólo se encuentran fósiles, como el *Clyptodon elongatus* y el *Panoctus tuberculatus*, de los cuales se han hallado restos en los arroyos del Aguila y del Bizcocho, y también en Pavón, Arazatí y Cufré, en el departamento de San José.

El año 1883 se encontró en el arroyo Castellanos, en el departamento de San José, un gran trozo fósil, que es al que me refiero anteriormente, que no se parecía á ninguna parte de los otros fósiles conocidos hasta esa fecha. Al año siguiente se halló otro igual, pero más pequeño, en el arroyo Pavón, y también lo conseguí.

El año 85 fuí á visitar el Museo de Historia Natural de Buenos Aires y su director el doctor Bunmester me enseñó todo lo que en fósiles existía. Como dejo dicho, no encontré nada que se pareciese á los trozos que yo tenía. Le hice su descripción al doctor Bunmester,

Digitized by Google

me dijo que no los conocía, pidiéndome que se los llevase para estudiarlos. No tuve oportunidad de satisfacer los deseos del sabio naturalista.

En 1887 se encontraron en Monte Hermoso, á 60 kilómetros de Bahía Blanca (República Argentina), en la propiedad del doctor Cristián Hanser, unos fósiles iguales á los que hacía años tenía yo en mi poder: el profesor Ameghino, director actualmente del Museo de La Plata, los estudió y clasificó: pertenecían al *Plaxhaplus antiquus*, y eran la extremidad distal del tubo caudal de ese gigantesco desdentado.

Los dos ejemplares que yo poseía, los regalé al Museo de Montevideo.

Uno de ellos, es el doble de grande que los encontrados en la República Argentina, pues éstos tienen 12 centímetros de ancho en la parte más estrecha, por 17 centímetros en la parte más ancha, y aquél mide 20 x 30.

(Visitando el año 1909, el Museo de Paleontología de París, encontré debajo de un magnífico armazón y esqueleto de un *Glytodon Elongatus*, un trozo fósil anónimo, es decir, sin clasificación: era precisamente la extremidad distal del tubo caudal del *Plaxhamplus antiquus;* era un trozo parecido á los que yo había tenido tantos años sin saber á qué animal habían pertenecido. Tampoco aquí, en París, saben lo que es éste, á juzgar por su situación anónima. ¿No habrá llegado á conocimiento de los sabios parisienses, la clasificación y los estudios de Ameghino? Es muy probable que no—¡cosas de Sur-América! ¡bah, bah, bah!).

Por lo demás, la constitución geológica del Departamento de Soriano es bastante homogénea: las únicas alteraciones que se observan en su suelo, la constituyen varias cerrilladas compuestas de cantos erráticos, amontonados en unos sitios, como en las sierras del Minuano, en los cerros de Perico-Flaco, en el paso del Correntino, etc., etc., y cantos erráticos sueltos, que de vez en cuando se encuentran en el campo. Esos cantos ó grandes piedras son invariablemente de granito, con variedades de rosado ó gris;—sumamente duro.

En las inmediaciones del pueblo de Soriano, se encuentran grandes bancos de conchilla.

Ganadería

Casi todo el Departamento se dedica á la ganadería, en sus varias manifestaciones de explotación, cría de vacunos é invernada, cría de ovejas é invernada de capones y cría caballar.

Digitized by Google

Los establecimientos de alguna importancia, y lo son la mayoría, se dedican á la vez á la cría de ganado y á la invernada.

Se ha refinado muchísimo la cría con toros y vacas de las razas Durham y Hereford, importadas de Inglaterra, y es muy raro el estanciero que no tiene ganado mestizo de esas razas.

Lo mismo podemos decir de las ovejas; hoy no existe casi ninguna de las llamadas criollas; todas las majadas son mestizas de Rambouillet y de Negrette, y se han generalizado también las de Lincoln y Bog-Marsh.

Los estancieros venden sus ganados á la fábrica de extracto de carne de Liebigs, en Fray Bentos, unos, y á los saladeros de Mercedes otros, llevando algunos sus ganados á la Tablada de Montevideo.

Las lanas se embarcan en Mercedes y en Dolores, con rumbo á Montevideo y Buenos Aires; son lanas de mucha estimación.

La cría caballar criolla ha tenido mucho renombre en el país, sobre todo la del Bizcocho y la de Soriano. Eran buscados los caballos criados en esos campos, por su hermosa presencia, su buena envasadura, su ventajosa alzada y su notable resistencia para las labores de campo. Hoy quedan muy pocas yeguadas criollas, la mayor parte han sido sacrificadas en las graserías, y las que existen tienden á refinarlas con razas extranjeras, sobre todo, con la inglesa de carrera, con lo que se va perdiendo el irreemplazable caballo de origen español, que tan admirablemente se presta al modo de ser de los hijos del país; y éstos á su vez, van perdiendo su idiosincrasia ó modo de ser particular, para convertirse en *yockeis* más ó menos burdos. Dentro de pocos años será un mito el tipo eminentemente criollo, no quiero decir gaucho; domador de lazo á los tientos, con culero de cuero de carpincho, pañuelo de golilla y sombrero sobre el cogote. Ya casi no se ven chiripás; hoy visten la mayoría de bombacha y saco de casimir; y algunos de pantalón estrecho, antigua prenda característica del *cajetilla maturrango*. [1] A medida que se transforman las razas animales, inyectándoles sangre extranjera, que las haga más propensas al crecimiento y al engorde, se transforma también su criador, que en adelante será más civilizado, pero indudablemente más flojo.

NOTA.—Veinticinco años después de escrito lo que antecede, podemos declarar, que, felizmente nuestra gente de campo se ha transformado notabilísimamente, en este espacio de tiempo transcurrido.

1. *Cajetilla*, nombre con el que la gente del campo designa á los señoritos de las ciudades. *Maturrango*, se dice del que no sabe manejar el caballo ni sostenerse bien sobre él.

Digitized by Google

pero esa transformación se ha operado principalmente teniendo por factores causas muy distintas de las que dejamos apuntadas.

Hoy el hombre de campo es tan apto como antes para domar y jinetear y para manejar el lazo, sin necesidad de usar chiripá, ni culero á diario; hoy se pone esas prendas por comodidad en el trabajo, pero no acude con ellas á todas partes, como lo hacía antes.

Hoy sabe manejar con igual habilidad el arado, la máquina segadora, la trilladora, y cuantas máquinas ha introducido la industria, en las faenas del campo, tanto agrícolas, como de los ramos auxiliares de lechería, quesería y mantequería. Hoy la gente joven, cuando tiene necesidad de salir de casa para asistir á cualquier clase de reunión, se viste exactamente como la juventud de las ciudades; los varones, con traje entero de casimir, más ó menos legítimo y fino, de pantalón y saco ó americana; con camisa planchada de cuello alto; con botines de becerro, y con sombrero blando de fieltro, y las muchachas, con trajes de lanilla ó de zaraza, imitando en su corte á los que usa la moda; todas calzadas con buen zapato de becerro ó de cabritilla, con fina media de algodón; y muchísimas cubren su cabeza con sombreros de gusto y procedencia extranjera, pero artísticos y modernos.

Hoy la gente del campo es más culta, más educada, más fina, más atenta, más moral, más atildada, más presumida, si se quiere, que antes.

No trepidamos en decir que la gente joven de la campaña uruguaya es la más culta y la mejor educada del mundo.

No existe ninguna nación, ni en Europa, ni en América, cuya población rural supere á la nuestra en estas condiciones.

Ahora bien. ¿Cuáles son los factores que han operado esta transformación?

Uno solamente existe: la Escuela.—Esta es la causa, ese es el factor, esa es el hada que con su virtud mágica ha transformado á la juventud del país. Esa es la obra de José Pedro Varela, esa es nuestra obra. Treinta y dos años de existencia tiene la ley de Educación Común. Treinta y dos años tiene de existencia la escuela rural mixta; hace treinta y dos años que se educan juntos niños y niñas. Casi la totalidad de esas escuelas rurales se hallan dirigidas por señoritas.

Ahí está su obra.

Nuestra juventud moral, pobres y ricos, porque nuestra escuela es gratuita é igualitaria y no distingue ni acepta jerarquías sociales, es apta para toda clase de trabajo; ella sale de las escuelas públicas con suficientes conocimientos como para dedicarse á cualquier manifestación de actividad fabril ó industrial; ella sabe leer con naturalidad y corrección, escribe con ortografía y con buena letra, conoce la gramática ó el lenguaje hasta conjugar verbos irregulares; ella conoce perfectamente el sistema métrico decimal, que es el que se usa obligatoriamente en todas las operaciones de la vida comercial ó mercantil; ella conoce las principales reglas de Aritmética, conoce el valor legal de todas las monedas de oro de Europa y América; sabe algo de geometría, incluso hallar superficies; sabe la geografía de su patria y tiene idea de toda la de América y Europa; sabe un poco de física; al recibir *lecciones sobre cosas*, á la vez que ha aprendido de todo un poco, se ha acostumbrado á comparar, razonar, á discurrir; conoce los métodos de cultivo, sabe cómo se hacen plantas, sabe cómo se injerta; conoce sus deberes de ciudadano; sabe cuáles son los poderes del

Digitized by Google

Estado y qué autoridades los representan; las niñas aprenden economía doméstica del hogar, y en muchas escuelas también aprenden á cortar ropas sencillas y á manejar la máquina de coser. Todas saben coser á mano y marcar y bordar con gusto y habilidad.

Y después de todo esto, se crían y se educan los varones al lado de las niñas, y aprenden desde chicos á respetarlas y á protegerlas, y á apreciarlas como seres iguales á ellos en todo y por todo.

A la maestra no se le da otro tratamiento que el de señora, si es casada, y el de señorita si es soltera, prohibiéndose que se le llame Fulana ni Mengana, ni aún por los mismos hermanos de la maestra, si son alumnos de la escuela.

En las escuelas están prohibidos los castigos corporales, tan sólo se castiga con recargo de trabajo y por medio de amonestaciones y ejemplos morales: de este modo se dulcifica el carácter de los alumnos y se les hace más dignos y más propensos é inclinados á la razón y al convencimiento. Así se educa nuestra juventud moral, por eso es tan culta, tan respetuosa, tan moral: por eso hemos dicho que es la más civilizada del mundo.

Y no se crea que al ganar en cultura y en educación ha perdido en bríos y en guapeza, no: los conserva, porque son innatos en la raza, pero los manifiesta cuando llega el caso, rodeándolos de los detalles que la cultura y la educación exigen: buena prueba de ello dieron en las últimas luchas civiles batiéndose bravamente, pero con nobleza, y procediendo después de la lucha con altruismo y afecto de hermanos.

Continuemos el párrafo sobre ganadería.

Un establecimiento del Departamento ha sido el criador más famoso de mulas mestizas: el de Mauá, en las costas del Dacá; se obtuvieron en él los ejemplares más notables conocidos en el país, con el cruce del burro garañón español con yeguas criollas elegidas. Se vendían en la Tablada de Montevideo á cuarenta pesos oro cada una, chúcaras ó cerriles, y después de amansadas duplicaban su valor. Es preciso tener en cuenta que la mula criolla nunca sube en su precio más de doce pesos.

Nota.—Actualmente el Departamento de Soriano es el que posee la mejor calidad de ganado en general, tanto vacuno como lanar. Sus establecimientos de campo son los mejores del país y sus productos, de gran refinamiento, obtienen los precios más elevados en los mercados de frutos, en la Tablada de Montevideo, en los saladeros y en los frigoríficos.

Agricultura

Está poco desarrollada en el Departamento. Solamente en las inmediaciones de Mercedes y de Dolores hay algunas chacras cultivadas. El mayor centro agrícola está en la costa del Sauce y en la Agraciada, en donde existen algunas parcelas de terreno cultivado.

Digitized by Google

En todas esas labranzas se recoge trigo de muy buena calidad y maíz inmejorable.

En la Agraciada se ha empezado á plantar viñas. [1]

Industria

La principal industria del Departamento consiste en la cría y en el engorde de animales vacunos y lanares.

Tiene también sobre el río Negro tres saladeros que trabajan en la preparación de carne salada y tasajo, que se exporta para el Brasil y para las Antillas. En algunas épocas del año en los saladeros matan yeguas gordas para extraerles la grasa. Deseo dejar consignado que el precio de una yegua gorda es el de *dos* pesos oro, porque cuantas veces hago mención de este precio en Europa y aún en el mismo Montevideo, suelen soltar mis oyentes una carcajada, pues no conciben que una yegua sana, gorda y de buena alzada se dé por ese dinero. [2]

También existen en el Departamento tres molinos para la fabricación de harina.

Comercio

Se reduce á la exportación de los productos de los saladeros, carne, grasa, cueros, huevos, astas y cerdas; á la exportación de los frutos de estancia, lanas, cueros, cerda y huevos, y á la importación de sal para aquéllos y de artículos de consumo para todo el Departamento.

Corografía

La ciudad de Mercedes, capital del Departamento, se halla situada en la margen izquierda del río Negro, á doce leguas de su desembocadura en el Uruguay. Se extiende su caserío desde la cima del final de la cuchilla del Bizcocho hasta la orilla del río; de modo que consta de dos grupos de población unidos por calles rectas y de gran pendiente: la ciudad vieja en la parte baja y la ciudad nueva en la alta, cada una con su correspondiente plaza pública adornada de jardines, y con su fisonomía particular tanto en construcciones como en habitantes.

---

1. Al hacerse esta publicación el Departamento de Soriano tiene riquísimas colonias agrícolas por todas partes, y sus viñedos se han extendido notablemente.

2. Cuando vendí las existencias de mi establecimiento de campo en Mal Abrigo, me pagaron *un peso y cincuenta centésimos* por cada yegua. Eran doscientas, y entraban más de veinte machos de dos años.

Digitized by Google

En la ciudad vieja se ven casas de azoteas antiguas; ranchos de ladrillo y de terrón con techo de paja; veredas de ladrillos; y también hermosas construcciones modernas con buenas veredas de piedra: pero en la ciudad alta sólo se ven cosas y casas nuevas. Abajo viven las familias antiguas, los negociantes, los sirvientes y el chinerío de la orilla: arriba vive gente nueva, fortunas modernas, militares de guarnición y el chinerío cuartelero.

La parte baja es poco ventilada, cálida en Verano y húmeda en Invierno: la parte alta es más sana, fresca y seca.

Tiene cinco ó seis calles bien macadamizadas, con regulares veredas y buena edificación, pero se observa todavía muchos huecos ó terrenos sin poblar.

El edificio de la Jefatura de moderna construcción; el Club Progreso de gusto monumental; la logia masónica y algunas casas particulares llaman la atención por su aspecto elegante y por los preciosos jardines de estas últimas.

Tiene una hermosa Iglesia, sin concluir, y también tiene mercado público de moderna fábrica.

Existen varias sociedades de recreo y confiterías-cafés muy bien arreglados y bastante concurridos.

Se publican dos ó tres periódicos políticos.

Hace años que funciona el Teléfono, cuya red de comunicación se extiende hasta Fray Bentos y hasta algunos establecimientos pastoriles. También se halla munida por Telégrafo con toda la República.

Hay circo para carrera de caballos.

Sus establecimientos de educación, tanto públicos como privados, tienen fama de ser de los mejor organizados de la República.

Su puerto es de escasa concurrencia, algunas barcas y gabarras y dos ó tres vaporcitos de poco calado que hacen la carrera hasta la boca del Yaguarí, en combinación con los vapores del Uruguay, constituyen su vida fluvial. Pero tan pronto como se lleve á cabo la canalización del río, que está ya acordada por el Superior Gobierno, será uno de los puntos más concurridos de la República.

La población consta de 9,000 habitantes.

Es una de las ciudades más cultas y adelantadas del país.

Fué fundada el año 1871 con el nombre de *Capilla Nueva*.

La segunda población del Departamento es *Dolores*, colocada en la margen izquierda del arroyo San Salvador. Tiene unos 30,000 habitantes. Sus calles están medianamente cuidadas—su edificación es muy desigual—se ven algunos edificios de moderna construcción,

Digitized by Google

pero se ven muchos huecos sin poblar y sin cercar, y gran cantidad de ranchos con techo de paja. La iglesia también es un rancho de paja: las campanas están fuera del edificio, al frente, colgadas de un tirantillo, como á cinco varas del suelo.

Tiene un bonito centro de recreo con buena biblioteca.

Se publica un periódico.

A su puerto, distante siete leguas de la desembocadura del arroyo de San Salvador, en el Uruguay, llegan algunos lanchones cargados con mercaderías que toman de los buques que surcan éste—y también hay un vaporcito que sirve de remolcador hasta la barra.

Es población muy culta y progresista.

Sus establecimientos de enseñanza son notables.

Los fondos de las casas, por humildes que sean, se hallan llenos de hermosas plantas frutales y de adorno—aquí he visto la planta de magnolia más notable que conozco—era del tamaño de un ombú.

Cerca de la villa, en la costa del arroyo, existe el importante centro comercial é industrial del señor Bremerman: acopia frutos que exporta directamente para Europa y para Buenos Aires: tiene un molino para la fabricación de harina.

Santo Domingo de Soriano, primer pueblo que se fundó en el país, en el *Puerto de la Salud del Río Negro*, según dice su acta de fundación, es la última villa de la República.

Este pueblo fué fundado el año 1624 por el fraile dominico Bernardo de Guzmán, para reducción de indios.

La fundación de Mercedes mató al pueblo de Soriano, pues le absorbió todos los elementos de vida que existían en el Departamento.

Hoy carece absolutamente de movimiento, su comercio es escasísimo, se reduce á dos ó tres casas de negocio. Sus calles despobladas se confunden con el campo.

Gracias á dos ó tres familias numerosas que se hallan radicadas y vinculadas allí, vive muriendo el primer pueblo que se fundó en esta tierra.

Hasta hace pocos años existía una regular colonia de labradores en sus inmediaciones, pero habiendo el Gobierno dispuesto para otros fines, del campo que les servía de pastoreo de las boyadas y del lechetaje, emigraron para la República Argentina, y perdió este pueblo por completo su porvenir.

Tiene un largo y tambaleante muelle de madera, sobre el río, y solo el vaporcito que baja de Mercedes, alegra por un momento con su silbato la tristeza que reina en aquellos parajes.

Digitized by Google

La posición del pueblo es buena y á su puerto pueden llegar todos los vapores que hacen la carrera del Uruguay, pero no llega ninguno. Con el tiempo y en caso de fundarse centros agrícolas en esos alrededores, será uno de los más lindos puertos de la República.

El río Negro tiene frente á la villa de Soriano, seiscientos metros de anchura.

Anotaciones y observaciones sobre Zoología y Biología uruguayas.—Año 1885

Como digo al principio de los Apuntes, en mi contestación al distinguido pedagogista y erudito, é ilustrado profesor del Instituto Normal, don Orestes Araújo, esos mismos Apuntes, se los he remitido, juntamente con una serie de notas sobre Zoología, al laboriosísimo publicista, honra del magisterio hispano-uruguayo, don Francisco Vázquez Cores, para que de unos y de otros, haga el uso que mejor le plazca en las nuevas ediciones de sus textos de la Historia Natural.

Le decía yo en mi carta al señor Vázquez Cores: «Me hallo dominado por una pereza feroz y necesito que alguno me aguijonée ó *picanée*, para que me resuelva á escribir: Esta vez ha hecho el efecto de picana ó aijada, nuestro amigo Araújo, diciéndome que á la brevedad posible le describa el Departamento de Soriano, para que le sirva de lección á los alumnos del Instituto de Varones; y no he tenido más remedio que complacerlo; pero, acordándome de que estaba en deuda con usted he aprovechado la coyuntura para cumplir á la vez con los dos amigos.

«Para aquél, he ordenado los Apuntes, cuya copia le adjunto, y para usted esos mismos Apuntes en la parte que se relaciona con la Zoología, y además las anotaciones que también van por separado.

«Creo, amigo Vázquez Cores, que los libros para los institutos deben contener la mayor suma de datos referentes á los animales locales ó del país en donde van á servir de texto, sin que ello importe excluir los que se relacionan con otros países, mucho más tratándose de la Historia Natural.

«Me parece que sus libros, muy bien escritos, y que han venido á llenar una necesidad muy sentida en nuestras escuelas, adolecen del defecto de ser demasiado universales, y por consiguiente poco originales ó localistas, porque ha tenido usted que entresacar de otros autores todo cuanto se refería á datos generales sobre animales, prescindiendo casi por completo de tratar de los ejemplares que el país

Digitized by Google

presenta y que á mi modo de ver son los primeros que deben citarse en los libros escritos para los alumnos de nuestros centros de enseñanza.

«Es triste cosa que conozcan los animales que pueblan el Himalaya ó Noruega, ó el Africa Central, y no sepan nada de aquellos que viven á su lado, en su tierra, sirviéndole ó perjudicándole; por eso no es extraño, que no haya ni un solo hijo del país, que haya escrito sobre Historia Natural del Uruguay, porque no la conocen: en cambio, habrá muchos que disertarán largo y tendido sobre las costumbres del zorro azul, ó del hamster, ó del Ycneumon; y creo, mi amigo, que debemos hacer algo para que ese defecto, ó ese mal, desaparezca, y no encuentro mejor manera de llevar á cabo tal propósito, que el de dar á conocer primero en los libros de texto, los ejemplares que aquí vegetan, y citar después los que la costumbre ha colocado en primera fila en las obras extranjeras, bien porque sean tipos para la clasificación ó bien porque sean los más raros de ella.

«La parte de Zoología de los Apuntes es como escrita para una geografía, es decir simple enumeración,—pero así y todo, encontrará usted en ella algo nuevo, resultado de mis observaciones y estudios

«Si se hubiera tratado de una Zoología, hubiera hecho un trabajo completamente distinto y describiría cada animal por separado, pero eso lo dejo para más adelante. Por ahora, me concreto á decirle al amigo Araújo, y lo mismo á usted, que me reservo la paternidad de esos datos solamente en lo que tengan de originales».

El señor Vázquez Cores, en la 4.ª edición de su obra de texto «Los mamíferos segundos» y en la edición de «Las aves», tuvo presente mis observaciones, y con una gentileza que mucho le honra, puso al principio de esos libros y al final de una advertencia á los maestros la siguiente *Nota*: «Al terminar estas líneas tenemos una especial satisfacción en consignar aquí nuestra profunda gratitud al doctor Julián Becerro de Bengoa, cuyo señor, con esa noble franqueza que lo caracteriza, nos hizo notar algunos errores y deficiencias de las ediciones anteriores de nuestros libros, y, de la manera más desinteresada, por sólo amor á la ciencia y á la educación, nos facilitó preciosos datos, fruto de un inteligente y pacientísimo trabajo suyo, sobre los animales de este país. Con estos datos hemos ampliado y corregido este libro en los lugares correspondientes. Otra vez, gracias, al doctor Julián Becerro de Bengoa. Su affmo. amigo y S. S. —*Francisco Vázquez Cores*».

Digitized by Google

ANOTACIONES Y OBSERVACIONES: *Los Mamíferos*, 3.ª edición. El *Aguará* y la *Nutria*, vea los Apuntes. El *Hurón* existe en el país, es gran destructor de perdices, de huevos de todas clases y de ratas y apereás. Vive en los pedregales. El *Zorrillo*: su color es negro pardo; á lo largo del lomo, desde la cabeza hasta la cola, tiene dos rayas blancas. Vea los Apuntes. El *Coatí:* existe en los montes del río Negro y en las costas de los otros ríos del Norte de la República. Es el único úrsido que se conoce en el país. Su alimentación es omnívora. (He tenido uno domesticado en mi casa). La *Vizcacha:* no existe en el país. Por lo visto no ha podido vadear el caudaloso río Uruguay, pues de otro modo no se explica que abunde tanto en la provincia de Entre Ríos, en la margen derecha de ese río, y no se encuentre en su margen izquierda, es decir, en este país.

En la descripción de este animal, se le calumnia por todos los autores. Todos dicen que, «en su afán de robar, lleva cuanto encuentra á su cueva». Es cierto que lleva cuanto encuentra caído en el campo, pero hay que estudiar el por qué de esa costumbre, hay que observar su modo de vivir, la manera que tiene de construir su vivienda, sus hábitos, en una palabra, para poder juzgar sus actos; yo, después de haberlos observado, he deducido que la razón de aquella costumbre tan mal interpretada por los paisanos que juzgan *prima facie* por lo que ven, es de capital importancia para esos roedores: se trata de la defensa de su madriguera; no es una mala inclinación, no es el latrocinio el que las inspira, no: es un acto perfectamente racional, es un resultado de la experiencia, es una prueba de la inteligencia de esos animales, es una deducción. La vivienda se hunde si un caballo ó una vaca pisa encima de ella; hay que evitar que pisen, he ahí el problema. ¿Cómo se evita? Reuniendo en derredor cuantos obstáculos sea posible. Por eso la vizcacha no mete dentro de la cueva los objetos que recoge en el campo en sus excursiones nocturnas, no; lo que hace es colocarlos en la entrada y encima de ella: bosiga seca de vaca, astillas de madera, cardos secos, ramas de árbol, en fin, todo lo que puede ser obstáculo para que los animales que viven en el campo pisen sobre la cueva y la hundan, por eso algunas vizcacheras son inabordables y jamás los animales se acercan á ellas.

Además, el mismo razonamiento que les obliga á amontonar obstáculos para poner la cueva al abrigo de hundimientos, les induce á colocar sobre la entrada y encima de ella la tierra que sacan al construir la madriguera; de ambos modos levantan el nivel del terreno y lo colocan en condiciones de defensa contra las lluvias torrenciales

Digitized by Google

que anegan todo el terreno, y que sin esa precaución que toman las vizcachas les inundaría la cueva, sobre todo cuando la construyen en terreno llano.

Los paisanos cuando necesitan materiales secos para encender fuego ya saben dónde ir á buscarlos: á la vizcachera, y cuando se pierde un rebenque, una manea, ó cualquiera otra cosa, lo mismo: á buscarla en la vizcachera.

En los ñandubayzales de Entre Ríos construyen sus madrigueras con preferencia entre las raíces de esos corpulentos árboles.

En los terrenos desprovistos de árboles, las construyen en las partes más altas, como para librarlas de inundaciones.

A pesar de los obstáculos que colocan encima de sus viviendas, han ocasionado muchísimas desgracias á los jinetes que por las necesidades de las labores campestres tienen que correr á caballo por sobre ellas, pues se hunden con facilidad y se quiebran jinetes y caballos; de ahí la persecución que se le hace á este animal.

En las inmediaciones de las sementeras ó de las huertas son un verdadero azote.

Se destruyen llenándoles de agua la madriguera, ó si no de humo venenoso con las máquinas hormiguicidas.

Darwin en su viaje á bordo de «El Beagle», cuando visitó la provincia de Buenos Aires, recogió la leyenda de la costumbre que tiene la vizcacha de robar todo lo que encuentra.

El *Mapache ó perro mudo*, conocido vulgarmente con el nombre de *Mano pelada*, existe en casi todos los montes del país. No hace cueva, vive en los árboles viejos entre las cortezas carcomidas. El *Ciervo:* en otro tiempo abundaba este cuadrúpedo en el país, pero debido á la persecución que se le hace para aprovechar su hermoso cuero, va escaseando de tal modo que ya no quedan sino algunos ejemplares que han buscado refugio en las islas que se hallan en la barra del arroyo de «Las Cañas», sobre el río Negro y en las islas del Yaguarí y en el delta de este gran río. También se ven algunos ejemplares en los terrenos bajos y anegadizos que forman el límite Sur de la provincia argentina de Entre Ríos, y en los bañados del río Paraná.

La *Alpaca:* véanse los Apuntes. El *Pecaré*, ídem. *Tonina:* en el puerto del Buceo, del lado de Montevideo, existió hasta hace pocos años una grasería de toninas. Estos mamíferos tenían la costumbre de entrar todos los días, en grandes bandadas, dentro de aquel puerto. Por medio de redes apoyadas en botes, les cerraban la entrada y las iban cercando cada vez más, hasta que las reducían á un espacio

Digitized by Google

pequeño en donde las mataban arrastrándolas después á tierra. Allí las descuartizaban y las derretían en grandes tachos y digeridoras. La grasa que se extraía de ellas se vendía para usos industriales.

Al fin sucedió lo que naturalmente tenía que suceder, que empezaron á escasear, debido á la gran matanza por un lado, y lo recelosas que se pusieron las que habían conseguido huir de las encerronas por otro. Consecuencia: que tuvo que suspender sus trabajos y cerrarse la grasería.

La *Mulita:* además de la *mulita* y del *peludo*, existe en el país el llamado *Tatú*, que es exactamente igual á la mulita, pero como tres veces más grande. En el Departamento de San José abunda mucho la mulita y en algunos campos, como en el Arazatí, se pueden cazar en un día lo menos cien.

Existe la creencia errónea de que estos desdentados, sobre todo el *Peludo*, se alimentan de carne muerta y podrida, porque es muy frecuente encontrarlo en las osamentas de los animales que mueren en el campo. Es natural que así suceda porque van allí precisamente, porque es lugar seguro para hallar gusanos en abundancia, que es uno de sus alimentos predilectos.

El *Oso Hormiguero*: hasta hace pocos años existía en el país. Hoy, debido á su desaparición, nos vemos devorados por las hormigas y por las isocas. El *Oso Hormiguero* tiene la lengua bifurcada en tronco, y cada una de sus ramas nerviosas, va detrás de la cabeza, una por cada lado, dando la vuelta hasta juntarse sus extremos en medio de los ojos. Esos nervios linguales, al sacar el animal la lengua, pasan por unas glándulas que tiene debajo de las quijadas, y que contiene un humor viscoso, sumamente pegajoso; ese humor traspasa el estuche elástico de la lengua y sirve para cazar las hormigas.

Zarigüeya: es sumamente abundante en el país; se le llama *Comadreja mora*. Es el verdadero *Opossum didelfis*, caracterizado por faltarle la tercera falange del dedo pulgar de los pies. La zarigüeya es del tamaño de un gato. La *Comadreja roja*, que es la verdadera comadreja sudamericana, es del tamaño de una rata grande. Estas dos comadrejas son marsupiales.

Las aves

3.ª edición.—El *Ñandú*, véanse los Apuntes.

El *Buitre*: no existe en el país; el que hace sus veces y tiene sus

Digitized by Google

mismas costumbres, es el llamado *Cuervo* ó Gallinazo (*cathastes atratus*) tiene como aquél la cabeza y la mitad del cuello desnudos, pero es de plumaje completamente negro, y la tercera parte más pequeño que el buitre europeo. Es también vultúrico, es decir, que da vueltas en el aire describiendo círculos.

La *Lechuza*: se le calumnia al decir que roba pollos, jamás ha robado uno, y menos corderos, como dicen algunos autores.

Esta lechuza es pequeña; es al buho al que hace referencia Darwin, cuando dice que vive en unión de las vizcachas en la República Argentina; tanto ella, como el *Lechuzón* ó *Mochuelo*, y el Ñacurutú ó Gran Duque, son altamente beneficiosos para el campo. Véanse los Apuntes.

El *Buho* se distingue del *Mochuelo* y de la *Lechuza*, en que tiene penachos á manera de orejas, y esas, no. Como dejo dicho el *Mochuelo* es el *Lechuzón;* y el *Ñacurutú* es el *Gran Duque*. Exactos.

Cardenales: existen cuatro clases de cardenales en el país. El *rojo* que tiene el copete y la cabeza de color rojo subido. El *amarillo*, que tiene de ese color mezclado con negro todo el cuerpo, y cuyo copete y gargantilla son negros. El *azul* ó *bandera paraguaya*, que tiene todo el cuerpo azul obscuro, y el copete blanco y rojo, por lo que reune los tres colores de la bandera paraguaya; y finalmente, el *canelo*, con todo el cuerpo, incluso el penacho, de color canela.

Todos son cantores, pero el amarillo es superior á los demás.

Calandria: no se parece absolutamente en nada á la europea.

La calandria del país es el *Burlón* (*mimus orfeus*). Imita todos los sonidos, también se llama *Foliyrota*: silba admirablemente. Abunda mucho en el país.

Golondrina: véanse los Apuntes. El *Mirlo*: no existe en el país; el que se le parece por su plumaje y por su pico es el *Boyero*, pero tiene costumbres y hábitos completamente distintos. Véanse los Apuntes. El *Tordo*: no existe en el país, como semejante del de Europa, esto es propiamente el mirlo, cría en parejas, hace nido, empolla y saca sus pichones—y el ave conocida en el país con el nombre de *Tordo*, no hace nada de eso; es mucho más pequeño, no tiene el pico blanco ni amarillo, se ve en grandes bandadas, no anida, pone sus huevos en los nidos de otros pájaros; se clasifica (*molothrus bonoriensis*). Este pájaro, lo mismo que su compañero el *Músico* (*molothrus badius*), reciben el nombre en nuestra campaña, de *haraganes* porque ni hacen vivienda, ni crían sus hijos. (Véase mi trabaj *Los Incubmásculus*, publicado en el tomo VI de los ANALES)

Digitized by Google

La *Urraca*: en los montes del río Negro y en los del arroyo Grande, existe la *Urraca* de cabeza azul, idéntica á la de Europa, en tamaño, costumbres, etc.

El *Cuco*: no existe en el país, pero sus costumbres las tienen el *Tordo* y el *Músico*, de los que me acabo de ocupar.

Pico ó *Carpintero*: hay dos clases de *Picos* en el país. Unos con plumaje ceniza y copete negro y otros con plumaje amarillo sucio y copete solferino. Respecto de sus costumbres, véanse los Apuntes.

Palomas: véanse los Apuntes. *Faisán*: en el país existe un verdadero faisán: se le conoce con el nombre de *Pava de monte*. Es de igual tamaño que los demás faisanes, tiene el plumaje de color negropardo, la base del pico y las mejillas son coloradas. Es ave muy arisca. Se mantiene de frutas silvestres y de granos, le agrada sobremanera la fruta de la enredadera *Mburucuyá* ó *pasionaria*.

El *Teru-teru*: tiene las articulaciones armadas de afiladas púas, de las que se sirve para defenderse. También tiene púas en las alas. El *Chajá*, la más grande de las aves voladoras del país, pues aventaja en dimensiones á la cigüeña. Vive el *Chajá*, en los bañados y construye su nido entre los camalotes de los ríos. Cuando se alarma lanza un grito de *chajá*, *chajá*, que le da este nombre. El cuerpo de esta ave no guarda proporción con su volumen, porque sus plumas son espesas y largas y le hacen aparecer mucho más grande de lo que realmente es. De ahí el dicho criollo,—cuando quieren referirse á alguno que es muy fantasioso ó amigo de aparentar, dicen: «Es pura pluma, como el Chajá».

El *Cirujano*: llamado así por las dos afiladas púas que tiene en cada ala, es un ave muy bonita, de colores brillantes, de vuelo corto, vive en las orillas de los ríos, camina con facilidad sobre los camalotes y sobre las algas, para ello tiene las uñas de los dedos desmesuradamente largas, como para abarcar una gran superficie y poder caminar sobre cualquier cosa que flote en las aguas, sin hundirse. Como las dos anteriores es *zancuda de ribera*, pero más pequeña que ellas.

También pertenece á las zancudas, pero es de la familia de las corredoras, el impropiamente llama lo *Chorlo*. En Historia Natural, no se conocen más *chorlos*, que los minerales llamados, *Chorlo blanco* ó *Albita*, *Chorlo eléctrico* ó *Turmalina*, *Chorlo rojo* ó *Rutilo*, etc., etc. El ave llamada aquí *Chorlo*, es el *Chorlito* de todas las Zoologías, con alguna diferencia de colores. En el país se conocen dos clases, las dos peregrinas, aparecen á la entrada del invierno, en bandadas

Digitized by Google

numerosas. Viven en las cuchillas, se alimentan de insectos, larvas, lombrices, etc.

Otras dos zancudas existen que son muy perseguidas por los cazadores, la *becacina* y el *aguatero* ó *chocha*. Ambas viven en los terrenos húmedos y pantanosos, y se alimentan de lombrices, gusanos, etc. *Gallareta* propiamente dicha no existe en el país más que una que vive en los terrenos pantanosos, de pico largo, parecido á la *chocha* hasta en su color aperdizado, pero más chica que ella.

Con el nombre de *Gallinetas* se conoce una variedad inmensa de aves que viven en los pantanos, en los bañados ó turbales, y en las lagunas cortadas y bordeadas de juncales y maleza. Unas parecidas á la Fúlica de Europa. Otras, en gran cantidad, que se distinguen por una callosidad frontal sobre la base del pico, carácter de las *gallinetas*. Todas son conocidas en Europa con el nombre de *pollas de agua*. Entre estas aves, confundida con el nombre de gallineta, existe el *Rascón*, perfectamente caracterizado.—(Véase mi trabajo en el tomo VI de los ANALES).

También existen varias clases de aves acuáticas zabullidoras, conocidas en el país con el nombre de *zamaragullones;* insignes pescadoras que sólo se alimentan de pescados; las hay de plumaje negro; de plumaje plomizo, que tienen la punta del pico en forma de gancho, y de plumaje plateado; estas últimas son muy perseguidas porque su cuero tiene alto valor en el mercado; se emplea en la construcción de manguitos, boas y adornos de invierno. Son iguales que el *somormujo* europeo, y allí se dice que somormujan, sinónimo de zabullir.

Pato silvestre: existe una variedad asombrosa de patos silvestres en el país. Unos emigran en el invierno, pero otros crían en esta tierra. Hacen su nido entre los pajonales ó entre la maleza, lejos del agua, es decir, á 25 ó más metros de distancia de ella. Los más notables son los llamados *patos picazos* ó *reales* que tienen unas crestas rojas sobre las fosas nasales y en la base del pico, y son aves de tamaño grande, tanto como los patos domésticos llamados criollos.

En los terrenos bajos, cubiertos de agua, se encuentran los patos mezclados unos con otros en número asombroso. En el Arazatí, en los bañados de Pérez, en el departamento de San José, en los bañados del departamento de Rocha y en fin en todas partes donde existen esos terrenos, hay miriadas de patos picazos, pampas, grises, aperdizados grandes y aperdizados chicos, de pico de cuchara, etc., etc.

Pelícano: no existe en el país. Ha dado lugar á la creencia de

Digitized by Google

que alimenta á sus hijos abriéndose el pecho, porque tiene la costumbre de oprimir contra el pecho la bolsa en donde almacena los pescados, los cuales va vomitando uno después de otro en la boca de sus pichones; así aparece siempre pintado el pelícano rodeado de sus hijos con el pico oprimido sobre el pecho, y es símbolo de la eucaristía.

Cisne de cuello negro: en la confluencia del río San José con el de Santa Lucía se encuentra siempre una bandada de cisnes que no bajará de 50. Son muy ariscos y permanecen alejados de tierra y fuera del alcance de las escopetas. Cuando algún bote ó barquichuelo cruza por aquellas aguas, se alejan de su vista. Nosotros tuvimos la suerte de agarrar uno en una descarga que le hicimos tres cazadores. Habíamos salido de expedición hasta la isla de Alzaibar mi amigo Alfredo de Herrera y don José del Saz Caballero; aprovechamos la circunstancia de hallar la banda de cisnes algo cerca, y le soltamos una descarga; quedó inmóvil sobre las aguas un hermoso cisne de cuello negro, lo agarramos y lo echamos dentro del bote. Al rato empezó á moverse y el peón que nos acompañaba nos lo hizo notar.—«Retuérzale el pescuezo», le dijo Caballero, pero el peón no le hizo caso, y como seguía moviéndose lo ató con una cuerda como medida de precaución.

Cuando regresamos á la fábrica Trinidad (año 1879), ya casi de noche, el peón nos hizo notar que el cisne estaba vivo y que por más que lo examinaba no le encontraba herida ninguna. Lo examinamos nosotros también, y efectivamente no tenía ninguna herida; sólo se le advertía un chichón en la cabeza, producido indudablemente por algún balín que llegó frío y sólo le ocasionó un desvanecimiento.—«Bueno, dijo Caballero, vamos á arrancarle las plumas de un ala y á echarlo en la laguna cortada». Efectivamente así se hizo, y se largó en una hermosa laguna que existe entre el monte al lado de las habitaciones del señor Caballero.

A la mañana siguiente, muy temprano, nos despertó don José con gran alborozo, y sin querer decirnos por qué nos llamaba á hora tan desusada, nos obligó á abandonar el lecho y nos llevó á la laguna, recomendándonos, al llegar que no hiciéramos ruido.

Allí, en medio del agua, nadaban majestuosamente dos cisnes: el que cautivamos y su compañera. Probablemente en la noche de luna clara, la hembra extrañó al macho y remontó el vuelo para graznar y dar con su paradero. El macho le contestaría y se juntaron. Permanecieron como dos meses en la laguna, siendo el encanto de cuan-

Digitized by Google

tas personas visitaban al señor Caballero; pero este señor no pensó en lo que tenía naturalmente que suceder, que se le criarían las alas al cautivo y un buen día volvería á la barra de San José, en donde viven sus compañeros. Así sucedió. Desde la barra hasta la fábrica hay más de una legua y media. Supusimos que el cautivo era macho porque era más grande y hermoso que el otro, y el color negro del cuello era más brillante. Entre las aves, los machos son en general más grandes y de plumaje más vistoso que las hembras; sólo se exceptúan de esta regla las aves rapaces, en las cuales el macho es más chico que la hembra.

Espátulas: reciben ese nombre porque su pico tiene la misma forma que ese instrumento farmacéutico que sirve en las boticas para extender los ungüentos. No tiene forma de palo como algunos textos dicen. En el país existen dos clases de espátulas, la rosada y la blanca. Abundan bastante en los bañados de Maldonado y de Rocha.

También en esos bañados ó turbales existe otra ave de precioso color rosado que es indudablemente el prototipo de las aves zancudas; me refiero al *Flamenco*. Construye su nido dentro del agua, y consiste en un cono de unos 50 centímetros de altura, hecho con barro y juncos secos; encima, en un hueco, pone los dos huevos y después se monta sobre el cono y los tapa, teniendo las patas metidas en el agua.

Reptiles

Iguana.—En el país se le conoce con el nombre de *lagarto*. Abunda mucho, llega á tener más de un metro de largura desde la cabeza hasta la punta de la cola. Es gran destructor de huevos y de pequeñas aves.

Cuando encuentra un nido de Ñandú, enfila los huevos, toma distancia y á la carrera, atiza un tremendo latigazo con la cola sobre ellos y los rompe para comerlos. También le gusta mucho la miel de las avejas silvestres ó cartonarias; una de estas variedades recibe el nombre de *lechiguana*, porque es la que prefiere la iguana.

Este reptil nada con gran facilidad y permanece debajo del agua por espacio de mucho tiempo, cuando es perseguido. (Véanse los Apuntes).

Serpientes venenosas.—Se caracterizan porque tienen dos dientes huecos, á manera de colmillos, pero los tienen ocultos, como las uñas de los gatos, y sólo se sirven de ellos en defensa propia.

Digitized by Google

Esos dientes tienen en su base, en la encía, una bolsita llena de veneno, y cuando oprime el diente, por el conducto que tiene en su interior corre ese veneno y se introduce en la herida que causa con aquél.

La serpiente de cascabel, que es la más notable de las que existen en el país, tiene en la extremidad de la cola, unas sustancias semicórneas, redondas y en pares, parecidas á cascabeles; con ellos produce un sonido estridente cuando se embravece y trata de atacar ó de defenderse. No es cierto que al caminar produzca ruido ninguno. Tampoco es cierto, como dicen algunos textos, que en invierno se ponga rígida como un bastón; en invierno se enrosca sobre sí misma y permanece dentro de su cueva.

En el país existen en las Sierras de Minas y en la Sierra de Mal Abrigo, en el departamento de la Colonia. Yo tuve una viva en mi casa por espacio de dos meses, fué cazada en mi establecimiento de campo situado en esa sierra. Se negó á alimentarse y á los dos meses de cautiverio murió. Actualmente se encuentra en el Museo de Historia Natural del Instituto de Vitoria, España.

Serpiente de coral.—También es venenosa. Es el reptil más bonito que existe, pues sus franjas alternas de color rojo coral con negro, y con blanco, le dan un aspecto de suma belleza.

Existen muchas en el país.

Saurios

Vibora ciega. Anfisbena.—Véase los Apuntes.

San José, 1.° de Noviembre de 1909.

JULIÁN BECERRO DE BENGOA.

Digitized by Google

Nuestros maestros rurales

Una «escuela selvática» en el Durazno

Entre los maestros de campaña hay, sin duda alguna, elementos de indiscutible valer; elementos cuyos méritos no se aprecian debidamente por diversas y múltiples causas; pero cuya acción queda impresa con caracteres indelebles en la localidad donde han actuado ó actúan. En efecto, ese factor precioso que de una manera tan poderosa y directa influye en la corriente de progreso que nos arrastra y que avasalla y desmorona nuestras costumbres y preocupaciones añejas, llega con su trabajo inteligente y continuado, á influir eficazmente en el estado intelectual y moral de nuestros pobladores de campaña, sembrando sabias enseñanzas, á la vez que, con su ejemplo, implanta costumbres que la acción del tiempo transformará en hábitos que influirán de una manera decisiva en pro del bienestar social.

Motivan estas reflexiones, la labor inteligente y constante de uno de los maestros de las escuelas rurales del Departamento, y cuya actuación no puedo dejar en silencio, no tanto para premiar los méritos de uno de los buenos elementos del Magisterio duraznense, sino más para que sirva de estímulo y su ejemplo sea imitado, contribuyendo así de un modo eficaz á la realización del verdadero fin de la escuela primaria, cual es el de preparar á la niñez para vivir una vida útil y feliz.

Me refiero al ex director de la Escuela Rural número 17, don Teodoro Huarte, que hoy dirige la de igual categoría número 9 de «Economía».

El señor Maestro de que me ocupo, además de convertir su misión dentro del recinto escolar, en un verdadero apostolado, predicando con su palabra insinuante y persuasiva, las más sanas doctrinas morales, llevando al convencimiento de sus juveniles educandos las

Digitized by Google

ventajas y hasta la necesidad de practicar el bien por el bien mismo, ha fundado por su solo esfuerzo y sin la inspiración extraña de ninguna autoridad ó persona, una verdadera *escuela selvática* en el Uruguay, tan preconizadas hoy en todos los pueblos que marchan á la cabeza del progreso escolar en todas partes del mundo.

Cuando hace 18 años el señor Huarte se hizo cargo de la escuela aludida, el establecimiento disponía de un hermoso terreno, aunque completamente desolado é inculto. Auxiliado por sus discípulos, que lo aprecian y distinguen con sincera simpatía, y dando una muestra de lo que puede la iniciativa individual secundada por una plausible perseverancia, se resolvió á transformar aquel erial en un sitio agradable é hizo una plantación de más de 2,000 árboles conseguidos sin mayores gastos en la localidad.

Hoy se halla convertido en un verdadero bosque, donde más de 700 eucaliptus ostentan sus frondosas copas, brindando fresca y agradable sombra y leña en abundancia; algunos centenares de moreras con sus hojas de un verde esmeralda tienden á completar el precioso cuadro, fuera de una quinta de numerosos árboles frutales que, además de hermosear la propiedad escolar, ofrecen exquisitas frutas á maestros y discípulos como justa recompensa de los esfuerzos y sacrificios realizados por tan laborioso maestro.

El valor de la propiedad ocupada por la escuela en cuestión, se ha duplicado y los beneficios materiales y morales que representa para el maestro que la dirija, son muy dignos de tomarse en cuenta.

Además, en los días en que por el excesivo calor reinante, se hace incómodo permanecer dentro del edificio, se sacan unos bancos especiales que la escuela posee y la lección continúa al aire libre, á la sombra de los árboles plantados por el maestro y los discípulos.

Este ejemplo de honrosa laboriosidad, debía encontrar imitadores por múltiples conceptos, entre los que permítome hacer notar los siguientes: 1.º contribuye de una manera eficaz á moldear el carácter de los niños y despertar sentimientos de amor al terruño, al trabajo y al progreso; y 2.º el vecindario en general, imitaría tan beneficioso ejemplo, propendiendo así á la solución de grandes problemas económicos del presente y del futuro, dado el aumento consecutivo de población y la pobreza de montes naturales en nuestro país.

TEÓFILO GRATWOHL.

Digitized by Google

La formación del sentimiento patrio

La evolución progresiva de las ideas modernas ha modificado en gran parte el contenido del concepto de la patria.

Es necesario reconocer que actualmente se tiende á despojar al sentimiento patrio de todo lo que signifique exclusivismo ó agresión y contraríe al desarrollo armónico de las nacionalidades ó al intercambio de pensamientos é intereses; que forman, puede decirse, la característica de nuestra civilización.

Toda interpretación del sentimiento patrio que choque contra esta corriente de internacionalidad, ó más bien dicho de humanidad, es contraria á las ideas y sentimientos de nuestro tiempo, que tienden á hacer que la fraternidad y la solidaridad humanas abarquen á todos los pueblos, haciendo que el amor á la especie sea el exponente más elevado de nuestra cultura.

Es indudable también que las naciones tienden á resolver pacíficamente sus cuestiones, principalmente los pueblos sudamericanos. La conferencia de La Haya, los congresos internacionales, los tratados de arbitraje, los de navegación y comercio, son todos índices de esta tendencia hacia la paz y hacia la concordia.

La exageración de esta manera de ver y sentir, pacífica y humana, ha dado origen á la negación del sentimiento patrio, á su completa exclusión en nombre de los sentimientos superiores á que hacemos referencia.

Indiscutiblemente en esta exageración hay un error. La marcha que sigue la evolución actual quizá nos lleve al abandono de todo lo que sea signo de diferenciación entre los pueblos, quizá en una época más ó menos remota las banderas y los escudos figuren en los museos, y la paz llegue á reinar incontestada sobre toda la superficie de la tierra. Pero es posible que todo esto no signifique la desaparición sino el ensanche de lo que actualmente forma el sentimiento patrio.

Digitized by Google

El pacifismo no es incompatible con la existencia de las nacionalidades. Es una ilusión suponer que suprimiendo los países se suprimirían las guerras; es como pensar que suprimiendo la propiedad se suprimen los ladrones. Las nacionalidades no son más que un *accidente* de las guerras. Puede muy bien haber guerra sin haber países distintos: las guerras civiles. El que haya guerras no se debe *solamente* á que haya países, sino á una serie de factores complejos en que la nacionalidad entra por una parte mínima y los intereses por una máxima. Mientras no se modifiquen los *sentimientos*, no se suprimirá la guerra, y una vez modificados, las nacionalidades no serán un obstáculo para la paz.

El internacionalismo, otra tendencia de las extremas, aboga por la supresión de las fronteras en nombre de la fraternidad universal. Esta también es una cuestión simple en apariencia, pero las fronteras no son barreras artificiales que se suben ó bajan á voluntad, son un hecho natural producido por muchos factores históricos y sentimentales, no son arbitrarias y sobre todo no son un obstáculo para la fraternidad universal. Las grandes desgracias que afligen á la humanidad son socorridas por todos los pueblos del globo. Los países de América, y el nuestro singularmente, que encierran una población cosmopolita, nos hacen palpar que la nacionalidad no es un obstáculo para que los hombres se aprecien y se amen.

Quizá en Europa estas cuestiones tengan un medio y una significación que aquí no pueden tener; el trasplantarlas á América es prematuro.

Para nuestro país la conservación del sentimiento nacional es un asunto de interés vital, es una cuestión de vida ó muerte. La desaparición del sentimiento patrio en un país pequeño como el nuestro, rodeado de naciones poderosas, equivaldría á un suicidio. Y si es honorable entrar por voluntad propia en un régimen superior donde no hubiera banderas ni fronteras, nadie podrá negar que sería absurdo y denigrante perder una patria propia para formar parte de otra en el carácter de territorio conquistado.

Debemos velar por la conservación del sentimiento nacional y vigilar su nacimiento y formación, debemos agrandar y modernizar el concepto de la patria para que no disuene con las ideas modernas, dándole así una base amplia é inconmovible.

Hay que despojar al sentimiento patrio de todo lo que tenga de agresivo y antisocial. No se le puede ni debe fundar en el odio; para ser patriota no es necesario odiar á los extranjeros. El haber nacido

Digitized by Google

en una margen del río no es una razón suficiente para odiar á los de la otra margen. Si nuestro país tuvo que sostener luchas para conquistar su independencia, siguió una ley común á todos los pueblos. No debemos odiar á los que defendieron su patria cuando tratábamos de formar la nuestra. El odio es absurdo y es monstruoso cuando forma parte del sentimiento nacional; es absurdo porque lo que reprochamos á nuestros enemigos es lo mismo que nosotros hubiéramos hecho en su caso, y es monstruoso porque ningún país del mundo puede cerrarse á los extranjeros y vivir aislado.

Las naciones americanas, por su origen y por la manera cómo se constituye su población, deben proscribir el odio, padre de la agresión, de los elementos formativos del sentimiento nacional. América debe abrir sus brazos amorosos á los hombres de todas las patrias. Hay que dar al patriotismo otras raíces para que sea más amplio y fecundo.

El amor al suelo es uno de los elementos principales del sentimiento patrio, de aquí el rol patriótico de la enseñanza de la geografía nacional. Hay que enseñar á conocer nuestro país, su extensión, su belleza, la dulzura de su clima, su fecundidad y su riqueza; para esto hay que dar otra orientación á la enseñanza de la geografía, no ir al detalle de los accidentes geográficos, que empequeñecen la visión,—ir á lo grande, á lo amplio, á lo general, más á lo que han hecho y hacen los hombres sobre el suelo que al suelo mismo. Hay que insistir sobre la riqueza de nuestro país y sobre el valor del trabajo que hace fecunda á esa riqueza, haciéndola fuente de bienestar para los hombres y estímulo para su ambición. Debemos presentar á nuestro país como realmente es, rico y generoso en la recompensa del esfuerzo de los trabajadores. Debemos hacer conocer detalladamente su producción, su comercio y sus industrias. Los intereses materiales vinculan á los hombres con fuertes lazos; de este modo concurren también á incorporarse en lo que encierra en sí el concepto de patria.

Se cae en una exageración que puede ser contraproducente, cuando se afirma que en nuestro país se produce *todo* y que nuestros productos son superiores á todos los del mundo. En primer lugar, esto no es cierto, y no hay razón para que lo sea. Ningún país del mundo tiene todas las producciones, y sería una rareza incomprensible que nuestro país las tuviera; además, en las producciones de cada país van engoblados, dentro de la misma clase, artículos de diferentes calidades. Los buenos nuestros podrían figurar entre los

Digitized by Google

mejores, pero no hay razón para suponer, por ejemplo, que nuestros trigos ó nuestras lanas son superiores á los de todo el mundo.

Los inconvenientes de esta exageración son: que algunos creerán esa afirmación; durante toda la vida estarán en un estado de espíritu análogo al de los países que viven en una civilización cristalizada, sin estímulos ni aspiraciones para el progreso. Otros llegarán á saber la verdad y sus creencias pasarán de un optimismo candoroso á un pesimismo exagerado, contrario también al progreso. Digamos sencillamente la verdad: nuestro país—y pienso que casi todos los del mundo—tiene en sí suficientes elementos de riqueza y bienestar para que sea obra fácil y clara hacerlo conocer en su valor relativo sin que resultemos desairados en la comparación.

La producción natural y el trabajo establecen nuevos vínculos entre los habitantes de un país; todos los trabajadores están interesados en su progreso, del que resulta el progreso nacional. Lo que favorece á uno suele favorecer á todos. Los impuestos protectores alcanzan á todos los que se dedican á una industria; la lluvia ó el buen tiempo benefician ó perjudican á todos los agricultores; las epidemias del ganado lesionan los intereses de los ganaderos. La comunidad de intereses genera la comunidad de pensamientos y aspiraciones y vincula de este modo á todos los habitantes del país, sobre todo si ese país es pequeño como el nuestro.

Hay que hacer resaltar este lado utilitario de la idea de patria, que nos conducirá á otro tópico más elevado: al de las instituciones. Un cuerpo de leyes vincula á los hombres con una gran serie de intereses y sentimientos. Las leyes forman en realidad el lazo más fuerte que une á los hombres de una misma nación; protegen á todos y á todos alcanzan, son la obra común y lo que verdaderamente distingue á unas naciones de otras: conocer las leyes es uno de los caminos que conducen al amor patrio.

La enseñanza de la constitución debe tender á este fin. Es importante conocer los principios constitucionales en sí por su valor práctico; pero por encima de este conocimiento debe flotar siempre la idea de que aquellos principios son el vínculo que une á todos los que se cobijan debajo de la bandera nacional.

Las leyes como producto de la historia han si lo estudiadas en otro artículo; [1] también allí se estudia el valor de lo tradicional en esta cuestión.

---

1. Ver «Revista Pedagógica», núm. 2.

Digitized by Google

Esta manera de comprender el sentimiento patrio difiere bastante de otra que es muy común en los medios escolares y que consiste en hacer frases más ó menos bellas sobre la patria, la bandera ó el escudo y otros temas por el estilo; todo es bueno cuando es producto de ideas y sentimientos profundos, y sin ningún valor cuando constituye por sí solo el patriotismo.

Es cierto que por los signos exteriores se logra á veces producir los estados de conciencia á que esos signos corresponden; pero nada que se funde puramente en exterioridades puede llegar á lo profundo. Es como si descubriéramos que los hombres buenos tienen una expresión determinada en la cara y obligáramos á la gente á que tomara esa expresión para que fuera buena.

Hay que formar primero la corriente de sentimiento para que el símbolo encarne un grato estado de alma. No se puede empezar por amar la bandera para amar á la patria, porque la bandera en sí no es nada. Sólo cuando esa bandera materializa toda una serie de ideas y sentimientos, deja de ser un trozo de tela para simbolizar nuestra patria, con sus ríos y sus cuchillas, la casa en que nacimos, las praderas cubiertas de ganados, los Treinta y Tres desembarcando en la Agraciada y el cielo que cobija á un millón de conciudadanos.

No hay que abusar de los símbolos. Para que conserven toda su eficacia evocadora, hay que mantenerlos muy altos, ¡ no deben ser manoseados !

Montevideo, febrero 15 de 1910.

ARTURO CARBONELL Y MIGAL.

Digitized by Google

Las conferencias pedagógicas

Después de un largo intervalo de años se han reanudado con sostenido interés las conferencias pedagógicas del magisterio de Montevideo, con asistencia regular de maestros.

Estas conferencias han provocado controversias de diverso orden, de que voy á ocuparme rápidamente aquí.

Para unos, ellas han sido un fracaso; para otros, un extraordinario éxito.

Las dos opiniones son falsas y fluyen de un defecto que casi podríamos llamar nacional, el cual consiste en la exageración con que estudiamos todos los problemas ó cuestiones que se presentan á nuestro paso.

Veamos un poco esas opiniones.

I

¿Las conferencias pedagógicas han sido un fracaso?

¿Por qué?

Sus impugnadores se apoyan, al afirmarlo, en que durante su desarrollo, no ha habido en ellas, ninguna teoría nueva, ningún descubrimiento de trascendencia, nada genial en fin.

Esto es, repito, una exageración.

Al iniciar estas conferencias, ó mejor dicho, al reanudarlas, á nadie se le ocurrió abrir un período revolucionario en pedagogía; de una parte, porque esta ciencia, entrada ya en un rumbo cierto, con sólido y científico criterio de observación, no da lugar á magnos ó extraordinarios descubrimientos, limitándose á completar los conocimientos adquiridos con la experimentación de todos aquellos que observan y estudian con amor é inteligencia al niño en las diversas fases de su desarrollo; de otra, porque esos descubrimientos extraordinarios é inesperados, son solamente el fruto de los genios, y á nadie se le puede ocurrir que se exija imperativamente á los maestros

Digitized by Google

que sea cada cual uno de aquéllos, pues no está, por otra parte hasta ahora al menos, en la mano ó la voluntad de los hombres, el crearlos, y dudo además sinceramente que tales seres excepcionales pudieran triunfar en la escuela.

Ahora bien, circunscrita la cuestión á sus justos límites, las conferencias pedagógicas fueron el contingente lógico y natural que se esperaba para dilucidar cuestiones prácticas de enseñanza, del magisterio nacional, es decir, manifestaciones del criterio personal de cada uno para interpretar tal ó cual cuestión de interés inmediato para la escuela, y las observaciones recogidas en su aplicación diaria y durante un tiempo más ó menos prolongado.

Este objeto se consiguió ampliamente, sencillamente, sin pretensiones, con el pensamiento en la escuela y en los alumnos, sin que una sombra de amor propio sacrificara aquellos ideales á un breve lucimiento personal.

II

Si las conferencias pedagógicas no fueron un fracaso, ¿tuvieron en cambio un éxito extraordinario?

Es esta la exageración contraria á la que acabo de analizar.

La misma sencillez del plan trazado al abordar esta cuestión, eliminaba la probabilidad de todo éxito extraordinario, si es que entendemos por tal, todo triunfo estruendoso que conmueve á la sociedad, la distrae de sus actividades ordinarias, y la impulsa por un tiempo más ó menos prolongado en un orden determinado de pensamientos.

Nada de esto ocurre ni puede ocurrir en el ambiente de la vida escolar, donde todo debe ser sereno y tranquilo, sin falsos ó deslumbrantes oropeles, eliminando lo excesivamente teatral, incompatible siempre con la sinceridad y la franqueza sana que debe caracterizar ante todo la acción del maestro.

Esos triunfos ruidosos reposan en general en un género de pirotecnia social, cuyo uso no me atrevería á condenar en la vida ordinaria de las sociedades modernas, en cuanto se refiere á las distracciones que inventan ó ejecutan las clases á quienes los hábitos de una vida harto ociosa, impulsan con frecuencia á una frivolidad perniciosa; pero ellos no tienen aplicación ni oportunidad en los actos profesionales del magisterio, al que una actividad constante é intensiva, impulsa siempre hacia un ideal noble y abnegado, que no tolera indolencias ni frivolidades, ni se armoniza con las sugestiones de una vida ociosa é infecunda.

Digitized by Google

III

Sintetizando, pues, lo dicho antes, me confirmo en que las conferencias pedagógicas no han sido ni un fracaso indiscutible, ni han representado un éxito extraordinario, pues no podían ser ni una cosa ni otra, desde que ellas en realidad, representaban uno de los tantos aspectos normales de la vida escolar.

Serían entonces tan inoportunas las consideraciones que surgieran de una ú otra opinión, como si ellas se aplicaran á una clase cualquiera de una escuela pública, á un concurso, á un examen ú otro acto ordinario semejante.

Las conferencias de maestros deben inspirarse siempre, para ser útiles, en propósitos de sana y fecunda solidaridad, es decir, que ellas representen el concurso que cada uno presta con sus propias observaciones al caudal de conocimientos de un compañero; pero no de la teoría profesional tomada del libro, sino de la experiencia personal en la aplicación de las leyes ó preceptos científicos adquiridos en un principio como base inicial de sus estudios técnicos.

Esta obra debe ser realizada, lo repito, con absoluta sencillez guiada sólo por un propósito de mutua conveniencia entre los maestros y de mayor eficacia en la preparación futura de los educadores.

Las conferencias realizadas, como el restablecimiento normal de una necesidad de la escuela, han llenado esos propósitos, pues todos los maestros han acudido sencillamente para decir en un lenguaje claro, libre de pretensiones literarias, lo que han observado, cuáles son los defectos de la vida diaria de la escuela que hay que combatir y cuáles las cualidades ó virtudes que hay que ampliar ó robustecer.

No ha habido en ellas voces geniales, pues tampoco se pensó jamás en acariciar tan extraordinarias é inusitadas expectativas, las que, por otra parte, lo consigno una vez más, no podrán conciliarse nunca en sus arrebatos luminosos aunque torturadores, inciertos ó fugitivos, con esa vida de transparente, limpia y tranquila serenidad que la escuela reclama para que su ambiente libre de nieblas, de agitaciones ó de luchas, permita al niño ensayar sin trabas sus primeros vuelos, despertar á la vida de la inteligencia, del amor y de la personalidad, fijar sus rumbos iniciales los más fecundos y los más decisivos; en cambio, si no hubo esos rasgos geniales, impremeditadamente reclamados por alguno, hubo algo que vale mucho más, y es una inteligencia celosamente cultivada en provecho del niño, una demostración tangible de que no se ignoran los progresos pedagógi-

Digitized by Google

cos modernos, un alto y noble espíritu de solidaridad que reune en un haz los elementos dispersos para formar el rayo luminoso, en cuya penumbra se oculta la personalidad del maestro, reconcentrando toda la luz en la escuela, para alumbrar las rutas del porvenir.

Ese es el triunfo alcanzado que hay que repetir rítmicamente todos los años, ese es el noble resultado que hay que llevar hasta los más apartados extremos de la República.

Los que han contribuído al éxito de las conferencias, pueden sentir la satisfacción de un deber cumplido, y de haber contribuído á restablecer una normalidad reclamada por nuestra escuela, que será tanto más eficaz cuanto más perduren y se acentúen las grandes tradiciones de nuestro Magisterio Nacional.

ABEL J. PÉREZ.

Digitized by Google

Conferencias de Maestros de Montevideo

22 de julio-26 de agosto de 1909

ACTAS

N.º 1

En Montevideo, á veintidós días del mes de julio de mil novecientos nueve, y en el local de la «Sociedad Francesa de Socorros Mutuos», dieron comienzo, bajo la presidencia del señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez, del señor Inspector Departamental de Montevideo, don Eduardo Rogé, y de los Vocales de la Comisión de Instrucción Primaria de la Capital, doctores don Juan Vicente Algorta y don Daniel Castellanos, y actuando como Secretarios los señores Luis Pecantet y José Casa,—las Conferencias Pedagógicas semanales que por resolución de la Dirección General de Instrucción Primaria, se efectuarán mientras dure la clausura de las Escuelas públicas del Departamento, motivada por la epidemia reinante de escarlatina.

A las dos p. m. abrió el acto el señor Inspector Nacional dirigiendo al personal enseñante congregado en el Salón de conferencias, las siguientes palabras:

Señores miembros del Magisterio Nacional:

Amigos míos:

Las conferencias pedagógicas que las autoridades escolares desean iniciar, no tienen por objeto provocar una explosión de disertaciones

Digitized by Google

académicas puramente teóricas, en que se expongan oralmente, con más ó menos brillo, según las facultades de cada disertante ó replicante, las ideas, los métodos ó procedimientos que defienden ó preconizan en sus obras los grandes pedagogos de la hora presente; no; su propósito es más modesto, pero indudablemente más útil.

Todos sabemos que conocéis esas obras, que habéis fijado vuestra atención en todos esos problemas que constituyen la vida de la escuela en su desarrollo y en sus consecuencias, llevando á ese propósito toda la abnegación y la perseverancia que forma algo así como la médula, como la sustancia íntima que constituye el núcleo de vuestra nobilísima misión; pero fuera de todo eso que representa una erudición fácil y que está al alcance de todos, hay en la transformación práctica de esas ideas, en la aplicación de esos métodos ó procedimientos, un caudal de observaciones personales que son preciosas, relativas á una ó varias asignaturas que cada uno ve en forma distinta, y enseña según su criterio pedagógico, formado primero en las obras leídas, pero complementado, perfeccionado, en el terreno, con las observaciones sugeridas por la propia experiencia.

Esos conocimientos de cada cual que valen como uno al desarrollo de su acción personal, forman elementos dispersos que, unidos en un haz, valdrán como cien ó como mil, constituyendo en su conjunto, como un caudal inagotable de ciencia experimentada y vivida, que aplicada á todas las escuelas representará para ellas un progreso general.

Esas ideas pueden versar sobre todo lo que constituye la esencia misma de la enseñanza, ya sean textos ó métodos, pero vistos siempre al través de la aplicación personal, piedra de toque en que se revelan las ventajas ó desventajas de una teoría.

Este ha sido el móvil que ha provocado estas conferencias; buscar en ellas, en medio de un ambiente amistosamente familiar, la fórmula de una solidaridad sincera, en las cuales, cada uno, sin temores, sin la obsesión siempre perjudicial de hacer un discurso académico y científico, aporte su contingente de observación personal á la obra común, dando los resultados de su propia experiencia, y recibiendo los de la experiencia ajena.

Si todos se posesionan firmemente de este criterio, estas reuniones serán altamente útiles para el magisterio nacional; se habrá dado un gran paso en el camino de las vinculacicnes provechosas, y el país recogerá las ventajas de este esfuerzo sano y fecundo consagrado á sus más trascendentales progresos.

Quedan inauguradas las Conferencias Pedagógicas de 1909.

Digitized by Google

Ocupó luego la tribuna el conferenciante designado con anterioridad, y que lo era don **Eduardo Rogé**, dando lectura á su trabajo, titulado: «*La enseñanza de la lectura y de los libros de lectura*», y cuyo texto se transcribe á continuación:

Señor Presidente:

Señores Maestros y Maestras:

En mi carácter de Inspector de Escuelas de Montevideo, me considero obligado á dar el ejemplo, iniciando la serie de conferencias pedagógicas que la Dirección General ha resuelto se verifiquen, aprovechando así la clausura de las escuelas públicas, motivada por la epidemia reinante de escarlatina.

Estas conferencias deben ser, y son efectivamente, miradas con interés por todos los maestros que se preocupan de perfeccionarse en la meritoria profesión que han abrazado, por todos aquellos que sienten la importancia y trascendencia de su noble magisterio, el más digno, aunque no el mejor considerado todavía, de todos los modos de actividad que puede desarrollar una persona en bien de sus semejantes.

Estas conferencias tienen, en mi sentir, dos altos fines que llenar: uno esencialmente pedagógico, el de mover al personal enseñante, estimulándolo para que estudie las cuestiones escolares y mejore las condiciones de la enseñanza primaria, con el cambio mutuo de ideas y con la exposición sincera de los resultados de la experiencia personal en la diaria labor de la escuela; y otro, social por excelencia, pues estas reuniones tienden á establecer mayores vínculos de afecto y solidaridad entre todos los miembros del cuerpo docente, vínculos tan necesarios para el mejor desarrollo de la obra de la educación común, obra que exige, en primer término, unidad de propósitos, alma sincera y bondad ilimitada en los encargados de llevarla á su completa realización.

El maestro es el verdadero apóstol de la civilización, pero para que merezca realmente ese título, debe dedicar todas sus energías, toda su inteligencia, todo su corazón á la obra de educar á la niñez: único medio de obtener el asentimiento de la sociedad y de elevar al magisterio uruguayo á un nivel superior en el concepto público. Así se impondrán sus servicios á la mayor consideración del pueblo, y así también se obligará á los Poderes públicos á mejorar las condiciones materiales de la vida de los más útiles obreros del progreso nacional.

Digitized by Google

No me cabe duda de que estos hechos se producirán en un porvenir no lejano, pues tengo fe en nuestro digno Personal enseñante, seguro como estoy de que sus tendencias son de mejoramiento profesional, y de que su corazón está ampliamente abierto á todo lo que signifique un bien para el país.

Me disculparéis esta pequeña digresión, en mérito á mi amor por la carrera del magisterio, que he abrazado desde mi primera juventud, y á los deseos que tengo de verla ocupar uno de los primeros lugares entre todos los servicios de la Administración pública.

Entraré, pues, en el tema de esta conferencia, que es *La enseñanza de la lectura y los libros de lectura*, pero deberé manifestar antes (lo que es también el propósito de la Dirección General), que nuestras discusiones han de desarrollarse en un ambiente de confianza y familiaridad, que haga más factible la consecución del fin que se han propuesto las autoridades escolares.

Con tal motivo, cúmpleme exhortar á los señores maestros para que, sin temores ni vacilaciones, exponga cada cual las ideas que le haya sugerido su práctica de todos los días.

La lectura, como la recitación y la declamación, es una de las artes más difíciles, sobre todo si se la quiere llevar á su mayor perfeccionamiento, al que sólo alcanzan los verdaderos artistas en el bien decir; pero la escuela primaria no pretende ni puede pretender llegar á tales extremos: lo que debe exigirse de ella es que habitúe á los niños á leer claramente, pronunciando bien las palabras y dando á las frases la expresión debida, de acuerdo con los pensamientos ó sentimientos que el autor ha querido declarar, lo que sólo puede conseguir penetrándose bien de los primeros y sintiendo los segundos.

« Leer bien, dice un prologuista de quien transcribo este párrafo, « es agradable siempre. Los buenos lectores realzan el valor de las « buenas obras, y son un excelente medio para descubrir y criticar « sus defectos. Legouvé consagra á este punto un capítulo de su li« bro, y refiere en él un episodio curioso de su vida literaria. Pero « no sólo es un instrumento de crítica, desde el punto de vista de su « utilidad, el arte de la lectura; es un ejercicio indispensable para « el actor dramático ó cómico, para el catedrático, para el abogado, « para el literato, para el tribuno, para el sacerdote. Si descendiéra« mos un poco en la escala de ciertas funciones sociales, aún po« dríamos designar algunas otras profesiones ó empleos para cuya

Digitized by Google

« práctica es la lectura principio ineludible. Leer bien da condicio-
« nes que se reflejan en la conversación más trivial é íntima. Los
« buenos lectores son para eso como los buenos oradores. »

Para que los alumnos lean corrientemente y con expresión, es indispensable, en primer término, que el maestro sea, si no un artista en ese arte, lo que sería mucho pretender, por lo menos un lector regular. Es indudable que el buen ejemplo del maestro presentado á la imitación del niño, produce mejores resultados que todas las reglas imaginables que se le puedan dictar. Y téngase bien presente que ese ejemplo del profesor no debe reducirse sólo al acto de la lectura, sino que debe ofrecerlo constantemente en sus conversaciones, articulando bien todas las palabras, expresando correctamente sus pensamientos y cuidando mucho de no emplear esas voces de estilo puramente criollo y vulgar, muy generalizadas aún entre las personas cultas de nuestro país, á quienes se les puede oir decir con frecuencia, cuando hablan familiarmente, *sos*, *veni*, *tomá*, *deci*, *andá*, *corré*, etc., etc. Al maestro no le está permitido usar dichos términos, y el mejor medio de perder ese hábito, si lo ha adquirido, es de ejercer constantemente una gran vigilancia sobre sí mismo, para no emplearlos en ninguna circunstancia.

En rigor de verdad, el maestro que tome en serio este asunto y lo considere como uno de los puntos capitales de la enseñanza primaria, debe preparar convenientemente su lección de lectura, á fin de servir de modelo á sus alumnos. El mejor medio de prepararse consiste en leer en voz alta, *escuchándose á sí mismo*, pues suele suceder el fenómeno curioso de leer bien *en silencio*, y de encontrar después serios tropiezos cuando se lee de viva voz.

No se olvide que la lectura correcta es un auxiliar poderosísimo para la enseñanza del lenguaje, y que el mejor medio de desarrollar en el pueblo el gusto por las buenas lecturas, es precisamente el de enseñar á leer bien; pues es evidente que el que lee bien, interpreta bien el pensamiento del autor, y que el darse cuenta clara de lo que éste dice, es un aliciente que estimula á continuar leyendo. Muchas veces sucede que se deja la lectura de un buen libro, no por las dificultades de orden científico ó por la elevación del estilo que el autor emplea, sino por no saber leer bien.

Los ejercicios de recitación y declamación tienen también una gran importancia á este respecto, é influyen notablemente en la educación literaria de los escolares, siempre que se tenga cuidado de elegirlos con tino y acierto. Esta elección debe hacerse también con las composiciones de los libros de lectura.

Digitized by Google

Creo que convendría dedicar semanalmente una sesión á esta clase de ejercicios, cuidando de que no sean muy largos, á fin de que pueda tomar parte en ellos el mayor número posible de alumnos. Habría también ventajas en que algunos de esos ejercicios fueran simples diálogos ó comedias cortas de carácter eminentemente moral ó patriótico.

Un defecto que he notado algunas veces y que el maestro debe evitar, es el de interrumpir á cada paso la lectura para hacer preguntas de orden gramatical, ya sobre la clasificación analógica de tales términos, ó bien sobre la conjugación de determinados verbos en estos ó aquellos tiempos. En esa forma, que se emplea más comunmente de lo que se piensa, la lección de lectura se malogra, porque los minutos señalados para dicha enseñanza se pierden en digresiones gramaticales que pueden tener otro lugar en el horario de la clase.

He observado también infinidad de veces que los niños de las clases inferiores, especialmente los que leen en el libro 1.º de lectura, lo hacen con cierto tonillo, no obstante ser cortas las frases de los ejercicios y muy claro su significado. El modo de que ese defecto desaparezca, consiste, como lo he comprobado en todos los casos, en hacer que el alumno cierre el libro y pronuncie de memoria la frase como si él mismo hablara con otros, y hacérsela repetir después leyéndola.

Cuando los pequeñuelos empiezan á leer frases, suelen hacerlo con suma lentitud, en forma entrecortada ó silabeando las palabras. Esto no debe consentirse, y se obligará á los niños á que lean primero en silencio la frase y la digan después de corrido, sin tropiezos ni vacilaciones: así leerán también con sentido.

Debe tenerse mucho cuidado para hacer las pausas donde corresponde, pues de lo contrario, puede suceder que cambie notablemente el sentido, como se observa en estos ejemplos:

Todos los alumnos de la clase, que recibieron premio, se retiraron muy satisfechos.

Todos los alumnos de la clase que recibieron premio, se retiraron muy satisfechos.

En el primer caso, se manifiesta que los niños premiados fueron todos los de la clase; mientras que, en el segundo, resalta claramente que salieron favorecidos algunos, y que los demás ninguna recompensa obtuvieron.

Notable ejemplo de la importancia de la puntuación lo ofrece la décima tan conocida que empieza así: *Tres bellas, que bellas son, ...*

Digitized by Google

Según se puntúe, puede resultar preferida del caballero del cuento, cualquiera de las tres hermanas rivales, Soledad, Julia ó Irene, ó ninguna de las tres.

Otra cosa que debe evitarse es la de dar á los alumnos nociones de métrica, pues, si bien figuran en algunos de los libros de Figueira que están en uso en nuestras escuelas, el programa oficial no las exige, ni aún en la clase superior de 7.º año. La medida del verso la percibe el oído, tanto mejor cuanto más ejercitados están los niños en la lectura correcta. Para leer bien los versos hay que penetrarse bien primero de su sentido, con lo cual se conseguirá hacer las pausas é inflexiones de voz donde corresponda; de lo contrario, el lector estará expuesto á incurrir en el defecto del *sonsonete*, ó simplemente á decir algún disparate, sobre todo, cuando se adquiere la mala costumbre de hacer siempre una pausa al final de cada verso.

Para ilustrar este punto, voy á referir un caso que he observado varias veces en las escuelas y en los exámenes de maestros, cuando se leía la composición de Campoamor titulada *Los padres y los hijos*, que dice así:

Un enjambre de pájaros metidos
en jaula de metal guardó un cabrero,...

La lectura se hacía en esta forma:

Un enjambre de pájaros metidos,
en jaula de metal guardó un cabrero,

De donde resultaba que los pájaros, así como podían ser *cantores*, eran *metidos*, ó sea *entrometidos*, que éste es el sentido que suele darse entre nosotros á aquel participio.

Estos versos deben leerse así:

Un enjambre de pájaros, metidos
en jaula de metal, guardó un cabrero,

haciendo un corte en pájaros y otro en metal.

Y más adelante, en la misma composición, se incurría en idéntico defecto leyendo así:

Deja entre redes la pareja envuelta;
la puerta abre el pastor del duro alambre,
cierra á los padres y á los hijos suelta.

Digitized by Google

De donde se desprende que el tal pastor no apacentaba *ovejas* sino *alambre duro*.

Estos versos deban leerse así:

Deja entre redes la pareja envuelta;
la puerta abre el pastor, del duro alambre,
cierra á los padres y á los hijos suelta...

haciendo un corte en *pastor* y una inflexión especial de la voz en *del duro alambre*.

Es necesario que todos los maestros se den cuenta cabal de la importancia de la lectura, y que dediquen á esta enseñanza toda su atención y el tiempo indispensable, pues constituye un instrumento valioso para la adquisición de conocimientos ulteriores, y el único medio para gozar de las bellezas literarias de muchas composiciones que, mal leídas, resultan pesadas ó ininteligibles. Imagínese el caso de un auditorio que oyera por primera vez la lectura de la *Leyenda Patria* hecha por un mal lector, y tuviese luego la dicha de oirla repetir por su autor, nuestro gran poeta don Juan Zorrilla de San Martín.

He dicho anteriormente que el maestro debe ser, por lo menos, un lector regular, y pienso que esa es la condición indispensable para que sus alumnos aprendan á leer bien; pues, aparte de que así está mejor preparado para dar dicha enseñanza, el hecho de no poder sufrir la audición de una lectura incorrecta, porque hiere la delicadeza de su fibra sentimental ó artística, lo pondrá en el caso obligado de hacer las correcciones debidas para que sus alumnos *no le crispen los nervios* cada vez que lean en su presencia.

No debo terminar esta primera parte de mi conferencia, sin recordar á los señores maestros que lean la obrita del señor Ernesto Legouvé, titulada *El arte de la lectura*, que debe encontrarse en las bibliotecas escolares, pues hace algún tiempo que la Dirección General adquirió varios ejemplares para distribuirlos á las escuelas.

Otra indicación que considero muy importante, es la de que el personal de cada escuela celebre periódicamente sesiones de lectura, á fin de ayudarse mutuamente y perfeccionarse así en la práctica de este arte tan útil.

Pasando ahora á los libros de lectura, no diré una novedad al manifestar que contamos con uno inmejorable, tal vez insuperable, para enseñar á leer en los primeros pasos de la escuela primaria: me

Digitized by Google

refiero al libro 1.º de la serie de los que ha publicado el señor José H. Figueira. La inmensa mayoría de los maestros que tienen á su cargo clases preparatorias y de 1.er año, lo emplean bien. El alumno que lea todo ese libro, habrá vencido las dificultades de la parte mecánica de la lectura corriente, bastándole, en lo sucesivo, con perfeccionarse en dicha lectura haciéndola al mismo tiempo expresiva.

El libro 1.º por ser la base de esta enseñanza, debe ser muy bien graduado, á fin de que las dificultades se salven paulatinamente y casi sin esfuerzo. En cuanto á los demás, no requieren el mismo cuidado: sólo deberá tomarse en cuenta para la elección de los ejercicios, que éstos no se hallen muy por encima de la comprensión de los alumnos. No es necesario, ni conviene, alambicar tanto las cosas, hasta el punto de querer establecer en ellos una graduación tal que los haga demasiado *infantiles*, desprovistos de interés, y sin ninguna influencia en la cultura literaria del alumno.

En mi sentir, el libro de lectura, desde el segundo en adelante, debe ser fuente variada de conocimientos útiles, medio importantísimo para el desarrollo del lenguaje y auxiliar eficacísimo para la cultura artística de los niños.

Todos los ejercicios elegidos, cualquiera que sea el tema de que traten, deben ser literaria y moralmente impecables. No importa que en algunas de sus partes parezcan algo elevados para la inteligencia de los alumnos: basta que la mayor parte de los párrafos sean comprensibles, para que dichos ejercicios se incluyan en el libro. La explicación que dé el maestro sobre los puntos que se consideren obscuros para los niños, y la propia penetración de éstos, completarán la inteligencia del conjunto. No se olvide que es principio importante de educación, *que no debe darse todo asimilado á los alumnos:* es bueno que ellos hagan un pequeño esfuerzo para salvar las dificultades que se les presenten; así serán más apreciados los conocimientos adquiridos, y así también se formará el hábito de la perseverancia, y se irá moldeando poco á poco el carácter, la fuerza de voluntad tan necesaria en las sociedades modernas para tener éxito en la vida.

He dicho que el libro de lectura debe ser fuente variada de conocimientos útiles, pues nada se opone á que muchos ejercicios versen sobre temas de historia natural, geografía, artes, industrias, historia patria, etc., etc., entremezclados con otras composiciones de índole diversa en prosa y en verso. La inclusión de aquellos ejercicios en el texto de lectura, tiene la ventaja de ofrecer á los alumnos la

Digitized by Google

ocasión de adquirir nuevos conocimientos sobre diversos puntos relacionados con el programa, ó de ampliar los que ya han adquirido, en una forma fácil, sencilla é interesante, sin dejar por eso de servir para el objeto principal á que se destina el libro.

He manifestado también que el texto de lectura es un medio importantísimo para el desarrollo del lenguaje, pues es obvio que, leyendo todos los días y comentando en clase, composiciones bien escritas, algo debe influir en los alumnos ese sugestivo ejemplo, para que aprendan á hablar y escribir correctamente, y aún con cierta elegancia. De ahí la conveniencia de no admitir en un libro de lectura, ningún artículo que tenga defectos de elocución.

He dicho, además, que el libro de lectura debe ser un auxiliar muy eficaz para la cultura artística de los niños; cosa que se conseguirá con ventajas, si se complementa la obra literaria con la introducción de buenos fotograbados que representen obras maestras de los grandes pintores y escultores, hermosos paisajes de la República y del extranjero, vistas de edificios notables ó de construcciones atrevidas, etc., etc.

Para terminar, diré que, en mi opinión, un buen maestro con un libro de lectura escrito bajo el plan que acabo de indicar, puede obtener resultados tan asombrosos que superen á sus propias esperanzas.

He dicho.

Luego que el señor Rogé hubo terminado la exposición de su trabajo, el **señor Presidente** indicó que con el fin de ampliar ó rectificar cualesquiera de las ideas vertidas por el conferenciante, podía hacer uso de la palabra la persona que lo solicitara.

La señorita **Leonor Hourticou** pasó á la tribuna, manifestando que nada nuevo agregaría, pero que se creía obligada á exponer los trabajos que había llevado á cabo para formular un nuevo programa de lectura, de acuerdo con las señoritas Juana Pugni y Juana Artigalá, y por encargo de la Comisión de programas de la cual formaba parte.

El planeamiento y el desarrollo del mencionado programa están determinados en primer lugar por su experiencia personal, y en segundo término por los datos que le han suministrado los informes escolares de los exámenes de fin de año, por más que estos informes muy poca luz han arrojado sobre el asunto.

Opina que los programas actuales están un poco recargados, y que, por consiguiente, en los nuevos no podrá exigirse tanto. Prueba de este recargo es el hecho de que, si bien es cierto que en su escuela y

Digitized by Google

en muchas otras el 1.er Año, en su totalidad, ha leído en ocasiones por completo el libro 1.º, es regla general que sólo llegue á este término un número reducido de alumnos; pues los restantes alcanzan, ó no, según los casos, á la segunda parte únicamente. Influye también, para que no se cubra por entero el programa, la aglomeración excesiva de alumnos y el poco tiempo destinado á la lectura.

Teniendo en cuenta que la segunda parte del libro 1.º del señor Figueira encierra dificultades en un orden ya importante, como la enseñanza de los trisílabos, podría dividirse dicho libro en dos secciones: la primera correspondería al 1.er Año (Preparatoria actual) y la segunda al 2.º Año (1.er Año actual). Pero, aplicando este criterio, se caería en el error opuesto al que se trata de subsanar; es muy poco material para que se invierta en él dos años, y además, los niños no deberán de leer mal, pues leerán de memoria por más ingeniosos que sean los medios que para evitarlo pusiera en práctica el maestro, á causa de que excediendo en mucho el año escolar al desarrollo del programa, repetirían innumerables veces la lectura de las mismas lecciones, lo que traería además una monotonía ineficaz de despertar en el niño el interés y por ende la atención. Para evitar esto, propone que el 1.er Año lea en el libro la primera parte, y en el pizarrón la 2.ª. Pero, como así se aumentarían en el 2.º Año los inconvenientes apuntados por aumentarse la repetición de la 2.ª parte del libro, aconseja que se recurra á un nuevo libro. El de la señora de Princivalle, aunque no lo ha experimentado acabadamente, cree que sólo se diferencia del libro del señor Figueira en el orden en que se presentan las palabras, teniendo la desventaja de no estar tan bien escrito y de no tener grabados, pero supone que el libro 2.º se adopte al programa de 2.º Año.

En lo expuesto encuentra también el fundamento de que los niños de las clases inferiores no lean al primer golpe de vista.

Por cubrir el programa se apura la enseñanza en el 1.er Año, lo que da como resultado que al cursar 2.º, los niños lean aún deletreando: aconseja más lentitud y calma en el 1.er Año. Para corregir este vicio (el deletreo), puede ejercitarse á los alumnos en la lectura de oraciones, no temiendo escollar en la enseñanza de las sílabas inversas, que según su criterio son de tan fácil pronunciación como las sílabas directas.

Considera el poco amor que los niños demuestran hacia la lectura, á tal extremo, que ni se preocupan de leer los diarios, lo que no debe achacarse á los maestros, sino á lo poco interesante de los textos.

Digitized by Google

Cree, concordando opinión con los miembros de la Comisión de programas y con el señor Rogé, que los nuevos libros deben contener lecturas científicas y literarias que cautiven la atención del niño y fomenten en él el gusto hacia la lectura de las buenas producciones.

Llama la atención sobre el tiempo precioso que se pierde al emplear los libros de lectura de acuerdo con los procedimientos indicados por su autor: lectura en silencio,—toda la lección,—explicación, lectura en silencio—cada párrafo por separado,—explicación,—lectura en alta voz, resumen, deducciones é inducciones que se desprenden de la máxima moral. Sin embargo, cree que el señor Figueira al indicar estos procedimientos no tuvo la intención de que se aplicaran á todas las lecciones. No se aprende á leer sino en alta voz y es imposible cumplir los deseos del señor Figueira cuando se tienen 50 ó 60 alumnos. ¿Cuántos podrán leer en esta forma? Supone que diez ó doce á lo más. De esto resulta que es necesario que transcurran varios días antes de que lean todos.

Eliminaría este obstáculo reduciendo los procedimientos á la idea general de lo leído y á la lectura en alta voz. En el 3.er Año por ejemplo, existe entre una y otra lección un ejercicio de ortografía ó de ortología que se aplica al trozo de lectura inmediato. Estos ejercicios deben suprimirse del texto aún cuando formen parte de la enseñanza. Así se evitaría que en un mismo día se dieran dos lecciones de lenguaje; una, la marcada por el maestro de acuerdo con el horario, y con el fin de dar cumplimiento al programa correspondiente, y la otra la que es necesario dar como explicación preliminar de la lección que debe leerse en el día. Aclaró el concepto por medio de ejemplos muy oportunos. Opina que de igual modo podrían suprimirse algunas lecciones inútiles, como por ejemplo, la que trata de la separación de sílabas.

Los libros de lectura del señor Figueira tienen elementos de lectura expresiva, cosa difícil, casi imposible que el niño realice desde que lee por imitación. Es fácil hacerlo cuando en las lecciones auxiliares que tienden á ese objeto, se encuentra la norma á seguirse por señalarse en ellas los signos representativos equivalentes á las pausas y á las inflexiones de voz correspondiente; pero cuando éstos no existen, es común caer en la duda, pues para colocarlos en el lugar que el sentido de lo escrito lo requiere, es necesario tener conocimientos más profundos de lenguaje y del pensamiento.

Propuso luego la siguiente cuestión:

¿Conviene que los niños lleven los libros de lectura á sus casas?

Digitized by Google

A su juicio, los dos argumentos de más importancia en contra de la resolución afirmativa de esta pregunta son: 1.º Que se ocasiona una erogación al Estado, pues los libros se deterioran más pronto; y 2.º Que se dan facultades para que el niño aprenda á leer de memoria. Destruye el primer argumento declarando que es partidaria de la gratuidad absoluta de la enseñanza, y el segundo manifestando que es difícil ó por lo menos problemático que tal hecho se verifique.

A su juicio, la cuestión debe resolverse afirmativamente, pues así los niños pueden preparar sus lecciones, pueden efectuar copias, etc.

Elogió el sistema de completar los libros, con un vocabulario que contenga las palabras más difíciles empleadas en los textos, y lamenta que todos los libros del señor Figueira no tengan dicho vocabulario. Este pequeño apéndice acostumbra al niño al uso del diccionario, y lo suple en ocasiones, pues no todos los alumnos disponen de los recursos necesarios para comprarse uno.

Hace notar que las palabras tienen distintos significados según el empleo que de ellas se hace. En tal virtud debe explicarse su significado en una determinada situación y no exigir que el alumno construya frases con ellas, pues podría suceder que al relacionarlas con otras, les diera distinta acepción. Podría objetarse que en esta forma el conocimiento se pierde; pero no, es conocimiento que queda almacenado, pues si el niño no los emplea en el momento en que los adquiere, á causa de su poco desarrollo mental, día llegará en que resurja la idea dormida, iluminando conceptos y enriqueciendo el vocabulario.

El maestro tratará que los alumnos lean, además del libro de texto, algunos otros que contengan lecturas científicas, literarias é históricas, que pueden ser suministrados por las Bibliotecas escolares. Esto constituirá un aprendizaje de la lectura improvisada, al par que se introduce la variedad y se despierta el interés, formando así el espíritu infantil para que una vez que los niños abandonen la Escuela primaria sientan amor sobre la lectura y dediquen á ella algunos instantes todos los días de su vida.

Le siguió en el uso de la palabra el señor **Juan J. Latorre**, quien manifestó que la lectura mecánica, tal como hoy se practica, obligando á seguir una pauta determinada, coarta la inteligencia del Maestro, no dejándole ocasión de aplicar su iniciativa y sus conocimientos. Opina que el Maestro no debe sujetarse á una norma impuesta, sino que consultando las aptitudes del niño y coordinando dichas aptitudes con su instrucción pedagógica, debe tener libertad para in-

Digitized by Google

tercalar nuevas lecciones entre las indicadas en los textos. Hizo la salvedad de que en las clases superiores no es tan primordial la inteligencia del Maestro. Concluyó sus palabras insinuando que debe permitírsele al Maestro que en la enseñanza de la lectura, haga los descansos á la altura que crea conveniente, por tratarse de una materia cuyo aprendizaje constituye una especie de ascenso gradual.

El señor **Horacio Dura** hizo uso de la palabra á continuación del señor Latorre, concordando con el señor Rogé en cuanto á los medios que debían emplearse para corregir el tonillo con que ciertos niños acostumbran á leer.

Dijo que con el mismo fin había puesto en práctica un procedimiento cuyos resultados le satisfacían; consistiendo éste, en hacer leer al niño con suma lentitud unas veces, ó á la inversa, con mayor rapidez de lo que se acostumbra, en otras.

Indica que el libro 1.º contiene poco material, y que por lo tanto debe aumentarse, lo cual podría conseguirse empleando el libro de la señora de Principalle, pero no simultáneamente, sino á continuación. Expresó que los libros debían contener, al estilo de los que se usan en algunas naciones europeas, trozos literarios, históricos, geográficos, anecdóticos, etc., etc.

Hizo resaltar el contraste existente entre los libros que se usan en las clases superiores y los usados en las clases inferiores. Los primeros carecen casi en absoluto de fotograbados y los segundos los tienen en profusión y de un orden demasiado elevado, considerando la capacidad intelectual de los niños que han de usarlos.

Llama la atención sobre lo poco que se lee diariamente: una página cuando más.

Asegura que en su Escuela se leen cuatro, cinco y hasta seis páginas mecánicamente algunas veces, siendo posible que en esta forma se cometan errores por parte de los niños, pero considera que esos errores carecen de importancia.

Calcula que como uno de los más importantes beneficios que se obtienen haciendo leer varias lecciones en un día, debe contarse el que consiste en evitar el defecto de leer de memoria, el cual si no desaparece por entero, á lo menos se atenúa.

Por último, ocupó la tribuna la señora **Luisa Palumbo de Shannon**, afirmando que para la enseñanza de la lectura es preciso referir la materialidad de la palabra á la asociación de la idea, y esta última debe fomentarse después que se conozcan los signos. Combinando ambos medios se impide que los niños lean de memoria. Ilustró el caso con varios ejemplos.

Digitized by Google

Indica que la lectura en silencio es de proficuos resultados, y que el tonillo depende de los procedimientos en uso para la enseñanza de la misma, razón por la cual es fácil conocer cuándo el niño proviene de una Escuela privada.

El tonillo lo corrige haciendo cesar la lectura en mitad de un párrafo é indicando que otro niño continúe leyendo.

Sostiene que el lenguaje debe desligarse por completo de la lectura y que en el tiempo que el horario destina debe únicamente leerse.

Como nadie más solicitara autorización para pasar á la tribuna, se cerró el acto siendo las tres horas y veinticinco minutos p. m.

EDUARDO ROGÉ.

Luis Pecantet. — *José Casa.*
Secretarios.

N.º 2

En Montevideo, á los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos nueve, y en el local de la «Sociedad Francesa de Socorros Mutuos», se llevó á cabo la 2.ª Conferencia pedagógica cuyo tema era el siguiente: «*Una lección de gimnasia. Su valor fisiológico, higiénico y pedagógico*». Presidía el acto el señor Inspector Departamental de Instrucción Primaria don Eduardo Rogé. A las dos horas y diez minutos p. m. el conferenciante don Alejandro Lamas, dió lectura de su trabajo, cuyo texto se transcribe:

Señor Inspector:

Señores Profesores:

El tema que me ha tocado en suerte dilucidar no es de aquellos que halaguen los sentimientos, que provoquen fruición intelectual ó regocijen los sentidos; es árido, á manera de esas figuras geométricas de ángulos entrantes y salientes que no ofrecen otro agrado que el momentáneo de la visión armoniosa de sus líneas.

El disertante carece de condiciones para romper esta naturaleza del tema, ofreciéndolo á ustedes en forma agradable; pido, pues, benevolencia por el momento de atención incompensada á que paso á someterlos.

Digitized by Google

Quiero demostrar el valor que la lección de gimnasia tiene de estos tres puntos de vista: fisiológico, higiénico y pedagógico.

Tomemos una cualquiera de las 16 lecciones que hasta el presente componen el programa que vengo formulando para las escuelas.—La componen los siguientes ejercicios:

La lección formulada

1. Ejercicios de orden: formación, numeración, distancias y alineación.
2. Manos á los hombros.
3. Firmes.
4. Extensión dorsal: posiciones: «piernas separadas»; «brazos en elevación vertical».
5. Flexión hacia adelante del tronco: posiciones: «pies abiertos»; «manos á las caderas».
6. Marcha.
7. Carrera.
8. Descanso á discreción.
9. Flexión lateral del tronco: posiciones: «paso lateral»; «manos á la nuca».
10. Torsión del tronco: posiciones: «paso oblicuo hacia atrás»; «manos á los hombros».
11. Elevación sobre puntas de pies: posiciones: «pies unidos»; «manos á las caderas».
12. Salto sobre el sitio.
13. Ejercicios respiratorios.
14 Descanso libre.
15. Formación y desfile para las clases (cantando).

Análisis de la lección

Voy á hacer el análisis de esta lección.

Manos á los hombros.—En esta actitud, los brazos quedan colocados en el plano de los hombros, con los codos ligeramente hacia atrás. Esto importa llevar los hombros atrás y acercar los omoplatos hacia la línea media del tronco, mediante la acción muscular necesaria para adoptar la actitud referida, sea el acortamiento de los dorsales y alargamiento de los pectorales. Su objeto es fijar los hombros y omoplatos en las posiciones dichas á que son llevados: su resultado ampliar—por esto—el diámetro transversal del tórax; su

Digitized by Google

aplicación directa en la escuela, combatir las posiciones viciosas de la espalda y pecho que se toman en los trabajos manuales (escritura, dibujo, costura, etc.).

Posición de firmes.—En esta posición los músculos extensores de la columna vertebral y de los miembros inferiores intensifican su acción natural para oponerse á la gravedad que tiende á producir el deslizamiento de las superficies articulares y el dislocamiento de los distintos segmentos del cuerpo. Su objeto es el enderezamiento de las curvaturas de la columna vertebral por el aumento de tonicidad de las masas musculares extensoras. Su aplicación directa en la escuela es la corrección del porte desgarbado é inarmónico de los niños que sufren instintivamente la acción por naturaleza predominante de los músculos flexores y que siguen instintivamente también—por tendencia de imitación—el ejemplo que en su ambiente habitual de vida (las 3/4 partes de los escolares son de medio pobre) tienen en sus padres, hermanos, etc., á quienes las profesiones—generalmente manuales—que ejercen dan ese *cachet* corporal.

Extensión dorsal.—Este ejercicio levanta las costillas, hace descender las vísceras abdominales, desbovedar el diafragma, contraer enérgicamente los extensores de la columna vertebral para resistir la gravedad que tiende á doblar las rodillas y á destruir la actitud en que termina el movimiento. Su aplicación es la ampliación torácica en diámetros vertical y antero-posterior por el mecanismo del ejercicio y la tonificación intensa de los músculos dorsales y lumbares.

Flexión adelante del tronco.—Contracción intensa de los músculos abdominales,—masaje mecánico de los intestinos y estómago. Por esta contracción, favorecimiento de los movimientos peristálticos;—compresión primero y deplexión después de las venas abdominales—con especialidad del sistema de la vena-porta que irriga directamente esta región. Su objeto directo es dotar del máximum de energía compatible con la naturaleza individual, las masas musculares abdominales, especialmente en determinados momentos de la vida de la mujer;—precipitar la circulación venosa á fin de facilitar las funciones digestivas.

Marcha —Acción general débil sobre todo el organismo; efecto estético sobre los movimientos del tronco y miembros superiores é inferiores y actitud de la cabeza.

Carrera —Acción intensa y general sobre todo el organismo y directa sobre la circulación, respiración y secreción cutánea. Su objeto: ampliación torácica y pulmonar; acostumbramiento á retardar y vencer la sofocación.

Digitized by Google

Descanso á discreción.—Restablecimiento de la normalidad de las funciones de respiración y circulación;—destrucción del acto cerebral atentivo mantenido por la ejecución correcta de los anteriores ejercicios:—expansión emotiva—necesaria en el niño—para impedir el fastidio por la aridez del movimiento sistemado;—uso de la libertad dentro del orden (acción educativa).

Flexión lateral y torsión del tronco.—Interesamiento de las masas musculares que no actuaron directamente en la extensión dorsal y flexión adelante del tronco;—precipitación de la circulación en las fosas ilíacas y región sacro-lumbar. Su objeto: acción de desarrollo armónico;—irrigación sanguínea más abundante de las vísceras pelvianas;—facilidad de restablecimiento de equilibrio sobre los flancos por la educación de reacción por parte de los músculos de la región.

Elevación sobre puntas de pies.—Acción enérgica sobre los músculos de los miembros inferiores,—de los extensores de la columna vertebral y de la cabeza;—acción directa y activa sobre los centros nerviosos motores. Su objeto: coordinación de las acciones musculares sinérgicas y antagonistas,—educación de los centros motores. Debo advertir que éste es el más débil de los ejercicios de este grupo,—sea de equilibrio.

Salto.—Acción intensa de las masas musculares generales flexoras y extensoras; acción intensa sobre la respiración y circulación—sobre ésta principalmente. Su objeto: intensificar al máximum el resultado fisiológico de la lección, provocando y produciendo el primer grado de la fatiga, término á que se debe llegar en la lección; dotar de un medio para salvar obstáculos de natura.

Ejercicios respiratorios.—Restablecimiento de la normalidad de las funciones alteradas: educación de los movimientos inspiratorio y expiratorio;—ampliación torácica y pulmonar por obligado despliegue de los alvéolos que en la simple respiración normal permanecen inactivos;—cambio de las condiciones respiratorias, en el sentido de disminuir el número de movimientos, haciéndolos en vez más amplios.

Descanso libre.—Expansión emotiva intensa para dar satisfacción á la verdadera necesidad que siente el niño de hablar, caminar y moverse espontánea y libremente;—generalización de efectos mecánicos y fisiológicos.

Canto y desfile.—Causa emotiva calmante:—oxigenización del organismo.

Digitized by Google

La lección es fisiológica

Los ejercicios de esta lección—como los componentes de todas—no están colocados al azar. Su orden obedece á estos dos propósitos: localizar el efecto sobre determinada región; graduar la intensidad de uno en relación al siguiente. Por el primer propósito se persigue el fin de hacer funcionar el organismo alternada y sucesivamente;—por el segundo graduar los efectos;—éstos se van aumentando en intensidad lentamente hasta el medio de la lección, llegando al máximum con la carrera; se disminuye luego con los ejercicios laterales para aumentarlos con los de la espalda (no los hay en la lección que tomé para el análisis) y los de equilibrio y llegar nuevamente al máximum con los de salto para disminuir nuevamente con los de respiración, descanso general, canto y desfile, devolviendo reposado el niño al trabajo mental y apto para reempezarlo.

Estos efectos fisiológicos aislados se suman en la totalidad de la lección, dándonos como resultante de predominio *especialmente buscada*, la actividad respiratoria y como resultante ulterior la actividad de nutrición, sin que nos preocupemos de buscar la fuerza (capacidad de acción muscular rápida ó intensa) pues ni este es el objeto del ejercicio físico en el niño, ni tampoco aunque se pretendiera se conseguiría, pues está comprobado que sólo en el período de la adolescencia los músculos adquieren por el ejercicio físico tal capacidad (más ó menos de 15 años en adelante).

Estos efectos fisiológicos que vengo señalando no son producto de una especulación teórica fundada en hipótesis; son hechos de experimentación al alcance de cualquiera en su mayor parte; basta para ello tomar una cinta métrica, un termómetro clínico y comprobar el pulso radial para cerciorarse de las variaciones de la carrera respiratoria, de temperatura y de contracciones cardíacas; basta mirar los segmentos del cuerpo que trabajan y palpar las masas musculares en juego para conocer los efectos que en ellos se efectúan; basta pensar un momento en las causas determinantes de las contracciones musculares para representarse toda la suma de trabajo mecánico y de trabajo fisiológico que representan todos los ejercicios componentes de la lección.

Ahora bien, señores profesores: es una ley axiomática en fisiología que «la función hace el órgano»;—por tanto todos los efectos descriptos, *repetidos de una manera constante*, deben producir y producen sin género de duda resultados finales permanentes; estriba en esto—

Digitized by Google

en gran parte—su eficacia, su acción positiva: en la constancia, en la continuidad de su práctica.

Creo que puedo pretender con la exposición hecha, haber demostrado que la lección de gimnasia tal como se formula para su aplicación en nuestras escuelas, es indiscutible y positivamente fisiológica.

Voy ahora á demostrar *que es higiénica*.

La lección es higiénica

En la escuela el niño está entregado á una labor intelectual casi constante; de consiguiente el cerebro y el sistema nervioso son los solicitados intensamente por su fisiología; la sangre irriga preferentemente las células de la corteza cerebral y los centros que presiden el funcionamiento de las facultades psíquicas, porque es un hecho comprobado que la sangre afluye al órgano en trabajo.

En tal situación, se interrumpe esta condición fisiológica por la lección de gimnasia, *empezando por hacer caminar al niño para descongestionar su cerebro*, atrayendo la sangre á sus miembros inferiores primero y aumentando luego ligeramente su rapidez de circulación general. Destrúyese así la situación de ligera anemia en que el organismo se hallaba. En vez del cerebro y sistema nervioso, trabajarán preferentemente—pues su quietud absoluta es imposible—el sistema muscular y óseo, los órganos de la respiración, circulación y secreción; el trabajador anterior descansa ahora y el que ocioso estaba antes entra en actividad. Esto ya es higiene, claramente.

Pero es higiene también porque la lección de gimnasia está formulada para que realmente el sistema nervioso y el cerebro descansen; á tal fin los ejercicios son todos fáciles, sin que exijan aprendizaje previo para su ejecución correcta,—ordenados y efectuados sin rigideces, incompatibles con la naturaleza infantil psicológica y fisiológicamente considerada;—cortados por dos descansos hacia la mitad y al final de la lección, en libertad relativa uno y en libertad absoluta el otro, y destinado á destruir la débil intervención cerebral indispensable y la pequeña coacción moral que sobre el alumno se ejerce para que haga bien lo que ejecuta.

Es higiene, porque al terminar la lección queda el alumno en su normalidad fisiológica y se ha oxigenado su sangre y sus tejidos; lo es porque la lección de gimnasia no se da en el salón de clase, cuyo aire está viciado por la respiración pulmonar y cutánea de los niños, sino en el patio donde el aire circula más libremente y es, por tanto, más puro; es higiene, porque en la lección hay ejercicios destinados

Digitized by Google

expresamente á destruir la acción perniciosa de las malas actitudes que el cansancio, el abandono y el menage inconveniente ó insuficiente han hecho tomar á muchos niños durante la lección intelectual.

Tampoco estos efectos son producto de hipótesis ó de fantasía: son hechos reales, que cualquiera comprende y comprueba. Siendo así, la lección de gimnasia formulada y ejecutada en las debidas condiciones *es realmente higiénica.*

La lección es pedagógica

Esta condición resulta, desde luego, de los primeros ejercicios; los llamados de orden, del conjunto de los demás y del método empleado en su desarrollo.

Los ejercicios de orden, técnicamente, obedecen al objeto de distribuir los alumnos de suerte que tenga cada uno el espacio necesario para moverse fácilmente; pero al hacerse esto, se procede al mismo tiempo á ejercer orden y á realizar disciplina, ya que los niños al abandonar sus asientos en el salón de clase, al disponerse por orden de estatura, al tomar distancias en las filas, deben forzosamente ejecutar todo esto con orden, en silencio, en solidaridad con los compañeros, con la idea de llenar un fin claro, definido, necesario.

El resto de los ejercicios deben efectuarlos con determinada corrección, con ritmo fijo, en acción individual y conjunta á un tiempo, teniendo durante su ejecución que dominar sus impulsos instintivos de rebeldía á la obediencia, á la tranquilidad, al silencio, al trabajo.

El descanso á discreción y el descanso libre inspirados en el criterio de que á la vez que contensión de estos naturales impulsos, debe hacerse en momento oportuno expansión de ellos, quedan colocados con este objeto hacia el medio y al final de la lección.

El canto en las marchas, unas veces, en el medio de la lección y siempre en el desfile al terminarla, completan, en distinto sentido, la acción emotiva de los descansos y hacen educación moral, porque la letra de las canciones y su ritmo musical se eligen á tales fines.

Todo esto, señores profesores, ¿no es pedagogía clara, no es educación de sentimientos, no es cultura de voluntad, de virtudes, de respeto, de orden, de método?

A fin de evitar el inconveniente de la quietud impropia del niño y llenar también este precepto pedagógico, la lección nunca obliga á permanecer al niño quieto más de seis minutos. Véase como es así: —empieza á estar en movimiento al salir de la clase para formar,

Digitized by Google

etc.; ejecuta luego tres ó cuatro movimientos en la posición de pie, en los que se emplean, más ó menos, seis minutos; siguen á estos ejercicios los de marcha y carrera y en seguida descanso á discreción, sea movilidad completa y activa; sucédense tres movimientos en posición de pie que llevan cinco minutos, y luego el salto, descanso libre, desfile y canto, vale decir nuevamente, completa y activa movilidad.

La monotonía no puede existir en una lección por la variedad de los ejercicios ni tampoco en el conjunto de lecciones porque todas ellas son diferentes.

La metodología completa la acción pedagógica de la lección

La metodología empleada completa la acción pedagógica.

El método es el de «comando directo». Por él la voz del profesor que nombra el movimiento, provoca la atención del alumno haciéndole fijarse en él (el maestro) destacándose y adquiriendo relieve su personalidad; si el tono y el ademán son adecuados, á la atención provocada se sigue inmediatamente *la representación mental* del movimiento á ejecutarse, y tan intensa es á veces la idea sugestionada, que induce á la ejecución inmediata del acto antes de la orden.

Entre la voz preventiva y la ejecutiva media un tiempo durante el que la voluntad está vibrante para ejecutar el movimiento, estableciéndose una estrecha relación entre ella que manda y el músculo que ha de obedecer; la personalidad del maestro continúa destacándose intensamente, puesto que de su conducta depende el desarrollo de la lección; él pulsa las palpitaciones mentales y emocionales de los niños; siente y ve sus desfallecimientos, experimenta sus energías, acude oportunamente para levantar el ánimo, sacudir el desfallecimiento, calmar los ímpetus: hace en estos momentos obra de educador.

Repito: ¿no es todo esto acción netamente pedagógica?

Lo es todavía en otro sentido: en el de hacer diferenciación de sexos, teniendo en cuenta su distinta psicología y fisiología y su diversa finalidad social. Es así que un mismo ejercicio se practica de diferente manera por una niña y por un varón, salvo naturalmente aquellos que por su índole no exigen una disparidad de procedimiento. Además las lecciones formuladas para las niñas contienen ejercicios que no hay en las de varones, y que responden á un efecto especial á la fisiología femenina.

Puedo considerar demostrada la pedagogía de la lección y con ello la proposición que sirve de tema á esta conferencia: *la lección de gimna-*

Digitized by Google

sia tal como la formulamos y ejecutada tal cual las instrucciones respectivas indican, es indiscutiblemente fisiológica, higiénica y pedagógica.

No se acuerda á la educación física la debida atención

Ahora bien, señores profesores, ¿por qué he molestado la atención de ustedes tratando el tema dilucidado? Por lo siguiente: la fisicultura no ha conseguido aún interesar debidamente á los maestros, en general;—en las escuelas—en general—se mira la gimnasia con cierta prevención ó indiferencia; existe—también en general—la creencia de que es inútil. De otra parte—y esto con bien pocas excepciones—se la considera realmente *como una materia más de enseñanza.*

El análisis científico que de tres puntos de vista acabo de hacer, ha tenido precisamente por objetivo, convencer á los que yo juzgo equivocados, de que en realidad lo están. Los creo equivocados con absoluta convicción, con la absoluta convicción que dan el estudio profundizado de un asunto, la observación de los resultados de la experiencia sostenida un larguísimo tiempo, el conocimiento de las opiniones de muchos y eminentes médicos fisiólogos (Marey, Lagrange, Mosso, Demeny, etc.), médicos-pedagogos (Laurent, Mathieu Henri, Burgestein, Fleury, etc.), médicos-higienistas (Dally, Dufestel, Griesbach; Morquio, Harán, entre nosotros; Piñeyro, Romero Brist, Sisto, argentinos, etc., etc.);—con la absoluta convicción que dan la existencia y aplicación ininterrumpida de un sistema (el sueco que con algunas diferencias es el que nosotros empleamos) que cuenta un siglo de existencia,—el ejemplo altamente sugestivo de su adopción oficial en Inglaterra, un pueblo tradicionalmente contrario á toda sistematización en el ejercicio (número 16 de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA) y en los ejércitos de mar y tierra de naciones como Francia y Suiza en donde ha logrado vencer el espíritu de amor propio nacional al sustituirse al método tradicional (sistema Amorosiano).

He disecado, ante ustedes—valga el término anatómico—una lección-tipo, exponiendo efectos positivos, exactos, científicos, innegables, para destruir la creencia errónea y en extremo perjudicial á que hice referencia.

Cuál debe ser el fin de la gimnasia en la escuela

¿Quiere esto decir que yo atribuya á los ejercicios metodizados en la escuela, dentro del sistema que enseñamos, una acción fisiológica

Digitized by Google

intensa, indiscutiblemente modificadora del organismo infantil?—No. —Su acción es eficaz, útil, modificatriz, *sólo en sentido relativo;*— podría serlo menos acercándose bastante á resultado absoluto si variara fundamentalmente su procedimiento de aplicación, ó sea que los niños practicaran los ejercicios *en traje adecuado,* en *locales amplios* y *propios* donde la marcha, carrera, saltos y juegos se hicieran con la duración, la progresión y variaciones que correspondan, y para esto habría que modificar también fundamentalmente el espíritu inspirador de nuestro sistema educacional.

Pero sí afirmo que aun dentro de la eficacia, utilidad y modificación relativas, su beneficio fisiológico es indudable, y que podemos aseverar sin vacilación *que su acción higiénica y pedagógica—estas sí—tienen carácter de resultado en verdad positivo.*

Respecto á la primera, no voy á repetir lo dicho cuando del carácter higiénico de la lección hablé; en cuanto á la segunda, es un hecho notorio que aquellas escuelas en que la gimnasia se verifica ordenadamente, ofrecen un aspecto de seriedad, de orden, de corrección y hasta de distinción en sus alumnos que resalta inmediata y despiadadamente del que presentan los de aquellas escuelas en que no se realiza, sino una que otra vez (Véase Memoria del Inspector Departamental, don Eduardo Rogé, año 1907).

Por lo demás, señores Profesores, la relatividad de finalidad positivamente útil de la gimnasia, es la relatividad de la finalidad de la escuela primaria en su esencia. Por ventura; ¿es fin positivo útil el que se persigue con la música, canto, dibujo, trabajo manual, costura, corte, contabilidad? Nadie podrá afirmar que el niño al salir de la escuela será músico, cantante, artista, obrero, tenedor de libros; ni las niñas, modistas. Pretenderlo sería sencillamente un absurdo, como absurdo sería pretender que con la práctica de la gimnasia saliera el niño apto para levantar pesos, sostener marchas, saltar fosos, escalar muros, etc. Todo esto habría razón de pedirlo á un colegio de jóvenes de 15 años en adelante; á una escuela de niños y sobre todo de niñas de 7 á 14 años sólo debe pedírsele que haga higiene, que haga obra educadora de hábitos correctivos, que ayude á la naturaleza en su tarea biológica de desarrollo de órganos, aparatos y sistemas y *prepare el organismo para el ejercicio físico de aplicación,* el de resultado final utilitario en la vida diaria que será la obra de la escuela secundaria y escuelas especiales.

Pero yo comprendo bien, yo me doy cuenta de los motivos de prevención contra la gimnasia en la escuela. Depende, de una parte, de

Digitized by Google

la impresión dejada en el espíritu de los maestros por la lectura de determinadas obras de pedagogía no contrabalanceadas por otras de carácter fisiológico y que vinieron en su momento oportuno á combatir exageraciones y á destruir falsos sistemas y, de otra parte, tal prevención subsiste, porque se estuvo largo tiempo trabajando dentro de lo caprichoso, de lo falaz, de lo arbitrario,—fuera de lo realmente sistemático, metódico, científico, con principios y fines claros y definidos, lo que dió por resultado formar en el ánimo del maestro la opinión de la inutilidad del ejercicio sistemado.

Mas, justamente lo que venimos haciendo y lo que ya hemos hecho es reformar fundamentalmente tal estado de cosas. A demostrarlo es que ha respondido la presente conferencia, que necesariamente les resultará pesada, porque como dije al empezar, los argumentos científicos de que necesariamente hice uso—pues con palabras no se prueba la bondad de actos de naturaleza científica—no son cosa que halaguen los sentidos ni regocijen el espíritu en un rato de atención sostenida.

Algunas conclusiones prácticas de esta conferencia

Dependiendo, las lecciones que componen el programa, de un plan general con orientación fija, obedeciendo cada una á fin determinado, respondiendo el procedimiento de ejecución de los movimientos á su estudio mecano-fisiológico, es necesario observar las lecciones tal como se formulan, ejecutándolas íntegramente, siguiendo sin variación (salvo especiales circunstancias) el orden que en ella siguen los ejercicios, sin suprimir los descansos ni los cantos y siguiendo las instrucciones de aplicación de procedimiento ejecutivo.

Si así no se hace, la unidad, la sucesión y localización de efectos, el efecto de conjunto, la armonía en la acción, se dislocan, se atenúan y se anulan.

La gimnasia no debe considerarse en el mismo concepto que una materia de instrucción, sino como de educación general y, naturalmente, de cultura corporal;—*como un acto de higiene* dentro de la vida escolar. En tal sentido no debe exigirse del niño otra cosa que corrección, sin pedirle atención forzada, sin imponer rigidez militar.

La gimnasia se hará siempre que sea posible cotidianamente, repitiéndose una lección durante una semana, sin detenerse más tiempo en ella.

El tiempo que se emplee en la lección será de 25 minutos, pues

Digitized by Google

con 15, como se pretende, es materialmente imposible desarrollarla, ya que sólo para formar y regresar á las clases se emplean 8 minutos.

Los descansos serán de 2 minutos cada uno y no se hará en ellos directamente disciplina; la conversación en el primero debe permitirse, sin otra limitación que la observancia de urbanidad individual y colectiva; en el segundo, la libertad debe ser ampliamente concedida.

Termino rogando á ustedes, señores maestros—quieran disculpar el tiempo que les he robado de descanso y recreo; la razón ha sido el afán sincero de hacer penetrar en el espíritu de todos el convencimiento de que no se hace obra inútil, de que no se pierde el tiempo con la gimnasia en la escuela; el anhelo de que se comprenda bien y se aplique bien un sistema que vale realmente cuando bien se le ejecuta; el afán de cultivar y hacer despertar amor en nuestros niños por el cuidado de sus cuerpos en su vida escolar y postescolar; el ardiente anhelo de vigorizar organismos en que tantas veces vemos los estigmas inequívocos de tristes herencias, empleando un agente que unido á los otros correspondientes, en vez de miserias fisiológicas, puedan dar al Mundo y á nuestra Patria hombres y mujeres útiles; el propósito intensamente sentido de recordaros que no menos importante que la educación intelectual es la física, para que acompañándome en este pensar y sentir, prestéis á la última la misma generosa dedicación que al resto de vuestra labor trascendental, si modesta y callada, la más profundamente civilizadora, la más positivamente democrática, la más realmente humana.

A continuación el señor **Horacio Dura** leyó el siguiente trabajo:

Siempre se oye decir lo mismo: la gimnasia produce estos y aquellos resultados; y esos resultados son de orden emocional, intelectual, fisiológico, higiénico, pedagógico, etc. Sin embargo, nada más difícil que convencerse de que en nuestras escuelas esto sea cierto. Estoy seguro que casi todos mis colegas están poseídos de un estado espiritual en cierto modo adverso á la Gimnasia, un estado indefinible que manifiesta la duda en que nos encontramos cada vez que nos ponemos á pensar cuál es el verdadero valor pedagógico de esos ejercicios gimnásticos que ocupan un lugar en nuestros programas.

Y sin embargo, sabemos muy bien que la Gimnasia ha merecido siempre grande y mucha atención por parte de los pedagogistas del

Digitized by Google

mundo entero. Es curioso observar que sobre ejercicios físicos, se ha discutido desde los puntos de vista natural ó artificial; pero, nunca, jamás se ha puesto en discusión si deberían eliminarse de los programas escolares; y esta es la hora en que se hace un proceso á la gimnasia propiamente dicha; pero sólo se trata de reemplazarla por los juegos libres: no son los ejercicios físicos los que se atacan, sino la forma de efectuarlos.

Qué es lo que más conviene hacer y cómo debe realizarse, no es á nosotros á quienes está dado informar en esta ocasión. Luego, pongámoslo aparte, y aceptemos lo existente sin discutir su legitimidad, y sin perjuicio de hacer aquellas consideraciones que convengan á ello.

¿A qué responde el estado espiritual de que antes hablé?—¿Es la gimnasia misma la que lo produce, ó la manera cómo es enseñada y practicada en nuestras Escuelas?

Posiblemente es en lo último donde está el mal. A lo menos, esto es lo que hace suponer la unanimidad de los autores que, todos sin excepción, tienen para con los ejercicios físicos, marcadas y benévolas consideraciones. De otro modo este fenómeno no tendría explicación.

Descartada, pues, la discusión teórica del valor que corresponde á ese medio de cultura, y aceptada ya como un hecho su posible acción bienhechora, pasemos á observar dónde pueden hallarse los justificativos de nuestros escrúpulos pedagógicos.

Desde luego, comenzaré por sentar como premisa evidente, que en fisiología lo mismo que en psicología y ética, y quizá en todo lo demás, los cambios sensibles sólo se manifiestan después de haberse producido profundas modificaciones en el organismo ó en el espíritu. Esto constituye un axioma contemporáneo de la más sana aplicación á las ciencias experimentales, particularmente á la fisiología.

Se comprende entonces, que la gimnasia, como resultante de un trabajo fisiológico debe, ante todo, ser intensa y profunda para que alcance todo lo más hondo posible la trama orgánica de la región ejercitada, de otro modo la acción estimuladora de los cambios fisiológicos no aparece, y por esto mismo, los tales cambios fisiológicos, reparadores de los tejidos y reconstituyentes de sus energías, no pueden tener lugar, permitiendo así la esterilización de los movimientos efectuados.

Esto puede y debe constituir la teoría de los ejercicios físicos: juegos libres ó gimnasia metodizada; y no vacilo un instante en afirmar que fuera de esta esfera no existen efectos fisiológicos sensibles.

Digitized by Google

Se comprende que mi duda anterior se ha convertido en fe, encarando de este modo el asunto, y con estas ideas corroboro la tesis que sostiene el señor disertante. No podía dejar de hacerlo así, siendo, como es, tan verdadero. Sin embargo, nuestra duda sigue existiendo al lado del acto de fe que hemos hecho; pues ella tiene por causa la manera de enseñar la gimnasia, no la gimnasia misma.

En efecto: todos los resultados que podemos atribuir al ejercicio corporal hecho dentro de las indicaciones señaladas, no existen para con los niños de nuestras escuelas, donde, no es aventurado decir que, más bien se dificulta que favorece el proceso evolutivo del desarrollo orgánico, gracias á la manera cómo se hacen los ejercicios gimnásticos.

En general la gimnasia que hacen nuestros alumnos consiste en algunas flexiones de las extremidades ó del tronco, una que otra evolución y algunos juegos extremadamente aburridos y faltos de todo interés. A esto, que constituye el programa de la gimnasia, puede agregarse una entumecedora ejecución de los tales ejercicios, y por ende, la cansada, fea y fastidiosa verificación de los movimientos que, de sanos, se han vuelto enfermos.

Lo que acabo de decir sintetiza, á mi juicio, el más grave de los males que caracterizan á la pobre actividad corporal con que se representa en nuestras escuelas, la llamada educación física.

Véase: si los movimientos necesarios para ejecutar dichos ejercicios fueran más rápidos é intensos, lo suficiente para provocar en el organismo cualquier trabajo fisiológico que dé como consecuencia una traspiración más activa, una respiración más acentuada ó una circulación mayor, indudablemente esos ejercicios serían más aprovechables y tendríamos en ellos no sólo un poderoso medio de desarrollo físico, sino también una verdadera fuente de placer y descanso. En cambio, siendo lentos... ¿Por qué se ha olvidado que la gimnasia de los griegos y de los romanos hacía sudar copiosamente á los jóvenes gimnastas? No pretendo que se haga lo mismo entre nosotros; no es necesario que nuestros alumnos suden; pero considero que sólo provocando un *poco de fatiga muscular* pueden obtenerse resultados de la gimnasia, y esa *fatiga* debe ser fruto de *rápidos* y *un poco violentos* ejercicios.

Vale decir, pues, que los mismos movimientos que ahora se ejecutan con mucha lentitud y bastante apatía, deben ejecutarse con relativa rapidez y enérgicos ademanes, dando lugar algunas veces á bruscas posiciones.

Digitized by Google

Esto lo he practicado en la Escuela de 2.º Grado número 4, con los alumnos de 3.º, 4.º y 5.º años, y lo mismo lo ha hecho el colega Olaves Amaro, obteniendo ambos la satisfacción de atenuar un poco el aburrimiento de nuestros discípulos; cosa que yo por mi parte, he podido averiguar con aquellos niños, lo mismo que con los de las clases superiores de la Escuela de 2.º Grado número 38, preguntándoles por ejemplo, si les había gustado la lección gimnástica del día.

¿Y qué diré de los juegos que el señor Lamas enseña, probablemente con la mejor intención, á nuestros escolares, deseoso de encauzarlos entre nosotros?

A pesar de los buenos propósitos que guían al señor Profesor, los tales juegos no sirven; en primer lugar por su inadaptabilidad á las costumbres y el sexo de nuestros escolares, y en segundo porque se caracterizan por la falta de esfuerzos físicos á la vez que de interés y posibilidades de entusiasmos. Es cierto que nuestros edificios escolares no se prestan para los que sería necesario jugar; pero es cierto también que hay muchos que pueden ser jugados con grandes ventajas, y entre éstos, algunos inmejorables, sobre todo entre las niñas, donde la cuerda, el salto, la carrera y la danza por grupos, pueden ser magníficamente aprovechados. Lo mismo puede hacerse con los varones tomando la marcha forzada á pasos largos, los trancos seguidos, los saltos á lo alto y lo largo, las luchas de presión con los brazos, las de tracción con cuerdas ó con las manos, unos y otros ejercicios efectuados por grupos algunas veces y por separado otras, siempre con soltura y libertad para mover el cuerpo y las extremidades de la manera que mejor se acomode al niño, cosa ésta que debe dejarse á su voluntad, pues nadie mejor que él sabe cuáles son los movimientos preferidos.

En resumen y concretando, puede concluirse diciendo que la gimnasia y los juegos que constituyen nuestro programa de educación física, aun en el supuesto de que fueran intrínsecamente buenos, se ejecutan mal y no producen los resultados fisiológicos que se le atribuyen.

No creo que sea necesario aducir más razones para probar esto desde el punto de vista fisiológico. Ahora bien, si recordamos que la higiene como ciencia, tiende á producir buenos efectos orgánicos de ese orden, y si tomamos en cuenta que á la vez el buen estado higiénico es consecuencia de la buena función orgánica, se comprende que sólo será posible justificar la gimnasia y los juegos desde este punto de vista, si desde aquél se justifican; de lo contrario el

Digitized by Google

fenómeno no tendría razonable explicación. Es preciso no olvidar que la Higiene y la Fisiología son íntimas aliadas en cuestiones escolares.

De la misma manera y por la misma razón, puede deducirse que la lección de gimnasia no tiene ningún valor pedagógico, si no es á condición de tenerlo primero en fisiología é higiene.

La ciencia de la enseñanza sólo presta su prestigio á lo que puede reportarle alguna utilidad, pues la sana Pedagogía consiste precisamente en utilizar lo que sirve, nada más.

Para terminar, y deseoso de no permitir una interpretación exagerada de mi concepto personal sobre la gimnasia que se hace en nuestras escuelas, agregaré á lo dicho, que no es la gimnasia en sí misma la que ha provocado estos comentarios, contra la cual particularmente podría dirigir muchas objeciones que no he dado aquí, para cumplir con lo estipulado por el reglamento de estas conferencias, que sólo piden sean tratados familiarmente los asuntos de índole práctica.

Tampoco he querido hacer polémica, cosa que parece en parte; pues sólo me he limitado á exponer mis ideas sobre la manera que deben hacerse los ejercicios físicos, y si me he dirigido al señor conferenciante de un modo particular, es porque ocupa en este asunto el puesto oficial más importante y porque he pensado, no sé si con fundamento, que él quiere que su método de enseñanza sea rigurosamente seguido.

He dicho.

El señor **Arturo Carbonell y Migal** pasó á la tribuna para desvirtuar la afirmación del señor Lamas en cuanto á que los maestros no se interesan por la gimnasia. Arguye que esta especie de prevención que indica el conferenciante tiene su origen en la forma en que actualmente se enseña la mencionada asignatura, en el programa correspondiente, ó en otras causas que no cree del caso entrar á averiguar.

Expresa que, siendo la gimnasia actual una derivación de la gimnasia sueca, de cuyos fundamentos no están enterados algunos maestros, opina que es del caso entrar en explicaciones sobre la materia, como efectivamente lo hace.

Dice luego que se han introducido en la gimnasia ciertas innovaciones que chocan al sentido común, obligando al maestro á proceder en contra de sus convicciones.

Digitized by Google

Se extiende en consideraciones teóricas sobre las ventajas é inconvenientes que acompañan á la gimnasia sistemada y á los juegos libres, manifestando que los médicos, los profesores y los higienistas, exagerando la importancia de la primera, refieren á ella algunos buenos resultados que forzosamente se derivan de la segunda.

Hace notar que el tiempo que se dedica á la gimnasia es muy poco.

Discrepa con el señor Dura en cuanto éste asegura que los movimientos deben ser bruscos para que den el resultado deseado y opina que la bondad de la gimnasia fluye de las actitudes más que de los movimientos.

El papel de la gimnasia en la Escuela es secundario y no hay que colocar esta asignatura en el primer plano, sino en el segundo, siendo su único objeto desarrollar en los niños el amor hacia los ejercicios físicos, á fin de que al concluir su instrucción primaria, ó simultáneamente con ella, si se quiere, entre en algún gimnasio donde pueda perfeccionarse.

Critica los descansos que se intercalan en una lección de gimnasia cada dos ó tres movimientos, pues según su criterio relajan la disciplina de igual modo que los juegos libres que figuran en el programa.

Por último, cree que es contraproducente la imposición de ejecutar las lecciones al pie de la letra, desde que conociendo la serie completa de ejercicios y el valor de cada uno, el maestro podría seleccionar cada vez, los que le parecen más convenientes.

A continuación tomó la palabra el señor **Julio de la Fuente**, diciendo que en su carácter de examinador que fué de las Escuelas públicas, afirma y sostiene lo que el señor Lamas dice haber leído en un informe: no cree en la eficacia de los ejercicios físicos, tal como se verifican en nuestras Escuelas, pues sus efectos son homeopáticos, pero lo anterior no implica que sea contrario á la gimnasia racional.

Cree que el desarrollo del cuerpo y su vigorización es tarea común del hogar y de la Escuela, y que debiendo armonizar el carácter de los ejercicios con las condiciones de vida de los niños, con su régimen alimenticio, con las horas destinadas al sueño, etc., el maestro por sí solo poco puede hacer desde que ignora las circunstancias antes nombradas.

La Escuela primaria, de acuerdo con un programa de enseñanza integral, debe desarrollar armónicamente todas las facultades del niño, debiendo fomentarse, en consecuencia, la formación de parques y de predios, y la enseñanza del trabajo manual.

La gimnasia no es el único factor de la educación física, desde que

Digitized by Google

ésta se consigue en parte no obligando al niño á que tome durante largo tiempo posiciones forzadas como lo requiere la ejecución de mapas y el cumplimiento de los deberes domiciliarios.

Influyen también en ellas, las condiciones de los locales escolares, la amplitud de sus patios, la iluminación y la ventilación de sus salones, lo que corresponde á las Autoridades escolares.

El señor **Lamas** observó que las personas que habían hecho uso de la palabra, no trataron el tema asunto de la conferencia, en vista de lo cual se creía exento de replicarles, pero que sin embargo iba á entrar en algunas consideraciones.

Dijo primeramente que dichos señores no se habían compenetrado del espíritu de sus palabras, exhortando al auditorio para que las meditara con calma después de haberlas estudiado.

Hizo notar la discrepancia y la diversidad de criterio que resulta del hecho de que todos los maestros no se ajustan á un plan racional, fruto de grandes meditaciones y trabajos, discrepancia que han puesto de relieve los señores Dura y Carbonell, el uno preconizando que los movimientos deben de ser bruscos, y el otro asegurando lo contrario, esto es, que deben de ser lentos.

Concluyó diciendo que él desempeña el cargo que ocupa, conoce las condiciones que deben tener las escuelas, pero que eso es tema de otra conferencia.

El señor **Luis Pecantet** ocupó la tribuna para manifestar que la gimnasia del señor Lamas le ha dado resultados halagüeños, pero que se deben desechar los juegos en la forma implantada por ser demasiado infantiles y á causa de que los patios de nuestras Escuelas no los permiten de ninguna clase, pues de efectuarlos se corre el riesgo de que acontezcan desgracias entre los alumnos.

No siendo para más el acto, se cerró siendo las cuatro horas p. m.

ALBINO BENEDETTI.

Luis Pecantet.—José Casa,
Secretarios.

N.º 3

El día cinco de agosto de mil novecientos nueve, bajo la presidencia del señor Inspector Técnico de Instrucción Primaria don Albino Benedetti, se llevó á cabo la tercera conferencia pedagógica, cuyo te-

Digitized by Google

ma era el siguiente: «*Medios para acrecentar el actual prestigio de nuestras Escuelas Públicas*». Desarrolló el tema el señor Enrique Reyes, Director de la Escuela de 3.er grado número 1.

Señor Inspector, Maestras y Maestros:

Tengo el alto honor de dirigir mi humilde y no muy autorizada palabra, al siempre noble, inteligente y laborioso personal de las escuelas públicas de Montevideo. A no verme obligado moralmente á hablaros, en razón de las funciones que desempeño y de la indicación hecha por las autoridades escolares, acaso no hubiera tenido la suficiente decisión para ocupar esta tribuna, faltándome, no la buena voluntad, ni los grandes entusiasmos del que quiere el mejoramiento siempre progresivo de nuestras queridas escuelas, que constituyen un timbre de honor para nuestro país, sino las condiciones de alta preparación y de buen decir, muy necesarias para todo el que desee exponer sus ideas en actos como los de esta naturaleza, donde cada oyente es una autoridad. . . pero quédame el recurso de considerar á esta tribuna, no como cátedra de donde deben irradiar imperiosamente ideas nuevas, teorías ó soluciones salvadoras, observaciones sabias, sino como uno de nuestros bancos escolares de donde parte la siempre interrogante expresión del alumno afanoso por saber más.

Como colegas, como condiscípulos en este instante, debéis ayudarme á tratar acertadamente el tema de que es objeto esta conferencia, corrigiendo y ampliando mis ideas, que soy el primero en reconocer nada tendrán de originales. Pienso, sin embargo, que no serán inútiles, por cuanto hay verdadera conveniencia en que la conformidad en los modos de pensar, tenga sus manifestaciones externas colectivas, para que la solidaridad de ideas, al vigorizarlas, las haga fundamento de otras más avanzadas.

Señores:

Un hecho innegable, reconocido por todas las personas cultas, es que la escuela pública entre nosotros, ha seguido y sigue una constante marcha ascendente hacia la conquista de su más grande prestigio entre todas las clases sociales, gracias á la dedicación de los maestros y á la preocupación de las Autoridades Escolares y de los Poderes públicos, que mejoran las condiciones en que se realiza nuestra labor y elevan el nivel democrático y liberal de nuestras enseñanzas. No es, pues, nada novedosa la afirmación de que nuestras escuelas pú-

Digitized by Google

blicas están mucho mejor conceptuadas que las escuelas particulares, á las que superan muchísimo en personal, en programas, en métodos, en enseñanza, etc. Hago estas manifestaciones, acaso algo inmodestas y fuera de lugar, porque en la reciente propaganda en pro de la clausura temporal de las escuelas públicas, alguien afirmó que la aplicación de tal medida no era de tan imperiosa necesidad con respecto de las escuelas particulares, dado que éstas funcionan en un ambiente higiénico mejor, pues, según se decía, los elementos que concurren á las escuelas públicas son de familias pobres, mientras que son de familias pudientes los que asisten á las escuelas particulares. Aceptar la superioridad del ambiente higiénico de las escuelas particulares implica un doble desconocimiento de las cosas: Primero sería el ignorar que los locales de las escuelas públicas, aunque no ideales, son en general, en sí por las condiciones en que se les mantiene, muy superiores á los de las escuelas particulares; y en segundo lugar, sería aceptar la monstruosa falsedad de que la pobreza está reñida con la higiene y que la riqueza lo está con la sensatez.

Reconocido por todos el prestigio actual de nuestras escuelas públicas, indicaré cuáles son, en mi opinión, los factores principales de su acrecentamiento.

En mi sentir, el mayor prestigio de la escuela pública es el que resulta de la corriente de simpatía y de la unidad de acción entre directores, ayudantes y alumnos, y del mayor acuerdo posible entre los maestros y los padres de los educandos, existiendo todo con el propósito de hacer la enseñanza lo más humana, sana y eficaz.

Las múltiples y distintas manifestaciones de la vida escolar, como las manifestaciones de todo organismo, guardan entre sí tal relación, que no es posible ocuparse de ellas sin considerar otras que son sus causas ó efectos. Así, la fórmula expresada, se relaciona tan íntimamente con la disciplina, la organización, los programas, los métodos, etc., que todo esto es precisamente, lo que con sus caracteres especiales han de favorecer ó contrariar la consecución del ideal propuesto.

No es posible en los límites que necesariamente ha de tener este trabajo, entrar en el análisis de todas las relaciones. Me ocuparé sólo de las que se refieren á la disciplina y á las relaciones de sociabilidad y mutua cooperación entre maestros, ayudantes y padres.

Es necesario hacer la disciplina de nuestras escuelas lo más natural posible, suprimiendo esa cantidad de pequeños detalles que absorben enormemente la atención del maestro, que le gastan el tiem-

Digitized by Google

po, no muy abundante en nuestro horario escolar actual, sin otro resultado que el estado de violencia en alumnos y maestros: en aquéllos por sentir coartada su exuberante y natural actividad, y en éstos por el enorme gasto de fuerza nerviosa empleada en una vigilancia continua, tendiente á evitar la producción de los más mínimos incidentes. No escapa á mi mente el considerar que ese algo artificioso que existe en algunas escuelas, no es el resultado de falta de preparación por parte del maestro, quien no desconoce lo mejor; pero se ve obligado á implantar tales procedimientos, á aceptar tales normas de conducta que no le son simpáticas, por circunstancias completamente ajenas á su voluntad.

El orden es la base imprescindible para toda enseñanza colectiva, y él es tanto más difícil de obtener y mantener, cuanto más numerosas son las clases. He aquí una primera causa de nuestra disciplina algo exagerada. Reduciendo todo lo posible el número de alumnos que debe tener un maestro, á 30 ó 35 por ejemplo, se tendría mucho adelantado en el sentido de una disciplina menos rígida, menos saturada de restricciones que coartan la libertad del alumno y son trabas poderosas en contra del ambiente de naturalidad y de simpatía que debe reinar en una escuela.

Por otra parte, nosotros los maestros, trabajamos generalmente, durante las horas de clase, de un modo que podríamos llamar á alta presión. No sé si tal cosa será el resultado de la falta de tiempo escolar, de la extensión de los programas, de la mala interpretación de éstos, ó del temor á la crítica de nuestros superiores; acaso habrá un poco de cada cosa; pero lo cierto es que en muchos casos nos afanamos más por enseñar mucho, que por enseñar bien y que por educar moralmente mejor.

Esa desviación de criterio desnaturaliza el verdadero concepto de la enseñanza primaria, concepto que todos nosotros somos los primeros en predicar, pero que no podemos ó que no nos sentimos con suficiente valor para hacerlo completamente práctico. El instruir y el educar mentalmente al alumno absorbe todo el tiempo que constituye casi toda nuestra preocupación. La acción moralizadora de la escuela actual, si grande en el sentido de lo que podríamos llamar moralización inconsciente, la que se alcanza con los hábitos que se adquieren en la vida escolar, (hábitos de orden, regularidad, puntualidad, silencio, laboriosidad, etc.), es bastante reducida en la educación moral consciente, reflexiva, voluntaria.

A medida que la escuela se preocupe más y más en enseñar úni-

Digitized by Google

camente lo que sea posible según el tiempo de que se disponga, pero enseñándolo todo lo mejor que se pueda; y en dirigir las principales energías del maestro hacia la obtención del desenvolvimiento de sus discípulos, no ya sólo ó preferentemente para que lleguen á ser hombres de saber, sino para que alcancen también á ser hombres de carácter, la vida escolar se identificará en mayor grado con la vida natural y racional que debe desearse para la infancia que se educa.

La evolución de nuestra organización y disciplina escolar hacia medios de actividad donde la acción del maestro pueda desarrollarse con toda tranquilidad, más confiado en la cooperación de todos que temeroso á las críticas y fiscalizaciones, más seguro de que su labor amplia de verdad y de justicia tendrá el don de asegurar su vida desahogada y de ensanchar el horizonte de sus nobles aspiraciones, traerá por consecuencia la solución más completa al problema del más alto mejoramiento de nuestras escuelas, y entonces habrán éstas adquirido ante propios y extraños, el máximo de autoridad y de prestigio que se pueda desear.

Mientras vamos en marcha hacia la realización de ese ideal á que todo buen maestro, más, todo buen ciudadano, debe aspirar, indicaré. aun cuando no sea más que á grandes rasgos, cuáles son los procedimientos más favorables, á mi juicio, para establecer la corriente simpática que determine la unidad de acción entre los alumnos y sus maestros, entre éstos y los padres, y entre los directores y sus ayudantes.

I. Con respecto á los maestros y sus alumnos:

Adler en su obra titulada «*Moral Instruction of Children*» dice que en cada período de la infancia conviene elegir un deber primordial que sea comprendido por el educando. Ese deber se tomará como centro de todos los otros deberes y como factor primero con que deben relacionarse todas las actividades del niño. Así, en la primera infancia, debe tomarse como deber fundamental, la obediencia. Hacer comprender y habituar á los niños á pensar que todo lo que le ordenan padres ó maestros es el resultado del afecto y del cariño que sienten por ellos, y que nada le será exigido que no sea para su propio bien, encierra todo el ciclo de la educación moral de esa edad.

Más adelante puede tomarse otro deber-guía, llamémosle así, el deber de instruirse ó mejor dicho, el deber de hacerse hombre. Tal es el que trato de inculcar á mis alumnos desde los primeros días de

Digitized by Google

clase. Al efecto, los reuno, y con mi lenguaje sencillo de maestro de escuela, les hago una exposición de moral en la que les llamo la atención sobre el hecho de que todo, absolutamente todo en la escuela, existe únicamente para su bien. Todos, el Estado, los maestros, están animados de un mismo propósito: educarlos ó instruirlos y para ello les dan los medios necesarios. Les explico que el deber de instruirse es importantísimo desde un cuádruple punto de vista:

1.º Da elementos, fuerzas, armas, para luchar por la vida y para poder trazarse una ruta segura en el mundo; 2.º Despierta y atrae la simpatía de todas las demás personas. Siempre se ha sentido admiración por el saber; 3.º Produce en el sujeto satisfacción noble, alegría, bienestar, orgullo santo; 4.º Y, este es el resultado más importante, da capacidad para conocer el verdadero bien y pone en condiciones de poder practicarlo. Insisto en esa lección todas las veces que la ocasión se presenta, háblole colectiva ó individualmente, según los casos, siempre sobre el mismo deber, ó sobre otros, pero considerándolos en sus relaciones de conformidad ú oposición con el deber-guía que debe reconocer y cumplir el niño al hacer vida de escolar. Todo lo anterior, dicho también por las señoritas Ayudantes, hasta conseguir que sea carne, permítaseme esta vulgar paradoja, en el espíritu del niño, nos da la clave de nuestra base disciplinaria, pues nuestros alumnos se convencen bien pronto de que todo en la escuela se mueve por y para su beneficio, y apreciando así la inmensa labor escolar que se efectúa en su provecho, no puede menos de sentir cariño, simpatía, entusiasmo por su escuela, y por sus maestros.

Claro está que lo dicho es sólo uno de los muchos procedimientos que pueden emplearse con el fin de provocar la corriente simpática entre maestros y alumnos; lo he indicado porque él es el que se practica en mi escuela. Por otra parte, su aplicación es sólo posible tratándose de clases superiores, donde la edad de los alumnos les permite valorar la verdad de nuestras afirmaciones.

Además, todos vosotros sabéis, cuán enorme influencia ejercen en el sentido de atraer la simpatía y el cariño de los alumnos, la labor constante del maestro, su espíritu de bondad, al mismo tiempo que de justicia. Agregaré que el maestro debe tener siempre esa cultura de maneras y de palabras que tanto cautiva y que se traduce, no en la frivolidad de palabras almibaradas, ni en una austeridad de modales que se toman algunas veces deliberadamente, creyéndose que así se da tono ó carácter al ejercicio de su profesión, sino en una

Digitized by Google

cortesía de modales sin afectaciones, en las palabras sinceras y claras, no cayendo en la zalamería, ni mucho menos en lo chocante ó hiriente.

Acaso no pocos maestros no han alcanzado en su misión el éxito debido, á pesar de sus excelentes condiciones de preparación y de sus aptitudes para la enseñanza, por faltarles estas cualidades de sociabilidad, al parecer de escaso valor.

Consideremos, como dice Williams James, á nuestros alumnos como un pequeño mecanismo, sensitivo, impulsivo, asociativo, en parte predestinado, en parte libre, acertemos á verle *sub specie boni* y á quererle; estaremos así en las mejores condiciones para ser maestros perfectos y por lo tanto muy queridos.

II. Con respecto á los directores y ayudantes:

Es este un punto de gran importancia en la actividad del organismo que se llama escuela, toda vez que la completa armonía y unidad de propósitos entre unos y otros produce múltiples y benéficos resultados en pro de la vida escolar.

Para conseguir y mantener esa unidad tan necesaria, se impone que directores y ayudantes estén bien penetrados de sus respectivos deberes; que cada uno tenga conciencia exacta de su esfera de acción; que sepa y pueda obrar con entera independencia dentro de sus atribuciones, sin menoscabar el ascendiente y la autoridad que todos, maestros y ayudantes, han de tener ante sus alumnos.

Me consta que en muchas de nuestras escuelas reina ese ambiente de amistad y de respetuosa cooperación que tanta dignidad da á la enseñanza, pero acaso no estará demás hacer algunas ligeras indicaciones sobre la manera con que cada uno, maestro y ayudante, han de conducirse en sus mutuas relaciones.

Todos vosotros conocéis las dos distintas clases de trabajos que tienen los directores. Tienen á su cargo la tarea administrativa y la dirección técnica de la enseñanza. El trabajo administrativo, por suerte hoy algo disminuído y con tendencia á simplificarse más, pesa en absoluto sobre el director. En muchas escuelas, sin embargo, los ayudantes son buenos auxiliares del maestro, pues no se limitan á llevar las listas diarias, sino que también llevan matrículas parciales y hacen resúmenes mensuales y anuales correspondientes á sus clases. Es muy justo que tal cosa suceda, sobre todo en las escuelas numerosas donde el trabajo administrativo, absorbiendo tanto tiempo, limita la atención que el maestro ha de prestar á la parte técnica de la enseñanza. De modo, pues, que en esta parte de la labor escolar el

Digitized by Google

ayudante debe y puede ser un auxiliar importante del maestro. La participación de los ayudantes en ese trabajo, tiene también la ventaja de que los instruye en todos los resortes administrativos de la escuela, y los habilita, por la prática de ellos, para su ejecución en los casos de pasar á ejercer funciones superiores.

Dejando de lado esta parte de cooperación que pocas veces da origen á desavenencias mayores, paso á considerar las funciones técnicas del maestro, es decir, las que se relacionan con la organización, la disciplina general, la interpretación de programas, la aplicación de horarios, métodos, procedimientos, etc.

Con respecto á todo eso la acción del maestro tiene el doble carácter de fiscalizadora y cooperadora. Creo no faltar á la verdad si afirmo que, en algunos casos, los señores maestros dan una extensión exagerada á la fiscalización del trabajo de sus ayudantes con una limitación muy marcada á su acción cooperadora. Todo ello con perjuicio evidente para el progreso escolar y con resultados contraproducentes en lo que se refiere al despertamiento de simpatías. El maestro ha de considerar á sus ayudantes como auxiliares inteligentes y conscientes de su misión, debe alentarlos en todos los casos, no usar para con ellos la censura, cuando sus faltas provengan, más bien que de mala voluntad, de su inexperiencia ó de su no conocimiento de las cosas.

La fiscalización, que debe ser franca, sin ocultamientos rebajantes, ni vacilaciones infundadas, ha de tomarse como medio de cono cimiento para proceder á la cooperación necesaria, y no como medio de control de severa autoridad, dispuesta siempre á criticar y nunca á obrar juntamente.

Los ayudantes, por su parte, han de tratar de perfeccionarse cada vez más para poder realizar con entera independencia su cometido, no vacilando en solicitar la ayuda del maestro, ó de sus compañeros de tareas, siempre que encuentren dificultades; pero no deben caer en el abuso; como sucede algunas veces con ciertos ayudantes, que, mucho antes de haber agotado los recursos que tienen para corregir tales ó cuales males de sus clases ó de sus alumnos, recurren presurosos al Director para que éste tome resoluciones salvadoras, que los libra de todo trabajo. No conviene á los ayudantes abusar del principio de autoridad del maestro, haciéndolo valer á cada instante, por cosas pueriles. Eso rebaja el ascendiente que el ayudante debe tener sobre su clase y quebranta en algo la eficacia de la intervención de su superior.

Digitized by Google

Todas las actividades del personal enseñante de una escuela deben encaminarse á un solo ideal: llegar á la más sana y completa educación de los alumnos, sacrificar en aras del principio todas las pequeñas desinteligencias de carácter personal, sobreponer á todo la antorcha que irradiando pura y clara luz, ilumine intensamente la ruta hacia un porvenir mejor para nuestra escuela y para nuestra nación.

III. Con respecto á los padres:

Aproveche el maestro las frecuentes oportunidades que presenta la vida diaria de la escuela, para comunicarse con los padres de sus alumnos, ya por escrito, ya por entrevistas personales. En algunos casos, no muy frecuentes por desgracia, los padres que se interesan por la educación de sus hijos y que saben valorar debidamente el trabajo del maestro, concurren espontáneamente á la escuela con el objeto de enterarse del comportamiento de su niño, y de cooperar á la acción del profesor con el cambio de ideas acerca de las cualidades del alumno y de los mejores procedimientos á emplearse para su perfeccionamiento, pero como eso sólo ocurre, decía, por excepción, corresponde al maestro tomar la iniciativa y excitar á los padres, haciéndolos concurrir á la escuela por medio de llamamientos especiales.

En las entrevistas, el maestro debe estar siempre dispuesto para explicar á los padres cuáles son sus ideas fundamentales en cuestión de educación y cuáles son sus propósitos con respecto á la marcha de la escuela. Es este, precisamente, el mejor medio para interesar á los padres en favor de la escuela, pues que, salvo raras excepciones, formadas por padres completamente ignorantes ó malvados, ellos están dispuestos á escuchar observaciones y razonamientos que se hacen en pro de sus hijos, que son pedazos de sus cuerpos, modelados á impulsos de sus propias ideas.

¡Cuántas veces un padre al tener conocimiento de la adopción de una medida cualquiera ó de la aplicación de un castigo por parte del maestro, se rebela contra el cumplimiento de la resolución dictada ó contra el castigo aplicado, y, sin embargo, después de ligera y amigable explicación sale contento de la escuela, convencido de la excelencia de la disposición ó de la justicia del castigo, dispuesto enérgicamente á contribuir al crecimiento de la autoridad del maestro y á prestigiar la acción de la escuela! He ahí un triunfo del educador.

El maestro será sincero en los informes que suministre á los padres con respecto al comportamiento de sus hijos. Nada de frases

Digitized by Google

indefinidas, dichas por el temor de perder alumnos ó de desmerecer el concepto que quiere para la escuela, y que se prestan á dobles interpretaciones, de las que los padres toman la que más les halaga. El padre tiene el derecho de conocer toda la verdad y el maestro está en la absoluta obligación de decírsela. Si el padre es un hombre sensato y caballero, no sólo aceptará agradecido los malos informes que se le den, sino que, con toda probabilidad, se convertirá en un aliado del maestro. De no suceder así, siempre le queda á éste, la tranquilidad que produce el deber cumplido.

Nada más contrario, en mi concepto, al ambiente de sinceridad y de tranquilidad que debe existir en una escuela, que esa preocupación inmoral, que creo no exista ya entre nosotros, de evitar que los alumnos fuera de la escuela digan todo cuanto pasa en ella.

¿Por qué no ha de poderse narrar todo lo que pasa en la escuela, si ello es dicho con sujeción á la verdad? ¿Acaso no es así, justamente, como se puede conseguir que se disipe en algunos padres ignorantes, ese recelo que suelen tener con respecto al maestro y á la escuela?

La labor escolar, en oposición á la que se realiza en esos laboratorios clandestinos en donde se fabrican materiales de destrucción, para ser empleados por las manos torpes y ciegas de aquellos que niegan todo, hasta la excelencia de la vida, es obra de construcción, de dilatación intensiva de la vida, y como tal necesita luz, mucha luz. Los muros de los ideales templos de educación, á tener ellos muros, debieran ser transparentes, á fin de que todos: padres, madres, hermanos, amigos, transeuntes, en una palabra, el pueblo entero, pudiera contemplar todos los días y en cualquier momento, las manipulaciones de la moderna alquimia que ha de dar por resultado la formación de buenos hijos, buenos padres, buenos ciudadanos, elementos de honradez y de trabajo, llamados á mejorar la vida en su marcha ascendente á lo más puro, digno, justo y cierto.

El maestro debe invitar á los padres para que concurran á la escuela, no únicamente, como decía antes, para obtener ó dar informes, sino para que se enteren del funcionamiento de las clases.

La inteligente educacionista, señorita Leonor Hourticou, Directora de la Escuela de Aplicación para Señoritas, creo que ha puesto en práctica el procedimiento de las visitas periódicas de los padres. Ignoro los resultados obtenidos y si la práctica continúa, pero afirmo que, de cualquier modo, el ejemplo es digno de imitación y sería de desear que él se generalizara.

Digitized by Google

Antes de pasar á decir algo sobre el ambiente que debe rodear á las visitas, por quienesquiera que ellas se hagan, me permitiré indicar que en mi escuela, y con poca diferencia en las demás, en sus relaciones con el hogar se emplean las siguientes comunicaciones escritas: informes mensuales sobre el aprovechamiento del alumno en las distintas asignaturas del programa escolar y sobre la conducta observada, participaciones de faltas de asistencia, certificados de honor y citaciones ó llamamiento á los padres.

Cuando se efectúa cualquier visita, el maestro no deberá separarse en nada de su norma de conducta y la labor escolar debe continuar en la forma de siempre. Nada de alteraciones ó cambios de lecciones ó ejercicios, ninguna supresión de las reprensiones ó estímulos que se tiene por costumbre emplear. En pocas palabras: se debe presentar la escuela tal cual ella es, con sus perfecciones y sus defectos, con sus claridades y sus sombras, como si nadie estuviera presente. Así se podrá apreciar debidamente todo el trabajo, toda la dedicación y todo el amor que reclama la tarea del maestro. Los inconvenientes ó errores que se presenten, vistos por quienes sepan cómo remediarlos, desaparecerán, y la escuela ganará simpatía y apoyo.

Para terminar este mi pobre é incompleto trabajo, permítaseme insistir en mi proposición principal. El mayor prestigio de la escuela pública es el que resulta de la corriente de simpatía y de la unidad de acción entre directores, ayudantes y alumnos, y del mayor acuerdo posible entre los maestros y los padres de los educandos, existiendo todo con el propósito de hacer la enseñanza lo más humana, sana y eficaz.

Para llegar al más alto grado en los principios comprendidos en mi fórmula, son medios imprescindibles: la naturalidad en la disciplina, el máximo de racionalismo en la enseñanza, y la protección más amplia para el maestro.

Maestras, maestros: sigamos con entusiasmo y perseverancia en nuestra labor, orientada, en mi concepto, hacia lo más digno y lo más noble que puede existir entre todas las actividades humanas.

Pensemos en que somos sacerdotes de una religión que sólo tiene por dogmas los principios de Verdad y Justicia; que no necesitamos como los ministros de cualquiera otra religión, de las alturas del púlpito, para desde allí, con voz hueca y ademán omnipotente, señalar á los creyentes la tierra prometida, diciéndoles: creed y esperad,—sino que, desde la llanura, con voz de amistad y gesto reposado

Digitized by Google

de luchador de ideas, debemos difundir entre nuestros discípulos las santas doctrinas de humanidad y amor, y después de haberlos dirigido en sus vacilantes pasos hacia un porvenir mejor, decirles al despedirlos: vivid, pensad, luchad.

He dicho.

A continuación tomó la palabra la señorita **Agustina Altuna**, y dió lectura á las siguientes líneas:

«Creo que uno de los medios más eficaces para prestigiar la Escuela es seleccionar á los Maestros. Quiero decir con esto que todos los miembros del personal enseñante deben ser personas dignas de ocupar el puesto que desempeñan.

Para ser Maestro no basta la instrucción, sino que se necesita cierto grado de perfeccionamiento que haga de la persona del Maestro un modelo de acción, que el niño pueda imitar en todos los momentos, ya sea dentro del recinto de la Escuela, ya sea fuera de ella. Al efecto, hay que recordar aquí aquello que tanto se ha repetido: «No basta ser bueno, sino que es necesario parecerlo».

El Maestro debe ser en la localidad donde ejerce su apostolado, la personalidad saliente á quien todos miren con el respeto y la deferencia que se merecen los que viven haciendo el bien y sujetos siempre á la norma del deber. El Maestro en la sociedad debe ocupar un lugar preferente, que lo ponga á cubierto de esas contaminaciones peligrosas que surgen muchas veces del medio en que se actúa y de la atmósfera que se respira.

Hasta el Maestro, creo yo, deben llegar todos los refinamientos de la cultura.

Al expresarme en este sentido no quiero decir que haya entre nosotros alguien á quien no le corresponda el honor de ser Maestro; no, no ha sido esa mi idea; yo no quiero arrojar sobre ninguno de mis estimados colegas esa terrible acusación; pero sí, quiero que se reconozca que si la Escuela uruguaya ha llegado á la respetable altura en que se encuentra, lo debe en gran manera al prestigio que le ha dado la personalidad digna de los Maestros que en ella han desplegado sus actividades, muchos de los cuales terminada ya su misión, se entregan hoy al descanso apacible del hogar, llena el alma de gratos recuerdos y de esa satisfacción íntima que proporciona el deber cumplido.

A nosotros los Maestros del presente nos corresponde seguir el digno ejemplo de nuestros predecesores; á nosotros nos toca mantener y

Digitized by Google

si es posible elevar el prestigio de la Escuela, y para ello es necesario que reverenciemos nuestro profesorado, y que muy alto digamos á todos que en la honrosa legión de los Maestros sólo pueden ingresar aquellos que traigan sobre su frente los lauros del saber, y sobre su pecho el escudo de la virtud».

Ocupó luego la tribuna el señor **Alejandro Lamas**, quien cree que además de los medios internos citados por el conferenciante, para acrecentar el prestigio de la Escuela pública, deben emplearse otros externos y que se legitiman en el principio de que la sociedad se paga más de hechos que de ideas.

Como circunstancia esencial que tiende á ese fin, han de aumentarse forzosamente los sueldos que en la actualidad perciben los Maestros, pues así éstos podrán vivir una vida intelectual y social más intensa.

Tendiendo á igual resultado, las Autoridades escolares deben moralmente prestigiar la acción del Maestro, dándole mayor libertad de acción y depositando más confianza en sus procederes.

Es regla casi general que en los conflictos entre padres y Maestros, la razón está de parte de los últimos; luego, pues, las Autoridades debieran ser más parcas en la instrucción de sumarios, que siempre vulneran el ascendiente que el educador tiene sobre sus discípulos.

Menciona á la prensa como factor que puede coadyuvar eficazmente á la acción de la Escuela pública.

Cree que las fiestas escolares públicas, tales como la que se realizó el 25 de agosto próximo pasado, al impresionar favorablemente la sensibilidad del pueblo, lo inclinan hacia la Escuela, y que por dicha causa debieran efectuarse con más frecuencia.

Inmediatamente, el señor **Joaquín Mestre** tomó la palabra para manifestarse en contra de las fiestas escolares que ocasionan un recargo excesivo de tareas para el Maestro, y suelen convertirse en un peligro para la salud de los niños.

Opina que las fiestas de fin de año deben suprimirse, pues con ellas sólo se obtiene un resultado: divertir al público, sin reportar mayores elementos á la educación de la niñez.

Los concursos tienden también á aumentar el prestigio de las Escuelas, desde que las vacantes provistas en esta forma son ocupadas por los mejores.

La señorita **Leonor Hourticou** cuestiona sobre las visitas que hacen los padres de los alumnos á la Escuela, hecho que mencionó el conferenciante.

Digitized by Google

Dichas visitas se realizan una vez por mes, y por causas ajenas á su voluntad había tenido que suspenderlas, pero actualmente las ha vuelto á poner en práctica. El resultado ha sido satisfactorio, y lo hubiera sido más á tener los padres mayor constancia. Supone, sin embargo, que es imposible implantar actualmente en nuestras Escuelas el citado sistema, á causa de las deficiencias de los locales.

Es de opinión que aprovechándose los aniversarios patrios, deben verificarse fiestas escolares en locales cerrados. A este efecto, el Gobierno debiera ordenar la construcción de un edificio apropiado. Las fiestas no las celebrarían todas las Escuelas al mismo tiempo, sino que á cada una se le destinaría un día especial.

Cree que es urgente la creación de Escuelas del hogar, máxime desde que en otros países se han palpado sus sorprendentes resultados.

Cree que el nivel social del Maestro no le permite alternar con las clases superiores de la sociedad, para hacer conocer sus obras y sus sacrificios, y por lo tanto le corresponde á la sociedad, y especialmente á la mujer, dignarse, en ocasiones, vivir la vida de la Escuela, interesarse por su progreso, patrocinar sus fiestas, etc.

De igual modo, es sensible, que los fuertes, los poderosos no se interesen por la Instrucción pública, instituyendo premios, efectuando donaciones, fundando Escuelas, etc., como recientemente y como caso excepcional lo ha hecho el señor Ochoa.

El señor **Gago Sánchez** opina que no es cuestión de elevar el nivel del Maestro, que se eleva por sí solo, dado lo digno de su misión, sino que de lo que se trata es de darle el lugar que le corresponde.

Entra en consideraciones sobre la lucha que tiene que sostener el Maestro contra muchos padres cuando trata de corregir las faltas de sus hijos.

Expresa luego, que teniendo en vista el objeto de la conferencia' presentó á la consideración de la Direción General, hace ya algunos meses, un proyecto de exámenes escolares. Explica los fundamentos y el desarrollo del mencionado proyecto.

La señorita **Emilia Martínez** expone que á fin de fomentar el prestigio de la escuela se deben otorgar diplomas de conducta y de aplicación á los alumnos más aventajados. Estos diplomas constituirían la mejor recomendación siempre que se tratara de obtener un puesto público ó privado.

A continuación el señor **Dura** leyó el siguiente trabajo:

Digitized by Google

«Nunca, jamás, la autoridad superior, propuso tema mejor, más bello y más interesante que éste, señores colegas, y dificulto que alguna otra vez pueda proponerse otro que le aventaje, por lo que compete á la escuela en sí misma, y á sus divinos y grandiosos ideales.

Era preciso que las relaciones de los maestros directores y los maestros ayudantes se definieran en alguna ocasión oficial ú oficiosa, y ésta es aquella en que por fortuna, toca á los mismos maestros definirlas.

Indudablemente será muy difícil arribar á las conclusiones precisas que sinteticen como mejor convenga, la norma de conducta que se desea encontrar, y por supuesto, no está en ninguno de los presentes marcarla por su sola cuenta, porque ni es posible ni es humano.

Pienso que esas conclusiones deben fluir de la atmósfera que aquí se haga, y deseoso de contribuir á la formación de ella, quiero bosquejar uno de los múltiples factores que han de darnos la solución apetecida.

Probablemente sólo conseguiré á medias mi objeto, en primer lugar por lo escabroso del punto que deseo presentar á vuestra consideración; y en segundo por mi falta de competencia para expresar claramente las ideas y sentimientos que vienen á propósito del asunto; pero, no importa; yo no me propongo dar una solución acabada, y no pretendo tampoco, enfocar por completo vuestras almas en este delicadísimo tópico, para conseguir como exponente un mismo estado espiritual. Sólo haré aquello que me sea posible en uno y otro sentido, dejando abierto el campo á todas las posibilidades imaginables y á la experiencia individual de cada uno de vosotros.

No quisiera forjar presunciones; sin embargo no puedo dejar de hacerlo, y en esto tengo que anticiparme á vosotros. Comprendo que me será muy difícil abandonar este puesto sin habermo hecho acreedor á los reproches de muchos de mis colegas. Mas, no importa. Yo deseo atenuar un mal, y para conseguirlo, haré cuanto crea conveniente, sin omitir esfuerzos y arrostrando todas las dificultades que intenten oponerse á ello. Por lo demás, pienso que en la consecución de un fin noble y generoso, no deben existir rivalidades, y confío que en este lugar y en este momento no hay uno solo que piense hacer trabajos en un sentido contrario al expresado.

Esbozado *in grosso* el estado de espíritu que en este asunto me caracteriza, entro al tema que nos ocupa; y permitidme que comience por sentar en concreto una premisa que previas algunas atenuaciones

Digitized by Google

todos, ó casi todos los aquí reunidos aceptamos en general: las relaciones existentes entre los maestros directores y los maestros ayudantes no son todo lo buenas que debieran ser.

¿Es conveniente acaso ese estado de cosas?

Sólo por una afección patológica podía contestarse afirmativamente. En cambio no es exageración decir que constituye uno de los mayores y más perjudiciales obstáculos, no digo ya á la evolución progresiva de la institución escolar en todas sus fases, sino al simple curso regular de la escuela como organismo social. ¿Y dónde están las causas de tan graves males?

Difícil, en extremo difícil, es señalarlas todas. Y se comprende que así sea: la serie de tales causas es infinita.

Yo sólo pondré á vuestra consideración una de ellas. La que tiene por exponente la idiosincrasia del personal enseñante. Directores y ayudantes varones y mujeres, unos frente á otros en el desempeño de sus nobles funciones educadoras:

Lamentablemente no existen todos los afectos que pueden existir, comunes á ambos como compañeros y colaboradores en un mismo trabajo, siempre arduo, siempre difícil, y esto es de sentir con tanto mayor motivo, cuanto que esa amistad y compañerismo, no sólo prestigiarían en extremo la noble y bendecida causa escolar, sino que harían muchísimo más fácil y llevadera la penosa como inconsiderada labor del maestro, que instruye y educa edificando en cada niño un hombre á expensas de su salud, de sus entusiasmos y de sus alegrías.

Ni un solo instante debe olvidársenos que á través de esa amistad nuestra carga desaparece para dar lugar al bellísimo sentimiento que nos hace cumplir contentos y felices nuestros deberes para no disgustar á nuestros compañeros, para no causar tristezas al amigo siempre dispuesto á prodigarse á nosotros con tal de facilitar nuestros trabajos y mitigar un poco nuestras fatigas. Y tampoco debemos olvidar que la Escuela capaz de ofrecer ese ambiente á sus alumnos, está siempre rodeada del mejor prestigio que desear se puede ante los niños, ante los padres y ante la sociedad de que forma parte.

¿Por qué no existe entre nosotros esa familiaridad?

Vosotros, estimados colegas, lo sabéis tanto como yo: ante todo, nos caracteriza de una parte la vanidad y el orgullo, y de otra un criterio á menudo falso y exagerado de la manera de entender la dignidad nuestra, no ya como maestros solamente, sino como hombres también.

En efecto: casi siempre del punto de vista intelectual nos colocamos

Digitized by Google

individualmente no sé con qué razón, en el primer puesto, como centro de todo lo que nos rodea, como el mejor y más completo de los mortales, enemigos ó amigos, dando lugar á esa esquivez mezquina y dolorosa con que altivamente nos miramos por sobre los hombros. Si lo reflexionamos un poco nos parece imposible que esta sea una verdad, y por desgracia ¡qué grande, qué monstruosa es! ¡Cómo nos cuchicheamos en cualquier circunstancia, favorable ó no para ello! ¡cómo nos echamos tierra, por cualquier cosa, haciendo un mundo de cada grano de arena! ¡Cómo nos desprestigiamos ante nuestros alumnos y sus padres, cuando nos miramos con enojo por fútiles y á veces falsas razones, ó intolerancias inexplicables entre seres ilustrados que ante todo y en cualquier circunstancia, deben ser maestros de niños y de hombres! ¡Cómo nos hacemos aborrecibles á los ojos de los que sólo debieran amarnos, cuando, por no ser prudentes, en vez de evitar rencillas, las forjamos casi con entusiasmos, dejando sola por completo á la parte buena de nuestra personalidad, frente á la mala, acompañada de mil circunstancia que le favorecen medios poderosos de combate!

Y las fuerzas que nos señaló la cultura que adquirimos, ¿no han de servirnos para nada? ¿No han de ser esgrimidas, cada vez que se ofrece la ocasión para vencer una batalla de orden moral en que podemos erigirlas árbitros de nuestra voluntad? ¿Para qué adquirimos la conciencia de que existen? ¿Para qué hemos aprendido que si queremos está en nuestro poder el vencer con ella, alcanzando la más costosa, pero la más bella, la más grande, la más sublime de las victorias humanas?...

Apreciados colegas: ni un solo instante nos está permitido olvidar que somos maestros. No lo olvidemos, pues, y cuando más acechados nos encontremos por todas las pasiones, que tratan de embosarnos presentándonos las falaces apariencias de un mar de sargazos cubierto de bellas flores, recordemos con horror, que sólo desde el buque nos está permitido observar el panorama y aspirar la fragancia de las flores que pudieran existir; recordemos que bajo las apariencias de una magnífica pradera, existe el abismo hondo, sin fin, infinito!....

Es el olvido del ejercicio de esas fuerzas nobles y salvadoras lo que nos ha hecho adquirir el peligroso concepto que tenemos de nuestra dignidad, y se comprende que así sea: la soberbia humana es la causa de que seamos víctimas de él.

A cada instante sentimos lesionada esa dignidad, gracias á la inmensa corriente de ideas malsanas que de todas partes nos

Digitized by Google

acechan como codiciando invadir nuestro espíritu, para constituirlo enfermo, insano, rebelde, sahumado de altanería y soberbia, y justificándose á cada instante en nombre de las ideas modernas; de las doctrinas grandiosas para las alturas, sublimes bien entendidas; pero perniciosas para el vulgo, detestables mal interpretadas, terriblemente malas en manos de la fuerza brutal, del gentío inculto, ó de las medianías intelectuales, siempre dispuestas á interpretarlas á su antojo por falta de amplias y severas miras ó por el dominio de la animalidad muy vigorosa todavía.

Así es, como la grandiosa doctrina de Zarathustra, buena y ennoblecedora en Nietzsche, incapaz del menor daño que contraríe la intensificación de la existencia, se ha convertido en el formidable argumento con que nuestra generación justifica sus rebeldías incondicionales, sus excesos de soberbia y orgullo, su intolerancia por la opinión ajena, sus interpretaciones peligrosas del valor que corresponde á las acciones intelectuales ó morales de los que nos rodean, y ese odio injusto é infame á todo lo humilde, á todo lo modesto, á todo lo benévolo ó caritativo. Este es el gran mal de nuestra época, señores colegas, este es el gran mal de nuestro país y este es el gran mal de muchas de nuestras escuelas, donde somos poco afectuosos, poco humildes para con nosotros mismos, para con nuestros compañeros y para con nuestros alumnos. Y no confundáis, os lo ruego. No se trata de resultar serviles. Este mal no existe donde se hallan los bienes que señalo. Y en nuestro magisterio no faltan ejemplos, honrosos por cierto, que pudieran ponerse como modelo.

¿A quiénes toca iniciar el movimiento del Magisterio nacional en la conquista de este grandioso ideal? A todos: Directores y ayudantes, varones y mujeres, sin distinción de categorías, de esa categoría que se ha creado sólo para facilitar el trabajo de la Escuela, sólo para el mejor cumplimiento de los fines escolares, y que por desgracia, se ha interpretado mal, estableciendo una jerarquía tan injusta como perniciosa que presenta, por una parte absolutos soberanos, y por otra ciegos servidores.

Esto no impide, sin embargo, que uno de los dos grupos sea el que más directamente puede contribuir á la verificación de ese loable fin; y este grupo, es el de los Maestros-Directores, que se hallan en mejores circunstancias para ello: lo pueden más y basta que lo quieran un poco, para realizarlo. Véase:

Supongamos dos reyes: uno *absoluto* dueño de hacerlo todo á su antojo y con medios para hacerlo como quiere, y otro *constitucional*,

Digitized by Google

sometido á las leyes y obligado á gobernar con ellas. Ambos un día se proponen prodigarse al pueblo que cada uno gobierna: amándole, por ejemplo. El primero, lo hace porque así lo quiere su voluntad soberana; el segundo también lo quiere, pero lo hace, sobre todo, porque la Constitución de su Estado así lo manda.

Para vosotros ¿cuál de los dos *amores* tiene mejor significación?

Estoy seguro que todos habéis elegido bien: el del rey absoluto.

El Maestro-Director y el Maestro-Ayudante, están, relativamente por supuesto, en el mismo caso. El afecto ó cariño que el primero prodigue al segundo en forma de compañerismo, se caracteriza por una absoluta libertad moral; para ser tributado, no puede interpretarse como una debilidad, como un acto pobre del punto de vista del carácter; en cambio, el segundo se halla en tal situación respecto del primero, que le resulta difícil demostrarle el más insignificante aprecio sin correr el riesgo de aparecer débil, falto de dignidad. Y esto sucede principalmente por la posición respectiva de cada uno, y secundariamente porque el Maestro-Director suele tratar á sus compañeros con demasiada autoridad, tomando muy á lo serio y de otro modo su posición de Director de Escuela; pues, en lugar de ser cortés, delicado é impersonal en el desempeño de ese mismo puesto que adquirió para favorecer el trabajo escolar, ó mejor, para orientarlo todo en una misma dirección, de manera que responda á un mismo plan ó un mismo fin, etc., suele, con mucha frecuencia, sincera é ingenuamente unas veces y otras no, considerarse el amo de cada persona como Maestro y como ser humano, centralizando en él todas las funciones de orden escolar ó de índole personal, como si cada acto del Maestro ó Maestra Ayudante debiera forzosamente ser conocido, juzgado y permitido por el Director ó Directora de Escuela; como si cada acción de aquéllos no tuviera el prestigio de una personalidad preparada profesionalmente, más ó menos como la de éstos.

Quizá estas cosas sean consecuencias de un estado de espíritu inocente que permite obrar con sinceridad y sin intención deliberada de proceder mal; pero son cosas que perjudican muchísimo á la causa escolar, y pudiendo, como se puede, deben evitarse, para mayor bienestar nuestro, para mayor provecho de la Escuela Uruguaya y para honor de nuestro país, el querido suelo de Artigas, que aún no había nacido á la vidá independiente cuando ya soñaba con los beneficios infinitos de la instrucción y educación de los Pueblos, según aquel grandioso *santo y seña* del día de la Patria: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes».

Digitized by Google

No me es dado á mí bosquejar el cuadro de los bienes que nos proporcionaría el estrechar las relaciones personales de todo el Magisterio en la común labor educadora que nos vincula; pero representándome esa posibilidad, he experimentado el inmenso placer de contemplar á nuestra Escuela como una obra maestra, acabada y perfecta, prodigadora eterna de grandes é infinitas riquezas.

Sea, pues, verdad lo que deseamos, y caigan para siempre las miserias que por desgracia hasta ahora, separan á los Maestros-Directores de los Maestros-Ayudantes, y séalo para que acaben las rencillas, la soberbia, la envidia, el orgullo y todas las demás pasiones enfermas que por tanto tiempo han adornado el santuario bendecido de nuestras Escuelas, que ante todo y sobre todo, deben ser templos de Paz, fecundos en acciones educadoras por sí solas, que no necesitan comentarios para su enseñanza.»

El señor **Juan J. Latorre** consideró la lucha que necesita sostener el Maestro en las poblaciones rurales para sustraerse al influjo de la política y de la religión, que menoscaban su autoridad siempre que no se encauce en la corriente más poderosa.

La señora **Luisa P. de Shannon** cree que la fuente de todo prestigio se encuentra en el niño, lazo de unión entre el hogar y la Escuela. Habló de las relaciones entre Maestros y Ayudantes, expresando que la autoridad de hecho y derecho que tienen los primeros deben fundarla en su idoneidad y en su cultura superior, debiendo incitar y estimular á sus subordinados para que se perfeccionen, á cuyo fin debe proveerse de buenos libros á las bibliotecas escolares.

El señor **Luis Pecantet** cree que para aumentar el prestigio de la Escuela no debe quedar trunca su acción; pues en ese caso el alumno sin ninguna preparación especial, entra de lleno en la lucha por la vida, contando como única arma una instrucción en ocasiones insuficiente. Es perentoria la creación de Escuelas industriales para los niños y de Escuelas del hogar para las mujeres.

El hecho de la laicización de las Escuelas públicas, puede ser motivo de su desprestigio en el seno de las familias católicas. Para evitar perjuicios, la acción del Maestro debe ser sana, amplia é intensa, de modo que demuestre palmariamente que llena las funciones exigidas por una buena educación.

La señorita **Luisa Casterán** opina que no siempre los concursos constituyen un medio de prestigiar la Escuela, pues en ocasiones permanecen de Ayudantes muchas Maestras cuyas condiciones las habilitan para dirigir Escuelas importantes.

Digitized by Google

Cree que el hecho de que la mayor parte de las Maestras pertenezcan á la clase social media, no implica falta de moralidad ó de las aptitudes indispensables para inculcar á sus alumnos una educación moral completa.

No siendo para más el acto se levanta la sesión, siendo las cuatro horas y quince minutos p. m.

ABEL J. PÉREZ.

Luis Pecantet.—José Casa,
Secretarios

N.º 4

A los doce días del mes de agosto de mil novecientos nueve, y bajo la presidencia del señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez, y del señor Inspector Departamental de Instrucción Primaria, señor Eduardo Rogé, se llevó á cabo la 4ª Conferencia Pedagógica, siendo disertante la señorita Elena Pfäffly. Tema: «*Disciplina escolar: medios de los que se ha de valer el maestro para que sus alumnos sean enteramente aplicados, metódicos y respetuosos*».

Señor Presidente:

Mis ilustrados colegas:

No sin grandes vacilaciones he acedido á la invitación que fué hecha, convencida sinceramente de la ventaja con que hubiera podido ser reemplazada por muchos de mis colegas.

Mi intención, al asistir á estas conferencias, ha sido recoger observaciones útiles, productos del estudio de los problemas que la escuela entraña, resueltos con acierto por espíritus selectos, por maestros elegidos.

Me había impuesto silencio, pensando que esta tribuna debía ser ocupada por los que pudieran enseñar y no por los que tuvieran mucho que aprender; por los que aportaran en ventaja de todos, el valioso contingente de una experiencia personal indiscutible.

No obstante, he debido modificar mi resolución, exteriorizando en esa forma mi agradecimiento por la deferencia con que se me ha favorecido.

Digitized by Google

El tema, ya de ustedes conocido, comprende una serie de cuestiones importantes, sobre las cuales, en oportunidad, todos hemos tenido que meditar y á su vez resolver, porque constituyen tal vez la base en que se funda toda la obra de la escuela.

Nada nuevo, pues, podré decir, y me felicitaré de ello: la uniformidad de pensamiento, la semejanza en las prácticas que se siguen, es siempre un argumento en favor de los principios que sostenemos, sobre todo, siendo aceptados después de la reflexión serena y del estudio detenido que la práctica permite confirmar.

Hecha esta consideración, pasaré á tratar el tema

Disciplina escolar: medios de los que se ha de valer el maestro para que sus alumnos sean realmente aplicados, metódicos y respetuosos.

El concepto que nos formemos de la disciplina, depende del fin atribuído á la escuela, el que á su vez fija y determina el carácter de nuestra actuación como maestros.

No entraré en el estudio de las opiniones que han llegado á establecer las diferencias existentes entre los sistemas de educación; pero anticipo como fundamento de las prácticas á que me referiré, que estoy lejos de creer que la escuela pueda llegar á la realización de su cometido, si se admite que la acción del educador debe ser pasiva, sosteniendo que se halla frente á seres respetables en todas las manifestaciones de su actividad; y en los que «la disciplina de las clases, la distribución obligada del tiempo, acaba por coartar su libertad, por sujetarles completamente á la red tramada contra ellos, para cercenarles la facultad de la elección y de la protesta». (Tolstoi).

No se ha podido decir: «Nuestro mundo de niños debe mantenerse puro de esa creencia criminal en la legitimidad del castigo, de la que se seguiría que la venganza es justa desde que nosotros la llamamos castigo!», sino como una protesta que se excede en su noble afán, contra la escuela que fatiga y oprime; institución que pertenece á épocas que se alejan tanto del presente, cuanto se anticipa ese ideal realizable tal vez en lo futuro

La acción de la escuela se dificulta y se malogra, si pretendiendo sostener utopías, se pide para nuestros alumnos una libertad sin más límites que los impulsos de sus tendencias jamás reprimidas.

El orden libre, de que hablan algunos autores, no es más que una fórmula equívoca, que pretende insinuar en el ánimo una idea que no expresa.

Digitized by Google

Pertenezco al número de los que reconocerían la importancia de la disciplina, aun cuando llegara á limitarse al concepto restringido que de ella se forman los que se satisfacen con sus resultados inmediatos.

El número de nuestros alumnos impone esa condición, exige esa parte un poco artificiosa, que suprimiríamos en absoluto. si nos dedicáramos á la enseñanza de un número tan limitado de alumnos que nos la presentara innecesaria y hasta ridícula. Sobre este particular, el buen sentido no necesita teorías para resolver: se aceptan las prácticas que las circunstancias imponen, despojándolas de toda violencia, de toda exageración que pueda convertirlas en perjudiciales.

Pero la disciplina escolar es mucho más que eso. Acompaño en su modo de pensar, á los que procurando resultados inmediatos, que constituyen una condición necesaria para la buena marcha de la escuela, aceptan que tiene otro fin más elevado, una trascendencia mayor; reconociendo que la parte más importante de sus consecuencias, sólo podrá apreciarse cuando el niño á ella sometido pueda desarrollar su acción libre y reflexivamente, cuando su personalidad claramente definida, señale el rumbo que deliberadamente ha elegido para marchar por las sendas de la vida.

Considerada, pues, desde este punto de vista, impone al maestro seria reflexión, sobre los medios que adopte para lograr el fin que se proponga.

En su infinita variedad esos medios pueden clasificarse en dos categorías: medios por los cuales se provocan y fortifican tendencias favorables, y medios represivos, que han de anular, desviar ó debilitar impulsos, cuya influencia pudiera obstaculizar nuestra labor.

Omitiré las consideraciones de carácter general limitándome á su aplicación en los casos concretos que el tema especifica.

I

DE QUÉ MEDIOS HA DE VALERSE EL MAESTRO PARA QUE SUS ALUMNOS SEAN REALMENTE APLICADOS

Creo que tratándose de la aplicación al estudio, no hay ningún recurso que pueda suplir las condiciones necesarias del maestro.

Estoy plenamente convencida que el maestro que tiene sólida preparación, sincero amor por su carrera, gran poder de sugestión

Digitized by Google

sobre sus alumnos y dotes de adivinación simpática, no necesita medios auxiliares; posee su naturaleza los secretos de la inspiración.

Se dirá que teorizo, al hablar así; pero insisto en esta afirmación porque creo que, todos los recursos auxiliares dan un resultado deficiente, cuando falta ese primer factor.

El interés y el placer que el maestro manifieste, son su mejor expediente; y digo más, si faltan esas condiciones, el resultado se malogra.

Conocida es la influencia perniciosa que la falta de preparación, la indiferencia ó el poco interés del maestro, ejercen sobre sus alumnos.

En esos casos se evidencia la ineficacia de todos los estimulantes, la impotencia de todos los castigos: hay influencias maléficas que, como el manzanillo, extienden en su torno una sombra aniquiladora.

Siguiendo los consejos de Guyau, si deseamos que nuestros alumnos sean aplicados, demos prueba de tener esa cualidad; exterioricemos las manifestaciones que desearíamos presenciar, y pronto las comunicaremos; interesémonos por nuestras lecciones y presenciaremos complacidos el efecto sugestivo de nuestro estado de ánimo; sintamos placer por nuestra tarea y pronto la emoción resulta compartida: son pocos, muy pocos, los niños que resisten al poder insinuante de un maestro laborioso y activo.

Como dice el mismo autor: «Ocurre lo que tiene lugar en el fonógrafo, en que la placa vibrando simpáticamente á la voz humana, llega á ser capaz de imitarla, capaz de reproducir hasta su acento».

Todos hemos observado los resultados satisfactorios que alcanzan nuestros discípulos, en las asignaturas de nuestra preferencia. Aun cuando dediquemos á ellas el tiempo exacto que marcan nuestros horarios, sin excedernos según nuestras aficiones, siempre las aventaja el agrado con que han sido enseñadas. Si pudiéramos hacer extensivo ese agrado, á todos los momentos de nuestra labor, habríamos encontrado el mejor de todos los medios.

Por otra parte, la tarea resulta simplificada, porque tratándose de la instrucción es nuestro discípulo un colaborador más, en la obra de su propia educación.

Una tendencia innata, la curiosidad, nos presta su importante cooperación.

Como todos hemos observado, los niños que ingresan á la clase Preparatoria, se sienten movidos en todas direcciones, solicitados por cuanto los rodea.

Digitized by Google

La maestra de esa clase debe tener cualidades especiales: el buen principio en todas las cosas es la mitad del éxito. El sistema de enseñanza que se adopte tiene una gran importancia. Es indudable que hasta el presente, nadie ha quitado á Frœbel la gloria de habernos legado un sistema valioso, el mejor auxiliar en esas circunstancias difíciles.

Cautivemos aunque por el halago, trabajemos aunque con mezcla de juego, el primer esfuerzo es difícil y hay que provocarlo, aun por recursos que abandonaremos tan pronto se logre nuestro objeto.

Formar hábitos de atención es ya esbozar la aplicación. Más adelante, los medios empleados, sin perder su influencia, deben ir despojándose de su carácter exclusivo. Deben subordinarse á otros, cuando dejen de estar justificados, debiendo ser reemplazados tan pronto sea posible.

Mantener ese espíritu durante todo el curso escolar, sería crear un medio artificial, que determinaría una adaptación inadecuada, causa en lo futuro de inevitable fracaso: el ambiente tibio de invernáculo debe modificarse gradual y progresivamente, para que la planta pequeña sea capaz de sufrir los rigores de la intemperie, que la extinguirían más tarde si hubiera sido protegida con exceso.

Que nuestro alumno en cuanto sea posible estudie por el deseo de la utilidad y el deber de instruirse.

De la curiosidad instintiva surge el interés, y como consecuencia, el deseo de aprender.

Los procedimientos de enseñanza que siga el maestro pueden vigorizar este elemento vigoroso. No se limite á ejercitar la «autoridad receptiva», mueva también su «autoridad productiva», completando la idea con la acción.

Las lecciones intuitivas están llamadas á desempeñar un papel importantísimo.

Los objetos que podamos coleccionar ó conseguir en oportunidad, los museos industriales, las colecciones variadas de animales, plantas y minerales, las piezas anatómicas, los gabinetes de Física, las visitas á establecimientos industriales, á los museos, y hasta las proyecciones luminosas, en una palabra todo lo que se haga en el sentido de modificar la enseñanza verbalista y superficial, para reemplazarla por una enseñanza más eficaz, más real, traerán como consecuencia una aplicación verdadera y un amor al estudio que no pueden conseguirse cuando los hechos se conocen por relatos, los fenómenos por referencias, y las cosas por descripciones ó por comparaciones que muchas veces dificultan la comprensión ó desfiguran el concepto.

Digitized by Google

Sobre este particular nuestros recuerdos de escolares se completan en nuestra práctica de maestros, para permitirnos asegurar que, el estudio bien dirigido es una fuente de placer, y que la aplicación es verdadera cuando la enseñanza también lo es.

Si la instrucción ha sido, pues, clara y completa, si ha satisfecho las exigencias que se le pueden hacer, exija á su vez del alumno la parte activa y personal que le corresponde. Que manifieste su actividad productiva, nuevo recurso que estimula la aplicación con la confianza en el valor del esfuerzo propio, con el conocimiento de una potencialidad que el trabajo despierta y vigoriza.

Aquí aparece otro terreno en el que la aplicación de nuestros alumnos puede echar profundas raíces.

Me refiero á los trabajos de diversa índole que se le imponen para hacer en la escuela ó fuera de ella, con el fin de evidenciar el grado en que ha aprovechado nuestra labor y muy especialmente, para ponerlo en el caso de hacer aplicaciones útiles; forma esta en que el estudio se reviste con un nuevo atractivo.

Esas pruebas ponen al maestro en el caso de influir sobre la aplicación de su alumno.

Muchos niños pierden una afición naciente al trabajo, por falta de tacto y habilidad por parte de quien los dirige.

Aquí también la dificultad está en los comienzos. No desanimemos al que se desempeña con dificultad. Es difícil no encontrar algo bueno, por insignificante que sea, en los trabajos defectuosos; que esos pequeños detalles, puedan atenuar la mala impresión de nuestras obligadas censuras.

Así se logra que los niños se interesen y cumplan sus obligaciones con agrado.

Otro procedimiento resulta peligroso, pues «toda sugestión es un mpulso que comienza á imponerse en el seno de la personalidad» y que según su dirección, puede orientar al niño en muy opuestos sentidos.

A medida que el progreso lleva á nuestros alumnos á las clases superiores, nuevos recursos deben mantener su amor al estudio.

Las lecturas interesantes, amenas y escogidas, hechas en oportunidad por el maestro, revelarán la existencia de una nueva fuente, la más importante, pues que constituye el medio por el cual continuará su instrucción cuando se aleje de la escuela.

No se puede llegar á este punto sin recordar las ventajas de las bibliotecas escolares.

Digitized by Google

Poder aconsejar lecturas, y facilitar el medio para hacerlas sería el procedimiento ideal; pero no hay que exigir de la escuela más de lo que puede dar.

Influyamos para que el niño forme su pequeña biblioteca, y habremos hecho mucho en el sentido de facilitar el recurso utilísimo que mantenga su nueva afición.

Nuestra tarea debe completarse con la elección acertada de temas; la proposición de problemas en las diferentes asignaturas, ya de aritmética, moral, geometría, cosmografía, etc., que lo obliguen á pensar y á leer.

Con tacto y discreción puede elegirse asuntos para iniciar al niño en las discusiones; ejercicio que dirigido con acierto, le enseñará á sostener la defensa de las propias opiniones, con habilidad y moderación, provocando á su vez, el entusiasmo, sentimiento precursor de la última forma de la aplicación: el interés científico.

El programa y el horario tienen también sus influencias.

El primero no debe ser extenso ni muy difícil. El trabajo impuesto al alumno, no debe ser abrumador, pues de ese modo se conspira contra todos nuestros afanes.

El horario debe disponer la tarea de modo que resulte desconocida la fatiga, y ha de adoptarse con un criterio tal, que permita disponerlo según convenga, y aun modificarlo diariamente si es necesario, para no sufrir una sujeción perjudicial.

Hasta aquí, el proceso natural como se desarrollaría, si no surgieran obstáculos por parte de nuestros alumnos.

A pesar de lo que antecede, hay escolares desaplicados; la escuela tiene también sus «hijos pródigos». ¿Y pretenderíamos que no los hubiere?

El optimismo de los maestros no debe sugerirles jamás esa creencia.

Lo que podemos lograr por los medios indicados, es que la mayoría, la casi totalidad de nuestros alumnos sean naturalmente aplicados.

Para las excepciones, para los que se apartan de la ley general, los recursos deben ser también excepcionales, dependiendo de los casos particulares que se presenten.

El cumplimiento de las leyes generales de la higiene, conserva la salud de los organismos que se mantienen normalmente; pero cuando se producen casos patológicos, es necesario un tratamiento especial fundado en el examen del enfermo, y en el estudio de las fuentes que producen el mal.

Digitized by Google

Aplicando una frase de Baldwin diré: «para esos casos no se ha inventado ningún específico; deben tratarse según las circunstancias».

Los recursos profesionales de cada uno, ayudados por la familia siempre que sea posible, ejercerán una influencia particular, ya usando preferentemente los estímulos, ya adoptando medios represivos, según lo impongan las condiciones del alumno.

He reservado la última consideración para los premios y castigos, porque aun cuando no condeno los primeros, ni proscribo los segundos, les doy un valor secundario, cuando se trata de indicar los medios por los cuales se debe conseguir que los niños sean naturalmente aplicados.

El ideal sería no usarlos, lograr que nuestra actuación no exigiera ese complemento, pero el que necesite su cooperación, que no deje de emplearlos por una escrupulosidad exagerada.

MEDIOS DE LOS QUE DEBE VALERSE EL MAESTRO PARA QUE SUS ALUMNOS SEAN METÓDICOS

Si no toda nuestra vida, como hay quien afirma, una gran parte de ella es un conjunto de hábitos. Hábitos transmitidos por herencia unos, adquiridos por el ejercicio otros.

Según Ardigó: «El hombre hereda al nacer en cuanto organismo superior, el automatismo funcional común á estos organismos. También hereda los instintos de la especie humana; hereda los hábitos de sus ascendientes. Pero su hábito propiamente dicho no puede tenerlo sino con el ejercicio, determinado especialmente, por los estímulos de un ambiente educativo».

Es necesario, pues, que tienda nuestra atención primera, á constituir un medio, un ambiente escolar que ejerza sobre ese organismo adaptable, la influencia que dará como último resultado la formación de costumbres, el desenvolvimiento de propensiones y tendencias que faciliten la economía de fuerza nerviosa, disponible así para actos más elevados y complejos.

Conviene que el ejercicio continuado pase á la categoría de hechos inconscientes, el mayor número de acciones.

En su provecho, nuestro alumno debe adquirir gran suma de hábitos, y entre ellos, muy especialmente, los que puedan influir para que entre otras cualidades adquiera la de ser metódico. Son éstos, hábitos de prolijidad, orden, laboriosidad, regularidad, exactitud, etc.

Digitized by Google

Aquí también la influencia personal del Maestro es el medio, por excelencia, para llegar á ese fin.

El que aspire á que sus alumnos sean metódicos, procure serlo hasta la escrupulosidad, seguro de las ventajas que en provecho propio y en el de sus educandos, logrará por ese medio.

Sólo así tendrá el derecho de exigirles esa cualidad.

¿Con qué autoridad moral se puede pedir á un niño que sea prolijo y ordenado, si el banco en que se sienta, los útiles de que se sirve, el salón de clase, en una palabra la escuela toda, se caracterizan por la falta de las cualidades que sólo de él se pretenden?

Convencidos de la importancia de esos detalles, á los que no falta quien llame minucias, trabajemos en el sentido de rodear al niño de un ambiente propicio de prolijidad y de orden.

Con una confianza sincera en el resultado, me intereso por hacer cumplir un conjunto de disposiciones de orden secundario, que tienen por objeto asegurar sus numerosos recursos, aumentar con nuevas prácticas, la larga serie de pequeños hechos que el tiempo capitalizará.

La tarea no resulta fácil, pues los niños son por naturaleza imprevisores, desordenados; y sin el ánimo de formular cargos contra la niñez, agregaré que son generalmente precipitados y hasta desprolijos.

Esto obliga á que no se transija con ningún acto impulsado por alguna de esas tendencias que debemos reprimir con perseverancia. Corríjase la imperfección propia del descuido; no se disculpen las incorrecciones hijas de la precipitación.

Se necesita una labor lenta y continua, para que los pequeñísimos sedimentos se organicen en terreno firme, que preste segura base á la obra del porvenir.

Tratándose de la formación de los hábitos á que me refiero, no hay soluciones de continuidad, la obra debe continuar pacientemente sin interrupciones.

Una «tradición escolar» debía seguirse en cada escuela, lo que daría como resultado, esa armonía que nace de la vinculación de los esfuerzos orientados hacia un mismo ideal.

El director debía representar ese principio de unidad, que acepta la independencia de las clases pero no su aislamiento.

Cada maestro debe ser solidario en el esfuerzo de sus compañeros de tareas, completando el trabajo del que le antecede, preparando la obra del que le seguirá.

Digitized by Google

No se me atribuya lo que no pienso, creyendo que deseo adoptar un patrón exclusivo que se implantará en todas las clases; no. Comprendo que la forma de enseñar, guarda estrecha relación con el temperamento del maestro; sé que los recursos profesionales tienen un marcado sello de originalidad; pero tratándose de influir para que nuestros alumnos sean metódicos, yo aconsejaría cierta uniformidad de criterio y de procedimientos, á fin de no someter á los niños á esa diversidad de apreciaciones, que ejercen sobre sus hábitos en formación un poder disolvente, y que introducen en su ánimo, la duda del que es dirigido sin rumbos fijos.

Hasta las medidas represivas que tienen mucha aplicación, debían asemejarse. La disciplina de las consecuencias tiene aquí un vasto campo.

Estimulando así los actos convenientes y reprimiendo las manifestaciones contrarias, influiremos en la mejor forma para que se adquieran los hábitos que han de darle la cualidad de ser metódicos.

Si el hogar prestara su colaboración á la escuela, aquí tendría una ocasión de favorecernos con su influencia.

Contamos también con otros medios: las materias de instrucción en general, especialmente las de índole práctica y el trabajo manual en primer término, tienen un alto valor disciplinario, del punto de vista que estudiamos.

Las aficiones de los niños también nos ayudan: el placer por formar colecciones, tan generalizado, nos presta su colaboración; hasta las colecciones de sellos, no tan insípidas como afirma James, tienen aquí una gran importancia moral.

Todos los medios han sido indicados; no hemos hecho intervenir al razonamiento, medio importante para fijar las cualidades que formamos, con la intervención voluntaria del niño. Reflexiones oportunas, breves y sentidas, convencerán á nuestros alumnos de la utilidad de los hábitos que les aconsejamos y de la conveniencia de adquirirlos.

Interesar á los niños en la formación de sus costumbres es inducirlos á formar por sí mismos su regla de conducta.

III

DE QUÉ MEDIOS DEBE VALERSE EL MAESTRO PARA QUE SUS ALUMNOS SEAN RESPETUOSOS

Son respetuosos los alumnos de una clase en la que el maestro ha logrado imponer el ascendiente de su autoridad moral.

Digitized by Google

No se llega á este resultado, si no se posee ó se trata de adquirir, las condiciones que traerán como reacción obligada, la deferencia respetuosa y el afecto de los niños.

Esa deferencia respetuosa se funda en el concepto de la superioridad del maestro, revelada en todas sus manifestaciones.

Los niños sienten admiración especial por el maestro hábil é ilustrado; tienen verdadero respeto al que cumple con inquebrantable resolución las disposiciones que ha adoptado, y que ajusta con sincera rectitud todas sus prácticas, á un elevado ideal de justicia.

El afecto se impone como consecuencia lógica y llega á adquirir un notable predominio, que el maestro debe mantener y acrecentar.

Los medios disciplinarios que emplee, en una forma acertada ó, en caso contrario, de un modo inconveniente, ejercen gran influencia sobre los elementos que constituyen el sentimiento complejo que estudiamos.

Aquí caben todos los cargos contra la disciplina rigorista, que prohibe la libertad, dificulta la espontaneidad, y en el mejor de los casos, creyendo en un respeto verdadero, ha engendrado la hipocresía, á su vez inspiradora de innobles recursos.

Despojemos todas nuestras imprescindibles medidas disciplinarias, de la violencia; limitemos su aplicación, muy especialmente en las primeras clases, donde resultan más perjudiciales que ventajosas.

Hasta en las reprimendas, la forma usada con más frecuencia exige tacto y discreción.

Los niños no deben observar nuestra indignación, aunque vean nuestro enojo, así se evitarán esas violencias que en forma de términos hirientes y ofensivos, ejercen la peor de las sugestiones, pues avivan impulsos de influencia fatal, al mismo tiempo que presentan ejemplos que poco pueden contribuir á la formación del alumno respetuoso.

Los niños sienten verdadero respeto por el maestro que, en todos los momentos, especialmente cuando su desagrado es justo, sabe mantenerse á una altura moral, que si excluye la debilidad y la irresolución, tiene la energía de los que han aprendido á gobernarse, de los que saben ejercer el propio dominio que los habilita para imponerlos á los demás.

El afecto tiene una importancia que no necesito ponderar. El maestro debe captárselo, exteriorizando una verdadera simpatía. Una simpatía que sin degenerar en excesiva benevolencia, se inspire en el interés y en la conveniencia de sus alumnos, comprendida así por ellos mismos.

Digitized by Google

Consecuente con el criterio ya expresado, afirmo que no son los recursos auxiliares de cualquier especie que ellos sean, los que aseguran al maestro el respeto de sus alumnos.

Debe lograrlo por su actuación como maestro, por su ejemplo, en los casos que el niño pueda observar, por su persuasión en sentidas lecciones de moral, que lleven al ánimo de los niños el convencimiento de que el respeto es el vínculo social por excelencia.

Solicitada la palabra por la señorita **Juana Bidaor**, pasó ésta á la tribuna, y después de exteriorizar su completa conformidad con las ideas vertidas por la señorita Elena Pfäffly, expresó que existen medios generales para conseguir los fines que sintetiza el tema de esta Conferencia, y que se aplican cuando los niños están normalmente constituídos; pero que existen otros particulares de los cuales se echa mano en casos determinados, y que varían según las circunstancias y los sujetos, pero teniendo siempre en cuenta un factor importantísimo: el carácter del educando, carácter que Kant bautiza con el nombre de *empírico*, y Marión con el de *natural*.

En este sentido, el más común de los castigos, la reprensión, debe graduarse, usando para ello un tacto especial, que sólo se adquiere con la práctica, por cuanto en ciertos casos se requiere alguna seriedad y en otros la misma seriedad da resultados completamente negativos.

Un medio valioso para despertar el amor hacia el estudio es la emulación, considerada como sentimiento generoso que se caracteriza por el afán noble de conquistar los puestos á donde otros han llegado. Pueden emplearse para ese fin los concursos, ya entre los alumnos de la misma clase, ya entre las clases de una Escuela. Considerando que este estimulante puede degenerar en envidia, perdiendo así toda su eficacia moral, es necesario obrar con mucha prudencia, otorgando una recompensa á los vencedores, pero al mismo tiempo alabando y estimulando á los vencidos para que se esfuercen y no se desanimen, haciéndoles comprender que los consideramos capaces de llegar á ocupar los primeros puestos siempre que perseveren en el estudio. Debe fomentarse el compañerismo y el respeto, y tratar de que los vencedores no se jacten de su triunfo.

Entra luego en el estudio de la sugestión, elemento modificador de los actos del niño, desde el punto de vista moral ó intelectual. Supone que basta hacerle comprender al alumno que nos hemos formado de él un juicio honroso para que se disipen de su alma los gérme-

Digitized by Google

nes perniciosos. A este fin se incitará á los indecisos, para infundirles ánimo; se procederá bondadosamente con los rehacios para tornarlos obedientes.

La señora **Luisa Palumbo de Shannon** opina que la disciplina debe desarrollarse en disciplina higiénica y médica; la primera, consiste en la habitualmente llamada preventiva, y la segunda se genera en los premios y castigos.

Es lógico y humano que por todos los medios posibles se trate de no pasar los límites de la primera, lo que se consigue con el trabajo continuado y grato. Una Escuela donde el niño siempre esté ocupado, donde se trate de darle á sus energías un punto útil de aplicación, necesariamente será una escuela ordenada, cuyos alumnos darán muy pocos motivos para ser amonestados.

Los castigos deben aplicarse con un criterio sereno, encuadrado en la más estricta justicia, dado que el castigo debe ser recibido por el verdadero culpable y en relación con la falta cometida. Explica cómo en ocasiones el niño tiene habilidad para disimular su intervención en los hechos delictuosos, haciendo recaer los castigos, muchas veces, sobre compañeros inocentes. Esta es una advertencia que debe aprovecharse y que induce á los maestros á que analicen y mediten plenamente los hechos para llegar á la certidumbre de quién es el verdadero culpable.

Ilustra el caso con incidencias de su vida de maestra.

No siendo para más el acto, se levantó la sesión siendo las cuatro horas p. m.

AMBROSIO L. RAMASSO.

Luis Pecantet.—José Casa,
Secretarios.

N.º 5

A los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos nueve, presidiendo el señor miembro de la Dirección General de Instrucción Primaria, doctor don Ambrosio L. Ramasso, y con asistencia de los señores Inspector Técnico don Albino Benedetti, Inspector Departamental don Eduardo Rogé y del doctor don Juan Vicente Algorta, se llevó á cabo la 5.ª Conferencia pedagógica cuyo tema era el siguiente: «*¿Cómo debe darse la enseñanza del lenguaje en las distintas clases de la Escuela?*» Conferenciante señor don Joaquín Mestre:

Digitized by Google

¿Cómo debe darse la enseñanza del lenguaje en las distintas clases de la Escuela?

La importancia del lenguaje es inmensa. Baste decir que es el atributo esencial del hombre; el medio que lo pone en comunicación con sus semejantes. Los siglos, como las olas del mar, ruedan unos en pos de otros; pero la palabra escrita transmite sus recuerdos á todas las generaciones del porvenir, conservándose así el pensamiento de los grandes escritores de la humanidad como se conservará por medio del libro y del periódico las vibraciones del pensamiento de los tiempos modernos.

Los libros, por otra parte, no son sino la expresión del lenguaje escrito. Y por medio de la lectura, la inteligencia se despierta, se vigoriza y se eleva; por medio de la lectura se forma el gusto literario y se desarrolla la conciencia moral. Pienso que si se llegara á inspirar al niño verdadero amor al libro, podría casi dejársele á merced de sus propias fuerzas, porque en él encontraría una fuente inagotable de experiencia y de sabiduría para guiar sus pasos en los años sucesivos.

Se puede medir el desarrollo intelectual de un hombre por el número de palabras que constituyen su vocabulario. En efecto, á medida que nos elevamos desde las tribus más salvajes, que no cuentan sino algunas docenas de vocablos, desde el gaucho de nuestras campiñas solitarias para llegar progresivamente al hombre de regular cultura, á las personas ilustradas y á los grandes escritores, aquel número de voces aumenta paralelamente. Entre estos últimos son dignos de mención Cervantes, Lutero y Shakespeare, particularmente este último, cuyo vocabulario, según Benot, se acerca á 15,000.

Los niños de las escuelas hablan tan sólo con algunos centenares de vocablos, cuyo número no aumenta en la progresión que debiera en las clases superiores gracias en parte á algunos de los libros usados, los cuales no ofrecen horizontes nuevos á la inteligencia, ni se caracterizan por su riqueza de lenguaje. Ni aún algunos de esos libros lo son de lectura en la verdadera acepción de la palabra, sino que olvidando su objeto primordial suelen constituirse en tratados de retórica y de métrica.

Hasta tal punto se pierde en esos libros el concepto fundamental de la lectura, que se ha repetido el caso en los concursos escolares, de que una lección destinada para la enseñanza de esa materia, se ha convertido en una de gramática ó de métrica, influenciado el concur-

Digitized by Google

sante por el carácter que predomina en casi todos los ejercicios. No es, pues, con material de ese género que despertaremos en el niño de las clases superiores el amor á la lectura, fuente ésta inapreciable para el enriquecimiento del lenguaje.

Bajo esta denominación se comprende en los programas escolares actualmente en uso, esa materia propiamente dicha y la enseñanza de la gramática.

Creo conveniente hacer esta separación á fin de facilitar la exposición de las ideas, ya que por otra parte, conviene también distinguirlas en el terreno de la práctica. Mientras que el lenguaje es un conjunto de voces ó palabras que exteriorizan el pensamiento y que se adquiere empíricamente, la gramática, esa beldad peligrosa, es una abstracción de la inteligencia humana que dicta reglas para la corrección del lenguaje hablado y del escrito.

Existe entre ambas materias de enseñanza, según la exacta comparación de un colega, la misma diferencia que entre Zoología y Botánica por una parte, y fauna y flora por la otra. Las dos primeras abrazan el estudio de los seres constituyéndose en ciencias, mientras que la fauna y la flora se concretan al estudio de los animales y de las plantas, desde un punto de vista práctico, descartando todo el tecnicismo de las otras.

Nótese también que la enseñanza del lenguaje propiamente dicho, está íntimamente asociado á la lectura, mientras que conviene casi siempre aislar de esta materia el estudio de la gramática.

Esbozada la división de este trabajo, surge en seguida esta pregunta: el aprendizaje de ambas materias ¿debe ser simultáneo ó sucesivo en orden cronológico? Un ilustre pensador, que como otros ha resuelto teóricamente tantos problemas que interesaron á la inteligencia humana, dice: «que habiendo sido hecha la gramática después de la lengua, después de ella debe estudiarse». Creo que esta manera de pensar es la que debe tener su aplicación práctica en los primeros pasos de la enseñanza.

El estudio del lenguaje—que es por su naturaleza vivo y práctico—debe ser esencialmente empírico y sólo con mucha discreción debe introducirse el tecnicismo científico, siempre que aporte una ventaja verdadera al progreso del alumno.

Digitized by Google

Nadie ignora que el niño aprende á tenerse en pie y á caminar sin conocer las leyes del equilibrio, lo mismo que el orador se forma sobre todo con el ejercicio de su arte. Igualmente, sin necesidad de principios técnicos, aprende el uso de las palabras y á hablar por asociación de ideas y por el ejercicio imitativo de las locuciones, el tono y acento de las personas mayores; de modo que cuando el niño ngresa á la escuela trae consigo un regular bagaje de palabras y de ideas que con facilidad acrecentará rápidamente si á la evolución natural del lenguaje agrega el maestro los medios que razonablemente deben emplearse, es decir, ejercicios frecuentes y graduados en que el alumno haya de hacer uso de nuevos términos como una necesidad para la enumeración de otras tantas cosas, de la expresión oral de nuevas cualidades que la observación descubre en los objetos y de la cantidad inmensa de actos y acciones que llaman la atención sensible del educando. El enriquecimiento del vocabulario no sólo tiene una importancia real en sí, sino que también la adquisición de nuevos vocablos evoca otras tantas ideas que nos enseñan á pensar.

La formación de frases simples, ya orales, ya escritas, sobre lo que se piensa de determinados sujetos ó la elección de éstos para determinadas acciones ó cualidades; luego la expresión de estas frases en sus distintas formas, su amplificación, etc., son otros tantos ejercicios corrientes de lenguaje en los primeros pasos de la enseñanza. Sucesivamente los alumnos conseguirán formar cláusulas de dos ó más oraciones y usar entre ellas las conjunciones debidas, especialmente la *y*, cuya repetición frecuente puede evitarse por el punto.

Debe insistirse á fin de que las respuestas resulten proposiciones completas y no monosílabos que no exteriorizan todo el pensamiento, y contribuyen á detener el desarrollo del lenguaje.

Los relatos hechos por el maestro, sobre todo si es un buen narrador, son ejercicios clásicos para el espíritu, pues excitan poderosamente la vida interna y ofrecen la saludable energía del ejemplo. Los términos desconocidos para el alumno, especialmente si los relatos le inspiran interés, serán comprendidos según el contexto de la frase; y en caso contrario él mismo se encargará de interrogar al maestro por alguno que afecte la comprensión del punto tratado. La reproducción de estos relatos, siempre oral en los primeros pasos, y el aprendizaje de memoria de máximas, fábulas, pensamientos notables, etc., contribuirá á dar desenvoltura y facilidad en la expresión, si á

Digitized by Google

esto se agregan narraciones hechas por los mismos alumnos, quienes no trepidarán en exponer hechos verídicos de su reducida experiencia personal, en que los protagonistas sean ya un compañero, ya un congénero de *El último amigo* de Amicis, ó cuenten algún suceso callejero de cualquier importancia.

Está demás observar que el maestro aprovechará todas las oportunidades que exhiba el alumno para rectificarle el uso de términos que haya desfigurado y para hacer la sustitución de aquellos que no sean exacta expresión de la idea. Hasta creo conveniente que el maestro confeccionara una lista de esos vocablos y frases, muchas de las cuales tal vez constituyan otro *caló* comc el de Gavroche de «Los Miserables» de Víctor Hugo, el caló que constituye la lengua fea y tortuosa de la miseria, tratándose de alumnos procedentes de las clases más desamparadas de la sociedad. Debe insistirse para desterrar ese grosero vocabulario, y al efecto, á medida que se presente la oportunidad, el maestro debe pedir al alumno la repetición de la frase que contenga el *lapsus linguæ*. Muchas ocasiones desgraciadamente quedarán perdidas para la corrección, pues algunos niños hablan de una manera en la escuela y de otra fuera de ella, pero de cualquier modo la escuela debe ser el foco de reacción saludable contra todos los vicios del lenguaje.

Sabido es que la enseñanza de esta materia debe abarcar la comprensión de la lengua, saber hablarla y saber escribirla, y que los alumnos deben ser ejercitados simultáneamente en la adquisición del lenguaje oral y del escrito.

El significado de voces nuevas que encuentre el alumno en la lectura ó en la expresión oral puede aprenderse por cuatro métodos distintos: intuición directa, por la observación, por expresiones simplificadas, por explicaciones concretas. Los cuatro métodos tienen su aplicación, aunque es preferible el de intuición directa en palabras usadas en composición, método que deja ver la acepción en que se toma el término si es que éste tiene más de una. El conocimiento de voces sinónimas será objeto de ejercicios especiales, á fin de que descubran que muy pocas palabras lo son en todos los casos, aunque hay muchas que pueden sustituirse sin cambiar el sentido. El uso de un diccionario ilustrado ó en su defecto uno de bolsillo, de los cuales la autoridad escolar podría proveer á las escuelas, ayudaría eficazmente al conocimiento de las palabras desconocidas,

Digitized by Google

He observado un vicio de expresión muy generalizado entre los niños que concurren á nuestras escuelas. Me refiero al hecho de substituir la primera persona por la tercera en contestaciones y frases como ésta. *servidor no pudo traer los deberes, servidor no vino ayer porque estaba enfermo.* Esta sustitución, además de impropia, tiende á hacer desaparecer la personalidad del niño, cosa que necesariamente debe condenarse.

Por último, la adquisición del lenguaje debe tenerse presente en la enseñanza de cualquier otra materia ¡Cuántas incorrecciones notamos día á día en el lenguaje aritmético, ó en el lenguaje de las ciencias, aun mismo por quienes ha tiempo que traspusieron los dinteles de la escuela! Con razón hasta en enseñanza secundaria el célebre *Consejo de los Diez*, establecía que el lenguaje debía ser materia que no sólo preocupara al profesor respectivo, sino también á los profesores de todas las demás asignaturas.

Respecto al lenguaje escrito, es de capital importancia el tema de composición en la vida práctica del escolar. Precisamente en nuestras escuelas es característica la pobreza de lenguaje y de ideas que gastan los alumnos en la redacción de composiciones, cartas ú otros trabajos semejantes. Y este mal, en parte explicable por causas ya enumeradas, encuentra obstáculo poderoso en que el niño no lee ni puede sentir amor á la lectura, porque el material que en general está á su disposición no es, por cierto, para impresionar simpáticamente ni orientar en ese sentido sus energías.

Una de las formas tendientes á que los alumnos tomen gusto por este trabajo puede ser la reproducción de narraciones, fábulas, descripciones, etc., que constituyan verdadero material selecto. A la hora de lectura ó con ocasión de otras materias, puede leerse una página literaria de Edmundo de Amicis; una descripción de una escena de la naturaleza, ó una con colorido poético de un taller, de la máquina de vapor; viajes por regiones desconocidas, etc., etc. Muchos de los textos modernos de Geografía, de Física, etc., suelen traer al pie de sus lecciones algunos escritos de las mejores plumas sobre los puntos tratados.

En este mismo sentido he querido contribuir á llenar este vacío en las clases superiores con la publicación de una obra de Lecturas suplementarias, que á la vez que contenga páginas de los escritores más notables, lleve también una parte científica con los escritos más

Digitized by Google

notables y modernos de industria, artes, navegación, geografía y ciencias en general, sin olvidar la parte poética, que tanto contribuye á la cultura estética. Este libro también estará destinado á remitir al alumno á las obras originales, en las que pueden interesarse más que en una simple compilación como la que contendrá ese volumen, sobre todo mientras brille por su ausencia material de esa clase en la serie de libros de lectura.

En las clases inferiores especialmente los temas concretos son los propios de composición para la mentalidad del niño; y los abstractos, como la esperanza, la caridad, no deberán ser propuestos sino en las clases superiores. Un procedimiento conveniente para la redacción de composiciones en general, es que el compositor haga previamente un pequeño sumario sobre los puntos principales que tratará, después de darse cuenta con toda detención del asunto propuesto.

Las lecciones dadas sobre cualquier materia de enseñanza pueden constituir otros tantos temas de composición ó resúmenes, sin que esto signifique no solicitar algo de la originalidad del niño, á fin de que su pensamiento no sea mera reproducción y tenga en aquél aplicación la conocida fábula del grajo y los pavos.

El trabajo de composiciones no tiene por objeto formar el estilo ni hacer la educación artística, y por consiguiente formar escritores: tan sólo se trata de dar aptitudes para que el niño pueda expresarse con corrección y claridad, sin impedir el desarrollo de la imaginación y del gusto literario en quienes lo manifiesten.

Prácticamente surgen inconvenientes para la corrección de composiciones, pues hay que atender á dos elementos, de los cuales uno solo bastaría para absorber todo el tiempo, dado el que se puede disponer con ese fin Este problema se resuelve no corrigiendo todos los errores, ó atendiendo en unos alumnos más á la forma y en otros más á las ideas, según los casos.

Causa muy buen efecto la lectura en alta voz de las mejores composiciones como estímulo al progreso de todos.

Entro ahora á tratar la parte más escabrosa de esta conferencia.

Contra la enseñanza de la Gramática se ha formulado esta terrible objeción: «Los grandes escritores escribieron sin reglas: ellos que no conocían códigos anteriores, dejaron en sus obras los códigos á que todos estamos sometidos». Cierta la objeción en cuanto á que nota-

Digitized by Google

bles escritores no se acordaron de la Gramática al hacer sus escritos, sino que ésta *salió* por la *inmensa energía de las fuerzas inconscientes;* pero no cierta en cuanto á no reconocer que esas memorables producciones no respiren un orden admirable, que se puede traducir en reglas útiles para la expresión del pensamiento con claridad y corrección. Es evidente que el estudio de la Gramática no da el talento y el genio del escritor; aun más, la exageración en el estudio de esta materia puede constituir un grave daño en la inteligencia, acentuándose en quien así proceda, la estrechez de criterio para juzgar cualquier composición literaria y la incapacidad para hacerla. Todos los que hayan asistido últimamente á las sabias lecciones de Pedagogía dadas por el profesor Carlos Vaz Ferreyra en las aulas universitarias, habrán oído juicios al respecto que han logrado proyectar alguna luz en el dédalo en que los especialistas han convertido la Gramática, á punto de que no existen dos que marchen de acuerdo.

Es conveniente, sin embargo, dejar constatado que el estudio de esta materia es útil en la escuela primaria y que enseñada inductivamente por el método activo no puede ofrecer mayores peligros, si se procede con discreción. La supresión de la Gramática obligaría á enseñar muchas veces lo que pudiera enseñarse una sola vez como regla. Y á propósito de éstas, sólo deben estudiarse aquellas que tengan verdadero interés práctico, que simplifiquen trabajo y tiempo. La declinación, las interminables reglas de la formación de diminutivos, el estudio detenido de las irregularidades de los verbos si el alumno puede conjugarlos ya de por sí (lo que siempre sucede porque el niño ama la regularidad y huye de las excepciones) las interminables reglas ortográficas para el uso de las letras, y lo que es más grave la cantidad enorme de excepciones, deben desecharse en gran parte.

¿De qué serviría, por otra parte, el conocimiento de tantas reglas, si las más sencillas que llega á conocer el niño, no las aplica sino después de grande insistencia por parte de su educador? ¡Cuánto debe insistirse para que muchas reglas, aún mismo las de acentuación que son de las necesarias, pasen al conocimiento inconsciente ó sea á la aplicación automática!

La distinción de nombres, cualidades y acciones, exigida en primer año, no ofrece mayores dificultades, aunque sí su distinción gramatical, por cuyo motivo la idea de sustantivo debe aplazarse, pues abarcaría la de nombres abstractos, inaccesibles para la inteligencia de esos niños.

Digitized by Google

La distinción de las demás partes oracionales debe hacerse sucesivamente en las demás clases, bajo la idea directriz de que se distingan como partes en la oración, es decir, en mérito de sus funciones. Esto no implica que se desconozca gramaticalmente las palabras aisladas.

Con motivo de la idea de oración y sus partes, y de la ilustración de las reglas con ejemplos, conviene que éstos tengan toda la variedad posible. A este respecto una sola lista de frasee de la Arquitectura de las Lenguas para que los alumnos subrayen, por ejemplo, los complementos directos, constituirá un divertido ejercicio de lenguaje en materia tan árida para la enseñanza. La Historia, la Geografía, los textos de lectura y la inspiración propia serán abundante fuente para la obtención de ejemplos, los cuales deben elevarse de esas frases triviales y repetidas que contribuyen á paralizar el desarrollo del lenguaje.

Tiene gran importancia la pronunciación clara de las palabras por parte del maestro para que sus alumnos lo imiten, pero sin que esa pronunciación degenere en afectación. A más, la recta pronunciación contribuye á conseguir la corrección ortográfica, conjuntamente con la imagen visiba de la palabra. El ceceo se corregirá ejercitándose á los alumnos en una buena disciplina de los órganos vocales respectivos, ó sea en la colocación de la lengua en la parte inferior de los dientes incisivos para pronunciar la *s*.

Para aprender el uso de letras de igual ó parecido sonido, que por lo tanto no evocan claramente la estructura material de la palabra, deben hacerse ejercicios especiales, predominando los de dictado y de copia, especialmente los primeros.

Sucede á veces que el niño pronuncia y escribe mal muchos términos, pero otras debe observarse que pronuncia mal á pesar de formar exactamente la imagen visual de la palabra, como sucede con *estrella*, *caballo* y otros.

Los ejercicios escritos deben revisarse cuidadosamente, tomando parte en la inspección los mismos alumnos, ó usándose el método de sustitución de las palabras equivocadas por el de lectura ó copia de las verdaderas, á fin de fijar mejor la representación mental.

He observado que en algunas escuelas, al pie del trozo dictado se hacen escribir de nuevo las palabras que contienen errores, y luego también se hacen usar en proposiciones escritas, método que no puede menos de producir buenos resultados.

Digitized by Google

Tales son las consideraciones generales que me ha sugerido la meditación del tema de que es objeto la Cuarta Conferencia.

El señor **Reyes**, después de declarar su conformidad con lo expresado por el Conferenciante, opina que los temas, objeto de las redacciones, pueden dividirse según algunas personas, en tres categorías ó secciones: 1.º temas sobre los cuales hay algo que decir; 2.º temas en los que hay necesidad de imaginar y nada que decir; y 3.º temas intermediarios. Cree que esta división no tiene aplicación en la Escuela primaria, y que es más conveniente dividir los ejercicios de composición en tres series:

1.ª serie. El trabajo del alumno es casi puramente mecánico y se reduce á que componga por escrito lo que sabe expresar oralmente, desde que la conversación oral debe preceder siempre á la gráfica. El alumno se limitará, pues, á reproducir lo que sabedecir. En este grupo se incluye también la escritura de palabras y frases cortas que el Maestro estampará en el pizarrón; de esta manera se evitarán las incorrecciones ortográficas, la fuente de las cuales se encuentra en el niño abandonado á sí mismo. Escribiendo el Maestro en el pizarrón las palabras y frases que el niño ha de copiar, se aleja la causa de errores anteriormente citada.

El segundo paso de esta serie está constituído por la *copia*, buen ejercicio que debe ser cuidadosamente controlado y tomado de textos perfectos en su forma y en su expresión. 3.er ejercicio. Dictado, por parte del Maestro, de sentencias, máximas, etc., con el fin de que aprendan de memoria dichos períodos. Nota en este ejercicio dos fases: una como dictado, y otra como gimnasia de la memoria. La primera es más generalizada y muy práctica, pero de un valor discutible; se emplea para mejorar la ortografía y como auxiliar de la redacción. El niño al escribir al dictado comete faltas que luego ha de corregir; esto debe evitarse, pues convierte el ejercicio en un examen, y además hay que considerar que el dictado no es el único medio para enseñar ortografía, sino uno de los tantos. Cree que es un buen procedimiento el que se usa en algunas Escuelas, obligando al niño á escribir correctamente á continuación de cada ejercicio, las palabras en que se hayan cometido errores ortográficos. Desde el segundo punto de vista cree, con William James, que la reacción contra la memoria ha traspasado los límites de lo justo y de lo razonable, colocándose algunas personas en un sentir completamente anta-

Digitized by Google

gónico respecto á las ideas predominantes en tiempos anteriores. El hecho de que antes se cifrara todo en la memoria y que se reaccione contra esto, no significa desacreditar por entero una facultad que mucho pueda dar de por sí cuando se le educa y utiliza en forma conveniente. La memoria debe perfeccionarse por variadas y distintas formas, siendo el lenguaje una de las más importantes.

Las lecciones sobre objetos prestan también sus servicios al lenguaje y á la redacción, pues es factible la composición y escritura de frases que tengan como motivo el tema de la lección. A este respecto los ejercicios deben ser sumamente graduados, comenzando por los más elementales. Ejemplo: aprende el niño que el agua tiene la propiedad de ser transparente; por escrito ha de formular el juicio; el agua es transparente, límpida é incolora, que fluye de la consecuencia de transparencia. Un poco más adelante y se pasa de la descripción de las propiedades á la de acciones. A pedido del Maestro un niño ejecuta un acto que otro debe luego expresar por escrito. Derivación de estos ejercicios es el de invitar á un alumno á que construya una frase en la que se encuentre una palabra dada. Esto admite innumerables gradaciones, pues pueden darse á un tiempo, dos, tres ó más palabras. Terminar los ejercicios de esta primera serie con la reproducción de cuentos é historias aprendidos de memoria.

2.ª serie. Se trata de no reproducir gráficamente sino dentro de ciertos límites que quedan librados al ejercicio; dar una explicación ó resumen de una lección de lectura ó de otra asignatura cualquiera. A continuación, y como segundo ejercicio de esta serie, deben presentarse al niño láminas que contengan paisajes, escenas, etc., y que el niño debe describir. El Maestro hará narraciones con un lenguaje lacónico y frases cortas, que el niño, sin pretender que las aprenda de memoria, tratará de ampliarlas, unirlas y componerlas. Cita el caso de los «Elementos de Pedagogía» de Whitte, reproduciendo un ejemplo ideado por este autor. Como inspiración propia del autor citado, indica dar al niño lo que podría llamarse el esqueleto de la composición. Otro, el Maestro formula por escrito cierto número de preguntas, que también por escrito ha de contestar el alumno.

3.ª serie. Redacción de cartas, especialmente las del género epistolar que deben cultivarse, primero por su sencillez, y segundo por la utilidad práctica que reportan. El lenguaje que ha de usarse en ellas ha de ser claro y sincero. Otro ejercicio es la descripción de objetos por medio de la observación, dando también entrada en parte á la imaginación;—bosquejos biográficos que el niño llevará á cabo des-

Digitized by Google

pués de haber estudiado el punto. Ejercicios tendientes á narrar acontecimientos notables, como ser accidentes de la Naturaleza, sociales, científicos, como descubrimientos é inventos.

Dice que visitando la Escuela norteamericana, establecida en esta capital, tuvo ocasión de presenciar interesantes ejercicios, destinados á fomentar el lenguaje. Se dan los temas en forma interrogativa, para dar margen á un concurso en cuanto á las respuestas. Por ejemplo: ¿Qué ha prestado más beneficios á la humanidad, la espada ó el arado? Oralmente se piden opiniones que al día siguiente han de traerse formuladas y fundamentadas por escrito, lo que da lugar á un interesante concurso.

Otra pregunta sería:—entre la desaparición de los bosques y el que se deje de explotar las minas, ¿qué ocasionaría más perjuicios?

El lenguaje debe enseñarse con completa independencia de la gramática, especialmente en los años inferiores, huyendo de las reglas y dando especial importancia á los ejercicios prácticos. Estos llenarán su objeto desde que el arte de hablar es en sus comienzos una pura y simple imitación.

La señorita **Leonor Hourticou**, que ocupó la tribuna á continuación del señor Reyes, comenzó por manifestar que sus palabras serían tal vez poco oportunas, pues no se ajustaban á las bases de la Conferencia, desde que su intención consistía en desvirtuar el cargo que había oído formular, de que los Maestros no se preocupan de la enseñanza del lenguaje. Asegura que ese juicio erróneo se funda en argumentos poco sólidos, desde que las únicas observaciones hechas á ese respecto consisten en los concursos verificados para obtener en propiedad algún puesto escolar, y en los exámenes que se rinden para poder ingresar en la Universidad.

El primer punto carece de solidez dadas las circunstancias anormales en que se encuentran las concursantes, las preocupaciones del caso y el desconocimiento de los alumnos con quienes se trabaja, la ignorancia de sus aptitudes y el límite de sus conocimientos.

En cuanto al segundo, si bien es cierto que los niños que rinden examen de ingreso, hablan y escriben mal, no debe achacarse esto á la Escuela pública, pues de los cuatrocientos ó quinientos aspirantes, un número reducidísimo pertenece á nuestras Escuelas. Además, observa que juicios de esa naturaleza sólo tienen valor cuando son emitidos por personas que conocen la materia y que están interiorizadas del trabajo que efectúan los Maestros y de los métodos empleados.

Digitized by Google

Cree que la afirmación de que la ortografía se aprende por audición, no es cierta en su totalidad, pues entre nosotros es imposible. Tal vez sea aplicable en ciertas regiones de España donde se habla como se escribe. Según su criterio, la enseñanza de la ortografía debe fundarse en la memoria visual, pues se trata de que cada palabra quede grabada de acuerdo con su construcción.

Prueba de lo anterior es que cuando tenemos duda sobre cómo debemos escribir determinada palabra, no es suficiente el pronunciarla; lo más práctico es escribirla ligeramente, y en la mayoría de los casos la vista nos dará cuenta de si está bien ó mal escrita.

Se propone luego la siguiente cuestión: el maestro ¿debe dictar bien ó mal? A su juicio bien. Es propio que en un examen se dicte sin pronunciar, desde que se trata de llegar á conocer la ortografía adquirida por los alumnos; y si éstos han hecho pregresos, deben conocer el empleo de las letras que le corresponde. Este procedimiento llega á exagerarse, pues partiendo de la afirmación errónea de que los alumnos han leído todo el libro que los programas le determinan, se les obliga á saber escribir bien todas las palabras contenidas en él, lo que sólo es posible conseguir á la larga.

El dictado en la enseñanza debe ser intachable, pero para llegar al fin propuesto,—el que los niños escriban correctamente,—es necesario usar otros muchos medios.

Opina que para conseguir que los niños hablen con precisión y claridad, es indispensable que contesten elípticamente á las preguntas que se les hace. Critica el que en muchas escuelas se obliga á los alumnos á incluir en la respuesta la pregunta formulada, pero que por suerte este sistema se abandona cuando el educando llega á cursar las clases medias.

Siendo la elipsis un adorno del lenguaje y una economía de tiempo, debe procederse de modo que se facilite la expresión del pensamiento en dicha forma.

Dice que hace ya algún tiempo recibió de una maestra argentina la invitación para establecer una correspondencia regular entre sus respectivas alumnas. Comprendiendo que la idea era excelente, se llevó á la realidad. Al efecto, sus alumnas recibieron cartas en las cuales sus colegas solicitaban se les enviara una descripción de la ciudad de Montevideo. Dado el tema y hechas las composiciones, se procedió á su lectura, eligiéndose la que más estaba de acuerdo con el pedido formulado. La composición fué enviada á Buenos Aires, al mismo tiempo que se solicitaba una descripción de aquella ciudad. Posteriormente

Digitized by Google

la señorita de Hourticou se puso en relación con una maestra de España, que le hizo idéntica proposición que su colega argentina.

A su juicio este sistema de correspondencia debía establecerse entre los alumnos de las diversas escuelas de la capital y entre los de diferentes clases de una misma Escuela.

En su Escuela tiene implantado el sistema de inducir á los alumnos á la ejecución de composiciones,—orales en las clases inferiores y escritas en las superiores,—tomando como base de estudio láminas, grabados, etc. Al efecto tiene una colección de figuras coloreadas que representan hechos infantiles.

Suele también dar lectura, en presencia de una clase, á cartas que exprofeso ha redactado ella misma, exigiendo luego que se le conteste en forma.

Dice que las composiciones se corrijan en forma minuciosa, pero que esto ha constituído siempre para ella un difícil problema. Se resolvería si los maestros llevaran á sus casas los cuadernos, pero supone que éstos ya están bastante recargados en sus tareas, y que tendrían que robar su tiempo á las horas dedicadas al descanso ó al estudio.

Lo prudente, aunque no zanja todas las dificultades, es corregir las composiciones en clase, leyéndolas ya los niños, ya el maestro. Si el niño lee, existe la conveniencia de que lee lo que es suyo y le dará al escrito un sentido más completo; pero si lee el maestro, éste hará resaltar más los errores, por lo que es más preferible que las lea el último.

Deben corregirse todos los errores en general, pero sin dar mayor importancia á los mismos, á fin de no desalentar á los que comienzan á redactar. Las correcciones en este caso deben ser, más que en ningún otro, benévolas, pues quien tiene ideas, aunque las exprese mal, puede llegar á enmendarse con un poco de constancia, menor en mucho á la que se necesita para inculcar ideas á aquel que no las tiene.

No siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las cuatro horas y treinta minutos p. m.

AMBROSIO L. RAMASSO.

Luis Pecantet—José Casa,
Secretarios

Digitized by Google

N.º 6

A los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos nueve, presidiendo el señor miembro de la Dirección General de Instrucción Primaria doctor don Ambrosio L. Ramasso, y con asistencia de los señores Inspector Técnico don Albino Benedetti, Inspector Departamental don Eduardo Rogé y don Juan Vicente Algorta, de la Comisión Departamental, se llevó á cabo la Sexta Conferencia pedagógica cuyo tema era el siguiente: «*Importancia de las lecciones intuitivas y modo de hacer realmente útil esa enseñanza*». Conferenciante la señorita Leonor Hourticou.

Suele acontecer frecuentemente que oyendo un discurso ó conferencia ó leyendo artículos de revistas, periódicos y aún de libros mismos, se nos ocurre pensar que todo cuanto se nos ha querido decir por algunas de esas formas, lo sabemos, y que, con nosotros, lo saben también la mayoría de los oyentes ó lectores. De esta reflexión nace inmediatamente el desprestigio para lo que pudo cautivar nuestra atención en momentos más propicios. Pero si después de reconocer la falta de novedad en el asunto tratado, nos preguntáramos si puede traernos alguna utilidad insistir con el pensamiento en lo que ya hemos dado por bien sabido, ¿cuál sería la solución del problema estudiado seriamente?

Este problema puede plantearse hoy: el tema que he de tratar es perfectamente conocido por la mayoría ó la totalidad de los maestros aquí reunidos. Si nada nuevo agregaré yo, ¿les será útil escuchar un trabajo que ni aun puede cautivar por la forma? El señor Inspector Departamental á quien manifesté el desaliento con que iba á abordar—por las causas indicadas—el tema que se me proponía, abundó en consideraciones tendientes á convencerme de la utilidad de esta repetición.

Aceptando sus razones, á las que una experiencia de muchos años de observación y de estudios dan el valor de sentencias, presento hoy á la reconocida competencia de mis colegas todos, este pobre é incompleto trabajo.

Me consideraré satisfecha si él puede ser comentado y ampliado por mentes más fecundas, y si al retirarnos hoy de este recinto hay alguien que se diga: «no he perdido el tiempo ni derrochado mi atención inútilmente».

Digitized by Google

Importancia de las lecciones intuitivas y modo de hacer realmente útil esa enseñanza

I

Lo primero que se nos ocurre al abordar el tema, es preguntarnos en qué sentido debemos tomar la palabra *intuición*.

No es, seguramente, en su acepción etimológica, según la cual equivale á *visión;* «no una visión sumaria y superficial, sino la visión que abarca plenamente el objeto; la visión inmediata, segura, fácil, distinta, que se ejercita, por decirlo así, de un solo golpe.»

Fuera de duda es también que no podemos considerarla en este caso, como sinónima de *visión beatífica* tal como se usa en Teología y como se encuentra aun usada por Descartes; aunque es otro el significado que le da cuando dice: «por intuición entiendo, no el testimonio variable de los sentidos, ni el juicio engañador de la imaginación, sino la concepción de un espíritu atento, concepción tan neta y tan clara que no le queda al espíritu ninguna duda sobre lo que comprende».

¿Podremos decir, como Locke, que es la percepción clara, íntima, instantánea de una idea, tal como si se tuviera á la vista? ¿Podemos referirnos, con Buisson, «á un acto de la inteligencia humana, el más natural, el más espontáneo de todos; el acto por el cual el espíritu se posesiona de una realidad, constata un fenómeno, ve—en cierto modo—de un golpe de vista una cosa que existe en él mismo ó fuera de él; que la percibe no porque quiera hacerlo sino porque no puede dejar de percibirla»; intuición á que se refiere cuando dice que «hay en el hombre nociones que no son proporcionadas por ninguno de los sentidos, pero que no por eso son menos claras, menos distintas; nociones tan evidentes, tan prontamente adquiridas por un primer impulso del pensamiento, que se diría de ellas que son adquiridas por el espíritu, como la luz por los ojos», y entre las cuales incluye todos los axiomas de las matemáticas?

¿Trataremos con el mismo Buisson, de la *intuición moral?*

¿Diremos que la intuición es el resultado de un examen directo de los objetos por medio de los sentidos, y que—por lo mismo—es sinónimo de *percepción sensible y material?*

Creo que debemos considerar y tratar el tema, dando á la palabra intuición este último significado: *Enseñanza intuitiva* vale tanto, en

Digitized by Google

este caso, como *enseñanza por los sentidos*, como *enseñanza por los objetos*.

Considerada así la intuición, estudiaremos primero su importancia.

II

Si, como es fuera de duda—para nuestro yo no existen, en realidad, objetos, sino *estados de conciencia* correspondientes á esos objetos, es decir: *perceptos*, á tal punto que la desaparición de éstos traería como resultado fatal la no existencia—para nosotros—de los objetos mismos, se comprende perfectamente que para conocer bien el mundo exterior necesitamos de los perceptos, que solamente los sentidos (no uno, sino todos ellos) pueden proporcionarnos, y que, si suprimimos una serie de perceptos, nuestro conocimiento de las cosas será incompleto.

Esta aseveración no reposa sobre experiencias de ayer: todos conocemos, aunque sólo sea por referencias, las notables obras donde Rabelais expone ya en la primera mitad del siglo XVI, el plan de educación que ha de recibir Gargantúa de su maestro Ponócrates. Conocemos también la importancia que Rousseau atribuye á la educación de los sentidos y cómo se transforman con Pestalozzi, las lecciones intuitivas, en monótonas recitaciones de fórmulas invariables. Sabemos también á cuántas exageraciones conduce después el entusiasmo que se apodera de todos y acaba por transformar estas lecciones en un caos; y no ignoramos la reacción á que da lugar el abuso de la objetivación en la enseñanza, y cómo se van restableciendo poco á poco las lecciones intuitivas en su verdadero lugar.

Si reflexionamos en que las llamadas facultades ó aptitudes mentales no son potencias aisladas, susceptibles de ser ejecutadas separadamente, sino que forman un todo armónico, indivisible, comprenderemos cuánto importa la adquisición por los sentidos, del mayor número posible de elementos, elementos que nuestra psiquis aprovechará en las demás funciones que constituyen su maravillosa labor.

La educación que se recibe por los sentidos es, pues, la base sólida sobre la cual se asienta todo el trabajo intelectual. Enseñar á los ojos á mirar, á los oídos á escuchar, al tacto á palpar, etc., guiar el instinto de curiosidad hacia lo útil, enseñar á observarlo todo, dar ilimitado campo á la actividad sensorial, tal debe ser, en gran parte, el papel del maestro y tal es el primer objeto que se propone la enseñanza intuitiva.

Digitized by Google

Ella trata de lograr que el niño se acostumbre á ejercitar sus sentidos en la observación de las cosas, porque la adquisición de esa habilidad importa dar los *primeros* pasos hacia una conquista más preciosa, que realizará las funciones superiores del alma; librar al hombre de los prejuicios que falsean el espíritu; hacerlo capaz de buscar el principio de la causalidad y á no ver en las aparentes excepciones, milagrosas influencias, sino nuevas pruebas de la inmutabilidad de las mismas leyes.

Este fin que se propone obtener la enseñanza intuitiva, es esencialmente educativo; mas no hemos de olvidar que ella—como toda enseñanza—debe tener también un fin utilitario, y este—á mi modo de ver muy inferior en importancia al primero—se logra también, porque al iniciar á los alumnos en un método de trabajo manual (la manipulación de objetos: instrumentos, herramientas, etc., ya sea como fines del estudio mismo ya como medios para el conocimiento de las ciencias naturales y sus derivados, es una verdadera forma de trabajo manual), al iniciar á los alumnos en un método ó, mejor dicho, en diversos métodos de trabajo manual, se prepara al niño para la mayor parte de las ocupaciones á que ha de consagrarse más adelante; y además, porque, como dice *Tadd*, « cada objeto bien estudiado es una nueva arma en el arsenal de nuestra actividad».

He de recordar á este respecto (y perdóneseme la digresión) un hecho histórico, por creer que en él se encuentra reflejada con toda nitidez una de las dos tendencias extremas que se disputan el predominio en la escuela primaria.

Se trata de la visita de una persona de ilustración nada común, á una de nuestras escuelas públicas. Oye en la clase inferior una lección sobre la semilla. La maestra ha dado á cada uno de sus discípulos un paquete que contiene diez ó doce especies, algunas (muy pocas) conocidas ya de los alumnos. Al terminar la lección, los niños las distinguen todas y han puesto de manifiesto que conocen los caracteres exteriores, principales, de cada una de ellas. El juicio crítico que esta lección merece para el visitante se halla perfectamente definido por su actitud posterior. En las dos clases siguientes inspecciona cuántos niños conocen igual ó mayor número de semillas que en la primera. El resultado de su examen le prueba que no ha habido progreso en ese sentido.

Esta falta de progreso que se patentiza por invariabilidad en el número de semillas conocidas, no nos preocuparía mayormente á los partidarios de la intuición como medio educativo, porque no veríamos

Digitized by Google

en la adquisición de ese conocimiento, sino una fuente de útiles recursos para el agricultor; en cambio haríamos observar, en clases sucesivas, siempre con una buena cantidad de semillas, las partes que las componen, y después de hacer que nuestros alumnos mismos pusieran algunos granos en condiciones de germinar, haríamos estudiar las distintas fases de sus interesantes metamorfosis, para ir así gradualmente presentando dificultades, que hallarían término en las clases superiores con los estudios morfológicos, histológicos, biológicos, fuentes de tantos goces para el espíritu.

Considerado ya el valor de las lecciones intuitivas en razón de sus fines, podemos preguntarnos si realiza estos fines la escuela primaria.

III

La comparación entre la educación inconsciente que reciben los sentidos del niño no sometido á ninguna dirección pedagógica y la que, por obra consciente del maestro, adquiere en la escuela, nos ilustrará al respecto.

El niño que dedica las cuatro ó cinco horas que otros pasan en la escuela, á juegos libres, á paseos, á ocupaciones manuales que él mismo se procura ó que sus padres le procuran para su recreo ó iniciación en el trabajo, dedica todo ese tiempo al ejercicio de sus sentidos todos. No se contenta con mirar ó escuchar; vuelve, revuelve los objetos entre su manos; huele, gusta, reconoce el peso de los cuerpos en el esfuerzo que gasta para moverlos; aprende, con los materiales que quiere emplear para sus juegos ó construcciones, que las substancias son aptas para fines especiales y sólo para ellos; observa los caracteres de los animales y se interesa por sus costumbres; y, según sus aptitudes, fortifica su vocación, porque encuentra, relativamente, pocas barreras para el ejercicio de su actividad.

Entretanto, otro niño debe dedicar esas cuatro ó cinco horas, á instrucción y educación dentro de los muros de un establecimiento de enseñanza, público ó privado. El salón de clase, sin más mobiliario que los bancos, un pupitre, un armario, un pizarrón; los patios, desprovistos de todo lo que pueda perjudicar el libre movimiento de los alumnos; el pequeño número de útiles escolares, invariable en el transcurso del año, no le dan materiales para la ejercitación de los sentidos. Lecciones de Lectura, de Aritmética, de Historia, de Moral, de Constitución, ejercicios de redacción, etc., etc., absorben la mayor parte del tiempo de clase. Son, pues, muy contadas las ocasiones que el maestro tiene para dedicar á la enseñanza intuitiva,

Digitized by Google

¿Inferiremos de esto que la escuela no realiza esta parte de su fin?

Si la enseñanza que nos ocupa se diera en ella tal como debe darse, nada perdería el niño con el cambio de escenario para su actividad sensorial; antes por el contrario, se produciría, indudablemente, una economía de tiempo nada despreciable con la selección que efectuaría el maestro entre los objetos, para encontrar los que deberían ser sometidos á estudio; con la ordenación de esos objetos según un plan racional, y con las generalizaciones, inducciones y deducciones que podrían hacer los alumnos bien dirigidos; todo lo cual impediría el mal empleo de esfuerzos que no deben prodigarse si se quiere obtener de ellos verdadero provecho.

Hoy, la enseñanza intuitiva es deficiente. ¿Las causas? Pasaremos á exponerlas.

IV

1.º Debemos considerar, en primer término, que hay que desconfiar de una observación que no se efectúe más que por el órgano de la vista, porque ella no dará sino perceptos visuales, generalmente deficientes, que no bastan para que la observación sea de positivos resultados; y como la mayor parte de las veces no tenemos á nuestra disposición más que un objeto de cada clase, contados son los alumnos que pueden agregar á las impresiones visuales las que se reciben por los demás órganos de los sentidos.

2.º Gran parte de las deficiencias que se observan en las lecciones intuitivas, provienen (como lo hace notar el mismo Buisson) «de que hay mucha dificultad en conservarles, precisamente, su carácter esencial: la vivacidad, la frescura de las impresiones, la visión nítida de las cosas, el contacto directo con la realidad», y que en nuestro afán por reducirlo todo al sistema que hemos adoptado de antemano al preparar nuestra lección, queremos mantener á nuestros alumnos en un punto dado de la observación y nos cuesta convencernos de que ellos han ido ya más allá y que desde ese momento deja de interesarles completamente el asunto.

3.º Hay que agregar á estas dos causas de insuficiencia, la pobreza de los medios con que cuenta el maestro para las que se han llamado lecciones sobre cosas, y en general, para todas aquellas fundadas en la intuición. Es *rica* la escuela que posee un «Museo industrial Dorangeon», microscópica colección de materias primas y sus

Digitized by Google

derivados que ni aún ofrece estímulo para la vista y con la cual no se pueden hacer sino parodias de lecciones intuitivas. En cuanto á los otros Museos escolares como el Saffray, sólo por rara providencia se encuentran en algunas escuelas.

4.º Tenemos también (hay que confesarlo) como factor que contribuye al poco éxito de las lecciones intuitivas, la deficiencia de nuestra preparación profesional, en lo que á ellas se refiere, con que nos encontramos muchos maestros (y al hab'ar así incluyo bajo el nombre de lecciones intuitivas todas aquellas en que es necesaria la objetivación, tales como la Historia Natural, la Física y la Química)

En efecto: fuera de la preparación profesional que se da en los Institutos Normales, donde se cuenta con profesores idóneos y con material científico excelente, la preparación libre de los maestros es en este punto, muy pobre, por regla general. Y esta falta de preparación se traduce en la práctica de la enseñanza por dudas, por torpezas en la manipulación de aparatos, por incapacidad para vencer dificultades no previstas, por desconfianzas en nuestro propio saber desconfianzas que, no pudiendo pasar inadvertidas á nuestros discípulos, nos inclinan á suprimir la enseñanza objetiva, porque no dejamos de reconocer, con Martin, que «toda manipulación que parezca amañada á los discípulos, hace germinar una levadura de duda, que puede hacer fermentar y corromper más tarde, la obra de la educación».

A esta misma deficiencia nuestra se debe, en gran parte, la alarma que experimentamos al solo anuncio de paseos escolares. Tememos, con razón, no poder encaminar esos paseos, que los niños no tomarán—si los abandonamos á su iniciativa—sino como medios de dar ancho campo á su actividad física, tememos no saber encaminar esos paseos hacia su verdadero fin: el estudio directo de la Naturaleza, la interpretación de los fenómenos que ella nos ofrece, el respeto hacia todo lo creado, mientras la acción salutífera de los agentes naturales pinta de grana las mejillas, hincha los pechos desbordantes de vida, arranca gorjeos á las gargantas inquietas y centelleos á las pupilas que se abren insondables para recibir tantos tesoros como se les ofrecen.

¿Cómo remediar estos defectos?

V

1.º No debemos olvidar que el valor objetivo, real ó instructivo como quiera llamársele) de las lecciones intuitivas, debe ser para nos-

Digitized by Google

otros, de una importancia secundaria, pues, como ya hemos dicho, ellas son buenas ante todo y sobre todo, por su valor formal y educativo. Por lo mismo, creo que no debemos preocuparnos por que nuestros alumnos hayan dado lecciones sobre un número considerable de objetos y sepan mil pormenores de cada uno de ellos; por que conozcan la mayor cantidad posible de animales, plantas ó minerales, y por que recuerden los procedimientos de fabricación de no menos productos de la industria humana. Sean pocos ó muchos los objetos que hayamos alcanzado á hacer estudiar, démonos por satisfechos si hemos hecho notar sus caracteres fundamentales, sus peculiaridades; y sean nuestros esfuerzos siempre dirigidos á obtener de nuestros alumnos una atención sostenida y el hábito de una observación razonada y metódica.

2.º No olvidemos que los niños se cansan pronto de estudiar un objeto y que se necesita mucha variedad en los ejercicios. No apuremos, pues, el análisis, y sobre todo, no repitamos las lecciones sobre el mismo objeto: no hay para qué hacerlo; antes por el contrario, la repetición supondrá, en este caso, verdadera pérdida de tiempo.

No olvidemos tampoco, que las lecciones intuitivas no deben llevarnos á disertaciones interminables.

Hay en la obra de Bain «La Ciencia de la educación», páginas notables dedicadas á las lecciones sobre cosas. No podemos dejar de alabar el valor de esas páginas, especialmente de aquellas en que comenta una serie de lecciones dadas tomando como tema un pedazo de vidrio y aquellas otras que recomienda muy especialmente al maestro, la exploración del terreno antes de dar una lección, para saber si la ruta está ya preparada, si no se presentarán dificultades imposibles de salvar; pues en efecto, ninguna clase de lecciones ofrece, como éstas, más sorpresas al maestro y pone más á prueba su habilidad y su instrucción.

Sería también del caso leer aquí los notables párrafos que, en informes de exámenes, nuestro competentísimo Inspector Adjunto, señor Joaquín R. Sánchez, ha dedicado á combatir esa tendencia de los maestros á tomar las lecciones sobre cosas como pretexto para la transmisión de conocimientos sobre todas las ramas del saber humano. Pero ¿quién entre nosotros no los conoce? ¿quién no recuerda, entre otros, el extracto de una lección sobre una sombrilla?

Para que nuestro concepto sobre lo que deben ser las lecciones intuitivas aparezca más claramente demostrado, con realidades concretas, ilustraremos con dos ejemplos esta parte de nuestra conferencia;

Digitized by Google

1.er *ejemplo*: Supongamos que una serie de nuestras lecciones debe versar sobre *una silla*.

Al principio, la lección se concretará á hacer notar las partes de la silla y sus usos; en clases siguientes se enseñará la relación entre la altura, el tamaño y la forma del asiento y del respaldo, el número, grosor y disposición de las patas, y el fin para que se destina la silla. Como consecuencia, se estudiarán luego diversas clases de sillas y se obtendrá el concepto genérico, y de este estudio derivará naturalmente la observación de los materiales que se emplean en la construcción (sin entrar en detalles sobre su origen, procedimientos de extracción y de preparación, etc.), las propiedades físicas de esos materiales; y por último, el mismo objeto nos dará elemento para ejercicios intuitivos sobre estabilidad de los cuerpos, centro de gravedad, etc., etc. Entiéndase que no he querido decir que estas lecciones se den todas en una misma clase ó año de estudio.

2.º *ejemplo*: Tema: un compás de madera, común en todas nuestras escuelas. En la primera lección se harán conocer sus partes y el manejo del instrumento. Luego, en las siguientes, se analizarán esas partes para hacer notar los caracteres peculiares de los dos brazos construídos así en vista de fines especiales que los niños deben descubrir; la forma y disposición especial del portatiza con su anillo, la punta, el eje con su tuerca. Los materiales que se han empleado en su construcción, y un estudio de otras clases de compases necesarios para la generalización del término, y por último, el mismo objeto considerado como una combinación de una palanca angular, una cuña y un tornillo, completarán la serie de lecciones que, según nuestro parecer, deben darse sobre ese tema. (La misma advertencia que en la anterior).

Como resultado de todo lo dicho, diremos que, en resumen, lo que queremos es, principalmente, dar á nuestros discípulos *un método de trabajo*, porque así les habremos proporcionado una aptitud esencialísima para su automejoramiento futuro, y esto lo conseguiremos si *el mayor número de alumnos* consigue apreciar por sí mismo *el mayor número de propiedades* de los cuerpos sometidos á su estudio; la relación de efecto á causa ha de ser en ellos perfectamente demostrada y reconocida como base de la existencia del objeto mismo. El análisis debe ser hecho por los mismos alumnos, y los instrumentos de trabajo que puedan necesitarse para ese análisis, no deben ser manejados, siempre que sea posible, sino por ellos también.

Las lecciones de animales, plantas ó minerales, en lo que tienen de

Digitized by Google

lecciones sobre cosas, suministran también abundantísimos materiales para la instrucción. La Física y la Química, fundadas en un método único, la experimentación, son verdaderas lecciones intuitivas en la mayoría de las clases de la escuela primaria. Se comprende, por lo tanto, cuánto importa que esos experimentos, base de toda enseñanza científica, sean hechos con toda *limpieza*, con toda exactitud.

3.º Es indudable que se reduciría enormemente la tercera clase de causas de insuficiencia en nuestra enseñanza intuitiva escolar, si se dotara á cada escuela de un buen gabinete de Historia Natural, así como de otros de Física y de Química y de un Museo industrial, Saffray ó Delagrave, por ejemplo. Entretanto esto no se realice, y aún mismo si llegara á realizarse, nunca nos cansaremos de insistir en la utilidad de que la escuela misma provea á sus necesidades, y en la relativa facilidad con que puede hacerlo el maestro, si sabe interesar á sus alumnos para que contribuyan á ese fin.

Los Museos escolares, adquiridos—casi siempre—á gran precio, tienen, además de este inconveniente, otros muy serios: los que se forman entre maestros y alumnos se hacen verdaderamente apropiados á la región, á la localidad donde está ubicada la escuela; lo que equivale á decir que serán útiles á la enseñanza que exige el medio ambiente en que ha de vivir el alumno.

No pudiendo tratar este punto (museos escolares) con la detención que por su importancia requiere, pues haría este trabajo demasiado extenso, pasaré por alto cuanto pudiera decirse con respecto á su historia, á su utilidad, á su organización, para dejar constancia solamente de cuánto contribuye á avivar el interés de los alumnos por la observación directa de los objetos, naturales ó artificiales, el que se confíe á sus propias fuerzas una parte de la tarea de formar los museos, mejorarlos y enriquecerlos; y dejar constancia, también, del placer que experimenta el niño cuando puede contribuir, en alguna forma, á ese fin.

No dejaré, tampoco, este punto, sin recordar cuántos instrumentos y aparatos no valen lo que esos juguetes científicos que hoy se venden á precios reducidísimos, y sin recordar también, que en manos de un buen maestro, los objetos más comunes se transforman en instrumentos de experimentación: una copita de vidrio es una ventosa; una pipa común de fumar, llena de carbón de piedra privado del contacto del aire por una capa de tierra ligeramente humedecida, reproduce, puesta á la acción de un foco cualquiera de calor, el fenómeno que dió lugar al descubrimiento del gas del alumbrado; un trozo de

Digitized by Google

papel, recortado en pequeña espiral, prueba la existencia de corrientes ascendentes de aire caliente que se desprenden de un manantial de calor; la pizarra que los niños empañan con el aliento, hace comprender la formación del rocío; una aguja común colocada sobre un corcho en la superficie del agua contenida en cualquier recipiente, sirve para orientarnos; una vela que arde, un platillo de loza, una copa que se mantiene fría y un poco de agua de cal, permiten poner de manifiesto la indestructibilidad de la materia; una cuchara atada por un hilo grueso, cuyos extremos se aplican á los oídos, hace apreciar la diferencia en el grado de conductibilidad del sonido entre los sólidos y el aire, mientras que una vasija de metal ó de vidrio llena de agua, á cuya superficie se aplica el oído, demuestra, si se golpea exteriormente el fondo con un cuerpo metálico cualquiera, el poder conductor que para el sonido tienen los líquidos...

4.º Hemos señalado como última causa de la deficiencia de nuestras lecciones intuitivas, nuestra falta de preparación especial al respecto. ¿Cómo remediar este mal? ¿Dónde recurrir para recibir tan saludables enseñanzas? Creo que muy poco hay que esperar de la iniciativa privada, si no es colectiva, que puede ser, en *el deseo* muy grande, pero que tiene que dar en *la realización*, muy pequeños, insignificantes resultados.

Es necesario que sean las Autoridades Escolares las que nos proporcionen esa enseñanza. ¿Cómo? No veo más que un medio practicable: existen en nuestro país, hombres que han dedicado, casi diría, toda su actividad, á ramas determinadas de las ciencias naturales.

Pues bien: podría interesárseles para que nos dieran cursos especiales de carácter verdaderamente práctico, reglamentados de un modo semejante á como lo están en la Universidad.

Entretanto esto no se consigue, no olvidemos que siempre ha sido rasgo característico de la personalidad del maestro uruguayo formado directamente al calor de las magníficas enseñanzas de José Pedro Varela, la consagración constante de todas las energías de su pensamiento, más aún, de todas las potencias de su ser, al propio mejoramiento profesional. No olvidemos ese ejemplo los que hemos recibido con los intereses acumulados por esos maestros, la herencia del Reformador. Luchemos por sacudir el desaliento que nos invade cuando medimos la magnitud de lo que nos falta por hacer, y trabajemos con fe. Ella nos inspirará, tal vez, procedimientos nuevos, ideales nuevos.

¡Bienvenidos, si son grandes, si son puros, si se inspiran en el bienestar del niño!

Digitized by Google

El señor **Joaquín Mestre** expresó que la enseñanza intuitiva no da en la Escuela todos los resultados que es dable esperar, á causa de que los padres, ya sea por desidia, por ignorancia, ó por falta de tiempo, no contribuyen como debieran en la medida de sus fuerzas á apoyar la acción del Maestro y ensanchar su acción.

Los padres no cumplen con su deber de tales, toda vez que el niño les dirige continuas y variadas preguntas sobre las cosas que los rodean y las causas de los hechos que caen bajo la acción de sus sentidos.

Es común que el niño en dichos casos sea calificado de impertinente y fastidioso, y al efecto cita una anécdota del autor del libro «El arte de la lectura», que corrobora su afirmación.

Cree que otro fin casi ideal de las lecciones intuitivas es el de desarrollar en los niños el amor hacia lo bello, que se pone especialmente de manifiesto en las excursiones escolares. Tienden también á este resultado las láminas, grabados, etc., con que pueden adornarse los salones de clase. A este respecto existen dos opiniones: unos creen que los carteles y figuras deben ser presentados al niño en el preciso momento en que se les va á explicar su significado, debiendo después guardarse; otros suponen estar en lo cierto al afirmar que dichos carteles deben estar colocados en las paredes para que el alumno los tenga continuamente ante la vista.

Es obvio manifestar que siempre que el objeto de una lección no pueda ser presentado, debe suplirse por la lámina correspondiente.

Concede suma importancia á los cuadros históricos, debido á que el alumno, para poder interpretarlos fielmente, se ve obligado á desentrañar los pensamientos todos, que por medio del simbolismo, de las imágenes y de los ademanes, ha vertido en la tela el artista.

A continuación la señora **Palumbo de Shannon** dice que ha implantado en su Escuela un procedimiento que se aplica ventajosamente en la India. Este consiste en que cuando se da una lección sobre objetos, en lugar de tener como base para las observaciones un solo objeto de los que se trata, se reparten uno á cada uno de los niños de la clase para que en esta forma, siendo más directa la aplicación, sean más claras, exactas y precisas, las percepciones correspondientes. Antes de interrogar á los niños, debe concedérseles unos instantes para que puedan examinar debidamente el objeto. Los museos, indispensables para estos casos, pueden muy bien ser formados paulatinamente por los mismos escolares.

Digitized by Google

No siendo para más el acto, se levantó la sesión, siendo las tres horas y quince minutos p. m.

AMBROSIO L. RAMASSO.

Luis Pexantet.—José Casa,
Secretarios.

Digitized by Google

Los parques de juego para niños

«Vale más un parque de juego sin escuela, que una escuela sin parque de juego».

Esta es la fórmula que adoptaron los miembros del segundo congreso de las asociaciones americanas para la creación de parques de juego. Así se expresaba el doctor Woods Hutchinson ante las autoridades del Estado y de la ciudad de Nueva York, con motivo de la clausura solemne de dicho Congreso, y todos los congresales aplaudieron.

Es cierto que el doctor Hutchinson exageró algo su tesis, pero quiso hacer comprender á todos que, en las condiciones ofrecidas al niño de las ciudades por nuestra civilización contemporánea, el establecimiento de parques de juego es cuestión de vida ó muerte.

Todo el mundo está de acuerdo en este punto La prodigiosa rapidez con que se desenvuelven las grandes ciudades, la insalubridad de los locales estrechos donde se aglomeran las familias, la falta de aire puro y de luz para los niños, la inseguridad de la calle en donde tantos peligros corren los chicuelos, todo contribuye á que sea absolutamente urgente la solución de este grave problema.

En Inglaterra, Alemania, Francia y Austria se han hecho grandes esfuerzos en tal sentido; pero en ninguna parte como en Estados Unidos se ha abordado el punto con tanta lógica como energía.

En Bélgica, el Comité de la escuela superior de educación física ha conseguido obtener un terreno conveniente para crear un parque de juegos y deportes físicos para los alumnos de las escuelas, estudiantes y colegiales. El Ministro de Obras Públicas, por su parte, ha puesto en práctica un proyecto muy interesante: instaló cerca del panorama del Cairo, en un espacio ocupado antes por la exposición del cincuentenario, una extensa superficie enarenada.

(Hemos tomado los datos que preceden de la revista francesa «*L'Hygiène scolaire*»).

Digitized by Google

Nosotros también creamos parques y plazas, pero los llenamos de plantas y colocamos guardianes en ellos para ahuyentar á los niños que pretendan jugar allí.

No obstante, debemos hacer justicia á la noble iniciativa del joven diputado doctor don Julio Luis Grauert, ex Vocal de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, quien se ha propuesto presentar á la Honorable Cámara de Representantes, un proyecto de ley para crear parques populares destinados especialmente á juegos y deportes infantiles, tanto en la Capital como en los demás centros poblados de la República.

Con tal motivo el distinguido amigo y ex discípulo, tuvo la fineza de dirigirnos la siguiente carta:

«Montevideo, 18 de marzo de 1909.

«Señor don Eduardo Rogé.—Presente.

«Mi distinguido amigo:

«Como tuve oportunidad de manifestarle en la última visita que le hice, he adquirido el convencimiento—desde que formé parte de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria—de que en nuestro país es de necesidad hacer *parques escolares*, á fin de que á ellos puedan concurrir periódicamente los niños de las escuelas públicas á hacer ejercicios gimnásticos y juegos al aire libre, y en donde podrán conmemorar, en debida forma, nuestras fiestas patrias, sin perjuicio de que en ellos se celebren además concursos escolares de distinta índole.

«Si se llegara á realizar entre nosotros este propósito, tengo la seguridad de que los *parques escolares* contribuirán eficazmente al mejor desarrollo físico de los educandos, y también á facilitar la enseñanza de los mismos por medio de la instalación y cultivos de plantaciones y viveros, atendidos y cuidados por las propias autoridades escolares.—Creo, por otra parte, que serán de importancia para la educación moral de los niños, dado el ambiente de libertad, de orden, respeto recíproco y de familiaridad y cultura social, en que tendrán que actuar las escuelas concurrentes.—Excuso extenderme en otras consideraciones, porque usted las suplirá con ventaja, dada su ilustración y su experiencia como Inspector Departamental de Instrucción Pública.

Digitized by Google

«Hoy, que tengo la satisfacción de formar parte del Parlamento de mi patria, conceptúo que ha llegado para mí la oportunidad de proponer la creación de los parques escolares.—Pero deseo, ante todo, oir su autorizada opinión al respecto, y si usted, como no lo dudo, tiene la amabilidad de complacerme, le pido que con toda franqueza me dé su parecer sobre este asunto, y, en caso de serle simpático, quiera prestarme todo el concurso de su experiencia y de su excepcional preparación, indicándome cuántos podrán ó deberán hacerse en Montevideo y cuántos en campaña, la extensión que deberán tener y todo lo que le parezca pertinente.

«Anticípole que yo entiendo que todo lo que se refiere á ubicación de los parques escolares, su ornamentación, conservación y uso, debe ser materia de una reglamentación especial del Poder Ejecutivo, asesorado por las autoridades escolares.

«Esperando su amable respuesta, me es grato reiterarle las protestas de mi mayor aprecio.

«*Julio Luis Grauert.*»

En contestación, tuvimos el agrado de dirigirle la siguiente carta:

«Montevideo, 9 de junio de 1909.

«Señor doctor don Julio L. Grauert.

«Distinguido señor Diputado y apreciado amigo:

«Aunque con bastante atraso, motivado por la grave enfermedad que me sobrevino y de la que aun estoy en convalecencia, tengo el placer de contestar á su apreciada de fecha 18 de marzo último, por la que usted se digna pedirme opinión sobre el establecimiento de *parques escolares*, tanto en el departamento de la Capital como en los de campaña.

«Creo como usted que los *parques escolares* constituyen uno de los medios con que debe contar la escuela primaria, tanto para favorecer el mejor desarrollo físico de los educandos como para contribuir á su desenvolvimiento mental. El *desiderátum* sería, si fuera posible, que las escuelas mismas funcionasen en locales ubicados en los alrededores de las ciudades, en medio de árboles y prados, á fin de que los niños vivieran varias horas al día en un ambiente lleno de luz y de aire puro, bajo la influencia sana y educadora de la naturaleza, maestra muda, pero rica en enseñanzas, para los espíritus observadores que se proponen escudriñar sus secretos y aplicar al

Digitized by Google

perfeccionamiento social los conocimientos de que ella es fuente inagotable.

«Refiriéndome á Montevideo, pienso que daríamos un gran paso en el sentido de mejorar la instrucción y educación de nuestros escolares, creando un parque en los campos del *Chivero*, donados á la Municipalidad por don Antonio Pereyra. Al efecto, podría esta Corporación, con el concurso pecuniario del Gobierno y con intervención de la Dirección General de Instrucción Primaria, levantar en ese paraje las construcciones que se creyeran necesarias, plantar árboles, formar jardines, establecer canchas para juegos y ejercicios gimnásticos, destinando un espacio para ofrecer á los niños el espectáculo atrayente é instructivo de una topografía variada, que les muestre en pequeño los diversos accidentes geográficos: un pequeño lago con su islita en el centro, un arroyuelo con su cascada, una serie de montículos de distintas alturas con sus valles de separación, un túnel, una gruta, un puente, etc., etc.

«Entre las construcciones á levantarse en dicho parque, debería figurar, en primer término, un gran salón con capacidad para 3 ó 4,000 personas, mejor dicho, una especie de teatro con su escenario correspondiente, destinado á la celebración de fiestas escolares, conferencias instructivas con aparatos de proyección, conferencias de maestros, congresos pedagógicos, etc., etc.

«Convendría también aprovechar una parte del terreno para construir un edificio destinado á una ó dos de las escuelas públicas que funcionan en las proximidades del referido paraje.

«A fin de que las escuelas puedan concurrir periódicamente á ese parque, es necesario que las Cámaras incluyan en el presupuesto una suma anual no menor de 6,000 pesos, para sufragar los gastos de transporte de maestros y alumnos.

«Con respecto á los departamentos de campaña, opino que convendría destinar un parque para las escuelas de cada una de las capitales, por ser éstos los centros más poblados y los que cuentan con mayor número de colegios y de alumnos.

«Me felicito de que usted tenga tan progresistas ideas en beneficio de la institución escolar, y especialmente, de que usted piense darles un principio de ejecución presentándolas á la Cámara de que tan dignamente forma parte. Que tenga usted completo éxito en sus gestiones, es mi más ardiente deseo.

«Saludo á usted con toda mi consideración y especial estima.

«EDUARDO ROGÉ.»

Digitized by Google

Los miembros de una planta

El tallo

Cuando se le quita el espermodermo á una semilla, se encontrará de inmediato el embrión ó plántula, en la cual pueden distinguirse los dos cotiledones tuberculosos, plano-convexos, unidos por sus caras planas, y la radícula acombada que asoma entre la comisura de los dos cotiledones. En esta situación el tallo y la gemmula se encuentran ocultos; para ponerlos en evidencia, es menester quitar uno de los cotiledones y buscar en seguida sobre la cara plana de aquél de esos dos apéndices que ha retenido la radícula. Se verá entonces distintamente, el tallito recurvado á continuación de la radícula, y llevando en su extremidad superior la gemmula, alojada en una pequeña depresión del cotiledón.

El tallo toma su origen en el punto vegetativo ó porción extrema del mamelón central del embrión. Esta parte está formada por un tejido homogéneo, rico en protoplasma, que, multiplicando activamente sus elementos durante todo el período de vegetación, determina: 1.º la elongación del cono central; 2.º la formación de hojas en su base. Las pequeñas hojas están apretadas las unas contra las otras en el botón, pero más tarde se separan generalmente por elongación sucesiva de los entrenudos inferiores. De aquí dos causas de crecimiento en longitud del tallo: la primera es constante; no pasando lo mismo con la segunda, porque, si en algunos casos ciertos entre-nudos llegan á adquirir hasta 25 centímetros de longitud, en otros es tan escaso este desarrollo que el vegetal parece desprovisto de tallo, razón por la cual se les denomina *acaule*.

Todos los elementos del punto vegetativo son idénticos, con excepción de la *epidermis* que recubre todo el mamelón. Si por el contrario, descendemos á lo largo de un pequeño tallito, donde se encuentran elementos de distintas edades, se apercibirá fácilmente que las diferencias se hacen de más en más profundas. En la vecindad misma del punto vegetativo, las células internas se agrupan

Digitized by Google

desde luego en dos macizos; el uno mediano, cilíndrico: el *cilíndrico central*; el otro igualmente cilíndrico, más suelto, rellenando el espacio comprendido entre la epidermis y el cilindro central, denominado á su vez *cilindro cortical*. En este período de desarrollo el tallo posee la estructura denominada primaria, puesto que sólo posee elementos que han tomado su origen en el meristema primitivo, del cual se derivarán á su vez por entabicados las formaciones secundarias y terciarias que más tarde llegaremos á conocer.

La estructura primaria es constante en ciertos vegetales herbacios, en la mayoría de los acuáticos y en la generalidad de los pedúnculos florales, en quienes se habrán diferenciado sus elementos de tal manera que, sin cesar de formar tres individualidades distintas, cada una de ellas contendrá diversos tejidos diferentes.

Estos hechos se observan en todos los vegetales caulecentes; así existe un verdadero interés teórico en reunirlos en un mismo estudio, porque ello permite demostrar que los vegetales pertenecientes á las distintas clases difieren mucho menos entre sí de lo que se presumía. De una manera general, los mismos tejidos se desarrollan siempre en las mismas masas primitivas, pero la disposición de los que se forman en el cilindro central es muy variable; suministrando caracteres distintivos para la determinación de las clases, lo que nos conduce á su vez á estudiar separadamente las dicotiledóneas, de las monocotiledóneas y de las criptógamas.

TALLO DE LAS DICOTILEDÓNEAS

1.º Dicotiledóneas normales

a) FORMACIONES PRIMARIAS

El tallo de las dicotiledóneas nos presenta en la edad primaria del exterior al interior las diferenciaciones siguientes:

Formaciones primarias del tallo

- Originada en la epidermis . . . . . → 1.º Aparato tegumentario
- Originadas en el cilindro cortical . . . . .
  - La presencia de estos tejidos no es constante . . → 2.º Hipoderma, 3.º Colénquima
  - . . . . . → 4.º Parénquima cortical
  - . . . . . → 5.º Endoderma
- Originadas en el cilindro central . . . . .
  - . . . . . → 6.º Periciclo ó Pericambium
  - . . . . . → 7.º Haces libero-leñosos
  - *A)* Radios medulares . . → 8.º Aparato conjuntivo del cilindro central
  - *B)* Médula . . . . . → 8.º Aparato conjuntivo del cilindro central

Digitized by Google

El aparato tegumentario, tiene por tejido fundamental á la membrana epidérmica compuesta de células en forma de paralelepípedos, reforzadas exteriormente por la cutícula y extendidas paralelamente al eje y tanto más alongadas cuanto la extensión del entrenudo que ella recubre es mayor. La epidermis se halla provista de estomatos en todas aquellas zonas que se encuentran en relación con el tejido clorofiliano, estando desprovista de ellos donde recubre un macizo espeso de colénquima.

A la epidermis se aunan generalmente pelos (glándulas); y en una palabra, todo lo que hemos dicho á propósito del aparato tegumentario (ver: ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, tomo V, págs. 775 y siguientes).

En ciertos casos, se adjunta la hipoderma (ej. Spartium).

El colénquima que muchas veces falta por completo (rizomas), no se extiende nunca de una manera continua y uniforme sobre el tallo. Cuando abunda es poco espeso é interrumpido á trechos por prolongaciones del parénquima cortical que avanza hasta la epidermis. Generalmente el colénquima se localiza en ciertas regiones formando columnillas sensibles al exterior; es á su presencia que se debe la existencia de las estrías que adornan los tallos y peciolos de las *Umbelíferas*, *Cucurbitáceas*, *Labiadas*, *Ampelídeas*, etc. Esas columnillas de colénquima son opuestas generalmente á los haces mayores del tallo.

El parénquima cortical, reducido comunmente á 4-5 capas de células, adquieren su mayor desarrollo en los rizomas, donde algunos llegan á presentar más de 20 capas de células superpuestas.

Constituyen á este parénquima, células de paredes delgadas y de forma poco variada, ligeramente poligonales, redondeadas ó elipsoidales cuyo eje es paralelo á la superficie mayor, casi siempre un poco más gruesa que ancha. Cuando el parénquima cortical es espeso, sus elementos están dispuestos en dos series opuestas de células á diámetro decreciente; las células más anchas están en contacto, las más estrechas se disponen en las dos extremidades; las células de la zona externa se hallan colocadas sin orden alguno, en tanto que las correspondientes á la zona interna se disponen en filas radiales. Cuando el parénquima cortical se encuentra formado por unas pocas capas celulares, la zona interna puede no comprender más que una sola hilera de elementos celulares, entonces éstos se aplican á la formación endodérmica, simulando la falta de dicha zona.

En la mayor parte de los tallos aéreos, las células del parénquima

Digitized by Google

cortical están provistas de clorófila, de donde el nombre de *Parénquima herbáceo* con el cual es comunmente designado. Sin embargo, no es raro notar la falta de clorófila en las células más profundas de este parénquima. La clorófila es reemplazada en los rizomas por el almidón.

En el interior del parénquima cortical no es raro encontrar células esclerosas aisladas ó reunidas formando pequeños macizos (Canelláceas, Camelia, etc.).

Las fibras y macizos prosenquimatosos son más raros (Catalpa, Casuarina, etc.). Por el contrario las células cristalógenas son muy frecuentes. Las de contenidos tánnicos son comunes en las Pomáceas, Roble, etc. Los canales lactíferos del parénquima cortical pueden observarse en gran número de familias (Moréas, Urticáceas, Euforbiáceas, Convolvuláceas, etc., etc.). Canales secretores se presentan en las familias de las Umbelíferas, Araliáceas, etc; glándulas unicelulares en el de las Laurineas y Magnoliáceas; glándulas schizógenas en la Ruta graveolens, Eucaliptus, Myrtus, etc. Células productoras de gomas se presentan en este parénquima en las Malváceas. Por último las plantas sumergidas total ó parcialmente presentan en su parénquima cortical canales aeríferos (Trapa natans, Utricularia, etc.).

La endodermis, es una membrana individualizada, formada por la unión de las últimas capas de células del parénquima cortical que constituye á veces por sí sola la zona interna de ese parénquima. De una manera general, la endodermis es poco desarrollada y menos caracterizada en las Dicotiledóneas que en las otras clases de vegetales, y sobre todo en las plantas que presentan grandes entrenudos. La falta de esta membrana en la gran mayoría de las Dicotiledóneas, debe atribuirse al rol secundario que ella juega con respecto al parénquima cortical.

Esta membrana se puede observar en plantas herbáceas poco voluminosas, tales como el Pensamiento salvaje, y en la gran mayoría de las Compuestas. En algunos vegetales leñosos, las Pomáceas, Saúco, etc., se distingue por la forma poliédrica de sus células y por imitar al cilindro cortical y á la vez por la clase de materiales que contiene en el interior de sus elementos, tales como el oxalato de cal y el almidón, siendo este último el más constante, por lo cual también se le designa bajo el nombre de *Capa amylífera*.

El Pericíclo ó Pericambium, se encuentra aplicado de inmediato al endodermis cuando esta membrana existe, forma el límite exter-

Digitized by Google

no del cilindro central. Este tejido se encuentra en todos los miembros de un vegetal acompañando siempre á los haces libero leñosos; hasta estos últimos tiempos era poco conocido, sabiéndose solamente que existía á la periferia del cilindro central un tejido eminentemente predispuesto á transformarse en generador. En efecto, él da nacimiento, en ciertas plantas, á los tejidos más diversos: tejidos conjuntivo tuberoso, libero-leñoso, etc., pero su rol principal parece ser el dar nacimiento á raíces adventicias, por no ser el mismo otra cosa, que la prolongación en el tallo de la membrana rizógena de la raíz.

Sin embargo, dado las condiciones poco favorables en las cuales se encuentran los tallos aéreos para dar nacimiento á raíces secundarias, el Pericambium pierde este poder generador y se aplica al menos parcialmente al sostén de la planta. El parénquima y el esclerénquima aparecen generalmente en su espesor; para ello, este tejido divide todo ó parte de sus elementos, y en lugar de presentarse en el estado de membrana como lo hace en la raíz, se presenta afectando la forma de macizos annulares.

Este macizo, presenta algunas veces igual espesor en toda su extensión, no obstante es más común que la proliferación celular tenga lugar de una manera desigual, como pasa cuando este tejido se enfrenta á los haces libero-leñosos.

El Periciclo se nos presenta bajo formas variadísimas, por cuyo motivo es difícil dar una idea exacta ya cabada sobre su manera de ser. No obstante esto, trataremos de resumir este tópico, todo lo que sea posible.

El Periciclo puede ser en su constitución homogéneo ó heterogéneo En el primero de los casos, debe tenerse en cuenta la forma de sus elementos, *a*) isodiamétricos, *b*) anisodiamétricos.

A) Son isodiamétricos, cuando los elementos celulares tienen forma esferoidal ó elipsoidal y éstos á su vez pueden, como en el caso de las Valerianáceas, presentarse agrupados en una sola hilera, ó por el contrario formar macizos estratificados complejos, como en el caso de la Rubia tinctorum, capuchina y otros.

B) Son anisodiamétricos cuando sus elementos celulares poseen la forma de fibras. ej.: Lysimachia vulgaris.

En el segundo caso, es decir, cuando el periciclo es heterogéneo, deben considerarse dos casos: *a*) formado sólo por una fila de elementos, en parte fibrosos y en parte redondeados, como puede observarse en el Solanum villosum; *b*) formado al menos en ciertas regiones, por diversas capas de elementos. En este caso, es á considerar tres tipos

Digitized by Google

principales: 1.° que sus elementos constitutivos sean en parte redondeados y herbáceos, y en parte fibrosos. Atendiendo á la disposición que afectan las fibras en el conjunto, se presentan seis variedades bien marcadas, que son: *a)* fibras aisladas en pequeños grupos (Coffea arabica, Sambucus nigra); *b)* fibras en islotes, Oleáceas, Jazmíneas; *c)* fibras dispuestas en forma de red, Malváceas; *d)* fibras dispuestas en forma de círculo casi continuo, Terebintáceas; *e)* en una zona externa protegiendo á otra interna blanda, Cucurbitáceas, Caryophiláceas; *f)* fibras formando macizos espesos que se disponen al rededor de los haces libero-leñosos, Ampelídeas, Compuestas, Umbelíferas;—2.° periciclo compuesto de elementos herbáceos provistos de órganos secretores, Pittosporum, Hypericinias no arborescentes;—3.° periciclo herbáceo con fibras y órganos secretores, la mayor parte de la Umbelíferas (canales secretores), Chicoráceas (lacticíferos). Por último en ciertos vegetales (Tropeolum majus, Strychnos, Nuez vómica, Caryophylias, etc.), las células primitivamente blandas se esclerifican con la edad, comunicando así un nuevo aspecto al periciclo, que en ciertas ocasiones se esclerifica totalmente, en tanto que en otras, lo hace de una manera parcial, es decir, que en parte se esclerifica y en parte queda prosenquimático.

El Liber y la madera están unidos constituyendo haces colaterales y se diferencian en un tejido particular; el *procambium*, macizo de células estrechas y alargadas, dispuestas en cordones aislados, apoyadas contra el periciclo y corriendo paralelamente en dirección del eje. La diferenciación del procambium es progresiva; se inicia en dos puntos diametralmente opuestos, después, extendiéndose poco á poco, las formaciones nuevas convergen la una hacia la otra. La madera se genera en orden centrífugo en la parte interna del macizo, el líber se desarrolla en orden centrípeto en la mitad externa. Sucede algunas veces, que las plantas acuáticas sumergidas, formadas por tallos delgados y en los pedículos de las flores diminutas, que el procambium se transforma totalmente en líber y en madera, pero habitualmente en las dicotiledóneas una capa al menos de células escapa á la adaptación, separando por consiguiente claramente las dos formaciones. Esta capa celular, como veremos muy pronto, jugará un papel importante en el período de las formaciones secundarias del tallo.

La madera primaria de las dicotiledóneas está formada por vasos espiralados dispuestos casi siempre en series radiales separadas por el parénquima leñoso. Las extremidades internas de las láminas vas-

Digitized by Google

culares están colocadas siempre en medio de un macizo parenquimatoso más ó menos espeso. El parénquima leñoso primario puede conservar en todo tiempo sus paredes delgadas, ó espesarlas más ó menos (Pomáceas). En las Dipterocarpeas, liquidambáreas y en muchas Simarubiáceas se encuentra un canal resinoso alojado en el macizo parenquimatoso extremo. En las plantas acuáticas, la madera primaria desaparece rápidamente y es reemplazada por una laguna rellena de agua.

El líber tiene una composición semejante: lo forman generalmente vasos cribosos y parénquima liberiano; las fibras liberianas externas de los antiguos botánicos, corresponden, en la generalidad de los casos, al periciclo. *El liber* primario de las Anacardiáceas contiene canales secretores.

Médula.—El centro del tallo está ocupado por un macizo poderoso de tejido conjuntivo al que se denomina médula. De la médula parten prolongaciones que se intercalan entre los haces libero-leñosos y se extienden hasta el periciclo, formando la porción denominada *radios medulares.* La médula y los radios medulares están formados por un parénquima de células poliédricas ó redondeadas, cuyas paredes son delgadas; este parénquima se esclerifica en totalidad ó en parte.

En el segundo caso, el esclerénquima se desarrolla sobre todo en los radios medulares y en la parte periférica de la médula (Vitis vinifera); otras veces se localiza en la parte interna de los haces. En el muérdago el esclerénquima es reemplazado por un macizo voluminoso de prosénquima. Otras veces, las células esclerosas se encuentran colocadas más intensamente en la médula y su disposición es muy variada; el Sorbus, sólo presenta unas pocas de estas células. En el Malus, Castanea, Fagus, etc., por lo contrario invade una gran parte de esta región. En el Liriodendron estas células esclerificadas forman macizos transversales continuos, alternando con porciones parenquimatosas. En los Pyrus, constituyen por sí solas el tejido conjuntivo central.

El parénquima de células á paredes delgadas muere rápidamente; la vitalidad del esclerénquima es por lo contrario grande y ello es atestiguado por el depósito de almidón que se encuentra en su interior, depósito que se renueva todos los otoños para desaparecer en la primavera siguiente. Las células cristalógenas son frecuentes en la médula, el oxalato de cal se puede presentar afectando formas diversas. Se hallan además elementos secretores tales como: grandes cé-

Digitized by Google

lulas resinosas cuya extensión es á veces la del entrenudo al cual pertenecen; vasos conteniendo tanino (Rosáceas); lacticíferos en los Ficus, Apocyneas, Euphorbiáceas, Campanuláceas, Papaveráceas, etc.; canales secretores en las Umbelíferas, Compuestas tubiliflo-ras, etc.

La médula es mucho más reducida en los tallos subterráneos y sumergidos, que en los tallos aéreos; falta algunas veces (Ceratophy-llum). En esta clase de plantas, los radios medulares desaparecen igualmente y la madera ocupa el centro del tallo. Otras veces, son los radios medulares los que faltan (Trapa). Los tallos fistulosos se ori-ginan por la dilaceración y reabsorción de la parte central de la mé-dula (Labiadas Umbelíferas).

S. DE OLEA.

(Continuará).

Digitized by Google

Lecciones de cosas

Apuntes para el maestro

(Continuación)

LA LECHE

La leche es un líquido opaco, blanco amarillento, de olor suave, de sabor dulce y agradable, algo más denso que el agua.

Se compone de agua que contiene en suspensión, emulsionadas, gotitas de una materia grasa llamada *manteca*, que la hacen opaca; y disueltas, materias albuminoideas (caseína, albúmina), una materia azucarada (lactosa ó azúcar de leche), y sales (cloruros de sodio y de potasio); fosfatos de potasa, de cal, de magnesia y de hierro; carbonato de sosa.

Abandonada la leche á sí misma, los glóbulos de grasa, como son más ligeros, suben á la superficie y se reunen formando una capa de *nata* ó *crema* más ó menos espesa.

El azúcar de leche sufre entonces, bajo el influjo del aire, una fermentación particular que lo transforma poco á poco en ácido láctico, que es la causa de que se vuelva agria la leche al cabo de cierto tiempo. Este ácido láctico determina casi inmediatamente la coagulación de la caseína, que se precipita y reune en grumos blancos ú opacos. El líquido que queda después de separada la *nata* y cuajada la *caseína*, es lo que se llama *suero*; es amarillento, límpido ó ligeramente opalino, y se compone de agua en que están disueltas las materias salinas, el ácido láctico y el azúcar de leche que no ha sufrido aún la transformación ácida; es poco nutritivo y laxante.

La leche fresca y pura no se coagula por el calor, sino que se re-

Digitized by Google

cubre tan sólo de una película (nata); por el contrario, la leche aguada ú ordeñada de mucho tiempo, ó procedente de vacas enfermas ó que acaban de tener cría, se *corta* por la cocción.

Conteniendo la leche sustancias nitrogenadas, azucaradas, grasas y minerales, es un *alimento completo*, suficiente para el tierno niño, del cual debe ser alimento único, porque la falta de dentadura, así como el incompleto desarrollo de las glándulas salivales y del tubo digestivo, se oponen á la masticación y á la digestión de cualquiera otra sustancia. Puede entrar en la alimentación del adulto en plena salud, como todo alimento sano y fácil de digerir, pero sin ocupar en ella un lugar exclusivo; en esta edad se necesitan alimentos variados y más sustanciales, salvo en ciertas afecciones de las vías digestivas y en otras enfermedades.

Los animales que el hombre cría en domesticidad para producir la leche, son las vacas, las ovejas, las cabras y las burras; en las regiones polares son los renos, las yeguas en Rusia y las camellas en Africa.

La composición de la leche varía según las especies y también según las diversas razas de una misma especie.

He aquí un cuadro de las cifras medias obtenidas por Doyère:

	Manteca	Caseína	Albúmina	Lactosa	Sales	
Vaca. . . .	3.20	3.00	1.20	4.30	0.70	por 100
Cabra. . . .	4.40	3.50	1.35	3.10	0.35	
Oveja. . . .	7.50	4.00	1.70	4.30	0.90	
Yegua . . .	0.55	0.78	1.40	5.50	0 40	
Burra. . . .	1.50	0.60	1.55	6.40	0.32	

La leche que hierve se espesa en la superficie, produce una especie de membrana que se levanta rápidamente empujada por el vapor.

Si se recoge esta nata dura á medida que se va formando y se la mezcla con almendras molidas, azúcar y agua de azahar, se obtienen unos pastelillos llamados *frangipana* en algunas provincias de España (*frangîpane* en francés).

De la fermentación alcohólica de la leche por la transformación de la lactosa en alcohol y en ácido carbónico, resultan el *Koumys* ó leche de yegua fermentada, el *Kephir* ó leche de vaca fermentada, y el *galácimo* agregando á la leche lactosa y levadura de cerveza. Pertenecen á la terapéutica, pues se emplean exclusivamente en el tratamiento de varias enfermedades.

Falsificaciones de la leche.—Las principales falsificaciones consis-

Digitized by Google

ten en la *sustracción de la crema* y en la *adición de agua*. Para disimular este fraude, el falsificador introduce en la leche sustancias extrañas destinadas, ya á aumentar la densidad, ya á simular la crema que ha extraído, ó bien á enmascarar el tinte azulado que toma la leche extendida en agua. Entre esas sustancias, se ha encontrado azúcar, harina, dextrina; cocimientos de arroz, cebada, afrecho, etc.; materias gomosas, yema de huevo, clara de huevo, caramelo, gelatina, cola de pescado, jugo de regaliz; zanahorias cocidas al horno, extracto de achicoria, y según algunos, suero de la sangre, sesos y emulsiones de semillas oleaginosas.

Alteraciones de la leche.—La leche puede volverse *amarga* (putrefacción); *azul* (desarrollo del *bacillus cyanogenus*); *viscosa* (fermentación), ó *roja* (sangre de la mama). Puede ser tóxica cuando se conserva en una vasija de cobre, de latón ó de zinc oxidado; los recipientes deben ser de vidrio, porcelana, loza ó gres barnizado.

Conservación de la leche.—La ebullición de la leche es el mejor medio de conservarla; es bueno azucararla ligeramente. Los otros procedimientos conservadores consisten en la adición de una pequeña cantidad de bicarbonato de sosa, que neutraliza el ácido láctico á medida que se forma á expensas de la lactosa; agua de cal saturada (una cucharadita por cada cinco litros), y la privación de aire por el procedimiento Appert.

El *método de Appert* consiste en encerrar la leche en botes metálicos taladrados superiormente para dar salida al aire y el vapor, y someterlos á la temperatura de 110 grados (porque ciertos gérmenes no mueren á 100 grados) en un bañomaría formado por una solución de cloruro de calcio y de sal marina, durante diez minutos. Una vez cerrado el agujero del bote con una gota de soldadura, la esterilización es completa y la leche se conserva bien.

Leche concentrada.—Se obtiene haciendo evaporar la leche á una temperatura de 100 grados al bañomaría, añadiendo 75 gramos de azúcar por cada litro de leche, y agitando continuamente la mezcla con una espátula. Una vez que ha tomado la consistencia de la miel, se la pone en cajas de lata preparadas por el procedimiento de Appert. Así reducida, la leche se conserva indefinidamente. Para usarla, se abre la caja, se le agrega cuatro veces su peso de agua y se la hace hervir. Esta leche es menos sana que la leche fresca, á causa de su riqueza en azúcar, pero vale más que las leches artificiales ó *harinas lacteadas*, mezclas de leche y harina de trigo ó polvo de pan tostado, que no tienen nada de la leche natural.

Digitized by Google

Enfermedades que la leche puede producir.—El *cólera infantil* puede propagarse por una leche amarga que contiene los bacilos de la putrefacción. La leche de las vacas atacadas por la *fiebre aftosa* puede producir graves trastornos digestivos con erupción vesiculosa en la boca y en la lengua.

El uso de la leche de procedencia *tuberculosa* está condenada aunque los tubérculos se localicen en otros sitios que no sea la mama. La *fiebre tifoidea* y la *escarlatina* se propagan por la leche contaminada por el agua añadida ó por las manos de las personas que se ocupan en ordeñarla.

El medio de preservarse contra las enfermedades consiste en hacer hervir la leche durante unos tres minutos.

LA MANTECA

Cuando se agita la nata ó crema que espontáneamente sube á la superficie de la leche, se obtienen dos sustancias: la *manteca*, materia grasa, blanda, amarilla, de olor ligeramente aromático, de sabor dulce y agradable; y la *leche de manteca*, líquido blanco azulado, acídulo, que contiene un poco de grasa y materias albuminoideas.

El batido tiene por objeto romper las membranas de los glóbulos de grasa y unirlos unos con otros.

Las *batideras* son los aparatos con que se agita la crema para obtener la manteca. Las hay de varias clases: la más sencilla *batidera de émbolo*, consta de una especie de tonel cuya tapa presenta un agujero por donde penetra el vástago del émbolo que hay adentro; por un movimiento de sube y baja efectuado directamente á mano, se produce el batido: este aparato sólo conviene á las pequeñas explotaciones. Otro modelo de batidera, muy usado en Francia, Suiza, Bélgica y Alemania, es el siguiente: un tonel montado sobre dos caballetes está atravesado por un eje al cual se le da movimiento por medio de los manubrios en que terminan exteriormente sus extremidades; en el interior, van unidas á este eje unas aletas ó planchuelas agujereadas, figurando un molinete, y destinadas á agitar la crema que previamente se introduce en el aparato.

Cuando sale de la batidera, la manteca contiene todavía cierta cantidad de *leche de manteca*, de la cual es preciso desembarazarla. Para ello, se lava la manteca con agua, ya amasándola con las manos ó bien con una espumadera, una cuchara ó una espátula de madera, cambiando el agua varias veces hasta que se obtenga clara y limpia.

Digitized by Google

La manteca fresca es la más sana de las grasas. Expuesta al aire se altera muy pronto, primero en la superficie, después en toda su masa, enranciándose. Se puede corregir este defecto, amasándola con agua de cal primero, y luego con agua fresca.

Puede conservarse por varios procedimientos: por el de Twamley, se hace un compuesto en que entran 1/4 de azúcar, 1/4 de nitro y 1/2 de sal fina, todo bien pulverizado; se toman 30 gramos de esta mezcla por cada medio kilogramo de manteca, se amasa con cuidado y se introduce en barriles. Según se dice, la manteca así preparada puede conservarse varios años.

Otro medio de conservación consiste en salarla, operando así: se lava bien la manteca con agua fresca y se la amasa con 4 ú 8 por ciento de su peso de sal reducida á finísimo polvo. Mejor aún: se extiende sobre una mesa una capa de manteca de 1 centímetro de espesor y se espolvorea con sal; sobre esta capa se extiende otra que también se espolvorea con sal, y se pasa fuertemente un rodillo por encima; después se corta en pedazos que se extienden de nuevo y se prensan con el rodillo. Cuando la mezcla es tan perfecta como sea posible, se introduce en vasijas de gres y se cubre la superficie con un trozo circular de tela clara sobre la cual se echa sal hasta que rebose; luego se tapa la boca con un lienzo de tejido apretado y se guarda. Cuando se abre una de estas vasijas, se quita la sal, se extrae con cuidado la manteca en capas horizontales y se recubre todo con agua fresca.

El método más antiguo de la conservación de la manteca, consiste en fundirla al bañomaría, á una temperatura próxima á la de ebullición del agua, hasta que el aire interpuesto arrastre hasta la superficie las materias nitrogenadas, que se depositan después en el fondo. Se decanta con precaución en vasijas de gres, secas y bien limpias, y se cubre de sal como queda ya indicado. Preparada así, la manteca puede conservarse de un año para otro.

Falsificaciones de la manteca.—Cuando se expende en trozos más ó menos voluminosos, puede suceder que la superficie sea de manteca fresca y de buena clase, mientras que el interior se compone de manteca rancia, ó grasa común, ó piedras y arena como ya ha sucedido; pero basta un corte para descubrir la superchería.

Otro de los fraudes más extendidos, consiste en el empleo de patatas cocidas ó crudas, raspadas; se descubre fácilmente poniendo una cantidad de manteca en un tubo de vidrio cerrado por un extremo, y manteniéndolo en el agua caliente á 50 grados durante una

Digitized by Google

media hora: la manteca se funde y las demás sustancias se precipitan al fondo junto con el agua que haya interpuesta.

Con *margarina*, preparada con el sebo del buey, se hace una manteca artificial, menos digestible, menos sana que la manteca natural.

El color y el aroma de la manteca fresca dependen de la raza y alimentación de las vacas. Con el objeto de darle un aspecto conveniente, suele teñirse de amarillo con jugos de plantas inofensivos unas veces (zanahoria, curcuma), y otras, con sustancias tóxicas (amarillo de cromo ó de anilina).

Prof. EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

Observaciones sueltas [1]

Algunas consideraciones sobre educación cívica

(Varios de los conceptos vertidos en el presente artículo fueron expuestos en un informe redactado por mí y que obra en los archivos de la Dirección General de Instrucción Primaria. Algunos de sus párrafos son, además, transcripción más ó menos literal de otros del precitado informe).

La conferencia que di, en abril de 1909, á las Maestras de la ciudad del Salto, terminaba con la siguiente manifestación:

«Finalmente, señoras y señoritas Maestras, voy á terminar esta mal coordinada peroración, haciéndoles un pedido sobre el cual creo que no se insistirá bastante, y es el siguiente: Que se preocupen, como de cuestión fundamentalísima, de la disciplina con que debe salir el alumno de las manos del Maestro. La obediencia natural y sin esfuerzo, del alumno, á la autoridad justa y legítima del Maestro, á la ley de la Escuela, á los deberes escolares, etc., debe ser hábito arraigado que se traduzca mañana en acatamiento á los Poderes constituídos, en observancia estricta de la ley moral y política y en cumplimiento austero del deber del hombre y del ciudadano. Somos un pueblo cuya fibra legal es aún muy débil y en el que los sentimientos de sacrificio y abnegación por la patria deben ser robustecidos, por un lado, y encauzados, por otro, pues cuando no pecan de muy poco enérgicos, siguen rumbos que no son precisamente los que conducen á la felicidad común. Para condensar en una proposición mi

1. Véanse Anales de Instrucción Primaria, tomo I, pág. 518; tomo II, pág. 807; tomo III, pág. 9; tomo IV, pág. 92; tomo V, págs. 35 y 606, y tomo VI, pág. 143.

Digitized by Google

pensamiento, diré que, en estos tiempos de antipatriotismo y antimilitarismo, es necesario que, más que nunca, se esfuercen los maestros por modelar la personalidad del niño, de modo que de él resulte el hombre capaz de bastarse á sí mismo, si es preciso, y el ciudadano dispuesto siempre á sacrificarse por la grandeza de la patria».

El pedido que hice á los maestros de la ciudad del Salto—pedido que todo ciudadano amante de esta tierra debe hacer á todos y cada uno de los miembros del Personal Docente de nuestras escuelas primarias,—no tiene sino muy buenas razones en qué fundarse. Está muy lejos nuestro pueblo de parecerse al que nos pinta Jules Huret en sus obras de viajes sobre Alemania. Los numerosos *verboten* con que tropiezan á cada paso los súbditos de Guillermo II, en las calles, plazas, paseos, caminos, etc., de sus ciudades y campos, y á los cuales rinden respetuoso y no discutido acatamiento, serían aquí poco menos que letra muerta.

No sólo es frecuente entre nosotros que muchas personas eludan el cumplimiento de diversas disposiciones emanadas de la autoridad, sea ésta policial, municipal ó aún legislativa,—cuando no las cumplen á regañadientes y únicamente en vista de las sanciones que aparejaría su no cumplimiento,—sino que es frecuente también que la misma autoridad de que emanan esas disposiciones no reciba el acatamiento que le es debido. Y ello sucede, á mi juicio, porque vemos mucho más en cada persona revestida de autoridad pública al hombre y al adversario político, con todos sus defectos reales é imaginarios, que no al agente impersonal de una función derivada de la soberanía de la Nación.

Hay, pues, un grave defecto en nuestro carácter nacional, defecto que la escuela primaria debe tratar de hacer desaparecer, actuando perseverantemente en su contra. Ese defecto da la explicación de la facilidad extrema con que se llega entre nosotros á la rebelión armada contra los Poderes constituídos, sin que esa rebelión se justifique porque estén en peligro la vida, la propiedad y la libertad de los habitantes del país, ni siquiera porque los gobernantes no administran honradamente los dineros públicos.

El ilustrado Director del Instituto Normal de Varones, doctor don Francisco Simón, dice en la nota de remisión del excelente programa de EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIÓN que formuló para el establecimiento á su cargo y que rige actualmente:

«Cierto es que si carecemos de la obsesión de la guerra de nación á nación, padecemos de la obsesión de la guerra civil; pero si en este

Digitized by Google

sentido somos un pueblo belicoso, que no ama intensamente las instituciones, sin ideales políticos definidos, con un sentimiento débil de la inmoralidad que implica la guerra fratricida, debe atribuirse á una aberración del carácter nacional, ajena á todo principio de utilidad. A curar esa enfermedad que mina todo el organismo de la nación, debemos dedicar todos nuestros esfuerzos. No creo que sea fácil corregir un defecto nacional;—como todo fenómeno sociológico, obedece á multitud de causas que no es fácil conocer ni extirpar.

«Sería utopía creer que basta un discurso, un decreto ó un programa para cambiar el modo de pensar, sentir y obrar de un pueblo. Es elemental, que el progreso se opera por transiciones lentas, por un acomodamiento imperceptible á las condiciones del medio, aun sin un esfuerzo consciente. Es también elemental que es posible acelerar el progreso por esfuerzos voluntarios: este es el rol que nos corresponde en este caso. Por modesto que sea, hemos de abordarlo con fe».

Aunque se puede afirmar que toda la masa de la población nacional no padece de la obsesión de la guerra civil, sino que, por el contrario, la inmensa mayoría desea que se la deje vivir en paz, no es menos cierto que existen, incorporados á nuestra sociedad, numerosos elementos dispuestos á provocar la revuelta por perseguir ideales, que pueden ser nobles, pero que son siempre extraviados, y una masa de población inconsciente, «sin ideales políticos definidos», que proporciona carne de cañón á todos los movimientos armados, sobre todo si tienen por campo de acción los dilatados espacios de nuestras cuchillas.

Nuestros promotores de revueltas, cuyos consejeros son por lo general hombres ilustrados, graduados en nuestra Universidad, persiguen ostensiblemente un ideal noble: la pureza del sufragio popular. Al lanzar al país á todos los horrores en la guerra civil, no se preguntan si los males que ésta ha de producir necesariamente, serán compensados con los bienes que traerá la anhelada conquista, ó quizá se forjan la ilusión de que, una vez conquistado el sufragio libre, aquellos males desaparecerán como borrados por la mano de una hada bienhechora, los millones prodigados en armas, proyectiles, suministros, alambrados destruídos, etc., no pesarán indefinidamente sobre la presente y las nuevas generaciones, encareciendo la vida é impidiendo el progreso de la República, y los pobres paisanos analfabetos, educados en las correrías de las cuchillas y en las veladas de los campamentos, resultarán electores preparados para elegir por medio de las

Digitized by Google

urnas, lo mejor entre lo más capaz de regir los destinos de la patria. Quizá se forjan, asimismo, la ilusión de que tal revolución que hoy preparan y que creen triunfará infaliblemente, será la última, y que los vencidos de mañana no se levantarán á su vez en són de guerra, invocando ellos también la pureza y la libertad del sufragio, esa cosa que es quizá un vano fantasma en todo el mundo civilizado y por civilizar, salvo alguna excepción de algún pueblo muy libre, muy sensato, muy culto y muy educado en las prácticas de la vida democrática.

Una revolución que levante como exclusiva bandera el establecimiento ó reivindicación de la pureza y libertad del sufragio—en la hipótesis, puramente en la hipótesis de que no existan, dentro de la relatividad de las cosas humanas,—en un país como el nuestro, donde las minorías pueden siempre hacerse representar en la Asamblea Nacional, por poco que organicen sus fuerzas cívicas, dependiendo la mayor ó menor cuantía de esa representación del grado de dicha organización, no puede ser justificada en manera alguna, ya porque, descartada la coacción de los ciudadanos, por medio de la fuerza bruta, para impedirles ejercer sus derechos políticos,—cosa de que nadie acusa á sus gobernantes desde hace muchos años,—las cuestiones electorales se prestan de por sí á protestas y triquiñuelas sin fin, y es muy raro el que un partido se confiese lealmente vencido por sus cabales, en una elección, cuando en realidad lo es, por lo cual nunca faltarían razones ó argucias en que basar una protesta armada contra cualquier fallo de las urnas,—dado que los *profesionales* del comicio saben, con habilidad suma, embrollar esta clase de asuntos, —ya porque los derechos naturales de todos los habitantes del país, que quedan muy comprometidos al producirse una revolución, están muy por encima de todos los derechos políticos habidos y por haber, los cuales, hoy por hoy, sólo son objeto de la preocupación y de la actividad de una ínfima minoría del cuerpo social.

No se afirmará un despropósito al decir que diez habitantes del país, uno sólo si se quiere, tienen legítima razón para rebelarse contra los Poderes constituídos y para apelar al supremo recurso de las armas, cuando sus derechos naturales han sido hollados por los gobernantes y cuando se les cierran las vías legales de volver por la integridad de esos derechos; se puede afirmar eso y hasta decir que la sociedad que tolera las existencias de esos Poderes, se hace, por el hecho, cómplice de sus desmanes y debe, por consiguiente, sufrir las consecuencias de la rebelión de los oprimidos, pocos ó muchos; pero

Digitized by Google

cuando es el sufragio el derecho vulnerado, el sufragio, que no es un derecho individual ó personal, sino un derecho político, una facultad propia de la sociedad, como lo considera Aréchaga, un instrumento creado para el sostenimiento de los verdaderos derechos, según la muy autorizada opinión de Spencer, es por lo menos muy dudoso que haya completa razón y completa justicia en afirmar que diez mil, ni veinte mil ciudadanos, ni todos los que compongan el cuerpo electoral, puedan lícitamente poner en peligro el menor de los derechos individuales del más humilde paisano de nuestros campos, creando el estado de guerra en la sociedad, tan sólo porque la libertad y pureza del sufragio no hayan sido suficientemente respetadas.

Supóngase que el partido A tiene, inscriptos en el Registro Cívico Permanente, veinte mil ciudadanos hábiles para votar, con exclusión de cualquiera inscripción fraudulenta; supóngase asimismo que el partido B cuenta, más ó menos, con igual número de adherentes en las mismas condiciones. Es esto, quizá, todo lo más que se puede suponer, estableciendo que se trata de ciudadanos que hacen vida cívica activa y van realmente á las urnas cada vez que hay elecciones. Son en total cuarenta mil ciudadanos aspirantes al manejo de la cosa pública y al desempeño de los diversos empleos de la Administración. El resto de la población del país, ó sea más de *un millón* de habitantes, no se preocupa ni poco ni mucho de derechos cívicos, ni de que gobierne Juan ó Pedro, ni de que el puesto C esté desempeñado por el señor X ó por el señor Z, [1] por más de que, si se toman

1. Los partidarios de las revoluciones—y conste que reconozco que muchos de ellos son sinceros, desinteresados, patriotas exaltados, dentro de lo que yo considero su error ú ofuscación—suelen decir para justificar sus prédicas y sus actos como tales: «todos somos orientales; todos tenemos igual derecho á ocupar la Presidencia de la República, á ser Ministros, Jefes Políticos, etc.». No es del caso discutir si es eso mismo lo que reza el artículo 10 de nuestra Constitución al establecer que «todo ciudadano *puede ser llamado* á los empleos públicos», pudiéndose objetar de paso que, si se llevase á cabo una investigación seria, tal vez resultaría que, fuera de los altos puestos especialmente aludidos y los de comando de fuerzas en el ejército, todos los demás están equitativamente distribuídos entre ciudadanos de todas las creencias y colores políticos; pero, dejando estas cuestiones á un lado, cabe observar que la sociedad política ó Estado no existe *para* que haya un Presidente, Ministros, Jefes Políticos, etc. y *para* que estos puestos sean provistos de esta ó de aquella manera, sino que por el contrario, el Presidente, los Ministros, los Jefes Políticos, etc., existen *para* que el Estado pueda llenar su función primaria, que es la de proteger eficazmente los derechos naturales de todos, y su función secundaria, que consiste en contribuir en diversas formas al progreso de la sociedad. Por tanto, los que no aspiran á ser Presidentes, ni Ministros, ni Jefes Políticos, que son la inmensa mayoría de los habitantes del país y aún la inmensa mayoría de los ciudadanos, pueden perfectamente responder con toda justicia y con toda cor-

Digitized by Google

en cuenta simpatías más ó menos platónicas, es posible que, fuera de algunos muy raros individuos, ningún habitante del país, inclusas las mujeres y los niños, deje de pertenecer, en forma más ó menos nominal é instable, al partido A ó al partido B. Los jefes de los hogares formados por ese millón y pico de habitantes, sólo tienen interés en la efectividad de los derechos naturales, que son los *verdaderos derechos*, á saber: el derecho á la vida, el derecho á la libertad de pensamiento, el derecho de propiedad, el derecho á la libertad de trabajo, el derecho á la libertad de creencias, el derecho á la libertad de la palabra, etc. Pues bien, si en una democracia debe imperar la decisión

---

dura á los partidarios de revoluciones y á la vez aspirantes á funcionarios: «Ustedes pueden hacer, bajo su responsabilidad, todo lo que se les antoje para ocupar esos puestos á que aspiran y á los cuales tenemos tanto derecho como ustedes; pero, sean cuales fueren sus trabajos, no están facultados en lo más mínimo para poner en peligro con ellos nuestros derechos naturales, que son los derechos de todos y de cada uno». Cabe observar, asimismo, que el derecho que yo pueda tener á ser Presidente, Ministro, Jefe Político, etc., no nace de que yo quiera serlo, sino de la voluntad de mis conciudadanos, y si éstos no me eligen para el cargo á que aspiro, ó si quien tiene, en su caso, la facultad de nombrarme no me nombra, mi pretendido derecho no existe. Ahora bien, aunque moralmente todos los ciudadanos tienen el deber de contribuir á la formación de los Poderes públicos y moralmente también todos los varones hábiles, mayores de edad, con hábito de permanencia en el país, tienen el deber de ser ciudadanos del mismo), ninguna agrupación de hombres, por numerosa que sea, tiene el derecho de obligar por la fuerza á la totalidad del pueblo—que tal es lo que se pretende con las llamadas revoluciones, en el mejor de los casos,—á cumplir con ese deber. Y esto puede afirmarse porque es evidente que, sea cual fuere el poder y los recursos de que disponga un gobierno para falsear el voto popular, jamás podrá realizar su objeto sin emplear la violencia, si los ciudadanos quieren oponerse resueltamente á ello, concurriendo en masa á las urnas. Luego, pues, si los ciudadanos, en su gran mayoría, no concurren á las urnas, aceptan buenamente de antemano el gobierno que salga de ellas, y al proceder así hacen acto de soberanía, y nadie tiene el derecho de compelerlos por la fuerza á que procedan de otra manera Si las cuestiones políticas no tuvieran la particularidad de enardecer extremadamente los ánimos, oscureciendo á veces las más claras y vigorosas inteligencias, resultaría evidente para todo el mundo que, en la sociedad de todos los ciudadanos de la Nación, hay que proceder, en lo que respecta al acatamiento debido á la autoridad constituída, más ó menos como se procede en las sociedades privadas, las de socorros mutuos, por ejemplo, en las que, siendo muy frecuente que una inmensa mayoría de socios no concurra á las asambleas generales en que se elige Comisión Directiva, resultando electa ésta, por lo general, por una pequeña minoría de *habitués*, entre los cuales se cuentan los miembros de la Comisión saliente que volverán á serlo más ó menos de la entrante, á nadie se le ocurre impugnar la elección, ni dejar de considerar la nueva autoridad social como representante genuina de todos los socios, ni negar el acatamiento debido á las resoluciones que de ella emanen, dentro de lo prescripto por los estatutos sociales. Lo patriótico y lo sensato, en materia de sufragio popular, es educar á la masa ciudadana y convencerla de que no debe dejar,—por no tomarse el trabajo de concurrir á las urnas y los trabajos previos que esto supone—que nadie se sustituya á ella en la elección de sus gobernantes.

Digitized by Google

de las mayorías, sobre todo cuando esa decisión, lejos de tener por objeto la limitación de los derechos individuales, responde, aunque sea pasivamente, al mantenimiento de esos derechos, es evidente que la voluntad de los cuarenta mil votantes de los partidos A y B y con mayor razón la de los veinte mil de A ó de B y con mayor razón aún la de los de cualquier fracción de uno de ellos, no debe prevalecer sobre la de la totalidad de los jefes de los hogares formados por un millón y pico de habitantes, los cuales según nuestra Constitución, «tienen derecho á ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad», sin que «nadie pueda ser privado de estos derechos sino conforme á las leyes».

La guerra civil, por justos que sean los motivos que para provocarla tengan sus promotores, trae aparejada, en forma directa ó indirecta, la limitación forzosa de los derechos individuales de todos los habitantes del país, de los que se ocupan de las cuestiones electorales, que son una ínfima minoría, y de los que, siendo la inmensa mayoría, no se ocupan ni poco ni mucho del sufragio y sólo manifiestan interés—que lo tienen realmente—en que los gobiernos garanticen de una manera eficaz la vida, la propiedad y la libertad de todos y administren honradamente los dineros públicos. Luego, pues, esa guerra no puede justificarse sino cuando tenga por objeto el restablecimiento de derechos iguales á los que ella misma tiene que poner por fuerza en peligro mientras dure. Debe ser como una operación quirúrgica que pone, sí, en peligro, la vida del paciente; pero que es indispensable para salvar esa vida. No debe consistir en una intervención inconsulta y de lujo, que, entrañando peligros serios y evidentes, puede ser perfectamente evitada, mediante un buen régimen funcional y profiláctico. Que esto último no es una simple figura retórica lo prueba la consideración—que puede ocurrírsele á cualquiera—de que, cuando un gobierno respeta y garantiza eficazmente los derechos individuales de todos los habitantes del país y administra con honradez las rentas nacionales, es absolutamente impotente para influir en forma ilegítima en las elecciones populares, si todos los ciudadanos cumplen de estricta manera sus deberes cívicos, sin que ese cumplimiento deba consistir necesariamente en ir á la revolución, en defensa de una libertad de sufragio que el gobierno no puede atacar seriamente sino limitando los derechos individuales ó disponiendo de los dineros del pueblo para la compra de votos y el soborno de caudillos electorales.

Los que, profesando un culto fetichista por la libertad del sufragio

Digitized by Google

esa libertad que quizá no existe en ninguna parte del mundo, [1] no tienen reparo en sacrificar los más altos intereses nacionales en aras de una vana ilusión,—todo lo generosa que se quiera,—suelen argu-

---

1. Escrito todo lo que antecede, cae en mis manos el número 9246 de *La Razón*, del 23 del corriente (febrero de 1910), en cuya primera página se registra un diálogo sostenido entre un distinguido ciudadano y algunos de los redactores de ese diario. Me permitiré transcribir á continuación la primera parte de ese diálogo, porque corrobera mis ideas respecto de la libertad del sufragio y porque la palabra del distinguido ciudadano interpelado—cuyo nombre ignoro—debe de tener, sin duda alguna, mayor autoridad que la mía:

«Continuamos el diálogo interrumpido ayer con un distinguido ciudadano sobre la cuestión presidencial.

«—¿Cree usted que la lucha á que dará lugar la elección de primer magistrado pasará tranquilamente?

«—En cuanto á eso, pueden ustedes estar persuadidos de que no se moverá una sola paja. Por el contrario,—y eso es precisamente lo que habría que combatir: la inmovilidad y la apatía, para que no aparezcan desiertas las mesas y el resultado de las elecciones sea el reverso de lo que debiera ser. Bien es cierto que la libertad del sufragio aquí como en todas partes es convencional.

«—¿Cómo convencional?

«—Para explicar á usted eso tendría que referirle lo que he visto y palpado en Europa y Estados Unidos Es posible que lo que les voy á decir sobre la libertad del sufragio, ó más bien dicho, sobre el sufragio popular, produzca alguna sorpresa en el ánimo de los ultra moralistas ó puritanos políticos; pero como estoy muy acostumbrado á ver las cosas por su lado práctico y humano, considero esas sorpresas y esos aspavientos como fruto del candor y de la inexperiencia,—tanto más, cuanto que he visto á los ciudadanos mejor intencionados y mejor preparados, hacer en las alturas, es decir en el gobierno, todo lo contrario de lo que proclamaron en la llanura. No les hacemos por eso, cargo alguno. Subieron, creyendo en las delicias del mando, en la tranquilidad de la vida pública, en el arte de gobernar,—y se encontraron con el infierno arriba, con la borrasca, y quemados los libros de la ciencia política.

«—¿Y qué hicieron entonces?

«—Hicieron, lo que se hace en todas partes: emplearon los medios humanos á su alcance, y marcharon como Dios los ayudaba,—sin contentar á todos, como es natural y lógico en un país donde todos quieren servir al Estado en las diferentes ramas de la administración. Se acercaron cuanto pudieron á la Constitución y á las leyes,—y se alejaron un tanto de ellas, cuando llegó el caso de precindir de sus preceptos, sin lastimarlas mayormente.

«—¿Es decir que violaron la Constitución y las leyes?

«—No digo eso, mis amigos, no; ni tampoco lo que aquel jurisconsulto: de que hecha la ley, hecha la trampa,—no, no hay necesidad de recurrir á esos medios. Voy á referir á ustedes lo que en mi presencia, y en la de nuestros representantes diplomáticos en Italia, Alemania é Inglaterra, doctores Vázquez Sagastume, Susviela Guarch y Alberto Nin, dijo, de sobremesa, en la Legación del Uruguay en París, Mr. Thirard, jefe del Gabinete Francés, contestando al doctor Sagastume, que había hablado sobre la libertad del sufragio.—Señor ministro, le dijo: la política es tan exigente, tan variada, tiene tantas fases, y es tan compleja, que muchas veces los gobiernos mejor inspirados, se ven obligados á encerrar la Constitución en la gabeta ministerial, para sacarla después, de ahí, lo menos estropeada

Digitized by Google

mentar del siguiente modo, en defensa de sus convicciones: «hay que exponer vida, libertad é intereses en defensa de la libertad del sufragio, porque ésta es la garantía de la existencia y del respeto de aquéllos y, desaparecida la una, desaparecen los otros». Para que este argumento fuese irrefutable y pudiera afirmarse que desaparecida la libertad del sufragio desaparecen los derechos individuales, habría que demostrar, no que aquélla es la garantía de éstos, sino que es la *única y eficax garantía*, cosa que los hechos contradicen á cada

---

posible. Nosotros, agregó, hemos tenido que hacer eso para salvar á la república de una reacción monárquica, y el valor suficiente para asumir, ante el país, todas las responsabilidades que pudieran cabernos: el patriotismo y nuestra conciencia honrada se antepuso á toda otra consideración, porque el interés supremo era afirmar y consolidar nuestro régimen político ó institucional. Y así lo hicimos y así lo haremos si llegara á peligrar el país, porque el país para nosotros es la república. Un aplauso general fué nuestra respuesta. No nos dió una lección de ciencia política; pero nos dijo grandes verdades y nos puso de manifiesto la manera de gobernar. Si mal no recordamos, Mr. Constant, ministro del Interior, fué interpelado á consecuencia de su intromisión en las elecciones, y ustedes recordarán, que, habiéndose excedido en su lenguaje el interpelante, al bajar de la tribuna, recibió algunos golpes de puño del referido señor ministro, lo cual produjo un tole tole en el recinto legislativo, que fué difícil conjurar sólo con los llamados al orden del señor Presidente que se cubrió, como se hace siempre en esos casos después de haber agitado en vano, durante diez minutos, la campanilla. En cuanto á candidatos y á los medios que se emplean para hacerlos triunfar, eso lo saben ustedes mejor que yo. En Estados Unidos, se emplean los votos de los obreros y de todas las asociaciones, para lo cual hay que entenderse con sus directores ó jefes. Se gasta mucho dinero en esos trabajos, y es muy corriente comprar votos y hacer promesas de grados y de puestos. Lo propio ocurre en España y en Italia. En cuanto al acierto en la elección de candidatos, diré á ustedes que en Francia, frente á la candidatura de Mr. Buffet, personalidad descollante en las ciencias, en las letras y en la política, que había ocupado la presidencia de la Cámara de Diputados, en el gobierno de Mr. Thiers ó de Mac-Mahon, después de la caída del Imperio,— se colocó la de Mr Menier, fabricante de chocolate. Este señor, puso en movimiento cincuenta mil obreros, que le dieron el triunfo, quedando vencida la de Mr. Buffet. Allí nadie protestó, ni nadie condenó el resultado, porque consideraron muy legal la elección. Aquí se habla con frecuencia de gatos y de trapisondas.

«—¿Y los gatos y trapisondas de otras partes, son, acaso, de otras razas, y aunque lo fueran, dejarían por eso de ser gatos?

«—Naturalmente, y hablando en serio, conviene siempre que las elecciones revistan el carácter de la mayor legalidad; pero se podría hasta cierto punto disculpar algunas intromisiones muy corrientes en América y en Europa, si los que confeccionan las listas y lanzan los candidatos, tuvieran buen tino y buen acierto en la designación para llevar á la Asamblea ciudadanos distinguidos y bien preparados para el cargo. Crean ustedes, mis amigos, que, si se hiciera eso, nadie protestaría; por el contrario, merecerían un aplauso caluroso los que manejan esos cubiletes.

«—¿De manera que está usted de acuerdo con la influencia directriz?

«—No estoy muy distante de ella y podría disculparla si se ejercitase con acierto y patriotismo.»

Digitized by Google

paso; habría que demostrar, en definitiva, que un hombre, por el hecho de depositar un voto en las urnas ó de recibir un mandato salido de ellas, se siente, *ipso facto*, irresistiblemente impulsado á respetar y proteger la vida, la libertad, el honor, los intereses, etc., de los demás hombres, cualesquiera que sean su temperamento, sus hábitos, sus tendencias y las circunstancias que lo rodeen.

Hay que destruir esa superstición política que hace mirar el sufragio como una especie de divinidad á la cual hay que sacrificar los más caros intereses, aquellos para los cuales, y solamente para ellos, existe el Estado. El sufragio no es más que un medio de establecer el Gobierno, un medio, por consiguiente, de garantir los derechos individuales, que puede ser, ó no, eficaz para responder á su fin y que no puede valer más de lo que valgan los hombres que lo usan.

El gran pensador inglés Herbert Spencer, después de investigar y definir en sendos capítulos de su obra *La Justicia* los derechos naturales del hombre (derecho á la integridad física, id. á la libertad de movimientos, derechos de usar de los agentes naturales, derecho de propiedad incorporal, id. de dar y de testar, id. de cambiar y de contratar libremente, id. á la libertad de trabajo, id. á la libertad de creencias y á la libertad de cultos, id. á la libertad de la palabra y de la imprenta, los derechos de la mujer y los derechos de los hijos), dice, en el capítulo titulado «Los derechos llamados políticos», lo siguiente: «Constantemente vemos á los hombres preocuparse con lo que está próximo y abandonar lo que está lejano. Por lo común, se atribuye la potencia de una locomotora á la acción del vapor, siendo así que el vapor no sirve más que de intermediario sin tener poder alguno inicial; el iniciador es el calor del hogar. No se comprende que la máquina de vapor es en realidad una máquina de calor, que no difiere de otras máquinas movidas por el calor, como los aparatos de gas, sino por el mecanismo de que se vale para transformar la moción molecular en moción de masas. Esta limitación del conocimiento á las relaciones directas y esta ignorancia de las relaciones indirectas, vician de ordinario los razonamientos concernientes á los asuntos sociales». Sigue á este preliminar una serie de ejemplos tendientes á demostrar que el hombre se imagina que el aumento de objetos (fin remoto) para atender á las necesidades humanas, no constituye un bien, sino que este bien lo constituyen los medios (relaciones directas ó próximas) de conseguir aquel aumento. «El espíritu humano, dice, en uno de esos ejemplos, asocia la idea de valor á las monedas, cuyo cambio proporciona los objetos deseados, pe-

Digitized by Google

ro prescinde de los objetos que con ellas se compran, y, sin embargo, esos objetos son los que tienen realmente el valor, porque sólo ellos sirven para satisfacer nuestros deseos».

Después del exordio que se acaba de extractar, continúa: «Esta observación general, apoyada en tan numerosos ejemplos, nos abre el camino que ahora queremos seguir. Semejante confusión de fines y de medios y la persecución de los unos á costa de los otros, vicia profundamente la opinión pública dominante y engendra los errores tan corrientes á propósito de los derechos políticos.

«En realidad, hablando propiamente, no hay más derechos que los que hemos enunciado. No siendo los derechos, según hemos visto, más que las partes respectivas y distintas de la libertad general de perseguir los objetos de la vida individual, sin que los hombres puedan ser sometidos á otra limitación que aquella que resulte de la presencia de los demás hombres que persiguen los mismos objetos por las mismas vías, lógicamente se desprende que un hombre está en posesión de sus derechos desde el momento en que su libertad no está limitada por ninguna otra restricción. Si nadie viene á mortificarle en su integridad física, si no se pone obstáculo alguno á sus movimientos, si goza en plena propiedad de todo lo que ha ganado ó adquirido, si puede trabajar á su placer, concluir un contrato, realizar un cambio, formar y mantener públicamente una opinión, nada le queda en rigor que reclamar en punto á libertades verdaderas. Las reivindicaciones ulteriores pertenecen á una categoría diferente y no constituyen derechos, propiamente dichos. Hemos reconocido en diferentes sitios y por métodos diversos, que los derechos, propiamente dichos, tienen por origen las leyes de la vida en el estado de sociedad. Los reglamentos sociales pueden reconocerlos en toda su extensión ó ignorarlos en más ó en menos; no los crean, sólo pueden conformarse ó no con ellos. Los engranajes del gobierno son, en una medida variable, los instrumentos para el sostenimiento de esos derechos, pero sea cual fuere el cambio que experimenten, son sólo instrumentos, y cuando decimos que se conforman con el derecho, debemos entender que no hay tal conformidad, sino en cuanto son adecuados para defender los derechos, propiamente dichos, con eficacia.

«Por efecto de esta tendencia del espíritu á no preocuparse más que de los medios y á excluir los fines, resulta que la opinión ha llegado á considerar como derechos los medios gubernamentales destinados á mantenerlos, concediéndoles además, un puesto preeminente. En las naciones más avanzadas, los ciudadanos han llegado á

Digitized by Google

poseer parte del poder político, habiendo demostrado la experiencia que esta posesión ofrece garantías para la defensa de la vida, de la libertad y de la propiedad. Sin embargo, no existe ninguna afinidad entre unos y otros. La emisión de un voto no contribuye en sí á la realización de la vida del elector, como el ejercicio de las diferentes libertades que hemos llamado propiamente derechos. Todo lo que puede afirmarse, es que la concesión de la franquicia electoral á todo ciudadano, da á los ciudadanos en general el poder de reprimir los atentados dirigidos contra sus derechos, poder de que pueden hacer un uso bueno ó malo».

En seguida y después de exponer las causas que en este caso hicieron inevitable la confusión de los fines con los medios, dice: «Habiendo enseñado la experiencia que una más amplia distribución del poder político entraña una diminución de las violaciones, se ha identificado el mantenimiento de una forma popular de gobierno con el respeto á los derechos; el poder de emitir el voto, instrumento de defensa de los derechos, ha acabado por ser considerado como un derecho, y la opinión general lo confunde con los derechos propiamente dichos.

«Lo que decimos es admisible, además, porque los derechos propiamente dichos se ven con frecuencia pisoteados y desconocidos, allí donde todos poseen los llamados derechos políticos. En Francia, el despotismo burocrático es tan grande bajo la República como bajo el Imperio. Las exacciones y las vejaciones son tantas en número y tan perentorias; un delegado de los *Trade-Unions* ingleses en el Congreso de París declaraba que los atentados dirigidos en Francia á las libertades llegaban hasta un punto tal que constituían « una mancha « y una anomalía en una nación republicana. » Lo mismo ocurre en los Estados Unidos. El sufragio universal no previene la corrupción de las municipalidades que imponen impuestos locales elevados y hacen poco bueno; no impide el desenvolvimiento de organizaciones que fuerzan á cada elector á abdicar en manos de los muñidores electorales, ni evita la reglamentación de la vida privada de los ciudadanos, á quienes se prescribe abstenerse de beber ciertas bebidas, y permite que se cargue fuertemente á la generalidad de los consumidores mediante una tarifa proteccionista establecida en favor de una débil minoría de industriales y de obreros. El sufragio universal no ha logrado siquiera garantir la vida humana; en varios Estados tolera asesinatos que con trabajo reprimen los agentes de la ley, expuestos á ataques á mano armada si tratan de cumplir su misión. La ex-

Digitized by Google

tensión reciente del sufragio entre nosotros nos ha llevado á resultados muy poco diferentes de aquellos que acabo de enumerar. Lejos de haber asegurado el mantenimiento más enérgico de los derechos humanos propiamente dichos, se los ha desconocido más frecuentemente, aumentando la ingerencia y los gastos á costa de nuestro bolsillo.

«Se sigue, pues, un camino equivocado, tanto en Inglaterra como fuera de ella. No descubrimos indicio alguno de esa supuesta identidad: no lo descubrimos siquiera, en el caso extremo en que los hombres usan de sus llamados derechos políticos para despojarse de los derechos propiamente dichos, como al elegir el plebiscito á Napoleón III, ni cuando consienten recargar el cerebro de sus hijos con lecciones de gramática y noticias de reyes, muchas veces á costa de una alimentación insuficiente y de una debilitación de su joven temperamento. Los llamados derechos políticos pueden servir para defender las verdaderas libertades, pero también para otras cosas, ncluso para el establecimiento de la tiranía».

Ya se ve, por lo que manifiesta Spencer, cuáles son los resultados que produce el ejercicio del sufragio ó, lo que es lo mismo, de los llamados derechos políticos, en países tan especialmente preparados para la práctica del gobierno propio como Inglaterra y los Estados Unidos, pueblos libres, si tales existen sobre la Tierra. Sin entrar á discutir si son justas ó no las inculpaciones hechas á nuestros gobernantes sobre intromisiones en los asuntos electorales, terreno vedado para el que estas líneas escribe y discusión impropia de la índole de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, y partiendo del supuesto de que en la práctica del sufragio libre—en el sentido convencional en que hay que admitir esta expresión, según el distinguido ciudadano reportado por *La Razón*—no hemos llegado aún á la altura de los ingleses y norteamericanos, cabe preguntar: ¿vale la pena de que, por alcanzar una perfección irrealizable ó un resultado como el que establece Spencer—que en todo caso sólo se alcanzaría por la evolución lenta de las ideas y de las costumbres, á través del tiempo—nos estemos desangrando periódicamente, anulando á cada momento los verdaderos derechos, encareciendo la vida de todos con el aumento constante y en pura pérdida de la Deuda pública, desacreditándonos ante el mundo civilizado, que ve en nosotros un pueblo incapaz de gobernarse, y poniendo de continuo en peligro nuestra existencia como nación? ¿Es razonable una conducta semejante, cuando nuestros gobiernos, desenvolviendo su acción en plena paz,

Digitized by Google

garantizan eficazmente el goce de los verdaderos derechos á todos los habitantes de la República y pueden presentarse ante el mundo como modelos, en punto á moralidad administrativa?

Cabe, asimismo, preguntar por vía de digresión y á propósito de la manía revolucionaria de algunos de nuestros conciudadanos: ¿qué instintos feroces no desatan las revoluciones, aunque sean las más santas, las más ampliamente justificadas, no pudiendo ni los poderes públicos ni los jefes revolucionarios proteger, durante el estado de guerra, la vida, el honor, la libertad, etc., de los habitantes del país y reprimir los atentados de toda clase de malhechores? ¿Cuántos son los malvados que se acogen á una ú otra bandera, ó á ambas alternativamente, para satisfacer sus apetitos insanos y para realizar planes de venganzas personales, contando de antemano con la impunidad asegurada? ¿Cuántos son los hombres que pierden los pocos hábitos de trabajo que tenían, para después ser parásitos de la sociedad al terminar la sangrienta tragedia? ¿Cuántos son los que van á la guerra, no para defender ideales, sino por sobra de amor á las aventuras y falta de afición al trabajo? ¿Y cuántas y cuántas no son las víctimas inocentes de todos esos degenerados, víctimas que, en el estado de paz y bajo gobiernos todo lo espurios que se les quiera considerar desde el punto de vista comicial, vivían perfectamente tranquilos y felices, protegidos en el goce de sus derechos naturales? En vista de todos estos males, que para ser aminorados durante una guerra civil requerirían energía, virtudes y actividad sobrehumanas por parte de todos los jefes de fuerzas de uno y otro campo, no será una enormidad decir que un gobierno ilegítimo y rapaz, como no sea algo tan absolutamente intolerable como el despotismo de los sultanes marroquíes, bajo cuyo gobierno no hay garantías para ninguna clase de derechos, es preferible á la mejor de las revoluciones, si ésta no es una explosión formidable de las fuerzas populares que más ó menos rápidamente destruya á ese gobierno y purifique la atmósfera corrompida por él creada.

Hecha la digresión que precede, conviene volver á examinar la cuestión del sufragio. Spencer termina el capítulo aludido más arriba con el siguiente párrafo: «Un sistema de gobierno no es, después de todo, más que un mecanismo. El gobierno representativo es uno de esos mecanismos y *la elección de representantes, confiada al voto de todos los ciudadanos, uno de los numerosos procedimientos de formación de un gobierno representativo.* [1] No siendo la elección sino

1. Esta proposición no ha sido subrayada por el autor. Es útil subrayarla en esta transcripción para que resalte el error de los puritanos extremistas que consideran el sufragio «poco menos que como cosa sagrada é intangible.

Digitized by Google

un método para crear un medio capaz de garantir los derechos, trátase en definitiva de saber si la posesión universal del sufragio procura el mejor. Ya hemos reconocido que no cumple tal fin con eficacia, y luego veremos que hay pocas probabilidades de que lo cumpla en las circunstancias presentes.»

Más adelante, en los §§ 106 y 107 de la misma obra, capítulo *Constitución del Estado*, desarrolla esta última tesis en los siguientes términos:

«De todas las proposiciones concernientes á la conducta humana, no hay ninguna tan segura como la que afirma que el término medio de los hombres se deja guiar por sus intereses, y, sobre todo, por sus intereses aparentes. Nuestro mismo gobierno tiene en cuenta esta tendencia general, y todos los actos del Parlamento estipulan cláusulas que tienen por objeto evitar los efectos perniciosos de la misma. El acto más insignificante, un testamento, un contrato, demuestra cuán universal, activa y reconocida es.

«Semejante tendencia determina inevitablemente el modo de acción de todas las formas de gobierno; todos los hombres, formen ó no parte de los engranajes políticos, ó bien contribuyan directa ó indirectamente á formarlos, se dejan llevar por sus intereses aparentes. Las leyes de todos los países proporcionan de ello innumerables pruebas. Demostrando la historia irrefutablemente que aquellos que ejercen el poder se sirven de él en provecho propio, los pueblos han inferido que el único medio de garantir los beneficios de todos es atribuir á todos el poder; sin embargo, no es esto más que un error que empieza á comprenderse ya.

«Hace veinte años, cuando se producía una agitación para lograr la extensión de los derechos políticos, los oradores y periodistas denunciaban á diario la «legislación de clases» de la aristocracia. Pero nadie se fijaba en si, atribuído el poder de ésta á otra clase, resultaría sólo una nueva legislación de clase. Los hechos posteriores nos lo demuestran bien claro. Si es cosa averiguada que los propietarios de inmuebles y los capitalistas de la generación precedente usaban de los poderes públicos que ejercían, recargando indebidamente al resto de la sociedad, también lo es que hoy los artesanos y los obreros, obrando por medio de sus representantes, están en vías de refundir nuestro sistema social según un modelo que asegurará el triunfo de sus intereses en detrimento de los de los demás ciudadanos. De año en año, el Parlamento crea nuevas funciones públicas, destina-

Digitized by Google

das á conferir ventajas gratuitas en apariencia pero que pesan sobre el contribuyente general y local; los que gozan de esas ventajas sin costarles nada son las masas populares, las mismas que impulsan para que se lleve á efecto su aplicación.

«No es, pues, exacto decir que la posesión del poder político por todas garantice la justicia á todos. Por el contrario, la experiencia demuestra, y esto debía haberse previsto, que la distribución universal del sufragio confiere á la clase más numerosa ventajas positivas á costa de las menos numerosas. Siguiendo tal camino, muy pronto ocurrirá que aquellas ganancias más elevadas que la acción más eficaz proporciona al individuo superior, no serán permitidas, sino en cuanto una gran parte de ellas se distribuyan de un modo indirecto para resarcir á los individuos que obtienen con sus facultades ganancias inferiores, violando de esta suerte, de manera inevitable y proporcional, la ley de la libertad. Según esto, es evidente que la Constitución del Estado que resultará más apropiada al tipo industrial llamado á realizar plenamente la equidad, procurará establecer la representación de los intereses en lugar de la de los individuos. En efecto, el equilibrio de las funciones es necesario para la salud del organismo social y para el bienestar de sus miembros, y es imposible mantenerlo dando á cada función un poder proporcionado al número de funcionarios que sostiene. Como la importancia relativa de las funciones diferentes no se mide por el número de las unidades que emplean, el bien general no está asegurado con atribuir á las diversas partes del cuerpo político poderes proporcionados al espacio que ocupan.

«¿Existirá algún día una forma de sociedad en la cual se puedan conferir poderes políticos iguales á todos los individuos, sin que de este modo las diferentes clases abusen en su provecho del que tengan? No es posible contestar á esta pregunta. Quizá gracias al desenvolvimiento de las organizaciones cooperativas, que hasta el presente no borran la distinción entre patronos y obreros sino en teoría, el tipo industrial llegue á producir ordenaciones sociales en las que los antagonismos sociales cesen, ó por lo menos, se suavicen, sin engendrar complicaciones serias. Quizá venga un tiempo en que el respeto recíproco de los intereses, refrene en los hombres la persecución inmoderada de los intereses personales, hasta el punto de que la distribución igual del poder político no determine en grado apreciable la legislación de clases. Pero lo indudable es que, en el seno de la humanidad tal como hoy existe, y tal como existirá aún

Digitized by Google

mucho tiempo, la igualdad de derechos políticos no garantiza la igualdad de los derechos propiamente dichos.

«Además, toda constitución del Estado que la ética relativa justifique, debe por otras razones separarse grandemente de aquella que pudiera ser justificada por la ética absoluta. Las formas de gobierno, apropiadas á las sociedades civilizadas actuales, son forzosamente transitorias. Según resulta de toda nuestra argumentación, la constitución de un Estado propia del régimen militar es fundamentalmente distinta de la de un Estado industrial: durante las etapas de las evoluciones intermedias entre esas dos regiones, es preciso pasar sucesivamente por las constituciones mixtas y variables, adaptadas según los acontecimientos, ya á una serie de necesidades, ya á otra. En otra parte lo he demostrado (*Principios de Sociología*, §§ 547 575): si excluímos los tipos humanos no progresivos, con una organización que no cambia, y si nos fijamos en los tipos dotados de una plasticidad superior y en vías aún de evolución individual y social, veremos que el aumento de uno ú otro género de actividad no tarda en determinar un cambio correlativo de estructura.

«Esas constituciones mixtas del Estado, apropiadas á las necesidades mixtas, son objeto de una sanción casi ética. Siendo el fin supremo el sostenimiento de las condiciones que permiten el cumplimiento de la vida individual y de sus actividades, puestas éstas en peligro, ya por masas enemigas exteriores, ya por enemigos interiores aislados, síguese de ahí, que hay una justificación casi ética, para la constitución política más adecuada al efecto de evitar ó reprimir los peligros indicados. Es preciso, por tanto, aceptar que el grado de inaptitud para uno de los fines, entraña el de adaptación al otro».

Todo lo hasta aquí manifestado en el presente artículo á propósito del sufragio, no quiere decir que deba tenerse por cosa legítima el falseamiento del voto popular, sea quien fuere el que lo falsee. Las consideraciones expuestas y las citas hechas sólo tienden á demostrar que los derechos individuales de todos los miembros de la sociedad, cuando realmente están respetados, no deben ser sacrificados al sufragio, que sólo es un medio de garantir esos derechos.

Todos debemos interesarnos en que el sufragio sea una verdad, y para ello todos debemos esforzarnos en que los ciudadanos se vayan acostumbrando á hacer uso de él y á echar mano con verdadera entereza cívica, de todos los medios legales y pacíficos propios para extirpar todas las corruptelas que vicien su pureza.

Digitized by Google

Todo ello no puede ser más que obra del tiempo y de una paz prolongada é inconmovible. Protegidos eficazmente los derechos individuales, nuestras guerras civiles ya no tienen razón de ser, y la labor de todo hombre patriota debe contraerse á que aumente constantemente el número de buenos ciudadanos que hagan uso de sus derechos políticos, pues si se reconoce que la función hace el órgano, habrá que reconocer que la aptitud de votar no se adquiere sino votando.

Nuestros maestros pueden y deben contribuir eficazmente á la obra patriótica de extirpar el espíritu revolucionario y de arraigar en la mente y el corazón de las nuevas generaciones el amor á las instituciones y el respeto impersonal á las autoridades constituídas, emanación de la soberanía de la Nación. Hay una obrita, escrita hace más de treinta años para uso de los alumnos de nuestras escuelas públicas, de cuyo espíritu deben empaparse nuestros maestros, para trasmitirlo, con todo el entusiasmo de su alma de patriotas, á los niños, que serán los ciudadanos de mañana. Dice así esa obrita, á propósito de las revoluciones: «Cuando los gobernantes son elegidos por medio de fraudes y violencias contra la voluntad de la mayoría; cuando no respetan las leyes ni la Constitución y faltan á sus deberes en perjuicio del pueblo; cuando no dan cuenta de sus actos, ni cuenta de la aplicación que hacen de los dineros públicos; cuando no nos dejan trabajar; cuando nos obligan á que les paguemos fuertes cantidades de dinero que sólo ellos aprovechan; cuando nos oprimen, nos maltratan, nos mortifican, nos privan de nuestros derechos, nos niegan justicia; cuando no nos dejan votar libremente: y cuando, en fin, no tenemos, la mayoría del pueblo, culpa de estas calamidades, porque no hacemos fraudes en las elecciones y respetamos á todos,—entonces, solamente entonces tendremos derecho de echar, por medio de la revolución, á esos gobernantes inmorales». [1]

---

1. *Principios Elementales de Gobierno Propio*, por José María Vidal, 5.ª edición, capítulo XII, que versa sobre la conducta de los ciudadanos después de una elección fraudulenta. El autor resume en los siguientes términos la doctrina sostenida en ese capítulo: «En resumen: 1.º A los gobernantes elegidos contra la voluntad de la mayoría, no se les debe hacer revolución, porque se pueden portar bien en el gobierno. 2.º Aunque no se comporten bien, tampoco se les debe hacer revolución, pues se consigue mejor resultado pacíficamente, destituyéndolos de sus empleos, ó imponiéndoles las penas correspondientes á los delitos que cometen. 3.º Aunque sea imposible destituirlos ó aplicarles las penas inmediatamente, conviene esperar á que bajen del Poder para castigarlos y no hacer revolución. 4.º Aunque probablemente no se les pueda castigar, tampoco es bueno hacer revolución, si se puede trabajar con libertad en

Digitized by Google

Y, para terminar el presente artículo, no estará de más transcribir los siguientes párrafos de otra obra de Spencer (*Principios de Sociología*, § 581):

«No estamos ya en los tiempos en que, si no todo el mundo, al menos las personas instruídas creían en las *Constituciones de papel*. Es cierto que no se reconoce abiertamente que el carácter de las unidades sociales determina el carácter del agregado, pero se admite esto hasta cierto punto, y las personas que entienden algo de política no creen que pueda cambiar por completo y de repente el estado de una sociedad, merced á tal ó cual sistema de legislación.

«Pero los que admiten plenamente este principio llegan á la conclusión de que no pueden modificarse las instituciones políticas, en tanto que no se modifique el carácter de los ciudadanos, y que, si por acaso, se producen grandes modificaciones, es seguro que el cambio, en lo que pugne con la naturaleza de las cosas, será destruído por una mudanza en sentido inverso. Se ha visto, en Francia, á un pueblo que no estaba educado en el régimen de la libertad, y que repentinamente se había hecho libre, manifestar por medio de *plebiscitos* que deseaba confiar su poder á un autócrata, ó servirse del régimen parlamentario para conferir la dictadura á un hombre popular. En los Estados Unidos, las instituciones republicanas, en vez de desarrollarse lentamente, fueron creadas de golpe, y así se ha formado dentro de esas instituciones un aparato de políticos de oficio, que manejan á los hombres públicos como muñecos y ejercen un poder real y verdadero á la sombra del gobierno nominal. En Inglaterra, la extensión del derecho de sufragio, renovada y aumentada al poco tiempo, ha hecho crecer en proporción enorme el número de aquellos que, al convertirse súbitamente en directores, de dirigidos que habían sido hasta entonces, cayeron bajo la autoridad de los cuerpos organizados que eligen á los candidatos y elaboran un programa político, candidatos y programa que los electores tienen que aceptar forzosamente, so pena de no hacer uso alguno prác-

---

las elecciones próximas y elegir gobernantes mejores. 5.º Aunque en las elecciones próximas no puedan los ciudadanos votar con libertad, tampoco es justa la revolución, si todos los partidos acostumbran á cometer fraudes, violencias ú otras inmoralidades durante las elecciones, pues con la revolución no se conseguiría que los ciudadanos fuesen más morales. Los ciudadanos se moralizan cuando se les educa y no cuando se les hace pelear. 6.º y último. La revolución sólo es permitida cuando sin culpa de los ciudadanos se han apoderado del gobierno algunos hombres degradados y no hay esperanzas ni medios de echarlos pacíficamente en muchos años».

Digitized by Google

tico de su poder. Estos ejemplos muestran que, á falta de un carácter bien adaptado, la libertad que de un modo se adquiere se pierde de otro».

JOAQUÍN R. SÁNCHEZ.

Digitized by Google

La Banda Oriental segregada del Virreinato antes de Artigas

(Digresiones sobre la organización colonial)

El artículo que va á leerse, no es otra cosa que la reedición un poco tardía, aunque mejor madurada tal vez, de una tesis esbozada por mí cuando cursaba, hace ya tiempo, 2.º año de Historia Americana y Nacional, en la Universidad de Montevideo. Procuraba yo entonces, de un punto de vista más ó menos personal y recogiendo materiales dispersos, formar un cuerpo de doctrina que, á la vez de ajustarse á las leyes esenciales de la Historia, explicase á mi modo la actitud *disolvente* de Artigas, objeción la más seria de cuantas se han achacado al caudillo. Faltaba mucho de lo que se hallará en este ensayo, sobre todo por la inseguridad del criterio recién despertado y la precipitación de los cursos, que no consiente profundizar cosa alguna; pero el intento tuvo suerte. ¡Ojalá que éste, hijo de aquél, no sea más desgraciado, con lo cual ganará, no ya el insano prurito de disculparlo todo en los hombres, cuanto la verdad histórica, en este punto hasta hoy no sé si desconocida ú olvidada!

Es falso el argumento de que Artigas, por motivos de predominio personal, desmembró el Virreinato del Río de la Plata. De hecho, las provincias que lo formaban vivieron siempre divorciadas unas de otras y hasta se disputaron alguna vez con las armas en la mano; por manera que la pretendida unidad colonial, desde el descubrimiento, no pasó de una presunción irrealizada ó un buen deseo de los Reyes. «*Mis dominios de Indias*» se identificaban en la mente del monarca, pero se disgregaban en las llanuras del Nuevo Mundo. Apenas si se coligaron ante el peligro común, cuando los salvajes aparecían en son guerrero por sus fronteras ó cuando se decretaba contra ellos el exterminio. En alguna rara oportunidad, los

Digitized by Google

poderes públicos de la una intervinieron en las crisis ó embarazos de las otras y hasta llegaron á reunirse los colonos en el mismo campo de batalla; pero esto no fué tan frecuente ni dejaba tampoco recuerdo, y al otro día se habían vuelto otra vez á sí mismos, olvidados de peligros y de aliados.

En dos siglos y medio de vida colonial (1535-1800), [1] el mismo aislamiento doquiera y la misma quietud soporosa y baldía. Imposible decir si aquellos hombres vegetaban ó morían. Extraños á la humanidad y ajenos á las grandes pasiones que mueven á los pueblos, yacían en un mundo obscuro y aparte, nutriendo en su interior gérmenes de disolución y engreimiento. La ley, en fuerza de ser artificial é inconsulta, no hizo nada por contrarrestar esa disgregación inmanente, y la inquina jurada hacia la autoridad del gobernador ó virrey, exageró más aún aquella hurañía primitiva. En lo alto: «centralización de los poderes públicos en la mano omnipotente del monarca, ó sus representantes inmediatos: en la realidad, dispersión provincial determinada por la despoblación y sancionada por las leyes, y convertida en hecho normal y perdurable por el atraso de la vialidad y las condiciones precarias de la industria y del comercio: tal era la síntesis de nuestra antigua organización colonial». [2] Este no es el juicio común, pero es el exacto é innegable. Hasta ahora se había juzgado la ley, en vez de la entidad Virreinato, y el criterio era falso porque equivocaba el objeto. Es tiempo de que reconozcamos el error y desechemos esa ilusión de la distancia.

I

La conquista y población del país que hoy forma la República Argentina se hizo por tres puntos distintos: [3] por el Perú (la de Tucumán comprendidos Córdoba, Salta, Rioja, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca); por Chile (la de la Provincia de Cuyo: inclusos Mendoza, San Juan y San Luis); por el Río de la Plata (la de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos). Es preciso notar en el mapa cómo se disloca originariamente en tres partes inmensas el territorio argentino. Esa condición tripartita de la conquista, y sin un centro de referencia común, creaba tres entidades distintas y rompía fundamentalmente la unidad territorial. «Bajo la

1. Tomo las fechas de la primera fundación de Buenos Aires y el comienzo del siglo de la Emancipación, aunque con verdad el período podría extenderse todavía.

2. J. M. Estrada.—«Lecciones sobre la Historia de la República Argentina», tomo 1.°, pág. 172.

3. Ramos Mejía.—«El Federalismo Argentino», pág. 102».

Digitized by Google

misma bandera, dice textualmente Estrada [1] es visible y real, en razón de estos accidentes, la diversidad de origen de los pueblos del Plata y su filiación aventurera y espontánea». «No obstante la unidad aparente del inmenso Virreinato del Perú, impuesta por las disposiciones reales, [2] la naturaleza de las cosas y aún la acción misma del hombre que muchas veces contraría inconscientemente sus propios designios, lo dispuso de otro modo. La distancia, el carácter de los conquistadores y pobladores, las distintas vías por donde se hizo la conquista, la naturaleza misma de las instituciones que se daban á las ciudades que se poblaban, las distintas modificaciones y retoques que se efectuaban en la jurisdicción de los gobernadores que dislocaban las poblaciones entre sí, el carácter altivo y revoltoso de unos y otros, las facultades que los reyes mismos concedían á los gobernadores, la circunstancia de ser éstos nombrados directamente por el rey y comunicarse con él como lo hacían también los cabildos, todo esto y mucho más hacía imposible la unificación». [3]

Imposibilitado por la distancia para ejercer directamente su omnipotencia social, el Rey tuvo necesariamente que delegarla en sus representantes de América, pero la subdividió como condición primera para conservarla. «En el conjunto de la administración residía una autoridad absoluta; mas esta autoridad se divide en un provincialismo incompleto, á fin de que los pueblos fuesen sometidos sin peligro de dar á los poderes públicos tal suma de fuerza que pudieran amenazar al trono». [4] Se creaba así la multiplicidad concéntrica de los gobiernos locales, principio esencial de todo régimen federativo, complementado por los funcionarios independientes, emanados en cada provincia de un mismo gobierno superior pero sin ninguna especie de subordinación entre ellos. Los cabildos por su lado que manejaban las rentas comunales y daban expresión á los anhelos del pueblo, contribuían también, y en parte no pequeña, á la dispersión provincial.

Es preciso añadir la deficiencia de la institución comercial en la época, deformada hasta el absurdo por los monopolistas peninsulares, y que, á haber gozado un poco de libertad, hubiese estimulado la actividad y vinculado las poblaciones. Pero obligados los colonos á ir al Perú á surtirse de los objetos de primera necesidad, y cerrado el

1. J. M. Estrada.—«Lecciones sobre la Historia de la República Argentina», tomo 1.°, pág. 143.

2. Recién en 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata segregándolo de aquél.

3. Ramos Mejía.—Obra citada.

4. J. M. Estrada.—«Lecciones sobre la Historia de la República Argentina», página 214.

Digitized by Google

puerto de Buenos Aires como un lugar funesto para el comercio español con las colonias (el puerto fatal de Buenos Aires, le llama el marqués de Castel Fuerte, virrey de Lima), se coartaban desde su origen las vinculaciones con el interior ó se les impedía de nacer, «contribuyendo así esta circunstancia á acentuar más el aislamiento del Río de la Plata con el resto del país argentino». [1]

En 1618 el comercio de esta parte de América tuvo aparentemente un respiro feliz, pero el mismo decreto que permitió una exportación limitada, creó simultáneamente aduanas interiores y el derecho de tránsito que debía pagarse en la de Córdoba era de 50 % (!). La deformidad del espíritu político cercenaba por una parte lo que concedía por la otra, y si el comercio continuaba siempre precario, la unidad intercolonial se hacía cada vez más difícil. «Divorciados ya los pueblos por la despoblación, la obra del impuesto perfeccionaba la acción pasiva pero disolvente del desierto, separando más aún y dispersando á los hermanos». [2]

La hora culminante del régimen español parecía iba á sindicarse por un intento de unificación vigorosa, con la *Real Ordenanza de Intendentes* (1782), el modelo más acabado del gobierno unitario y centralista. Ella trajo las rentas públicas á la unidad, que antes se detenían en cada provincia, suprimió las aduanas interiores creadas hacía casi dos siglos, y repartía entre todas, para cuando fuere preciso, el tributo pesado de la guerra que no podría ya circunscribirse en las fronteras de una sola. Pero, fuera de que en lo político tuvo que ser por ineficaz derogada, ella no suprimía el atraso de la vialidad, ni corregía la despoblación ni el desierto; y eran estas las trabas en que moría la expansión simpática que unifica las nacionalidades. «Cada provincia, y dentro de cada provincia cada ciudad, cada aldea era un grupo perdido en la inmensidad del despoblado, especie de sepulcros de vivos desparramados en el desierto, indiferentes á todas las evoluciones de la humanidad, que respiraban en su solitario envilecimiento el egoísmo obscuro y esa dejadez de cuerpo y del alma, ese venenoso pecado del *¿qué se me da á mí?* que hace silenciosas las ciudades, incultos los campos y dispuestos los hombres para someterse al que los deje dormir». [3] Imagínese lo que eso representa de retraimiento

1. Ramos Mejía.—«El Federalismo Argentino», página 131.

2. J. M. Estrada.—«Lecciones sobre la Historia de la República Argentina», tomo 1.°, página 179.

3. J. M. Estrada.—«Lecciones sobre la Historia de la República Argentina», tomo 1.°, página 173.

Digitized by Google

mortal é ignorancia recíproca, cuando aún hoy mismo, y á pesar de todos los adelantos ganados, esperan su resolución eficaz esos problemas tan arduos.

Estos fueron, libres de todo subterfugio vulgar, los obstáculos que impidieron la unificación española en el Río de la Plata, principalmente en lo que se refiere á las relaciones de las partes con el centro. La colonia nació diversa, se amamantó en un exagerado particularismo, vivió dislocada y adusta, y así fatalmente debía imponerse á la postre por ese determinismo que gobierna las cosas y á despecho de los que pretendieron contrariarla. No es posible negar hechos cuyo desconocimiento ha costado tanta sangre, y cuyo triunfo en la Constitución de 1853, aunque tardío, vela sobre la felicidad de siete millones de hombres libres. [1]

---

1. Esta idea de la disgregación colonial no es un concepto rebuscado ni nuevo. Sobre él se ha escrito muy poco, no sé si por descuido si por sistema. Virtualmente, no obstante, está contenido en los mismos historiadores unitarios. Fuera de Ramos Mejía y Estrada, tantas veces citados y en quienes he bebido frecuentemente, casi todos los demás escritores han rozado como de pasada este tema, pero sin llevarlo más adelante. De cualquier modo, conviene abonarse con estas opiniones someras. López dice: «Extraños entre sí los pueblos argentinos, á causa de los territorios peculiares y retirados en que se hallaban agrupados, las provincias eran, al romper la revolución, otras tantas entidades propias, que aunque obscuras, vivían dominadas por un patriotismo local divergente del patriotismo relativo y común. Este sentimiento de retraimiento que prevalecía en las masas, dominaba también entre las gentes acomodadas de cada grupo, y formaba el criterio político de cada familia en cada una de las comunas ó agregaciones de vecindarios que poblaban el país». («Historia de la República Argentina», tomo 3.º, páginas 405 y 406).

Domínguez escribe: «Este germen de estólida división ha venido incubándose en el espíritu de los pueblos desde los primeros días de la conquista y ha sido fecundo en atraso y miseria para todos». («Historia Argentina», página 56).

En la misma Asamblea Constituyente de 1853, el diputado por Santa Fe, don Juan Francisco Seguí, dijo que «sólo por una impropiedad del lenguaje había podido llamarse Unidas á las Provincias, y hablarse de federación ó de república, siendo así que sólo habían existido catorce pueblos aislados, disconformes en todo, menos en hacerse la guerra sin misericordia y suicidarse sin repugnancia». (Citado por Vedia: «Martín García y la jurisdicción del Plata», página 70).

En *El Nacional* de Montevideo del año 1840, época en que era redactado principalmente por José Rivera Indarte, y en los artículos consagrados al examen de la convención Mackau, aparece un cuadro bastante exacto del federalismo argentino, que confirma los juicios precedentes. «La Confederación Argentina, decía el antiguo diario, tiene un modo peculiar de ser. Se compone de Estados totalmente independientes, enlazados flojamente por un mismo idioma, unos mismos recuerdos, una misma forma gubernativa, y por presentarse en comunidad siempre que haya que entenderse con las naciones extranjeras para negocios generales. Los elementos sociales de estos pueblos, nunca ni desde la conquista, han tendido á la centralización; han reconcentrado en sí mismos su vigor y vitalidad, y sólo los ha ligado un débil vínculo-

Digitized by Google

II

Las causas generales de disgregación á que se ha hecho alusión más arriba, se agravaron en el Uruguay por estas otras particulares. La naturaleza puso límites en muchas partes; y en la Banda Oriental mejores que en otra cualquiera, encuadrándola dentro de líneas particulares que le preparaban una forma exclusiva y una vida peculiar y propia. «Desde los tiempos primitivos, el Uruguay había sido una nación independiente. Los charrúas no conocían autoridad superior á la suya dentro de su jurisdicción» [1] confirmando esta peculiaridad de las cosas con su pasión celosa de la autonomía y la saña guerrera con que la defendieron. La muerte de Solís en nuestro territorio parece ser después el signo fatídico de la conquista española. Por su desenfrenado afán de alcanzar el Perú, los conquistadores del Uruguay no hicieron aquí nada duradero ni sólido. «Una fortaleza fundada por Gaboto, una expedición mal dirigida por Zárate, y otra que sucumbió bajo las órdenes de Saavedra, es lo que constituye su obra». [2] Esos hechos no podían considerarse sino accidentales [3] y el Uruguay vegetaba tan libre como en los días del descubrimiento.

Ese era el estado de la Banda Oriental, cuando Buenos Aires cobraba relieve de pueblo importante. Reedificado por Garay en 1580, erigido en capital por la separación de la Gobernación del Paraguay en 1617, tenía la superintendencia de esta provincia, pero de propósito no hizo nada para poblarla. En ella se surtía de leña, carbón, maderas gruesas y corambre, y era más cómodo hacerla una vaquería propia, que colonizarla para crearse rivales. Entretanto, la piratería universal, que había cobrado un auge inaudito, propaló á todos los vientos el abandono en que al Uruguay tenía España. Aquélla se satisfacía comúnmente con atiborrar las bodegas de sus barcos de

---

federativo. El horror que estos pueblos tienen á la centralización, ha sido explotado tenazmente por los demagogos». (Cita de Vedia, en la misma obra, página citada).

Don Agustín de Vedia hace notar por su parte que lo de Provincias Unidas era sólo una aspiración (páginas 304 y otras) y Saldías, que no ha tenido oportunidad de tratar ese tema, escribe accidentalmente este párrafo: «Nacido (se refiere al caudillo Ramírez) en el aislamiento selvático en que se mantuvo Entre Ríos durante la época colonial, y hasta después de la declaración de la independencia argentina, etc.». («Historia de la Conderación Argentina», tomo I, página 102).

Et sic de ceteris.

1. Ramírez.—«Historia de la Dominación Española en el Uruguay», tomo I, página 659.
2. Ramírez.—Idem ídem ídem ídem ídem ídem. Tomo I, página 492.
3. Berra.—«Bosquejo Histórico», página 143 (4.ª edición).

Digitized by Google

cueros y otros frutos, haciendo de nuevo el rumbo á su destino; pero no tardó el día en que tentara á alguno la dominación de la tierra. El designio no partía de un aventurero vulgar, arrojado á probar fortuna por sí mismo, sino de un gabinete extranjero que buscaba con una sagacidad penetrante y certera, vengar en el Plata agravios del otro hemisferio. La falsificación de las cartas geográficas no era más que un accidente, pero significativo de sobra para calificar una intención. A todo esto se sigue en 1680 la fundación de la Colonia, y se abre entonces entre españoles y lusitanos aquel drama tan trágico que había de durar más de un siglo. Cualesquiera hayan sido las alternativas ó el desenlace de aquella doble rivalidad de la diplomacia y de las armas, es lo cierto que ella se originaba en el desamparo en que España nos tenía y que «el ataque persistente de los portugueses á las posesiones uruguayas, vino á ser como una manera de ratificación de esa independencia reconocida, porque el Uruguay lo soportó solo en sus territorios, quedando indicado como país especial y objeto único de la codicia lusitana. A ello se añadió más tarde la creación de un gobierno propio, que aunque dependiente del virrey de Buenos Aires, tenía facultades bastantes para obrar dentro de una esfera considerable. Fué completándose este gobierno por medio de instituciones diversas, cabildos, juntas administrativas, jueces, comisarios, comandancias militares y delegaciones de varias clases, amalgamadas á la larga en una totalidad compacta, que administraba y dirigía la colonia de su cuenta, é invocaba leyes y precedentes suyos. Los ciudadanos se educaron en las funciones oficiales por la concurrencia á esas juntas y el desempeño de esos empleos; y el pueblo fué adiestrándose en el alcance de sus necesidades, á causa de escuchar la enumeración de ellas en los bandos y disposiciones que se publicaban, y en los cabildos abiertos donde él tomaba parte deliberando y votando». [1]

De esta manera, la fundación de Montevideo daba ocasión á esta consecuencia paradojal, pero exacta. Se entendió ser y era en efecto el asentamiento del poder colonial, ó más directamente del virreinato de Buenos Aires, en la Banda Oriental, y vino á transformarse en el motivo de su autonomía. Los virreyes emplearon su grande autoridad, respecto del Uruguay, en un sentido opresivo [2] y el Consulado de

1. Bauzá.—«Historia de la Dominación Española en el Uruguay», tomo II, página 659.

2. Bauzá —«Historia de la Dominación Española en el Uruguay», tomo II, página 633. Pueden verse ahí varios ejemplos.

Digitized by Google

Buenos Aires hizo cuanto le fué posible por dificultar nuestro desarrollo comercial é industrial. [1] Las dos autoridades que vinculaban nuestro país á la entidad del virreinato, no hicieron otra cosa, pues, que suscitarse antipatías: la Banda Oriental se sentía cada vez más desligada y pidió al Rey gobernador y consulado propios.

Fué tan arraigado el concepto que el Uruguay tenía de sí, como entidad con capacidad propia, que «jamás se creyó inferior á sus vecinos en nada, y tan cierto es esto que desde el primer día de su instalación, comenzó el Cabildo de Montevideo por dirigirse al Rey exponiendo sus cuitas y necesidades directamente, y de ahí para adelante fueron continuadas las correspondencias entre las diversas corporaciones del país y el monarca. Este espíritu independiente, deliberado y consciente, se extendía también á los campos donde moraba la población primitiva. Todos los pueblos formados por los indígenas, habían nacido por sumisión previa al Cabildo de Montevideo, y después de arreglos y conferencias entre sus caciques ó jefes, y los magistrados de la ciudad. De la misma manera, las tierras adjudicadas á los habitantes de las misiones que trasmigraron al Sud del río Negro, les fueron concedidas por las autoridades del país». [2]

Las invasiones inglesas que unificaron momentáneamente las provincias para la defensa común, llevaron á su colmo ese espíritu de independencia y exageraron á un extremo increíble la rivalidad de las dos ciudades vecinas. Montevideo, asumiendo en aquellas difíciles circunstancias una personería tan ilegal como exorbitante, subrogó al virrey ausente, se abrogó la dirección del Virreinato y decretó la reconquista. Los trofeos, sin embargo, no fueron suyos; y la greña que se siguió, llena de encono, vino á agravar más todavía el resentimiento de los dos pueblos. Esa rivalidad latente de los vecinos no esperaba para estallar sino una ocasión propicia y ésta la suministró la Reconquista. «Pudieron más tarde confundirse los intereses: no se fundieron los corazones; y el antagonismo existente remató en escisión; se produjo un organismo nuevo á expensas del primitivo». [3]

---

1. Bauzá.—«Historia de la Dominación Española», página 634.

2. Bauzá.—«Historia de la Dominación Española», tomo II, página 660.

3. Groussac.—«Santiago de Liniers», páginas 96, 97 y 231. Todos los historiadores, tanto argentinos como uruguayos, están contestes en esta afirmación: las invasiones inglesas dieron el motivo principalísimo al divorcio definitivo de los dos pueblos. Difieren, es cierto, en la distribución de las responsabilidades, pero en lo fundamental no hay discrepancia. Esto es lo que importa hacer resaltar, porque dice directamenterelación con el fondo de este ensayo.

Digitized by Google

«Además, y esto es de la mayor importancia, el Uruguay tuvo siempre rentas propias y comercio suficiente para sostenerse sin necesidad de sus vecinos. Puede decirse con verdad que su unión á Buenos Aires le era más bien una carga que un beneficio. La explotación de su ganadería y de su agricultura y la habilitación de sus puertos principales, demostraron que el país no sólo se bastaba á sí mismo, sino que podía suplir las necesidades del Virreinato en muchos casos. Todo lo que constituía el menaje de su instalación civilizada, había sido, por otra parte, el producto de sus esfuerzos y el resultado de la riqueza de su suelo. Los edificios públicos, como las casas particulares, representaban la labor y el dinero de los habitantes del país empleados en ellos. A esta conciencia de una vida propia posible, se agregaba un fuerte sentimiento de localismo acrecentado por triunfos y reveses militares que habían hecho nacer el amor de la patria. La generación que asistía, pues, al drama político precursor de la independencia, estaba fornecida en su espíritu y sus costumbres por tradiciones, ejemplos y aspiraciones que la llevaban lógicamente á reivindicar los derechos de sus antepasados, fundando una nacionalidad». [1]

Finalmente, Liniers y Elío en el poder, con su malhadada reyerta sobre preeminencias de mando, no hicieron sino acentuar esa acción disolvente. Cada ciudad tomó partido por su gobernador que se apoyó respectivamente en el pueblo; y el resultado de esa altercación infundada fué el cisma de las provincias que se hizo completo. Agriados los espíritus y acéfalo el gobierno por los sucesos de la Península, Montevideo pidió la remoción del virrey, desobedeció su mandato y se dió á sí propio una Junta de Gobierno (septiembre de 1808). La creación de una autoridad semejante «significaba la reasunción por ésta de todo el poder público y la proclamación de la autonomía local... La Provincia Oriental se disgregó del Virreinato, y la semilla separatista caía en terreno tan bien preparado que echó raíces definitivas». [2]

Los acontecimientos que vinieron después, confirmaron en un grado superior la verdad de este juicio certero.

---

1. Bauzá.—«Historia de la Dominación Española en el Uruguay», tomo II, páginas 661 y 662.

2. Groussac.—«Santiago de Liniers», página 246.—En todos los puntos de controversia, cito preferentemente autores argentinos. La fuente así es insospechable y esquivo la objeción del patriotismo de «campanario».

Digitized by Google

III

Tal era la posición del Uruguay con respecto á las otras provincias del Plata, cuando Artigas surge á primera línea en el cuadro y lo llena todo con su figura. Por virtud de ese doble divorcio externo é interno, la independencia uruguaya estaba decretada dos veces. Artigas era sólo el instrumento, clarovidente sin duda, de esa autonomía anterior é irrevocable, contra el centralismo de Buenos Aires empeñado furiosamente en someterlo á su arbitrio. Empedernido federalista, puede afirmarse que la segregación decisiva de la Banda Oriental contrariaba sus más caras aspiraciones: él quería la autonomía de las provincias, pero dentro de la confederación general á base de pacto recíproco. (Instrucciones á los Diputados Orientales: Artículos 2.°, 4.°, 7.°, 11, 20, etc.). No es justo culparle por lo que ya estaba hecho ni menos por lo que vino necesariamente después. El unitarismo porteño repudió la única forma en que la Banda Oriental podía ser conservada, y sucedió aquello mismo que él no quería sucediese: se desmembró el Virreinato. El Uruguay fué pueblo independiente por defecto de la organización colonial y á consecuencia de la persistente gravitación de los acontecimientos. A despecho de tantas discordias civiles, en nuestra vida libre, hemos ratificado la obra que el pasado elaboró pacientemente en sus secretos.

JOSÉ PEDRO SEGUNDO.

Libros consultados [1]

Araújo (José Joaquín de)—Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires para el año de 1803.

Araújo (Orestes)—Resumen de la Historia del Uruguay.

Arreguine (Victor)—Historia del Uruguay.

Barbagelata (Hugo D.)—Páginas Sudamericanas.

1. Me creo obligado á citar los autores que han servido para compoher este artículo: primero, por lealtad; después, como una ratificación de mis juicios. Simple amalgamador de conceptos extraños, todas las veces que la cita ha sido textual, he indicado la obra y la página de donde la tomo. No he pensado otro tanto cuando la referencia es una alusión más ó menos vaga de ideas; porque, sin positiva ventaja para nadie, hubiera sido recargar demasiado el contexto.

Digitized by Google

Barros Arana (Diego)—Compendio de Historia de América.
Bauzá (Francisco)—Historia de la Dominación Española en el Uruguay.
Berra (Francisco A.)—Bosquejo histórico de la República O. del Uruguay.
Dominguez (Luis L.)—Historia Argentina.
Estrada (José Manuel)—Lecciones sobre la Historia de la República Argentina.
Groussac (Paul)—Santiago de Liniers.
H. D.—Ensayo de Historia Patria.
López (Vicente F.)—Historia de la República Argentina.
Lozano (Pedro)—Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán.
Maeso (Justo)—Artigas y su época.
Mitre (Bartolomé)—Historia de Belgrano.
Historia de San Martín.
Ramírez (Carlos M.)—Artigas.
Ramos Mejía (Francisco)—El Federalismo Argentino.
Saldías (Adolfo)—Historia de la Confederación Argentina.
Vedia (Agustín de)—Martín García y la jurisdicción del Plata.

Digitized by Google

LA LEGISLACIÓN ESCOLAR

Digitized by Google

Digitized by Google

Las obras pedagógicas de Varela

Hace años deseaba ver realizada una obra que consideraba indispensable por numerosas razones de índole diversa, igualmente imperativas é inexcusables.

Esa obra era la reimpresión de los libros escritos por Varela, y en los cuales, preparando las rutas de la Reforma Escolar, puso en ellos todas las observaciones recogidas en sus viajes, en sus lecturas, en su vida de perpetuo luchador, dando á *La Educación del Pueblo*, el ardor apasionado y entusiasta de su alma generosa, y condensando en *La Legislación Escolar*, toda la ciencia inicial de una revolución trascendentalísima para la vida futura de la patria que tanto amó.

Esos libros estaban agotados y no se encontraban sino en contadas bibliotecas; las de las escuelas, salvo acaso contadísimas excepciones, carecían de esas obras que, sin embargo, eran las primeras que debieron honrar sus estantes.

Y esta falta era tanto más incomprensible, cuanto que el espíritu superior de Varela llena y ha llenado siempre el ambiente de nuestras Escuelas públicas que él formó, y más de una vez el recuerdo de sus esfuerzos abnegados, el perfume de aquel santo afecto que consagró á alumnos y maestros, el fulgor de sus ideales patrióticos han bastado muchas veces para salvar su obra y en las escuelas rurales lejanas, para confortar espíritus que flaqueaban, para acentuar una fe que se desvanecía, para delinear una esperanza que se esfumaba en la línea monótona, siempre igual, siempre melancólica de nuestros horizontes rurales, iluminados por esa luz saturada de tristezas de los crepúsculos vespertinos.

Pero ese espíritu del Reformador puede y debe revestir formas tangibles, porque se trata ante todo de un sembrador de ideas, cuyo germen ha fructificado en el tiempo, y la forma de hacer tangible

Digitized by Google

ese espíritu, es difundir sus obras, popularizar sus ideas en el propio templo á que Varela concretó su actividad más noble en la más fecunda época de su vida.

A un doble título esa personalidad eminente debe figurar en nuestras escuelas: una, porque es realmente su creador, no tanto porque trazara nuevos rumbos á sus programas y á sus métodos trasfundiendo en un organismo anémico, sangre nueva, joven y robusta, sino porque idealizó, poetizó la altísima misión del maestro olvidada ó desconocida entre nosotros ó cruelmente satirizada por el vulgo, levantó su espíritu abatido, reveló su santo apostolado y coronó su frente con los lauros inmarchitables de un triunfo verdadero que sólo se conquistan así, en una vida en que se confunden armoniosamente las abnegaciones del misionero, la fe del apóstol, el espíritu de sacrificio del creyente y el amor perdurable de un ideal honorabilísimo y eterno; de otra, porque esa personalidad en la última etapa de su vida, tuvo las tonalidades que consagran las personalidades eminentes, aquellas que al entrar en la majestad del misterioso más allá, reciben la demostración unánime de respeto de todos,—Poderes, círculos, asociaciones ó personas,—respeto y acatamiento que confirma y engrandece la posteridad.

José Pedro Varela no tiene divisa; es una personalidad nacional en la cual se encarna por su concepto elevadísimo del ideal, el alma inmaculada de la patria. Todos, sin excepción, pueden inclinarse sin esfuerzo ante su imagen de mirada profunda y pensativa, fija en ese más allá que era el porvenir; todos pueden dedicar á su memoria, un recuerdo libre de amargura; todos en el sagrado culto de los que fueron, pueden depositar sobre su tumba una flor, un afecto, un pensamiento, sin que empañe el cristal de su memoria, la sombra lejana y fugitiva de un reproche, de un agravio, de una venganza.

Enamorado de un ideal, se consagró á él hasta el sacrificio, y cuando la misteriosa muerte, implacable en sus fórmulas indiscutibles, cerró sus ojos y oscureció su cerebro luminoso, es seguro que su pensamiento bruscamente cortado, estaba fijo en los maestros que eran sus mensajeros, en los niños que eran su esperanza, en la patria que era su amor, el santo culto de sus abnegaciones infinitas.

En nuestra breve vida independiente, se han condensado ante todo los sacudimientos propios de la infancia y primera juventud de los pueblos; las rebeliones, las luchas, el choque de pasiones más ó menos bravías; nuestros estadistas han debido más de una vez acudir por igual á su pensamiento y á su brazo en desempeño de una misión

Digitized by Google

necesaria; nuestros políticos, por la fuerza misma de las circunstancias, han tenido siempre algo de guerreros, y nuestros guerreros algo de políticos; pero Varela se destaca de esa legión sin duda gloriosa, aunque extraña al ambiente sereno de la escuela, porque él consiguió arrancarse la túnica del partidario que ofuscaba la noción del ciudadano, él pudo sustraerse al impulso de las pasiones tumultuosas que lo rodeaban, él consiguió desviar el torrente que interceptaba su paso, para alcanzar la cumbre lejana, y lentamente, destruyendo uno á uno los obstáculos que se oponían á su avance, hombres, prejuicios ó pasiones, fué ascendiendo la áspera ladera hasta enclavar en la cima su estandarte, estandarte de luz, que aún está allí, que flamea perdurable á los vientos que levantan las tempestades fugitivas, cada día más firme, con colores más puros, con promesas más ciertas, eterno como la verdad, atrayente como la gloria misma porque es el símbolo más verdadero del progreso y la civilización.

Varela conoció el mal en toda su intensidad, presintió el peligro de aquellas luchas, se adelantó á su época adivinando cuál era el remedio, y en el camino de las reformas salvadoras, puso toda su alma y sus energías al servicio de su misión de paz, de sacrificios, de grandes abnegaciones sobrehumanas.

Nadie como él sintió en toda su intensidad la influencia decisiva de la escuela primaria, nadie comprendió como él, que ella era el factor irreemplazable de nuestra transformación nacional.

Su nombre no morirá jamás; orlan su respetada cabeza, laureles más verdes y más gloriosos que los del guerrero; tutelan su recuerdo, una legión de mensajeros que llevan en su mente y en su corazón el culto de un ideal que es un apostolado; y cada vez que la escuela consagra un homenaje á su memoria, hay un coro de santas aspiraciones infantiles que se eleva en ondas sonoras por el espacio azul, como un himno de esperanza que es amor y es sonrisa, que es agradecimiento y es respeto, que es plegaria, pero es también apoteosis.

Nuestros países nuevos en los cuales por la misma forma de su crecimiento provocado por un cosmopolitismo bullente en que se confunden y entrechocan patrias, creencias, aspiraciones y tendencias contrarias, necesitan dar forma visible á ideales verdaderos, burilar en la piedra y en el bronce sus personalidades más puras que puedan ser el símbolo de sus más nobles aspiraciones, pero ante todo, ellas, deben grabarse en lo más hondo y en lo más sagrado de la conciencia popular.

Varela entraña ese ideal, Varela encarna una de esas personali-

Digitized by Google

dades que fulguran con luz propia, más intensa cada día, cuanto más sus rasgos se ensanchan en el tiempo y se dilatan en la memoria de los hombres.

Cuando los años pasen y las huellas de una elevada cultura se acentúen en nuestro pueblo como fruto de su propaganda abnegada y de su virtud; cuando los graves y trascendentales problemas de nuestra vida nacional absorban intensamente la atención de nuestros estadistas y su pensamiento se engolfe en esos estudios de inmensas consecuencias alejando los pequeños problemas y las mezquinas controversias estériles y dolorosas; entonces el pueblo sentirá la grandeza de Varela y sentirá el orgullo de su culto desinteresado, entonces su estatua será el emblema de una nueva ruta que él señaló con visión profética entre las brumas del pasado, y su personalidad elevada, envuelta en el nimbo de luz de sus santos entusiasmos y de sus abnegaciones generosas, congregará á los hijos de esta tierra, pues su memoria condensará una aspiración de grandes conquistas morales, de rumbos nuevos, de civilización perfecta que permita rendir culto á su memoria como uno de los dioses lares de nuestro suelo, como una bandera de honor, de inteligencia y de virtud, como una santa leyenda de paz, de amor, de solidaridad, que impulsa á nuestro pueblo hacia las rutas del porvenir. [1]

ABEL J. PÉREZ.

---

1. Como una justificación de los derechos de la Dirección General de Instrucción Primaria para esta segunda edición, publicamos las notas y resoluciones siguientes:

COPIA.—«Montevideo, septiembre 23 de 1909.—Señor doctor José Pedro Varela. — París.— Mi distinguido amigo: Hay dos obras escritas por su ilustre padre: «La Legislación Escolar» y «La Educación del Pueblo», que están agotadas.—He deseado siempre realizar la reimpresión de esas obras en los ANALES porque ellas deben figurar á justo título en las Bibliotecas Escolares; pero no he querido hacerlo sin solicitar de Vd. el permiso necesario para ello, pues no tengo conocimiento que la propiedad de esas obras haya sido transferida.—¿Es inconveniente mi pedido?—Vd. lo resolverá consultando naturalmente al doctor Jacobo Varela; pero al iniciar esta gestión lo hago convencido que interpreto los elevados sentimientos que inspiraron la obra de nuestro gran Reformador, pues esa reimpresión permitirá que cada uno de esos maestros estudie en sus puras fuentes las etapas gloriosas de esa obra.—Quiera Vd. disculpar á quien se ofrece de Vd. sincero é invariable amigo. (Firmado): ABEL J. PÉREZ». «Sigue esta nota: Esta comunicación se envió con fecha 19 de octubre y acompañada de una esquela particular, porque en la fecha de la primera el doctor Varela venía ya en viaje de regreso. (Firmado): *Segundo*, Secretario».

Digitized by Google

La Legislación Escolar

POR JOSÉ PEDRO VARELA

ADVERTENCIA DE LA 1.ª EDICIÓN

La publicación de este libro mandada hacer por la Comisión de Instrucción Pública de Montevideo, hace necesaria una ligera explicación, que salve las responsabilidades en que, sin ella, pudieran incurrir los señores que componen esa Comisión.

En una de las sesiones ordinarias de la Comisión hicímosle saber que teníamos el propósito de someter á la consideración del Gobierno un Proyecto de Ley General de Educación Común, que habíamos confeccionado, y que desearíamos acompañarlo con el volumen de observaciones y comentarios que habíamos escrito para explicar y desarrollar las ideas que nos habían servido de base.

«Octubre 20 de 1909.—Mi estimado doctor y amigo: He tenido el honor de recibir una atenta carta suya en la que me pregunta si tendría inconveniente en que se publicaran en los ANALES dos obras de mi padre que están actualmente agotadas: «La Educación del Pueblo» y «La Legislación Escolar». En contestación me es muy grato manifestarle que, lejos de tener inconveniente en ello tanto mi hermano Jacobo como yo, veremos por el contrario con la mayor satisfacción su publicación en los ANALES, en la seguridad de interpretar así fielmente la voluntad de nuestro padre que, indudablemente, no tuvo al escribir esas obras un propósito de lucro sino pura y simplemente el de servir á la causa de la educación común.—Agradeciéndole íntimamente su iniciativa, lo saluda atentamente S. S. y amigo. (Firmado): *José Pedro Varela*».

«Montevideo, diciembre 6 de 1909.—Señor Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, doctor Manuel Quintela.—Mi distinguido amigo: Hace mucho tiempo he acariciado el proyecto de dotar á todas las Bibliotecas Escolares de las obras fundamentales escritas por el ilustre reformador de nuestra escuela popular, es decir, «La Legislación Escolar» y «La Educación del Pueblo», obras que condensan los más bellos pensamientos de José Pedro Varela y que iniciaron una de las más trascendentales evoluciones de nues-

Digitized by Google

Con motivo de esa indicación, la Comisión de Instrucción Pública se reunió poco después en sesión extraordinaria, sin que asistiéramos nosotros á esa sesión, y resolvió que la publicación del volumen que lleva por título *La Legislación Escolar* fuera hecha por la Comisión de Instrucción Pública.

---

tro país.—Para conseguir mi propósito había pensado reimprimir esas obras en los «ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA», y, aprovechando la composición, hacer un tiraje especial destinado á ese objeto; pero como esas obras no pertenecían á la Corporación que presido, solicité la debida autorización de los sucesores del ilustre ciudadano, dirigiéndome con ese motivo al doctor José Pedro Varela que inmediata y gentilmente me acordó la autorización pedida.—Solucionada así esta cuestión, iba á realizar en seguida mi propósito, cuando me apercibo de algo que el mismo doctor Varela ignoraba y es que, si bien esa autorización tiene todo su alcance y eficacia respecto de «La Legislación Escolar» no sucede lo mismo con «La Educación del Pueblo» que, según he sabido después, es propiedad de la Sociedad que usted preside con celo indiscutible.—Como es fácil de presumir, dado lo anteriormente expuesto, al tratar de esa reimpresión no busco naturalmente más que un fin exclusivamente moral, llevando á todas las escuelas obras que mantengan vivo y luminoso el culto de nuestro ilustre propagandista, porque sé que será más duradero y profundo cuando él se simbolice en un objeto tangible que permita conservar el respeto que á su memoria ha consagrado siempre nuestro personal enseñante.—Para desarrollar mi plan, me es indispensable, pues, la autorización de esa Sociedad; y es por ello que me dirijo á su Presidente cuya inteligencia, cuyos entusiasmos y cuya elevación moral conozco desde hace mucho tiempo, para pedirle que ponga una pequeña parte de esas actividades generosas á fin de conseguir el objeto que me propongo.—Contando desde luego con un concurso que me asegura el recuerdo de su actuación anterior, me es grato presentar al señor Presidente el testimonio afectuoso de mi consideración distinguida. (Firmado): ABEL J. PÉREZ».

«Montevideo, diciembre 20 de 1909.—Señor doctor Abel J. Pérez, Inspector Nacional de Instrucción Primaria.—Respondiendo á la nota de usted, fecha 6 del corriente, en la cual se pedía autorización para reimprimir «La Educación del Pueblo» por José P. Varela, de que es propietaria esta Sociedad de Amigos de la Educación Popular y consultados los miembros de esta Comisión Directiva sobre el alcance patriótico de la nueva edición, le comunico que, por nuestra parte, no hay inconveniente en que, por cuenta de esa Dirección, se edite de nuevo esa obra que fué donada á la Sociedad para arbitrarle recursos. Mientras tanto, tenemos unos 200 ejemplares que esa Dirección adquiriría al precio como siempre de pesos 1.50 cada uno, y así se proporcionaría á este Centro unos medios, según la propia voluntad del donante.—Con esta ocasión saludo á usted muy atentamente.—(Firmado:) *Manuel Quintela*, Presidente.—*E. Rodríguez Castro*, Secretario.»

Es copia fiel.

Montevideo, diciembre 23 de 1909.

José Pedro Segundo,
Secretario.

Digitized by Google

Esa resolución no importaba prestar su aprobación al Proyecto de Ley, ni al volumen que lo acompaña, puesto que la Comisión no conocía el Proyecto, ni *La Legislación Escolar*.

Juzgando por nuestros trabajos anteriores, la Comisión de Instrucción Pública creyó que habría conveniencia en la publicación de este libro y del Proyecto de Ley que lo motiva, pero sin hacerse solidaria de las ideas vertidas en *La Legislación Escolar* y formuladas en nuestro Proyecto de Ley.

Hemos creído conveniente hacer esta declaración espontánea ne el deseo de evitar responsabilidades, en que no ha incurrido, á la Comisión de Instrucción Pública que tenemos el honor de presidir.

En cuanto á nuestra responsabilidad personal creemos conveniente también hacer una ligera explicación que se justifica bien por las circunstancias en que este volumen aparece.

Ni el Proyecto de Ley de Educación Común, ni *La Legislación Escolar* son una improvisación, á la que hayamos dado forma para responder á exigencias del puesto de Director de Instrucción Pública, que desde hace tres meses desempeñamos. No: la idea de formu-

---

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL 4 DE ENERO DE 1910

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó que, de conformidad con lo que ya había expuesto en otra sesión, había escrito al doctor José Pedro Varela solicitando su autorización para reimprimir con destino á las Bibliotecas Escolares, las obras de su ilustre padre *La Legislación Escolar* y *La Educación del Pueblo;* que el doctor Varela había accedido de inmediato y sin limitación alguna á lo solicitado, pero que, cuando se preparaba para ordenar la reimpresión, se había apercibido de que *La Educación del Pueblo* era de propiedad de la *Sociedad Amigos de la Educación Popular*, á quien la donó el mismo Varela como una fuente de recursos; que, inmediatamente había escrito al Presidente de la Sociedad, doctor Manuel Quintela, explicándole los móviles que justificaban la reimpresión de la obra y solicitando su autorización para hacerla; que el doctor Quintela habíale contestado que, para resolver, se había visto obligado á consultar á sus compañeros, con quienes había encontrado una fórmula que conciliaba los propósitos de la Dirección General con los intereses de la Sociedad, fórmula que consistía en ceder á la Corporación, al precio de un peso y cincuenta centésimos cada uno, doscientos ejemplares de *La Educación del Pueblo,* que poseía la Sociedad, y que, hecho esto, podría hacerse la reimpresión solicitada; que en virtud de lo manifestado por el doctor Quintela, opinaba que debían adquirirse los ejemplares de *La Educación del Pueblo*, de la refererencia, destinándoseles al objeto indicado y completándoseles con los de la reimpresión proyectada.

Se resolvió de conformidad con lo expuesto por el señor Inspector Nacional y que se comunique á quienes corresponda.– PÉREZ—*Pedro Bustamante*, S. G.

. . . . . .

Digitized by Google

lar un Proyecto de Ley General de Educación para nuestro país, la tenemos desde hace ocho ó diez años, ya que datan de 1868 las primeras notas que tomamos al emprender los estudios que nos han conducido al resultado que ofrece el Proyecto de Ley, que hemos presentado al Gobierno actual. En cuanto al volumen que lo acompaña, lo escribimos durante el año 75, ocupando en su redacción las largas y monótonas horas de una prolongada reclusión, que los sucesos políticos de aquella época nos obligaron á soportar, ya que no queríamos tomar en ellos una parte activa. Los sucesos políticos de marzo de 1876, nos encontraron con nuestro trabajo completamente concluído: y al publicarlo ahora, no hemos querido introducir en él modificación alguna, temerosos de que, si lo hubiéramos hecho, hubiesen ejercido influencia en nuestro espíritu los acontecimientos que actualmente se desarrollan en nuestro país.

Pudiera creerse por algunos que toda la primera parte, y especialmente el capítulo IV de *La Legislación Escolar*, ha sido escrita teniendo en cuenta el debate que se sostiene actualmente respecto á la prolongación de la dictadura del coronel Latorre; pero sería esto completamente inexacto, ya que esa parte, como el resto del libro, estaba escrita mucho antes de que el coronel Latorre asumiese la dictadura, y aún antes de que hubiera sido vencida la revolución que encabezaba el coronel Muniz.

No hacemos, pues, un trabajo político, en el sentido concreto de la palabra: es decir, no tomamos parte en la política militante de la actualidad con la publicación de la primera parte de este libro. Nuestras opiniones sobre las causas de la crisis política, no nacen de los acontecimientos que se han producido en los últimos meses, sino de lo que, á nuestro juicio, enseña la historia política de nuestro país desde que nos hicimos independientes.

La única alteración que hemos introducido en *La Legislación Escolar* al darla á la prensa, es la de fijar el Presupuesto de Gastos de Educación de 1876, en vez de conservar el de 1875 que antes teníamos, y agregar los dos cuadros que van al final del volumen. En lo demás la obra está íntegra, tal como la habíamos formulado, y definitivamente concluído en diciembre de 1875.

Sirvan estas explicaciones para evitar interpretaciones torcidas y juicios erróneos.

Montevideo, junio 28 de 1876.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Digitized by Google

Nota al señor Ministro de Gobierno, enviándole el Proyecto de Ley de Educación Común

Señor Ministro de Gobierno, don José María Montero (hijo).

Montevideo, junio 28 de 1876.

Señor Ministro:

Me permito elevar á V. E., rogándole quiera ponerlo en conocimiento del Gobierno de que forma parte, el adjunto Proyecto de Ley de Educación Común que he formulado para la República, y que el señor Gobernador Provisorio, haciendo uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, podría convertir en ley, con evidente conveniencia para los intereses permanentes de la República, sea aceptándolo tal como ha sido formulado, ó introduciendo en él las modificaciones que juzgare necesarias.

Como la pretensión que entraña esta comunicación, y la elevación á V. E. del adjunto Proyecto de Ley, pudiera parecer censurable y pueril, ha de permitirme V. E. que la apoye en las fundadas razones que he tenido para echar sobre mis hombros tan grande responsabilidad.

No ignora V. E. cuán deficientes son las disposiciones que, en materia de educación, están en vigencia en la República. Fuera difícil averiguar á qué sistema responde la organización de la enseñanza pública en nuestro país. El precepto constitucional que manda á las Juntas Económico Administrativas velar por la instrucción pública en sus respectivos Departamentos, y las disposiciones correlativas de los primeros gobiernos patrios, dejan suponer que trataba de organizarse en la República la descentralización con respecto á la organización de la enseñanza pública; por otra parte, el decreto-ley creando y organizando el Instituto de Instrucción Pública reacciona absolutamente contra un sistema semejante y establece la organización más centralista que imaginar se puede. Sin embargo, las facultades autocráticas concedidas al Instituto de Instrucción Pública no van acompañadas de los medios coercitivos necesarios para que de ellos pudiera usar eficazmente esa Corporación. Es el Instituto de Instrucción Pública quien nombra los maestros, quien adopta los textos, quien fija los programas; pero son las Juntas Económico-

Digitized by Google

Administrativas quienes pagan sus sueldos á los maestros, quienes proveen de textos á las escuelas, y quienes hacen efectivo el programa escolar. En el caso de desavenencia entre el preceptor y la Junta, el Instituto de Instrucción Pública no tiene medios eficaces para mantener al preceptor en condiciones regulares; y en el caso de desavenencia entre el Instituto y las Juntas, aquél, á pesar de sus amplísimas facultades, no tiene cómo imponer sus resoluciones, ni cómo hacer cumplir sus mandatos. Así, en el Departamento de Montevideo, donde por causas fáciles de comprender las desavenencias entre el Instituto y la Junta han sido más frecuentes, ha venido á resultar que la ley ha sido falseada, y la Junta ha procedido con casi absoluta independencia.

Pero ni aun el sistema regular establecido en el decreto ley de creación del Instituto, cuya ineficacia se ha evidenciado prácticamente en los veinticinco años que hace está en vigencia, ni aun ese sistema es el que nos rige actualmente. El Gobierno anterior, por decreto de 14 de abril de 1875, declaró disuelto el Instituto de Instrucción Pública, encargando de su cometido á la Comisión de Instrucción Pública del Departamento de Montevideo. De ahí ha venido á resultar esta anormalidad: en todo lo que respecta á la Instrucción Pública, las Juntas Económico-Administrativas se hallan sometidas, no ya á la Junta Económico-Administrativa de la Capital, sino á una Comisión auxiliar de la Junta de Montevideo. En las facultades que inviste como Instituto de Instrucción Pública, la Comisión de Instrucción Pública, auxiliar de la Junta de Montevideo, es, sin embargo, superior á esa misma Junta; de manera que puede presentarse fácilmente el caso de que en desacuerdo de opiniones, la Comisión de Instrucción Pública imponga las suyas autoritariamente, en virtud de las facultades que le han sido conferidas por el decreto de 14 de abril próximo pasado, aun á la misma Junta, de la que es un simple auxiliar. Fácil es comprender que semejante estado de cosas no puede prolongarse, ni podría subsistir en una época normal.

Pero si estas consideraciones demuestran la urgencia de preocuparse de organizar, de una manera regular, el sistema que con respecto á la enseñanza pública ha de regir en nuestro país, y si ellas prueban que los trabajos que en ese sentido se hagan responden á una necesidad real, que se hace sentir á cada momento con mayor fuerza, no son, sin embargo, las que principalmente me han inducido á tomar la resolución que motiva esta nota. Si fueran estas las úni-

Digitized by Google

cas razones que se pudieran aducir, debería reconocerse la necesidad de dictar una ley general de educación, pero sin que de ahí se dedujera que fuese el Gobierno Provisorio el que debiera dictarla, anticipándose, sin causa bastante, á las resoluciones que pudiera tomar el Cuerpo Legislativo, una vez reconstruídos los Poderes constitucionales y vuelto el país al régimen normal.

La razón fundamental que me ha inducido á dirigirme á V. E. es que, reconocida la necesidad de dictar leyes que organicen debidamente la instrucción pública en nuestro país, creo que no puede esperarse juiciosamente que esas leyes sean dictadas por las futuras Asambleas, cualquiera que sea su composición; al menos si juzgamos del porvenir inmediato por lo que el pasado de la República nos enseña.

En la prosecución del trabajo que me había impuesto al escribir el volumen de comentarios y explicaciones que acompañan al Proyecto de Ley de Educación Común, y que oportunamente remitiré á V. E, he debido recorrer con minuciosa atención las colecciones de las leyes patrias, los Diarios de Sesiones de nuestros Cuerpos Legislativos, y las publicaciones diarias ó periódicas que pudieran darme alguna luz respecto á las disposiciones sobre instrucción pública dictadas en nuestro país, y á los trabajos sobre educación que desde la época de nuestra independencia hubieran podido realizarse entre nosotros. Séame permitido notar, señor Ministro, que he constatado con dolorosa sorpresa que en los 45 años de vida independiente que llevamos, nuestras Asambleas no han dictado una sola ley sobre escuelas públicas. La disposición del 16 de mayo de 1827, mandando establecer escuelas públicas en los pueblos cabeza de Departamento, es un decreto del Gobierno Provisorio de la época; la que manda establecer escuelas públicas en la Capital, es un decreto del mismo gobierno; el decreto-ley creando el Instituto de Instrucción Pública y organizando la enseñanza elemental y superior en toda la República, fué promulgado en los últimos años del sitio de Montevideo, por el Gobierno Provisorio de entonces. Y así como hasta el año 1851 se encuentran disposiciones respecto á la enseñanza primaria, pública y gratuita, pero no que hayan sido votadas por la Asamblea, desde 1851 hasta la fecha se busca en vano en las colecciones de leyes una sola disposición general respecto á la instrucción primaria pública, que haya sido dictada por las Asambleas ó los gobiernos. En 1833 la Asamblea dictó una ley, que fué confirmada y ampliada en 1838, creando la Universidad; pero

Digitized by Google

ni entonces, ni después, ni antes, hay una sola ley relativa á la instrucción primaria, pública y gratuita, votada por la Asamblea. Parece que, absorbidos por otras cuestiones, en su sentir de más vital interés, los cuerpos deliberantes de nuestro país no hubieran tenido tiempo de preocuparse de las escuelas públicas. Con esto, señor Ministro, no formulo un cargo contra los hombres públicos de mi patria: constato un hecho del que V. E. sacará las consecuencias que juzgue legítimas, y nada más.

Pero no es sólo que la Asamblea no haya dictado una sola ley sobre instrucción primaria pública; es que tampoco se han presentado á las Cámaras más proyectos sobre esa materia, (al menos hasta donde en mis pacientes averiguaciones he podido constatarlo) que el presentado á la Cámara de Representantes en 1868 por el señor don Isidoro De-María, anteriormente Inspector de escuelas del Departamento de Montevideo, y el presentado á la misma Cámara en 1873 por el distinguido é ilustrado ciudadano don Agustín de Vedia. Los demás proyectos relativos á instrucción primaria pública presentados á cualquiera de las dos Cámaras, desde la época de nuestra independencia, no se han propuesto organizar toda la instrucción primaria pública, sino responder á esta ó aquella necesidad, real ó aparente, pero siempre de detalle. En resumen, pues, sólo los señores De-María y Vedia han presentado á la Cámara proyectos relativos á la organización de la instrucción pública, y los proyectos de esos señores están todavía por discutirse, y aún por estudiarse, si no me engaño, por las respectivas Comisiones de la Cámara á que fueron confiados.

No es, pues, un espíritu pesimista, sino una observación imparcial de los hechos y un sincero acatamiento prestado á las severas lecciones de la experiencia, los que me han inducido á decir que no debe abrigarse, juiciosamente, la esperanza de que las futuras Asambleas resuelvan, en un porvenir inmediato, la importante cuestión de la organización de la enseñanza pública en nuestro país. Antes que las cuestiones de instrucción pública, han de preocupar el espíritu de los hombres políticos que dirigen nuestras Asambleas, las cuestiones financiero-económicas, las cuestiones políticas que estén á la orden del día, las cuestiones constitucionales que las dos Legislaturas inmediatas siguientes están llamadas á resolver. Podrá esperarse que la futura Asamblea dicte, con respecto á instrucción pública, alguna ley de detalle que se formule en unos cuantos artículos, y se discuta y sancione en una sesión; pero no puede juiciosamente creerse que

Digitized by Google

tenga el tiempo y la tranquilidad de espíritu necesarias para discutir y sancionar una ley general de educación común, que ocuparía muchas sesiones, que pondría en tela de juicio muchas cuestiones arduas, y que obligaría á las Cámaras á dejar en segundo término asuntos y materias, menos importantes sin duda para los intereses permanentes de la República, pero que se presentan con caracteres apremiantes para los que viven en medio á las agitaciones de la política militante, ó para los que no tienen en cuenta más que las exigencias palpables de una situación cualquiera. Si esto es exacto, y me atrevo á esperar que estas observaciones tengan una evidencia que se imponga por sí sola, es el Gobierno Provisorio el único que puede resolver la cuestión de la organización de la enseñanza pública en nuestro país, haciendo para una Ley General de Educación Común lo que se hizo en épocas anteriores para la promulgación de los Códigos Civil y Comercial.

Comprendo, señor Ministro, cuánta y cuán grande sería la responsabilidad del Gobierno Provisorio si adoptara una resolución semejante; y aún cuánta y cuán grande, para ante la opinión imparcial de su país, es la responsabilidad del ciudadano que se permite aconsejarla, en nombre de los más caros y los más vitales intereses de su patria. Por mi parte, esa responsabilidad no me intimida, ya que, asumiéndola, tengo el íntimo y profundo convencimiento de que concurro á la realización de los más patrióticos y los más legítimos propósitos.

No quiere decir esto, sin embargo, que al elevar á conocimiento de V. E. y del Gobierno de que forma parte, el adjunto Proyecto de Ley de Educación Común, tenga yo la insana pretensión de creer que he realizado un trabajo perfecto, ni aún que es sólo con el Proyecto de Ley presentado por mí, que puede resolverse el problema de la organización de la enseñanza pública en nuestro país. Muy lejos están de mí semejantes ideas. El Proyecto de Ley que someto á la consideración del Gobierno es el fruto de largos años de estudios, seguidos con inalterable constancia al través de todas las vicisitudes de la vida; he hecho, para perfeccionarlo, cuanto con mis facultades y mis conocimientos he podido; pero no se me oculta que ha de adolecer de muchos defectos y de muchas imperfecciones, como no se me oculta que otros, con más inteligencia y más ilustración que yo, podrían haber realizado un trabajo más acabado. Si, á pesar de eso, lo someto á la consideración del Gobierno Provisorio, con el propósito y la esperanza de que le preste su sanción, convir-

Digitized by Google

tiéndolo en ley de la República, en virtud de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, es porque en el terreno elevado y tranquilo de la educación del pueblo, quiero concurrir, en la medida de mis facultades, al mejoramiento de mi país; y porque tengo el profundo convencimiento de que el Gobierno Provisorio realizaría un grande y fecundo esfuerzo en pro de la regeneración de la patria, si resolviese, de una manera más ó menos perfecta, el problema de la organización de la enseñanza pública en nuestro país, dándole bases sólidas y abriéndole un vasto campo de acción. Acaso en medio al torbellino de las agitaciones del presente, los que llevan la voz y la palabra en las manifestaciones de la vida pública no prestaran hoy toda su importancia á una resolución semejante tomada por el Gobierno Provisorio; pero no es dudoso que el fallo tranquilo é imparcial del historiador futuro la juzgaría, si no como la más fecunda, como una de las más fecundas resoluciones tomadas por los gobiernos de la República para responder á las necesidades más permanentes, más supremas y más vitales de la patria. No es raro, pues, que creyéndolo, aspire á ligar mi nombre á un acto que, á mi juicio, honraría y dignificaría á cualquier ciudadano, por elevada que sea su posición y por alta que esté su personalidad.

V. E. ha demostrado de una manera demasiado evidente el elevado interés que le inspira la instrucción pública, y la decidida voluntad con que sabe apreciar sus legítimas exigencias. para que crea yo innecesario esforzarme en demostrar que la cuestión de la educación del pueblo, para la República Oriental, como para todos los pueblos civilizados, es, en nuestra época, una cuestión de vida ó muerte: y que de su solución, y aún de su solución inmediata, depende la solución radical de todos los problemas que entraña la difícil y desconsoladora actualidad de la República.

Por lo demás, señor Ministro, en el caso de que el Gobierno Provisorio no creyera deber prestar su atención al adjunto Proyecto de Ley, ni á las indicaciones de esta nota, séame permitido creer que puedo escudar lo que haya de inusitado en esta comunicación, tras de la espontaneidad y el desinterés que me guían. No ignora V. E. que no he sido encargado por autoridad alguna para formular ese Proyecto de Ley de Educación Común, y que no he recibido, ni pretendo, ni quiero recibir ninguna compensación por el trabajo que, espontánea y voluntariamente, me he impuesto; lo he hecho, y lo hago en el deseo de servir á mi país, sin esperar más recompensa

Digitized by Google

que el aplauso de los espíritus imparciales, si es que lo merezco, y el aplauso de mi propia conciencia satisfecha con amar y realizar el bien.

Rogando á V. E. quiera llevar esta comunicación y el adjunto Proyecto de Ley á conocimiento del Gobierno de que forma parte, y prestar á ambos documentos la atención que á su juicio merezcan, saludo atentamente al señor Ministro á quien

Dios guarde muchos años.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Digitized by Google

PLAN GENERAL

El campo abierto por la filosofía á las investigaciones del espíritu humano no tiene más límites que los señalados á la adquisición de la verdad por las leyes inmutables que rigen esa misma naturaleza. Buscar y descubrir la verdad es el objetivo que solicita los esfuerzos de las investigaciones filosóficas: cuando la ha descubierto, cuando la ha observado y la ha puesto en evidencia á los ojos de todos, la filosofía ha concluído su obra. El tiempo y el espacio, las opiniones de los antepasados y los contemporáneos, si ejercen alguna influencia en el espíritu de los que investigan la verdad, en nada influyen en la verdad misma, en lo que genuinamente la constituye. Lo que era verdad en tiempo de Zoroastro lo es hoy mismo y lo será hasta la consumación de los siglos: y la verdad que iba encerrada en las célebres palabras de Galileo: *E pur si muove*, era tan exacta é intrínsecamente tan completa cuando el famoso astrónomo soportaba la tortura por confesarla, como lo es hoy que todos los espíritus ilustrados la reconocen, y como lo será cuando no haya sobre la superficie de la tierra una sola inteligencia que la desconozca. Ser inmutable es el carácter distintivo de la verdad, y si en la evolución incesante de las sociedades humanas va dejándose el camino sembrado de errores, que hoy se reconocen y que ayer se consideraban como destellos de lo verdadero, no es esto porque sea variable la verdad sino porque es resultado natural de la falibilidad del espíritu humano considerar y reconocer hoy como verdades, por ignorancia, lo que vemos mañana que son errores, auxiliados en nuestras investigaciones por más fuertes poderes mentales, ó por más hábiles procederes.

Pero si son esos los límites señalados á las especulaciones doctrinales de la filosofía, otros, y muy diversos, son los que la razón y la experiencia señalan á la legislación positiva. Esta, en su labor, tiene que observar el estado actual de las sociedades para las cuales legisla, y hacer, por decirlo así, que la verdad oficial se aproxime en cuanto sea posible á la verdad verdadera, ó á la que á lo menos sea considerada así actualmente, ó en otras palabras, que la ley sea tan perfecta como pueda serlo, siendo practicable. Como toda ciencia que obra en tiempo y espacio determinados, la legislación no sólo conside-

Digitized by Google

ra al hombre en abstracto, tal como lo ha formado la naturaleza, sino también en concreto tal como lo ha modelado la sociedad en que vive: observa y armoniza lo que *debe* y lo que *puede* hacerse, tiene en cuenta la naturaleza humana en su plenitud, en toda la perfectibilidad de que es susceptible, pero la considera también, y muy especialmente, en el estado en que en la actualidad se presenta. Intrínsecamente hablando, los principios y doctrinas serán tan exactos en las tribus salvajes del Africa, como en las más adelantadas sociedades cristianas; pero ningún espíritu ilustrado podrá sostener que la Constitución de los Estados Unidos sería buena para la nación de los cafres ó los patagones. La ley positiva es un instrumento, y todo instrumento para ser útil tiene que adaptarse á las exigencias de aquellos que han de emplearlo. La utilidad de las leyes, su bondad práctica, resulta de esa adaptación del instrumento al artífice que de él se sirve. La mejor ley sería aquella que en la ascensión al ideal, en la aspiración á la perfección de los principios doctrinales, llegase al nivel máximo á que pudiera alcanzar actualmente el pueblo que debiera ser regido por esa misma ley: de manera que ésta debe elevarse á medida que se eleve la sociedad regida por ella, conservándose siempre una misma distancia que sea bastante para estimular los esfuerzos del progreso por la aspiración al ideal señalado como punto de mira, y no tanta que engendre la postración del desencanto y el abandono del desaliento considerándose el ideal por lejano, inaccesible.

Son estos principios é ideas generales los que nos han servido de base. Para nosotros es regla invariable que toda ley para ser justa y conveniente, progresista y útil, necesita apoyarse en principios y doctrinas exactas y ser practicable.

Demostrar la bondad de las doctrinas y la practicabilidad del proyecto de ley que presentamos es el objeto de este libro, cuyo plan general es el siguiente:

PRIMERA PARTE

De nuestro estado actual y sus causas

I. Causas de las crisis económica, política y financiera.
II. Peligros que entraña nuestro estado actual.

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE

Principios generales

I. Combinación de la acción pública y de la iniciativa local.

II. Independencia absoluta de las rentas y de la administración de la educación.

TERCERA PARTE

Aplicación de los principios

I. Proyecto de ley, organizando un sistema de educación común para la República Oriental del Uruguay, y comentario de algunos artículos.

II. Demostración de la practicabilidad de la ley apoyándose en la estadística y en el ejemplo de otros países que se encuentran en las mismas condiciones que el nuestro.

La Primera Parte comprenderá un estudio sobre las causas permanentes y esenciales del estado en que actualmente nos encontramos; y la indicación de los peligros que nos amenazan si persistimos en continuar por el camino seguido hasta ahora.

La Segunda Parte enunciará los fines y ventajas de aunar los esfuerzos del Estado y de las localidades para poder realizar toda la obra de la educación, y la designación, en cada materia, del límite á que debe llegar la acción del Estado y la de las localidades.

La Tercera Parte contendrá, además del Proyecto de Ley, los comentarios que sean indispensables para anticiparse á algunas observaciones que podrían hacerse á varios artículos, cuyo alcance se apreciará mejor conociendo las razones que los han dictado; y la prueba práctica de que la República Oriental puede hacer, sin grande esfuerzo, los sacrificios que serían necesarios para poner esa ley en ejecución.

Digitized by Google

PRIMERA PARTE

De nuestro estado actual y sus causas

CAPÍTULO I

Consideraciones preliminares

Aun cuando el momento en que la bancarrota se ha pronunciado ya no sea el más propicio para formar un balance exacto del estado en que se encuentran, es, sin embargo, el que muy á menudo eligen para hacerlo, asi los individuos como los pueblos. La catástrofe ha venido anunciándose desde largo tiempo: las dificultades han sido cada vez mayores: la lucha se ha hecho más continuada y más ruda; pero, se ha conservado la esperanza, y la hora de la bancarrota se ha creído siempre lejos. Esta llega, sin embargo, y es tarde ya cuando se mira detenidamente y se descubre en toda su profundidad el abismo que se ha abierto á nuestros pies. La voz de los amigos que, de vez en cuando, señalaban los peligros y trataban de separarnos del precipicio, ha sido considerada como resultado de sugestiones importunas unas veces y de pueriles temores otras: y ahora, cuando la catástrofe se ha producido, se recuerda con dolorosa tristeza, sintiendo no haberla escuchado cuando había tiempo todavía.

Lo mismo sucede á menudo con las naciones. Una prosperidad aparente las anima y siguen gozosas su carrera: llegan las primeras dificultades, las luchas, las asperezas, y éstas se consideran pasajeras y sin importancia, desdeñándose la voz de los que gritan ¡Alerta! y de los que señalan el precipicio. Se reconoce la verdad de las observaciones generales que se formulan, y se acepta que determinadas causas deben producir determinados efectos; pero parece que, sin

Digitized by Google

conciencia de lo que se hace, se pretendiese á veces que se alterara en favor nuestro el cumplimiento de las leyes naturales. Estas no se alteran, sin embargo: los milagros no se presencian ya en nuestra época, y unas mismas causas continúan produciendo unos mismos efectos, á despecho de nuestras aspiraciones falaces, y de las doctrinas irrisorias que inventamos para satisfacer un amor propio mal entendido, y para buscar explicaciones á nuestro extravío.

Creerán algunos, tal vez, que es demasiado tarde para que tratemos de darnos cuenta del estado en que nos encontramos, y de buscar las causas verdaderas que lo han producido, con el objeto de combatirlas y, si es posible, hacerlas desaparecer: para nosotros, á pesar de la inmensidad de los males que nos aquejan, de la multitud de obstáculos que se presentan y de lo debilitadas que se hallan nuestras fuerzas, no es demasiado tarde aún, para que tengamos el valor de mirar de frente, sin cobardías y sin ambages, la situación angustiosa en que se encuentra la República. Creerán algunos, los más bondadosos, que al hacerlo en estos momentos realizamos un trabajo estéril: creerán otros que olvidamos las inspiraciones del patriotismo atribuyendo á la patria males que sólo son imputables á algunos de sus malos hijos: y no faltará también quien crea que renegamos del culto de las buenas ideas estudiando nuestras desgracias y proponiendo remedios para ellas, cuando densas y cargadas nubes enlugubrecen el horizonte político de la República. Se raciocina entre nosotros de una manera tan extravagante, que se sostiene que es precisamente cuando el mal llega á su mayor intensidad cuando menos esfuerzos debe hacerse para conjurarlo. La política militante, esa política del momento actual en la que todos entienden y todos influyen, y que hace consistir todos nuestros males y todas nuestras desgracias en la presencia ó el alejamiento de uno ó de unos cuantos hombres, extiende su acción á todas las esferas de la actividad humana, y á poco más el pensamiento tiene que permanecer mudo, como si la vida hubiera cesado, mientras no llega la hora ansiada de la reacción y del triunfo. Así se pretende subordinar todo á las intermitencias de la política militante, y aplicar las leyes esencialmente transitorias, é instables de las pasiones y de las exigencias políticas del momento, aún á las necesidades más permanentes, más continuas y más inmutables de las sociedades humanas: á poco más se pretendería que los médicos dejaran de atender á sus enfermos, y los maestros abandonaran á sus alumnos, cuando estas ó aquellas personalidades caen, estrepitosa ó silenciosamente, del poder. Se creería que

Digitized by Google

un cambio de gobierno, ó mejor dicho, un cambio de personal en el gobierno, transforma las condiciones esenciales de la vida de un pueblo: y que estos ó aquellos individuos que ocupan temporalmente la dirección civil de la sociedad, tienen el don misterioso de alterar á su antojo las leyes que presiden al desarrollo de las agregaciones humanas: se creería, por otra parte, que las naciones viven menos que los individuos, y que uno, dos ó diez años que no bastan para destruir los caracteres geniales de un hombre, bastan para transformar los rasgos geniales de un pueblo, haciendo hoy rica, feliz, ilustrada y grande á una comunidad que era ayer pobre, desgraciada, ignorante y pequeña.

Ne es eso, sin embargo, lo que natural y lógicamente puede deducirse de las leyes que presiden al desenvolvimiento de las sociedades, ni lo que con vívidos caracteres presenta la historia de todos los países. Las transformaciones sociales son lentas y se producen regularmente, á despecho de las mutaciones transitorias de los gobiernos, mientras continúan obrando las causas generadoras que las producen: en tanto que dejan de producirse cuando esas causas desaparecen, sin que los cambios de gobierno influyan más que de una manera secundaria, sea en el sentido del bien ó en el del mal. Y la razón de esto es bien sencilla: los gobiernos no son causa del estado social, sino efecto de ese mismo estado.

Evidente prueba de esta verdad nos ofrecen la Francia, la España y las Repúblicas sudamericanas, por una parte: y la Inglaterra, los Estados Unidos y la misma Alemania, por la otra. En aquellas naciones, el pueblo trabajado por aspiraciones vagas, para él incomprensibles, hase agitado constantemente sin poder llegar nunca á conquistar el anhelado ideal. Cada sacudimiento, por hondo que sea, tiene como resultado natural un gobierno que responda al estado social de la nación. ¡Cuán honda es la crisis que sufre la Francia en los últimos años del siglo pasado y, sin embargo, viene á terminar con el restablecimiento de la monarquía borbónica! ¡Cuán honda la que la conmueve el año 30 y más aún el año 48, y concluye, sin embargo, la primera con el advenimiento de Luis Felipe, y la segunda con el golpe de Estado del 2 de diciembre! La Francia, no obstante, en lo que va corrido de este siglo ha ido elevando progresivamente el nivel intelectual de su pueblo: aunque poco, la educación se ha difundido en ella, y los progresos de la industria y de las artes industriales han auxiliado el trabajo educador de las escuelas: así tras la hondísima crisis de 1870 la Francia llega á ese intermedio entre la

Digitized by Google

monarquía y la república que se ha llamado el Setenado, y acaso después de éste, de ochenta años de esfuerzos para transformar las condiciones de su pueblo, llegará al fin á la república oligárquica, que le sirva de preparación para la verdadera república.

Menos feliz que ella la España después de sus luchas, de su sangre vertida, de sus tesoros malgastados, ha vuelto al fin al punto de partida, y cual si eso no le bastara, el carlismo sigue en el campo del combate, bastante vigoroso todavía para que haya podido mantenerse durante años enteros, sin que aún hoy se pueda predecir con seguridad si será definitivamente vencido ó si definitivamente triunfará. Quien conozca el estado de relativa ignorancia y de atraso en que se encuentra la España no tiene por qué sorprenderse de que tales hechos se hayan producido y continúen produciéndose.

En sentido contrario, la Inglaterra, progresando constantemente, marcha tranquila y robusta, aproximándose cada día más á la forma definitiva de los gobiernos libres, y conserva siempre una libertad, unas garantías y una estabilidad que en vano pretenderían disputarle las repúblicas enfermas de la América del Sur.

Hijos de la Inglaterra, y sin los inconvenientes que encuentra ésta en los hábitos y en las tradiciones de una sociedad vieja, los Estados Unidos realizan el milagro, casi único en el mundo, de una república democrática que vive tranquila, libre y feliz. Sus escuelas explican su tranquilidad, su libertad y su grandeza.

La Alemania, y especialmente la Prusia, cuyo sistema de escuelas que ha servido de tipo á toda la Alemania, funciona regularmente desde hace largo tiempo, reorganiza ese sistema después de los desastres sufridos á principios del siglo, y á la vez que pone en práctica los métodos y sistemas de educación más adelantados, regimenta su pueblo, preparándolo para esa grande manifestación de poder y de fuerza que se hace evidente en la campaña franco-alemana de 1870-71. Las escuelas alemanas explican también los triunfos de la Alemania: su unidad de acción, la armonía de los esfuerzos realizados á un mismo tiempo por el gobierno, por el pueblo, por los sabios y pensadores alemanes para llevar á cima la grande obra que se termina con la capitulación de París.

Y el fenómeno presentado por la Prusia en seguida de la derrota de Jena, empieza á producirse en Francia después de los contrastes que acaba de sufrir. Se hace sentir en ella un movimiento enérgico para difundir y mejorar la educación del pueblo, de manera que se llamen á una vida activa todas las fuerzas vivas de la nación, á la

Digitized by Google

vez que se forme el sentimiento robusto de tomar *la revancha*, cuando la Francia, por continuados é inteligentes esfuerzos, llegue á hacer desaparecer la inferioridad relativa en que se encuentra hoy con respecto á la Alemania. Si ese movimiento se continúa con tesón, si los esfuerzos que ahora se realizan no se abandonan más tarde, no es acaso difícil suponer que la Europa presenciará en los primeros años del próximo siglo una lucha titánica entre las dos grandes naciones continentales, que desde hace siglos vienen arrebatándose una á otra las provincias limítrofes.

En cuanto á las repúblicas sudamericanas, encuéntrase también en el estado de sus escuelas la explicación elocuente de la anarquía en que viven, y no hay por qué sorprenderse de ello cuando se conoce su relativa ignorancia, su atraso, su falta de hábitos laboriosos é industriales.

No son, pues, los malos gobiernos los que hacen la desgracia permanente de las naciones; es el estado social de esas mismas naciones el que marca el tipo que deben tener sus gobiernos.

Fuera, sin embargo, erróneo establecer esa regla de una manera absoluta é invariable, en el sentido de que todos los gobiernos de un pueblo son iguales, y de que es indiferente que sean estas ó aquellas influencias las que dirijan el gobierno de la sociedad en ciertos momentos dados de la historia.

Cualquiera que sea el estado en que se halle un pueblo, habrá siempre gradaciones en la bondad ó maldad de sus gobiernos; es decir, que las sociedades atrasadas, por ejemplo, no llegarán nunca, mientras se conserven en el atraso, á tener gobiernos como los que dirigen á los pueblos más educados: pero en los que tengan habrá unos que se aproximen al extremo inferior y otros al extremo superior del radio en que los gobiernos de ese pueblo tengan que agitarse, según el grado de cultura ó de atraso en que ese mismo pueblo se encuentre.

Es, pues, relativamente secundaria la acción de los gobiernos, y es tan erróneo atribuirles exclusivamente la felicidad ó la desgracia de las naciones, como lo es atribuir la desgracia propia á los malos consejos y no á uno mismo que los pide, ó los acepta, los escucha y los sigue.

Efectivamente; si son los malos gobiernos la causa de las desgracias de las naciones, ¿cómo se explica que diez y seis millones de hombres, que se dividen en catorce repúblicas y ocupan toda la extensión de la América del Sud, no hayan conseguido hasta ahora,

Digitized by Google

en sesenta años de vida independiente, instalar un solo gobierno bueno, que sea viable, á pesar de sus cambios constantes, de sus agitaciones, de sus luchas, de su anarquía? ¿No será más bien porque esos gobiernos no son causa, sino efecto del estado en que esas repúblicas se encuentran? Y tras de una experiencia tan larga y tan dolorosa, en vez de persistir en ese error que hace un infierno de la vida de los pueblos ignorantes, democráticamente constituídos, ¿no debiéramos reconocer que la desaparición de los malos gobiernos es imposible, mientras no desaparezcan los pueblos ignorantes, atrasados y pobres, que los hacen posibles, que los levantan, los sostienen y los explican?

Es indudable que los gobiernos pueden concurrir en el sentido del bien ó en el del mal; pero su acción es siempre secundaria, transitoria é instable.—Es en la sociedad misma, en su constitución, en sus hábitos, en su educación y en sus costumbres donde deben buscarse las causas permanentes y eficientes de la felicidad ó la desgracia de los pueblos.

Persiguen, pues, una quimera irrealizable los que en el terreno de la política militante aspiran á elevarse más allá del nivel máximo á que pueden alcanzar los gobiernos con arreglo al estado del pueblo que deben regir. Realizan esfuerzos fecundos y patrióticos los que, en ese mismo terreno, luchan para destruir los obstáculos que entorpecen el advenimiento de los mejores gobiernos actualmente posibles; pero no son menos respetables, menos fecundos, ni menos patrióticos los esfuerzos de aquellos que, abandonando la esfera de las agitaciones transitorias de la política, tratan de combatir las causas fundamentales, permanentes, de las desgracias de la patria; los que, sin perjuicio de que se mejoren los gobiernos, quieren que se mejoren principalmente las condiciones del pueblo; los que en vez de detenerse en la superficie, bajan al fondo, y observan los cimientos para encontrar las causas que hacen tambalear el edificio.

Dejamos, pues, á otros que se agiten en aquel terreno, demasiado á menudo iluminado por el incendio de las pasiones, para que sea posible conservar siempre la tranquilidad de espíritu que es necesaria para que ni la mano, ni la pluma, ni el corazón, tiemblen al hacer la autopsia del cuerpo enfermo que se presenta ante nuestros ojos; y vamos á tratar en este libro de continuar nuestros estudios educacionistas, averiguando las causas radicales del estado en que nos encontramos, como base que nos sirva de apoyo para formular

Digitized by Google

después nuestras opiniones con respecto á los medios de combatir los graves males que nos aquejan.

CAPÍTULO II

Estado actual

Es de todos conocido el sistema que con respecto á la educación del pueblo hacía predominar la España en sus colonias de América. El comercio de libros estaba prohibido: las escuelas eran escasísimas y en ellas no se permitía enseñar más que los conocimientos rudimentarios (lectura, escritura y catecismo): hasta mil ochocientos seis no se conocía en estos países periódico alguno, y recién en esa fecha apareció la *Gaceta de Buenos Aires*, que constaba de cuatro páginas del formato de este volumen, impresas en un papel negruzco y áspero que ya no se ve hoy en ninguna parte: es fácil comprender lo que un periódico en esas condiciones podría ofrecer de interés á las desgraciadas poblaciones á quienes estaba encargado de ilustrar. Las comunicaciones con España, (con los demás países estaban prohibidas) eran muy lentas é irregulares, y el comercio reducíase á lo más imprescindible para llenar las exiguas necesidades de las colonias.

El año diez y su movimiento de emancipación encontró, pues, á todas las colonias en el mayor estado de atraso y de ignorancia. Este, sin embargo, acentuábase algo más aún en Montevideo y las comarcas que de él dependían, porque era Montevideo una simple plaza fuerte que, vecina á Buenos Aires, capital del Virreinato, no tenía habitualmente más que la guarnición y la escasa, pobre é ignorante población sedentaria que en ella residía. Baste saber que, compuesta en su mayor parte de canarios, que fueron los primitivos pobladores, esa población no alcanzaba á más de 3,000 habitantes, y que no era raro que los indios atacaran á los muy escasos y audaces colonos que se animaban á internarse hasta los puntos donde se hallan hoy los pueblos de Canelones y Santa Lucía.

En 1795, sin embargo, habíase establecido la primera escuela gratuita para niños pobres, y en 1826 dos escuelas primarias en el Hospital de Caridad. Por otra parte, las primeras disposiciones patrias con respecto á la educación pública datan de 1827 y 29, es decir, de

Digitized by Google

la época en que todavía se continuaba la lucha por la independencia. Pero los resultados están lejos de responder á las disposiciones, porque éstas no se cumplen por una parte, y porque se cumplen mal por la otra. La ignorancia secular de la antigua colonia continúa pesando sobre la naciente república, cuya existencia, antes tranquila, ha venido á ser turbada por el choque constante de las pasiones políticas.

Es ley invariable que así los pueblos como los individuos, aprecian tanto más los beneficios de la educación cuanto son más educados, y que la ignorancia tiende á perpetuarse cuando no hay causas poderosas que la combatan. Es sabido también, por otra parte, que las exigencias de la educación no revisten para el Estado el carácter premioso de muchos otros de los servicios que se presentan, sobre todo en las épocas de convulsión política. Las escuelas sólo florecen en la paz, y la educación pública sólo puede establecerse y conservarse robusta cuando no llena los aires el grito sanguinario de la guerra.

Ahora bien: en medio siglo de vida independiente que lleva la República, no ha gozado tal vez de dos lustros de paz: ¡y de qué paz! llena de recelos, agitada, enferma, y lo que es más, no continuada sino por cortos intervalos de algunos meses, ó de uno ó dos años.

Terminada la guerra de la Independencia, jurada el año 30 la Constitución de la República, é instalado el primer gobierno constitucional, estalla el año 32 la revolución encabezada por el general don Juan Antonio Lavalleja, que es vencida, concluyendo el general Rivera su presidencia. A esa primera revolución abortada sigue el año 38, la revolución que hace el general Rivera, al general don Manuel Oribe, Presidente entonces de la República. Un poco más tarde, el año 43, viene la invasión de la República por el general Oribe y el sitio de Montevideo que se prolonga durante ocho largos años, concluyendo el 8 de octubre de 1851. Durante el sitio de Montevideo hay dentro de la plaza la revolución del 1.º de abril de 1846. En la paz del 8 de octubre los orientales todos se abrazan, los antiguos odios se declaran extinguidos, y el gobierno de don Juan Francisco Giró, que se instala el 1.º de marzo de 1852, es acompañado por Cámaras en las que se encuentran representadas todas las fracciones políticas del país. No tarda mucho, sin embargo, en estallar una nueva revolución. El 18 de julio de 1853 se sublevan los cuerpos mandados por el coronel Pallejas, y cae el gobierno de Giró. En 1855, en agosto, tiene lugar una primera revolución, en noviem-

Digitized by Google

bre otra, encabezada ésta por el coronel don José María Muñoz. En 1858, la revolución encabezada por el general don César Díaz, que termina con el fusilamiento de los prisioneros tomados en el Paso de Quinteros: en 1863 la revolución encabezada por el general Flores, que triunfa definitivamente el 20 de febrero de 1865, con el auxilio de las tropas brasileñas.—El año 68 es el más fecundo en revoluciones: se inaugura en febrero con el motín militar encabezado por el coronel Fortunato Flores; viene en seguida, en el mismo mes, la revolución encabezada por don Bernardo Berro; poco después la revolución encabezada por el coronel Máximo Pérez, y por último la revolución encabezada por el general Caraballo. En 1870 la revolución encabezada por el general Aparicio que dura hasta la paz de abril. En 1873, el 2 de marzo, el motín militar de todas las tropas de la guarnición para imponer el retiro de su renuncia al Presidente Ellauri.—En 1874, en diciembre, la revolución abortada del coronel Máximo Pérez.—En 1875, en enero, la revolución encabezada por el coronel Latorre, y algunos meses más tarde la contrarrevolución encabezada por el coronel Muniz, que se conceptúa concluída en los momentos en que escribimos estas líneas.—Así, pues, en cuarenta y cinco años, diez y ocho revoluciones! Bien puede decirse, sin exageración, que la guerra es el estado normal en la República. [1]

La simple enunciación de esa serie no interrumpida de revoluciones hace evidente, aún para los espíritus más obcecados, un estado social nada satisfactorio, y demuestra que deben existir causas más hondas que la torpeza de este ó aquel gobierno para conservar al país en un estado de anarquía permanente.

Si de los sucesos políticos, descendemos á manifestaciones de otro orden para apreciar nuestro estado actual, encontraremos también que nada hay que deba causarnos satisfacción.

Es proverbial la bondad de nuestro clima y la fertilidad de nuestro suelo. No tenemos nosotros ni la inclemencia de los países del norte, ni las fiebres endémicas y los calores abrasantes del trópico. Y, sin embargo, nuestra producción es exigua, raquítica.

La única industria del país es la cría de ganados, pero aún está en las condiciones más rudimentarias y más atrasadas que darse pueda.

---

1. Después de escrito esto hemos tenido la revolución del 10 de marzo que ha elevado al poder al actual Gobernador Provisorio.—¡Van, pues, diez y nueve revoluciones!

Digitized by Google

¡Tenemos millones de vacas en nuestras estancias y necesitamos importar jamones, carne y leche conservada, manteca y queso!

El trigo crece vigoroso con sólo escarbar la tierra y tirarle la semilla, é importamos al año harinas por valor de centenares de miles de pesos.

Pedimos á la Europa que nos mande papas, nada más que por no tener el trabajo de plantarlas y recogerlas.

Los higos se pierden en las higueras y las uvas en las parras, por no querer ó no saber usar de ellas, y entretanto importamos al año pasas de higo y de uva por valor de millares de pesos, y el vino figura en primera línea entre los artículos de consumo que pedimos al extranjero.

El pescado se recoge abundante y variado en nuestras costas y la corbina negra ofrecería tal vez una especialidad digna de tomarse en cuenta, y sin embargo, no hay un solo establecimiento que se ocupe de la conservación del pescado, que importamos anualmente en gruesas cantidades.

Las frutas más generales y más ricas, duraznos, damascos, peras, manzanas, ciruelas, etc., cuelgan profusas de nuestros árboles, mientras importamos al año miles de cajas y de frascos de frutas conservadas.

¡Qué más! Si hasta importamos suelas de la República Argentina y cientos de miles de zapatos del extranjero, mientras enviamos á Europa los cueros de nuestros ganados, secados al sol ó conservados en salmuera.

Es intencional y no descuidadamente que sólo recordamos las pequeñas industrias, aquellas que no requieren grandes capitales ni avanzados procedimientos, y que no nos cause extrañeza que enviemos á Europa y á Estados Unidos nuestras lanas, para recibir después de allí los tejidos que necesitamos.

Sería absurdo pretender que la República fuera un pueblo fabril. Antes de que tal suceda, si es que alguna vez ha de suceder, largos años tendrán que transcurrir y muchas y muy grandes transformaciones habrán de producirse; pero, parécenos que la falta de esas pequeñas industrias que están, puede decirse, al alcance de todos, demuestra de un modo evidente cuán grande es nuestra falta de hábitos industriales, nuestro descuido con respecto á las fuentes de la pequeña producción, y lo primitivo y lo atrasado de todos nuestros procederes.

No tendríamos más que quererlo para que el país produjera queso

Digitized by Google

y manteca, no sólo para que la importación fuera innecesaria, sino aún para que pudiéramos exportarlo al Brasil, á Chile, al Perú. Bastaría quererlo también, para que nuestros campos fueran cubriéndose paulatinamente de árboles frutales, que servirían de abrigo y adorno á las habitaciones. Por otra parte, la morera crece en todo su vigor en la República y el gusano de seda se reproduce en condiciones propicias, exigiendo su cuidado nada más que veinte ó veinticinco días en el año.—Lo mismo puede decirse de las abejas que se reproducen entre nosotros en condiciones regulares, ofreciendo seguros y proficuos resultados á todo aquel que se dedica con inteligencia á su cuidado. Y sin embargo, salvo contadas excepciones, la confección de la manteca y del queso, el plantío de los árboles, y la cuida de gusanos de seda y de abejas, sólo se encuentra como pasatiempo de los ricos, ó como estudio de los curiosos. Por último, nuestras fértiles y dilatadas campiñas están esperando los agricultores que conviertan á la República en el granero del Plata, libertándonos de esa manera del tributo que pagamos á los Estados Unidos y á Chile, cuyas harinas vamos á buscar, para recibirlas recargadas con el flete excesivo de larguísimos viajes.

No tenemos para qué detenernos más en estos detalles: los enunciados bastan para demostrar que no hay en la República ni siquiera las pequeñas industrias y los cultivos inteligentes que podría tener con sólo quererlo, si una incuria, un abandono y extravío que serían inexplicables, si no se explicasen por la ignorancia, no condenaran á la pobreza á nuestras desgraciadas poblaciones.

Pero si estamos en un deplorable estado de anarquía en lo que se refiere á la vida política, y en un deplorable estado de atraso con respecto á la industria y á la producción del país, ¿estaremos tal vez más adelantados en lo que respecta á las ideas generales que dominan en nuestra colectividad social?

Como toda sociedad nueva que está recién organizándose y que tiene que luchar con dificultades naturales que resultan de la despoblación y del desierto, todo está por hacerse y por estudiarse en la República; y sin embargo, tal vez no se han publicado diez obras originales desde que nos hicimos independientes, y de éstas ni la mitad se ocupan siquiera de cuestiones que se ignoren é interese conocer. Estamos á obscuras sobre lo que es nuestro país en su triple aspecto geológico, agrícola y aún social: no sabemos cuál es nuestra población, cómo se distribuye, ni cómo se sostiene: nuestras necesi-

Digitized by Google

dades las calculamos aproximadamente, y aproximadamente calculamos los recursos de que podemos disponer; y como es de suponer, en esos cálculos un patriotismo mal entendido hace que aumentemos exageradamente los recursos, y que disminuyamos con igual exageración las necesidades: muy á menudo las afirmaciones de los más audaces ó de los más ignorantes son las que nos sirven de base. Y si en ese desconocimiento de lo que más nos interesa saber tienen mucha culpa los Poderes públicos, mucha tienen también los habitantes todos del país que han seguido el pernicioso ejemplo, sin hacer esfuerzos para remediar el mal.

Nuestro único medio de adquirir informaciones y de ilustrarnos así con respecto á nuestro país como con respecto al movimiento general de las sociedades humanas, es, para la generalidad, los diarios, y para algunos pocos de los más ilustrados los libros franceses. Por sus mismas condiciones el diario, y especialmente el diario político, tal como se organiza y se mantiene entre nosotros, no puede responder á tan múltiples necesidades; tiene que reducirse á satisfacer el interés político y la curiosidad pública: por otra parte, nuestros diarios revelan á menudo un grande atraso intelectual. Así, lo que se refiere al incendio de un buque, como el vapor *América* y lo que trata de las más arduas y complicadas cuestiones sociales, se estudia y dilucida todo en una ó dos columnas de un diario, bajo pena para el que escribe de no ser leído. Podemos decir que todas las mañanas extendemos las cuestiones más vitales en el lecho de Procusto y les hacemos sufrir un martirio cruel. Imitamos en esto á la prensa diaria de las otras naciones, pero olvidamos al hacerlo, que en ellas, al menos en las que marchan al frente del mundo moderno, el debate público se completa con los folletos y los libros. Todas las grandes cuestiones son tratadas y estudiadas en libros especiales, mientras que la prensa diaria no hace más que resumir las opiniones para popularizarlas. Entre nosotros, ¿dónde están los libros que traten de todas aquellas materias que más nos interesa conocer? El libro, el folleto y la hoja volante, todo se resume para nosotros en el diario, que nos distribuye de ese modo una ilustración general homeopática. Por otra parte, de esa manera todo se halla subordinado á la política militante, que es la que anima y da vida al diario, y así, aún las cuestiones más ajenas á esa misma política y que con más calma debieran tratarse, se dilucidan al calor de pasiones exaltadas y de sentimientos extraviados. Por último, la fisonomía general de la prensa diaria está lejos de ser lo que debiera, considerándola como el único medio

Digitized by Google

de cultura superior que, para la gran generalidad, hay en el país. No hay por qué extrañar, pues, que aún entre las gentes que han recibido lo que se llama una buena educación, se conserven vivas, como verdaderas, ideas que hace años han sido condenadas, demostrándose su falsedad por este ó aquel ramo de las ciencias. En cuanto á la parte más ilustrada de la sociedad, á aquellos que leen algo más que novelas, que buscan lo que se llama libros serios, con el objetc de estudiar y de instruirse, es innegable que, salvo rarísimas excepciones, sólo leen libros franceses, y sólo están al corriente del movimiento intelectual en los otros países por lo que en las obras francesas se dice, ó por las traducciones que del inglés y el alemán se hacen al francés. Es, pues, el espíritu de Francia el que ha nutrido y nutre la inteligencia de las clases más ilustradas de nuestro país. Cual sea ese espíritu que ha animado á la Francia en los últimos tiempos, vamos á preguntarlo á la más importante de las revistas francesas, la *Revue des Deux Mondes*, de reciente fecha: «Es por la política y la guerra que la Francia se ha puesto mal, dice; [1] pero sería un grande error no ver más que la guerra y la política en las catástrofes de que la Francia ha sido víctima. Esas catástrofes son infinitamente más complicadas. Todo se liga en esos formidables acontecimientos, y lo que no aparece más que como un desastre de las armas, es también una derrota del espíritu, de las fuerzas morales de una nación. Es la crisis suprema y dolorosa de una sociedad que en la víspera aún podía creerse floreciente, que tenía el orgullo de un ascendiente casi ilimitado, y que al día siguiente se apercibe de que ha perdido todo, que tiene que rehacerlo todo, su fortuna moral é intelectual, con su fortuna militar y política... Lo que no es menos cierto es que en ese grande y engañador trabajo de civilización, que se parece á un drama, todas las debilidades son solidarias: hay corrupciones del espíritu como hay corrupciones políticas: hay decadencia del gusto, del arte, de las ideas, de la imaginación, como hay decadencia de las costumbres públicas, de las instituciones, y llega el día en que confundidas en una derrota común, agotadas de savia y de esfuerzos, las letras mismas, en lugar de contar progresos, se ven reducidas á confesarse que ellas han faltado, como faltó el genio del gobierno, como faltó la vieja virtud guerrera... No hay que engañarse, en efecto: la catástrofe ha podido ser súbita, pero el mal no es la obra de un día».

---

1. *La littérature et les malheurs de la France*, par Ch. de Mazade.—*Revue des Deux Mondes* de 15 de octubre de 1875.

Digitized by Google

No es, pues, como se pretende por algunos, solamente bajo el aspecto de la tranquilidad pública que estamos atrás de las demás naciones civilizadas, es también bajo el punto de vista de la vida económica, política y social.

No sería difícil demostrar, pero por lo demasiado evidente no queremos ensayarlo, que es en aquello que constituye la verdadera organización en lo que respecta á la garantía de la persona y sus atributos, de la propiedad y de los suyos, que estamos más atrasados, y esto no como hecho transitorio, sino como hecho constante que se reproduce invariablemente en todas las épocas, desde que nos hicimos independientes, con tintes más ó menos recargados.

Las causas del mal que nos aqueja hay que buscarlas, pues, más allá de la acción débil y transitoria de los gobiernos, en hechos permanentes que se produzcan con caracteres bastante definidos, para que sea fácil ó á lo menos hacedera su apreciación.

La verdad es amarga, se dice á menudo entre nosotros, y sólo el decirlo basta para demostrar que generalmente no gusta escucharla. No hay imparcialidad para juzgar las opiniones que se formulan, siempre que se abandona el camino trillado, de atribuir á estos ó aquellos los males del país, eximiéndonos nosotros mismos de toda parte de culpa. Por otra parte, sabido es que son precisamente los pueblos pequeños, pobres y atrasados, aquellos á quienes menos les gusta que se les diga que lo son, y que necesitan realizar grandes esfuerzos para dejar de serlo.

Un diario de Montevideo publicaba hace pocos días la siguiente anécdota:

«Un viajero inglés que visitaba el interior del África, encontró en sus viajes á un rey negro que tenía como trono el tronco de un árbol colosal, y poco después de haberle sido presentado por uno de sus súbditos, le pidió permiso para pasear por sus Estados:

—¿Qué piensa de mí la reina Victoria?, dijo el rey negro dirigiéndose al viajero.

—Que V. M. es un gran rey, contestó éste sonriéndose.

«¡Si estaría hinchado de pretensiones el tal rey!», agregaba el cronista á manera de apéndice.

No pretendemos que deba establecerse comparación alguna entre la nación africana que obedece á ese rey y nuestro país, pero creemos que esa anécdota les sería muy conveniente á los hijos de estos países, si la recordaran, cuando se indignan por el desdén con que en Europa se les mira, olvidando que ni por sus progresos, ni por su

Digitized by Google

estado, ni por su número son acreedores á mayor consideración de la que se les presta. No hay que olvidar efectivamente, que la República Oriental, toda entera, tiene menos población que una ciudad de tercer orden, y que hasta ahora no hemos agregado una sola palabra al largo catálogo de las conquistas realizadas por el hombre en los tiempos modernos. Tenemos un fuerza escasa, muy escasa para una nación independiente, y todavía conservamos nuestras poblaciones en la ignorancia, utilizando sólo una parte de esa fuerza: y todavía aún, la malgastamos devorándonos constantemente los unos á los otros. Nuestras glorias nacionales, de las que con tanto calor solemos hablar, se reducen á las de Arauco: somos valientes: no más, sin embargo, que el indomable pueblo que resistió primero á la conquista hispana, y que resiste hoy á la conquista chilena; pero el valor guerrero no es el signo distintivo de la civilización como lo prueba el ejemplo de Arauco que acabamos de citar. Por nuestra parte, desearíamos encontrar en nuestra historia ó nuestro estado actual hechos y ejemplos que sirviesen para demostrarnos que estamos en el error: pero los hemos buscado en vano. Presumimos, sin embargo, que si estas páginas llegan á hacerse públicas, no ha de faltar alguno de nuestros compatriotas que impugne esa opinión tan poco halagüeña, si es que no se la deja morir abandonada en la indiferencia con que se miran habitualmente entre nosotros los libros sobre educación. Aun cuando no es nuestro propósito dar modelos que sirvan para demostrar cómo deben contestarse observaciones semejantes, creemos conveniente traducir las siguientes páginas con que Herbert Spencer contesta á un escritor inglés que sostiene que Inglaterra ha decaído en los últimos tiempos. A nuestro juicio esa traducción puede servir para que se compare el método que sigue el celebre escritor inglés, y el que á menudo se emplea entre nosotros cuando se combate á los que hablan del atraso y de la ignorancia de la República.

«Del proceder de Mr. Arnold, dice, [1] pasamos á algunas de sus opiniones, empezando por esta: Al inglés le faltan ideas. Mr. Arnold nos dice: Hay el mundo de las ideas y hay el mundo de la práctica: los franceses están á menudo por suprimir el uno y los ingleses por suprimir el otro». Mr. Arnold reconoce que tenemos éxito en el dominio de la acción, pero piensa que es ese un género de éxito que

1. *Introduction à la science sociale*, por Herbert Spencer,—París, 1874; publicado á la vez en París, Londres, Nueva York, Leipzig y San Petersburgo, en francés, inglés, alemán y ruso.

Digitized by Google

marcha junto con la falta de fe en las conclusiones especulativas. Estableciendo así su antítesis entre la teoría y la práctica, admite implícitamente que el éxito en la práctica no depende de superioridad en la teoría. Es un error. Antes del proceder que da un buen resultado, ha habido una idea justa. El éxito de una empresa presupone una representación exacta de todos los términos, de todas las condiciones y de todos los resultados—que difiere de la que conducirá á un resultado desgraciado, en que hace discernir claramente todo lo que sucederá en lugar de entreverlo confusa é incompletamente: ha habido una idea superior. Todo proyecto es una idea: todo proyecto más ó menos nuevo implica una idea más ó menos original: todo proyecto puesto en ejecución implica una idea bastante justa para ser puesta en ejecución: y todo proyecto que tiene éxito implica una idea bastante justa y bastante completa para que los resultados se encuentren de acuerdo con ella. Vemos que una compañía inglesa abastece á Amsterdam de agua: ahora bien, el agua es el elemento de los ingleses que han sido hace algunos siglos nuestros maestros en el arte de dirigirla: ¿no tenemos razón para decir que encargándonos del cuidado de desalterar su capital los holandeses demuestran falta de confianza en los resultados teóricos? ¿Se me responderá que es un pueblo sin imaginación? ¡Sea! Tomemos los italianos. Nápoles tenía una necesidad urgente de ser dragado. ¿Cómo es que en presencia de una necesidad tan imperiosa ni el gobierno italiano, ni los italianos, habían tenido la idea de tomar la iniciativa de la empresa? ¿Cómo es que la idea de dragar á Nápoles, en lugar de manar de franceses ó de alemanes—puesto que según Mr. Arnold los franceses y los alemanes tienen más fe en las ideas que nosotros—emanó de una sociedad inglesa que propuso hacer los trabajos á su costa, sin que pagara nada la ciudad? Y cuando sepamos que aun en su propio país los franceses y los alemanes nos abandonan el monopolio de las empresas nuevas, ¿qué conclusiones sacaremos de esto respecto á la fe relativa en las ideas? Cuando descubrimos que es una compañía inglesa la que ha iluminado á gas á Burdeos y á Tolosa, ¿no decimos que los habitantes de esas dos ciudades son pobres de ideas? Una sociedad inglesa, la Compañía Hidráulica del Ródano, habiendo notado que en Bellegarde el río forma rápidos que no tienen menos de 40 pies de caída, ha construído un canal con el que ha desviado un cuarto del volumen del agua del río; se ha procurado así una fuerza de 10.000 caballos que cede á las usinas. Cuando uno ve esto y se pregunta por qué los franceses no han sacado partido para sí mismos

Digitized by Google

de esa fuente de riqueza, ¿no se ve uno obligado á responder que no les vino la idea, ó bien que no les vino bastante neta y bastante definida para decidirlos á tentar la empresa? Y cuando remontamos hacia el Norte, descubrimos que no sólo las principales ciudades de Bélgica y Holanda, Bruselas, Amberes, Gante, Roterdam, Amsterdam, Harlem, son iluminadas por nuestra *Sociedad Continental de Gas*, sino que la misma Compañía ilumina numerosas ciudades de Alemania, Hanover, Aix la-Chapelle, Stolberg, Colonia, Francfort, Viena, y que aun la capital del *Geist*, Berlín, ha debido esperar para tener luz á que esa Compañía se la diera, ¿no nos vemos obligados á declarar que los ingleses han tenido más fe en las ideas que los alemanes? Los alemanes tienen mucha energía, quieren pasablemente el dinero, y no ignoraban que se servían de gas en Inglaterra. Por consiguiente, si ni ellos mismos ni sus gobiernos han querido tentar la empresa, ¿no debemos concluir que calculaban mal los gastos ó los beneficios? Las empresas inglesas parten á menudo de una idea que parece lo menos práctica posible: el primer vapor que hizo su aparición en Coblenza en 1817, inaugurando así la navegación á vapor en el Rhin, excitó un gran asombro: sucedió lo mismo con el primer vapor que se lanzó á través del Océano Atlántico. Lejos de ser demasiado positivos en la práctica, somos de un idealismo que raya en romanticismo. La idea de volver á pescar un cable del fondo del mar, á más de 5,000 metros de profundidad, parecía digna de las *Mil y una noches*, no tenía aire de estar en su lugar en la vida real. La realidad, sin embargo, vino á probar que los que conducían la operación habían puesto sus ideas de acuerdo con los hechos, lo que es la verdadera piedra de toque de una imaginación poderosa.

«Para mostrar cuán desnuda de fundamento es la opinión de que las ideas nuevas son menos apreciadas y menos cultivadas en Inglaterra que en otras partes, tenemos deseos de enumerar nuestras invenciones recientes de todo género; desde las que visan directamente á un resultado material, como la primera locomotora de Trevethick, hasta las máquinas de calcular de Babbage y la máquina de razonar de Jevons que no tienen ningún objeto práctico. Nos contentaremos con asegurar á los que lean nuestra lista que las invenciones que las componen no ceden ni por el número, ni por la importancia, á las de ninguna otra nación durante el mismo período de tiempo, y nos abstendremos de entrar en los detalles: la descripción de todos esos descubrimientos ocuparía demasiado espacio, y además, habiendo tenido su repercusión en la práctica la mayor par-

Digitized by Google

te de las invenciones, tal vez Mr. Arnold pensaría que no prueban la abundancia de ideas: esta proposición es difícil de sostener, pues antes de ser una realidad cada máquina es una teoría. Para prevenir todas las objeciones que se tuviera intención de hacérsenos nos limitaremos á los descubrimientos científicos de que está excluído el elemento práctico, y siendo la impresión general que el progreso de las ciencias se ha detenido entre nosotros en los tiempos modernos no tomaremos sino los descubrimientos posteriores al año 1800.

«Empecemos por las ciencias abstractas y busquemos lo que se ha hecho en Lógica. Tenemos la rápida, pero fecunda exposición de las leyes de la inducción por Sir John Herschell, preludio de su sistematización por Mr. Mill. Tenemos en la obra del profesor Bain trabajos notables sobre la aplicación de los métodos lógicos á las ciencias y á los negocios de la vida. La Lógica deductiva también ha sido desarrollada por concepciones más avanzadas. La doctrina de la cuantificación del predicado, enunciada en 1827 por Mr. George Bentham y reproducida después bajo forma numérica por el profesor Morgan, es una doctrina que completa la de Aristóteles: desde que se ha admitido, se ha hecho fácil reconocer que la Lógica deductiva es la ciencia de las relaciones, que las nociones de especie encierran, excluyen ó sobrepasan. Aun cuando no hubiese otra cosa, la etapa de progreso sería considerable para una sola generación. Pero está lejos de ser así. En la obra del profesor Boole, *Investigaciones sobre las leyes del pensamiento*, la aplicación á la lógica de los métodos análogos á los de las matemáticas, constituye un paso mucho más grande en importancia que ningún otro de los que se han dado desde Aristóteles. Así, ¡cosa extraña! la afirmación citada antes, de que «estamos atrasados en la apreciación y conquista de la ciencia abstracta», las quejas de Mr. Arnold sobre nuestra falta de ideas, todo eso, llega en una época en la que hemos hecho por la más abstracta y la más ideal de las ciencias, más de lo que se ha hecho en cualquier otra parte y en cualquier otro período del pasado.

«En la otra división de las ciencias abstractas, las matemáticas, una reciente recrudecencia de actividad ha producido resultados bien notables. Aun cuando durante un largo período de tiempo hayamos sido considerablemente retardados por las preocupaciones del patriotismo, y por un respeto exagerado por la fórmula del cálculo trascendental inaugurada por Newton, desde que el progreso ha vuelto á empezar, es decir, desde hace veinticinco años, los ingleses han vuelto á ponerse al frente del movimiento. El método de los

Digitized by Google

cuaternos de Sir Hámilton es un nuevo instrumento de investigaciones que, tenga ó no la importancia que algunos le atribuyen, no es dudoso que agrega una vasta extensión al mundo de las verdades matemáticas, accesibles á nuestro conocimiento. Tenemos, además, los descubrimientos más notables aun de Cayley y Sylverter, sus creaciones y sus desarrollos en el Álgebra superior. Jueces competentes é imparciales hanme asegurado que la teoría de los invariables y los métodos de investigación que de ella han surgido constituyen un progreso matemático más grande que todos los que se han hecho desde el cálculo diferencial. Así, sin enumerar los descubrimientos de pequeño valor, se prueba superabundantemente que esa rama de las ciencias abstractas está igualmente entre nosotros en el estado más floreciente.

«Pasando de ahí á las ciencias abstractas concretas, no encontramos que sea más justificada la opinión que Mr. Arnold comparte con otras personas. Aun cuando Huyghens haya concebido la luz como constituída por ondulaciones, se engañaba al concebir esas ondulaciones como análogas á las del sonido, y estaba reservado al doctor Joung el establecer la verdadera teoría. Por lo que hace al principio de la interferencia de los rayos luminosos propuesto por Joung, Sir John Herschell ha dicho: «Encarado como ley física, ese principio es casi sin igual en todo el círculo de la ciencia por la belleza, la sencillez y la extensión de las aplicaciones» Y respecto del descubrimiento capital de que las ondulaciones de la luz son transversales y no longitudinales, Sir John Herschell ha declarado que Joung, á quien corresponde el honor de ese descubrimiento, había mostrado «una sagacidad que habría hecho honor al mismo Newton». Nos contentaremos con nombrar el descubrimiento de la ley de la expansión de los gases por Dalton, el de las leyes de la irradiación por Leslie, la teoría del rocío por Wells, la distinción establecida por Wollaston entre la cantidad y la intensidad de la electricidad, el descubrimiento del electroliso por Nicholson y Carlisle (todos descubrimientos capitales) y, dejando á un lado á los que han tomado menos parte en los progresos de la física, pasamos á los grandes trabajos de Faraday, el electromagnetismo, la ley cuantitativa del electróliso, la magnetización de la luz, y el diamagnetismo—sin hablar de varios otros de una importancia considerable. Viene en seguida esa gran verdad que han establecido al fin hombres que viven aún,—la correlación y la equivalencia de las fuerzas físicas. Los ingleses han contribuído con una gran parte (según algunas personas,

Digitized by Google

con la mayor parte) á establecer esa verdad. Recordando que en Inglaterra la concepción del calor como un modo de movimiento data de Bacon, que la formuló con una especie de intuición que puede calificarse de maravillosa dado el estado de la ciencia en su época—recordando también que «Locke ha expresado la misma idea con una rara felicidad», llegamos á los ingleses de este siglo. Es primero Davy, cuyas experiencias y cuyos argumentos han venido á confirmar de una manera tan concluyente las de Rumford: es la idea de Roget y el postulado sobre el que razonaba habitualmente Faraday, que una fuerza no se produce sino á expensas de otra fuerza: es el ensayo de Grove en el que el origen de las diversas formas de fuerza que se transforman una en otra es ilustrado por numerosos ejemplos; son, en fin, las investigaciones de Joule por medio de las que estableció las relaciones cuantitativas entre el calor y el movimiento. Sin extendernos sobre las importantes deducciones sacadas de esa gran verdad por Sir W. Thompson, por Radkine, Tyndall y varios otros, nos contentaremos con hacer notar que es de la más elevada abstracción, lo que muestra una vez más cuán desprovista de fundamento es la idea que combatimos.

«La prueba no es menos concluyente en la Química. Para comprender la importancia capital del paso dado por Dalton cuando en 1808 reducía el bosquejo de Higgins á una forma científica, basta echar una ojeada por la *Introducción á la filosofía química* de Wurtz y observar hasta qué punto la teoría atomística es el fundamento de todos los descubrimientos químicos posteriores. No se ha dejado caer en manos extranjeras el desarrollo de esa teoría. Reconciliando la teoría de los radicales con la de los tipos é introduciendo en ella la hipótesis de los tipos moleculares condensados, el profesor Williamson ha sido uno de los principales fundadores de las teorías modernas sobre las combinaciones químicas. Llegamos en seguida á la concepción capital de la atomidad. En 1851 el profesor Frankland empezaba la clasificación de los elementos según la atomidad. Su sistema tan importante es hoy admitido en Alemania por aquellos que lo combatían al principio, Kolbe, por ejemplo, en sus *Moden der modernen Chemie*. Cuando pasamos de las verdades químicas de orden general á las que tienen un carácter especial, su historia es la misma. El descubrimiento de Davy sobre las bases metálicas de los álcalis y de las tierras ha producido una revolución en las ideas de los químicos. Dejando á un lado los infinitos trabajos que se relacionan con cuestiones especiales de química, distinguiremos á causa de

Digitized by Google

su alcance, los descubrimientos de Andrews, los de Tact y particularmente los de Brodie, sobre la constitución del ozone considerado como forma alotrópica del oxígeno: se puede agregar los descubrimientos de Brodie sobre las formas alotrópicas del carbono, que proyectan una luz tan viva sobre la alotropía en general. Vienen en seguida los descubrimientos capitales, tanto generales como especiales, del difunto profesor Graham. Las verdades que ha establecido sobre la hidración de los compuestos, el endosmosis y la difusión de los líquidos, la transpiración y la difusión del gas, la dialisa de los líquidos y la dialisa del gas y la condensación del gas por los metales, son todos de una importancia mayor. Son, sin embargo, sobrepujados por su generalización luminosa sobre el estado cristaloide y el estado coloide de la materia—generalización que proyectando la luz sobre una multitud de otros fenómenos, nos ha permitido ver claro en procederes orgánicos hasta entonces incomprensibles. Esos resultados, obtenidos gracias á una serie de investigaciones admirablemente metódicas y proseguidas durante cuarenta años, constituyen una revelación nueva de las propiedades de la materia.

«No es cierto tampoco que hayamos dejado de hacer la tarea que nos correspondía en el progreso de las ciencias concretas. Tomad la primera, la astronomía. Aun cuando la astronomía planetaria sólo haya hecho pocos progresos en Inglaterra en el largo período en que nuestros matemáticos permanecieron atrás: aunque el desarrollo de la teoría de Newton haya sido casi enteramente abandonado á las otras naciones, nuestra actividad se ha despertado en los últimos tiempos. Cuando haya nombrado el problema inverso de las perturbaciones y el descubrimiento de Neptuno, cuyo honor compartimos con los franceses, habré recordado trabajos bastante notables. Hemos hecho mucho en la astronomía sideral. La concepción de Wright y de Durham sobre la constitución estelar había llamado tan poco la atención en Inglaterra, que cuando fué enunciada más tarde por Kant (que conocía las ideas de Wright) y por W. Herschell, les fué atribuída: esto no impide que después de W. Herschell, los trabajos de John Herschell y de varios otros sobre la astronomía sideral hayan contribuído mucho al progreso de ese ramo de la ciencia. Los descubrimientos completamente recientes de Mr. Hugguins sobre las rapideces respectivas con que ciertas estrellas se aproximan y otras se alejan de nosotros, han abierto un campo nuevo á las investigaciones: y las conclusiones á que ha llegado Mr. Proctor sobre el agrupamiento de las estrellas y la marcha de los grupos de estrellas,

Digitized by Google

conclusiones que se han encontrado de acuerdo con los resultados á que ha llegado Mr. Hugguins por una vía diferente, nos ayudan mucho á concebir la constitución de nuestra vía láctea. No debemos olvidar tampoco todos los trabajos que han contribuído á explicar la constitución física y los movimientos de los cuerpos celestes; Hugguins, Lockyer, y varios otros han dilucidado la naturaleza de las nebulosas y los fenómenos que se producen en el sol y las estrellas.

« En Geología, y sobre todo en la teoría geológica, los progresos realizados por la Inglaterra no son ciertamente menores — buenos jueces pretenden que son mucho más considerables que los realizados en otras partes. Notemos al pasar que la Geología inglesa remonta á Ray, cuyas ideas eran infinitamente más filosóficas que las que emitió largo tiempo después Werner: y pasemos á Hutton, con el que ha empezado realmente la Geología racional. A la insostenible hipótesis neptuniana, que afirma la existencia en el pasado de una acción universal de las aguas, desemejante de lo que sucede en el presente, Hutton ha sustituído una acción de las aguas marinas y fluviales, que no ha dejado de obrar como obra á nuestra vista y que es contrabalanceada por una acción ígnea periódica. Ha reconocido que los derrumbes producen las montañas y los valles; ha negado la llamada roca primitiva: ha afirmado el metamorformismo: ha enseñado el sentido de la no conformidad. Desde entonces hemos hecho rápidos progresos en la misma dirección. Determinando el orden de superposición de las capas en toda la Inglaterra, William Smith ha trazado la vía de las generalizaciones positivas: y demostrando que la correspondencia de las capas se determina con más seguridad según los fósiles contenidos en ellas, que según sus caracteres minerales, ha establecido una base para las clasificaciones ulteriores. La teoría no ha tardado en sacar partido de los mejores elementos obtenidos así. En sus *Principios de Geología* Lyell ha hecho una exposición completa de la doctrina de la uniformidad, doctrina según la cual la cáscara terrestre ha llegado á su complicada estructura actual bajo la acción continua de fuerzas semejantes á las que obran aún en nuestros días. Más recientemente, la teoría del profesor Ramsay sobre la formación de los lagos por los *glaciers*, ha venido á confirmar esa interpretación, y sus trabajos, unidos á los del profesor Huxley, han contribuído mucho á ilustrarnos sobre la distribución antigua de los continentes y los océanos. Citemos también la *Teoría de los temblores de tierra* de Mallet — la sola explicación científica que se haya dado hasta ahora de ese fenómeno. Falta aún un hecho

Digitized by Google

importante que agregar. La crítica ha contribuído infinitamente más en Inglaterra que fuera de ella á zapar la hipótesis grosera «de los sistemas» universales de capas, que había sucedido á la hipótesis más grosera aún de las capas universales, enunciada por Werner.

«Pensamos que es igualmente permitido sostener que lo que hemos hecho en los últimos tiempos en la Biología no deja también de tener su importancia. Nos contentaremos con indicar, al pasar, que el sistema natural de la clasificación de las plantas, aunque desarrollado por los franceses, era inglés de origen, puesto que Ray ha establecido su primera grande división y ha bosquejado algunas de sus subdivisiones. Pasemos entre los botánicos ingleses á Brown. Ha hecho sobre la morfología, la distribución y la clasificación de las plantas, una serie de investigaciones que son sin iguales, por el número y la importancia: el *Prodomus Floræ Novæ-Hollandiæ* es el trabajo de clasificación más notable desde los *Ordres Naturels* de Jussieu. Es también Brown quien resolvió el misterio de la fecundación de las plantas. Debemos también al doctor Hooker la idea de que la distribución actual de las plantas ha sido determinada por antiguos cambios geológicos y físicos—idea de la que ha sacado varias interpretaciones de elevado alcance. En la fisiología animal hay el descubrimiento de las funciones sensitivas y motrices de las raíces nerviosas de la médula espinal, descubrimiento sobre el cual reposan numerosas aplicaciones de los fenómenos orgánicos. Más recientemente hemos tenido el gran progreso que Mr. Darwin ha hecho hacer á la Biología. El abuelo de Mr. Darwin se había adelantado á Lamarck formulando la concepción general del génesis de las formas orgánicas, por la adaptación al medio, pero no había cavado esta idea como lo hizo Lamarck. Mr. Darwin, siguiendo las huellas de su abuelo, se apercibió de que éste se había equivocado, lo mismo que Lamarck, atribuyendo las modificaciones á causas en parte verdaderas, pero, sin embargo, insuficientes para explicar todos los efectos. Reconociendo la causa más profunda, que ha llamado la selección natural, Mr. Darwin ha conseguido traer la hipótesis de una fórmula que no era más que parcialmente sostenible, á una fórmula enteramente sostenible. Esa idea que ha desarrollado de una manera tan admirable, ha sido adoptada por la gran mayoría de los naturalistas: está en tren de operar una revolución en las concepciones biológicas del Universo entero, haciendo más inteligible la marcha de la evolución orgánica. Tomando las palabras del profesor Cohn: «ninguna obra de nuestra época ha ejercido sobre las concepciones de la ciencia moderna una influencia

Digitized by Google

comparable á la de la primera edición del *Origen de las especies*, de Carlos Darwin». [1] No debemos tampoco pasar en silencio diversos descubrimientos de menor importancia, que son en parte dependientes y en parte independientes del anterior: el del mismo Mr. Darwin sobre el dimorfismo de las flores; la magnífica interpretación de la mímica de los insectos por Mr. Bates, que ha trazado la vía de una multitud de interpretaciones análogas; las explicaciones de Mr. Wallace sobre el dimorfismo y el polimorfismo de los *Lepidópteros*. En fin, el profesor Huxley, además de que ha disipado varios gruesos errores biológicos, originarios del continente, ha hecho importantes trabajos de morfología y de clasificación.

«Si pasamos á aquella de las ciencias concretas que es la segunda en rango, la balanza no se inclina tampoco en contra nuestra. Desde temprano los ingleses han hecho dar grandes pasos á la ciencia del espíritu; han dado el punto de partida de la mayor parte de las especulaciones que la Francia y la Alemania persiguen después con actividad. A esas primeras investigaciones sucedió una calma chicha en el pensamiento inglés; entonces se esparció la idea absurda de que los ingleses no son propios para la filosofía. Pero á la calma chicha que concluyó hace una cuarentena de años, ha sucedido una actividad que ha reparado prontamente el tiempo perdido. Sobre este punto no nos contentaremos con nuestras propias aserciones, y vamos á citar testimonios extranjeros. El primer capítulo de la obra del profesor Ribot, *La Psicología inglesa contemporánea*, empieza con estas palabras: « El cetro de la psicología, dice Mr. Stuart Mill, « ha vuelto decididamente á Inglaterra. Podría sostenerse que no ha « salido nunca de ella. Sin duda los estudios psicológicos son ahora « cultivados allí por hombres de primer orden que, por la solidez de « su método, y lo que es más raro, por la precisión de sus resultados, « han hecho entrar la ciencia en un período nuevo; pero es esto más « bien una duplicación que una renovación del lustre ».

«Volviéndonos hacia la Ética, considerada en su aspecto psicológico, encontramos también testimonios emanados de extranjeros, atestiguando que corresponde á los pensadores ingleses la mayor parte en la elaboración de un sistema científico. En el prefacio de su última obra, *La Morale nella Filosofia positiva* (aquí *positiva* significa simplemente *científica*), el profesor Barzellotti, de Floren-

1. *Die entwickelung der Naturwissenschaft in den Letzen funfundzwanzig Sahren*, por el profesor doctor Fernando Cohn.—Breslau, 1872.

Digitized by Google

cia, declara que se ha limitado por esa razón á una exposición de las especulaciones inglesas en esa rama de la ciencia.

«Si en lugar de la Psicología y de la Ética, es cuestión de la Filosofía en general, podemos invocar testimonios que no son tampoco sospechosos de parcialidad. En el primer número de la *Critique Philosophique* (8 de febrero de 1872) publicada bajo la dirección de Mr. Renouvier, el redactor gerente, M. Pillon, ha escrito lo que sigue: « Se trabaja mucho en el campo de las ideas en Inglaterra... « No solamente la Inglaterra sobrepuja á la Francia en el ardor y « en el trabajo, lo que desgraciadamente es bien poco decir, y por el « interés de las investigaciones y de los debates de sus pensadores « sino que aun deja lejos de ella á la Alemania en este último « punto ».

«Más recientemente aún, en la principal publicación periódica francesa, Mr. Martins ha hablado de las nuevas ideas nacidas en la libre Inglaterra, llamadas á transformar un día las ciencias naturales. [1]

«Así, mientras que Mr. Arnold se lamenta de nuestra pobre imaginación, los otros países descubren que la producción de las ideas es muy activa en Inglaterra. Mientras que él juzga nuestras concepciones banales, nuestros vecinos encuentran que ellas son nuevas hasta el punto de ser revolucionarias. ¡Cosa extraña!: en el mismo momento en que él reprocha á sus compatriotas que les falta el *geist*, los franceses aseguran que el *geist* es más común aquí que donde quiera en otra parte. Los testimonios de este género no nos faltan tampoco en las otras naciones. En la conferencia citada antes, el doctor Cohn, reclamando para los trabajadores serios de la Alemania la superioridad del número, ha dicho: « La Inglaterra, sobre todo, ha sido « rica en todo tiempo y lo es particularmente en este momento en « hombres cuyas obras científicas son notables por su claridad, su « profundidad, lo detenido de la erudición y la independencia de las « ideas que revelan ».

Fuera inútil hacer el ensayo de completar el cuadro presentado por el célebre escritor británico, con el de los progresos realizados por los ingleses en aquellos estudios de que más se habla en nuestro país, aunque acaso no se profundicen á menudo mucho más que los otros: en Derecho Constitucional y en Economía Política. Es por todos sabido que la misma forma de gobierno y los hábitos

1. *Revue des Deux Mondes*.—1.° de febrero de 1878.

Digitized by Google

seculares de la nación inglesa, hacen de ella, como de las que eran ayer sus colonias, los pueblos que más estudian, profundizan y conocen las ciencias que tratan de la organización social.

No pretendemos nosotros que para demostrar que la República Oriental no se halla en un deplorable estado de atraso, debiera formularse una lista ni aproximada siquiera de descubrimientos realizados por nosotros: tal pretensión sería absurda. Pero á lo menos, y ya que no guardáramos una proporción relativa, debieran sernos conocidos los estudios que han hecho posibles esos descubrimientos, porque ellos son indispensables para que las naciones, pequeñas ó grandes, conserven ó conquisten un puesto, entre los pueblos que figuran en primera línea en la época actual.

No son las formas aparentes de la organización política ni las declamaciones estériles, ni las aspiraciones de un patriotismo ciego, las que asignan su puesto á las naciones entre las comunidades civilizadas: son sus actos, y sus actos son resultado del estado actual en que se encuentra la colectividad. Mientras ese estado de la colectividad no se transforme, los esfuerzos para conseguir modificaciones importantes serán ineficaces.

«Así como el inventor del movimiento continuo cree poder, con una ingeniosa disposición de las piezas, hacer dar á su máquina más fuerza de la que ha recibido, el inventor político se imagina ordinariamente que una máquina administrativa bien montada y hábilmente manejada, marchará sin gastarse. Cree obtener de un pueblo estúpido los efectos de la inteligencia, y de ciudadanos inferiores una calidad de conducta superior».

En esas palabras del mismo escritor que acabamos de citar está presentado con claridad el sueño que persiguen las Repúblicas sudamericanas desde la época de su independencia. Quieren transformar sus condiciones sin transformarlas, ó lo que es lo mismo, pretenden cambiar el estado actual de la sociedad cambiando los gobiernos, que son efecto de ese estado, en vez de transformar las condiciones de la sociedad para que cambien como consecuencia los gobiernos. Por eso su trabajo es el de Penélope, con la agravación de que para realizarlo tienen que derramar á torrentes la sangre de sus propios hijos.

Navegando en las aguas de los soñadores del siglo XVIII, quieren conquistar el gobierno y la vida de la libertad, conservando, sin embargo, como base de las nacionalidades, las poblaciones de las campañas, casi en el estado de primitiva ignorancia.—Así, se entrega

Digitized by Google

el gobierno de la sociedad, que se pretende libre, á la ignorancia, al hombre de la naturaleza, y «el hombre de la naturaleza no es ese ser bueno y razonable soñado por los filósofos; es un animal egoísta, que no se preocupa de los derechos de otro, inconsciente del mal, que degüella al que le es obstáculo, y á quien no bastan los frenos de la moral, de la religión y de las leyes, para que se plegue á las exigencias del orden social. En él hay que domar la bestia salvaje, si no pone en peligro la civilización.» [1]

Tal vez estudiando las causas que han producido nuestro estado actual y diseñando el porvenir que lógicamente nos espera si continuamos en la misma vía, sea posible provocar una reacción saludable que prepare una verdadera transformación en las condiciones de nuestro país, por el medio, acaso único, que para conseguirlo podría emplearse.

Una triple crisis de extraordinaria intensidad agobia actualmente á la República:

Crisis económica, que afecta directamente á la sociedad entera;

Crisis política, que afecta directamente á los elementos políticos del país, é indirectamente á toda la sociedad;

Y crisis financiera, que surge naturalmente de las dos anteriores, y que hace casi imposible la marcha regular de las finanzas del Estado.

Averiguar si esas crisis reconocen causas permanentes, y si son transitorias ó endémicas en nuestro estado social, es lo que nos proponemos en los capítulos siguientes. Después de averiguarlo sacaremos las naturales deducciones.

CAPÍTULO III

Causas de la crisis económica

La extraordinaria intensidad de la crisis económica que pesa actualmente sobre la República, reconoce causas transitorias y complejas, que no tenemos para qué enumerar aquí, puesto que sólo nos proponemos estudiar, no el estado excepcionalmente anormal de nuestro país, sino lo que constituye habitualmente los rasgos geniales de nuestra fisonomía económica. Las causas transitorias pasarán, más

1. *Les tendances nouvelles de l'economie politique et du socialisme*, par E. Laveleye, 1875.

Digitized by Google

ó menos rápidamente, haciendo que desaparezca ó continúe la extraordinaria intensidad de la crisis, pero sin que por eso desaparezcan las crisis mismas. Éstas, como es para todos evidente, vienen reproduciéndose desde hace algunos años, siendo más ó menos graves, según las agravan ó las dulcifican diversas circunstancias, pero sin que dejen de continuar obrando siempre: y á nuestro juicio, si es sólo desde hace seis ú ocho años que la crisis se ha hecho para todos evidente, es, no porque ella no existiese antes, sino porque, como las causas que la producen van agravándose cada vez más, es sólo en los últimos años que han llegado á un grado de intensidad bastante para que ni aun los espíritus más obcecados pudieran desconocer, ya que no la existencia de esas causas, la existencia al menos de la crisis misma. Esas causas, como todas las que obran actualmente sobre el complicado mecanismo social, en cualquiera de sus partes, son complejas; pero indudablemente la más activa, la más poderosa y la más constante es ésta: Desproporción entre las aspiraciones y los medios.

La necesidad de expansión de las sociedades europeas, en las que la población superabunda, por una parte, y por la otra el miraje encantado que estos países, con su fertilidad, con la baratura de sus tierras y con la falta de brazos, presentan á la vista de los proletarios y aun de los obreros europeos, ha determinado en lo que va corriendo de este siglo una gran corriente de emigración de Alemania, Inglaterra, Francia, Italia y España, que se han derramado á millares por toda la superficie de América. Afinidades de raza, de costumbres, de religión, de idioma y aun de clima, han dirigido la corriente de la emigración alemana é inglesa principalmente hacia los Estados Unidos, mientras que la emigración italiana, francesa y española, se ha dirigido principalmente á la América del Sud, y en ésta, por razones fáciles de comprender, á los Estados del Plata.

Con esa corriente de inmigración, con el comercio á que ha dado origen, cuyo desarrollo ha sido prodigioso, hannos venido constantemente ráfagas impregnadas del espíritu de esa civilización lujosa y fastuosa de que, á justo título, se enorgullese el siglo XIX. Así hemos ido desarrollando en una proporción geométrica nuestra actividad consumidora, por la adquisición de gustos, placeres y costumbres que son posibles á las sociedades europeas, porque las alimenta una capacidad industrial superior.

Sábese que es deplorable el estado de atraso en que se encuentra la

Digitized by Google

España desde hace siglos, y que lo era también hasta hace muy pocos años, el estado en que se encontraba la Italia. La capa de plomo de una ignorancia secular pesaba y pesa aun, en grandísima escala, sobre las inteligentes poblaciones de las dos penínsulas europeas: y los malos hábitos y las costumbres torpes, que fluyen lógicamente de la ignorancia, sentíanse reagravadas en ellas por la acción enérgica de deformidades sociales, que hallaban su origen en el extravío de las creencias religiosas. No debía esperarse, pues, que la inmigración extranjera modificara la ignorancia del núcleo primitivo; por el contrario, para minorar los males de una inmigración ignorante habría sido necesario que el núcleo primitivo fuera sólidamente educado, por una parte, y que hiciera por la otra grandes y continuados esfuerzos para asimilarse la inmigración, educándola y mejorándola. Lejos de eso, continuó en la República la ignorancia de la antigua colonia, y aumentóse día á día el espesor de esa capa de ignorancia con el arribo de nuevos pobladores, tan ignorantes, si no más, que los originarios del país. Pero con esa masa de inmigración ignorante que trae como único capital y como única industria sus brazos, ha venido también, aunque relativamente escasa, la inmigración inteligente que trae al país los fuertes capitales que sirven al comercio y á las grandes empresas, y que llega para dirigirlos. Así, el contacto con la Europa ha ido haciéndose cada vez más frecuente. Los más grandes vapores que cruzan el Océano, llegan á nuestro puerto y han sido botados al agua para servir al comercio de los pueblos de la América del Sud. Ellos, ahora, como antes los buques de vela, nos traen todos los artefactos, los productos de la industria que son necesarios para satisfacer las más hiperbólicas necesidades que puedan crear el lujo y sus aspiraciones enfermas.

En contacto diario con los grandes centros de población europeos y norteamericanos hemos querido ser como ellos, y hemos copiado sus consumos excesivos, sus placeres opulentos, su lujo fastuoso, sin copiar á la vez los hábitos de trabajo, la industria, la capacidad productora que los hace posibles sin que sean causa de ruina.

Sin calles tortuosas ni viejos edificios, Montevideo, para el que la mira por primera vez, es una ciudad norteamericana y no á fe de las de menos importancia, ni siquiera de las de tercer orden. Se creería al verla con sus 100,000 habitantes, con sus 120 millones de pesos en propiedades, con sus elegantes edificios, con las lujosas y lindísimas quintas que le forman guirnalda, que sirve de capital á un Estado de tercer orden, cuyos habitantes fueran industriosos, laboriosos y

Digitized by Google

ricos. Nadie creería que forma por sí sola más de la quinta parte de la población del Estado, más de las dos terceras partes del valor territorial, y que absorbe las cuatro quintas partes del comercio de la nación; porque en la apariencia del primer momento se detienen las similitudes con las ciudades norteamericanas: después empiezan los contrastes. Faltan las fábricas, las manifestaciones de la industria, y el alma se entristece en cuanto se aleja uno de las alegres quintas que forman los alrededores: más allá empiezan primero, los campos torpemente cultivados, sin un árbol, casi desiertos, para seguir después la campaña, más despoblada aún, en la que pasta el ganado semisalvaje que constituye la gran fuente de producción de nuestro país, y cuyo cuidado ocupa la vida indolente de nuestros hombres de campo.

Nuestros gustos, nuestros placeres y nuestros gastos, no están, pues, en relación ni con nuestro trabajo, ni con nuestra producción. Aquéllos han ido desarrollándose rápidamente á medida que se presentaba más vívido ante nuestros ojos el brillante cuadro que, aparentemente al menos, ofrece el lujo de las sociedades europeas: ésta, la producción, ha caminado á paso lento, ya que le falta la gran fuerza motriz: la inteligencia cultivada.

Tratemos de demostrar esta verdad. Las exigencias de la vida social han aumentado con una progresión asombrosa en los últimos años. La vida es hoy más cara de lo que era hace quince ó veinte años, es decir, exige mayor suma la satisfacción de las necesidades reales; pero el aumento sufrido á ese respecto es relativamente insignificante. El jornal que se pagaba el año 60, variaba de un patacón á doce reales: lo mismo que ahora. Pero lo que ha aumentado asombrosamente son las necesidades ficticias, derivadas no de las exigencias de la naturaleza, sino de la sociedad. Esto no necesita demostrarse: todos los que se hallan desde hace algunos años en nuestro país, saben que hoy se vive (desde el punto de vista de las exigencias sociales) casi en la miseria, con lo que antes se vivía medianamente, en una modesta medianía, con lo que se vivía entonces con lujo: y que para vivir hoy con lujo son necesarias sumas que antes nos parecían novelescas.

Ahora bien: los hábitos de trabajo, ¿han seguido entre nosotros, sobre todo en el elemento nacional, una progresión correlativa? Muy lejos de eso. Lo que se ha desarrollado en proporción, no son los hábitos de trabajo, no es esa paciente perseverancia que acumula el

Digitized by Google

ahorro, para formar el capital, la fortuna; son las aspiraciones ilegítimas que anhelan conquistar el primer puesto sin esfuerzo, el deseo enfermo que quiere elevarse de un salto hasta la cima. No hay para qué hablar del especulador en títulos, en propiedades, en frutos, en mercaderías, en todo, que ha aparecido entre nosotros, como nuevo tipo, en los últimos años. No debe condenarse la especulación que no es en realidad más que una forma más azarosa pero también más acabada del comercio, puesto que exige, como condición indispensable de éxito, sagacidad y conocimiento bastante para apreciar con criterio exacto las necesidades actuales y las necesidades futuras del comercio en que se especula. Pero si lo que puede llamarse la especulación normal no es digno de censura, ni revela desorden alguno en el estado social, lo es, sí, el exceso de especulación que en los últimos años se ha hecho sentir entre nosotros, creando á la propiedad, á los títulos, y aun á todos los valores en general, un valor ficticio que servía de base para más de una fortuna levantada como la de la lechera de la fábula, y que han concurrido eficazmente en sus resultados á la reagravación de la crisis económica. Ese exceso de especulación es un signo de lo que trato de demostrar, aunque no el más evidente.

Este, el más evidente, el que se presenta con mayor claridad y habla con más energía á todo espíritu despreocupado, se encuentra en la fiebre de asaltar los puestos públicos y de vivir á costa del Estado, que se ha apoderado de nuestro pueblo. Con la misma, si no con más rápida progresión que las necesidades de la vida, han crecido los empleos, las jubilaciones, las viudedades, las pensiones, las *gracias especiales*, los aumentos de sueldo, los negocios abusivos; en una palabra, todos los mil medios puestos en práctica, á la sombra del Poder público, para vivir bien sin tener hábitos de trabajo. No hay por qué sincerar á los gobiernos que tienen también su no pequeña parte de culpa en el advenimiento de ese estado de cosas; pero necesario es reconocer que, si en los últimos años se ha hecho de modo que una gran parte de nuestra población viva y viva bien sin trabajar, es algo por la corrupción de los gobiernos, pero mucho porque hay en la masa de la población nacional una aspiración ilegítima de satisfacer las necesidades reales y las ficticias sin producir nada para conseguirlo.

Mirando despacio nuestros presupuestos de gastos y recorriendo los diarios de sesiones de nuestras Cámaras, vese un abismo que habla elocuentemente de los resultados que se obtienen cuando se estimu-

Digitized by Google

lan en los pueblos las aspiraciones, sin estimular á la vez los medios legítimos de satisfacerlas. Comparando, por ejemplo, el Presupuesto de 1862 con el de 1875, vemos que hemos cuadruplicado nuestros gastos ordinarios en esos catorce años, mientras que sólo hemos duplicado nuestra población. Y lo que crece por codos en cada nuevo presupuesto, no son los gastos que demandaría el mejoramiento de la administración pública, sino las partidas que se refieren al servicio de los empréstitos contraídos, en su casi totalidad, para pagar gastos de guerra, á los militares, viudas, menores, pensionistas y jubilados. A eso hay que agregar los aumentos de sueldos: ganan hoy más sueldo algunos de los empleados de Secretaría que el que ganaban los Ministros hace veinte años; y pagábamos entonces todos nuestros Juzgados superiores con lo que hoy gana uno solo de los Jueces que tenemos. No creemos que pueda decirse que hemos mejorado en relación respecto á la administración de justicia.

Fácil nos sería, escudriñando nuestros presupuestos, hacer que estas observaciones se presentaran con una evidencia que hicieran imposible toda duda, pero preferimos no hacerlo, porque en sociedades pequeñas como la nuestra, no es posible descender al terreno de los detalles prácticos sin que, aún involuntariamente, se hiera á estos ó á aquellos individuos, y todo sabor de personalismo, de escuela, ó de propósito preconcebido, desvirtuaría nuestros juicios y falsearía nuestras aspiraciones. No nos referimos en nuestras apreciaciones á ningún Gobierno, á ningún partido, á ningún individuo, á nadie determinadamente: estudiamos los rasgos generales porque queremos conocer, no el estado de estos ó aquellos habitantes de nuestro país sino el verdadero estado actual de la República.

El aumento de las necesidades ficticias, la mayor carestía de la vida social, no ha creado, pues, hábitos de trabajo, sino que ha desarrollado en proporción asombrosa, el deseo de vivir á costa del Estado. Recorramos los diarios de sesiones, posteriores á la dictadura de Flores, y en las solicitudes de *Gracias especiales* se encontrará el signo evidente de una grave enfermedad social, hija de la desproporción entre las aspiraciones y los medios.

Las mayores facilidades de comunicación con la Europa y los Estados Unidos, el ensanche natural del comercio, han estimulado activamente nuestras aspiraciones elevando su nivel cada vez á mayor altura; pero no por eso se ha hecho relativamente más industrioso nuestro pueblo, ni ha adquirido más hábitos ordenados de trabajo.

No hay por qué sorprenderse de ese resultado. A los elementos na-

Digitized by Google

cionales de las ciudades y los pueblos de la República, no se les ofrece más carrera que el comercio, si exceptuamos la abogacía, de la que nos ocuparemos especialmente al tratar de las causas de la crisis política. Todo el vasto campo de la industria y de las artes industriales está cerrado á los hijos del país, por la misma ignorancia en que se conservan. Nuestras escuelas, nuestros colegios, y hasta nuestra misma Universidad, no ofrecen los medios de adquirir los conocimientos necesarios para entrar con éxito en las empresas industriales. No les resta, pues, á los hijos del país otra ocupación que la del comercio, pero aún este mismo les ofrece no pequeños inconvenientes que se derivan en parte del estado del país, en parte de nuestra educación y en parte también de nuestro carácter. Sobre el hijo del país pesa la contribución de guerra en la forma del personero, si el comercio á que se dedica le produce lo bastante para poderlo pagar: si no es así, el servicio de la guardia nacional absorbe todo su tiempo durante las épocas de guerra, obligándole á descuidar ó abandonar su comercio. Agréguese á esto que, aún cuando se dedique al comercio, está alistado siempre en alguno de los partidos políticos, de cuyos vaivenes participa más ó menos directamente. Ahora bien: recuérdese que desde la época de nuestra independencia hasta el presente, no hemos tenido nunca más de dos ó tres años consecutivos de vida tranquila, y, sin tomar en cuenta otras causas, véase cuánto debe entorpecer la vida comercial de los hijos del país la sucesión de las guerras civiles; para tener éxito tienen que realizar, pues, mayores esfuerzos que el extranjero, que se halle en iguales condiciones, puesto que éste no encuentra las dificultades que aquéllos. Así se sienten empujados al burocratismo que se les brinda con todos los atractivos: no les exige actividad, ni conocimientos, ni industria por una parte, y por la otra á la vez que les ofrece medios de existencia y les libra, casi, del servicio de sangre, los convierte en un personaje político que corre la misma suerte que su partido. Nada estimula, pues, las tendencias industriosas y laboriosas del hijo del país que vive en las ciudades, y por el contrario, todo contribuye á debilitar la fuerza con que esas tendencias pueden manifestarse. Por eso no hay que extrañar que el contacto con las sociedades europeas fomente sus aspiraciones sin modificar sus hábitos de trabajo.

No hay por qué extrañar tampoco que este fenómeno tenga su repercusión natural en el habitante de nuestros campos.

El señor don Emilio Romero, en una interesante carta que sobre estas cuestiones nos dirigía hace poco, decía: « Voy á citarle otro he-

Digitized by Google

« cho personal, para mostrarle hasta dónde llega el poco poder pro-
« ductor de nuestros paisanos. En la estancia había un puesto de
« ovejas cuidado por un italiano, muy trabajador. Su majada era la
« mejor cuidada y la que daba mayor producto. Tenía leche en
« abundancia y excelente manteca. Había sembrado una huerta que
« le daba los productos más maravillosamente hermosos que he visto
« en mi vida. Recuerdo unas cebollas que, no es ponderación, una sola
« de ellas llenaba un plato de postre de siete pulgadas de diámetro.
« Todos los puesteros vecinos lo visitaban á menudo, porque al pai-
« sano le gusta regalarse con los productos que no le cuestan nada.
« Unas veces le compraban papas, zapallos, verdura, etc.; otras veces,
« las más, le robaban. Ninguno fué capaz de imitarlo ».

Este ejemplo no es un hecho aislado, excepcional, y que en consecuencia no pueda tomarse seriamente como base: crúzanse leguas y leguas de desierto en nuestra campaña en el que sólo se encuentra de vez en cuando, algún rancho solo, aislado, sin un árbol, sin una flor, sin una planta. El paisano, que tiene la mayor parte de su tiempo desocupado, ya que la cuida del ganado no le absorbe más que algunas horas del día, y eso cuando se hace bien, no planta trigo ni verduras, ni zapallos, ni papas, ni porotos, ni árboles frutales, ni nada, y prefiere no comer más que un asado solo, á tener el trabajo de sembrar y recoger los productos de la tierra para alimentarse con ellos. Eso no impide que le guste la fruta y que la tome cuando la encuentra, y la compre cuando pueda, y que le suceda lo mismo con los demás productos agrícolas que sirven á nuestra alimentación diaria. Es que la ignorancia en que se conserva hace que el paisano encuentre aceptable el abandono en que vive, y por otra parte que la satisfacción que encuentra en los goces civilizados no sea bastante poderosa para que se haya convertido en necesidad. La necesidad es el aguijón más fuerte que puede inducir á obrar al hombre, pero entre las aspiraciones y la necesidad hay una gran diferencia. Para los hombres de cierta condición social, la cultura en el modo de usar y tomar los alimentos, la decencia en el vestido y en la habitación, son una necesidad real creada por el hábito y por el orden de ideas en que se vive; la realización del trabajo necesario para satisfacer esas necesidades fluye naturalmente de su misma existencia, se hace sin esfuerzo. Más allá de ese límite están las aspiraciones; para la satisfacción de éstas influye grandemente en los medios á emplear la moralidad que se tenga. Los hombres morales subordinan la satisfacción de sus aspiraciones á la honradez de los procederes: llegan hasta donde pueden

Digitized by Google

llegar legítimamente. Los hombres sin moral sacrifican la honradez de los procederes á la satisfacción de las aspiraciones y, en general, no satisfacen éstas por el trabajo, sino por el abuso.

Es lo que sucede con el paisano. Sus necesidades no pueden ser más reducidas: la comida, el poncho, el recado, los vicios: más allá empiezan las aspiraciones; para satisfacer aquéllas trabaja, y naturalmente poco tiene que trabajar; para satisfacer éstas, busca los medios ilegítimos porque es ignorante y la ignorancia vive á menudo junto con la falta de moralidad. Rodeésele en sus condiciones actuales, de los gustos, los placeres y las aspiraciones de la civilización, y ¿qué sucederá? ¿Adquirirá hábitos de trabajo para dar satisfacción á necesidades que él no tiene y que, generalmente, mira con el presuntuoso desdén de la ignorancia? No: continuará como hasta ahora en su indolente abandono, aún cuando se proporcione á veces la satisfacción de aspiraciones, placeres y gustos que no son los suyos, valiéndose para eso de medios ilegítimos. El único medio de hacer posibles las necesidades, hasta cierto punto ficticias, de las sociedades muy adelantadas, es aumentar la capacidad productora del pueblo, y especialmente del paisano, y esto se conseguirá creándole hábitos de trabajo inteligente; no rodeándolo con una civilización que no comprenda, sino civilizándolo.

Lo que se ve del trabajo, en sus formas elementales al menos, es material, por eso se olvida muy á menudo que el gran productor es la inteligencia, y que no es posible desarrollar de una manera notable la fuerza productora de un pueblo cualquiera, sin desarrollar su inteligencia por la educación, dándole á la vez los medios de gobernarse á sí mismo, gobernando sus pasiones. Presentar ante la vista asombrada de un pueblo ignorante el espectáculo de otra sociedad rica por su trabajo y su industria, sin robustecer á la vez su inteligencia para que pueda seguir procederes semejantes, laboriosos é industriales, es no civilizarlo, sino tantalizarlo.

Lo primero, educarlo, desarrollará su inteligencia y le creará hábitos de trabajo y en consecuencia de moralidad; lo segundo, excitará sus pasiones sin educarlo, y es sabido que las pasiones excitadas son siempre malos consejeros, sobre todo cuando aconsejan á la ignorancia.

El resultado natural de esa desproporción entre las aspiraciones y los medios, ha sido que nuestros consumos sean mayores que nuestros productos. Vamos á demostrarlo.

Que la fortuna pública ha aumentado rápidamente en los últimos

Digitized by Google

años es un hecho tan evidente que, casi, no necesita demostrarse. Así en Montevideo como en todo el resto de la República, el valor de la propiedad ha triplicado en los últimos quince años: los centros de población que antes existían se han desarrollado con una progresión asombrosa: el número de casas ha duplicado en Montevideo y en muchos otros de los pueblos y ciudades de la República; por otra parte, nuevas poblaciones se han formado, y allí donde no hace mucho vagaba libre el ganado, vense hoy pueblos florecientes y aldeas llenas de vida. El capital que se incorpora sin consumirse á todos los objetos que sirven para satisfacer nuestras necesidades, reales ó ficticias, ha seguido un aumento correspondiente. El menage de nuestras habitaciones representa hoy un valor triple ó cuádruple del que representaba el menage de las habitaciones de nuestros padres hace quince ó veinte años. El capital que se incorpora al suelo en la forma de árboles y plantas ha disminuído, sin duda alguna, en la forma de montes vírgenes, pero ha aumentado rápidamente en la forma de montes cultivados, sea de árboles frutales ó de árboles para leña ó adorno, y de plantas alimenticias, forestales ó medicinales; se puede creer, pues, que aquella disminución está largamente compensada por este aumento y que, en definitiva, á ese respecto si no hemos progresado hemos permanecido estacionarios. En cuanto á la riqueza pecuaria, á nuestra gran fuente de producción, á pesar de lo que se ha destruído en las guerras sucesivas, y de la baja de nuestros productos en Europa, ha aumentado también rápidamente en los últimos años. Según los datos oficiales, la riqueza pecuaria de la República constaba en 1860 y en 1872 de los siguientes animales:

	1860	*1872*
Ganado vacuno	5:218,700	7:200,000
» caballar	741,851	1:600,000
» asnal y mular	12,300	120,000
» lanar	2:594,833	20:000,000
» porcino	15,268	100,000
» cabrío	—	60,000

Es, pues, evidente, con una evidencia que á todos alcanza y que todos comprenden, que la fortuna pública ha seguido un aumento progresivo asombroso.

Es, sin duda, la constatación de ese hecho, sin constatar á la vez

Digitized by Google

las causas que lo producen, lo que ha nublado el espíritu de todos haciéndonos creer que seguíamos un camino de progreso sólido é inconmovible por el que, á pesar de sus convulsiones, debía llegar en breve la República á relativamente grandes destinos.

A menudo, sin embargo, en los fenómenos sociológicos sucede lo mismo que en los fenómenos físicos; la apariencia está muy distante de la realidad. En ciertos días, en el mar, vense los peces como si estuvieran casi en la superficie y en realidad hállanse á una gran profundidad: para comprender esto es necesario tener en cuenta las leyes de la refracción de la luz.

Así el hecho del aumento de la fortuna pública, que es para todos evidente, hace creer en el primer momento que el país se enriquece efectivamente á cada nuevo año: y como la riqueza no se acumula sino por el ahorro, que nuestra producción es mayor que nuestros consumos.

Si consumiéramos más de lo que producimos, debiéramos tener hoy menos capital del que antes teníamos, se dice, y sería esto innegable si al capital propio del país no viniera á unirse el capital que se importa del extranjero, en todas las variadas formas en que el capital puede importarse. Si el país consume diez y produce nueve, es incuestionable que consume más de lo que produce; pero también si produce nueve é importa cinco, lo que forma un total de catorce, y consume diez, habrá consumido más de lo que produce y quedará sin embargo un saldo de cuatro que aumentará el capital que antes existía. Así, pues, la fortuna pública puede aumentar constantemente aunque los consumos sean mayores que los productos, siempre que el capital introducido del extranjero sea mayor que la diferencia entre lo que se ha producido y lo que se ha consumido. Es esto, lo que, á nuestro juicio, sucede entre nosotros: el total de nuestra producción, desde hace algunos años, es menor que el total de nuestros consumos, pero los capitales importados del extranjero han sido mucho mayores que la diferencia entre nuestros productos y nuestros consumos, de lo que ha resultado el fenómeno, al parecer inadmisible, de un pueblo que consume más de lo que produce y ve, sin embargo, aumentar constante y rápidamente la fortuna pública.

Demostremos primero que nuestras importaciones son mayores que nuestras exportaciones, y demostraremos en seguida que nuestros consumos son mayores que nuestros productos.

Estas dos ideas—exportar é importar, producir y consumir—se

Digitized by Google

consideran á menudo sinónimas, aun cuando no lo sean en realidad. Muchos de los valores que importamos no los consumimos, y muchos valores que producimos no los exportamos. Así, es parte de la producción general del país la carne con que nos alimentamos, la leche que bebemos, el trigo y la harina con que hacemos el pan, la fruta que se vende en nuestros mercados y se saborea en nuestras quintas, y muchos otros productos y objetos, que, sin embargo, no figuran para nada en el total de nuestras exportaciones. En sentido contrario, importamos, pero no consumimos, totalmente al menos, el valor que representan los materiales de ferrocarril, los materiales de construcción, los carruajes, los muebles, y mil otros artículos y objetos. Es, pues, grande error confundir las exportaciones con los productos y las importaciones con los consumos, como lo es también tomar sólo en cuenta las estadísticas de Aduana para apreciar lo que importamos y lo que exportamos. Es precisamente porque se ha creído que el total de nuestras exportaciones y de nuestras importaciones es el que acusan nuestras estadísticas de Aduana, que se sueña por algunos con medios restrictivos tendientes á alterar la proporción en que esos dos términos se encuentran generalmente en nuestras estadísticas de Aduana. Para hacer más sensible como es mayor nuestra importación, no aduanera, sino total, vamos á transcribir los siguientes párrafos de la carta del señor Romero que anteriormente hemos citado:

« ¿Se importa realmente más de lo que se exporta? Yo creo que sí: y vea usted, creo que eso ha de suceder siempre en el país en sus épocas de mayor prosperidad. Es en las épocas de prosperidad del país que se establecen nuevas casas de comercio, que se fundan Bancos, que se construyen ferrocarriles, en una palabra, que los capitales extranjeros vienen al país buscando una remuneración que no encuentran en el suyo. Cuanto mayor fuera la prosperidad de nuestro país y mayores las seguridades de estabilidad y de paz que ofreciera, mayor sería el número de capitales que afluirían á él. Esos capitales no necesitan venir en forma de dinero. Vendrán en la forma que más convenga á los intereses de cada uno. Las casas que se establecen traerán mercaderías para venderlas, y el capital quedará en el país. Los Bancos que puedan, girarán letras si eso les ofrece mayores ventajas; esas sumas giradas representan un capital anteriormente traído en mercaderías. Los ferrocarriles que se construyen traen la mayor parte de sus materiales elaborados, y el mismo capital que necesitan para los

Digitized by Google

trabajos de construcción puede no venir en dinero, pues por medio de letras se conseguiría el mismo resultado. Cuando el país prospera, la inmigración afluye á nuestras playas, trayendo sumas de no pequeña importancia. El aumento rápido de la población, da por resultado la suba de valor en las propiedades territoriales, nuevo aliciente para los capitales extranjeros. En suma, todos esos capitales se radican en el país, la masa de los capitales existentes aumenta, y desde que ese aumento no se ha producido por el ahorro, tiene que haberse producido por la diferencia entre las importaciones y las exportaciones ».

Cuando, pues, el ahorro acumula capital, éste puede sentirse aumentado por la importación de capital extranjero, y cuando el consumo es mayor que la producción, el capital puede, sin embargo, aumentarse, siempre que el capital que se importe sea mayor que el exceso de consumo.

Veamos ahora cómo nuestros consumos son mayores que nuestros productos.

Entendemos por consumo toda destrucción total de riqueza, hecha voluntariamente, para dar satisfacción á nuestras necesidades, reales ó ficticias. La destrucción de riquezas producida por causas extrañas á nuestra voluntad produce naturalmente los mismos efectos, disminuye la riqueza, pero no la considero de consumo porque no está en nuestra mano evitarla. Así, la baja de nuestros productos en Europa, la epizootia, las secas, etc., las conceptuamos como estando fuera de las observaciones que queremos formular, aun cuando sean también causa de ruina, porque no están en gran parte al alcance de nuestra voluntad. Y decimos en gran parte, y no totalmente, porque los estragos de la epizootia no habrían sido tantos si en la generalidad de los estancieros hubiese habido una dosis menor de ignorancia; las pérdidas que producen las secas no se producirían, ó se producirían en mucha menor escala si una lastimosa ignorancia de las leyes naturales no hubiese destruído nuestros montes y no dejara nuestros campos sin árboles, sin bosques y sin agua; y aún la baja de nuestros productos en Europa no se presentaría con caracteres tan alarmantes si nuestro estado de anarquía permanente y lo atrasado de nuestros procederes industriales no hubiese auxiliado poderosamente la formación de mercados que ofrecen productos semejantes, en el vasto continente austral.

Es del consumo verdadero de lo que queremos ocuparnos, de la

Digitized by Google

riqueza que destruímos voluntariamente para satisfacer nuestras necesidades, reales ó ficticias. Dividiendo la población del Estado en varios grupos para apreciarla con más facilidad, tendremos este resultado:

El jornalero produce más de lo que consume: el jornal que recibe es bastante elevado para que pueda con él, no sólo llenar sus necesidades, sino aún ahorrar. El jornalero trabajador acumula en pocos años un pequeño capital que le permite, ó emprender un pequeño comercio, ó volver á su país si es extranjero. Es este un hecho que constatan todos aquellos que emplean hombres á jornal, ó que conocen las condiciones del jornalero entre nosotros.

El comerciante en general produce también más de lo que consume. Nuestro comercio sufre naturales alternativas, pero está lejos de hallarse arruinado: y todos sabemos que el comerciante honrado que trabaja con constancia, puede acumular y acumula capital.

Sucede lo mismo con el estanciero y el agricultor propietarios: en éstos la regla es producir más de lo que consumen, aun cuando esa regla pueda tener sus excepciones.

Entran también en esta categoría lo que se llama las profesiones liberales.

Si, pues, esos diversos grupos constituyeran toda la nación, sería indudable que el conjunto consumiría menos de lo que produce, ya que es ese el resultado á que llega cada una de las partes que lo constituirían.

Pero á esos grupos productores hay que agregar, para obtener el conjunto de la sociedad, los grupos consumidores, es decir, aquellos que consumen más de lo que producen, ó que consumen sin producir.

Tenemos en primer término al paisano, entendiéndose por tal, no sólo al habitante pobre de nuestros campos, sino también al hijo del país que es peón en las ciudades. El paisano, se dice, permanece simplemente estacionario, porque aun cuando produce poco, consume poco también, de manera que no ahorra, no forma capital, pero tampoco lo destruye. Esa observación es exacta, aproximadamente, en las épocas de tranquilidad pública, que son las menos, pero es completamente incierta cuando corre por nuestros campos el incendio de la guerra civil. En esos casos el paisano convertido en soldado, vive del capital acumulado por otros; consume sin producir nada, y por la misma razón de que dispone de capital ajeno, sus consumos son excesivos; no los limita al deseo natural que hay en el hombre de

Digitized by Google

ahorrar esfuerzos, sea disminuyendo el trabajo, sea acumulando capital con el saldo que le resta, después de llenar sus necesidades. En esas condiciones el paisano es no sólo un consumidor parásito sino también excesivo. Notemos que esta apreciación se refiere sólo al soldado de nuestras guerras civiles que es peón en las épocas de paz: el militar permanente lo contaremos después á su debido tiempo. Si es cierto, pues, que el paisano en las épocas de paz permanece estacionario, no es menos cierto también que en las épocas de guerra consume, y consume excesivamente, sin producir. Ahora bien: las guerras civiles, ó cuando menos las luchas armadas, se reproducen bastante á menudo entre nosotros para que sólo un optimismo ciego pueda considerarlas tan anormales que el exceso de consumo que provocan no deba tenerse en cuenta en la apreciación general de nuestro desarrollo económico.

Hay además en la guerra otra forma de exceso de consumos y de destrucción de riqueza que no se aprecia generalmente en su verdadera faz.

Es general creer que *gastar* y consumir son sinónimos, entendiéndose por gastar emplear una determinada suma de dinero en un objeto cualquiera destinado á dar satisfacción á nuestras necesidades.

Hay en esto un completo error: se consume en realidad la riqueza que se destruye totalmente: así, por ejemplo, el tabaco, la pólvora, etc., son objetos que se consumen cuando se usa de ellos. Sucede lo mismo con los alimentos: pero hay que notar que en éstos la destrucción no es total, sino parcial, porque queda siempre un pequeño saldo que va incorporándose al capital que constituye cada ser humano. Económicamente considerado, el hombre es un capital que representa si no el total, una parte de lo que ha empleado en alimentarlo, educarlo, y en una palabra, en favorecer su desarrollo en todo sentido. Así, la guerra con sus víctimas produce una destrucción real de capital, ya que cada hombre representa una suma de riqueza acumulada en él. La pérdida de vidas se valora en general y se toma en cuenta por lo que afecta á la familia y á la humanidad, y aun desde el punto de vista de los intereses económicos suele considerarse también por lo que arrebata de fuerzas productoras á la sociedad. Los ejércitos son compuestos en su mayor parte de hombres jóvenes, en el vigor de la edad y de la salud: de ahí que las pérdidas causadas por la guerra ejercen mayor influencia en las

Digitized by Google

fuerzas productoras de la sociedad, que la que ejercería un número igual de víctimas hecho, por ejemplo, por una epidemia: las epidemias hacen mayores estragos entre los enfermos, los viejos, los valetudinarios y en general entre todos los débiles, mientras que, por el contrario, los estragos directos causados por la guerra, pesan principalmente sobre la parte más robusta y viril de la población. Observándolo, es general hacer notar esa faz antieconómica de la guerra por lo que contraría las fuerzas productoras de la nación, pero rara vez se hace notar la destrucción real de riqueza que hay con la muerte de una persona cualquiera, y en consecuencia con la destrucción de vidas que causa la guerra. En Estados Unidos se aprecia cada inmigrante en 1,000 dollares, como valor medio del hombre formado. [1] Hay que agregar, pues, al total de nuestros consumos durante las épocas de lucha, lo que consumimos en la forma de muertos en la guerra.

No resistimos al deseo de traducir algunas páginas que servirán para presentar otra faz de los males que causa la guerra: faz que no es posible estudiar entre nosotros por falta de datos.

«Entre 1869 y 1872 París ha atravesado un período de agonías y de miserias que ha elevado la mortalidad á cifras extraordinariamente dolorosas. Es bueno estudiarlas con algún detalle: uno se convencerá así de que la guerra ultrapasa el límite que se le asigna ordinariamente, pues no sólo mata sino que hace morir é impide vivir. En las listas de mortalidad que se alargan cada vez más, es fácil ver los progresos homicidas que hace la influencia del hambre, del frío, de los tormentos de todas clases, que traquean á la población. La vida se retira poco á poco de la ciudad doliente: se puede concluir que un sitio prolongado, seguido de una insurrección sin piedad, equivale á uno de esos grandes flagelos mórbidos que la Edad Media llamaba invariablemente una peste, y que nosotros llamamos una epidemia.

«Nuestro obituario de 1870-1871 está más cargado que el que nos legaron el cólera de 1832 y el de 1849. La guerra propiamente dicho, el combate, no tiene en él más que una parte muy débil: lo que mata mejor y más seguramente que la bala y el cañón es la fiebre, el tifus, la anemia... El último mes normal de París, es agosto de 1870: las defunciones son 4.942, lo que es un término medio ordinario. En el mes de septiembre la proporción tiende á crecer; sin embargo, nada

1. *L'Immigration et les immigrants aux Etats-Unis*, par Louis Simonin.

Digitized by Google

ha faltado aún á las exigencias de la vida material: se tiene ganado vivo, la temperatura es suave, ningún alimento es racionado, se tienen más esperanzas de las razonables; pero la inquietud vaga que se cierne sobre todo hace ya su obra y el Estado Civil registra 5,222 defunciones. En octubre la progresión es rápida y puede hacer comprender hacia qué destino nos adelantamos: un mal nuevo va á invadir la población y á diezmarla, porque hará mortales enfermedades que hubiera sido posible curar: 7,543 defunciones se inscriben; noviembre no es mucho más mortífero á pesar de las brumas y de los primeros fríos, ofrece un total de 8,238: pero he ahí á diciembre con sus largas noches enervantes... se cierra con 12,885 defunciones. El contingente excesivo de los tres últimos meses modifica toda relación con el término medio de los años precedentes: París en 1870 ha perdido 73,563 habitantes. ¿El año que va á empezar será mejor y nos consolará de todas esas hecatombes humanas sacrificadas á los dioses de la violencia y del desvarío? Será peor aún. Desde el principio anuncia lo que será ese año maldito que vió la caída de París y los incendios de la Comuna: enero da una cifra de defunciones que espanta: 19,223. [1] Es el total más alto á que hayamos alcanzado... el mes de febrero marca 16,592 en lo que podría llamarse el *necrómetro*. Mayo empieza el período decreciente, que no se detendrá hasta el momento en que la mortalidad desbordada haya vuelto á su lecho: se cuentan aún en él 11,289 defunciones; abril desciende á 7,026 y si el mes de mayo parece retomar una marcha ascendente con 7,639, es que fué el mes en que la batalla de los siete días ensangrentó á París á quien salvaba. Desde ese día se vuelve al punto de partida: entre agosto de 1870 y junio de 1871 no hay más que una diferencia de 307, en beneficio de éste; el total de 1871 no por eso es menos superior al de 1870, pues acusa 86,760 defunciones: así, pues, en dos años 160,323 individuos han muerto en París. Van á invocarse, sin duda, las acciones de guerra libradas contra los ejércitos alemanes y contra los ejércitos rojos de la Comuna: las defunciones á causa de heridas militares no figuran más que en una proporción muy mediocre en esa dolorosa necrología, en todo 6,083, de los cuales 2,625 en el período del sitio y 3,448 en el de la Comuna». [2] Los acontecimientos de los

1. Ninguna compensación para las pérdidas de ese mes siniestro: 2,487 nacimientos, 770 matrimonios.

2. *L'Etat Civil à Paris*, par Maxime Du Camp. *Revue des Deux Mondes*, 15 de marzo de 1874, páginas 365 y 366.

Digitized by Google

cuales surge una perturbación general ejercen una influencia más directa aún sobre los matrimonios que sobre los nacimientos. Los matrimonios que en 1872 fueron 21,373 no habían sido más que 14,657 en 1870 y habían descendido á 12,928 en 1871—en 1869 que, según los cálculos estadísticos, fué el año normal por excelencia, fueron 18,948. [1] «La influencia de los acontecimientos sobre los nacimientos se denuncia por las cifras y excusa todo comentario. El mes de mayo de 1870 encuentra al país en calma y prosperidad: enero de 1871 nos da 5,378 recién nacidos. En el mes de julio de 1870 una ráfaga de locura cruza por todas las cabezas: á propósito de un incidente grave, pero cuyas consecuencias podrían haber sido conjuradas, se apodera de la pasión pública antes de ensayar los recursos de la diplomacia: la guerra estalla en plena paz, los espíritus se inquietan, todos los corazones se sienten oprimidos por la angustia de una aventura semejante; marzo de 1871 no nos da ya más que un contingente de 3,606 nacimientos. Nuestros primeros encuentros con la Alemania no dejan duda alguna sobre la suerte miserable que nos espera: es la invasión que entra en Francia: la desesperación del mes de agosto, se lee en las tablas de abril de 1871 que descienden á 3,299. A la mitad de septiembre la ciudad es cercada: la vida se hace difícil: á medida que pasan los días las fuerzas de la población van debilitándose: se diría que los pobres pequeños seres rehusan venir á este mundo de perturbación y de miseria. Octubre da 2,965 á junio de 1871: noviembre llega hasta 3,001 que se inscriben en julio: diciembre, que fué el mes de los grandes fríos y de los combates duros, se detiene para agosto en 2,429. Enero de 1871, en el que se sufrió tanto, en el que faltó el pan y la esperanza, cae á la miserable cifra de 1,729 que se inscriben en el mes de septiembre; octubre está bien bajo aun y no cuenta más que 1,875 nacimientos; noviembre y diciembre se levantan un poco. Para encontrar una cifra regular es necesario esperar á enero de 1872 que declara 4 238 niños, correspondientes al mes de mayo durante el cual cayó la Comuna». Sería un estudio curioso el que se hiciese estableciendo comparaciones estadísticas semejantes para la República Oriental. Estamos seguros de que si hacerse pudieran, darían resultados semejantes á los constatados en París.

---

1. Idem, páginas 363 y 365.

Digitized by Google

Las emigraciones que tienen lugar en los momentos de grande agitación política, son también causa de un exceso de consumos que generalmente no se tiene en cuenta. El que emigra, no sólo deja de producir en el país, lo que trae una disminución proporcional en los productos, sino que, en los primeros tiempos de la emigración á lo menos, consume más de lo que hubiera consumido permaneciendo en el país. Hay que agregar á esto que, cuando el consumidor permanece en el país, toda la parte de riqueza que no destruye al satisfacer sus necesidades queda incorporada al total de la fortuna pública, mientras que en la emigración esa riqueza se incorpora al total de la fortuna pública del país á donde emigró, produciéndose de ese modo una verdadera exportación de capitales. Según datos publicados, había en la República Argentina, durante la revolución de Aparicio, 15,206 orientales; de éstos puede asegurarse que la gran mayoría eran emigrados por causas políticas. No son, pues, insignificantes los excesos de consumo producidos por las emigraciones.

Tenemos así que el estado de guerra aumenta extraordinariamente los consumos por el estímulo ilegítimo del soldado que destruye capital ajeno para satisfacer sus necesidades, reales y ficticias, y en no pocos casos sus pasiones extraviadas: por las vidas que cuesta y por las emigraciones, produciéndose á la vez una disminución correlativa en la producción. Y las guerras, vuelvo á repetirlo, han sido bastante frecuentes entre nosotros para que sea imprescindiblemente necesario tomarlas en cuenta al apreciar nuestros consumos pasados.

Además del paisano, que consume más de lo que produce, están todos aquellos que viven del Estado, con excepción de los empleados en la Instrucción Pública.

La organización social no se concibe sin que exista una administración pública, ni ésta se concibe tampoco sin que sean retribuídos los servicios de los que en ella se emplean; esto no obsta, sin embargo, á que todo el personal de la administración consuma sin producir.—Permítasenos explicarlo.

Para la conservación del orden social necesitamos que exista un poder público, encargado de garantirnos el pleno goce de nuestros derechos, y especialmente de reprimir los abusos de la fuerza, del mal y de la ignorancia: necesitamos un cuerpo legislativo que dicte las leyes que han de regirnos: un poder ejecutivo que las haga cumplir y un poder judicial que decida en los casos contenciosos. Sin la

Digitized by Google

existencia de un poder público estaríamos á cada paso expuestos á vernos privados del fruto de nuestro trabajo, coartados en nuestra libertad, ó agredidos en nuestra vida, teniendo que emplear constantes esfuerzos para defendernos y garantirnos, sin que llegásemos nunca á conseguirlo con tanto éxito como el poder público, cuando éste se conserva dentro de sus límites naturales. El tiempo que emplearíamos en garantirnos y defendernos, no podríamos destinarlo á los trabajos en que ahora nos ocupamos, y en consecuencia, produciríamos menos de lo que producimos cuando hay otros que se encargan de hacer esos servicios: pero los que á ese trabajo se dedican dejan por el hecho de producir, puesto que sólo se ocupan de garantir la producción de los demás: sus servicios son tan útiles para la sociedad como los del productor, y tan acreedores á recompensa como los de éste, pero por eso dejan de revestir un carácter especial con respecto á la producción y al consumo. En realidad ejercen una acción preventiva: no producen, no facilitan tampoco la producción, pero impiden que se destruya la riqueza creada, en cualquier forma ilegítima, ó que se pongan trabas á la creación de nueva riqueza. La administración pública hace para toda la sociedad lo que las compañías de seguros para los capitales particulares: los asegura cobrando una prima por el riesgo. Así el poder público asegura su existencia á la sociedad cobrando una prima por el riesgo, prima que invierte en la retribución de los servicios de aquellos que se ocupan de velar por la conservación del orden social: esos servicios no dan por resultado producto alguno, pero hacen posible la producción de los demás; no aumentan capital, pero aseguran el capital social, la fortuna pública. La administración pública, cuando se conserva dentro de sus límites naturales es, pues, no sólo necesaria, sino conveniente; pero desde el punto de vista de la producción y del consumo los que en ella se ocupan consumen sin producir.

Hemos hecho una excepción entre todos los ramos de la Administración en favor de la Instrucción Pública, porque con respecto á ella el capital que se emplea no se consume, sino que se incorpora al capital representado por el que recibe esa instrucción. Los servicios del maestro y la retribución que por ellos se le acuerda tienen un carácter especial que es forzoso no olvidar: comparémolos para mayor claridad con los de la policía ó la justicia, por ejemplo.—La policía se ocupa de la seguridad de las personas: está cumplido su servicio, llenada su misión, cuando las personas están seguras, pero ni usted ni yo, ni el vecino de enfrente, ni nadie ha alterado el ca-

Digitized by Google

pital que cada uno representa, cuando esa seguridad de las personas se ha hecho efectiva. Si la seguridad de las personas desaparece, el capital que se emplea en la policía se malgasta; si esa seguridad se conserva, ese capital se emplea bien, pero ni el valor que representa la persona, ni sus condiciones se alteran sustancialmente. Sucede lo mismo con la administración de justicia: si ésta permite que se me despoje de mi propiedad, el capital que se emplea en sostenerla se malgasta; si por el contrario, me conserva el pleno goce de lo que es mío, se emplea convenientemente el capital que se gasta en sostenerla, pero en ambos casos el capital acumulado que representa mi propiedad no se altera sustancialmente. Si se observa cualquiera de los otros ramos de la administración pública, propiamente dicha, se encontrará que sucede lo mismo. La excepción única es la instrucción. El capital que se emplea en pagar al maestro se ha invertido bien cuando éste ha instruído á sus alumnos, en tanto que se malgasta cuando no los ha instruído. En este último caso el alumno ha permanecido sin alteración y por eso se ha malgastado el capital que se invierte en el maestro: en el primero el alumno ha incorporado al capital que antes representaba, el que representa la instrucción recibida: ha habido, pues, incorporación de capital, y por eso se ha empleado bien lo que se invierte en el maestro. La instrucción es, pues, el único de los servicios cometidos á la administración pública que no consume el capital invertido en él, sino que lo incorpora, bajo una nueva forma, al capital que representan los individuos á quienes instruye. He aquí la demostración numérica para mayor claridad. Supongamos que el capital social, la fortuna pública, representa 100: y supongamos que para la conservación del orden social y en consecuencia de ese capital, empleamos 2 en la Policía, la Justicia, el Ejército, etc., nos quedará en realidad un capital de 98. De manera que podemos decir que un capital social de 100 representa asegurado por el poder público un capital líquido de 98. La diferencia se ha empleado en retribuir los servicios de aquellos que están encargados por nosotros mismos de garantirnos contra las destrucciones de la fuerza, del mal y de la ignorancia. Supongamos ahora que el capital social que tenemos es también de 98, y que empleamos en instrucción pública 1; nos quedarían 97 si el capital primitivo hubiese permanecido estacionario como en el caso de la Policía, la Justicia, etc. Pero no es así; ahora al capital social que queda reducido á 97, tenemos que agregar el capital que representa la mayor instrucción difundida al pueblo. Ese capital será uno, si las sumas empleadas en el maes-

Digitized by Google

tro se han proporcionado estrictamente á los servicios, y en consecuencia no habrá habido disminución alguna en el total del capital social: habrá habido una simple modificación.

Consumen, pues, sin producir todos los empleados en la administración, con excepción de los empleados en la Instrucción pública, y, con más latitud, todos los que viven del Estado. El número de éstos es excesivo entre nosotros, lo que hace excesivo también el número de los que consumen sin producir.

Tenemos así para formar nuestro balance general, que producen más de lo que consumen, el jornalero, el comerciante, el estanciero, el agricultor, las profesiones liberales y, en una palabra, todas las clases laboriosas de la sociedad; y que consume más de lo que produce el paisano, consumiendo sin producir todos los que viven del Estado. Si esto es exacto, para saber, como resultado final, si consumimos más de lo que producimos, ó viceversa, la cuestión está en averiguar si el capital que acumulan los primeros es mayor ó menor que el que consumen los segundos.

Resolviendo esa cuestión, suele decirse:

Si fuera cierto, como hace años viene repitiéndose, que consumimos más de lo que producimos, estaríamos todos arruinados, lo que no es verdad en la generalidad de los casos.

Hay en esto un grave error. Si es cierto que en la generalidad de los casos los individuos no están arruinados, no es menos cierto que la Nación, el Estado, está arruinado por todos ellos. Y es precisamente porque el exceso de consumos se salda con las deudas de la Nación, que se presenta esa apariencia engañosa, observada con satisfacción. «Las clases laboriosas acumulan, se dice; luego la producción es mayor que el consumo.» No: *las clases laboriosas pueden acumular porque no pagan sino una parte de los consumos de las clases parásitas: el saldo de esos consumos se obtiene del extranjero, descontando el porvenir.*

En los cálculos de los costos de producción hace entrar el productor en nuestro país, como en todas partes, lo que tendrá que pagar al Estado por impuestos y aun la parte que pueda corresponderle en las destrucciones eventuales á causa de las luchas armadas. Si, pues, esa parte que el productor destina al sostén de la administración pública representase todo lo que en ella se invierte, sería exacto que los productos son mayores que los consumos, porque cualquiera que fuere el monto total de lo invertido en el sostén de la Administración, no se aumentarían los consumos, puesto que ya se habría hecho figurar co-

Digitized by Google

mo parte de los costos de producción. Pero no es así: la producción actual concurre sólo con una parte al sostén de la administración pública; el resto se salda, por medio de préstamos, descontando la producción del porvenir. Nuestros presupuestos se forman siempre con déficit, y con un déficit que á menudo es enorme: la parte de consumos que representa el déficit, no la hace entrar el productor en sus cálculos, como costo de producción, porque en realidad no la entrega ahora, sino que tendrá que ir entregándola sucesivamente en una serie de años, gravando de esa manera anticipadamente lo que se producirá en el porvenir.

Ahora bien: para que en el balance general de la Nación resultase que producimos más de lo que consumimos, habría que hacer entrar en cuenta, junto con los consumos regulares que todos presupuestan, lo que representan todas nuestras deudas públicas. Veamos cuál es ese total de nuestras deudas públicas.

Tenemos en primer lugar los 46 ó 48 millones que representan en total nuestras deudas consolidadas; en éstas todos piensan y todos las toman en cuenta como deudas de la Nación. Tenemos, además, unos diez ó quince millones de pesos de deuda flotante, que tardará más ó menos en consolidarse, pero que no por eso deja de ser capital que hemos consumido, y que tendremos que pagar, sacándolo de la producción del porvenir, ya que no lo hemos sacado de la del pasado: esa deuda es también tomada en cuenta por la generalidad al apreciar nuestro estado económico-financiero. Pero hay otra deuda, mayor tal vez que esas otras, de la que pocos se acuerdan; es la que representan los sueldos de los militares, viudas, menores, pensionistas y jubilados. Éstos se confunden á menudo con los empleados de la Nación, pero tienen una diferencia esencial. El empleado público recibe una compensación por el servicio que actualmente presta; si el servicio desaparece, desaparece también, como consecuencia, la compensación; para la producción representa, pues, la parte que se invierte en los empleados públicos lo que, según hemos dicho, se destina á la conservación del orden social. No sucede lo mismo con los militares, viudas, menores, pensionistas y jubilados. Por nuestras leyes el grado militar y la viudedad, la jubilación y hasta cierto punto la gracia especial concedida al pensionista, son una propiedad. Cesaría la guerra, serían completamente inútiles los militares, no se emplearían sus servicios, y, sin embargo, se les pagaría siempre el sueldo que por ley les correspondiese. Con mayor razón sucede lo mismo con las viudas, menores, jubilados y pensionistas: para éstos no hay

Digitized by Google

que esperar á que cese la guerra, reciben su compensación sin prestar actualmente servicio alguno. Es, pues, una deuda que pesa sobre la Nación sin relacionarse con servicios correspondientes que deban prestársele en adelante, y que tendremos que pagar sacando su monto de la fortuna pública, como tendremos que pagar las otras deudas. Ahora bien: ¿cuánto representa esa deuda? No es fácil decirlo, porque no es fácil averiguar por cuántos años tendremos que pagar sus sueldos á los militares y sus descendientes, á las viudas y los jubilados: el servicio anual, sin embargo, se eleva á cerca de dos millones de pesos, y no habría exageración en calcular que, en término medio, ese servicio se prolongará por una serie de 20 ó 25 años. Tenemos, pues, que además de lo que se invierte en la administración pública, propiamente dicha, tendremos que emplear el capital que representan las Deudas consolidadas, las Deudas fluctuantes y las Deudas por sueldos de militares, viudas, menores, pensionistas y jubilados.

Nuestros presupuestos se forman siempre con enormes déficits y se saldan por medio de empréstitos. Si en vez de eso se saldaran con aumento de impuestos, es indudable que el capital que acumula el productor disminuiría, puesto que tendría que deducir de él la parte que le correspondiese en los impuestos extraordinarios para saldo del presupuesto. Pero además, en nuestros presupuestos lo que se paga de las Deudas fundadas son sólo los intereses y una pequeña parte de amortización: de las Deudas fluctuantes no se paga nada, se renuevan, y de las Deudas por sueldos de militares, etc., sólo se paga una cantidad que corresponde á intereses y amortización, puesto que con cada pago no se extingue la deuda pero se aproxima la época de su extinción. Para ver, pues, con exactitud lo que consumimos y hemos consumido en realidad, tendríamos que formar nuestro balance estableciendo lo que tenemos, después de pagadas nuestras deudas y de haber deducido los capitales que se han importado al país. Y entonces llegamos á esta conclusión. Las clases laboriosas de la sociedad ¿habrían podido acumular capital, si además de lo que, como costo de la producción, han destinado al sostén de la administración, hubiesen tenido que destinar también los capitales necesarios para saldar todas nuestras deudas? ¿El capital originario del país sería hoy mayor de lo que era hace 15 ó 20 años, si del capital existente hoy se dedujese el total de nuestras deudas públicas, y el total de capitales extranjeros importados al país, en todas las formas en que el capital puede importarse? Cuando se observa así, con detención, no es dudoso que nuestros consumos han sido y son mayores que

Digitized by Google

nuestros productos, y si esta observación no se presenta con entera claridad al espíritu de todos, si en el primer momento puede creerse lo contrario, es porque la importación de capitales extranjeros es bastante para que no sólo compense los excesos de consumo, sino que deje un saldo crecido para aumentar el capital existente.

En una forma numérica es así como se presenta el error que nos engaña:

Supongamos que el capital de la Nación es.	100
Que la producción anual es.	15
Que el capital que se importa anualmente, en la forma de artículos de construcción, mercaderías, metálico, etc., y hombres, inmigrantes, sea igual á la producción ó	15
Tendremos un total bruto de	130

Ahora supongamos que los consumos se dividen de este modo:

Consumos propios de las clases laboriosas	10
Consumo de las clases parásitas, deducido ya en el cálculo de la producción anual, como parte del costo, ó lo que es lo mismo, parte pagada en impuestos y contribuciones	3
Saldo del consumo de las clases parásitas, ó en otras palabras, déficits de los presupuestos. [1]	7
Tendremos un consumo total de	20

El capital existente habrá aumentado de diez, y, sin embargo, los consumos habrán excedido á los productos en cinco.

El otro engaño se produce del siguiente modo. Los de las clases laboriosas y los que se pagan como costo de producción se cuentan como consumos verdaderos, pero no se cuenta como tal el saldo, porque no se paga actualmente, sino que se da por él un título de Deuda, pagadera en el porvenir.

Ahora bien: un año tras otro venimos haciendo siempre lo mismo, y al formar nuestro balance lo hacemos del modo siguiente:

1. A primera vista puede creerse absurdo establecer que, en los presupuestos, el déficit es más que el doble de los recursos; pero no es así, si se tiene en cuenta que en los presupuestos no figuran más que los intereses y amortización de las deudas y empréstitos, mientras que nosotros calculamos lo que á cada año corresponde como si las deudas se pagaran en totalidad.

Digitized by Google

Capital en otras formas		110
» » Deudas públicas		7
» importado		20
Producto en el año		16
Monto total bruto		153

CONSUMOS

De las clases laboriosas	11	
» » » parásitas, por impuestos	4	15
Capital total que resta		138

Se ha hecho figurar como capital existente el valor de las Deudas públicas, que representan capital consumido ya, y no se ha hecho figurar para nada un consumo de ocho tal vez, que se ha hecho efectivo por medio del préstamo.

El balance verdadero sería éste:

Capital primitivo		110
» importado		20
Producción en el año		16
Monto bruto		146

CONSUMOS

De las clases laboriosas	11	
» » » parásitas, por impuestos	4	
» » » » » préstamo	8	23
Capital que resta		123

Deduciendo de esto lo que corresponde al capital importado en el 1.º y 2.º años, es decir, 15 y 20, tendríamos que en realidad habríamos consumido doce del capital primitivo y que éste se hallaba reducido á 88.

En definitiva, y descarnándola, la cuestión se reduce á esto: Hay una gran masa de nuestra población que, patrocinada por el Estado, vive, sin prestar servicio alguno, á expensas de las clases laboriosas, que pagan actualmente una parte de sus consumos, y que garanten el pago en el porvenir al capital extranjero que se recibe en préstamo para pagar el saldo.

Digitized by Google

Así, la imitación de los gustos, los placeres y las costumbres de las sociedades más adelantadas y más ricas, sin imitar á la vez su potencia productora y sus hábitos de trabajo y de industria, ha producido entre nosotros una desproporción constante entre las aspiraciones y los medios. De ahí ha resultado, como natural é ineludible consecuencia, un exceso de consumos que nos conserva en estado de crisis permanente, cada vez más grave. Seguimos á pasos rápidos el camino del Hijo Pródigo: en la vida individual, al menos, todos sabemos á dónde conduce ese camino, y es necesario que empecemos á convencernos de que las naciones se arruinan ó se enriquecen por los mismos medios de que se valen los individuos de que son formadas.

Si esto es exacto, la solución radical del problema de la actualidad económica de la República se reduce á esto: producir más ó consumir menos; ó hacer las dos cosas á la vez, es decir, producir más y consumir menos. Todo lo que no vaya á parar á ese resultado podrá velar temporalmente la realidad, halagar en el primer momento y satisfacer á los impacientes; pero dejará subsistentes las causas generadoras del mal, y éste continuará su obra de desesperación y de ruina.

CAPITULO IV

Causas de la crisis política

Ninguna cuestión ha sido más debatida entre nosotros que la cuestión política, pero en ninguna se han extraviado más las opiniones y se ha usado de menos imparcialidad. Cuando uno realiza un grande esfuerzo sobre sí mismo para desligarse de las influencias que lo dominan habitualmente y extravían su criterio, compréndese sin dificultad que no hay por qué sorprenderse de esa falta de imparcialidad y de ese error en las opiniones.

Por la misma razón de que se complican á lo infinito y de que nos interesan siempre más ó menos directamente, las cuestiones políticas provocan la acción de las pasiones, de manera que en todos nuestros juicios políticos interviene en grande escala el sentimiento, aún en los que menos influenciados por él nos creemos. Por otra parte, entre nosotros es sólo la prensa diaria la que dilucida las cuestiones políticas, y por causas fáciles de comprender, que se agravan por nuestro esta-

Digitized by Google

do social, las considera siempre desde un punto de vista relativamente estrecho, puesto que no sólo toma en cuenta lo que ella conceptúa la verdad, sino también la manera con que esa verdad se armoniza con los intereses de partido. Todos, aún los que más egoístas son considerados, tienen entre nosotros algo de políticos, es decir están afiliados en este ó aquel de los partidos, y su espíritu influencía sus opiniones. En las grandes sociedades donde el fecundo principio de la división del trabajo se aplica á todo, aún al estudio de las cuestiones que más interesan á la organización social, déjanse oir por intervalos voces imparciales que juzgan las cuestiones políticas desde un punto de vista bastante elevado para que no lleguen hasta él las influencias de partido. Dedicados constantemente al estudio, los sabios en Europa y aun en Estados Unidos conservan bastante tranquilidad de espíritu é independencia de acción, para que no turbe sus juicios el sentimiento individual ó la pasión de partido. No sucede lo mismo entre nosotros; la pasión ó el sentimiento de partido alcanza á todos por la misma razón de que la sociedad es reducida y de que las luchas políticas son ardientes; así vemos á menudo los juicios más erróneos formulados por hombres ilustrados y de elevado espíritu, y rechazadas y condenadas por todos las verdades más evidentes para los espíritus imparciales.

Vamos á tratar, sin embargo, de hacer un gran esfuerzo para libertar nuestro espíritu de toda influencia del momento, elevándonos á bastante altura para que no turben la serenidad de nuestras observaciones los acontecimientos, ni las pasiones, ni las dificultades de actualidad.

La crisis política como la crisis económica, ha llegado á un grado de extraordinaria intensidad en los momentos actuales, por causas transitorias que han contribuído y contribuyen á agravarla, pero cuya desaparición no haría desaparecer la crisis misma. El estudio de las causas anormales y pasajeras, y los medios de combatirlas, lo dejamos á otros: nosotros vamos á concretarnos al estudio de las causas permanentes, de aquellas que están obrando constantemente desde hace largo tiempo y que continuarán obrando mientras no se las destruya, cualesquiera que sea los cambios superficiales que puedan producirse.

Las formas de gobierno van haciéndose más complicadas en su mecanismo á medida que se perfeccionan, exigiendo á la vez más conocimientos y mayor desarrollo en todos los miembros de la comunidad.

Digitized by Google

Por una parte la esfera de acción legítima del individuo se extiende cada vez más limitándose la acción de la sociedad: por la otra la representación del poder público se divide más y más, y más y más va haciéndose responsable al funcionario; lo que quiere decir que se les trazan menos estrictamente sus deberes, y se dejan más eventualidades libradas á su criterio responsable. En la sociedad primitiva la fuerza bruta es la única que regula la conducta de los hombres: el jefe dispone á su antojo de la vida y la propiedad de sus súbditos, al menos hasta donde alcanza su poder. A medida que la sociedad progresa y se transforma, esas facultades absolutas del jefe supremo van limitándose; al llegar á cierto grado empieza á aplicarse al gobierno de la sociedad el principio de la división del trabajo; el que legisla no es, como antes, el mismo que hace cumplir las leyes, ni tampoco el que decide en los casos dudosos. De esa manera la autoridad, que primitivamente hallábase concentrada en un individuo y que sucesivamente ha ido extendiéndose á una familia, después á unos pocos y por último á todos, la autoridad se complica en su ejercicio, en sus atribuciones, y en sus formas: conocerla es difícil: ejercerla es más difícil aun. Cuando estalló el año 38 la revolución que hizo el general Rivera al Presidente Oribe, preguntaba una persona que se hallaba en una estancia en el Río Negro á un paisano que acababa de llegar: «¿Qué se dice de la guerra? No sé, señor, contestó; pero he oído que el Presidente Oribe se ha *sublevao* contra el general Rivera.» Así, para él, el jefe nato de la República era el general Rivera, de manera que en el caso de lucha el *sublevao* debía ser otro, aunque ese otro fuera el Presidente de la República. Este hecho ilustra bien la necesidad de tener ciertos conocimientos, aún para saber dónde reside la autoridad. ¡Cuánto más necesarios no serán esos conocimientos para usar de la parte que llega á cada uno en esa autoridad que se delega!

Ahora bien: cuanto más complicada es una máquina cualquiera, tanto más difícil es que consiga manejarla bien el obrero ignorante: el más pequeño error puede entorpecer la marcha regular; el colocar una pequeña pieza fuera de su lugar puede ser causa de que todo el maquinismo deje de funcionar ó funcione mal. Con mayor razón sucederá lo mismo tratándose del maquinismo social, tanto más complicado cuanto que no sólo son muchas y muy variadas las piezas que lo componen, sino que esas piezas tienen la propiedad de modificarse y transformarse casi al infinito.

Tomemos, por ejemplo, para ilustrar esta verdad, la elección de Representantes que cada tres años se reproduce entre nosotros, y vea-

Digitized by Google

mos la suma de conocimientos que demanda ese solo acto de organización política, y la manera cómo puede viciarse fácilmente con solo alterar algún detalle en la apariencia insignificante. Observemos primero al ciudadano: éste necesita conocer su derecho (el derecho que le reconocen las leyes del país) y la manera de defenderlo para impedir que se le prive de él: necesita saber que el derecho de los demás ciudadanos, es igual al suyo, para comprender que comete un abuso siempre que realiza un acto que si fuera realizado por otro atacaría su derecho. Supongamos que lo conoce y que la inscripción en el Registro Cívico se realiza legalmente: necesita en seguida tener criterio bastante para elegir primero al Teniente Alcalde, tomando en cuenta la doble función que va á ser desempeñada por éste, como autoridad judicial inferior y como elector de Juez de Paz: si elige mal, es probable que sea mala la elección del Juez de Paz, que éste patrocine ó tolere los fraudes en el Registro y que, en consecuencia, se falsee por completo la voluntad de los electores legítimos. Supongamos, sin embargo, que elige bien y que el Juez de Paz, que es elegido por los Tenientes Alcaldes de la sección, cumple con su deber. Llega la elección de Alcalde Ordinario, y el ciudadano necesita tener ideas de lo que es la importancia relativa de las funciones que ha de desempeñar, para elegir á un ciudadano que reuna rectitud y capacidad bastante para ser Juez inferior, y á la vez rectitud política para cumplir fielmente con los deberes políticos de su cargo. Si el Alcalde Ordinario no es recto, podrá privar á muchos de su propiedad, amparando el abuso y el mal; si no es ilustrado, tendrá que fallar sin criterio por ignorancia, ó que seguir inspiraciones ajenas, gravando al litigante y estando á cada paso expuesto á ser inducido en error por falta de saber; por último, si le falta rectitud política podrá contribuir á que se falsee el resultado de las elecciones populares en favor de los candidatos sostenidos por su partido. Supongamos, sin embargo, que el Alcalde Ordinario cumple fielmente con sus deberes; el ciudadano necesita tener criterio bastante para elegir entre sus conciudadanos aquellos que puedan representar y sostener con más fidelidad las ideas y las doctrinas que él mismo profesa, á lo menos sobre las cuestiones primordiales que puedan afectar al país, es decir, que necesita antes de elegir quién lo represente, darse cuenta de lo que él mismo haría, si le fuese dado resolver por sí. Si no lo hace, si el ciudadano elige quien lo represente sin tener él mismo opiniones formadas, las instituciones democráticas se desnaturalizan, por su base, suplantando el gobierno de todos (que se cree sea el gobierno del buen sentido) por el gobierno de unos po-

Digitized by Google

cos, hábiles, audaces ó cínicos, apoyados en millares de voluntades inconscientes. ¿Qué debe esperarse que resulte en realidad, cuando el ciudadano elige al acaso, dejándose guiar, no por sus opiniones, sobre las cuestiones principales que afectan al país, sino por las simpatías que le inspiran estas ó aquellas personalidades: simpatías que reconozcan su origen, no en comunidad de ideas y de aspiraciones, sino en esas afinidades del sentimiento difíciles de explicar en todos los casos, y más aún en las cuestiones políticas, pero no por eso menos ciegas? La composición de los cuerpos legisladores se altera de ese modo, no sólo con todos aquellos que van persiguiendo propósitos personales ó deshonestos, sino aún con todos aquellos que habiendo sido electos sin contraer compromiso, tácito ni expreso, alguno, créense libres de hacer predominar sus opiniones, si les es posible, en el seno de las Asambleas, aún cuando esas opiniones sean contrarias á las ideas y á los sentimientos generales del país. De esto último es que resulta el divorcio que se observa á menudo entre nosotros entre la legislación positiva y las costumbres públicas, lo que hace la legislación tiránica ó aparente—tiránica cuando se cumple contrariando las costumbres y las tendencias sociales—aparente cuando no se cumple, á pesar de estar en vigencia, por ser inaplicable.

Si nos detuviéramos á observar ahora la educación que demanda el desempeño de las funciones públicas, aun de las más inferiores, á medida que por más perfecta es más complicada la organización política, veríamos que es racionalmente un absurdo esperar que el gobierno democrático pueda funcionar regularmente con una población ignorante. No creemos necesario formular una demostración semejante porque la conceptuamos de una evidencia que se impone por sí sola. ¿Podrá tener la misión de velar por la seguridad de todos, quien no sepa en qué consiste esa seguridad? ¿Podrá garantir á todos el goce de su derecho, quien no conozca cuál es el derecho de cada uno? ¿Podrá impedir que se me despoje de mi propiedad, quien ignora en qué consiste la propiedad y cómo se reconoce?

Sin temor de equivocarse se puede establecer, pues, esta proposición: Un pueblo ignorante no puede tener sino gobiernos que estén en relación con su ignorancia, cualquiera que sea la forma política que haya adoptado; y las dificultades se harán cada vez mayores á medida que se aumente la distancia que separe la perfección de la forma política, del estado de ignorancia general del país. Un hombre ignorante encontrará grandes dificultades si se le pone á manejar una máquina de segar: pero indudablemente, si se le pone á dirigir la m á.

Digitized by Google

quina de un vapor es probable que la haga saltar antes de haberla puesto en movimiento: y la razón es sencilla, puesto que á medida que la máquina se complica, su comprensión y la habilidad de manejarla exige mayor suma de conocimientos. Sucede lo mismo con la organización política. La ignorancia popular ofrece graves inconvenientes bajo una forma de gobierno autocrática; pero esos inconvenientes se aumentan en proporción enorme cuando es la forma democrático-republicana la que se adopta. En cualquier esfera toda causa es seguida de un efecto correspondiente, y la organización política no escapa á esa ley general é invariable. Si la ignorancia es causa de una organización política defectuosa, y si toda organización política perfeccionada demanda para funcionar regularmente un grado de ilustración correspondiente en la sociedad, podemos concluir que es exacta la observación que hemos formulado, y que todo pueblo ignorante está sujeto á ser mal gobernado.

Ahora bien: como lo dejamos demostrado en el capítulo XII de este libro, no se educan actualmente en la República más que 18 á 20,000 niños, permaneciendo en una completa ignorancia 60 á 80,000 más. Los progresos en la instrucción, así pública como privada, se han realizado principalmente en los últimos quince años. En 1851 educábanse en Montevideo nada más que 1,600 niños, y, según los datos suministrados por las Juntas Económico Administrativas poco después, era menor aún el de aquéllos que se educaban en la campaña. Exageramos, pues, si fijamos en 3,000 el número de niños que recibieron educación en 1851-52: la población era aproximadamente de 150,000 habitantes, es decir, que se educaba entonces un niño por cada 50 habitantes, mientras que se educa hoy uno por cada 26. Además, dice Jules Simon hablando de la Francia, y podría decirse lo mismo entre nosotros: «Notemos que la estadística de las escuelas no da más que un cuarto de iletrados, menos de un millón en los cuatro millones de niños, y que la estadística del reclutamiento militar da una tercera parte; teníamos, pues, razón para decir que un gran número de niños no aprende nada en la escuela, y que muchos otros olvidan lo que han aprendido». [1]

El progreso que se realiza en la República para llegar de 1 niño en 50 que se educaba en 1851, á 1 en 26 que se educa ahora, no se hace sentir activamente sino en los últimos diez años: teniendo esto en cuenta, y además, las observaciones de Mr. Simon que acabamos de

1. *De l'instruction et des bibliotheques populaires*, por Jules Simon.

Digitized by Google

citar, no creemos exagerar en lo más mínimo si calculamos que de las generaciones que se educaron hace 15 y 20 años, y que en consecuencia ocupan ahora la escena política y social, sólo han recibido educación 1 en cada 40 ó 1 en cada 50. [1]

Pero no sólo la escuela instruye y educa, educa é instruye también el ejemplo que se presenta á nuestra vista; y esa enseñanza del ejemplo obra con tanta más intensidad cuanto es mayor la ignorancia del que la sigue. Así los niños en la primera edad es principalmente por medio del aspecto que adquieren las primeras nociones de las cosas.

Conocemos el estado de nuestro país con respecto á la cultura que en la escuela se aprende, y con la simple exposición de las revoluciones sucesivas que ha habido desde que nos hicimos independientes, y que hemos enunciado en el capítulo II, sabemos también cuáles son los ejemplos políticos que han ido sirviendo de escuela á las generaciones que ocupan actualmente el escenario, á medida que llegaban á él. Nuestra organización política, sin embargo, con su complicado mecanismo, con su multiplicidad de funciones y de funcionarios, supone una población ilustrada, y educada en la práctica de las instituciones democráticas, de manera que de aquella realidad y de esta suposición resulta que vivimos en un engaño y una mentira permanente. Una cosa dicen las leyes y otra los hechos: á menudo las palabras son bellas y los actos malos, y á menudo también la mentira oficial no es ni más audaz ni más evidente que la mentira de los partidos que se hallan fuera del poder.

Es, pues, el desacuerdo que existe entre la ignorancia de la masa popular, y las instituciones políticas que aparentemente nos rigen, la causa eficiente de la constante crisis política en que vivimos; cómo se perpetúa esa ignorancia y por qué son relativamente insignificantes los progresos, que con respecto á la cultura general se han operado, se explica por las tendencias políticas que dirigen nuestra sociedad, por las influencias que la gobiernan y aun por las fuentes donde los ele-

1. Son éstas, cifras que pueden parecer exageradas y que estamos seguros han de sorprender á más de uno; pero cualquiera puede verificarlas en las fuentes en que las hemos bebido, buscando en la colección del *Comercio del Plata* de los años 50 á 54 los informes presentados á la sala de Doctores por el Rector de la Universidad doctor don Manuel Herrera y Obes; el Informe presentado al Instituto de Instrucción Pública por el doctor don José G. Palomeque, después de un viaje á los departamentos con el objeto de visitar las escuelas, y las actas de las sesiones de las Juntas Económico-Administrativas durante el viaje por los Departamentos, del Presidente de la República don Juan Francisco Giró.

Digitized by Google

mentos ilustrados del país van á beber sus inspiraciones. De tiempo atrás nuestros males hanse atribuído por unos á lo que se ha dado en llamar el caudillaje de la República, mientras que se atribuían por otros á lo que se ha dado en llamar también los Doctores. Para los que participan de la primera opinión, todo el mal está en los caudillos: no ven ó no quieren ver que los caudillos son efecto, pero no causa de un estado social. Para los que sostienen la segunda de esas ideas, el mal está en los principios y las doctrinas, y como hacen sinónimo de doctor y hombre de principios, el mal está en los doctores; no ven ó no pueden ver que sin principios y doctrinas no es posible gobernar á una sociedad cualquiera, pero sin que de ahí resulte que todos los principios que se proclamen sean exactos, ni que todas las doctrinas sean verdaderas.

Sin embargo, si observamos estas dos opiniones, al parecer encontradas, veremos que tienen muchos puntos de contacto y que surgen de tendencias y de ideas que son, sustancialmente, las mismas.

El caudillaje es en realidad la forma de gobierno primitivo que se adapta al estado social de nuestra campaña. Después de dormir tres siglos bajo la mano de hierro de la monarquía española, nuestras desgraciadas poblaciones sudamericanas, se despiertan un día al sonido del clarin que las convoca á la guerra. ¿Por qué? Por la independencia: sea! la independencia es algo que todos, aún los más ignorantes, pueden comprender, puesto que todo se reduce á echar fuera del país á los españoles. Más tarde, la lucha vuelve á reproducirse en la República Oriental para echar fuera, no ya á los españoles, sino á los portugueses que se habían apoderado del país, y esa lucha da por resultado la independencia absoluta de la República, y su constitución adoptando la forma democrático republicana. Una de las primeras ilustraciones de aquella época, el miembro informante de la Comisión nombrada para formular la Constitución, decía, al presentarla para su sanción á la Asamblea Constituyente, que «no les había sido posible realizar un trabajo tan acabado como desearan por falta de libros y aún de un periódico en el que se discutieran públicamente las principales cuestiones que con la organización constitucional se rozan». Si esto sucedía á los miembros más ilustrados de la Asamblea Constituyente, ¿qué sucedería al pueblo de la República? ¿Dónde habría aprendido á conocer y apreciar las instituciones democráticas? ¿Bajo el gobierno español? La monarquía absoluta pesaba sobre la España y su peso se agravaba en sus colonias de América.

Digitized by Google

haciendo del régimen político que en ellas regía la peor escuela que imaginarse pudiera para las futuras repúblicas. ¿Sería durante la guerra de la independencia? En ninguna parte son los campamentos lugar de aprendizaje para conocer las instituciones democráticas. Así, el pueblo Oriental (se puede decir sin miedo de padecer error) juró su constitución el año 30, no ya sin saber lo que juraba, pero aún sin saber lo que era una constitución política.—Hay que aceptar esta verdad á menos de suponer que intuitivamente lo había adivinado. No es, pues, raro que el año 32, dos años más tarde, el general Lavalleja, el jefe de la lucha contra los brasileños, se sublevara contra el Presidente de la República, contra el jefe más prestigioso del país que había sido elevado á la primera magistratura. Pese á la constitución jurada, el pueblo Oriental, la colonia de ayer, después de echar á los reyes españoles, buscaba cómo suplantarlos con los caudillos orientales. No porque se le haga jurar una constitución se hace un pueblo democrático, ni adquiere hábitos de gobierno propio.

Hemos visto que más tarde, durante la vida independiente, no ha tenido la gran masa de nuestra población dónde ilustrarse con respecto á la organización complicada que nuestra constitución establece, ni dónde adquirir hábitos republicanos. Por eso, la colonia, ó más bien el espíritu de gobierno autocrático que dominaba á nuestras poblaciones antes de la independencia, se ha ido conservando y se conserva vivo aún, á pesar de nuestro desarrollo y de nuestros progresos. En él encuentran su fuerza nuestros caudillos; el paisano cuando quiere obtener algo ó cuando necesita que lo protejan, no recuerda la constitución, ni las leyes, ni las autoridades, sino al caudillo á quien sigue en las épocas de guerra: y éste, si se halla en el poder, sigue sus inspiraciones personales, sin preocuparse de averiguar lo que dicen todos esos montones de libros en los que se exponen y se aclaran las doctrinas de gobierno.

A pesar de esto, la influencia del contacto con los centros de civilización más adelantados, se ha hecho sentir también, como en la vida económica, en la vida política: y el caudillo ha ido dorando y encubriendo cada vez más la rudeza de sus procederes en el gobierno. Es al llegar á este punto que se engrana en el rodaje de los caudillos lo que se llama entre nosotros los *Doctores*. Es decir, que una instrucción, extraviada por falsos principios, se une á la ignorancia secular de nuestras campañas para continuar la obra de nuestras interminables desgracias; tanto más sensibles, cuanto que ni los caudillos, ni los doctores, como clases, obran con el propósito de mal proceder,

Digitized by Google

sino, al contrario, respondiendo á sentimientos patrióticos, pero extraviados. Un doble esfuerzo es necesario realizar, pues, para destruir las causas fundamentales de nuestra crisis política; el uno para destruir la ignorancia de las campañas y de las capas inferiores de la sociedad; el otro para destruir el error que halla su cuna en la Universidad y que arrastra en pos de sí á las clases ilustradas, que intervienen directamente en la cosa pública.

Es el espíritu de la Universidad, predominante en una gran parte de las clases ilustradas de la sociedad, el que ha compartido con las influencias que reconocen su origen en la ignorancia de nuestras campañas, la dirección de los negocios públicos en el país. Aunque muy escasos en número, relativamente al total de la población, los que han hecho estudios y adquirido títulos universitarios, han obtenido una grande influencia en la dirección general de la sociedad, así como por los privilegios de que gozan, como por ser la Universidad el único centro de cultura intelectual superior que hay en la República. Las leyes que nos rigen han sido dictadas por los que se sentían animados por el espíritu de la Universidad: toda nuestra organización política se ha vaciado en moldes preparados por ellos; se han reservado para sí el campo de las ideas, y los triunfos efímeros de amor propio, estableciendo un divorcio inadmisible entre la teoría y la práctica, y dejando á los elementos que representan las influencias de campaña, la dirección real y el gobierno de los hechos reales. —Si recorremos las páginas de nuestra corta historia, y recordamos lo que personalmente hemos podido observar, veremos que es el espíritu de la Universidad el que, desde nuestra emancipación, ha llevado la voz y tenido la dirección, aparente al menos, en la prensa, en las asambleas, en los consejos de gobierno, en todas partes. Los pomposos programas revolucionarios de los caudillos, los decretos firmados por esos mismos caudillos, las leyes puestas en vigencia por dictaduras militares más ó menos disfrazadas, y toda la decoración civilizada con que se cubren entre nosotros aun los actos oficiales que menos civilización revelan, han sido y son aún obra de los que recibieron su espíritu y su ilustración en las bancas universitarias. Hace veinte años, con motivo de no recordamos qué discusión que se había provocado en las Cámaras, en la que algunos graduados habían hecho gala de dotes oratorias, decía un representante apaisanado, que estaba en contra de ellos, á otro de sus colegas: «Déjelos hablar, amigo, si á *sentadas* los hemos de correr». [1] Es eso lo que está suce-

1. En las Cámaras orientales se vota poniéndose de pie los que están por la afirmativa y permaneciendo sentados los que están por la negativa.

Digitized by Google

diendo á las clases ilustradas de la sociedad desde que nos hicimos independientes: ellas son las que hablan, las que formulan las leyes, las que cubren de dorados la realidad, las que ocupan la administración de justicia: pero son las influencias de campaña las que gobiernan. ¿Cómo podría explicarse ese fenómeno si no fuera porque el espíritu universitario encuentra aceptable ese orden de cosas, en el que reservándose grandes privilegios y proporcionándose triunfos de amor propio, que conceptúa grandes victorias, deja entregado el resto de la sociedad al gobierno arbitrario de influencias retrógradas?

Por más evidente que pueda parecer esta verdad para aquellos que tienen su espíritu libre de las influencias universitarias, necesario es, sin embargo, apoyarla en sólidos argumentos para tratar de combatir los errores predominantes en el espíritu de las clases ilustradas. La Universidad, con sus privilegios, es la única institución de cultura superior que hemos tenido, y tenemos; no hay por qué sorprenderse, pues, de que las ideas dominantes en ella se hayan esparcido en la sociedad entera, y de que sean necesarios grandes esfuerzos para demostrar su falsedad.

El error no es peculiar de la Universidad de la República, sino de todas las Universidades privilegiadas. Veamos lo que dice á ese respecto Courcelle Seneuil, hablando de la enseñanza profesional en Francia, que es la nación que nos ha servido de tipo para la organización de nuestra Universidad, y en la que ésta ha bebido sus ideas filosóficas y políticas.

«Nuestro sistema actual de enseñanza secundaria, dice, [1] fundado en las tradiciones de la Edad Media, está en contradicción absoluta con los principios de la sociedad moderna en su conjunto y en sus detalles. Es injusto que los contribuyentes paguen los gastos de esa instrucción, injusto que sea dada en condiciones desiguales, injusto que se conceda un privilegio á los que la han recibido, admitiéndolos con exclusión de todos los demás en un gran número de funciones. En fin, lo que es peor aún, el curso de estudios de esa enseñanza es malo y ejerce en el espíritu de los jóvenes una deplorable influencia.

«Cada uno de nuestros establecimientos de instrucción secundaria es un conservatorio de las ideas y del espíritu de la antigüedad clásica, por medio de las cuales se han destruído las instituciones de la Edad Media, pero que no son, sin embargo, menos contrarias á las de la sociedad moderna, que las mismas de la Edad Media. Los que

1. *L'Heritage de la Révolution*, por J. C. Courcelle Seneuil—París, 1874.

Digitized by Google

enseñan, enceguecidos por la rutina, no sospechan esta verdad evidente para todo el que ha vivido y reflexionado un poco: se creen muy avanzados en la vía del progreso, porque reprueban las ideas y los sentimientos de la sociedad feudal: nos persuaden de que toda iniciativa parte y debe partir del gobierno: que la libertad política consiste, cuando más, en elegir los magistrados y en discurrir sobre sus actos por inspiración: que un legislador puede modelar y transformar la sociedad con un decreto, que, una vez aceptado, hace la desgracia ó la felicidad de los ciudadanos: que la política no es una ciencia de observación larga y penosa para estudiar, sino una cuestión de sentimiento: que las cuestiones más altas y complicadas que ella subleva pueden ser comprendidas, discutidas y resueltas, muy pertinentemente por los profesores y los escolares, que toman de ellas sus temas para ejercicios literarios, y juzgan de todo sin trabajo, con facilidad, jugando; en fin, que hay dos clases en la sociedad, la de los hombres favorecidos por una educación liberal, destinados á mandar, y la de los hombres que no la han recibido, destinados á obedecer.

«Si se resume esta enseñanza, si se la juzga por sus resultados, se ve que se reduce á la presunción, á la sofistería, al vano palabreo, al disgusto de las letras y de las ciencias; que inspira pretensiones muy elevadas sin dar ningún medio de desempeñar convenientemente ningún empleo útil.

«Considerad los hombres de las profesiones liberales, aquellos que clasifica la posesión de un diploma de bachiller en letras, profesores, jueces, abogados, literatos de toda clase, á los que pueden unirse los sacerdotes; ¿no son, tomados en masa, los más extraños y aún los más hostiles á las ideas modernas de dignidad del trabajo, de libertad personal, y de igualdad moral de todas las funciones? ¿No es por ellos que vive la deplorable distinción de las profesiones liberales y de las profesiones que no lo son? Y esa distinción, ¿no es uno de los más grandes obstáculos que encuentra el progreso? Sí: sin duda. Aquellos de entre ellos que se creen más avanzados, ven en las sociedades actuales, las luchas antiguas de patricios y plebeyos, luchas que por otra parte conocen poco en sus causas y su carácter; para ellos, como para los antiguos, la vida de las sociedades no es más que un juego del azar ó de la fortuna, la guerra una necesidad imprescindible, los excesos del poder un accidente inevitable: romanizan sin cesar, y resisten obstinadamente á los progresos de la civilización.

Digitized by Google

«Es necesario, para darse cuenta exacta del mal producido por la educación clásica, ver hasta qué punto las ideas que ella inspira, perjudican al que la ha recibido, cuando aborda las profesiones libres de la agricultura, del comercio, ó la industria y quiere mezclarse á la vida general. Lo mejor que puede hacer es olvidar pronto todo lo que ha aprendido en el colegio, para aprender otra cosa, y reconocer que el mundo real es bien diferente del que había imaginado. Ha perdido tiempo en aprender y lo pierde en olvidar y borrar; comprende más difícilmente todo lo que tiene necesidad de saber sobre las relaciones libres del cambio, porque las ideas y los sentimientos de colegio le resisten y le oponen obstáculo. Aunque la experiencia las refute y la razón las repruebe, hay algunas que no se borran jamás, aún en aquellos que más han trabajado para deshacerse de ellas y que más han vivido de la vida moderna.

«Como la teoría de la sociedad nueva no nos es enseñada en ninguna parte, nos vemos obligados á aprenderla en un empirismo fatigoso y poco ilustrado: así, la aprendemos las más de las veces muy mal y de una manera muy imperfecta. Es necesario mucho estudio, mucho trabajo, y en consecuencia mucho descanso, para coordinar nociones sacadas de la práctica corriente y hacer de ellas un cuerpo de doctrina. La mayor parte de los hombres no tienen ni tiempo, ni gusto para dedicarse á ese estudio. Se contentan con nociones incompletas y erróneas y se dejan ir con la corriente, profesando siempre sobre las relaciones sociales lo que han aprendido en el colegio, sin que crean una palabra de ello. De ahí, lo que se llama la hipocresía de nuestras ideas y de nuestras costumbres, es simplemente inconsecuencia.

«El deplorable curso de estudios de nuestros colegios podría haber sido mejorado y reformado si no hubiera sido mantenido por la influencia reglamentaria y todopoderosa del Estado, y sobre todo, por un sistema de privilegios que excluye de funciones reputadas superiores y de la casta letrada á todos los que se ven privados de sus diplomas. El espíritu de casta creado y mantenido por nuestros estudios clásicos, prepara el establecimiento de una multitud de pequeñas corporaciones ó círculos, ávidos de privilegios y hostiles al derecho común.

«En fin, á esas enormidades que sólo la rutina puede hacer soportar, viene á unirse una más considerable que las otras, la distribución de becas en los liceos.

« Las becas establecidas en los colegios y Universidades no eran

Digitized by Google

injustas. Los fondos eran donados por particulares, fundadores ó bienhechores, de los establecimientos en que estaban instituídas: podían ser, según los casos, inútiles ó nocivas: las nuestras son inútiles, nocivas y además injustas. Porque ¿con qué derecho y á qué título los niños de ciertas familias recibirían á costa de todos los contribuyentes y con exclusión de todos los otros niños la enseñanza clásica? ¿Cómo justificar ese atentado manifiesto contra la igualdad?

« Se habla de familias dignas de interés que han tenido desgracias, de niños educados en una condición de la que les será necesario descender, de servidores del Estado, etc. Pero ¿qué pueden interesar á los contribuyentes esas consideraciones tomadas de las ideas de casta del antiguo régimen? Si todas las funciones están en concurrencia entre todos, las condiciones de igualdad son falseadas por ese privilegio establecido en favor de algunas familias, imprevisoras ó desgraciadas. El Estado no se ocupa de las desgracias ó de los contratiempos de fortuna que sufren las familias consagradas á las funciones industriales; ¿por qué se ocuparía de las desgracias y los contratiempos que alcanzan á las otras? ¿Acaso el que se ocupa de comercio, de agricultura ó de industria, no trabaja por la prosperidad del Estado tanto como el empleado de oficina ó el militar? ¿Acaso no desempeña él también una función pública? La decadencia de que se quejan las familias que solicitan las becas, es la consecuencia directa y legítima de la libertad: no tienen derecho, en consecuencia, á ningún favor excepcional.

« ¿Por qué los que se llaman servidores del Estado merecen de la sociedad más que los servidores de las funciones libres? He ahí lo que no podemos comprender; sólo lo comprenden aquellos que consideran al funcionario público como un privilegiado, colocado fuera y más arriba del derecho común, que tiene derecho en todas las circunstancias á un sueldo excepcional.

« Cada uno sabe, por otra parte, que en la práctica las consideraciones invocadas en apoyo del sistema de becas no son respetadas: las becas son un favor acordado á las familias acomodadas ó ricas, cuando han obtenido de un modo ú otro la buena voluntad de los que de ellas disponen. [1]

---

1. Hemos conservado la parte que á la distribución de becas se refiere, porque, aun cuando el sistema de becas no esté en práctica en la República á pesar de haberlo establecido leyes que están aún en vigencia, tenemos, sin embargo, el sistema de los educandos en el extranjero por cuenta de la Nación. Y estos son dignos de tomarse en cuenta, ya que se emplea al año en educar 15 ó 20 jóvenes en el extranjero más de lo que se destina á toda la educación pública en varios Departamentos.

Digitized by Google

« ¿Hay al menos motivo para que los contribuyentes sostengan colegios en los que se dé, mediante una retribución, la instrucción literaria? No vemos ningún otro más que la rutina. Se preparan bachilleres porque se han preparado en los siglos pasados sin saber precisamente para qué puedan ser útiles.

« ¿Por qué el gobierno prepararía abogados, jueces, médicos, etc., cuando no prepara ni carpinteros, ni fundidores, ni labradores, ni sastres, ni cocineros? Sería difícil decirlo, á menos de convenir en que hay funciones reservadas á una clase privilegiada, lo que es contrario á la igualdad.

« Se ha reclamado la igualdad pidiendo que los Poderes públicos dirijan y distribuyan una parte mayor de enseñanza profesional. Sería simplemente extender el privilegio y hacerlo más opresivo para todos los que fueran excluídos de él. Preferimos la igualdad por la supresión de toda enseñanza profesional á cargo de los contribuyentes, empezando por los liceos, las Facultades de Derecho y de Medicina, las escuelas de artes y oficios, politécnicas, etc. . . . .

. . . . . .

« La enseñanza profesional, cualquiera que sea, cuando se da á cargo de los contribuyentes, constituye un privilegio en favor de los que la reciben, y ese privilegio conduce á otros, incompatibles con la igualdad de derechos. La injusticia es más grande cuando ciertas profesiones son reservadas á los que han seguido los cursos de tal ó cual escuela.

« Sin duda hay concursos de entrada y de salida, pero esos concursos no constituyen una garantía bien seria de capacidad y no dan absolutamente ninguna garantía en cuanto al carácter y al juicio de los que son admitidos á ellos. Ahora bien: en todas las profesiones, es el juicio y el carácter lo que constituye el valor de los individuos. En el concurso abierto por el esfuerzo del trabajo industrial, las pruebas son continuas: se hacen sentir á cada instante y duran toda la vida; ¿por qué sustraer ciertas profesiones, la de ingeniero, por ejemplo, á esa clase de concursos?

« Los privilegios escolares tales como los concedidos por las grandes universidades, por los exámenes de las escuelas militar, de marina, politécnica, etc., extinguen la curiosidad científica y todo género de emulación. ¿Para qué estudiaría el que ya posee esos privilegios? ¿Obtendría con estudios activos un adelanto más rápido en su carrera? Absolutamente. Aún es posible que sus adelantos lo perjudicaran suscitando la envidia de jefes ignorantes. En el ejér-

Digitized by Google

cito francés de 1870 era muy mala nota para un oficial el amor de la lectura y del estudio. Así el mayor número no se exponía á ella y se dejaba ir al entorpecimiento cuyo resultado ha sido tan fatal á la Francia.

. . . . . .

« La escuela privilegiada inspira y fomenta en el alma de sus alumnos la pereza y la presunción: es decir, la ignorancia obstinada y suficiente. En efecto, gracias al privilegio y al espíritu de cuerpo que lo robustece, todo concurrente es separado. Una vez admitido en la escuela, el alumno tiene asegurada una carrera al precio de un trabajo mediocre: trabajar más y hacerse un hombre distinguido en la profesión no es un título asegurado para adelantar, y la ausencia completa de trabajo no perjudica en nada: la antigüedad, la camaradería, las influencias de familia y la intriga, he ahí lo importante. No puede imaginarse un régimen más á propósito para desanimar la capacidad y animar lo contrario. Como ningún concurrente se presenta en una carrera cerrada, los privilegiados se figuran sin dificultad que tienen la ciencia infusa. Separados desde la adolescencia, por su entrada á la escuela, del resto de sus conciudadanos y aislados de la vida general, se impregnan profundamente con las preocupaciones profesionales y las conservan toda la vida. Es así como se forma el espíritu mandarín, una de las enfermedades sociales más peligrosas de todas las que existen: es él quien mantiene á la China en la barbarie y opone en Francia los más serios obstáculos al progreso de la civilización. Puede uno convencerse de ello estudiando con alguna detención el carácter general de los alumnos de las escuelas privilegiadas, el espíritu de círculo estrecho y celoso que los anima, su suficiencia ignorante, su desdén por el estudio, y su resistencia instintiva á todas las ideas, á todos los sentimientos de la sociedad moderna ».

« Es gracias á las escuelas privilegiadas que han hecho de él una corporación que el ejército francés no ha encontrado contra la invasión del territorio nacional ningún espíritu de recursos, que no ha mostrado ningún deseo serio de defenderse y que no ha sabido más que capitular. Y ha sido bien notable en esa guerra desastrosa que los servicios más insuficientes y los más abandonados han sido los que estaban en manos de los alumnos de la escuela politécnica, la intendencia militar, la artillería, *le genie*, sin hablar del Estado Mayor en el que se encontraban muchos de los alumnos de esa escuela. Jamás el espíritu de rutina y el abandono que caracterizan

Digitized by Google

al mandarinato han brillado con un reflejo más siniestro y más visible ».

Hemos citado *in extenso* las palabras de Courcelle Seneuil no sólo porque ellas expresan ideas, en su mayor parte igualmente aplicables á nuestro país que á la Francia, sino porque son emitidas por un escritor que es conocido y apreciado entre nosotros, aún entre los mismos miembros de la Universidad. Es, pues, una voz amiga para ellos la que llamamos en auxilio nuestro.

Veamos, sin embargo, cómo se manifiesta entre nosotros ese espíritu extraviado de las universidades privilegiadas, y las causas inmediatas que lo engendran. Necesario es reconocer que la instrucción que se recibe en los primeros años ejerce una influencia poderosa, ya que no absoluta, en la formación de las ideas que tenemos, y que sirven para determinar nuestra conducta. Si esta verdad no se reconoce, si se pretende que el seguir en las clases doctrinas erróneas y el aprender mal nada influye para la formación de nuestras ideas, en ese caso, se considerarán desprovistas de fundamento nuestras observaciones; pero será necesario reconocer á la vez que la instrucción es completamente inútil y que el estudio de nada sirve. No creemos, sin embargo, que tal opinión pueda sostenerse racionalmente, sobre todo por aquellos que se creen superiores á los demás, precisamente porque han recibido la instrucción que se comunica en las universidades. Partimos, pues, de la base de que, si no todos, al menos la gran mayoría de los que siguen los cursos universitarios se sentirán dominados, por todo el resto de su vida, por lo que hemos llamado el espíritu de la Universidad. Habrá naturalmente excepciones á esa regla, pero serán tanto más escasas cuanto que es necesario un carácter muy decidido y aún el auxilio de medios externos que rara vez se encuentran reunidos, para que el hombre, después de terminados sus estudios profesionales, consiga libertar su espíritu de toda influencia de escuela y formarse un criterio independiente.

Los inconvenientes señalados por Courcelle Seneuil con respecto á las instituciones de educación superior francesas, agrávanse entre nosotros y se hallan más concentrados por la misma razón de que no hay establecida más que la Facultad de Derecho. Así, la suficiencia, el orgullo de casta, el apego soberbio á los privilegios abusivos, que se extienden allí á los médicos, ingenieros, abogados, literatos, etc., hállase concentrado exclusivamente, entre nosotros, en los abogados.

Digitized by Google

Los graduados universitarios, como casta, y hechas las excepciones que deben hacerse, creen representar entre nosotros la ciencia enciclopédica, la suma del saber humano En el gobierno, en las asambleas, aún en la vida diaria todos hemos podido verlos resolviendo con el mayor desparpajo y la más acabada suficiencia las cuestiones más extrañas á la abogacía, y aquellas en que racionalmente debe suponerse que menos conocimientos tengan. No hay por qué sorprenderse de esto cuando se sabe que es precepto corriente entre la masa de los graduados universitarios que el abogado debe entender de todo: y que el buen abogado es algo como una enciclopedia viva. Esta pretensión, tan absurda como desprovista de base, se explica, sin embargo, entre nosotros, por la falta de otras instituciones de educación superior, fuera de la Universidad, y por la ignorancia que domina en la generalidad de la masa social. Los graduados universitarios, se dice por aquellos que quieren explicar esa pretensión de casta, han hecho al menos estudios superiores, y en consecuencia, son más aptos para juzgar aún en cuestiones extrañas á la abogacía, que aquellos que no han recibido una instrucción superior. De ahí que hayamos visto á los graduados universitarios tratando con desenfado y suficiencia cuestiones de comercio, de agricultura ó de industria, resolviéndolas á su antojo, y lo que es más, mirando con profundo desdén las opiniones de aquellos que han dedicado su vida toda al comercio, á la agricultura ó á la industria. Hanse consignado en nuestras leyes comerciales disposiciones de detalle, cuya evidente impracticabilidad podría demostrar un simple dependiente de Aduana: lo que no es de extrañar ya que se sabe que es la falta de sentido práctico lo que caracteriza á los graduados universitarios. No es difícil demostrar la causa de aquella suficiencia y de este empirismo.

El programa universitario divide el plan completo de estudios en dos cursos, que se termina cada uno con un examen general, dando opción, si es satisfactorio, á la adquisición de un grado—el curso de Estudios Preparatorios con el que se adquiere el grado de bachiller, que está por averiguarse todavía para qué sirve y qué objeto tiene, y el curso de Derecho con el que se adquiere el título de Doctor.

Los Estudios Preparatorios comprenden las siguientes materias:

Latín	1.º y 2.º año,
Matemáticas.	1.º » 2.º »

Digitized by Google

Filosofía	1.º y 2.º año.
Historia	1.º, 2.º y 3.er año,
Geografía	1.º y 2.º año,
Física	1.º » 2.º »
Química	1.º » 2.º »
Botánica	1.º » 2.º »
Zoología	1.º » 2.º »

El curso de Estudios Preparatorios dura cuatro años, en los que deben estudiarse todas las materias enumeradas antes, pero sin que puedan estudiarse á la vez las Matemáticas y la Filosofía.

El grado de bachiller es obligatorio para poder empezar el curso de Derecho, que dura también cuatro años y comprende:

Derecho Civil	1.º, 2.º y 3.er año.
» Constitucional	1.º y 2.º año.
» de Gentes	1.º » 2.º »
» Penal	1.º » 2.º »
Economía Política	1.º » 2.º »

Por último, para tener el derecho de abogar y el título de abogado, hay que seguir un curso de Procedimientos Judiciales que dura dos años, durante los cuales debe practicarse también en el estudio de un abogado de la matrícula.

Veamos ahora cómo se siguen esos cursos. Empecemos por el principio.

En el año 1853, es decir, cuatro años después de estar funcionando la Universidad, el distinguido profesor Amadeo Jacques que se hallaba entonces entre nosotros, ofreció al Consejo Universitario y al Gobierno un Gabinete de Física y un Laboratorio Químico, que hubieran podido servir á la Universidad que carecía absolutamente de esos auxiliares indispensables. Por falta de recursos resolvióse no tomarlos y la Física y la Química continuaron enseñándose, como base de los estudios superiores, sin más útiles que el texto y las explicaciones orales del maestro, hasta hace algunos años en que se introdujeron en la Universidad algunos aparatos que no serían bastantes para dotar ni siquiera á un mal colegio. Fácil es comprender lo que de Física y de Química aprenderían nuestros estudiantes con un método que convierte en estudios especulativos los estudios más esencialmente experimentales. Lo más sensible es que á pesar de ser

Digitized by Google

proseguidos de esa manera, los estudiantes al obtener el título de bachiller, obtienen implícitamente el certificado de que saben Física y Química. Tenemos la prueba de ello: aunque ligeramente, hicimos observaciones semejantes á estas en el capítulo XL de la *Educación del Pueblo*, lo que nos mereció una crítica desdeñosa y suficiente de parte de uno de los más inteligentes estudiantes de nuestra Universidad, en un periódico redactado por graduados universitarios, y sin que á ninguno le ocurriera reconocer la evidencia de la observación que habíamos formulado.

Aun cuando parece que una anomalía semejante no pudiera ser sobrepasada por ninguna otra, lo es, sin embargo, por la que presenta la Universidad en el orden con que se siguen los estudios. Así en los Estudios Preparatorios, como en los de Derecho, todas las materias ocupan dos años y algunas tres. No hay, sin embargo, más que un profesor en cada materia y éste dicta un año el curso de 1.er año, al siguiente el curso de 2.º año, y en el que sigue el 3.er año, cuando se trata del Derecho Civil ó de la Historia. Ahora bien: los estudiantes se matriculan según van presentándose, de manera que si, en Filosofía por ejemplo, está dictándose el 2.º año, el alumno que ingrese recién en la clase empieza sus estudios por el 2.º año, y al año siguiente estudia recién el 1.º. Sucede lo mismo en todas las otras materias, así es que periódicamente, se presenta el caso de estudiantes que ingresan á la clase y estudian primero el 3.er año de Derecho Civil, después el 1.º y por último el 2.º. Es ese un libro de saber que empieza á leerse por el índice. No deben ser muy sólidas ni muy verdaderas las ideas que adquieran con respecto á la gradación y al método en los estudios aquellos que se forman en una Universidad que demuestra un escepticismo, vecino de la más crasa ignorancia, al empezar indiferentemente los estudios por el fin ó por el principio; y racionalmente no debe ser muy respetable una ciencia de la Lógica, que con tan poca lógica se enseña, ó del derecho que tan torcidamente se hace aprender. Cuando se hace notar lo absurdo de un proceder semejante, lo explican los defensores de la Universidad diciendo que, «como no hay más que un profesor para cada materia, tendría éste que dictar tres cursos en las asignaturas que duran tres años, y dos en las demás, si fuera á hacer que los estudiantes empezaran siempre por donde se debe: por el principio». El más insignificante maestro de una escuela primaria clasifica, sin embargo, sus discípulos, y no le ocurre poner en la misma clase al que lee de corrido y al que todavía no conoce siquiera las primeras pala-

Digitized by Google

bras del cartel. No negamos nosotros que clasificar los estudiantes y distribuirlos por el grado de adelanto, aumentaría el trabajo de los profesores, pero creemos que no hacerlo es sacrificar torpemente á la comodidad del preceptor, las exigencias más obvias del estudio y las necesidades más vitales del estudiante. Es eso, sin embargo, lo que desde su instalación se ha hecho y lo que se hace aún en nuestra Universidad. ¿Puede haber nada que revele más desdén por el método, que es la condición indispensable de todo estudio serio, más desprecio por la verdadera ciencia? Y sin embargo, las generaciones de graduados se han seguido unas á otras, y los que han empezado por el tercer año como los que han empezado por el primero, todos han salido satisfechos, y la Universidad ha seguido su curso inalterable.

Además, como hemos visto por el programa, forma parte de los Estudios Preparatorios, que generalmente se siguen entre nosotros por jóvenes de doce á veinte años, el estudio de la Filosofía. No nos proponemos apreciar las doctrinas filosóficas que se enseñan en la Universidad, doctrinas que, en cuanto nosotros sabemos, están mandadas retirar del mundo de la ciencia, por erróneas unas y por insuficientes otras, hace ya largo tiempo: no es tampoco nuestro objeto ocuparnos del método que se aplica á esa enseñanza. Haremos notar sólo que, en dos años de estudios, jóvenes que están todavía en la adolescencia abordan y resuelven, con ayuda del texto de clase y del catedrático, las cuestiones más trascendentales: el problema de la vida animal y el de la vida humana: la existencia ó la no existencia de un mundo ulterior, y de una divinidad soberana: los motivos de las acciones de los hombres, todo lo que en realidad, está aun en tela de juicio para los más grandes sabios y los más profundos pensadores, se lo aprenden y lo resuelven jóvenes de 16 años entre nosotros, con una certidumbre tal que consideran un ignorante ó un torpe á todo el que no reconoce la incuestionable verdad de las doctrinas por ellos sustentadas. El primer resultado del aprendizaje de la filosofía trascendental en esa edad y en esas condiciones, es acostumbrar el espíritu á sofismar, en vez de razonar, creando á la vez una presunción tanto más exagerada cuanto que se cree poseedora de la suprema sabiduría. El espíritu de secta filosófica ¡y de qué secta! se eleva para los jóvenes estudiantes á la categoría de ciencia profunda, y poco á poco van pervirtiéndose así los procederes mentales hasta el punto de que llega el caso de que sean incapaces de libertarse de la tiranía de la secta á que pertenecen. ¿Cómo podría

Digitized by Google

ser de otro modo? ¿Es posible, acaso, que el espíritu no formado aun del adolescente, pueda abarcar en su vasto conjunto, ó en sus importantes detalles, esa ciencia difícil, sutil, á menudo imperfecta, que estudia las causas de todo, y que exige, no sólo una inteligencia madura, sino sólidos y detenidos estudios en las otras ciencias que con ella se relacionan? ¡Cuántos de nuestros jóvenes filósofos, que demuestran como tres y dos son cinco, que tenemos un alma y un cuerpo distintos en su esencia, etc., etc., están por saber todavía cómo respira y cómo se nutre ese mismo cuerpo! ¡Cuántos de los que resuelven con la mayor sencillez la identidad del *yo*, están por saber todavía que no tienen hoy en su cuerpo un solo átomo tal vez de todos los que tenían hace veinte años! No es por cierto uno de los rasgos menos originales de nuestra enseñanza universitaria el que la filosofía trascendental se estudia y se aprende sin estudios previos de fisiología y de fisiología comparada. Los estudios de filosofía, pues, tales como se siguen entre nosotros, enseñan á ergotizar sobre lo que no se entiende, ni se sabe, y lo que es peor, con la pretensión de que se entiende y se sabe tanto, que sólo los ignorantes pueden opinar de otra manera. ¿Cómo no resolvería perentoria y sencillamente, un punto cualquiera, por difícil que sea, sobre la organización social, el que, con haber leído á Gerusez ó á Jacques, se cree habilitado para resolver las más inabordables cuestiones metafísicas? Sería curioso que dudara en presencia de una cuestión de agricultura ó de industria, y sintiese la necesidad de estudiar para resolverla, el que está habituado á no dudar, á afirmar perentoria é incuestionablemente desde la supuesta existencia de ideas innatas, hasta la supuesta concepción de ideas absolutas!

Agreguemos á esto que la regla general de nuestros estudiantes, como lo saben todos aquellos que han podido observarlos, es estudiar sólo en los tres ó cuatro últimos meses del año, concurriendo el resto del tiempo á las clases lo bastante para no perder el curso. El Club Universitario, compuesto en su gran mayoría de jóvenes estudiantes, vese obligado á suspender sus sesiones durante los meses de noviembre y diciembre, porque los estudiantes en esa época del año no pueden distraerse de su preparación para el examen: en ellos quieren ganar el tiempo perdido durante el año. Así, salvo excepciones que hay entre los estudiantes universitarios como en todas las clases, la gran mayoría de los estudiantes aprende á prepararse para el examen, á ganar el curso, pero no á conocer las materias de estudio. Aun cuando el curso de latín dura dos años y en conse-

Digitized by Google

cuencia se pasa por dos exámenes en esa materia, para recibir el grado de bachiller, son raros los abogados que saben el Latín: lo aprendieron mal, lo bastante apenas para el examen, no lo practican después y lo olvidan. En esto, como se trata de un idioma, es fácil constatar el hecho; no sucede lo mismo en las otras materias; pero ¿no es racional suponer que debe producirse el mismo resultado desde que los estudios se prosiguen de la misma manera, y desde que el mismo espíritu domina en todo?—Así, pues, para adquirir un título que confiere un privilegio, y que en la opinión del que lo recibe es también un honor, lo necesario es, no estudiar ni saber, sino salir bien en el examen. Y el examen está lejos de ser temible: se trata de presentarse ante una mesa compuesta de cuatro ó seis personas, todas salidas de la Universidad, de manera que por espíritu de cuerpo, ya que no por otra causa, están interesadas en no ser demasiado severas, y contestar durante veinte minutos. A veces los examinadores son no sólo estudiantes de años anteriores, sino condiscípulos del mismo año. Y veinte minutos para verificar si un joven sabe Filosofía: para constatar que sabe ó no Economía Política, Derecho Civil, Derecho Constitucional, etc., etc. Cualquiera diría que el examen se hace irónicamente! Debe ser así, al menos si juzgamos por el número de estudiantes que se reprueban al año, y si comparamos la aceptación de todos los que estudian con lo que cualquiera puede oir á los condiscípulos sobre la manera cómo estudian muchos jóvenes. No diremos que siempre suceda lo mismo, pero suelen presentarse casos, como éste, que hemos oído referir á un testigo presencial. Examinábase una de las clases de Derecho: uno de los examinadores preguntó á un joven estudiante: «¿De qué murió Sócrates?» El joven dudó, y uno de sus condiscípulos que se hallaba detrás de él, le *sopló*, como se dice en la jerga de escuela, esto: «De la cicuta». «De disgusto», repitió en alta voz el examinando, que había entendido mal, provocando la hilaridad de los presentes. No por eso dejó de ser aprobado y de ocupar más tarde elevados puestos en la magistratura. Podrían citarse ejemplos semejantes, y es esto digno de notarse, no por lo que esos hechos aislados importan, sino por la influencia que deben ejercer. No hay estímulo posible, ni se despierta el amor á la ciencia, cuando se sabe que para concluir la carrera y obtener los grados y privilegios que ella confiere, no se requiere más que tener la constancia necesaria para no perder los cursos: pero sin que haya diferencia entre el que estudia afanosamente y el que no estudia, entre el que trabaja para saber,

Digitized by Google

y el que sólo se preocupa de recibir el grado. Es ese el mejor medio de rebajar el nivel de los estudios y de sacrificar la inteligencia y el amor al saber á la vulgaridad infatuada é ignorante.

Así, con un caudal más que escaso de conocimientos, y con la pretensiosa suficiencia que inspiran los estudios filosóficos, si se siguen como entre nosotros, llegan los estudiantes al curso superior y empiezan el aprendizaje del Derecho. Hasta hace muy pocos años, hasta que se sancionaron los actuales códigos, regía entre nosotros la legislación española, ó más bien dicho, la legislación romana, con sus apéndices de legislación española y de legislación colonial—estudiábase, pues, el Derecho en sus relaciones con una legislación dictada para sociedades que no conocían siquiera las ideas que sirven de base á la sociedad moderna.[1] Después de la promulgación de los códigos, los inconvenientes de ese estudio han disminuído en parte, pero sólo en parte, puesto que los códigos orientales no han hecho más que concentrar la legislación romana, siguiendo en esto las huellas de los otros pueblos latinos.

Si, pues, la instrucción que se recibe ejerce influencia poderosa en la formación de nuestras ideas, hay que reconocer *a priori* que en su generalidad, los graduados universitarios, después que terminan sus estudios, deben hallarse empapados en el espíritu de una legislación caduca, que no ha tenido ni ha podido tener en cuenta las ideas y aspiraciones que alimentan á la sociedad moderna. Antes de observar prácticamente los efectos ulteriores de esa enseñanza, hagamos notar otro rasgo característico de las universidades, que ha de darnos la clave de muchas opiniones difíciles de explicar de otra manera en nuestro estado actual. Al recibir los grados de bachiller y de doctor, los estudiantes se hacen acompañar por un padrino, miembro también de la Universidad, y es de práctica que en ese acto se pronuncien discursos, en los que se trate de los deberes y de los trabajos del futuro abogado. Sin que hayamos encontrado hasta ahora una sola excepción, todos esos discursos, que se repiten á cada año, se apoyan en esta idea que desarrollan implícita ó expresamente: «La abogacía es un sacerdocio que tiene por misión defender el derecho y la justicia, auxiliar al débil y libertar al oprimido». Es casi la traducción de los propósitos de la caballería andante: desfacer entuertos y desaguisados. La verdad, sin embargo, es ésta: «La

1. Véase el Capítulo XII de *La Educación del Pueblo*.

Digitized by Google

abogacía es un oficio que se ocupa de conocer las leyes y de defender pleitos, como medio de ganar dinero». Cuando el abogado, por excepción, defiende gratuitamente, no hace acto de abogado sino de filántropo: da su trabajo, como el almacenero su mercadería, cuando, por excepción, en vez de venderle el azúcar ó la yerba al pobre, se la regala. El abogado, como clase, repite, sin embargo, á tuertas y derechas, lo que se dice en los discursos de las colaciones de grados, y de esa manera, de una carrera privilegiada que se sigue, como todas las carreras, como medio de crearse un modo de ser independiente en la vida, se hace, *de palabra*, un apostolado lleno de abnegación y de sacrificios. Se consagra uno á la defensa de los oprimidos, sin perjuicio de cobrar los honorarios: ó se sacrifica sirviendo á su país, sin perjuicio de recibir los sueldos más elevados de la administración. No hay por qué sorprenderse que el abogado, sea en su estudio ó en un empleo público, exija una retribución por su trabajo: es la compensación legítima de un esfuerzo realizado; pero hay mucho por qué sorprenderse de que se pretenda dar condiciones excepcionales de abnegación y de sacrificio á una tarea que se realiza con el mismo propósito que tiene el agricultor ó el comerciante al realizar la suya; con la sola diferencia de que los abogados tienen privilegios, de que no gozan los demás, lo que hace que, abusivamente, tengan mayores beneficios con menos trabajo que las otras ocupaciones á que los hombres se dedican. Como clase, los abogados no son mejores que las otras profesiones, ni más morales, ni más justos, ni más desprendidos, ni más patriotas; pero son más atrasados en sus ideas y más presuntuosos. Es este un rasgo genial de todas las castas ó de todas las sectas privilegiadas. Como prueba del atraso de ideas está ahí la legislación positiva, calcada en las doctrinas de sociedades atrasadas, y conservando engastadas, á cada paso, disposiciones que trascienden desde lejos al cesarismo romano, ó al feudalismo de la edad media, como por ejemplo, entre millares de otras, las que se refieren á las venias maritales y al matrimonio. Como prueba de su presunción están los ejemplos que á cada momento se presentan cuando se ve á los abogados resolviendo cuestiones de comercio, de agricultura, de industria, y de todo, á pesar de ignorarlas ó de conocerlas, como vulgarmente se dice, por el forro. Basta recordar lo que es la Administración de Justicia, y citar el viejo aforismo: «Vale más un mal arreglo que un buen pleito», para reconocer que, como clase, los abogados no son mejores, ni más desprendidos, ni más justos que las otras profesiones. Por otra parte, todos

Digitized by Google

saben que la legislación positiva y los procedimientos judiciales favorecen de tal manera la mala fe, el sofisma, la chicana, que, aún suponiendo completa rectitud en los jueces, cuesta largos años y mucho dinero el hacer triunfar hasta el derecho más evidente. ¿Quién ignora que, aún teniendo toda la razón de su parte, un pleito es una calamidad? Así, el abogado en su tarea vive en una atmósfera de chicanas y de sofismas que crea á su espíritu modalidades tales que, aún en los más ilustrados y los más rectos, se siente la influencia de esa atmósfera en que están habituados á vivir. A cada momento, en las mismas conversaciones diarias, puede constatarse la verdad de esta observación, cuando se trata, entre abogados, de cómo se demora un pleito ó se introduce una articulación, etc., lo que quiere decir, sin medias palabras, cómo se hace uso de la chicana.

Educados de esa manera en sus primeros años, viviendo después en esa atmósfera de los pleitos que achica el espíritu y lo predispone al sofisma, y con todo esto, con la pretensión de suficiencia, y la creencia de que desempeñan una especie de sacerdocio que los coloca más arriba de los demás hombres, ¿cuál es la influencia que pueden haber ejercido los abogados sobre la vida pública de un pueblo ignorante y anarquizado?

Haremos observar sólo algunos hechos generales. Es el más notable la invariable constancia con que, juzgando superficialmente, atribuyen todos los males y bienes que se producen á las leyes que se dictan. Para las clases que están empapadas en el espíritu de nuestra Universidad, todo consiste en tener lo que ellas entienden por una buena legislación. Si en medio siglo de vida independiente no hemos tenido hasta ahora una sola elección popular que no haya sido desnaturalizada por fraudes y abusos de todo género, lo necesario no es, como podría suponerse, combatir el espíritu que anima á los que cometen esos abusos, sino reformar las leyes de elecciones. En los abusos anteriores todos han tenido parte, las autoridades y el pueblo, y aún hasta los mismos que dictan la nueva ley; pero, sin embargo, se cree que algunas palabras, trazadas en forma de ley sobre un papel, bastarán para quitarme á mí y á usted, y al ciudadano de enfrente y á todos, el hábito que tenemos hace cincuenta años de falsificar los Registros y las votaciones, y de cometer todos los abusos que puedan favorecer el triunfo de nuestros candidatos. Tenemos la prueba en la Constitución de la República, el «código sagrado de nuestros derechos», como se dice con énfasis. No se ha cumplido

Digitized by Google

nunca, ni siquiera se ha tenido el deseo verdadero de cumplir con ella: está lejos de ser muy avanzada y tiene cosas que no satisfarían los sentimientos patrióticos de ningún pueblo que apreciara su independencia; y sin embargo, se ha declamado y se declama hasta el fastidio tratándose de ella, y se hace gala de respetar sus formas, aún cuando no se cumplan sus preceptos ni buenos ni malos. Si eso sucede con la Constitución, que es la ley de las leyes, ¿qué sucederá con la legislación ordinaria?

Haremos notar, aunque de paso, una observación que confirma nuestros juicios sobre la influencia que ejerce la educación que recibimos para determinar nuestra conducta. En la masa general de los graduados universitarios, los jóvenes, que conservan frescas aún las impresiones del aula de filosofía, hacen gala de un liberalismo empírico, pero que no excluye la soberbia del que se conceptúa superior á los demás; mientras que, en regla general también, el abogado que tiene ya algunos años de práctica y de madurez, es esencialmente formalista y apegado á sus privilegios. Basta indicar estos hechos para que cada uno pueda observarlos por sí mismo y constatar su exactitud.

Si del conocimiento de los fenómenos sociales y del criterio legal pasamos á la habilidad práctica, encontraremos que los abogados, como clase, hacen gala de no ser hombres prácticos, y en la confección de las leyes y en el gobierno de la sociedad demuestran que á ese respecto sus pretensiones son bien fundadas. Ya Montaigne, sin embargo, había dicho: «Se filosofa metafísicamente, pero se obra prácticamente».

Elevándonos á cuestiones de un orden superior, vemos el espíritu universitario con su empirismo ciego y su falta de conocimiento de la sociedad moderna, turbando los procederes de las más bellas inteligencias. Veamos un ejemplo. Al subir al poder el gobierno del doctor Ellauri, creyó necesario ocuparse de la reforma de la legislación penal, y al efecto nombró una Comisión compuesta de varios ciudadanos para que informase sobre la materia: excusado es decir que todos eran graduados universitarios, ya que se supone que en cuestiones de derecho no pueden entender sino los que han seguido las clases de la Universidad. La Comisión, después de reunirse varias veces, presentó su informe al Gobierno, acompañando un Proyecto de Código Criminal. Ambos documentos fueron publicados, y bastará decir que ocupaban apenas la primera página de un diario, para

Digitized by Google

que se comprenda que introducían una verdadera revolución en la legislación criminal. La fastidiosa y á menudo torpe enumeración de los crímenes y delitos estaba suprimida, y, tanto así en el fondo como en la forma, se daba un vuelco completo, no sólo á nuestra legislación penal, sino á la legislación penal que está en vigencia en todos los pueblos civilizados. Considerado á primera vista, el pensamiento es grande y parece verdadero; desenvuelto en una obra sobre la materia, habría hecho honor á sus autores, é, indudablemente, habría abierto nuevos y vastos horizontes al estudio de la legislación penal; pero, presentado como proyecto de ley, que debiera sancionarse en breve para ser puesto en aplicación, debía caer en medio á nuestra sociedad, en su estado actual, como un verdadero aerolito. Puede asegurarse que, si en un rapto de locura le ocurriera un día al emperador de la China proclamar la Constitución de Estados Unidos para su país, ésta no causaría mayor asombro entre los hijos del Celeste Imperio, ni sería más ineficaz en sus resultados, que el que causaría entre nosotros la promulgación, actualmente, del Código Penal proyectado por la Comisión de que nos ocupamos. Efectivamente, para ponerlo en vigencia sería necesario rehacer el orden de ideas en que vive nuestra sociedad, elevando el nivel intelectual de las clases ignorantes, y transformando completamente el espíritu de las clases ilustradas. Ahora bien: es más posible decretar la victoria, como la Convención Francesa, que decretar la República verdadera como han pretendido hacerlo la Francia y las repúblicas sudamericanas, ó que imponer, con una ley, una transformación radical al espíritu de una sociedad cualquiera.

Esa falta de espíritu práctico que se nota aun entre las más bellas inteligencias de los graduados universitarios, por una parte, y por la otra la suficiencia pretensiosa que caracteriza á todos los privilegiados con respecto á la cultura intelectual, y que es causa de que no sientan la necesidad de profundizar estudios siempre que abordan una cuestión, es la que explica el carácter aproximado, digámoslo así, de nuestra legislación patria. Se dictan las leyes para responder á estas ó aquellas exigencias que se supone deben existir, ó más bien dicho, que se afirma existen, aunque sin saberlo. Así, estamos por averiguar todavía, puesto que recién hace un año que tenemos una Mesa de Estadística, cuáles son los recursos y los elementos de que podemos disponer, cuáles nuestras necesidades: calculamos desde nuestra población hasta la extensión de nuestro territorio, y todo lo que en él se halla, y por cálculos es que procedemos. De ahí resulta que

Digitized by Google

las leyes se dictan al acaso, por más que suelan discutirse mucho, y que se ignora si sus resultados son benéficos ó nocivos, salvo en los casos en que por la exageración del mal el error se hace evidente. De ahí también el poco respeto por la ley que hay entre nosotros: se legisla sin criterio y se legisla demasiado, de lo que resulta que las leyes no se cumplen: y precisamente porque las leyes no se cumplen es que ha podido producirse una unión estrecha entre los elementos que representan la ignorancia de las campañas, y aquellos que representan el espíritu universitario: unión que es evidente para todo el que juzga con imparcialidad, y que se manifiesta en todos los casos. Recientemente el Ministro de la Guerra en campaña pasaba el parte de que había vencido á la revolución de *los doctores*, y esa noticia la comunicaba al Gobierno compuesto de cuatro personas, de las cuales *dos eran doctores:* recientemente también un diario semioficial, decía poco más ó menos: «Los doctores han sido vencidos: lo merecen, porque servirán para defender pleitos, pero no sirven para la política».

El diario que eso decía hacía gala de sostener á capa y espada á uno de los doctores que estaban en el Gobierno. A pesar de lo que se declama por los representantes de los elementos de campaña contra los doctores, aquéllos no han sabido conservarse nunca en el poder sin el auxilio de éstos: en los cambios de situación hay cambios de personas, pero no de espíritu. En sentido contrario no hay para qué citar ejemplos; todos pueden recordar las veces que los graduados universitarios, después de tanta disertación contra el caudillaje, han ido á buscar el concurso ó á prestar su auxilio á los caudillos. En las palabras suele haber, pues, antagonismo; pero en la realidad existe la unión estrecha de dos errores y de dos tendencias extraviadas: el error de la ignorancia, y el error del saber aparente y presuntuoso; la tendencia autocrática del jefe de campaña, y la tendencia oligárquica de una clase que se cree superior. Ambos se auxilian mutuamente: el espíritu universitario presta á las influencias de campaña las formas de las sociedades cultas, y las influencias de campaña conservan á la Universidad sus privilegios y el gobierno aparente de la sociedad. Queremos ampliar esta observación para evitar que se interprete torcidamente. La unión de los elementos de campaña y de los elementos universitarios que hacemos notar, no resulta de convenios expresos, que se realicen con propósitos bastardos, sino que fluye natural y lógicamente del espíritu que anima á los dos grupos. Son ambos contrarios, como clase, á la organización que nos rige aparentemente, y de ahí que se reunan en sus esfuerzos, para conservar un poder que les arrebataría un régimen de verdadera democracia.

Digitized by Google

Es también el doctrinarismo vacío del espíritu universitario, que desde hace largo tiempo viene imponiéndose á las clases ilustradas de la sociedad que intervienen en la cosa pública, por una parte, y por la otra la anárquica arbitrariedad de las influencias de campaña, las que han desautorizado la palabra de los espíritus rectos y verdaderamente ilustrados, las que han hecho embotarse el sentimiento público y las que han hecho posible y explican el advenimiento á la escena política de comunidades que sólo aparecen como tales en las épocas de depravada decadencia.—El error, el abuso, el mal se encontrarán siempre y en todas partes, ya que parecen ser elementos constitutivos, en más ó menos dosis, de todas las sociedades humanas; pero cuando el abuso y el mal se presentan organizados en partido político, cuando la violación de la ley moral puede constituir un vínculo que sirva de lazo de unión á una colectividad llamada á ejercer influencia en los destinos políticos de un pueblo, es que en ese mismo pueblo, el extravío de las clases ilustradas, por una parte, y por la otra la ignorancia de las capas inferiores, han convertido en un caos la conciencia pública, sacando de sus quicios á la sociedad.

Si son exactas las consideraciones que hemos expuesto, y que bien á nuestro pesar no ampliamos por temor de ultrapasar el límite que hemos fijado á este libro, la permanente crisis política en que vivimos reconoce dos causas originarias: Ignorancia en los elementos de campaña y en las capas inferiores de la sociedad, é ilustración insuficiente y extraviada en las clases educadas.

CAPÍTULO V

Causas de la crisis financiera

Al enunciar las causas de la crisis económica y política en que vivimos en permanencia, hemos enunciado también, implícitamente, las causas de la crisis financiera. Somos un Estado pequeño y pobre que, además de las exigencias peculiares de la administración pública, se impone la obligación de satisfacer pretensiones exageradas y de alimentar parásitos. El resultado de un proceder semejante no es dudoso: para los particulares se llama la ruina; para el Estado se disfraza con el título de crisis.

Reagrávase, sin embargo, la intensidad de la situación financiera

Digitized by Google

normal, por las doctrinas erróneas que se aceptan generalmente con respecto á la manera cómo, en materia de finanzas, debe proceder el Estado.

Desde el primer Presupuesto de gastos y recursos, formulado en 1829, hasta el Presupuesto de 1875, los gastos de la Nación han ido aumentando constantemente, á pesar de que el déficit se hacía cada vez mayor Es esto resultado del punto de partida que se toma: los individuos cuando proceden bien, arreglan sus gastos según los recursos de que dispenen; la base es no lo que necesitarían, sino lo que tienen.

Esta sencilla regla de conducta, indispensable para todo aquel que quiere proceder siempre honestamente, no se considera aceptable para regular las finanzas del Estado. Este calcula lo que necesita, sin preocuparse de averiguar si tiene ó no medios de pagarlo, y así se produce el hecho constante de que, siempre, sus necesidades son mayores que sus recursos, de manera que el déficit que debiera ser anormal presentándose sólo excepcionalmente y por causas eventuales, se encuentra siempre como parte integrante é indispensable de nuestros presupuestos.

Y el que en la confección de los presupuestos se ajusten los gastos á los recursos, y no los recursos á los gastos, no es, como pudiera creerse, una simple modificación de forma en el punto de partida, que no alteraría el resultado final. Muy al contrario, ya que, por ejemplo, ninguna de nuestras Asambleas, al encontrarse en presencia de los enormes déficits que iban á agobiar á la Nación, ha pensado que podría reducir los sueldos de los empleados nacionales. Es que se reflexiona de este modo: «Un empleado de la Nación, de tal categoría, se dice, no puede menos de gozar de tal sueldo, para conservarse en el rango que le corresponde. »El buen sentido diría más bien: «Los empleados de la Nación deben gozar del sueldo que la Nación pueda pagarles, y si con él no les es posible conservarse en el rango que, según su criterio, les corresponde, que desciendan de ese rango.» Aun sin esto, todo el que se ha tomado el trabajo de averiguar los sueldos de que gozan los empleados públicos en otras naciones, reconocerá que entre nosotros se pagan en general muy buenos sueldos; lo que quiere decir que conservamos la tradición de los infanzones españoles: somos pobres, pero rumbosos, y malos pagadores. El ejemplo de la falta de moralidad en el cumplimiento de los compromisos que contrae lo da el Estado, y no porque causas eventuales lo coloquen

Digitized by Google

transitoriamente en una situación precaria, sino porque, ordinariamente, se contraen compromisos, sabiendo de antemano que no habrá cómo pagarlos después, ó que al menos no habrá cómo pagarlos sin demoras y sin embrollas. La falta de moralidad en los procederes se eleva así á la categoría de axioma político.

Agreguemos á esto el error de crear privilegios en favor del empleado público, haciendo del empleo una propiedad de la que no puede despojársele sin una causa bastante grave para dar mérito á un juicio. De esa manera las nulidades y las ineptitudes que sucesivamente van injertándose en la administración, continúan siempre en ella, pesando como una grave carga sobre la Nación, y debilitando la responsabilidad de los funcionarios superiores, que se escudan, hasta cierto punto, tras de la valla que opone á sus propósitos de moralización y de mejora la disposición constitucional que hace inamovible al empleado público. Fuera desconocer absolutamente la realidad, atribuir á esa causa la falta de moralidad en la administración pública, y los males que de ella resultan, pero no por eso debe desconocerse que arrastra en pos de sí infinitos abusos, y que no siendo obstáculo para los peores gobiernos, lo es para los que, menos malos, quieren corregir algo los abusos inveterados de la administración.

Notemos también los graves males que resultan de la aplicación de un principio de errónea filantropía á la organización de la administración pública. Es, efectivamente, respondiendo á un principio de tutelaje filantrópico que se ha establecido el descuento de Montepío á los empleados y derivádose de ahí las jubilaciones y las viudedades. El Estado, atribuyéndose funciones que no le corresponden, y queriéndose mostrar previsor hasta para aquellos de sus empleados que no lo serían, les obliga á ahorrar mensualmente una parte de su sueldo, como medio de asegurarles la subsistencia para su vejez, ó en caso de muerte para sus familias. En ese caso, el Estado hace las veces de una caja de ahorros, obligatoriamente impuesta al empleado público. El mal de un proceder semejante está en que el Estado usurpa atribuciones que no son suyas, puesto que se propone ser previsor por cuenta ajena, y comete un abuso al obligar á hacer un ahorro determinado á cada uno de sus empleados. El proceder natural y regular sería pagar al empleado su sueldo íntegro, y que éste procediera á su antojo, como proceden todos los demás hombres en la vida. Así los que hubieran sido previsores y hubieran ahorrado ten-

Digitized by Google

drían cómo vivir de rentas en su vejez ó dejarían algo á sus familias al morir: y los que no lo hubieran sido sufrirían la pena que alcanza en la vida á todos aquellos que no se acuerdan más que del momento presente. Hacer lo contrario, establecer el Montepío para obligar á ahorrar al empleado público, es suponer que el Estado conoce mejor que el individuo empleado lo que á éste le conviene: ó, lo que es lo mismo, es desconocer la eficacia del criterio individual para regular la conducta de los hombres. Suponiendo una completa regularidad en los procederes, ese sistema sería siempre inadmisible, puesto que olvida la diversidad de las circunstancias de la vida del hombre, y somete á todos á una regla uniforme, que en muchos casos será cruel y que en todos será ciega.

Pero desde el punto de vista de las conveniencias financieras, el mal de un sistema semejante está en que abre ancha puerta á una infinidad de abusos, que vienen á gravar á la Nación. Así, vemos entre nosotros hombres en el vigor de la edad y la salud, gozando de fuertes jubilaciones; otros que han servido á la Nación algunos pocos años y que, sin embargo, han sido jubilados, contándoseles como años de servicio los que habían pasado en el extranjero ó en otras ocupaciones, so pretexto de que, en alguna época, fueron indebidamente separados de los empleos que desempeñaban. Las viudas se reproducen con asombrosa fertilidad, y se diría que es regla invariable de todo empleado de la Nación el ser casado: los menores se conservan en una perpetua infancia: y de esa manera resulta que el sistema del Montepío y de las jubilaciones y viudedades cuesta á la Nación millares de pesos, que sin él no hubiera gastado—es la puerta de entrada de una especie de comunismo disfrazado, cuyos efectos sobre la moralidad social son incalculables.

Son estas, sin embargo, simples causas concurrentes de nuestra interminable crisis financiera: las causas reales, eficientes, son las mismas que explican las crisis económica y política. Hay exceso de consumos en el Estado, como lo hay en la sociedad: hay error, abuso y mal en las finanzas como los hay en la política Un célebre ministro francés decía: «Dadme buena política y yo os daré buenas finanzas»; y esto, que es una verdad para nosotros como para la Francia, explica nuestra permanente crisis financiera: en realidad, no es más que una permanente crisis política.

Digitized by Google

CAPÍTULO VI

Amenazas para el porvenir

Que son graves los peligros que amenazan nuestro porvenir si continuamos como hasta ahora, es una observación que todos alcanzan y que se formula muy á menudo, aunque se proceda siempre como si no se creyera lo que se dice. Las amenazas son, sin embargo, reales, y tanto más temibles cuanto que comprenden las que pueden interesar á los que sólo se preocupan de lo que está cerca, y las que interesan también á aquellos que siguen las evoluciones de los pueblos al través de los tiempos, y que quisieran que ni mañana ni más tarde desapareciera su país de la faz de la tierra.

Los peligros inmediatos, que pesan exclusivamente sobre nosotros como pueblo independiente, se refieren á la nacionalidad: los lejanos, que alcanzan igualmente á todos los que hablan nuestro idioma y de los que participamos nosotros como miembros de una numerosa familia, se refieren al idioma, á la religión, á las costumbres, á todo, en fin, lo que presta á los pueblos españoles é hispano-americanos una fisonomía propia.

Como lo consigna la misma Constitución política que nos rige, la independencia de la República Oriental fué resultado del acuerdo realizado entre el Brasil y la República Argentina al terminar la guerra del año 28. Es porque ambos rivales se reconocieron impotentes para vencerse el uno al otro que aceptaron, como término de conciliación, la fundación de una nacionalidad independiente, pero débil y pequeña, que sirviese, más bien que para resolver, para aplazar la solución del conflicto que entre españoles y portugueses primero, y entre argentinos y brasileños después, viene prolongándose desde hace siglos. Ambos aspiran al dominio de esta margen del Plata: la República Argentina como medio de dominar absolutamente el Grande Estuario y sus afluentes; el Brasil como medio de compartir con su vecino el dominio del Plata, y de asegurarse una entrada libre para sus vastos territorios del Alto Uruguay. Era, pues, evidente que la independencia efectiva y constante de la República Oriental sería contrariada, más ó menos abiertamente, por sus limítrofes, y que dependería casi exclusivamente de los esfuerzos realizados por los hijos de este país para variar las primitivas

Digitized by Google

condiciones. Si hubiésemos permanecido en paz, y hubiéramos desarrollado por la educación las fuerzas vivas del país, habríamos consolidado nuestra nacionalidad, aminorando la distancia que nos separa, como poder, de nuestros limítrofes, rivales entre sí. En vez de eso, mientras que el Brasil ha permanecido constantemente en paz, y ha seguido una marcha de envidiables progresos, y mientras que la República Argentina ha ido tranquilizándose más y más, y desarrollando su poder, nosotros hemos vivido en una anarquía permanente, juguetes hoy de aquellos y mañana de estos, debilitándonos, empobreciéndonos, aniquilándonos cada vez más, y en consecuencia, haciendo cada vez menos viable nuestra nacionalidad.

En la hora actual, el Brasil, después de continuados y pacientes esfuerzos, domina con sus súbditos, que son propietarios del suelo, casi todo el Norte de la República: en toda esa zona, hasta el idioma nacional casi se ha perdido ya, puesto que es el portugués el que se habla con más generalidad. De ahí que en nuestras luchas civiles hayamos visto á los partidos orientales necesitando del concurso de jefes brasileños para poner en movimiento á fuertes divisiones del Norte de la República, compuestas en realidad, no de orientales, sino de brasileños, que, aun cuando hayan nacido en nuestro territorio, conservan el idioma, las costumbres y el amor á la patria de sus padres, que es la suya también, aunque no hayan nacido en ella, ya que para conservarles hasta la nacionalidad, han ido á bautizarlos en las parroquias brasileñas de la frontera. En esas condiciones, que se produzca un conflicto armado entre el Brasil y la República Argentina, en el que forzosamente tendremos que tomar parte, y el Norte de la República será brasileño de hecho, por más esfuerzos que hagamos para impedirlo. La conquista pacífica de esa zona de la República, realizada por medio del capital y del trabajo, ha venido operándose desde hace tiempo, sin que ni las autoridades ni el pueblo oriental hayan sabido impedirla.

Por otra parte, las nacionalidades débiles y pequeñas tienen que reposar, para la conservación de su independencia, en el respeto que inspiren por la regularidad de sus procederes. En el estado actual de las sociedades humanas no hay más que dos medios para las naciones, de hacerse respetar: uno, la fuerza; el otro, la estimación que sepan conquistarse en el mundo por su industria, por su inteligencia, por su moralidad. A nuestro juicio, la tendencia de la época moderna es reunir ambas condiciones en cada nación, de ma-

Digitized by Google

nera que las pequeñas nacionalidades vayan fundiéndose en grandes confederaciones, capaces de hacerse respetar por la fuerza, cuando la regularidad de los procederes no baste á asegurarles el respeto de los demás: pero, cualesquiera que sean las opiniones que se tengan á ese respecto, nadie negará que es contrario á la razón pretender que se puede ser débil y turbulento y anárquico, y á la vez propiciarse las simpatías de los fuertes, lo bastante para que ellas nos sirvan de protección.

No hay que olvidar tampoco que una tercera parte, á lo menos, de nuestra población es extranjera; extraña en consecuencia á la nacionalidad, y que sólo aspira á gozar de tranquilidad y garantías bastantes para que su industria y su trabajo puedan ejercitarse libremente. ¿Hay algún espíritu serio que dude siquiera, de que esa tercera parte de nuestra población, lejos de contrariarla vería con gusto la desaparición de nuestra nacionalidad, si ella había de traer consigo la desaparición de nuestra interminable anarquía? Y pese al desdén con que por muchos de los hijos de este país se miran las opiniones del núcleo extranjero, son ellas, sin embargo, las que sirven principalmente para que las demás naciones formen su juicio con respecto á nosotros y á nuestra nacionalidad. Hay más aún: «La inglaterra, la Francia y la Italia, dice Mr. Daireaux, autorizando á los Estados sudamericanos á mantener en sus territorios agentes de inmigración sin vigilancia, no trabando en nada en sus mercados financieros los empréstitos, que son el recurso ordinario de sus gobiernos, son, por el hecho, partes contratantes de una convención tácita que obliga á esos Estados transoceánicos á responder de la seguridad de los individuos que en provecho suyo han separado de la madre patria, y á no comprometer en empresas locas los capitales tomados en préstamo para obras de progreso. Ese contrato el día en que deje de ser fielmente ejecutado, impone á los viejos Estados que han engendrado esas jóvenes repúblicas, el deber de intervenir y de impedir nefastos conflictos, por su influencia moral y la autoridad que les confiere su grandeza material». [1] Esas ideas que empiezan á germinar en Europa y que han de ir acentuándose á medida que sea mayor el número de individuos y de capitales extranjeros que se hallen comprometidos en la suerte de los pueblos sudamericanos, aumentan los peligros que para nuestra nacionalidad entraña el porvenir, si persistimos en la funesta vía que hemos seguido desde que nos hicimos independientes.

1. *Revue des Deux Mondes*, 15 de octubre de 1875.

Digitized by Google

Dominan, sin embargo, errores al tratar entre nosotros esta cuestión, que es conveniente poner á descubierto. No es raro encontrar personas que reconociendo la verdad de observaciones semejantes á las que acabamos de formular, creen, sin embargo, que la desaparición de nuestra nacionalidad es un hecho casi imposible, porque el tiempo la ha consagrado ya bastante para hacerla indestructible por una parte, y por la otra, porque en relación á la de aquellos que pudieran arrebatárnosla, nuestra fuerza es bastante para que pudiéramos defenderla con éxito: tanto más cuanto que lejos de aumentarla, el porvenir disminuirá la diferencia de poder que hay entre nuestros vecinos y nosotros.

La primera observación carece absolutamente de fundamento. Cincuenta años de una vida enfermiza, en la que á cada paso se han producido hechos, que lejos de servir para robustecerlo, han servido para relajar el sentimiento patrio, no son bastantes á consagrar por el tiempo la vida de una nación independiente. Sin necesidad de remontarse á tiempos más lejanos, en los que se han visto ir desapareciendo sucesivamente todas las pequeñas nacionalidades que constituyeron antes lo que son hoy las grandes naciones europeas, hemos visto en nuestros días á la Italia reconstruyéndose en una sola nación después que las pequeñas nacionalidades italianas se habían conservado independientes durante largos siglos: el mismo fenómeno se ha producido en la Alemania. ¿Por qué suponer entonces que sería imposible, á causa del tiempo transcurrido, que se produjera en estos países un hecho semejante?

En cuanto á que tenemos fuerza bastante para hacernos respetar por nosotros mismos, para creerlo es necesario ser de aquellos que se figuran que los orientales son los hombres más valientes que hay sobre la superficie de la tierra: y para hacer innecesario hasta el entrar en apreciaciones á ese respecto, es sabido que con los progresos realizados, especialmente en los últimos tiempos, la guerra no es ya cuestión de valor, sino de dinero y de inteligencia. Las celebérrimas lanzas de Ituzaingó de nada servirían ahora con los fusiles Rémington y los cañones Krupp.

Por último, nada hay que autorice á suponer tampoco que nuestro progreso será más rápido que el de nuestros vecinos. No ofrecemos al inmigrante que llega á nuestras playas ni un clima más agradable, ni un suelo más fértil, ni más variedad en las producciones que las que le ofrecen el Brasil y la República Argentina; por el contrario, ambos países tienen en su dilatada extensión mayores beneficios na-

Digitized by Google

turales que aquellos de que nosotros gozamos, y la tranquilidad no alterada del Brasil y mucho más estable en la República Argentina que entre nosotros, autoriza á creer que nuestro crecimiento será, como hasta ahora, cuando más tan rápido como el de nuestros vecinos.

Si, pues, continuásemos como hasta aquí en una anarquía constante, debe suponerse y esperarse que, así por interés propio, como por satisfacer ambiciones mal dormidas aún, nuestros vecinos, relativamente poderosos, han de hacer esfuerzos para atentar contra nuestra nacionalidad, mientras que las naciones europeas, á quienes nos ligan estrechas relaciones comerciales, verán con satisfacción, en vez de contrariarla, la desaparición de una nacionalidad enfermiza que compromete á cada paso la fortuna y el bienestar de aquellos de sus hijos que vienen á nuestras playas ó que mantienen relaciones con nosotros.

En cuanto á los peligros que nos amenazan en común con los demás pueblos que hablan nuestro idioma, no por ser remotos son menos efectivos, ni deben alarmar menos á todo el que sepa apreciar las relaciones invariables que ligan á los efectos con las causas que los producen. Estas existen, obrando activamente, y aún cuando sus efectos se produzcan con relativa lentitud, no por eso dejan de producirse y continuarán produciéndose mientras subsistan las causas generadoras. La necesidad de que los pueblos de habla castellana salgan del marasmo en que viven, para evitar que les toque la suerte de la Grecia, es tan evidente que, casi no necesita demostrarse; pero llevando la mirada más allá de ese mal existente y del que nos hemos ocupado ya en el capítulo XXIX de *La Educación del Pueblo*, vamos á indicar una cuestión de la mayor gravedad, sin pretender resolverla, reaccionando, sin embargo, al hacerlo, contra errores bastante arraigados para que hayan sido elevados á la categoría de incontestables verdades.

Partiendo de bases falsas y formulando afirmaciones sin fundamento, hase creído y créese aún generalmente entre nosotros en la perfecta igualdad de las razas humanas y como consecuencia, en su igualdad de aptitudes para seguir con el mismo vigor todas las etapas del progreso. La falsedad de esa afirmación y de esa doctrina, ha podido demostrarse con cifras respecto á los indios. El hecho es bastante curioso y notable para que, á pesar de su extensión, creamos conveniente traducir los siguientes informes:

«Es solo por efecto de una ley general de la naturaleza, dice Mr.

Digitized by Google

Simonin, [1] que los salvajes de las praderas se extinguen ante la invasión del hombre civilizado. Este no lleva á ellas muy á menudo ningún espíritu de dominación, de sometimiento, de crueldad. No quiero inocentar á nadie: sé que la colonización no siempre se ha hecho de una manera pacífica por el anglo-americano: el francés, el español, sobre todo en los primeros tiempos de la conquista, no han sido más dulces que aquél. Puede leerse lo que Charlevoix y otros antiguos autores han escrito sobre nuestra colonización en torno de los grandes lagos, y á lo largo del San Lorenzo y del Mississipí. En cuanto á los españoles, sus historiadores nos han contado lo que ellos hicieron en Méjico y el Perú; y las crueldades que acompañaron la muerte de Atahualpa y de Motezuma, eterno oprobio del nombre de Pizarro y de Cortés, no han sido igualadas por ninguna otra raza de colonizadores. Sin embargo, esos no son más, en cierto modo, que actos de salvajismo individual, que pueden oponerse á los de los indios mismos. Es necesario buscar en otra parte la causa de la desaparición gradual de los Pieles Rojas, y esa causa no puede ser sino la lucha por la existencia, que en el mismo medio hace desaparecer fatalmente la especie más débil ante la especie mejor dotada, la especie que no trabaja, ante aquella que trabaja, la especie, en fin, que tiene necesidad para vivir de una extensión demasiado grande de territorio, ante aquella á la que le basta una extensión reducida al mínimum. . . . . .

«El territorio indio que el Presidente Grant, y antes que él los Presidentes Lincoln y Johnson, han escogido como lugar de acantonamiento de los salvajes de las praderas, está ocupado en parte, desde hace cuarenta años, por otras tribus que podrían llamarse las tribus mississipianas ó apaches, y que en otro tiempo vivían principalmente en las partes de la América del Norte, donde están hoy los Estados de las Carolinas, Alabama, Florida, Georgia, Mississipí, Misourí. Esas tribus se han plegado tal vez con más buena voluntad que otras al acantonamiento. Los Cherokees y varias otras tribus se han civilizado poco á poco, ó al menos se han amoldado á la vida sedentaria en ese vasto cuadro en el que cada tribu distinta tiene su reserva. Los Cherokees y los Creeks se han hecho notar sobre todo, en este pasaje gradual de la vida salvaje á la vida policiada. Habitan casas cubiertas, cultivan el suelo, ejercen varios oficios, son dóciles á la enseñanza del maestro de escuela y del pastor. Un gran número

1. «Les derniers Peaux-rouges». Paris 1875.

Digitized by Google

de entre ellos saben leer y escribir. Tienen una imprenta, publican libros y un diario. Los Cherokees escriben su lengua con caracteres particulares, silábicos ó fonéticos, es decir, representando cada uno un sonido completo, y que fueron inventados por uno de ellos en 1830: esos caracteres son en número de setenta y siete. Los Cherokees escriben su lengua con los caracteres europeos ordinarios: las letras son en número de diez y nueve. Los Cherokees y los Creeks han votado constituciones calcadas en la de los Estados-Unidos: tienen una cámara alta y una cámara baja, la cámara de los reyes y la de los guerreros, como dicen los Creeks. En fin, esas tribus envían cada año, lo mismo que los otros territorios que aún no han sido reconocidos como Estados, un delegado á Washington para representar su tribu cerca del Congreso y del Gobierno Federal.... Algunos de los Cherokees y de los Creecks han recibido una educación completa en San Luis, en Nueva Orleans y en Nueva York; varios son además ricos propietarios territoriales y poseen un número de hectáreas cultivadas y de cabezas de ganado que envidiarían muchos de nuestros agricultores. Antes de la guerra de secesión los Creeks, los Cherokees, los Chactas, tenían esclavos negros, como los americanos; se pretende que fraudulentamente han conservado algunos. Este rasgo indica mejor aún que cualquier otro el estado de civilización á que han llegado, pero los otros Pieles Rojas acantonados en el Territorio Indio no parecen absolutamente querer seguir las huellas de sus inteligentes predecesores. En 1866 la población del territorio indio era estimada en 53,500 individuos.... Que los indios se resignen á estar acantonados en reducciones, aun á vivir en medio de los blancos, ó que persistan obstinadamente en permanecer en el estado nómade, el mismo fenómeno tiene lugar: se les ve desaparecer gradualmente. Sin duda las enfermedades, principalmente la viruela y la sífilis, el hambre, el abuso de los licores fuertes, del aguardiente, del wisky que los salvajes llaman «el agua del Diablo», entran por algo en esa desaparición: pero la razón principal es siempre esa gran ley natural de la lucha por la existencia. Las dos razas, la roja y la blanca, no sabrían coexistir la una al lado de la otra: la una, se ha dicho, se desarrolla trabajando el suelo, la otra es destruída por no querer plegarse á esa cultura. Las cifras que marcan la disminución progresiva de la población cobriza, hablan por sí solas. En 1866, según un cuadro formado por el comisario de los negocios indios en Washington, el número de todos los indios que había en los Estados Unidos, no comprendiendo á los indios ciudadanos de la Unión, ó

Digitized by Google

que vivían bajo la protección de ciertos Estados, era de 306,475. El mismo número era en 1865 de 307,842, lo que indicaba una diferencia en menos de 1,367 individuos en un año: pero la disminución es aún más rápida. En 1870 el número de los indios nómades acantonados había descendido á 287,981: comparando esa cifra con la de 1865 se nota una pérdida de 19,861 indios en cinco años: sea cerca de 4,000 por año. De cualquier modo que se agrupen las cifras, esa ley de la disminución progresiva se verifica, aun entre los indios que viven libremente en medio de los blancos. Así, en 1860 el número de indios civilizados se estimaba en 44,201 y en 1865 había descendido á 39,898; en 1870 no era más que de 25,751, lo que indicaba una disminución de 18,470 indios en diez años, ó más de 1,800 por año. En ningún Estado, en ningún territorio, por clemente que sea el cielo, los indios están al abrigo de esa implacable mortalidad que los hiere. Ninguna parte de la América goza de un clima tan saludable como la California. En 1852 se estimaba en 32,266 el número de indios civilizados de ese Estado; en 1860 no era más que de 17,798; en 1870 de 7,241, disminuyendo así más de 50 por 100 en cada década: es decir, que á la conclusión del siglo no habrá en California más que algunos centenares de indios civilizados y, acaso, ya no habrá indios nómades. En 1870 el número total de indios de California era de 29,025; era cerca del doble en 1860.

«Ese fenómeno va verificándose por todas partes desde que los blancos pusieron el pie en América.... Al principio del siglo XVII se estimaba en 2:000,000 el número de indios esparcidos en toda la superficie ocupada hoy por los Estados Unidos; al fin del siglo XVIII ese número había descendido ya las tres cuartas partes, es decir, que no era más que de 500,000. Se ha visto que había bajado á cerca de 300,000 en 1866 y á 288,000 en 1870. Esta disminución progresiva de los Pieles Rojas es, pues, en adelante un hecho histórico que se realiza siguiendo una ley fatal irresistible.... Algunos han hablado de asimilación, de absorción lenta, que permitiría al indio fundirse con el blanco. Los hechos también son contrarios á esa teoría. ¿Cuántos Pieles Rojas hemos encontrado en medio de los blancos en 1870? Ni aun 26,000 y el número va disminuyendo de año en año. Hace tres siglos y más que los indios asisten á la colonización de su país por los europeos; y ninguno se ha aproximado realmente al hombre civilizado. Hay entre las dos razas algo como una repulsión instintiva, como una antipatía natural, que no permite á la una unirse fraternalmente á la otra. En toda la extensión de los Estados Unidos no

Digitized by Google

se puede citar más que á un solo indio verdaderamente civilizado, es el general Parker, y aun éste es mestizo. Lo que sucede con el Piel Roja, tiene también lugar con el negro. En todos nuestros viajes no hemos oído citar más que un negro realmente instruído, que hablara y escribiera bien: es Leslet Geoffroy, que varios criollos vivos aun han conocido. Era de la isla de Mauricio, mulato, aunque tuviera la piel y pelo negro: entendía en ciencias físicas y naturales, en topografía, y fué nombrado miembro corresponsal de la Academia de Ciencias de París. Este ejemplo es el único de ese género con que pueda argüirse y aun nada prueba, puesto que el sujeto era de sangre mezclada. Un sueño tan quimérico como ese de la fusión de las razas, es la civilización gradual de los Pieles Rojas por el acantonamiento, por la cultura del suelo. ¿Cuántos de esos Pieles Rojas que han aceptado realmente las reducciones han prosperado algo en ellas? Sólo los primeros que se acantonaron hace cuarenta años en el territorio indio. Eran entonces tal vez 100,000; ¿cuántos son hoy? Un poco más de 50,000. Todos los otros indios no quieren oir hablar de acantonamiento.... Las numerosas pruebas que hemos dado sobre el anonadamiento fatal de los Pieles Rojas en un límite de tiempo bastante aproximado, son ¡ay! fuera de toda duda. Sea que el indio vaya á confinarse en los reductos que el hombre blanco le indica, y donde encuentra siempre más protección, más abrigo que en el aislamiento del desierto—sea que persista en vivir en el estado nómade, en las praderas, en los grandes llanos, en las mesetas elevadas de Utah, de Nevada, ó de las Montañas Rocallosas,—sea en fin que viniendo á perderse en medio de los blancos se resigne á vivir la vida del hombre civilizado, la ley de su desaparición gradual es por todas partes la misma, y todas las etapas que puede tratar de hacer hoy hacia otro género de vida, no lo salvarán: es demasiado tarde.»

Resulta, pues, que allí donde se han recogido informes bastantes para poder formar juicio, queda demostrado que esa disminución progresiva de los Pieles Rojas es, como lo dice Mr. Simonin, un hecho histórico que se cumple á despecho de la pretendida identidad de las razas humanas.

Es, si mal no recordamos, Darwin, en la *Descendencia del Hombre*, quien afirma que un hecho semejante ha podido constatarse en los indios de la Polinesia, entre los que vense poblaciones enteras que desaparecen sin causa aparente, como si la tierra, en sus condiciones actuales, no les ofreciera un medio apropiado para su especie.

Digitized by Google

En los indios de la América del Norte el hecho se produce con caracteres bastante resaltantes para que no deje lugar á dudas. ¿Sería absurdo suponer que pudiera reproducirse, aunque con caracteres menos pronunciados, por causas semejantes, pero no tan activas, entre los pueblos más atrasados de la raza blanca?

«Se sabe, dice Maxime Du Camp, [1] que la Inglaterra duplica su población en 52 años, la Prusia en 54 y que para obtener los mismos resultados la Francia emplea 198 años. A propósito del último censo, el doctor Lagneau leyó en la Academia de Medicina una Memoria que debiera dar que pensar: el censo quinquenal precedente, cerrado en 1866, había establecido que, en un período de 5 años, la población de la Francia había aumentado de 38 habitantes por cada 10,000, lo que es una proporción muy débil; pero el censo de 1872 nos reservaba una sorpresa singularmente dolorosa: nuestra población ha disminuído de 16 por cada 10,000. En cuanto á la causa de esa natalidad inferior, Mr. Lagneau no hesita en atribuirla al sentimiento de previsión egoísta de los padres. Dios bendice las familias numerosas, dice un viejo proverbio, y el viejo proverbio tiene razón Es el crecimiento de la población, la confianza en el destino, los que han agrandado la fortuna de la Inglaterra y le han permitido colonizar el mundo: son las mismas causas las que han establecido el poder de la Alemania, y las que sin empobrecerla, le dejan poblar la América, donde hallará tal vez más tarde aliados temibles para la Europa».

Ese vicio de la esterilidad voluntaria, agrega, parece esencialmente católico y latino.

No tenemos datos con respecto á los demás países latinos, que nos autoricen á confirmar ó rebatir esa opinión: sin embargo, el señor don Fernando Garrido afirma que en 64 años, de 1797 á 1861, la España ha tenido un aumento de 50 por ciento en su población. [2] Según eso, la España duplicaría su población en 128 años, ó más del doble del tiempo que tardan en obtener el mismo resultado la Alemania y la Inglaterra. Esto confirmaría el juicio de Mr. Du Camp.

Con respecto á las Repúblicas sudamericanas, y á nuestro país especialmente, carecemos absolutamente de datos, puesto que los que

---

1. *Paris, ses organes, ses fonctions, sa vie*, par Maxime Du Camp—París, 1875, tomo VI.
2. *La España Contemporánea.*

Digitized by Google

tenemos se refieren á la población total que ha duplicado en menos de quince años, pero sin que sepamos lo que en el aumento de la población corresponde á los inmigrantes y sus descendientes.

A estas observaciones hay que agregar otras no menos dignas de llamar la atención con respecto á la impotencia colonizadora y expansiva de los pueblos latinos. La California y los territorios adyacentes permanecieron durante siglos en poder de los españoles y sus descendientes sin realizar el más pequeño progreso; y en menos de treinta años se han transformado bajo el dominio de los anglo-sajones, produciéndose allí el mismo fenómeno que se había producido antes en las costas del Mississipí. No sólo se conquistaban para la civilización territorios conservados hasta entonces en el estado salvaje, sino que el primitivo poblador, francés ó español, ha ido desapareciendo paulatinamente ante la invasión civilizadora del colono sajón.

El mismo contraste se nota cuando las dos razas obran aisladamente sin que conflicto alguno se produzca. La Francia ha ensayado sin éxito, al menos sin éxito relativo, la colonización de la Argelia: las Repúblicas sudamericanas continúan languideciendo en las antiguas colonias españolas. Entretanto la Inglaterra, en apenas un cuarto de siglo, ha fundado en Australia una colonia que puede rivalizar en progresos con las más ricas y florecientes de las Repúblicas sudamericanas. Parece, pues, que los hechos demostraran de una manera evidente la superioridad de los sajones sobre los latinos como colonizadores. ¿No la habrán demostrado, en la Europa misma, en las aptitudes para el gobierno libre, para el progreso de la civilización? Y si reunimos en un haz común todas esas observaciones de detalle, y de las causas aparentes descendemos á buscar las causas reales, ¿no llegaremos á encontrarnos con motivos de profunda meditación y de motivada alarma para el porvenir de los pueblos latinos, y especialmente de los pueblos hispanos, y más especialmente aún de los pueblos hispano-americanos, que, en más ó menos grande escala, han mezclado su sangre con la sangre decrépita de las razas aborígenes?

No respondería al objeto que actualmente nos proponemos, ni nos sentimos habilitados para hacerlo con el saber que demandaría, el entrar á profundizar estas cuestiones; basta á nuestros propósitos el indicarlas ligeramente para dejar bosquejado el cuadro que nos habíamos propuesto trazar.

Digitized by Google

CAPÍTULO VII

Remedios al mal

Contando con la credulidad de la ignorancia, los curanderos pregonan específicos con los que, según ellos, se curan todas las enfermedades, y se hace de este mundo de sufrimientos y miserias, un edén de inalterable felicidad. A menudo sucede lo mismo en las enfermedades sociales. Los políticos y los soñadores propinan á cada paso medios infalibles, destinados á hacer desaparecer todos los males. Pero á las divagaciones y las especulaciones de éstos y aquéllos, la esencia misma de la naturaleza humana opone barreras insalvables.

Los males sociales, por su misma complexidad, por la diversidad de formas con que se presentan y por la multiplicidad de órganos que afectan, demandan para su curación la acción conjunta de diversos procederes armónicos. Todo es solidario en el desarrollo de la existencia social, y por eso, persiguen una falaz quimera los que suponen que basta realizar esfuerzos en este ó aquel sentido, permaneciendo inactivas ú obrando contrariamente las demás fuerzas sociales, para obtener transformaciones radicales.

Reconociéndolo, no incurriremos nosotros en el error de atribuir á la instrucción del pueblo, y menos aún á un proyecto de ley de educación, el poder misterioso que la fe religiosa atribuye á la absolución sacerdotal.

Indudablemente la difusión de la instrucción á todos los miembros de la comunidad haría desaparecer muchas de las causas de nuestro malestar social, y el mejoramiento de la educación de todos transformaría radicalmente las condiciones sociales; pero para conseguir este resultado que es el esencial, es necesario un concurso de esfuerzos armónicos que no es de esperar se realicen por el momento, si son exactas las causas que hemos asignado á nuestro estado actual. Las generaciones actuales son las que educan á las generaciones futuras, y cuando aquéllas adolecen de faltas y vicios, la educación que proporcionan es defectuosa y viciosa. Para obtener resultados sensibles y notables, hay que contar con la acción del tiempo y con el esfuerzo sucesivo de varias generaciones. No ofrecería dificultades el progreso social, ni el hombre estaría condenado á una lucha constante, si todo consistiera en dictar y proclamar una ley: aún el más desgra-

Digitized by Google

ciado de los pueblos encontraría siempre, en una serie de años, algún buen gobernante que dictara esa ley salvadora y resolviera para siempre el problema. Pero la razón y la experiencia han condenado ya de una manera evidente esa ilusión de los soñadores del siglo XVIII. Las transformaciones sociales no se realizan con una ley, sino con una serie de esfuerzos sucesivos hechos por una, y en muchos casos por varias generaciones.

Sin embargo, en la vía del mejoramiento social el planteamiento de un buen sistema de instrucción pública es uno de los más activos motores; y así como puede asegurarse que sus resultados serán siempre relativamente ineficaces mientras en las otras esferas de la actividad social continúen obrando las causas corruptoras, puede afirmarse también que ni los pueblos ni los gobiernos podrán realizar nunca reformas que tengan alguna importancia sin el auxilio de un buen sistema de instrucción pública.

Así, la Prusia después de los desastres sufridos á principios de este siglo, cuando los ejércitos franceses invadieron la nación después de aniquilarla, reorganizó su sistema de escuelas y buscó en la educación del pueblo, el medio de reparar las pérdidas sufridas, de hacer frente á las dificultades que la agobiaban, y de prepararse para las complicadas eventualidades del porvenir.

Es también la instrucción del pueblo la que salvó á la Inglaterra de una eminente bancarrota en el primer cuarto de este siglo. La prolongada é implacable lucha sostenida por la Inglaterra contra Napoleón, demandándole continuados y enormes sacrificios, había agotado sus fuerzas y sus recursos, y á la terminación del titánico combate, encontróse en presencia de una situación económica y financiera que los elementos de que hasta entonces disponía, no hubieran podido salvar. Salváronla, sin embargo, los pasmosos progresos industriales realizados por la Gran Bretaña: con ellos aumentaron sus recursos, su riqueza, y así el caudal científico y laborioso atesorado por los hábitos seculares de la nación inglesa, vino á salvarla de una situación desesperante que los más hábiles hombres de Estado no habrían sabido conjurar. En la misma instrucción pública, á pesar del sistema defectuoso y deficiente que regía en Inglaterra hasta 1870, los progresos no habían sido pequeños ni el Estado había dejado de tomar parte activa en ellos. « De 100,000 pesos la cifra de las subvenciones á las escuelas se elevó en menos de treinta años á 5:000,000 ». [1]

1. H. Spencer.—*La science sociale.*

Digitized by Google

Los Estados Unidos, tras de su terrible guerra civil, duplicaron los esfuerzos que habían realizado hasta entonces para difundir y mejorar la educación del pueblo, buscando en esa gran fuente de producción y de fuerza social los medios de compensar las pérdidas sufridas

Por último, la Francia después de sus recientes derrotas, parece despertarse del sueño de orgullo en que se hallaba sumergida, y encontrarse dispuesta á buscar en la instrucción, difundida profusamente al pueblo, un bálsamo á sus dolores y una grata esperanza para el porvenir.

La Rusia misma, en presencia de los progresos y las transformaciones sufridas por las grandes naciones de la Europa, y después de la derrota de la guerra de Crimea, ha comprendido también que el porvenir y la fuerza de las naciones no está en el número de sus habitantes sino en la instrucción de que gocen esos mismos habitantes y no es por cierto en el vasto imperio europeo-asiático donde menos notables son los esfuerzos que se hacen, actualmente, para que el rayo benéfico de la instrucción alcance hasta á los que eran, ayer no más, infelices siervos.

Los ejemplos son, pues, convincentes y elocuentes: ciegos son aquellos que no quieren verlos.

Para resolver la crisis económica, hemos dicho, tenemos que producir más ó que consumir menos; ó bien, que hacer las dos cosas á la vez, que consumir menos y producir más. Pero, ¿cómo conseguir ese resultado? Aumentando la capacidad productora del país por la difusión de la instrucción á todos los habitantes, y aumentando por el mejoramiento de la educación el dominio de la inteligencia sobre las pasiones. En la realización de esa obra, la escuela tendrá una parte muy principal, aunque no exclusiva: educan é instruyen también la familia, la sociedad, la ley, todo. Por eso los resultados de la escuela serán siempre, relativamente escasos, mientras no la auxilien todos los otros medios educadores; y con estos, por mucho tiempo al menos, sería quimérico contar. Lo mismo puede y debe decirse de la crisis política: para destruir la ignorancia de las campañas y el extravío de las clases ilustradas, el medio más eficaz, aunque no el único, será la escuela pública, la escuela común, al alcance de todos y á la que todos concurran.

No queremos extendernos en consideraciones á ese respecto, puesto que son esas, materias de que nos hemos ocupado ya detenidamente en la primera parte de nuestra obra *La Educación del Pueblo*.

Digitized by Google

En cuanto á los peligros de que estamos amenazados, y que hemos indicado ligeramente en el capítulo anterior, es para conjurarlos que con más actividad puede concurrir la difusión de la instrucción y de la educación en el pueblo.

Es una apreciación torpe la que se hace cuando se cuenta la vitalidad de las naciones por el número de seres con figura humana que hay, considerando á cada uno de ellos, cualesquiera que sean sus condiciones, como una nueva cifra que debe agregarse. Cuando de tal manera se procede se suman, en realidad, cantidades heterogéneas. Como ciudadano, como productor y como ser social, hay una gran diferencia entre el hombre civilizado y el salvaje—las diferencias, aunque menos sensibles y menos acentuadas, no por eso dejan de existir en el seno de las comunidades civilizadas, entre el hombre instruído y el hombre ignorante. Este, como ciudadano, lejos de favorecer la marcha regular del Estado, la entorpece; como productor, es incapaz de utilizar las ingentes fuerzas naturales que la industria moderna ha sabido dominar, y en consecuencia, no sabe producir más que el mínimum de lo que produce la persona humana dedicada al trabajo. Más trabajo y mejor que el que hacen mil agricultores en nuestra campaña arando mal, sembrando y segando á mano, harían cien colonos suizos, alemanes ó yankees, con ayuda de máquinas y siguiendo procederes agrícolas perfeccionados. En cualquier ramo de la industria ó del trabajo humano sucederá lo mismo. Como ser social el hombre ignorante constituye mal la familia, la hace crecer en la ignorancia, en la pobreza, y muy á menudo en el vicio: esto sin contar lo que acorta el término medio de la vida de los que de él dependen con la torpeza de sus procederes. Así, para apreciar con exactitud las fuerzas verdaderas de una nación, debieran contarse separadamente los instruídos y los ignorantes, apreciando más bien que la suma de individuos la suma de inteligencia y de saber que la nación representase. Ya que esto no se hace dando por resultado el que las cifras de la población sean engañosas ó mudas, para el que quiere apreciar las fuerzas vivas de una nación, necesario es reconocer al menos que así la experiencia como la razón, demuestran de una manera evidente, que en número igual, es más rica, más fuerte y más feliz una población instruída que otra ignorante.

Si esto es exacto, tratándose de un pueblo cuya masa se conserva en la ignorancia, dos medios se presentan de aumentar su poder en todo sentido: uno aumentar su población conservándola en las mis-

Digitized by Google

mas condiciones; otro educar esa masa popular que se conservaba en la ignorancia. En los países como el nuestro, y como las demás naciones americanas, es el primer medio el que ha tratado de emplearse siempre, buscando atraer la inmigración; pero sólo los Estados Unidos han comprendido que el segundo era tanto si no más eficaz que el primero, y que el *desideratum* para los pueblos jóvenes debiera ser emplear ambos á la vez.

Como lo hemos hecho notar ya, no hay por qué suponer que la inmigración afluya más á nuestras playas que á la República Argentina ó al Brasil: siguiendo, pues, un progreso igual nos conservaríamos siempre en la misma relación que guardamos ahora; pero esa relación podríamos alterarla radicalmente si, realizando inteligentes esfuerzos, difundiéramos la educación en nuestro país lo bastante para convertir en elementos de trabajo, de prosperidad y de fuerza la masa de nuestra población que se conserva en un deplorable estado de ignorancia, y concurre apenas á la producción material del país, sin concurrir en lo más mínimo á la creación del poder intelectual de la nación.

¿No se cree que otra y muy diversa sería nuestra posición con respecto á nuestros vecinos, si en vez de ser tan ignorante como lo es, nuestro pueblo fuese tan educado como el suizo, el yankee, ó el alemán? Los 500,000 habitantes que tiene la República, ¿no pesarían con triple ó cuádruple poder en la balanza de los pueblos americanos si, con una inteligencia cultivada por la instrucción, explotaran todas las riquezas de nuestro suelo, y se apropiaran todas las conquistas de la industria moderna, y pusieran en juego todas las fuerzas que proporcionan el estudio, el saber, la ciencia?

Es un sueño tal vez, que no nos será dado ver realizarse en nuestros días, si acaso nunca, pero que, sin embargo, acariciamos en nuestro espíritu, consagrándole nuestros más decididos esfuerzos; es un sueño tal vez, pero un sueño digno del más legítimo patriotismo, el que nos hace ver en el porvenir de nuestro país, pequeño por el número de sus habitantes, y aún por la extensión de su territorio, pero marchando al frente de los pueblos que hablan nuestro idioma, por su instrucción, por su saber, por su laboriosidad, por su industria, y contribuyendo activa y poderosamente á salvar nuestro idioma, nuestras costumbres buenas, y aún nuestra raza, de una ruina inevitable, á que está condenada si todos, los grandes y los pequeños, continuamos devorándonos los unos á los otros, sumidos en la

Digitized by Google

ignorancia, impotentes para resistir á la absorción lenta pero gradual y constante que otras razas, vigorizadas por el saber y el estudio, van operando en la nuestra.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE

Principios generales

CAPÍTULO VIII

La acción del Estado y la acción local

La idea de educar al pueblo, haciendo que la educación alcance á todos los miembros de la comunidad, sin distinción de clases ni de posiciones, de nombres ni de fortunas, es una idea esencialmente democrática, ya que presupone la igualdad originaria del hombre, y que, si no explícita, implícitamente revela la tendencia de reconocerle también los mismos derechos. El gran nivelador en nuestra época, no es, ni las declaraciones de derechos del hombre, ni las divagaciones socialistas, ni la barbarie civilizada de la comuna: es la instrucción. Ante el hecho evidente, las negaciones del error no pueden menos de reconocerse vencidas, aunque tarden á veces en confesarlo. Y es esto lo que en las sociedades modernas ha sucedido con respecto á la igualdad de los hombres, gracias á los progresos de las ciencias y á la difusión de las luces. Podrá la legislación positiva establecer autoritariamente lo que quiera: podrá el orgullo necio de la ignorancia pavonearse al sol de sus propias adulaciones; pero no por eso dejarán de haber constatado los estudios científicos la igualdad natural de los miembros de cada una de las razas humanas, y la igualdad originaria de aptitudes para el mejoramiento y el progreso de todos los individuos de la raza blanca. La aristocracia de la sangre tiene que quemar sus pergaminos ante las observaciones de la anatomía y la fisiología: la aristocracia de la inteligencia y del saber tiene que quemarlos ante las ciencias morales y la escuela. Ningún espíritu ilustrado pretendería sostener hoy que los descendientes de

Digitized by Google

Alarico, de Juan sin Tierra ó de Fernando el Católico, son superiores á Franklin; pero hasta no hace muchos años, algunos siglos apenas, atribuíase la elevación en la escala social de los miembros del estado llano á excepciones de la regla, á fenómenos producidos por la Naturaleza. El que aquí y allí apareciese un hombre notable salido de las filas del pueblo no destruía la regla de que el pueblo era inferior á las clases privilegiadas; al contrario, confirmaba esa misma regla, con las excepciones, ya que se atribuía á desigualdades naturales lo que era resultado de una organización artificial, por largos siglos continuada. Pero en los últimos tiempos, como consecuencia natural de causas diversas, que no tenemos para qué estudiar aquí, hemos visto, gracias á los progresos de la ciencia y á la educación difundida á todos, destruído el baluarte donde las castas privilegiadas se amurallaban. Es un hecho producido y demostrado ya á la evidencia, que el gobierno del mundo está reservado, en un porvenir no lejano tal vez, principalmente al saber y á la inteligencia, no de algunos pocos privilegiados, sino de la masa general del pueblo. Los bárbaros, cualquiera que sea su orgullo, su origen y sus aspiraciones, están condenados á ver su imperio derrumbado al golpe constante y certero de la ciencia; y los bárbaros son no sólo los que invadían hace siglos la Europa, ó los que aún hoy luchan en los desiertos de la América, sino también los que en el seno de las sociedades modernas conservan la ignorancia del salvajismo, sus preocupaciones y su atraso. La idea de barbarie es relativa: bárbaros eran para los habitantes de Roma los compañeros de Atila, y bárbaros eran para éste los pueblos que se perdían en las profundidades del Asia; bárbaros son hoy para las sociedades cristianas los pueblos primitivos del Oriente, y bárbaros son á su vez para los hombres del Oriente los habitantes del interior del Africa. La barbarie es, pues, un estado de ignorancia que está muy abajo del nivel á que se halla aquel que de barbarie la califica. ¡Y bien! ¿quién podría afirmar que, en pleno siglo XIX, en presencia del vapor y del telégrafo, del sufragio y de la prensa libre, no hay bárbaros, por ejemplo, en Inglaterra, que no los hay en España? Mr. I. Kay, comisionado por la Universidad de Cambridge para estudiar la condición de las clases pobres en Inglaterra, dice, en una obra publicada hace algunos años: «No puede uno dirigirse á un paisano inglés sin sentirse chocado por la obscuridad que lo rodea. No hay vida en sus ojos ni inteligencia en su apostura. Toda su expresión es más la de un animal que la de un hombre: le falta también la alta é independiente distinción del hombre....

Digitized by Google

Viven precisamente como brutos para satisfacer hasta donde sus medios lo permitan los apetitos de sus cuerpos incultivados, y morir después, sin que jamás hayan pensado ó se hayan preocupado de saber á dónde van. Crecidos en las tinieblas de la barbarie.... no tienen ideas claras, definidas y definibles de todo lo que les rodea; comen, beben, se reproducen, trabajan y mueren, y, mientras pasan aquí una existencia semejante á la de los brutos, las clases más ricas é inteligentes se ven obligadas á guardarse de ellos con policías y ejércitos permanentes, y á cubrir la tierra de prisiones, penitenciarías y todo género de receptáculos para los perpetradores del crimen». «Si el hombre ignorante, observa Horacio Mann, no sabe con respecto á cualquier arte dado ó ramo de los negocios, más que lo que se sabía generalmente en el último siglo, ese hombre pertenece al siglo pasado, y tiene que consentir en verse sobrepujado por los que poseen las luces y conocimientos del presente». Acaso, por la misma razón de que es en Inglaterra donde con más resaltantes caracteres se presenta la ignorancia de las clases bajas, la nobleza inglesa parece ser, entre las aristocracias europeas, la que con más vigor ha reconocido esa supremacía de la ilustración y de la inteligencia. Desde largo tiempo la clase noble, en Inglaterra se afana por conservar en su país la dirección de los negocios públicos, teóricamente en nombre de los privilegios de una casta, pero real, prácticamente en nombre de su mayor ilustración, de su inteligencia, de su mayor capacidad. Todavía es allí un grande auxiliar el título, la familia, el origen; pero todas esas ventajas reunidas, son ineficaces si á ellas no se une una ilustración y una inteligencia reconocidas. El saber, la instrucción, han hecho sentir su invencible influencia hasta en el seno de la más orgullosa de las aristocracias europeas: y el mismo fenómeno se reproduce en todas partes, con caracteres más ó menos pronunciados.

Entre nosotros la constitución política, el sistema de gobierno que hemos adoptado, y los principios y doctrinas que á éste y á aquélla sirven de base, reconocen la igualdad de todos los hombres, no sólo en su origen, sino también en sus derechos, y buscan en consecuencia en el pueblo la fuente del progreso, de la prosperidad y de la conservación de la patria. Pero si hemos consignado los buenos principios en las leyes, en muchos casos nos hemos olvidado ó no hemos sabido bien, llevarlos á la práctica, resultando de ahí esas anomalías chocantes que á cada paso se presentan á los ojos de todos los que se detienen á observar un momento siquiera, los hechos que se pro-

Digitized by Google

ducen en la práctica, comparándolos con las doctrinas á que, oficialmente, deben responder.

Acaso en ninguna materia es más evidente el contraste entre lo que se hace, y lo que, con arreglo á las doctrinas que rigen nuestra organización política, debiera hacerse, que en lo que se refiere á la educación del pueblo. El elemento democrático, el pueblo, si bien es el que recibe los beneficios de la escasa y deficiente educación que gratuitamente se le ofrece por el Estado, no tiene intervención alguna en la administración de la escuela, en la designación del maestro, en la elección del local, en la extención y materia de los estudios, en el nombramiento de las autoridades escolares, ni en nada, en fin, de lo que con la educación pública se relaciona. El Estado hace las veces de un filántropo ilustrado que destinase una parte de su fortuna á dar educación á los hijos de las clases menesterosas del pueblo; pero sin llamar á éste á participar de la dirección de los negocios escolares. De aquí resulta que el pueblo no considera la educación pública como obra suya; que la mira con indiferencia, viéndola progresar sin entusiasmo, ó languidecer sin dolor.

En las extremidades, dos sistemas opuestos se presentan con respecto á los medios de organizar la instrucción pública. Uno que confía todo al Estado: y es éste el que, por las leyes, está en vigencia en la República Oriental, aún cuando en la práctica esté notablemente modificado: y otro el que aplica á la educación del pueblo la célebre máxima proclamada como regla por la escuela fisiocrática para el desarrollo de los fenómenos económicos: «Dejad pasar, dejad hacer»; es decir, que el pueblo por inspiración y esfuerzo propio haga lo que juzgue más conveniente, sin que para nada intervenga el poder público. Entre esos dos sistemas está el que pudiera llamarse mixto, puesto que combina lo bueno de los dos, armonizando la acción del Estado con la iniciativa individual.

Por muy ilustrada, afanosa é inteligente que sea la administración del Estado, será siempre ineficaz é impotente para hacer por sí sola que la educación alcance á todos los miembros de la comunidad. Centralizada la administración escolar, la dirección superior estará confiada sea á una persona como jefe de la instrucción pública, ó sea á una corporación compuesta de varios miembros; pero forzosamente, por la misma naturaleza de las cosas, la acción directa de ese centro tiene que hallarse limitada á una zona relativamente pequeña; más allá de ese límite la obra escolar queda confiada á una legión de empleados, encargados de desempeñar las funciones más graves

Digitized by Google

puesto que deben formar la inteligencia de la juventud, y que se hallarán entregados, sin embargo, á los dictados de su propia conciencia individual, habiendo sido designados, algo, ya que no del todo, al acaso. La Dirección tiene que concretarse á dictar reglas generales: programas de instrucción que persigan el quimérico sueño de ser igualmente adaptables á todas las escuelas; nombramientos de maestros para ir á regentar una escuela determinada, sin que se tenga, sin embargo, conocimiento exacto de las necesidades de esa misma escuela, y se sepa, en consecuencia, si el preceptor que se nombra estará bien allí, ó estaría mejor en otra parte; creación de escuelas arbitrariamente, respondiendo á las influencias que con más eficacia se hacen sentir cerca de la administración central, por causas más ó menos legítimas; y sobre todo esto, las inspiraciones de un hombre ó de una corporación, modelando á su antojo la educación del pueblo y obligando á todas las inteligencias consagradas á esa tarea á encuadrarse, de buena ó de mala gana, dentro de los límites arbitrariamente señalados por la Dirección.

Observando con alguna detención é imparcialidad la tarea que es necesario realizar en nuestro país, y los medios que para conseguirlo hay que emplear, fácil es convencerse de la impotencia de una administración centralizada, por hábil y afanosa que sea.

Una población 480 á 500,000 habitantes se esparce sobre una superficie de más de 60,000 millas cuadradas: hay que ir á buscar, pues, adonde se encuentren 80 á 100,000 niños que debieran educarse en nuestras escuelas, que obviar los medios de que los padres de los niños los envíen á ellas, y, para conseguirlo, que hacer de la escuela algo que interese á todos los habitantes de la comunidad, y que les interese vivamente.

Ni la población se esparce por toda la superficie de la República siguiendo un sistema de antemano preconcebido, ni en cada localidad se combina del mismo modo la vida social, ni tampoco son iguales las exigencias de cada punto dado. La escuela que responda á las necesidades y pueda mantenerse con éxito en un gran centro comercial, difícilmente se podría sostener y responder también á las necesidades de una localidad pequeña y sin comercio: y las condiciones en que la escuela rural se organice en los departamentos agricultores, relativamente poblados y ricos, tienen que ser distintas de aquellas que se adapten á las exigencias de los departamentos, pobres y despoblados, que se ocupan sólo del pastoreo. Las mismas observaciones que pueden y deben aplicarse á las grandes divisiones territoria-

Digitized by Google

les, se aplican también á los detalles de cada una de ellas, conservando la proporción relativa. Cada localidad tiene su fisonomía propia, sus exigencias peculiares, que sólo pueden apreciarse bien, juzgando sobre el terreno, por los habitantes de la misma localidad. En la vida social y en sus exigencias tienen los habitantes del país la misma diversidad que en su estructura y su apariencia física: como seres de una misma raza y como hijos de un mismo pueblo, los rasgos y las necesidades generales nos son comunes; pero son distintas la estructura y la fisonomía de cada individuo y de cada localidad, resultando de ahí que, además de las exigencias generales, cada individuo en el desenvolvimiento de la vida humana, como cada localidad en el desarrollo de la vida social, tiene sus exigencias de detalle que le son peculiares, y que es difícil, si no imposible, que sean bien apreciadas en todo el alcance é importancia que cada una les presta, por otro que por uno mismo. Y si esto es exacto, ¿cómo podrá una administración centralizada, por activa é inteligente que sea, dar satisfacción á todas esas múltiples y complicadas exigencias de detalle?

Entre nosotros es el Instituto de Instrucción Pública, [1] el que tiene la dirección suprema de la educación del pueblo, estando encargadas las Juntas Económico-Administrativas, en los pueblos cabeza de departamento, de velar por el cumplimiento de las disposiciones tomadas por el Instituto. El sistema se desenvuelve del modo siguiente:

El Instituto de Instrucción Pública, residente en Montevideo, dicta un programa uniforme que ha de servir para todas las escuelas públicas del Estado: aprueba los textos que en esas escuelas han de emplearse, y nombra y destituye los maestros: es también la única autoridad que concede títulos de maestro, y ninguna escuela, sea pública ó particular, puede establecerse en la República, sin que su programa sea aprobado por el Instituto. Las Juntas Económico-Administrativas, por su parte, formulan el presupuesto de Instrucción

1. El Gobierno de don Pedro Varela, por un decreto, hizo cesar el Instituto en 1875, encargando á la Comisión de Instrucción Primaria de Montevideo del desempeño de las funciones que estaban cometidas al Instituto: pero esto es sin duda, una medida provisoria tomada sin conocimiento exacto de lo que se hacía. La Comisión de Instrucción Pública de Montevideo es dependiente de la Junta de Montevideo, de modo que se ha dejado toda la educación de la República sometida á la dirección, no ya de la Junta de Montevideo, sino de una Comisión Auxiliar de esa Junta. No es, pues, esta una resolución que puede ser duradera, ni que importe un cambio de sistema.—Véase á este respecto el Prefacio.

Digitized by Google

Pública, y lo elevan al Ministro de Gobierno, quien á su vez lo eleva á la Asamblea como parte integrante del Presupuesto General de la Nación.

Ahora bien: el programa de las escuelas públicas, formulado por el Instituto, ¿á las exigencias de qué escuelas responde? ¿A las de Montevideo con sus cien mil habitantes, agrupados en una extensión de ocho ó diez millas cuadradas, con sus ciento cincuenta millones de pesos en propiedades territoriales, con su vasto comercio, con sus adelantos en todo sentido, con sus gustos refinados, con sus placeres opulentos, con su vida relativamente exuberante: ó á las de algunas de las secciones del Departamento de Tacuarembó que representan menos como valor que una manzana de Montevideo, que tienen como extensión, cada una de ellas, muchas veces más que todo el Departamento de Montevideo y como población muchas veces menos que una sola de las calles de la ciudad capital: que tienen por única industria y por único trabajo la cría de ganados, cuyos gustos conservan aun el sabor de las naturalezas primitivas y cuyas exigencias de cultura son infinitamente menores que las de Montevideo? Hechas notar estas diferencias, se puede afirmar sin peligro de padecer error, que el mismo programa no servirá para las escuelas de Montevideo y las de Tacuarembó. Si responde á las exigencias de Montevideo, será demasiado vasto para Tacuarembó: si por el contrario responde á las de Tacuarembó, será raquítico para Montevideo: y si, buscando una conciliación imposible, establece sólo un término medio, se obtendrá como resultado que sea excesivo para aquél y estrecho para éste; habiéndose sacrificado en nombre de una igualdad absurda las conveniencias y las necesidades de esas dos fracciones de la República, y, como natural consecuencia, debilitándose el interés del pueblo por la educación, en Tacuarembó porque se le obliga á elevarse á una altura superior á la que puede alcanzar actualmente, en Montevideo porque se le fuerza á conservarse en un nivel más bajo de aquel en que, según el criterio de sus habitantes, debiera encontrarse. Así la escuela pública que necesita como condición indispensable de vida y de éxito, del concurso del pueblo, que envía á ella á sus hijos, permanece extraña á la localidad, como una de las diversas reparticiones públicas que languidecen ó progresan, pero que viven al menos, al solo calor de las influencias oficiales.

Si la formación de un programa uniforme desnaturaliza la escuela pública dándole una fisonomía siempre idéntica, á pesar de las peculiaridades y las diferencias de cada localidad, el nombramiento del

Digitized by Google

maestro, hecho por la autoridad central, aumenta en proporción enorme las probabilidades de mal éxito, y levanta, en la generalidad de los casos, una barrera insalvable al celo por la educación pública de los habitantes de la localidad.

¿Quién ignora que ejerce poderosísima influencia en el progreso de la escuela, el que reine la más perfecta armonía entre el maestro y los padres de los niños que son confiados á su dirección? ¿Quién ignora que el prestigio y la estabilidad de una escuela dependen en gran parte de la estimación que profesen al maestro los habitantes de la localidad donde la escuela se halla establecida? Y para esos habitantes de cada localidad, ¿en qué condiciones se presenta el maestro, nombrado por la autoridad central, responsable sólo ante ella y de ella dependiente para todo progreso, así en la organización general de la escuela como en la condición del maestro?

Supongamos que en una de las secciones interiores del Departamento del Salto se trata de organizar una escuela pública: el programa está fijado de antemano; allá por el año 49, durante el sitio de Montevideo, lo estableció el Instituto debiendo ser el mismo para todas las escuelas públicas del Estado: ni más ni menos, tiene un tipo invariable como el litro ó el metro. Para esa escuela se necesita un maestro: pero, ¿de qué condiciones, que sepa responder á qué necesidades, que vaya á entenderse con qué clase de niños y qué genero de padres? Eso no hay para qué averiguarlo siquiera: el Instituto de Instrucción Pública ha examinado y concedido el título de maestro del Estado á los que *saben* las materias que constituyen el programa de las Escuelas primarias, y se elige, al acaso, el primero que se presenta, ó que quiere ir, lo mismo para enviarlo al Salto, que se le hubiese elegido para enviarlo á Canelones: y el maestro parte, y llega, y se hace cargo de la escuela. No tiene vínculo alguno que lo ligue á la localidad donde la escuela se halla establecida; no conoce los niños á quienes va á enseñar ni los padres que han de confiárselos; no hay nadie que inspeccione sus procederes, que lo ayude con sus consejos y su experiencia, que le facilite la vía de la organización de la escuela, si procede bien, ó que, autorizadamente, lo censure si no cumple ó si descuida sus deberes. Por otra parte, nada hay tampoco que estimule su actividad, ni que satisfaga la sed natural de aprobación que tienen todos los hombres en el cumplimiento de todos aquellos deberes que exigen el concurso de la inteligencia y la voluntad. ¿Qué hará el maestro para mejorar las condiciones de la escuela si su inteligencia ó sus estudios le aconsejan nuevos

Digitized by Google

procederes ó notables modificaciones, cuando la autoridad de quien depende, la única que podrá alentarlo y auxiliarlo, está lejos de él, separada no tanto por la distancia material, cuanto por la altura á que se encuentra colocada, por la distancia á que se halla de todo detalle escolar? ¿No es risible figurarse al Instituto de Instrucción Pública en Montevideo ocupándose de resolver si debe agregarse una nueva sección para organizar mejor los estudios, ó si deben empezar las clases á las nueve ó las nueve y media, en una pequeña escuela rural de alguna de las secciones del Departamento de Maldonado? ¿Se concibe acaso que la autoridad central descienda á esos detalles, y aun, si descendiese, que pudiera resolver con criterio, en cada caso particular, las mil pequeñas dificultades que en la organización de toda escuela se presentan? Y sin embargo, es ese perfeccionamiento de los detalles, esa justa adaptación de cada escuela á las necesidades á que debe responder, la que hace fecundos sus resultados, posible su existencia en todas partes, por escasa que sea la población, y la que dándole vida propia, activa, interesa en su progreso á todos los padres y á todos los habitantes de la localidad á que la escuela pertenece. Y de ese amor á la escuela local nace después, por una asoción natural de ideas, el celo por la causa general de la educación, el reconocimiento de sus ventajas, de sus beneficios y de su importancia, como de la consideración que se le tiene al maestro local, del respeto con que se le mira, de la estimación que se le profesa, surgen la consideración, el respeto y la estimación al profesorado en general y á todos aquellos que se ocupan de educar á sus semejantes, de formar el corazón y la inteligencia de los niños. Demuestra esta verdad, de una manera palpable, la poderosísima influencia ejercida en todas partes por una escuela hábilmente organizada y dirigida por un maestro inteligente. Así Pestalozzi, maestro en Suiza, adquiriendo primero la estimación y el respeto de la pequeña localidad en que se hallaba establecido, adquirió después la de toda la Suiza, y de ahí la de toda la Europa y de todo el mundo civilizado, que lo conoce hoy como uno de los más fervorosos y de los más distinguidos apóstoles de la educación de la infancia: mucho tiempo antes de que Pestalozzi hubiera publicado sus obras sobre educación, ya su ejemplo, su escuela, había ejercido una poderosa influencia en toda la Suiza, la Alemania, la Italia, y aun en el resto de la Europa. No pretendemos decir con esto que todos los maestros serán como Pestalozzi; pero, sí, que cada escuela forma por sí un centro del que parten rayos luminosos, más ó menos intensos según las condiciones del

Digitized by Google

maestro y la estimación y el respeto que le profesan los padres de los niños á quienes educa.

Pero, en el nombramiento del maestro por la autoridad central, hay no sólo el mal de que aquél llega á hacerse cargo de la escuela sin tener vínculo alguno con la localidad donde ésta se halla establecida, sino también, lo que es más grave aún, que el maestro no se siente responsable de su conducta ante los padres de los niños, que son los que más de cerca pueden observar sus procederes, y más directamente interesados se hallan en que cumpla con su deber, sino ante una autoridad central que está lejos, y que no puede prestar, especialmente, á cada escuela la atención que los padres de los niños le prestarían si el maestro fuera responsable ante ellos. El maestro queda, así, confiado á su propio celo, que no es estimulado nunca, ó muy rara vez al menos, por un impulso extraño y, como natural consecuencia, en la generalidad de los casos se abandona, convierte la enseñanza en una rutina y hace de la escuela una máquina que funciona sin vida. Es éste al menos el hecho que constantemente se produce en toda clase de hombres dedicados á una industria ó trabajo cualquiera: entregado cada uno á sí mismo, la generalidad se detiene en el primer impulso, se abandona progresivamente y, por último, se entrega en brazos de una rutina que presenta todos los caracteres de un mecanismo automático. El hombre, en todas las situaciones, necesita de estímulos constantes para reaccionar contra los desfallecimientos que naturalmente aquejan á todos en la labor de la vida: necesita de auxilios para reanimar su entusiasmo y su fortaleza: de consejos para robustecer sus convicciones ó desvanecer sus dudas, y aun de horizontes lejanos y más bellos, pero accesibles, que lo inciten á realizar nuevos esfuerzos para alcanzarlos. No hay por qué suponer que los maestros, como clase, escapen á estas reglas generales que presiden al trabajo de toda clase de hombres. Verdad es que en los tiempos modernos, y como reacción contra el injustificado desdén con que, aún hoy, se mira por muchos la profesión del maestro, ha pretendido hacerse por algunos del maestro un misionero, un apóstol dotado de cualidades excepcionales, y botado á un sacrificio constante y superior á las fuerzas de la generalidad de los hombres. Así, reaccionando contra los que pecaban torpemente por defecto, se ha pecado exageradamente por exceso. La educación pública, la educación difundida á todos, suponiendo un gran personal docente, supone también condiciones generales en aquellos que se dedican al oficio de maestro. A la verdad, si cada

Digitized by Google

maestro debiera reunir las condiciones excepcionales de los apóstoles, si debiera ser un misionero de la talla de San Francisco Javier, sería necesario abandonar, como absolutamente irrealizable, la idea de difundir á todos la educación; ya que los apóstoles y los mártires no se cuentan por millares ni aún por centenas, ni son las escuelas normales talleres fenomenales que tengan el don misterioso de tallar en el estambre vulgar de un hombre cualquiera, la figura colosal de un apóstol ó de un mártir. El profesorado, con su misión civilizadora y grande, no requiere, sin embargo, otras condiciones naturales que las que pueden encontrarse, y se encuentran, en la generalidad de los seres humanos. El maestro, como el abogado, como el médico, como el ingeniero, forma en su conjunto una clase, y toda clase que recluta sus elementos entre la generalidad de los hombres, no tiene ni puede tener, como conjunto, condiciones superiores á las que distinguen á la generalidad de los hombres, cuya inteligencia y cuyo corazón han sido cultivados y desarrollados por la educación. Es empequeñecer y desnaturalizar la idea del apostolado y del martirio, sostener y creer que, con cierta separación determinada, puede formarse una clase, una profesión, un oficio de mártires ó de apóstoles. No hay por qué suponer, pues, que haya en la generalidad de los maestros condiciones excepcionales y superiores á las que se encuentran en la generalidad de los miembros de las profesiones liberales, cuyo espíritu ha sido cultivado y cuyos sentimientos se han ennoblecido por la educación: y, en consecuencia, si se deja á los maestros abandonados á sus propias inspiraciones, sin velar para que cumplan fielmente con sus deberes, y sin emplear con ellos los medios adecuados que sirven para estimular el celo de los hombres, hay que esperar que las escuelas languidezcan, y aun decaigan, generalmente. No á otra causa debe atribuirse lo rutinario de nuestras escuelas, y la esterilidad intelectual de nuestros maestros.

Podría señalarse también, como uno de los graves males de la centralización administrativa, el hecho de la igualdad del sueldo de los maestros que se produce entre nosotros como fiel consecuencia de la uniformidad establecida para todo. Los maestros y maestras gozan del mismo sueldo en Montevideo y en Cerro Largo, en Canelones y en Tacuarembó, en los grandes centros y en las pequeñas localidades. No es necesario, sin embargo, tener ideas muy avanzadas en cuestiones económicas para comprender que, en realidad, la igualdad está en las cifras pero no en los hechos. Efectivamente: si en los grandes centros son mayores las necesidades, es más cara la vida,

Digitized by Google

¿puede decirse que gozan del mismo sueldo los maestros porque reciben la misma cantidad? Si las exigencias de la vida, casa, alimento, vestido, etc., exigen en los pequeños centros 30 pesss mensuales, por ejemplo, y 60 pesos en la Capital, ganará mucho menos el maestro de ésta que el de aquéllos. Ganando 80 pesos le sobran al primero 50 pesos mensuales, y al segundo apenas 20 pesos después de llenar sus necesidades, de manera que en realidad, el maestro de los pequeños centros gana 30 pesos más que el de la Capital. No es esto más que un ejemplo para demostrar palpablemente una verdad incontestable: pero, de cualquier modo que se alteren las proporciones, será siempre indudable que fijar un tipo igual, sin tener en cuenta las diferentes exigencias de cada localidad, es establecer igualdad, en las cifras del presupuesto, pero una desigualdad constante, arbitraria y anárquica, en la condición de los maestros. Hagamos notar también, aunque de paso, la desigualdad que se establece en los hechos asignando el mismo sueldo á los hombres que á las mujeres, cuando aquéllos tienen mil ocupaciones que abren campo á su actividad, y éstas, por las condiciones de la sociedad, ya que no de la naturaleza, vense obligadas á agitarse en reducidos é insalvables límites. Pero el más grave mal de esa igualdad, en la retribución de los servicios del maestro, está en que hace imposible el estímulo legítimo del hombre para mejorar su condición. Para el que aspira á seguir la profesión de maestro en la República la dificultad, después de obtenido el título, está en ser nombrado preceptor de una escuela cualquiera, ya que, desde el primer paso, se llega al límite. Al día siguiente de hacerse cargo de la escuela, goza del mismo sueldo que al dejarla, aunque haya permanecido en ella durante veinte años, y ora cumpla fielmente con sus deberes, ú ora los descuide, su retribución es siempre igual, como su permanencia en el empleo. Es el aplauso de la propia conciencia, ese altísimo estímulo que sólo obra, cuando se halla aislado, en las almas superiores, el único que puede inducirlo á afanarse y estudiar para hacer más benéficos los resultados de la escuela. Como no puede retroceder, no puede avanzar tampoco; el profesorado es entre nosotros una profesión que no tiene más que un objetivo y un empleo: ser maestro en una escuela primaria, llegar á la cima desde el primer paso, realizar todas las aspiraciones con un solo esfuerzo, conquistar el ideal ansiado cuando apenas se ha levantado la mirada hacia él. No es, sin embargo, así como se retempla el alma, ni como se persigue en la vida el seductor miraje de la felicidad. No abriendo á cada paso nuevos y más

Digitized by Google

brillantes horizontes, la profesión del maestro entre nosotros tiene una influencia letal para el espíritu de los que á ella se dedican. En esas condiciones, ¿por qué extrañar, pues, que haya tantos y tantos maestros en nuestras escuelas públicas que á nada aspiran, que de nada se preocupan; que desempeñan sus funciones como si fueran un mecanismo, haciendo hoy lo que hicieron ayer, ya que el realizar nuevos esfuerzos para aprender, para progresar, para saber más y proceder mejor, no les proporcionaría ninguna satisfacción externa ni mejoraría en nada su condición? No siempre que una administración centralizada se encarga de la dirección de la instrucción pública se produce ese resultado que acabamos de indicar; por el contrario, en la mayor parte de los países donde rigen sistemas semejantes al nuestro, hay en la retribución de los servicios de los maestros una progresión que estimula á los jóvenes á realizar esfuerzos para mejorar su condición; pero es regla invariable que esa progresión sea arbitrariamente fijada y que, muy á menudo, favorezca más que al verdadero mérito, á los que con mérito ó sin él tienen buenas relaciones y mejores influencias.

Las mismas observaciones que hemos hecho con respecto á la formación de un programa uniforme, y al nombramiento del maestro por la autoridad central, pueden aplicarse á la designación del local de la escuela. ¿Cuál es el punto dado, de cada localidad, en el que la escuela debe establecerse? Es esta una cuestión de detalle que sólo puede resolverse con criterio sobre el terreno mismo, y no enviando un comisionado que haga una ligera inspección, sino viviendo en la localidad, de modo que todas las pequeñas ventajas y desventajas puedan apreciarse. Generalmente las administraciones centralizadas resuelven la cuestión ordenando que la escuela se establezca en el centro de la zona territorial á la que debe servir: pero sucede con esto como con la fijación de un sueldo igual para todos los maestros; en la mayoría de los casos el centro para la comodidad de los discípulos y para la conveniencia de la escuela será otro que el centro matemático de la zona territorial—en campaña, basta que un hilo de agua separe el centro de alguna de las extremidades para que sea conveniente variar la colocación de la escuela; y en los pueblos no se necesita más, para que suceda lo mismo, sino que alguna de las calles que conduzcan á la escuela no tenga aceras, mientras que otras estén empedradas y tengan buenas veredas. La uniformidad no hace, pues, más que sacrificar las localidades.

Por la misma razón de que la educación debe alcanzar á todos,

Digitized by Google

hay que seguir los infinitos giros de los mil pequeños canales que pueden servir para hacer que la escuela esté al alcance de todos, que todos se interesen en ella y que todos velen por su sostenimiento y su progreso.

Con respecto á la economía doméstica se dice, y con sobrado fundamento, que la verdadera economía consiste no tanto en no malgastar las grandes cantidades, sino en saber ahorrar los centésimos. Lo mismo puede decirse de un sistema de educación común: la dificultad no está en concebir grandes planes ó en modelar hábilmente las alturas, sino en separar las piedrecitas del camino, en arreglar bien los detalles al parecer insignificantes, en buscar los medios de que se forme un conjunto armónico de una serie de detalles que, á primera vista, puedan parecer heterogéneos. Cada escuela respondiendo á las necesidades de cada localidad, y en consecuencia todas las escuelas respondiendo á todas las necesidades de la Nación: he ahí el medio de obtener los resultados apetecidos y de vencer dificultades que, apreciándolas en globo, parecen invencibles.

Si errónea es la doctrina que sostiene la necesidad de confiar exclusivamente al Estado la educación del pueblo, no lo es menos la que sostiene, que ésta debe dejarse absolutamente á la iniciativa individual, siendo el Poder público pasivo espectador del trabajo de educación que realicen los particulares.

Nadie ignora que el carácter distintivo de la ignorancia es hallarse satisfecha consigo misma. Cuanto más ignorantes son los hombres, como los pueblos, tanto más apegados son á su ignorancia, menos capaces de apreciar los beneficios de la educación, y la necesidad de desarrollar por medio de ella los poderes y facultades naturales del hombre. La doctrina y la práctica se armonizan de una manera elocuentísima para demostrar que, precisamente los hombres y los pueblos más ilustrados son los que más se afanan para educar á sus hijos; el celo por la educación crece en proporción directa de la ilustración que se tiene. Entre los hombres completamente ignorantes no es raro encontrar padres de familia que no quieren enviar sus hijos á la escuela, fundándose en que para nada les servirá el aprender á leer y escribir. ¿Dónde, quién ha visto á un hombre ilustrado aplicando esas ideas bárbaras á su prole?

Estas ligeras observaciones, que no ampliamos más porque son demasiado conocidas de todos, prueban que si la abstención completa del Estado en materias de educación puede sostenerse juiciosamente y aceptarse, es sólo como coronamiento de la obra. Acaso en una so-

Digitized by Google

ciedad cuyos miembros sean todos ilustrados, la educación del pueblo podrá dejarse confiada exclusivamente á la iniciativa individual, ya que entonces puede suponerse que todos sabrán apreciar las ventajas y beneficios de la educación, y que todos se esforzarán igualmente para hacer que alcance á todos los niños. Pero semejante estado de sociedad sólo se encuentra en las repúblicas ideales forjadas por los soñadores, y no hay para qué seguir en su curso las divagaciones estériles que á nada conducen, si no es á extraviar los espíritus, haciéndolos perseguir afanosamente la realización de irrealizables quimeras. En los últimos tiempos, en algunos de los pueblos europeos, precisamente de aquellos que más imitados son por las repúblicas sudamericanas, el romanticismo ha pasado del campo de la literatura amena al de las ciencias morales y políticas, dando origen á esos sistemas monstruosos que se ofrecen como lenitivo á los sufrimientos de la miseria, y al quijotesco empirismo que nos lleva tan á menudo á soñar con perfecciones imposibles, con leyes absolutas que no comprendemos, ó con doctrinas extremas que, en definitiva, dejan á nuestras desgraciadas poblaciones en el abandono de la ignorancia, en la impotencia de la rutina, y con el alma llena de deseos vagos, de aspiraciones quiméricas, de vaciedades, que se traducen al fin en desengaños, en sufrimientos y en miserias. No tenemos para qué ocuparnos, pues, de la manera cómo deberán organizarse los sistemas de educación pública en sociedades que tengan condiciones distintas de las que se hallan en las que pueblan actualmente la Tierra: y en la organización actual de las sociedades humanas la ignorancia se encontrará siempre, en más ó menos grande escala. La razón demuestra que, aun suponiendo que un pueblo llegase á educar á todos sus hijos, todavía tendría que luchar con los males, resultado de la ignorancia de algunos de los extranjeros que en él fueren á establecerse; para hacer, pues, que la ignorancia desaparezca totalmente de una nación, sería necesario que hubiese desaparecido de entre todos los habitantes de la Tierra: de otro modo se producirá siempre el hecho que se produce hoy en los Estados de la Nueva Inglaterra, donde se cuentan por millares los ignorantes, aun cuando no hay, acaso, uno solo de los hijos de esos Estados que deje de recibir educación, y aun cuando la reciben también los hijos de los inmigrantes que llegan á ellos, y aun muchos de los mismos inmigrantes: entre esa inmigración queda siempre un residuo de ignorancia, que se mezcla constantemente al núcleo primitivo, y que hace imposible la conquista del anhelado desiderátum. El mismo fenómeno se producirá en todas partes

Digitized by Google

mientras haya ignorantes en la Tierra, y especialmente en los países jóvenes: la ley de la solidaridad humana, que no deja de cumplirse por más que muy á menudo se desconozca, hará que se encuentre siempre algún número de ignorantes, aun entre las más ilustradas de las sociedades humanas, mientras que la ignorancia no haya sido totalmente proscrita de la Tierra. Pero, aun sin esto, la idea de ilustración, como la de barbarie, es relativa, y á medida que el caudal de luces se extienda en la masa general de los hombres, se elevará también el nivel á que todos necesiten alcanzar para poder conservar su puesto en la batalla de la vida. No hay paradoja alguna en afirmar que, llegará un tiempo en el que lo que llamamos hoy estudios secundarios sea el mínimum de instrucción que pueda tener un hombre para no ser completamente iletrado: los estudios secundarios de hoy serán los estudios primarios de mañana, como los estudios primarios de hoy eran considerados hace apenas algunos siglos como un grado bastante avanzado de instrucción. Pero de estos y de aquellos tiempos estamos lejos: ya sabrán lo que les convenga y lo que deban hacer las generaciones que dentro de algunos siglos habiten lo que es hoy nuestro país: por ahora, y considerando el estado actual de las sociedades humanas, y especialmente el de la República Oriental, hay que tomar grandemente en cuenta la ignorancia de una parte de sus habitantes al organizar el sistema de educación que debe regirnos. Si el Estado no interviene en la educación pública para obligar á los habitantes todos á que concurran, por medio de la contribución, al sostenimiento de las escuelas, y á que envíen sus hijos á ellas, es fuera de toda duda que los ignorantes dejarán que sus hijos crezcan en la ignorancia y, así, ésta irá perpetuándose, dando origen á que forme una nueva aristocracia, que no funde sus títulos en la sangre sino en la ilustración, y que, acaso, no ha dejado ya de hacerse sentir en la República. Los ricos y los ilustrados educarán á sus hijos, mientras que los pobres y los ignorantes dejarán que los suyos crezcan en la ignorancia, y así irá incubándose paulatinamente ese antagonismo de la ignorancia y la ilustración, que se traduce al fin en antagonismo de la fortuna y la pobreza, del capital y del trabajo, y que forma ya en el seno de algunas de las sociedades europeas un cáncer devorador. Por otra parte, el abandonar á la sola iniciativa individual la tarea de la educación pública hace estériles, por la dispersión, fuerzas que reunidas serían poderosas, haciendo imposible la asociación en grande escala, que es uno de los más fuertes motores de las grandes empresas. La organización de un sistema de

Digitized by Google

educación pública es relativamente cara, demanda ingentes sumas, gastos que parecen enormes á los espíritus superficiales, ya que no son apremiantes, físicamente, ni materialmente palpables, las exigencias y las ventajas de la educación, aunque sean mucho mayores que las de otros ramos del servicio público á los que el Estado consagra grandes cantidades, sin sorpresa para nadie y con la resistencia de muy pocos. Así, se puede afirmar sin temor de equivocarse que la masa ignorante de la población no contribuirá voluntariamente al sostenimiento de las escuelas; el Estado tiene que imponerle la contribución y el deber de educar á sus hijos para que esa masa ignorante cumpla con él. La sanción moral no es bastante á ese respecto para los espíritus ignorantes: es necesario para que se resuelvan á obrar, la acción coercitiva del Estado. Pero aun cuando en una gran parte de la población se hallen dormidas y sea necesario estimularlas por el Estado, las grandes fuerzas residen en el pueblo, y una vez que el poder público ha dado el impulso, éste no se continúa sino cuando el pueblo hace suya la obra, la vigoriza con su entusiasmo y la robustece con su vigor.

La sabiduría y la eficacia de un buen sistema de educación pública está en armonizar la acción del Estado, obrando como poder director general que tutele á los que necesiten tutelaje, y la acción libre del individuo, obrando como parte interesada, como actividad que por su misma multiplicidad no se fatiga nunca, y aun como inteligencia que por su misma variedad no se agota jamás. Es eso lo que hemos tratado de hacer en el Proyecto de Ley que presentamos, adoptando así de los tres sistemas que hemos indicado, el que nos ha parecido reune mayores ventajas y el que puesto en práctica ha dado mejores resultados.

El primero de esos sistemas que hemos considerado, el de la dirección absoluta de la educación pública por el Estado, ha sido puesto en práctica durante muchos años por toda la Alemania y especialmente por la Prusia, y auxiliado por la más hábil y la más inteligente de las administraciones públicas, ha dado resultados educadores bastante satisfactorios, pero ejerciendo una influencia nociva con respecto al sentimiento y á las ideas democráticas. Se acusa al sistema prusiano, no tal vez sin fundamento, de que sacrifica el individuo al Estado, de que convierte la Nación en un ejército, y de que hace de la escuela un reflejo del cuartel, aun cuando aplique en ella los métodos pedagógicos más adelantados y más perfectos.

El segundo sistema, que abandona la instrucción pública á la sola

Digitized by Google

acción de la iniciativa individual, ha sido ensayado hasta hace muy pocos años por la Inglaterra. Es conocida la perseverancia que distingue á los ingleses: su resistencia á aceptar innovaciones sin estar bien convencidos de su utilidad, y á abandonar lo que una vez han puesto en práctica mientras que la experiencia que adquieren no les demuestra la ineficacia de los esfuerzos. ¡Y bien! á pesar de haberse organizado desde hace largo tiempo grandes sociedades con el objeto de difundir la educación en el pueblo; á pesar de los generosos esuerzos hechos por una inteligente filantropía, y á pesar de que el espíritu de propaganda religiosa, tan activo en los pueblos anglosajones, unió sus esfuerzos á los de los amigos de la educación para instruir al pueblo, la Inglaterra ha abandonado en 1870 su sistema de no-intervención del Estado, por su ineficacia, y ha dictado una ley que se apoya en los mismos principios que nos sirven de base.

Con modificaciones más ó menos importantes, el sistema que nos hemos permitido llamar Mixto, es el que rige en todos los Estados de la Unión Americana, habiendo tenido origen en el Estado de Massachussetts. En la práctica los resultados que ha producido no pueden ser más satisfactorios. Lo han adoptado también, la Australia y el Canadá, siendo de notarse que en el Bajo Canadá, cuya población es casi en su totalidad francesa y católica, ha producido también, en pocos años, resultados brillantes. Hasta cierto punto al menos la cuestión de la educación del pueblo no es, pues, cuestión de razas, sino de sistema, de organización y de voluntad. A este respecto, y en cualquier nación de la Tierra, puede repetirse con entera verdad el viejo aforismo: «Querer es poder».

CAPÍTULO IX

Reglas generales establecidas por el Estado

Aceptado el principio de que, para obtener resultados completamente satisfactorios en la difusión de la enseñanza, es necesario combinar la acción del Estado con la de los particulares, veamos cuál es el límite á que deben llegar una yotra, en una ley que se dicte actualmente para la República Oriental del Uruguay, teniendo en cuenta los resultados que se desean obtener, los elementos que han de concurrir á esa obra, y los medios de que podría disponerse. Aunque naturalmente tienen que armonizarse las reglas generales que establezca el

Digitized by Google

Estado con respecto á la organización general de la educación y las que establezca respecto á los medios de mantener esa organización, dejaremos para un capítulo especial lo que á las rentas se refiere y nos ocuparemos en este de la educación y la escuela propiamente dichas.

En primer lugar el Estado, por medio de la ley, declara la instrucción obligatoria y gratuita, y como consecuencia señala el mínimum de instrucción que es obligatorio, y la edad en que esa instrucción debe adquirirse.

No nos detendremos á sostener aquí la legitimidad del principio de la instrucción obligatoria, reproduciendo los argumentos que hemos aducido en su favor en el Capítulo IX de *La Educación del Pueblo*, [1] ni dilucidaremos tampoco lo que á las ventajas de la educación gratuita se refiere, ya que hemos tratado también esa cuestión en el Capítulo X de la misma obra. Estableceremos, sin embargo, las razones fundamentales.

La libertad del hombre, y sobre todo del hombre en sociedad, no es ilimitada. Desde que se reconoce que ciertas acciones son malas, forzoso es reconocer como consecuencia que nadie tiene el derecho de practicarlas. Así, la libertad propia, tiene por límite la libertad ajena. Mientras que una acción no daña á nadie, ó daña solo al que la practica, el individuo es libre de hacerla; pero cuando con ella causa perjuicio á otros, comete un abuso que el Poder público debe reprimir, como encargado de garantir á todos los miembros de la comunidad el pleno goce de su libertad y su derecho. Todo el que comete un acto injusto ó perjudicial, cae bajo la acción de la justicia; el Poder público reprime el abuso ya que no lo prevenga. Estos principios que sirven de base á la sociedad son aplicables lo mismo á la educación de los niños, que á todos los actos de los hombres. Si el Estado exige ciertas condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, que sólo pueden adquirirse por medio de la educación, el padre que priva á su hijo de esa educación comete un abuso que el Poder público debe impedir, por una parte en defensa de los derechos del menor que son desconocidos, por la otra en salvaguardia de la sociedad que es atacada en sus fundamentos con la conservación y propa-

1. Véase *La Educación del Pueblo* por José Pedro Varela. Montevideo, 1874. 2 volúmenes en 8 mayor.

Digitized by Google

gación de la ignorancia; ya que es ésta una fuente de vicios y de crímenes que la sociedad se ve obligada á reprimir y castigar imponiéndose para esto sacrificios enormes, que serían innecesarios en su casi totalidad, sin la conservación de la ignorancia. La ignorancia no es un derecho, es un abuso, y allí donde existe un abuso, el Poder público, interviniendo, no extralimita sus facultades.

En cuanto á la gratuidad de la enseñanza, desde que ésta deba alcanzar á todos, no es más que una mejor organización de los gastos que la educación demanda. Desde que es el pueblo quien la paga y el pueblo quien la recibe, claro es que la educación no es gratuita para él: y si así se la llama es sólo significando que la contribución que es necesaria para el sostenimiento de la escuela, no debe recaudarse cobrando á cada discípulo una cuota mensual ó anual, lo que distribuiría mal el impuesto, haciéndolo pesar exclusivamente sobre los padres de familia, y levantaría á la vez constantes resistencias en aquellos que, sin tener criterio bastante para apreciar las ventajas y necesidad de la educación, debieran pagarlo en cumplimiento de la ley. Las sumas necesarias se obtendrán por medio de una contribución directa sobre el valor de la propiedad, de manera que alcance á todos, ya que si la educación beneficia principalmente al que la recibe, beneficia también á la sociedad, puesto que convierte en seres morales y ciudadanos útiles, á muchos que sin la educación habrían seguido el camino de los vicios, y que, en todos los casos, habilita á los miembros de la comunidad para obrar con conciencia, disminuyendo así en grado enorme los males que causa á las naciones, democráticamente organizadas, la intervención que tienen en la dirección de los negocios públicos los que se conservan en la ignorancia. No hay, pues, en realidad instrucción gratuita: hay escuelas sostenidas por la contribución de todos, á las que pueden concurrir igualmente todos los niños sin pagar pupilaje alguno. Además, la escuela gratuita para todos los niños responde con fidelidad á las exigencias de la organización democrática: estableciendo el pupilaje hay que eximir de él al hijo del pobre, quedando confiada la decisión en cada caso á la administración local, y estableciendo así desde los bancos de la escuela una diferencia entre el que posee bienes de fortuna y el que carece de ellos, que produce más tarde funestísimos resultados. Hecha gratuita la escuela, todos concurren á ella con el mismo derecho, y así se establece para más tarde el fundamento sólido é indestructible del sentimiento democrático.

Digitized by Google

El establecimiento de la instrucción obligatoria supone la fijación de un límite de instrucción, ya que no puede dejarse librado al criterio de cada Comisión local el grado de instrucción que el Estado exige. Naturalmente, ese mínimum de instrucción tiene que ser variable, según el grado de cultura de cada pueblo y las exigencias de cada época. Nuestros constituyentes creyeron deber fijarlo, el año 30, en la simple lectura y escritura, ya que la fijación de un mínimum de instrucción, moralmente obligatoria, es lo que importa el artículo constitucional que suspende en la ciudadanía al que no sabe leer y escribir. Simples medios para la adquisición del saber, la lectura y escritura son, sin embargo, medios indispensables, y á la vez, conocimientos cuya posesión ó carencia es fácil de constatar en cualquier momento. Eso explica por qué á esas dos únicas materias se han limitado en nuestra constitución, como se limitan en la mayor parte de las constituciones de los pueblos civilizados, los conocimientos indispensables para el ejercicio de la ciudadanía: pero, tratándose de organizar un sistema de educación común, parece natural extender el número de materias, en la designación de las que deben ser obligatorias, al menos hasta aquellas que son indispensables para dar al hombre el gobierno consciente de su propia personalidad física y moral. Así, nosotros hemos establecido como mínimum de instrucción obligatoria las siguientes materias (Art. 57):

« Lectura — Escritura — Ortografía — Composición — Aritmética— Principios generales de moral y religión natural — Elementos de Historia Nacional y de Constitución de la República — Elementos de Fisiología é Higiene—Ejercicios físicos ó gimnasia de salón. »

La Lectura, la Escritura, la Aritmética, pueden llamarse con la feliz expresión de Madama Necker de Saussure, instrucción de derecho natural. « Hay, dice en su célebre obra, [1] un primer grado de instrucción que es de derecho natural para todo ser y del que no es permitido privar á ningún niño Para un cristiano no poder leer esa ley divina que cree no poder violar sin poner en peligro su salud: para un hombre, sujeto á ser conducido ante los tribunales, no saber leer las leyes humanas que pueden condenarlo á muerte: para el que da ó recibe compromisos, no hallarse en estado de darles fijeza por medio de la escritura: para el que subsiste de su salario no ser capaz de calcular lo que tiene derecho de reclamar, es ignorar las condiciones

1. *L'Education progressive*, par Mad. Necker de Saussure.

Digitized by Google

á que está ligada la existencia, es hallarse privado á veces de los medios de llenarlas. »

Las demás materias que hemos establecido sirven, ó bien de complemento á algunas de las indicadas, ó bien responden á necesidades sociales y de nuestra condición peculiar.

La Ortografía y la Composición complementan la Lectura y la Escritura. No se aprende á escribir para saber trazar mecánicamente algunos signos, sino para valerse de la escritura: de otro modo el saber escribir se reduce, á menudo, á la farsa indigna que tantas veces se presenta entre nosotros cuando se dice que sabe escribir el que no sabe más que trazar su firma al pie de un escrito, que no ha sabido ni podido leer. ¿Qué diferencia esencial hay entre poner una firma al pie de un escrito, y poner algunos signos combinados que el mismo que los traza no tiene seguridad de que expresen nombre alguno? Hemos establecido, pues, la Composición como el medio usual de utilizar la escritura, ya que por escritura debe entenderse, no la facultad de trazar algunos signos sobre el papel, sino la capacidad de confiarle lo que nosotros pensamos, ó lo que otros piensan, y queremos conservar ó hacer conocer á otros.

Los principios generales de moral y religión natural, responden á exigencias esenciales de la personalidad humana en nuestra época y en nuestro país. Lo que llamamos principios generales de moral y religión natural, son esas ideas morales, de carácter universal, que reconocen como verdaderas, en nuestra época, todas las religiones y todas las escuelas filosóficas, que se aceptan como racionales: y no la serie de reglas á que una escuela filosófica ha dado una acepción concreta, llamándole Moral Natural. Con más ó menos latitud, y asignándoles una importancia más ó menos grande, todas las religiones y todas las escuelas filosóficas reconocen que hay algunos principios esenciales para regular la conducta de los hombres en sociedad: justicia, veracidad, industria, temperancia, castidad, economía, beneficencia, amor á la verdad y al orden, respeto á la conciencia, deberes para con los padres y los hijos, con los hermanos y hermanas, con los demás hombres, con el Estado, con la causa de la luz, de la libertad y del amor. Acaso ninguna de las religiones positivas, ni ninguna de las escuelas filosóficas que se disputan el gobierno del mundo moral, aceptarían como bastantes esas reglas generales; pero ninguna tampoco se sentirá herida por su proclamación: ellas pueden servir y sirven de base común al mundo moral, y es después, al apli-

Digitized by Google

carlas, al desarrollarlas y desenvolverlas, que cada religión ó cada escuela filosófica las complementa y explica, con arreglo al criterio filosófico ó dogmático que le sirve de guía. Hasta ese límite puede y debe llegar, pues, la escuela pública y la instrucción obligatoria, sin herir la soberanía de la conciencia, ni desconocer los derechos del fuero interno individual, aunque sin satisfacer tampoco las aspiraciones de predominio de las diversas creencias que dividen á los hombres.

Si olvidándonos de las exigencias peculiares de la sociedad en que vivimos y para la cual formulamos nuestro Proyecto de Ley de Educación Común, nos hubiésemos concretado á establecer la enseñanza de los principios generales de moral y religión natural, proscribiendo de la escuela toda otra enseñanza religiosa, habríamos sublevado el sentimiento de la gran mayoría de nuestra población que cree indispensable la enseñanza, en la escuela, de la religión que esa misma mayoría profesa. Pero, respondiendo á esa exigencia particular del estado actual de la República es que hemos establecido el artículo 59. El Estado, como encargado de garantir á todos los miembros de la comunidad el pleno goce de su libertad y su derecho, interviene para impedir que se viole en la escuela el derecho del disidente; y establece que la enseñanza de la religión católica sólo pueda darse fuera de la hora de clase, y á los niños cuyos padres quieran que concurran á ella, siempre que cualquiera de los padres de los niños que asisten á la escuela solicite de la Comisión de Distrito que no se dé en aquélla enseñanza de la Religión Católica; pero, cuando esto no suceda, cuando todos los padres de los niños del Distrito quieran que en la escuela se enseñe la Religión Católica, la Comisión está autorizada para agregar esa materia al programa sin que, sin embargo, pueda por eso descuidarse ó abandonarse la enseñanza de las otras materias que son obligatorias. Así se salvaguardan los derechos de los disidentes y se da satisfacción, hasta donde es posible, á las aspiraciones de la mayoría católica. Imponer la enseñanza de la Religión Católica, aun á despecho de la voluntad de los disidentes, es desnaturalizar la escuela común y hacerla imposible; y por el contrario, proscribir absolutamente la enseñanza de la Religión Católica en las escuelas de un pueblo, en su mayoría católico y en su mayoría dispuesto á creer que la religión positiva debe enseñarse en las escuelas—y esto cuando en cualquier distrito pueden ser católicos todos los padres de los niños que asistan á la escuela.—es imponer por medio de la coacción, ejercida por el Estado, doctrinas y opiniones sobre la tolerancia religiosa y sobre la religión en las escuelas,—que

Digitized by Google

no tendrán raíces ni serán eficaces mientras no formen parte del convencimiento propio de cada uno. Nuestras opiniones individuales con respecto á la enseñanza de la religión positiva en las escuelas las hemos expuesto con algún detenimiento en el capítulo XI de *La Educación del Pueblo*; pero ellas no obstan á que reconozcamos que esas opiniones no son las que predominan en la mayoría de los habitantes del país; y es necesario no olvidar que las leyes se dictan para todo el país y no para nosotros ó para los que como nosotros piensen. La transacción que presentamos en el artículo 59, parécenos que debe dar satisfacción á las aspiraciones de todos, al menos hasta donde esto es posible, en el terreno de los hechos prácticos. La cuestión de la enseñanza de la Religión Católica ó del catecismo en la escuela no se resuelve con disposiciones generales, sino que queda para ser resuelta, en cada caso que se presente, por la Comisión de Distrito, con ciertas limitaciones establecidas de antemano por el Estado y que son indispensables para salvaguardar los derechos de los disidentes. Así, pues, en los distritos donde no haya más que católicos, la Comisión de Distrito podrá establecer que se enseñe el catecismo; pero en los distritos en que haya disidentes que á ello se opongan, la enseñanza religiosa sólo podrá darse fuera de las horas de clase y á aquellos niños cuyos padres presten su consentimiento voluntariamente.

De esa manera no sólo se hace desaparecer uno de los grandes obstáculos que podrán presentarse para la organización de un sistema de educación común en la República, sino que se lleva la cuestión de la enseñanza dogmática en la escuela á ser resuelta por el pueblo mismo, en vez de que la resuelva autoritariamente un grupo de ciudadanos, más ó menos autorizados para hacerlo. En cuanto á los resultados, serán más lentos pero más seguros también. Si, como nosotros lo creemos, la buena doctrina es la que aconseja no dar enseñanza dogmática en la escuela, esa buena doctrina triunfará por medio del convencimiento, á medida que se esparzan las luces en el pueblo. La ignorancia puede permanecer constantemente en el error; pero la verdad triunfa al fin en toda colectividad ilustrada, y el triunfo de la verdad se habrá obtenido, no cuando la ley la proclame autoritariamente, á pesar de que la desconozca el convencimiento propio de la gran mayoría, sino cuando ella se incorpore, como verdad reconocida, al caudal de conocimientos propios de cada inteligencia y de cada conciencia.

Si la imposición de la enseñanza de principios generales de moral

Digitized by Google

y religión natural responde á exigencias que se reconocen como esenciales, en nuestra época, para todos los seres humanos, la imposición de la enseñanza de elementos de Historia Nacional y de Constitución de la República responde á exigencias perentorias de la organización democrático-republicana que rige en nuestro país. No todos los miembros de la comunidad son ciudadanos: la ciudadanía y su ejercicio exigen determinadas condiciones. Entre éstas, ¿no debiera figurar en primera línea el conocimiento, siquiera rudimental, de la Historia patria y de la Constitución de la República? Que conozcan los elementos de la Historia nacional, y de la Constitución de la República, es quizás la menor exigencia que puede tener el Estado para con aquellos que con el voto, con el jurado, con el desempeño de todas las funciones públicas que pueden ser llamados á cumplir, van á decidir de los destinos de la patria.

En cuanto á los elementos de Fisiología é Higiene, y los ejercicios físicos ó gimnasia de salón, responden á exigencias primordiales del ser social y de la personalidad humana en su aspecto físico. Los ejercicios físicos ó gimnasia de salón ya que no se tengan verdaderos ejercicios gimnásticos, son indispensables en la escuela para el desarrollo físico del niño: imponerlos, como materia obligatoria, es solo imponer á los padres y encargados de la educación, el deber de no contrariar el desarrollo natural de la criatura humana en la parte física. La coloración viva, la elevada estatura, el pecho levantado, y el vigor y la robustez de los alemanes y anglo-sajones son, en gran parte, resultado de los ejercicios físicos en la escuela; y en no pequeña escala debe atribuirse también á la falta de esos mismos ejercicios en el salón de clase, el color cadavérico, el pecho hundido y las naturalezas débiles y enfermizas que tan á menudo se encuentran entre nosotros.

Los elementos de Fisiología é Higiene dan satisfacción á las exigencias del ser social y del futuro padre ó madre de familia que se incuba en cada niño. Nadie niega al Poder público la facultad de limitar las libertades individuales en los casos de epidemia, para salvar á toda la nación ó á una localidad determinada, de los peligros del contagio: el mal se presenta entonces con caracteres palpables y causas fáciles de conocer por todos: por esa razón todos claman por el remedio inmediato y á nadie le ocurre que deba sacrificarse la vida de millares de habitantes para respetar, hasta en sus últimas consecuencias, la libertad de que gozan los miembros de la comuni-

Digitized by Google

dad. Y, sin embargo, la estadística de todos los países está ahí para probar con fúnebres y elocuentes cifras, que no hay epidemia alguna, por cruel que sea, que cause más víctimas y arrebate más vidas que la ignorancia de los principios fundamentales de la fisiología y de la higiene. «En las comunidades civilizadas, donde las tablas de mortalidad se han hecho ciencia estadística, se encuentra que más de un quinto, casi una cuarta parte de la raza humana muere antes de llegar á la edad de un año, y antes de llegar á los cinco años más de la tercera parte de los que nacen han muerto. Sin embargo, después de la edad de dos años, la proporción anual de las muertes disminuye rápidamente. Aquellos niños que han heredado de sus padres constituciones débiles, han desaparecido: y el resto ha escapado á la terrible matanza de la ignorancia que preside á la crianza. La naturaleza parece tomarlos entonces bajo su cuidado; los induce á la actividad y aun les aconseja la desobediencia y las estratagemas para conseguir el bálsamo, que tan á menudo se les prohibe, del ejercicio y el aire libre. Pero, aún una gran mayoría de la raza humana muere antes de llegar á la mitad de la edad en que las facultades del cuerpo y de la mente alcanzan su mayor desarrollo. Se supone que antes de la edad de veinte años han muerto la mitad de los hombres: y no es esto todo, ni lo peor, porque una gran porción de los que sobreviven, sufren penas que causan horror con sólo recordarlas. Los enfermos y los valetudinarios, en vez de ser aquí y allí un individuo, son huéspedes innumerables: y es raro encontrar una persona completamente libre de toda lesión orgánica ó de las funciones.

«En lugar de contribuir con su parte á aquellas producciones y mejoras con que se sostiene la vida y se alimentan las artes y las fuentes del bienestar, esas clases pesan rudamente sobre sus amigos ó sobre la sociedad. La prosperidad mundana de millares de familias es destruída por la enfermedad ó los males de una, cuando no de las dos cabezas de ellas. Los niños se hacen huérfanos ó se ven privados grandemente de la nutrición y de la vigilancia paternal; y por otra parte, los hijos son arrebatados á sus padres. Y además, aún cuando es cierto que la calamidad de las enfermedades y aún de la muerte es nada comparado con el crimen, es cierto también, sin embargo, que las enfermedades conducen á la pobreza, y que ésta es uno de los tentadores del crimen; el desarreglo permanente del sistema físico conduce á menudo á satisfacciones viciosas y destructoras, por los apetitos antinaturales que genera, y así la mala salud se hace padre

Digitized by Google

del mal, lo mismo que de las penas físicas..... Los hombres ven su comunidad de interés con bastante claridad cuando la enfermedad se les presenta en la forma de una epidemia y diezma y vuelve á diezmar una ciudad, deteniendo la corriente de los negocios, distribuyendo á los sanos en torno al lecho de los enfermos ó de los moribundos, ó arrojándolos aterrados fuera del lugar infestado. Pero en el total de sus períodos de enfermedad y en el número de sus víctimas, la plaga misma es menos destructora de la vida humana que las ordinarias y estereotipadas causas de mortalidad cuyo temor desaparece por lo familiarizados que estamos con ellas. Es la concentración de los males lo que hace terroríficas las epidemias. Esa concentración pueden percibirla los sentidos del hombre y por eso se sienten aterrados. Pero para los ojos de la razón, es más alarmante lo que causa mayores males: y es con esos ojos con los que deben mirar el hombre de Estado y el filósofo cuando se detienen á contemplar los intereses humanos..... Ahora bien, nada ha hecho más cierto la ciencia moderna que el que, ambas, la buena y la mala salud, son resultado directo de causas que están principalmente bajo nuestro control. En otras palabras: la salud de la raza depende de la conducta de la raza. La salud del individuo es determinada primeramente por sus padres y segundamente por él mismo. El crecimiento vigoroso del cuerpo, su robustez y su actividad, su poder de resistencia y el largo de la vida, por una parte; y la debilidad, el raquitismo, las enfermedades y la muerte prematura por la otra; todo está sometido á leyes invariables. Esas leyes son dictadas por la Naturaleza, pero su conocimiento se ha dejado á nuestra diligencia y su observancia á nuestra libre actividad. Esas leyes son muy pocas, y tan simples, que todos pueden comprenderlas, y tan bellas que el placer de contemplarlas, independientemente de su utilidad, compensa con usura el trabajo de adquirirlas. Las leyes, repito, son pocas. Sin embargo, las circunstancias en que deben aplicarse son excesivamente variadas y complicadas. Esas circunstancias abrazan casi toda la infinita variedad de nuestra vida diaria: comer, beber y abstenerse; las afecciones y las pasiones; el exponerse á los cambios de temperatura, á la sequedad y á la humedad, á los efluvios y á las emanaciones de los animales muertos ó de las materias vegetales que decaen; en fin, abrazan todos los casos en que los excesos, las indiscreciones ó los peligros pueden producir enfermedades, ó en que el ejercicio, la temperancia, la limpieza ó el aire puro pueden prevenirlas. Así, sería completamente imposible escribir un

Digitized by Google

código de reglas y disposiciones aplicables á todos los casos. Así, también, las ocasiones de aplicar las leyes á nuevas circunstancias ocurren tan continuadamente que ningún hombre puede tener un mentor á su lado, en la forma de un médico, ó de un fisiólogo, que dirija su conducta en las sucesivas emergencias. Aún el individuo más favorecido, de cien en noventa casos tiene que prescribir por sí mismo. Y de aquí la imprescindible necesidad de que todos los niños sean instruídos en esas leyes, y no sólo instruídos sino que reciban una *educación* durante el curso del pupilaje, que coloque las poderosas fuerzas del hábito al lado de la obediencia: y que su juicio también se desarrolle y madure bastante para que sean capaces de distinguir entre las diferentes combinaciones de circunstancias y adaptar, en cada caso, el régimen á la exigencia.» Nada tenemos que agregar á estas juiciosas y sabias observaciones de Horacio Mann, para justificar la adopción de los elementos de Fisiología é Higiene en el programa obligatorio de las escuelas.

Establecemos, pues, en ese programa los elementos indispensables para la adquisición de conocimientos, y los conocimientos rudimentales necesarios para dar siquiera la satisfacción más imprescindible á las exigencias del ser moral, del ser social y del ciudadano; pero, estableciendo ese mínimum de instrucción, obligatoria para todos los niños de la comunidad, la ley deja amplias facultades á las Comisiones de Distrito para formar, sobre esa base, el verdadero programa de cada escuela, ajustándose á las exigencias y respondiendo á las necesidades y á los medios de que disponga cada localidad.

El establecimiento de la instrucción obligatoria trae, como natural consecuencia, la fijación de un mínimum de instrucción, y éste exige á su vez que se determine la edad en que ese mínimum de instrucción debe adquirirse. De otro modo quedaría una puerta abierta constantemente al abuso de la ignorancia ó del mal proceder intencional, ya que la obligación impuesta por el Estado sería efímera, puesto que podría eludirse siempre su cumplimiento con solo declarar que se abrigaba la intención de cumplir más tarde con ella. Hemos establecido, pues, la edad de 5 á 15 años para que las autoridades escolares encargadas de hacerlo, hagan cumplir la obligación impuesta por la ley. Fácil es comprender, sin embargo, que el aprendizaje del reducido número de materias declaradas obligatorias, está muy lejos de absorber el largo período de diez años que hemos establecido como edad de escuela; y que la obligación impuesta á los

Digitized by Google

niños de recibir instrucción, cesa en cuanto hayan adquirido las materias designadas por el poder público; más allá no resta para los padres sino el deber moral, que hablará más ó menos alto y con más ó menos vigor al espíritu de los individuos y de las localidades, según el grado de ilustración y de cultura á que hayan alcanzado.

Correlativa de la obligación impuesta á los padres y á los tutores ó guardianes de los niños de hacerles aprender, cuando menos, el mínimum de la instrucción establecido por el Estado, es la obligación impuesta á cada localidad de establecer y mantener la escuela en que, cuando menos, se dé á todos los niños que lo soliciten ese mínimum de instrucción. Y de ahí también que sea el Estado quien fije el sistema general de la organización escolar, y establezca ciertas limitaciones respecto al nombramiento del maestro. Así, cada localidad puede extender libremente el programa de estudios, y si tiene los medios y lo conceptúa conveniente, puede fundar escuelas de grados superiores á las estrictamente primarias: pero, esa facultad sólo puede hacerse efectiva después que se haya dado satisfacción á todas las exigencias de enseñanza primaria, derivadas del mínimum de instrucción impuesto por el Estado.

De otro modo, si el Estado no estableciera esa limitación en las facultades de cada localidad, podría presentarse, y se presentaría el caso de que se extendieran y perfeccionaran los estudios para algunos de los niños, mientras que se dejaría á los demás sin escuela dónde adquirir gratuitamente la instrucción primaria. Y así como se establece para cada localidad la obligación de sostener, cuando menos, la escuela primaria de primer grado, se establece también el mínimum de tiempo que durante cada año debe permanecer abierta la escuela, y cómo deben graduarse las escuelas cuando se extienda el programa de los estudios.

La facultad de imponer contribuciones para el sostenimiento de las instituciones de interés común, reside originariamente en la mayoría de los habitantes del Estado, que la ejercen, delegándola, por medio de sus representantes. Así, pues, cuando se autoriza á las mayorías parciales de cada localidad á imponer contribuciones para el sostenimiento de la educación, el Estado las arma con un poder que no les pertenece, que pertenece al Estado mismo: es, pues, una concesión que hace el poder público, y toda concesión puede hacerse con determinadas limitaciones. Las que en este caso establece el Estado son, que las escuelas primarias se gradúen para su mejor orga-

Digitized by Google

nización, y que los colegios ó escuelas de enseñanza secundaria sólo puedan establecerse por el voto, no de las mayorías de distrito, sino de las mayorías de departamento. En realidad, el Estado no la autoriza para hacerlo, la mayoría de un distrito cualquiera no tendría facultad para imponer á todo el distrito una contribución para el sostén de las escuelas: justo es, pues, ya que se concede tan vasto poder á las mayorías locales, que se establezcan ciertas limitaciones en su ejercicio, y esas limitaciones deben tener por objetivo el que no se impongan contribuciones para el sostén de escuelas que no deban servir á todos. Y por su misma naturaleza la enseñanza secundaria no será nunca popular; ya que cualquiera que sea el nivel á que se elevan los conocimientos generales, se llamará siempre enseñanza secundaria á aquella instrucción que no todos posean. Así, pues, la facultad de imponer contribuciones para el sostén de la escuela se confiere á las mayorías locales con estas limitaciones: 1.º Que se mantenga la escuela primaria de primer grado, de modo que puedan adquirir la instrucción obligatoria todos los niños; 2.º Que extendiendo el programa se gradúen las escuelas primarias dividiéndolas, para su mejor organización, en escuelas primarias, escuelas de gramática y escuelas primarias superiores, ó escuelas primarias de primero, segundo y tercer grado; 3 º Que el establecimiento de colegios, ó escuelas de enseñanza secundaria, sea facultad de las mayorías de departamento, y que para el sostenimiento de colegios las mayorías locales sólo puedan imponer contribuciones después que la mayoría departamental lo haya resuelto. No hay, á nuestro juicio, en esas limitaciones ataque á ningún derecho, y sí, evidente conveniencia para el mejor arreglo y distribución de la educación pública.

Establecida la escuela, fijado el mínimum de tiempo que debe permanecer abierta durante cada año y el mínimum de instrucción que en ella puede darse, resta el nombramiento del maestro. Este corresponde á la autoridad local, con la limitación de no poder emplear sino maestros que tengan título, encargándose á la Comisión Nacional y á las Comisiones Departamentales el cuidado de conferir esos títulos, después de hacer sufrir un examen previo á los aspirantes. Hemos hecho notar, en el capítulo anterior, los graves inconvenientes que presenta el nombramiento de maestro por la autoridad central; no tenemos, pues, para qué repetir aquí las razones que aconsejan no confiarle ese nombramiento; pero graves inconvenientes ofrecería también el dejar á las Comisiones de Distrito la facultad de

Digitized by Google

designar el encargado de la escuela, sin poner limitación alguna al ejercicio de esa facultad. La apreciación de los conocimientos que posee el aspirante á maestro exige cierta preparación especial, ciertos conocimientos pedagógicos, que no es razonable suponer puedan encontrarse generalmente en las Comisiones de Distrito. Así, pues, el título sirve de certificado, otorgado por autoridad competente para juzgarlo, de que el que lo posee tiene los conocimientos y las condiciones necesarias para ser maestro: hasta esa certificación llegan la Comisión Nacional y las Comisiones Departamentales; pero en la designación del maestro que debe dirigir la escuela, la autoridad local es soberana, y elige al que mejor responde á sus exigencias, á sus aspiraciones y á sus medios.

Resta, por último, una limitación, sin importancia para ellas, impuesta á la soberanía de las localidades. Toda escuela está abierta á los Inspectores, y todo maestro, toda Comisión de Distrito y toda autoridad de educación, está en el deber de transmitir los datos necesarios para que se conozca el estado verdadero de la educación, así en toda la República, como en cada localidad. En un capítulo especial que dedicaremos á ese punto, haremos notar la trascendental importancia de un sistema regular de inspección, y los medios que se combinan para que esa inspección responda á sus funciones, sin trabar, sin embargo, la independencia legítima de las Comisiones locales y de los maestros.

Así, pues, las reglas generales que señala el Estado como límites dentro de los cuales ha de agitarse el esfuerzo y la acción de las localidades, son las siguientes:

1.º Instrucción obligatoria, estableciéndose el mínimum de instrucción que debe recibirse para no violar la ley;

2.º Obligación de que la escuela sea gratuita para todos los niños que á ella concurran;

3.º Obligación impuesta á cada distrito de mantener el número de escuelas que sea necesario para dar ese mínimum de instrucción á todos los niños y niñas de 5 á 15 años que residan en el distrito: y fijación del mínimum de tiempo que la escuela debe estar abierta durante el año;

4.º En el caso de extender el programa de estudios, obligación de graduar las escuelas primarias y de seguir reglas determinadas para el establecimiento de colegios ó escuelas de enseñanza secundaria;

Digitized by Google

5.º Obligación de no emplear en la escuela sino maestros que tengan título, sea del Estado ó sea del Departamento, y no de un grado inferior á aquel á que la escuela pertenezca;

6.º En el caso de establecer la enseñanza dogmática en la escuela, obligación de respetar los derechos de los disidentes;

7.º Obligación de permitir que la escuela sea inspeccionada por el Inspector de Sección, de Departamento y Nacional, y de transmitir todos los datos que sean solicitados por el cuerpo de inspección respecto al estado de la educación y de la escuela.

Dentro de esos vastos límites la acción, la iniciativa y la voluntad de las localidades pueden agitarse libremente para establecer, organizar, mantener y dirigir la escuela pública, en todos sus grados.

Además, respondiendo principalmente á exigencias perentorias del estado de la educación en todos los pueblos de habla española, y mayormente en nuestro país, hemos establecido también que la Comisión Nacional sea la que tenga la facultad de designar ó aprobar los textos que han de usarse en las escuelas públicas. Aun después que llegue á tenerse en castellano el número de textos necesarios para responder cumplidamente á las necesidades de la instrucción pública, todavía el confiar á las Comisiones de Distrito la elección del texto, ofrecerá no pequeños inconvenientes, ya que la falta de idoneidad que las hace incompetentes, en la generalidad de los casos, para apreciar los conocimientos del aspirante á maestro, las hará incompetentes para apreciar la bondad de los textos que hayan de emplearse en la escuela, resultando de aquí que, muy á menudo, será el maestro solo quien los elija. Pero estos y otros inconvenientes que ofrecería la elección de los textos por las autoridades locales, no son la razón principal que nos ha inducido á confiar esa facultad á la Comisión Nacional: es la necesidad de hacer posible la formación de nuevos textos abriéndoles mercado por el empleo uniforme que de ellos se haga en toda la República.

Los buenos textos en castellano, en casi todas las materias, están aún por escribirse, como lo hemos hecho notar ya en el capítulo XXXV de *La Educación del Pueblo;* y si, bajo otros aspectos, mucho hay que hacer para organizar debidamente la escuela pública, bajo ése todo tiene que hacerse, puesto que aun los muy escasos textos buenos que hay hoy en castellano, si de emplearse hubieran, tendrían que encuadrarse en las series que se prepararan para responder cumplidamente á las exigencias de cada una de las materias que han

Digitized by Google

de enseñarse. Adoptando, pues, los mismos textos para todas las escuelas públicas del país, sería posible, en poco tiempo, obtener textos adecuados, ora ofreciendo premios á los que presentaran un buen texto, ó una serie de textos sobre cada materia; ú ora confiando la redacción de esos textos á personas de reconocida idoneidad. Mientras que, por el contrario, si se deja que cada Comisión local, ó aun cada Comisión Departamental, designe los textos que han de emplearse en la localidad ó en el departamento, continuaremos por largo tiempo como hasta ahora, siendo la falta de consumo asegurado, causa de que no se escriban, traduzcan, ó arreglen textos adecuados. No se nos escapan los peligros de abusos y los inconvenientes que puede ofrecer la elección ó aprobación de los textos por la Comisión Nacional, que es, en este caso, la autoridad central; pero creemos que esos inconvenientes y esos peligros son un mal menos grave que lo que sería el continuar durante largo tiempo sin tener textos apropiados para una buena enseñanza. No entendemos nosotros, sin embargo, ni creemos que deba entenderse de ningún modo, que la facultad de designar los textos que se confiere á la Comisión Nacional, haya de usarse, como ha usado de ella entre nosotros el Instituto de Instrucción Pública, que por la ley de su creación la poseía. El Instituto ha entendido que debía aprobar como texto todo libro que se le presentaba solicitando su aprobación, y que no tenía nada que en su concepto lo hiciese indigno de merecerla. Así, cuéntanse por decenas los textos de Lectura, de Aritmética, de Gramática, etc., que han sido aprobados por el Instituto; mientras que entendemos nosotros que por el inciso 2.º del artículo 4.º de nuestro Proyecto de Ley de Educación Común, la Comisión Nacional deberá elegir y aprobar los textos que deban usarse en las escuelas públicas, de manera que no preste su aprobación más que á un texto ó á una serie de textos de Lectura, de Aritmética, de Composición, etc., siendo éstos los que se empleen en las escuelas públicas, y pudiendo las escuelas particulares emplear los textos que estimen mejores, hayan sido aprobados ó no por la Comisión Nacional para el uso de las escuelas públicas. Ese rasgo de centralización completa, enclavado en un proyecto de ley que tiende, en cuanto es posible, á descentralizar la administración de la educación, es, á nuestro juicio, perentoriamente impuesto, en la actualidad, por las condiciones en que se encuentra la educación del pueblo en nuestro país, y en todas las naciones que hablan el mismo idioma que nosotros. Pero, una vez que lleguemos á tener textos variados y adecuados á las exigencias de una buena educación, el inciso 2.º del artículo 4.º

Digitized by Google

deberá suprimirse, confiando á las Comisiones locales, con aprobación de las Comisiones departamentales, la facultad de elegir los textos que en la escuela local hayan de emplearse. Hacerlo antes sería arrojar una buena semilla en tierra estéril: la tierra no se hace fecunda porque en ella se deposite la buena semilla, y la buena semilla se pierde por la esterilidad de la tierra.

CAPÍTULO X

Del sistema de inspección

Si nos es permitido, emplearemos una comparación sencilla, casi trivial, para mostrar á los ojos de todos cuál es la grande importancia de un sistema regular de inspección.

El sistema de educación común que organiza nuestro proyecto, es una máquina relativamente complicada: de esa máquina cada niño y cada padre es una pequeña pieza, cada maestro y cada Comisión de Distrito un engranaje, cada escuela una rueda; aquellas piececitas, estos dientes del engranaje, y estas ruedas se combinan en el conjunto para formar el todo de la admirable máquina encargada de hacer instruídos á los ignorantes, activos á los indolentes, ricos á los pobres, y fuerte y feliz á un pueblo débil y desgraciado; pero, desde el momento en que la máquina se ponga en movimiento, cada piececita en su lugar, cada diente al engranarse, cada rueda al girar, producirán un roce. Suponiendo, y la suposición sería muy aventurada, que al empezar á funcionar, la máquina estuviera perfectamente bruñida, al principio marcharía fácilmente y sin tropiezos, pero, á poco andar, el roce resecaría demasiado algunas partes, el polvo iría depositándose en los intersticios y trabaría el movimiento de algunas piezas, hasta que al fin la máquina tendría que detenerse por completo por falta de aceite. La inspección es el aceite de esa máquina, que necesita tanto más de él cuanto es compuesta de más diversas y complicadas piezas.

La inspección en general, se distribuye del modo siguiente: 1.º Inspectores Seccionales, nombrados por todas las Comisiones de Distrito de la sección á que el Inspector ha de pertenecer; 2.º Inspectores Departamentales, nombrados por todas las Comisiones de Distrito del Departamento; 3.º Un Inspector Nacional, nombrado por todas las Comisiones de Distrito de la República. El Inspector Seccional

Digitized by Google

debe visitar todas las escuelas de su sección por lo menos una vez al mes; el Inspector Departamental debe visitar todas las escuelas del Departamento por lo menos una vez cada seis meses; el Inspector Nacional debe viajar por diferentes partes de la República por lo menos dos meses durante el año. Todo el personal de Inspección tiene por cometido velar, en la zona que respectivamente le está confiada, por el cumplimiento de la ley de educación común; pero, salvo en unos pocos casos, expresamente determinados por la ley, los Inspectores no tienen más facultades que las de observar y aconsejar.

Si es grande, sin embargo, la importancia de los Inspectores por el auxilio que pueden prestar al maestro con sus consejos y su experiencia, más, mucho más grande aún, es por su acción como encargados de mantener vivo en el pueblo y en las Comisiones escolares el celo por la educación.

Un buen sistema de educación común necesita para tener vida y dar fecundos resultados, del concurso activo, decidido y entusiasta del pueblo: propiciar á la educación ese concurso debe ser el objetivo principal de los esfuerzos de los Inspectores; los de Sección en su sección, los de Departamento en su departamento, el Inspector Nacional en toda la República. Cuando se han visto los resultados que se han obtenido con la propaganda, naturalmente reducida y en cierto modo intermitente, de las sociedades educacionistas, es fácil comprender la inmensa influencia que ejercería un personal numeroso de Inspectores, encargados de propender al desarrollo y difusión de la educación común, visitando las escuelas, hablando á los niños y á los padres, convocando reuniones de maestros y de amigos de la educación, pronunciando discursos, escribiendo artículos, publicando informes, en una palabra, ocupándose constantemente de despertar y mantener vivo y entusiasta el celo del pueblo por la educación. ¿Cuántas localidades hay en la República que no tienen escuela, y en las que bastaría que un hombre empeñoso se propusiese reunir á los vecinos, hacerles comprender la conveniencia de unirse con ese objeto é inducirlos á fundar una escuela, para que lo consiguiese? Con el sistema de inspección que proponemos no habrá localidad que no tenga ese hombre empeñoso, porque si falta entre sus habitantes estará el Inspector Seccional que despierte la actividad dormida, el celo amortiguado, iluminando á los que están á obscuras, y robusteciendo la convicción en los que ya la tienen.

Pero, podría observarse, el personal de inspección estará sujeto á

Digitized by Google

los mismos desfallecimientos y al mismo abandono que todo personal numeroso, cualquiera que sea el trabajo en que se le ocupe; y si habría algunos Inspectores dignos de estimación y aprecio que cumpliesen fielmente con sus deberes, y evocasen y mantuviesen vivo el celo del pueblo por la educación, habría otros, quizá la mayoría, que se abandonarían por completo, convirtiéndose en automáticos ejecutores de los deberes que expresamente les fueran impuestos por la ley, y aun algunos que ni con esos deberes cumplirían. Hay en esta observación alguna parte de verdad, aunque no tanta como pudiera creerse á primera vista. En toda corporación de hombres, reclutados entre la masa general, hay que dejar siempre su parte á la ineptitud, al egoísmo sórdido y aun al mal, ya que son esos elementos que entran siempre, en más ó menos proporción, en la composición de todas las sociedades humanas; pero hasta donde pueden prevenirse están prevenidos esos peligros en la ley. Por una parte los Inspectores Seccionales sólo durarán en sus funciones por un año, y por dos los Inspectores Departamentales; y no es de suponer que las Comisiones de Distrito reelijan á aquellos que no hayan cumplido fielmente con los deberes de su cargo. Hay, pues, en esto una primera valla opuesta á la ineptitud ó al abandono: además, cada año ó cada dos años, al practicar la elección, las mismas Comisiones de Distrito señalan el sueldo de que debe gozar el Inspector, sea seccional ó departamental, es decir, tienen en sus manos el medio de ajustar la retribución al servicio que se preste. Sobre todo esto, está el aguijón de cada autoridad de la inspección, que para poder cumplir su cometido necesita que la autoridad inferior haya cumplido el suyo, siendo todas responsables ante el pueblo que conocerá y apreciará su conducta leyendo los informes anuales del Inspector Nacional. Ese control del pueblo sobre todas las autoridades escolares es, á nuestro juicio, la grande idea del sistema norteamericano de educación común, que nos ha servido de modelo al formular nuestro proyecto. En las administraciones centralizadas, el jefe superior de la administración, llámese Ministro de Instrucción Pública ó jefe del Departamento de Educación, tiene siempre en la práctica, aún cuando no se consigne explícitamente en la ley, facultades amplísimas; ejerce casi una dictadura, en realidad irresponsable. Efectivamente: aun cuando un Ministro de Instrucción Pública ó un Jefe de Educación sea responsable de su conducta ante la Asamblea, ¿á quién le ocurrirá que se le siga un juicio político porque haya abusado de su posición nombrando un maestro poco idóneo para una escuela,

Digitized by Google

favoreciendo á una localidad determinada en la distribución de la educación, ó no mostrándose bastante activo, empeñoso é inteligente? En una administración centralizada, un Ministro hábil, ejerciendo su disfrazada dictadura, puede hacer grandes bienes; pero también un Ministro ignorante ó abandonado, puede causar males que el trabajo de generaciones enteras no conseguiría compensar, pervirtiendo las escuelas, momificando la administración escolar, y desnaturalizando la sagrada causa de la educación del pueblo. Y esto, sin que la verdad se conozca, en toda su desnudez, hasta después que el mal se haya producido, ya que las administraciones centralizadas sólo hacen conocer del pueblo aquellos de sus procederes que les interesa sean conocidos: no hay que esperar que un Ministro de Instrucción Pública ó un Jefe de Educación ponga en conocimiento de todos la decadencia de un sistema escolar y el descuido de la educación pública, cuando esa decadencia y ese descuido deban atribuírsele, en gran parte, ya que no por completo.

En el sistema de educación común que desarrollamos en nuestro Proyecto, el Inspector Nacional, que es el empleado de más elevada categoría, tiene muy reducidas facultades coercitivas sobre los empleados y autoridades inferiores. En realidad, su misión especial, casi única, es presentar anualmente á la Asamblea, en época determinada, un informe en el que se haga conocer el estado de la educación en la República en el año transcurrido; en el que se consignen tablas y datos estadísticos minuciosos sobre los niños que haya en la República, los que concurran á las escuelas y los que dejen de concurrir á ellas; sobre los gastos y los recursos de la educación; sobre el número de escuelas que haya en cada distrito y el tiempo que hayan permanecido abiertas; sobre los trabajos realizados por las Comisiones de Distrito y las Comisiones Departamentales; sobre el servicio de inspección, y por último, sobre el modo como haya desempeñado sus funciones, indicando también las mejoras y reformas que su ilustración y experiencia le sugieran: en una palabra, un informe que haga conocer, detallada y fielmente, el estado de la Educación así en toda la República, como en cada localidad; debiendo ese informe imprimirse y circularse profusamente, tan luego como haya sido presentado á la Asamblea. Así, pues, el cometido principal del Inspector Nacional es hacer que la luz de la publicidad penetre, cuando menos una vez todos los años, hasta en los más escondidos rincones de la República, de manera que pueda saberse por todos, lo que se hace y lo que pasa, no sólo en los grandes centros, sino tam-

Digitized by Google

bién en las pequeñas localidades; no sólo en puntos determinados, sino en todas partes. Y para que haya más independencia y más libertad en sus opiniones, los abusos que se cometan no serán obra suya, ni obra suya serán tampoco las mejoras que en cada localidad se realicen. El Inspector Nacional aconseja, recomienda los mejores métodos, dilucida las cuestiones, pronuncia discursos, publica artículos y disertaciones, provoca reuniones de maestros y de amigos de la educación; en una palabra, es propagandista de la educación del pueblo y del sistema establecido por la ley; pero las autoridades, como el pueblo, son libres de aceptar ó no sus indicaciones, de seguir ó no sus consejos. Al fin del año escolar, en un día determinado, presenta su informe y expone el estado de la educación en el país; pero, para la confección de ese informe necesita datos que le son transmitidos así por las autoridades locales, maestros y Comisiones, como por los Inspectores de sección y de departamento: recibe, pues, los datos necesarios de la fuente misma y los recibe también de los Inspectores, como medio de que sean verificados por los que, sin dirigir la escuela ni la educación, inspeccionan personalmente los procederes de los maestros y de las autoridades escolares. Y es para esa recolección de datos é informes que el Inspector Nacional primero, y los Inspectores departamentales y seccionales después, tienen grandes facultades. El Inspector Nacional no está autorizado para imponer cambio, modificación, ni regla alguna á los maestros, salvo en reducidos casos, expresamente designados por la ley; pero tiene facultad para exigir autoritariamente de cualquier empleado ó autoridad de la educación, todo dato ó informe que conceptúe necesario para ilustrar su conocimiento sobre el estado de la educación en el país. Así, á la luz de la publicidad, la vista del pueblo alcanza á todas las escuelas, á todas las localidades, á todas partes. Aún sin necesidad de un sistema regular de inspección, hoy, ¿cuántos abusos hay en las escuelas de la República, que desaparecerían por completo con solo hacerlos públicos, nada más que quitándoles el misterio que los rodea, los cubre y los engendra tal vez? Acaso para que sean siempre benéficos y fecundos los resultados de un buen sistema de educación es que, con más energía y más constancia, deben repetirse las últimas palabras de Gœthe: «Luz, más luz».

A diferencia de lo que sucede con un Ministro de Instrucción Pública ó un Jefe de Educación, el Inspector Nacional tiene una responsabilidad para ante el pueblo, que se hará efectiva siempre, puesto que, elegido por las Comisiones de Distrito, sólo podrá con-

Digitized by Google

tinuar en su puesto, por reelección, cuando con su buen proceder haya sabido captarse el aplauso y las simpatías de la opinión pública que es quien lo elige, por intermedio de las Comisiones de Distrito.

Así, pues, los Inspectores de sección, de departamento y el Inspector Nacional, conservan constantemente la vida al sistema de educación común, estimulando el celo y la actividad de los maestros, de las Comisiones y del pueblo, siendo á su vez estimulados los unos por los otros, y todos por el pueblo que los observa y los juzga.

Como complemento natural de esa apelación constante á la opinión pública, todos los empleados de la educación son declarados personal y civilmente responsables de las violaciones conscientes de la ley que sean por ellos cometidas, y en cada localidad, cualquiera de los respectivos habitantes, que sea elector, tiene la facultad de hacer efectiva esa responsabilidad ante las autoridades competentes.

En cuanto á los resultados obtenidos en la práctica por todo sistema regular de inspección, así en los países donde la educación se halla centralizada, como en los Estados-Unidos y el Canadá, abundan los testimonios elocuentes en su favor.

En el informe presentado por Horacio Mann, después de haber visitado las escuelas de varios países de Europa, dice ese distinguido educacionista, cuyas opiniones nunca serán demasiado citadas, hablando de la Prusia: El extraordinario sistema de medidas con que han sido elevadas y son hoy sostenidas las escuelas prusianas, no se comprendería sin tener en cuenta el empleo y el carácter de los inspectores escolares. El reino está dividido en círculos ó distritos, y en cada uno de éstos hay uno ó más comisionados ó inspectores escolares. Esos empleados tienen algunos deberes, como los de nuestros comités escolares, pero sus funciones se parecen más á las de los superintendentes, diputados para cada condado por el Estado de Nueva-York, debiendo estos últimos, según la ley, visitar y examinar todas las escuelas de sus respectivos condados, en invierno y verano, y pasar un informe de su condición al Superintendente del Estado. Visitando escuelas, concurriendo á exámenes, y por relaciones personales, he visto á varios de esos Inspectores. Han sido elegidos evidentemente entre los hombres más ilustrados de la comunidad: el empleo es á la vez de honor y bien retribuído. Es fácil comprender cuán eficaz tiene que haber sido una clase de empleados semejantes, para elevar al principio el tipo de las condiciones del maestro, y para crear, cuando menos, entre ellos un espíritu de emulación y de mejora propia.»

Digitized by Google

El Superintendente del Estado de Illinois, Mr. Newton Bateman, dice, hablando de los Inspectores, en su informe de 1866: «La inspección de condado de nuestras escuelas es el brazo derecho del poder de nuestro sistema: no se puede pasar sin ella: ha hecho más que cualquier otro agente para hacer de nuestras escuelas lo que ellas son, y su vivificadora influencia es más y más evidente á cada año. Más trabajo y mejor se ha realizado en el último año, que en otro año cualquiera desde que el sistema está establecido. Algunos de los resultados de la labor de esos empleados, se ven en los hechos y las cifras de este informe. Varios de los condados han sido casi puestos en revolución con respecto á las escuelas, durante el año pasado, y son los Superintendentes de condado quienes han hecho eso. Han visitado las escuelas, visitado á los padres, tenido institutos, se han dirigido al pueblo, han pasado circulares, escrito para la prensa, publicado informes, y despertado y activado vivamente el espíritu público. Gracias á su influencia y á sus esfuerzos, se han consolidado distritos, se han graduado escuelas, se han empleado maestros superiores, se han perfeccionado los cursos de estudios, se han resuelto dudas, se han construído y fornecido casas de escuela: y el aspecto general de los negocios de educación se ha cambiado, mejorando. Sé que los hechos se han producido así porque los he visto: he visitado á varios de esos buenos y fieles empleados en el escenario de su trabajo y he sido testigo de los resultados que describo. Y declaro, que es mi más íntimo convencimiento que la destrucción ó la debilitación de las superintendencias de condado, sería el más rudo golpe que pudieran sufrir nuestras escuelas comunes».

Mr. E. Laveleye, ocupándose de la organización general de la Educación en Estados Unidos, consigna estas palabras: «En el centro está la Comisión de Instrucción Pública (*board of education*) á cuya cabeza se encuentra un funcionario de un rango muy elevado, el Director General ó Superintendente (*Superintendent of Public Instruction*). En ciertos Estados como el de Nueva York, el Superintendente es elegido por la Legislatura; en Pennsylvania lo es por el Gobernador, con acuerdo del Senado; en el Oeste es nombrado al mismo tiempo que el Gobernador por todos los electores del Estado. Prueba cierta de la importancia que se da á la instrucción pública, su sueldo iguala y sobrepuja á veces al de que goza el jefe del Poder Ejecutivo del Estado. Por muy elevada que sea su posición, no puede obrar por vía de autoridad sobre los comités locales que no le están sometidos bajo ningún aspecto. Su misión es

Digitized by Google

sólo la de ilustrar á la Legislatura y al público en todo lo que concierne á la enseñanza. Recoge las estadísticas, visita las escuelas, y se esfuerza por medio de conferencias públicas, de *meetings* y de manifiestos al pueblo, en aumentar el interés general por el servicio que representa. Todos los años somete á la Legislatura un informe detallado sobre la situación de la enseñanza en el Estado: se tira de ese documento un gran número de ejemplares y se les distribuye en todos los distritos. Los vacíos ó las faltas del sistema en vigor son en ellos atrevidamente denunciados, y las reformas necesarias señaladas y demostradas. Algunos de esos informes, principalmente los de los señores E. Potter, de Rhode Island, Víctor Rice, de Nueva York, Horacio Mann y Henry Barnard, de Massachussets, forman admirables trabajos que no pueden consultarse demasiado. La belleza del papel y de la impresión, la elegancia de la encuadernación, todo, hasta esos pequeños detalles, muestran que se trata de una cosa que toca al corazón mismo de la nación entera. Hace treinta años no existía ninguna dirección superior, ni ningún sistema de inspección. La constitución de una oficina central y de un Superintendente general ha venido á llenar ese vacío. Pero se han convencido de que esto no basta, y por doquiera hoy se han nombrado Inspectores de condado, cuya utilidad y necesidad es más y más apreciada. « Es necesario, dice Mr. Rice, antiguo Superintendente de Nueva York, Inspectores inteligentes y enérgicos á fin de obtener un sistema uniforme de enseñanza, economía en los gastos, y una actividad real y eficaz de parte de los maestros de escuela. Todo depende de la inspección: sin ella el resto poco sirve, y las escuelas no aprovechan al público en razón de lo que cuestan y de lo que se tiene derecho á esperar. » He aquí cómo el Inspector General comprende la misión de los Inspectores de condado, sus subordinados: « Visitar cada día las escuelas, ponerse en relación con los maestros y los discípulos, tener reuniones públicas en las aldeas y en las pequeñas localidades, instruir á los otros é instruirse á sí mismos, inspirar celo y recibir á su vez aliento, ayudar á la organización de los cursos normales, discutir los planes de instrucción que puedan servir para guiar y desarrollar la razón de la juventud, despertar la solicitud de los padres, exhortar á los institutores y á los niños á elevarse sin cesar en la esfera intelectual, en una palabra, esparcir por doquiera la vida y el entusiasmo; he ahí lo que se necesita para perfeccionar nuestro sistema de instrucción pública. Es así cómo se harán

Digitized by Google

apreciar más y más al pueblo los beneficios de la enseñanza, y cómo se hará nacer ese deseo intenso de aumentar los conocimientos de la juventud, que es indispensable para el éxito de nuestros esfuerzos. » Este modo de comprender los deberes de la inspección es completamente americano. En la mayor parte de los países europeos un Inspector que se permitiera convocar á un *meeting* para demostrar á los padres que deben instruir á sus hijos, sería considerado como un entusiasta que para llamar la atención olvida la reserva impuesta por el cargo que desempeña. En la organización que acaba de bosquejarse, dos rasgos me llaman principalmente la atención. En primer lugar, es la aplicación del principio económico de la división del trabajo. En el continente europeo los cuerpos administrativos ordinarios están encargados del cuidado de la enseñanza primaria: en América se nombran Comisiones en todos los grados para ocuparse únicamente de las escuelas. La ventaja está en que pueden elegirse así hombres especiales, encargados de una misión especial, y especialmente responsables de todos sus actos. Es el medio más seguro de sacar partido de todas las fuerzas de que se dispone. El segundo rasgo, que merece ser notado, es que el solo resorte que hace marchar todo, es la publicidad. La palabra y la prensa, he ahí las fuerzas vivas que imprimen el movimiento. El Superintendente, cuya influencia es inmensa, no obra sobre los legisladores, sobre los comités, sobre los electores, de quienes en el fondo todo depende, sino por medio de discursos y de informes. La convicción hace todo: la imposición nada. Este sistema supone más luces y exige más esfuerzos, pero es mucho más eficaz porque es sostenido por el apoyo decidido de todos. »

Podríamos multiplicar al infinito citaciones semejantes; pero no lo creemos necesario. La práctica constante y uniforme muestra que la inspección regular es imprescindible para el progreso de cualquier sistema de educación: con más motivo lo es para los sistemas de educación común, á los que fáltales el aire vital cuando no tienen el concurso y la solicitud activa del pueblo.

CAPITULO XI

De la acción y la iniciativa local

Por nuestro Proyecto, la República se divide en departamentos, secciones y distritos. Cada Departamento actual forma un departa-

Digitized by Google

mento escolar: cada ciudad, villa ó pueblo, y cada sección rural forman una sección escolar: forma un distrito toda área de terreno en la que se encuentren comprendidos, en Montevideo, de 2 000 á 4,000 habitantes; en Paysandú de 1,000 á 2,000; en las demás ciudades, villas y pueblos, de 500 á 1,000; y en las secciones rurales de 300 á 500 habitantes.

Se calcula que los niños entre 5 y 15 años de edad, es decir, en lo que se fija como edad de escuela, forman aproximadamente el 20 por 100 de la población total. Tomando por base ese cálculo, cada distrito tendría que atender á la enseñanza, en Montevideo, de 400 á 800 niños; en Paysandú de 200 á 400; en las demás ciudades, villas y pueblos, de 100 á 200; y en las secciones rurales de 60 á 100 niños. El mínimum está calculado, pues, de modo que en cada distrito se establezca, cuando menos, una escuela primaria, y la razón que aconseja esa diferencia en la población que debe constituir cada distrito, es que, cuanto más densa es la población de un punto cualquiera, más fácil es que la escuela sea numerosa, puesto que hay muchos niños que fácilmente pueden concurrir á ella. En Montevideo, donde la población está relativamente muy condensada, será fácil establecer grandes escuelas, sin que los niños estén obligados á atravesar largas distancias para asistir á ellas, ya que será pequeña el área de terreno donde se halle comprendido el número de habitantes que se establece para cada distrito y, proporcionalmente, lo mismo sucederá en las demás ciudades, villas y pueblos; y en Paysandú, para el que hemos establecido un número de habitantes intermedio, porque sin ser tan densa la población como en Montevideo, lo es mucho más que en los otros pueblos de la República. En los centros más poblados como Salto, Fray Bentos, Colonia, Mercedes, San José, etc., los distritos alcanzarán probablemente al límite máximo, sin que una escuela de 200 alumnos ofrezca dificultades de acceso á los niños que á ella deban concurrir: en los menos poblados, los distritos descenderán, probablemente, al mínimum, y entonces la escuela de 100 niños se pondrá sin dificultad al alcance de todos.

Restan las secciones rurales; aquí el distrito desciende hasta el mínimum á que puede llegarse para no acarrear enormes gastos en el sostenimiento de las escuelas: pero, aún así, en algunos puntos, los más despoblados, el distrito no podrá sostener una escuela permanente que esté al alcance de todos los niños, puesto que puede presentarse el caso de que aún el reducido número de 300 á 500 habitantes sólo se encuentre en una zona relativamente extensa.

Digitized by Google

Para salvar esa dificultad, dos ó más distritos de una misma sección pueden unirse y establecer escuelas volantes, en las que todos los niños puedan recibir educación. Allí donde lo diseminado de la población hace imposible la escuela fija, puede y debe establecerse la escuela volante, que va á buscar á los niños á donde se encuentran, y que enseña durante dos ó tres meses en el año á 6 ú 8 niños que se hallan reunidos ó cerca de aquí, y otros dos ó tres meses á otros 10 ó 15 que se reunen allí, y otros meses á los de más allá, realizando de ese modo la sabia parábola del Alcorán: « Si la montaña no viene hacia Mahoma, Mahoma irá hacia la montaña ». Donde el niño no puede venir á la escuela, la escuela va hacia el niño, lo busca, lo encuentra y lo enseña. Forzosamente la escuela volante será siempre deficiente, escasa su enseñanza, pobres sus resultados, sobre todo si se le compara con la escuela establecida constantemente en el mismo punto, organizada con detenimiento, y regida y vigilada con solicitud. Pero, inmensos, prodigiosos son los resultados de la escuela volante si se le compara con la ignorancia secular que va á destruir. Donde la escuela fija no puede establecerse, porque la población se halla muy diseminada, la ignorancia presenta todos los caracteres de la naturaleza primitiva. El aislamiento en que viven, la presión de la naturaleza inculta que los rodea, la falta de estímulos sociales, de ejercicio de las facultades mentales en procederes diversos, y de los sentimientos delicados que se pulen y elevan en el roce diario de la vida social, aumentan y enlugubrecen la oscuridad intelectual que rodea á los ignorantes que viven en el desierto: y en la generalidad de los casos debilitan y aun inutilizan, casi por completo, el caudal de conocimientos que llevan en sí mismos los hombres cultos que van á habitar por largo tiempo en el desierto. En esos casos, pues, la escuela volante que va á buscar hasta su retiro á las infelices criaturas á quienes el desierto rodea, sofoca y cuenta como seguras víctimas, realiza un trabajo de la mayor importancia uniendo, hasta cierto punto, la escuela y la misión. Todos se explican fácilmente la inmensa influencia que ejerce el ferrocarril que llega al desierto: el habitante de las vastas soledades de la campaña lo ve adelantarse atónito; es la civilización que va á buscar á la barbarie en su misma guarida: llegarán con la locomotora, con el tren, emanaciones y efluvios de la vida civilizada, que irán transformando, más ó menos rápidamente, pero de un modo constante, el salvajismo primitivo del desierto: éste, ayer mudo, se siente invadido por extraños rumores que lo sacuden; es el bullicio

Digitized by Google

de la vida civilizada, el tumulto de las ideas en la vida social. La escuela volante servirá para desempeñar las mismas funciones: algo como una invasión al desierto, como una colonización, que se proponga, no introducir nuevos brazos, sino convertir en seres útiles, en elementos de progreso, á los que la ignorancia y el desierto conservaban alejados del mundo actual: porque con la escuela y con el maestro, con sus métodos, con su disciplina, con su orden, con sus textos, con sus útiles, irán también gérmenes fecundos destinados á transformar, no sólo á los niños, sino á todos los habitantes del desierto. Donde quiera que la población vive agrupada, el ejemplo, la vida social, las exigencias de la vida, el trabajo, todo contribuye á educar y formar al niño: pero en el aislamiento del desierto, es la escuela la única que puede educarlo, instruirlo y formarlo, cuando por la ignorancia de los padres, falta también la educación de la familia. Así como la escuela primaria, aunque menos perfecta que el colegio, es más importante en sus resultados porque sirve para destruir por completo la ignorancia, educando á todos los niños, así también la escuela volante, en las condiciones actuales de nuestro país, y á pesar de su deficiencia, será una de las más importantes y de las más fecundas en resultados, de las instituciones de educación pública.

La gradación en el número de habitantes que ha de constituir cada distrito tiene, pues, su explicación en el diverso modo cómo se distribuye la población, y en las diversas condiciones que exige cada escuela, según las necesidades á que tenga que dar satisfacción.

En cada distrito habrá una Comisión compuesta de tres miembros, elegidos á pluralidad de votos, por todos los electores del distrito. Se reconocen como electores para el nombramiento de las Comisiones de Distrito: 1.° A todos los ciudadanos legalmente habilitados para votar en las elecciones generales; 2.° A los extranjeros que, residiendo en el distrito, paguen Contribución Directa, y á los que sin pagarla sean padres ó cabeza de familia; 3.° A las mujeres, sean naturales ó extranjeras, que residiendo en el distrito, paguen Contribución Directa ó sean cabeza de familia, y mayores de edad.

No hay necesidad de justificar la concesión del voto hecha á todos los ciudadanos legalmente habilitados para votar en las elecciones generales, ya que esa concesión fluye naturalmente de nuestra organización política: pero, no sucede lo mismo con respecto á los extranjeros que paguen Contribución Directa ó sean cabeza de familia, y á las mujeres. Es esta una innovación que puede sorprender

Digitized by Google

á muchos, y cuyo alcance y tendencia puede ser fácilmente desconocido y desnaturalizado.

Las Comisiones de Distrito tienen por único cometido ocuparse de lo que á la escuela y á la educación se refiere, y á la escuela deben concurrir todos los niños del distrito, ya sean sus padres naturales ó extranjeros, debiendo la educación obligatoria alcanzar igualmente á todos: por otra parte, las contribuciones que se impongan sobre la propiedad para el sostenimiento de la escuela y de la educación pública pesarán lo mismo sobre todos los propietarios, cualquiera que sea su nacionalidad. Todos están, pues, igualmente interesados en la buena dirección de los negocios escolares y, en consecuencia, en la elección de los miembros de la Comisión: y parece que habría injusticia y error en no conceder el voto á los que pagan Contribución para sostener la escuela, y á los que están obligados á mandar á ella sus hijos, aún cuando sean extranjeros, sobre todo, si tenemos en cuenta que más de la tercera parte de la población de la República no son hijos del país. Las mismas observaciones pueden aplicarse á las mujeres. Por otra parte, escaso, excesivamente escaso, con relación al total de la población, es el número de ciudadanos orientales legalmente habilitados para votar, y no concediendo el voto más que á éstos, para el nombramiento de las Comisiones de Distrito, dada la subdivisión que los distritos exigen, habría muchos casos en los que fuera reducidísimo el número de votantes, de manera que, en realidad, unas pocas personas podrían decidir á su antojo de la educación pública en cada distrito. Hay que agregar á esto, que, en las épocas anormales que tan á menudo se suceden entre nosotros, puede abrigarse el temor de que, si sólo los ciudadanos tomaran parte en el nombramiento de las Comisiones de Distrito, intervinieran en la elección las opiniones y las pasiones políticas, desnaturalizando así el carácter de esas elecciones. La concesión, pues, del voto así á los extranjeros como á las mujeres, que paguen Contribución Directa ó sean cabeza de familia, extendiendo la base electoral, serviría de correctivo al extravío que suele producirse en los hijos del país en las épocas de convulsión política, y respondería al buen principio de que tengan voto todos los que pagan Contribución, y de que intervengan en el nombramiento de la Comisión encargada de los negocios escolares, todos los que tienen que mandar sus hijos á la escuela.

Razones semejantes nos han inducido á establecer que puedan ser miembros de las Comisiones de Distrito los extranjeros y las mujeres,

Digitized by Google

con la limitación, sin embargo, de que dos, cuando menos, de los tres miembros de cada Comisión, deben ser naturales de la República. En realidad, no es esta una innovación en nuestro país: de tiempo atrás los extranjeros pueden ser, y son á menudo, nombrados miembros de la Comisión de Instrucción de Montevideo, lo que quiere decir que la nacionalidad no se considera condición indispensable para tomar parte activa en la dirección de los negocios escolares: y en cuanto á las mujeres, el ejemplo de la Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia está ahí para probar cuán útil puede ser la mujer, empleando sus esfuerzos en auxiliar al desvalido ó en educar al ignorante. A nadie le ocurrirá sostener, sin duda, que no tiene aptitudes para formar parte de una Comisión de Distrito, encargada de ejercer la dirección de la escuela, la madre de familia, ese maestro ex cátedra, como la llama Horacio Mann, ese modelo de los maestros, como la considera el padre Girard. Agréguese á esto que las Comisiones de Distrito tendrán que proveer lo mismo á la educación de las niñas que á la de los niños, y se comprenderá que la mujer no estaría fuera de lugar interviniendo, en esas condiciones, en la dirección de los negocios escolares. Pero hay también causas peculiares al estado de nuestro país que sirven para robustecer esas consideraciones. Al dictar una ley de educación es necesario tener en cuenta las condiciones generales de la existencia en la República, y no olvidar las tempestades que tan á menudo nos combaten. Todo sistema de educación común funcionará mejor, dará más proficuos resultados, será más eficaz, cuando estemos tranquilos y la vida del pueblo se desenvuelva de una manera regular: y es principalmente para la paz, para el orden, para la vida normal que debe organizarse: pero, en cuanto sea posible, deben prevenirse los males que puedan resultar de las convulsiones políticas y hacer esfuerzos para que el soplo de la guerra civil no destruya por completo toda la obra de la educación. Los hombres, y los ciudadanos especialmente, están expuestos á cada paso en nuestro país, sobre todo en la campaña, á verse arrancados á su hogar, á su vida normal, al centro en que viven: no sucede lo mismo con la mujer; ésta no emigra á cada paso, no sigue los ejércitos, no es perseguida con tanta saña por el encono político. Supongamos, pues, que las Comisiones de Distrito debieran componerse sólo de ciudadanos: á la menor convulsión política, ¡cuántos distritos quedarían acéfalos! ¡cuántas escuelas serían abandonadas á sí mismas! ¡cuántos niños se verían privados del alimento intelectual! Mientras que por el contrario, pu-

Digitized by Google

diendo formar y formando parte de las Comisiones de Distrito las mujeres y los extranjeros, los males de la guerra ó de la agitación política no llegarían hasta destruir el sistema de educación común: cuando los ciudadanos hubiesen empuñado las armas, ó anduviesen perseguidos, expatriados ó proscriptos, quedarían aún las mujeres para sostener la escuela, mantener la educación, y salvar el porvenir, como salvan la familia, entre las agonías del presente. Por último, hay incontestable y positiva conveniencia en utilizar, en favor de la educación del pueblo, el inmenso caudal de inteligencia que representa la mujer, y que hoy se pierde por falta de empleo útil á que se dedique. Sólo los que creen todavía que las mujeres no sirven más que para hacer el *puchero*, y esos, para honor de nuestra época, son muy pocos, pueden encontrar absurdo el que las mujeres formen parte de las Comisiones de Distrito: los demás podrán encontrar pequeñas resistencias en las inveteradas preocupaciones que nublan el criterio, entre nosotros, de tantas inteligencias sinceras y aun elevadas, pero no podrán desconocer que nunca las funciones que la mujer desempeñe en las Comisiones de Distrito, y aun en la dirección de la escuela primaria, serán tan graves é importantes como las que desempeña en el hogar, como madre de familia y primera educadora de los niños. Excluir totalmente á la mujer de la dirección de los negocios escolares, sería hacer acto de demencia; olvidar que la buena escuela primaria es una prolongación del hogar, y que la mujer, la madre, es la piedra angular de la familia.

Las facultades de la Comisión de Distrito no pueden ser más extensas con respecto á la educación de la localidad: nombra y destituye el preceptor, organiza la escuela, fija el local, establece el programa, hace efectiva la obligación escolar, y cobra las multas á los que á ella faltan, decide respecto á la enseñanza del Catecismo, y fija la cuota que cada uno de los propietarios del distrito debe pagar para el sostenimiento de la educación. En el uso de esta última facultad tiene, sin embargo, limitaciones: la cuota total del distrito no puede bajar de un mínimum ni exceder de un máximum señalado por la ley: siempre que la Comisión crea necesario pasar de ese máximum, necesita apelar al voto y á la decisión de todos los electores del distrito, lo mismo que en los casos en que quiera vender ó permutar las propiedades escolares. La escuela y sus pertenencias son propiedad exclusiva del distrito, que puede disponer libremente de ellas.

El pueblo es, pues, en definitiva el que organiza la educación pú-

Digitized by Google

blica, quien la extiende ó la limita, y quien resuelve todo lo que á ella se refiere: el Estado contribuye con su parte de renta y fija ciertos límites más bien que á la acción, á la inacción de las localidades. Más allá de cierto límite éstas pueden obrar libremente; lo que no pueden es dejar de hacer, al menos, lo que es necesario para dar á todos los niños el mínimum de instrucción declarado obligatorio por el Estado. Cada localidad entiende y obra, pues, en cosa propia: sabe lo que la escuela le cuesta y los beneficios que le produce, y está en aptitud de juzgar por sí misma de las mejoras que le conviene introducir y de los esfuerzos que puede y quiere realizar.

Observando cómo se organizan y se sostienen actualmente las escuelas públicas, es fácil comprender por qué el pueblo las mira con indiferencia y poco se preocupa de su estado. En primer lugar, la escuela pública, en sus condiciones actuales, sólo sirve á las clases pobres de la sociedad; su programa, sus condiciones y sus medios son demasiado estrechos para que puedan satisfacer las aspiraciones naturales de las clases pudientes: éstas educan sus hijos en la escuela privada, pagando caro para recibir una educación muy deficiente, aunque superior á la de las escuelas públicas. Así se establece un antagonismo y un divorcio muy perjudicial entre las escuelas privadas y las públicas; á éstas sólo deben concurrir los que no pueden pagar el pupilaje de sus hijos en una escuela privada; á aquélla no podrían asistir sin desdoro los hijos de las clases ricas, ya que enviar los hijos á la escuela pública es casi hacer una declaración de pobreza, ó de indiferencia culpable por la educación de la prole. De aquí resulta que la escuela pública se considera como un establecimiento de caridad, bueno para los pobres, pero nada más: partiendo de esa base no es fácil elevar ni su nivel ni su carácter. Por otra parte, las clases pudientes, que son, en general, las más ilustradas y las que mayores esfuerzos podrían realizar en favor de la educación, ¿para qué se esforzarían en mejorar las condiciones de la escuela pública si á ella no concurren ni concurrirán sus hijos? ¿No emplean ya grandes sumas en la educación que les hacen dar en las escuelas privadas? ¿Por qué habrían de emplear además nuevas cantidades en el sostén de las escuelas públicas? Así las clases ricas no tienen más estímulo que el de la filantropía para trabajar en el mejoramiento de las escuelas públicas: se da para éstas como se da para los asilos de huérfanos ó para los hospitales, en nombre de la caridad, del auxilio que debe prestarse á los desgraciados, pero sin que á nadie le ocurra que sus hijos irán á la escuela pública, como no

Digitized by Google

le ocurre que irán al Asilo de Huérfanos, ni al Hospital: de ese modo falta á las clases ricas el grande estímulo, el más poderoso, el que obra más activamente sobre la generalidad de los hombres: el interés propio.

Por otra parte, las clases pobres que envían sus hijos á la escuela pública, ¿por qué se esforzarían tan poco en mejorar sus condiciones? Cuando el hombre pobre aprecia lo bastante los beneficios de la educación para hacer sacrificios en favor de la que deben recibir sus hijos, en vez de esforzarse para que se mejore la escuela pública, los manda á la escuela privada, y paga el pupilaje, siguiendo así el ejemplo que le dan los que por su posición y su fortuna se encuentran en las alturas sociales. Hasta á las mismas autoridades encargadas de ella llega la influencia de ese desdén con que se mira la escuela pública: en primer lugar, sin necesidad de averiguarlo, sabemos todos que los miembros de la Junta Económico Administrativa de Montevideo, como los miembros del Instituto de Instrucción Pública, no mandan sus hijos á la escuela del Estado, aún cuando son esas las corporaciones encargadas de administrarla y organizarla: son, pues, ellas mismas, las corporaciones que dirigen la enseñanza, las que juzgan el nivel á que se encuentran las escuelas públicas, y dan el ejemplo de lo que deben hacer las clases pudientes. Por otra parte; ¿quién ignora que es entre nosotros materia de todos los días, el andar escatimando la instrucción, y sobre todo la buena instrucción, á los niños, para ahorrar algunos centésimos ó algunos pesos? ¡Qué importa que el texto sea malo, si es barato! ¡qué importa que la casa sea estrecha, si el alquiler es reducido! ¡qué importa que todos los niños chicos, las infelices criaturas de cinco á ocho años, no hagan más en la escuela que sufrir el horrible tormento de permanecer cuatro ó seis horas al día, inmóviles, sobre un banco duro, con los pies colgando, sin respaldo, repitiendo con atrofiante monotonía el A, B, C!; ¡qué importa, si así se ahorran algunos maestros y algunos pesos al fin del año! En sus condiciones actuales está muerta, pues, la escuela pública: es hoy la escuela de los pobres y no tendrá vida mientras no sea la escuela común, la escuela de todos. [1]

1. La intensidad de la crisis económica ha hecho que se debilite algo la exactitud de estas observaciones, puesto que es indudable que las clases ricas empiezan ahora á enviar sus hijos á la escuela pública: sin embargo, á nuestro juicio, es esto más aparente que real, puesto que no resulta del convencimiento de que es necesario mejorar y popularizar la escuela pública, sino de que ésta es gratuita, y, en los momentos actuales, todos piensan en ahorrar y quieren hacerlo. Eso no quita, sin embargo, que las condiciones generales de la escuela pública sean las que hemos indicado en las observaciones anteriores.

Digitized by Google

Ese es el primer mal que resulta de la organización que actualmente tiene la educación pública entre nosotros: el segundo es que se dispersan fuerzas que reunidas serían poderosas y que en la dispersión se esterilizan. Si se reuniesen en la República, y principalmente en Montevideo, las sumas que el Estado consagra á la educación y las que consagra el pueblo, habría quizá cómo dar satisfacción á todas las necesidades de instrucción primaria educando mucho más y mucho mejor. Con la división se tienen pobres escuelas públicas y pobres escuelas particulares; combinando el esfuerzo de los individuos y del Estado, podrían tenerse buenas escuelas comunes que diesen instrucción á todos los niños.

A este propósito responde el sistema de educación común que estamos comentando. La escuela, administrada y organizada por la Comisión de Distrito, es sostenida por las contribuciones que pagan todos los propietarios del distrito, especialmente destinadas á la educación. Cada uno, pues, sabe lo que paga al año para el sostenimiento de la educación, y sabe que sus hijos tienen derecho á participar de esa educación costeada con los dineros de todos; es de creer, pues, que, cuando no más elevados motivos, el interés personal induzca á los padres á elegir personas capaces para la Comisión de Distrito, con el objeto de que la escuela se organice bastante bien para que sus hijos puedan concurrir á ella y no se esterilicen las sumas pagadas por cada propietario. Al contrario de lo que ahora sucede, el interés propio aconsejará á cada padre de familia, y especialmente á los miembros de las clases pudientes, que al cabo serán las que con mayor suma concurran al sostén de la educación, que haga todos los esfuerzos á su alcance para mejorar la escuela común. Si persistiesen, como ahora, en enviar á sus hijos á la escuela privada, eso no los salvaría de pagar su parte correspondiente de la contribución escolar, debiendo notarse que para la generalidad de los hombres es distinto pagar algo más en las contribuciones generales del Estado, como parte que se destine á la educación, á pagar una cuota determinada, especialmente destinada al sostén de las escuelas: en el último caso cada contribuyente se sentirá defraudado si, á causa de la deficiencia de la educación, no quiere ó no puede enviar sus hijos á la escuela pública: cada uno se dirá á sí mismo «pagamos para tener buenas escuelas», y como tendrá siempre el remedio á mano, no es de creer que el abandono que haya podido producirse se perpetúe. El más elevado de los motivos que pueden inducir á los hombres á obrar no es, seguramente, el interés personal; pero es, sin duda al-

Digitized by Google

guna, uno de los que obran con mayor actividad y más energía en la generalidad de los seres humanos. La generalidad no se siente defraudada, aunque lo sea en realidad, cuando se aumentan las contribuciones, porque una parte de ellas se dedica á la educación, si no se recibe esa educación que es causa del aumento del impuesto: ¿quién se acuerda, al pagar sus contribuciones, de que una parte de ellas es para sostener las escuelas públicas, y á quién le ocurriría decir que esas escuelas no responden á lo que cada uno tiene derecho á esperar de ellas con arreglo á lo que da para su sostén? La verdad es que para la generalidad, la parte de la educación se confunde, se pierde en el conjunto de las rentas nacionales. Muy distinto es lo que sucede, por ejemplo, con el pago del impuesto de alumbrado y sereno: no ha mucho, cuando se suprimieron los serenos, hemos visto al público oponiendo resistencia para el pago de ese impuesto; lo mismo sucede con el alumbrado y lo mismo sucedería con el impuesto de educación: cada uno al pagarlo se esforzaría para que se empleara bien. Además, y es esto tal vez lo esencial, el nombramiento de la Comisión de Distrito, la formación del censo escolar, el pago de las contribuciones, los estímulos de los inspectores, todo contribuye á mantener vivo en el pueblo el celo por la educación, á hacer que se ocupe de ella, y como consecuencia, se preocupe de mejorarla y difundirla. Si queréis que una institución popular cualquiera, languidezca y muera, rodeadla de silencio, haced que nadie hable de ella, ni la recuerde; pero al contrario, si queréis que las instituciones populares tengan vida propia, activa, enérgica, haced que el pueblo se ocupe constantemente de ellas, que sean asunto de las conversaciones diarias y de las preocupaciones de todos los momentos. Al principio, la obligación impuesta por el Estado á cada distrito de nombrar una Comisión, de levantar un censo escolar, de organizar y mantener las escuelas necesarias, servirá para estimular la actividad dormida del pueblo en favor de la educación: después, el convencimiento propio de cada uno continuará la obra dándole más vastas proporciones. Para comprenderlo fácilmente, basta recordar que hoy, acaso, no hay en toda la Nación más de cien ó doscientas personas que se preocupen algo de la educación pública, excluyendo naturalmente de ese número á los maestros de escuela: son pocas las corporaciones que, por ministerio de ley, deben ocuparse y se ocupan de esa materia, y son pocos también los amigos de la educación popular que profesan á ésta algo más que un amor platónico. Mientras que, organizado el sistema de educación común de que nos ocupamos,

Digitized by Google

habría en la República tres ó cuatro mil personas directamente ocupadas é interesadas en la difusión y mejoramiento de la educación del pueblo. Si algo, y no muy poco, se ha hecho con los escasos elementos actuales, ¿qué no se haría con ese poderoso ejército, tanto más poderoso cuanto que se encontraría distribuído en todo el país, en contacto directo con los padres de familia y con los sostenedores de la escuela? Un solo distrito que en cada sección organice bien la escuela haría en poco tiempo que la sección entera siguiera su ejemplo: en esas condiciones es incalculable la influencia que puede ejercer una sola escuela bien organizada, y una sola Comisión de Distrito hábil, empeñosa é inteligente. Por otra parte, ¿no cambiarían radicalmente las condiciones de la escuela pública desde que todos los niños, pobres y ricos, debieran concurrir á ella? En vez de mirarla con indiferencia, las clases más inteligentes y más ricas harían esfuerzos para elevarla á una altura en la que pudiera responder á sus aspiraciones respecto á la educación de sus hijos, y se preocuparían seriamente de mejorar sus condiciones, en vez de dejarla abandonada. En lugar de bajar la escuela pública hasta el nivel que tiene la que sirve hoy á las clases pobres, la educación común la elevaría, cuando menos, hasta el nivel á que alcanza la que sirve ahora á las clases ricas. Estas nada perderían y aquéllas ganarían inmensamente.

Por último, los espíritus ilustrados y los corazones generosos, hallarían campo fecundo donde ejercitar su actividad. Sólo las inteligencias muy superiores y bien templadas emprenden esos grandes trabajos que requieren, para tener éxito, el concurso de todo un pueblo: para realizarlos son necesarias condiciones de tenacidad en los propósitos, de extensión en las vistas, de confianza en resultados lejanos, que no se hallan á menudo en los hombres; y el celo filantrópico se siente poco estimulado cuando teme que la ofrenda, siempre relativamente pequeña del individuo, vaya á perderse entre el caudal de la comunidad entera representada por el Estado: su dádiva sería una gota de agua en el Océano. No sucede lo mismo cuando se trata de la escuela local y del distrito. El escenario es reducido, los resultados se obtienen pronto, las dificultades son menores, los medios á emplear más al alcance de todos. Ni en la República Oriental, ni en ninguna parte, son muy comunes los hombres que emprendan la tarea de convencer á toda la Nación de que es conveniente introducir tal ó cual mejora en la organización de la escuela primaria:

Digitized by Google

mientras que se encontrarán á cada paso hombres que, estando convencidos de su utilidad, emprendan el trabajo de convencer á sus vecinos de que es conveniente introducir esa misma mejora en la escuela de la localidad. Sucede en esto lo que en la propaganda oral; la generalidad de los hombres de alguna ilustración, hablan y discuten, y se esfuerzan por convencer á los demás ante una reunión de ocho ó diez personas: pero son pocos los que se atreven á hacerlo ante asambleas numerosas: en las antesalas de la Cámara todos discuten, pero en el salón de sesiones la mayoría vota en silencio. Lo mismo sucede en los trabajos para mejorar y difundir la educación del pueblo: en las reuniones de distrito y en las conversaciones de todos los días, habrá muchos que trabajen activamente para convencer á los demás de la conveniencia y la necesidad de mejorar la escuela local: pero de esos, pocos, muy pocos, se animarían á tomar la palabra en la Legislatura Nacional, ó ante grandes asambleas, para sostener como principio y conveniencia general, lo mismo que hubiesen sostenido, aplicándolo á su localidad, ante sus vecinos y en las reuniones de distrito.

En cuanto á los esfuerzos de la filantropía, basta enunciar la idea para que se comprenda; el que está dispuesto á donar 100 pesos, por ejemplo, los donaría con gusto á la escuela de su localidad porque comprendería fácilmente el auxilio que irían á prestar y lo útiles que serían; pero, ¿qué son 100 pesos más arrojados en las arcas del Estado, para aumentar con ellos las cantidades destinadas á la educación pública? La verdad de esta sencilla observación ha podido constatarse en la práctica, aun entre nosotros. Hasta ahora, que nosotros sepamos al menos, no se ha presentado el caso de que persona alguna haya donado al Gobierno ó al Instituto de Instrucción Pública cantidad alguna para la educación pública: y sin embargo, en los años que lleva de existencia, muchas donaciones ha recibido la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo. Es que para la Sociedad de Amigos, á pesar de que tiene otra extensión é interesa menos á una localidad determinada, una donación cualquiera tiene importancia, mientras que no la tiene para el Estado. Cierto es que, como vulgarmente se dice, muchos pocos hacen *un mucho*, y que si muchas pequeñas dádivas se hicieran al Estado, las cantidades destinadas á la educación podrían aumentarse notablemente. Pero el que quiere y puede dar 20, 50 ó 100 pesos, no se acuerda de que otros pueden hacer lo mismo; nota solo la relativa insignificancia de la suma y se abstiene de hacer la dádiva. No hay que dudar, pues, de

Digitized by Google

que la organización del sistema de educación común estimularía activamente la filantropía de los amigos de la educación, y de que, al fin del año, los *poquitos* dados á cada distrito formarían, sumados, *un mucho*, dado á toda la educación en toda la República.

Plácenos hacerlo notar, y aun hacerlo notar sin grandes frases, ya que estamos convencidos de que, lo que tiene de más admirable la causa de la educación del pueblo, es que con detalles sencillos, pequeños para los espíritus superficiales, insignificantes en la apariencia, forma un conjunto donde se reflejan la vida y la prosperidad de las naciones.

CAPÍTULO XII

De las rentas generales de educación

Las rentas generales destinadas especialmente, por nuestro proyecto, al servicio de la educación, proceden de dos fuentes. Los distritos levantan una contribución directa cuyo mínimum es de 3 pesos por cada niño en edad de escuela, y cuyo máximum es de 2 1/2 °/₀₀ sobre el valor de la propiedad imponible del distrito. El Estado, por su parte, destina al servicio de la educación el 10 % del valor de todas las tierras públicas que se vendan en adelante; lo que le corresponda por herencias de intestados; las multas que se impongan por las autoridades policiales y judiciales, y el 2 °/₀₀ de la Contribución Directa; debiendo el Estado destinar á cada distrito una cantidad igual á la que ese mismo distrito haya levantado con las contribuciones locales.

No pertenecemos nosotros al número de aquellos que, aun en el terreno esencialmente positivo de los gastos y recursos con que puede atenderse un servicio cualquiera, se complacen en formular presupuestos sin preocuparse de averiguar cómo han de pagarse los gastos que originen, ni pretendemos desconocer tampoco la situación precaria en que se encuentran las finanzas del Estado. Así, pues, antes de exponer las razones que aconsejan destinar fondos especiales á la educación pública, demostraremos que el Estado, en la situación en que se halla nuestra Hacienda, *puede* destinar las cantidades que nosotros asignamos á esa materia, y aun que, tal vez, sería conveniente para la Hacienda pública el hacerlo.

Nada es necesario observar respecto á la parte correspondiente al

Digitized by Google

10 % de las tierras públicas que en adelante se vendan: á las multas y á las herencias por intestados, ya que lo que esas fuentes pueden producir en adelante no figura en nuestros presupuestos de recursos, de manera que el destinar á la educación lo que puedan dar en todo ó en parte, en nada afectará los recursos que se le calculan ahora á la Nación para atender á sus presupuestos: y además, esas diversas fuentes representan en realidad exiguas cantidades sin importancia, que podrían suprimirse si no fuera porque, puestas al servicio de la educación pública, aumentaran algo los recursos de ésta, mientras que destinándose á las rentas generales de la Nación, poquísima ó ninguna influencia tendrían para modificar las condiciones de la Hacienda pública. Es, pues, en realidad el 2 °/₀₀ de la Contribución Directa lo que el Estado destina á la educación pública, la fuente de donde saldrán los recursos con que la Nación concurra al sostén de las escuelas comunes. Ahora bien: la Contribución Directa ha producido en Montevideo en el año 1875, 400.000 pesos, ó tal vez un poco más, aunque no mucho: no sabemos lo que ha producido en campaña, ni los datos que pudieran tenerse darían base sólida para los cálculos, porque la guerra debe haber alterado grandemente el rendimiento de ese impuesto fuera de la Capital. Sin embargo, según los datos que contiene la obra del señor Vaillant, *La República Oriental del Uruguay en la exposición de Viena*, puede calcularse que en realidad, la Contribución Directa de Montevideo y la campaña habría producido normalmente, un total aproximado de 700,000 pesos en el año. Se sabe que es el 4 °/₀₀ lo que se paga por Contribución Directa: así, pues, lo que destinamos por nuestro proyecto á la educación pública, sería la mitad del producido total de ese impuesto, ó sean 350,000 pesos. Pero, en las condiciones actuales de la Hacienda pública, ¿puede el Estado destinar esa cantidad á la educación? ¿No le será una carga insoportable, y los otros servicios más apremiantes, más imperativos, aunque no tan importantes para el porvenir, no se presentarían reclamando la prioridad? No: el Estado puede dedicar esa suma á la educación pública, y es esto tanto más cierto cuanto que ya la dedica, de manera que al asignar el 2 °/₀₀ de la Contribución Directa como renta especial para la educación pública, no se recarga absolutamente ese rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación. He aquí la prueba numérica. [1]

---

1. Véase el cuadro que publicamos al fin del volumen, en el que presentamos los gastos que se harán en 1876, si se cumple estrictamente el presupuesto que se acaba de sancionar.

Digitized by Google

Según el presupuesto de 1875, que está en vigencia, el Estado destina á la educación pública las siguientes cantidades:

Educandos en Europa, etc.	$	5,181
Universidad	»	31,920
Biblioteca y Museo	»	7,370
Suscripción á la obra *La Educación del Pueblo*, publicada por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo.	»	1,000

JUNTAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Montevideo, Instrucción Pública	$	137,600		
Canelones » »	»	28,040		
Maldonado » »	»	16,880		
Salto » »	»	16,100		
Soriano » »	»	14,640		
Paysandú » »	»	14,340		
Colonia » »	»	13,680		
San José » »	»	12,920		
Tacuarembó » »	»	10,420		
Florida » »	»	9,780		
Cerro Largo » »	»	9,040		
Minas » »	»	7,960		
Durazno » »	»	7,600		299,000
Total empleado en la educación pública.			$	344,471

Suponiendo, pues, que la Contribución Directa produzca un total de 700,000 pesos al año, el Estado dedica hoy á la educación la mitad de esa renta, es decir el 2 °/₀₀, ó lo que es lo mismo, lo que por nuestro proyecto asignamos especialmente á la educación pública. La diferencia está, pues, en la forma y nada más: en lugar de fijar en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, como se hace ahora, la cantidad de 350,000 pesos destinados al servicio de la educación pública y de elevar las contribuciones lo bastante para que produzcan, como aumento, esa cantidad, nosotros suprimimos del Presupuesto General de la Nación los 300,000 pesos destinados á la educación pública, y el 2 °/₀₀ de la Contribución Directa que produce esa suma. No se altera, pues, el resultado final del Presupuesto ya que se deduce una cantidad igual de los gastos y de los recursos. Hay que notar,

Digitized by Google

sin embargo, que asignando á la educación del pueblo no una cantidad fija, sino el 2 °/oo de la Contribución Directa, la suma con que el Estado concurra al sostén de la educación, disminuirá ó aumentará según disminuya ó aumente el producido total de la contribución. Tomando por base una serie de años, es lo juicioso suponer que aumentará, y no poco tal vez, el producido de esa contribución, pero es juicioso suponer también que, continuando con el sistema actual, aumentarán, cuando menos proporcionalmente, las sumas destinadas por el Estado á la educación pública. En realidad, pues, ni ahora ni en adelante el Estado destinaría más al sostén de la educación pública asignándole el 2 °/oo de la Contribución Directa, que lo que destinaría si continúa haciendo ese servicio en las condiciones actuales: mientras que, por otra parte, en caso de que la Contribución Directa produjese menos de lo que se le calcula, el Estado habría ahorrado tanto cuanto fuera la diferencia entre el producido total de la contribución, y el monto total del presupuesto de educación pública. Ahora bien: después de la honda crisis que acaba de atravesar el país, de los males naturales producidos por la guerra, y de las mil causas que han contribuído á detener á la República en su camino de progreso, casi aniquilándola, fuera utópico suponer que la Contribución Directa ha de producir lo que se calculaba por los Ministros del doctor Ellauri, cuando estábamos en plena paz, y engañosas y falaces esperanzas halagaban el espíritu de todos. Lo que la razón y el buen criterio aconseja, es calcular que, por algún tiempo al menos, la Contribución Directa no alcanzará á producir la cantidad de 700,000 pesos en el año. Lejos, pues, de imponer al Estado mayores sacrificios de los que hoy hace en favor de la educación, no hacemos más que disminuir, tal vez, la importancia de esos sacrificios al asignar á aquélla, como renta especial, el 2 °/oo de la Contribución Directa.

Casi llegarían á duplicarse, sin embargo, las sumas que á la educación pública se dedicasen, ya que cada distrito tendría que levantar, cuando menos, la cantidad de 3 pesos por cada niño que hubiera en edad de escuela, lo que con arreglo al cálculo que nos ha servido de base para apreciar el número de habitantes que debe tener cada Distrito, y suponiendo que la población total de la República sea de 500,000 almas, produciría por lo menos un total de 300,000 pesos anuales levantados por los distritos, duplicándose en consecuencia la cantidad que hoy se destina á la educación pública.

Hemos creído dejar demostrado que el Estado podría dedicar á la

Digitized by Google

educación del pueblo el 2 °/oo de la Contribución Directa, sin hacer por eso mayores sacrificios de los que hoy hace, ó tal vez haciéndolos menores: vamos á tratar de demostrar ahora que el pueblo podría pagar las contribuciones levantadas por los distritos para el sostén de la educación pública, á pesar de lo inmensamente recargado de impuestos que se encuentra, y á pesar de las dificultades económicas por que atraviesa el país.

Según los informes publicados por el señor Vaillant en el interesante libro que antes hemos citado, en 1872 se educaban en toda la República 16,786 niños, distribuídos del modo siguiente:

En escuelas privadas.	5,494
» » públicas.	11,292

Hay que observar, sin embargo, que entre las escuelas públicas figuran, no sólo las sostenidas por el Estado, sino también las que sostienen la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, la Sociedad Filantrópica, la de San Vicente de Paul, las Hermanas de Caridad, las señoras de Jackson, y las que había en el pueblo de La Paz, que formaban un total de 813 alumnos en el Departamento de Montevideo, á los que habría que agregar 200 niños educados en las escuelas de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular en Nueva Palmira y el Carmelo. Con arreglo, pues, á los cálculos del señor Vaillant, que hasta donde hemos podido verificarlos, son bastante aproximados, la población total de las escuelas en 1872 se distribuía del modo siguiente:

Escuelas públicas sostenidas por el Estado. . . .	10,279
» » » » particulares. . .	1,013
» privadas.	5.494
Total de niños y niñas que se educaban. . . .	16,786

Supongamos que desde entonces acá, es decir, en los tres últimos años, la población total de las escuelas haya tenido un aumento de un 15 °/., lo que no es exagerado, porque es últimamente que se ha hecho sentir algo el interés del pueblo por la educación; y si bien es cierto que en campaña puede no haber seguido esa progresión á cuasa de la guerra, no lo es menos que esa diferencia estaría más que compensada por el rápido incremento que han tenido las escuelas de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, gracias á los patrióticos esfuerzos de don José María Montero (hijo), Director

Digitized by Google

de Instrucción Pública: la inscripción en las escuelas de la Junta de Montevideo se ha elevado de 5,710 que era en 1872, á más de 7,400 en 1875, es decir, un aumento de más de 30 % para esas escuelas, y de más de 10 % sobre el total de la población de las escuelas en toda la República en 1872. Suponiendo, pues, un aumento, en término medio, de 15 %, la población actual de las escuelas sería aproximadamente:

Escuelas públicas sostenidas por el Estado . . .	11,306	niños
» » » » particulares . .	1,114	»
» privadas.	6.043	»
Total de alumnos en las escuelas en 1875	18,463	»

Sabemos lo que gasta el Estado: lo que necesitamos averiguar ahora es lo que el pueblo gasta en la educación de los 1,114 niños que se instruyen en las escuelas públicas sostenidas por particulares y de los 6,043 que se educan en las escuelas privadas. Para los niños que se educan en las escuelas públicas, sostenidas por particulares, tomaremos por base lo que costaban en 1872 las escuelas públicas de la Junta de Montevideo y la escuela de la Sociedad Filantrópica. Según el señor Vaillant, la instrucción en las escuelas de la Junta cuesta al año, por cada niño, 18 pesos 20 centésimos, ó aproximadamente 1 peso 50 centésimos al mes; incluyendo en ese costo lo que se paga por alquileres de casa, que era en 1872, 32,000 pesos para 5,710 niños, ó lo que es lo mismo 5 pesos 60 centésimos por cada niño. En la escuela de la Sociedad Filantrópica, en un período de diez años, los gastos dan un término medio de 11 pesos 60 centésimos al año por cada niño, sin contar lo que corresponde al alquiler de la casa: si, pues, agregamos á esa suma lo que gasta la Junta en alquileres, resultará que la educación de cada niño cuesta á la Sociedad Filantrópica 17 pesos 20 centésimos al año, ó 1 peso menos que lo que le cuesta á la Junta de Montevideo. Podemos calcular, pues, que la educación de cada niño que se educa en las escuelas públicas sostenidas por particulares cuesta, por lo menos, 1 peso 50 centésimos al mes, ó sean 18 pesos al año, ó para los 1,114 niños un total de 20,052 pesos. En cuanto á los niños que se educan en las escuelas privadas, la apreciación tiene que ser más hipotética, puesto que hay mucha variedad en la clase de las escuelas privadas y en la mensualidad que se paga por asistir á ellas. El mínimum, sin embargo, de la mensualidad para los niños chicos, en la generalidad, casi en la totalidad de los casos, es de 3 pe-

Digitized by Google

sos al mes, ó sean 36 pesos al año: mientras que en muchas escuelas y colegios, sobre todo cuando se da una instrucción algo extendida, y se aprenden idiomas, la mensualidad se eleva á 8 y 10 pesos mensuales ó sean 120 pesos en el año. A esto se agrega el costo de los textos y útiles, que los padres saben bien no es insignificante en la mayoría de los casos. Calculamos, pues, bajo, exageradamente bajo tal vez, si fijamos la suma de 4 pesos como término medio de la mensualidad, incluso los textos, que paga cada niño que se educa en las escuelas privadas. Aceptando esa base, la educación de los 6,043 niños que asisten á escuelas privadas, costaría anualmente á sus padres la suma de 290,064 pesos, y tendríamos entonces, que se gasta ahora en la educación, aproximadamente:

En las escuelas sostenidas por el Estado		$ 300,000
Universidad, educandos en el extranjero y Biblioteca, etcétera		» 44,471
Total que gasta el Estado		$ 344,471
Mantenimiento de escuelas públicas sostenidas por particulares	$ 20,052	
Sostén de escuelas privadas.	» 290,064	» 310,116
Total que se gasta en la educación en toda la República.		$ 654,587

Ahora bien: lo que obligatoriamente, y como mínimum, se dedicaría al sostén de la educación común, según nuestro proyecto, sería aproximadamente:

Por el Estado: 2 °/₀₀ de Contribución Directa.	$ 350,000
Por los Distritos: 3 pesos por cada niño.—100,000 niños.	» 300,000
Total mínimo empleado en la educación común . . .	$ 650,000

No se aumentarían, pues, los gastos del Estado ni los de los particulares: la Nación, en su conjunto, emplearía en la educación lo mismo que ahora emplea, sólo que esas cantidades se distribuirían mejor, de manera que en lugar de recibir educación no más de 18 á 20,000 niños, pudieran recibirla 70 ú 80,000. Naturalmente, no pretendemos sostener que con esas cantidades pudiera darse una educación esmerada á todos los niños de la República; lejos, muy lejos de eso; pero, sí, dejar demostrado que la parte con que obligatoriamente tendría que concurrir el pueblo para el sostén de la educación común,

Digitized by Google

no le exigiría mayores sacrificios de los que hoy hace. Tendrían, sin embargo, que hacer mayores, mucho mayores esfuerzos los Distritos y las localidades que quisieran dar una buena educación á todos sus niños. Caro nos parece que es lo que cuesta la instrucción de cada niño en las escuelas públicas, según los datos del señor Vaillant, pero como no es esta una cuestión de opiniones sino de hechos, tomamos esa base y hacemos notar que, con arreglo á ella, habría cómo mantener abiertas durante seis meses en el año, escuelas bastantes para educar 70 ú 80,000 niños, con el 2 °/₀₀ de la Contribución Directa y el mínimum de contribución que cada distrito está obligado á levantar para el sostén de la educación común. Aún así, quedarían no pocos niños sin recibir instrucción, y estaríamos lejísimos de los resultados admirables obtenidos por algunos Estados de la Unión Americana, que, como Illinois, Ohio é Indiana, tienen un niño en las escuelas para cada 3.3, 3.5 y 3.6 habitantes, lo que haría que, proporcionalmente, debiéramos tener nosotros, para 500,000 habitantes, aproximadamente 150,000 alumnos en las escuelas, ó cerca de diez veces más de los que tenemos; no hay, sin embargo, para qué soñar con perfecciones que sólo pueden alcanzarse después de muchos esfuerzos continuados, de una larga serie de años, y de la concurrencia armónica de mil causas que en el Norte de América concurren á favorecer la educación, y que entre nosotros permanecen inactivas ó la contrarían. Por el momento, y por algunos años aún, podríamos darnos por satisfechos, si de 18,000 elevásemos hasta 70 ú 80,000 el número de los niños que concurriesen á las escuelas y recibieran educación: pudiéndose afirmar, además, sin temor de equivocarse, que cuando á tal estado llegáramos nos parecería mucho más fácil llegar á los nuevos sacrificios que nos demandaría la educación pública para duplicar el número de niños en las escuelas, que lo que nos parecería hoy elevar las cifras que gastamos en la educación de 600,000 á 1:000,000 de pesos en el año.

Convertido en ley el proyecto que presentamos, con los 650,000 pesos que, como mínimum, se destinarían á la educación común, habría cómo educar 70 ú 80,000 niños, pero dándoles simplemente una escasa instrucción elemental. Desde que conceptuamos elevado el costo actual de la enseñanza, podríamos suponer que, dándole una mejor organización, algo se ahorraría, pero preferimos creer, porque es lo probable, que no se disminuyesen los gastos, sino que mejorara la educación: es decir, que gastando, como ahora, 18 pesos anuales en cada niño, se diese en las escuelas comunes una instrucción muy supe-

Digitized by Google

rior á la que se da hoy en las escuelas del Estado: se tendría, pues, por el mismo precio, mejor educación. Confirman esta suposición los mismos datos que nos sirven de base: según ellos, cuestan lo mismo las escuelas de la Junta de Montevideo que la de la Sociedad Filantrópica, y es fuera de toda duda que la instrucción que se da en ésta es muy superior en cantidad y calidad á la que se da en la mayoría de las escuelas del Estado. De todos modos, y aún cuando mucho mejoraran las condiciones de las escuelas primarias que con esos recursos se podrían establecer, quedarían sin ser satisfechas las aspiraciones de cultura más elevada que tienen las clases pudientes de la sociedad, y que son las que dan vida hoy á las escuelas privadas. Es para responder á esas exigencias, para dar satisfacción á esas legítimas aspiraciones, que las localidades donde ellas se manifestaran tendrían que hacer mayores sacrificios de los que hoy hacen. En ese terreno figuraría, sin duda alguna, Montevideo en primera línea: no basta á las exigencias de cultura de las clases pudientes de la Capital, la instrucción elemental que podrían ofrecer las escuelas comunes cuando en ellas no debiera emplearse más que 18 pesos anuales por cada alumno, pero, ¿no podría Montevideo hacer los sacrificios, si es que sacrificios pueden llamarse, que serían necesarios para extender el programa de las escuelas comunes y fundar escuelas de gramática, y de enseñanza primaria superior, y aún de enseñanza secundaria, ó colegios? Por nuestra parte estamos convencidos de que á este respecto no pueden, siquiera, abrigarse dudas: Montevideo podría *no querer* gastar lo necesario en la educación de sus hijos, y con eso daría sólo una prueba de atraso moral que contrastaría con el adelanto material de que se enorgullece; pero hasta cierto punto es absurdo decir que *no podría* pagar los gastos de una buena educación para sus hijos, la fastuosa ciudad que emplea no sabemos cuántos centenares de miles ó millones de pesos en rodearse de quintas de recreo: que gasta más de 300,000 pesos al año en funciones de teatro; no sabemos cuántos centenares de miles en brillantes y encajes, y lo que es peor, más de 50 000 pesos anuales en corridas de toros, y otro tanto, si no diez veces más, en números de lotería.

No hay para qué preocuparse, pues, de Montevideo: tiene de sobra, y si, lo que no suponemos, una vez puesto en práctica un sistema de educación común, no tuviese el número de escuelas y colegios que le serían necesarios, serviría eso para acusar no pobreza, sino atraso en las clases pudientes. Observaciones semejantes pueden aplicarse proporcionalmente á la mayor parte de las demás ciudades, villas y

Digitized by Google

pueblos de la República: en más ó menos grande escala, todos podrían hacer sin dificultad los esfuerzos necesarios para responder cumplidamente á las exigencias de una buena educación común.

Es en la campaña, en las secciones y distritos rurales, donde la pobreza podría presentar obstáculos dignos de tomarse en cuenta: pero, aún éstos, podrían vencerse en la generalidad de los casos por las Comisiones de Distrito. En general el propietario es relativamente rico en nuestra campaña, donde tan poco fraccionada se halla la propiedad: así que las dificultades surgirán muchas veces, más bien que de falta de medios, de carencia de capital disponible: es decir, que se presentarán muchos casos en los que los estancieros ó los agricultores tendrían grandes dificultades para pagar una contribución escolar algo elevada, si debieran hacerlo en moneda circulante, pero no les sucedería lo mismo, si pudieran hacer el pago en especies. ¿No se cree que sería fácil, relativamente, obtener los recursos necesarios para mejorar las condiciones de una escuela, si en vez de pedir tal ó cual cantidad de dinero se aceptase que el estanciero diera dos ó tres vacas y el agricultor otras tantas hanegas de trigo? En algunos puntos de la campaña de Suecia y de Noruega, y aún en algunos puntos de Francia, el maestro no recibe su sueldo en dinero, sino en especie: el contribuyente para el sostén de la escuela no paga una suma determinada de contribución en medio circulante, sino que entrega una cantidad de trigo, de papas, de leña, etc., que representa su parte de impuesto. De ese modo el sostén de la escuela se hace menos gravoso para el pobre y el pago de su parte de contribución se le presenta en condiciones que le parecen menos onerosas. ¿No podrían, entre nosotros, seguir un proceder semejante las Comisiones de Distrito en los distritos y secciones rurales? ¿No se cree que habría en campaña muchos pequeños estancieros que tendrían dificultad para pagar 20 ó 30 pesos de contribución para el sostén de la escuela, pero que con facilidad se prestarían á dar gratuitamente la casa para escuela, ó á entregar algunas vacas por su parte de contribución, ó algunas ovejas, ó algunas arrobas de lana, ó en fin, una parte de los productos de sus establecimientos? Es incalculable lo que las Comisiones de Distrito podrían hacer siguiendo procederes como estos, y ajustándose en cada caso á las necesidades de la localidad.

No pretendemos significar con esto que á los maestros de los distritos rurales no deba pagárseles su sueldo en medio circulante, ni tampoco que las Comisiones de Distrito deban cobrar todas las con-

Digitized by Google

tribuciones en especie, sino indicar algunos de los mil medios que pueden presentarse para que las Comisiones locales faciliten á los contribuyentes el pago de los impuestos, de manera que éstos les sean lo menos gravosos posible, y en consecuencia, opongan menos resistencia para pagarlos y aún den mayores sumas con menos dificultad. En muchos casos podrían también las Comisiones de Distrito cobrar las contribuciones en varias mensualidades ó plazos, de modo que distribuyéndose en todo el año la suma que debiera pagarse se hiciera menos pesado su pago. Supuesta una regla uniforme para toda la República, colectándose las contribuciones en la forma que se adopta para los impuestos generales del Estado, es absolutamente imposible descender á esa organización de los detalles, que tengan en cuenta las exigencias y las ventajas de cada localidad: pero dada la organización que establece nuestro proyecto, fácil les sería á las Comisiones de Distrito arreglar esos detalles y tener cada una en cuenta las condiciones y las exigencias de su localidad. El agricultor, por ejemplo, pagará sin duda alguna, con menos resistencias una contribución de 30 pesos, si se le cobra cuando acaba de vender su cosecha, y en consecuencia tenga fondos abundantes á mano, que otra de 20 pesos si se le obliga á pagarla á la mitad del año, cuando haga largo tiempo ya que ha dispuesto del producto de su cosecha anterior y cuando todavía la tierra no le haya producido lo que en ese año debe darle. Las disposiciones generales no pueden tomar en cuenta esas circunstancias peculiares de cada uno, y es esa la razón por qué son tan difíciles de cobrar las contribuciones directas que sorprenden al contribuyente, en un momento dado que el Estado fija apreciando las conveniencias de la generalidad, pero no de cada uno, y que muchas veces es el menos cómodo para el que ha pagado esa contribución. Es un hecho constatado que todos los pueblos, aún los más ilustrados, tienen menos dificultad para pagar las contribuciones indirectas que las directas, no siendo otra la causa sino la de que las contribuciones indirectas, por una parte se presentan menos definidas á los ojos del que las paga, y por la otra las cubre en una situación en la que le es relativamente fácil pagarlas, puesto que al hacer su consumo paga la parte de contribución como si no fuera más que mayor costo de lo que consume: mientras que la contribución directa se le presenta descarnada y le exige un sacrificio especialmente destinado á pagar su parte de contribución que ve, en ese caso, sin que nada la disimule, con todos los caracteres de la imposición, y del sacrificio hecho exclusi-

Digitized by Google

vamente en favor del Estado. Ni la más sangrienta y desenfrenada tiranía, con todo el terror que inspiran los gobiernos tiránicos, sería capaz de hacerle pagar al pueblo en la forma de contribución directa, lo que pagamos, por ejemplo, nosotros en derechos de Aduana: por esa razón son las contribuciones é impuestos indirectos los que dan á todas las naciones su principal fuente de recursos, aunque sea por todos sabido que la percepción de los impuestos indirectos es más dispendiosa que la de los directos. Así, pues, las Comisiones de Distrito, teniendo en cuenta las exigencias de su respectiva localidad, podrían hacer mucho para minorar lo que tienen de odioso y de ciego las contribuciones directas, pudiendo asegurarse que cada localidad aumentaría el producido de sus contribuciones en relación á lo que se le facilitara el modo de pagarlas, y que se minorarían, en consecuencia, las resistencias que naturalmente subleva ese género de contribuciones.

Las consideraciones que preceden explican bien por qué causa hemos establecido que no sea el Estado quien imponga y perciba las contribuciones de distrito destinadas á las rentas generales de educación. Son fáciles de comprender y de explicar las razones que nos han inducido á destinar el 2 °/₀₀ de la Contribución Directa, al sostenimiento de la educación, como renta especial de ésta, en vez de hacer que el Estado destinara una cantidad cualquiera sacada de las rentas generales, al sostén de la educación común. En todas las Repúblicas sudamericanas, y en la República Oriental lo mismo que en las demás, excepción hecha de Chile, las convulsiones políticas se repiten con frecuencia, las crisis financieras y económicas se hacen sentir á menudo, y la situación normal de las finanzas del Estado está lejos de ser halagüeña. Nuestros presupuestos se forman siempre con déficit y el pago de los sueldos á los empleados se retrasa muy á menudo hasta tres y cuatro meses. Ahora bien, y por causas que es fácil comprender y que intencionalmente no queremos exponer aquí para no sublevar infundadas pero fuertes resistencias, los últimos á quienes se atiende y se paga son los maestros y los gastos de la educación. Antes que los maestros, está el ejército y las clases militares y las policías, cuando menos: y el ejército y las clases militares, y las policías representan en nuestro Presupuesto General de Gastos más de 50%: no es raro, pues, que los maestros, de campaña sobre todo, sufran tres ó cuatro meses de demora en el pago de sus sueldos, y á veces en las épocas difíciles, hasta ocho y diez meses. En esas condiciones no hay posibilidad de organizar bien la

Digitized by Google

educación ni de tener buenos maestros. Si se pagasen bien los sueldos de que gozan actualmente los maestros de enseñanza primaria, y más aún las maestras, estarían lejos de ser bajos; en las condiciones en que se hace el pago, ningún sueldo es muy elevado ni ningún sueldo es bueno. Como el único medio de organizar, pues, la educación pública, de tener buenos maestros, y aun de ahorrar algo y tal vez no poco, hay que destinar á aquélla rentas especiales, de manera que la escuela no esté expuesta á sufrir los males de las convulsiones políticas y de las crisis financieras, ó los inconvenientes de la mayor atención que se presta á las influencias del día. Con rentas propias, el servicio de la educación pública puede reglamentarse y regularizarse completamente. Se sabe lo que se tiene y en consecuencia se gasta con arreglo á ello. En vez de formular arbitrariamente un presupuesto de gastos sin saber si se tendrán ó no los recursos necesarios para cubrirlos, lo que da por resultado que se abra la escuela y se emplee el maestro, y haya después que demorar el pago de los sueldos á éste y que no atender á aquélla como se debiera; en vez de eso, se cuentan los recursos y se formula el presupuesto de gastos con arreglo á ellos: la escuela se tiene abierta hasta que se tiene con qué sostenerla; el maestro se emplea hasta que hay con qué pagarle el sueldo de que goza; de ese modo todo marcha con regularidad y hay derecho para ser severo y para exigir de todos que cumplan estrictamente con sus deberes, como cumplen el Estado y los distritos con los suyos. ¿Hay que extrañar acaso que descuide sus deberes escolares el maestro á quien no se le paga su sueldo hace cuatro ó seis meses, es decir, á quien se le obliga, sea á realizar el milagro del camaleón viviendo del aire, sea á seguir las huellas de los que son poco dignos, viviendo de trampas? ¿Y podrá ser severa con el maestro que falte á sus deberes, la autoridad que le da el ejemplo faltando á los suyos?

Fijemos rentas especiales á la educación; ajustemos los gastos á los recursos; coloquemos al maestro en condiciones regulares de existencia; y podremos levantar las escuelas públicas del abatimiento en que se encuentran, interesar al pueblo en el mejoramiento de la educación, y obtener resultados que correspondan á los sacrificios. De otro modo continuaremos, como hasta ahora, viendo nuestras escuelas expuestas á debilitarse más y más, nuestros maestros condenados á la miseria, y á todos los malos consejos que ella da, cada vez que se levante en campaña una partida ó que una crisis cualquiera nos combata.

Digitized by Google

Para el maestro será más conveniente, y para la educación pública dará más proficuos resultados, mantener la escuela sólo durante seis meses, en perfectas condiciones, si no hay recursos con qué sostenerla más tiempo, que mantenerla, como se hace ahora, durante el año, sin pagar con regularidad el sueldo del maestro, y sin atender con regularidad á las exigencias de la escuela. Así como media onza de oro de ley, vale más que una onza falsa, seis meses de buena escuela y de buen maestro, tienen más valor que un año de maestro malo y de escuela abandonada.

CAPÍTULO XIII

De las contribuciones especiales de distrito

Es el Estado quien inviste á las mayorías locales de cada distrito con la facultad legislativa de imponer contribuciones para el sostenimiento de la educación común; pero, al hacerlo, les impone la obligación de levantar, cuando menos, 3 pesos por cada niño de 5 á 15 años que haya en el distrito, para las Rentas Generales de Educación, estableciendo como límite máximo de la contribución el 2 1/2 °/₀₀ sobre el valor total de la propiedad imponible. Esa fijación de un límite máximo tiene por causa que el Estado debe concurrir al sostenimiento de la educación común en cada distrito con una suma igual á la que ese mismo distrito haya levantado: si, pues, se dejara á los distritos la facultad de elevar la cuota de la contribución hasta donde quisieran hacerlo, podría presentarse fácilmente el caso de que el producido total del 2 °/₀₀ de Contribución Directa, y las demás sumas afectadas al servicio de la educación, no alcanzaran para que el Estado pudiera concurrir con una parte igual á la de los distritos. Por otra parte, podría presentarse también el caso de que las Comisiones de Distrito abusaran de sus facultades, imponiendo contribuciones excesivas contra la voluntad y el deseo de los electores que las hubiesen nombrado. Es por eso que hay sobrado motivo para fijar un límite máximo á las contribuciones de distrito destinadas á Rentas Generales para la educación, y esto con tanta más razón cuanto que, en el caso de que las Comisiones de Distrito conceptúen que deben y pueden hacerse mayores gastos, imponiendo más elevadas contribuciones, tienen la facultad de apelar á la decisión de sus electores. Así, los gastos extraordina-

Digitized by Google

rios de construcción de casas de escuela, extensión del programa de estudios, fundación de Jardines de Infantes ó de Colegios, requieren expresamente el voto aprobativo de la mayoría de los electores para poderse hacer, y, en consecuencia, para levantar las contribuciones extraordinarias con que hayan de pagarse. Además, para esos gastos extraordinarios, el Estado no concurre con una parte igual como en las Rentas Generales de Educación.

De ese modo cada localidad, cada distrito, se impone los sacrificios que cree necesarios y que se siente capaz de realizar, evitándose así uno de los peores males que produce la uniformidad en las contribuciones extraordinarias para el sostén de la educación, y es que si para ellas sirven de tipo las localidades ricas, se agobia con la contribución á las que son pobres; mientras que cuando son éstas las que sirven de tipo, las localidades ricas no hacen todos los sacrificios que podrían hacer. Dejando á la mayoría de los electores de cada distrito el resolver, siempre que lo proponga la Comisión, si deben hacerse mayores gastos, y con qué objeto y hasta qué límite, se deja la resolución á quien mejor puede tomarla, confiando, para obtener resultados benéficos con ese sistema, en la influencia de las buenas ideas, de las opiniones ilustradas y de las tendencias progresistas.

Cuando apenas hay en toda la República una que otra casa especialmente construída y destinada para escuela, fácil es comprender que la construcción de casas adecuadas para escuela será una de las materias que mayores sacrificios extraordinarios demande á cada localidad y á todo el país. No debe esperarse que, á ese respecto, pueda responderse en un día á todas las necesidades, pero á nadie se oculta que hay muchas localidades en la República en que, una vez organizado el sistema de educación común, podrían imponerse contribuciones destinadas especialmente á la construcción de casas de escuela. Montevideo, las ciudades y villas del litoral uruguayo, y en el interior la mayor parte de los pueblos cabeza de departamento, podrían fácilmente construir casas de escuela, adecuándolas cada uno á sus necesidades y sus medios, sin salvar el límite natural de los sacrificios pecuniarios posibles: no sucedería lo mismo, tal vez, con algunas de las secciones y distritos rurales; pero, ¿no habría evidente error en no dar á los distritos ricos los medios de construir casas especiales para escuelas, si pueden hacerlo, sólo porque los distritos pobres no podrían hacerlo también? Y en sentido contrario, ¿no sería absurdo imponer á los distritos pobres sacrificios superiores

Digitized by Google

á sus fuerzas para la construcción de casas de escuela, sólo porque los distritos ricos lo hicieran para el mismo objeto, y aun cuando los que éstos realizaran estuvieran lejos de ser superiores á sus fuerzas?

Parécenos innecesario, sin embargo, insistir sobre este tópico, ya que creemos que son evidentes las razones que aconsejan la división que hemos establecido entre las contribuciones obligatoriamente levantadas por los distritos para las Rentas Generales de Educación, y las contribuciones extraordinarias que voluntariamente pueden levantar esos mismos distritos para objetos determinados; basta enunciar los fundamentos que aconsejan esa división para que todos los comprendan y les presten su verdadero alcance.

CAPÍTULO XIV

De la independencia de la administración escolar

Consideraciones generales igualmente aplicables á todas las naciones democráticamente constituídas, y consideraciones especiales derivadas del estado actual de nuestro país, son las que aconsejan hacer independiente la administración de la educación pública.

Entre aquéllas figura en primer término la evidente conveniencia que hay en aplicar, en cuanto sea posible, á todos los ramos de la administración pública el fecundo principio económico de la división del trabajo. Encargando de la administración de la educación pública á las corporaciones administrativas ordinarias no es posible buscar hombres especiales en esa materia, sin hacer sufrir á los otros ramos que están confiados también á esas corporaciones: lo que sucede muy á menudo es que debiendo responder á exigencias múltiples, esas corporaciones son incapaces de responder cumplidamente á las de uno solo de los ramos que les están confiados, y aun, en la generalidad de los casos, lo que menos se tiene en cuenta son las exigencias especiales de la educación. Con ese sistema se pierden todas las ventajas que podrían obtenerse empleando en esa administración á los hombres especiales, que pueden no reunir, además de su especialidad como educacionistas, las otras condiciones exigidas para el desempeño de las funciones ordinarias de los que atienden á diversos ramos de la administración pública, y además se ponen trabas á la formación de hombres especialistas en materias de educación.

Digitized by Google

Por el contrario, con el sistema de completa independencia de la administración de la educación común, se abre una carrera á los hombres que se dediquen preferentemente al estudio de sus importantes cuestiones. Dada esa organización, es de suponer que sean los hombres especiales en la materia los que en la administración de la educación pública se empleen: y una vez ocupados en ella, como nada habrá en el desempeño de sus funciones que los distraiga de prestar constante atención á los variados é interesantes problemas que con ella se relacionan, irán haciéndose más y más aptos para el desempeño de esas mismas funciones educacionistas. Es ley invariable que en todas las esferas y en todas las materias, el ejercicio continuado nos hace más capaces cada vez de realizar el mismo trabajo. Eso sucedería también con el personal de educación en todas sus categorías, y eso es lo que ha sucedido, produciendo magníficos resultados, en los países que, como los Estados Unidos, han aplicado á la organización y administración de la educación común, el fecundo principio económico de la división del trabajo. Es sólo con un sistema semejante que han podido formarse hombres especialistas en materias de educación, como los que tanto abundan en la América del Norte; y nunca se atribuirá un alcance exagerado á la influencia que ejercen hombres semejantes para mejorar y cambiar los destinos de una nación.

Como todo está por hacerse en la República, con respecto á la educación común, están por formarse también los hombres especialistas en esa materia: aún los pocos que con más entusiasmo y constancia se han dedicado á ella, están lejos del grado de conocimientos á que pudieran alcanzar, ya que, como resultado de nuestro modo de ser y del estado de la educación en nuestro país, sólo han podido ocuparse de ella incidentalmente, en las horas que dejan libres las apremiantes exigencias de la vida: el estudio de las cuestiones de educación no conduce entre nosotros á ningún resultado positivo para el que lo hace, y la generalidad de los hombres ni puede ni quiere dedicar esfuerzos continuados á una labor que ni ahora ni después ha de producirle retribución alguna. Entre nosotros no se realizan ambiciones por legítimas que sean, ni de influencia, ni de posición, ni de fortuna, dedicándose especialmente al estudio de las cuestiones de educación: y el aplauso de la propia conciencia, y el fallo lejano de la historia futura, no son estímulos bastante activos para inducir á obrar á la gran mayoría de los hombres: esto con tanto más motivo, cuanto que muchas veces los más vehementes deseos y la más firme voluntad se

Digitized by Google

estrellan contra las exigencias materiales de la vida, que no hay cómo llenar entre nosotros dedicándose al estudio de las cuestiones de educación. No los faltan, sin embargo, buenas inteligencias, y vasto y fecundo como ninguno sería el campo que les abriría la educación una vez que se organizara debidamente en la República. Hay, pues, más que sobrados motivos para suponer que se obtendrían en nuestro país los mismos resultados que han obtenido al Norte de la América, y que, á los pocos años de estar en ejercicio el sistema de educación común, podríamos tener y tendríamos un personal idóneo y capaz, así para la dirección de las escuelas como para todo el sistema de inspección: se habrían difundido además, entre el pueblo, los conocimientos educacionistas, gracias al numeroso personal que sucesivamente iría desempeñando las funciones de miembros de las Comisiones de Distrito. No pretendemos que cada una de las personas llamadas á desempeñar el puesto de miembro de una Comisión de Distrito se convirtiera por ese solo hecho en un especialista en materias de educación; pero no puede desconocerse que, en la generalidad de los casos, los miembros de esas Comisiones prestarían á las cuestiones relativas á la educación del pueblo una atención mucho mayor de la que les prestan hoy, entre nosotros, aun la mayoría de las personas que están habituadas al estudio y á los trabajos intelectuales. Las ideas que por ese medio se difundiesen en el pueblo respecto á las ventajas y exigencias de la educación común, no tardarían en convertirse en hechos. Es así como el sistema de educación común sirve para poner las escuelas al alcance de todos los niños, haciendo que todas concurran á ellas, y á la vez para interesar é ilustrar al pueblo con respecto á todas las cuestiones que á la educación se refieren. Es esto lo que da vigor y robustez permanente al sistema: no sólo las generaciones nacientes se educan, sino que también las generaciones actuales, que tienen en sus manos el gobierno y la dirección de la sociedad, se instruyen en las cuestiones educacionistas, elevándose cada vez más el nivel á que esas cuestiones alcanzan en el espíritu general de la sociedad.

Pero á esas consideraciones generales que aconsejan hacer independiente la administración de la educación, de todos los otros ramos de la administración pública, vienen á unirse, entre nosotros, robusteciéndolas, otras consideraciones que reciben su fuerza del estado en que se encuentra nuestro país.

En el desenvolvimiento de nuestra vida política, las doctrinas y los partidos descienden demasiado á menudo á luchar al campo ensan-

Digitized by Google

grentado de la guerra civil para que no deba extrañarse que, si no las ideas, las pasiones políticas se mezclen á todos los ramos de la administración pública en dosis que están lejos de favorecer la buena marcha de esa misma administración. De aquí resulta que, si no en el espíritu de los directores políticos, en la masa de nuestra población y nuestros partidos sea principio aceptado, como incontestable verdad, el que proclamó, aunque tal vez no lo practicara, el general don Bartolomé Mitre, cuando decía poco más ó menos estas palabras: « Cada Presidente de la República debe gobernar con su partido »: y aún en mucha parte también, aceptase como verdad y como regla, la frase del general don Lorenzo Batlle al subir al gobierno: « Gobernaré con mi partido y para mi partido. » Como no tratamos de resolver aquí cuestiones políticas, no entramos á averiguar lo que, á nuestro juicio, pueda haber de falso ó de verdadero en esa regla de conducta fijada á los gobiernos: basta para nuestro objeto observar que, establecida esa base, la administración pública sólo contará con el concurso del partido que esté en el Poder, mientras que el otro ó los otros partidos que se hallen fuera de él, le serán reconocida y naturalmente hostiles. De esa manera la administración pública refleja siempre parcialmente las aspiraciones del pueblo, y sólo cuenta con el apoyo de fracciones, más ó menos importantes, pero que no llegan á constituir nunca toda la comunidad. Descendiendo de esas reglas generales á los detalles, tendremos el ejemplo, que tan á menudo se presenta entre nosotros, de gobiernos que no emplean á los hombres, por más idóneos que sean, si no pertenecen á su partido, ó de esos mismos hombres que se niegan á desempeñar funciones públicas, sólo porque á ellas son llamados por un gobierno que no sea del partido político á que ellos pertenecen.

No nos toca averiguar ahora si ese estado de cosas produce resultados aceptables en los otros ramos de la administración pública, ni si en la actualidad de nuestro país es posible reaccionar contra él, pero lo que nos es indudable es que, aplicado á la educación del pueblo, ese orden de ideas y ese sistema produce resultados fatales y debilita enormemente, ya que no haga del todo ineficaces, los más patrióticos, abnegados y decididos esfuerzos. Escasa como es nuestra población, más escasos aún son los elementos ilustrados que pueden concurrir activamente al mejoramiento y difusión de la educación del pueblo, y aún cuando todos esos elementos aunasen y armonizasen sus esfuerzos, todavía tendría que hacer uso de una actividad, de una inteligencia y de una energía muy superiores á las que se en-

Digitized by Google

cuentran en la generalidad de los hombres ; ahora bien, si esos mismos escasos elementos se fraccionan y se dispersan á causa de las opiniones políticas ; si el pertenecer á un partido ó á una fracción cualquiera es causa de que se excluya á los que quieran contribuir al trabajo reparador de educar al pueblo, ó es causa de que se abstengan de concurrir los que concurrirían si no fuese por móviles políticos : si continuamos en el recinto de la escuela la lucha que estamos sosteniendo hace tantos años en los campos de batalla y en las alturas del gobierno, debemos desesperar del porvenir de la educación en la República, y resolvernos á agitarnos constantemente en el abismo de la ignorancia, del error y de los sufrimientos sin fin.

Por el contrario, haciendo completamente independiente de los otros ramos de la administración pública, la administración de la educación común sería posible, y aún fácil, hacer de las escuelas un campo neutral en el que todos se reuniesen para aunar sus esfuerzos, de modo que se buscasen los hombres por sus aptitudes para el desempeño de las funciones que se les confiaran, sin que en nada influyeran las opiniones políticas para la designación de las personas: un campo neutral hasta el que no llegara el incendio de las pasiones políticas y en cuyo tranquilo recinto no resonase el eco ronco de las animosidades y los odios que naturalmente genera la guerra civil; un campo neutral donde se reflejaran no los resentimientos, las luchas y los sinsabores en los hombres, sino la inocente serenidad y la ingenua emulación de los niños que fueran á recibir en la escuela el bautismo de la educación y del saber.

Y la esperanza de obtener esos resultados, la suposición de que pueda hacerse de la educación un campo neutral, no es un miraje engañador, ni tampoco una de esas generosas y quiméricas ilusiones que alimenta tan á menudo la imaginación de los pueblos meridionales y que arrastran en pos de sí tantos y tan crueles desengaños. Aunque en pequeña escala, en esfera relativamente reducida, el hecho se ha producido ya en la República, dando base sólida, experimental y práctica á las suposiciones que acabamos de formular. La Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo y la de Nueva Palmira están establecidas y funcionan regularmente desde 1868: las del Carmelo, Colonia, Paysandú y Florida funcionan también desde algunos años después, habiendo venido á confirmar la verdad que las dos primeras habían puesto en evidencia. En los ocho años transcurridos desde 1868 hasta hoy, ¡ cuántas tormentas políticas se han desencadenado en la República! ¡ Cómo ha ardido in-

Digitized by Google

mensa la hoguera de las guerras civiles! ¡Cómo se han chocado enconadas, en la prensa, en la tribuna, en el Gobierno, en los campos de batalla, las más agrias pasiones! ¡Cómo se ha nublado y enlugubrecido por instantes el horizonte de la patria! ¡Cómo se han desatado y roto violentamente todos los lazos, y cómo el viento de la desgracia ha dispersado hacia los cuatro puntos del horizonte, los hombres, y las ideas, y las aspiraciones! Y sin embargo, las sociedades populares educacionistas han salvado ilesas, han soportado sin perecer la prueba terrible del hierro y el fuego: en el Juicio de Dios han salido triunfantes. En las horas de calma, como en las horas de agitación, las sociedades populares educacionistas se han conservado como un campo neutral en el que han podido reunirse, sin chocarse, hombres á quienes separaban en el campo ardiente de la política, las ideas y los sentimientos más encontrados. Y no es esto resultado de que sólo tomaran parte en los trabajos de las sociedades populares educacionistas los hombres moderados, aquellos que no ocupan un puesto activo en la política militante en las horas de convulsión y de lucha: muy al contrario. Recordaremos siempre como un ejemplo, acaso único en los anales de la República, que del seno de la Comisión Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo salieron el año 70 para ir á incorporarse á los respectivos ejércitos, el secretario del general Aparicio, jefe de la Revolución, y el secretario del general Suárez, jefe de los ejércitos del Gobierno en campaña, sin que jamás se hubiera hecho sentir en el debate de las cuestiones de educación el extravío de las pasiones políticas que llevaba á los adversarios á luchar en los campos de batalla: recordaremos también que, nosotros mismos que servíamos poco después en la guarnición de Montevideo, hemos recibido como Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo, comunicaciones relativas á la educación del pueblo, del Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Nueva Palmira, datadas en el ejército de la Revolución que avanzaba sobre la Capital. Y esas ideas de neutralidad en la educación que han puesto en práctica las sociedades populares educacionistas han hecho rápido camino en la conciencia pública. Podemos citar como elocuente prueba un hecho reciente. Cuando la Sociedad de Amigos de la Educación Popular de Montevideo resolvió publicar la obra de que le habíamos hecho donación, *La Educación del Pueblo*, dirigióse al Gobierno de la República solicitando que éste se suscribiera á un número de ejemplares. El Gobierno no creyó deber

Digitized by Google

hacerlo mientras no lo autorizara para ello la Asamblea: y la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, en la elaboración del Presupuesto de 1875, por moción, si no estamos equivocados, del señor Vedia, resolvió destinar una partida de 1,000 pesos para que el Gobierno se suscribiera á *La Educación del Pueblo*. El señor representante don Pedro E Carve hizo moción en la Cámara, para que constase en el acta que la aprobación de esa partida había sido *unánime*. Hay que notar que esa votación unánime se hacía á fines de 1874, pocos meses antes de que estallara el movimiento revolucionario del 15 de enero de 1875, y cuando hacía tiempo ya que hondas é invencibles resistencias separaban á la derecha y la izquierda de la Cámara. Hay que notar también que nosotros, autores del libro á que la Asamblea resolvía unánimemente suscribirse, hemos ocupado durante algún tiempo un puesto en la prensa y aun en la prensa exaltada de la República, de manera que bajo el punto de vista de las opiniones políticas estábamos lejos de ser una personalidad indefinida: y que el señor Carve, que hizo la moción para que constase en el acta que la votación había sido unánime, significando así que la resolución respondía á un sentimiento aceptado por todos, el señor Carve, militaba en filas políticas contrarias á las nuestras, y hasta nos inclinamos á creer que personal, como políticamente, no le somos simpáticos, ni con mucho. Es, pues, esa resolución tomada por la Cámara en 1874, una prueba evidente de que se ve en las sociedades populares educacionistas un campo neutral en el que todos pueden encontrarse, aun los que más alejados están por las opiniones políticas; en el que pueden votar acordes la izquierda y la derecha de la Cámara, olvidando sus disensiones, y las resistencias que levanta el autor de *La Educación del Pueblo*, en algunas de las fracciones y de los hombres políticos. Se desconocería, sin embargo, el espíritu de esa resolución si se atribuyera al mérito de la obra ó á simpatías por el autor: no, esa resolución debe atribuirse á simpatías por las sociedades populares educacionistas y por la materia de que trata *La Educación del Pueblo*.

No hacemos, pues, suposiciones sin base cuando decimos que, haciendo independiente la administración de la educación común, podrá hacerse de ella un campo neutral en el que se reunan todos los elementos del país para trabajar juntos en la labor común: de manera que cuenten las escuelas no con el concurso de algunos hombres ó de algún partido, sino con la de todo el pueblo, de la comunidad entera.

Digitized by Google

Pero si los hechos producidos autorizan á creer que haciendo independiente la administración de la educación común de todos los otros ramos de la administración pública, se obtendrán los más propicios resultados, los hechos también demuestran que esos resultados son imposibles haciendo que las corporaciones administrativas ordinarias continúen dirigiendo la educación. En la elección y composición de éstas, es quimérico pretender que no influyan las opiniones y las pasiones políticas; y mientras eso suceda continuará la lucha y reflejará también algo de sus ardores sobre la administración de la educación común, debilitándola, haciéndola ineficaz y arrastrándola por el camino de nuestros viejos errores.

Así, pues, en todas partes hay ventajas y conveniencias positivas en hacer independiente de los otros ramos de la administración pública, la administración de la educación común: pero en la República Oriental, como en todo pueblo que en la misma situación política se encuentre, esa independencia es condición indispensable para tener completo éxito: sin ella la educación del pueblo seguirá el vaivén de las convulsiones políticas, y tendrá una existencia intermitente, débil y enfermiza.

CAPÍTULO XV

El sistema de educación común en actividad

Antes de dar por terminada esta segunda parte de nuestro libro y de presentar nuestro proyecto de ley acompañando varios artículos de algunos comentarios que conceptuamos convenientes, para demostrar en seguida la practicabilidad de la ley, parécenos que no estará de más presentar en resumen un cuadro del modo cómo se desenvolverá y funcionará en la República el sistema de educación común que proponemos, una vez que esté completamente en vigor. De esa manera el conjunto será mejor comprendido y podrá ser mejor apreciado por la generalidad, que recorriendo uno por uno los doscientos doce artículos é incisos que forman la Ley de Educación Común. En vez de seguir el orden que naturalmente hemos debido seguir al formular el Proyecto de Ley, empezando por la Comisión Nacional de Educación, seguiremos un orden inverso y empezaremos por la fuente, es decir, por las Comisiones de Distrito.

No es posible establecer de antemano cuál será el número de distritos escolares en que se dividiría la República, porque falta un censo

Digitized by Google

que nos haga conocer en detalle la población de cada localidad, y porque además la población de cada distrito no es fija y puede variar entre un máximum y un mínimum establecido por la ley. Puede calcularse, sin embargo, que el número de distritos estaría entre setecientos y novecientos para toda la República. Si no puede establecerse de antemano cuántos serán los distritos, se puede fijar, casi con completa seguridad, el número de Secciones en que se dividiría la República. Para mostrar esa división nos sirve de base el presupuesto de gastos de 1876. Con arreglo á él las «Secciones escolares» serían en toda la República y en cada departamento las siguientes:

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Montevideo (la ciudad y su ejido)	1	
La Unión	1	
El Paso del Molino	1	
Atahualpa	1	
Villa del Cerro	1	
Secciones rurales.	4	9 secciones

DERARTAMENTO DE CANELONES

Guadalupe y su ejido	1	
San Juan Bautista	1	
Pando.	1	
Piedras	1	
San Ramón	1	
Tala	1	
Sauce	1	
Migues	1	
La Paz	1	
Secciones rurales	6	15 secciones

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

San José y su ejido	1	
Trinidad	1	
San Gregorio	1	
Secciones rurales	7	10 secciones

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

La Florida y su ejido	1	
25 de Agosto	1	
Chamiso	1	
25 de Mayo	1	
Secciones rurales	6	10 secciones

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Durazno y su ejido	1	
Tapes	1	
Sarandí	1	
Secciones rurales	5	8 secciones

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Colonia y su ejido	1	
Palmira	1	
Rosario	1	
Carmelo	1	
La Paz	1	
La Unión	1	
Secciones rurales	3	9 secciones

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Soriano y su ejido	1	
Mercedes	1	
Dolores	1	
Secciones rurales	6	9 secciones

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Paysandú y su ejido	1	
Fray Bentos	1	
Secciones rurales	11	13 secciones

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DEL SALTO

Salto y su ejido	1	
Santa Rosa	1	
San Eugenio	1	
Constitución	1	
Belén	1	
Lavalleja	1	
Secciones rurales	7	13 secciones

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Tacuarembó y su ejido	1	
Rivera	1	
San Gregorio	1	
Secciones rurales	8	11 secciones

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Melo y su ejido	1	
Artigas	1	
Treinta y Tres	1	
Secciones rurales	9	12 secciones

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Maldonado y su ejido	1	
Rocha	1	
San Carlos	1	
San Vicente	1	
Secciones rurales	7	11 secciones

DEPARTAMENTO DE MINAS

Minas y su ejido	1	
Secciones rurales	7	8 secciones

Total de secciones escolares en toda la República 138

Digitized by Google

De éstas son formadas por ciudades, villas y pueblos de más ó menos importancia .	52
Secciones rurales	86

Los Departamentos escolares serán los mismos Departamentos en que se halla dividida la República.

Cada distrito tendrá una Comisión de tres miembros, duradera por tres años, renovable por terceras partes, y elegida á pluralidad de votos por todos los electores del distrito. Esa Comisión dirigirá la escuela y todo lo relativo á los negocios escolares del distrito, y nombrará de su seno, el Secretario del distrito, y, además, el Tesorero de distrito, el Comisario del censo escolar, y el Recaudador de las contribuciones escolares del distrito: estas diversas funciones pueden reunirse en una misma persona. El Comisario del censo escolar levanta el censo de todos los niños que haya en el distrito de 5 á 15 años, en los primeros veinte días del mes de noviembre de cada año, é informa de su resultado el 25 de noviembre al Inspector Seccional y á la Comisión de Distrito. Esta fija la cuota que debe pagar cada contribuyente y hace que el Recaudador la cobre dentro de los primeros diez días de diciembre. El Tesorero de distrito informa del resultado el 2 de enero al Tesorero Departamental; éste informa el 10 de enero al Tesorero Nacional del resultado de las contribuciones correspondientes á cada sección y distrito del departamento: el Tesorero Nacional hace el resumen de todos los Departamentos é informa el 30 de enero al Inspector Nacional de Educación, quien asigna inmediatamente á cada departamento, sección y distrito la parte que le corresponde de las rentas destinadas por el Estado, en suma igual á la que haya levantado cada distrito. El año escolar empieza el 1.º de diciembre y concluye el 30 de noviembre del año siguiente, de manera que las Comisiones de Distrito conociendo el censo del año que empieza, conocen, cuando menos, el mínimum de la Contribución y pueden ajustar á él los gastos.

Una serie de informes sirve de base al Informe anual presentado á la Legislatura por el Inspector Nacional de Educación. El Director de cada escuela pasa el 20 de noviembre al Inspector Seccional un informe sobre el estado de la escuela en el año que acaba de transcurrir: en la misma fecha la Comisión de Distrito pasa al Inspector Seccional un informe sobre todas las escuelas del distrito y sobre los gastos é ingresos de la educación en el año que finaliza: el

Digitized by Google

Inspector Seccional hace el resumen de todos los distritos de su sección, y pasa en 28 de noviembre un informe por duplicado, al Inspector Departamental y al Inspector Nacional, que comprenda también un informe por separado de todos los establecimientos de educación privados que haya en la sección: el Inspector Departamental hace el resumen de todo el Departamento y en los primeros diez días del mes de diciembre pasa un informe al Inspector Nacional de Educación: éste, en fin, hace el resumen de todos los departamentos y en 18 de febrero presenta á la Legislatura un informe detallado sobre el estado de la educación en la República y sobre los gastos é ingresos durante el año escolar. Ese informe se imprime en forma de libro y se distribuye á todas las Comisiones de Distrito, á las Bibliotecas Nacionales de todas las Repúblicas sudamericanas, y á las personas á quienes se crea conveniente enviarlo.

Después de la Comisión de Distrito que entiende en todos los asuntos de educación en el distrito respectivo, está la Comisión Departamental, compuesta de un miembro de la Junta Económico-Administrativa del Departamento, del Inspector Departamental y de tres ciudadanos nombrados por la Junta; esa Comisión dirige y administra los colegios públicos, ó escuelas de enseñanza secundaria, y concede títulos de maestro, válidos en el departamento. Por último, está la Comisión Nacional de Educación que dirige y administra la Escuela Normal de varones y de mujeres, adopta los textos que han de regir en las escuelas públicas, formula la lista de los libros entre los que han de escogerse los que sirvan á las Bibliotecas escolares y populares de distrito, y concede títulos de maestro válidos en toda la República. Así, en la administración de los negocios escolares todo parte de las extremidades para reunirse en el centro.

En la Inspección, después de la que ejercen las Comisiones de Distrito, están los Inspectores Seccionales, que inspeccionan las escuelas de la sección, velan por el cumplimiento de la ley de educación común, informan al Inspector Nacional de Educación, hacen cobrar las contribuciones cuando la Comisión de Distrito no las ha hecho cobrar en la época establecida por la ley, y avisan á la Comisión Departamental para que nombre los miembros de las Comisiones de Distrito cuando los electores no los han nombrado en el tiempo señalado por la ley. Está después el Inspector Departamental que visita todas las escuelas del departamento, vela por el

Digitized by Google

cumplimiento de la ley, convoca y preside convenciones de maestros, y hace levantar las contribuciones de distrito en el caso de que ni la Comisión de Distrito, ni el Inspector Seccional lo hayan hecho en la época establecida por la ley. Está, por último, el Inspector Nacional, que recibe los informes de todas las autoridades inferiores, viaja por lo menos durante dos meses en el año, visitando escuelas y maestros, y estimulando el celo del pueblo, y presenta su Informe anual á la Legislatura, formando del extracto de todos los informes parciales, un resumen que permita conocer y apreciar el estado de la educación en toda la República y en cada localidad.

Es por medio de ese Informe que se ve y puede juzgarse el conjunto, y la manera cómo todo el sistema se ha desenvuelto: los detalles se presentan respondiendo á las exigencias y las necesidades de cada localidad, y aunque aisladamente considerados parezca á veces que se contrarían los unos á los otros, forman reunidos esa fecunda y admirable armonía del conjunto: ley suprema que rige así las transformaciones de la naturaleza física que nos rodea, como el desarrollo de los fenómenos económicos, y el desenvolvimiento de ese mundo misterioso de las ideas que dirigen y arrastran á las sociedades humanas en su larga, constante y progresiva ascensión al ideal.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE

Digitized by Google

TERCERA PARTE

Aplicación de los principios

Proyecto de Ley organizando un sistema de educación común en la República Oriental del Uruguay

CAPÍTULO XVI

PROYECTO DE LEY

De la Comisión Nacional de Educación

ARTÍCULO 1.º

Habrá una Comisión Nacional de Educación que se compondrá de los siguientes miembros:

El Ministro secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno, como Presidente.

El Inspector Nacional de Educación, como Secretario, y como Vocales

El Rector de la Universidad;

El Director de la Escuela Normal del Estado;

El Inspector Departamental de Montevideo;

» » » » Canelones;

» » » » San José;

y de cuatro miembros más, nombrados por el Inspector Nacional de Educación, con acuerdo de los demás miembros de la Comisión Nacional de Educación. La Comisión Nacional de Educación nombra-

Digitized by Google

rá de su seno un Vicepresidente que presida en los casos de ausencia del Presidente.

ARTÍCULO 2.º

1.º Los miembros natos de la Comisión Nacional de Educación serán convocados por el Inspector Nacional de Educación para constituirse, y podrán hacerlo, procediendo á la designación de los miembros electivos, siempre que se hallen reunidos cinco de los miembros natos.
2.º Una vez que los miembros electivos hayan aceptado el cargo se requerirá la presencia de seis miembros para formar *quorum* y tener sesión.
3.º Los miembros electivos durarán por cuatro años en sus funciones y no gozarán de sueldo ó retribución alguna.

ARTÍCULO 3.º

La Comisión Nacional de Educación tendrá una sesión cada tres meses, cuando menos, y se reunirá siempre que sea convocada extraordinariamente por el Inspector Nacional de Educación.

ARTÍCULO 4.º

Son facultades y deberes de la Comisión Nacional de Educación:

1.º Administrar y dirigir la Escuela Normal del Estado, con arreglo á lo establecido en los artículos 76, 77, 78, 80 y 81;
2.º Adoptar una serie uniforme de libros de texto, que deberán usarse en todas las escuelas públicas;
3.º Adoptar una lista de libros adecuados para las Bibliotecas Escolares y Populares de Distrito, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 85;
4.º Suscribirse á un periódico exclusivamente dedicado á la educación, en número bastante para remitir un ejemplar á cada Comisión Departamental de Educación, á cada Inspector Seccional, á cada Comisión de Distrito, y á cada Biblioteca Escolar y Popular de Distrito, debiendo publicarse gratuitamente en el mencionado periódico las circulares y documentos que el Inspector Nacional de Educación estime conveniente.
5.º Examinar á los aspirantes al título de maestros del Estado,

Digitized by Google

con arreglo á los programas que deberá establecer previamente, y que serán iguales para todos los que aspiren al mismo título; y conceder diplomas que deberán ser de cuatro grados:

1.º	Diplomas	de	1.er	grado,	válidos	por	seis	años
2.º	»	»	2.º	»	»	»	cuatro	»
3.º	»	»	3.º	»	»	»	dos	»
4.º	»	»	4.º	»	»	»	un	año

Los diplomas de 1.er grado autorizan á sus poseedores á enseñar en las escuelas de enseñanza secundaria; los de 2.º grado en las escuelas de enseñanza primaria superior; los de 3.er grado en las escuelas de gramática, y los de 4.º grado en las escuelas primarias de 1.er grado. Los diplomas de maestros del Estado, concedidos por la Comisión Nacional de Educación, son válidos en todo el territorio de la República para el grado á que se refieren y para todos los grados inferiores. La Comisión Nacional de Educación podrá conceder voluntariamente diplomas de maestro del Estado, válidos por toda la vida del que los reciba; pero esos diplomas no podrán recaer en personas que no hayan dirigido por lo menos durante cuatro años una escuela pública, ó que hayan desempeñado durante dos años el empleo de Inspector Seccional, Departamental ó Nacional. Los aspirantes al título de maestro pagarán por el diploma:

Si es	válido	por	toda	la	vida	. . . . .	6	pesos
»	»	»	»	6	años	. . . . .	4	»
»	»	»	»	4	»	. . . . .	3	»
»	»	»	»	2	»	. . . . .	2	»
»	»	»			año	. . . . .	1	peso

no debiendo pagar ningún otro impuesto ó contribución para obtener el diploma. [1]

Del Inspector Nacional de Educación

ARTÍCULO 5.º

El Inspector Nacional de Educación será elegido á pluralidad de votos por las Comisiones de Distrito, debiendo contarse cada distrito por un solo voto. Los votos se remitirán en nota cerrada, dirigida

1. Véase el comentario en el Capítulo XVII.

Digitized by Google

al Inspector Nacional de Educación, el 1.º de octubre del año en que deba tener lugar la elección, debiendo ponerse en el sobre de la nota, al dorso: «Voto para Inspector Nacional de Educación del Distrito.... Sección.... del Departamento de....» El Inspector Nacional de Educación deberá convocar á la Comisión Nacional de Educación el 1.º de noviembre siguiente ó antes si hubiese recibido ya los votos de todos los distritos de la República, para que proceda á la apertura de los pliegos y al escrutinio de la elección. Hecho esto, será designado para Inspector Nacional de Educación, en el próximo período, el que haya obtenido mayoría de votos, comunicándole al nombrado el resultado de la elección. En el caso de que no aceptase el que haya sido elegido, se procederá á nueva elección, continuando entretanto en el desempeño de las funciones de su cargo el Inspector actual, hasta que haya sido designado y aceptado el que deba reemplazarlo; pero en este caso el tiempo para la duración en sus funciones del nuevo Inspector se contará desde la época en que, con arreglo á esta ley, debió cesar el Inspector saliente.

ARTICULO 6.º

El Inspector Nacional de Educación entrará al desempeño de sus funciones el 1.º de enero y durará por cuatro años, gozando de un sueldo de 4,800 pesos al año.

ARTICULO 7.º

El Inspector Nacional de Educación podrá nombrar un Secretario de la Inspección Nacional de Educación, quien gozará de un sueldo de 1,800 pesos anuales, y quien podrá ser expresamente autorizado por el Inspector Nacional de Educación para representarlo, ocasionalmente, en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 8.º

El Inspector Nacional de Educación pasará anualmente á la Legislatura el 18 de febrero de cada año, un Informe sobre el estado de la educación en la República. Dicho Informe será publicado en forma de libro, entregándose doscientos cincuenta ejemplares encuadernados al Inspector Nacional de Educación, quien deberá remitir diez ejemplares á la Biblioteca Nacional, uno á cada Inspector Departamental, uno á cada Inspector Seccional, quienes los

Digitized by Google

conservarán como propiedad pública, entregándolos á sus sucesores en el empleo; el resto será distribuído enviando un ejemplar á cada una de las Bibliotecas Nacionales de todas las Repúblicas sudamericanas, y los demás entre aquellas sociedades ó personas á quienes el Inspector Nacional de Educación juzgue conveniente enviarlos. Se entregarán además al Inspector Nacional de Educación cuando menos 2,000 ejemplares á la rústica del mencionado informe, para ser distribuídos enviando uno á cada Biblioteca ó Comisión de Distrito, y á cada Biblioteca Pública, y el resto á los empleados de educación ú otras personas á quienes el Inspector Nacional de Educación, ó la Comisión Nacional de Educación juzguen conveniente enviarlo.

ARTICULO 9.º

El costo de impresión del informe anual, así como el sueldo anual del Inspector Nacional de Educación y del Secretario de la Inspección Nacional de Educación, se pagarán de las Rentas Generales de Educación, asignándose una cantidad que no podrá ser mayor de mil quinientos pesos al año, para alquiler de casa, gastos de oficina y gastos no presupuestados.

ARTICULO 10

El Informe anual del Inspector Nacional de Educación debe comprender:

Un Estado de la Educación en la República en el año escolar concluído el 30 de noviembre próximo pasado;

Tablas estadísticas que muestren en total, por departamento y por secciones:

El número de niños en edad de escuela que haya en la República;

El número de los que se hayan inscrito en las escuelas públicas y la asistencia media;

El número de los que asistan á escuelas privadas;

El número de los que no hayan asistido á ninguna escuela;

El número de casos en que haya sido necesario aplicar las penas relativas á la obligación escolar;

El total producido por las «Rentas Generales de Educación», con especificación de las fuentes que lo hayan producido;

El total levantado por los departamentos, secciones y distritos por contribución ú otros medios;

Digitized by Google

El total gastado en sueldos de maestros;

El número de maestros de cada sexo y grado, y los sueldos de que gocen;

El total gastado en construcción de casas de escuela;

El número de casas de escuela, con especificación del material de que sean construídas y de su capacidad;

El total gastado en textos para los niños;

El total gastado en útiles y eventuales;

La marcha, estado, condición y resultados de la Escuela Normal del Estado,

y aquellas indicaciones para el progreso y la difusión de la educación pública que la experiencia y el estudio puedan aconsejar al Inspector Nacional de Educación.

ARTÍCULO 11

Es deber del Inspector Nacional de Educación propender por todos los medios legítimos á su alcance á estimular el celo de todos los empleados en la educación y del pueblo, promoviendo convenciones de maestros y amigos de la educación, difundiendo informes y conocimientos sobre esa materia, y esforzándose por que la conciencia pública se forme robusta con respecto á las ventajas, á los beneficios y á las exigencias de una buena educación para todos los habitantes de la República. Con ese objeto, el Inspector Nacional de Educación deberá viajar por diferentes partes del Estado, lo menos durante dos meses en el año, sin perjuicio de los otros deberes de su cargo, visitando las escuelas, conferenciando con los Inspectores Departamentales y Seccionales, con las Comisiones de Departamento y de Distrito, y dando lecturas en los Institutos de maestros y públicos, que propendan á estimular en el pueblo el celo por el mejoramiento de la Educación. Los gastos hechos por el Inspector Nacional de Educación en cumplimiento de lo dispuesto por este artículo serán pagados de las Rentas Generales de Educación, no pudiendo exceder de seiscientos pesos en el año.

ARTÍCULO 12

Inmediatamente después que haya recibido del Tesorero Nacional de Educación el Informe establecido por el artículo 19, inciso 1.º, el Inspector Nacional de Educación asignará á cada distrito, sección y

Digitized by Google

departamento la parte que le corresponda en las «Rentas Generales de Educación», deduciendo previamente del total de éstas lo asignado por esta ley á la Escuela Normal del Estado, y á la Inspección Nacional de Educación. Esa parte deberá ser una cantidad igual á la que haya levantado cada distrito, sección ó departamento para el pago de maestros y sostenimiento de las escuelas. En el caso de que el total producido por las Rentas Generales de Educación en el año anterior no alcanzase para asignar á todos los distritos, secciones y departamentos una cantidad igual á la por ellos levantada, el Inspector Nacional de Educación asignará á cada distrito la cantidad de tres pesos por cada niño en edad de escuela que resida en el distrito, distribuyendo el saldo que resulte, después de hecha esa asignación, proporcionalmente á lo que cada distrito, sección ó departamento hubiese levantado.

ARTICULO 13

Hecho el cálculo establecido en el artículo anterior, el Inspector Nacional de Educación remitirá un extracto al Ministro de Gobierno, al Tesorero Nacional de Educación, á los Tesoreros Departamentales, á los Inspectores Seccionales y á los Tesoreros de Distrito, ordenando al Tesorero Nacional de Educación ponga á la orden de cada Tesorero Departamental la parte que corresponda á su respectivo departamento, recabando al entregarla los correspondientes justificativos.

ARTICULO 14

El Inspector Nacional de Educación debe preparar y hacer imprimir modelos adecuados para la recolección de datos é informes, y para el cumplimiento de todas las prescripciones de esta ley, enviando los ejemplares y copias necesarias á los departamentos, secciones y distritos.

ARTICULO 15

El Inspector Nacional de Educación conservará como propiedad pública, y los arreglará y hará encuadernar cuando sea necesario, todos los informes, libros, circulares é impresos que se envíen á la Inspección Nacional de Educación, pudiendo igualmente hacer encuadernar los informes manuscritos que crea conveniente, y debiendo

Digitized by Google

conservar los demás en el archivo de la Inspección Nacional. Las sumas necesarias para este objeto serán pagadas de las Rentas Generales de Educación, no pudiendo exceder de doscientos cincuenta pesos en el año.

ARTICULO 16

A la expiración del término por que haya sido nombrado, el Inspector Nacional de Educación deberá entregar al que le suceda en el empleo, el Archivo y Biblioteca de la Inspección Nacional de Educación bajo inventario.

Del Tesorero Nacional de Educación

ARTICULO 17

La Comisión Nacional de Educación nombrará un Tesorero Nacional de Educación, quien gozará de un sueldo de 3,000 pesos anuales, asignándose una suma que no podrá exceder de 1,500 pesos al año para alquiler de casa, gastos de oficina y eventuales de la Tesorería Nacional de Educación: ambas partidas serán pagadas de las Rentas Generales de Educación.

ARTICULO 18

El Tesorero Nacional de Educación recibirá de las Juntas Económico-Administrativas, de los Recaudadores de Contribución Escolar y de toda otra autoridad, corporación ó persona, los fondos destinados á las « Rentas Generales de Educación », provenientes sea de las contribuciones aplicadas á ese objeto, sea de las multas, herencias ó cualquier otra fuente de recursos para la educación, regulares ú ocasionales.

ARTICULO 19

Son deberes del Tesorero Nacional de Educación:

1.º Recibir de los Tesoreros Departamentales de Educación la cuenta de las cantidades levantadas por cada Distrito, Sección y Departamento para objetos de educación en el año escolar que empieza, y pasar una nota documentada de lo que corresponde á cada Departamento, Sección y Distrito, al Inspector Nacional de Educación el día 30 de enero de cada año, ó antes si le fuere posible.

Digitized by Google

2.º Entregar á cada Tesorero Departamental de Educación, previa orden por escrito del Inspector Nacional de Educación, la parte que corresponda al respectivo Departamento en la distribución de las Rentas Generales de Educación, y hacer el servicio de Tesorería de la Inspección Nacional de Educación y de la Escuela Normal del Estado.

3.º Emplear en títulos de Deuda Pública, de los que ofrezcan más eficaz garantía, las cantidades que puedan quedar como saldo, después de hecho el servicio económico del año escolar: cuyos saldos servirán para cubrir el déficit que pudiera haber en algún año subsiguiente, formando, si así no fuera, un « Fondo General de Educación », cuyos intereses se aplicarán á aumentar las Rentas Generales de Educaeión.

4.º Recibir de todas las Comisiones Departamentales y de Distrito una cuenta detallada de todos los gastos hechos en el año escolar, con especificación de lo empleado en sueldos de maestros, construcción, reparación y alquiler de edificios, compra de textos, compra de útiles, y eventuales, y de todos los ingresos, con especificación de su origen; y pasar al Inspector Nacional de Educación el día 20 de enero, ó antes, una cuenta general, documentada, por Departamentos, Secciones y Distritos, para ser ésta incluída en el Informe anual presentado á la Legislatura.

5.º Llevar con escrupulosidad, limpieza y precisión los libros necesarios para que, en cualquier tiempo, pueda tenerse exacta constancia de las cantidades destinadas á la educación pública y de su empleo.

De la Comisión Departamental de Educación

ARTICULO 20

En cada ciudad ó villa, que sea cabeza de Departamento, habrá una Comisión Departamental de Educación compuesta de:

Un miembro de la Junta Económico - Administrativa, designado por ésta, como Presidente:

El Inspector Departamental de Educación:

Y tres personas nombradas por la Junta Económico-Aministrativa, que durarán un año en sus funciones.

Digitized by Google

ARTICULO 21

La Comisión Departamental de Educación nombrará el Tesorero Departamental de Educación y le asignará el sueldo de que deba gozar.

ARTICULO 22

1.º La Comisión Departamental de Educación se reunirá una vez cada tres meses, por lo menos, en el punto del Departamento que ella misma designe, para examinar á los aspirantes y otorgar títulos de maestro de tres grados:

1.º Título de maestro Departamental de 1.er grado, válido por tres años;
2.º Título de maestro Departamental de 2.º grado, válido por dos años;
3.º Título de maestro Departamental de 3.er grado, válido por un año.

2.º Estos títulos serán válidos sólo en el Departamento en que hayan sido otorgados, y harán aptos á sus tenedores para enseñar:

En una escuela de enseñanza primaria superior, ó escuela de 3.er grado, á los que tengan título de 1.er grado;
En una escuela de Gramática ó escuela de 2.º grado, á los que tengan título de 2.º grado.

3.º Los títulos de 1.er grado sólo se expedirán á los que den un examen satisfactorio en Lectura, Definiciones, Ortografía, Composición, Escritura, Aritmética, Algebra, Geografía, Gramática, Historia y Constitución de la República, Fisiología é Higiene, Teoría y práctica de la enseñanza y leyes sobre educación vigentes en la República. Los títulos de 2.º y 3.er grado sólo se otorgarán á los que den un examen satisfactorio en las mismas materias, con exclusión de Algebra. Recomendaciones extra pueden aceptarse en todos los grados por la habilidad de enseñar el dibujo, la música vocal é instrumental, y otras materias que la Comisión Departamental de Educación pueda designar.

4.º El examen en Aritmética escrita, Algebra, Definiciones, Com-

Digitized by Google

posición, Gramática ó Historia de la República, debe hacerse por escrito, y diez preguntas separadas, por lo menos, deberán hacerse sobre cada materia.

5.º Al dorso de cada título deberá ir expresado el número á que haya alcanzado el maestro en cada materia y el que sirva de tipo. [1]

6.º Los títulos de maestro de cualquier grado sólo podrán expedirse cuando se tenga constancia de la moralidad y buena conducta del examinado.

7.º La Comisión Departamental de Educación tendrá la facultad de revocar el título de cualquier maestro departamental por conducta inmoral, intemperancia, crueldad, ó evidente incapacidad para el cumplimiento de sus deberes de maestro.

8.º Por toda contribución, patente ó gasto de examen, pagarán por el título;

Los maestros de	1.er	grado	3 pesos
» »	2.º	»	2 »
» »	3.er	»	1 peso

ARTICULO 23

Es deber y atribución de la Comisión Departamental de Educación: 1.º Nombrar las Comisiones de Distrito en los casos previstos por los artículos 31 y 36; 2.º Administrar, dirigir, formular los programas, y nombrar y destituir los maestros fijándoles el sueldo respectivo, de los Colegios Departamentales, ó Escuelas de enseñanza secundaria, que quedan facultadas para establecer las Comisiones Departamentales de Educación, respetando las reglas establecidas en los incisos siguientes:

1.º No podrán establecerse Colegios ó Escuelas públicas de enseñanza secundaria, sin que haya escuelas primarias suficientes para que puedan recibir en ellas la instrucción que es obligatoria por esta ley, todos los niños y niñas de 5 á 15 años que residan en el Departamento.

2.º Cumplida la cláusula establecida en el inciso anterior, la Comisión Departamental de Educación podrá y deberá dirigirse á todas las Comisiones de Distrito del Departamento,

1. Véase el comentario en el capítulo XVII.

Digitized by Google

proponiendo la fundación de uno ó más colegios ó escuelas de enseñanza secundaria, y estableciendo las cantidades que se requerirían para su instalación y sostén, y la cuota proporcional que corresponda á cada cien pesos de propiedad territorial ó urbana del Departamento. Las Comisiones de Distrito procederán con arreglo á lo establecido en el artículo 96, y en el caso de que la mayoría de las votaciones sea á favor de la fundación del colegio ó escuela de enseñanza secundaria, se procederá á su establecimiento nombrando cada Comisión de Distrito un delegado para que, reunidos á la Comisión Departamental de Educación, procedan, por mayoría de votos, á designar el punto del Departamento donde el colegio ó escuela de enseñanza secundaria deba establecerse. [1]

ARTICULO 24

La Comisión Departamental de Educación deberá remitir al Inspector Nacional de Educación el día 20 de noviembre de cada año un informe sobre el estado, condición, gastos y recursos del colegio ó colegios departamentales, con arreglo á las indicaciones que le hayan sido hechas por el Inspector Nacional de Educación.

Del Inspector Departamental de Educación

ARTICULO 25

El Inspector Departamental de Educación será nombrado por las Comisiones de Distrito del respectivo Departamento, siguiendo las mismas reglas establecidas para el nombramiento del Inspector Nacional de Educación, y durará en sus funciones por dos años. Al enviar su voto las Comisiones de Distrito establecerán también el sueldo anual de que deba gozar.

ARTICULO 26

Son atribuciones y deberes del Inspector Departamental de Educación:

1.º Asignar á cada Distrito del Departamento la parte que le corresponde en las Rentas Generales de Educación, con arre-

1. Véase el comentario en el Capítulo XVII.

Digitized by Google

glo á la distribución hecha por el Inspector Nacional de Educación, deduciendo previamente y en proporción al total asignado á cada Distrito, la parte que corresponda por sueldo del Inspector Departamental, del Tesorero Departamental y del Inspector Seccional de la Sección á que el Distrito pertenezca: y comunicar por escrito al Tesorero Departamental un extracto de la asignación que á cada distrito corresponda.

2.º Refrendar las órdenes giradas contra el Tesorero Departamental de Educación por las Comisiones de Departamento y de Distrito y por los Inspectores Seccionales.

3.º Visitar cada escuela del Departamento por lo menos una vez en el año.

4.º Convocar á todos los maestros de las escuelas públicas del Departamento, por lo menos una vez cada seis meses, á una convención que se regirá de acuerdo con lo que prescriba en reglas generales el Inspector Nacional de Educación.

5.º Hacer que se cumpla la prescripción de no usar en las escuelas públicas otros textos que los aprobados por la Comisión Nacional de Educación.

6.º Presidir los Institutos Departamentales de maestros.

7.º Verificar los límites de cada Sección del Departamento y resolver en definitiva las diferencias que con ese motivo puedan producirse entre dos ó más Secciones.

8.º Presentar al Inspector Nacional de Educación en los diez primeros días del mes de diciembre de cada año un informe sobre el estado de la educación en el Departamento, con arreglo á las instrucciones que le sean dadas por el Inspector Nacional de Educación; y trasmitir á éste todos los informes que extraordinariamente solicite.

9.º Distribuir y hacer distribuir todas las circulares, informes, leyes é instrucciones que le sean enviadas por el Inspector Nacional de Educación, por la Comisión Nacional de Educación, ó por la Comisión Departamental de Educación.

10. Conservar en depósito, como propiedad pública, y transmitir á sus sucesores en el puesto, todos los informes, libros y documentos que como Inspector Departamental de Educación se le remitan.

11. Llevar un libro en que consigne metódica y cronológicamente sus actos oficiales.

12. Cumplir y velar por el cumplimiento de todo lo preceptuado

Digitized by Google

en esta ley en aquello que se relacione con su respectivo Departamento.

13. Propender por todos los medios legítimos á su alcance á estimular en el Departamento el celo del pueblo por el mejoramiento y difusión de la educación común.

Del Tesorero Departamental de Educación

ARTICULO 27

El Tesorero Departamental de Educación será nombrado por la Comisión Departamental de Educación y gozará del sueldo que ésta le asigne.

ARTICULO 28

Son deberes y atribuciones del Tesorero Departamental de Educación:

1.º Recibir del Tesorero Nacional de Educación, de la Comisión Departamental de Educación ó de cualquier otra autoridad, corporación ó persona, las cantidades destinadas al servicio de la educación pública.

2.º Pagar todos los giros y cuentas de las Comisiones Departamental y de Distrito, y de los Inspectores Departamental y Seccionales, autorizados por la ley y debidamente refrendados por el Inspector Departamental de Educación.

3.º Pasar todos los años al Tesorero Nacional de Educación una cuenta detallada y justificada de los ingresos y egresos del tesoro Departamental de Educación el día 10 de enero ó antes, y con arreglo á las instrucciones que le hayan sido dadas por el Tesorero Nacional de Educación. Siempre que lo solicite, el Tesorero Departamental de Educación deberá entregar una copia auténtica de esa cuenta á la Comisión Departamental de Educación.

4.º Llevar con precisión, limpieza y claridad los libros necesarios para que, en cualquier tiempo, pueda conocerse el estado y movimiento de las cantidades destinadas á la educación común en el Departamento, llevando una cuenta aparte para cada distrito.

Digitized by Google

De los Inspectores Seccionales de Educación

ARTICULO 29

En cada Sección de cada Departamento habrá un Inspector Seccional de Educación, que será elegido por las Comisiones de Distrito de su respectiva Sección, con arreglo á lo dispuesto para la elección del Inspector Nacional de Educación, y quien gozará del sueldo que le sea asignado por las Comisiones de Distrito, durando en sus funciones por el término de un año.

ARTICULO 30

Los Inspectores Seccionales de Educación serán nombrados en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año, y en el caso de que cualquier Sección dejara de nombrar el Inspector Seccional correspondiente, nombrará el Inspector Departamental de Educación la persona que deba desempeñar ese empleo, asignándole un sueldo igual al que gocen los Inspectores Seccionales de las secciones limítrofes del mismo Departamento.

ARTICULO 31

Son deberes y atribuciones de los Inspectores Seccionales de Educación:

1.º Visitar á lo menos una vez por mes todas las escuelas de su Sección;
2.º Rectificar los límites de los Distritos de su Sección y fallar en las diferencias que con ese motivo se produzcan entre dos ó más distritos;
3.º Dar aviso por escrito á la Comisión Departamental de Educación para que nombre las Comisiones de Distrito y llene las vacantes en los casos previstos por el artículo 36;
4.º Fijar la cuota del distrito escolar, ordenando su cobro, en los casos previstos por el artículo 94;
5.º Fallar, con apelación para ante el Inspector Departamental de Educación, en los casos previstos por los artículos 59 y 73;
6.º Exigir de la Comisión de Distrito, siempre que lo conceptúe

Digitized by Google

necesario para la salud y bienestar de los discípulos, que se refaccione ó se cambie el local de la escuela ó el menaje. Las Comisiones de Distrito podrán apelar de estas resoluciones para ante el Inspector Departamental de Educación, quien fallará en definitiva;

7.º En el caso de que se establezcan escuelas volantes por no poderse establecer escuelas fijas, designar los vecinos de cada distrito que deberán dar alojamiento á la escuela y al maestro;

8.º En toda Sección en la que haya más de diez distritos escolares, convocar lo menos una vez cada tres meses, una reunión de los maestros del distrito, para ocuparse de cuestiones relativas á la educación;

9.º Pasar al Inspector Nacional de Educación, enviando una copia al Inspector Departamental, un informe sobre el estado de la Educación pública en su Sección, en el día 25 de noviembre de cada año; ajustándose á las direcciones que le serán remitidas por el Inspector Nacional de Educación;

10. Pasar al Inspector Nacional de Educación enviando una copia al Inspector Departamental, el día 25 de noviembre de cada año, un informe sobre todas las escuelas, colegios y establecimientos privados de educación, de cualquier clase ó grado, ajustándose á las direcciones que le serán enviadas por el Inspector Nacional de Educación. Los directores de establecimientos privados de educación están en el deber de dar á los Inspectores Seccionales de su respectiva Sección, los datos que sobre dichos establecimientos soliciten, bajo pena de una multa de 10 á 50 pesos por la primera falta y de clausura del establecimiento en el caso de reincidencia;

11. Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de esta ley en lo que se refieran á la Sección á que pertenezca el Inspector.

De las Comisiones de Distrito

ARTICULO 32

El día 30 de noviembre de cada año habrá elecciones en cada Distrito Escolar, para el nombramiento de una Comisión de educación, compuesta de tres miembros, que durarán por tres años en sus funciones, renovándose anualmente por terceras partes. Al constituirse

Digitized by Google

la primera Comisión, designará á la suerte cuál es el miembro que debe cesar el primer año, cuál el segundo y cuál el tercero, siguiéndose en adelante el orden correspondiente en cada elección.

ARTICULO 33

Es elegible para el cargo de miembro de la Comisión de Distrito cualquier persona, sea hombre ó mujer, que tenga 21 años cumplidos de edad, sepa leer y escribir, y haya residido en la Sección por lo menos seis meses antes del día de la elección, y desde un mes antes en el Distrito. Por lo menos dos de los miembros de la Comisión de Distrito deberán ser naturales de la República.

ARTICULO 34

Tendrán voto como electores en el nombramiento de las Comisiones de Distrito, además de todos los ciudadanos legalmente habilitados para votar en las elecciones generales, los extranjeros que paguen Contribución Directa y los que sin pagar ésta, sean padres ó cabeza de familia: tendrán igualmente voto las mujeres, sean naturales ó extranjeras, que paguen Contribución Directa ó sean cabeza de familia.

ARTICULO 35

1.º La Comisión de Distrito deberá convocar por avisos públicos, con lo menos diez días de anticipación, para las elecciones anuales que deben tener lugar en el Distrito, especificando la hora y el local en que se verificará la elección.
2.º En el caso de que la Comisión de Distrito deje de convocar en la época establecida por esta ley, dos electores legales del Distrito podrán hacerlo, sin que sea causa de nulidad de la elección el que no haya habido convocatoria hecha por la Comisión de Distrito.
3.º Las elecciones se harán por medio de balotas escritas y todo elector tendrá facultad de tachar el voto de cualquier persona que se presente á votar.
4.º En el caso de que se haya tachado un voto cualquiera, el Presidente de la mesa electoral procederá á hacer prestar juramento á la persona cuyo voto haya sido tachado, en esta forma: «¿Juráis ó afirmáis que con arreglo á la Ley de Educación

Digitized by Google

Común, podéis votar legalmente en esta elección, en este Distrito, y que no habéis votado antes en el día de hoy?» Si rehusa prestar el juramento, se rechazará el voto: si lo presta se considerará válido, y en el caso de que hubiese votado ilegalmente estará sujeto á las penas aplicadas al perjuro.

5.º La mesa practicará el escrutinio en la forma establecida para las elecciones generales y comunicará el resultado á los electos, quienes se recibirán inmediatamente de sus puestos, previo el juramento de estilo, que será prestado ante el Secretario de la Comisión de Distrito, en esta forma: «¿Juráis ó afirmáis desempeñar fielmente y con arreglo á vuestra conciencia los deberes del cargo para el que habéis sido elegido?»

ARTICULO 36

En el caso de que los miembros de la Comisión de Distrito no sean nombrados en la época fijada por esta ley, el Inspector Seccional de Educación deberá comunicarlo inmediatamente, por escrito, á la Comisión Departamental de Educación, para que ésta proceda á nombrarlos: así como deberá pasar el aviso correspondiente para que la Comisión Departamental de Educación llene las vacantes producidas por muerte, renuncia, ausencia ó cualquier otra causa. Los miembros de las Comisiones de Distrito nombrados legalmente por la Comisión Departamental de Educación tendrán las mismas facultades y deberes que los nombrados por los electores en las elecciones anuales de Distrito.

ARTICULO 37

Siempre que por disposición de la Comisión Departamental de Educación se forme un nuevo Distrito, el Inspector Seccional deberá convocar á elecciones dentro de los treinta días inmediatos siguientes: y en defecto del Inspector Seccional dos electores legales del Distrito pueden hacerlo, procediendo en ese caso como en las demás elecciones anuales de Comisión de Distrito.

ARTICULO 38

Todo nuevo distrito se considerará organizado, siempre que dos de los tres miembros hayan aceptado el nombramiento; y el acta le-

Digitized by Google

vantada por el Secretario del Distrito será, sin más requisito, prueba evidente de la organización del Distrito.

ARTICULO 39

Cualquiera que sea la época del año en que se organice un nuevo Distrito, los miembros de la Comisión de Distrito se considerarán electos el 30 de noviembre inmediato anterior.

ARTICULO 40

El nombre del Distrito deberá ser determinado por los electores en la primera elección.

ARTICULO 41

El Inspector Departamental de Educación tendrá facultad para cambiar el nombre de un Distrito cualquiera, siempre que hubiese dos ó más en el departamento del mismo nombre; y la misma facultad tendrá el Inspector Nacional de Educación, siempre que en dos ó más departamentos, dos ó más distritos hubiesen adoptado el mismo nombre.

ARTICULO 42

En el caso de que dentro de los diez días inmediatos siguientes á su elección, uno ó más de los miembros de la Comisión de Distrito no hubiese comunicado su aceptación, se considerará vacante el puesto y el Inspector Seccional de Educación lo comunicará á la Comisión Departamental de Educación para que ésta proceda á nombrar á los que deban reemplazarlos.

ARTICULO 43

Inmediatamente después de practicada cualquiera elección en el distrito, el Secretario de Distrito deberá comunicar el resultado por escrito, al Inspector Seccional de Educación.

ARTICULO 44

Cada Comisión de Distrito cada diez días inmediatos siguientes á su elección deberá reunirse en la casa de la escuela, ó si esto no pu-

Digitized by Google

diera ser, en el lugar designado por el Secretario, y proceder á nombrar de su seno un Secretario, que se denominará Secretario del Distrito, y quien deberá llevar un libro de actas de las sesiones de la Comisión de Distrito, otro de las reuniones generales para elecciones, y otro en el que se hallen consignados metódica y cronológicamente sus actos oficiales.

ARTICULO 45

La Comisión de Distrito nombrará un Tesorero del Distrito cuyos deberes son:

1.º Recibir del Recaudador de Distrito las cantidades destinadas á la educación, que hayan sido cobradas por contribuciones, multas ó de cualquier otro modo.
2.º Pagar los sueldos de maestros, alquileres de casa ó gastos de construcción, y además gastos autorizados por esta ley, recabando en todos los casos los justificativos correspondientes.
3.º Remitir al Tesorero Departamental y al Tesorero Nacional de Educación, el 2 de enero de cada año, ó antes, las cuentas á que se refiere el artículo 19 inciso 4.º
4.º Llevar los libros necesarios para que en cualquier tiempo pueda tenerse exacta constancia del estado del tesoro de distrito y de su movimiento.

ARTICULO 46

Los libros á que se refieren los artículos 44 y 45 estarán á disposición de los electores en los días de elección y éstos podrán inspeccionarlos, siendo deber de la Comisión de Distrito, siempre que le fuese pedido por tres ó más electores del distrito, presentar un balance del movimiento de los dineros de la educación durante el año transcurrido.

ARTICULO 47

Todo distrito escolar, legalmente organizado, se llamará y conocerá por el nombre que lleve en la siguiente fórmula: «Distrito (el nombre) de la (el número) Sección del Departamento de....», y en su nombre la Comisión de Distrito podrá demandar y ser demandada en juicio ante las autoridades judiciales competentes de cualquier

Digitized by Google

punto de la República, y poseer, contratar,c omprar y vender como persona civil, ajustándose en los casos especiales á lo dispuesto por esta ley.

ARTICULO 48

Son deberes y atribuciones de las Comisiones de Distrito:

1.º Nombrar y destituir los maestros y todos los empleados escolares del Distrito, y fijar, aumentar y disminuir los sueldos de los maestros y empleados;

2.º Dictar y aplicar reglas y órdenes para el manejo de la escuela ó escuelas del Distrito, estableciendo el programa de estudios, las horas y los días de clase, el tiempo que debe funcionar la escuela, y todo lo concerniente al arreglo, administración y dirección de la escuela ó escuelas, siempre que sus disposiciones no se opongan á lo preceptuado por esta ley;

3.º Suspender á los alumnos declarados incorregibles con arreglo á las disposiciones previamente establecidas por ella misma y que serán iguales para todos los alumnos que se encuentren en el mismo caso;

4.º Imponer y cobrar á los padres, tutores ó guardianes, las multas autorizadas por el artículo 64;

5.º Alquilar, amueblar, reparar y surtir de lo necesario las casas de escuela;

6.º Construir las casas de escuela y comprar y vender los terrenos escolares con arreglo á lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 97;

7.º Fundar y mantener Jardines de Infantes, ó escuelas de párvulos, con arreglo á lo establecido en el artículo 98;

8.º Hacer que todos los maestros lleven un Registro Escolar con arreglo á las direcciones dadas por el Inspector Nacional de Educación, y que concurran á las Convenciones de maestros, Nacionales, Departamentales y Seccionales;

9.º Pasar al Inspector Seccional de Educación un Informe semestral el 1.º de junio de cada año, y un informe anual el 20 de noviembre de cada año, sobre el estado, condición y progreso de la escuela ó escuelas del Distrito, según las direcciones que les sean dadas por el Inspector Nacional de Educación;

10. Transmitir al Inspector Nacional de Educación, al Inspector Departamental de Educación ó al Inspector Seccional de

Digitized by Google

Educación, los datos é informes que éstos soliciten en cualquier época que le sean pedidos;

11. Graduar las escuelas dividiéndolas en escuelas primarias, escuelas de gramática y escuelas primarias superiores, ó escuelas de 1.º, 2.º y 3.er grado, siempre que haya medios bastantes para sostener los tres departamentos á la vez, y que haya espacio y medios de dar educación á todos los niños que están obligados á concurrir á las escuelas primarias, dando, en todos los casos, la preferencia á éstas últimas;
12. Mantener todas las escuelas establecidas en el Distrito el mismo tiempo durante el año, y, en cuanto sea posible, con los mismos derechos para todos, debiendo en todos los casos ser mantenidas y provistas primero las escuelas primarias;
13. Disponer de todos los dineros escolares para todos los objetos autorizados por esta ley, debiendo aplicarse especialmente, y hasta donde alcance, al pago de los sueldos de los maestros la cuota con que el Estado concurra para el sostenimiento de la educación.
14. Los saldos que puedan resultar después de cubierto el servicio de un año escolar se aplicarán al año siguiente, á menos que los electores resuelvan aplicarlos á un objeto determinado con arreglo á lo dispuesto en los artículos 95 y 96;
15. Reunir dos ó más Distritos contiguos de una misma Sección, ó de dos Secciones limítrofes, estableciendo una «Escuela de Unión» que será sostenida por los fondos de los dos Distritos reunidos, y administrada por las Comisiones reunidas, que para ese objeto constituirán una sola Comisión;
16. Realizar arreglos con la Comisión de un distrito vecino con el objeto de que concurran á las escuelas del Distrito vecino los niños que puedan hallarse más cerca ó concurrir más fácilmente á ellas, disponiendo para ese objeto de la cantidad que relativamente corresponda á cada niño en los gastos generales del Distrito, para el sostenimiento de aquella clase de escuelas á que el niño debe concurrir;
17. Nombrar un Recaudador de la contribución escolar del Distrito;
18. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley en lo que se refiere á cada Distrito.

Digitized by Google

ARTICULO 49

La Comisión de Distrito nombrará el 1.º de octubre de cada año, ó antes, un Comisario del Censo Escolar, comunicando dicho nombramiento, por escrito, al Inspector Seccional de Educación. Serán deberes del Comisario del Censo Escolar:

1.º Levantar anualmente en el mes de noviembre de cada año un censo exacto de todos los niños de 5 á 15 años que haya en el Distrito, debiendo notar especial y separadamente los niños que haya, blancos, negros, pardos é indios, el sexo y nacionalidad; y los nombres y nacionalidad de los padres, tutores y guardianes. Todos los niños que puedan estar ausentes del hogar asistiendo á establecimientos privados de educación, serán incluídos por el Comisario del Censo Escolar del Distrito donde residan los padres, tutores ó guardianes, y no serán incluídos por el Comisario del Censo Escolar del Distrito donde los mencionados niños se encuentren;
2.º Levantar en la misma época un censo de todos los niños blancos, negros, pardos é indios, especialmente sexo y nacionalidad, de menos de 5 años, notando separadamente, siempre que sea posible. los que haya entre 3 y 5 años;
3.º Recoger los datos estadísticos que le sean pedidos por el Inspector Nacional de Educación, con arreglo á las direcciones que le serán enviadas por él;
4.º Pasar un informe detallado el día 25 de noviembre de cada año, ó antes, al Inspector Seccional de Educación, y otro si le fuese pedido, al Secretario del Distrito.

ARTICULO 50

Los cargos de Secretario del Distrito. Tesorero del Distrito, Recaudador de la Contribución Escolar, y Comisario del Censo Escolar, pueden reunirse en una misma persona, que goce de un solo sueldo ó retribución.

De los Departamentos, Secciones y Distritos

ARTICULO 51

Cada uno de los Departamentos de la República formará un Departamento Escolar.

Digitized by Google

ARTICULO 52

Cada ciudad, villa ó pueblo de la República, con su respectivo ejido, formará una sola Sección Escolar: y en la campaña cada sección policial formará una Sección Escolar.

ARTICULO 53

Los Distritos Escolares se formarán del siguiente modo:

1.º En la ciudad de Montevideo formará un Distrito Escolar toda área de terreno donde se hallen comprendidos no menos de 2,000 ni más de 4.000 habitantes.
2.º En la ciudad de Paysandú formará un Distrito Escolar toda área de terreno donde se hallen comprendidos no menos de 1,000 ni más de 2,000 habitantes.
3.º En todas las otras ciudades, villas y pueblos de la República, formará un Distrito Escolar toda área de terreno donde se hallen comprendidos no menos de 500 ni más de 1,000 habitantes.
4.º En las secciones de campaña formará un Distrito Escolar toda área de terreno donde se hallen comprendidos no menos de 300 ni más de 500 habitantes.
5.º Cuando el aumento de población haga necesaria la división de un Distrito ya establecido, dos de los electores del Distrito podrán solicitar esa división de la Comisión Departamental de Educación, y ésta deberá acceder á la petición, fijando los límites del nuevo Distrito y ordenando se proceda con arreglo al artículo 37. Las propiedades y valores escolares del Distrito se dividirán proporcionalmente al número de niños de 5 á 15 años, entre los Distritos que se formen del antiguo Distrito, y de las obligaciones pendientes contraídas por éste serán responsables todos los nuevos Distritos como si la subdivisión no se hubiese hecho.

De las Escuelas

ARTICULO 54

Todos los Distritos escolares están obligados á fundar y sostener las escuelas necesarias para que reciban, cuando menos, la instruc-

Digitized by Google

ción declarada obligatoria por el artículo 57, todos los niños de 5 á 15 años que residan en el Distrito.

ARTICULO 55

Las escuelas deberán funcionar en los Distritos rurales cuando menos cuatro meses en el año, y en las ciudades, villas y pueblos, por lo menos seis meses en el año.

ARTICULO 56

No podrán emplearse en las escuelas públicas maestros que no tengan título, sea del Estado ó sea del Departamento, y en todos los casos no empleando al maestro en una enseñanza superior al grado á que su título corresponda.

ARTICULO 57

En todas las escuelas públicas las lecciones se darán en el idioma nacional y comprenderán cuando menos, un curso completo en Lectura, Escritura, Ortografía, Composición, Aritmética, Principios generales de Moral y Religión natural, Elementos de Historia Nacional, Constitución de la República, Fisiología é Higiene, y Ejercicios físicos ó gimnasia de salón.

ARTICULO 58

Las Comisiones de Distrito podrán ensanchar libremente el programa de las escuelas públicas, pero no de manera que se descuiden ó excluyan las materias establecidas en el artículo anterior.

ARTICULO 59

Es facultativo de la Comisión de Distrito establecer en la escuela ó escuelas del Distrito la enseñanza de la Religión Católica Apostólica Romana ó del Catecismo Católico, con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.º Que la enseñanza religiosa no minore ni haga descuidar la de las materias establecidas en el artículo 57;
2.º Que sólo pueda darse fuera de las horas de clase, antes de

Digitized by Google

empezar ó después de concluir la escuela, en el caso de que cualquiera de los padres de los niños, sujetos á la obligación escolar, residentes en el Distrito, solicite por escrito de la Comisión de Distrito que la enseñanza de la Religión Católica ó del Catecismo sea excluída de la escuela;

3.º Que no podrá obligarse á ningún niño á que asista á la enseñanza de la Religión Católica ó del Catecismo contra la voluntad ó sin el consentimiento de sus padres, tutores ó guardianes;

4.º En el caso de que la Comisión de Distrito no cumpliese con lo dispuesto en los incisos anteriores, el padre ó padres que hayan solicitado la supresión de la enseñanza de la Religión Católica ó del Catecismo, podrá apelar para ante el Inspector Seccional de Educación y éste deberá compeler á la Comisión de Distrito á que lo haga. En el caso de que tampoco fuera atendido por el Inspector Seccional de Educación, podrá apelar, acompañando los justificativos para ante el Inspector Departamental de Educación, quien deberá exigir del Inspector Seccional de Educación y de la Comisión de Distrito que haga cumplir y cumpla lo dispuesto por esta ley: y en el caso de que tampoco hiciera lugar á su petición el Inspector Departamental de Educación, podrá apelar para ante el Inspector Nacional de Educación, quien deberá ordenar al Inspector Departamental, al Inspector Seccional y á la Comisión de Distrito que cumplan lo dispuesto por esta ley. La falta de cumplimiento de este inciso por parte del Inspector Nacional de Educación, da mérito á su destitución por la Asamblea Nacional ante quien puede apelar en definitiva el padre cuyos derechos hayan sido desconocidos. [1]

ARTICULO 60

Con el objeto de proteger la salud de los niños queda expresamente prohibido mantener en la escuela más de cuatro horas por día, excluyendo el descanso, á los niños menores de ocho años: y ninguna escuela deberá prolongarse más de seis horas al día, excluyendo un descanso intermedio de un largo prudencial. [2]

---

1 Véase el comentario en el Capítulo XVII.

2. Véase el comentario en el Capítulo XVII.

Digitized by Google

De los Discípulos

ARTICULO 61

1.º La escuela pública será gratuita en todos sus grados;
2.º Serán admitidos en ella todos los niños y niñas residentes en el Distrito, que tengan de 5 á 15 años de edad, salvo las excepciones establecidas por el artículo 66.
3.º En los Distritos en que haya establecidos jardines de infantes, las Comisiones de Distrito podrán fijar hasta la edad de siete años para la admisión de los niños en la escuela primaria pero en ese caso, sin perjuicio de admitir á los de menos edad, serán admitidos en el Jardín de Infantes todos los niños que tengan de cinco á siete años de edad.

ARTICULO 62

Es obligatorio para todos los niños y niñas de cinco á quince años de edad el aprender, cuando menos, las materias establecidas en el artículo 57.

ARTICULO 63

Los niños y niñas que no concurran á las escuelas públicas podrán aprender esas materias sea en escuelas particulares, en su casa, ó del modo que sus padres, tutores ó guardianes estimen más conveniente; pero todos los niños y niñas que no concurran á las escuelas públicas deberán someterse á un examen anual que se efectuará ante la Comisión de Distrito en la época y lugar designado por ésta.

ARTICULO 64

Los padres, tutores ó guardianes de niños en edad de escuela que no reciban la instrucción declarada obligatoria por esta ley, sufrirán una multa de 2 á 20 pesos por la primera vez, y en caso de reincidencia serán suspendidos por dos años en el uso de sus derechos políticos, si son ciudadanos, y pagarán una multa de 20 á 100 pesos si son extranjeros ó mujeres, ó naturales del país con la ciudadanía suspendida ó perdida. La Comisión de Distrito integrada por dos habitantes de otro distrito nombrados por el Inspector Seccional de

Digitized by Google

Educación resolverá en los casos que se presenten y aplicará las multas, dando cuenta inmediatamente en cada caso á la Comisión Departamental de Educación, para ante quien podrá apelar el padre, tutor ó guardián que haya sido condenado. El fallo de la Comisión Departamental de Educación será definitivo.

ARTICULO 65

La Comisión de Distrito podrá suspender temporalmente en la admisión á la escuela pública á los niños ó niñas que por mala conducta contumaz se hagan acreedores á esa pena.

ARTICULO 66

No serán admitidos en las escuelas públicas los niños ó niñas que tengan enfermedades contagiosas, ó repugnantes á juicio de la Comisión de Distrito, ni los que no hayan sido vacunados en los distritos ó secciones donde se administre gratuitamente la vacuna.

ARTICULO 67

Los padres, tutores ó guardianes son responsables á la Comisión de Distrito de los perjuicios causados por sus hijos ó pupilos á la escuela, destruyendo, rompiendo, cortando ó injuriando de cualquier modo, voluntariamente, la casa de escuela, ó el menaje ó propiedad escolar.

De los Maestros

ARTICULO 68

Cada maestro empleado en cualquier escuela pública deberá pasar un informe anual al Inspector Seccional de Educación el 20 de noviembre de cada año en la forma y modo prescriptos por los modelos que le serán enviados por el Inspector Nacional de Educación; y siempre que el Secretario del Distrito lo solicite deberá pasarle una copia de ese Informe.

ARTICULO 69

Todo maestro que concluya cualquier término de escuela, antes de la fecha designada en el artículo anterior, deberá pasar al Inspector

Digitized by Google

Seccional de Educación un Informe que comprenda el tiempo que haya durado el término; y todo maestro que pase el informe anual el 20 de noviembre, deberá incluir los datos correspondientes á todo le año escolar, aunque él ú otro maestro haya pasado anteriormente informes parciales.

ARTICULO 70

Ningún Inspector Departamental de Educación, Inspector Seccional de Educación ó Comisión de Distrito dará orden de pago ó refrendará la orden correspondiente al último mes por sueldo de un maestro cualquiera, á menos que se hayan pasado y recibido los Informes requeridos por los artículos 68 y 69

ARTICULO 71

Cada maestro deberá llevar un Registro escolar del modo que sea establecido por el Inspector Nacional de Educación, y ningún Inspector Seccional refrendará la orden de pago por el último mes de sueldo del maestro del término ó año escolar, á menos de haber recibido certificado del Secretario del Distrito de que se ha llevado debidamente el Registro Escolar, ó á menos que el Inspector Seccional de Educación lo haya constatado por inspección propia.

ARTICULO 72

Ningún maestro tendrá derecho á cobrar sueldo ó retribución alguna de los dineros escolares á menos de que haya sido empleado por la mayoría de la Comisión autorizada para nombrarlo, ó á menos de tener título legal del Estado, ó del Departamento en que se le emplee.

ARTICULO 73

En el caso de destitución de un maestro por causa de incapacidad, incompetencia ó violación de las reglas, antes de la conclusión de un contrato por escrito que haya sido formado entre ese maestro y la Comisión de Distrito, el maestro tendrá derecho de apelar para ante el Inspector Seccional de Educación, y si éste decide que la remoción ha sido hecha sin causa legítima, el maestro destituído volverá á la escuela y continuará hasta la terminación del contrato.

Digitized by Google

ARTICULO 74

Cualquier maestro cuyo sueldo sea retenido, en virtud de las disposiciones de esta ley, podrá apelar para ante el Inspector Nacional de Educación, cuya decisión será final.

ARTICULO 75

Es deber de todos los maestros tratar de imprimir hondamente en el espíritu y en el corazón de sus discípulos los principios y sentimientos de moralidad, justicia, verdad y patriotismo: enseñarles á huir de la pereza, de la mentira y de la profanación; instruirlos en los principios del gobierno libre y formarlos en la comprensión verdadera de los derechos, los deberes y la dignidad de la ciudadanía oriental.

De la Escuela Normal del Estado

ARTICULO 76

Los miembros de la Comisión Nacional de Educación, con excepción del Director de la Escuela Normal del Estado, forman ex oficio, la Comisión Directiva de la Escuela Normal del Estado.

ARTICULO 77

La Comisión Directiva de la Escuela Normal del Estado tiene facultades y poderes:

1.º Para establecer, organizar y sostener una Escuela Normal del Estado en la ciudad de Montevideo, con el objeto de dar instrucción gratuitamente á aquellas personas residentes en la República que quieran dedicarse á la enseñanza;
2.º Para formular el programa de estudios y las reglas para la admisión de los alumnos;
3.º Para nombrar y destituir los profesores, señalándoles el sueldo que deban gozar;
4.º Para practicar todos los actos necesarios á la administración y dirección de la Escuela Normal del Estado, con las limitaciones expresamente establecidas por esta ley.

Digitized by Google

ARTICULO 78

En el caso de que se resolviese establecer departamentos separados para los hombres y las mujeres, deberá darse la preferencia en la organización al de estas últimas; y en todos los casos la admisión de los alumnos á la Escuela Normal guardará, en cuanto sea posible, la proporción que tienen los Departamentos en su representación en la Cámara de Representantes. [1]

ARTICULO 79

Son deberes del Director de la Escuela Normal del Estado:

1.º Pasar anualmente, el 25 de noviembre, al Inspector Nacional de Educación un informe detallado del estado, condición y progresos de la Escuela Normal en el año transcurrido, con especificación del sexo, edad, nacionalidad y residencia de los alumnos, ajustándose á las direcciones que le sean transmitidas por el Inspector Nacional de Educación;
2.º Comunicar al Inspector Nacional de Educación todos los informes y datos que éste pida sobre la Escuela Normal, en cualquier época en que esos datos é informes sean pedidos.

ARTICULO 80

La Comisión Directiva de la Escuela Normal del Estado podrá y deberá establecer una Escuela Modelo, unexa á la Normal, en la que aprendan la práctica de la enseñanza los discípulos de la Escuela Normal.

ARTICULO 81

Se destina al sostenimiento de la Escuela Normal la suma de 10,000 pesos anuales, que se pagarán de las «Rentas Generales de Educación». Los saldos que puedan resultar en un año escolar se agregarán al año siguiente, y la Comisión Directiva podrá aplicarlos á la formación de una biblioteca especial de Pedagogía, que se organizará como las bibliotecas escolares y populares de distrito.

---

1. Véase el comentario en el Capítulo XVII.

Digitized by Google

De las Bibliotecas Escolares y Populares de Distrito

ARTICULO 82

Cada Tesorero Departamental separará el 5 % de las cantidades con que el Estado contribuya al sostenimiento de las escuelas en su respectivo Departamento, y proporcionalmente afectará ese 5 % á cada distrito como «Renta para las Bibliotecas Escolares y Populares de Distrito»; no destinándose á otro objeto esas cantidades y no pudiendo la suma correspondiente á cualquier distrito exceder de 50 pesos en el año, cualquiera que sea la cantidad que al 5 % correspondiere.

ARTICULO 83

Los Tesoreros de Distrito separarán también el 5 % de las cantidades percibidas por contribuciones locales para el sostenimiento de las escuelas, y lo afectarán á las bibliotecas escolares y populares de distrito, no pudiendo la suma afectada anualmente exceder de 50 pesos.

ARTICULO 84

La Comisión de Distrito ejercerá la misma vigilancia y dirección en las bibliotecas escolares y populares de distrito que en toda otra propiedad escolar, y nombrará al Maestro, al Secretario del Distrito ó á cualquier otra persona, para que actúe como Bibliotecario: y siempre que sea posible la Biblioteca estará en la casa de escuela.

ARTICULO 85

Será deber de la Comisión Nacional de Educación preparar una lista de libros adecuados para las Bibliotecas escolares y populares de distrito en la que no se incluyan libros de secta ni dogmáticos: y dictar reglas generales para el gobierno y administración de las bibliotecas escolares y populares de distrito.

ARTICULO 86

La Comisión de Distrito deberá velar por la conservación y buen arreglo de la Biblioteca y tendrá facultad para imponer y cobrar

Digitized by Google

multas á los socios y para dictar todas aquellas reglas y disposiciones que estime convenientes y que no contraríen las establecidas por la Comisión Nacional de Educación, debiendo informar anualmente al Inspector Nacional de E lucación sobre el estado de la Biblioteca y sobre todos aquellos datos que le sean pedidos en los modelos que remitirá el Inspector Nacional de Educación.

ARTICULO 87

La Comisión de Distrito puede solicitar y recibir donaciones de libros, siempre que éstos no sean dogmáticos, ni de secta, estando autorizado el Inspector Seccional de Educación para exigir el retiro de todo libro dogmático ó de secta. que indebidamente haya sido introducido en cualquier Biblioteca escolar y popular del Distrito.

ARTICULO 88

La Biblioteca escolar y popular del Distrito será gratuita para todos los niños y niñas de la escuela, de una edad adecuada, y cualquier persona residente en el Distrito podrá hacerse socio de ella, y adquirir los mismos privilegios, pagando una suscripción ó una cantidad que será fijada por la Comisión de Distrito con arreglo á las prescripciones establecidas por la Comisión Nacional de Educación.

De las Rentas Generales de Educación

ARTICULO 89

Las Rentas Generales de Educación se formarán del modo siguiente:

1.º Del 2 °/₀₀ de Contribución Directa en todo el territorio de la República;
2.º Del 10 °/₀ del valor de todas las tierras públicas que se vendan en adelante;
3.º De las herencias por intestados que correspondan al Estado
4.º De las multas que se impongan por cualquier autoridad judicial ó policial;
5.º Del producto de los diplomas de maestros;
6.º De las cantidades que en adelante puedan destinarse á la educación pública, sea por leyes especiales ó por donaciones particulares.

Digitized by Google

ARTICULO 90

El 2 °/oo de Contribución Directa destinado á las Rentas Generales de Educación, se cobrará y percibirá del siguiente modo:

1.° La Junta Económico-Administrativa del Departamento de Montevideo, cobrará el 2 °/oo destinado á las Rentas Generales de Educación en la misma época en que cobre la Contribución Directa destinada á las Rentas Generales de la Nación, y entregará las sumas recaudadas, á medida que vaya percibiéndolas, al Tesorero Nacional de Educación, sin deducir cantidad alguna por gastos de percepción ó por cualquier otra causa.

2.° En los departamentos de campaña los Recaudadores de Contribución Directa pasarán á la Comisión Departamental de Educación, en las épocas determinadas por la ley para el cobro de la Contribución Directa destinada á las Rentas Generales de la Nación, una copia de las declaraciones hechas por los propietarios para el pago de la Contribución, y la Comisión Departamental de Educación hará hacer por los Inspectores Seccionales ó por la Comisión de Distrito el cobro de la cuota correspondiente á cada contribuyente.

3.° En el caso de que por cualquier causa dejara de cobrarse en un año cualquiera, el todo ó parte de la Contribución Directa destinada á las Rentas Generales de la Nación, en toda la República, ó en cualquier parte de ella, las Comisiones Departamentales harán cobrar la destinada á las Rentas Generales de Educación, tomando por base para la fijación de la cuota las declaraciones que hayan servido en el año anterior para el cobro de la Contribución Directa.

ARTICULO 91

El producido del 10 % del valor de las tierras públicas que se vendan, y de las multas, como de cualquier otro recurso destinado á la Educación para las Rentas Generales, será entregado por las respectivas autoridades ó personas al Tesorero Departamental de Educación del respectivo departamento.

Digitized by Google

ARTÍCULO 92

En el caso de que las autoridades competentes ó las personas que deban hacerlo, dejaran de cumplir con lo dispuesto en los artículos 90 y 91, los Tesoreros Departamentales deberán reclamar las cantidades que correspondan á la educación, siendo responsables personal y civilmente los empleados públicos, cualesquiera que sean las funciones que desempeñen, en este como en todo otro caso, por los perjuicios que puedan resultar á cualquier Distrito, Sección ó Departamento, ó á cualquier empleado en la Educación, por la falta voluntaria de cumplimiento á las disposiciones de esta ley.

ARTICULO 93

La Comisión de cada Distrito Escolar deberá fijar y cobrar anualmente en los primeros diez días del mes de diciembre una Contribución Directa cuyo máximum será de 2 1/2 °/oo sobre el valor de toda la propiedad imponible del Distrito y cuyo mínimum será de 3 pesos por cada niño ó niña de 5 á 15 años de edad que haya en el Distrito. Para la fijación de ese mínimum, la Comisión deberá ajustarse al censo escolar del Distrito, correspondiente al año en que va á levantarse la contribución.

ARTICULO 94

En el caso de que la Comisión de Distrito rehusara ó descuidara fijar y cobrar la contribución escolar en el término establecido por esta ley, el Inspector Seccional de Educación fijará la cuota y ordenará el cobro de la contribución; y en el caso de que en todo el mes de diciembre ni la Comisión de Distrito, ni el Inspector Seccional de Educación hubiesen fijado la cuota y ordenado su cobro, la fijará y hará levantar el Inspector Departamental de Educación, imponiendo una multa de 10 á 50 pesos al Inspector Seccional, y de 1 % sobre el total de la contribución cobrada, al Distrito que dejó de cobrarla á su debido tiempo.

De las contribuciones de Distrito

ARTICULO 95

La Comisión de Distrito, en cualquier Distrito, cuando lo conceptúe conveniente, puede convocar á todos los electores del Distrito

Digitized by Google

para que resuelvan si debe levantarse una contribución extraordinaria para dotar de nuevos aparatos y menaje ó mejorar la escuela ó escuelas; para mantenerla abierta durante más largo tiempo en el año; para construir una ó más casas de escuela; para extender el programa de los estudios, ó para dos ó más de esos objetos á la vez.

ARTICULO 96

En los casos previstos por el artículo anterior, la Comisión de Distrito deberá ajustarse á las prescripciones siguientes:

1.º Hacer la convocación por avisos, hechos públicos por los medios adecuados lo menos desde veinte días antes de aquel en que la votación deba tener lugar;
2.º Que se exprese en los avisos de la convocatoria el día, hora y local en que tendrá lugar la votación; la cantidad total que se quiere levantar, la cuota proporcional que corresponda á cada cien pesos de propiedad imponible, y el objeto á que se destina;
3.º Que la Comisión de Distrito nombre previamente tres escrutadores, procediéndose en lo demás como en las elecciones anuales;
4.º Que la votación se haga por balotas en las que se escriban las palabras: «Contribución—sí» ó «Contribución—no» y si la mayoría de las balotas dice: «Contribución—sí», los escrutadores certificarán el hecho y lo comunicarán por escrito á la Comisión de Distrito, la que procederá á cobrar la cuota correspondiente en la forma usual.

ARTICULO 97

La Comisión de Distrito, cuando lo estime conveniente, podrá convocar á los electores escolares del distrito para resolver si se ha de vender ó permutar cualquier terreno ó propiedad escolar del distrito, estableciendo en los avisos de convocatoria cuál es la propiedad que se quiere vender ó permutar, y la cantidad ó la cosa por que se vende ó permuta. En las balotas se pondrá en este caso las palabras: «Venta ó permuta—sí» ó «Venta ó permuta—no», procediéndose en lo demás con arreglo á lo establecido en el artículo anterior.

Digitized by Google

ARTICULO 98

La Comisión de Distrito cuando lo estime conveniente, podrá convocar á los electores escolares del distrito para resolver si se ha de establecer uno ó más Jardines de Infantes, estableciendo en los avisos de convocatoria la cantidad que será necesaria para ese objeto, la cuota que corresponda á cada cien pesos de la propiedad imponible, y el número de niñas y niños de 3 á 5 años de edad residentes en el distrito. En las balotas se pondrán en este caso las palabras: «Jardín—sí» ó «Jardín—no», procediendo en lo demás con arreglo á lo establecido en el artículo 96.

Disposiciones generales

ARTICULO 99

En todo Distrito donde haya seis ó más adultos que soliciten de la Comisión de Distrito el establecimiento de una escuela nocturna, la Comisión de Distrito deberá hacer que el maestro de la escuela pública ú otro maestro autorizado por ella, dé una clase nocturna en la que sean admitidos todos los que voluntariamente quieran concurrir á ella, siendo mayores de 16 años de edad y residentes en el distrito. La clase nocturna deberá darse por lo menos tres días en la semana y durar por lo menos una hora, enseñándose en ella las materias establecidas en el artículo 57.

ARTICULO 100

Todos los empleados de educación que no sean nombrados por término fijo, ó que no tengan contrato escrito que fije un término, serán removibles á voluntad por la autoridad que los nombró.

ARTICULO 101

Todo empleado de educación es personal y civilmente responsable por las violaciones de esta ley cometidas en el desempeño de sus funciones, y podrá traducirlo ante las autoridades competentes cualquier elector escolar de su respectivo distrito, sección ó departamento.

ARTICULO 102

De las violaciones de esta ley cometidas por la Comisión Nacional de Educación, ó por la Comisión Departamental de Educación, ó por

Digitized by Google

la Comisión de Distrito, son responsables solidariamente todos los miembros respectivos, y la persona ó personas que las traduzca ante las autoridades competentes, podrá demandar á voluntad á todos los miembros de la Comisión ó á aquel ó aquellos que designe expresamente.

ARTICULO 103

La propiedad escolar es libre de todo impuesto, contribución ó gravamen, creado ó por crear, pero no se considerarán tal propiedad escolar, hasta después de estar dentro del territorio de la República, los objetos ó útiles de cualquier clase que las autoridades escolares puedan introducir del extranjero.

ARTICULO 104

En los casos de quiebra los créditos escolares tienen prelación sobre cualquier otro crédito, de cualquier naturaleza que sea.

ARTICULO 105

La casa de escuela, cuando es propiedad del Distrito, el menaje y los útiles escolares, no pueden embargarse ni ejecutarse.

ARTICULO 106

Todas las diferencias sobre cuestiones escolares, no previstas expresamente por esta ley, y que no estén sometidas á la jurisdicción de los Tribunales ordinarios, pueden ser resueltas por el Inspector Departamental de Educación, con apelación para ante el Inspector Nacional de Educación.

ARTICULO 107

El año escolar empezará el 1.º de diciembre de cada año y concluirá el 30 de noviembre del año siguiente.

ARTICULO 108

Se declara libre la fundación de establecimientos de educación privados, en todo el territorio de la República, sin más limitaciones que las establecidas por el artículo 31 inciso 10.

Digitized by Google

ARTICULO 109

Esta ley se conocerá y llamará con el nombre de «Ley de Educación Común», y toda referencia que se haga con ese nombre se entenderá que se refiere á ésta y no á ninguna otra ley de la República.

ARTICULO 110

Deróganse todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

Disposiciones transitorias

ARTICULO 111

Por una sola vez y para poner en ejecución la presente ley se procederá del modo siguiente:

1.º El Poder Ejecutivo dentro de los primeros diez días inmediatos siguientes á la promulgación de la presente ley nombrará el Inspector Nacional de Educación y éste, tan pronto como estén nombrados los Inspectores Departamentales, procederá á instalar la Comisión Nacional de Educación;
2.º Dentro de los treinta días inmediatos siguientes á la promulgación de la presente ley, las Comisiones Extraordinarias Administrativas nombrarán los Inspectores Departamentales y los Inspectores Seccionales de Educación, de sus respectivos Departamentos;
3.º Hecho el nombramiento de los Inspectores Seccionales, las Comisiones Extraordinarias Administrativas constituirán las respectivas Comisiones Departamentales y éstas, auxiliadas por los Inspectores Seccionales, procederán á la demarcación de los distritos en que cada Sección deba dividirse y nombrarán las respectivas Comisiones de Distrito;
4.º Una vez instaladas las Comisiones de Distrito, nombrarán los Comisarios del Censo Escolar respectivo y éstos levantarán el censo de sus respectivos distritos, dando cuenta inmediatamente á la Comisión de Distrito, al Inspector Seccional y al Inspector Nacional de Educación;

Digitized by Google

5.º Una vez levantado el censo la Comisión de Distrito fijará la cuota que debe pagar cada contribuyente y procederá al cobro de la contribución, dando cuenta del resultado al Inspector Nacional y al Inspector Seccional. La contribución escolar que se cobre entonces será correspondiente al año escolar que empezará el 1.º de diciembre inmediato siguiente;

6.º Para la duración en sus funciones el Inspector Nacional se considerará electo el 1.º de enero del año en que haya sido nombrado; y todos los demás funcionarios se considerarán nombrados en la fecha inmediata anterior, en la que con arreglo á esta ley debieron ser nombrados;

7.º En la primera elección que tenga lugar, la Comisión de Distrito nombrada por la Comisión Departamental de Educación será renovada totalmente y no por terceras partes;

8.º Las contribuciones escolares hechas recaudar por las Comisiones de Distrito nombradas por la Comisión Departamental de Educación, serán conservadas en depósito por los respectivos Tesoreros de Distrito para que, con arreglo á la ley, disponga de ellas la Comisión de Distrito que sea nombrada en la inmediata siguiente elección anual que tenga lugar;

9.º Las funciones de las Comisiones de Distrito nombradas por la Comisión Departamental de Educación se limitarán al nombramiento del Comisario del censo escolar, y á la fijación y cobro de la contribución del distrito;

10. Las escuelas públicas sostenidas por las Juntas Económico-Administrativas continuarán funcionando á cargo de éstas hasta el 1.º de diciembre inmediato siguiente á la promulgación de la presente ley; y el saldo que en esa fecha pueda quedar sin haber sido empleado, de las cantidades destinadas para el sostén de la educación pública, será distribuído entre todos los distritos del departamento, tomando por base para la proporcionalidad el número de niños en edad de escuela que haya en cada Distrito;

11. Todo el menaje, útiles y demás de las escuelas públicas, actualmente establecidas, se considerará propiedad del Departamento donde se encuentren esas escuelas: y, previa tasación, su importe será distribuído proporcionalmente entre todos los Distritos.—El Distrito donde la escuela se halle establecida puede quedarse con el todo ó parte del menaje y útiles de la escuela, abonando su importe al Tesorero Departamental de

Digitized by Google

Educación, deducción hecha de la parte que al mismo Distrito corresponda en el valor de todo el menaje, útiles y demás de todas las escuelas públicas del departamento;

12. Los títulos de Maestro concedidos por autoridades competentes de la República antes de la promulgación de la presente ley, serán reconocidos como válidos, en la forma siguiente:

Los de maestro de enseñanza primaria superior, como títulos de maestro del Estado, de 2.º grado, válido por cuatro años.

Los de maestro de enseñanza primaria inferior, como títulos de maestro del Estado, de 3.er grado, válido por dos años.

Los de ayudante, como títulos de maestro del Estado de 4.º grado, válido por un año;

13. En el intervalo que medie desde su instalación hasta el 1.º de diciembre inmediato siguiente, la Comisión Nacional de Educación y las Comisiones Departamentales podrán conceder títulos de maestro;

14. Los sueldos correspondientes al personal de inspección desde que sea nombrado hasta el 1.º de diciembre inmediato siguiente á la promulgación de la presente ley, serán pagados por las Juntas Económico-Administrativas del respectivo departamento.—La Junta Económico-Administrativa de Montevideo pagará también los sueldos correspondientes durante ese tiempo, á la Inspección Nacional de Educación;

15. Los artículos 1 á 110 inclusive de esta ley empezarán á regir en toda su fuerza y vigor desde el 1.º de diciembre de... , cesando en sus efectos las disposiciones transitorias del artículo 111.

FIN DEL PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO XVII

Comentarios

Antes de explicar las razones que nos han servido de base en la redacción de varios artículos de nuestro proyecto, parécenos conveniente hacer algunas observaciones generales con respecto á la forma que hemos adoptado para la redacción de todo el proyecto. No es por falta de conocimiento de los preceptos de la retórica, sino deliberada

Digitized by Google

mente, que hemos sacrificado, en muchos casos, la belleza y la armonía de la forma á la exactitud palmaria de los conceptos, y á la sencillez del lenguaje. Por una parte reconociéndose como principio admitido que la ignorancia de la ley no autoriza ni legitima sus violaciones, es necesario hacer que la ley sea perfectamente inteligible para el pueblo á quien rige; de ahí la necesidad de huir del lenguaje científico que sólo los hombres versados en la ciencia pueden comprender. A cada paso, en nuestra legislación civil y penal se encuentra uno con frases y palabras técnicas que no comprenden, no ya los ignorantes, sino aún los hombres ilustrados, pero que no son especialmente versados en lo que se llama estudio del derecho, aunque no con entera exactitud.

Las leyes destinadas á regir al pueblo están escritas en otro idioma distinto del que el pueblo habla y comprende. No nos toca rebatir ese principio en su tendencia general, pero, sí, en su aplicación á una ley que organice un sistema de educación común en la República. Para conseguir ese resultado, para organizar un sistema de educación común en nuestro país, con éxito completo, es necesario el concurso activo de todos y la participación directa de una gran parte del pueblo. Necesario es, pues, que la ley que ha de fundar y regir ese sistema pueda ser y sea comprendida fácilmente por todos, y para esto es necesario que esté escrita en el idioma que todos hablan y todos comprenden. La terminología científica sólo serviría para hacer la ley incomprensible para todos aquellos que no conocen esa terminología: reconociendo esa sencilla verdad de sentido común, hemos tratado de evitar cuidadosamente el uso de voces técnicas ó de palabras rebuscadas, y nos hemos preocupado, antes que todo, de hablar sencillamente y claro el lenguaje común que todos hablan; en la esperanza de que puedan comprender bien lo que cada artículo establece, así los más ilustrados como los más ignorantes, los que están habituados al estudio de las leyes, como los que no conocen siquiera las más elementales fórmulas de la terminología legal.

Respondiendo á ese mismo propósito de que la ley sea clara y perfectamente inteligible para todos, sin que, en ningún caso, deje lugar á dudas, es que hemos incurrido á veces en repeticiones que la retórica condenaría y que bajo el punto de vista literario, están lejos de ser una recomendación.

En el idioma castellano, como en todos los idiomas, el modo recto de expresar el pensamiento es siempre uno: con figuras retóricas, más ó menos exactas, puede decirse de diverso modo una misma idea,

Digitized by Google

pero observando detenidamente se encontrará siempre que la expresión del pensamiento por medio de figuras retóricas, sacrifica algo de la exactitud á la belleza: en otras palabras, la forma regular de expresar el pensamiento es siempre una, y las modificaciones, las figuras de retórica, sirven para expresar aproximadamente el mismo pensamiento, pero dicen siempre algo más ó algo menos, y, en el mejor de los casos, dejan lugar á dudas. En los elementos del lenguaje, en la palabra no hay absoluta y perfecta sinonimia, y en consecuencia, no la hay tampoco, en dos ó más formas de expresar el mismo pensamiento. Una es la verdadera, la exacta; las otras son aproximadas, pero no reemplazan absolutamente á la verdadera.

Hemos creído, pues, preferible sacrificar la belleza del lenguaje, é incurrir en frecuentes repeticiones en la frase, quitándole así toda la elegancia que hubiera podido darse á la forma, pero quitándole también toda duda, expresando el pensamiento de la ley de manera que no pueda desconocerse, que lo entiendan del mismo modo todos los que entienden el castellano, *tal como se habla en nuestro país*, ya que para nuestro país, y no para España, es la ley, y que no deje lugar á interpretaciones legales y científicas.

«La primera interpretación extensiva más allá de la letra de un estatuto penal, es una ley retroactiva con respecto al delito que castiga, y una usurpación del poder legislativo, en cuanto á que crea una regla para las decisiones futuras.» Esto observa Livingston en su célebre Informe sobre el código criminal para la Louisiana, y nosotros hemos creído que debía tenerse en cuenta la justicia de esa observación al redactar un proyecto de ley de educación común, ya que ella puede aplicarse lo mismo que á la legislación penal, á todos los otros ramos de la legislación positiva.

Nuestra aspiración, pues, al redactar el proyecto de ley de educación común, ha sido que todos puedan comprender bien cada uno de sus artículos, de manera que las dudas que puedan presentarse las resuelva el diccionario de la lengua, sin necesidad de otra autoridad ni de otro criterio que el que sería necesario para explicar la misma frase que sugiera dudas, si se leyera un libro cualquiera ó la pronunciara una persona en la conversación.

Reconocemos, pues, que está lejos de ser amena la forma que hemos adoptado en nuestro proyecto de ley, pero creemos que es clara; y á nuestro juicio si en el campo de la literatura la belleza de la forma y el concepto son condiciones esenciales, en la legislación positiva la *claridad* es la condición esencial de la forma que deben revestir las

Digitized by Google

leyes. Para nosotros, la regla que debe seguirse en la redacción de las leyes es llamar al «pan, pan, y al vino, vino», sin preocuparse de que no sea esa la forma más elegante ni más amena de expresar el pensamiento, ni aún la que más satisfaga las aspiraciones científicas del que la redacta.

A la verdad, no tendría importancia alguna esa regla si fuera nuestra; pero la tiene y no poca, porque es la que siguen la Inglaterra y los Estados Unidos en la redacción de sus leyes, monótonas, fatigosas, llenas de repeticiones, pero claras é inteligibles para todos.

Hechas estas ligeras consideraciones generales, vamos á explicar las razones que nos han servido de base en la formación de varios artículos que, sin estas explicaciones, podrían parecer extraños para muchas personas, sobre todo de aquellas que no han prestado una atención especial á la cuestión importante de que nos ocupamos.

De los títulos de maestro

(ARTÍCULOS 1.º Y 22)

Por los artículos 1.º y 22 se confiere á las Comisiones Nacional y Departamentales, la facultad de conceder títulos de maestro. Hemos aceptado, sin embargo, la graduación en los títulos de maestro, en vez de la uniformidad que hasta ahora había servido de regla en la República, porque creemos que este es un medio eficaz de estimular al maestro novel, y un modo indirecto de obligarlo á esforzarse constantemente para perfeccionar sus conocimientos y su habilidad. Estableciendo, como sucede entre nosotros, la uniformidad en el título, resulta que, ó bien se baja demasiado el nivel de los conocimientos exigidos al maestro, y de ahí resulta que se fomenta el abandono y la dejadez, ya que no sólo es necesario realizar pequeños esfuerzos para obtener el título, sino que una vez adquirido se conserva toda la vida, sin que su conservación demande nuevos esfuerzos: ó bien se eleva demasiado ese nivel y se cierra la puerta del magisterio á muchos jóvenes que entrarían en él, si pudieran ganarse el sustento, á la vez que se perfeccionaran en sus conocimientos, y que no pueden hacerlo, si antes de obtener el título tienen que proseguir largos y dispendiosos estudios.

Además, estableciendo la graduación se reconoce, por una parte, el mérito relativo de cada aspirante, y se hace posible, por otra, responder á exigencias del momento, sin imponer á la enseñanza pública la calamidad de tener que soportar por todo el largo de una vida, un maestro poco idóneo.

Digitized by Google

Supongamos que se necesitan maestros para proveer una ó más escuelas, y que aquellos que se presentan á examen son poco idóneos: si se niega el título se hace un mal á la educación pública, puesto que se impide la fundación de escuelas; si por el contrario, se concede el título por toda la vida, se hace pesar por largo tiempo sobre la educación pública el grave mal de un maestro poco idóneo. Cuando se trata de abrir una escuela, es preferible elegir entre varios aspirantes que se presenten, el mejor, aún cuando no sea un buen maestro, á rechazarlos todos y dejar que la escuela no se abra; pero es grave error conceder el título de maestro, por toda la vida, á aquel á quien sólo se ha aceptado como tal, cediendo á la ley de la necesidad. Concediendo el título por un corto plazo determinado, el que quiere continuar en la carrera, necesita esforzarse para perfeccionar sus conocimientos y su habilidad, puesto que á la terminación del plazo de su título tendrá que sufrir un nuevo examen y la Comisión ante quien lo preste negará ó concederá el título según las aptitudes propias del aspirante y las exigencias á que tenga que responder. Por otra parte, todo el que haya visitado, una vez siquiera, nuestras escuelas públicas, reconocerá que hay una evidente injusticia en que tengan el mismo título y los mismos derechos todos los maestros, cuando hay algunos tan superiores á otros; cuando se ven algunos que responden con tanta fidelidad á sus deberes, y otros que degradan y desnaturalizan la educación con la torpeza de su proceder. La graduación, pues, coloca á cada uno en su puesto, y deja á todos el campo abierto para estudiar y elevarse, adquiriendo un título superior que en la generalidad de los casos, hará al que lo tenga, acreedor á mayores consideraciones y más retribución.

Al mismo propósito responde la autorización dada á las Comisiones Departamentales para conceder títulos de maestro; el título de maestro Departamental será inferior al de maestro del Estado, de manera que los que hayan llegado al último grado superior de los títulos departamentales aspirarán, naturalmente, á adquirir el título de maestros del Estado. Por otra parte, de ese modo se facilita la adquisición del título haciendo posible que se llenen todas las necesidades, y dejando al buen criterio de las Comisiones Departamentales el ser más ó menos exigentes, según que haya ó no cómo dotar de buenos maestros á todas las escuelas.

Hay que agregar á esto, que la moralidad y buena conducta son condiciones indispensables para ser maestro; y ¿quién podría afirmar que todos los aspirantes á maestros, que son hoy morales y tienen

Digitized by Google

buena conducta, recibiendo el título por toda la vida, serán y procederán lo mismo dentro de diez ó veinte años? ¿Cuántos maestros hay en la República que eran morales cuando recibieron su título y que no lo son hoy? En general son hombres jóvenes los que se presentan como aspirantes al título de maestro: quédales, pues, una vida entera que recorrer: y en ese largo trayecto, algunos, no pocos tal vez, se extravían. Con la concesión del título por toda la vida, esa parte que es arrebatada por el torbellino de la inmoralidad y del mal, queda incrustada en el magisterio, gangrenando la educación pública: con el título renovable, esa parte se separa voluntariamente, ó es excluída en los nuevos exámenes, libertando de esa manera á la educación pública, de la terrible influencia que pueden ejercer los hombres inmorales y depravados, si á ellos se les confía la enseñanza y la dirección de la juventud.

Por el inciso 4.º del artículo 22 se establece que: «Al dorso de cada título deberá ir expresado el número á que haya alcanzado el maestro en cada materia y el número que sirva de tipo». Esta disposición tiene por objeto dar á las Comisiones de Distrito los medios de poder apreciar el valor relativo de cada maestro, según el criterio de la Comisión Departamental ó nacional. Supongamos que en una de las sesiones que tenga cualquiera de esas Comisiones para conceder títulos de maestro, se conceden veinte títulos. En lugar de aprobar simplemente á los que hayan dado un examen satisfactorio, se establece un tipo en cada materia, hasta el que se llega cuando se conoce perfectamente, y un término medio hasta el que debe llegarse para ser acreedor al título. La mesa examinadora fija el número hasta el cual ha alcanzado el aspirante en cada materia, hace después la suma y ve si ha alcanzado al término medio exigido; y por último, al conceder el título marca al dorso el resultado y el número que corresponde al aspirante por el orden de perfección que haya alcanzado entre todos los que se examinaron en la misma sesión. Para hacer esto más comprensible, creemos conveniente presentar un modelo de la manera cómo debería hacerse. Supongamos que son veinte los títulos que se han concedido en la misma sesión. En el anverso se extiende el título, que supongamos es de 1.er grado, en la forma que se haya adoptado, y al dorso se fija el resultado del examen del siguiente modo:

Digitized by Google

Tipo alcanzado en el examen

MATERIAS	Tipo alcanzado	Tipo de perfección
Aritmética	92	100
Geografía	88	100
Gramática	94	100
Historia de la República	90	100
Teoría y práctica de la enseñanza	95	100
Lectura	48	50
Definiciones	46	50
Ortografía	42	50
Composición	50	50
Escritura	45	50
Álgebra	49	50
Fisiología	41	50
Higiene	41	50
Constitución de la República	48	50
Leyes sobre educación	50	50
	919	1000
Materias extra		
Música vocal é instrumental	46	50
Dibujo	44	50
Experiencia en la enseñanza	48	50
Totales	1057	1150
Mínimum á que debe alcanzar por ciento	80	
Tipo alcanzado	92	
Total de aspirantes examinados		20
Número de orden por el resultado del examen		3

De esa manera con la sola inspección del título pueden apreciarse los conocimientos demostrados en el examen por el maestro, y aún su mérito relativo, puesto que en el ejemplo que hemos presentado se sabe que de veinte maestros que obtuvieron el título, este es el tercero en el orden de mérito. Está, pues, cada Comisión de Distrito en aptitud de poder elegir conscientemente el maestro, sabiendo por el título cuál es el mérito del poseedor. Se evita así, por otra parte,

Digitized by Google

el inconveniente, que antes hemos señalado, de conceder á todos un título igual, cuando en realidad no habrá dos aspirantes que al presentarse á examen demuestren las mismas aptitudes y los mismos conocimientos Se establece, pues, igualdad del título en cuanto á que todos los que lo tienen pueden ser empleados en la escuela pública, pero se consigna también el mérito relativo de cada uno más allá del límite señalado como mínimum para la adquisición del título.

Es también ese cometido asignado á la Comisión Nacional y á las Comisiones Departamentales el que explica por qué hemos establecido que sean miembros natos de la Comisión Nacional, el Inspector Nacional de Educación, el Director de la Escuela Normal, el Rector de la Universidad, y los Inspectores Departamentales de Montevideo, Canelones y San José: y de las Comisiones Departamentales, el Inspector Departamental. Para conceder con criterio el título de maestro, y para apreciar á qué categoría pertenece el aspirante á maestro, son necesarios conocimientos pedagógicos que no es de suponer se encuentren en las personas que no se ocupan especialmente de la educación. Hay, pues, evidente conveniencia en que en las Comisiones que conceden títulos de maestro haya un núcleo profesional que sea garantía eficaz de buen acierto en la concesión de los títulos.

Por último, si de los Inspectores Departamentales hemos elegido para formar parte de la Comisión Nacional de Educación á los de Montevideo, Canelones y San José, en vez de elegir los de otros departamentos, no es más que á causa de las mayores facilidades que tendrán aquéllos para poder concurrir á las sesiones de la Comisión Nacional de Educación, por la proximidad en que sus respectivas localidades están de la Capital, donde aquélla se reunirá.

De la creación de colegios

(ARTÍCULO 23, INCISOS 1.º Y 2.º)

El objeto primordial de todo buen sistema de educación común, no es dar instrucción esmerada á unos pocos, sino educar convenientemente á todos: en el caso de tener que optar entre la enseñanza primaria difundida á todos, y la enseñanza superior ó secundaria dada á unos pocos, éstos deben ceder el puesto á aquéllos. Es justamente esa primacía de todos sobre unos pocos, aunque éstos puedan ser en el porvenir grandes sabios, lo que constituye la verdadera democracia aplicada á la educación. La idea de la educación co-

Digitized by Google

mún, es decir, de la educación igualmente difundida á todos, es una conquista del espíritu moderno: antes, doquiera, y aún hoy en no pocos de los pueblos de la Tierra, la preocupación de los gobiernos y de las personas ilustradas, era formar grandes hombres: crear esas célebres instituciones de instrucción donde algunos escogidos van á formarse en el estudio profundo de las ciencias, para convertirse en lumbreras de todos y especialmente de la nación á que pertenecen. ¿Qué importa, se dice, que haya centenares de miles de seres humanos que formen parte de la nación y no se distingan de los irracionales más que en la estructura, si tenemos en cambio nuestros grandes sabios, nuestros grandes genios, nuestros grandes hombres, cuyo reducido número se compensa largamente por la inmensa altura á que consiguen alcanzar? Partiendo de esa base se sacrifican los intereses de la comunidad en favor de unos pocos elegidos y se constituye la aristocracia del saber y de la fortuna, ya que es ésta condición indispensable, en la situación actual de las sociedades humanas, para llegar á un grado muy elevado de conocimientos. Así, pues, son los grandes hombres lo que se anhela, son los grandes genios lo que se quiere formar, cuando se realizan grandes sacrificios para crear esas instituciones de instrucción superior, á las que sólo un reducido número puede concurrir.

El propósito de todo buen sistema de educación común, debe ser formar no grandes hombres, sino grandes pueblos: y serán más grandes, más prósperas y más felices las naciones cuanto más educada é ilustrada sea la masa total de sus pobladores y no cuanto más elevado sea el nivel de sus grandes hombres.

Son estas ideas fundamentales y esenciales las que nos han inducido á establecer por el inciso 1.º del artículo 23, que sólo puedan fundarse escuelas de enseñanza secundaria ó colegios después que haya establecido un número bastante de escuelas primarias para que todos los niños puedan recibir la instrucción obligatoria. Los colegios, por mucho que sea el interés del pueblo por la educación, responderán siempre á las exigencias de un número reducido: para disponer del tiempo que demanda la prosecución de estudios secundarios, es necesario hallarse en condiciones de fortuna, en las que no se encuentra la mayoría de los habitantes de un país, por rico que sea. Parécenos innecesario observar que entendemos por colegios los establecimientos de enseñanza secundaria verdadera, y no los que, muy á menudo, se llaman colegios entre nosotros. En nuestro sentir al menos, el programa en las escuelas de enseñanza primaria supe-

Digitized by Google

rior comprende estudios más avanzados que aquellos que se dan en la mayoría de nuestros mejores colegios. Nos referimos, pues, á la verdadera enseñanza secundaria, la que comprende estudios superiores preparatorios, puesto que todo lo demás se halla comprendido en el programa de las escuelas comunes, cuando abraza todos sus grados.

Si, pues, hay evidente conveniencia y necesidad de fundar establecimientos de enseñanza secundaria, en los que vaya á perfeccionar y extender sus estudios el mayor número posible, mayor y más apremiante es la necesidad de hacer que no haya uno solo de los hijos de la República que no reciba educación.

Es también esa razón la que nos ha inducido á establecer en el inciso 2.º del artículo 23 que para el establecimiento de cada colegio sea necesaria una resolución tomada por la mayoría de los distritos del departamento; y en el caso de que se resuelva establecer uno ó más colegios, que sea una convención de delegados de cada distrito la que designe el lugar donde el colegio ó colegios hayan de instalarse. Es antigua práctica entre nosotros, y tan errónea como antigua, el que sean siempre las localidades más favorecidas y más ricas aquellas donde deban establecerse las instituciones públicas importantes: así, por ejemplo, al resolverse por la Asamblea que se establecieran en los departamentos escuelas de enseñanza primaria superior, fijóse para lugar de la escuela los pueblos cabeza de departamento. Hemos creído que debía reaccionarse contra esa mala práctica, dejando á los distritos que, por medio de delegados, señalen el punto donde el colegio ha de establecerse. De ese modo se consultan las necesidades y las conveniencias de la educación y no la inveterada preocupación y el erróneo principio centralista, de que todo lo mejor ha de estar en la Capital, si es departamental del departamento, y si es nacional de la Nación.

De las Comisiones de Distrito en acefalía

(ARTICULO 31, INCISOS 3.º Y 4.º)

Podrá parecer que es excesiva la facultad que se concede á las Comisiones Departamentales autorizándolas é imponiéndoles que nombren la Comisión de Distrito cuando los electores de un Distrito cualquiera hayan dejado de hacerlo en la época establecida por la ley, y á los Inspectores Seccionales, para que fijen y hagan cobrar la contribución escolar, cuando la Comisión haya dejado de hacerlo en

Digitized by Google

la época fijada; pero es ese el medio más adecuado y conveniente de impedir los males que resultarían de la acefalía de autoridades en algunos Distritos. Dado el estado de nuestro país, la indiferencia por la cosa pública que tan á menudo se encuentra, y más aún la indiferencia por la educación del pueblo, es natural suponer, que, en los primeros tiempos sobre todo, se presentará más de un caso en que los electores de un Distrito no nombren la Comisión respectiva, ó en que ésta deje de cobrar en tiempo la contribución escolar: de ahí resultaría el abandono ó la suspensión de la escuela, y por la fuerza natural del ejemplo el mal iría cundiendo hasta nulificar todo el sistema: mientras que por el contrario, encargando á las Comisiones Departamentales del nombramiento de las Comisiones de Distrito cuando los electores no lo hagan, y á los Inspectores Seccionales del cobro de las contribuciones cuando la Comisión no las cobre, hay la seguridad de que todo el sistema funcionará regularmente sin que se produzca la acefalía en un Distrito cualquiera ó sin que un Distrito deje de pagar la contribución que le corresponda.

De la expulsión de los niños incorregibles

ARTÍCULO 48, INCISO 3.º

En Estados Unidos, en la generalidad de los Estados, y entre nosotros también si mal no recordamos, las Comisiones de Educación ó el maestro tienen facultad de expulsar de la escuela al niño que es declarado incorregible. Hemos creído que, mientras la experiencia no demuestre que es imprescindible, no debe concederse entre nosotros tan lata facultad á las Comisiones de Distrito, y hemos limitado aquélla á la de suspender temporalmente la asistencia á la escuela del niño que por un mal proceder continuado se hace acreedor á esa grave pena. Dejamos así en suspenso para ser resuelta después esta cuestión, teóricamente grave, pero que en la práctica tiene poca importancia, porque son muy raros los casos que se presentan de niños que sean verdaderamente incorregibles.

A nuestro juicio, y teóricamente considerada, esta cuestión no puede ser resuelta por el Estado con la simple expulsión del niño declarado incorregible. Para la mejor organización de la escuela basta con la expulsión; pero no sucede lo mismo para los intereses de la sociedad. Expulsar al niño de la escuela equivale á condenarlo á la ignorancia, y condenar á la ignorancia al niño que es declarado incorregi-

Digitized by Google

ble, es decir, que demuestra mal carácter, contumaz y hábitos inveterados de mal hacer, es condenarlo á que, cuando hombre, sea vicioso y probablemente criminal. Precisamente sobre los niños malos, es que más necesario se hace ejercer activamente la acción regeneradora de la educación: y, á nuestro juicio, la buena doctrina sería aquella que aconsejase en vez de expulsar al niño incorregible, redoblar los esfuerzos para corregirlo.

Acaso podría sostenerse con fundamento que el niño declarado incorregible en la escuela pública, entra en la categoría de un criminal especial, y debe hallarse sometido á la acción de las leyes correccionales; es decir, que nosotros estableceríamos, en el caso de aceptar la expulsión, que los niños declarados incorregibles, fueran sometidos á un régimen severo en establecimientos de educación correccionales, destinados á reformar los niños que la escuela pública declara incorregibles en ella. De ese modo no se trabaría la marcha regular de la escuela pública obligándola á conservar un niño incorregible, ni se contrariarían los más vitales intereses de la sociedad condenando á la ignorancia y al mal á los caracteres que desde la infancia se muestran rebeldes. No creemos, sin embargo, que sea de imperiosa necesidad el resolver inmediatamente esta cuestión. En Estados Unidos son rarísimos los casos de expulsión que se presentan: es de suponer que entre nosotros suceda lo mismo, y, si así fuese, bastaría para el objeto la autorización conferida á las Comisiones de Distrito por el inciso 3.º del artículo 48.

Del catecismo en la escuela

(ARTICULO 59, INCISO 4.º)

La historia de todos los pueblos y de todos los días nos enseña que en ninguna materia se sienten más dispuestos á abusar, generalmente, los hombres que en lo que se relaciona con las creencias religiosas.

Concediendo, pues, á las Comisiones de Distrito la facultad de establecer, en determinadas condiciones, la enseñanza católica ó del catecismo en la escuela pública, es necesario á la vez dar las mayores garantías á los disidentes de que será respetado su derecho: de otro modo el abuso no tardaría en presentarse. Esas garantías hemos creído dejarlas bien establecidas acordando á los padres y tutores el derecho de apelar sucesivamente ante las autoridades inmediatas superiores, del proceder abusivo de las inferiores. Se puede suponer que una Co-

Digitized by Google

misión de Distrito se negara á reconocer el derecho de un disidente; y aún, que para hacerlo, se confabulase con el Inspector Seccional; pero es difícil suponer que se confabulara también con ellos el Inspector Departamental, y más difícil aún, que sucedido esto, tomara parte también en la confabulación el Inspector Nacional: por último, salva todos los límites de lo racional, el suponer que esa confabulación atentatoria de todas las autoridades escolares, fuera tolerada y patrocinada por la Asamblea. Están, pues, plenamente garantidos los derechos de los disidentes, al menos hasta donde es posible hacerlo, ya que si contra toda previsión llegara el caso de que la Comisión de Distrito, el Inspector Seccional, el Inspector Departamental y el Inspector Nacional se confabularan para atacar el derecho de un disidente y la Asamblea legitimara ese ataque, sería prueba de que el abuso se había elevado á la categoría de verdad en el espíritu de todos, y entonces nada habría que hacer en el terreno de los hechos. Cuando la mayoría de los habitantes del país quiere abusar y abusa de su poder, ¿ante quién apelaría la minoría agredida?

Aquí creemos conveniente hacer una ligera explicación, contestando anticipadamente á críticas que, desde ya presentimos, han de formularse contra el artículo 59. Ya que se acepta la doctrina, podría decirse, de que se enseñe en la escuela pública el dogma ó el catecismo, debía aceptarse el principio general, preceptuando que la Comisión de Distrito pudiera establecer en la escuela la enseñanza de la religión positiva que profesaran los habitantes de ese Distrito, fuera ó no la católica; pero el artículo 59 establece una excepción en favor de la Religión Católica, que anula el principio, erigiendo en su lugar, como regla, un privilegio abusivo.

Es exacta esta observación; pero tiene una explicación sencilla para todos aquellos que creen más conveniente transar con las preocupaciones, para destruirlas poco á poco, que aplazar indefinidamente el triunfo de las buenas ideas por la rigidez de los procederes, y que aceptarán difícilmente los que creen que el símbolo más fiel de una doctrina cualquiera es una barra de acero.

Como principio, nosotros creemos que es erróneo el que aconseja la enseñanza dogmática ó del catecismo en la escuela, de cualquiera de las religiones positivas que se trate: y en consecuencia, no lo aceptamos como doctrina, ni al redactar el artículo 59 nos han servido de base nuestras opiniones doctrinales sobre la materia. Nuestro razonamiento ha sido este: la mayoría de los habitantes de la República profesa la Religión Católica, y cree que la escuela es *hereje* cuando

Digitized by Google

en ella no se enseña el catecismo: si, pues, se establece preceptivamente que el catecismo no ha de enseñarse en la escuela, se encontrarán, sin duda alguna, grandes resistencias en los católicos para el establecimiento del sistema de educación común; mientras que, por el contrario, si se acuerda á las Comisiones de Distrito la facultad de establecer en la escuela la enseñanza del catecismo con ciertas restricciones, los católicos no tendrán causa para rechazar el sistema de educación común. Ahora bien: aún cuando nosotros creamos que es mejor la escuela pública en que no se enseña religión positiva alguna, creemos también que entre la escuela con catecismo y la carencia de escuela, es mejor lo primero que lo último. Acatamos, pues, el hecho que se produce, sin reconocer la exactitud de la doctrina, y, haciéndolo, creemos seguir las inspiraciones del buen sentido que aconsejan, en la confección de las leyes, establecer lo *mejor posible*, aunque no sea lo mejor.

Si nos hubiéramos propuesto formular un proyecto de ley para la república ideal que, en sus horas de solaz, suele forjar también nuestra imaginación, habríamos suprimido el artículo 59 y algunos otros: formulando una ley para nuestro país, que está lejos, y no poco, de ser una república ideal, hemos establecido lo que nos parece mejor en el terreno de lo posible, para el estado en que se encuentra actualmente.

Y por la misma razón de que, acatando el hecho, no aceptamos la exactitud de la doctrina, es que sólo damos á las Comisiones de Distrito la facultad de establecer la enseñanza de la Religión Católica, y no de otra cualquiera de las religiones positivas. Conceder esa facultad para todas las religiones, hacerla general, importaría reconocer la doctrina en que se apoya, y esto sería erróneo á nuestro juicio, ya que consideramos errónea esa doctrina: reconocer esa facultad, aplicándola exclusivamente á la Religión Católica, es plegarse á las exigencias de un hecho que se produce, á despecho de lo que nosotros conceptuamos teóricamente cierto.

Para nosotros, y no nos cansaremos de repetirlo, la ley no puede ajustarse estrictamente á los principios teóricos que profesa el que la redacta ó aquellos que la sancionan; tiene, para ser eficaz, posible y realizable, que tomar también en cuenta, el estado de la sociedad para la cual se legisla y los hechos que en ella se producen. Antes de que la escuela laica, en su expresión genuina, sea la escuela pública *legal*, es necesario que se forme en la conciencia del pueblo el convencimiento de que la escuela debe ser laica.

Digitized by Google

De otro modo ¿qué sucedería? Si se suprimiera de nuestro proyecto de ley el artículo 59, ¿qué resultados se obtendrían? Podemos suponerlo, recordando lo acaecido con motivo del proyecto de ley de Educación presentado á la Cámara de Representantes por el señor don Agustín de Vedia en 1873. El señor Vedia establecía en el artículo 74 de su proyecto que no se daría enseñanza de ninguna religión positiva en las escuelas públicas sostenidas por el Estado. Era la consignación de la buena doctrina en toda su pureza: pero también ese solo artículo levantó una tempestad entre los que son religiosos y los que aparentan serlo, que bastaba por sí sola para que pudieran abrigarse temores respecto á la eficacia que tendría, llevada á la práctica, una ley que tan hondas resistencias levantaba cuando apenas se había publicado en proyecto. A pesar de la importancia de la materia, del mérito del proyecto, de la simpática acogida que encontró en una no pequeña fracción de la Cámara, y de las relevantes dotes del autor, el proyecto durmió y continúa durmiendo en las carpetas de la Comisión de Legislación, y á nadie se oculta que si hubiera sido puesto en discusión habría sido causa de inmensa agitación en el país: y aún, probablemente, el malhadado artículo 74 habría dado mérito, sea á que se rechazara todo el proyecto, sea á que se le deformara pretendiendo reformarlo.

Cuando se legisla, cuando se toca tierra, hay que tomar en cuenta las sinuosidades y las asperezas del camino. Estrictamente considerado es mejor vehículo un carro montado sobre elásticos que una carreta de bueyes: pero el que, con arreglo á ese criterio, prefiera el carro á la carreta para conducir cargas en la campaña oriental, es más que probable que no pudiera llegar ni siquiera hasta Santa Lucía. La razón es sencilla: los carros con elásticos son mejores, *en los caminos buenos*. Lo mismo puede decirse respecto á la enseñanza de la religión positiva en la escuela: la mejor ley es la que establece que la escuela pública sea laica, *cuando la mayoría no es católica é ignorante.* Pero en este último caso, hay que adoptar la carreta de bueyes, si se quiere seguir adelante; es decir, que transar con la realidad por menos agradable y menos racional que nos parezca: mejorando progresivamente las condiciones del camino, para poder mejorar las condiciones del vehículo, elevando la conciencia pública para poder elevar la ley que la refleja.

Al menos, esto es lo que aconseja el buen sentido, ese gran legislador que tanto consultan los pueblos que, como la Inglaterra y los Estados Unidos, dictan leyes para cumplirlas; y que tanto desdeñan

Digitized by Google

las naciones que, como las Repúblicas sudamericanas, parecen complacerse en dictar leyes de lujo, muy bonitas, muy perfectas, muy ajustadas á los principios más avanzados de la ciencia, que parecen cada una un tratado de metafísica, y que por lo mismo nadie cumple ni hace cumplir, nadie respeta ni hace respetar, ya que se buscan en vano en la vida regular del pueblo, porque sólo figuran en las colecciones de leyes, ó en los discursos de los oradores parlamentarios.

Reconocemos, pues, que el artículo 59 no se ajusta á la buena doctrina con respecto á la organización teórica de la escuela pública; pero creemos que sirve para dar satisfacción, hasta donde es posible, á las aspiraciones, en nuestro juicio individual equivocadas, de la mayoría de nuestro país; y lo conceptuamos como indispensable para hacer posible actualmente, en la práctica, el sistema de educación común que desenvuelve nuestro proyecto de ley.

De la Escuela Normal de mujeres

(ARTICULO 78)

En el Capítulo XXXIX de *La Educación del Pueblo* hemos indicado ligeramente algunas de las razones que aconsejan prestar mayor atención entre nosotros á la Escuela Normal de mujeres que á la de varones: creemos, sin embargo, conveniente aducir algunas otras consideraciones en apoyo de lo establecido en el artículo 78.

No faltan autoridades competentes que sostengan que la mujer tiene condiciones superiores á las del hombre, para la enseñanza de la niñez, sobre todo en la escuela primaria: pero aún sin resolver esa cuestión, basta afirmar lo que es indudable, que la mujer es tan capaz como el hombre para el desempeño de las funciones de maestro primario. Ahora bien: en igualdad de circunstancias, las condiciones actuales de nuestro país, y aún, pudiera agregarse, las condiciones actuales de las sociedades humanas, hacen que deba darse la preferencia á la Escuela Normal de mujeres. En primer lugar, los conocimientos que se adquieren en la Escuela Normal colocan á los hombres que en ella se educan en condiciones de poder aspirar á muchas posiciones más provechosas que la de maestro: además de la escuela habrá mil otras ocupaciones que soliciten al joven maestro ofreciéndole satisfacciones de dinero, de posición, de poder, de amor propio, bastante poderosas para que, en muchos casos, abandone el profesorado

Digitized by Google

El hecho se ha producido ya en la provincia de Buenos Aires, cuya Escuela Normal de varones no ha dado, ni cerca, los resultados que eran de esperarse. Por idénticas razones el maestro exigirá siempre mayor retribución que la maestra, en igualdad de condiciones y de circunstancias.

La mujer que se agita siempre en más reducida esfera, y mucho más aún en nuestro país, encontraría en la enseñanza una carrera honrosa, accesible para ella y útil, á la que podría dedicarse. Al salir de ella, las que se educaran en la Escuela Normal, no encontrarían fácilmente otras ocupaciones que les ofrecieran mayores ventajas, sean morales ó materiales, que la de maestras. Es de suponer, pues, que al contrario de lo que sucedería con los hombres, la gran mayoría de las mujeres que asistieran á los cursos de la Escuela Normal, seguirían la carrera de la enseñanza. Si esto se consiguiera, cuánto aumentaría el capital social, las fuerzas vivas de la Nación, con ese empleo inteligente de la mujer, reemplazando al hombre, y en consecuencia dejándolo á éste expedito para ejercitar su actividad en otras esferas: agreguemos á esto, para aumentar los resultados, que la enseñanza dada por la mujer es menos costosa que la dada por el hombre.

Si se organizase, pues, debidamente la Escuela Normal, dando preferente atención á la sección de mujeres, en el caso de que no se hiciera de ella una escuela mixta, podríamos llegar en pocos años á resultados semejantes á los obtenidos por algunos Estados de la Unión Americana, en los que las escuelas primarias, casi en su totalidad, están confiadas á maestras, mientras que sólo la dirección de las escuelas superiores y de los colegios está á cargo de profesores.

De los libros para las Bibliotecas escolares

(ARTICULO 85)

Las condiciones especiales de las Bibliotecas Escolares y Populares de Distrito autorizan á imponer la restricción establecida por el artículo 85, que confía á la Comisión Nacional de Educación el cuidado de formar una lista de libros entre los cuales deberán elegir las Comisiones de Distrito aquellos que hayan de componer la Biblioteca del respectivo Distrito.

Si las Bibliotecas fueran exclusivamente populares, esa restricción sería inconveniente y abusiva. Tratándose de adultos, el pueblo mismo es el mejor juez de lo que le conviene.

Digitized by Google

Pero es sólo para hacerlas más útiles que esas bibliotecas son también populares: su objeto primordial es servir á la escuela de manera que desde los primeros años, los niños adquieran el hábito de leer: y ese objeto primordial de las Bibliotecas Escolares y Populares de Distrito es el que explica y autoriza la facultad concedida por el artículo 85 á la Comisión Nacional de Educación; militando también en favor de esa facultad las mismas razones que nos han servido de base para establecer que sea la Comisión Nacional de Educación la que apruebe y adopte los textos que han de usarse en las escuelas públicas.

De los recaudadores de las rentas de educación

(ARTICULO 92)

Como la parte con que el Estado debe concurrir á la formación de las Rentas Generales de Educación, será recaudada en parte por autoridades públicas dependientes del Poder Ejecutivo, ó que forman parte de la administración ordinaria de la Nación, mientras que la responsabilidad del debido empleo de esas cantidades pesará sobre los respectivos empleados de educación, justo es establecer que los Tesoreros Departamentales pueden compeler á los empleados ordinarios para que cumplan con sus deberes, haciéndolos personalmente responsables en el caso de violaciones de la ley. De ese modo se evitarán los tropiezos y males que pudieran resultar de la divergencia de atribuciones y de la diferencia de responsabilidades que habría, si no se estableciese el artículo 92.

Del modo de poner en práctica la ley

(ARTICULO 111)

Toda innovación que se quiera llevar á la práctica encuentra naturales resistencias en el viejo sistema establecido, y en la inexperiencia de los encargados de poner en ejecución el nuevo sistema. Esta verdad, aplicable á todo, será más sensible, se presentará con más evidencia, cuando se trate de poner en ejecución nuestro Proyecto de Ley. Para hacerlo será necesario organizar toda la República, desde el punto de vista del sistema de educación común que va á seguirse, puesto que todo está por hacerse. No tenemos un censo exacto que nos permita conocer cuál es el total verdadero de la población de la

Digitized by Google

República, y cómo se distribuye esa población en cada localidad determinada. El trabajo más reciente y acabado que hay á este respecto es la obra del señor Vaillant, y aún éste procede por cálculos, más ó menos exactos, apreciando sólo el conjunto y algunos de los principales. No tenemos tampoco datos estadísticos precisos respecto al valor de la propiedad imponible en la República, y en cada localidad determinada: ni tenemos, por último, autoridades existentes ya, que pudieran hacer los trabajos previos que son indispensables para poner en ejecución la ley de educación común. Si, pues, se quiere proceder con método, y de un modo que pueda dar resultados, hay que preparar anticipadamente los elementos necesarios para llevar á la práctica el nuevo sistema. A ese fin responde el artículo 111 del Proyecto.

Según él, el Poder Ejecutivo nombra por la primera vez el Inspector Nacional de Educación que sirva para estimular á todas las autoridades inferiores y para mostrar al pueblo las ventajas de la nueva ley; las Juntas Económico-Administrativas, autoridades constituídas y que funcionan ya, nombran los Inspectores Departamentales, que en espacio más reducido, y obrando sobre localidades determinadas, desempeñan funciones semejantes á las del Inspector Nacional; las mismas Juntas nombran también los Inspectores Seccionales, que continúan la obra de los Inspectores Departamentales y Nacional, y constituyen la Comisión Departamental: ésta, auxiliada por los Inspectores Seccionales, señala los límites de cada uno de los Distritos en que ha de dividirse cada Sección. Hecho esto, nombrado el personal de inspección y hecha la demarcación de los Distritos, la Comisión Departamental nombra la Comisión de cada Distrito, y ésta designa el Comisario del Censo Escolar, quien procede inmediatamente á levantar el censo. Levantado el Censo Escolar, se tiene ya la base: se rectifica la demarcación de los Distritos y la Comisión de Distrito procede á fijar la cuota que debe pagar cada contribuyente, y hace cobrar la contribución. Así se tienen ya todos los elementos indispensables para poner en ejecución la ley.

Las Comisiones de Distrito y los Inspectores Seccionales, nombrados por la Comisión Departamental, cesan en sus funciones el 1.º de diciembre inmediato siguiente á la promulgación de la ley, siendo reemplazados por las Comisiones de Distrito y los Inspectores Seccionales que sean electos con arreglo á las disposiciones permanentes de la ley. La nueva Comisión al instalarse encuentra formado ya el censo escolar y cobrada la contribución: no tiene que luchar, pues,

Digitized by Google

con la dificultad de ignorar cuál será el número de niños que deberán educarse, y cuáles los recursos de que se podrá disponer: se ocupa exclusivamente de la fundación y organización de la escuela, adoptando el programa, eligiendo el maestro, designando el local, etc. Además, en esa tarea se encuentra favorecida porque la época en que entra al desempeño de sus funciones es aquella en que, generalmente, los niños están en vacaciones. Tiene, pues, uno ó dos meses para ocuparse de preparar los elementos necesarios á la instalación de la escuela, sin que sufra por eso la educación pública.

En tanto, los Inspectores Departamentales y el Inspector Nacional, así como los nuevos Inspectores Seccionales, continúan su obra, ilustrando la conciencia pública y la de las Comisiones de Distrito con respecto á la nueva ley y al mejor medio de ponerla en práctica. Están previstos, pues, y destruídos de antemano, muchos de los inconvenientes que naturalmente han de encontrarse para el pasaje del antiguo al nuevo sistema.

En realidad, el artículo 111 no hace más que montar provisoriamente la máquina, haciéndola funcionar sola, para acostumbrar al pueblo y á los obreros que en ella han de trabajar; porque, es necesario notar que las Comisiones de Distrito nombradas por las Comisiones Departamentales, no establecerán escuelas, ni ejercerán las otras funciones propiamente escolares de las Comisiones de Distrito. No sirven más que para preparar el terreno á la ley que ha de ponerse en ejecución en la época prefijada.

Ahora bien, ¿qué sucedería si en vez de esto se pusiera inmediatamente en ejecución la ley de educación común? Habría, en primer lugar, dificultades, y no pequeñas, para nombrar y constituir las Comisiones de Distrito: éstas se sentirían trabadas por falta del censo, y tendrían que levantarlo primero, para cobrar después la contribución y ocuparse en seguida de la organización de la escuela. En esas condiciones se puede afirmar desde ya, que pasaría el primer año sin que ni siquiera la mitad de los Distritos escolares se hubieran organizado debidamente: y aún cuando esos inconvenientes podrían hacerse desaparecer con el tiempo, y con esfuerzos continuados, es indudable que hay una gran verdad encerrada en el dicho de nuestros paisanos: «Es malo salir con el paso *trabao*».

Por el contrario, procediendo con arreglo á lo establecido en el artículo 111, irían venciéndose las dificultades antes de que la ley estuviera en plena ejecución, sin que sufriera la educación pública; y pudiendo servir eficaz y activamente para ese objeto todo el personal

Digitized by Google

de Inspección y todas las Comisiones de Educación que sólo deberían ocuparse de preparar el terreno para que, sin tropiezos, pudiera empezar á funcionar regularmente todo el sistema. Así, no habría que temer tampoco las impaciencias, que podrían producir malos resultados, si las Comisiones provisorias de Distrito se empeñaran en establecer escuelas, y en organizar los Distritos, sin tener antes la base sólida de conocer los recursos con que contara el Distrito y el número de niños que debiera educar. Así también todas las Comisiones de Educación y todos los Inspectores harían el trabajo de propaganda indispensable para dar asiento firme á la nueva ley.

Rara vez dan buenos resultados prácticos las leyes que son una sorpresa para el espíritu público, porque éste no las comprende bien, no las abarca en todo su alcance, ni se da cuenta exacta de su eficacia. Mientras que, por el contrario, si se da previamente el impulso, la ley llegará á hacerse efectiva cuando sea ya para todos un huésped conocido y esperado.

No se pierde, pues, el tiempo que se demora en ponerla en ejecución: se aprovecha y mucho, en bien de la educación y del pueblo, procediendo con orden y método, esos dos inseparables compañeros de todo trabajo proficuo y de todo sistema llamado á producir los resultados apetecidos.

CAPÍTULO XVIII

Practicabilidad de la ley

Toda innovación que se trata de introducir, especialmente si es de un carácter general, encuentra resistencias en dos categorías de opositores: una, la de aquellos que por carácter, por orden de ideas y por temperamento se sienten dispuestos á combatir toda modificación que se quiere hacer en el orden de cosas que están acostumbrados á ver desarrollarse ante sus ojos: forman esta categoría los rutineros, que están siempre satisfechos con lo que existe, aunque sea pésimo, y que parecen modelados por el sistema de educación que ha hecho de la China una nación donde indefinidamente se reproduce siempre un mismo tipo. Esos opositores á toda innovación, que son entre nosotros más numerosos de lo que generalmente se cree, invocan siempre la impracticabilidad de lo que se quiere introducir, tengan ó no razón

Digitized by Google

para ello, y lo combaten porque es nuevo; no discuten si la idea es buena ó mala, y si daría ó no resultados fecundos: afirman autoritariamente que no es practicable y, en consecuencia, la rechazan, sin preocuparse de averiguar siquiera si será útil en otros países que en otras condiciones se encuentren.

Esta categoría de hombres, que se llaman á sí mismos prácticos, porque no se animan á llamarse rutineros, forma el extremo opuesto de los utopistas, que aceptan como buena y realizable toda innovación, cualquiera que ella sea: á éstos, que tampoco escasean en la República, sobre todo entre los miembros de las profesiones que se llaman á sí mismas liberales, como resultado natural del método seguido en la instrucción superior, hay que atribuir en gran parte el desprestigio en que se encuentran entre nosotros muchas buenas ideas y muchas cosas útiles. Partiendo de la base de que toda innovación es buena y fecunda, y de que todo lo que es bueno y fecundo, es realizable, háseles visto, en muchos casos, pretendiendo vestir á nuestro país un traje que ni por la estatura, ni por la estructura, ni por las condiciones del suelo y del clima, ni por las exigencias múltiples de la vida, podría aplicársele. De ahí ha resultado naturalmente que se sientan fuertes los que á toda mejora se oponen: el ejemplo de una innovación irrealizable, y por irrealizable nociva, sírveles de base para condenar igualmente toda innovación. Es una ley física que se cumple: toda acción produce una reacción correspondiente.

Entre esas dos extremidades hay un término medio, que forma el grupo de aquellos que aceptan las innovaciones, pero bajo inventario: es decir que creen que no por ser vieja una idea ha de ser mala, ni ha de ser buena por ser nueva; y descendiendo de la doctrina á la aplicación que las innovaciones buenas deben aceptarse y sostenerse, entendiéndose por innovación buena la que responde á una idea verdadera, aplicable actualmente á la sociedad donde se quiere innovar.

A éstos hay que convencerlos, pues, no sólo de que tal ó cual doctrina es exacta, sino también de que es practicable, para que acepten la innovación que ella engendra: mientras que combaten como nocivas las doctrinas que son erróneas, y las que son, en la actualidad, impracticables; las primeras intrínsecamente, las segundas en determinadas circunstancias.

Nuestro proyecto de ley de educación común puede encontrar, pues, dos clases de opositores: unos que lo combatirán, porque es una innovación, afirmando como sólido argumento que no es realizable en el estado actual de nuestro país; otros que se opondrían á él mientras

Digitized by Google

no se demuestre que puede ponerse en práctica, con ventaja, aduciendo como poderosa razón que no basta que la doctrina sea verdadera, si no encuadra bien en la actualidad de nuestro país. A estos y á aquellos vamos á tratar de demostrarles que el sistema de educación común que desenvuelve nuestro proyecto puede establecerse actualmente en la República, que es practicable.

Si hubiera un censo exacto y datos estadísticos precisos, se habría facilitado grandemente nuestro trabajo, y hecho más evidentes nuestras demostraciones, porque habríamos dividido la República en Distritos, señalado el área de cada Distrito, su población, el número de niños, el valor de la propiedad imponible y la contribución que debiera pagar; y con esos elementos nos hubiera sido fácil probar de una manera incontestable que es posible establecer el sistema de educación común, tal como lo desenvuelve nuestro proyecto. No existiendo ese censo, ni teniendo datos estadísticos bastante minuciosos, tenemos que proceder por comparación. Para hacerlo, no buscaremos, como punto de comparación, los países que se encuentran en distintas condiciones que el nuestro, por su población, por su riqueza, por lo antiguo de su sociedad, por su extensión ó por cualquier otra causa: no, hemos creído que lo más conveniente sería buscar otro país que se halle casi en las mismas condiciones que el nuestro, para venir á parar después á esta conclusión: «Lo que allí se hace puede hacerse aquí».

El país que nos servirá de punto de comparación es la California; uno de los muchos Estados que forman la confederación de los Estados Unidos. Lo que tenemos que hacer, pues, es demostrar que el Estado de California se encuentra, ó se encontraba, en condiciones semejantes á las nuestras, ó en otras palabras: que la República Oriental tiene las mismas ventajas, si no mayores, y los mismos inconvenientes que tenía el Estado de California en 1867, y que en consecuencia puede hacer lo que ese Estado hizo entonces.

Sentemos las bases: la población de la República Oriental podía calcularse en 1872, sin exageración, según el señor Vaillant, en 450,000 habitantes; según el mismo señor había aumentado en ciento por ciento en doce años en los Departamentos, y 120 por ciento en la Capital: es decir que, en proporción igual, debe haber aumentado más de un 25 por ciento en los tres años que han transcurrido desde aquella fecha hasta hoy: y según esos cálculos la República debe tener hoy, aproximadamente, 560,000 habitantes. No es dudoso, sin embargo, que ese cálculo sería exagerado, puesto que entre los tres últimos años

Digitized by Google

hay que contar el 75, que está muy lejos de ser un año de progreso, y aún de aumento en la población. A pesar de todo, venimos á parar á esta conclusión: no hay exageración alguna en calcular que la República Oriental tiene hoy de 480 á 500,000 habitantes. El valor de la propiedad personal se elevaba en 1872, según cálculos hechos también por el señor Vaillant, á la suma de 360 millones de pesos. Queremos creer, aún cuando sea difícil aceptarlo, que haya permanecido estacionario desde entonces, el valor de la propiedad personal, á causa de la guerra y de la crisis del año 75. Aceptadas esas bases, tendremos que:

La República Oriental tiene en 1876: 63,322 millas geográficas de extensión: 500,000 habitantes y 360:000,000 de pesos como valor total de la propiedad personal.

El Estado de California tenía en 1867: 188,981 millas cuadradas de extensión: 498,149 habitantes, y el valor de toda la propiedad imponible se elevaba á 200:000,000 de pesos.

Tenía, pues, la misma población que nosotros, tres veces más extensión territorial, es decir, el triple más de dificultades derivadas de la despoblación y del desierto: y el valor de toda su propiedad imponible era mucho menor que el nuestro: tenía, pues, menos capital.

La California fué originariamente colonizada por españoles y sólo entró á formar parte de la Unión Americana, como uno de sus Estados, en 1850: tiene, pues, el mismo origen que nosotros, y las modificaciones que posteriormente ha sufrido son, como las nuestras, derivadas de la inmigración extranjera.

En los últimos años, el crecimiento de la población en la República ha sido más rápido que el crecimiento de la población en California. Esta tenía en 1860, 398,000 habitantes, y en 1867, 498,000: ó 25 por ciento de aumento en siete años. La República Oriental tenía en 1860, según el censo de entonces, 221,000 habitantes, y en 1876, según nuestros cálculos anteriores, 500,000 habitantes: ó 126 por ciento de aumento en quince años: es más del doble de la progresión seguida por la California. Además en las ciudades y pueblos, la población se agrupa de una manera semejante en los dos países, como lo demuestra el cuadro siguiente:

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Población de la República Oriental del Uruguay

(CÁLCULOS APROXIMATIVOS)

	Habitantes	
1.° DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO		
La ciudad con el Cordón y la Aguada	95,172	
Villa de la Unión y su distrito	8,590	
Paso del Molino, Reducto y su distrito	8,092	
El Cerro y su distrito	2,946	114,800
2.° DEPARTAMENTO DE CANELONES		
La Villa	3,000	
Su distrito	5,000	
Santa Lucía	3,000	
Su distrito	4.500	
San Ramón	1,500	
Tala y su distrito	8,000	
Pando, Las Piedras, La Paz, Sauce, Migues, Santa Rosa, Cerrillos y sus distritos	15,000	40,000
3.° DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ		
La ciudad y su ejido	15,000	
Fray Bentos y su distrito	6,000	
Las secciones de campaña	15,000	36,000
4.° DEPARTAMENTO DEL SALTO		
La ciudad, su ejido y suburbios	10,650	
Santa Rosa y su ejido	2.850	
Las secciones de campaña	22,500	36.000
5.° DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO		
La Villa incluso las chacras	5,600	
Treinta y Tres	2,200	
Artigas	1,200	
Las secciones de campaña	24,000	33,000

Digitized by Google

6.° DEPARTAMENTO DE MALDONADO

		Habitantes	
La Villa y su ejido, chacras, Laguna y Seibos	3,420		
Pan de Azúcar y Sauce	1,540		
Mataojo, Canapé y Guarda vieja	1,710		
Solís Grande	1,494	8,164	
San Carlos con su ejido y chacras	4,080		
José Ignacio y Garzón	1,991		
Valle Aiguá y Alférez	1,640	7,711	
Rocha, su ejido, chacras y valizas	6,611		
India Muerta	1,310		
San Vicente (Castillos)	1,290		
Tres Islas, Alférez arriba, Cebollatí	1,438		
Santa Teresa, Chuy, San Luis	1,339	11,988	27,863

7.° DEPARTAMENTO DE SORIANO

La Villa		1,200	
Dolores		2,800	
Mercedes		6,300	
La campaña		15,300	25,600

8.° DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

La Villa y su distrito		5,800	
Carmelo y su distrito		7,000	
El Rosario	3,200		
Las Colonias Suizas	5,200	8,400	
Nueva Palmira		2,150	23,350

9.° DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

San José y la campaña		18,500	
Trinidad (Porongos)		4,000	22,500

Digitized by Google

10. DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

	Habitantes	
En todo el departamento		22,000

11. DEPARTAMENTO DE MINAS

El pueblo y su ejido.	6,500	
En la campaña.	15,000	21,500

12. DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

En todo el departamento	21,500

13. DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

En todo el departamento	20,500
Total	444,613

Tales son los guarismos que resultan de los datos que me fueron suministrados, directa ó indirectamente.

En 1873, calculé la población de la República en 450,000 almas; desde luego el total de 444,513 viene á corroborar una vez más mi cálculo.

Desde fines del año 1874, la inmigración disminuyó mucho, y poco después la emigración empezó á manifestarse.

El crecimiento natural habido en el exceso de los nacimientos sobre las defunciones y que puede calcularse más ó menos en 25,000 almas, agregado á la diferencia de 5,000 que se encuentra entre el total de 1873 y el de este año, hace subir, pues, á 30,000 el número de habitantes que emigraron y abandonaron el país en el transcurso de dos años.

Pero estos cálculos, vuelvo á repetirlo, no son más que aproximativos.

En adelante, merced á las disposiciones tomadas por la Comisión de investigación de Aduana y aprobadas por el Gobierno, la Mesa de Estadística tendrá datos fijos acerca de la entrada y salida de pasajeros, por mar, cuyo movimiento exacto, se ha ignorado hasta hoy.

Montevideo, mayo 23 de 1876.

A. Vaillant.

Digitized by Google

Así, pues, la población en las ciudades y pueblos es en ambos países aproximadamente la misma, y en consecuencia es también aproximadamente la misma en las secciones rurales. Las dificultades que resultan de la despoblación son mayores en California que entre nosotros: puesto que tiene mayor extensión territorial, con igual número de habitantes distribuídos aproximadamente del mismo modo: y el capital nacional, representado por el valor total de la propiedad personal, es allí menos que entre nosotros, agregándose á todo esto que el desarrollo de nuestra población ha sido mayor que el de la California en los últimos diez años, lo que demuestra que no es menos la fuerza impulsiva que nos arrastra. Veamos, pues, lo que hacía el Estado de California, con respecto á la educación común, el año 1867, cuando se hallaba en condiciones semejantes, pero menos favorables que las nuestras, y contestando de paso á la observación que, estamos seguros, no dejará de hacerse, de que el estado á que en materia de educación había llegado la California, era resultado de continuados esfuerzos sucesivos, dejemos establecido que el total de los recursos destinados á la educación en 1862 sólo se elevó á 497,000 pesos, poco más de lo que la Nación emplea hoy entre nosotros, y en 1867, tres años después, ese total elevóse á *un millón doscientos ochenta mil pesos*, ó sea cerca de tres veces más que en 1862.

He aquí ahora lo que hacía el Estado de California en 1867, en favor de la educación común:

Número total de niños de 5 á 15 años		94,349
Idem ídem inscriptos en las escuelas públicas . . .	61,227	
Idem ídem ídem en las escuelas privadas.	14,026	75,253
Total de niños que no asistían á la escuela. . . .		19,096

Así, pues, el número total de niños que concurrían á las escuelas era de 75,253, y, á pesar de eso, quedaban sin recibir educación 19,096 niños. Con una población aproximada sólo asisten á las escuelas de la República Oriental, según nuestros cálculos, poco más de 18,000 niños; calculando, pues, que haya 95,000 niños en toda la República, *quedarían sin recibir educación no menos de setenta y seis mil niños:* es el ochenta por ciento de las nuevas generaciones creciendo en la ignorancia. ¿Por qué extrañar entonces la vida que llevamos como nación?

Según los cálculos del señor Vaillant, el número total de las escuelas era en 1872 de 245, para toda la República.

Digitized by Google

En California en 1867, las escuelas alcanzaban al número de. 1,083

Escuelas de 1.er grado	168	
» 2.° »	425	
» 3.er »	471	
No graduadas	18	1,083

Número de casas de escuela construídas de material	58
» » » » » » » madera	821
» » « construídas en el año 1867	106

El Estado se hallaba organizado y esa organización funcionaba, según lo que revelan las siguientes cifras:

Número total de Condados [1]	50
» » » Distritos	981
» » » las visitas hechas á las escuelas por los Inspectores de Condados	2,775
Idem ídem por las Comisiones de Distrito	6,574
Idem ídem por otras personas	39,185
Número total de maestros empleados en el año	616
» » » maestras empleadas » » »	773
Total de ambos sexos	1,389

Pero, podrá observarse por algunos, el sueldo de los maestros y el costo total de la educación será en California mucho menos que en la República Oriental, para que haya podido emplearse tan vasto personal de enseñanza y educar á tan crecido número de niños. Muy lejos de eso: el término medio del sueldo mensual de los maestros era de 77 pesos y el de las maestras de 64 pesos, mientras que entre nosotros, según el presupuesto de 1876, el término medio del sueldo de los maestros y maestras es de 62 pesos, sin deducir el montepío, que reduciría ese término medio á poco menos de 60 pesos mensuales. Había, sin embargo, en California una gradación en los sueldos de maestros que puede apreciarse por el siguiente extracto de los sueldos más elevados de que gozaban los maestros y maestras en 1867:

1. Los Condados corresponden á las Secciones de nuestro Proyecto: y los Inspectores de Condado á los Inspectores Seccionales.

Digitized by Google

El Superintendente de San Francisco [1] . . .	$ 4,000	anuales
El Director del Instituto de ciegos, sordos y mudos	» 3,000	»
Dos Directores de escuelas superiores, c/uno .	» 2,500	»
Un ídem ídem ídem	» 2,100	»
Un maestro recibe	» 2,400	»
Nueve ídem ídem, cada uno	» 2,100	»
Tres ídem ídem	» 2,000	»
Un ídem ídem ídem.	» 1,900	»
Tres ídem ídem	» 1,800	»
Trece ídem ídem	» 1,500	»
Dos ídem ídem	» 1,400	»
Una maestra	» 1,380	»
Una ídem	» 1,300	»
Ocho maestros y trece maestras.	» 1,200	»
Cuatro maestros reciben cada uno	» 1,080	»
Treinta y dos maestros y doce maestras . . .	» 1,000	»
Seis maestros	» 960	»
Seis maestros y cuatro maestras.	» 900	»
Setenta y una maestras.	» 810	»
Tres maestros y seis maestras	» 800	»
Tres maestros	» 750	»
Siete ídem	» 600	»

Así, pues, no sólo el término medio del sueldo de los maestros es superior en California, sino que la carrera ofrece allí un porvenir halagüeño á los maestros que por su inteligencia é ilustración sepan distinguirse. Confirma esta demostración de lo elevado de los sueldos de los maestros el total empleado en ese rubro, que figura en el siguiente Balance de las entradas y gastos de la educación en 1867:

RECURSOS

Saldo del año anterior.		$	71,279 92
Total del fondo escolar recibido del Estado		»	268,910 84
Idem ídem ídem ídem contribuciones de condado [2]	» 302,945 36		
Idem ídem ídem de ciudad.	» 292,773	»	595,718 36

1. Corresponde al Inspector Departamental de Montevideo.

2. Las contribuciones de condado y de ciudad, corresponden á las contribuciones de Distrito destinadas á Rentas Generales de Educación en nuestro Proyecto.

Digitized by Google

Total del fondo de distrito [1]	$	58,954 74
Idem ídem ídem de varias fuentes [2]	»	210,857 81
Idem ídem ídem pupilaje y suscripciones [3]	»	81,966 31
Total de recursos	$	1:287,687 98

GASTOS

Sueldos de maestros	$	696,110 28
Terrenos, construcciones, refacciones, etc.	»	238,010 64
Alquileres, combustible y útiles	»	213,610 96
Bibliotecas escolares	»	10,125 10
Aparatos escolares	»	5,431 83
Institutos de maestros, etc.	»	5,294 60
Total de gastos hechos	$	1:168,583 41
Saldo que queda para el año siguiente	»	124,339 98

No tenemos cómo fijar las cantidades correspondientes en la República respecto á los recursos, porque éstos se reciben del Presupuesto General de la Nación. En cuanto á los gastos y á los sueldos de los maestros, suponiendo que se ajusten estrictamente al Presupuesto sancionado para 1876, todas las Juntas Económico Administrativas, el personal de maestros de la República, con sueldos, y todos los gastos hechos en la enseñanza primaria pública, serán en 1876:

GASTOS

2	Maestros, á	$	1,500	en el año	$ 3 000
10	» »	»	1,200	» » »	» 12,000
103	» »	»	960	» » »	» 98,880
2	» »	»	840	» » »	1 680
158	» »	»	600	» » »	» 94,800

1. Las Contribuciones de Distrito corresponden á las contribuciones extraordinarias levantadas por los Distritos para construcción de casas, mejoras, etc., etc.

2. Esta partida es tan crecida porque figura en ella una cantidad de 190,995 pesos de bonos emitidos por la ciudad de San Francisco para gastos de construcción de nuevas escuelas.

3. El pupilaje que se cobraba antes en California ha sido completamente abolido desde 1867 y ahora todas las escuelas son gratuitas.

Digitized by Google

22	Maestros á	$ 480	en el año	$ 10,560
1	» »	» 360	» » »	» 360
298	maestros y maestras que reciben. . . .			$ 221,280
1	Inspector en Montevideo . . .	$ 1,800		
1	Secretario.	» 1,500		
1	Auxiliar	» 600		» 3,900
	Alquileres de casas, textos y útiles [1] . .			» 96,390
	Total de lo presupuestado en 1876. .			$ 321,570

Por último, hemos visto que según los cálculos del señor Vaillant, el gasto de la enseñanza de cada niño en las escuelas públicas es de 18 pesos al año. El gasto en California es de 18 pesos 85 centésimos al año, ó sea un poco más aún que entre nosotros, debiendo notarse además que había en California casas de escuela por valor de 1:703,250 pesos, mientras que no hay en la República más propiedad escolar que el menaje de las escuelas: lo que quiere decir que más de 18 pesos 75 centésimos hubiera costado en California la enseñanza de cada niño, si hubieran tenido que pagar alquileres como lo hacemos nosotros, por todas las casas que ocupan las escuelas públicas.

---

1. Habríamos deseado establecer separadamente lo que se dedica á alquileres de casa, y lo que se emplea en útiles, textos y menaje; pero sólo en el presupuesto de las Juntas del Montevideo y Soriano, figuran partidas separadas para esos dos rubros.—Ellas son:

Montevideo.—Alquileres de casa	$ 58,500
» útiles	» 10,000
Soriano.—Alquileres de casa.	» 1,080
» útiles.	» 400

Tomando, pues, por base el término medio de la proporción que hay en esos dos Departamentos entre lo que se dedica á alquileres y lo que se emplea en útiles, y aplicándolo al total que figura en el Presupuesto de 1876, tendríamos que ese total se descompondría de siguiente modo:

Alquileres de casa.	$ 82,065
Útiles y textos.	» 14,325
Total	$ 96,390

Este cálculo es completamente engañoso, porque le sirve de base principal lo que se gasta en Montevideo, en donde se paga mucho más, relativamente, por los alquileres de casa, que en los otros puntos de la República.

Digitized by Google

Establecidos esos hechos que demuestran, no lo que hubiera podido hacer, sino lo que hizo el Estado de California en 1867, y demostrado por la comparación de cifras que la República Oriental tiene, por lo menos, tantos elementos y recursos como ese Estado, llegamos á esta conclusión general:

En las riberas del Pacífico hay un país joven, que ha crecido con extraordinaria rapidez en los últimos años; que tiene una extensión territorial de 188,000 millas cuadradas, con 498,000 habitantes, y cuya propiedad personal representa un total de 200:000,000 de pesos: ese país emplea al año 1,389 maestros, mantiene 1,083 escuelas, educa 75,253 niños y gasta 1:118,583 pesos, obteniendo de diversas fuentes recursos que se elevan á 1:287,687 pesos; poniendo en práctica para obtener esos resultados un sistema de educación común, que ha dividido el país en 981 Distritos y 50 condados, con sus respectivas Comisiones é Inspectores, con su Comisión Central y su Inspector G eneral.

En las riberas del Atlántico, á la embocadura del Plata, hay un país joven también, que ha crecido con más extraordinaria rapidez, que sólo tiene de extensión 63,322 millas cuadradas, con no menos de 500,000 habitantes y elevándose el valor de su propiedad territorial á más de 300:000,000 de pesos.

¿Porqué, entonces, no podría hacer el país que está en las riberas del Atlántico, lo que hizo el que está en las riberas del Pacífico? ¿Por qué no podría hacer la República Oriental en el año 1876 lo que hizo la California en 1867? Y sobre todo, si tenemos como garantía de éxito lo que ha hecho otro país que se encuentra en condiciones casi iguales al nuestro, ¿por qué no ensayaríamos nosotros el hacer lo también?

No es con una pregunta que queremos terminar este libro, y menos aún, cuando esa interrogación puede hacer suponer, que, pagando exagerado tributo á la elocuencia de las cifras, estamos dispuestos á creer que nos bastaría quererlo para hacer surgir en la República, como por encanto, un sistema perfecto de educación común y un pueblo tan educado como el suizo, el alemán ó el norteamericano. No; nuestro propósito al presentar estos ejemplos es sólo demostrar que es posible la realización de la obra que indicamos con nuestro proyecto de ley; pero, teniendo que pasar, naturalmente, por un noviciado en el que mucho habrá de inexperto, de defectuoso, de susceptible de ser mejorado.

Ni es posible suponer que se llegue desde el primer momento á

Digitized by Google

una organización acabada, ni aspiramos nosotros á que sea perfecto el Proyecto de Ley de Educación Común que presentamos. Líbrenos Dios de aquella suposición que sería errónea, y de esta pretensión que sería ridícula.

Si se adoptara el sistema, no llegaría á funcionar con entera regularidad sino después de algunos años de experiencia: cuando el pueblo que debe tener en él una gran participación, se hubiese acostumbrado, y cuando se hubiera formado un personal competente para servir de núcleo, de cuadro veterano, á la organización de esas legiones encargadas de transformar en un corto lapso de tiempo la fisonomía social y política de la República.

En cuanto al proyecto, sería un deseo enfermo aspirar á hacerlo perfecto: tiene que adolecer, forzosamente, cuando menos de los inconvenientes que acompañan á toda innovación llamada á ser puesta en práctica por la masa general de los hombres; y para adaptarse bien á las exigencias peculiares de nuestro país, y aún á los progresos de la época en que vivimos, tendrá que ir sufriendo constantes transformaciones. Desconocen la ley de la perfectibilidad sucesiva de las sociedades humanas los que, en la legislación positiva, aspiran á formular leyes inalterables, inmutables, eternas. No nos contamos nosotros entre ese número. No tenemos una confianza tan ilimitada en nuestras fuerzas, ni en nuestros estudios, para aspirar á dar forma definitiva á las exigencias en materia de educación de nuestro país, y apenas si aspiramos á que nuestro Proyecto de Ley sirva de punto de partida y de centro que atraiga, después de convertido en ley de la República, las miradas de todos los hijos del pueblo para irlo mejorando sucesiva y constantemente, á medida que se presenten nuevas exigencias á las que deba darse satisfacción, ó nuevos inconvenientes que la ley no haya sabido evitar. Es así, transformándose, corrigiéndose, amoldándose á las exigencias de cada época, que las leyes pueden tener vida activa, expresando con fidelidad las aspiraciones populares. Las leyes inmutables sólo sirven para figurar en los anales de la legislación, ó para regir á pueblos también inmutables; éstos están por crearse aún, y si se crean no serán compuestos de seres humanos, que tengan al menos las condiciones generales que distinguen á nuestra raza: el ser humano en su individualidad y en sus agregaciones, se agita, se transforma, avanza, y abandona sucesivamente como inútiles los instrumentos que ayer le sirvieron y que hoy, por toscos é imperfectos, no se adaptan á las nuevas y crecientes exigencias de más civilizados procederes.

Digitized by Google

No aspiramos, pues, á realizar un trabajo perfecto; muy lejos de eso: presentamos nuestro Proyecto de Ley de Educación Común, como resultado de algunos años, y no pocos, consagrados al estudio de las diversas cuestiones que se relacionan con la educación del pueblo, creyendo que ese proyecto es el que mejor puede aplicarse y con más ventajas á la actualidad de la República.

Que así lo crean también los hombres públicos que dirigen los destinos de mi país y que en la práctica los hechos confirmen esa creencia, es el deseo más vehemente que puedo abrigar y que abrigo, como amigo de la educación del pueblo y como ciudadano oriental.

FIN

Digitized by Google

APÉNDICE

Cuando ya estaba en prensa este libro, se ha publicado el Presupuesto de Gastos que ha puesto en vigencia para 1876 el Gobierno del coronel Latorre. Hemos creído conveniente condensar, en el cuadro que publicamos al fin de este volumen, las cifras que el Presupuesto destina á la instrucción pública.

Resulta de ese resumen, que si los gastos se ajustan estrictamente á lo presupuestado, se empleará como total:

En escuelas primarias	$	321,570
Universidad	»	22,200
Biblioteca y Museo	»	6,130
Educandos por cuenta de la Nación en Europa, Brasil y Santa Fe.	»	5,280
Total general	$	355,180

El orden de los Departamentos en cuanto á la población, queda establecido en el cuadro que publicamos. En cuanto al número de niños en edad de escuela que hay para cada escuela presupuesta, el orden de los Departamentos es el siguiente:

1	Colonia	291	niños para cada escuela
2	Canelones	296	» » » »
3	Montevideo	342	» » » »
4	Soriano	393	» » » »
5	Maldonado	398	» » » »
6	San José	409	» » » »
7	Tacuarembó	440	» » » »
8	Minas	477	» » » »
9	Florida	477	» » » »
10	Salto	554	» » » »

Digitized by Google

11	Durazno	585	niños	para	cada	escuela
12	Cerro Largo	942	»	»	»	»
13	Paysandú	1,028	»	»	»	»

Tomando por base los cálculos publicados por el señor Vaillant en 1872, la superficie territorial de cada Departamento y la densidad de población sería:

1	Montevideo	772	kils.	cuadrados	148	habitantes	por	kil.
2	Canelones	5,521	»	»	7.24	»	»	»
3	Colonia	6,602	»	»	3.53	»	»	»
4	Soriano	10,717	»	»	2.38	»	»	»
5	San José	13,340	»	»	1.68	»	»	»
6	Florida	14,067	»	»	1 52	»	»	»
7	Durazno	16,632	»	»	1.23	»	»	»
8	Minas	17,102	»	»	1.25	»	»	»
9	Maldonado	17,661	»	»	1.57	»	»	»
10	Paysandú	25.240	»	»	1.42	»	»	»
11	Cerro Largo	25,833	»	»	1.27	»	»	»
12	Salto	27,863	»	»	1.29	»	»	»
13	Tacuarembó	35,837	»	»	0.61	»	»	»

Suponiendo que la población se distribuyera exactamente con arreglo á la extensión territorial y que las escuelas se establecieran para responder por igual á todas las necesidades, los Departamentos seguirán el orden siguiente:

1	Montevideo	1	escuela	para	11.20	kilómetros
2	Canelones	1	»	»	204 48	»
3	Colonia	1	»	»	412.62	»
4	Soriano	1	»	»	824 38	»
5	San José	1	»	»	1.212.72	»
6	Maldonado	1	»	»	1,261.50	»
7	Florida	1	»	»	1,563	»
8	Minas	1	»	»	1,900 20	»
9	Salto	1	»	»	2,143.30	»
10	Durazno	1	»	»	2,376	»
11	Tacuarembó	1	»	»	3,583.70	»
12	Paysandú	1	»	»	3 605.70	»
13	Cerro Largo	1	»	»	3,690.42	»

Digitized by Google

Dadas estas cifras, es difícil averiguar á qué regla responde entre nosotros la formación de los presupuestos de educación. ¿Por qué, departamentos que son de los más ricos de la República, como Paysandú y Cerro Largo, de los más poblados y de los más extensos, son, sin embargo, aquellos en que hay menos escuelas y en los que menos se gasta en la educación?

Si en toda la República se gastara proporcionalmente á lo que se gasta en Montevideo, el total empleado en instrucción pública se elevaría á cerca de 700,000 anuales; mientras que si se gastara en proporción de lo que se gasta en Cerro Largo, ese total descendería para toda la República á la miserable cifra de 88,000 pesos: la mitad de lo que se emplea hoy en el solo Departamento de Montevideo!

¿Por qué se favorece á unos departamentos y se descuidan otros? ¿Por qué hay más escuelas aquí que allí, cuando es lo contrario lo que debiera suceder? ¿Por qué Minas con 21,500 habitantes tiene 9 escuelas, y Paysandú con 36,000 no tiene más que 7? ¿Por qué Durazno con 20,500 habitantes tiene 7 escuelas y Cerro Largo con 33,000 no tiene más que 7 también?

Estas cifras sirven, á nuestro juicio, para confirmar las opiniones que hemos emitido respecto á la ineficacia del sistema que, con respecto á la instrucción pública, rige actualmente en la República.

Y no se crea que en la formación del Presupuesto de 1876 hay nada que sea digno de censura, por ser excepcional; muy lejos de eso; hay en ese Presupuesto la misma falta de criterio, ó más bien dicho, el mismo descuido en la distribución de las sumas que á la instrucción pública se dedican, que ha habido siempre. El mal no está en el Ministro que formó ese presupuesto, quien se ha mostrado en otros casos celoso por la educación; está en nuestro sistema y en nuestros hábitos.

No queremos concluir este apéndice que hemos agregado á nuestro libro, porque parécenos que han de ofrecer algún interés las cifras que presentamos, sin llamar la atención de los espíritus reflexivos hacia este hecho:

Según el Presupuesto de 1876, y hace muchos años que sucede lo mismo, se gasta anualmente en educar en Europa y Santa Fe á diez ó quince jóvenes, la suma de 5,280 pesos, mientras que no se destinan más que 6,720 pesos á la instrucción de 6,600 niños que hay en Cerro Largo: y se dedica anualmente al sostén de la Universidad, una suma que iguala á lo que se emplea en instrucción en los tres departamentos reunidos de Minas, Durazno y Cerro Largo: es decir,

Digitized by Google

que se gasta en dar los medios de adquirir gratuitamente una profesión lucrativa á 200 ó 300 jóvenes que son los que concurren á la Universidad, lo mismo que se gasta para responder á las necesidades de cultura y de instrucción de 15,000 niños!

Se cuentan por decenas y centenas los privilegiados: y se cuentan por millares y por decenas de millares los desheredados!

Digitized by Google

CUADRO COMPARATIVO

DE LAS ESCUELAS, LOS MAESTROS Y LOS GASTOS, CON LA POBLACIÓN, SEGÚN LO PRESUPUESTADO PARA 1876

DEPARTAMENTOS	Población total	Total de la población escolar	Número total de escuelas	Número de niños por cada escuela	Total de maestros y ayudantes	Número de niños por cada maestro	Total de gastos	Suma que se gasta por cada niño
Montevideo.	114,800	22,960	67	342	132	174	176,800	7.70
Canelones	40,000	8,000	27	296	29	275	25,100	3.13
Paysandú	36,000	7,200	7	1,028	13	553	12,620	1.61
Salto.	36,000	7,200	13	554	17	423	15,080	2.10
Cerro Largo	33,000	6,600	7	942	7	942	6,720	1.01
Maldonado.	27,863	5,572	14	398	19	294	14,620	2.62
Soriano	25,600	5,120	13	393	15	347	12,960	2.53
Colonia	23,350	4,670	16	291	18	259	13,930	2.98
San José	22,500	4,500	11	409	13	346	11,180	2.48
Tacuarembó	22,000	4,400	10	440	10	440	9,221	2.10
Minas	21,500	4,300	9	477	9	477	7,120	1.65
Florida	21,500	4,300	9	477	9	477	9,100	2.12
Durazno	20,500	4,100	7	585	7	585	7,120	1.73
Totales y término medio en la República	444,613	88,922	210	423	298	298	321,570	3.60

Digitized by Google

Biografías rápidas de los más notables Libertadores americanos

Apuntes propios y ajenos

Con motivo de la celebración del primer centenario de la Independencia argentina, tal vez los señores maestros encuentren en los apuntes biográficos que siguen, material adecuado para sus conversaciones en clase sobre Historia Americana.—*O. A.*

Jorge Washington

Los pobladores de la América del Norte fueron, en su inmensa mayoría, ingleses pertenecientes á la clase más ínfima de la sociedad británica, quienes cansados de la opresión de sus amos y señores, se trasladaron á aquella parte del Nuevo Continente, convirtiéndose en dueños de los campos que cultivaban, pero conservando, de padres á hijos, el odio que les inspiraba el carácter despótico y altanero del pueblo inglés.

Sin embargo, vivieron muchos años sujetos al régimen colonial, hasta que las leyes emanadas de la metrópoli revistieron un carácter tan odioso, que su acatamiento por parte de los colonos, equivalía á la ruina de las industrias, del comercio y de la producción norteamericanas.

Este régimen restrictivo, mucho más pronunciado que el que España tenía establecido para sus posesiones ultramarinas, se agravó con el planteamiento de ciertas contribuciones cuyo monto se aplicaría al pago de las enormes deudas que Inglaterra había contraído

Digitized by Google

con sus guerras con diferentes países europeos. Además, se impuso á los colonos la obligación de pagar sueldos y demás gastos, á las tropas que la Gran Bretaña enviaba á Norte América con objeto de que dichas leyes se cumpliesen.

Como es natural, estas disposiciones eran tan desdorosas y humillantes para los colonos, que éstos resolvieron desobedecerlas y prepararse para luchar contra la madre patria, y rechazar á los soldados ingleses cuya insolencia era cada vez mayor. Al efecto se formaron é instruyeron compañías de milicias, comprometiéndose sus individuos á estar dispuestos á entrar en combate «un minuto después de recibir el correspondiente aviso».

La guerra principió en 1775 con el célebre combate de *Léxington*, en que los soldados ingleses fueron derrotados por los colonos, glorioso acontecimiento que produjo el levantamiento de todas las masas campesinas. Jorge Washington, que era un labrador de prestigio, fué elegido para General en jefe, consagrándose desde ese momento á organizar militarmente su ejército compuesto de agricultores mal vestidos, peor armados, escasos de víveres y desprovistos de pertrechos de guerra.

Al año siguiente (4 de julio de 1776) los colonos eligieron un Congreso que declaró la independencia de los principales Estados, á los cuales se fueron sucesivamente agregando los demás.

Muchos fueron los combates y batallas que se dieron entre las tropas británicas y los colonos norteamericanos, siendo la suerte de las armas unas veces favorable y otras adversa á unos y otros, pero en esta campaña, que terminó en 1781 con la acción de *Yorktown*, Washington dió numerosas pruebas de valor, de rara habilidad para la guerra y de una firmeza y constancia propias de los grandes caracteres.

Esta brillante victoria que humilló definitivamente la soberbia del ejército inglés, produjo el tratado de paz con Inglaterra y el reconocimiento de la independencia de los Estados norteamericanos que quisieron hacer rey á Washington, pero éste, no sólo rechazó semejante galardón, sino que se negó á admitir pago ninguno por los grandes servicios que había prestado, pues se consideraba bastante recompensado con saber que su país quedaba libre é independiente. Con esta satisfacción se despidió de sus oficiales, y después de licenciadas las tropas que volvieron tranquilamente á sus granjas y talleres, Washington se retiró á su casa de Monte Vernón á gozar de la ciudadanía del país que había salvado.

Digitized by Google

Organizado éste bajo la forma republicana federal, dióse una Constitución y procedió á nombrar su Presidente, recayendo la elección en Jorge Washington, que rigió los destinos de la nueva nacionalidad durante dos períodos consecutivos (8 años) gobernando con el mayor tino y prudencia, pues supo calmar las rencillas de los Estados entre sí, se rodeó de los hombres más eminentes sin excluir el partido á que pertenecían, y tanto en asuntos de gobierno como en negocios de administración demostró poseer grandes dotes de estadista. Además, todos sus conciudadanos sabían que podían tener plena confianza en su victorioso caudillo y esto facilitó muchísimo la tarea de organizar el país.

Quisieron nombrarlo Presidente por tercera vez, á lo cual se opuso categóricamente, y entregó el mando á su sucesor, el que lo nombró generalísimo de los ejércitos americanos. Su vida, que se extinguió el 13 de diciembre de 1799, es el ejemplo más acabado del perfecto ciudadano y del gobernante que sólo ambicionó la felicidad de su patria. De él dicen con orgullo, con razón y con cariño los norteamericanos, que fué: «el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos».

José de San Martín

Don José de San Martín era natural de las Misiones y se había educado en España donde sirvió con honor hasta el grado de teniente coronel de caballería.

Apareció en Buenos Aires en la época de la revolución de Mayo, á la cual se afilió, siendo uno de sus más decididos partidarios.

Debidamente autorizado formó un cuerpo de caballería que se denominó *Granaderos á caballo*, con el cual impidió que una fuerza realista procedente de Montevideo, que había remontado el Paraná y desembarcado en un punto de la costa llamado *San Lorenzo* (3 de febrero de 1813) continuara internándose en territorio argentino. En este combate, que fué el primero que dió en su país, fué herido San Martín.

Nombrado Gobernador de las provincias del Norte concibió el proyecto de obtener la independencia de Chile para después trasladarse por mar al Perú y derrocar aquel poderoso virreinato, cuyos medios de defensa eran tan abundantes que le permitían ayudar á las demás colonias españolas contra los propósitos de los políticos de Buenos Aires. Al efecto, y valiéndose de su influencia y sus recursos,

Digitized by Google

reunió cuantos elementos pudo y formó el célebre ejército de los Andes, compuesto de 4,000 hombres.

Derrotados como lo habían sido, primero Belgrano y después Rondeau, San Martín fué nombrado para sustituirlos en el mando de las tropas que operaban en el Norte, y de acuerdo con sus planes se dirigió á Chile cruzando la peligrosa cordillera de los Andes por los pasos de Uspallata y de los Patos.

Efectuado este difícil pasaje, en que el arrojo de sus soldados venció los obstáculos que ofrecía la gigantesca cordillera, San Martín presentó batalla á los españoles que dominaban á todo Chile, venciéndolos en la cuesta de *Chacabuco* (12 de febrero de 1817).

Mientras que los realistas se retiraban al Sur perseguidos por una división mandada por el general argentino don Juan Gregorio Las Heras, San Martín tomó posesión de Santiago nombrando Director Supremo de Chile á don Bernardo O'Higgins.

Un año después de esta gloriosa acción de guerra, españoles y argentinos volvieron á encontrarse en *Cancha Rayada* (19 de marzo de 1818) resultando vencidos los segundos, si bien salvóse la artillería y la división del general Las Heras.

Ante este verdadero desastre del ejército patriota no se acobardó San Martín, quien lo reorganizó con varios contingentes chilenos, situándose en los llanos de *Maipo* á donde fueron á buscarlo las tropas españolas, que á su turno sufrieron una derrota tan completa (5 de abril 1818) que desde ese día quedó definitivamente afianzada la independencia de Chile.

Cumplido por San Martín una parte de su plan, se dispuso á completarlo tal como lo había concebido, y se consagró desde ese momento á prepararse para invadir el Perú, centro temible todavía, del poder español en la América del Sur. Pasó revista á sus tropas en *Rancagua*, aldea chilena así llamada, y el 20 de agosto de 1820 se embarcó con ellas en Valparaíso en dirección al Callao.

Esta actitud de San Martín es tanto más patriótica cuanto que el gobierno de Buenos Aires solicitaba su concurso para combatir á los caudillos que habían levantado el estandarte de la rebelión en diferentes provincias argentinas, á lo cual se negó el noble patriota salvando de este modo al ejército de los Andes de los horrores de la guerra civil.

San Martín hizo su entrada en Lima el 10 de julio de 1821, convocó inmediatamente un Congreso que proclamó la independencia del Perú, y se dispuso á entrar en arreglos con el ejército español que se

Digitized by Google

concentraba en un punto del territorio, pero como esos arreglos se hacían difíciles y la situación del general argentino era cada día más delicada, resolvió trasladarse á Guayaquil, á donde había llegado Bolívar, y celebrar con éste una entrevista.

La ambición del libertador anuló las patrióticas intenciones de San Martín, que prefirió eliminarse, para que Bolívar terminara solo la obra que él había principiado, antes de provocar la guerra entre las fuerzas patriotas; y renunciando al elevadísimo puesto que los peruanos le confiaran, se retiró á Buenos Aires por Chile y Mendoza, y más tarde á Europa, donde falleció á 17 de agosto de 1850.

Tal fué la obra patriótica de San Martín, que sus contemporáneos no supieron valorar entonces, pero que hoy la posteridad reconoce y aplaude con toda sinceridad.

Manuel Belgrano

Nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, recibió su primera educación en su ciudad natal y después pasó á España, cursando jurisprudencia en la célebre universidad de Salamanca, pero su vida política y militar principia con la revolución de Mayo. Constituído un gobierno local por los patriotas argentinos, Belgrano fué elegido por el pueblo para que formase parte de él, en compañía de Saavedra, Castelli, Azcuénaga, Matheu, Alberdi y Larrea.

Entre las varias disposiciones que adoptó la Junta revolucionaria, una de ellas fué la de enviar un ejército al Paraguay, cuyos habitantes se negaban á reconocer la legalidad del gobierno de Buenos Aires. Se confió la expedición á Belgrano, quien si al comenzar la campaña obtuvo el pequeño triunfo de *Campichuelo*, éste fué seguido de dos contrastes irreparables: uno en *Paraguarí* y en *Tacuarí* el otro, viéndose obligado el general argentino á retirarse con los mermados restos de sus divisiones.

En la campaña de 1812 contra los españoles fué Belgrano más feliz, pues los venció en *Salta* y *Tucumán*, asegurando así el triunfo de la revolución argentina. La Asamblea premió al héroe con una espada de honor y 40,000 pesos en fincas del Estado; el Cabildo de la Capital le regaló un bastón de mando y le hizo otros obsequios, pero Belgrano sólo aceptó los honores expresando su voluntad de que los 40,000 pesos se aplicaran á la fundación de cuatro escuelas en las provincias de Tarija, Salta, Tucumán y Santiago.

Su tercera campaña (1813) le resultó funesta, pues fué batido en la

Digitized by Google

meseta boliviana perdiendo las importantes batallas de *Vilcapugio* y *Ayouma*, que dejaron en poder de los realistas las provincias del Alto Perú. En estas desgraciadas jornadas Belgrano perdió el crédito y prestigio que le habían dado los triunfos de Salta y Tucumán, viéndose obligado á entregar el mando de sus tropas al general San Martín.

Entonces la Junta revolucionaria utilizó sus servicios en el terreno de la diplomacia, enviándolo á Europa, en unión del ilustre don Bernardino Rivadavia, con objeto de obtener el reconocimiento de la independencia argentina; pero, á su vuelta, estos dos estadistas declararon «estar convencidos de que la única forma de gobierno que pudiese recibir una aplicación práctica era la monarquía constitucional», declaración que provocó las iras del elemento republicano.

A consecuencia de la derrota que el ejército patriota mandado por don José Rondeau sufrió en *Sipe-Sipe*, se le confió por segunda vez el mando del resto de las tropas que operaban en el Alto Perú, concretándose Belgrano á reorganizarlas, aumentarlas, disciplinarlas y obtener los recursos necesarios para abrir nueva campaña, en cuyas tareas empleó largo tiempo, pues hasta la oficialidad se le amotinó, ante cuya actitud Belgrano les ofreció el sacrificio de su vida, si á este precio se lograba el restablecimiento del orden y de la disciplina.

Por último, enfermo y desmoralizado se retiró á Buenos Aires, donde falleció el 20 de junio de 1820, dejando á la posteridad un nombre que algunos historiadores no vacilan en colocar al nivel de los de San Martín y Bolívar.

Como quiera que sea, en aquella guerra de fatigas y privaciones, acreditó sus sobresalientes dotes militares y sus innegables virtudes y acrisolado patriotismo. Es necesario conocer la guerra de montañas y lo escabroso que es el terreno que fué teatro de sus operaciones, para apreciar todo el mérito de su abnegación y el verdadero valor de sus servicios.

Belgrano fué el que ideó la bandera argentina y el primero que en las márgenes del río del Pasaje, la desplegó ante su ejército, el cual la juró con patriótico entusiasmo el 13 de febrero de 1813.

Miguel Hidalgo

El grito de independencia del pueblo mejicano tiene muchos puntos de contacto con la revolución de Mayo de 1810 en la ciudad de

Digitized by Google

Buenos. Allí como aquí se depuso al virrey, se nombró una Junta de Gobierno y se persiguió y mató á los españoles á los gritos da Viva Fernando VII!

Uno de los primeros en sublevarse contra la madre patria fué don Miguel Hidalgo y Castilla, cura párroco del pueblo de Dolores, que hasta entonces había vivido de los 8,000 pesos anuales que le dejaba el curato.

Contaba á la sazón 57 años, pues había nacido el 8 de mayo de 1753, y era hombre de bastante instrucción, que aumentaba siempre con la lectura de obras francesas de carácter revolucionario, lo que hizo que la Inquisición lo procesara, si bien fué absuelto por haber afirmado algunos testigos que el acusado había reformado su conducta.

Sin embargo, no fué así, pues apenas se conoció en Méjico la crítica situación en que España se encontraba, á causa de la entrada de las tropas de Napoleón en la Península, cuando Hidalgo convocó á algunos patriotas y, decidiendo que la acción tenía que ser rápida, esa misma noche dieron libertad á los presos de la cárcel del pueblo y con 80 hombres, base del futuro ejército libertador de Méjico, se lanzaron á la revolución.

El día siguiente, 16 de septiembre de 1810, convocó á sus feligreses en el atrio del templo del pueblo, les expuso su plan, y con promesas halagadoras logró que lo siguieran muchos otros, con los cuales, armados de fusiles, lanzas, espadas, herramientas de labranza, palos y piedras, inició Hidalgo su temeraria aventura. Su bandera fué la que representaba la Virgen de Guadalupe, sustraída de una iglesia que encontraron en sus primeras marchas.

Así fué apoderándose de varios pueblos, y como permitiera el saqueo siempre que entraba en ellos, es claro que su ejército se aumentó con las gentes de la peor calaña de Méjico, ganosas de botín, al punto de que muy pronto el cura Hidalgo marchaba seguido de una muchedumbre que se elevó á más de 20,000 personas primero y 80,000 después.

Nombrado Generalísimo por los suyos, vistió el traje militar y se encaminó hacia la capital, saqueando primero las importantes ciudades de San Miguel, Guanajuato, Celaya, Valladolid, y otras cuyos habitantes, siendo españoles, fueron casi todos asesinados por aquella turba ebria de sangre y de riquezas, que de ninguna manera pudieron contener las pequeñas guarniciones realistas de las citadas ciudades.

Digitized by Google

Entretanto el clero, las corporaciones y las personas más notables de Méjico ofrecieron su concurso al Virrey, á la vez que el Tribunal de la Inquisición declaró hereje á Hidalgo, emplazándolo para que se presentase ante él, bajo pena de excomunión mayor.

El sacerdote-militar siguió sus marchas hacia la capital, de la cual salieron fuerzas para detener aquella masa humana que, organizada en regimientos de mil hombres cada uno, no tardaría en caer sobre Méjico, repitiéndose aquí las horrendas escenas de Guanajuato; pero los españoles fueron vencidos, salvándose solamente unos cincuenta de la batalla de *las Cruces* (30 de octubre 1810), que más que batalla fué hecatombe.

Sin embargo, con gran sorpresa de todos Hidalgo no entró en Méjico, por no tener plena confianza en sus tropas y desear que su causa no se manchara con nuevos crímenes, como indudablemente se hubieran producido si los 80,000 hombres de su mando llegaban á penetrar en la ciudad.

Uno de los resultados de esta retirada de Hidalgo fué la deserción de gran parte de sus huestes, deserción que aprovecharon los españoles mandados por el general Calleja para caer sobre los mejicanos, y á pesar de su crecido número ponerlos en fuga después de ocasionarles 10,000 víctimas en la memorable batalla de *Aculco* (7 de noviembre de 1810).

Varias acciones de guerra se siguieron á ésta, ya favorables ya adversas, hasta su entrada triunfal en Guadalajara, donde Hidalgo fué recibido solemnemente, principiando pocos días después la organización del gobierno revolucionario, el que resolvió, entre otras cosas, solicitar el auxilio de los Estados Unidos de Norte América, á la vez que mandaba degollar á cientos de españoles por desafectos á la causa de la independencia.

Mejicanos y españoles volvieron á encontrarse en las cercanías del pueblo de Calderón donde se libró una de las batallas más sangrientas de aquella época, de funestos resultados para Hidalgo y los suyos, que se retiraron á la desbandada dejando en poder de los realistas el parque, toda la artillería y gran cantidad de prisioneros: fué tan horrorosa la carnicería que nunca pudo precisarse la cantidad de muertos que tuvieron los combatientes.

Después de esta sangrienta batalla Hidalgo y sus principales jefes, viendo perdida su causa, resolvieron emigrar á los Estados Unidos, como así lo hicieron en 14 coches escoltados por 1,000 hombres, pero no lograron su intento, pues en el camino cayeron en poder de una

Digitized by Google

división española que los entregó á la autoridad, la cual, previo el correspondiente proceso, dispuso el fusilamiento de Hidalgo, como así se efectuó en Chihuahua el 30 de julio de 1811.

Simón Bolívar

Hijo de padres españoles, nació en Caracas en 1783, siendo todavía muy joven cuando fué enviado á la madre patria en la cual hizo sus primeros estudios, que perfeccionó mediante los numerosos viajes emprendidos por diferentes países europeos, hasta que volvió á su país natal en donde fué nombrado capitán de milicias, punto de arranque de su carrera militar.

Cuando el partido napoleónico pretendió que Venezuela jurase fidelidad á Bonaparte, Bolívar halló pretexto en ello para desconocer la autoridad de la Península y lanzar el pueblo á la revolución, que estalló en Caracas el 19 de abril de 1810.

Entablada la lucha entre españoles y venezolanos, Bolívar afronta todas las situaciones, sufre contrastes y experimenta el dulce placer de la victoria, pero abandonado por sus mismos partidarios se ve obligado á huir de Venezuela y trasladarse á Colombia en procura de los elementos necesarios para salvar á su patria, la que, á pesar de la revolución de 1810, continuaba sujeta al régimen colonial.

Puesto al servicio del gobierno patriota de Cartagena, lucha y triunfa de los realistas en diferentes encuentros, se apodera por asalto de varias plazas fuertes de aquel país, apresa embarcaciones de guerra y logra tener en perpetua zozobra á las tropas españolas, todo lo cual le valió que el Congreso colombiano lo declarara ciudadano del Estado y General de sus ejércitos.

Esta serie de triunfos le permiten volver al patrio suelo al frente de un ejército de 500 granadinos, con los cuales se apodera de Mérida y de Trujillo y da aquella célebre proclama: «¡Españoles! Contad con la muerte, aún siendo indiferentes, si no obráis activamente en favor de la independencia de América! ¡Americanos! Contad con la vida aún cuando seáis culpables!»

Después de hacer circular este famoso documento, Bolívar prosigue su campaña tomando ciudades, derrotando generales realistas y aumentando su arsenal de guerra con los numerosos cañones y fusiles que supo arrebatar al enemigo. Pasea ufano sus tropas por todos los ámbitos del patrio suelo, y finaliza esta memorable campaña entrando en Caracas al frente de sus tropas, que son frenéticamente aclamadas

Digitized by Google

por el pueblo. Sólo es de lamentar que el Libertador manchara estas victorias mandando fusilar, como fusiló, á 886 españoles presos de los patriotas en las cárceles de la Guayra.

Incontables son los hechos de armas que sobrevinieron después de la entrada de Bolívar en Caracas, pero en casi todos, exceptuando la batalla de *Carabobo*, la suerte de las armas le fué adversa: su ejército quedó reducido á un puñado de soldados, perdió toda su artillería, y hasta sus propios partidarios lo despojaron de los escasos recursos con que contaba y desconocen su autoridad, teniendo Bolívar que emigrar á Jamaica de donde volvió para sufrir tanto descalabro como veces presentó batalla á los españoles.

Cinco años lucha infatigable y tenazmente, hasta que, investido por los suyos con el mando supremo, crea la República de Colombia, reune un poderoso ejército y con él al frente cruza los Andes tomando el desquite en *Boyacá*, triunfo que le abre las puertas de la ciudad de Bogotá de donde se traslada al Ecuador y al Perú, á cuya independencia contribuye con el sonado triunfo de *Junín*.

Terminada con la batalla de *Ayacucho* la dominación española en la América continental, Bolívar es elegido jefe supremo de Colombia, pero como al poco tiempo se declarara Dictador, pierde la confianza de todos los partidos políticos y se ve obligado á aceptar una modesta pensión de la cual vivió hasta su muerte, acaecida en Santa Marta en 1830, cuando sólo contaba 47 años de edad.

José Antonio de Sucre

La vida pública de este ilustre venezolano principió cuando apenas tenía 17 años de edad, pues ya en 1810 figuraba en las filas de los patriotas, y dos años después tomó una parte muy activa en la campaña del general Miranda, sobresaliendo por su habilidad para organizar y disciplinar cuerpos de ejército.

El día 7 de agosto de 1813 Bolívar hizo su entrada triunfal en Caracas, y como desde entonces Sucre lo acompañó en todas sus proezas y correrías, la vida de este último se halla íntimamente ligada á la del primero, y su historia puede leerse en las mismas páginas de la historia de Bolívar: ambos pasaron los mismos trabajos y lucharon en las mismas batallas.

Sucre era el talento sereno, organizador, que prepara el terreno, que allana los obstáculos, que aparta los peligros y que prevé los resultados. Bolívar era el torrente impetuoso que todo lo avasalla fiado

Digitized by Google

en su valor más que en el cálculo. Pero donde quiera que se encuentran juntos, el nombre de Sucre tiene más resonancia que el de Bolívar. En *Pichincha* (24 de mayo de 1822) el ejército patriota, compuesto de colombianos, peruanos y argentinos, Sucre vence á los españoles en la falda del cerro de aquel nombre, y consigue con esta victoria la libertad del Ecuador, y en *Ayacucho* (9 de diciembre de 1824) aumenta sus lauros con un nuevo y definitivo triunfo, pues esta acción de guerra pone punto final á la dominación de España en América.

Refiriéndose á esta batalla dice un conocido escritor: «Todo el ejército español, al mando de jefes bizarros y entendidos, fué destrozado en un momento, quedando en el campo más de 3,000 soldados. El Virrey Laserna, el Teniente General Cantera, los Mariscales Valdés, Carratalá, Monet y Villaslobos; 10 Brigadieres, 88 Tenientes Coroneles, 484 Mayores y Oficiales y más de 2,000 soldados cayeron prisioneros: entraron en acción 9,310 realistas y 5,780 patriotas. Los actores que figuraron en uno y otro lado hablan con entusiasmo de ella; la posteridad la venera, y los hijos de América, libre desde aquel día, repiten con religiosa gratitud el nombre del general Sucre, desde entonces *Gran Mariscal de Ayacucho*».

Libre el Alto Perú, quedó constituída la República de Bolivia, cuyos hijos, agradecidos al bien recibido, nombraron á Sucre Presidente vitalicio, pero las rivalidades entre los partidos políticos de la nueva nacionalidad, las continuas revoluciones y motines que el benemérito patriota se veía en la dolorosa necesidad de sofocar, y la guerra que el Perú declaró á Bolivia, anularon la buena voluntad de Sucre, quien sólo aspiraba á afianzar la paz y promover la riqueza por medio de sabias providencias. Entonces renunció su alto puesto y volvió á su patria, no sin antes dar al pueblo boliviano un conmovedor manifiesto en que, entre otros conceptos, decía: «Aún pediré otro premio á la nación entera y á sus administradores: el de no destruir la obra de mi creación; de conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia, que proclamaron los pueblos y obtuvieron en recompensa de sus generosos sacrificios».

Después de estos acontecimientos Sucre fué elegido miembro del Congreso de Colombia, el cual tuvo que abandonar para dirigirse al Ecuador, cuyos hijos proyectaban darle la presidencia de este país, pero en el trayecto fué traidoramente asesinado por los partidarios del General Juan José Flores, antiguo oficial de Bolívar, que aspiraba al gobierno del Ecuador. Tal fué el injusto fin que tuvo uno

Digitized by Google

de los próceres más bondadosos y aguerridos de la época de la independencia sudamericana.

Bernardo O'Higgins

Este prócer de la independencia chilena nació en Chillán el 20 de agosto de 1776, y siendo todavía muy joven fué enviado por su familia á Inglaterra con objeto de que allí completase sus estudios. Encontrándose consagrado á éstos, conoció y trató á Francisco Miranda, el célebre agitador venezolano, con quien simpatizó tanto, encariñándose con sus ideas libertadoras, que resolvió difundirlas por Chile tan pronto como volviese á América.

Así lo hizo, en la época en que un puñado de aventureros oriundos de la Gran Bretaña se apoderaban de Buenos Aires, considerando que ese momento era el más adecuado para sublevarse contra España, pues los realistas de la Argentina, ocupados con los ingleses, no podrían ir en socorro de los españoles de Chile.

Empezó, pues, por urdir una vasta conspiración preparando el golpe que se dió el 18 de septiembre de 1810, y como este movimiento tuvo su repercusión en casi todas las provincias chilenas, O'Higgins se dedicó á organizar regimientos, dándose tan buena traza, que pronto dispuso de un núcleo bastante respetable de gente armada, con la cual ofreció sus servicios al gobierno revolucionario, los cuales le fueron aceptados.

Principió á demostrar sus habilidades en la estrategia militar, apoderándose, con poca pérdida de gente, de algunas ciudades ocupadas por guarniciones españolas, sorprendió varias divisiones realistas y, sin disparar un solo tiro, hizo numerosos prisioneros.

Sin embargo, sufrió varias derrotas, siendo la de *Rancagua* (2 de octubre de 1814) la más dolorosa para O'Higgins, que por último tuvo que retirarse á Buenos Aires; pero como quiera que poco después el General San Martín organizara un ejército que debía operar en Chile, O'Higgins fué elegido para mandar el centro.

Su primer triunfo fué el de *Chacabuco* (12 de febrero de 1817) que le valió ser nombrado Director de Chile. De seguida se apoderó de Talcahuano y contribuyó á la victoria de *Maipo* (5 de abril de 1818) que afianzó definitivamente la independencia de Chile. Después organizó la escuadra á fin de combatir á España por mar, como lo hizo, logrando anular el dominio de los españoles en el Océano Pacífico.

Arbitro absoluto del gobierno, tuvo, sin embargo, la debilidad de

Digitized by Google

dejarse arrastrar por malos consejeros, y esto provocó las iras populares, obligándolo á renunciar, aunque el pueblo nada pedía contra él sino contra sus favoritos.

Al despojarse de su investidura de supremo gobernante, O'Higgins se dirigió á la Asamblea allí congregada, diciendo: «Siento retirarme sin haber consolidado las instituciones, pero llevo al menos el consuelo de dejar á Chile independiente, respetado y cubierto de gloria. Al presente soy un simple particular; podéis juzgarme; que se presenten mis acusadores. Quiero conocer los males que he causado, las lágrimas que he hecho derramar. ¡Acusadme! ¡Si las desgracias que me echáis en cara han sido fruto de mis pasiones, tomad de mí la venganza que queráis; no opondré resistencia. Aquí está mi pecho!!» Y O'Higgins desabrochó violentamente la casaca y señaló su pecho como el blanco á donde debían dirigirse los tiros de sus acusadores, pero la muchedumbre gritó: «¡No queremos nada contra el general O'Higgins! ¡Viva O'Higgins!!»

El pueblo lo aclamó con frenesí, y si bien es verdad que no lo dejó en el elevado cargo que ejercía, vió en él al héroe que tanto había contribuído á su libertad é independencia. Así demostró el prócer que no era un ambicioso vulgar sino un genuino patriota, tan grande y orgulloso en el poder como digno y sereno en la desgracia.

Y no queriendo que su presencia en Chile pudiera ser bandera de partido, se retiró al Perú, donde falleció el 24 de octubre de 1842.

Con la caída de O'Higgins cesó el gobierno militar de Chile y principió el gobierno del aprendizaje de la libertad que ha hecho de ese país una de las primeras potencias de la América Meridional.

ORESTES ARAÚJO,
Miembro Benefactor de la Universidad hispano-americana de Bogotá.

Digitized by Google

Elementos de caligrafía

Consecuentes con nuestro propósito de contribuir al mejoramiento de la caligrafía entre los alumnos de nuestras escuelas, volvemos á tratar este punto sobre el cual ya hemos insistido varias veces en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. (Véanse: tomo I, pág. 132, y tomo V, pág. 207, de esta revista).

Tomamos el siguiente estudio del cuaderno publicado por el señor Anatolio André, titulado: *Le livre d'écriture*, en el cual hemos hecho algunas modificaciones de detalle.

Si se quiere que las lecciones de escritura sean provechosas, es necesario que todos los alumnos hagan á un tiempo el ejercicio con el mismo modelo. Se expone la lección en el encerado, se procede luego á las correcciones generales, y después, á las individuales.

Dada así, la enseñanza de la escritura resulta razonada y fructuosa. Aunque los elementos de cada ejercicio se expliquen con auxilio del encerado, es muy conveniente que los alumnos tengan á la vista un buen modelo caligráfico.

Estudio de las minúsculas

Todas las letras minúsculas se derivan del palote y de la o. — De donde se desprende que deben desecharse las formas angulosas ó puntiagudas que suelen hacer los niños, así como también las redondeces que no se deriven del óvalo regular.

1.—EL PALOTE Y SUS DERIVADOS

El *palote* es un lleno regular; en la *u* es redondeado inferiormente; superiormente, en el primer trazo de la *n*, y en ambos extremos, en el segundo trazo. (Véase la fig. 1.)

Digitized by Google

La *i* es el primer trazo de la *u* con un punto encima, á una distancia de medio cuerpo; la *t* es el primer trazo de la *u* con una altura igual á cuerpo y medio y cruzado en la línea superior del renglón; la *m* se compone de tres trazos, dos iguales al primero de la *n*, y otro igual al segundo de esta letra. (Véase la figura 2.)

La *r* se compone del segundo trazo de la *n* con un *botón* en la parte superior izquierda.

Existe otra *r* que suele usarse al final de palabra: se compone del segundo trazo de la *n* unido á la derecha con un botón.

La *v* se compone del segundo trazo de la *n* terminado por un botón á la altura de la línea superior. (Véase la figura 3.)

2.—LETRAS DERIVADAS DE LA O

La *o* se compone de un óvalo regular y de un botón colocado á un cuarto de cuerpo por debajo de la línea superior del renglón. El trazo de la izquierda es un *lleno* y el de la derecha, un *fino* ó *perfil*.

La *a* se compone de una *o* (sin botón) y de un palote redondeado inferiormente. (Véase la figura 4.)

La *c* se compone de la parte izquierda de la *o*, comprendido el botón.

La *e* se parece á la *c*, pero el botón está reemplazado por un *ojal*.

La *x* se compone de dos *c*, la primera de las cuales está invertida.

La *s* se compone de un perfil y de una *c* invertida. (Véase la figura 5.)

3. — LETRAS CON PALOS ALTOS Y BAJOS

El palo de la *p* tiene dos cuerpos y cuarto de largo: el cuarto está sobre la línea superior.

Los palos de la *d* y de la *q* tienen dos cuerpos.

La *d* se compone de una *o* sin botón y de un palo alto de dos cuerpos redondeado inferiormente.

La *q* se compone de una *o* y de un palo bajo de dos cuerpos.

La *p* se compone de un palo bajo de dos cuerpos y cuarto (este cuarto sobre la línea superior del renglón), y del segundo trazo de la *n*. (Véase la figura 6.)

Los palos de estas letras son llenos ó gruesos regulares, lo que es algo difícil de conseguir dada su longitud; se hacen apoyando uniformemente sobre la pluma.

Digitized by Google

4.—LETRAS LARGAS OJALADAS

Las letras largas ojaladas tienen dos cuerpos y medio: unas son ojaladas en la parte inferior y otras, en la superior.

La *j* es un ojal inferior con un punto encima como el de la *i*.

La *g* se compone de una *o* y de un ojal inferior.

La *y* se compone del segundo trazo de la *n* y de un ojal inferior.

La *x* empieza con un botón como la *r* y termina con un ojal inferior.

La *l* es un ojal inferior redondeado inferiormente.

La *b* es una *l* que termina como la *v*.

La *h* se compone de un ojal inferior seguido del segundo trazo de la *n*.

La *k* empieza como la *h* y termina con el segundo trazo de la *n* dividido en dos partes unidas por un pequeño bucle

La *f* tiene cuatro cuerpos y se compone de dos ojales, uno superior y otro inferior con los perfiles á la derecha. (Véase la figura 7.)

Debe tenerse cuidado de no omitir el punto de la *j* y no hacer ojales puntiagudos; el perfil debe cortar al grueso en la línea inferior del renglón, en las letras ojaladas abajo, y en la línea superior, en las letras ojaladas arriba. El bucle inferior de la *f* se cierra en el medio de esta letra.

Estudio de las mayúsculas

Todas las mayúsculas se derivan del óvalo y tienen dos cuerpos y medio.

La *A*, primera forma, se compone de una *O* y de un palo redondeado inferiormente.

La *A*, segunda forma, se compone de un perfil constituído por dos partes contiguas de dos óvalos tangentes, y por el segundo trazo de la *C*. (Véase la figura 8.)

La *B* consta de un grueso formada por dos partes contiguas de dos óvalos tangentes, y por varias fracciones de óvalo.

La *C*, primera forma, consta de parte de un óvalo grande y de un óvalo pequeño casi entero.

La *C*, segunda forma, consta de tres partes correspondientes á tres óvalos distintos. (Véase la figura 9.)

La *D* se compone de un lleno formado por las partes contiguas de dos óvalos tangentes y dos porciones de óvalo.

Digitized by Google

La *E* se compone de partes de óvalos, dos de las cuales están unidas por medio de un pequeño ojal.

La *F* se compone de un lleno formado por las partes contiguas de dos óvalos tangentes, y de un óvalo pequeño.

La *G* es la combinación de una *C* mayúscula y de una *j* minúscula. (Véase la figura 10.)

La *Y* se compone de un óvalo pequeño y un grueso formado por las partes contiguas de dos óvalos tangentes.

La *H* se compone de una *I* y de una *C* reunidas.

La *J* es una *I* prolongada por debajo de la línea inferior del renglón.

La *K* procede de la *H*.

La *L* se compone de partes de óvalo y de un trazo grueso formado por las partes contiguas de dos óvalos tangentes. (Véase la figura 11.)

La *M* procede de la *A*.

La *N* tiene un perfil y un grueso formados por las partes contiguas de dos óvalos tangentes, seguidos de otro perfil que termina en un óvalo pequeño incompleto.

La *O* se compone de un óvalo grande y otro pequeño casi completos.

La *P* se parece bastante á la *F*. (Véase la figura 12.)

La *Q* empieza por un pequeño óvalo incompleto y se continúa por medio óvalo grande seguido de un perfil horizontal terminado por otro pequeño óvalo también incompleto.

La *R* es una variante de la *B*.

La *S* es una variante de la *L*.

La *T* es bastante parecida á la *I*. (Véase la figura 13).

La *U* empieza y termina por pequeños óvalos; el resto es igual á la misma letra minúscula.

La *V* empieza como la *U* y termina como la *v* minúscula.

La *X* se compone de dos *C* ligadas entre sí, la primera de las cuales está invertida.

La *Y* empieza como la *V* y termina como la *J*.

La *Z* empieza como la *T* y termina como la *z* minúscula. (Véase la figura 14.)

NOTA.—Las proporciones que se han indicado son las adoptadas para el carácter grueso (8 mm.) y para el mediano (4 mm.).

En el carácter fino, varían algo. Así, el palo de la *p* tiene tres cuerpos y medio en vez de dos y cuarto; los de la *d* y de la *q* tienen tres cuerpos en lugar de dos.

Las letras largas, ojaladas ya en la parte superior, ya en la infe-

Digitized by Google

rior, tienen cuatro cuerpos en el carácter fino, en vez de dos y medio que se les da en el grueso. La *f* tiene siete cuerpos en lugar de cuatro.

Las mayúsculas tienen cuatro cuerpos en el carácter fino, en vez de dos y medio. Los que se prolongan como la *G*, la *J*, la *Y* y la *Z*, tienen tres cuerpos más, ó sean siete.

Todas las proporciones indicadas son las que debe tener una escritura regular, trazada con lentitud y cuidado, como sucede cuando se hace un ejercicio caligráfico; pero, tratándose de la letra expedita, frecuentemente se falta á estas reglas, sobre todo si no se han practicado ni se continúan practicando metódicamente los ejercicios de caligrafía que habitúan la mano y desarrollan el gusto.

Prof. EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

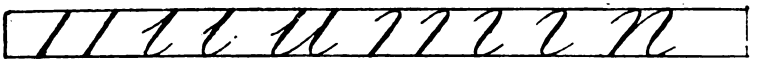

fig. 1

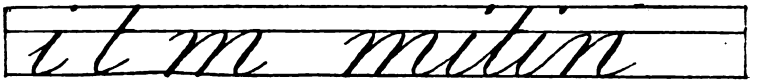

fig. 2

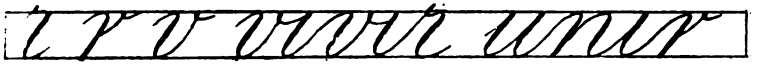

fig. 3

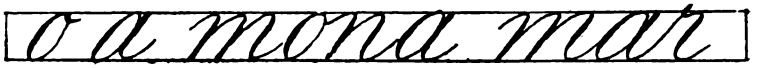

fig. 4

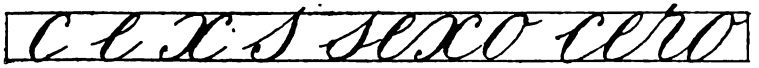

fig. 5

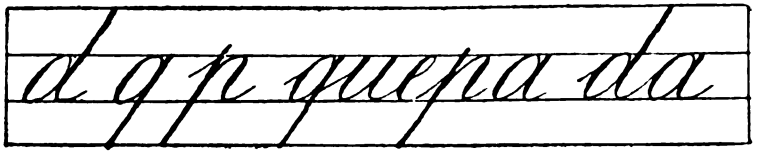

fig. 6.

Digitized by Google

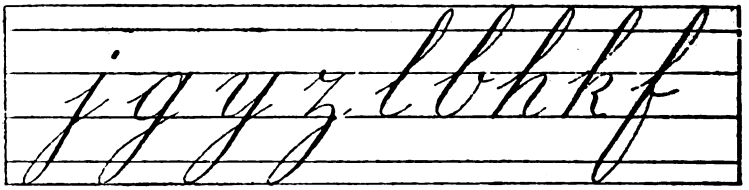

fig. 7

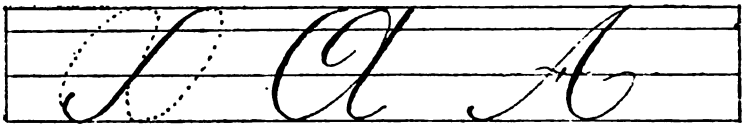

fig. 8

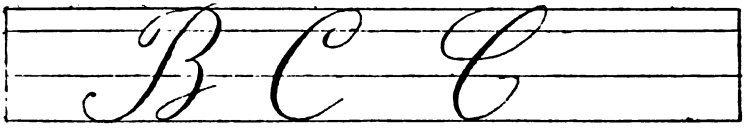

fig. 9

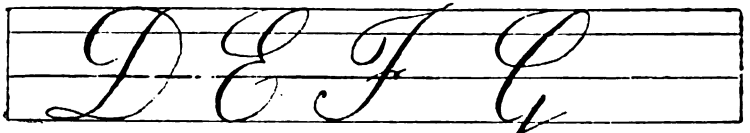

fig 10

Digitized by Google

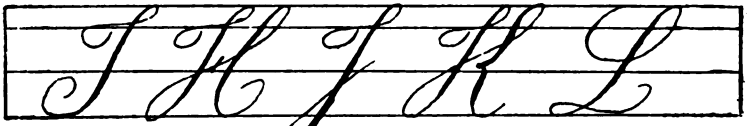

fig. 11

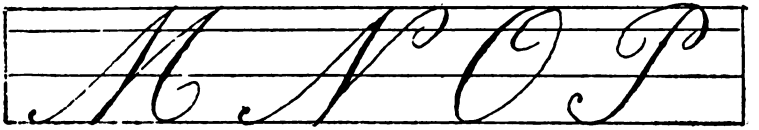

fig 12

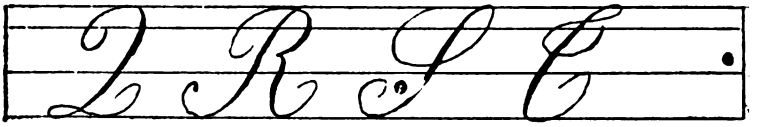

fig 13

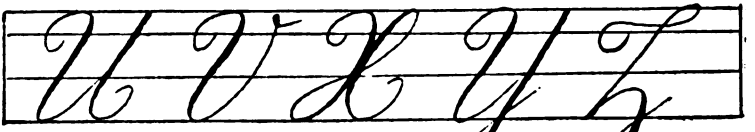

fig. 14

Digitized by Google

MISCELÁNEA

Escuela de «self-government» ó de «gobierno propio»

Son escuelas en las que los alumnos se gobiernan á sí mismos, asegurando la organización y el mantenimiento de la disciplina; tratan de estimular el amor propio y el sentido de la responsabilidad en el niño.

En la escuela politécnica superior de Los Ángeles (California), fué donde se experimentó por primera vez el nuevo sistema de «self-government». Dicha escuela tiene dos mil alumnos y es mixta.

Cierto día, algunos niños se entretenían en largar piedras sobre el techo de una choza, destruyéndolo casi completamente. Su propietario, un pobre campesino, presentó su reclamación ante el director del establecimiento, quien reunió á los alumnos para proponerles que eligieran una Comisión de entre ellos mismos, á fin de resolver el mejor modo de reparar el daño hecho y de castigar á los culpables.

A causa de su novedad, esta idea fué acogida con entusiasmo. Los jóvenes alumnos nombraron á sus representantes, dos de cada sexo. Esta Comisión resolvió hacer una colecta para indemnizar al campesino y excluir de los juegos comunes á los culpables, durante cierto tiempo.

Este primer ensayo fué tan alentador que el director permitió á los alumnos que eligieran un comité permanente de vigilancia, al que se someterían todos los condiscípulos culpables de infracción á las reglas del Colegio. Desde entonces no hubo necesidad de vigilar á los alumnos durante los recreos; su comité se encargaba de ello. No se vieron cometer más esas depredaciones aisladas y esos actos de vandalismo casi inevitables en las escuelas de clases numerosas.

Durante las lecciones, la autoridad del maestro quedaba indiscuti-

Digitized by Google

ble, pero no castigaba por sí mismo á los delincuentes; los enviaba ante el comité, quien infligía los castigos oportunos.

Se piensa introducir este sistema en las escuelas americanas, cuyas clases, como se sabe, son mixtas. Los alumnos elegirían dos comités dirigentes, uno para las niñas, otro para los varones. Cada seis meses se designaría un nuevo presidente y una nueva presidenta, asistidos de dos consejeros cada uno.

El fundador del «self-government» escolar, el profesor John H. Francis, director del Pohytechnium de Los Ángeles, lo pondera en estos términos:

«El nuevo sistema ha resuelto del mejor modo posible el problema de la disciplina escolar. Los alumnos deben persuadirse de que son los ciudadanos de la escuela, en cuyo buen funcionamiento están directamente interesados, más aún que los maestros mismos. Es necesario desarrollar prácticamente en la escuela los principios fundamentales de los derechos y de los deberes civiles, cosa que hasta ahora no se ha hecho. El «self-government» da á los alumnos el sentido de la responsabilidad, que refuerza el carácter y forma la personalidad y la seriedad de los jóvenes, la dignidad y el «savoir faire» de las niñas, todo esto de una manera sorprendente. La experiencia y el conocimiento que así se adquiere de la naturaleza humana, constituyen una preparación preciosa para las batallas de la vida».

El «self-government» se ha aplicado también con éxito en otra escuela superior de Los Angeles, en la Escuela Central, en la Escuela Normal Superior de Filadelfia y en un gran instituto de San Luis.

Las vías férreas del mundo

A fines del año 1906, la extensión de las vías férreas alcanzó, sin contar las industriales, á:

473,096	km.	en	América
316,093	»	»	Europa
87,958	»	»	Asia
28,510	»	»	Australia
28,193	»	»	África

ó sea un total de 933,850 kilómetros.

Esta cantidad fué aumentada en 1907 en 27,964 kilómetros, ó sea 3'1 %, alcanzando á una longitud igual á 23 veces la circunferencia del globo, y á 2 2/3 veces la distancia de la Tierra á la Luna.

Digitized by Google

¿Escritura derecha ó inclinada?

De los experimentos de M. Vaney hechos en escuelas de varones, y de los de la señorita Radoï efectuados en escuelas de niñas, para determinar cuál de las dos escrituras era mejor desde el punto de vista de la actitud correcta del cuerpo, han resultado las siguientes opiniones:

Según M. Vaney, la clase de escritura poco influye en la actitud del cuerpo, pues entre todas las causas que inclinan al niño á alejarse de la posición correcta, la forma de escritura no tiene tanta importancia como se le ha querido dar. La pequeña ventaja que parece tener á este respecto no es tal que deba desecharse el otro tipo de letra.

La señorita Radoï, á su vez, manifiesta que la escritura, por sí misma, sea derecha ó inclinada, no determina la buena actitud del cuerpo: la actitud se da primero, y la escritura viene después. El verdadero problema consiste en habituar al niño, desde el principio, á que adopte la posición correcta, y no en buscar cuál es la escritura mejor para conseguir aquella actitud. Obtenida la educación física á ese respecto, déjese en libertad al alumno para que escriba derecho ó inclinado, según sus aptitudes.

Los métodos de educación americanos

Con su franqueza algo ruda, el profesor C. Schuyten, de Amberes, en conferencia dada en la Universidad de Bruselas, ha criticado últimamente el libro de M. O. Buyse, que lleva por título el de este artículo.

Ha descubierto en él errores de educación fundamentales y se ha creído obligado á divulgarlos. Desde luego, manifiesta que es tiempo de no admirarse, sin previo examen, de todo lo que se dice de allende el Atlántico; pues, en el fondo, son las propias experiencias de la vieja Europa, frutos de larga evolución madurados lenta y naturalmente, los que los americanos se apresuran á adoptar con medios de ejecución que nos pasman, empujándolos locamente hacia madureces ideales tal vez, pero siempre artificiales y á menudo nocivas. Ved las Bibliotecas escolares: poco desenvueltas entre nosotros, este auxiliar pedagógico constituye en América una plaga. Se lee en vez de descansar; se lee en el taller; se lee ligero y mal; no se profundiza, no se distingue entre el buen grano y la paja: de ahí, falsa exagera-

Digitized by Google

ción, deplorable resultado. Es igualmente falso el principio de materialización constante que aplican á cualquier operación del espíritu, principio que domina en la pedagogía americana. Gracias á ese principio, se pretende cultivar las facultades creadoras lo mismo que las de adquisición, cuando en realidad, para la gran masa de los niños, el cultivo de éstas es lo que debe racionalmente efectuarse primero. También hay exceso en esos trabajos manuales que se enseñan «rabiosamente» á los niños lo mismo que á los adultos. Se hacen «pequeños precoces», ridículos, para el asombro de la galería, pero también para su propia desgracia; suspendidos entre el aprendizaje de los conocimientos científicos y literarios, y de las habilidades en la vida práctica, se neutralizan, saben todo y nada saben; las inclinaciones naturales son ahogadas; de donde resultan: naturaleza contrariada, artificio, mediocridad, instabilidad.

M. Schuyten se funda en sus propias observaciones sobre los métodos americanos para condenar resueltamente el programa «concéntrico» en la escuela primaria, ese error pedagógico que consiste en querer enseñar *todo* al niño, y *todo á la vez*, sin consideraciones hacia su edad, su individualidad, su naturaleza de niño; á explotar y «sobrecaldear» su capacidad de asimilación bajo el falaz pretexto de prepararlo para la vida. En vez de dejarle la paz y un poco de verdadera libertad, con este método se le da la fiebre, que mañana se transformará en delirio.

(De *L'Educateur Moderne*).

La rotación de maestros

El señor J. Armani, Secretario del Ministerio de Instrucción Pública de Italia, estudia el problema de la sucesión ó rotación de los maestros en las escuelas elementales. Se trata de saber cuál es mejor de los dos sistemas: el de obligar á cada maestro que tenga siempre á su cargo la misma clase (es el sistema francés), ó que acompañe á su grupo de alumnos durante todo el curso escolar, pasando con ellos de una clase á otra.

Muchos reglamentos y circulares ministeriales se han dictado desde 1895, sin pronunciarse decididamente por uno ú otro de dichos métodos. El último reglamento (6 de febrero de 1908, artículo 185) dispone: «Los maestros están obligados á enseñar en cada una de las diversas clases del grado (superior ó inferior) para el cual han obte-

Digitized by Google

nido empleo. En donde fuere posible ó donde haya para ello razones pedagógicas, y siempre que el reglamento municipal no se oponga, el director, después de haber consultado á la comuna y al inspector, puede disponer que los maestros de los grados inferior y superior se sucedan en las diversas clases».

El señor Armani, que es partidario del sistema francés, reconoce, sin embargo, ciertas ventajas en el otro sistema: nueve ó diez meses, dice, no son suficientes para crear entre maestro y alumnos esa atmósfera intelectual tan necesaria á la educación; el maestro no tiene tiempo de conocer á sus discípulos. Además, permaneciendo siempre en la misma clase y repitiendo siempre los mismos programas, el maestro se expone á momificarse, á dar una enseñanza mecánica. Pero, para que la mente de los alumnos se desenvuelva, es necesario que vivan en un medio rico y á menudo renovado: con un mismo maestro, las relaciones serán siempre iguales, y la homogeneidad se cambiará presto en uniformidad. Por el contrario, serían preferibles «escuelas bastante bien organizadas, programas bastante exactos, práctica pedagógica suficientemente perfecta y maestros bien preparados, para que los alumnos pudieran cambiar todos los días de profesor». Además, la imitación de un maestro por sus alumnos será tanto mayor cuanto más continuadas sean sus relaciones: si el maestro permanece el mismo durante todo el período escolar, los alumnos serán simples copias de su maestro y no se desenvolverán. «Y queremos hacer del escolar una persona, no una máquina».

El espíritu del maestro está expuesto á anquilosarse dictando siempre la misma clase, y el alumno corre el mismo peligro escuchando siempre al mismo maestro. Por otra parte, esta continuidad de relaciones entre un maestro y un grupo de alumnos es ilusoria, pues, en realidad, el grupo no permanece siempre el mismo desde el principio hasta el fin del período escolar; algunos niños salen, otros nuevos llegan, y el grupo se modifica anualmente. Por último, es imposible que en un año se conozca bien el programa de una clase y se le sepa aplicar. El señor Armani quisiera obligar á todos los maestros á que practicaran, por lo menos durante tres años, la misma clase.

El señor Armani hace esta muy justa observación: «Un maestro trata siempre de separar á sus alumnos de los demás, y si un niño viene de afuera durante el curso escolar, quedará como extraño en el grupo primitivo, llegando al fin del año con notable desventaja. Además, por noble y serena que sea el alma del maestro, es lógico y humano que entre el profesor y cierto grupo de alumnos se establez-

Digitized by Google

ca una corriente de simpatía favorable á ese grupo». No obstante, habría que hacer distinciones, pues ello depende del maestro y también de los alumnos. Sería necesario estudiar de qué manera se agrega al grupo, entre nosotros, un alumno que ingrese durante el curso anual. Esta cuestión nos parece digna de examen, y para hacer resaltar su importancia es que hemos analizado el vigoroso artículo del señor Armani.

(De *L'Educateur Moderne*).

Las plantas en la escuela

La ciudad de Manchester (Inglaterra) ha distribuído á todos los alumnos de sus escuelas primarias, al empezar las vacaciones, una plantita joven: se entregaron 26,180, cada una de las cuales costaba 20 centésimos. Terminadas las vacaciones, los alumnos presentaron 11,925 plantas que prendieron bien y que estaban convenientemente cuidadas.

Las escuelas suizas juzgadas por un americano

Un profesor americano, que ha visitado cierto número de escuelas de la Suiza francesa, las juzga así:

Manifiesta que se abusa del principio de autoridad con los niños, y que se desenvuelve en ellos un individualismo excesivo: «Durante el trabajo, cada uno de vuestros alumnos debe obrar por sí y para sí: nada de ayuda nuestra, prohibición de *soplarse*, ni una palabra furtiva, ni una ojeada al cuaderno del vecino; so pena de castigo, cada alumno debe aislarse en su atención y en su esfuerzo personal. Hay en esto una expansión plena de individualismo que pasa fácilmente al egoísmo, mientras que en el patio de recreo y fuera de la clase, la solidaridad infantil recobra todos sus derechos, al punto que su funcionamiento es tanto más activo cuanto más detenido y comprimido estuvo momentáneamente; entonces es cuando se entretienen en criticar al maestro y la lección; y allí, fuera de la clase, no son los buenos alumnos los que presiden y arrastran á los demás, son los terribles, los traviesos, los pilletes. A los alumnos juiciosos se les dijo: «escucha, obedece y no te mezcles en nada». Y en efecto, obedecen, no se mezclan con los otros; pero cuando los demás han preparado alguna diablura, cuando la clase conspira contra el maestro, los me-

Digitized by Google

jores nada saben porque han permanecido á distancia, ó no dirán nada porque su virtud les impide denunciar ó porque su timidez les hace cobrar miedo á los golpes. Siendo así tan completa la solidaridad de la clase para el mal, el maestro se halla solo; es el gran aislado en su pupitre, el fumado, el enemigo, el maltratado por debajo de cuerda».

Para salvar estas dificultades, el autor propone la panacea americana: el sistema del *self-government* (gobierno propio), que cura todos los males y engendra la disciplina y la educación perfectas.

(De *L'Educateur* de Lausana).

¿Dónde deben vivir los maestros?

En su editorial de octubre último, dice la revista *School Education*: «Los maestros deben vivir en la población donde está su escuela. No se debe habitar en un punto y enseñar en otro distante. Hay que estar en contacto directo con los intereses locales. El maestro debe ser parte de la estructura social del pueblo en que enseña».

Tratamiento de la pereza

POR EL DOCTOR VÍCTOR PAUCHET

Cirujano de los hospitales de Amiens

(De *L'Educateur Moderne*)

El padre que se indigna contra su hijo perezoso y lo acosa con castigos y reprimendas, debe considerarse, en su fuero interno, como único culpable.

El niño es perezoso por varias razones: por el temperamento que sus padres le han legado, y por la educación mal dirigida que le han dado.

En las Escuelas, los maestros deben convencerse que *la pereza tiene siempre un origen físico:* que hay que dedicarse á curar, no á castigar.

El niño es perezoso por alguna de las siguientes causas:

A.—El perezoso ve mal.—Los dos ojos son de desigual poder; la acomodación es fatigosa; la atención se cansa pronto. El oculista dará al niño las lentes que le convengan para que pueda trabajar sin fatiga. Los ojos de todos los escolares deben ser examinados, aun cuando la vista parezca normal.

Digitized by Google

B.—El perezoso oye mal.—Necesitan una atención sostenida que se cansa pronto. Los alumnos deben ser examinados por un médico especialista que apreciará el valor respectivo de cada oído.

C.—El perezoso respira mal.—Quien tiene la garganta llena de adenoides que es necesario raspar; quien respira con la boca abierta y oxigena mal su sangre; quien tiene el pecho estrecho, pues sus padres ó sus maestros no le han enseñado á respirar.

D.—El perezoso tiene órganos internos que funcionan mal.—Su oído es normal; su vista es buena; la garganta, la nariz y el pecho dan libre paso al aire, y, sin embargo, es perezoso. Es hijo de gotoso, de obeso, de diabético, de atacado de jaqueca, de eczematoso ó de neurasténico. Nació perezoso á consecuencia del debilitamiento de sus funciones vitales. Su tonalidad muscular y nerviosa es baja; su presión vascular, débil; los latidos de su corazón son flojos; los reflejos, lentos; el examen de la orina demuestra que son tóxicas y cargadas de ácido úrico; el examen de las deyecciones y la exploración del hígado comprueban que el tubo digestivo es el asiento de fermentaciones intestinales que entorpecen la inteligencia y paralizan la actividad cerebral.

¡Qué tontería la de castigar al niño, sobre todo encerrándolo, hacerle copiar líneas y privarlo de los recreos que tanto necesita!

¿A qué tratamiento debe someterse al artrítico hereditario cuyo intestino fermenta, y suministra el mayor contingente de perezosos?

Es necesario cambiar *el régimen*. Someter al sujeto á una alimentación estrictamente vegetariana: harina de cereales, frutas y lacticinios. El aparato digestivo descansará así; el hígado tendrá menos toxinas que destruir; la constipación será rara; las orinas abundantes, y el vientre menos tenso, menos fláxido.

A este régimen natural, del que se proscribirán los dulces, las especias, el chocolate, el vino y todos los excitantes alimenticios, deberá asociarse una *terapéutica física.*

El niño descansará una hora después del almuerzo, en vez de correr y jugar con sus compañeros. Los baños de aire y, sobre todo, de sol aumentarán la tonicidad muscular y nerviosa. La *psicoterapia* dará al niño confianza en sí mismo, despertará su inteligencia, haciendo comprender al perezoso los recursos que puede sacar de sí mismo.

El día en que las *escuelas al aire libre* se generalicen, el número de los perezosos disminuirá en una mitad.

Digitized by Google

En la *Revue Pedagogique* de 15 de noviembre de 1909, al considerar el artículo que precede del doctor Pauchet, un señor M. P., encargado de la sección «Revista de la prensa» de la publicación citada, dice: «no nos atrevemos á contradecir á un representante de la Facultad, pero, no obstante, aunque estamos dispuestos á creer que la pereza es *á menudo* de origen físico, no estamos persuadidos de que siempre proceda de allí. Es probable que los médicos, cuya ciencia es todavía tan conjetural, no economicen bastante las afirmaciones absolutas.»

Las clases - paseos

El señor Blanguernon, Inspector de Academia del Alto Marne (Francia) ha organizado clases-paseos en su departamento. Esas clases-paseos, que no deben confundirse con los paseos escolares, son verdaderas clases, regulares, dadas en un día de trabajo, no de asueto; con preparación previa, como la de las demás clases; sometidas, como las demás, á inspección, y dando temas para ejercicios orales y deberes escritos. Este ensayo, empezado en la primavera última, ha sido cuidadosamente descripto por el señor Blanguernon, determinando su objeto y carácter, y anotando el resultado. La frase de un joven propietario de granja, citada al final del artículo, da en forma pintoresca una idea bastante exacta de estos paseos: «Hace mucho tiempo que se veían las cosas *en tinta;* no hay perjuicio en que se las vea en *lo real.*»

El dictado

(Extracto de la Memoria anual del señor Inspector de la Academia del Aude)

El número de ejercicios de dictado ha sido notablemente reducido: dos ó tres por semana. Se enuncia el título y se lee el dictado lo mejor posible. Luego se explica el asunto, y en forma de conversación familiar, se trata de que los alumnos distingan el sujeto, las ideas principales, el sentido de ciertas palabras ó expresiones: en suma, se procede con el texto del dictado como si fuera una lección de lectura explicada. Con tal objeto, la elección del ejercicio se ha hecho con el mayor cuidado. Hecho esto, se empieza la parte propiamente gramatical del dictado, llamando la atención de los alumnos sobre las palabras susceptibles de ser mal escritas, y escribiéndolas en el pizarrón. Los mejores maestros van todavía más allá: hacen buscar á los niños la parte de la palabra donde es posible cometer falta; luego, se hacen

Digitized by Google

repetir las reglas ortográficas que tendrán su aplicación en el curso del dictado. Empezado éste, el maestro pasa entre los bancos para observar las faltas cometidas, y aprovecha la ocasión para conversar con sus alumnos, manteniéndolos así atentos y poniéndolos en guardia contra posibles errores. Concluído el trabajo, se dirigen preguntas sobre la explicación del texto y sobre reglas gramaticales y ortográficas. Al proceder así, se obtiene doble resultado: por la previa explicación literaria del asunto y la primera parte de las preguntas, se da al dictado, que con esa forma no es un mero ejercicio mecánico de ortografía, un interés, un alcance mayor, cierta especie de dignidad; además, por la parte gramatical de la explicación, se han prevenido las faltas y, por consecuencia, el trabajo de la corrección.

Hecho esto, no se pierde tiempo en largo y fastidioso deletreo de las palabras. Basta que cada alumno vaya al pizarrón para corregir las propias faltas cometidas, que ni las explicaciones dadas ni las precauciones tomadas han podido evitar. Así resulta bien dirigido el ejercicio, pues al interés y placer que en él encuentran los alumnos, se añade el provecho que sacan de la lección.

La escritura inclinada

La revista *L' Hygiène Scolaire* publica una carta del señor Desnoyers, de la que sacamos el extracto siguiente:

El señor Desnoyers afirma que con la lectura inclinada se puede adoptar más fácilmente la actitud natural, higiénica, mejor que con la escritura derecha, y que ésta cansa más que la inclinada. Dice que esto ha sido demostrado en los mejores medios científicos, donde ningún partidario de la escritura derecha ha osado tomar la palabra ante evidencia tan indiscutible; y cita el Congreso de Educación Física (1900), el Congreso para el adelantamiento de las ciencias en Lyon (1906) y en Reims (1907), la Sociedad de Medicina Pública y de Ingeniería militar (1906), la Sociedad de Medicina de París (1907), el Congreso de Higiene Escolar en Londres (1907) y el Congreso por el adelantamiento de las ciencias, en Clermont-Ferrand (1908).

Dice que el jurado de higiene de la exposición universal de Burdeos en 1895, compuesto de los médicos doctores Arnozan, Baillet, Dubrenilh, Demons, Gendron, Layet, Lanelongue, Lagrange, Lande, Mauriac, Moure, Poussons, etc., después de experimentos hechos con un niño desnudo, afirmaron que la escritura inclinada pone á los niños á salvo contra la escoliosis, y agrega que los médicos que com-

Digitized by Google

ponen la comisión de estudios de la Liga de escritura nacional, pueden afirmarlo igualmente.

Muchos creen que la escritura inglesa procede de Inglaterra porque lleva su calificativo, por ignorar que esa denominación le viene á causa de que nuestros abuelos dejaron de escribir con pluma de ganso, para adoptar la pluma de acero *procedente de Inglaterra*, no obstante ser francés quien la inventó, y que éste sólo pudo conseguir al principio que se adoptara del otro lado de la Mancha.

Manifiesta el señor Desnoyers que la escritura derecha, que era la de los pueblos primitivos, fué sustituída por la inclinada hace ya unos cuatro siglos, y que en Francia se escribía con pluma de ganso la letra inclinada que hoy se escribe con pluma de acero.

Dice que la escritura derecha es menos rápida que la inclinada, cosa que reconocen los mismos partidarios de la primera; y que esa fué la causa que obligó á nuestros abuelos á sustituirla por la inclinada.

Termina diciendo que el Superintendente de Nueva York ha prohibido últimamente el uso de la escritura derecha en las escuelas de esa gran ciudad.

Sociedad escolar, pastoril y forestal de Ginet (Francia)

La Liga de Higiene Escolar observa con placer el desarrollo de sociedades escolares para formar y repoblar bosques. Los alumnos, al hacer obra útil para las regiones desprovistas de árboles, encuentran ocasión de desarrollar sus pulmones y sus músculos al aire libre.

La Sociedad referida ha plantado así en el primer año de ese ensayo (1907-1908), durante los dos últimos meses de invierno, 1,000 álamos y 2,000 pinos silvestres, con éxito que se calcula en 90 %. Para 1908-1909, adoptó un plan de trabajos muy interesante, que desarrollará en los jóvenes obreros una actividad realmente útil para su salud.

Las autoridades administrativas y universitarias, y las municipalidades han estimulado estos esfuerzos.

La Sociedad de Givet está habilitada para plantar anualmente hectárea y media de arboleda.

Tinta para máquinas de escribir

Esta tinta se prepara mezclando 120 gramos de aceite de ricino (de castor), 30 de ácido fénico y 30 de aceite de casia, disolviendo en

Digitized by Google

la mezcla 30 gramos de violeta de etilo ó de cualquier otro color del mismo género, pero de tonalidad diferente.

Aplicaciones de la glicerina

Pocas personas conocen las aplicaciones de la glicerina pura. Mezclada esta sustancia con el betún, suaviza el material de calzado, lo hace más resistente y duradero.

Para hacer desaparecer el mal olor de los pies, se mezclan dos partes de glicerina y una de alumbre; se frotan con esto al acostarse y se lavan por la mañana con agua tibia. Poniendo sobre los sabañones y callos lienzos empapados en glicerina, pronto se suavizan y desaparecen.

La glicerina mezclada con agua, dos partes de aquélla y una de ésta, es la mejor loción para refrescar el cutis y devolverle su tersura.

Puesta la glicerina en el agua del baño, suaviza la piel, fortifica las coyunturas y evita los resfriados.

En los paroxismos, ataques epilépticos, etc., dos cucharadas de glicerina pura mezcladas con leche ó con coñac, restablecen luego al enfermo.

Los tísicos deben usar la glicerina mezclada con aceite de hígado de bacalao, dos partes de éste y una de aquélla, tomándola todas las mañanas.

Cómo debe limpiarse la dentadura

Para quitar lo negro de los dientes, no hay mejor receta que la siguiente: clorato de potasa en polvo, 14 gramos; bórax en polvo, 28 gramos; magnesia calcinada, 28 gramos; carbonato de cal precipitado, 28 gramos; esencia de menta piperita, 10 gotas. Mézclese íntimamente y úsese con cepillos.

Para lavarlos con provecho, no hay cosa mejor que la sal; ésta los limpia y los conserva muy blancos, endurece las encías y las pone encarnadas. Debe usarse la sal en polvo muy fino.

Abono para las flores

Se obtiene un excelente abono para las flores cultivadas en tiestos ó en jardín, mezclando en una botella las sustancias siguientes: 5

Digitized by Google

partes de salitre, 10 de sal común, 5 de sal de Glauber, 1 de magnesia y 3 de fosfato de sosa.

Para dar este abono á las plantas, se disuelve una cucharadita de la mezcla en un litro de agua caliente, y se riega á diario con ese líquido.

El agua en la composición de nuestros alimentos

Mucha gente se asombra cuando oye decir que adquiere buena cantidad de agua, pagándola á precios elevadísimos, cada vez que compra sustancias alimenticias sólidas.

No obstante, ello es verdad, como lo comprueban las observaciones siguientes.

La harina de trigo contiene 17 por ciento de agua, pero, transformada en pasta y cocida para hacer pan, la cantidad de agua aumenta á 40 por ciento.

Las sustancias grasas contienen cerca de 22 por ciento de agua.

Los huevos frescos encierran 65 por ciento de agua.

La manteca tiene agua en cantidad que varía de 11 á 20 por ciento. Si es pura y está bien preparada, la proporción de agua es de 11 á 13 por ciento; pero, si está mal fabricada ó ha sido adulterada, el agua que contiene puede llegar á 20 por ciento.

Un vaso de leche contiene 87 por ciento de agua.

Debe advertirse que la leche extraída de mañana contiene más agua y es menos nutritiva que la que se extrae de tarde.

Los peces de mejor calidad son los que contienen mayor proporción de agua: así el rombo ó rodaballo tiene 78 por ciento y el salmón 77, mientras que los más comunes sólo alcanzan á tener de 40 á 60 por ciento, como el arenque.

En la carne, el agua es abundantísima, pasa del 50 por ciento. Así, cuando se compran doce kilogramos de carne, pocos se dan cuenta de que el carnicero les vende de 9 á 9 1/2 kilogramos de agua.

Los vegetales están formados casi completamente de agua. El pepino y el zapallo contienen 95 por ciento, y los coles, más de 75 por ciento.

Las papas, consideradas como alimento muy sólido, contienen 74 por ciento de agua, y, sin embargo, constituyen el principal alimento de los campesinos de Irlanda, bien conocidos por su fuerza muscular.

En el queso, el agua varía de 25 á 40 por ciento. Los quesos norteamericaaos contienen 25 por ciento, y el gorgonzola alcanza á 40.

Digitized by Google

Las frutas, como es natural, tienen mucha agua; las manzanas, 80 por ciento; las fresas, 90, mientras que las uvas, cosa extraña, contienen menos que las fresas, 80 por ciento, no obstante ser menos consistentes que éstas.

Es evidente, pues, que la mayor parte de los alimentos buenos tienen en su composición mucha agua, y es mejor para nosotros que así sea. La naturaleza sabe más que nosotros sobre nuestro poder digestivo, y ha querido que en sus productos entre el agua en cantidad necesaria para nuestro beneficio. Los alimentos que contienen poca agua no son buenos para comer sino después de una preparación en que se les agregue agua, pues así resultan más sanos y fáciles de digerir.

Deformación tetraédrica del globo terrestre

(Del nuevo tratado de Geografía Física, por Manuel de Martonne, 1909)

Desde que se conocen con bastante exactitud los relieves occidentales y oceánicos, se ha pensado si las deformaciones de la corteza terrestre no obedecerían á una ley relativamente simple: si la forma real de la litosfera no se aproximaría á alguna forma geométrica, así como la del globo terrestre recuerda en su conjunto la de una esfera. Semejante comprobación tendría sumo interés desde el punto de vista geológico, y aún del astronómico.

Si nuestro globo ha sido en otras épocas una esfera incandescente como el sol, nada más natural que el enfriamiento le hubiera dado apariencia vagamente cristalina. Las partes salientes de la litosfera corresponderían á las aristas del sólido hacia el cual tendía la esfera al enfriarse y contraerse. Las direcciones de los grandes accidentes geográficos quedarían explicadas así. Las semejanzas que presentan corresponderían á una especie de simetría cristalográfica.

El primer impulso de los estudios geológicos reveló gran número de orientaciones de pliegues ó arrugas. Elías de Beaumont las agrupó según un sistema que asimilaba la litosfera á un *dodecaedro pentagonal*. La *red pentagonal* trazada así en la superficie del globo podía ofrecer elementos correspondientes, más ó menos, á todas las orientaciones. Ese sistema geométrico fué abandonado cuando los progresos de los estudios geológicos mostraron que los pliegues no correspondían á fragmentos de arcos de círculos máximos. Además, no explicaban la distribución de las grandes depresiones oceánicas y de los grandes macizos salientes continentales.

Digitized by Google

Se debe á Lowthian Green la comparación que mejor responde á las realidades geográficas. Se asimila la tierra á un *tetraedro* de caras curvas. El predominio de las partes salientes continentales en el hemisferio norte, y de las depresiones oceánicas en el hemisferio sur, es un indicio de simetría indiscutible: los antípodas de los continentes son los océanos. Los tres grandes husos continentales que se afilan en punta hacia el sur, corresponden á tres aristas del tetraedro, mientras que entre ellos se intercalan las depresiones oceánicas correspondientes á tres caras. El polo sur, si se supone, como es probable, que tenga un continente, representaría un vértice, y el Océano Ártico, la cara opuesta. La oblicuidad de los husos continentales, cuya punta es proyectada hacia el este, se explicaría por un movimiento de torsión, en el momento en que el globo no había concluído de solidificarse. La depresión mediterránea se debería á una fractura determinada por esta torsión. La experiencia demuestra que la forma tetraédrica es aquella á la que tiende una esfera que se contrae bajo presión uniforme cuando se hace el vacío en ella.

Miguel Levy y Marcelo Bertrand han tratado de dar más precisión á la teoría, construyendo las aristas y las caras según datos geológicos ciertos; pero es difícil admitir el empleo simultáneo de líneas de fracturas recientes como las depresiones del Africa Oriental, y de los pliegues alpinos. Tampoco es admisible el fundarse exclusivamente en la repartición de los volcanes actuales (Bertrand, Lallemand, cuya relación con las líneas seísmicas está lejos de ser evidente (De Montessus).

Cualquiera que sea la ingeniosidad de estos ensayos, cabe pensar que demuestran un esfuerzo hacia una esquematización poco menos que imposible.

La forma actual de la litosfera interesa especialmente á la geografía por la localización de los continentes y de los océanos. Es tiempo ya de que se trate de difundir más exactamente en qué consiste la actividad del elemento líquido y del elemento sólido.

EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

TRADUCCIONES

Digitized by Google

Digitized by Google

Traducciones

Una escuela al aire libre en Inglaterra [1]

(Artículo publicado en *L'Educateur Moderne*, por la señora M. MARC-GUERNET y traducido para los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA por EDUARDO ROGÉ).

No se demuestra ya la necesidad de crear escuelas al aire libre en las proximidades de las ciudades obreras. Francia no ha quedado atrás en el gran movimiento iniciado por Alemania á favor de una obra de tanto interés, pues no tardará mucho tiempo sin que muchas de sus grandes ciudades sigan el ejemplo de Lyon, del Havre y de Nimes, que han fundado ya ó tienen á estudio escuelas de esa clase.

Será, pues, verdaderamente útil publicar extractos del informe presentado sobre la primera escuela inglesa al aire libre. Se sabe que los ingleses no se caracterizan por ser un pueblo sentimental, pues entre ellos prima el interés de la raza sobre el interés del niño; pero, ¿qué importa esto, si el fin á alcanzar es el mismo? No puede negarse que constituyen un pueblo esencialmente práctico; la primera idea de una escuela al aire libre fué presentada al comité competente el 7 de mayo de 1907, y el 22 de julio siguiente se abría la escuela.

Los detalles de esta rápida instalación y el conocimiento de los resultados obtenidos, no dejarán de interesar á las municipalidades que estudien esta cuestión y á todos los apasionados por las obras de regeneración social.

El 7 de mayo de 1907, el Subcomité de las escuelas examinaba la siguiente moción: *Es conveniente establecer durante los meses de Verano, escuelas al aire libre para niños anémicos y débiles, en terrenos*

---

1. Se anuncia la próxima inauguración de una escuela al aire libre en Francia, cerca de París, en el Vesinet.

Digitized by Google

sometidos al contralor del Consejo; y que se nombre una Comisión que estudie el punto y presente su informe, á fin de hacer el ensayo en el Verano próximo, si así se resolviere.

El 11 de junio, el Subcomité consideró una nota de fecha 5 de junio de 1907, dirigida al Consejo por la *Royal Arsenal Society*, quien ofrecía sus bosques y un campo de recreo en Abbey-Wood para la escuela al aire libre durante los meses de julio, agosto y septiembre. El 18 de junio, el Subcomité de las escuelas designaba una Comisión para informar sobre la posibilidad y oportunidad de establecer escuelas al aire libre de acuerdo con la moción supradicha. Esta Comisión se reunió los días 20 y 24 de junio.

Se pidió autorización al *Board of Education*, quien la concedió por considerar que el ensayo era verdaderamente interesante. El 9 de julio, el Consejo aceptó definitivamente el ofrecimiento de la *Royal Arsenal Society*, y votó 10,000 francos para el sostenimiento de la escuela.

Los miembros del Consejo abrieron una suscripción para que el Comité pudiera costear la comida y el vestido de los niños pobres durante su permanencia en la escuela.

Desde luego, se convino en que los directores de las escuelas de varones, de niñas ó mixtas, elegirían á los alumnos del nuevo establecimiento hasta un total de cien. Antes de su admisión, esos niños fueron reconocidos por los médicos delegados, á fin de que sólo los más débiles pudieran beneficiar de su permanencia al aire libre. Los niños atacados de afecciones graves ó incurables fueron rechazados. En general, los niños elegidos eran anémicos ó debilitados, cuya salud se resintió viviendo en la ciudad en condiciones higiénicas desfavorables.

Se anotaron 113 (49 varones y 64 niñas) como susceptibles de sacar provecho de su estadía en la escuela al aire libre, que empezó á funcionar el 22 de julio clausurándose el 19 de octubre siguiente.

Servicio médico.—El doctor Sears, uno de los médicos del Consejo, tomó á su cargo el examen regular de los niños de la escuela. Todos los alumnos fueron examinados minuciosamente durante los cuatro primeros días, y las observaciones fueron anotadas en fichas, así como también los cambios verificados en los numerosos reconocimientos médicos que se sucedieron.

A fin de obtener datos ciertos, todos los niños fueron pesados y medidos. Las medidas se inscribieron en un cuadro gráfico al dorso de cada ficha individual, y, semanalmente, la *nurse* anotaba el peso de cada alumno.

Digitized by Google

Como es imposible determinar la anemia exactamente con una simple inspección, el doctor Sears halló dos veces la proporción de hemoglobina que presentaba la sangre de cada niño, siguiendo el método de Tallquist. Los resultados obtenidos suministraron datos importantes, ya sobre el estado de los alumnos al ingresar al establecimiento, ya sobre el mejoramiento producido por su vida al aire libre, por su alimentación regular y el reposo.

Personal.—El Subcomité de las escuelas especiales designó á Miss H. Gibbs para el cargo de directora, en vista de ser experimentada en la enseñanza primaria y secundaria, y haber ejercido en los campos de concentración del Sud africano.

Dos maestros y dos maestras fueron puestos bajo sus órdenes. Dichos maestros fueron contratados con el sueldo correspondiente á maestros adjuntos, más una indemnización por gastos de traslado. Después de la clausura de la escuela tendrían vacaciones y volverían luego á su situación anterior.

Una *nurse* y un antiguo conserje de escuela designado como guardián y criado, completaban el personal.

Educación, reposo y recreos.—Tres horas y tres cuartos por día se emplearon en tareas escolares, especialmente en el estudio de la naturaleza, independientemente de la instrucción religiosa, de los juegos, de los ejercicios gimnásticos y del reposo.

Uno de los rasgos particulares de la escuela consistía en exigir á los niños dos horas de reposo ó de siesta después de mediodía, de una á tres.

Con tal objeto se dotó al establecimiento de cien sillones plegadizos y de cien colchas. Se adquirieron veinticinco capotes para los días de lluvia, á fin de repartirlos entre los niños que no los tenían. Más tarde se reconoció que los sillones plegadizos, tan cómodos para hacer la siesta, no eran prácticos para las lecciones.

Se notó la falta de carpas para los maestros, por lo cual se alquilaron al Ministerio de la Guerra dos tiendas de campaña, cuya utilidad se apreció debidamente.

Digamos, además, que un generoso miembro del Comité facilitó una carreta y un burro para uso de los niños; lo cual contribuyó no poco á sus placeres, y prestó muy buenos servicios para el transporte de los niños más débiles desde el bosque al término del *tram*, cuando al terminar el día algunos se hallaban muy cansados para poder caminar.

Alimentación.—Los niños hacían tres abundantes comidas diarias:

Digitized by Google

desayuno, á las 9 (hervido de avena y melaza); almuerzo, á las 12 y media; merienda, á las 3 y media (bizcochos y frutas); á las 5 y media, te con leche.

El día de mi inspección, dice el doctor Eicholz, el almuerzo consistió en un plato de estofado con papas, legumbres verdes y tortas á la grosella. Las mesas estaban adornadas con flores y el servicio era prolijo: un ambiente de alegría reinaba en la escuela.

Gastos.—Cuando el asunto de la creación de la escuela al aire libre fué presentado al Consejo, el proyecto de presupuesto se elevaba á 15,370 francos. Como ya dijimos, el Consejo votó la suma de 10,000 francos solamente, considerando que el déficit que hubiera en el precio de la comida y del calzado, se salvaría echando mano de los fondos de la suscripción. Sin embargo, la suma votada sólo fué excedida en 700 francos.

RESULTADOS DE LA ESCUELA

Grande fué el éxito obtenido, no obstante las numerosas circunstancias que estorbaron el ensayo, pues el Verano de 1907 fué frío y húmedo: es poco probable que se pueda experimentar en condiciones peores.

Todos los niños mejoraron fácilmente mucho más de lo que se esperaba; en algunos casos el mejoramiento fué notable.

La mayor parte de los niños habían sufrido las consecuencias de vivir en la ciudad en condiciones higiénicas desfavorables. Las enfermedades comprobadas, anemia, hipertrofia de las amígdalas, escrófulas, pueden considerarse como el resultado de un envenenamiento lento de los pulmones en un aire impuro.

El mejoramiento notado en los niños atacados de enfermedades declaradas, constituye una experiencia concluyente que pondrá término á las dudas que sobre estos casos se pudieran tener si se presentan en lo porvenir.

Los niños habían sido tomados en las condiciones en que se recluta ordinariamente la escuela elemental. Algunos de ellos habían sido muy descuidados por sus padres poco solícitos.

Los resultados de la permanencia al aire libre fueron, pues, muy satisfactorios, ya juzgando por el aspecto de los niños, ya examinando las notas correspondientes á cada uno, ó bien recurriendo á los cuadros estadísticos.

Entre los varones, el aumento de peso fué considerable, alcanzan-

Digitized by Google

do al promedio normal de 7 á 8 %. Este promedio, en las niñas, no pasó de 6 á 7 %.

El cálculo de la hemoglobina demuestra acabadamente que la gran palidez, uno de los síntomas que tuvieron más influencia en la selección de los alumnos, era el resultado de profunda anemia. El doctor Sears saca en conclusión, que el efecto de la permanencia de los niños al aire libre, se nota en el color de su semblante y en su actitud más gallarda. Parecen más animados, más alegres cuando ha terminado la temporada de campo que cuando la empezaron. Sus movimientos más vivos, su inteligencia más despierta, parecen ser también el resultado de la concurrencia á esta escuela.

Tan pronto como los alumnos reingresaron en las escuelas comunes, se hizo una información sobre cada uno de ellos respecto á los siguientes puntos:

1.º Si el niño había mejorado desde el punto de vista de la salud.

2.º Si había olvidado los conocimientos adquiridos durante la temporada de campo.

3.º Si desempeñaba ahora sus tareas escolares mejor que antes de concurrir á la escuela selvática.

Las respuestas á la primera pregunta fueron unánimes. En cuanto á la segunda, la divergencia de opiniones que los directores pusieron de manifiesto, poco importaba, pues el Subcomité de las escuelas especiales había resuelto tomar en cuenta, en primer término, el mejoramiento físico, cosa que se consiguió. Las respuestas á la tercera pregunta probaron que, en muchos casos, hubo progresos en el trabajo escolar, como consecuencia del mejor estado de salud de los alumnos.

EXTRACTO DEL INFORME DE LA DIRECTORA

Resultados: Es indudable que el resultado perseguido por el Consejo se consiguió completamente. El mejoramiento físico de los niños es visible por la disminución de los movimientos nerviosos, por el aumento de fuerza muscular y por el incremento del volumen de la voz, lo cual es un síntoma significativo, si se considera que casi todos los niños estaban más ó menos enfermos de los pulmones. También la vista mejoró en general; uno ó dos niños que eran incapaces de soportar el más simple rayo luminoso, pudieron, después de algunas semanas de tratamiento, dejar de lado sus anteojos obscuros y servirse de su vista sin perjuicio alguno. Otra niña, que uno de los

Digitized by Google

médicos había separado aconsejando que permaneciera en un cuarto obscuro, fué admitida á pedido del doctor Keir: antes de que se clausurara la temporada podía leer sin dificultad.

Es más importante para mí el mejoramiento del estado general que el aumento de peso; sin embargo, en esta parte, los resultados han sido óptimos, como lo prueban las estadísticas.

El mejoramiento general ha sido talmente visible, que los padres, poco sensibles al aumento de peso, han podido juzgar por sí mismos del beneficio que obtuvieron sus hijos.

El doctor Eicholz, inspector del «Board of Education» hizo su segunda visita el día en que varias madres estaban presentes, y quedó completamente satisfecho de las respuestas que ellas dieron á sus preguntas sobre los progresos que habían notado en la salud de sus hijos, manifestando que el apetito había aumentado, que las perturbaciones nerviosas habían disminuído, etc., etc.

No fueron menos importantes los progresos intelectuales. Niños que al principio no hacían caso de ninguna orden, no tardaron en manifestarse dóciles; su iniciativa se desarrolló hasta tal punto, como para sorprender á todos los que no se han dado cuenta de que la estupidez y la indocilidad son consecuencia invariable de una causa física ó mental. Los niños querían á su escuela, y aunque fuera á las nueve hora de llegada, muchos, aún de los más alejados, estaban allí desde las siete de la mañana, y se retiraban para sus casas á última hora.

La percepción de las bellezas naturales se despertó en ellos de una manera altamente satisfactoria para todos los que estiman la importancia que el conocimiento de lo bello tiene en el niño y la influencia que puede tener sobre toda su vida.

También aprendieron los niños á utilizar cualquier material que se puso á su disposición. Así, la presencia del burro, fué motivo para que los varones representaran como juego preferido la parábola del buen samaritano. Dos de los varones pintaron una de las cabañas de manera aceptable, y la mayor parte adquirieron en los trabajos manuales destreza tal, que es promesa de éxito la vida colonial de los que tengan ocasión de practicarla más tarde.

El Inspector delegado de Su Majestad fué muy sorprendido de la cortesía y buen porte de los niños. Muchos de los más competentes directores de escuela visitaron el establecimiento é hicieron la misma observación.

Se recibieron seis visitas de los Inspectores del Gobierno y cinco

Digitized by Google

de los Inspectores del Consejo: todos manifestaron su aprobación por la marcha de la obra y su simpatía por este ensayo.

Enseñanza.—La idea general de la enseñanza fué orientada en un sentido práctico. El estudio de la Historia Natural es una realidad cuando se verifica en el seno mismo de la naturaleza, cuando se observan directamente sus perpetuas variaciones, cosa impracticable en la sala de clase. La diversidad de los trabajos necesarios en la vida de campamento suministra á los niños que en ellos toman parte una fuente inagotable de alegría natural y comunicativa.

Del tiempo destinado á los trabajos ordinarios de la escuela (3 h. 3/4 por día), se desprende que la temporada de campo no fué para los maestros y los alumnos, temporada de vacaciones, sino un verdadero trabajo hecho en las mejores condiciones para aliviar la tarea de todos.

Cuando uno de los pinches de cocina cayó enfermo, los niños se encargaron de su tarea.

Juegos y recreos.—Un equipo de foot-ball se organizó por el conserje de la escuela (antiguo cabo del regimiento real de Northampton), y los varones se entretuvieron gustosamente en ese juego. Además, se organizaron y enseñaron otros diversos juegos.

El éxito del ensayo fué indudable y demostró que se puede hacer mucho bien á la sociedad con pequeño gasto. Existen en las escuelas elementales de Londres centenares de niños que tienen pocas esperanzas de ser hombres y mujeres fuertes sin este auxilio. Con tiempo y ayuda, estos niños pueden llegar á alcanzar á los demás, adquiriendo al mismo tiempo una instrucción más práctica que la que hubieran adquirido entre las cuatro paredes de un aula.

La escuela al aire libre debería ser el complemento obligatorio de las escuelas de las grandes ciudades, primarias ó secundarias; bien comprendida y organizada no ocasionará grandes dispendios. El factor más importante de estas escuelas lo constituye la personalidad de los maestros. Algunos profesores de escuelas normales que han seguido con interés este ensayo, manifestaron que estaban dispuestos á dirigir en ese sentido la enseñanza de los futuros maestros.

En cuanto á la importancia respectiva del mucho aire y de la buena alimentación, es imposible distinguir entre los resultados de cada cual, pues los dos se complementan. Sin el aire abundante y puro los niños no habrían tomado el alimento necesario á su restablecimiento y crecimiento, y no habrían asimilado convenientemente lo que absorbían.

Digitized by Google

Es cierto que el personal no recibía mejor alimentación que la de costumbre, y que tenía un trabajo más penoso que en las condiciones comunes; no obstante, uno de los maestros que tuvo licencia por tres meses á causa de enfermedad, recuperó rápidamente sus fuerzas trabajando al aire libre.

No debo terminar sin dar las gracias á todos los que nos han ayudado de diversos modos, y á todo el personal de la escuela por la abnegación con que desempeñaron las pesadas tareas que muchas veces me vi obligada á imponerles.

Firmada: H. M. H. GIBBS,
Directora.

12 de noviembre de 1907.

CARTA COLECTIVA ESCRITA POR LOS PADRES DESPUÉS DE LA CLAUSURA DE ESTA ESCUELA

Los abajo firmados, padres de los niños que concurrieron á la escuela al aire libre, fundada en Bostall Woods por el Consejo del Condado de Londres, durante el verano y el otoño de 1907, deseamos manifestar nuestra satisfacción por el éxito notable de la empresa. Estamos convencidos de que los niños han recibido un gran beneficio, físico é intelectual á la vez, de su permanencia en la escuela.

Esas ventajas son visibles, tanto desde el punto de vista de los progresos intelectuales obtenidos con estudios especialmente organizados, como desde el punto de vista de los cuidados que se han prodigado á los alumnos fuera de las horas de clase, pues se ha atendido particularmente á su alimentación, reposo y recreos. Los niños salen de la escuela repuestos en su salud y con una clase de conocimientos que no hubieran podido adquirir en una escuela común.

Deseamos sinceramente que el éxito obtenido sirva de estímulo para extender la obra, fundando numerosas escuelas de ese género el año próximo.

Mientras la escuela ha permanecido abierta, ningún castigo se aplicó á los alumnos. Apreciamos debidamente el afecto y la paciencia desplegados para conseguir ese resultado.

Para concluir, deseamos expresar nuestra más profunda gratitud á Miss Gibbs y á todo el personal á sus órdenes, por su inagotable bondad hacia nuestros hijos.

(*Siguen treinta firmas.*)

M. MARC GUERNET,
Inspectora departamental de las escuelas maternales del Sena Inferior.

Digitized by Google

EL ARTE EN LA ESCUELA

por los señores Couyba, Senador, Presidente de la Sociedad nacional de El Arte en la Escuela; León Riotor, Secretario; Franz-Jourdain; Roger Marx; Andrés Mellerio; Jorge Moreau; Gastón Quénioux y Augusto Chapuis, miembros del Comité.

Digitized by Google

Digitized by Google

El arte en la Escuela

OBRA TRADUCIDA PARA LOS «ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA», POR ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ Y JOSÉ PEDRO SEGUNDO

INTRODUCCIÓN

No obstante los esfuerzos notorios de nuestros artistas, se lamenta que el pueblo francés no tenga suficientemente desarrollado el sentimiento estético; que la armonía de las líneas, de los sonidos y de los colores sea desconocida ó casi ignorada por muchos de nuestros jóvenes; finalmente, que dejemos vacilar nuestra reputación y discutir nuestra antigua supremacía en el dominio del arte y el gusto. Y, sin embargo, se afirma que á nuestras puertas, una pequeña nación, Bélgica, está en camino, si no se toman medidas, de dejarnos muy atrás desde este punto de vista. ¿Por qué razones? Es lo que hemos tratado de buscar y precisar. No hay más que un medio: ir á la fuente misma de este renacimiento, á las escuelas del pueblo en Bélgica.

Partí, pues, con León Riotor, que conoce Flandes como un «viejo Flamenco», en dirección á Amberes.

En el andén de la estación monumental, dos hombres nos esperaban: el consejal de instrucción pública, M. Desguin, y el inspector en jefe de la enseñanza municipal, M. Van Hoof. Henos aquí en camino con ellos hacia las escuelas por los muelles y avenidas de esta ciudad flamenca, donde el arte, favorecido por el comercio, brilla en todas partes.

En la calle Bervoets, un Kindertuinen, un «jardín de infantes», lo que llamamos en Francia *una garderie*. Son trescientas criaturas de ambos sexos de tres á seis años, pequeñitas, sentadas en mesas aseadas y minúsculas, ingeniándose en trabajos de paciencia, artísticos, según los dibujos de sus maestras en el pizarrón. Con trozos de made-

Digitized by Google

ras, construyen pórticos y casitas. Pasamos á la sala de juegos. Sobre el piso hay trazados con tiza, cuadros y círculos. Al ritmo del piano, dos cortejos, con aros adornados de cintas las niñas, con bastoncillos los niños, vienen á colocarse frente á frente sobre líneas blancas. ¡En su puesto para la cuadrilla y el minuet! ¡Ni una palabra! ¡Sólo la música ordena los movimientos; saludos, reverencias, encadenamientos, vivientes combinaciones de figuras geométricas; un verdadero juego de gracias! ¡Educación artística de la vista, del oído y del cuerpo! Todo es simplemente exquisito.

¡He aquí las escuelas primarias de niños: una municipal de los barrios populares! ¡Todavía jardines y flores, palomas y gorriones, pajareras y salones de clase! En los muros, imágenes: el espectáculo deslumbrante de los puertos y paisajes flamencos, las grandes épocas de la historia belga, pintadas al fresco por artistas del país, antiguos alumnos de esta casa.

En la Escuela primaria superior, la decoración de las salas reviste un carácter más netamente profesional. Es la historia gráfica de los oficios; el cultivo é industria del lino, los trabajos en hierro, cobre y latón. Aquí el dibujo es la base de todo. Ved sobre las mesas, los objetos reales en yeso, madera, hierro y cobre que inspiran el pincel de los decoradores y que se ofrecen á la copia atenta de los escolares con esta inscripción: «Estos objetos están colocados bajo la protección de los alumnos». Este curso de dibujo hecho únicamente *del natural*, es verdaderamente sugestivo. Es para estos jóvenes artesanos, la probidad del arte. Y será mañana el respeto.

En la Escuela primaria superior de niñas, la característica es el culto del hogar. Helas ahí, llonas de gracia, de doce á diez y seis años, adornando las ventanas de gramíneas, y de hojas pegadas los vidrios. En el curso de dibujo, tienen su estilo como nuestros mejores decoradores. En el taller festonean cortinas, bordan tapices y se ejercitan en el requemado, en labores de cuero y otros *Trabajos manuales de la mujer*, que una serie de frescos representa sobre los muros entre la *Ciencia* y la *Poesía*. En la planta baja la economía doméstica: la cocina, con *menús* abundantes á seis sueldos por persona; la cámara obrera, donde estas jóvenes aprenden lo que á las nuestras á menudo avergonzaría: el manejo de la casa, el ajuar de la misma, la higiene, los cuidados que deben prestarse á los recién nacidos, á los enfermos y á los heridos. Ingeniosa y delicada ternura, como todo lo que justifica la máxima escrita en la pared: «El hogar agradable mantiene la familia

Digitized by Google

feliz». ¡Dichoso país, donde el arte en el hogar sucede tan naturalmente al arte en la escuela! ¿Qué hemos esperado en Francia para hacer otro tanto?

Lo que hemos esperado nosotros, los presuntos revolucionarios—¡tan rutinarios!—es el impulso de ese gran señor que se llama Estado. Mientras que Inglaterra siguiendo á Heywood Sumner ofrece un ideal á los ojos de los niños sobre los muros de la escuela, mientras que las secciones provinciales de Holanda, de Alemania y de Suiza embellecen sus recintos escolares y multiplican sus fiestas musicales y cívicas, Francia permanece impasible ante el llamado de Viollet-le Duc, y el Estado limita su acción á los esfuerzos aislados de los artistas y de los amigos de las artes que sueñan con la educación del pueblo por la imagen y la belleza.

Ya es tiempo de reaccionar, para reunir las iniciativas y estimular las buenas voluntades. La sociedad nacional del *Arte en la Escuela*, ha sido creada en París en 1907, al regreso de nuestro viaje á Flandes, por un grupo de educacionistas, artistas y escritores. Ella tiene hoy día secciones en provincia. Para organizar en Francia la *Educación de la Democracia*, los fundadores del *Arte en la Escuela*, cuyo programa se desarrolla en las páginas que siguen, hacen un llamado á todos aquellos que han velado por el porvenir de nuestra raza, el prestigio de nuestro arte y la supremacía de nuestro gusto.

Entre la escuela fastidiosa y la escuela desierta hay un lugar para la escuela harmoniosa y florida.

Ch. M. Couyba,
Senador, Agregado á la Universidad.
Presidente de *El Arte en la Escuela.*

Digitized by Google

Historia del Arte en la escuela

UNA DE LAS PREOCUPACIONES DE LA ENSEÑANZA MODERNA.—EL «MILAGRO GRIEGO».—LA DECORACIÓN DE LA ESCUELA

La formación del gusto es una de las preocupaciones de la enseñanza moderna. Parece lógico que leer correctamente, escribir y contar, no baste ya á una raza que vive mucho de intelectualidad, cuyo arte industrial mantiene la supremacía en el mundo. Cuando el sentido estético se universaliza á tal punto, ¿no vale más incorporarlo á la instrucción general que hacer el patrimonio de clases ó de cuerpos del oficio? ¿No vale más inculcar á la infancia ese sentido crítico que se amalgamará á los conocimientos generales y no la abandonará más en el curso de los años, sin que ella se crea obligada á engrosar las filas de los falsos artistas? Instruída mejor, será mejor juez de los otros y de ella misma.

«Todo el pequeño lujo chillón, inarmónico y estúpido, con que se embaraza la existencia burguesa .. esas arquitecturas, esas ornamentaciones mobiliarias, esos presuntuosos artículos de baja moda, que corrompe la civilización de nuestras capitales, dice el señor Camilo de Sainte-Croix, todo esto ha nacido de una incomprensión inicial, de una ignorancia mantenida en las castas modestas por una pedagogía sin espíritu». Sí, el futuro artesano tiene necesidad de impregnar su memoria de cosas bellas, desde la edad primera. Sus recuerdos guiarán más tarde su mano á través de sus propias concepciones.

Es en la escuela donde la acción puede ejercerse desde luego. El fin no es formar pintores ó adornistas, sino preparar buenos obreros y hombres de gusto. Para esto no se podría contar con la lección del maestro, cuya cultura artística ha sido olvidada, pero sí con la lenta lección de las cosas. Es preciso, en suma, que la escuela cree la atmósfera estética.

No se puede provocar el genio, pero es posible inculcar al niño el «amor de lo bello», conducirlo á preferir lo que es bello de lo que no lo es, á distinguir una cosa bella de otra que lo es menos. ¿Qué será *el arte en la escuela?* Una educación de la vista y del pensamiento, no técnica, sino filosófica. Colocad ante los ojos del niño formas y colores simples, armoniosos, y el Arte será una acción permanente mezclada á la acción pedagógica.

Muchos ensayos han sido tentados, buenas intenciones se han manifestado, más ó menos felices, pero aisladas. Es necesario que, en-

Digitized by Google

volviendo el espíritu del escolar, el arte le sugestione; que él lo sienta en adelante su guía y su jefe en la vida. «No es de hoy que se observa el poder de sugestión que se desprende de las bellas obras, dice Le Goffic. El *milagro griego*, este fenómeno, único hasta ahora, de un pueblo totalmente penetrado de inteligencia, brillante de vida y de juventud, no se comprendería sin las lecciones inmortales que el arte griego esparcía en torno suyo...»

«El valor educativo del arte es incontestable, agrega Sentupéry. Abre la inteligencia, eleva el alma, esto es indudable. La vista de las cosas bellas despierta ideas sanas, pacíficas, puras, y no ideas de violencia, de odio ó de grosería vulgar».

Los maestros modernos creen que esta formación puede operarse por medio de la imagen. Esta tendrá por fin ennoblecer las prisiones infantiles, alegrar los tableros que decore, regocijar la vista. Deberá ser colocada en los sitios más favorables, á fin de impresionar la imaginación».

He aquí en qué términos el señor Roger Marx deseaba en otro tiempo, el aspecto de una clase: «Los muros deben perder su apariencia de prisión, *ilustrarse*, ofrecer á la mirada la caricia de los colores, al espíritu el reposo de una simpática fantasía. ¿Cuál podrá ser esta decoración? De tapicería no podría hacerse cuestión, y por sí mismo se encontraría desdeñado todo proyecto cuya ejecución exigiera una expensa poco menos que considerable... Lo que se precisa para adornar la escuela, es la imaginería mural, es la vasta cromolitografía de colores armoniosos y vivos, y de temas inmediatamente inteligibles... Estas vastas láminas tendrían toda la significación ornamental, toda la sana influencia sugestiva de los frescos, y movibles igual que los mapas, podrían cambiarse con ciertos intervalos, variarse al infinito»...

El señor Améniоux ve la decoración escolar de una manera idéntica, emite una vez más ese deseo, que se halla en todas partes, de una tonalidad clara y alegre, de un friso pintado en dos ó tres tonos, de cuadros armoniosos conteniendo grabados.

No son carteles de enseñanza lo que se precisa. Sin embargo, el personal, después de haberse compenetrado del sentimiento que se desprende, podrá suministrar algunas explicaciones muy sobrias y ayudar á comprender el tema. *Deberá antes iniciarse él mismo, cultivar su gusto, desembarazarse de prejuicios...* De ahí á la exacta imaginería escolar, hay en verdad poco camino.

Esos ejercicios, de los más someros, deberán tener por fin no atiborrar la memoria del alumno, sino solamente llevarlo á sentir. *Por*

Digitized by Google

lo demás, basta dejar á la obra misma hablar á sus oídos, agitarse ante sus ojos...

***

PRIMERAS TENTATIVAS.—CONGRESO DE 1904.— NUEVAS ESTAMPAS MURALES

La idea no es nueva; Víctor Duruy, á la sazón Ministro de Instrucción Pública del Segundo Imperio, escribió en 1870: «Nuestra instrucción popular no necesita ni de hombres hábiles, ni de métodos probados. Pero para el niño no usamos bastante del agente más activo, la enseñanza por los ojos. Yo hubiera querido que las paredes de nuestras setenta mil escuelas estuviesen cubiertas, de arriba abajo, de imágenes .. De la escuela habrían pasado á la cabaña»...

¡Ay! no se hizo más cuestión de imágenes en la época. Ese voto, vuelto á emitir en una forma análoga por una revista en 1874, excitó apenas la opinión pública.

Sin embargo, Julio Ferry se acuerda. En 1877 crea la Comisión de decoración de las escuelas, en la cual se encuentran Albio Zévort, Pécaut, Gréard, Eugenio Müntz, Carlos Bigot, Eugenio Guillaume. La Comisión se reune y discute. Demasiadas teorías, pero muy pocos actos. Una segunda Comisión nace de la primera: la de la imaginería escolar, presidida por Fernando Buisson, entonces director de la instrucción primaria, y de la cual fué relator, durante ocho años, el señor Enrique Havard, hoy Inspector general de Bellas Artes. En esta época los presupuestos, más elásticos, permitieron notables subvenciones para ayudar á los trabajos. La solicitud de ministros ilustrados: Ferry, Paul Bert, Goblet, permitió curiosas exposiciones, la creación de series tipos, concursos bien dotados. Nada pudo desgraciadamente salvar á esas Comisiones de la radical indiferencia del personal enseñante.

En 1879, Viollet-le-Duc, en una relación á la ciudad de París, llega todavía al ataque: «Nos lamentamos porque se entrega á nuestros hijos, imágenes malsanas y bárbaras: es á nosotros á quienes incumbe mostrarles obras de valor.... Que en lugar de esas producciones deplorables, haya ante los ojos obras de talento, tratadas según los procedimientos primitivos».

¿Tuvo algún efecto la voz del todopoderoso arquitecto? En 1881 una exposición de imaginería escolar, reunió en el palacio del Trocadero bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción Pública, diver-

Digitized by Google

eos proyectos interesantes. Algunos fueron premiados, pero ninguno ejecutado.

Parece que, si nadie ignoraba el efecto duradero de las primeras contemplaciones, los guías filosóficos de entonces mantenían de propósito los horrores que mancillaban las paredes. El pensamiento libre vendría siempre demasiado temprano! ¡Qué raras eran las flores en esas inmundicias! ¡En qué se han transformado los lindos paisajes de Ciceri, varios de los cuales se enmohecían todavía en las clases hace treinta años, quizá los únicos que hubiesen encontrado alguna gracia!

Prontamente nos apercibimos de que el extranjero nos aventajaba. Sus carteles murales revelaban una preocupación de arte á pesar de la modicidad de los precios. Era reaccionar lo que importaba. La crítica emprendió una campaña vigorosa, consiguió en parte galvanizar la indiferencia. Pero, apenas se quiso pasar de la teoría á la práctica, fué entonces la hostilidad de las oficinas, la especulación de los grandes editores que no pensaban sino en la realización de ganancias aprovechables, aún en detrimento de nuestra educación nacional.

La tentativa fué tanto más meritoria. En 1896, bajo los auspicios del señor Roger Marx, la casa Larousse produjo una serie de Esteban Moreau-Nélaton, *El Vino*, *El Bosque*, *El Trigo*, *El Rebaño*, completada más tarde. En 1898, Carlos Verneau publicó las cuatro estampas en colores de Helena Dufau, sobre preceptos de moral. [1] Finalmente, el impresor de arte Eugenio Verneau comenzó las litografías, tan bellas de sencillez coloreada, de Enrique Rivière, *Los Aspectos de la Naturaleza*, en que la composición rivaliza con la ejecución. El 16 de noviembre de 1898, el señor Gibier fundaba en París una Sociedad para la decoración republicana de los ayuntamientos y de las escuelas, aprobada por decreto del 18 de abril de 1901. Se trataba de un arte más bien restringido. El 24 de septiembre de 1899, el Ministro de Instrucción Pública, señor Jorge Leygues, fomentaba el movimiento por una circular dirigida á su personal: «.... No es preciso solamente que las escuelas estén bien instaladas y bien mantenidas, conviene que tengan una fisonomía alegre y sonriente.... Yo deseo que esas casas de amistad y de solidaridad tengan una decoración que les sea apropiada. Importa, además, desarrollar de buen hora en los niños el sentimiento de lo bello....»

---

1. *Ayudémonos los unos á los otros.—Amad á vuestros padres.—Más vale maña que fuerza.—Quien siembra recoge.* (Librería Larousse y librería Ollendorff).

Digitized by Google

En 1900, la Asociación General de la prensa de la enseñanza, reunida en congreso en París, se interesa por la realización de este gran pensamiento, hecho al fin pensamiento de Estado. Ella juzga la cuestión como de la más alta importancia, bastante para ser estudiada aisladamente en un congreso especial, con una exposición.

Ese congreso se abrió el miércoles 21 de junio de 1904, en el Círculo de la librería, bajo la presidencia honoraria del Ministro, representado por los señores Bazet y Gasquet, directores de la Enseñanza superior y primaria, y la presidencia efectiva del señor Pablo Beurdeley, alcalde del VIII.º distrito. Después de un cambio de vistas de un vivo interés, de controversias pedagógicas ardientes, que se prolongaron dos días, fueron propuestas diversas cuestiones al examen de la asamblea. Resúmense en estas breves conclusiones:

I.—*La decoración y la imaginería escolares deben tener en cuenta el estado de desarrollo intelectual del niño y ser apropiadas á su edad y á sus facultades.*

II.—*La educación por la imagen debe tender desde el principio al desarrollo en el niño de las facultades de observación y del sentimiento.*

III.—*El maestro tratará menos de intervenir directamente para imponer su gusto al niño, que para despertar en él la facultad de observar, de comparar, de sentir.*

La exposición comprendía cuadros murales, láminas para premios, puntos, cartas ilustradas, vistas en vidrio para proyecciones, una galería retrospectiva de la imagen popular (colección del señor Beurdeley), una galería retrospectiva del libro escolar ilustrado, desde el siglo XVI (colección Jorge Moreau), hasta el XX (colección Fournier). Se habían agrupado los diferentes agentes de influencia y de propaganda que los esfuerzos de nuestro tiempo han mejorado, desarrollado y multiplicado ya mucho: primero el libro, el instrumento escolar por excelencia, que se ha querido ilustrado, hablando á los ojos al mismo tiempo que á la inteligencia; el cuaderno, cuya cubierta se transforma en un símbolo familiar; puntos, testimonios, ¿qué sé yo todavía?

Los esfuerzos individuales se multiplican. En 1903, el señor Raúl Mortier, profesor de la Escuela profesional de Vierson, intenta organizar una sociedad de amigos de lo bello, cuyos fines principales son adornar las escuelas y los ayuntamientos, recompensar á maestros y alumnos que hayan dado prueba de gusto. En 1905, el señor Horacio Thivet, protagonista de la Escuela de la Paz, presenta al

Digitized by Google

señor Durkheim, el eminente profesor de pedagogía de la Facultad de letras de París, un plan nuevo del arte en la escuela, en el cual uno puede inspirarse. Ese mismo año el gobierno me confía la misión de ir á Bélgica á estudiar la imaginería escolar y el señor A. de Monzie, comisario de instrucción pública en la exposición de Lieja, tiene la buena fortuna de aumentar nuestras en exceso rudimentarias colecciones. Encomienda á diversos artistas una serie de estampas en colores, cuyos esbozos serán expuestos en Lieja.

Los temas se inspiran en la familia y en la tierra, en las labores humanas, en las estaciones, en la naturaleza. Por una campiña deshojada de los arrabales parisienses, J. F. Rafaelli conduce á un padre y á su hijo; sobre una playa arenosa, lamida por el mar, una mujer se doblega bajo un fardo de fucos: composición del señor Dabadie. . . El señor Andrés Dauchez, dos veces presente, al lado de una marina azul por donde cruzan barcos veleros, ha recorrido las mismas soledades donde pobres gentes recogen y queman las algas arrojadas por la ola. Aquí, hay un poco más de alegría: es el domingo para el señor Lucien Simon y, muy próxima la aldea, los muchachos bretones juegan á los bolos.

Alegre también, el señor Hanicotte pone de fiesta la playa de Volendan, circundada de casas multicolores. Con una incontestable habilidad escénica, hace girar una rueda en medio de mujeres sentadas, de niños que juegan á los castillos de arena, de pescadores recogiendo sus redes. Es un divertido rincón de Holanda. El señor René Ménard, en una «sanguine» sobria, muestra á una madre amamantando, mientras los hombres alzan bloques para una construcción. El señor Georges d'Espagnat, con los tonos de tapicería á que tiene tanto cariño, lleva dos niñas á la recolección de manzanas, mientras que el señor E. Wéry sienta sus «niños juiciosos» bajo un naranjo, á orillas del Mediterráneo.

La colegiala leyendo del señor Henri Martín es conocida; el señor Jules Adler trata una escena familiar, la *Salida de la Escuela*, con las carteras y las canastas, bajo los ojos de los padres atentos. Finalmente, con el señor Ernesto Laurent, henos aquí en la casa confortable, donde la mamá, cerca de una mesa repleta de pasteles, de flores y juguetes, cuida á un pequeñuelo y aconseja á la niña pensativa apoyada sobre sus rodillas: *Amad mucho á vuestra mamá, porque nadie os amará mejor que ella....*

Perfectamente, el señor Gasquet estará contento, pues él prefiere la obra simple y coloreada. ¿No dijo acaso él, en el Congreso de 1904,

Digitized by Google

que la reproducción fotográfica es un error? ¿Pero cuándo se reproducirán para el público, esos esbozos cuya técnica es tal que el impresor vanamente se empeña? [1] Si los autores no se mezclan en ello para hacer posible el trabajo, quedamos entregados por largo tiempo todavía á las láminas fotográficas.

***

PASEO POR FRANCIA.—ESFUERZOS PARTICULARES.—DESARROLLEMOS EL DIBUJO DEL NATURAL.—LOS «AMIGOS DE LAS FLORES».—AGRUPACIONES DIVERSAS.

El señor Coste-Labaume, de Lyon, encuentra que nuestra juventud francesa no podrá quejarse de la solicitud que le atestiguan sus educadores, desde hace más de un cuarto de siglo: «A las viejas escuelas sombrías, húmedas, mal arregladas y de una limpieza dudosa, han sucedido vastos locales, de un aspecto monumental á las veces, donde el aire y la luz circulan á nuestro deseo». Esto es verdad en parte en algunas regiones y lo será más todavía. Pero el adolescente, en la más espléndida escuela, sueña con las flores, con los paisajes cuyo cielo azul entrevé por las ventanas, con la nube que pasa. Es en la prisión misma donde se debe alegrar las paredes. Los maestros lo han intentado solicitándolo de los Poderes públicos, tomando imágenes de donde han podido.

Las obtuvieron, mientras hubo fondos, bajo Ferry, bajo Paul Bert. Después las facilidades financieras disminuyeron. ¿Qué queréis que hiciera el señor Gasquet, no obstante su buena voluntad, con los 3,000 francos de crédito concedidos para la decoración de las escuelas? ¡Leedlo bien, 3,000 francos para toda Francia! Menos de lo que la Sociedad del Arte en la Escuela gastó en seis meses para declarar su existencia.

Cierto que el señor Gasquet siguió con interés la iniciativa tomada por la crítica. Como ella, fué impresionado por la mediocridad, por la insuficiencia de la imaginería de que disponía, sobre todo de su impropiedad para adaptarse á los sentidos del niño, para despertar en él el gusto por las cosas bellas. Se declaró convencido de la necesidad

---

[1] Dos solamente han sido editados: *Los Pequeños Holandeses*, de Hannicotte, y la *Salida de la Escuela*, de Adler. Sería preciso, para facilitar la sustitución en los marcos, que esas imágenes fueran del mismo formato.

Digitized by Google

de encontrar la fórmula de un arte que uniera la belleza á la sencillez de las líneas y de los contornos, á la notación exacta de los colores. «No sin éxito, escribe, se han intentado en esta vía ensayos nada despreciables. Los hemos secundado de la mejor manera. *Continuaremos haciéndolo en el futuro....*»

En conclusión de esta seguridad, el señor Langlois, director del Museo Pedagógico, organiza una sala de arte para la escuela. Se volverá á encontrar en esta exposición permanente los ensayos más diversos, sobre todo, esperémoslo, aquellos propios para desarrollar el sentimiento de la belleza sencilla.

Veamos qué pensamientos hay expresados aquí y allá, al azar del paseo. Algunos pintores trabajan en un friso floral para paredes escolares; el señor Barberis en una clase del XV distrito; el señor Víctor Lhuer para una casa de edición; el señor Paul Berthonin tenta la estampa popular y da de ella algunas centenas á diferentes obras; el señor Luis Dumoulin sueña cien temas botánicos, etnográficos, traídos de sus viajes al través del mundo; el señor Paul Descelles agrupa sobre láminas para premios ciertos temas familiares; el señor Harenger esboza litografías de la calle.

La señorita Gahéry, al crear la Unión familiar en París, pone en práctica en un local exiguo, toda la teoría del jardín de infantes y la aplicación completa del método Frœbel.

Pero ese famoso «jardín de infantes» que he visitado con tanto placer en el extranjero, existe entre nosotros! Paul Besques regresó entusiasmado: «Hay en la calle Claude Bernard, número 53, en pleno Barrio Latino, al fondo de un jardín, una casita de madera, de dos piezas: se diría un aprisco de Nuremberg; sobre los muros de tonos claros, grabados de Rivière, dibujos de niños, incorrectos, pero agradables por los vivos colores; después flores, muchas flores, jacintos y azafranes, arbolillos con retoños de un verde tierno; en fin, en un gran bocal, peces rojos y en una jaula tórtolas domesticadas. El establecimiento, dirigido por las señoritas Monod y M. Babut, tiene este programa: Observación de plantas y animales,—jardinería, dibujo, modelado,—cantos, juegos, historias, recitados,—movimientos gimnásticos con acompañamiento musical.

La señora Salomon, en medio de sus niñas de la calle de los Pirineos, ha decorado de manera sencilla pero excelente su clase de amas de casa. En la avenida Rapp, es la señorita H. Augé quien alegra día á día el mobiliario de su curso y la imaginería que en él circula. El señor L. Huillier, maestro de París, tuvo desde sus comienzos, idea de

Digitized by Google

embellecer la clase triste y negra. «Los chicuelos colaboraron pronto á la obra de belleza: en estío, la sala se orló de guirnaldas de follaje, de flores; estampas que se renovaban, daban su nota alegre.» Ahora en un barrio comerciante y holgado, tiene la primera clase y ha conseguido constituir una colección de 400 cuadros aproximadamente, que emplea en sus lecciones. El señor Carlos Riel ha dibujado al pastel ó pintado al aceite, escenas que adornan su clase, calle Manin, número 40. Prefiere particularmente los trabajos agrícolas, las siembras, la cosecha, la vaquería, el carboneo.

En Gros Rouvre en Yveline, cerca de París, el señor Pedro Lelong fundó en 1904 el Salón en la aldea. Pintores, grabadores, arquitectos, escultores, reclutados en el país, ocupan, durante las vacaciones de septiembre, la modesta escuela del lugar y explican las cosas familiares que exponen: sitios locales, oficios de la tierra. Los músicos se hacen oir, los conferenciantes hablan. Algunas de esas obras quedan cada año en la escuela. El señor Carlos Moreau-Vauthier ofrece á las escuelas y á los ayuntamientos de la región de Fontainebleau telas que saca á sus amigos los pintores. Su título: el Arte en la aldea.

En Nancy, la Escuela Lorena de arte decorativo, presidida por el señor Víctor Prouvé, prepara un esfuerzo considerable. En Burdeos, el señor Ernesto Achap, de la Liga protectora de la mutualidad escolar, ha hecho ejecutar un cartel mural. En Tolosa, el señor Marcelo Braunschvig, profesor del liceo, resume en un libro, *El arte y el niño*, todo lo que se ha hecho hasta hoy, y es á él á quien debemos incesantemente recurrir. En Blois, el señor G. Maurice, profesor del liceo, termina un estudio sobre *El arte, la escuela y el pueblo*. El señor Henry Gillot, profesor agregado al liceo de Orán, estableció la Sociedad oranesa de enseñanza por el aspecto.

En Lyon, el señor Fleury Gramollard, del liceo Ampère, uno de los más ardientes protagonistas del arte en la escuela, «convencido de esta necesidad de rodear al niño de cosas bellas», ha adornado, desde hace tres años, su séptima clase con la ayuda de sus discípulos. Ha reunido temas sencillos, accesibles á los pequeños: crónicas de la vida nacional, rústicas, de la existencia infantil. Ha agregado monumentos, paisajes, algunos retratos. Una mitad constituye la decoración fija, colocada en cuadros y bajo vidrios. La segunda, destinada á «ilustrar la enseñanza», es móvil, en *passe partout*. El señor Gramollard ha construído todo por sí mismo.

El señor Ardaillon, en su rectorado de Besançon, provoca un vivo movimiento de emulación. El señor Béchet, director de la escuela

Digitized by Google

normal de Laon, ha guarnecido corredores y vestíbulos de estampas en colores. El señor Víctor Champier, director de la escuela nacional de artes industriales de Roubaix, no ha cesado de perseguir el programa del arte en la escuela. Ha tenido la suerte, dice, de realizarlo *plenamente*. Ha llenado literalmente el inmenso local, es decir, tres ó cuatro grandes construcciones, de múltiples objetos de arte, fotografías, grabados, aún esculturas, cuadros de medallas, de modo de crear una atmósfera particularmente favorable á la imaginación de sus alumnos.

Aquí, el señor Paul Steck, inspector de la enseñanza del dibujo, expresa por la cultura del gusto, al comité de inspectores, una serie de votos á seguir y desarrollar. Volverá á encontrárseles en los desiderata de la Sociedad del Arte en la Escuela, pero el señor Steck preconiza principalmente la extensión del estudio del dibujo. El señor Gastón Quénioux continúa sus cursos en pro de un dibujo «más vivo», expone los resultados obtenidos—esta exposición de dibujos de niños era deliciosa—decora dos clases de la Escuela alsaciana. La señora Lacombe de Presles exclama: «No es, pues, exagerado decir que el niño posee en sí todas las facultades de un dibujante; que una dirección inteligente, una solicitud esclarecida orienta esas facultades desde la más tierna edad, y, sin esfuerzo, lo más naturalmente, el niño sabrá expresarse por medio de la imagen, como lo hace por la palabra y por la escritura». La señora Simonin, ella también, ha realizado un método de dibujo del natural, que indica un profundo conocimiento del cerebro del niño. Después la Sección bordelesa del arte en la escuela, á raíz de un informe del señor Th. Chaussard, en que éste dice: «El niño trata siempre de imitar lo que ve, y se interesa más por un objeto cuando lo reproduce», encarga á su presidente, el señor Guilhot, y á su secretario general, el señor Franc Malzac, de organizar cursos gratuitos de dibujo en las escuelas primarias y maternales.

El inspector primario de Perona, señor Belille, ha organizado en su circunscripción una Biblioteca pedagógica, «en vista de los medios á emplear para despertar y desarrollar el sentimiento de lo bello entre los niños de las clases primarias». Dirigió una nota circular en que, comentando la teoría de la educación estética, apelaba á las municipalidades por un subsidio módico, á fin de adquirir colecciones ilustradas para uso de las escuelas. Casi todas las comunas respondieron favorablemente, y el señor Belille reunió 500 francos para comprar aquellas estampas.

Digitized by Google

Otro inspector primario, el señor J. Roux, de Tournon, ha creado en Ardèche y en los montes del Vivarais sociedades escolares de Amigos de las Flores. Es la alegría de los alumnos. La circunscripción cuenta 240 escuelas, 315 clases públicas. Ahora se hallan en ella en toda estación plantas verdes, flores y ramos. Gran número poseen bosquecillos, arriates, un rincón particular para jardines. Actualmente, el señor Roux ensaya la ornamentación de varias clases de Tournon por un grupo de artistas originarios del lugar.

En La Roche sur Yon, el señor Simon ha tenido también la idea de la sociedad de «La Flor», pero se trata sobre todo de dibujo.

Muchos directores no han vacilado en historiar sus carteles escolares, en instaurar testimonios de puntos en colores. El señor Frandon, principal del colegio de Uzés, distribuye verdaderos recuerdos fotográficos. «Los alumnos, escribe, se muestran muy satisfechos de estas recompensas.»

Los maestros primarios no le ceden un ápice. Hemos visto los de París. He aquí á Portois, en Cambrai; á E. Le Barz, en Saint Renan, que escapa, en su villa bretona, á la rutina ambiente; á Martín, de Angulema, cuyo esfuerzo es maravilloso. El leyó en una obra del señor Vessiot, en 1886, que «comprender dispensa de aprender», observó la atención de sus alumnos sobre ciertas imágenes. Tomó la costumbre de mostrarlas en el momento de su clase, y se sintió llevado á multiplicarlas. Los alumnos buscaron por sí mismos. Los grabados, encolados sobre hojas libres, de formato uniforme, constituyeron colecciones.

En cada lección, el señor Martin autoriza á un cierto número de oyentes para que vayan á observar las imágenes en silencio. Después los interroga. La instalación es sencilla. Una cuerda tendida á la altura de los ojos; las imágenes se fijan en ella por medio de alfileres de nodriza; cuatro alumnos van cada vez: apenas vuelve uno, el siguiente le reemplaza. A ocasiones usa de esta disposición: Un eje á charnela se fija sobre el muro; de este eje pende un cuadro de doble vidrio; se colocan dos grabados en él: dos grupos de niños pueden, pues, contemplarlos sobre las dos fases, si esto es necesario. Luego asocia la naturaleza al arte. La escuela es moderna; la clase está iluminada por cuatro anchas ventanas de veinticuatro cristales en tres tramos, sin contar la imposta con banderola. El tramo central es el único que se abre, los otros son fijos. Sobre el apoyo, tallado en glacis por el interior, ha fijado ocho tablillas horizontales. Sobre cada tablilla florecen, en toda estación, ocho plantas distintas: geranio, fuchsia, acanto, etc.

Digitized by Google

¡Ay! es preciso confesarlo, la iniciativa privada es la que ha hecho lo poco que se ha hecho, y el señor Gastón Raobaud, profesor del liceo Carlomagno, uno de los que ornan su clase y el espíritu de sus discípulos, recuerda que ésta «jamás ha sido alentada: los maestros que lo intentan se consideran muy felices si no encuentran más que indiferencia por parte de sus jefes»! Un maestro de Tolosa, señor Dardignac, cuenta: «He querido hacer algo por la decoración artística de las salas de clase. He expedido un informe. Una vez aprobado, creé el museo circulante de arte interescolar, cuyo fin era asegurar la decoración móvil de las escuelas. Prácticamente, tuve que chocar con la mala voluntad de mis colegas y me vi obligado por falta de recursos á dejar rápidamente extinguirse, lleno el corazón de tristeza, la obra penosamente lanzada». El señor A. Ceautier es arquitecto de la ciudad de Auxerre. Se le pide coloque cuadros de honor en una escuela. Los encuentra de tal manera innobles, que se niega. Al día siguiente los cuadros son colocados á pesar de todo! Y yo no quiero cubrir de vergüenza á un desgraciado inspector primario, narrando que se arrebató en cólera, porque un director había hecho limpiar las mesas de sus clases!

En París se cuentan numerosas sociedades: para el desarrollo de la cultura artística, fundadas por los señores Chéramy y Jacobo Teutsch; para el Estudio del niño, presidente señor Alfredo Binet; un círculo popular de Amigos de la enseñanza laica, creado en junio de 1890 por el señor Carlos Gibier, y otros. He aquí ahora la Sociedad nacional del Arte en la Escuela. El número de las asociaciones y de las personalidades que se ocupan en la infancia y de lo que puede mejorar su espíritu, es considerable. Que coordinen sus ideas, que aunen sus esfuerzos, que compongan una liga más particularmente apegada al arte, á la higiene y al gusto, que obren. Es tiempo. No fué ayer que un crítico, imparcial é instruído como el que más, exclamaba dolorosamente al constatar la nonada de nuestra agitación: «Tenemos conciencia de que la supremacía artística, al menos en lo que se refiere á las artes industriales, amenaza escapar á nuestro país!»

Digitized by Google

***

NECESIDAD DE RECURRIR Á LAS INICIATIVAS PRIVADAS.—COLABORACIÓN INDISPENSABLE DE LOS ARQUITECTOS.—CREACIÓN DE LA SOCIEDAD NACIONAL DEL ARTE EN LA ESCUELA.

Ya en el Congreso de 1904, el señor Bayet decía: «Es preciso, sobre todo, apelar á la abnegación de nuestros maestros, á su celo, á su coquetería por la escuela». El señor Bourdeley agregaba: «Hay lugar para establecer una colaboración voluntaria entre los hombres de educación y los artistas». Y el señor Gasquet, al constatar que 3 000 francos no bastan para la dirección de la enseñanza primaria, nos ha trazado nuestro deber: es necesario recurrir á la iniciativa privada, á la unión de los esfuerzos individuales.

En este mismo Congreso, el señor Langlois se expresa así: «Sería interesante fundar una sociedad que se preocuparía de introducir el arte en la escuela. Vuestra exposición no durará sino algún tiempo. Una sociedad aseguraría la permanencia de su obra».

De regreso de Lovaina, en 1905, donde había asistido al nacimiento de la Sociedad «El Arte en la escuela y en el hogar», escribía: «Lo que las comisiones no han sabido intentar, lo que las individualidades no pueden arrancar á los Poderes públicos, una agrupación puede obtenerlo. Es inadmisible que en Francia no se pueda rivalizar con lo que existe en el extranjero, en Suecia, en Inglaterra, en Alemania, donde la Asociación de los maestros para la educación artística de Hamburgo, se ha vuelto una verdadera potencia». Y el señor Roger Marx, citando en 1906 lo que pasa en Suecia, agregaba: «Sería de desear que una sociedad semejante llegara á crearse en París».

El 14 de febrero de 1907, nació la agrupación tan reclamada bajo el nombre de «Sociedad Nacional del Arte en la Escuela», provocando un movimiento de opinión considerable. Su programa es el que se esperaba: la escuela atrayente y adornada de imágenes y de flores. La jaula gozosa para volver alegre al pájaro, la escuela florida substituída á la escuela desierta. Antes que nada el cuerpo de los muros, la albañilería. Se precisa la buena voluntad de los señores arquitectos. ¿Aceptarán la alianza? Los planos del señor Félix Narjoux para las construcciones escolares ya no bastan. Es necesario mucho aire, mucha luz, mucho espacio. La señorita S. Brés afirma que es indispensable que los arquitectos colaboren con el personal de ense-

Digitized by Google

flanza. «Es la condición misma de la adaptación perfecta de los locales á su uso... Yo bien sé que los arquitectos no ignoran completamente las necesidades escolares. Sin embargo, si de la construcción saben más que ninguno en un sentido, en otro no sucede igual cosa, y mil hechos ó detalles importantes del punto de vista educativo é higiénico les escapan»... Y el señor Pablo Vitry precisa el deseo artístico: «Nada de imitados, de engañifas, de falsos marcos, de aparentes molduras doradas... Finalmente, si de la casa misma de la escuela, no por la profusión de los ornamentos, ni por el lujo exterior, sino por la armonía de las proporciones, la adaptación lógica de los materiales por la alegría general, se llegara á hacer una verdadera obra de arte, ¿no sería esto la mejor lección de estética?»

Ahora, el detalle interior. Los oculistas proscriben el blanco uniforme, la leche de cal friable. Los pedagogos reclaman pinturas claras, lavables. En el Congreso de Arte público, en 1905, de Lieja, ¡qué unanimidad sobre el tema tratado por un francés, el señor D. Bareilhes, inspector primario, muerto después en Tolosa!

¿Y después las imágenes? La nueva sociedad ha escogido en el stock existente. ¡Cuántos desechos producidos en nombre de la infancia! La elección es pobre. Posteriormente, abrirá un concurso para la creación en cada provincia de estampas propias para decorar las clases.

Los temas preferidos evocarán un paisaje característico de la región, una composición sobre alguno de los oficios locales, y deberán ser tratados con la sencillez que conviene á la infancia. La pequeña imagen manual no será olvidada. ¡Ah! qué hermosos puntos acuarelados se obtendrán de Henri Rivière, de Bernardo Boutet de Monvel, de Benjamín Rabier, de Agustín Hanicotte! Sería necesario después á esas decoraciones el pico de contribución de los alumnos mismos. Se enseñará á los jóvenes, además de la ciencia y del dibujo, á embellecer su escuela para que sepan más tarde embellecer su casa.

Es menester que las familias se preocupen; es preciso, lo dijo así el señor Couyba en la Sorbona, que «las clases sean conservatorios y pequeños museos, gracias á las contribuciones voluntarias de las municipalidades, de las agrupaciones de antiguos alumnos y de sus padres, vueltos los bienhechores de la escuela que fué su bienhechora.

«Sin llegar hasta pintar al fresco las paredes de nuestras escuelas comunales, como Amberes, ni editar series de planchas en colores de los artistas locales, como Bruselas, ¿por qué nuestras grandes ciuda-

Digitized by Google

des, y París la primera, no hace lo que hicieron antes Bruselas y Amberes: deducir cada año una porción, por ínfima que sea, sobre el crédito para la compra de obras de arte, y emplearlo en la decoración interior de una escuela? Las telas se amontonan alguna vez en los graneros de las ciudades, los yesos y los mármoles obstruyen las plazas demasiado estrechas, y las escuelas donde se forma la nación del mañana permanecen aquí y allí desoladas y groseras».

El apoyo de las ciudades y las comunas no puede ser rehusado.

¿No se trata de mejorar lo que les pertenece evitándoles el trabajo? Idéntico razonamiento se aplica al Estado, y la administración de bellas artes puede prestar parte de sus adquisiciones á la Instrucción pública. Cada dependencia del grupo central, cada sección puede trazarse un programa de acción especial, cuya ejecución se continuará en proporción de los recursos.

«¡Extraña suerte la de las ideas! exclama Víctor Margueritte. Esta, hace cincuenta años, era excelente. Ella no es mejor hoy en día. Pero la hora, el suelo, el clima han cambiado. En lugar de un terreno estéril, un mantillo fecundo recoge y hará fructificar la buena semilla. Negad, pues, el progreso. Se realiza fuera de nosotros y á pesar de nosotros. En el campo de las ideas, es raro que aquel que haya sembrado, recoja...»

Sí, los niños sembrarán ellos mismos, y cosecharán. No tendremos más que hacer sino mostrarles la naturaleza. Para almas sencillas, es preciso un arte sencillo. Lo necesario sobre todo son realizaciones progresivas, mejorar lo existente poco á poco, sin dinero ó casi sin él, puesto que no lo hay para esto. He ahí la gran palabra. Y nuestra liga ensayará verdaderamente algo mejor que inculcar á la infancia el terror al gendarme. Sin desdeñar esta *imagen animada*, ese polichinela del cuadro negro, esta *intuición por el aspecto*, esas *proyecciones luminosas*. que son el gran arcano de la pedagogía, se ocupará de la decoración general, de ese cuadro en que viven las almas jóvenes, donde aprenden á comprender; implantará en esos cerebros pueriles la alegría de las imágenes que subsisten y de las que desaparecen.

Digitized by Google

*
* *

EJEMPLOS DEL EXTRANJERO.—LOS MAESTROS DE HAMBURGO.—JARDINES AMERICANOS.—LA ENSEÑANZA COMUNAL BELGA.—LAS ESCUELAS DE AMBERES. «EL ARTE EN LA ESCUELA Y EN EL HOGAR».—DE AQUÍ Y DE ALLÁ.

Se ha constatado que el movimiento del arte en la escuela nació en Alemania. Es exacto. La imaginería escolar es allí variada, cuidadosa del arte, á precios abordables. A ello se han consagrado numerosos hombres de talento. La iniciativa privada se manifiesta por los cuidados de una sociedad poderosa fundada en Hamburgo hace más de diez años: la Asociación de maestros para la educación artística. Comprende nueve secciones: 1.º artes plásticas; 2.º literatura; 3.º música; 4.º gimnasia; 5.º trabajos manuales; 6.º formación de maestros; 7.º estudios de la infancia; 8.º teatro; 9.º fotografía.

Folletos frecuentes explican y propagan las teorías y los trabajos de cada una de esas secciones. En las escuelas se dan conciertos populares. Y se toca Weber, Wagner, Rossini. En ellos los órganos mugen. Una semana antes, se envía el programa á los maestros que tocan ó hacen tocar los números principales y esbozan la biografía del compositor. Los antiguos alumnos tienen entrada mediante el pago de francos 0.10. El año último se dieron siete conciertos; cada uno reunió más de dos mil oyentes; lo que representa catorce mil entradas. La sociedad tiene además un periódico mensual ilustrado: *Der Saemann*. Es una de las mejores revistas editadas por Teubner, de Leipzig.

El señor Marcelo Braunschvig nos enseña que los consejos municipales de Leipzig, de Dresden, han atribuído sumas importantes al embellecimiento de las escuelas. En Altona, fueron votados 500 marcos en 1902 con un fin semejante. Siete clases de la sexta escuela popular de Charlotenburgo, y en Berlín, la escuela fiscal «Augusta», así como el Seminario de maestros adjunto, fueron adornados. El duque de Sajonia-Meiningen concedió á la escuela de Lascha doscientos veintiocho grabados encuadrados. Una circular del gobierno de Anhalt llama la atención sobre la necesidad de la educación artística para la decoración de las clases.

Paralelamente á las asociaciones de maestros, en algunas ciudades alemanas existen asociaciones de padres, con este título gene-

Digitized by Google

ral: «El Arte en la vida del niño». La más floreciente es la de Berlín que publicó en 1902 un manual de educación artística para uso de padres y maestros. Fué en Berlín donde se realizó, en marzo de 1901, la exposición «El Arte en la vida del niño», que comprendía tres partes: decorado de la escuela y de la casa, libros de imágenes, dibujos de escolares.

En 1906, Sickinger y el doctor Wolf Becher lanzaron en Charlotenburgo la famosa concepción: «La Escuela en la selva», que se propagó rápidamente.... hasta en Escocia! Se gritó: ¡La mejor decoración para el alma infantil, es la naturaleza!

Es cierto que la escuela ideal sería bajo el cielo, en el seno de los bosques, en medio á la inmortal decoración de la tierra. Pero si es posible introducir en la casa esta naturaleza, ¿por qué no lo ensayamos?

De ahí la cromolitografía alemana que inunda los países vecinos. En 1905 entraron en Francia 11,086 kilogramos por la estación de Tourcoing. Es preciso leer en la *Crónica de las artes* el artículo de Augusto Marguillier sobre la imaginería escolar en Alemania. Es la primera.

Existe además una bonita revista especial, *Kind und Kunst*, que se propone habituar al niño para observar la belleza en la naturaleza y en el arte, enseña la metodología de la enseñanza estética á los padres y á los maestros, reproduce obras maestras, modelos de piezas de niños, dibujos infantiles, juguetes, etc. La revista *Hochland*, de Kempten, en Baviera, cede por 2 ó 3 centésimos fotografías, y soberbios heliograbados por 10 centésimos.

Der Saemann nos entera que el arte en la escuela se propaga en América. Esto se ha podido juzgar por la exposición de San Luis. Una sociedad se encarga de adquirir grabados y hacerlos circular. Se encuentran á 0 fr. 05 ó á menos. La mina es inagotable con las colecciones Perry, Brown y *Cosmos-Pictures*.

Por ejemplo, los «jardines de infantes», en América, son rudimentarios y difieren sensiblemente de los que hemos admirado en Alemania, en Bélgica, y que comenzamos á ver en Francia. El señor Georges Benoît-Lévy cuenta en *Le Tour du Monde*: «La Municipalidad de Nueva York había comprado en la ribera del Hudson, en un barrio populoso, tres hectáreas de terreno que servían de desahogo público. La señora Parsons le dijo: «Prestadme ese terreno y yo os lo devolveré embellecido». Después invitó á las familias pobres para que enviaran á sus hijos. Instaló una amplia tien-

Digitized by Google

da con un pizarrón. Los niños fueron divididos en grupos de veinticinco, numerados; el terreno fué dividido en veinticinco pedazos. Se explicó el uso de las herramientas, de las semillas. En menos de hora y media fueron plantados veinticinco canteros y desde ese día los pequeños jardineros vivieron ávidos por saber lo que producirían sus semillas». Este ejemplo fué seguido por otras ciudades, notablemente en Filadelfia, donde una asociación fué formada, que se puso de acuerdo con la Municipalidad á fin de arreglar jardines para niños. El comité de educación pública de Filadelfia votó 16,000 francos, bajo la dirección de la señorita H. C. Benett y de M. R. F. Powell. Imposible ser más americanos.

Saltemos el Atlántico. Desde 1883, una Asociación de arte en la escuela orna las clases de Londres, gracias á las obras especialmente compuestas por una segunda Asociación llamada «de Fitzroy». Esta última, presidida por M. Heywood Summer, cuenta verdaderos artistas: Selwyn Image, Cristóbal W. Wall, Luis Davis. Las estampas que publica se inspiran en motivos rústicos, cuando no en los Libros Sagrados. La exposición de la Libre estética de Bruselas de 1894 contenía una serie de ellas. Su factura es sencilla, en tonos uniformes con los contornos bien marcados. Pero los temas han sido hallados demasiado idealistas por algunos. Este mismo año (1907), un londinense, M. Harrold Johnson, pasó cinco semanas entre nosotros en una investigación sobre la enseñanza de la moral laica. Y convencido que es preciso crear una atmósfera para que la nueva enseñanza filosófica fructifique, se interesó particularmente por la cuestión del arte en la escuela. De regreso en Londres, creó la Liga de la instrucción moral que responde á la del Arte en la Escuela entre nosotros.

El museo artístico de Manchester presta á las escuelas colecciones encuadradas. Gran número de ciudades importantes han decorado á sus expensas las paredes de las clases. Y una carta recibida de la India inglesa por L. M. Mallinger, aseguraba que el boletín de *El Arte en la escuela y en el hogar* era leído allí con sumo interés....

En cuanto á la decoración interior, la enseñanza comunal belga lleva ventajas sobre la nuestra. Ella ha llegado á transformar los establecimientos escolares en casas de arte y de belleza. Por todas partes, desde la gran ciudad á la humilde aldehuela, municipalidades y maestros han rivalizado en claras pinturas y atrayentes imágenes. En Bruselas, la labor es incesante. No ha mucho todavía fué

Digitized by Google

instituída una Comisión para la preparación de veinte planchas artísticas que se suspenderán á las paredes, y encomendadas á artistas del terruño. Han aparecido las dos primeras. Esta colección, compuesta de paisajes y oficios flamencos, se anuncia como un verdadero monumento nacional, cuyo mérito artístico no cederá en nada á la utilidad geográfica. Existe una Sociedad de educación familiar que ha manifestado altamente sus preferencias en los Congresos de Lieja en 1905 y de Milán en 1906. Y fuera de la última discusión en la Cámara belga del presupuesto de ciencias y artes, el 24 de julio de 1907, el señor Julio Destrée, miembro militante del Arte en la escuela y en el hogar, hizo aplaudir triunfalmente sus teorías.

Bélgica es por definición el país del arte en la escuela. Dije en otra parte que la educación estética popular está de hoy más inscrita en el programa de los seis años de estudios primarios. Sus elementos principales lo constituyen el arreglo y la ornamentación de las clases. La enseñanza por el aspecto, las proyecciones luminosas, la imagen animada vienen aquí á unirse en un ramillete completo. Desde el «jardín de infantes» que corresponde en parte á nuestra escuela maternal, de tres á seis años, el parvulillo aprende las formas, las líneas y los colores por el *plegado* de papeles, la cadencia y la medida por los *juegos musicales*. Poco á poco, hacia las direcciones del espíritu que despierta, en torno de él, el pedagogo brabanzón aumenta el ambien te intelectual, mejora los carteles murales, confía á las minúsculas manos recompensas de elección, testimonios más perfectos de satisfacción. El le enseña á *pensar bellamente*.

Yo he visitado veinticinco ciudades con sus escuelas, en la misión de 1905. En todas partes me ha parecido manifiesto el esfuerzo. Invadida, aplastada por la producción extranjera, principalmente por la de Leipzig, Carlsruhe y Berlín, la imaginería local intentaba reaccionar, libertarse. Algunos maestros forjaban la obra en todas sus partes, con ayuda de los pequeños talentos presentes, utilizando los objetos más módicos, combinando los anuncios, las tarjetas postales, los cromos de las cajas de bombones, aún las de juegos de naipes (Lieja, Namur, Huy); otros, con el apoyo de municipalidades afortunadas, en las que el dinero no ha sido jamás rehusado tratándose de la infancia, solicitaban á artistas nacionales series nuevas, indígenas, editadas por notables impresores de arte del país Bruselas, Lieja); otros finalmente obtenían resultados que pueden tomarse como más considerables todavía: la decoración mural por medio de frescos pintados, frisos, enmarcados, contramarcos de

Digitized by Google

puertas con temas históricos ó etnográficos (Amberes, Gante); ornamentaciones enteras de artes aplicadas, ensambladuras, herrerías cimientos geometrales en los patios, embaldosados de mosaico, estatuitas, preceptos en los vestíbulos (Amberes).

Fué en 1897 que la administración elegida de esa gran ciudad tomó la resolución de hacer adornar cada año una clase por un alumno de su Academia de bellas artes. Se ha concedido á éste una suma de 3,000 francos tomada sobre el crédito de las compras anuales. Bajo la dirección de los profesores, él ejecuta su trabajo sobre un tema determinado. Desde entonces, diez encargos han sido registrados. Cinco están concluídos é instalados. Hay tres pinturas sobre historia: *Los Primeros Belgas, La Conquista de las Galias*, y *Época de Carlomagno;* una de documentación pintoresca, en seis cuadros, *Los Trabajos manuales de la mujer* en las diferentes épocas (escuela de señoritas), y dos alegorías, *Ciencia, Poesía;* finalmente una serie seductora de diez telas de color local: *La Cultura y la Industria del lino en Flandes.*

Entre los otros cinco encargos, que serán colocados en el correr de 1908, figuran *Las Glorias nacionales belgas, La Civilización, Las Industrias belgas, Los artesanos á través de todas las edades, Las siete obras de caridad* (el mundo de los niños y los animales). Esta última idea, de asociar la infancia á sus hermanos inferiores, es cultivada cuidadosamente. En todos los patios, en todos los jardines, los alumnos mantienen una colonia alada, los nidos mimados, resguardados, se sobreponen á lo alto de los muros. En la calle Bervoetz, vi cincuenta niñitas, altas como botas, desmigajando el pan de las palomas y los gorriones y hablándoles!

Las niñas de la escuela media (doce á quince años) decoran ellas mismas su establecimiento por la aplicación, entre vidrios dobles, de flores y gramíneas cogidas durante sus paseos dominicales. Al lado de los ejercicios domésticos que están llamadas á practicar en la existencia diaria, ellas aprenden á embellecer su interior, adornar puertas, estufas y ventanas, disponer los tejidos para el amueblado, y componer el arreglo de la casa.

Debo agregar que en Amberes se realiza cada año, el 21 de julio una fiesta nacional en la cual desfilan diez mil niños. Un poeta joven se encarga de escribir una cantata, que uno de sus camaradas pone en música, para ser cantada por esta multitud ingenua. Todo esto es arte, arte sencillo y cándido, como es preciso para reposar estos cerebros apenas abiertos á las comprensiones de la existencia. Después

Digitized by Google

se podrá comentarles las obras maestras de los grandes autores: ya estarán preparados.

Como la literatura, el arte en la escuela es una fuerza activa de la nación. El gobierno belga se ha apercibido de esto. Actualmente, intenta seguir, en los ateneos más especialmente á su cargo, las útiles tentativas realizadas por las comunas en sus establecimientos primarios. Pero éstas marchan aún más rápidamente. Circulares, folletos, órdenes de servicio van hacia todas partes propagando la iniciativa, estimulándola, dirigiéndola; las distribuciones de imágenes son múltiples; las visitas á los museos, las excursiones á los monumentos se renuevan á menudo. Nada más provechoso al desarrollo del gusto, á la fijación de un pensamiento que vacila y titubea en la búsqueda de lo bello.

La iniciativa particular acaba la eflorescencia de ese cuadro florido. Asambleas de profesores se apasionan por esas cuestiones. En 1905, nació del Congreso de Lovaina, la Sociedad del Arte en la escuela y en el hogar, á imitación de la de los maestros de Hamburgo. Ella contaba al mes siguiente quinientos adherentes, á fines de 1906 mil trescientos, pertenecientes á las posiciones y funciones más diversas. Distribuye láminas en colores y litografías, publica un boletín mensual con un comentario estético en cada número, analiza los libros y los trabajos sobre la materia, informa, morigera, y educa á los maestros.

M. L. Mallinger, que trabaja en la composición de un catálogo completo, analítico y descriptivo del arte en la escuela, que será editado por el Instituto internacional de bibliografía y de iconografía de Bruselas, ha escrito esta frase reconfortante: «Con dos ó tres francos, hay medio de adornar artísticamente toda una sala de escuela». Por otra parte, se podría hacer contribuir á los niños á esta decoración, exigiéndoles uno ó dos cuartos por año.

Fuera de Bélgica, el director general de enseñanza del gran ducado de Luxemburgo va á inaugurar en el Ateneo lecciones sobre estética é historia del arte. En Holanda, he aquí desde hace dos años y medio, establecida en La Haya, la sociedad neerlandesa para el desarrollo del elemento estético en la enseñanza. Lleva publicados varios opúsculos sobre el fin de la asociación y sobre la enseñanza del canto en las escuelas. Después algunos números de un boletín provisorio al cual se ha sustituido una revista mensual: *Estética y enseñanza*. Es una mujer la secretaria general: señora Adriana C. Dyserinck.

Digitized by Google

En Suiza, las escuelas son agradables, adornadas de flores en las ventanas, con jardines de verdura y enredaderas. Algunas son de una arquitectura curiosa, sugestiva, siendo simple. Es verdaderamente la casa riente y acogedora de la infancia que reclamaba el señor Eduardo Petit en el Congreso de 1904. Leed *Las construcciones escolares en Suiza*, por Enrique Baudin (edic. W. Kündie é hijo): os seducirá más de un plano. Id hasta Chêne-Bourg, distrito de Ginebra, y contemplad allí la escuela que ha construido á poco costo el señor Marcos Camoletti. Y sacad deducciones.

En España, se inquietan, comienzan. M. Ventenac, director de las escuelas francesas de Madrid, implanta el arte en ellas, distribuye con sagacidad las imágenes que la Sociedad del Arte en la Escuela le envía.

¿Qué sucede en las escuelas de ciertas regiones, ciudades ó aldeas de Italia, la *patria del arte?* No se habla nada sobre ello, pero tal vez seamos mejor informados este año, á la vuelta de la misión que va á confiar la Sociedad del Arte en la Escuela, á nombre del gobierno francés, á uno de sus miembros, el señor H. Costurier, antiguo profesor de la Universidad.

Bulgaria suministra un contingente de adherentes. El señor Palacheff, profesor de dibujo en Sofía, iniciador del movimiento en pro de la educación artística, ha comenzado la publicación de una serie de cartas adornadas de pinturas célebres y comentadas brevemente. Es igualmente autor de un libro: *Cuadros de la niñez.*

En el Norte, Suecia nos muestra algunos ejemplos. El arte en la escuela tentó ya hace tiempo las iniciativas particulares. Gracias al concurso de artistas desinteresados y recursos generosos, dos sociedades han podido manifestarse útilmente.

Una en Estokolmo ha hecho colocar desde 1897, cuatro pinturas: un fresco de ocho metros por Carl Larsson (1901), representando un coro de alumnos en una llanura vecina; un paisaje crepuscular en Tyreso, ofrecido por el príncipe Eugenio á la vez autor de la obra (1903). Esas dos telas han sido colocadas en el patio con vidrieras del Liceo latino decorando la escalera. En una escuela comunal, pueden verse los otros dos: *Caballos en libertad* y *Vacas pastando* por Mils Krenger (ofrecidos por la señorita Eva Bonnier). Esta favorecedora ha hecho también donación de esculturas y cerámicas. Esta primera sociedad es inspirada por un escritor de arte, Carl G. Laurin.

La otra, de Gœteborg, gracias á las munificencias de un rico habitante, el señor Pontus Furstenberg, pudo hacer pintar por Carl Lars-

Digitized by Google

son los tres pisos de una escalera. En esta escuela de señoritas, un friso representa un cortejo de niños cargados de flores. *Afuera sopla el viento de estío*, se intitula esta página poética de Larsson (1903).

En Finlandia, un profesor de Suoni, el señor R. af Ursin, ha abierto entre los arquitectos un concurso para un plano de escuela campesina. Después de una investigación entre nosotros, á su regreso (febrero de 1907) creó en Turku (Abo) una sociedad que distribuye imágenes y fotografías, al ejemplo de una hermana mayor que existía desde abril de 1906 en Helsingfors.

En cuanto á Rusia, desgarrada tan cruelmente, busca, y comienza: el señor Tscharnolussky, encargado del Anuario de Instrucción Pública, observa, estudia... Se puede afirmar que de las arenas argelinas á las nieves escandinavas esta conmovedora teoría del arte en la escuela agita al mundo del pensamiento.

León Riotor,
Secretario General de *El Arte en la Escuela*.

(*Continuará*).

Digitized by Google

JUBILACIONES Y PENSIONES ESCOLARES

Digitized by Google

Digitized by Google

Jubilaciones y Pensiones Escolares

Leyes, resoluciones aclaratorias de las mismas y disposiciones vigentes

Compiladas y anotadas por HÉCTOR ORTIZ GARZÓN, Secretario-Tesorero del Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

Montevideo, septiembre 27 de 1909.

Señor Presidente del Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, doctor Abel J. Pérez.

Por resolución de fecha 27 de abril del corriente año, ese H. Consejo acordó solicitar de la Dirección General de Instrucción Primaria la publicación, en los ANALES, de la legislación vigente sobre jubilaciones y pensiones escolares.

Desde entonces me preocupé de realizar un trabajo que respondiera á los verdaderos propósitos que tuvo en cuenta ese H. Consejo al solicitar dicha publicación, es decir, á compilar de tal modo todas las leyes y disposiciones de carácter general que aclaran ó interpretan su tenor, que se hiciera más fácil el estudio de las mismas, hoy complicado y difícil.

De ahí que haya demorado un poco la presentación de este trabajo, que he tratado de realizar de la manera más perfecta posible, anotando todas las disposiciones que han sido modificadas y concordándolas convenientemente.

Compiladas así todas las leyes y resoluciones de carácter general en un solo volumen, su estudio se hará sin duda mucho más sencillo, lo que reportará un evidente beneficio no sólo al personal enseñante sino también á las oficinas ó funcionarios que intervienen en la tramitación de los asuntos sobre jubilaciones y pensiones escolares.

Digitized by Google

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi distinguida consideración.

Héctor Ortiz Garzón,
Secretario-Tesorero.

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, octubre 7 de 1909.

Enterado; agradézcase al proponente la labor y el interés por la buena gestión de este Consejo, que esta compilación de disposiciones representa; y, en el deseo de que resulte utilizable en todo lo posible, solicítese precio por la impresión de cinco mil ejemplares, y á fin de hacerlo en mejores condiciones, trátese de que pueda utilizarse la composición de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, en que se publicará.

PÉREZ.

Luis Crosignani,
Secretario ad-hoc.

Digitized by Google

Leyes de Jubilaciones y Pensiones Escolares

Ley de 28 de Mayo de 1896

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

CAPÍTULO I

Disposición preliminar

ARTÍCULO 1.º

Las prescripciones de esta ley obligan y favorecen exclusivamente á los empleados de la Dirección General de Instrucción Pública que en seguida se expresan:

1.º A los ayudantes de ambos sexos.
2.º A los maestros y maestras sin excepción.
3.º A los inspectores, sea cual sea su denominación, si son ciudadanos ó entrasen á serlo dentro del término de noventa días después de promulgada la presente ley.
4.º A los directores y directoras, subdirectores y subdirectoras, secretarios y secretarias de los Internatos y Escuelas de Aplicación. [1]

1. Este inciso, por la ley de 12 de octubre de 1904, fué sustituído por el siguiente:
«A los Directores, Subdirectores, Profesores y Secretarios de los Institutos Normales y Escuelas de Aplicación, al Secretario, Contador y empleados de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, al Secretario y Prosecretario, al Contador y al Tesorero de la Dirección General de Instrucción Pública, al Jefe de la Oficina y Oficial 1.º Contador del Impuesto de Instrucción Pública, á los Secretarios-Tesoreros de las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria, á los Auxiliares de éstas, al Secretario de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Montevideo y á los Vocales de la Dirección General que hayan desempeñado el Magisterio.» (Véase artículo 1.º de esta ley).

Digitized by Google

CAPÍTULO II

De la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

ARTÍCULO 2.º

Créase una Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, destinada á correr con el servicio de las jubilaciones y pensiones comprendidas en la presente ley.

ARTÍCULO 3.º

Dicha Caja estará á cargo de un Consejo Administrativo compuesto de los miembros de la Dirección General de Instrucción Pública, del director del Internato Normal de Varones y de la directora del Internato Normal de Señoritas.

Ejercerá las funciones de Presidente el Inspector Nacional de Instrucción Pública y las de Vice el miembro de la Dirección que tenga más edad.

ARTÍCULO 4.º

La Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones se formará con las siguientes asignaciones:

1.º Con una entrega mensual del Estado equivalente al tres por ciento de los sueldos del personal docente de las escuelas primarias de toda la República.

Esta entrega se hará durante diez años consecutivos. [1]

2.º Con el cinco por ciento de lo que produzca el impuesto de herencias y donaciones. [2]

Posteriormente estos artículos, por la ley de 21 de julio de 1906, fueron modifiicados, comprendiendo en sus prescripciones á todos los empleados de la Instrucción Pública Primaria y de la Caja Escolar. Dice el artículo 1.º de esta ley: «Las prescripciones de las leyes de 28 de mayo de 1896 y 12 de octubre de 1904, obligan y favorecen á todos los empleados de la Instrucción Pública Primaria y de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones».— (Véase esta ley. Véase también el inciso final de este artículo, á que se refiere la ley de junio 16 de 1896, y sus anotaciones).

1. Este inciso fué derogado por la ley de 13 de abril de 1909 y sustituído por el siguiente: «Con una entrega permanente del Estado de dos mil pesos mensuales ($ 2,000), que se tomarán de rentas generales.

2. Derogado por la misma ley de 13 de abril de 1909 y sustituído en la siguiente forma: «Con el 12 % del Impuesto de Herencias y Donaciones».

Digitized by Google

A medida que la Dirección General de Instrucción Pública perciba el impuesto, entregará aquella cuota á la Caja Escolar.

3.º Con un descuento forzoso de tres por ciento sobre los sueldos de las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley y sobre las jubilaciones que obtengan esas mismas personas. [1]

La Dirección General de Instrucción Pública hará el descuento en cada pago de sueldos y pasará inmediatamente su importe á la Caja Escolar.

4.º Con la diferencia del primer mes de sueldo, cuando alguna de las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley, pase á ocupar un empleo mejor rentado que el que antes desempeñaba. [2]

5.º Con la entrega de tres por ciento de los sueldos devengados por las personas que no pagan actualmente montepío y quieran hacer valer sus años de servicios anteriores á la promulgación de esta ley, en el cómputo de su jubilación ó de la pensión que transmitirán á sus herederos. [3]

6.º Con las donaciones ó legados de los particulares.

7.º Con los intereses y frutos de los fondos públicos ú otros bienes que la Caja adquiera.

---

1. Por la ley de 12 de octubre de 1904 fué modificado este inciso así: «Con un descuento forzoso de 4 °/₀ sobre los sueldos de las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley, y de 6 °/₀ sobre las jubilaciones que obtengan esas mismas personas.»

Posteriormente, por la ley de 13 de abril de 1909 quedó derogado y sustituído por el siguiente: «Con un descuento forzoso de 5 °/₀ sobre los sueldos de las personas incluídas en la ley primitiva de 28 de mayo de 1896 y de 10 °/₀ sobre las jubilaciones que obtengan las mismas personas; con un 6 °/₀ forzoso sobre los sueldos de las personas amparadas por las leyes modificativas de 12 de octubre de 1904 y 21 de julio de 1906 y con un 12 °/₀ sobre la jubilación que obtengan las mismas personas. Con un 10 °/₀ sobre las pensiones que provengan de empleados comprendidos en la ley de 28 de mayo de 1896, y de 12 °/₀ sobre las pensiones que provengan de funcionarios amparados por las leyes modificativas de 12 de octubre de 1904 y 21 de julio de 1906.» (Véanse las leyes mencionadas de 12 de octubre de 1904, 21 de julio de 1906 y 13 de abril de 1909).

2. Véase la resolución del Consejo de fecha 26 de mayo de 1903.

3. Por los artículos 3.º y 4.º de la ley de 12 de octubre de 1904 y el artículo 2.º de la de 21 de julio de 1906, se establece que pagarán el 4 y 6 °/₀, respectivamente, los empleados que entren á gozar de los beneficios de las mismas y los que estando comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 28 de mayo de 1896, no hubiesen hecho la respectiva declaración en los plazos anteriores. (Véanse estos artículos).

Digitized by Google

ARTÍCULO 5.º

Cuando á juicio del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones haya exceso de fondos para atender al pago corriente de las obligaciones de la Caja, deberá colocar dicho exceso en fondos públicos de renta.

La adquisición se hará por llamado á licitación, y en igual forma se hará la enajenación si llega á ser necesaria, previa autorización del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 6.º

El Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones está especialmente obligado:

1.º A velar por la fiel observancia de las prescripciones que la ley establece para el otorgamiento de jubilaciones y pensiones.
2.º A cuidar de que no continúe en el goce de ellas ninguna persona que haya perdido el derecho á percibirlas.
3.º A rendir cuenta mensual de sus operaciones á la Contaduría General del Estado, publicando mes á mes el estado correspondiente.
4.º A elevar al Ministerio de Fomento al fin de cada ejercicio económico una Memoria completa sobre la situación de la Caja, acompañada de una nómina de jubilados, pensionistas y empleados que sufren el descuento ordenado por el inciso 3.º del artículo 4.º de la presente ley.

Dicha Memoria y sus anexos se publicarán en la Memoria anual del Ministerio de Fomento.

5.º A darse un reglamento interno sometiéndolo á la aprobación del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 7.º

Serán inembargables los bienes de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Digitized by Google

CAPÍTULO III

De las jubilaciones

ARTÍCULO 8.º [1]

Las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley, podrán jubilarse con goce de sueldo íntegro y sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de veinticinco años de servicios, habiendo llegado el postulante á cuarenta y cinco años de edad si es mujer, y á cincuenta y cinco si es hombre.

Bastará la edad de cincuenta años en los hombres si cuentan treinta de servicios.

ARTÍCULO 9.º [2]

Fuera de los casos excepcionales previstos en el artículo anterior, la jubilación es un favor que la ley concede á aquellos que con más de diez años de servicios á la instrucción primaria del Estado prueben acabadamente la imposibilidad de continuar en el ejercicio de su cargo, por enfermedad, achaques ó avanzada edad.

ARTICULO 10 [3]

La jubilación será de tantas veinticinco avas partes del sueldo que goce el postulante, como sean los años de servicios que haya prestado á la instrucción primaria del Estado.

---

1. Por el artículo 1.º de la ley de 12 de octubre de 1904, esta disposición quedó modificada así: «Las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley, podrán jubilarse sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de veinticinco años de servicios.»

Posteriormente, por la ley de 13 de abril de 1909, este artículo fué derogado y sustituído por el siguiente: «Las personas indicadas en el artículo 1.º de la ley primitiva de 28 de mayo de 1896, podrán jubilarse sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de veinticinco años de servicios. Los amparados por las leyes posteriores á la de 1896 podrán jubilarse sin necesidad de justificar haberse inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de treinta años de servicios y cincuenta de edad.»

2. La ley de 12 de octubre de 1904, según su artículo 2.º, concede también pensión ó retiro á los funcionarios que habiendo prestado servicios á la Instrucción Primaria por más de diez años, cesaren por supresión del cargo.

3. Este artículo fué modificado por el 1.º de la ley de 12 de octubre de 1904 en esta for-

Digitized by Google

No se tomarán en cuenta las fracciones de años ni sobresueldos, gratificaciones ú otras recompensas extraordinarias.

ARTICULO 11

Ninguna jubilación podrá exceder del sueldo íntegro del último empleo que se haya desempeñado.

ARTICULO 12

Los servicios que dan derecho á jubilación pueden haber sido continuos ó interrumpidos, pero en ningún caso y por ningún motivo se acumularán servicios prestados en otras reparticiones públicas. [1]

ARTICULO 13

La persona que haya sido enjuiciada y condenada á pena de Penitenciaría por delito cometido en el ejercicio de sus funciones docentes, pierde todo derecho á contar para los efectos de la jubilación los años de servicios anteriores á la comisión del delito.

ARTICULO 14

Una vez adquirida la jubilación, el derecho á percibirla sólo se extingue por causa de muerte del jubilado ó jubilada. [2]

---

ma: «La jubilación mensual será igual á tantas veinticinco avas partes cuantos sean los años de servicios que el que la obtenga haya prestado á la Instrucción Pública Primaria.

«Las veinticinco avas partes á que se refiere el inciso anterior, se tomarán sobre los promedios de las mensualidades percibidas en la última mitad del tiempo por el cual se decreta la jubilación.

«No se tomarán en cuenta los sobresueldos, gratificaciones ú otras recompensas extraordinarias.»

Posteriormente, por la ley de 13 de abril de 1909, este artículo fué derogado y sustituído en esta forma: «La jubilación mensual de las personas comprendidas en el inciso 1.° del artículo 8.°, será igual á tantas veinticinco avas partes cuantos sean los años de servicios que el que la obtenga haya prestado á la Instrucción Pública Primaria. La jubilación mensual de las personas comprendidas en el inciso 2.° del mismo artículo 8.°, será de tantas treinta avas partes como años de servicios haya prestado el postulante. Las veinticinco y las treinta avas partes, respectivamente, se tomarán del promedio de los sueldos percibidos durante la segunda mitad del tiempo de servicios del postulante.»

(Véanse estas leyes. Véanse también las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 27 de mayo de 1905 y 12 de abril de 1907, que aclaran esta disposición).

1. Véase el artículo 4.° de la ley de 13 de abril de 1909.

2. Véase el artículo 15 del Decreto Reglamentario de la ley de 28 de mayo de 1896.

Digitized by Google

ARTICULO 15

La jubilación debe solicitarse so pena de nulidad, ante el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

ARTICULO 16 [1]

Si la solicitud se fundase en servicios de más de veinticinco años (artículo 8.º) deberá ir acompañada de la partida de nacimiento del postulante.

El Consejo recabará de la Contaduría de la Dirección General de Instrucción Pública los informes que correspondan, y con su propio dictamen sobre el caso elevará el expediente al Ministerio de Fomento.

ARTICULO 17

Si la solicitud se fundase en que el postulante se halla en la impot sibilidad de continuar en el ejercicio de su cargo (artículo 9.º), el Consejo Administrativo, después de recibir los datos de la Contaduría, se dirigirá al Consejo Nacional de Higiene Pública pidiéndole se sirva informar sobre el particular, y una vez obtenido este informe formulará su dictamen y elevará el expediente.

ARTICULO 18 [3]

Cuando el postulante resida fuera fuera del Departamento de la Capital, el Consejo Nacional de Higiene Pública encargará el exa-

---

1. Modificado en esta forma por el artículo 1.º de la ley de 12 de octubre de 1904:

«Si la solicitud se fundase en servicios de más de veinticinco años (artículo 8.º) el Consejo recabará de la Contaduría de la Dirección General de Instrucción Pública, ó de la del Estado en su defecto, los informes que correspondan, y con su propio dictamen sobre el caso, elevará el expediente al Ministerio de Fomento.»

2. Derogado por el artículo 1.º de la ley de 13 de abril de 1909 y sustituído por el siguiente: «Si la solicitud se fundase en que el postulante se halla en la imposibilidad d continuar en el ejercicio de su cargo (artículo 9.º), el examen médico, que será lo más prolijo y circunstanciado posible, se efectuará por dos facultativos que designen respectivamente el solicitante y la Caja, y si ambos peritos no estuviesen de acuerdo intervendrá como tercero un profesor de la Facultad de Medicina que designará el Decano de la misma. Cada parte pagará su perito, y el tercero ambas por mitad. Si el peticionante se conformara con ser reconocido únicamente por el médico que designe la Caja, sólo éste lo examinará y en tal caso las dos partes pagarán también el honorario por mitad. Si el postulante fuere examinado por los facultativos del Cuerpo Médico Escolar, no abonará emolumento alguno».

3. Este artículo, por la ley de 12 de octubre de 1904, fué modificado así: «Cuando el pos-

Digitized by Google

men profesional á uno de los médicos de policía del Departamento donde aquél resida.

ARTICULO 19

Una vez recibido el expediente en el Ministerio de Fomento, si estuviese en forma, se dará vista por su orden á la Contaduría General del Estado y al Fiscal de Gobierno.

Evacuadas esas vistas, el Poder Ejecutivo adoptará la resolución que corresponda, devolviendo el expediente á la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, previa anotación en la Contaduría General si se hubiese concedido la jubilación.

ARTICULO 20

Corresponde al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones extender las cédulas de jubilaciones, suscribiéndolas todos sus miembros con expresa mención del decreto del Poder Ejecutivo, en cuya virtud se acuerda la jubilación y se fija su monto de conformidad á la presente ley.

Dichas cédulas llevarán además el vistobueno del Ministro de Fomento.

ARTICULO 21 [1]

Empezará á correr la jubilación desde el día en que el jubilado haya cesado en el desempeño activo de su cargo.

---

tulante resida fuera del Departamento de la Capital, el Consejo Nacional de Higiene encargará el examen profesional á uno de los médicos de policía del Departamento, quien deberá practicarlo acompañado de otro facultativo designado por el mismo Consejo y que resida en la misma localidad ó en el Departamento, debiendo correr su remuneración por cuenta del interesado».

Posteriormente, por la ley de 13 de abril de 1909, fué derogado y sustituído en la siguiente forma: «Cuando el postulante resida fuera del Departamento de la Capital, el examen profesional se realizará por uno de los médicos de policía y por el que el solicitante designe; en caso de no estar de acuerdo ambos peritos, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria designará un tercero. Los honorarios se pagarán de acuerdo con lo preceptuado en el artículo anterior».

(Véanse estas leyes. Véase también la reglamentación de fecha 26 de junio de 1909).

1. Véase la resolución del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de fecha 7 de septiembre de 1900.

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

De las pensiones

ARTICULO 22

La viuda y los hijos legítimos y solteros de los hombres comprendidos en el artículo 1.º de la presente ley, que fallezcan desempeñando su cargo en la Instrucción Primaria del Estado, tendrán derecho á una pensión igual á la mitad del monto de la jubilación que hubiere correspondido á su causante, si en vez de fallecer se hubiese inutilizado para el servicio público.

ARTICULO 23

Cuando sea mujer casada la persona que fallezca desempeñando su cargo, corresponderá á sus hijos legítimos y solteros la misma pensión determinada en el artículo anterior.

ARTICULO 24

Siendo soltero ó soltera la persona fallecida, si tiene madre viuda y desvalida, ésta gozará de la misma pensión que correspondería á sus hijos.

ARTICULO 25

Las personas que se jubilen con sujeción á la presente ley, trasmitirán pensión á la viuda, hijos ó madres en su caso, según las mismas reglas establecidas en los tres artículos anteriores.

Dicha pensión será siempre de la mitad de la jubilación que disfrutaba el causante.

ARTICULO 26

La esposa ó madre viuda perderá el derecho á la pensión en los siguientes casos:

1.º Si contrae segundas nupcias;
2.º Si no vive con honestidad.

Cada tres meses esas pensionistas acreditarán con un certificado del

Digitized by Google

Juez de Paz de su domicilio que se conservan viudas y observan conducta regular. [1]

ARTICULO 27

Los hijos perderán derecho á la pensión:

1.º Cuando contraigan matrimonio;
2.º Cuando hayan cumplido diez y siete años los varones y veintiuno las mujeres. [2]

Para justificar que no están en el primer caso los que tengan edad legal para casarse, será obligatoria la presentación del certificado trimestral previsto en el artículo anterior.

ARTICULO 28

Cuando la pensión corresponda á la viuda é hijos, todos disfrutarán de ella en común.

ARTICULO 29

Cuando la pensión de los hijos proceda de la madre empleada ó jubilada en la Instrucción Primaria del Estado, si tienen padre vivo, éste la recibirá en ejercicio de la patria potestad, con cargo de emplearla exclusivamente en la manutención y educación de los hijos.

Cuando los hijos pensionistas sean huérfanos de padre y madre, el tutor recibirá la pensión con la misma obligación impuesta al padre en su caso.

ARTICULO 30

Siempre que sean varias las personas llamadas á disfrutar de la pensión, si alguna de ellas pierde su derecho á percibirla, la parte que le corresponde acrece á las demás.

---

1. Véanse las resoluciones de fechas 20 de julio y 20 de septiembre de 1907 y la acordada de la Alta Corte de Justicia de fecha 13 de agosto de 1909.

2. Este inciso fué modificado así, por la ley de 12 de octubre de 1904 (artículo 1.º):

«Cuando hayan cumplido diez y siete años los varones. Las mujeres gozarán de la pensión que les acuerda la ley, mientras se conserven solteras y justifiquen su buena conducta.»

Según el artículo 5.º de la misma ley, esta modificación alcanza á las personas que habían obtenido su jubilación antes de la sanción de dicha ley.

Digitized by Google

ARTICULO 31

Si á la muerte del causante de una pensión quedan hijos huérfanos de distintos matrimonios, la pensión se distribuirá por iguales partes entre todos ellos, entregándose á sus respectivos representantes legales.

Si concurre la viuda, ella por sí sola representará dos partes.

ARTICULO 32

Cuando la viuda pensionista tenga hijos á quienes también pertenece la pensión, y pierda su derecho por razón de mala conducta (artículo 26), el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones comunicará el hecho al Juez competente de la residencia de los hijos, para que los provea de tutor ó curador á quien deba entregarse la pensión.

ARTICULO 33

Los deudos que al tiempo de fallecer el causante de la pensión estén sufriendo condena de pena de Penitenciaría, pierden todo derecho á aquélla.

Igualmente lo pierde todo pensionista que sea enjuiciado y condenado á la misma pena.

ARTICULO 34

Toda solicitud de pensión se presentará, so pena de nulidad, al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

ARTICULO 35

Acompañará á la solicitud la partida de defunción de la persona cuyo derecho se invoca, las demás partidas del estado civil de los que se consideran sus causa-habientes—y todos los demás recaudos necesarios para justificar que el postulante se halla en las condiciones de la ley.

ARTICULO 36

Estando la solicitud suficientemente instruída con arreglo al artículo anterior, el Consejo Administrativo de la Caja Escolar procederá en seguida como se prescribe en el inciso 2.º del artículo 16.

Digitized by Google

Es igualmente aplicable á las pensiones lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 del mismo capítulo.

ARTICULO 37

Toda pensión legalmente acordada empieza á correr desde el día siguiente al fallecimiento de la persona que le dé origen.

ARTICULO 38

Cuando alguna persona de las indicadas en el artículo 1.º de esta ley fallezca sin tener diez años de servicio en la instrucción primaria del Estado, su viuda, hijos menores, ó madre viuda en su caso, recibirán como único auxilio de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones cuatro mensualidades del sueldo que aquélla disfrutaba.

CAPÍTULO V

Disposiciones comunes á las jubilaciones y pensiones que autoriza la presente ley

ARTICULO 39

Es absolutamente nula toda enajenación ó afectación de jubilaciones ó pensiones no devengadas.

Sean éstas devengadas ó futuras, se declaran totalmente inembargables.

ARTICULO 40

Las pensiones ó jubilaciones acordadas con arreglo á la presente ley, no pueden acumularse á ningún otro sueldo ó pensión del Estado y sus dependencias.

ARTICULO 41 [1]

Ningún jubilado ó pensionista de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, podrá ausentarse del territorio nacional sin licencia del Consejo Administrativo de dicha Caja.

---

1. Derogado por la ley de 13 de abril de 1909 (artículo 1.º) y sustituído por el siguiente: «Ningún jubilado ó pensionista de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones podrá ausentarse del territorio nacional sin licencia del Consejo Administrativo de dicha Caja. En caso

Digitized by Google

En caso de infracción perderá el jubilado ó pensionista el sueldo correspondiente al tiempo de ausencia indebida.

En el transcurso de un año, nadie podrá recibir más de tres meses de licencia con goce de jubilación ó pensión.

ARTICULO 42 [1]

Las personas comprendidas en el artículo 1.º de la presente ley y que por haber entrado al servicio público antes del siete de septiembre de mil ochocientos setenta y seis paguen montepío al Estado, se jubilarán y trasmitirán pensión con arreglo á la ley de 5 de mayo de 1838 y con independencia de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, si no prefieren ampararse de las disposiciones de la presente.

Para optar por este último extremo, se les acuerda un plazo improrrogable de tres meses, durante el cual podrán presentarse por escrito ante el Consejo Administrativo de la Caja Escolar, haciendo la manifestación del caso. Llenado ese requisito, dejarán de pagar montepío al Estado y sufrirán el descuento de tres por ciento de su sueldo á beneficio de la Caja Escolar (artículo 4.º inciso 3.º).

ARTICULO 43 [2]

Las personas comprendidas en el artículo 1.º de la presente ley y que no paguen actualmente montepío, si quieren obtener el de-

---

de infracción perderá el jubilado ó pensionista el sueldo correspondiente al tiempo de ausencia indebida. En el transcurso de un año nadie podrá recibir más de tres meses de licencia con goce de jubilación ó pensión. Este plazo podrá prorrogarse por tres meses más en caso de fuerza mayor debidamente justificada».

El artículo 41 de la Ley Diplomática y Consular de fecha 21 de mayo de 1906 contiene una excepción á este artículo. Dice así la mencionada disposición:

«Queda prohibida la acumulación de sueldos en los funcionarios del Cuerpo Consular. Los ciudadanos que por cualquier causa gocen de sueldo ó jubilación del Estado, optarán por el sueldo mayor al ocupar puestos consulares.

«Podrán, sin embargo, acumular emolumentos consulares á su jubilación, pensión ó retiro, los ciudadanos jubilados, pensionados ó retirados que fueren nombrados Agentes Consulares honorarios, los que por efecto de este nombramiento gozarán de autorización para residir fuera del territorio de la República».

(Véase el artículo 15 del Decreto Reglamentario de la ley de 28 de mayo de 1896 y la resolución aclaratoria de fecha 29 de noviembre de 1904).

1. Véase la ley de 16 de julio de 1903.

2. Por las leyes de 12 de octubre de 1904, 21 de julio de 1906 y 17 de julio de 1907, se

Digitized by Google

recho de que los servicios prestados á la Instrucción Primaria del Estado con anterioridad á la promulgación de esta ley se computen oportunamente para la jubilación ó para trasmitir pensión, están obligadas á declararlo por escrito ante el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, dentro del plazo improrrogable de un año á contar desde dicha promulgación.

Vencido el año sin que hayan hecho la declaración mencionada, sólo se les computarán los servicios posteriores á la misma promulgación.

ARTICULO 44 [1]

La declaración de que habla el artículo anterior expresará la voluntad de pagar el tres por ciento de todos los sueldos devengados (artículo 4.º inciso 5.º).

El pago podrá hacerse al contado, y en este caso el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones hará al postulante un descuento de diez por ciento sobre la suma que deba pagar,—ó por cuotas mensuales de cinco por ciento de la cantidad total. Esas cuotas serán mensualmente descontadas del sueldo del postulante por la Dirección General de Instrucción Pública, que las pasará en seguida á la Caja Escolar.

ARTICULO 45

Si llega el caso de obtener jubilación ó trasmitir pensión la persona que todavía adeude parte de las cuotas mensuales á que hace referencia el artículo anterior, la Caja Escolar se cobrará de ellas mensualmente sobre la jubilación ó pensión acordada.

ARTICULO 46

Los que tengan derecho á pensión en representación de persona que fallezca dentro del plazo de que habla el artículo 43 sin que dicha persona haya hecho la declaración enunciada en el mismo ar-

---

acuerdan nuevos plazos para poder ampararse á la ley de 28 de mayo de 1896, pagando las cuotas establecidas en las mismas.

1. Véanse artículo 2.º de la ley de 22 de octubre de 1897, artículos 3.º y 4.º de la de 12 de octubre de 1904 y artículo 2.º de la de 21 de julio de 1906, los cuales establecen otras formas de pago.

Digitized by Google

tículo, podrán pedir al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones que se computen los servicios anteriores á la promulgación de la presente ley, mediante el pago de tres por ciento de los sueldos devengados por aquellos servicios, en una de las dos formas que señala el artículo 44.

Disposiciones finales

ARTICULO 47

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ARTICULO 48

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 26 de mayo de 1896.

DUNCAN STEWART,
Presidente.

Santiago Maciel,
Secretario Relator.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, mayo 28 de 1896.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, insértese en el R. N. y publíquese.

IDIARTE BORDA.
JUAN JOSÉ CASTRO.

Digitized by Google

Ley complementaria

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

Decretan:

ARTICULO 1.º

El artículo 1.º de la Ley de Jubilaciones del Cuerpo Docente, promulgada con fecha 28 de mayo último, debe tener por inciso final el siguiente:

«No son aplicables á los profesores y profesoras de asignaturas especiales en dichos Internatos, ni á ningún empleado que figure extra presupuesto.»

ARTICULO 2.º

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 9 de junio de 1896.

DUNCAN STEWART,
Presidente.

Manuel García y Santos,
Secretario Redactor.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, junio 16 de 1896.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

IDIARTE BORDA.
JUAN JOSÉ CASTRO.

---

1. No obstante lo dispuesto en este artículo con respecto á los empleados que figuran extra presupuesto, por el artículo 2.º de la ley de 21 de julio de 1906 se establece que serán reconocidos como válidos, á los efectos de la jubilación, los servicios prestados anteriormente en cargos presupuestados ó extra presupuesto.

La ley promulgada con fecha 16 de julio de 1908, establece también que *los servicios prestados por los maestros de Instrucción Primaria y que han sido pagados por eventuales ó por el tesoro de la Comisión Nacional de Caridad*, se reputan válidos á los efectos de la jubilación.

(Véanse las leyes mencionadas).

Digitized by Google

Ley de 22 de octubre de 1897

Nuevo plazo de amparo

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

ARTICULO 1.º

Acuérdase un plazo de sesenta días contados desde la promulgación de esta ley, para que puedan presentarse al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, las personas comprendidas en el artículo 1.º de la ley de 28 de mayo de 1896, y que por cualquier motivo no hubieran podido verificar el acto de opción á que se refiere el artículo 42 de dicha ley.

ARTICULO 2.º

Las que hallándose en las circunstancias previstas por el artículo 43 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones quieran pagar el tres por ciento de los sueldos devengados á que se refieren los artículos 40 y 44 de la misma, podrán verificarlo de contado con un descuento de diez por ciento sobre la suma que deban restituir, ó bien en cuarenta mensualidades iguales y sucesivas.

ARTICULO 3.º

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 20 de octubre de 1897.

DUNCAN STEWART,
1.er Vicepresidente.

Carlos Muñoz Anaya,
1.er Secretario.

Digitized by Google

Ministerio de Fomento.

Montevideo, 22 de octubre de 1897.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el R. N. y publíquese.

CUESTAS.
JACOBO A. VARELA.

Ley de 16 de julio de 1903

Empleados escolares comprendidos en la ley de 5 de mayo de 1838

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

ARTICULO 1.º

Declárase comprendida en el artículo 42 de la ley de 28 de mayo de 1896 «Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo Docente» á la Subinspectora de Escuelas Públicas doña Carmen Della Longa.

ARTICULO 2.º

Facúltase al Poder Ejecutivo para acordar análogo favor, previo dictamen de la Dirección de Instrucción Pública, á aquellos miembros del personal docente que se encuentren en situación idéntica á doña Carmen Della Longa. [1]

---

1. La señora Carmen C. Della Longa, estando empleada en la fecha del plazo acordado por el artículo 42 de la ley de 28 de mayo de 1896, no hizo uso de la facultad que le acordaba el inciso 2.º del mismo artículo.

Esta ley, pues, faculta al Poder Ejecutivo para acordar igual favor á aquellos funcionarios que se encuentren en las mismas condiciones que la señora Della Longa, es decir, que pueden *en cualquier tiempo*, renunciar á los beneficios de la ley de 1838 y ampararse de las disposiciones de la de 28 de mayo de 1896, justificando hallarse en las enunciadas condiciones.

Digitized by Google

ARTICULO 3.º

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, á 14 de julio de 1903.

JUAN P. CASTRO,
Presidente.

M. Magariños Solsona.
Secretario Redactor.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, 16 de julio de 1903.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, insértese en el A. N. y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ SERRATO.

Ley de 12 de octubre de 1904

Modificativa de la de 28 de mayo de 1896

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

Decretan:

ARTICULO 1.º [1]

Los artículos 1.º, inciso 4.º; 4.º inciso 3.º; 8.º, 10, 16, 18 y 27, inciso 2.º, de la ley de 28 de mayo de 1896 quedan modificados en la forma siguiente:

---

1. Véanse las anotaciones hechas en los artículos de la ley de 28 de mayo de 1896.

Digitized by Google

Artículo 1.º, inciso 4.º Á los Directores, Subdirectores, Profesores y Secretarios de los Institutos Normales y Escuelas de Aplicación, al Secretario, Contador y empleados de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, al Secretario y Prosecretario, al Contador y Tesorero de la Dirección General de Instrucción Pública, al Jefe de Oficina y Oficial 1.º-Contador del Impuesto de Instrucción Pública, á los Secretarios-Tesoreros de las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria, á los Auxiliares de éstas, al Secretario de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Montevideo y á los Vocales de la Dirección General que hayan desempeñado el magisterio.

Artículo 4.º, inciso 3.º Con un descuento forzoso de 4 % sobre los sueldos de las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley, y de 6 % sobre las jubilaciones que obtengan esas mismas personas.

Artículo 8.º Las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley podrán jubilarse sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de veinticinco años de servicios.

Artículo 10. La jubilación mensual será igual á tantas veinticinco avas partes cuantos sean los años de servicios que el que la obtenga haya prestado á la Instrucción Pública Primaria.

Las veinticinco avas partes á que se refiere el inciso anterior, se tomarán sobre los promedios de las mensualidades percibidas en la última mitad del tiempo por el cual se decreta la jubilación.

No se tomarán en cuenta los sobresueldos, gratificaciones ú otras recompensas extraordinarias.

Artículo 16. Si la solicitud se fundase en servicios de más de veinticinco años (artículo 8.º), el Consejo recabará de la Contaduría de la Dirección General de Instrucción Pública, ó de la del Estado en su defecto, los informes que correspondan, y con su propio dictamen sobre el caso, elevará el expediente al Ministerio de Fomento.

Artículo 18. Cuando el postulante resida fuera del departamento de la Capital, el Consejo Nacional de Higiene encargará el examen profesional á uno de los médicos de policía del departamento, quien deberá practicarlo acompañado de otro facultativo designado por el mismo Consejo y que resida en la misma localidad ó en el departamento, debiendo correr su remuneración por cuenta del interesado.

Artículo 27, inciso 2.º Cuando hayan cumplido diez y siete años los varones. Las mujeres gozarán de la pensión que les acuerda la ley, mientras se conserven solteras y justifiquen su buena conducta.

Digitized by Google

ARTICULO 2.º

Cuando alguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º de la ley de 28 de mayo de 1896, modificado por la presente ley, haya prestado servicios á la Instrucción Pública Primaria por más de diez años y cese en el desempeño de su cargo por supresión de éste, tendrá derecho á una pensión ó retiro correspondiente á los años de servicios que hubiere prestado.

El monto de dicha pensión será fijado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la ley de 28 de mayo de 1896, modificado por la presente.

ARTICULO 3.º

Los empleados que por esta ley entran á gozar de los beneficios de la de 28 de mayo de 1896, tendrán derecho á hacerse reconocer los servicios prestados anteriormente á la Instrucción Primaria, siempre que, en el plazo de seis meses, se presenten al Consejo Administrativo de la Caja Escolar, manifestando que están dispuestos á abonar el 4 % sobre sus sueldos devengados. La liquidación y pago de esta suma podrá hacerse al contado y, en este caso, el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones hará al postulante un descuento de 10 % sobre la cantidad total á reintegrar, si no prefiere abonarla en cuarenta y ocho mensualidades iguales y sucesivas.

Esas cuotas serán mensualmente descontadas del sueldo del postulante por la Dirección General de Instrucción Pública y por el Consejo de la Caja Escolar respectivamente.

ARTICULO 4.º

Concédese un plazo también de seis meses para que puedan acogerse á los beneficios de la ley de 28 de mayo de 1896 (modificada por la presente), las personas que estando comprendidas en el artículo 1.º de la misma, no lo hubieran hecho anteriormente.

Las personas que se hallen en este caso deberán abonar á la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones el 6 % de sus sueldos devengados con anterioridad al 28 de mayo de 1896.

La liquidación y pago de esta suma se hará en la forma determinada en el artículo anterior.

Digitized by Google

ARTICULO 5.º

La modificación introducida por esta ley al artículo 27, inciso 2.º, de la de 28 de mayo de 1896, alcanza á los jubilados en la actualidad con arreglo á las prescripciones de dicha ley.

ARTICULO 6.º

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ARTICULO 7.º

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, á 3 de octubre de 1904.

F. CANFIELD,
Presidente.

Enrique Laviña,
2.º Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, octubre 12 de 1904.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ SERRATO.

Ley de 21 de julio de 1906

Que modifica las de 28 de mayo de 1896 y 12 de octubre de 1904

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Digitized by Google

Decretan:

ARTICULO 1.º

Las prescripciones de las leyes de 28 de mayo de 1896 y 12 de octubre de 1904, obligan y favorecen á todos los empleados de la Instrucción Pública Primaria y de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

ARTICULO 2.º

Los servicios prestados anteriormente á la Instrucción Pública Primaria ó á la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, por los empleados comprendidos en el artículo 1.º, serán reconocidos como válidos, á los efectos de la oportuna jubilación, hayan sido prestados en cargos presupuestados ó extrapresupuesto.

Al efecto, se señala un plazo de tres meses á contar desde la promulgación de la presente ley, para que los empleados á que la misma se refiere puedan presentarse al Consejo Administrativo de la Caja Escolar pidiendo el reconocimiento de los servicios prestados anteriormente, en cuyo caso deberán abonar el 4 % sobre todas las asignaciones devengadas, pudiendo optar por cualquiera de las dos formas de pago determinadas en el artículo 3.º de la ley de 12 de octubre de 1904.

ARTICULO 3.º

Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente.

ARTICULO 4.º

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Senadores, en Montevideo, á 13 de julio de 1906.

EMILIO AVEGNO,
1.er Vicepresidente.

M. Magariños Solsona,
1.er Secretario.

Digitized by Google

Ministerio de Fomento.

Montevideo, julio 21 de 1906.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JUAN A. CAPURRO.

Ley de 17 de julio de 1907

Nuevo plazo para solicitar reconocimiento de servicios

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

ARTICULO 1.º

Modifícase el artículo 56 de la ley de 14 de octubre de 1904, referente á jubilaciones y pensiones civiles, en la siguiente forma: «Artículo 56. Nadie podrá obtener jubilación con arreglo á las disposiciones de esta ley sino después de transcurrido un plazo de cinco años, á contar desde la fecha de su promulgación, salvo lo dispuesto en el artículo 49. Exceptúase el caso de los empleados públicos absolutamente imposibilitados para todo servicio público, así como aquellos que cesaran en sus empleos por supresión de éstos, que podrán optar á su jubilación después de un plazo de dos años, á contar desde la misma. Tampoco podrán obtener pensiones sino después de transcurrido un plazo de dos años á contar desde igual fecha».

ARTICULO 2.º

A los efectos de los artículos 50 y 57 de dicha ley, concédese un plazo de un año, á contar desde la promulgación de la presente, debiendo sufrir en el primer caso un recargo de 1 % los que hicieran su declaración durante el segundo semestre del referido plazo.

Digitized by Google

Esta disposición es también aplicable á los empleados comprendidos en la ley de jubilación escolar de 28 de mayo de 1896 modificada por la de 12 de octubre de 1904.

Pero no se concederá jubilación sino después de haber sido contribuyente de la Caja respectiva, durante el término de tres años.

ARTICULO 3.º

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Asamblea General, en Montevideo, á 13 de julio de 1907.

FELICIANO VIERA,
Presidente.

M. Magariños Solsona,
1.er Secretario del H. Senado.

Domingo Veracierto,
Secretario de la H. C. de Representantes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de julio de 1907.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

WILLIMAN.
BLAS VIDAL (hijo).

Ley de 16 de julio de 1908

Servicios pagados por eventuales ó por el tesoro de la Comisión de Caridad

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Digitized by Google

Decretan:

ARTICULO 1.º

Los servicios prestados por los Maestros de Instrucción Primaria y que han sido pagados por eventuales ó por el tesoro de la Comisión Nacional de Caridad, se reputan válidos á los efectos de la jubilación

ARTICULO 2.º

Los interesados reintegrarán el montepío de acuerdo con las disposiciones vigentes.

ARTICULO 3.º

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Senadores, en Montevideo, á 13 de julio de 1908.

FELICIANO VIERA,
Presidente.

M. Magariños Solsona,
1.er Secretario.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, julio 16 de 1908.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, insértese en el Registro de Leyes de este Ministerio, y con nota y copia correspondiente, remítase el original al del Interior.

WILLIMAN.
ANTONIO CABRAL.

Digitized by Google

Ley de 13 de abril de 1909

Modificativa de las de 28 de mayo de 1896, 12 de octubre de 1904 y 21 de julio de 1906

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

Decretan:

ARTICULO 1.º

Los artículos 4.º,—incisos 1.º, 2.º y 3.º—8.º y 10 de la ley de 28 de mayo de 1896, modificados por la ley de 12 de octubre de 1904, y los 17, 18 y 41 de la primitiva ley, quedan por la presente derogados y sustituídos en la siguiente forma: Artículo 4.º inciso 1.º Con una entrega permanente del Estado de dos mil pesos mensuales ($ 2,000), que se tomarán de rentas generales. Inciso 2.º Con el 12 % del Impuesto de Herencias y Donaciones. Inciso 3.º Con un descuento forzoso de 5 % sobre los sueldos de las personas incluídas en la ley primitiva de 28 de mayo de 1896 y de 10 % sobre las jubilaciones que obtengan las mismas personas; con un 6 % forzoso sobre los sueldos de las personas amparadas por las leyes modificativas de 12 de octubre de 1904 y 21 de julio de 1906 y con un 12 % sobre la jubilación que obtengan las mismas personas. Con un 10 % sobre las pensiones que provengan de empleados comprendidos en la ley de 28 de mayo de 1896 y de 12 % sobre las pensiones que provengan de funcionarios amparados por las leyes modificativas de 12 de octubre de 1904 y 21 de julio de 1906.—Artículo 8.º Las personas indicadas en el artículo 1.º de la ley primitiva de 28 de mayo de 1896, podrán jubilarse sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de veinticinco años de servicios. Los amparados por las leyes posteriores á la de 1896, podrán jubilarse sin necesidad de justificar haberse inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de treinta años de servicios

Digitized by Google

y cincuenta de edad.—Artículo 10. La jubilación mensual de las personas comprendidas en el inciso 1.º del artículo 8.º, será igual á tantas veinticinco avas partes cuantos sean los años de servicios que el que la obtenga haya prestado á la Instrucción Pública Primaria. La jubilación mensual de las personas comprendidas en el inciso 2.º del mismo artículo 8.º, será de tantas treinta avas partes como años de servicios haya prestado el postulante. Las veinticinco y las treinta avas partes, respectivamente, se tomarán del promedio de los sueldos percibidos durante la segunda mitad del tiempo de servicios del postulante.—Artículo 17. Si la solicitud se fundase en que el postulante se halla en la imposibilidad de continuar en el ejercicio de su cargo (artículo 9), el examen médico, que será lo más prolijo y circunstanciado posible, se efectuará por dos facultativos que designen respectivamente el solicitante y la Caja, y si ambos peritos no estuviesen de acuerdo, intervendrá como tercero un profesor de la Facultad de Medicina que designará el Decano de la misma. Cada parte pagará su perito y el tercero ambos por mitad. Si el peticionante se conformara con ser reconocido únicamente por el médico que designe la Caja, sólo éste lo examinará y en tal caso las dos partes pagarán también el honorario por mitad. Si el postulante fuere examinado por los facultativos del Cuerpo Médico Escolar, no abonará emolumento alguno.—Artículo 18. Cuando el postulante resida fuera del Departamento de la Capital, el examen profesional se realizará por uno de los médicos de Policía y por el que el solicitante designe; en caso de no estar de acuerdo ambos peritos, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria designará un tercero. Los honorarios se pagarán de acuerdo con lo preceptuado en el artículo anterior.—Artículo 41. Ningún jubilado ó pensionista de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones podrá ausentarse del territorio nacional sin licencia del Consejo Administrativo de dicha Caja. En caso de infracción perderá el jubilado ó pensionista el sueldo correspondiente al tiempo de ausencia indebida. En el transcurso de un año nadie podrá recibir más de tres meses de licencia con goce de jubilación ó pensión. Este plazo podrá prorrogarse por tres meses más en caso de fuerza mayor debidamente justificada.

ARTICULO 2.º

Todas estas modificaciones serán aplicadas de inmediato á todos los amparados por las leyes de jubilaciones y pensiones escolares vigentes.

Digitized by Google

ARTICULO 3.º

Las cantidades que el Poder Ejecutivo haya entregado á la Caja Escolar para su sostenimiento, durante los meses en que, por la escasez de sus recursos, le fué imposible hacer frente á sus obligaciones, se imputarán á rentas generales.

ARTICULO 4.º

Los empleados civiles incorporados á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que pasen á prestar servicios á la Instrucción Primaria, podrán optar dentro de un plazo de tres meses contados desde la fecha de su nombramiento, á seguir incorporados á dicha Caja á los efectos del montepío civil, quedando por el hecho exonerados de contribuir al sostenimiento de la Caja Escolar, ó á acogerse á los beneficios de esta última Caja, perdiendo por el hecho los años de montepío civiles abonados á la Caja de Jubilaciones Civiles. Dentro del mismo plazo, los empleados de Instrucción Primaria que pasen ó hayan pasado á prestar servicios á un puesto civil, podrán solicitar ser incorporados á la Caja de Jubilaciones Civiles, en cuyo caso la Caja Escolar hará á la de Jubilaciones y Pensiones Civiles el reintegro de los montepíos que hubieren abonado á dicha Caja y se les computará á dichos empleados los años de servicios prestados á la Instrucción Primaria como servicios civiles. Respecto de los empleados cuyos nombramientos sean anteriores á la promulgación de esta ley, el plazo de opción establecido en los incisos precedentes, se contará desde dicha promulgación.

ARTICULO 5.º

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 3 de abril de 1909.

ANTONIO M. RODRÍGUEZ,
Presidente.

Samuel Blixén,
Secretario.

Digitized by Google

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, abril 13 de 1909.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, insértese en el Registro de Leyes de este Ministerio y con la copia correspondiente remítase al del Interior.

WILLIMAN.
ALFREDO GIRIBALDI.

Digitized by Google

Resoluciones aclaratorias y disposiciones vigentes

Decreto reglamentario de la Ley de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo Docente, de 28 de mayo de 1896.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, 8 de julio de 1897.

El Presidente de la República, reglamentando la ley de 28 de mayo de 1896, acuerda y

Decreta:

ARTICULO 1.º

Corresponde al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, la dirección y superintendencia sobre las oficinas y personal destinado á su servicio, de acuerdo con lo que establece el presente decreto.

ARTICULO 2.º

El Consejo Administrativo propondrá al Poder Ejecutivo el nombramiento de todos los empleados que deban constituir el personal de la Caja Escolar, de conformidad con la presente reglamentación.

ARTICULO 3.º

La contabilidad de la Caja creada por el artículo 2.º de la ley que se reglamenta y á la que le incumbe, preceptivamente, el servicio de las jubilaciones y pensiones comprendidas en la misma estará á cargo de un empleado especial denominado Contador de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo de Contador Interventor.

Digitized by Google

ARTÍCULO 4.º

Los fondos de la Caja Escolar constituídos con las asignaciones y descuentos determinados especialmente por el artículo 4.º de la referida ley, estarán bajo la custodia de otro empleado llamado Tesorero de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

ARTÍCULO 5.º

El Tesorero de la Caja Escolar será mayor de edad y deberá prestar una fianza de diez mil pesos oro, hipotecaria ó prendaria, constituída en este caso por fondos públicos aforados á un tipo diez puntos inferior al de su cotización oficial.

Esos fondos se depositarán en el Banco de la República.

ARTICULO 6.º

Es obligación del Tesorero desempeñar las funciones de Secretario de la Caja Escolar.

Esta acumulación de funciones es provisional, ó sea, hasta tanto el movimiento ó multiplicidad de operaciones de la Caja no haga indispensable la división de cargos, sustituyéndose éstos, así como el de Contador Interventor, con la creación de la Contaduría, Secretaría y Tesorería dependientes del Consejo.

ARTICULO 7.º

El Contador de la Caja Escolar deberá presentar al Consejo Administrativo, dentro de la primera quincena de cada mes, un estado demostrativo de los ingresos y egresos que haya tenido la Caja en el mes anterior, debidamente instruído, documentado y comprobado.

ARTICULO 8.º

Al mismo Contador Interventor incumbe la confección de un estado general y anexos que correspondan, relativo á cada ejercicio económico y con sujeción en un todo á las disposiciones contenidas en el decreto de 13 de junio de 1890, que deberán considerarse parte integrante de esta reglamentación, en lo concerniente á contabili-

Digitized by Google

dad, rubricación de libros matrices, épocas de presentación de estados generales, etc. [1]

---

1. Decreto de 13 de junio de 1890

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, junio 13 de 1890.

Con el objeto de uniformar y simplificar el sistema de Contabilidad en la Administración pública, de manera que ésta demuestre en la forma más precisa la gestión del Presupuesto General de Gastos, para lo cual se requiere que los ejercicios financieros queden desligados unos de otros, á fin de poder fijar y deducir con la mayor eficacia las conclusiones económicas á que da mérito la ejecución de dichos presupuestos; y atendiendo á las indicaciones que ha hecho al respecto la Contaduría General del Estado, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Mientras los ejercicios económicos abracen el período de doce meses, que termina con el mes de junio, todas las reparticiones por donde se recauden rentas ó impuestos de cualquier naturaleza que sean, no cerrarán sus cuentas hasta el 31 de agosto siguiente á la terminación del ejercicio, á fin de completar en esos dos meses el ingreso de las rentas y la liquidación de las erogaciones que correspondan al ejercicio expirado, sin perjuicio de abrir los libros del nuevo ejercicio el mismo día primero de julio; bien entendido que en esa fecha no se pasarán á éstos los saldos del anterior.

Art. 2.° Para el efecto, dichas reparticiones después de balancear en sus libros las cuentas correspondientes al mes de junio, último del ejercicio, abrirán á continuación una cuenta complementaria, á la que serán llevados los saldos de junio y los restos de los productos que se realizaren, así como también las erogaciones ordinarias y créditos especiales, todo correspondiente al ejercicio concluído.

Art. 3.° Terminados los dos meses complementarios, las referidas reparticiones cerrarán definitivamente las cuentas del ejercicio económico vencido en 30 de junio, pasando los saldos que no se pudieron liquidar en los dos meses de respiro, á la cuenta de septiembre siguiente, esto es, al tercer mes del nuevo ejercicio, entrando así á formar parte de los recursos de éste.

Art. 4.° La cuenta de los dos meses que se habilitan por este decreto para completar los ingresos y gastos del ejercicio económico será producida al Ministerio de Hacienda en la misma forma de las cuentas mensuales, sólo que deberá comprenderse ese período en un solo estado.

Art. 5.° En todo el mes de octubre las reparticiones que tienen atingencia con esta disposición, remitirán también al Ministerio de Hacienda, el Estado General del ejercicio económico, debiendo encuadrar en él las operaciones de los meses complementarios.

Art. 6.° Antes de comenzar cada ejercicio económico, dichas reparticiones harán rubricar sus libros matrices de contabilidad por la Contaduría General del Estado. Los libros de las administraciones, agencias y demás dependencias del Interior, serán á su vez rubricados por los Directores Generales respectivos.

Art. 7.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese, etc.

HERRERA Y OBES.
CARLOS M. DE PENA.

Digitized by Google

ARTICULO 9.º

El estado general y anexos á que se refiere el artículo anterior, reflejará por su forma circunstanciada, la situación económica de la Caja Escolar, y servirá para la confección de la Memoria relativa al mismo período, que ha de elevar el Consejo Administrativo oportunamente al Ministerio de Fomento, con la nómina de jubilados, pensionistas y empleados que soportan el descuento de 3 %, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4.º del artículo 6.º de la ley que se reglamenta.

ARTICULO 10

A los efectos del estado general á confeccionarse, el Contador sentará textualmente, y en forma estadística, en un libro especial denominado de *Balances*, los estados mensuales que le incumbe formular, para ser elevados por el Consejo á la Contaduría General del Estado, con todas sus relaciones de ingresos y egresos y comprobantes originales de pago, ordenados en la forma de estilo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 6.º de la ley, los estados mensuales se publicarán por el Consejo, y la Memoria y sus anexos se insertarán en la relativa al Ministerio de Fomento.

ARTICULO 11

El Contador Interventor deberá llevar también por separado los Registros especiales de jubilaciones y pensiones, en los cuales anotará íntegramente las que se concedan por la Caja Escolar, indicándolas convenientemente.

ARTICULO 12

Será también de cargo del Contador la liquidación mensual del 5 % del producto del impuesto de herencias y donaciones, pasándolo á la Dirección General de Instrucción Pública para que ésta efectúe el pago á la Caja Escolar.

Igualmente le compete la liquidación mensual de los presupuestos de jubilados y pensionistas con arreglo á lo que resulte de los registros de unos y otros, y con sujeción á las constancias de verificación de existencia que conforme á la legislación vigente deben ob-

Digitized by Google

servar ambos interesados, asentándose éstas por el mismo Contador en un libro especial apropiado al objeto á que se le destina, y que se denominará de *Justificación de existencia.*

ARTICULO 13

Sobre las bases fundamentales de la intervención é imputación de rubros previos por el Contador y á las que deben estar sujetas todas las operaciones de ingresos y egresos de la Caja Escolar, el Consejo Administrativo formulará el Reglamento interno de las oficinas de su dependencia, con determinación específica de los deberes, atribuciones y responsabilidades que respectivamente les incumben, sometiéndolo á la aprobación del Poder Ejecutivo.

Los libros auxiliares de esta dependencia serán rubricados únicamente por el Consejo, ó por el jefe de la Oficina á cuyo servicio se destinan.

ARTICULO 14

El goce de las jubilaciones de que trata la ley no podrá exceder del sueldo que fije el Presupuesto General de Gastos en el año en que se pidan, y se devengarán desde el día en que los jubilados hayan cesado en el desempeño activo de sus cargos, conforme á los artículos 11 y 21 de la misma ley.

ARTICULO 15

A los efectos de acreditar el derecho á la jubilación no extinguida, en el caso expresado en el artículo 14 de la ley, los interesados que residan en el Departamento de la Capital deberán mensualmente efectuar su presentación personal á la Contaduría de la Caja (artículo 12 de este decreto), y los que tengan su domicilio en campaña, comparecerán en la misma oportunidad ante los respectivos Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria. [1]

---

1. Según resolución del Consejo de fecha 10 de agosto de 1907, las comunicaciones referentes á justificación de existencia de los jubilados y pensionistas escolares, que residen en las Capitales de los Departamentos de campaña, deben ser enviadas del día 10 al 20 de cada mes. En caso de fallecimiento de algún jubilado ó pensionista, ocurrido posteriormente al envío de la comunicación, según la misma resolución, debe hacerse saber telegráficamente.

Digitized by Google

Los que se presentaren por poder deberán acompañar cada dos meses un certificado del Oficial del Estado Civil del domicilio del interesado, acreditando su existencia.

En caso de imposibilidad física para presentarse, motivada por enfermedad, deberá ella justificarse con certificado médico.

Tratándose de los que estuvieren ausentes del territorio nacional con licencia del Consejo Administrativo de la Caja Escolar, acordada por más del tiempo de que habla el inciso 1.º de este artículo, la justificación de existencia deberá hacerse por medio de certificados de los Cónsules de la República y autoridad que ejerza sus funciones.

Las obligaciones establecidas en este artículo son extensivas á las pensionistas y deben entenderse sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 26 de la ley.

ARTICULO 16

Los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria pasarán mensualmente al Consejo Administrativo una nómina de los jubilados y pensionistas que hayan comparecido ante ellos en observancia á lo dispuesto en el artículo precedente, á efecto de que sean comprendidas sus asignaciones en la liquidación que debe practicar el Contador Interventor, conforme al artículo 12 de este decreto.

ARTICULO 17

La falta de cumplimiento á las obligaciones determinadas en el artículo 15, será penada con un descuento de 20 %, que en beneficio de la Caja sufrirán los interesados, sobre sus respectivas pensiones correspondientes al tiempo en que hayan dejado de cumplirlas.

ARTICULO 18

El personal de empleados de la Caja Escolar comprensivo actualmente del Contador y Secretario-Tesorero, gozará de las asignaciones siguientes: Contador, pesos 80 mensuales; Secretario-Tesorero, pesos 90 mensuales. Esta fijación es provisional hasta tanto se dividan las funciones del Secretario y del Tesorero, debiendo tenerse presente para entonces que el Contador ha de gozar una asignación superior á la de aquéllos, en razón de las atribuciones y superintendencia que ha de ejercer en materia de contabilidad y fiscalización.

Estas asignaciones se imputarán al rubro de Eventuales de Fomento, en tanto no se sancione el Presupuesto General de Gastos.

Digitized by Google

ARTICULO 19

De conformidad con los artículos 15 y 34 de la ley, toda solicitud de jubilación ó de pensión se presentará, so pena de nulidad, al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, el cual exigiendo los recaudos del caso, las sustanciará en la forma prevenida por la misma.

ARTICULO 20

A los efectos del pago de la cuota impuesta á Rentas Generales por el inciso 1.º artículo 4.º de la ley, durante el término de diez años, la Contaduría General liquidará mensualmente el importe de dicha cuota, como un presupuesto especial adscrito á la Lista Civil de Fomento, á fin de que su pago á la Caja se verifique por Tesorería en la debida oportunidad. Esta nueva asignación legal deberá tenerse presente por la Secretaría de este Ministerio, para que sea incluída en el Presupuesto General de Gastos de cada ejercicio económico.

ARTICULO 21

En cuanto á las cuotas correspondientes al período de 1.º de junio de 1896 á 30 del mes próximo pasado, la Contaduría General liquidará igualmente su importe total, incluyéndolo por sextas partes en la liquidación que ha de practicar desde el corriente mes, según el artículo precedente, á fin de que con el pago del presupuesto de diciembre queden satisfechas en su totalidad.

ARTICULO 22

La misma Contaduría General, en ejercicio de las atribuciones fiscales que le confieren las disposiciones vigentes, deducirá ante el Consejo Administrativo de la Caja Escolar las observaciones á que puedan prestarse las cuentas que mensualmente se le remitan. de conformidad á lo que dispone el inciso 3.º del artículo 6.º de la ley

ARTICULO 23

Comuníquese, etc.

IDIARTE BORDA.
JUAN J. CASTRO.

Digitized by Google

Decreto de 22 de octubre de 1897

Ministerio de Fomento.

DECRETO

Montevideo, octubre 22 de 1897.

Visto: el decreto de fecha 8 de julio próximo pasado reglamentando la ley sobre jubilaciones y pensiones escolares y estableciendo los cargos de Secretario, Contador y Tesorero con sus atribuciones respectivas.

Considerando: Que dado el escaso incremento de tareas en los comienzos de esa institución, esas funciones pueden muy bien acumularse por ahora en un solo funcionario que las desempeñará sucesivamente por su orden según los casos, sin que ello venga á perturbar el objetivo fundamental de dicho servicio;

Considerando: Que esa acumulación importa una verdadera economía tanto más justificada cuanto que en principio el costo de la administración de las Jubilaciones y Pensiones debe gravitar exclusivamente sobre el rendimiento del capital asignado por la ley de fecha 28 de mayo de 1896 para constituir la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, por más que el estado incipiente de la misma haga hoy que la administración de esos intereses privados se costee por el Erario público;

Considerando: Por otra parte, que es deber del Gobierno utilizar los servicios de aquellos empleados cuyo cese se ha decretado á causa de la supresión de las funciones administrativas que llenaban;

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Decreta:

ARTICULO 1.º

Nómbrase al ex Administrador de Abasto, Piedra y Arena de la Colonia, don José María Martínez, para el desempeño conjunto de los empleos de Secretario, Contador y Tesorero de que habla el decreto ya citado de fecha 8 de julio próximo pasado, con la asignación de ciento veinte pesos mensuales que figurarán en el presupuesto de la Dirección General de Instrucción Pública y que se imputará provisoriamente al rubro «Eventuales de Fomento».

Digitized by Google

ARTICULO 2.º

Dése cuenta oportunamente á la H. Asamblea General, insértese en el R. N., comuníquese y publíquese.

CUESTAS.
JACOBO A. VARELA.

El descuento de 1 % á que se refiere la ley de 21 de junio de 1882, no es aplicable á los pagos que efectúa la Caja Escolar.

Contaduría General del Estado.

Excmo. Señor:

El carácter que debe atribuirse á la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones fluye de la ley que la creó, y á juicio de la Contaduría, del estudio de ella y sus antecedentes resulta á la evidencia que sólo puede ser considerada como un Instituto privado, como un verdadero establecimiento de montepío particular destinado al servicio de las jubilaciones y pensiones del Cuerpo docente, con los recursos y arbitrios que le han sido señalados bajo la estructura y forma de funcionamiento de que ha sido dotado por su ley orgánica, sin otra responsabilidad en lo futuro por parte del Estado que las contraídas por él en esa ley; vale decir, la de contribuir á su formación con los fondos públicos indicados en ella.

Eso no quiere decir que en el porvenir deje de acudir en ayuda de la Caja si lo considera conveniente, pues hoy mismo le da ya mayor protección costeando un empleado con rentas generales en atención á su estado incipiente y sin dejar de reconocer que son privados los intereses administrados por ella (decreto de 22 de octubre de 1897); pero hoy por hoy, ese establecimiento está librado á sus recursos propios, dándole eso mismo el carácter particular que reviste, aún cuando subordinado á la fiscalización de la Administración pública.

La intervención que en su establecimiento ha tomado el Cuerpo Legislativo, de que se quiere hacer un argumento por el señor miembro informante en apoyo de la tesis que sostiene, le competía por las atribuciones de que ese alto Poder está investido: por tratarse de un

Digitized by Google

personal numeroso de la Administración y de la inversión de caudales fiscales con que había de contribuir el Estado á su formación y sostenimiento, aparte de otras medidas concurrentes á la creación del Instituto que necesitaban para su válida sanción legislativa.

El señor miembro informante cree ya ver á la Caja en una situación económica difícil, y hace una predicción alarmante de su estado probable en tiempo cercano. Si eso llegase á suceder, será debido á otras circunstancias adversas, á cálculos equivocados tal vez, á su constitución orgánica en general, pero no, á juicio de la Contaduría, por la causa en que principalmente se funda el señor miembro informante para formarse un criterio tan pesimista sobre la Institución.

En efecto: el estado precario en que entrevé á la Caja lo atribuye en primer término á las pensiones causadas por los miembros del personal docente que sufrían descuentos de montepío y estaban amparados por la ley de 5 de mayo de 1838, los que en virtud de la opción acordada por el artículo 42 de la ley de creación de la Caja, se acogieron á ella. Los resultados numéricos á que llega respecto á esas pensiones son manifiestamente erróneos ó exagerados.

Como se ve, en la exposición (f. 4 vta.) se detallan las sumas que según el exponente han podido importar las jubilaciones de ese personal atento á sus respectivas *edades, años de servicios y sueldo actual*, calculando para el año 1897 la suma de $ 6,237.70 y así sucesivamente en los años siguientes las cifras que indica, imposibles de comprobar á la Contaduría por faltarle el dato respecto á edades, hasta llegar al resultado conjetural de que en 1908, fecha en que según él *se jubilará el último* de esos servidores, la suma á pagarse anualmente por la Caja por esas pensiones alcanzará á $ 29,732.28.

No se esforzará mucho la Contaduría en demostrar lo aventurado de las cifras establecidas por el señor miembro exponente, sin tener en cuenta para nada las causas diversas que han impedido é impedirán los resultados expuestos por él como ciertos, pues no todos los miembros del Cuerpo docente amparados á la ley de 1896 han de jubilarse debido á esas mismas causas, y los que lo hagan no lo han de efectuar en la forma y tiempo matemático establecido en la demostración. Para que se juzgue de lo erróneo, bajo una de sus fases, de las bases tomadas para calcular esas pensiones, bastará decir que en el año pasado de 1897 sólo se han jubilado tres funcionarios de los comprendidos en la ley de 1838, importando sus jubilaciones en ese año la suma de $ 467.38, muy lejos por cierto de la cifra de $ 6,237.72 que atribuye á esas pensiones el señor miembro informante en ese

Digitized by Google

año. En el corriente de 1898 esas jubilaciones importarán $ 2,759.80 calculados los expedientes en trámite, muy distante también de los $ 8,954.52 indicados en la demostración para dicho año.

Estas citas por sí solas evidencian la inconsistencia é inexactitud de los cálculos en que se apoya el exponente para querer probar la influencia perniciosa para la Caja de las jubilaciones á devengar por los funcionarios escolares comprendidos en la ley de 1838, y constatado lo erróneo de las apreciaciones sobre los gastos que tendrá el establecimiento por el concepto indicado, está demás decir, sin que ello importe negar la importancia relativa de esas erogaciones en lo futuro, que falla por su base la demostración desfavorable que pretende hacerse comparándola con los ingresos que á su vez tendrá por razón del 3 % sobre los sueldos del personal docente y el 5 % del producido del impuesto de Herencias y Donaciones. El estado actual de la Caja revela, por lo demás, no sólo su estado desahogado sino su mejoramiento sucesivo. En efecto: resulta de las propias cuentas producidas por su Consejo Administrativo que el saldo existente en el primer mes de la gestión, que fué de $ 5,833.64, ha llegado á alcanzar á fines de mayo último, siempre en proporción ascendente, á la suma de $ 117,770.02, una gran parte en valores de renta, pagando regularmente todos sus compromisos y no hay razón, pues, para suponer un resultado adverso en el porvenir, pues con una buena administración y la acumulación sucesiva de los diversos arbitrios destinados á su sostenimiento y sus productos, es de esperar esté en situación de hacer frente á todos sus compromisos, mucho mayores, no hay duda, á medida que el tiempo pase.

Todo cálculo por lo demás que se haga por ahora sobre el futuro estado de la Caja será puramente hipotético y prematuro, pues ni se puede calcular bajo bases ciertas sus entradas, cuya importancia depende de varios factores, ni sobre todo sus gastos probables, pues que ellos también están sometidos á contingencias diversas.

En cuanto al reclamo producido por el peticionario pretendiendo el pago total de sus pensiones en efectivo, la Contaduría entiende que es improcedente y contrario á los intereses de los mismos jubilados si han de mirar por la marcha regular y el porvenir del establecimiento como todos ellos están obligados á hacerlo aun cuando sólo sea por conveniencia propia. Esa Institución no recibe en efectivo todas sus entradas: una parte de ellas ingresan en Certificados de Tesorería y es natural no los conserve depositados en sus cajas, sin producir interés alguno, á la espera de la época de la amortización, y opte, por consi-

Digitized by Google

guiente, por distribuirlos entre los pensionados en proporción equitativa, destinando el dinero que esos documentos representan á operaciones que produzcan beneficios al establecimiento, de forma de aumentar sus recursos.

El recurrente reclama también del descuento que le hace la Caja en su haber mensual por concepto del impuesto de 1 % sobre los pagos.

Ese impuesto fué creado por la ley de 21 de junio de 1882 y afecta todos los pagos oficiales, es decir, los que se hacen por las oficinas del Estado salvo las excepciones indicadas en ella; de forma, pues, que la Contaduría, consecuente con el orden de ideas manifestado, es de parecer que no pudiendo considerarse á su juicio la Caja Escolar sino como un establecimiento privado, las jubilaciones pagas por ella sólo deben estar sujetas al descuento de 3 % establecido por la ley de su creación, siendo ese otro de los beneficios de que disfrutan los comprendidos en ella, á diferencia de las clases pasivas atendidas con los fondos generales del Estado, que soportan un impuesto sobre sus respectivas pensiones de $ 27.10 % en virtud de la ley vigente de Presupuesto, sin contar $ 3.33 % de montepío y 1 % sobre pagos: en total $ 31.43 %.

Hay otra consideración que confirma á la Contaduría en su parecer á ese respecto, y es que no habría equidad en hacer pesar ese impuesto de 1 % sobre las jubilaciones servidas por la Caja, pues sólo lo soporta uno de los varios arbitrios adscriptos á ella, vale decir, la entrega mensual del 3 % que hace el Estado sobre los sueldos del Cuerpo docente de la República. Esa es la opinión de la Contaduría sobre los puntos que comprende el presente asunto.

V. E., no obstante, oído el competente parecer de los señores Fiscales, se servirá resolver como lo considere más acertado.

Montevideo, julio 28 de 1898.

Platón Arredondo.

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

El reclamo que motiva la petición en vista está ya solucionado, en lo que se refiere á la forma de pago de las jubilaciones y pensiones por el decreto reciente suprimiendo los Certificados de Tesorería; pero

Digitized by Google

que cuando esto no hubiese sucedido, tendría que considerarse infundada la pretensión del señor Saqués y Tolosa sobre el particular, desde que las entradas de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones con las cuales deben ser éstas atendidas nò han consistido en dinero efectivo exclusivamente.

En cuanto al descuento establecido por la ley de 21 de junio de 1882, cree también el infrascripto como la Contaduría, que siendo la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones una institución de carácter particular, á pesar de haber contribuído el Estado á su formación y de la protección que pueda dispensarle más adelante, no debe tal descuento hacerse efectivo sobre los pagos que efectúe la mencionada Caja.

V. E. resolverá no obstante, lo que juzgue más acertado.

Montevideo, septiembre 8 de 1898.

José M. Reyes.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, septiembre 26 de 1898.

Téngase por resolución la precedente vista fiscal, comuníquese á la Dirección General de Instrucción Pública con transcripción de los informes recaídos y archívese este expediente.

JACOBO A. VARELA.

El descuento del 5 % sobre los sueldos, á que se refiere la ley de 18 de octubre de 1898, no es aplicable á las jubilaciones y pensiones escolares.

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, octubre 24 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.

La corporación que presido, en sesión de fecha 21 del corriente, ha resuelto dirigirse á V. E, consultándole si debe hacerse ó no efectivo

Digitized by Google

sobre los haberes de los maestros jubilados y pensionistas, el «Descuento del 5 %» á que se refiere el artículo 7.º de la ley de 18 del mes actual, referente á la consolidación en Deuda Pública de los Certificados de Tesorería.

Lo que cumplo con el deber de llevar al conocimiento de V. E. á quien Dios guarde muchos años.

JOSÉ P. MASSERA.

José M. Martínez,
Secretario.

Contaduría General del Estado.

Excmo. Señor:

Considerada como lo está la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo Docente, como una institución privada, dada su ley orgánica, opina esta oficina que no corresponde aplicar á los jubilados y pensionistas que de ella dependen, el impuesto de 5 % con que la ley de 17 de octubre pasado grava los sueldos de los empleados y pensionistas de la Nación.

Cree la Contaduría que aunque esa ley expresa en su artículo 5.º que ese impuesto afecta los sueldos de los empleados y pensionistas de la Nación sin excepción, no ha podido referirse ni alcanzar sus efectos á las jubilaciones y pensiones de la Caja Escolar, desde que ella reviste ese carácter particular, estando costeada por la ley de su creación con los descuentos que esas pensiones y los sueldos del personal del Cuerpo Docente sufren en sus sueldos, y demás arbitrios destinados á ese fin.

Por lo demás, debe hacer constar la Contaduría que ni en los cálculos que se remitieron al H. Consejo de Estado respecto al producto del 5 % sobre sueldos y pensiones fueron incluídas las jubilaciones de la Caja Escolar, en mérito del carácter particular que reviste, ni se indica expresamente la Institución en el artículo 7.º de la mencionada ley.

No obstante lo expuesto, V. E. resolverá.

Federico A. Campos,

V.º B.º
Arredondo.

Digitized by Google

Ministerio de Fomento.

Montevideo, diciembre 8 de 1898.

Por los fundamentos del precedente informe de la Contaduría General, declárase en acuerdo de Ministros que siendo la Caja Escolar una institución privada, establecida en tal carácter por la ley de su instituto, no obstante la protección oficial que se le dispensa, el descuento de 5 % á que se refiere la ley citada no gravita sobre las asignaciones que gozan los maestros jubilados y pensionistas escolares.

Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

CUESTAS,
J. A. VARELA.

Cese ó renuncia de empleado que solicita jubilación

Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, septiembre 7 de 1900.

Habiendo dado lugar una resolución del Consejo Administrativo de la Caja Escolar, á que se haya entendido hasta ahora que cuando un empleado, después de haber presentado su solicitud de jubilación, presenta renuncia de su cargo ó cesa en él por cualquier causa, pierde su derecho á obtener la jubilación solicitada;

Habiendo entendido, por otra parte, el Consejo, que los sueldos de los jubilados sólo deben abonárseles á contar desde el momento en que se les expidió la cédula correspondiente;

Habiendo resultado de esta interpretación, que la Dirección General de Instrucción Pública se ha visto obligada á conceder á los empleados escolares licencias muy largas y aún ilimitadas, violando disposiciones vigentes y con perjuicio evidente de los intereses del servicio; y

Considerando: Que el artículo 21 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones dice textualmente que «empezará á correr la jubilación desde el día en que el jubilado haya cesado en el desempeño activo de su cargo»;

Digitized by Google

Considerando: Que el sentido claro y evidente de esta disposición, es subordinar el momento en que se ha de empezar á gozar de la jubilación al momento en que se ha cesado de desempeñar el cargo, y no, como se ha entendido en la práctica, subordinar este último momento al primero;

Considerando: Que el derecho á la jubilación se adquiere *por el hecho* de haber prestado cierto número de años de servicios, contando con la edad que la ley fija, ó *por el hecho* de haberse inutilizado después de haber prestado cierto número de años de servicios, sin que ninguna circunstancia ulterior pueda perjudicar ni afectar en lo más mínimo ese derecho ya adquirido;

Considerando: Que el mismo artículo 21 demuestra claramente que, para la ley, el decreto de jubilación no crea, sino que simplemente declara derechos que han sido adquiridos en los servicios mismos, lo que es muy razonable, pues no sería justo hacer depender el goce de esos derechos, de trámites que pueden ser más ó menos largos, por circunstancias que no dependen del interesado;

Considerando: Que el referido artículo 21, al establecer que la jubilación debe correr desde el momento en que el jubilado haya cesado en el desempeño de su cargo, no ha querido evidentemente perjudicar al empleado, sino favorecerlo, haciendo que el sueldo que le corresponde como jubilado venga á continuar al que disfrutó como empleado;

Considerando: Que la interpretación que hasta hoy se ha dado á la ley, pone á ésta en contradicción consigo misma, pues se le haría querer, al mismo tiempo, que se otorgase la jubilación á una persona nutilizada para prestar servicios y que esta persona inutilizada continuara prestándolos;

Considerando: Que la misma naturaleza de las licencias quiere que éstas no se otorguen sistemáticamente á personas que van probablemente á abandonar su puesto, sino á las que se presume que van á volver á ejercerlo, y que, por consiguiente, no es lógica, además de ser perjudicial, la práctica de otorgarlas como regla general y por largos plazos en los casos de solicitud de jubilación;

Considerando: Que la misma ley ha previsto expresamente el caso de que el empleado *haya cesado* en el desempeño de su cargo, puesto que legisla precisamente para ese caso en el artículo 21;

Digitized by Google

SE RESUELVE:

1.º La renuncia presentada ó el cese decretado después de solicitada la jubilación por un empleado, no perjudican ni afectan en nada su derecho á obtenerla.

2.º En caso de obtener un empleado su jubilación en esas condiciones, aquélla empezará á correr para él, de acuerdo con el artículo 21 de la ley de Jubilaciones y Pensiones, desde el momento en que cesó en el desempeño activo de su cargo.

3.º Para que los empleados que hayan cesado en el desempeño de su cargo antes de habérseles expedido la cédula de jubilación, tengan derecho á percibir los haberes correspondientes al tiempo comprendido entre el cese y la expedición de la cédula, será necesario que durante ese tiempo se hayan sometido, en las condiciones reglamentarias, á las obligaciones que el artículo 41 de la ley de Jubilaciones y Pensiones impone á los jubilados.

ABEL J. PÉREZ,
Presidente.

José M.ª Martínez,
Secretario.

Descuento por diferencias de sueldos

Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

RESOLUCIÓN

Montevideo, mayo 26 de 1903.

A los efectos de lo dispuesto en el inciso 4.º del artículo 4.º de la ley de Jubilaciones y Pensiones, el Consejo ha acordado que el descuento por «Diferencias de sueldos» á que aquél se refiere, se haga efectivo en adelante en las promociones á empleos efectivos ó interinos cuya duración no baje de seis meses.

ABEL J. PÉREZ,
Presidente.

José M. Martínez,
Secretario.

Digitized by Google

Interpretación del inciso 3.º del artículo 41 de la Ley de Jubilaciones de 28 de mayo de 1896

Montevideo, octubre 5 de 1904.

Honorable Consejo:

La redacción del inciso 3.º del artículo 41 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones, al decir: «En el transcurso de un año nadie podrá recibir más de tres meses de licencia con goce de jubilación ó pensión», ha dado siempre lugar á duda sobre á cuál de los dos años se refiere: si al año económico ó al año civil.

Ultimamente, con motivo de la discusión de este asunto, se acentuó esa duda y se complicó su aclaración por el hecho de habérseme ocurrido pensar que dicho inciso puede no referirse á ninguno de tales años, sino, pura y simplemente, al *año con relación á la fecha en que se concede ó se empieza á usar cada licencia después de la promulgación de la ley.*

Estudiando detenidamente el punto en ocasión del informe decretado, me he confirmado en esa creencia.

Las razones que para ello tengo, son:

a) Que si la mente del legislador hubiese sido referirse al año económico ó al año civil, lo habría expresado así, y, no habiéndolo hecho, debe entenderse lo contrario.

b) Que aun cuando no hubiese nombrado uno ú otro de tales años, bastaría á autorizar la opinión de que se refiere dicho inciso, á alguno de esos años, si se hubiese empleado la frase «En el transcurso de *ese año ó del año*», lo que tampoco ocurre.

c) Que lejos de hablar dicha ley del año civil ó del año económico, habla del *transcurso de un año* para, en seguida, declarar: que dentro de él no se puede gozar más que de tres meses de licencia con pensión.

d) Que si se hubiese entendido conscientemente por el Consejo alguna vez, que el inciso en cuestión se refiere á alguno de los dos años, económico ó civil, se habría impuesto la necesidad, para el Consejo, de tener muy en cuenta la fecha en que se pidiese ó se otorgase la licencia, á efecto de que todo el término de duración de ella no saliese de ese año, ó que cupiese en él; ó, lo que es igual, solamente se habrían concedido las licencias durante los últimos

Digitized by Google

tres meses de cada uno de dichos años, *por el tiempo que restase para concluir cada uno de ellos*, ó sea, el corriente al tiempo del pedido de licencia, aún cuando solamente fuesen cuatro ó seis días; cosa esta que á nadie se le ha ocurrido, ni al pedir ni al otorgar tales licencias.

e) Que, siempre en el supuesto de que el inciso 3.º se refiriese al año civil ó al económico, podría ocurrir también otro inconveniente: el de que un jubilado gozara de *seis meses consecutivos de licencia*, lo que conseguiría él con solo unir los tres últimos meses del año en el cual solicitase la primera licencia, con los tres primeros meses del año siguiente, por medio de otra nueva solicitud, vale decir: que solicitase la primera licencia el 1.º de octubre, y la segunda, el 1.º de enero del año entrante, cosa que todos debemos considerar contraria al espíritu de la ley, de la cual forma parte el referido inciso 3.º, y hasta á la letra de ese mismo inciso, al decir: «En el *transcurso* de UN AÑO nadie podrá recibir más de tres meses de licencia con goce de jubilación ó pensión».

f) Que interpretando dicho inciso en el sentido del año contado *desde que se empieza á usar una licencia*, no hay necesidad de atender más que á esa sola fecha, sin preocuparse para nada, de la altura á que se encuentra el año, puesto que entonces es completamente indiferente que la licencia empiece en un año civil ó económico y que pase á terminar en el siguiente, y desde que no habrá tampoco el peligro de que puedan unirse dos licencias de tres meses cada una, dando por resultado una licencia de *seis* meses continuados, cuando el espíritu de la ley, espíritu claro y manifiesto, es el de que nadie goce más de tres meses seguidos de licencia con pensión en el transcurso de un año.

M. Pereira Núñez.

Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, noviembre 29 de 1904.

Aprobado el precedente informe, téngase por resolución. Publíquese y circúlese debidamente.

PÉREZ.
José M.ª Martínez,
Secretario.

Digitized by Google

Los sueldos íntegros son los que deben tomarse para fijar el monto de la jubilación

Contaduría General del Estado.—Sección 2.ª.

Excmo. Señor:

Antes de producir el informe ordenado para fijar el monto de la jubilación que corresponde á don Juan S. Viera, la Contaduría tiene necesidad de una aclaración respecto á lo dispuesto por el artículo 1.º de la ley de 12 de octubre de 1904 que modificó varios artículos de la de 28 de mayo de 1896, y entre ellos el 10, en cuanto á la base de computación de sueldos para fijar la jubilación.

El artículo 10 de la ley de 28 de mayo de 1896 dice: «La jubilación será de tantas veinticinco avas partes del sueldo que *goce* el postulante»; y en la modificación hecha á este artículo por la ley de 12 de octubre de 1904 se dice: «Las veinticinco avas partes á que se refiere el inciso anterior, se tomarán sobre los promedios de las mensualidades *percibidas* en la última mitad del tiempo por el cual se decreta la jubilación».

Ahora bien: como en las jubilaciones que hasta el presente se han acordado se ha tomado siempre por base el sueldo nominal ó íntegro que *gozaban* los postulantes, ó sea el que les asignaba la ley de Presupuesto sin tomar en cuenta los impuestos de ley, y por la modificación se establece que el promedio sea sobre las mensualidades *percibidas* cuando lo que *percibe* el personal escolar es el sueldo líquido hechos los descuentos de los impuestos de 10 y 5 %; la Contaduría tiene dudas sobre la verdadera inteligencia que debe darse á la nueva prescripción, y en ese concepto solicita una aclaración del punto consultado, que la habilite para proceder en los cómputos tomando los sueldos nominales ó los líquidos *percibidos*, según sea resuelta la consulta.

Montevideo, febrero 11 de 1905.

Federico A. Campos.

V.º B.º,
Arredondo.

Digitized by Google

Montevideo, mayo 8 de 1905.

H. Consejo:

El punto que consulta la Contaduría es, á mi juicio, de clara resolución. En efecto:

1.º Ni siquiera la nueva ley emplea un término más desfavorable á los empleados, pues, si la palabra *percibe* diera origen á dudas, también debería dar lugar á ella la palabra *goce*.

Pero es evidente que en uno y otro caso, el empleado *goza* ó *percibe* el sueldo presupuestado, sin perjuicio de pagar en el mismo momento un «*impuesto*» (es el término que emplea la Ley de Presupuesto), que, en teoría al menos, se ha de considerar como transitorio.

2.º Sobre todo, es fundamentalísimo que el legislador *no se propuso* imponer á los jubilados una nueva rebaja. Ya la nueva ley estableció un recargo en el descuento, y, como es natural, lo estableció expresa y claramente. Ya ella trajo, para los maestros, un perjuicio que por sí es demasiado grande.

Si el legislador hubiera querido tomar una medida tan grave como la de alterar la base de la computación de las pensiones, lo hubiera discutido y expresado. No ha sido así, y el cambio de una palabra, por cualquiera razón gramatical, no puede dar base á una interpretación que agrave aún las cargas que pesan sobre la clase administrativa más injustamente tratada. En resumen: me parece absolutamente evidente que, desde el punto de vista consultado, la computación debe continuarse haciendo como hasta ahora.

Carlos Vaz Ferreira.

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, marzo 11 de 1905.

Aprobado el precedente informe, téngase por resolución, y elévese al Ministerio del ramo, á los efectos del caso.

PÉREZ.

José María Martinez.
Secretario.

Digitized by Google

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

El infrascripto participa en un todo de la opinión del Consejo Administrativo de la Caja Escolar.

Existen, efectivamente, los mismos motivos de duda que encuentra hoy la Contaduría con el uso de la palabra *goce*, desde que puede decirse que el empleado sólo goza del sueldo líquido que se le entrega y no del que señala la ley de Presupuesto.

Diga, pues, la ley, *sueldo que goce el postulante*, ó diga *mensualidades percibidas*, debe considerarse siempre que se refiere al sueldo que fija la ley respectiva. Si sobre dicho sueldo recaen determinados impuestos que cobra la propia Nación, al pagarlo, en forma de descuentos, como podrían cobrarse por otros procedimientos después que el empleado hubiese recibido íntegra su asignación, ello no puede obstar á que se entienda, como es lógico y legal, que el sueldo que un empleado percibe es el que señala la ley de Presupuesto.

Si los descuentos que se efectúan antes del pago, á título de impuestos, importasen una modificación de las asignaciones que la ley establece desde el punto de vista de su percepción, también deberían tener igual alcance, aplicando la misma regla, otros descuentos igualmente obligatorios, que se efectúan respecto de algunos empleados antes de serle entregado su sueldo mensual, y basta citar este hecho para poner de manifiesto las consecuencias á que llevaría una interpretación que no fuese la del Consejo, á la cual se adhiere el infrascripto, como ya queda dicho.

V. E. resolverá lo que juzgue más acertado.

Montevideo, mayo 15 de 1905.

José María Reyes.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, mayo 27 de 1905

Visto este expediente iniciado por don Juan S. Viera solicitando se le declare jubilado en el empleo de Secretario-Tesorero de la Comisión de I. Primaria del Departamento de Maldonado;

Digitized by Google

Resultando que pasado á informe de la Contaduría General, ésta propone como artículo de resolución previa á f. 6 y 7 vta., una cuestión que puede sintetizarse en estos términos: si las veinticinco avas partes sobre que reposa la jubilación escolar se tomarán sobre el sueldo íntegro que figura en el Presupuesto General de Gastos, ó sobre el sueldo que percibe el empleado escolar afectado ya de los impuestos de 10 y 5 % de ley;

Considerando á tal respecto:

1.º Que el artículo 10 de la ley de 28 de mayo de 1896 estableció que la jubilación escolar será de tantas veinticinco avas partes del sueldo que *goce* el postulante;

2.º Que ese artículo 10 después de reformado por la ley de 12 de octubre de 1904, vino á establecer que esas veinticinco avas partes se tomarán sobre los promedios de las mensualidades *percibidas* en la última mitad del tiempo por el cual se decreta la jubilación;

3.º Que con arreglo á la primera de las disposiciones citadas la jubilación se ha calculado siempre por la Contaduría y la Caja Escolar sobre el sueldo íntegro fijado en el Presupuesto, libre de descuentos;

4.º Que este temperamento es el que debe predominar aún mismo bajo el imperio de la segunda disposición, que no contradice el texto de la primera, desde que *goce de sueldo* y *mensualidad ó sueldo percibido* implican de consuno la misma idea de bien patrimonial, esto es, de un sueldo á que tiene derecho el empleado como acreedor del Estado, sin ser visto que las deducciones que se hacen por vía de percepción de los impuestos de 10 y 5 %, impliquen una rebaja en el sentido de la disminución del salario, sino el modo de percibir por justa exacción legal una contribución que gravita sobre la renta, exacción ó derecho de retención que nadie puede disputar al fisco que lo ha preferido por comodidad sobre otro modo ó forma de exigir el impuesto debido, como sería por ejemplo el de exigirlo al deudor (el empleado) después que éste hubiera cobrado su mensualidad;

5.º Que esta forma de percepción la ha exigido la Administración en ejercicio del derecho de prelación, inherente á todo crédito fiscal y que excluye naturalmente acreencias de distinto origen y procedencia que viniesen á pesar sobre el sueldo;

6.º Que es evidente que si el monto del sueldo no disminuye como valor por el hecho del impuesto que lo grava, no debe disminuir tampoco en cuanto pueda beneficiar á su poseedor legítimo (el empleado) en concepto de fondo ó recurso económico sobre que deba basarse una pensión remuneratoria;

Digitized by Google

7.º Que esta regla de considerar el sueldo como un valor inalterable tanto para los gravámenes como para los beneficios, es la que se ha aplicado invariablemente por la Administración cada vez que ha fijado jubilaciones sean del orden escolar (leyes de 1896 y 1904), sean del orden civil (ley de 1838);

Por estas consideraciones y de acuerdo con el Consejo Administrativo de la Caja Escolar y la opinión del Fiscal de Gobierno,

SE RESUELVE:

Que las jubilaciones escolares á acordarse con arreglo á la ley de 12 de octubre de 1904 continúen calculándose como hasta ahora sobre el promedio del sueldo íntegro.

Así resuelto en términos dispositivos el artículo promovido por la Contaduría General, devuélvasele este expediente por conducto del Ministerio de Hacienda para los efectos á que haya lugar.

Esta resolución se insertará en el R. N., se comunicará á quienes corresponda y se dará á publicidad.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
J. A. CAPURRO.

A la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones no le comprenden los efectos del decreto de 11 de octubre de 1905, que dispone el uso del papel numerado.

Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, enero 20 de 1906.

Excmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan Alberto Capurro.

El Consejo que presido, en su sesión última, acordó dirigirse á V. E. consultándole si dado el carácter privado ó particular de esta Institución—según las resoluciones del Gobierno de fechas 22 de octubre de 1897 y 26 de septiembre de 1898,—corresponde aplicarle el

Digitized by Google

decreto de 11 de octubre de 1905, relativo al uso de papel numerado de actuación.

Me es grato reiterar al señor Ministro mi consideración distinguida.

ABEL J. PÉREZ.

José María Martínez,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, enero 24 de 1906.

Al Ministerio de Hacienda para que se sirva adoptar y trasmitir la resolución que al caso corresponda.

CAPURRO.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, febrero 2 de 1906.

Vuelva al Ministerio de Fomento significándosele que la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones no está comprendida en los efectos del decreto de 11 de octubre que dispone el uso del papel simple numerado.

SERRATO.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, febrero 7 de 1906.

Trasmítase en respuesta.

CAPURRO.

A los empleados de la Caja Escolar no son aplicables los descuentos de 10 y 5 °/o

Contaduría General del Estado. Sección 2 ª.

Excmo. Señor:

Consecuente la Contaduría General con sus informes de 28 de julio y 11 de noviembre de 1898 relativos á si procedía aplicarse á las

Digitized by Google

jubilaciones y pensiones que paga la Caja Escolar, los impuestos de 1 y 5 %, es de opinión que dada la índole de institución privada que le da su ley orgánica, no corresponde hacerse efectivo los impuestos de 10, 5 y 1 %, sobre los sueldos, jubilaciones, pensiones y pagos que haga la Caja con sus propias rentas ó recursos.

La ley de 18 de octubre de 1898 que crea un impuesto de 5 % sobre los sueldos líquidos de todos los empleados y pensionistas de la Nación, haciéndolo extensivo á los de la Junta y Comisión Nacional de Caridad, no hace mención alguna de los de la Caja Escolar y no podía ser de otra manera, desde que es una institución de índole particular que tiene sus recursos propios afectados á un fin determinado con absoluta independencia de las Rentas Generales de la Nación, no obstante la protección que el Estado le dispensa en razón del beneficio que esa institución presta al personal docente de la República.

Sin embargo de esta opinión de la Contaduría General, V. E., previo dictamen del señor Fiscal é informe del Consejo Administrativo de la Caja Escolar, resolverá el petitorio del señor Villagrán en la forma que á su juicio corresponda.

Montevideo, abril 4 de 1906.

Domingo Barbeito.

V.º B.º,
Arredondo.

Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, abril 21 de 1906,

Elévese al Ministerio, manifestando que este Consejo opina como la Contaduría General del Estado en su precedente informe.

PÉREZ.

José María Martínez,
Secretario.

Digitized by Google

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

Este Ministerio opina que la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones es una institución de carácter privado—á pesar de la protección que el Estado le ha dispensado y pueda dispensarle en adelante—y que, por consiguiente, no corresponde aplicarle á los sueldos de sus empleados los descuentos del 10 y 5 %.

De acuerdo con esta opinión, el infrascrito cree que corresponde la devolución que solicita el señor Agustín Villagrán, puesto que el descuento que se le ha hecho efectivo sobre sus sueldos, no está autorizado por ninguna ley de la Nación.

V. E., sin embargo, resolverá lo que juzgue más acertado.

Montevideo, mayo 9 de 1906.

José María Reyes.

Fiscalía de Hacienda.

Excmo. Señor:

Por las consideraciones aducidas por la Contaduría General en el informe transcrito por la Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar en su exposición de fs. 2 vta. y siguientes, y ratificadas en el de fs. 5 vta. y 6 por la misma Contaduría del Estado, cree también el Fiscal que suscribe que es justa y legal la devolución ó computación de haberes que solicita don Agustín Villagrán.

Tiene también en cuenta el infrascrito para opinar así, lo expuesto por el Consejo de la Caja á f. 6 vta., sobre la cual pesará exclusivamente la devolución pedida en este caso y la que pueda solicitarse en otros análogos, así como la resolución del Poder Ejecutivo de diciembre 3 de 1898 que se transcribe á f. 7.

Desde que las deducciones hechas del 5 y 10 % han sido indebidas, esas sumas pertenecen al empleado y no á la Caja Escolar, y deben por lo tanto ser devueltas por ésta. A nadie es dado enriquecerse con bienes ajenos, y la ley común establece expresamente el derecho de reclamar lo que se hubiera dado indebidamente y la obligación de

Digitized by Google

devolver lo que se hubiera recibido de igual manera (artículos 1286, 1288 y 1290, inciso 1.º del Código Civil).

V. E., no obstante, resolverá según lo estimare más acertado.

Montevideo, julio 24 de 1906.

E. Garzón.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, 12 de abril de 1907.

Vista la reclamación interpuesta por el señor Agustín Villagrán, en su carácter de empleado de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, sobre devolución del impuesto de 10 y 5 % que se le hizo efectivo en sus sueldos mientras desempeñó su cargo en la expresada institución,—

Considerando: Que tanto la Contaduría General del Estado como el Consejo Administrativo de la referida Caja y los señores Fiscales de Gobierno y Hacienda están contestes en considerar á la mencionada Caja Escolar como una institución de carácter privado que goza de la protección oficial, y que por lo tanto sus empleados no deben sufrir los descuentos de 10 y 5 % que gravan los sueldos de los empleados de la Administración Pública;

Por los fundamentos invocados en los informes de la Contaduría General, de la Caja Escolar y del Fiscal de Gobierno ya referidos,

SE RESUELVE:

Declarar que no son aplicables á los empleados de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones los descuentos de 10 y 5 % que la ley establece sobre los sueldos de los empleados de la Administración Pública.

En consecuencia, procédase por la Caja Escolar á la devolución al reclamante señor Villagrán del importe de los referidos descuentos durante el tiempo en que fué empleado de la referida Caja.

Comuníquese.

WILLIMAN.
GABRIEL TERRA.

Digitized by Google

Cómo debe determinarse el monto de la jubilación

INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE 28 DE MAYO DE 1896, MODIFICADO POR LAS DE 12 DE OCTUBRE DE 1904 Y 13 DE ABRIL DE 1909.

Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, enero 21 de 1905.

Excmo. Señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan A. Capurro.

Habiendo notado este Consejo que la Contaduría General formula invariablemente las liquidaciones,—cuando se trata de jubilación completa,—sobre la base de un promedio de doce y medio años de servicios, se resolvió hacer saber al Ministerio que, en opinión de esta Corporación, hay casos en que no corresponde que se proceda así, y son aquellos en que el que solicita jubilación ha permanecido en el puesto,—como es su derecho,—más de veinticinco años.

En efecto: la ley dice clara y terminantemente que «la jubilación mensual será igual Á TANTAS VEINTICINCO AVAS PARTES CUANTOS SEAN LOS AÑOS DE SERVICIOS que el que la obtenga haya prestado á la Instrucción Pública Primaria», y dice en seguida que se tomarán (las veinticinco avas partes) *sobre los promedios de las mensualidades percibidas en la última mitad del tiempo* por el cual se decreta la jubilación (artículo 10 de la ley de 28 de mayo de 1896, modificado por la de 12 de octubre último).

Supongamos un funcionario que se jubila con treinta años de servicios. Es evidente que esa mitad no es de doce y medio años sino de quince; y también que los veinticinco avos *no han de ser veinticinco sino treinta.* Esto es lo estrictamente legal y también lo justo, porque así los empleados últimamente ascendidos mejoran su promedio hasta acercarse al límite máximo que, en ningún caso, se puede pasar y que es el último sueldo (artículo 11 de la ley de 28 de mayo de 1896, que queda vigente). Otra interpretación sería perjudicialísima para los empleados, pues les rebajaría considerablemente su pensión, y sin darles medio alguno de mejorarla,—y hasta para la Caja, pues todos los funcionarios se jubilarían inmediatamente de cumplidos los

Digitized by Google

veinticinco años de servicios,—no teniendo interés alguno en continuar. Sobre todo, la ley es clara y terminante. Y hasta su espíritu no puede haber sido el de inferir un perjuicio tan grave á los funcionarios.

En consecuencia, se pide que, con respecto á las solicitudes que ya hayan sido elevadas con liquidación de la Contaduría hecha con aquel criterio, se tenga por producido el dictamen de esta Corporación (artículo 16 de la ley) en el sentido de esta nota.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Ministro con mi distinguida consideración.

ABEL J. PÉREZ

José María Martínez,
Secretario.

Contaduría General del Estado.

Excmo. Señor:

La Contaduría ha procedido en la forma indicada por la Caja en el primer párrafo de su nota precedente, después de promulgada la ley de 12 de octubre último, en mérito de lo que va á exponer:

Ante todo, dirá que el artículo 10 de la ley de 28 de mayo de 1896, estableció que la jubilación sería de tantas veinticinco avas partes del sueldo del postulante cuantos fuesen los años de servicios que hubiere prestado á la Instrucción Primaria, y el artículo 11 dispuso que ninguna jubilación podría exceder del sueldo íntegro del último empleo desempeñado; y es claro que este último artículo sólo podía referirse á aquellos servidores con más de veinticinco años de servicios.

Es con arreglo á esos preceptos de la ley, que se han acordado las jubilaciones hasta la promulgación de la modificativa de 12 de octubre, y cuando un servidor escolar contó con más de veinticinco años de ejercicio le fué acordada la jubilación con el sueldo íntegro de conformidad al mencionado artículo.

Pero ese artículo 10 ha sido modificado por la ley de octubre estableciéndose que la jubilación mensual será igual á tantas veinticinco avas partes cuantos sean los años de servicios que el recurrente haya prestado á la instrucción primaria y que esas *veinticinco avas partes* se tomarán *sobre los promedios de las mensualidades percibidas en la última mitad del tiempo por el cual se decreta la jubilación.*

Digitized by Google

Eso es lo único que contiene la ley sobre bases de computación, y como se ve, desde que se refiere á veinticinco avas partes cuantos sean los años de servicios, el precepto subsiguiente sobre promedio en la última mitad del tiempo del servicio prestado, sólo alcanza respectivamente hasta el límite del período ó sean 25 años.

Nada ha indicado ni previsto, pues, la ley sobre procedimiento en la computación para los servidores de más de 25 años. Si bien, no habiéndose modificado el artículo 11 de la ley de 1896, no pueden gozar de jubilación mayor del sueldo con que se jubilan.

Ese silencio de la ley sobre ese punto y la circunstancia indicada ha hecho que la Contaduría tomase para los promedios los doce y medio últimos años de actuación de los postulantes en los casos de más de veinticinco años de servicios en que ha informado después de promulgada la ley de octubre.

Eso no obstante, la Contaduría encuentra justas las consideraciones aducidas por la Caja y cree que en mérito del derecho acordado á los servidores por el artículo 1.º de la misma ley modificando el artículo 8.º de la de 1896, lo regular sería computar los servicios por tantas avas partes cuantos años de ejercicio tuvieran los postulantes una vez que excediesen de veinticinco años, bajo la base del sueldo mensual percibido en la última mitad del tiempo del ejercicio del empleo. Pero ese procedimiento no estando previsto en la ley, cree esta Oficina que sólo puede adoptarse con autorización legislativa.

V. E. sin embargo, oído el dictamen del Ministerio Fiscal, resolverá como lo considere procedente.

Montevideo, marzo 24 de 1905.

Platón Arredondo.

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

Como se ve, la misma Contaduría, considera justas las consideraciones que aduce la Caja respecto de la computación de servicios.

El infrascripto, por su parte, estudiados los términos de la ley y sus antecedentes, cree que ese cómputo debe hacerse en la forma que el Consejo de la Caja indica, opinando asimismo que puede V. E., des-

Digitized by Google

de luego, resolverlo así, sin necesidad de la autorización legislativa á que se refiere la Contaduría.

V. E. resolverá acertadamente.

Montevideo, abril 29 de 1905.

José María Reyes.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, 12 de abril de 1907.

Vista la precedente consulta de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, sobre el procedimiento que debe observarse para las liquidaciones de las asignaciones mensuales correspondientes á los empleados que se jubilen con más de veinticinco años de servicios:

Considerando: 1.º Que la ley de 12 de octubre de 1904, modificando el artículo 10 de la de 28 de mayo de 1896, establece que la jubilación mensual será igual á tantas *veinticinco* avas partes cuantos sean los años de servicios que el que la obtenga haya prestado á la Instrucción Pública Primaria y dispone en el inciso 2.º que esas *veinticinco* avas partes se tomarán sobre los promedios de las mensualidades percibidas en la última mitad del tiempo por el cual se decreta la jubilación; 2.º que siendo esta una regla general, debe aplicarse tanto á la liquidación á que tienen derecho los empleados escolares que cuenten más de veinticinco años de servicios como los que tienen menos, pues lo contrario importaría crear excepciones no establecidas expresamente en la ley; 3.º que el único límite que la ley fija á esa computación, es el consignado en el artículo 11 ó sea que ninguna jubilación podrá exceder del sueldo íntegro del último empleo que se haya desempeñado; 4.º que esta interpretación es la que fluye, tanto de la letra clara de la ley como de la historia fidedigna de su sanción, la cual demuestra que el límite fijado en el artículo 11, tuvo origen en la posibilidad de que la asignación correspondiente excediera de las veinticinco avas partes del promedio de la última mitad de los sueldos percibidos; 5.º que ella es de indiscutible conveniencia para los intereses escolares, puesto que al ofrecer á los maestros con más de veinticinco años de servicios el aliciente de una jubilación basada

Digitized by Google

en promedios más altos, permite á la administración escolar continuar utilizando el concurso de aquéllos, los que sin ese estímulo, muchas veces, no lo prestarían.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones y el señor Fiscal de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Cuando un funcionario escolar cuente con más de veinticinco años de servicios, para fijar el monto de la jubilación se determinará primeramente el promedio de las mensualidades que haya percibido en la última mitad del tiempo por el cual se decreta la jubilación, y de ese promedio se tomará un número de veinticinco avas partes exactamente igual al de años de servicios que lleva prestados, no pudiendo, en ningún caso, la jubilación exceder del sueldo íntegro del último empleo.

2.º Comuníquese, insértese en el libro respectivo y publíquese.

WILLIMAN.
GABRIEL TERRA.

Reglamentación del procedimiento que debe observarse en los reconocimientos médicos de los funcionarios de la Administración Escolar que soliciten jubilación por enfermedad, achaques ó avanzada edad (ley de 28 de mayo de 1896, modificada por las de 12 de octubre de 1904, 21 de julio de 1906 y 13 de abril de 1909).

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Estableciendo la ley de 13 de abril último un procedimiento completamente distinto al que prescribían las leyes anteriores respecto del examen médico á que deben someterse los funcionarios escolares que soliciten jubilación por imposibilidad para continuar en el ejercicio del cargo, procedimiento que excluye de toda intervención al Consejo Nacional de Higiene, dando facultad á esta Corporación y á los

Digitized by Google

interesados para designar directamente á los facultativos que deberán intervenir en el examen;

Y considerando de indiscutible conveniencia para el mejor servicio público, reglamentar el procedimiento que ha de observarse en estos casos, el Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

Resuelve:

ARTICULO 1.º

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.º de la citada ley de 13 de abril pasado, los informes médicos se expedirán de una manera prolija y circunstanciada, y á este efecto la Secretaría del Consejo mandará imprimir formularios de acuerdo con el cuestionario aprobado por el Comité de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles para el reconocimiento de los empleados públicos y que este Consejo adopta.

ARTICULO 2.º

Toda solicitud de jubilación que se presente á este Consejo fundada en imposibilidad para continuar en el ejercicio del cargo, después de evacuado el informe de la Contaduría de Instrucción Primaria que prescribe el artículo 16 de la ley de 28 de mayo de 1896, se pasará, salvo el caso previsto en el artículo siguiente, al facultativo ó facultativos designados para el reconocimiento, acompañándose el cuestionario á que se refiere la disposición anterior y que se anexará, debidamente llenado, al respectivo expediente, una vez que se haya practicado el examen.

ARTICULO 3.º

Cuando el postulante resida en alguno de los Departamentos de campaña, la solicitud y cuestionario médico se enviarán á la Comisión Departamental de Instrucción Primaria respectiva, la que dictará las medidas necesarias para que el peticionario se traslade al lugar de la residencia del médico ó médicos que hayan sido designados para el examen y á quienes pasará el expediente.

ARTICULO 4.º

Una vez practicado el reconocimiento á que se refiere la disposición anterior, anexado al expediente el cuestionario médico, debidamente

Digitized by Google

llenado, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria devolverá el expediente á este Consejo para el trámite que corresponda.

ARTICULO 5.º

Los médicos que intervengan en los reconocimientos cuidarán de asegurarse de la identidad del postulante, exigiendo de él, en caso de duda, los justificativos que juzguen convenientes.

ARTICULO 6.º

Los facultativos percibirán, por concepto de honorarios, por cada examen médico, la suma de diez pesos cada uno, debiendo abonarse el importe por partes iguales entre el peticionario y la Caja, salvo el caso en que éste fuera examinado por el Cuerpo Médico Escolar, pues entonces no abonará emolumento alguno, según lo dispuesto por el artículo 1.º de la ley del 13 de abril pasado.

ARTICULO 7.º

Las Comisiones Departamentales de I. Primaria de campaña remitirán á este Consejo, á la brevedad posible, una nómina de los facultativos residentes en el Departamento, con especificación del lugar de la residencia, debiendo en lo sucesivo comunicar todo cambio en el personal médico del Departamento.

En dicha nómina mencionarán quiénes desempeñan los cargos de médicos de policía.

ARTICULO 8.º

Recomiéndase á las Comisiones Departamentales quieran emplear el mayor celo posible en el cumplimiento de las disposiciones de esta reglamentación, cuidando á la vez de utilizar los medios necesarios para que los facultativos se expidan dentro del más breve término en los expedientes que se les envíen.

ARTICULO 9.º

Comuníquese á quienes corresponda.

Montevideo, junio 1.º de 1909.

ABÉL J. PÉREZ,
Presidente.

Héctor Ortiz Garzón,
Secretario.

Digitized by Google

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, junio 26 de 1909.

Sin perjuicio de que por intermedio del Cuerpo Médico Escolar se corrijan los defectos que presentan estos formularios, particularmente en las dimensiones de los espacios destinados á los resultados de la investigación en el aparato nervioso y sus funciones, cuyo estudio exige, tratándose de maestros, orden y minuciosidad en la exposición del examen, apruébase la reglamentación de procedimientos para el reconocimento de los funcionarios escolares, de que instruye este expediente.—A sus efectos devuélvase á la Caja Escolar.

ALFREDO GIRIBALDI.

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, julio 1.° de 1909.

A los efectos de lo dispuesto en la precedente resolución, pase al Cuerpo Médico Escolar.

PÉREZ.
Héctor Ortiz Garzón,
Secretario.

Cuerpo Médico Escolar Nacional.

Montevideo, julio 10 de 1909.

Pase al doctor Olivera para que proyecte las modificaciones pertinentes.

A. MARROCHE.
Pedro Ferrari Ramírez,
Secretario *ad-hoc*.

Digitized by Google

Señor Presidente:

Evacuando el informe que me ha sido encomendado, en el límite de las atribuciones acordadas á esta Corporación, considero necesario ampliar en el formulario del examen médico, lo siguiente:

En la «Exploración de órganos y aparatos», no procediendo el diagnóstico de una enfermedad nerviosa ó mental, bastaría el simple renglón que á ese objeto se destina; pero para consignar el conjunto de síntomas que autoricen á diagnosticar con fundamento y con detalles precisos, en un examen practicado á maestros, que por sus tareas y contracción especial adquieren con mayor facilidad que otro profesional los padecimientos nerviosos ó mentales, para ese caso se requiere mayor espacio que el asignado; así, pues, creo que se impone aumentarlo á *cuatro* líneas para *Sistema nervioso*, cuatro líneas para *Estado mental* (examen psicológico), tres para *Sensibilidad general*, tres para *Trastornos subjetivos y objetivos;* dos para *Motilidad.*

Los espacios para *Aparato respiratorio y mediastino*, *Aparato circulatorio* y *Aparato digestivo y órganos anexados* (glándulas salivares, hígado, páncreas), necesitan más amplitud y podrían aumentarse hasta *cuatro* líneas, en vez de tres que actualmente tienen.

En cuanto á los síntomas de las afecciones relativas á los órganos genitales de la mujer, motivo algunas veces de jubilación, estimo que pueden consignarse en el casillero *Aparato urinario y órganos genitales*.

Montevideo, agosto 7 de 1909.

Félix A. Olivera.

Cuerpo Médico Escolar Nacional.

Montevideo, agosto 11 de 1909.

Aprobado, pase á la oficina de su procedencia.

A. MARROCHE.
Pedro Ferrari Ramirez,
Secretario *ad-hoc*.

Digitized by Google

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, agosto 17 de 1909.

Imprímanse los formularios respectivos con las modificaciones indicadas por el Cuerpo Médico Escolar, comuníquese á las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria y al personal enseñante de la República por intermedio de las mismas Comisiones, con transcripción de la ley de 13 de abril pasado, publíquese y archívese el expediente.

PÉREZ.
Héctor Ortiz Garzón,
Secretario.

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Cuestionario médico á que se refiere la reglamentación de fecha 26 de junio de 1909

Anexo al expediente sobre Jubilación de

Don .....

Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

CUESTIONARIO MÉDICO

A.—INSCRIPCIÓN CLÍNICA

Nombre: .....

Edad: .....

Nacionalidad: .....

Estado: .....

Cargo que desempeña: .....

Domicilio: .....

Digitized by Google

B.—CONMEMORATIVOS Ó ANAMNÉSTICOS

Antecedentes hereditarios (padres, hermanos, hijos):

1. Estado de salud y demás datos de los que viven.

2. Causas de muerte y demás datos de los fallecidos.

Antecedentes personales:

1. Género de vida.

2. Constitución, temperamento, aptitudes morbosas

3. Accidentes y enfermedades padecidos desde la niñez.

4. Principios de su enfermedad actual. Epoca á la que remonta.

5. Descripción de las manifestaciones morbosas, síntomas, tratamiento, etc., observados en el curso de ella, desde sus principios hasta el momento actual.

Digitized by Google

C.—ESTADO ACTUAL

1. Inspección general (cabeza, cuello, tronco y miembros). .....

2. EXPLORACIÓN DE ÓRGANOS Y APARATOS

a. Sistema nervioso. .....

Estado mental (examen psicológico). .....

Sensibilidad general. .....

(Trastornos subjetivos y objetivos). .....

Motilidad. .....

Nutrición. .....

Secreciones. .....

Digitized by Google

b. Aparato respiratorio y mediastino.

c. Aparato circulatorio.

d. Aparato digestivo y órganos anexados (glándulas salivares, hígado, páncreas).

e. Aparato urinario y órganos genitales.

. Peritoneo.—Glándulas vasculares y sanguíneas y órganos linfoides (glándulas thyroide, thymus, bazo, cápsulas suprarrenales).

g Organos de los sentidos.

h. Sistema óseo y muscular.

Digitized by Google

1. Anomalías, deformaciones, mutilaciones.

2. EXAMEN COMPLEMENTARIO

Examen de la orina, esputos, sangre, jugo gástrico, examen histológico, etc.

4. OTROS DATOS

Entre ellos los adquiridos por otros procedimientos de investigación clínica ó con el empleo de instrumentaria especial para la misma.

D.—DIAGNÓSTICO

Digitized by Google

E.—CONCLUSIÓN

De sus antecedentes y del examen practicado á don ..... en el día ..... de ..... de 19....., resulta comprobado que el peticionario [1] ..... permanentemente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

(Fecha) .....

(Firma) .....

Disposiciones relativas á la expedición de certificados que deben presentar los pensionistas escolares

DECRETO DE 29 DE JULIO DE 1907

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de julio de 1907.

Vistos: La iniciativa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles para regularizar la forma de acreditar las pensionistas viudas y solteras su estado y su conducta, y lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil,

SE RESUELVE:

1.º Que en adelante los señores Oficiales del Estado Civil de la Capital y Departamentos expedirán á las pensionistas viudas y solteras, que deben acreditar ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles que no han contraído nuevas nupcias y viven con honestidad, certificados conformes al formulario que remitirá dicha Caja y en el cual constará el nombre del funcionario, la indicación de la sección, el nombre y domicilio de la pensionista, los nombres, edad,

---

1. Expresarse en sentido afirmativo ó negativo, es decir, si se encuentra ó no se encuentra.

Digitized by Google

estado y domicilio de los testigos, la declaración que han prestado y las firmas del funcionario, pensionista y testigos.

2.º Que los certificados de la referencia serán expedidos sin cobrar emolumento alguno.

3.º Que la Dirección General debe recomendar á los Oficiales del Estado Civil, al distribuir los formularios, que pongan todo empeño para que los certificados se expidan con la mayor regularidad, examinando por sí mismos y separadamente á los testigos; advirtiendo á éstos y á las pensionistas la responsabilidad en que incurren en caso de falsedad, y dando cuenta por separado en ese caso.

4.º Que se comunique y publique.

WILLIMAN.
ALVARO GUILLOT.

DECRETO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1907

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, septiembre 20 de 1907.

Vista la gestión de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones para que se hagan extensivos á sus pensionistas los beneficios que la resolución de 29 de julio último acuerda á los pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

SE RESUELVE:

1.º Los Jueces de Paz de la República expedirán gratuitamente á los pensionistas de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones los certificados tendientes á justificar trimestralmente la viudez y conducta regular exigida por el artículo 26 de la ley de 28 de mayo de 1896.

2.º Para la expedición de esos certificados la Caja Escolar hará imprimir formularios, con los requisitos que fija la mencionada resolución de 29 de julio ppdo., y que serán remitidos á los Jueces de Paz del domicilio de las pensionistas que deban presentarlos.

3.º Comuníquese, etc.

WILLIMAN.
ALVARO GUILLOT.
JULIÁN DE LA HOZ.

Digitized by Google

RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR LA EXCMA. ALTA CORTE DE JUSTICIA, SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS JUECES DE PAZ PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE IDENTIDAD Y DE BUENA CONDUCTA.

Alta Corte de Justicia.

Montevideo, agosto 13 de 1909.

Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de Corte y atento á que el pedido del Poder Ejecutivo tiende á regularizar medidas de garantías necesarias para los intereses del Estado;

Considerando: Que ninguna ley se opone á la adopción de la medida indicada, y antes bien ella está virtualmente comprendida en la disposición de los artículos 614 del Código Militar y 33 de la ley de 14 de octubre de 1904;

Hágase saber á los señores Jueces de Paz por intermedio del Juzgado Letrado Departamental respectivo que, cuando expidan certificados de identidad, de residencia y buenas costumbres, sólo admitan testigos de responsabilidad y de toda su confianza, expresándolo así en el mismo acto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.

PIERA — GARZÓN — CUÑARRO — ROMEU BURGUES — BASTOS.

J. Cubiló,
Secretario.

Digitized by Google

APÉNDICE

Reglamento interno de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

CAPÍTULO I

DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA CAJA ESCOLAR

Sección I

DEL CONSEJO

ARTICULO 1.º

Corresponde al Consejo Administrativo la dirección y superintendencia de las Oficinas y personal destinados á su servicio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario de la ley de su creación.

ARTICULO 2.º

El Consejo Administrativo propondrá al Superior Gobierno, siempre que lo crea conveniente, las reformas que aconseje el buen servicio de la Caja Escolar.

ARTICULO 3.º

Si llegara el caso de que pudiera peligrar la regularidad del servicio de jubilaciones y pensiones, el Consejo pondrá el hecho, con toda anticipación, en conocimiento del Poder Ejecutivo, solicitando su concurso á fin de obviar las dificultades y garantir el porvenir de la institución.

ARTICULO 4.º

Los miembros del Consejo no podrán autorizar gasto alguno que no se dirija á satisfacer imperiosas necesidades del servicio de la Caja Escolar.

Digitized by Google

ARTICULO 5.º

Todo miembro del Consejo tiene derecho á solicitar, en cualquier momento, la revisión de los libros de Secretaría, Tesorería y Contaduría, así como el arqueo de Caja cuya fiscalización podrán presenciar el Presidente ú otros miembros de la Corporación.

Sección II

DEL PRESIDENTE

ARTICULO 6.º

Son obligaciones del Presidente:

1.º Velar por que se cumpla en todas sus partes el presente Reglamento.
2.º Convocar á reuniones ordinarias y extraordinarias y dar cuenta al Consejo de los asuntos entrados.
3.º Presidir las deliberaciones del Consejo Administrativo y hacer observar el orden en sus discusiones.
4.º Fijar las votaciones y proclamar las decisiones del Consejo.
5.º Poner el Visto Bueno en las cuentas y presupuestos previamente aprobados en las sesiones del Consejo.
6.º Suspender y levantar las sesiones y ejercer todas las demás facultades que le confiere el presente Reglamento.

ARTICULO 7.º

A falta del Presidente ejercerá sus funciones el Vice, y en ausencia de éste el miembro del Consejo que se designe por mayoría. En este caso el Vicepresidente ó Presidente *ad hoc* tendrá las mismas facultades y obligaciones que el Presidente.

ARTICULO 8.º

Los pliegos ó condiciones dirigidos al Consejo Administrativo de la Caja Escolar, serán abiertos por el Presidente ó por el que ejerza sus funciones en los casos del artículo anterior.

Digitized by Google

ARTICULO 9.º

Es deber especial del Presidente, como jefe inmediato de las Oficinas, el propender activamente á que todos los funcionarios del Consejo cumplan su cometido, informando á la Corporación de las irregularidades que pudieran originarle responsabilidad.

ARTICULO 10

El Presidente presentará anualmente á la aprobación del Consejo, al terminar el ejercicio económico, una memoria completa sobre la situación de la Caja, acompañada de una nómina de jubilados, pensionados, etc., según lo establece el inciso 4.º del artículo 6.º de la ley, á fin de ser elevada al Ministerio de Fomento.

Dicha memoria deberá comprender tablas estadísticas que demuestren en conjunto, por Departamentos, secciones rurales y secciones urbanas, el número de jubilados y pensionados por el Consejo, con especificación de la edad, nacionalidad, tiempo de ejercicio, etc., como asimismo el número de licencias acordadas, causas que las determinaron, por cuánto tiempo y todo cuanto pueda importar á la estadística escolar y á la historia del Magisterio.

Sección III

DE LAS SESIONES

ARTICULO 11

El Consejo Administrativo se reunirá, á lo menos, una vez por semana, en el día designado por el Presidente ó por el que haga sus veces, sin perjuicio de otras sesiones extraordinarias que podrán celebrarse siempre que, á juicio del Presidente ó á solicitud de uno de los miembros del Consejo, se considere necesario.

Salvo en los casos de urgencia ó de fuerza mayor, las citaciones para las sesiones del Consejo deberán hacerse con 24 horas de anticipación.

ARTICULO 12

Para que puedan celebrarse las sesiones de carácter general, bastará la mayoría de los miembros que componen el Consejo.

Digitized by Google

ARTICULO 13

En los casos extraordinarios, cuya resolución importe serias responsabilidades al Consejo, se necesitará á lo menos la presencia de cinco miembros, incluso el que preside.

ARTICULO 14

Ningún miembro podrá ausentarse de la sesión sin permiso del Presidente.

ARTCULO 15

Es obligatoria para los miembros de la Corporación la asistencia á las sesiones, debiendo evacuar en los plazos señalados los trabajos que se les confíen.

ARTICULO 16

En el caso de que alguno de los miembros del Consejo no pudiera concurrir á las sesiones, deberá comunicarlo así á la Secretaría, con anticipación.

ARTICULO 17

Cuando un miembro haya incurrido en cuatro faltas consecutivas sin aviso, el Presidente ó el que haga sus veces dará cuenta al Consejo.

ARTICULO 18

No podrá estar presente ningún miembro del Consejo á quien le interese ó concierna el asunto de que se trate.

Sección IV

DEL USO DE LA PALABRA

ARTICULO 19

En todos los asuntos sometidos á deliberación del Consejo tienen voz todos los miembros que lo componen. No obstante, el que presida se abstendrá de dar su opinión acerca de todo asunto sobre el

Digitized by Google

cual vaya á deliberarse, mientras no hayan emitido la suya los demás miembros presentes.

ARTICULO 20

No podrá hacerse uso de la palabra sin la venia del Presidente debiendo dirigirse á él los que hablen.

ARTICULO 21

Se concederá la palabra por orden de petición, y si varios la pidiesen á la vez, corresponderá el uso de ella en primer término al que aún no hubiese opinado en el asunto de que se trate.

ARTICULO 22

Se puede prolongar la discusión de cualquier asunto hasta tanto no resuelva el Consejo darlo por suficientemente discutido á indicación del Presidente ó por moción de cualquiera de sus miembros.

ARTICULO 23

Se prohiben de un modo absoluto las alusiones personales, palabras ofensivas, interrumpir al que habla y en general todo lo que pueda alterar la serenidad de que deben estar revestidas estas discusiones.

Sección V

DE LAS MOCIONES

ARTICULO 24

Todos los miembros del Consejo pueden presentar mociones. Se entrará á su discusión en la sesión inmediata á aquella en que fuese presentada, salvo el caso que el Consejo, en atención á la sencillez del asunto que encierre, resolviese considerarla en la misma sesión en que hubiese sido puesta á su consideración.

Digitized by Google

ARTICULO 25

Para que una moción cualquiera sea puesta á discusión, es necesario que sea apoyada por un miembro á lo menos. Si no cuenta con ese apoyo será retirada sin perjuicio de que se la pueda presentar en otra sesión.

ARTICULO 26

Presentada una moción que haya sido apoyada, no podrá ser retirada sin acuerdo de la mayoría.

ARTICULO 27

En el caso de que se trate de varias mociones, deberán ser discutidas y aprobadas por el orden de su presentación, salvo el caso de que haya alguna otra que tenga el carácter de previa.

ARTICULO 28

Toda moción será discutida y votada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.

Sección VI

DE LAS VOTACIONES

ARTICULO 29

Para resolver en los asuntos de carácter común sometidos á la decisión del Consejo, bastará el voto de la mayoría de los miembro presentes.

ARTICULO 30

En los casos extraordinarios determinados así por decisión del Consejo, se necesitará el voto de cinco de sus miembros.

ARTICULO 31

El Presidente no tendrá voto sino en caso de empate.

Digitized by Google

ARTICULO 32

La votación será nominal en cada caso que lo resuelva así el Consejo.

Sección VII

DE LAS ACTAS

ARTICULO 33

El Secretario-Tesorero del Consejo asentará en un libro especial las actas de todas las sesiones celebradas por la Corporación.

ARTICULO 34

Las actas deberán expresar en general, el número de orden, la fecha, nombres de los miembros que asisten á la sesión y de los que faltan, asuntos que se tratan, nombre de quien los propone y resoluciones dictadas.

ARTICULO 35

Las mociones deberán escribirse íntegras expresando el nombre del autor.

ARTICULO 36

Siempre que un miembro del Consejo manifieste la voluntad de que conste su opinión en el acta ó su voto contrario á la decisión de la mayoría, así se hará.

ARTICULO 37

El acta de cada sesión se leerá en la siguiente para ser aprobada ó rectificada. Las rectificaciones se anotarán en el acta de la sesión en que se acuerden.

ARTICULO 38

Toda acta deberá ser firmada por el que presidió y el Secretario.

Digitized by Google

CAPÍTULO II

DE LAS OFICINAS

ARTICULO 39

Las Oficinas de la Caja, con arreglo al Decreto Reglamentario, son:

1.º La Secretaría.
2.º La Contaduría.
3.º La Tesorería.

ARTICULO 40

Las horas de Oficina serán las que el Consejo determine.

Sección I

DE LA SECRETARÍA

ARTICULO 41

La Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto Reglamentario, será desempeñada por el Tesorero de la Caja Escolar.

ARTICULO 42

Corresponde al Secretario del Consejo:

1.º Autorizar la firma del Presidente.
2.º Formar los expedientes que este Reglamento ordena.
3.º Organizar y llevar el archivo de todos los documentos que pertenezcan al Consejo.
4.º Asistir á las sesiones, dar lectura de los asuntos entrados y tomar nota de los asuntos propuestos y todo lo concerniente á la redacción de las actas respectivas.
5.º Redactar las actas de las sesiones asentándolas por orden numérico en el libro á que se hace referencia en el artículo 33

Digitized by Google

de este Reglamento, ajustándose en un todo á lo dispuesto en lo demás de la sección.

6.º Remitir á la Contaduría de la Caja, antes del 5 de cada mes, los respectivos presupuestos mensuales, previa la aprobación del Consejo y su constancia en el acta de la sesión respectiva.

7.º Redactar las comunicaciones, los informes, etc.

8.º Publicar por la prensa los avisos llamando á licitación para la compra de fondos públicos, cuando el Consejo lo determine.

9.º Asistir con regularidad á la Oficina en las horas reglamentarias.

10. Llevar los libros siguientes:

a) Uno de « Presupuestos ».

b) Uno de « Actas ».

c) Un « Auto-copiador de notas ».

d) Uno de « Informes ».

e) Uno de « Licencias » en el que consten las concedidas por el Consejo Administrativo, debiendo dar cuenta del vencimiento de cada una en la debida oportunidad, á fin de que pueda hacerse efectiva la pena establecida en el artículo 41, inciso 2.º de la ley.

f) Un « Registro de Jubilados y Pensionados » en el que anotará ordenada y metódicamente, las jubilaciones acordadas con especificación de los nombres de los jubilados, cargo escolar en que recibieron la jubilación, fechas en que han sido otorgadas, decreto de su otorgamiento, importe de las jubilaciones y pensiones, narración sumaria de los servicios que dieron mérito á la jubilación y demás enunciaciones que puedan interesar á la estadística escolar y contribuir á la historia del cuerpo docente.

ARTICULO 43

En el caso de que algún legado ó donación obligase á abrir un registro apropiado á este efecto, cuidará el Secretario de consignar el nombre, la edad, nacionalidad y estado del donante ó testador, con especificación de la suma donada y de todas las circunstancias que puedan relacionarse con el artículo 10 de este Reglamento.

Digitized by Google

ARTÍCULO 44

Todos estos libros y los que en lo sucesivo se adoptaren, deberán llevarse teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 50 de este Reglamento.

Sección II

DEL CONTADOR INTERVENTOR

ARTÍCULO 45

Son obligaciones del Contador:

1.º Llevar la contabilidad prolija, detallada y documentada de todos los servicios comprendidos en la ley de Jubilaciones y Pensiones, con sujeción á lo establecido en el Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo.
2.º Dar todas las explicaciones escritas ó verbales que se le pidan.
3.º Intervenir toda entrada ó salida de fondos que se efectúe por la Tesorería del Consejo.
4.º Devolver con observaciones al Consejo las órdenes de pago que den mérito para hacerlo.
5.º Conformar los presupuestos si no ofrecen observación y devolverlos á la Tesorería para que sean abonados.
6.º Formular la liquidación mensual correspondiente á los jubilados y pensionistas con arreglo á lo que resulte de los Registros de unos y otros y con sujeción á las constancias de verificación de existencias realizada con arreglo á la legislación vigente (Artículo 12 de la Reglamentación).
7.º Llevar exacta cuenta de los ingresos por concepto de los descuentos efectuados por la Tesorería de Instrucción Primaria en los sueldos de las personas comprendidas en el artículo 44 de la ley.
8.º Presentar al Consejo Administrativo en la primera quincena de cada mes los balances ó estados que prescribe el artículo 7.º del Decreto Reglamentario de la Ley, comprobados y documentados á los efectos del inciso 3.º del artículo 6.º. Dichos estados, previa la aprobación del Consejo, serán publicados.

Digitized by Google

9.º Redactar con sujeción á las disposiciones contenidas en el Decreto de 13 de junio de 1890, los Estados generales y anexos relativos á cada ejercicio económico, los cuales deberán ser elevados por el Consejo al Ministerio de Fomento, á los efectos del artículo 6.º inciso 4.º.

10. Llevar una cuenta especial de los dineros de la Caja Escolar colocados en fondos públicos de renta, según lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley, así como también su respectiva cuenta á cada una de las personas comprendida en el artículo 44, inciso 2.º de la misma.

11. Llevar los libros que se mencionan á continuación:

a) Un libro de «Balance» ó Estados mensuales (artículo 10 de la Reglamentación).

b) Un «Registro de Jubilaciones» (artículo 11 de la Reglamentación).

c) Un «Registro de Pensiones» (artículo 11 de la Reglamentación).

d) Un «Registro de justificación de existencias» (artículo 12 inciso 2.º).

e) Un «Copiador de documentos».

f) Uno de «Intervenciones».

g) Un «Indice».

ARTICULO 46

En la redacción de los libros deberá el Contador observar la siguiente conducta:

1.º En el «Balance» sentará textualmente y en forma estadística los Estados mensuales que le incumbe formular para ser elevados por el Consejo á la Contaduría General del Estado, con todas sus relaciones de ingresos y egresos como lo determina el artículo 10 de la Reglamentación.

2.º En el Registro especial de Jubilaciones se anotarán ordenadamente las que se acuerden por el Consejo con especificación de los nombres de los jubilados, cargo escolar en que recibieron la jubilación, monto de éstas y fechas en que han sido otorgadas.

3.º En el de «Pensiones» observará las mismas prescripciones que se determinen para el anterior.

Digitized by Google

4.º En el Registro denominado «Justificación de existencias» dejará constancia, con arreglo al inciso 2.º del artículo 12 de la Reglamentación, de la verificación de existencias de los jubilados y pensionados.

5.º En cuanto al libro de «Intervención de cuentas» deberá encerrar la constancia de la fecha de la intervención, la cantidad, destino y procedencia del dinero de la intervención que deberá corresponder al de la Tesorería.

6.º Llevar un libro en el que estén ordenadas convenientemente las cuentas que, á los efectos del inciso 7.º del artículo 45 de este Reglamento, deban abrirse.

Este libro quedará cerrado cuando todas las personas comprendidas en el artículo 44 de la ley hayan saldado su cuota respectiva.

Sección III

DE LA TESORERIA

ARTICULO 47

Corresponde al Tesorero:

1.º Recibir de la Tesorería General de Instrucción Primaria las sumas que corresponden á la Caja por concepto del 5 % del Impuesto de Herencias y Donaciones.

En los recibos que expida la Tesorería del Consejo á la de Instrucción Primaria deberá especificar, además de la suma recibida, la especie de la moneda con designación de la procedencia é importe de la herencia ó donación que originó la entrega fiscal.

A dicho efecto, el Consejo gestionará de la Dirección General de Istrucción Pública que las comunicaciones procedentes de la Tesorería de Instrucción Primaria, contengan en cuanto sea posible, todos los datos que han de servir á llenar aquellos requisitos.

2.º A reclamar la entrega regular, es decir, mes á mes y con arreglo á las liquidaciones de la Contaduría, las partidas que por concepto de 3 % sobre los sueldos del personal enseñante correspondan á la Caja (inciso 3.º del artículo 4.º de la ley) y de las diferencias del primer mes de sueldo cuando los em-

Digitized by Google

pleados pasen á desempeñar puestos mejor rentados (inciso 4.º del artículo citado).

En su consecuencia, el Consejo solicitará de la Dirección General de Instrucción Pública una nómina de todos los empleados que se encuentren en el ejercicio dentro del presupuesto y sujetos al descuento de 3 %, con designación de los cargos desempeñados y sueldos que les corresponden.

A fin de que el Contador pueda efectuar las liquidaciones á que se refieren los incisos anteriores y el Tesorero pueda formular con regularidad los estados que determina la ley, el Consejo solicitará de la Dirección de Instrucción Pública la relación de los nombramientos efectuados, con especificación del nombre, cargo, sueldo, etc., del empleado; promociones efectuadas, cargos desempeñados y sueldos que originan las diferencias; licencias concedidas y toda baja determinada en el presupuesto, cualquiera que sea su causa.

3.º Dar entrada en la Caja y asentar en la cuenta respectiva, por orden de fechas, las partidas correspondientes á las donaciones ó legados de los particulares, con especificación del nombre, nacionalidad y estado del donante.

4.º Recibirse de los intereses de los fondos públicos y darles entrada en el libro respectivo.

5.º Recabar de la Tesorería General del Estado el importe de la cuota determinada por el inciso 1.º del artículo 4.º de la ley y ordenada en el artículo 20 de su reglamentación, incluyéndose en la liquidación sucesiva de los seis meses comprendidos de julio á diciembre de 1897, las partidas que determina el artículo 21 del Decreto Reglamentario (disposición transitoria).

6.º Recabar de la Dirección General de Instrucción Pública y con arreglo á las liquidaciones formuladas por la Contaduría de aquella Oficina, las sumas descontadas por concepto de 3 % sobre los sueldos devengados antes de la promulgación de la Ley de Jubilaciones (artículo 44).

7.º Efectuar el pago de los presupuestos así que la Contaduría los haya pasado aprobados y que el Consejo haya trasmitido la orden respectiva, y practicado aquél, devolverlos con los comprobantes correspondientes á la referida Contaduría, para ser elevados por ésta al Consejo Administrativo, quien á su vez los elevará á la Contaduría General del Estado.

8.º Hacer todos los pagos que se decreten por el Consejo Admi-

Digitized by Google

nistrativo y que, en consecuencia, llevarán el Visto Bueno del Presidente. Para efectuar el pago es de imprescindible necesidad que intervenga la Contaduría á los efectos prevenidos en el artículo 45 inciso 5.º de este Reglamento.

No se reputará válido ningún débito hasta tanto no haya sido reconocido en sesión por el Consejo Administrativo y así no se haya consignado en el acta correspondiente.

No obstante esta circunstancia y el Visto Bueno del Presidente, el Tesorero suspenderá el pago si observase en la cuenta algún error ó irregularidad.

9.º Informar al Consejo en la primera quincena de cada mes acerca del Estado de Caja.

10. Evacuar las consultas que le dirija el Presidente ó el Consejo y desempeñar los demás cometidos que le confíe el Reglamento.

11. Usar un sello especial para toda clase de documentos en que intervenga.

12. La Tesorería llevará un libro de «Caja» y el «Copiador de documentos», con arreglo á las prescripciones del artículo 50.

CAPÍTULO III

Disposiciones generales

Sección IV

DEL ARCHIVO, LIBROS Y EXPEDIENTES

ARTÍCULO 48

Respecto á la forma en que se ha de llevar el archivo de las Oficinas, se regirán los empleados en un todo, por las disposiciones emanadas de la Dirección General de Instrucción Pública el 24 de diciembre de 1878 y que se expresan:

1.º Se observará el sistema de expedientes, en cada uno de los cuales se incluirá todo lo que tenga relación con un mismo asunto, efectuándose la entrada bajo la inicial de la persona ó autoridad de quien emana el documento.

2.º A ese efecto se llevará una doble pauta: numérica una y

Digitized by Google

alfabética la otra, empleándose para la primera la numeración ordinal seguida sin interrupción, y para la segunda el alfabeto minúsculo, natural en su primer uso y elevándose al exponente numérico que corresponda en el empleo sucesivo que de él se haga.

3.º A fin de que el orden regular de esta doble pauta no sea alterado en el momento del Registro, se anotará también en la página en blanco que lleva al principio el «Libro Índice» el número ó la letra de que se hace uso, á cuyo efecto se dividirá por la mitad, subdividiéndose por columnas verticales y horizontales para formar las casillas correspondientes.

4.º El índice numérico se empleará para cada asunto una sola vez, aplicándolo al documento que encabeza el expediente; para los demás que se le agreguen se hará uso del índice alfabético.

5.º El extracto del documento á que se dé entrada, la resolución que recaiga, la constancia del cumplimiento de ésta, si ha sido verbalmente ó por medio de nota, haciéndose entonces referencia al número de ella, se hará en la carpeta correspondiente y también en las columnas respectivas del «Libro Indice», consignándose igualmente en éste, cuando corresponda, el número de la carpeta á que ha sido agregado.

6.º Se formará un solo expediente para el caso que se dirija una circular, dándole entrada bajo la inicial del asunto por medio del índice numérico y agregándole por el alfabético todas las contestaciones que con ese motivo se reciban, en la forma antes establecida.

ARTICULO 49

Las piezas del expediente deberán estar perfectamente aseguradas y encerradas en la carpeta respectiva, expedientes que, como los demás papeles de la Secretaría, se archivarán en armarios cerrados con llave.

ARTICULO 50

Todos los libros que se usen en la Oficina del Consejo deberán ser foliados y contener en su primera página la constancia del número de fojas, firmada por el Presidente del Consejo cuando se trate de libros auxiliares, y por la Contaduría General del Estado los libros matrices de contabilidad que deberán abrirse al empezar el año económico. (Art. 6.º del decreto de 13 de junio de 1890).

Digitized by Google

Deberán además estar bien encuadernados y llevarse con limpieza, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas, etc.; sin blancos entre unos y otros asientos y por orden riguroso de fechas.

Cuidará el Contador de hacer los asientos en el momento de la operación, procurando que lleven correlación perfecta entre sí observando la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto de 13 de junio de 1890 que, según el artículo 8 de la Reglamentación de la Ley, debe considerarse como parte integrante de este Reglamento en lo concerniente á contabilidad, rubricación de libros matrices, época de presentación de los estados generales, etc., etc.

ARTICULO 51

A los autocopiadores se trasladarán las copias de las notas, oficios de estados que las Oficinas dirijan á otras autoridades sin excepción alguna.

A los copiadores de informes se trasladarán copias de las informaciones que, por sus condiciones de vinculación al expediente, así lo exijan.

A estos libros deberá acompañarles un índice para poder anotar por orden alfabético el nombre de las personas y reparticiones con quienes se sostiene la correspondencia.

Las erratas que puedan cometerse al copiar las informaciones, se salvarán á continuación de la copia, por nota escrita dentro de los márgenes del libro, y las adiciones que se hagan después que se hubiesen registrado se insertarán á continuación del último informe copiado, con la conveniente referencia.

Sección V

DISPOSICIÓN FINAL

ARTICULO 52

Para cualquier reforma en este Reglamento, ya sea por adición ó supresión de algún artículo, ó bien se trate de la sustitución de unos artículos por otros, se necesitará el acuerdo de las dos terceras partes del Consejo.

Montevideo, diciembre 31 de 1897.

URBANO CHUCARRO,
Presidente.

José M. Martinez,
Secretario.

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA DE REVISTAS

Digitized by Google

Digitized by Google

Revista de revistas

Archivos de Pedagogía y Ciencias afines. — LA PLATA. — Septiembre—Diciembre de 1909.

JULIO DEL C. MORENO.—*Extensión Universitaria.*

Antiguamente, dice el autor, el saber era sólo patrimonio de unos pocos. Han venido nuevas formas en las organizaciones de los Estados, producidas por revueltas unas veces, por necesidades imperiosas casi siempre, y al democratizarse el modo de ser, se han, asimismo, mejorado los medios de vida. No obstante, satisfacer una necesidad material no era bastante, fué preciso que al esoterismo de antaño sucediera el exoterismo; que al atavismo é ignorancia que durante tantos cientos de años dominó al género humano, sucediera la era de luz y de saber; si bien por necesidades de la lucha por la existencia no se pudo dejar un puesto á todo individuo, en las salas donde el saber se expansiona, se transforma en esencia vital, adquiere potencia y fuerza por el estudio y observación directa, se buscó, en cambio, el modo mejor para no dejar huérfanos de conocimientos á aquellos que más sienten deseos de poseerlos, anhelos de saber: y surgió la Extensión Universitaria.

La educación popular tenía un límite mezquino en la enseñanza primaria, y si bien la Universidad estaba abierta á todos, es sabido que precisan recursos que no todos poseen; para satisfacer esta necesidad del pueblo se esparcieron por doquier, como mensajeros científicos, estudiantes y profesores, y ya que el pueblo no podía ir á ellos, fueron ellos los que se le acercaron y, cual maestros amantísimos, diéronles conocimientos, abriéronles caminos, marcaron atajos en las sendas.

Estimulado en el pueblo el amor al saber, al estudio, á los nuevos

Digitized by Google

y grandes conocimientos; desarrollado el sentimiento de lo bello, lo sublime, el afán de conocer más allá, y preparado el núcleo de laborantes emprendedores, se llegó á las universidades populares á base de un afán intelectual sentido por los obreros manuales inteligentes, siendo el coronamiento de la obra iniciada y que con tanto éxito, si bien con las modificaciones que las necesidades, costumbres, y saber que cada país imponen, se continúa en los pueblos que más entusiastas y hombres de buena voluntad cuentan.

Esta obra, que es tan noble y grande, precisa que se extienda y se fomente, y como es natural en estas repúblicas que tan buena acogida se da á cuanto va á la educación del pueblo, no han de ser las últimas en multiplicar los esfuerzos en este sentido ya que opimos han de ser los frutos.

BERTILDA AYARRAGARAY.—*Coeducación de los sexos.*

Mientras la escuela tenga durante muchos años separados los dos sexos, no podrá seguramente educarlos teniendo en cuenta la vida que los espera, en la cual tanto colaboran el hombre como la mujer siguiendo las leyes de la naturaleza. Mientras no sea un hecho la escuela mixta, en su verdadero y mejor sentido, no existirá la escuela en donde se aprenda á conocer la vida. Por esto cree la autora que no debe haber escuelas de varones y escuelas de niñas, sino una sola verdadera escuela mixta, en donde los niños de ambos sexos y de todas clases sociales, puedan tener la confianza, el respeto y la simpatía recíproca que algún día hagan posible su benéfica colaboración en la familia y en el Estado. La escuela mixta entendida de este modo, sería un elemento importante para resolver de un modo humano la cuestión moral y la cuestión de la mujer, el problema del matrimonio y el obrero. Desde este punto de vista, más que una cuestión pedagógica, es una cuestión vital para la sociedad entera. El hombre y la mujer, lo mismo que las diversas clases sociales, están separadas por un muro y se buscan en vano. Este muro tiene que ser derribado y la escuela mixta, así como la entiendo, será la primera brecha.

La enseñanza mixta, llamada comunmente coeducación, tiene partidarios fervientes como asimismo contrarios numerosos, pero éstos, muchas veces, fundamentan su enemiga en razones poco profundas y á menudo extremadas, mientras que aquéllos tienen en su favor no sólo los éxitos obtenidos en los países donde está en boga el pro-

Digitized by Google

cedimiento coeducacional, y sobre todo en los Estados Unidos que puede considerarse la cuna de aquel sistema, sino el fin que guía al niño y á la niña al ir á la escuela, al ser educados. La naturaleza reune alrededor del mismo hogar á niños de diferentes edades y sexos, y este medio ha sido considerado siempre como el medio moral y moralizador por excelencia, como la escuela de verdadera abnegación y de sanas afecciones, á condición de que los educadores fueran sanos y morales. ¿Por qué lo que es bueno para cinco ó diez niños, sería peligroso para treinta ó cien? He aquí lo que se puede preguntar. Porque una escuela mixta no es otra cosa que una familia social modelada en todo según la familia natural; pero según el tipo de una familia cuyas costumbres son puras y delicadas, bajo la vigilancia completa de un padre capaz de dar á la vez el precepto y el ejemplo. Y esta tentativa de extender al medio social y general, y particularmente á la institución escolar, esta condición del régimen familiar, no es una invención de un espíritu aventurero, confiado en su teoría, á punto de arriesgar sobre cualquiera una primera experiencia.

Se dice que existen diferencias naturales entre los sexos. Esto nadie lo niega; las diferencias normales deseadas por la naturaleza, consecuencia de los temperamentos y de las funciones, no tienen necesidad de salvaguarda. La educación común no puede tener efecto para hacerlas desaparecer. La exageración respecto á este punto, que de una diversidad armoniosa y feliz hace una oposición decidida y dura, un contraste hostil, causa de desunión profunda en el medio social y en la familia, siembra la desconfianza y tiene á los dos sexos en perpetua guerra, cuyas armas son por una parte la violencia y por otra la astucia; esta oposición antinatural é inmoral es la que ha llevado al extremo los prejuicios sociales y religiosos y que mantiene con el mayor cuidado una educación sistemáticamente separada y divergente. Por otra parte, no hay dos ciencias, dos verdades, una para los hombres y otra para las mujeres; no hay sino una sola para todo el mundo que se puede conocer ó ignorar; pero lo que se enseña á los alumnos, cualquiera que sea su sexo, es necesariamente la misma cosa.

Otros argüyen la insuficiencia intelectual de la mujer; mas esta insuficiencia ha sido, y es frecuentemente, negada con hechos y en los exámenes no han faltado, ni faltan cada día, alumnas que dejan asombrados á los más escrupulosos y exigentes encargados de la revisión de trabajos, pues demuestran una inteligencia muy superior

Digitized by Google

á la que por ataviamo se les considera, amén de una disposición para ciertas materias algo mejor á la de los alumnos. Además, debe considerarse la herencia que pesa sobre la mujer, cuya instrucción en tiempos pretéritos era considerada una herejía; debe considerarse que gravita en torno de ella un pasado, desde generaciones anteriores, de abandono y desprecio; se la ha conducido y tratado, y se la conduce y trata aún en muchas partes, como una cosa secundaria en todos los órdenes de la actividad social, ¿cómo pretender que sea tan general como en el *sexo fuerte*, su potencia intelectual? Seamos razonables.

Quizás el descuido en que se ha tenido á la mujer sea el mejor alegato en pro de la coeducación, y de desear es que el ejemplo de Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica, Holanda, etc., baste para convencer á los que aún titubean en aceptar tan útil y eficaz procedimiento para la formación de los futuros componentes del todo social.

J. DEL C. MORENO.—*Resúmenes de los discursos de los doctores J. V. González, J. Carrillo y R. Altamira, y de los Cursos de Seminario dados en la Universidad de La Plata por el profesor Altamira.* - J. GELABERT.— *Conferencias públicas en la Universidad de La Plata, por el doctor R. Altamira. Metodología de la Historia.*

Fecunda fué la labor realizada por el ilustre catedrático de la Universidad de Oviedo, siendo un acontecimiento de los que dejan huella su paso por estas Repúblicas, en las que fué atendido tal como se merece tan digno huésped.

Las sabias enseñanzas que sembró no se olvidarán, recordándolas con gratitud ya que, como muy acertadamente dijo en su discurso de recepción: La mayor amplitud de la inteligencia y el sentimiento se alcanza con el intercambio de los elementos de cultura, con la tolerancia, con la simpatía hacia todo lo bueno y todo lo grande.

Quiero dejar constancia, agregó el señor Altamira, de que vengo á esta tierra en nombre de este hermoso ideal humano y no con ninguna misión de patrioterismo estrecho.

He dicho que una de las dos principales aspiraciones que me traen, es la de conoceros y la de incitaros á que nos conozcáis. Vosotros visitáis poco á España. Nosotros os desconocemos bastante. Es necesario que reaccionemos. Debemos convencernos de que los libros sólo no bastan para que penetremos mutuamente en lo más íntimo de nuestros espíritus.

Digitized by Google

Entre las páginas de este número que se dedica al doctor Altamira, fluctúa el ambiente de simpatía que se atrajo por su saber y sus prendas personales, se adivina al sabio maestro que con la sencillez paternal que le caracteriza sabe infundir respeto hacia el ideal que encarna y estímulo hacia el saber que esparce. El interés que despertó entre alumnos, profesores y público, es justificado en los valiosos trabajos y fiestas á él dedicados y la fraternal simpatía que unió á todos durante su estancia entre nosotros, simpatía que la distancia no podrá tronchar, antes al contrario, incitará á la renovación de emociones y al intercambio de ideas.

JOAQUIN V. GONZÁLEZ.—*Congresos de Educación Popular.*

El año 1908 puede llamarse en el mundo europeo, el año de oro de los congresos intelectuales, porque en las más importantes ciudades de Europa y América del Norte, como en una especie de Cortes y Parlamentos mundiales, se ha deliberado sobre los más hondos, vastos y palpitantes problemas de la vida, relacionados con el progreso moral de la humanidad, desde las cuestiones para nosotros todavía exóticas, y acaso fantásticas, de la arqueología egipcia ó las lenguas orientales, hasta las que afectan á la actual condición de las clases trabajadoras; desde las más generales aspiraciones de los Estados en orden á la justicia internacional, á la paz de los pueblos, á los progresos del espíritu público, hasta los más específicos y técnicos postulados y principios de las ciencias concretas y de las ciencias morales; siendo de notar como una de las más avanzadas conquistas de la época, la obra del congreso de enseñanza moral y cívica, de Londres, de julio del año anterior, cuyas conclusiones, difundidas después por la autoridad de los primeros escritores contemporáneos, entran desde ahora á ser patrimonio del mundo civilizado. Y si á este se agrega la última reunión angloamericana de 1909, de la Asociación Británica, en Winipeg, podemos afirmar que los dos años han sido para las ciencias y para la política de la educación moderna, de una fecundidad admirable.

No faltan quienes tilden de teóricos ó innocuos esos actos de potencia intelectual y vulgarización de cultura, pero los que así piensan olvidan ó desconocen que los congresos de orden intelectual ó moral llevan en sí un poder mucho más fuerte que el de las armas, el poder de la opinión científica, que informa y conduce á la opinión social y gubernativa, que penetra por la palabra y la sugestión pa-

Digitized by Google

ternal de millares de maestros, en las conciencias juveniles: y en menos espacio que se organiza, disciplina y arma un ejército para una conquista brutal de la fuerza, se forja, inspira é impulsa aquel ejército mil veces más poderoso, de las masas cultas y avisadas sobre sus derechos y destinos esenciales, que remueven de raíz los más vetustos prejuicios, avientan por el mundo la semilla de todas las revoluciones, y como las viejas tierras removidas por el arado, transforman con renovadas energías la fisonomía, la substancia y la dirección de los acontecimientos humanos.

Es que la sensualidad que brota de los hechos consumados, como el moho en los castillos desiertos, tiende á convertir en dogmas de nacción ó de quietud, ó en formas de fulmíneos anatemas, las verdades peligrosas para su estabilidad é ininterrumpido goce; y no es extraño que se llegue á censurar la frecuencia de estas asambleas libres del pensamiento y la doctrina, que tienen el pecado de remover, revolucionar y echar al vuelo el enclaustrado enjambre de las libertades prisioneras. Ellas son fuentes de saludables inspiraciones, iniciativas y ambiciones de hacer, para los mismos gobernantes, por definición inclinados á mantener y á inmovilizar; son ocasión de revelaciones felices de potencias ocultas ó inertes, por el debate, la comparación ó la recíproca ayuda; son la expresión de una estadística ignorada en la ponderación de las cosas existentes, como bases ó factores de las cosas futuras; son más que todo esto, focos en los cuales se concentran en un instante voluntades, afectos, conocimientos, para formar cada día en espacio más amplio, esa unión y armonía definitivas tan ansiadas, tan necesarias, tan indispensables, para obtener algo positivo en toda lucha, en toda empresa, en todo ideal comunes.

Porque si es cierto que la República cuenta con un crecido número de educadores estudiosos, expertos, abnegados y pensadores, capaces de empuñar el gobierno escolar más difícil en una región, en la nación misma, no podría negárseme que ellos trabajan aislados, solitarios, divergentes y antagónicos; y su labor, que por una parte podría ser rica por la diversidad, se vuelve estéril por la falta de un núcleo central donde se combinen, se ponderen y apliquen en la gran labor colectiva de la cultura nacional. Creo yo también que la mayor riqueza específica procede de la diferenciación individualista; pero esa diversidad debe fundirse en una acción concurrente, en una superior armonía de conjunto, como las voces y sonidos múltiples de una selva van á formar en el espacio un magnífico y gigantesco acorde. Los congresos, las conferencias, las asambleas periódicas de este género

Digitized by Google

tienen esa virtud suprema, que el vulgo no alcanza á apreciar: ponen en contacto y comunicación las ideas más diversas, las tendencias más opuestas; y á un chocarse entre sí, se produce entre ellos, como en ciertos agentes de la naturaleza, una eliminación de factores comunes é inconciliables, y el resultado es la creación de una poderosa fuerza, capaz de mover todo un vasto mecanismo.

Es por desgracia poco desarrollado el espíritu de asociación entre el profesorado argentino, y á ello sin duda se deben las deficiencias, desventajas, desigualdades é ineficacias prácticas que aconsejan al magisterio nacional y que sean los únicos que en la actualidad de la ordenación social del mundo, se priven del inmenso poder de la asociación en la idea y en el procedimiento, para luchar, primero, por la organización más racional y equitativa de la respetable institución del magisterio, y segundo, por la aceptación y cumplimiento de todas las resoluciones, iniciativas, progresos y anhelos patrióticos surgidos de su seno, y como de su origen más legítimo.

Pero es, hoy por hoy, mucho más fuerte el dominio de mal espíritu de desunión y de discordia que el de asociación y cooperación, en el seno del profesorado argentino de toda jerarquía, desde el maestro elemental hasta el catedrático universitario. En primer término, trabajan para desquiciarlos las vacuas y sutiles diferencias sectarias, bebidas en una errónea escuela inicial, fundada como todas las sectas de todas las religiones, filosofías y épocas, más en sutiles sugestiones del amor propio, que en positivas cuestiones de principios ó procedimientos útiles; en segundo término, concurren á impedir la unión real y sólida del magisterio, las perniciosas como fáciles tentaciones de la política, que abren á unos, de pronto, la fácil y florida senda de los honores y de las vanidades, tras el favor deleznable de algún caudillo á la moda, y á los otros, acaso, los más positivos triunfos de la fortuna y el bienestar por la adquisición de posiciones bien rentadas, en cuyo dintel no pocos dejarán sus ensueños, ideales é impulsos del sacerdocio magistral; y por último, entra como factor irresistible en la labor destructora de toda cohesión y fraternidad, para la gran misión común del magisterio, el desaliento, el hastío, la sorda protesta, que nacen en las almas cavadas por las continuas injusticias, los abandonos interminables, las desigualdades y preferencias tan chocantes como desmoralizadoras, que destruyen la fe en el trabajo y en toda tentativa aislada ó asociada en ningún sentido, y que sólo los grandes temples, forjados para la lucha y el sacrificio, pueden resistir sin desfallecimiento ni renuncia.

Digitized by Google

Y bien, pues, la obra más benéfica de estos congresos ó asambleas periódicas de los institutores será la de acercarlos á la constitución de la vasta unidad social de conservación y de progreso. Por este medio sólo serán posibles las conquistas que otros pueblos han realizado en el sentido de los ideales que los agitan. De ese modo podrán imponerse á la opinión y al respeto de las demás clases dominantes de la vida nacional, porque los vean organizados en una fuerza suficiente para cumplir su destino por sí mismos, pensando en su propio gobierno y no calificados sólo como simples asalariados postulantes, como si no se diesen cuenta de su posición invulnerable de órganos esenciales al funcionamiento de la constitución misma, que se apoya en la escuela y caracteriza su régimen por la ilustración de la conciencia popular, sin la cual no hay sistema representativo, ni por consiguiente republicano. Sólo por la unión de los maestros en un propósito irrevocable de acción conjunta, comenzando por hacerse comprender de los gobiernos, convirtiéndose en cierto modo en fuerza de gobierno ellos mismos, concluirán por cambiar el concepto social, y atraer en su favor la fe de las otras clases, en su acción educadora y en su valor político colectivo.

El congreso de 1909 ha sido fecundo en enseñanzas de las que la principal es la de que mientras muchas modestas agrupaciones populares han prestado su concurso y adherido á las tareas del congreso, se ha visto la ausencia absoluta del concurso de los grandes afortunados, de los grandes capitalistas del país, y en particular los argentinos, que al privar á las escuelas, y en general, á la educación de la masa democrática, de los excedentes ó saldos de sus acumulaciones sucesivas ó geométricas, cometen una falta contra la patria misma que les exige y mantiene en condición privilegiada, sin obtener de ellos la debida compensación proporcional al servicio que reciben.

No por ello hay que desmayar; día vendrá en que el apoyo é impulso de las clases entusiastas y cultas formarán legión, y estas obras de interés general serán consideradas, mereciendo el apoyo de todos y el concurso é interés general. Entretanto, mucho se ha hecho en el congreso concentrando su atención preferente en la instrucción primaria, la más valiosa, la más social en el sentido estricto de la palabra, todo lo cual es una prueba que la orientación está en buen camino; hechos, y se marcará en el progreso moral de la República una etapa brillante y un paso decisivo hacia un destino mejor.

Digitized by Google

CELIA Z. HEREDIA.—*Enseñanza Clásica y Científica.*—PAULINA STIGLIANO. — *Educación Física.* — SOFÍA LOVERA. — *Enseñanza laica.*—MARIO PONCE DE LEÓN.—*Enseñanza intuitiva y experimental.*—R. ALTAMIRA.—*Extensión y Cooperación Universitaria.* —Dr. ENRIQUE HERRERO DUCLOUX.—*La Enseñanza de la Química en la Universidad de La Plata*, etc., etc.

Boletín de la Institución libre de Enseñanza.—MADRID.—Julio-Diciembre de 1909.

RAFAEL ALTAMIRA: *La España del siglo XVIII. Cultura y Costumbres.*

El profesor Altamira, que tan gratos recuerdos ha dejado en su reciente excursión por estas Repúblicas, va á publicar un libro: *Historia de España y de la cultura española*, del cual inserta el *Boletín* uno de los capítulos del tomo IV, en el que se ponen de manifiesto las luchas y trabajos de unos pocos para sostener, en aquella nación, la cultura á una elevación digna de su fama en tiempos pretéritos.

Las veinticuatro universidades existentes en España arrastraban, en su mayoría, una vida lánguida y penosa. La disminución del número de alumnos, las escasas rentas de muchas de ellas, la dura competencia que les hacían los colegios de jesuítas, y otras causas ya apuntadas, habían reducido su acción considerablemente. Pero lo más grave en la esfera universitaria era la decadencia de los estudios mismos, cuyo sistema libresco, memorista, cuyo espíritu estrecho, lleno de preocupaciones y rutinas, no se prestaba lo más mínimo á impulsar la investigación científica. Cristalizado el saber en fórmulas tradicionales, tan poco se cuidaban los profesores de los progresos de su siglo, que en 1781, la biblioteca de la Universidad de Alcalá contaba, entre sus 17,000 volúmenes, sólo unos 50 expresivos de las doctrinas corrientes en otros países. No sólo las ciencias naturales y físicas estaban descuidadas, ó se enseñaban con lamentable atraso, sino que aún la Teología y la Filosofía habían caído en el agotamiento y la vulgaridad más grandes. Los hombres ilustrados de la época vieron estos defectos, los combatieron y trataron de remediarlos. Feijóo, Macanáz, Martín Martínez, el Padre Rodríguez, Olavide, Pérez Bayer, Jovellanos, Cabarrús, Torres y Villarroel y otros publicaron críticas é informes que, de una parte, contienen la

Digitized by Google

acusación más formidable contra la enseñanza universitaria de entonces (acusación documentada en todos sus extremos), y de otra, las bases para su reforma racional. A la vez la guerra entablada entre los becarios de los Colegios mayores (colegiales), gente noble que había acaparado egoísticamente aquellas plazas, despojando de ellas á los pobres y sin sacar de ese privilegio ningún fruto científico, y los de los Colegios menores (manteístas), gente de escasa fortuna, que aspiraba á los altos puestos de la administración, y tropezaba, por lo general, con la competencia de los nobles, sacaba á relucir los vicios en que había caído el antiguo régimen escolar.

Algunas reformas, no obstante, lográronse introducir en la enseñanza universitaria, creándose al mismo tiempo gran número de instituciones extrauniversitarias con el propósito de adelantar en el estudio especial de ciertas materias. Profesores y hombres prácticos de otros países, fueron los encargados de no pocos establecimientos de enseñanza y otros trabajos reformistas, con el fin de formar un núcleo de estudiosos españoles que fuese base de progresos futuros, cosa que procuraron por varios medios, entre ellos, las pensiones de ampliación de estudios en países extranjeros.

A pesar de la opinión favorable de los hombres ilustrados y de algún apoyo de los Poderes públicos, todos estos esfuerzos tropezaban con graves obstáculos para su fructificación. El primero de ellos, —común á todos los países que se encuentran en la misma situación de cultura que la España del siglo XVIII—era la ignorancia del pueblo, que le colocaba en casi absoluta indiferencia por todo esfuerzo que se dirigiese á sacarle de ese estado. Es de considerar los esfuerzos que se realizaron para interesar á todos en esa cruzada en pro de lo que llamaron «educación popular», mas se chocaba no sólo con la indiferencia, hasta cierto punto natural en un pueblo sumido en las brumas de una ignorancia secular, de las clases pobres, sino que, las llamadas superiores, no prestaron la cooperación debida, gracias á sus preocupaciones tradicionales, y con la apatía de buena parte del clero, que, no sin razón desde su punto de vista, desconfiaba de los radicalismos enciclopedistas de muchos reformadores.

Otro género de trabas al feliz desenvolvimiento del plan surgieron por cuestiones políticas unas veces, religiosas otras, que dieron lugar á prohibiciones de libros de estudio, procedentes del Estado, pero muchos de ellos consignados por el Indice inquisitorial, y que como es natural ponía en lucha continua á los bandos y á los individuos cuya buena voluntad encontraba obstáculos por doquier.

Digitized by Google

La situación en las colonias era igual que en la metrópoli, con el aditamento de las preocupaciones de raza, que oponían dificultades á la cultura de gran número de gentes. Sin embargo, como los jesuítas habían procurado, en la medida que les aconsejaba su propio interés, proveer á las necesidades de la enseñanza con escuelas y colegios siguiéndoles en el empeño las otras órdenes, cuando su expulsión se fundaron, con los bienes y elementos que ellos dejaron, varios centros, habiendo en esta época en los virreinatos, algunos que proveían, aunque muy deficientemente, á la cultura general, primaria y superior.

La enseñanza universitaria estaba representada por las antiguas Universidades de Méjico y Lima y otras nuevas, hasta 18 á fines del siglo; pero muchas de ellas mal dotadas y sin condiciones para cumplir propiamente sus fines. A estos centros en que se enseñaban las materias tradicionales, se unieron otros reveladores de tendencias nuevas, se publicaban obras de vulgarización, se fundaban periódicos y revistas, á la vez que las expediciones de los naturalistas españoles y de Humboldt despertaban el espíritu de investigación.

En general, la enseñanza universitaria adolecía en América, quizá más que en España, de los defectos del memorismo, el verbalismo y el sistema libresco, acentuados con el sistema de dictar las lecciones y el empleo del latín como lengua académica, recordado é impuesto en una orden de tiempo de Fernando VI. Nada de experimentos ni de métodos prácticos como ya en la Península comenzaron á implantarse. Pero las nuevas ideas de cultura habían penetrado profundamente en América, en parte por trasfusión de la metrópoli (donde se educaron algunos de los hombres más radicales de las colonias, jefes futuros de la revolución de la independencia), en parte con el contacto con los ingleses, franceses y norteamericanos, que introducían con profusión libros prohibidos é ideas de renovación científica; y así se habían formado en todas partes núcleos de gentes que aspiraban á reformas en la enseñanza, en el sentido de ampliación de sus cuadros y de libertad en la exposición.

El espíritu de reforma tropezaba en América con mayores dificultades que en España. La principal procedía del recelo (fundado, no pocas veces) de las autoridades por la propaganda de las ideas enciclopédicas, más aún en lo que se refieren á la crítica del Estado y del organismo colonial, que á las cuestiones religiosas. La repetición de los motines y conspiraciones fortalecía ese recelo, que se traducía —como siempre en casos semejantes—en trabas para la difusión de

Digitized by Google

la cultura ó para la libertad de ésta. Naturalmente, las mayores trabas eran para aquella clase de estudios que mejor podrían despertar la conciencia política de los mestizos y criollos, es decir, los estudios jurídicos. Tradicional era en las Indias la prevención contra los abogados, según sabemos.

Las preocupaciones religiosas y la Inquisición aliada al Estado, eran gran obstáculo á la nueva idea; las persecuciones á los profesores tachados de liberalismo y la censura y vigilancia á la introducción de libros extranjeros y el registro en las casas, de que á menudo eran víctimas los habitantes, no hicieron más que agravar el problema colonial español.

En el movimiento intelectual del siglo XVIII se acentuó una inclinación al cultivo de las llamadas por antonomasia «ciencias», ó sea, las experimentales, que por su condición realista, positiva, expresaban muy bien la dirección de la nueva filosofía empírica y la reacción contra los antiguos estudios teológicos, metafísicos y de pura teoría. Descolló sobre todos los estudios, el de las ciencias naturales, y gran número de botánicos, mineralogistas y zoólogos se revelan así en la Península como en la América relacionándose con los más eminentes de Europa y publicando libros y periódicos. En las demás ciencias, medicina, matemáticas, geografía, etc., también se laboró á pesar de las dificultades de todo género con que se tenía que luchar, como es de suponer después de lo expuesto.

José Castillejo y Duarte: *La educación en el Oriente. Siam, China.*

El desarrollo cultural de los pueblos que van á la cabeza de la civilización tiene que ser distinto, en cuanto á las fases y factores del proceso, del de todos los otros que van detrás.

Aunque toda pura imitación es obra muerta, porque cada pueblo no tiene verdaderamente sino lo que él mismo hace, no cabe duda que el avance de los primeros se opera sólo en virtud de una combinación de fuerzas internas, y cada movimiento abre un nuevo camino, mientras que los segundos, podrán seguir ó no la huella de los que les preceden, pero esa huella es ya una fuerza positiva á cuyo influjo no hay manera posible de sustraerse.

Siam y China están ahora precisamente en esos momentos en que la marcha parece salto, porque, aprovechando descubrimientos y experiencias, hacen en un instante el camino que costó siglos abrir.

Digitized by Google

En el mundo entero ha causado asombro la revolución que China ha hecho en su sistema de enseñanza, como lo causó el Japón aprovechando el patrimonio universal de cultura para afirmar su personalidad propia.

Siam, muy influído por la cultura inglesa, hace ya años que tiene organizado un servicio de pensionados al extranjero que puede servir de modelo en muchos aspectos. El Gobierno siamés tiene en Londres un superintendente, de larga experiencia, encargado de la inspección y cuidado de los estudiantes pensionados, y todos los años presenta al Gobierno de Siam, un *report*, en el que da cuenta con todo detalle, de la obra y progresos de cada pensionado y se hacen consideraciones sobre los planes de estudios más convenientes, en vista de informes de profesores y personas técnicas.

El superintendente goza de la más amplia libertad de acción.

China está también enviando su juventud á Europa y América, teniendo, actualmente, más de quinientos estudiantes, los que dentro de algunos años serán los directores del país, lo cual hace que las naciones se disputen el agasajo de esos huéspedes que habrán de ser dueños del mayor Imperio del mundo. El Japón, América, Francia, Inglaterra y otras, hacen cuanto pueden para atraerse á los miles de estudiantes chinos que van al Japón; facilidades y consideraciones de todo género les son dadas, fundan asociaciones de protección y publican una revista contribuyendo al aumento, no ya por años, sino por meses, del número de estudiantes que China envía al extranjero.

Pero hace pocos meses que el Gobierno chino ha dado un paso más: ha establecido en Londres una comisión permanente de educación, que, por el momento, se trata de una doble función: ayudar y guiar á los estudiantes chinos que vengan á Europa y reunir información amplia acerca de sistemas de educación.

Véase cómo ya Siam y China tienen lo que don Joaquín Costa soñaba para España cuando aún no había perdido la esperanza.

Una carta de M. Sluys.

Este es mi último año de dirección y profesorado, dice M. Sluys. Espero cumplir los 60 el 25 de septiembre próximo, en que seré jubilado, conforme á la ley de retiros. Con esto habré terminado una carrera pedagógica bastante larga—*46 años, de 60,*—pues empecé á enseñar en una escuela de Bruselas á los 14 años y he seguido enseñando sin interrupción hasta hoy: durante los años 1863 á 1872 en

Digitized by Google

Bruselas; de 1872 á 1875, en la escuela media (secundaria) de Schaerbeck, cerca de Bruselas, como regente de gimnasia, ciencias naturales, contabilidad y matemáticas. Después desde 1875 á 1880, fué la gran campaña de la Escuela Modelo, fundada por la Liga de la enseñanza científica por el método intuitivo. Cossío la visitó en 1880, cuando el Congreso internacional de enseñanza, durante el cual estuvimos de acuerdo sobre los principios de la Pedagogía moderna, que he tenido la inefable dicha de poder aplicar, primeramente, á la enseñanza primaria (1875-1880) y, después, á la enseñanza normal (1880-1909).

He podido, en efecto, reformar de un modo radical la Escuela Normal de Bruselas, en la que he introducido sucesivamente: los *trabajos manuales pedagógicos* (adaptación al medio belga del método de Otto Salomón, de Näas, cuyos cursos he seguido en 1883); la *gimnasia pedagógica* según los principios de Ling, con la *natación* y los *juegos al aire libre;* el dibujo *del natural;* la *educación estética*, por la decoración de la escuela, la visita de museos y exposiciones, fiestas de arte, etc.—envío á ustedes con esta carta, el programa que he redactado, y que está adoptado por las escuelas de Bruselas; y he de decirles que la visita que hice con Cossío á Toledo, su manera de hacer, sentir y comprender el arte, me han orientado muy útilmente en este camino de la educación estética;—las ciencias naturales, por los trabajos de laboratorio, las herborizaciones, la visita á los museos de Historia Natural, á los jardines botánicos, etc. Este año mismo, el Municipio está construyendo, para la Escuela Normal, un gran edificio anejo, para instalar en él, especialmente, un laboratorio de química, física, zoología, etc., para uso de los alumnos, un servicio de duchas por aspersión, y una biblioteca popular con salas de lectura. (Véase mi estudio *Bibliothèques populaires*). He reformado también la enseñanza de la música, introduciendo el método modal por cifras, como base de la enseñanza de esta rama en la Escuela Normal y en la escuela primaria. Después de más de 25 años de práctica, he demostrado con hechos, la posibilidad de preparar maestros en *dos* lenguas, de modo que puedan enseñar, así en las escuelas de lengua corriente francesa, como en aquellas en que el idioma vulgar es el flamenco; y esta demostración es de primera importancia en un país bilingüe como Bélgica, donde los flamencos y los valones irreductibles propenden cada uno á la exclusión de la lengua competidora, en vez de aprovecharse de la situación para doblar el valor lingüístico de todos. Otra demostración práctica se viene haciendo

Digitized by Google

sin vacilación, desde 1875 á 1909, ó sea durante 34 años: poner en marcha una escuela primaria elemental, una primaria superior y una normal—en total, un grupo de 450 alumnos, de 6 á 19 años, externos, en una gran ciudad—sin *castigos* ni *recompensas*, sin retención después de clase, sin internado, sin distribución de premios; y esto conservando largo período la disciplina más satisfactoria. Esto es tanto más sorprendente, cuanto que, en nuestras escuelas medias primarias, en Bélgica (en Bruselas, como en otros sitios), se han conservado el *internado*, la *retención*, los *buenos* y *malos puntos* y la *distribución de premios*. Pero estamos en vísperas del día en que todo este sistema antiguo, medioeval, va á caer; y en este momento doy el último piquetazo para su demolición.

Por último, he podido dar también un gran desarrollo á las *excursiones escolares*. Nuestros alumnos hacen *todos los años* 20 excursiones, al menos, de un día ó de medio día, además de un viaje de *4 á 8 días*, con el morral á la espalda. De modo que, después de sus estudios normales de 4 años, los maestros de Bruselas han estudiado sobre el terreno la fauna y la flora, la mineralogía y la geología locales, el folklore, la mayor parte de nuestras industrias, incluso la agricultura, la arqueología, por la visita de nuestros museos de arte de Bruselas, Amberes, Gante, Brujas. Iprés, Lieja.... de toda Bélgica; además, han recorrido el litoral y la parte montañosa del país y países vecinos: Francia (Lille, las Ardenas, alguna vez París); Alemania (Luxemburgo, el Mosela, el Rhin, desde Bingen á Colonia); Holanda (Rotterdam, La Haya, Amsterdam, etc.) Llegaré este año—probablemente—hasta Londres. ¡Ah! Si hubiese podido, les hubiera llevado también á España.... y á otras partes. Pero he tenido que limitarme á las circunstancias de tiempo y recursos. Me consuelo viendo á casi todos mis alumnos aficionados á los viajes y viniendo unos de Italia, otros de España, ó de Suecia, ó de Argelia.... El impulso está dado.

Todo esto, y aún otras muchas cosas, se ha hecho en medio de terribles crisis. En 1884, cuando llegaron al poder los conservadores, suprimieron la Escuela Normal, que felizmente fué en seguida restablecida por el Municipio de Bruselas. En 1885, después de las elecciones que llevaron 30 socialistas á la Cámara, pero á la vez una gran mayoría conservadora, se votó una ley que imponía la enseñanza obligatoria de la *religión* (haciendo una sola cosa de ella y la moral) en todas las escuelas—aunque con el derecho para los padres de familia de dispensar de este curso á sus hijos.—Durante

Digitized by Google

este período de 1895 á 1909, todos los alumnos, sin excepción, han sido dispensados por sus padres; y la Escuela Normal ha podido igualmente conservar su carácter indeleble de neutralidad. De más está decir que nunca, en ninguna circunstancia, ni yo, ni ninguno de mis colaboradores, hemos ejercido la menor presión, directa ni indirecta, sobre los padres ó los alumnos para inclinarlos en este sentido, ni aún dado consejo alguno con tal propósito. . . .

Después de una tan bella y provechosa existencia consagrada á la gran obra salvadora, y de una tan fecunda labor como supone el trabajo elaborado, hay que agregar las últimas palabras de la carta de M. Sluys: «No voy á permanecer ocioso; tengo muchas obras que terminar. *Repos ailleur.* . . .»

RICARDO RUBIO: *Cuestiones de higiene escolar.*—EDMUNDO LOZANO: *Prácticas de física y química en la escuela primaria.*—ERNESTO WINTER: *Acerca de la enseñanza teórico práctica del Ingeniero.*—ALFREDO M. AGUAYO: *La Pedagogía en las Universidades.*—M. A. SLUYS: *Los programas de educación física en la escuela belga.*—REVISTA DE REVISTAS—ENCICLOPEDIA.—INSTITUCIÓN.

Boletín de la Instrucción Pública.—BUENOS AIRES.—Septiembre-Diciembre de 1909.

VÍCTOR MERCANTE: *Psicofisiología de la lectura.—Proceso mental, aptitudes, investigación, ejercicios de perfeccionamiento.*

La enseñanza de la lectura vence dos géneros de dificultades, dice el autor: unas mecánicas, otras comprensivas. Si del punto de vista mecánico—fijar la palabra, reconocerla y leerla—los métodos sintético, analítico, fonético y onomatopéyico, con la escritura, se han combinado lo suficiente para no dejar campo al ingenio en textos de primer grado, del punto de vista de la pronunciación clara y precisa de la palabra primero, de la frase después y de la comprensión de la frase, objetivo primordial toda vez que no aspiramos al arte sino al beneficio, los procedimientos ofrecen claros y las prácticas se resienten de una ejercitación escasa y desorientada, una porque los textos no abren al maestro el camino de las facilidades; otra, porque los maestros carecen de tiempo para suplir con prolijas indagaciones y bosquejos las deficiencias de los autores. Las leccio-

Digitized by Google

nes de lectura resultan soporíferas, los defectos persisten, los órganos conservan su inmaleabilidad, los afectos del alumno naufragan en una franca adversión por el libro, ese mentor de todas las horas y en el que la instrucción moderna cifra fundadas esperanzas desde que la escuela enseña á adquirir pero no da el conocimiento, en fin, educa, pero instruye poco. Los síntomas son notorios. Un alumno del Colegio Nacional no lee sino mal sus textos. No compra libros. No forma biblioteca. No se perfecciona. Y no se perfecciona porque su voz, su expresión, su verborización es áspera, á tal punto que deshalagado el oído, la emoción pierde su principal vía hacia la belleza. Y no se perfecciona porque el radio de su comprensibilidad es reducido, no excede la objetividad inmediata de las ideas; éstas pierden entonces, sus valores panorámicos, que la erudición por una parte, la desocupación rápida por otra, las desenigmatizan, pues no basta el diccionario para explicarse *El sátiro sordo*, *La ninfa*, *Gesta magna* ó *Elogios de claustros en primavera*.

En la lectura mecánica, á cada letra corresponde una forma del tubo emisor cuyos órganos la laringe, las cuerdas vocales, la glotis, la epiglotis, el paladar, el velo, la campanilla, la lengua, la cavidad oral, los labios, los dientes, las fosas nasales, las mandíbulas, los pulmones, el diafragma contribuyen ó no á la precisión, á la belleza del timbre, á la intensidad y al tono de la palabra. En tipos normales—suelen serlo cuantos concurren á la escuela común,—los defectos de la lectura, de carácter dislálico ó disártrico se deben á malas formaciones ó discinesias de los órganos del tubo que el ejercicio inteligente corrige, cuando no á una visión turbia de los caracteres como en los miopes é hipermétropos, pocas veces por lesiones anatómicas de los centros de la palabra, lo que no excluye una estructura más ó menos favorable á una rápida integración viso motriz.

Hay en todo niño, vicios de dicción que no constituyen el caso clínico pero sí el didáctico que nos sirve para regular el procedimiento empleado en las lecciones.

Resumiendo, son motivos de alteración:

1.—El miedo, la sorpresa, la timidez, la cólera, las emociones fuertes.

2.—La imperfección anatómica y funcional de los órganos del aparato vocalizador.

3.—La adaptación étnica; peculiaridades fonéticas de las lenguas á las que, adaptados los órganos, resisten la adopción de nuevas formas.

Digitized by Google

4.—Los defectos de la receptividad visiva.

5.—La evocación lenta de las imágenes motrices por las visivas y una memoria orgánico-muscular difícil (coordinación lenta de la vía viso-motriz).

6.—Las verbofobias ó el temor infundado á la lectura de ciertas palabras. Si nos damos el trabajo de una encuesta en los 300 niños de una escuela divididos en sexos y grados, encontraremos lectores rápidos y bradilálicos, de fácil y difícil dicción, balbucientes, blésicos, tartamudos, agónicos, de mucho ó poco aliento, de voz nasal ó eunucoide; hipofrásicos, hiperfrásicos, sin que los casos ofrezcan las constancias del enfermo. Contribuyen el hábito y los contagios. Medida prudente es separar los tartamudos y darlos al cuidado de profesores especiales; el maestro común, agravaría el mal desde que no puede individualizar sus procedimientos. Lo demás es obra del ejercicio tanto más sistemado y empeñoso cuanto que hay que disciplinar músculos.

Antes de trazar el plan de la enseñanza y distribuirlo en lecciones, es necesario tomar cuenta de los defectos dominantes en el grupo para dirigirse á ellos, contrastarlos, y poder además, justipreciar la fortuna con que se ha trabajado. La investigación se realiza antes de comenzar las clases, en marzo y en noviembre al terminar. El sujeto se examina en un recinto donde no están presentes sino el maestro y sus ayudantes, colocado á varios metros de distancia y leyendo de pie.

Previamente se ha escogido el trozo que debe servir de prueba y en una planilla de antemano preparada irán apuntando los ayudantes, todos los defectos en que incurra el examinado, para más adelante ser computado el trabajo.

Empieza después la labor de correcc ión conocido el defecto del individuo, y cuya labor paciente tiene por base la clara pronunciación, no por simples advertencias sino por variados y repetidos ejercicios especiales, pero siempre con tendencia á hacerse comprender, y convencer al discípulo.

Varios son los procedimientos á seguir para cada defecto, y en especial para las lecturas débiles, las más frecuentes y tal vez la característica de cursos enteros, los que serán llevados á patios ó jardines espaciosos, donde diariamente, incitándolos á que los repitan en sus casas, harán:

1.º Ejercicios de respiración, de los que SALA y BLAIRE, dan series interesantes.

Digitized by Google

2.º Ejercicios de solfeo, del *si* grave al *mi* agudo, dos ó cuatro tiempos cada nota, exigiéndola fuerte y mantenida.

3.º Ejercicios de lectura, caminando; pronunciación de la *a*, exigiendo la boca exageradamente abierta; pronunciación de las demás vocales.

4.º Emisión de la misma palabra durante diez veces consecutivas desde la voz más baja hasta llegar, progresivamente, á la más fuerte.

5.º Lectura en voz alta, caminando.

Los ejercicios de respiración son muy recomendables, debiendo, como es natural, efectuarse en lugares exentos de polvo y entre aire sano, pues de otro modo produciría otros males de suma gravedad.

Como se comprende, cada defecto precisa una lectura y procedimientos acomodados al caso, siendo valiosa la porción que inserta el señor Mercante como modelos y modos, así como el número de importantes consideraciones acerca de la lectura y asimilación de ideas que por medio de ella y por la conversación y vista de objetos tiene efecto en el niño.

La enseñanza de la lectura ofrece al maestro un ancho campo de proficua labor si abandona los procedimientos en uso: de hacer leer media página á cada alumno, las palabras de adelante para atrás, en coro, alternativamente, una palabra el profesor otra el niño, exigir el resumen, lo cual no contribuye á corregir los defectos mecánicos y á vencer las dificultades de entender por sí mismo, con lo que el mundo se presenta pequeño, enigmático y nuestro afecto por el saber nunca nace; nace la adversión, y vencidos por el dolor de lo difícil, nos acosa un deseo: librarnos del libro.

E. ROMERO BREST.—*La educación física y los accidentes callejeros.*

La ignorancia ha visto y ve peligros por doquier: á fenómenos puramente naturales los califica de condenaciones fatales, á hechos insignificantes les da, por imprevisión, una importancia grave hasta tomar el aspecto de verdadera catástrofe, y es que la ignorancia y temor son dos males de los que precisa librarse para abrirse paso en el camino de la vida.

Efectivamente, son muchos los accidentes callejeros evitables y nos lo demuestra el caso de que siempre sufran las consecuencias malas unos mismos, mientras que otros estando en mayor peligro en apariencia, se salvan; y es que en los primeros domina la torpeza, la indecisión, el atolondramiento, mientras que en los segundos la vivacidad, ligereza, serenidad y educación al peligro.

Digitized by Google

Los accidentes nos amenazan en todas partes y de ahí la necesidad de estar siempre prevenidos contra el *enemigo*, siempre prontos á solucionar el conflicto cuando estemos ante él, pero con la rapidez y decisión que el caso requiere ya que no es cuestión de turbarnos en tomar una resolución ó en observar el fenómeno, sino obrar para ponerse á salvo con decisiva serenidad y ligereza.

Se deduce, pues, que una educación apropiada, un conocimiento de ciertas leyes de cálculo y de práctica aplicación y una serenidad y sangre fría siempre dominantes, son el gran salva-accidentes que debe poseer el ser que está, por sus condiciones de vida sedentaria, obligado á transitar por calles y paseos en las grandes ciudades donde toda clase de vehículos forman una red en apariencia insalvable, cuando en realidad es la cosa más fácil que puede hacerse.

Por falta de sangre fría y por desconocimiento de las características especiales, así como por un temor demasiado grande á las máquinas nuevas, se producen muchos accidentes en el pueblo cada vez que una de éstas hace su aparición en público. Así sucedió con los tranvías á sangre, que hasta fueron caricaturados como máquinas fúnebres, hasta que la población se acostumbró á ellos y se adaptó á sus peligros aprendiendo á vencerlos. Lo mismo pasó después con los eléctricos. El número de torpes que se dejaban atropellar era grande, hasta que de nuevo la educación popular se hizo sentir al extremo que hoy los accidentes afectan solamente á los niños cuyas madres los abandonan en las calles, ó á los paisanos asustados.

El valor físico es también un factor importantísimo en la historia de los accidentes callejeros. El temor exagerado de los golpes, del insulto epidérmico más que al insulto moral, paraliza en muchas ocasiones la acción eficaz de defensa y de socorro que muchos viandantes podrían prestar.

La educación física tiene una importancia grande en estos casos, y cuanto mayor sea el cuidado, hasta cierto punto ridículo á que muchas madres someten á sus hijos para privarlos de accionar cuando los casos se presentan, mayores serán también los peligros y desgracias de esta naturaleza á que estarán condenados por no saber determinarse en el momento oportuno y atolondrarse siempre por falta de valor, y se les habrá sujetado eternamente á funestas consecuencias.

En cambio los niños pobres que deben ganarse la vida, jugar y aprender en la batahola de la calle, están, por eso mismo, mejor preparados para la lucha y muy rara vez les alcanzan los accidentes. Esta es la compensación de que gozan en presencia de sus semejantes más afortunados, y no es poca.

Digitized by Google

RAFAEL BALLESTER Y CASTELL.—*Investigaciones sobre metodología geográfica.*

Revelada la existencia de un nuevo hemisferio y por tanto echada á pique la rutina dominante en aquellos tiempos de tinieblas; puesta en evidencia la redondez y movimiento de la Tierra que pregonara Galileo, y desmentida la teoría geocéntrica con las absurdas creencias de ellas derivadas, se ven surcar los mares por intrépidos marinos y los continentes por exploradores que con sus descubrimientos aportaron nuevos y valiosos datos para afirmar y dar nuevo impulso á la Geografía científica, que originada en Grecia, tuvo que rehacerse, corregirse y completarse.

Ha precisado muchos años para que la evolución lograra dar el valor que le corresponde á esta ciencia, y así vemos como Alemania hace valiosos trabajos que dan por resultado la aparición de estudiosos geógrafos; Holanda con sus viajeros, continúa la obra empezada por España y Portugal en el siglo XV, y Francia con los grandes cartógrafos del siglo XVIII prepara el terreno sobre que han de accionar el gran Humboldt y Carlos Ritter, ese gran espíritu intuitivo y sintético que, condensando una labor intensa, había de dar forma definitiva á la ciencia geográfica iniciando la era fecunda que ha alcanzado en nuestros tiempos.

La historia del nacimiento y evolución de la ciencia geográfica está hecha y aun divulgada en muy buenos y numerosos libros. Pero lo que está por hacer es la historia de su enseñanza, la evolución de su concepto, el desarrollo de su metodología, en cuya formación y perfeccionamiento han cooperado los principales países de Europa en razón de su carácter nacional, de sus necesidades ó de sus tradiciones científicas. Los documentos son ya abundantísimos.

Es evidente que en materia de enseñanza geográfica todo está por hacer, y aunque parezca cosa baladí ocuparse de su metodología, el solo hecho de ser útiles á los que mañana han de enseñar Geografía, justificaría estos apuntes, encaminados á procurar orientación pedagógica en una materia tan abandonada como es la Geografía entre nosotros.

En los siglos XV y sucesivos, hasta llegar al XIX, algo se ha hecho, pero no todo lo que podía hacerse si las conquistas guerreras y las preocupaciones y fanatismos religiosos, por un lado, y la falta de recursos y ambiente por otro, no fuesen el mayor obstáculo con que tropezaran los hombres de ciencia.

Digitized by Google

La enseñanza, entregada por completo á las instituciones religiosas, se alimentó principalmente de doctrina teológica, se sustrajo á toda influencia exterior, vivió de sí misma, y desterrada por la iglesia toda filosofía y aun toda ciencia que no pudiera armonizarse con las de los Padres de la Iglesia católica, toda innovación fué perseguida ó retirada.

La enseñanza de la Geografía antes, y todavía hoy en varios puntos, consistía en una nomenclatura ridícula y pequeños ejercicios en los mapas, resultando de ello un trabajo mnemotécnico estéril que hizo exclamar al gran Humboldt: «La Geografía es una ciencia que ha llegado hasta nuestros días envilecida por los malos métodos». Así, antes del siglo XVIII apenas se enseñó Geografía en los centros docentes más importantes y sólo después que el gran Ritter, continuador de Humboldt, dióle el valor que como á ciencia le correspondía, empezó á extenderse, si bien con lentitud, su conocimiento.

Donde más impulso recibió esta ciencia fué, sin duda alguna, en Alemania que, no sólo en la publicación de cartas y libros geográficos se la competía, sino que en métodos y procedimientos, á juzgar por los resultados, aventajó á las demás naciones que, por otra parte, poco se preocupaban de ella.

Sólo la necesidad hizo que los Estados se inquietaran un tanto y entonces fué cuando la geografía política se estudió, llegando progresivamente á ocupar un buen lugar en algunas universidades y liceos, hasta que comprendiendo el contacto que tiene con la historia y ciencias naturales se le enlazó de manera que no resultara un estudio aislado é insignificante sino que tuviera su justo valor; fué entonces cuando se la dividió en física, astronómica, matemática, comercial, etc.

Pero el primer estudio sobre metodología geográfica, tuvo su comienzo en el segundo Congreso geográfico que se celebró en París en 1875, luego en el de Berna en 1891 y en el celebrado en 1895 en Londres, ya que si bien en los otros congresos se ha tratado esta cuestión, no fué con la importancia que se le dió en los citados.

La iniciativa del primer Congreso de París partió de la Sociedad de Geografía de la capital francesa. Según frase de Drapeyron, fué aquel congreso «el punto de partida de una nueva era».

Aquí se ponen ya de manifiesto dos tendencias para la enseñanza de la geografía; una, la llamada topográfica, cuyo partidario más entusista fué Drapeyron; otra, la geografía cosmográfica, que tenía por objeto presentar á los discípulos el grandioso espectáculo del universo, describiendo la infinita variedad de fenómenos que la naturaleza

Digitized by Google

presenta, explicándoles el sol, la luna, las estrellas, el doble movimiento de la Tierra, etc.; en tanto los primeros precedían de lo simple á lo complicado, explicar primero el local escolar, las plazas de donde habitan, el pueblo, darles á conocer lo más familiar en ellos y así despertar el espíritu de observación y el sentido geográfico del niño llamándole la atención sobre su propia localidad, que al fin y al cabo es para él toda la tierra. Una vez se le ha enseñado á *ver* la realidad, se procede á enseñarle lo desconocido, *lo que no ve:* y aún cuando no se disponga de material escolar muy perfeccionado, los mil ejemplos que ofrecen las primeras lecciones topográficas producen grandes resultados.

Los adversarios á la nuevas tendencias lograron que se suprimieran de los programas oficiales, las disposiciones relativas á excursiones topográficas y demás novedades que se habían establecido anteriormente, á raíz de las conclusiones votadas por el Congreso de 1875; y tomó caracteres tan agudos esta polémica, que hasta llegaron al extremo los adversarios de la nueva escuela de negar que la Geografía fuese ciencia. Considerábanle como fuente de preciosas enseñanzas para la política, la guerra ó el comercio, calificando de ilusión, de utopía, que la Geografía pudiese alcanzar la posesión de un cuerpo de doctrina y de un método. Declaraban otros que, siendo tan grande el número de ciencias directamente relacionadas con la Geografía, era imposible centralizar su enseñanza, aun desde el punto de vista de sus aplicaciones. Además, el dominio alcanzado hoy día por todas las ciencias es tan vasto, que se hace preciso exigir á la división del trabajo la fecundidad de sus esfuerzos.

Esas polémicas contribuyeron sin duda á favorecer el espíritu de reforma en la Universidad. La situación de los estudios geográficos á los quince años de discutir métodos y reformas no era, ciertamente, muy halagüeño. El informe presentado al Consejo de las Facultades por el eminente profesor de Historia, Ernesto Lavisse, no sólo refleja aquella situación sino que ofrece tales analogías con lo que ocurre en varios países, España entre ellos, que valdría la pena de meditarse.

Congresos, publicaciones valiosas, discusiones interesantes son especialmente en Francia, objeto de nuevo punto de vista, llegando por fin, á abrirse paso los nuevos métodos y merced á ello la enseñanza superior ha dado, y continúa dando, resultados fecundos, pues una generación de jóvenes geógrafos se ha podido formar bajo las enseñanzas divulgadas por los maestros, que tanto se esforzaron para le-

Digitized by Google

vantar los estudios geográficos al nivel en que se hallan en las grandes naciones.

La evolución realizada en nuestro siglo por la moderna metodología geográfica, aunque su punto de partida estuvo en Alemania, no ha tenido un origen común, sino que se ha realizado simultánea, paralelamente en distintos países de Europa. El desarrollo alcanzado por los estudios geográficos, la necesidad que los grandes Estados han sentido para impulsarles, ha sido una consecuencia de la vida moderna.

Inglaterra fué de las primeras, fundando en Londres en 1830 la Real Sociedad de Geografía que sólo fué precedida por las de París y Berlín. Se hicieron grandes trabajos para hallar un método geográfico recomendable á profesores y discípulos, nombrando un inspector encargado de recoger informaciones en Inglaterra y en el extranjero sobre los métodos de enseñanza geográfica, y que redactara una amplia información sobre este punto. Fué de tan provechosos resultados esta empresa, que una corriente de interés se estableciera y se dictaran cursos en las Universidades al mismo tiempo que conferencias y publicación de obras de gran valor científico.

Uno de los países que más se anticiparon á la renovación de los estudios y de los métodos geográficos fué Suiza Muy pronto la enseñanza de la Geografía en Suiza fué una enseñanza esencialmente concéntrica (cíclica). Comienza ésta por conversaciones sobre la clase, el barrio de la escuela, las calles vecinas, la aldea y el Municipio. Sigue luego un estudio algo detallado sobre el Cantón, permitiendo explicar un gran número de expresiones usadas en Geografía, y luego una rápida ojeada sobre Europa y el globo terrestre. Los años siguientes se vuelve á tratar las mismas materias, ocupándose más especialmente de Suiza, para acabar por Europa y los demás continentes. Los alumnos se ejercitan trazando croquis y cartas. La lección de Geografía no debe tener por objetivo el conocimiento del mapa, que es un medio y no un fin, sino que la carta *debe incesantemente llamar la atención del alumno sobre el terreno, llevarle á la concepción real de la configuración del suelo, en vez de sustituirlo por el estudio de una representación convencional.* Este objeto no puede conseguirse más que á condición de que el alumno conozca bien los medios de orientación y los experimente con frecuencia. Además de los paseos escolares, que permiten transportarse sobre los lugares inmediatos que es preciso conocer, la enseñanza se facilita mediante vistas de regiones características, ya mediante cuadros murales, ó grabados intercalados en el texto de los manuales de la escuela.

Digitized by Google

En Bélgica, Italia, Portugal y casi todas las naciones europeas ha progresado bastante la enseñanza de la Geografía, no así en España donde parece ocurrir el fenómeno contrario. No obstante, hay que reconocer la gran labor de cultura geográfica que está realizando la Real Sociedad Geográfica de Madrid, y es de esperar que merced á los esfuerzos y buena voluntad de hombres de talento como Torres Campos y otros con que cuenta aquella nación, han de lograr, á no tardar mucho, poner al lugar que lógicamente le corresponde el estudio de la Geografía, ya publicando obras de valer, ya abriendo cursos de veras en las escuelas primarias y superiores.

PABLO A. PIZZURNO: *Las bibliotecas infantiles como medio de cultura y base de las bibliotecas populares.*—FERNANDO LAGRANGE: *El placer y la moral en los ejercicios físicos.*—AUGUSTE LAMAITRE: *Contribución á la psicología del Adolescente. El prapsiquismo escolar.*—RODOLFO SENET: *Los instintos en el niño.*—V. MERCANTE: *Teoría de la comprensibilidad.*—ALFREDO M. AGUAYO: *La Pedagogía en las Universidades.*—GABRIEL COMPAYRÉ: *Notas d pedagogía,* son, entre otros, los trabajos más salientes de estos números.

Boletín de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas—WASHINGTON—Julio-Diciembre de 1909.

Es cada día mayor la importancia de esta publicación, cuyo objeto es dar á conocer en todas sus manifestaciones los progresos y valer de las veintiuna Repúblicas de la Unión Internacional, y en especial, del desarrollo y progreso de la América Latina. En sus páginas se encuentran datos instructivos y de un valor práctico, y en verdad que logra sus propósitos, pues á la espléndida presentación tipográfica del Boletín, hay que añadir la riqueza de los informes que abundan en los textos de todos los números.

Publica una extensa información acerca de los acontecimientos más importantes, y valiosos datos sobre *La organización municipal de las capitales de la América Latina,* acompañados de excelente información gráfica, y muchos trabajos que dan buena idea de nuestro adelanto en todos los órdenes de la vida, contribuyendo así, al conocimiento general de lo que somos y valemos, por parte de los que allende los mares pueden juzgarnos.

Son doblemente de apreciar los esfuerzos de la Oficina Internacio-

Digitized by Google

nal, por cuanto se preocupa, preferentemente, de la parte industrial y comercial, presentando con datos estadísticos y esquemas comparativos, el valor de exportación é importación de productos, el giro anual y cuantas innovaciones se introducen en el orden del trabajo y de la instrucción popular.

Para mayor eficacia, publica una sección francesa y otra portuguesa que completan el contenido de los textos de sus editoriales.

Los teatros nacionales y municipales de la América Latina.— La cueva de Luray.—La pesca de la Ballena en el Brasil.—Exposición nacional del Ecuador.—El Maíz, gran producto alimenticio de la América.—Las maderas duras de América: (la Caoba; el Quebracho).—Las riquezas naturales de Panamá.—Las fiestas y templos de Minerva en Guatemala.—El Museo Nacional de los Estados Unidos.—Las Minas de Esmeralda de Colombia, y otros muchos, son artículos que acompañados de fotografías y vistas panorámicas ilustran al lector á la vez que dan amenidad á la revista.

L'Éducateur Moderne.—París, Julio-Diciembre de 1909.

R. Cousinet.—*Les idées et les choses dans l'enseignement.*

La enseñanza de las cosas por las mismas cosas, introducida en la escuela hace unos treinta años, ha tomado cada día mayor incremento, hasta el extremo de dominar por completo en las lecciones. Así la enseñanza resulta concreta, material, penetrando por medio de los sentidos al espíritu del niño, siendo toda lección, una lección de cosas. Tanto en el Liceo como en la Escuela la aritmética es enseñada con el contador de bolitas, trozos de tiza, palitos dibujados, etc.; las lecciones como los libros de historia están repletos de imágenes que se graban al espíritu dejando en él la huella del dibujo; para la geografía, en que el uso de mapas y croquis es bien necesario (y puede que suficiente), se usan también fotografías, tarjetas postales, cajas de arena ó juegos de construcciones. Este carácter concreto, material, sensible, está por arriba de todo, no siendo, pues, una herejía el afirmar que la enseñanza de las cosas ocupa el primer lugar.

En vez de alarmarse por la extensión considerable del «concretismo», numerosas personas felicítanse de ello y alientan con sus esfuerzos y sus voces la marcha de tales procedimientos, viniendo en su apoyo los recientes progresos de la psicología infantil, pues todos los fisiólogos están contestes en que es por los sentidos que penetran los

Digitized by Google

conocimientos en el niño y que las enseñanzas son mejor comprendidas si se perciben y se tocan. Pero en este concierto de alabanzas en pro del método intuitivo, precisa llamarle por su nombre, hay algunas veces quienes desentonan. como C. Schuyten y G. Stanley Hall, entre otros, que muestran sus dudas acerca del valor de la enseñanza intuitiva primaria. Pero estas voces son poco atendidas y la intuición continúa dominando en nuestra pedagogía.

Si á los inspiradores de tales métodos se les obliga á razonar sobre los mismos, nos presentan argumentos de apariencia decisiva; dicen que sabiendo que los niños, en su natural curiosidad, se apasionan por las *cosas*, quieren verlas, tocarlas, explorarlas, que tienen poco gusto y aptitudes para las ideas, que sólo conocen bien lo que han visto, darles este gusto es el principio de la enseñanza, pues el interés en los alumnos es seguro, logrando así hacer pasar los conocimientos por las vías por que pasan todas las impresiones que reciben. He aquí un argumento al que puede ponérsele en forma de silogismo: (a) no se puede ni se debe dar á los niños más que una enseñanza de lo que aman y comprenden; (b) ahora bien, los niños sólo aman y comprenden las cosas que sus sentidos perciben; (c) es, pues, sobre las cosas, que debe descansar nuestra enseñanza. El argumento parece absolutamente sólido, no obstante creo hallar algunos puntos débiles: creo notar que lo primero no es muy cierto, lo segundo no es bastante preciso y que la conclusión es falsa. He ahí lo que intentaré demostrar.

Es muy aventurado afirmar, como se hace en la segunda proposición, que los niños sólo se interesan por las cosas, y sobre ello, fundar un principio pedagógico. Ciertamente, merced á estudios de valiosos psicólogos, sabemos cuál es el carácter de la cosa que llama la atención al niño, esto es: el uso y el movimiento más que el objeto ó su naturaleza; sabemos que en la mayoría de los niños se manifiesta en seguida el afán de destruir los objetos para ver cómo están construídos, cómo funcionan, y esta curiosidad puede indicar una disposición de ánimo en el niño que precisa conducirla; sabemos esto y mucho más, pero con cierta vaguedad que no da derecho á formar sólidamente una norma pedagógica.

Para poder afirmar el valor educativo de las cosas por las cosas, precisa tener en cuenta muchos más detalles de psicología infantil, estudiar el temperamento y aficiones del escolar. No sabemos con exactitud qué facultades del niño entran en función en la curiosidad que le despiertan las cosas, ni qué trabajo se elabora en su es-

Digitized by Google

píritu mientras las contempla y procura conocer; y sobre todo, siendo esto el problema capital, *por qué* se interesan por las cosas, qué misteriosa relación se establece entre la cosa y su intelecto, por qué permanecen largo tiempo ensimismados en la contemplación del agua que mana lentamente por las espitas de la locomotora, el ruido del automóvil parado, el arroyo que arrastra en su curso algunos detritus que va arrollando. ¿Qué psicólogo ha trazado la estadística de todas estas cosas con las que va unida la curiosidad infantil, (ya que precisa recordar que son varias las que no interesan á los niños), separando los elementos comunes, analizando, además, esta curiosidad, y demostrar cuál es el valor psicológico contenido en este interés que los niños manifiestan por las cosas? Mientras este trabajo, de grandes dificultades, no se realice, nada se hace de preciso ni fecundo repitiendo que los niños desean sobre todo las cosas.

Confiados en la excelencia de sus métodos y el celo de los encargados de aplicarlos, los pedagogos se han dado á la tarea de extender la enseñanza de las cosas, sin preguntarse, como bien persuadidos de la bondad de sus procedimientos, si esta enseñanza es suficiente para satisfacer los gustos infantiles á quienes va dirigido; y si en alguna clase se nota poca atención ó cierto desaire por la lección que se da, se acusa de inercia á los alumnos y de insuficiencia al maestro, sin tener en cuenta que, ó bien carece de interés para ellos, ó no es de su gusto ó, en caso extremo, no se les da bastante tiempo para que les entusiasme, resultando de ello que la escuela es en este punto incapaz de luchar con el hogar, con la calle, en donde se mueven, gritan, saltan, corren, en fin, en donde viven las innumerables cosas que satisfacen su espíritu gozosamente. Jamás la escuela podrá representar, reproducir en ella, la vida ardiente, tumultuosa del niño libre. Observémosle en su camino y veremos siempre nuevos movimientos en él, ya salta ó camina lentamente tranquilo, cuando de pronto una mueca de curiosidad le para para observar una veleta que gira impulsada por el viento; el sonido de una música, la motocicleta que va levantando polvo en su marcha; el ruido del tranvía ó la hoja que el viento hace girar de mil maneras. Así se desarrolla hasta el infinito el caleidoscopio ante los sentidos más jóvenes y abiertos, así los ojos y el alma se ensanchan, se expansionan.

¿Cómo podrá luchar ventajosamente la escuela contra el espectáculo siempre variado, nuevo, admirable, contra este *novitas florida mundi* que el niño contempla con espíritu siempre nuevo, y cuánto deben palidecer nuestras lecciones de cosas, nuestros objetos, nues-

Digitized by Google

tros dibujos, las imágenes que les mostramos, cuánto deben borrarse ante lo real que todos los días se presenta á su vista poseído de todas las fuerzas de sus facultades?

La escuela no puede presentar con el carácter vivo, interesante, *verídico*, las cosas mismas tal cual se presentan en su misma naturaleza, y sólo el maestro, su habilidad y conocimientos, podrá dar al alumno una apariencia real de las cosas y fenómenos, despertar la curiosidad, el gusto del niño, mas no habrá dado una enseñanza verdadera. Acostumbrando á los niños á contemplar las cosas, á observar sus cambios, distraerlos con objetos y mostrándoles bonitas experiencias, se les vicia, encaminándolos á hacer funcionar sus sentidos sin esfuerzo mental para la retención de las ideas que de los hechos se desprenden, y sólo son atentos ante las sensaciones. Interroguémosles al salir de una clase en la que se les haya mostrado muchas cosas, y veremos que se han fijado bien en las imágenes y objetos, pero la explicación que se les haya dado la tienen olvidada por completo; conforme con su habitud intelectual han observado bien las cosas que han visto, pero no se han asimilado las ideas, pues éstas no son apreciadas con fuerza cuando el espíritu está distraído por el placer ocular.

Precisa, pues, convenir en que sólo hay una verdadera enseñanza, la enseñanza de las ideas. Enseñar no es comunicar sino construir, no es sólo ocupar un sentimiento sino formarlo, es desarrollar las ideas que puedan existir en el niño creando nuevas, hacer interesar al niño en el conocimiento de las mismas, á considerarlas muy superiores á las cosas como materia elaborada por las ideas que ellas son, hacer que se acostumbren *á pensar*.

Hemos visto cuál es el interés que siente el niño por los objetos; vagamente sabemos cuáles son sus gustos, sus aficiones, y debemos confiar en los extensos trabajos que puede hacer la psicología aprovechando lo ya conocido, para resolver el dilema. Entretanto, debemos procurar que cuanto llame la atención del niño, presentárselo en sus ideas; enseñar con movimiento una cosa mostrando las causas del movimiento; hacerles ver, en la lectura explicada, la evolución y orden de las palabras, los sentidos, la formación diversa y progresiva de las ideas y el enlace de las mismas; mostrar en la lección de geografía la lenta transformación del suelo gracias al incesante trabajo del hombre que lo habita; en la enseñanza de la historia la marcha continua é incesante movilidad de las instituciones humanas. No les mostraremos las cosas á los niños, pues sería adelantarnos á su natu-

Digitized by Google

ral desarrollo; les presentaremos las ideas como si fuesen cosas, haciéndoles ver el movimiento y su secreto mecanismo.

No intentaremos luchar contra los espectáculos exteriores que la escuela sólo puede reflejar sin interés, procurando, con habilidad, que las cosas que más interesen al niño tomen su rol en la educación natural que él mismo se da, procurando darle las enseñanzas que su curiosidad demande, llamaremos su atención hacia aquello que le es más común, más fácil de observar, seguros de que nuestra enseñanza será escuchada, retenida y comprendida, ó al menos no habrá sido inútil. Al lado de las lecciones de cosas pondremos las *lecciones de ideas;* la pereza intelectual que producen las imágenes será sustituída por el saludable esfuerzo que pide el pensamiento.

¿Tal modo de enseñar, es posible? Creo que sí. Si no lo es, precisa renunciar á la enseñanza, al menos es inútil la reforma de métodos, y dar á la pedagogía una más sólida base científica. Si la enseñanza ha de dejar sólo en el espíritu de los escolares, cierto número de cosas, desarrollar y precisar sus sensaciones, hacer su espíritu más y más concreto, no es necesario que se invierta tanto tiempo y trabajo. Que el maestro pase el día haciendo leer á sus alumnos páginas de buenos libros (que bien los hay) y les muestre cuadros de figuras, y su labor será finida. Pero realmente nadie piensa de esta suerte, y los más partidarios del *concretismo,* sostienen ardientemente que es necesario formar la inteligencia de los niños. También lo deseo, pero precisa salir de la contradicción. No se forma el talento con las cosas, pues el provecho que puede de ellas sacar el niño es viviendo en medio de ellas, no por su enseñanza. Se forma el ingenio con las ideas que encierra y organiza, y no siendo un depósito de sensaciones. La diferencia existente entre un hombre culto y otro sin cultura alguna, es que el primero es capaz de formarse las ideas por su propia inteligencia mediante el dominio de los elementos, en tanto que el otro, perdido entre el enredo de sensaciones, compara unas con otras y delante de nuevas todavía, sólo es capaz de imitación ó reacción también inteligentes. Nuestros alumnos son jóvenes, su espíritu en formación, su actuación vacilante, incierta su voluntad, pero no importa, están dotados de una inteligencia, atención y voluntad que podemos modelar dócilmente, y no le enseñaremos más que el gusto y el poder de formarse ideas. De todo ello se desprende que para los niños de todas edades no hay más que una enseñanza, la enseñanza filosófica.

Digitized by Google

MLLE. CARON-BRIEUX.—*Education corporelle des enfants.*

Las deformaciones y debilidades físicas son cada día más numerosas en Francia, no pudiéndose evitar las enfermedades agudas ó crónicas que son la dote de muchos seres. La higiene y la enseñanza y educación física, se imponen, debiendo, en especial, dirigirse á los niños, ya que es evidente que fortificando su organismo preparamos al adolescente de mañana, cuya resistencia luchará con ventaja por la vida, y se utilizará en bien de la colectividad, y desenvolviendo el de la niña creamos para más tarde á la madre sana y resistente que sabrá criar y educar á sus hijos.

La educación física no consiste en enseñar á los jóvenes deportes violentos, gimnasia con aparatos ó á elevar grandes pesos; tampoco tengo la intención de rechazar estas diversas aplicaciones de fuerza física que pueden tener su razón de ser, mas de un modo accesorio. Nuestro objeto es la formación de adultos sanos que sepan evitar las enfermedades, resistirlas si estallan, soportar sin desfallecer el peso de la actual existencia y retardar lo más posible el momento de la vejez.

¿Cómo llegar á este fin? Lograremos nuestro objeto, enseñando al niño:

1.º Buena higiene de la alimentación.
2.º Higiene de la piel.
3.º Higiene del pulmón.
4.º Cultura física.
5.º Higiene de la posición.
6.º Juegos útiles.

El niño no debe probar los excitantes, cafés, tes, vinos ni licores; comer muy poca carne, algo de pescado y huevos, pero sin que esto constituya la base de su alimentación, por lo menos antes de los seis años. Entre la leche, los cereales, frutas, verduras, harinas, féculas, etc., hay bastante que escoger para variar su alimentación, mucho más nutritiva y sana que en la forma corriente. El chocolate tampoco les conviene, así como el tabaco, del cual creemos inútil hablar, pues si perjudica á los adultos, mucho más pernicioso será para los niños. Si se le enseña á no tomar ó no se le dan excitantes, no los querrá, y por consiguiente será refractario al alcoholismo, base de las peores enfermedades y degeneraciones. Precisa que se cuide al niño en su comida, que ésta se realice con lentitud, masticando bien los alimentos, purés, dulces, leche, etc., ya que la masticación no tiene

Digitized by Google

sólo por objeto moler, triturar los cuerpos algo duros, sino mezclar en lo que se come la saliva, que es uno de los principales elementos para la digestión. En la mesa del niño no debe haber vasos, pues durante la comida no debe beber; sólo al terminar si lo desea, se le permitirá tomar algún sorbo de agua, no dándosele más hasta transcurridas unas dos horas, en que se le podrá dar agua con infusión de plantas medicinales ó bien sola, pero nunca nada de lo que se considera bebidas higiénicas, como cidra, gaseosa, horchata, etc.; el agua clara ó las frutas de mucho zumo sin ácido, son lo mejor en todo caso.

La piel es un verdadero órgano de nutrición y de respiración, ya que por su conducto absorbemos luz y oxígeno; la piel secunda las funciones del hígado y riñones en su labor depuradora, pues cada día eliminamos por ella un litro de sudor, siendo conveniente, por lo tanto, que sus poros estén siempre libres, lo que se consigue con lavajes que quitarán la grasa y sales depositadas por el sudor; baños, fricciones, excitándola con baños de aire, de luz y con vestidos ligeros que permiten se nutran las células con el oxígeno y la luz que penetra entre sus transparencias. Semanalmente el niño será lavado por entero con jabón, y cada día, antes de acostarse, se le limpiarán las partes del cuerpo con agua clara y fría; los baños fríos serán de aire, consistiendo en pasearle desnudo durante unos minutos, y viviendo algunas horas cada día en contacto del aire, haciendo esto inútil la inmersión en el agua, dando así curso á la influencia que el aire y la luz ejercen sobre la piel; los pies desnudos con frecuencia, sobre todo en la playa, donde se les puede y debe poner sólo un traje de baño; los vestidos holgados y habituarlos al frío, pero sin exagerar este punto, ya que es indispensable evitar los cambios bruscos de temperatura. De este modo las funciones de nutrición, respiración y circulación serán normalmente ejecutadas en bien del equilibrio total de nuestro organismo y, por ende, de nuestra salud

La gimnasia respiratoria asegura la higiene del pulmón; se debe respirar por la nariz, ya que es el conducto por el cual el aire se comunica con los pulmones dejando las impurezas que contiene, pues es el órgano depurador; después de los recreos, al levantarse y antes de acostarse, el niño debe hacer algunos minutos de ejercicios respiratorios para cambiar el aire de los pulmones, consistentes en movimientos de inspiración y de expiración por la nariz y muy profundos levantando y bajando los brazos á cada uno de ellos. Independientemente de estos movimientos respiratorios, la higiene de los

Digitized by Google

pulmones consiste en vivir tanto como se pueda al aire libre así en verano como en invierno; habitar piezas con muchas aberturas en las que, ya se duerma ó se juegue, las ventanas estén abiertas día y noche; suprimir los juegos de salón por los á pleno aire. Una de las mejores instalaciones actuales la constituyen las escuelas al aire libre que se han instalado en Lyon, Alemania é Inglaterra, en las que los niños trabajan á pleno aire ó debajo de barracas, siendo una medida útil á alumnos y profesores y dando mayor potencia física ó intelectual á la vez que los preserva de la tuberculosis y anemia.

La gimnasia sueca, en sus aplicaciones respiratorias, circulatorias abdominales, constituye el mejor elemento de cultura física, ya que no se trata de fabricar atletas ó monos, sino individuos robustos dotados de buenos órganos. La gimnasia respiratoria es como antes se ha descrito, la abdominal consiste en algunos movimientos del tronco destinados á contraer los músculos del vientre por flexión, extensión ó torsión, evitando así la enteritis, apendicitis, ó constipación á la vez que contribuyen á las funciones digestivas. Si las jóvenes conocieran la gimnasia abdominal, abandonarían el corsé, trasto inútil y perjudicial, y darían mayor importancia al vestido higiénico, á la moda nacional, como por ejemplo la de «Imperio», que sería conveniente que los higienistas lograran que persistiera. Con los ejercicios respiratorios, circulatorios y abdominales, es decir, por la cultura física, desaparecerían este ejército de niños jorobados, de hombros redondeados, de columnas desviadas, gargantas obstruídas, en fin, cargados de defectos que les impiden el normal funcionamiento del organismo todo y que sólo son candidatos á las clínicas de los especialistas. La educación física se impone por lo tanto.

La posición del niño, ya en su primera edad, ya más adelante, no merecen la atención debida por parte de las personas encargadas de su cuidado; el nene no debe ser llevado siempre en el mismo brazo, es necesario variar la posición, llevarlo en el brazo izquierdo, en el derecho, en los hombros, sobre las caderas, etc., á fin de que no se acostumbre viciosamente; en la cama no debe estar muy blando ni con la almohada alta; mejor estará sin ella; el colchón de crin vegetal y no muy ancho; en la escuela para escribir ú otros trabajos, deberá observarse su posición que con los codos en la mesa debe ser cabeza y cuerpo derechos, el pecho cerca de la mesa procurando acostumbrarlos á la escritura vertical y vigilando siempre y en todas partes cualquier defecto para, inmediatamente, proceder á su corrección á fin de que no resulten crónicos.

Digitized by Google

Todos los juegos ó deportes violentos deben prohibirse en los niños, suprimiendo, en especial, las diversiones ridículas y exentas de movimiento, como las muñecas en las niñas que sólo deben permitírseles en tiempo de lluvia ó de grandes fríos; los juegos de salón serán suetituídos por los al aire libre, eligiendo aquellos que tienen un fin educativo ó de acción benéfica sobre el organismo, tales como el salto á la cuerda, *diávolo*, *foot-ball*, *tennis*, etc., ejecutados respirando por la nariz siempre y vistiendo con sencillez; el paseo por el campo es útil dejando en libertad al niño en vez de ser conducido por la mano, saltando ó corriendo con libertad con su cuerda ó su aro.

Las ventajas de la educación física son longevidad y salud; hacer pasar á consciente el inconsciente, hacerle reflexionar, dotarle del instinto de la higiene, el deseo del aire, la luz, y los ejercicios físicos. Este es el mejor medio para evitar la debilidad, aumentar la bondad de la raza, su moralidad, inteligencia y energía. Perseverancia y paciencia son necesarias para ello; procuremos convencer á maestros y familias para que sepan, para que logren obtener mejor resultado físico y moral con los niños que les son confiados.

V. H.—*Suicides d'écoliers.*

Algunos suicidios de alumnos concurrentes á Escuelas ó Liceos en Francia, han motivado que la pasión política por una parte y la prensa, algunas veces, por otra, pusieran á la orden del día este grave asunto.

Se ha llegado á acusar al Cuerpo enseñante, á los métodos y programas, considerados absurdos, á las malas condiciones higiénicas de los locales, á la ponzoña moral que producen los libros de clase y de lectura, y en fin, á cuanto la fantasía de los enemigos de los nuevos procedimientos en pedagogía ha podido inventar.

Los cómplices de tales hechos, han dicho unos, son la Universidad infanticida y el Estado, la República, con sus escuelas *laicas*, con su moral sin Dios, con sus irreflexivas tendencias de reemplazar los procedimientos tradicionales por disciplinas modernas. Esto ha dado lugar á que un miembro de la Academia francesa haya creído de su deber llevar el asunto á la Cámara, contestándole el Ministro del ramo, quien ha puesto en su lugar las cosas. Sabida es la gran campaña que en pro del laicismo sostiénese en Francia y los argumentos que los enemigos de esta innovación esgrimen en contra, para adivinar los motivos y fundamentos de tales acusaciones.

Digitized by Google

Los casos análogos ocurridos en Alemania (Prusia), donde se calcula que se suicida un escolar por semana, y otros países, no pueden achacarse al laicismo ni, en algunos puntos, á los procedimientos que aconseja la moderna pedagogía; no, estos accidentes pertenecen al dominio de la medicina.

Nuestra época corresponde en definitiva á la pedagogía fisio psicológica y social, científica y positiva. Donde existe una organización de la enseñanza pública, se ha comprendido que de la salud física del escolar dependen su equilibrio y su desarrollo normal, intelectual y moral La higiene escolar sustituye á la pedagogía filosófica como ésta sustituyó á la pedagogía empírica. Cada día más se impone el cuidado por parte del profesor de las observaciones del médico, que es el llamado á reconocer y vigilar al alumno normal y al enfermizo; del especialista, que indica el tratamiento de los atrasados ó anormales; del sociólogo que se ocupa de los criminales precoces. Los suicidios escolares pertenecen á los problemas que ha de resolver el médico, así en Francia como en los demás países.

Asimismo, precisa tener en cuenta el descuido que en casi todas las familias existe con lo que á la educación de los niños se relaciona, y ¿quién sabe qué culpa en estos lamentables hechos les alcanza?

Las relaciones entre padres y maestros, la corriente íntima entre la calle, la escuela y el hogar, tan necesarias para la educación del futuro sér social, se imponen, y es seguro que los resultados serán inmejorables.

Durante mucho tiempo y por todas partes, la escuela solicita, precisa, la colaboración del médico y la familia en su obra de perfección. Los suicidios son un argumento más en apoyo de tal demanda; son los niños y el país quienes beneficiarán.

G. COMPAYRÉ.—*Les oubliés de la Pédagogie.* (Levi—Alvarés.)

Esta sección que se inaugura en las páginas de *L'Educateur*, tiene por objeto consagrar algún recuerdo á los que en la práctica ó en sus publicaciones, han impulsado el progreso pedagógico y cuyos métodos ó procedimientos merezcan ser sacados del olvido, contribuyendo, al mismo tiempo, á la historia escolar y evolución metodológica de la enseñanza en Francia.

El presente estudio está dedicado á Levi Alvarés, especialmente en la labor realizada en sus cursos de *Educación maternal*, que inauguró en París el año 1820 y dirigió hasta el 1868.

Digitized by Google

F. GAIFFE: *La musique á l'école.*—G. COMPAYRÉ: *Notes de psychologie, La psychologie de l'enfant.*—MARC GUERNET: *Une école de plein air en Angleterre.*—GABRIEL COMPAYRÉ: *Congrés des Amicals d'instituteurs.*—EUG. BLUM: *VI^e Congrés international de psicologie.*—J. BOYER: *L'Enseignement de la lecture á l'Institut medico-pedagogique de Vitry-sur-Seine.* — DR. VÍCTOR PAUCHET: *Traitement de la paresse.*—E. SEILLIÉRE: *Une observation de psicologie enfantine.*—VICTOR PAUCHET: *L'alimentation de l'écolier.*—G. COMPAYRÉ: *Notes de psichologie. Oú en est la psichologie de l'enfant?.*—F. LAUNAY: *L'Ecole maternelle de Coménius, Faits et Documents, Notices bibliographiques, Revue des revues.*

La Escuela Moderna.—MADRID.—Julio-Diciembre de 1909.

BENITO ALFARO.—*Influencia que el exceso ó mala dirección del trabajo mental ejerce sobre el sentimiento y la voluntad del niño.*

Conocida la delicada constitución fisiológica del ser humano, dice el autor, y doble más cuando ella está en formación como la del niño, se comprende el cuidado y atención que debe tenerse para su normal educación y desarrollo intelectual, moral y físico, á fin de que no sea una facultad menoscabo por la otra, y para que el funcionamiento armónico del organismo produzca un sér perfecto, útil y laborioso en la vida.

Precisa buscar el equilibrio que ha de darnos el perfecto sér, que ha de ser la justa medida en la función de cada facultad, pues lo mismo puede caerse en defecto que en exceso. Obligando el niño á un exceso de trabajo mental, forzosamente ocurre: que su inteligencia se desarrolle á expensas de su sensibilidad y de su voluntad, adquiriendo aquélla en potencialidad al ejercitarse, lo que éstas pierden gradualmente al enmohecerse en la quietud enervadora de la inercia, ó que su ejercicio sea tan exagerado que se produzcan en ella la fatiga y la perturbación al principio, el desequilibrio luego y la locura ó la imbecilidad después, de manera semejante á la explosión que se produce en la caldera cuando se la somete á presiones más altas de las que puede resistir.

En el primer caso el niño se habitúa, repitiendo sistemática y abusivamente el acto de conocer, á mirar la realidad de la vida á distancia, como el lector el libro, fríamente, calculadamente, egoísticamente, sin que el dulce y tibio calor del sentimiento lleve saludables y con-

Digitized by Google

fortadoras energías á sus ideas, á sus juicios, á sus imágenes, á sus raciocinios, y sin que su voluntad atraiga la verdad, la belleza y la virtud, sintiéndose á su vez atraída por ellas, llevando á las otras dos facultades anímicas el refuerzo de su poder, propulsor de la firmeza prudente en los propósitos, de la constancia laboriosa en las deliberaciones, del recto é inflexible carácter en las determinaciones, del alma en el acto.

Y así se moldea el amor al incapacitado para paladear los delicados goces de lo bello y las íntimas y dulces satisfacciones del bien.

Y así se moldea el inmoral que encuentra argumentos sobrados en su fría razón para exigir todos los derechos y que no siente en su conciencia nobles estímulos que le impulsen al cumplimiento de ninguno de sus deberes.

Y así se moldea el abúlico, terreno adecuado donde arraigan las indignas humillaciones, los grandes servilismos, las degradantes abdicaciones, las ruines cobardías.

Y así se moldea el positivista, frío, calculador, de conciencia sorda, que yendo al fin sin reparar en los medios y confiando en que su sagaz talento sabrá eludir las responsabilidades de la ley, será mañana cajero que se fuga, funcionario que prevarica, juez que cohecha, amo que explota, criado que hurta, industrial que falsifica, comerciante que quiebra, militar que traiciona, sacerdote que trafica con las cosas santas, y hombre fuerte, en fin,—como ahora se dice,—que en la lucha cruel por la existencia seguramente hará imposible la vida social futura, cuando ya en la actual y debido á esta causa son demasiados los lobos y pocos los corderos.

En el segundo caso, es decir, en el caso de que la inteligencia del niño no tenga resistencia suficiente para sobrellevar el exagerado ejercicio á que se la somete, las consecuencias son fatales aún, porque después del cansancio sobreviene el desquiciamiento ó se ocasiona el embotamiento.

Si el exceso de trabajo ejerce en el organismo del niño tan desastrosas influencias, no son menores las que la mala dirección del trabajo mental ejercen sobre su sentimiento y voluntad.

Puédese ejercitar exclusivamente la inteligencia, olvidándose de sus íntimas conexiones con la sensibilidad y la voluntad, y considerándola como constitutiva de toda el alma, como si ella fuera poder independiente y desligado, lo cual conduce al *intelectualismo* en pocos casos y al *instruccionismo* en muchos, puédese ejercitar una de

Digitized by Google

las facultades intelectivas olvidándose de cultivar las demás, como si ella sola fuera toda la inteligencia, lo cual lleva al *memorismo* las más de las veces, y al *razonismo* con bastante frecuencia, y al *imaginismo* y al *insimismamismo* (perdón por las denominaciones estas), según sean atendidas preferentemente la memoria, la razón, la imaginación ó la conciencia.

El *memorismo* es, por desgracia, la base fundamental de la enseñanza en España, hay excepciones como es natural; el *instruccionismo* lo más extendido en todas partes; ocupando un lugar poco peligroso las demás partes, excepción hecha del *intelectualismo*, ideal próximo de la Pedagogía que es el menor de estos males. Mas la base de la formación del nuevo sér no es sólo la inteligencia, la enseñanza es una parte; el intelectual no es un sér pefecto si no siguen una marcha paralela todas las demás facultades, y de ahí que todos estos defectos, unos de una manera desastrosa, otros con menor intensidad, suponen un desconcierto, desequilibrio, desarmonía en el espíritu del niño, y todos ellos son enemigos capitales del *educacionismo*, ideal remoto, grande, noble, sublime, pero atrevido y casi irreverente, al que vamos acercándonos merced al empuje y entusiasmo de los que en todos los países nos preocupamos del porvenir de la humanidad.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.—*Nuestra falta de cultura.*

Una de las cuestiones que más preocupan en el mundo civilizado es la educativa. No solamente las revistas profesionales, cuya misión es estudiar á fondo los progresos de la educación, sino la prensa política, viene concediendo cada vez mayor importancia á estas manifestaciones modernas de gran finalidad para la vida substantiva de las naciones, puesto que en breve plazo determinarán su grandeza ó su desaparición del concierto universal.

España, excepción hecha de un reducido círculo de abnegados educadores y de verdaderos patriotas entusiastas del progreso, no sigue con la debida atención esta profunda marcha evolutiva de la sociedad contemporánea, y únicamente se conmueve cuando aparece alguna publicación oficial, pero sólo por breves instantes, para olvidar, desgraciadamente, una vez más tan vitales problemas. En España, por regla general, se instruye muy poco; apenas se educa.

Gracias á estadísticas y otros trabajos de investigación, se ha podido comprobar que la incultura en España, lejos de disminuir, como

Digitized by Google

acontece en todo el planeta, aumenta en muy sensible proporción, y seguirá creciendo si con medidas oportunas, hasta ahora no utilizadas, no se contiene esta ola de retroceso educativo, de barbarie debiéramos decir, que ningún español puede, seguramente, ver con buenos ojos.

Mientras en vez de aumentar el número de escuelas disminuyen continuamente, mientras los progresos pedagógicos no responden desde muchos años á las necesidades del día, mientras en casi todas las provincias faltan escuelas y los maestros cobran con dificultades mísero *salario*, mientras 12 millones de españoles no conocen en absoluto el alfabeto, y casi 7 millones de mujeres, ó no han pasado por la escuela, ó llegaron á olvidar hasta el abecedario, y en alguna provincia, 84 de cada 100 hombres no pueden leer ni el más sencillo impreso, mientras esto ocurre con demasiada evidencia, se persigue á los innovadores, se cohibe su acción, se cierra sus escuela, se hunden los presupuestos de cultura en vez de fomentarlos y, en fin, se deja, no ya en libertad de acción la obra educadora individual ó colectiva, sino que toda institución que no esté calcada con planes regresivos, que haga francamente labor educadora, neutra, cosmopolita, libre de atavismos, se halla sujeta á la casi imposibilidad de acción, atada ó fundida.

Es de esperar que tan grave mal termine; cierto que en España hay un pasado que tiende á absorberla por completo, que es el lazo que la sujeta al error más funesto; cierto que á pasos agigantados va derechamente á ser borrada del mapa político mundial si no se apresura á dar la importancia que merecen las cuestiones pedagógicas y de cultura popular, pero no es menos cierto también que entre los hombres de buena voluntad los hay bastante aptos para emprender el resurgimiento si se les deja en completa libertad de acción, si se les concede tolerancia y hasta apoyo, si en vez de prohibir la neutralidad y coeducación en la enseñanza se la fomenta, si, en fin, se evita la deserción que tiene lugar todos los años de miles de inteligencias y brazos que van á buscar sus expansiones en donde puedan desarrollar mejor sus ideales y esperanzas. Si esto se hace, como lo han tenido que hacer todas las naciones del orbe, es de creer que no llegará el *¡Finis Hispanie!*

EUGENIO CEMBORAIN: *Reforma de las Normales.*—P.: *Indicaciones sobre la evolución psicológica del niño normal.*—MARCEL BRAUNSCHVIG: *El arte en la Escuela.*—J. EUGENIO RUIZ GÓMEZ: *El*

Digitized by Google

Hombre actual y lo que debe hacerse para la perfección del futuro.—V. CASTRO y LEGUA: *El Trabajo manual escolar en España*, son trabajos recomendables.

El Monitor de la Educación Común.—BUENOS AIRES.—Julio-Diciembre de 1909.

CARLOS M. URIEN.—*Juan María Gutiérrez. Su vida y sus obras.*

El nombre del doctor Gutiérrez va unido á los hechos más memorables que registra la Historia Argentina á partir del año 1837, en cuya fecha una pléyade de jóvenes inteligentes y liberales, al frente de los que se contaban el poeta y sociólogo, Esteban Echevarría, fundaron la noble *Asociación de Mayo*, cuyos propósitos de liberación, cultura y orden político, debían sufrir la tiranía de Rozas, que logró dar con los entusiastas en la cárcel.

No obstante, cuando el individuo es joven, siente un ideal noble y tiene un corazón vigoroso que late con amor hacia lo sublime, poco hacen las represiones é injusticias, más bien en vez de reprimir alientan, y de ahí que aquellos hombres inteligentes que se vieron privados momentáneamente de su acción libertadora, una vez refugiados en lugar seguro expandieron al aire sus cantos, sus anhelos, y trinaron con más bríos y alentados por sus bondades, las estrofas de sus trobas justicieras.

Gutiérrez, como tantos otros, refugiado en Montevideo no cejó en su tarea redentora y dando curso á sus aficiones intelectuales, vésele al lado de Mitre, Alberdi, Menéndez, Echevarría, Varela (Juan y Florencio), Irigoyen y tantos otros, fundar periódicos donde cantar sus ideales, sufrir persecuciones que fortalecen, luchar continuamente por la libertad, por la patria ennoblecida, siempre combatiendo la dictadura que pesaba sobre el pueblo en aquellos tiempos.

La personalidad de Gutiérrez va destacándose sucesivamente entre el bregar intelectual; y en el Certamen literario de Montevideo, en 1841, obteniendo el premio *Al mérito poético*, da una prueba de su valer; más tarde, elevado al gobierno como Ministro de Relaciones Exteriores dió nuevas pruebas de capacidad como hombre público; luego se manifiesta el educacionista ocupando el rectorado en la Universidad de Buenos Aires, en la que la desorganización producida por el desgobierno que durante tantos años había dominado en la República, llegando al extremo Rozas de haber clausurado la Universidad, debía darle gran trabajo, pero en cuya reorganización de

Digitized by Google

estudios encontró hábiles cuanto inteligentes colaboradores, pudiendo así continuar sus tareas de escritor y publicista, tareas brillantes y fecundas en él. En las lides del saber vémosle siempre ocupando lugar preferente, produciendo sin cesar, lo cual explica el gran número de estudios críticos y trabajos literarios que le dan justo renombre por ser prueba de una competencia y saber poco comunes.

RAÚL B. DÍAZ.—*La formación del carácter.*

A cada paso se ve que los hombres predican más de lo que hacen y que el recto entender no es seguido del recto hacer; hechos que desvirtúan la solución atribuída á los poderes del cerebro.

Las investigaciones perseverantes continuaron buscando el medio de asegurar el éxito en lo material, intelectual y moral, y profundizando más la observación y el estudio del niño y del hombre, hallaron la solución en la *formación del carácter.*

Indudablemente que el mejor resultado á que puede aspirar la obra educacional que preocupa á todos los países civilizados, es la formación del carácter en el futuro ser social; el ser voluble, el individuo sin voluntad, es la víctima de todos los vicios, es el estorbo que hay que apartar continuamente de nuestro paso hacia la perfección; sólo pueden hacer labor positiva, duradera, las grandes voluntades, los hombres de carácter firme, y como éste en realidad no es innato, es decir, debe formarse, estando sujeto en su constitución á las influencias perniciosas ó benéficas del medio, de ahí que precise ordenar el lugar en que ha de alternar el niño, rodearle de todos los elementos que pueden contribuir á que su carácter devenga útil y firme, encaminado hacia el bien, el saber y todas aquellas buenas cualidades de que queremos dotarle.

Entre nosotros, la formación del carácter representa una brecha enorme en el edificio escolar de la Nación, un gran abismo que amenaza tragárselo todo. Las gentes intelectuales empiezan á ver el mal y á decir «hay que formar» el carácter, pero sin ayudar, sin estimular al maestro, que es lo razonable y útil, con sugestiones relativas al *cómo.*

No deseamos dirigir nuestro modesto esfuerzo por ese camino trillado. Deseamos, sí, contribuir á hacer más definido el sendero contrapuesto por el que transitan muy pocos.

El carácter es el todo del individuo ya que no hay acto ni hecho que, tratándose de individuos normales, no ponga en movimiento antes de su ejecución todos los sentidos que él mismo necesita, y en

Digitized by Google

este caso la obra de la educación verdadera, del maestro verdadero, es estimular, dirigir é inspirar las acciones y obras de los alumnos en el sentido de los buenos impulsos, obliterando y arrancando de raíz los malos, para que ellos alcancen al más alto y puro nivel de desarrollo correspondiente á sus capacidades.

Los *motivos* de las acciones son, pues, la base, la esencia de la formación del carácter y presuponen en el educador el conocimiento del «niño y su naturaleza», como también su orientación hacia el medio en que vive y va á actuar como hombre, padre y ciudadano. Sin ambas condiciones, la escuela es un fracaso en la existencia real.

Pero no basta que el maestro ponga su saber en el logro del ideal noble que representa el formar un carácter, que se afane á que sus alumnos practiquen todo aquello que tan bueno es para el interés social, ya que su influencia queda limitada en el estrecho espacio de la escuela y en las cortas horas de clase, precisa que las condiciones actuales cambien, se transformen, y su mejoramiento vendrá de un futuro más perfecto, junto con un tipo mejor de madre y maestro, en cooperación mutua, íntima y sabia. Porque está escrito en las leyes de la Creación y de la Historia que en la lucha del mal con el bien, triunfará el bien para enriquecimiento de la vida en calidad é intensidad.

. . . . . .

Para la formación del carácter, uno de los métodos que se usan en la Escuela de Lagrange (Ohío), es el de Miss Jeane Browlee, reseñado á continuación del trabajo de Raúl B. Díaz, en *El Monitor*.

Ernesto León O'dena.—*La Enseñanza del Idioma Nacional.*

Las dificultades con que se tropieza para la enseñanza del idioma en los primeros años de escuela en el niño derivan, sin duda, de lo incomprensible que son para él todo el cúmulo de reglas y formas que hay que tener en cuenta, siendo preciso, desde luego, aprovechar las leyes naturales, con que el idioma hace su vida, y conocer, antes que su carácter autónomo, su especial naturaleza de fenómeno secundario y derivado, pues solamente así será posible coordinar y dirigir su enseñanza de tal manera que no resulte, como en gran parte sucede, ejercicio dañoso y molesto para el niño.

Los textos gramaticales no consultan para nada el carácter esencial del lenguaje, que es fenómeno derivado: toman el idioma como hecho autónomo; lo analizan como cosa existente por sí misma, é invierten así, perversamente, el orden de las cosas; enseñan la ciencia del len-

Digitized by Google

guaje, su análisis metódico, sus reglas y sus leyes, á inteligencias que no están en la edad para el estudio crítico de teorías y conceptos generales.

Contra estas tendencias es necesario levantar las más enérgicas voces: sostener que un niño *no debe saber* lo que es un sustantivo, un verbo, un adjetivo, hasta *que no pueda entender la idea de sustancia, la de cualidad, las de existencia y acción!*

¡Enseñar gramática á niños de ocho años es la más brutal violencia á las leyes de la vida!

El idioma no se aprende con reglas. Las reglas sirven solamente al adulto, que las entiende y las aprovecha, para depurar y embellecer su estilo. Y para aprovechar las reglas, es preciso antes, saber y saber mecánicamente, hablar y escribir con corrección.

La enseñanza del idioma, como la de los ejercicios físicos en general, debe hacerse *realizando el acto* y *los actos* de que el idioma se compone; no estudiando las reglas, que son inútil tortura de la memoria infantil.

La más vulgar observación nos indica que nadie recuerda las reglas cuando habla ó cuando escribe. El hablar y el escribir son hechos automáticos, que se adquieren á fuerza de hablar y escribir frecuentemente. El precepto gramatical es de una eximia impotencia para corregir los defectos de dicción, de la escritura y ni siquiera de la ortografía. El alumno que conoce todas las reglas de memoria, habla fuera del aula como se habla en el ambiente social en que vive, y la clasificación de la clase de gramática jamás es un signo del buen decir. Muchas veces el alumno que mejor habla, porque en su casa oye y practica un buen lenguaje, es el alumno reprobado de la clase de gramática.

Todo esto indica, á las claras, que la enseñanza del idioma nacional no es lo que debe; y mientras no lo sea, no cumplirá los altos fines que le conciernen en nuestro país, criadero fecundo de extranjerismos y perversiones lingüísticas.

Los numerosos ejercicios que deben hacerse son el más benéfico elemento para la enseñanza del lenguaje, pero no ejercicios sin objeto, ni propósito, antes al contrario; empezando por seleccionar los trabajos que deben leerse y escribirse, se continúa con la lectura en alta voz, con la explicación de los defectos de dicción en que incurra el niño lector, la corrección de los trabajos escritos ya al dictado ya originales, en los que se procurará introducir todas aquellas voces cuyo objeto sea embellecer el texto y dar forma literaria al escrito,

Digitized by Google

ya que cuanto más se familiarice al niño en las buenas lecturas, tanto más se adelantará en su perfección.

Aprovechando la ley del automatismo de nuestras funciones, aún las superiores, debe ejercitarse al alumno en hablar en alta voz, corrigiendo lo hablado, pasándolo en seguida á escribir lo mismo. La escritura frecuente, al dictado; la redacción espontánea, la copia de grandes modelos y la lectura personal del alumno, solitaria si se quiere, pero dirigida y orientada por el maestro, pueden dar resultados superiores á todas las teorías de gramática.

Un elemento indispensable es la aplicación de las leyes del ritmo en los ejercicios, y la poesía, como expresión la más elevada de las artes del lenguaje y sin duda de todas las artes humanas, es de un valor incalculable como medio de educación del lenguaje, del gusto y la delicadeza en el decir. Ella acostumbra á dominar el sentido más etéreo de las palabras y su ritmo contribuye á fijar los conceptos y á recrear el estudio. Nada favorece tanto el automatismo del lenguaje, su perfección y su belleza, como el manejo de la poesía, y nada es tan eficaz, tampoco, como medio de educación moral y cívica, pues la idea y la emoción que la poesía sugiere, son, como lo sostiene la mejor teoría psicológica, el origen de los sentimientos que orientan la vida y rigen la conducta.

En suma: la gimnasia del idioma es el único medio de aprender el idioma; es preciso crear la facultad formando el órgano con el ejercicio constante y metódico.

Pensamos que el arte de hablar, no sólo de hablar para hacerse entender, sino de hablar bien, con gracia, soltura, entonación y gusto, es la cosa más abandonada que exista en educación. Y es, sin embargo, algo de primera importancia: ¡son tan raras las personas que saben hablar!

CLEMENTE B. GREPPI.—*La música y los niños. Psicología experimental.*

Puede ser considerado *niño* todo sér de ambos sexos *que no ha cumplido un año de completa pubertad*. Es voz corriente que el punto de partida del hombre es la completa pubertad.—Por nuestra parte, añadimos *un año más*, porque la facultad de sentir no se arraiga en lo *físico*, sino en lo *moral*: el físico da la *materia*, lo moral la *razón*: la pubertad lleva consigo la *posibilidad*, y el cerebro tiende sus hilos de comunicación que deben más tarde alistarse á funcionar. Ambas fuerzas no corren parejas, porque la facultad analizadora, constitu-

Digitized by Google

yéndose en termómetro de la intensidad emotiva, no es el producto de las facultades físico-morales en su estado normal, sino el engendrado de experiencia: y la experiencia, en este caso, sólo puede ser admitida cuando el individuo ya ha podido comparar lo *sentido después de la pubertad* con lo que ha sentido *antes*. En otros términos, el niño recién hecho hombre empieza otra faz de estado fisiológico: otro será el modo de ver, de sentir y de juzgar. Hay que darle un conveniente lapso de tiempo para el *noviciado*, para que el despliegue de fuerzas analizadoras, le permita experimentar.

Todo es relativo, se entiende: el *ambiente*, la *educación*, los *sucesos que han precedido en la vida*, las *necesidades*, los *defectos* ó *dones* de nacimiento, las *tareas*, el *trabajo*, *costumbres* y *creencias*, en fin, todo el engranaje de la multiforme manera de encaminarse en la vida, impiden establecer una edad *uniforme* para todos, pero, término medio, y sin peligros de alejarnos mucho, podemos fijar la época de *poder raciocinio analítico*: á los 17 años cumplidos para el varón, y á los 15 años cumplidos para la mujer.

Muchos son los casos de precocidad; pero no de esto debemos ocuparnos, pues son excepciones que poco ó nada dicen en provecho de la humanidad y de la ciencia (á lo menos hasta hoy). También no nos conviene ocuparnos de los que hasta en edad avanzada nunca les fué dado *sentir*.

El niño antes de los 7 años es inconsciente y si ama la música, si le vemos alegrarse con los sonidos que escapan de los instrumentos y las cosas, es con el afán de hallar en seguida el mecanismo que los produce, que es después de todo lo más interesante para él. Es indiscutible que el niño, desde su primer edad, exterioriza su amor al *ritmo*, con ó sin música. Quizás sea esta la más grande, la más maravillosa obra de la Natura, desde que ella misma, la Natura en su esencia, en su conjunto y en sus manifestaciones, es por excelencia *ritmo*, y, como carne de su carne, todo el universo se agita en ritmo.

Pero si en sus primeros años, ó antes de los 7, el niño raras veces siente emoción ó raciocina ante un trozo de música, sintiendo sólo afición á los sonidos que le parecen un algo y entonando rutinariamente cantos que habrá oído, dando así curso á su instinto de imitación, en cambio, á partir de dicha edad hasta los 12 años, va conceptuando y ordenando sus simpatías; á su modo, bien ó mal, según los múltiples factores de su educación, hace la selección de las calidades en los objetos que caen bajo su examen. La labor á que el niño somete su propio cerebro obedece á un fin que nosotros no sabríamos

Digitized by Google

explicar sino con la palabra *facultad de imaginación* ó sea *psiquis*.

En todas las cosas y los casos en que él puede obrar libremente, empieza ya á manifestar sus aficiones, sus gustos que, naturalmente, irán cambiando con la edad y á medida que vaya recibiendo nuevas impresiones; pero en sus tendencias manifiesta su disgusto cuando alteran el sentido que le llamó su atención antes, y que fué objeto de que se grabaran en él los buenos efectos primitivos.

En su calidad de *ejecutante* el niño, de 7 á 12 años, no es menos interesante.

Si le cae á la mano un pito, no lo deja en paz. Tambores, flautines, pianitos, todo lo ensaya y aprovecha: no son pocos los que tratan de sacar sonido de cualquier cosa. El niño no desconoce la facilidad de silbar soplando en agujeros de llaves hembra, de caños, tubos, etc.; hasta sabe provocar sonidos hendiendo el aire con rápidas vueltas de varitas elásticas: armar un bombo con latas de petróleo, en fin, la mar de cosas por el estilo.

Como ya dijimos, para sentir la música en su lenguaje artístico, hay que ser hombre hecho, con su plena facultad de amar y de sufrir, con el conocimiento perfecto de la vida en sus múltiples manifestaciones, morales y materiales. Si bien de los 12 años en adelante, el niño empieza á sentir la música de una manera suya, especial, sólo cuando ha sufrido y ha amado algo, se siente con intensidad la música porque en sus ritmos queremos ver algo que se amontona y se junta, algo que pone en conmoción las fibras sensibles al recuerdo de aquello que acude á nuestra mente.

El carácter, temperamento y educación del niño, su vida y el ambiente que le rodea, influyen grandemente en su afición musical, y hasta el lugar en que vive, según sea un pueblo de relativa importancia ó una turbulenta ciudad, determinan un desarrollo más ó menos precoz, un gusto más ó menos refinado. Así se ha notado que:

a) Los caracteres abiertos reciben y demuestran su emoción en forma efusiva, sincera y en grado normal.

b) Los turbulentos, los melancólicos y los distraídos, no se dejan fácilmente emocionar: resisten lo posible, pero una vez emocionados, se muestran afectados profundamente hasta quedar pensativos por algún tiempo.

c) En todos los casos, las niñas se emocionan más fácilmente que los varones: en cambio, en los varones la emoción es pronunciada y de mayor duración.

d) La ausencia de facultad emotiva acusa un grado de depravación.

Digitized by Google

La influencia del hogar y del ambiente local en la formación del gusto musical en el niño, es tan importante que escapa á los estrechos límites de un artículo, así como lo que precisa para la formación del músico, pues si bien es cierto que se nace músico, no lo es menos que para ser tal, la preparación y facilidad en sus primeras manifestaciones, es el todo.

El ambiente bonaerense es y no es favorable para el arte musical, pues si bien es cierto que cuenta con muchos importantes teatros, gran número de conservatorios y escuelas musicales, y nos visitan con frecuencia celebridades mundiales, no obstante... Buenos Aires es la ciudad donde menos arte se hace.

El arte musical, como tal, es cosa casi desconocida entre nosotros, y si bien es cierto que muchas, muchísimas señoritas (¡sobre cien estudiantes hay 98 mujeres y 2 varones!) *saben* música, en cambio no es menos cierto que no les sirve para otra cosa que matar sus horas de ocio ó de casera esclavitud. Es seguro que no hay en Buenos Aires una sola familia que se tome la molestia de enseñar algún cantito al nene ó á la nena. Todas las señoritas estudian el piano, pero ninguna de ellas sabe enseñar una cancioncita á sus hermanitos. ¡Y pensar lo agradable que sería!

Merced á un cuestionario formulado á los niños de las escuelas se ha podido comprobar que en inmensa mayoría hay aficiones musicales. Ahora sólo falta que se procure un ambiente más favorable que el actual y que llegue el día en que se le dé la preferencia al varón en el cultivo del arte musical, y entonces tendremos los artistas y compositores que honrarán á la Argentina.

ENRIQUE BANCHS: *Las canciones escolares.*—LUIS J. FRUMENTO: *La nueva orientación pedagógica.*—LEOPOLDO LUGONES: *Escuelas normales.—Libertad de enseñanza*—C. O. BUNGE: *La poesía popular.*—LUIS J. FRUMENTO: *Primeros teorizadores de la nueva ciencia de la educación: Desiderio Erasmo, Francisco Rebelais y Miguel de Montaigne.*—MARTINIANO LEGUIZAMÓN: *Urquiza y su obra civilizadora.*—DOCTOR MOORNE: *Por la infancia mentalmente anormal.*—MARÍA M. DE LA VEGA: *Escuela libre.*—ERNESTO LEÓN O'DENA: *Federalismo y educación.*—JUAN PATRASCONI: *La actividad es una ley de la niñez*, y muchos otros trabajos originales que completan los números recibidos, son de recomendar.

Digitized by Google

Mercure de France.—PARÍS.—Julio-Diciembre de 1909.

Hablar de *Mercure*, es hablar de cosa familiar, conocida. En efecto, ¿quién no ha ojeado alguna vez esta publicación?, ¿quién, que esté un poco al corriente del movimiento intelectual en ambos continentes, no ha tenido en sus manos ese monumento del saber, que allá en el «cerebro del mundo», como se le ha dado en llamar á París, levantan para honra de las letras francesas, hombres inteligentes y laboriosos? La variedad, el buen gusto, tanto en la parte literaria como en la científica, hacen tan interesante esta revista que escapa á todo elogio.

En la sección, *Revue de la quinzaine*, trata de Literatura, Ciencia, Arte, Historia, Letras, en un sentido internacional é informativo que satisface los deseos más exigentes. Entre su nutrida colaboración vemos de: Jules Marsaus: *Gerard de Nerval, Lettres inédites;* Jean de Gourmont: *Les Muses. Essai de physiologie poétique;* Enrik Ibsen: *Le «Brand» épique de Ibsen,* (publié par P. G. La Chesnais.); Albert de Bersaucourt: *Le Théâtre de Victor Hugo, et la Parodie*; Péladan: *Le Costume et les Mœurs;* Henri Schoen: *Les Nouvelles Universités commerciales en Allemagne;* E. Lakellaridés: *Psychologie de jeune fille, Lettres inedites de Mlle. Fhlipon (Mme. Roland).* J. Commaille: *Quelques generalités sur les monuments d' Angkor;* Eugène Defrance: *L'Esprit mystique de la Revolution d'Angleterre*; Jean Poueigh: *La Musique et la Chanson populaire,* etc., etc.

Revue Pedagogique.—PARÍS.—Julio Diciembre de 1909.

MATILDE PARMENTIER.—*Ellen Key et la question de l'éducation.*

Las ideas que la laboriosa escritora escandinava Allen Key, tiene acerca de la educación y el concepto que este importante asunto le merece, puede decirse que lo sintetiza en el título de su obra: *El Siglo del niño.* En efecto, todas las cuestiones deben ceder paso al problema educativo, pues en él radican los destinos humanos para lo futuro; de él depende el fin de esas espantosas luchas que dominan el mundo y cuya misión poco loable, debe trocarse en canto de joya, en bello salmo al trabajo y al buen vivir, y es de ver la razón que la acompaña si observamos como en todas las naciones, europeas ó americanas, asiáticas ó de los otros continentes, no sólo los gobiernos, sino que el pueblo también, se apresuran á contribuir á la obra mag-

Digitized by Google

na, única de perfección, si se quieren mejorar todas las demás, porque debemos tener en cuenta que según los descendientes que creemos, según los niños que se formen, se podrá, con cierta medida, determinar los futuros destinos de la especie.

Es conveniente que se estudie las formas, los medios, los procedimientos á seguir para que los efectos sean positivos, reales, y para ello debe recurrirse á la psicología del niño, estudiarlo en todos y cada uno de sus actos, conocer sus gustos, necesidades y aficiones dándoles libre y razonable curso, conducirlo por el buen camino sin violencia alguna, por el amor, por la bondad, por el bien; con entera libertad y sin que note, ni siquiera indirectamente, la benéfica influencia del educador en la conducción de sus actos, pongámosle en contacto con la naturaleza para que su organismo se fortifique y goce, logrando así que los conocimientos que adquiera devengan algo suyo, algo adherido á su sér y le dotaremos de una voluntad propia.

Pero esa bienhechora educación es obra de la madre, del hogar, que es de donde debe aparecer la nueva era que anuncia el futuro ser, cuando la madre sepa formar su educación al sentir sus primeros movimientos en el claustro materno; entonces será el comienzo de la renovación terrena.

Nuestro principal defecto consiste en la intervención que ejercemos en la vida del niño, á cada hora, á cada instante queremos ordenar su labor, guiar sus pasos. Sería de ver nuestra irritación si unos graciosos gigantes jugaran igual con nosotros. ¡Oh!, dejémosles en paz, esa profunda é inalterable paz que hace fuerte el alma, firmes los caracteres y crea inteligencias justas y de sólido equilibrio. Nuestras brutales intervenciones les turban, les desgarran en los innumerables procesos de la vida de su alma, en su curso complejo y misterioso, en su tenebrosa sensibilidad. No turbemos tan continuamente los ensueños del niño. Que nuestra acción sea latente y disimulada. Que se hallen rodeados de invisible ternura y de discreto cuidado. Que todos nuestros esfuerzos tiendan á contenerlos en un ambiente de gozo y de bondad.

El hogar preconizado por Allen Key para la razonable educación del niño es la obra á realizar; hay que formarlo, es más, débese formar á los seres que han de constituirlo, ya que actualmente es casi imposible hallar dos seres capaces de comprenderse, amarse, y en la lucha por la existencia saber hacer abstracción de cuanto nos turbe en nuestra misión educativa al lado de nuestros hijos, en torno de los seres fruto de nuestro amor. Hay excepciones, desde luego, pero han

Digitized by Google

de transcurrir muchos lustros antes de que el esfuerzo de éstas, que han dado hombres ilustres á la humanidad, tenga influencia en los destinos sociales, si una educación natural, la educación familiar y libre que se vislumbra en el avenir, no adelanta los felices días de belleza para el niño y de perfección humana.

En las condiciones actuales, en los medios de que se puede disponer, en el atavismo dominante y las preocupaciones que en materia educacional nos legaron tiempos pretéritos, ¡cuán delicada y difícil resulta la obra del maestro, en lucha continua contra el abandono y la indiferencia general y la enemiga, casi, de las familias!....

La obra educativa avanza, se perfecciona por doquier, mas, para llegar al fin á que la conduce el idealismo de la ilustre escritora escandinava, precisa tiempo, preparación y cierto cambio en el modo de ser de las personas y, por ende, de la sociedad, que es, después de todo, la primera misión á que hay que aspirar y que sin duda es el vértice á que convergirán todas las tendencias que se observan entre los propagadores de tan vasto problema y los profundos estudios á que se dedican sociólogos y psicólogos, médicos y pedagogos.

Allen Key tiene un concepto muy elevado del ideal de felicidad; sólo lo concibe en la realización de la bondad moral y las leyes de armonía. Pero si como se cree vulgarmente, la felicidad consiste en abandonarse á las solicitudes de natura ó á las satisfacciones del instinto, sería en verdad muy fácil, pero sería también muy espantoso. No obstante, la felicidad es más noble y más difícil, por tanto, de alcanzar; sólo se alcanza con la energía persistente y con el triunfo de la voluntad, suponiendo con frecuencia el sacrificio y á veces la inmolación de un ideal; es el fruto del esfuerzo y de la misión cumplida. Entendida de tal suerte, la moral de felicidad puede confundirse con la moral del deber.

De golpe, sin un profundo examen, las teorías de Allen Key parecen subversivas, perjudiciales; pero comprendidas, estudiadas, aparecen con toda su completa moralidad y bondad, si bien que de una bondad extraña y demasiado lejana y de una moralidad poco accesible. El único error de Allen Key es de haberse adelantado á su época y de hablar á sus contemporáneos con un lenguaje que no pueden comprender todavía.

M. Deries —*L'enseignement secondaire des jeunes filles.*

La educación secundaria de las jóvenes, si se quiere que produzca los resultados apetecidos, debe estar calcada sobre ideales de nobleza

Digitized by Google

humana, reposar sobre firme base y estar dotada de un elevado sentido de grandeza fraternal. Se impone la unión, no solamente de las jóvenes de un pueblo, sino las de una nación, la inmensa homogeneidad de aspiraciones y sentidos de las que trabajan, piensan y sienten. En el campo, cuando la bella y sonriente aurora desgarra el inmenso sudario de la noche, vense á las pastorcillas que acompañan al prado á los carneros ó guardan á las vacas entre el rocío. En el poblado, al pitar las máquinas á vapor, las pobres aprendizas son engullidas por la fábrica que cierra tras sí las puertas todo el día. A los seis años entran en la escuela, á los diez años, once á lo sumo, salen de ella, y al instante, con brutal manazo, la vida las agarra. ¡Cuántos tesoros ignorados en el fondo de alguna de estas inteligencias desfloradas por una instrucción necesariamente apresurada, rudimentaria, hecha girones al instante por el olvido! A estas rústicas flores empujadas en las filas marcadas en los grandes caminos, igual que estas otras flores abiertas una mañana á semejanza del alhelí en la hendidura de un murallón de arrabal, ¿qué les falta para igualar en elevación de tallo, en riqueza de pétalos, en esplendidez de colorido á las más bellas flores de nuestros jardines? Les falta.... el «Tiempo».

El «Tiempo», ese incomparable artista que en lo más profundo de las almas, con procedimientos sólo de él conocidos, modula el nacimiento de los gérmenes del carácter, está para vosotros, jóvenes que aspiráis á mayores conocimientos, á nuestra disposición. Pero no lo tenemos para crear las raras orquídeas de las que un solo pie alcanza á veces mejor precio que una hectárea de trigo. Menos lo tenemos aún, para crear orquídeas orgullosas de su maravillosa corola, altas como vaso de oro cincelado, columpiándose con menosprecio ante el pueblo de sencillas flores campestres. Si sólo quisiéramos conseguir, á costa de mil cuidados, con arte infinito, en un invernáculo, semejantes prodigios para adornar el ojal de algunos millonarios, faltaríamos á nuestro deber.

No, cuando la República fundó la enseñanza secundaria para las jóvenes, no fué con la intención de sustituir á las antiguas aristocracias que se mueren, que son muertas, una moderna aristocracia femenina, altanera, egoísta y estéril. Ha querido crear una legión noble, generosa, fecunda, que no sea para el país vano adorno, pero sí una fuerza, una fuerza intelectual, una fuerza moral, una fuerza social. Y para alcanzar una tal legión más elevada y ancha aún, cava las entrañas del suelo francés.

Digitized by Google

¡ Qué tristeza y qué decepción produciría ver que unas mujeres se alejan de otras, que las jóvenes se apartan, se desvían entre sí! ¿ Qué son estas clases superpuestas que con frecuencia se imponen ridículos esfuerzos para distanciarse á medida que se vuelven frágiles y movibles los pequeños muros que nos separan todavía ? De cada uno de nosotros, ¿ qué será mañana ? ¿ Quién lo sabe y qué oráculo puede decírnoslo?

Debe pensarse en los desastres de la vida, debe educarse sencillamente á la juventud en vistas á un alto concepto de la vida. ¿ Quién está libre de una desgracia, de una catástrofe que nos suma en el dolor, en la desesperación ó en la miseria ? Por más sonriente que nos sea el porvenir, no debemos despreciar el cumplimiento de nuestra misión, de desempeñar el rol que ya por el sexo, ya por necesidades naturales, nos corresponde.

La joven será madre, será dueña de un hogar, de un hogar que para ella tendrá, debe tener, muchos más encantos que el más sugestivo reino, que el más rico y atrayente estado, por cuanto en él se condensarán sus afanes de esposa que ama, se sintetizarán sus anhelos de madre que sabe serlo.

No es la esposa, solamente la mujer que cuida de los enseres de la casa, sino la compañera que nos alienta, nos consuela, nos ayuda con vivo é inteligente interés en todo aquello que se presente en el transcurso de la vida, ya sea importante, ya secundario, y cuyos afectos y deseos se confunden con los del esposo.... La madre no es tampoco la que cuida mecánicamente del nuevo sér cuya evolución y venida casi desconoce, cuyas funciones ignora y apenas sabe más allá de lo que supieron nuestros antepasados. Cada día, en cada momento, se concede mayor importancia á la madre, á sus funciones, que tienden á hacer de ella algo más que la simple mujer que cuida al niño con el mismo interés con que una chiquilla cuida de la muñeca de sus preferencias; el nuevo sér está dotado de un organismo más delicado que el nuestro, por cuanto él está en formación y, precisamente esta delicadeza hace que esté expuesto á más serios contratiempos, contratiempos que un cuidado consciente evitarán ó atenuarán al menos la gravedad que la ignorancia alienta. La madre, al mismo tiempo que cuida las necesidades físicas, debe conocer las condiciones psíquicas del infante, para conducir su educación moral en sus primeras manifestaciones, pues sabida es la influencia que ejerce sobre el hijo, ya que no en balde ha recibido de ella su existencia. Tiene aún otra noble misión á cumplir hacia sus hijos, y es la

Digitized by Google

de dotarlos de un carácter de bondad y energía nobles, de una voluntad y comprensión despiertas.

La maestra es una segunda madre, la que recibirá los hijos en un segundo hogar, en una continuación de su propio hogar, y de ahí la necesidad de que la educación de las jóvenes se dirija no solamente á hacerlas aptas para desempeñar un puesto en el revoltijo social si las necesidades las obligan á ello, sino á saber ser buenas madres, buenas educacionistas de sus propios hijos y de los ajenos, á las que al magisterio se dediquen con amor, sencillez, bondad y saber infinitos.

Sed atentas, confiad vuestro corazón no á las voces de abajo sino á las elevadas. Las de abajo están provistas de engañosa dulzura, perfidiosa atracción; ensalzan los falsos favores, los adornos frívolos, las prodigalidades del lujo, de la vanidad, las disipaciones de toda clase en donde con frecuencia se pierden sin esperanza la salud, la fortuna y, por sensible pendiente, la conciencia y el honor. Las voces de arriba, las voces elevadas, son graves, severas también, repiten á uno mismo y en un tono igual la palabra que no es nueva «El Deber». Sólo cuando de joven, cuando en principio se acostumbra uno á comprenderlas y obedecerlas no tienen nada, no diré de triste, sino de severo, y uno no puede hacer otra cosa sino lo que ellas nos dictan. Entonces nos elevamos á nuestros propios ojos y ante los demás por esta libre obediencia que resulta un deseo superior.

Al atardecer, cuando en la inmovilidad y quietud de los campos, se dispone la noche á descender entre el silencio y la paz de los hombres y las cosas, se produce una calma de suavidad infinita. Al atardecer de vuestros días, cuando seréis viejos, cuando seréis abuelos, en torno vuestro sentiréis parecida calma; al declinar vuestra vejez sentiréis la dulce quietud que acompaña á las nobles existencias que acaban entre la serenidad del cumplimiento de la obra humana... Y en las cunas, al ritmo de antiguos cantos, velarán con el alma de nuevas generaciones el alma eternal de la Francia.

FÉLIX HÉMON: *Les lettres de Pécaut à Gréard.*—M. WILMOTE: *La Pédagogie au Congrès d'Arlon*; ÉMILE RIPERT: *L'exemple de Frédéric Mistral*; LOUIS GOBRON: *De la réhabilitation et du relèvement en matière d'enseignement;* E. LEPOINTE: *La chanson des Nibelunge;* CHARLES JACQUARD: *Le féminisme d'Auguste Comte;* ERNEST LAVISSE: *La conquête des ailes*; CHARLES DESSEZ: *Le Congrès de Nancy*; ÉDOUARD PETIT: *Le Congrès national des Petites*

Digitized by Google

Amicales; LUCIEN POINCARÉ: *La Navigation aérienne*; BERNARD-HAUSSOLLIER: *Les écoles primaires de Milet*; V. H. Friedel: *L'obligation post-scolaire dansles pays étrangers*; MAURICE PELLISSON: *A propós de deux livres sur Voltaire*; A. VANNIER: *L'instituteur italien d'après un roman de E. de Amicis;* GABRIEL COMPAYRÉ: *L'èducation morale rationnelle, d'après un livre nouveau;* ALPH. PIFFAULT: *Volney et l'enseignement de l'histoire á l'École primaire;* SECCIONES: *Chronique de l'Enssignement primaire en France; A travers les périodiques étrangers; Bibliographie y Revue de la Presse.* Dedica trabajos especiales en recuerdo de los grandes educacionistas, tales como: Octave Gréard, Melouzay (1841-1908), Jean de Lamarck, M. Carré (1829 1909), J. C. Cavé (1833-1909) y Auguste-Edouard Jacoulet (1830-1909).

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias.—HABANA—Julio-Noviembre de 1909

DOCTOR EDUARDO J. PLÁ: *La aspiración de la juventud intelectual cubana.*

Los proyectos que el actual gobierno tiene de impulsar el desenvolvimiento de las ciencias, las letras y las artes, merecen el concurso desinteresado de todos y en especial de la juventud, auxiliar poderosísimo en esa obra y la llamada á influir activamente en nuestro destino, con sus entusiasmos y energías de elevado y generoso punto de vista, para que así sea nuestro porvenir.

La primera mitad del siglo XIX corrió en Cuba en medio de una paz profunda: la vida era cómoda, la riqueza abundante y el espíritu sentíase satisfecho y contento. Los padres se cuidaban más de la educación de sus hijos, porque no satisfechos con lo que aquí podían proporcionarles, muchos jóvenes se enviaron á Francia. Esto unido á ser el francés el único idioma extranjero que se estudiaba en las escuelas y colegios, y el extenso comercio de libros con dicha nación, hizo nacer la influencia que por algún tiempo ejerció el pensamiento francés sobre nuestra juventud educada.

Con aquel ambiente y con esta influencia, la juventud intelectual se consagró al estudio, al análisis y á la investigación; y con ella se formaron aquellas pléyades de cubanos distinguidos, impulsores de la ciencia y de las artes entre nosotros.

Digitized by Google

De ese estudio, de ese análisis, surgió, como era natural, la crítica y, á su vez, como consecuencia ineludible, el período de las protestas y de las revoluciones.

La juventud intelectual consagró todas sus energías al triunfo de la idea que entonces constituía su única aspiración. Con la lucha y el fracaso sufrió una profunda perturbación mental y moral, que tomó otra faz y se hizo más intensa con el desconcierto del gobierno y de las clases directoras durante los últimos años de la vida colonial.

Bajo este estado de conciencia, la juventud abandonó ó descuidó el estudio; su espíritu cayó en un estado de debilidad, y el desaliento y la pereza hicieron de ella su presa. De ahí, la decadencia en todos los órdenes de nuestra vida intelectual.

Cuando más tarde satisfizo su aspiración y logró sus deseos,—no examino los medios que se emplearon para alcanzarlos, ni las consecuencias de una intervención extranjera, que también influyeron en la conciencia de los jóvenes,—el país entró de nuevo en otra agitación menos sangrienta, pero más pasional, más dañosa á sus intereses económicos y morales, porque la contienda se entabló entre sus hijos, entre sus hermanos ansiosos de alcanzar cuanto antes el poder y la influencia. Para acrecentar sus fuerzas, cada partido hizo tomar parte en la lucha, muy prematuramente por cierto, á la juventud, desviándola de lo que en esa edad debe ser su exclusivo anhelo.

Por fortuna, calmadas las pasiones y ante la necesidad de mantener la paz para evitar intromisiones extrañas en nuestros asuntos interiores y prepararnos un porvenir feliz, se consagra ahora con más entusiasmo, con más fe, al estudio. Basta comparar los resultados de la enseñanza en estos últimos años con los anteriores, para anotar una gran diferencia á su favor. Basta contemplar á esos jóvenes que desde la tribuna del Ateneo disertan acerca de los principios de la más elevada Filosofía.

En el vislumbre de estos esplendorosos días y para que se mantengan vivos los más elevados sentimientos en el alma de la juventud, es necesario el esfuerzo de todos; para que la noble aspiración de la juventud intelectual se fije en su mente y en su corazón, se necesita el empeño de los educadores con sus enseñanzas y los gobiernos con sus actos inspirados en la igualdad y la justicia.

Extendiendo nuestra producción agrícola, auxiliando nuestras industrias, favoreciendo nuestro comercio, abriendo las puertas á los inmigrantes útiles, dictando leyes que garanticen la propiedad de la tierra y abaraten la vida, fomentando la educación del pueblo, des-

Digitized by Google

viando á la juventud de las carreras liberales, sin dejar por eso de elevar su cultura, porque la estrecha esfera de acción de aquéllas la impele á librar en otros campos la lucha por la existencia, habremos contribuído á solidificar la nación incipiente.

Todo esto debemos hacerlo y está llamado á realizarlo la juventud intelectual que surge, no por enemistad al gran pueblo que nos auxilió en nuestra independencia, y que parece dispuesto á continuar su obra de resguardarla, sino como medio de mantener y engrandecer nuestra personalidad, en el seno del gran concierto de las naciones cultas.

No basta con que los educadores inculquen esas ideas y fijen esos sentimientos en el alma de nuestra juventud; es indispensable también que las clases directoras arrojen de su seno el pesimismo y la indiferencia por los destinos de la patria, que mantienen en el espíritu la desconfianza y la incertidumbre; no hay que hacer caso á cuanto digan los pesimistas, los anunciadores de irreparables desastres, ya que nuestro país es bastante civilizado y tiene en su seno un grupo intelectual capaz de dirigir á la Nación por el sendero de la justicia, de la moral y del derecho.

¡Juventud intelectual, no te dejes dominar por ese tranquilo y melancólico escepticismo, de ese desalentador pesimismo en que se halla aprisionada el alma de los que no cejan en su intento de entorpecer la obra de la abnegación y del sacrificio! ¡Levántate altiva, animada de ardiente deseo de vida, provista de vigorosa voluntad; surge como *los pinos nuevos*, de que hablaba Martí, para embalsamar nuestro ambiente de un hidalgo y generoso optimismo!

Precisa accionar en sentido favorable con empuje viril; hay que tener en cuenta que ningún esfuerzo se pierde y que los entusiasmos conscientes en el amor al ideal, deben mantenerse en el pueblo con fe y constancia en lo justo; y esto sólo la juventud que ha de guiar en lo futuro los destinos del país, puede lograrlo.

Soy de los que confían en ella, de los que están seguros de su triunfo y con él, el de la patria. El contacto diario con una gran parte de esa juventud, que frecuenta las aulas de este Instituto, me ha hecho concebir estas halagadoras esperanzas, de las que creo de mi deber hacer partícipe á mi país, porque la oí regocijarse con la restauración de la República, porque la veo dispuesta á enaltecerla con la ciencia, á enriquecerla con el trabajo, á consolidarla con la justicia y á perpetuarla con la paz.

Digitized by Google

Sra. Blanche Z. de Baralt: *El Arte hoy y mañana*; Doctor Juan M. Dihigo: *Roosevelt y la ortografía inglesa*; Gonzalo de Quesada: *Portugal. Estudio sobre emigración*; Profesor Aurelio Sandoval: *Proyecto de casas para escuelas en España. (Doce planos intercalados)*; Doctor Alejandro Ruiz Cadalso: *El Ingeniero y la civilización.*—Profesor José R. Villalón: *Introducción al estudio del cálculo infinitesimal*, son otros importantes trabajos.

Revista Histórica de la Universidad de Montevideo.—Agosto de 1909.

Raúl Montero Bustamante: *Arquitectura colonial.*

El autor de este interesante artículo dice que, gracias á empezar la construcción de sus edificios públicos á últimos del siglo XVIII, la ciudad de Montevideo se libró de la influencia del estilo churrigueresco, antes en boga. En esa época, el mal gusto, la extravagancia y el *snobismo* que dieron vida al palacio San Telmo de Sevilla y á la casa del marqués de Dos Aguas de Valencia, habían caído en descrédito. Se alzaban ya las severas y grandiosas líneas clásicas del Palacio Real de Madrid, cuyos plafones había decorado el Tiépolo, y los arquitectos formados en la rígida disciplina de la Academia fundada por Felipe V, sustituían las obras bastardas de la decadencia por esbeltas columnatas, correctos entablamentos griegos y graciosos áticos tomados del Renacimiento italiano.

Los ingenieros y arquitectos que la metrópoli envió á Montevideo, se habían formado, felizmente, en ese medio de renovación. La primera obra de aliento emprendida por los técnicos de la península fué la construcción de la Ciudadela que coronó las vastas fortificaciones del recinto y que fué puesta á dura prueba durante las invasiones inglesas.

Don Diego Cardozo, José del Pozo, Bernardo Lecocq, Tomás Toribio, son los arquitectos cuyos trabajos y proyectos sirvieron para algunos edificios que si no son suntuosos se ve al menos un conjunto severo y armonioso como el que conserva aun el que sirve de sede al Cuerpo Legislativo.

Puede establecerse, pues, que la ciudad de Montevideo levantó sus edificios públicos coloniales dentro de un concepto artístico muy

Digitized by Google

distinto del que inspiró la construcción de los monumentos de las demás ciudades hispano-americanas. Es posible que además de las circunstancias de época y buen gusto, haya influído en la arquitectura de los monumentos coloniales de Montevideo el factor económico, ya que la provincia del Río de la Plata fué de las más pobres y menos favorecidas por la opulencia metropolitana, que en cambio, desplegó su fausto en los reinos del Perú y Nueva España. Los estilos clásicos, por su desnudez ornamental, resultan, sin duda, más económicos que las suntuosas creaciones de Churriguera.

De cualquier modo, la herencia colonial felizmente no ha sido malbaratada. Montevideo ha aprovechado de ella para dar carácter á su edificación, que si en un principio fué pobre y mezquina, más tarde se renovó y adquirió proporciones, inspirada siempre en los modelos que han hecho de la capital del Uruguay, la ciudad clásica, por excelencia, de la América española.

JUAN ZORRILLA SAN MARTIN: *La epopeya de Artigas;* LUIS MELIAN LAFINUR: *Francia en la emancipación de las colonias españolas, según la correspondencia de Canning* (*conclusión*), y varios otros importantes trabajos, dan variedad al texto, haciendo de la *Revista Histórica* una de las más notables publicaciones del Uruguay

---

Revista Pedagógica del Uruguay.—MONTEVIDEO.—Octubre-Diciembre de 1909.

La Asociación de Maestros «José P. Varela», de esta Capital, ha comenzado la publicación de una revista, cuyos propósitos se exponen en *Al comenzar*, y que son, en primer lugar, contribuir al progreso intelectual y moral de la Nación Uruguaya, como colaboradora de las demás naciones del mundo en la labor del pensamiento contemporáneo, que ha orientado sus esfuerzos en dirección á la instrucción y educación pública, considerando la acción escolar como una de las más importantes causas de mejoramiento social.

En segundo, contribuir al desarrollo de la Escuela uruguaya, dándola á conocer del extranjero por la elevación de sus miras intelectuales, por sus métodos, por sus programas, etc.

Y en tercer lugar, dignificar la profesión del Magisterio, reclamando para el Maestro todo lo que pueda contribuir á mejorar su posición social y completar su cultura lo mismo intelectual que moral.

Digitized by Google

En los números de la *Revista* que han visto la luz, se reproducen: *Orientación artística de la Escuela primaria*, de nuestro Director Dr. Abel J. Pérez, y *Dos paralogismos pedagógicos y sus consecuencias*, del Dr. Carlos Vaz Ferreira, trabajos publicados en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Es de desear que la *Asociación José Pedro Varela* siga adelante en su obra de cultura, pues las firmas de personas de reconocida competencia en la enseñanza y educación del niño, que aparecen en los primeros números de su Revista, son ya garantía de éxito.

Revista de Educación.—LA PLATA.—Julio-Septiembre de 1909.

LA REDACCIÓN: *Marcos Sastre.*

Marcos Sastre nació en Montevideo en 1809. Su obra de educador comenzó con la publicación de su obra: «La Anagnosia», que comprendía nociones de gramática, aritmética, geografía, selección de lecturas, caligrafía y ecléctica para la enseñanza primaria. Fué autor de «El Tempe Argentino» y de la obra didáctica titulada «Consejo de oro ó guía del preceptor». Desde 1853 hasta el 20 de junio de 1864 actuó junto al ilustre Sarmiento, como inspector general de escuelas, cargo que desempeñó igualmente desde junio 13 hasta el 11 de abril de este último año, y del 20 de junio al 12 de septiembre de 1865.

Los méritos que aureolan el entusiasta educacionista adquieren gran relieve recordando los trabajos que se deben á su vehemente impulso y entusiasmo, y la participación que tomó, en una época tan crítica como aquella, en pro del desarrollo y perfección de la enseñanza en Buenos Aires. Inspector de escuelas, autor de libros, iniciador de mejoras siempre, ya solo, ya en compañía de algunos entusiastas, puede decirse que él fué quien imprimió carácter á la enseñanza y educación primarias y puso los cimientos sobre que descansa hoy la enseñanza en la vecina República.

Naturalmente que han precisado reformas y cambios impuestos por el tiempo y sus progresos, acomodados á las necesidades y adelantos actuales, pero el temperamento emprendedor de Marcos Sastre, su huella de laborioso artífice, siempre queda trasmitiéndose de una generación á otra, en tanto que se recuerdan los méritos contraídos y el ejemplo que hay que imitar, que seguir.

Recordémosle ya que Marcos Sastre fué un servidor entusiasta é inteligente de la causa educacional.

Digitized by Google

JULIO LLANOS: *La casa de los niños.*

En Roma funciona un establecimiento cuya importancia es de notar por los procedimientos puestos en juego y por las ventajas que proporciona á los que en él se cobijan.

Se trata de una sociedad denominada «I Beni Stabile», que tiende á modificar la forma de vivir en los barrios obreros, pues construye ó arregla edificios para buen número de familias, bajo las más rigurosas prescripciones higiénicas, y cuyos departamentos son completamente aislados. Los alquileres se procura que sean proporcionales al salario que se percibe allí, y anualmente se conceden premios, consistentes en uno ó dos meses francos de alquiler, á las familias que durante el año han conservado mejor la habitación, aseo é higiene de local y personas y conducta en general. Pero lo más esencial en estos edificios es la protección que se concede á las familias, pues anexo al edificio hay la escuela en la que se recogen los hijos de los inquilinos que no hayan cumplido la edad requerida para entrar en las escuelas elementales, ofreciendo gratuitamente á los padres, los cuidados familiares á que ellos no pueden atender, asumiendo las formales obligaciones que impone la Directora, que comprenden: limpieza de cuerpo y vestidos, puntualidad y respeto al personal, siendo expulsados los que sean sucios, indisciplinados, ó aquellos cuyos padres faltasen al respeto á las personas ó que con su mala conducta perjudiquen la obra educadora, principal propósito de la institución.

Los originales procedimientos de que se sirven para la educación de estos alumnos y corrección de defectos, de acuerdo y con la cooperación de los padres, se hallan expuestos en la obra «El Método de Pedagogía Científica» que ha publicado la Directora de la Casa de los Niños, señorita María Montessori, y que se recomienda á cuantos sientan interés á este género de instituciones, cuya eficacia se comprende y es de apreciar.

RAÚL B. DÍAZ: *Notas sobre educación*; FRANCISCO ROMAY: *La educación moral y la instrucción general*; ERNESTO NELSON: *La última barbarie.*

Renacimiento.—BUENOS AIRES.—Septiembre-Diciembre de 1909.

Es, *Renacimiento*, una importante revista de Ciencias: Geográficas, Sociales, Filosóficas, Letras y Bibliografía, que merece ocupar

Digitized by Google

un lugar preferente entre las publicaciones bonaerenses, pues, á juzgar por los números que hemos recibido y por el material inserto, hace esperar opimos frutos.

Colaboran en sus páginas las más notables plumas de la intelectualidad argentina y se ventilan temas de trascendental interés, con elevadas miras y elevados conceptos.

Prof. RODOLFO SENET: *Evolución Psicológica Individual*; Doctor JOSÉ LEÓN SUÁREZ: *Enseñanza Secundaria*; JUAN BUCETICH y Doctor ERNESTO QUESADA: *Aplicación de la Dactiloscopia á la Delincuencia*; Prof. GEORGE MATISSE: *La Inteligencia y el Cerebro. Con los métodos objetivos*; JUAN MAS Y PI: *Intelectuales Argentinos*; HORACIO G. PIÑERO: *Psicología Clínica. «La Locura en Familia»*, y muchos otros trabajos, forman un conjunto de literatura y ciencia dignos de estima.

Revue Universitaire.—PARÍS.—Julio-Diciembre de 1909.

Cada día va tomando mayor incremento en los países civilizados la obra de la educación iniciada, puede decirse, en Alemania y Estados Unidos. Francia no podía ser de las últimas; más bien tiende á ser de las primeras, pues la gran cantidad de papel impreso que esparce por doquier, la labor que realizan Institutos y Liceos, Escuelas Normales y Universidades, los diez y ocho años de publicación de la *Revue Universitaire* son bella prueba de un bregar continuo, y el gran valor que para la enseñanza superior contienen los trabajos en ella publicados, una esperanza en el avance educacional.

Entre los números que tenemos á la vista encontramos trabajos de: M. Th. ROSSET: *Du rôle de la phonétique dans l'enseignement des langues vivantes;* Mlle. CLAIRE MABIRE: *Le rôle de la composition française dans les lycées de jeunes filles;* M. N. MADY: *De l'extension du vocabulaire par le méthode directe;* M. ALBERT MOULET: *De la préparation pedagogique des professeurs de langues modernes;* M. JULES WOGUE: *La réforma des examens de passage;* M. DANIEL MORNET: *L'histoire littéraire et les sciences de la nature;* y otros; publica además las secciones: *Bibliographie, Bulletin de l'Enseignement secondaire des jeunes filles, Chronique du mois* y *Échos et nouvelles.*

Digitized by Google

La Revue.—PARÍS.—Julio-Diciembre de 1909.

Esta importante y antigua publicación bimensual es de lo mejor en su género que se publica en Francia.

Su lema es: «Pocas palabras, muchas ideas», y en verdad que lo consigue, ya que en sus páginas se ventilan todas las cuestiones que mueven al mundo intelectual, con una neutralidad y competencia encomiables.

Literatura, Ciencia, Arte, Historia, etc., son las especialidades, conteniendo además las secciones: *Faits et Documents*, *Chronique Sociale*, *Analyse des Revues Françaises et Etrangéres*, *Le Mouvement intellectuel en France*, *Le Mouvement Dramatique*, *etc.*, que por sí solas son ya una manifestación valiosa, pues tienden á extender, libres de la fantasía periodística diaria, todos aquellos hechos, acontecimientos y novedades de valor general, á la vez que mantienen vivos el interés entre los innumerables franceses esparcidos por el orbe.

Aparecen en sus páginas trabajos de los más acreditados talentos mundiales. Entre los números que tenemos á la vista, son de notar, Manuel Ugarte: *Les Etats Unis et l'Amérique du Sud;* M. Wilmotte: *Le Français enseigné dans le Monde;* Gabriel Monod: *Les Troubles du Collége de France en 1843;* Dr. Pierre Bonnier: *L'Action Directe sur les Centres nerveux;* Dr. R. Romme: *La Nouvelle Hystérie;* Jean Lorédan: *La Grande Femme de 1709;* Dr. Max Nordau: *Les Sens de l'Histoire;* Dr. L. Caze: *Un Essai d'Hygiène sociale;* Dr. A. de Neuville: *Les porteurs de bacilles;* P. N. Chilot: *La France Universitaire et la jeunesse internationale*; Camille Flammarion: *Un Centenaire;* Gabriel Monod: *La Politique secréte des Jésuites*, etc., etc.

Revue International de Sociologie.—PARIS.—Julio-Diciembre de 1909.

Entre los importantes trabajos que registra esta revista, sobresalen los siguientes:

Henri Sealé: *Exitet-il une sociologie criminelle?*; L. A. Fabre; *L'Etat et la dépopulation montagneuse en France*; Maxime Kovalewsky: *Organization corporative et naissance de la liberté du travail;* Francesco Cosentini: *Feminisme et science positive*; René Worms: *L'adaptation;* Erasme de Majewski: *Critéres biologiques de la théorie de la civilisation.*

A. ROSELL.

Digitized by Google

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Digitized by Google

Digitized by Google

Publicaciones recibidas

DE LA REPÚBLICA

ARTIGAS

San Eugenio.—La Campaña.
—— La Voz del Pueblo.

CERRO LARGO

Melo.—El Deber Cívico.
Villa de Artigas.—El Orden.

COLONIA

Carmelo.—La Reforma.
Colonia.—La Colonia.
Rosario.—El Eco Rosarino.

DURAZNO

Durazno.—Revista «La Campaña».

FLORES

Trinidad.—La Unión.

FLORIDA

Florida.—La Voz de Florida.
—— La Ley.
Sarandí Grande.—La Voz de Sarandí.

Digitized by Google

MALDONADO

San Carlos.—La Propaganda.

MINAS

José Batlle y Ordóñez.—La Prensa.
Minas.—La Unión.
—— El Orden.

MONTEVIDEO

Montevideo.—Anales de la Universidad.
—— El Amigo del Obrero.
—— El Bien.
—— Boletín del Consejo Nacional de Higiene.
—— Boletín Mensual de Estadística Municipal.
—— Boletín del Instituto Nacional Físico-Climatológico.
—— El Comercio Español.
—— La Democracia.
—— Evolución.
—— France-Uruguay.
—— El Liberal.
—— Natura.
—— Revista quincenal del Gremio de Tenderos.
—— Revista de la Asociación Rural del Uruguay.
—— Revista Histórica de la Universidad.
—— Revista Médica del Uruguay.
—— Revista del Centro Farmacéutico Uruguayo.
—— Revista del Instituto de Agronomía.
—— Revista Pedagógica del Uruguay.
—— Revista de la Unión Industrial Uruguaya.
—— Revista de los Hospitales.
—— La Razón.
—— El Siglo.
—— El Telégrafo Marítimo.
—— La Tuberculosis.
—— Uruguay.
—— Verdad.
—— *Teodoro Alvarez.*—Estudios sobre la ganadería del país.
—— *Poder Legislativo.*—Balance general de la Comisión del Palacio Legislativo en 30 de junio de 1909.

Digitized by Google

—— *H. Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay.*—Diario de Sesiones. Tomos XC y XCI.

—— *Mario R. Pérez.*—Proyecto de colonización presentado al Poder Ejecutivo.

—— *Consejo Nacional de Higiene.*—Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos, Ordenanzas y Resoluciones de carácter sanitario.

—— *Junta Económico-Administrativa. Dirección de Censo y Estadística.*—Resumen anual de Estadística Municipal, 1908.

—— *Universidad de Montevideo.*—Proyecto de plan de estudio para la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

—— *Doctor Francisco Torres Insargarat.*—La ceguera y medios de combatirla.

—— *Contaduría General del Estado.*—Estados generales de la Administración Pública. Ejercicio económico 1907-1908.

—— *Carlos Praderi.*—Evolución progresiva de nuestras industrias principales. Conferencia.

Villa Colón.—*Observatorio Meteorológico del Colegio Pío.*—Años meteorológicos 1906-1907.

—— Resumen de las observaciones meteorológicas ejecutadas en el año 1883 1884.

PAYSANDÚ

Paysandú.—El Tiempo.

—— *Sociedad Liberal de Socorros Mutuos, Instrucción y Protección.*—Ferrer y sus detractores. Discurso del Presidente señor Adolfo Vázquez Gómez.

ROCHA

Rocha.—El Civismo.

—— La Democracia.

—— El Triunfo.

SALTO

Salto.—¡Adelante!

—— El Correo Noticioso.

SAN JOSE

San José.—La Paz.

—— El Imparcial.

Digitized by Google

SORIANO

Mercedes.—El Progreso.

TACUAREMBÓ

San Fructuoso.—Rivera.

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres.—*Intendencia Municipal de Treinta y Tres.*—Exposición del Intendente Municipal, é informe aprobatorio de la H. Junta Económico-Administrativa del Departamento.

DEL EXTRANJERO

ALEMANIA

Berlin.—Die Fortbildungschule.
—— Pädagogisches Zeitung.
—— Literarische Beilage zur Pädagogische Zeitung.
Brema.—Jahresberichte, betreffend das Schulwesen der freien Hausestadt Bremen in schuljahre 1908-1909.
Hamburgo. -Jugendschriften-Warte.
—— Pädagogisches Reform.
Langensalza —Zeitschrif für Philosophie und Pädagogik.
Léipzig.—Katalog der Pä lagogischen Zentralbibliothek.

ESTADOS UNIDOS DE LA AMÉRICA DEL NORTE

Bloomington.—School and Home Education.
Boston.—Eighth annual Report of the Boston School for the Deaf, at «Norroway». Randolph, Mass.
Chicago.—The School Review.
Filadelfia.—Commercial America.
—— The annual Report of the Board of Directors of the Pennsylvania Institution of the Deaf and Dumb for the year 1906-1907.
—— Eighth Report of the Home for the training in Speech of deaf children befor they are of school age.

Digitized by Google

—— Illustrated Geographical Lectures, prepared by the Philadelphia Museums.

—— The Philadelphia Museums.—Spring course of free lectures 1909.

—— The Philadelphia Commercial Museums.—Abrief account of the organization and methodes.

—— The Philadelphia Museums.—Program for the season 1908-1909.

—— The Philadelphia Museums.—Geographical Collections or Class room Museums.

Granville.—Bulletin of the Scientific Laboratories of Denison University.

Harford.—Connecticut Public Library Documents.

—— Connecticut School Documents.

—— Repor of the Board of Education of the State of Connecticut 1906-07-08.

Nueva York. — Association for International Conciliation Documents.

—— La América Científica é Industrial.

—— Bulletin of the New York Public Library.

—— El Comercio.

—— Educational Review.

—— The Journal of Geography.

—— Revue Hispanique.

—— The New York Institution for the instruction of the Deaf and Dumb-Eightgy annual Report, 1907.

—— *Columbia University.*—Noticia general y plan de estudios de las Escuelas de Minería, Ingeniería y Química.

—— Vistas de los edificios y terrenos, y en especial de las Escuelas de Minas, Ingeniería y Química.

Washington.—The Association Review.

—— Boletín de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.

—— Eightgy Annual Report of the Boston School for the Deaf, ant «Norroway», Randolph, Mass., 1907.

—— Fiost Biennial Report of the Wisconsin Worpshop for the Blind, for the biennial period ending June 30, 1906.

—— Report of the Commissioner of Education for the year ended june 30, 1908. Vol. 2.

—— Transactions of the Sixth International Congress on Tuberculosis.

Digitized by Google

—— *Albert C. Gaw.*—The legal status of the deaf.
—— The American Association to promete the teaching of speech to the Deaf. Circular of information.
—— *Arthur Twining Hadley.*—Facilities for study and research in the Offices of the United States Governement at Washington.
—— *Edward C. Ellioth.*—State School Systems: II Legislation and Judicial decisions relating to public education.
—— *ArthurL. Manchester.*—Music Education in the United States.
—— Statisties of State Universitie s and other Institutions of higher education, 1908
—— *Carroll D. Wright*—The Apprenticeship system in its relations to industrial education.
—— Annual reports of the Department of the Interior for the fiscal year ended June 30, 1906. Vol. I-II.
—— *Carcline L. Hunt*—The daily meals of schools chilohen.
—— *United States Bureau of Education.*—Commercial and Business schools.
—— Statement of the Commissiones of Education to the Secretary of the Interior for the fiscal year ended june 30, 1908.
—— *United States Bureau of Education.*—Educational Directory.

ARGELIA

Argel.—Bulletin de l'Enseignement des Indigènes.

ARGENTINA

Buenos Aires.—Alianza de Higiene Social.
—— Anales del Museo Nacional de Buenos Aires.
—— Anales del Patronato de la Infancia.
—— Anales de la Sociedad Científica Argentina.
—— Anales de la Sociedad Rural Argentina.
—— Boletín de la Instrucción Pública.
—— Boletín mensual de Estadística Municipal.
—— Boletín del Ministerio de Agricultura.
—— Boletín de la Unión Industrial Argentina.
—— Germinal.
—— Gran Panorama Argentino.
—— Ilustración Histórica Argentina.

Digitized by Google

—— El Monitor de la Educación Común.
—— La Nación.
—— Renacimiento.
—— La Reforma.
—— La Universidad Popular.
—— Revista del Consejo de Mujeres de la República Argentina.
—— La Vida Natural.
—— El Zoófilo Argentino.
—— *Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.*—Debates parlamentarios sobre Instrucción Pública.
—— Antecedente sobre Enseñanza Secundaria y Normal en la República Argentina.
—— Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires, 1908.
—— *Consejo Nacional de Educación.*—La Jura de la Bandera. 8 de Julio de 1909.
—— *Antonio B. Massioti.*—Resumen sintético de la filosofía exacta del ser.
—— Filosofía exacta del ser.

La Plata.—Agronomía.
—— Archivos de Pedagogía y Ciencias afines.
—— Boletín mensual de Estadística de la Provincia.
—— La Revista de los Niños.
—— Revista de Educación.
—— Universidad Nacional de La Plata.—Album.
—— Certamen Científico organizado por el Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, en conmemoración del primer centenario de Mayo de 1810-1910.
—— *Provincia de Buenos Aires.*—Censo de la población escolar levantado en los días 26, 27 y 28 de enero de 1909.
—— *Consejo Escolar de La Plata.*—Creación del Museo Escolar de La Plata. Proyecto del comisionado del Poder Ejecutivo.
—— Conferencia Pedagógica, 1907-1908.
—— Censo General de Educación de la República, levantado en el distrito de La Plata en el mes de mayo de 1907.

Mendoza.—Revista de Educación.

Rosario.—Domingo F. Sarmiento.

Santa Fe.—Boletín de Estadística Municipal.
—— Boletín de Educación.

Digitized by Google

AUSTRIA-HUNGRÍA

Praga.—Pedagogické Rozhledy.
Viena.—Blätter zur Forderung der Knabenhandarbeit in Österrich.
—— Zeitschrift für Lehrermittelwesen und pädagogische literatur.
—— Zeitschrift für des Kindergartenwesen.
—— Deustsche österreichische Lehrer zeitung.
—— K. K. Hofbibliotek. Katalog der Ausstellung von Einbänden.
—— Ausstellung von Habsburger Cimelien.
—— Katalog der Meniaturen ausstellung.
—— Sechsundzwan zigster, Jalwes—Berich... 1908-1909.

BÉLGICA

Amberes.—*Ricardo Massera.*—El progreso agrícola en Bélgica.
Bruselas —La Gymnastique Scolaire.
—— Revue Bibliographique Belge.
—— Bulletin de la Ligue de l'Enseignement.

BRASIL

Bahía.—Revista do Instituto Geographico é Historico da Bahía.
Belén.—Regulamento do Instituto Carlos Gomez. 1898.
—— Regulamento do Instituto Carlos Gomez. 1900.
—— Regulamento interno do Lycem de Artes y Officios Benjamin Constant. 1898.
—— *Estado do Pará.*—Regulamento geral do Ensino primario.
—— Regulamento de Sabbatinas.
—— Regulamento geral do Ensino primario.—Regimento interno do Conselho Superior da Instrucção Publica.—Regimento interno das Escolas publicas e programmas de ensino.—Instrucções para os exames de estudos primarios.
—— Regulamento para o Instituto Lauro Sodré.
—— Regulamento processual do Regimento Militar do Estado.
—— Regulamento geral do Ensino primario, reorganizado pelo Decreto N. 1190 de 17 de fevereiro de 1903.
—— Mensagem dirigida pelo Snr. Gobernador Dr. Lauro Sodré ao Congresso do Estado do Pará em sua primeira reunião, en 30 octubro de 1891.

Digitized by Google

Campinas.—Boletim do Instituto Agronomico.
Fortaleza.—Revista Escolar do Instituto de Humanidades.
—— Revista trimensal do Instituto do Ceará.
Rio de Janeiro.—Annaes da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro.
—— *Josè Verissimo.*—A Educação Nacional.
—— A Bibliotheca Nacional em 1905. Relatorio do Director Dr. Manoel Cicero Peregrino da Silva.
—— Quarto Congresso Medico Latino Americano. A Medizina no Brazil.
—— Programa das festas, passeios, visitas é diversões.
—— 1 - 8 de agosto de 1909. Organización.
San Pablo.—Boletim da Agricultura.
—— Revista de Ensino.

GRAN BRETAÑA É IRLANDA

Dublin.—The Seventy fifth Report of the Commissioners of National Education in Ireland. 1908 9.
Edimburgo.—*Edimburgh School Board.*—Report by the Higher Education Committee on the continuation classes for winter session 1908-1909.
Londres.—The Journal of Education.
—— *Board of Education.*—Regulations for Secondary Schools.
—— Code of regulations for Public elementary schools in England.
—— Regulations for technical schools, school of arts, and other forms of provision of further education in England and Wales.
—— Regulations for the training of teachers for Elementary Schools.
—— Regulations for the training of teachers for Secondary Schools.
—— Regulations applicate to schools for blind, deaf, defective and epileptic children.
—— Special Reports of Education Subjects. Education in Russie.
—— Regulations for the training of teachers of domestic subjects.
—— Regulations for the preliminary education of elementary schools teachers.
—— Statisties of public education in England and Wales. Part I Educational statisties, 1907 8.

Digitized by Google

BULGARIA

Sofia.—Arcify na Ministerstvoto na Naroduoto.

CANADÁ

Halifax.—Journal of Education.
Montreal.—*Collége de Saint Laurent.*—Annèe Academique, 1908-09.
Quebec.—L'Enseignement Primaire.

COLOMBIA

Bogotá.—Anales de Ingeniería.
—— Revista Nacional de Agricultura.
—— Revista de la Instrucción Pública de Colombia.
Bucaramanga.—Lecturas.

COLONIA DEL CABO

El Cabo.—The Education Gazethe.
—— *Department of Public Education.*—Report of the Superintendent.—General of Education for the jear ending 30 th septemher, 1908.

COSTA RICA

Heredia.—La Educación Costarricense.
San José de Costa Rica.—La Gaceta.
—— Inauguración oficial del edificio «Mauro Fernández».—Fiesta escolar.

CUBA

Habana.—Cuba Pedagógica.
—— La Instrucción Primaria.
—— Revista de la Facultad de Letras y Ciencias.
—— Informe del Superintendente de Escuelas de Cuba, con inclusión de los rendidos por los Superintendentes de Instrucción é Inspectores Pedagógicos. 1902.
—— *Rafael Montoro.*—Nociones de instrucción moral y cívica, arregladas para las Escuelas de Cuba.

Digitized by Google

——*Carlos de la Torre y Huerta.*—Primeras lecciones de lenguaje arreglada, para las Escuelas públicas de Cuba.

—— *Observatorio Meteorológico Magnético y Seísmico del Colegio de Belén.*—Reseña meteorológica. 1908.

CHILE

Santiago.—Actes de la Société Scientifique du Chili.

—— Anales de la Universidad.

—— La Educación Nacional.

—— Revista chilena de Historia Natural.

—— La Revista Pedagógica.

—— *Inspección general de I. primaria*—Memorias presentadas por los Directores de las Escuelas Normales. 1907.

—— Programas de Escuelas Normales.

—— *Prof. Carlos E. Porter.*—Catálogo razonado de los trabajos histórico-naturales publicados desde enero de 1894 hasta diciembre de 1908.

—— *Eduardo Poirier.*—Chile en 1908.

—— *Trabajos del Cuarto Congreso Científico (1.º Pan-Americano).*—Trabajos de la V. Sección.—Ciencias médicas é higiene.

ECUADOR

Guayaquil.—Boletín de las Escuelas Primarias.

—— Guayaquil Artístico.

—— Informe del Director de Estudios de la provincia del Guayas al señor Ministro de Instrucción Pública.

—— Informe del Presidente del Consejo Cantonal de Guayaquil, 1908.

—— *Camilo Destruge.*—Controversia histórica sobre la iniciativa de la Independencia Americana.

Quito.—Anales de la Universidad Central.

—— La Estrella del Ecuador.

—— Revista de la Educación Popular.

—— Revista Pedagógica.

EGIPTO

El Cairo.—Bulletin de l'Institut Egyptien.

Digitized by Google

EL SALVADOR

Ahuachapán.—La Nueva Era.
San Salvador.—Archivos del Hospital Rosales.

ESPAÑA

Barcelona.—Boletín del Ateneo Obrero de San Andrés de Palomar.
—— Boletín de la Escuela Moderna.
—— Boletín de la Real Academia de Ciencias y Artes.
—— Boletín Municipal de Barcelona.
—— Memoria de la Real Academia de Ciencias y Artes.
—— Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidoro.
—— Revista Tecnológico Industrial.
—— *Granja Experimental de Barcelona.*—Escuela provincial de Agricultura.
Ciudadela.—La Escuela y el Hogar.
Madrid.—Boletín de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.
—— Boletín de la Institución libre de Enseñanza.
—— Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños.
—— La Escuela Moderna.
—— La Enseñanza.
—— La Ciudad de Dios.
—— España y América.
—— Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes.
—— Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
—— Unión Ibero-Americana.
—— *Universidad Central de España.*—Memoria del Curso de 1907 á 1908 y Anuario de 1908 á 1909.
—— Discurso leído en la solemne inauguración del Curso académico de 1909 á 1910, por el Excmo. señor Doctor don Elías Torno y Monzó.
—— Reglamentos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.
—— *Unión Ibero-Americana.*—Guía Escolar de España.
Mahón.—Revista de Menorca.
Manresa.—La Pagesía.

Digitized by Google

Sevilla.—*Luis Rodriguez Caro.*—Bosquejo de un proyecto de Exposición Hispano-Americana en Sevilla.
Tortosa.—Boletín de la Cámara Agrícola de Tortosa.

FILIPINAS

Manila.—Philippine Education.
—— *Rev. José Algué, S. G.*—The Climate of the Philippines.

FRANCIA

Bourg-le-Reine.—Le Maître Phonetique.
Burdeos.—Bulletin de l'Instruction Primaire.
Laon.—Moniteur Scolaire du Département de l'Aisne.
Paris.—L'Amérique Latine.
—— Bulletin mensuel des récents publications françaises.
—— Bulletin mensuel de l'Association Philotechnique.
—— L'École Française.
—— L'École Maternelle et Enfantine.
—— L'Educateur Moderne
—— L'Enseignement dans le famille.
—— L'Hygiène Scolaire.
—— L'Italie Illustrée.
—— L'Instituteur Française.
—— Manuel Général de l'Instruction Primaire.
—— Je sais tout.
—— La Revue.
—— Le Revue pour Tous.
—— Le Musée.
—— Mercure de France.
—— Ombres et Lumière.
—— Revue des Bibliothéques.
—— Revue Internationale de l'Enseignement.
—— Revue Catéchistique.
—— Revue Pédagogique
—— Revue Universitaire.
—— Revue Internationale de Sociologie.
—— Revue des Sciences pures et appliquées.
—— *École Technique Scientia.*—Programme.—Paris-Auteil.

Digitized by Google

Pau.—Bulletin officiel de l'Instruction primaire.
Rennes.—Bulletin de l'Instruction primaire.

GRECIA

Atenas.—Bulletin Pédagogique.

GUATEMALA

Guatemala.—La Escuela de Derecho.
—— La Educación Moderna.
—— El Heraldo.
—— La Locomotora.

HOLANDA

La Haya.—Verlag den stat der Hooge - Middelbare en lagere scholen in het Koninkrijk der Nederlanden over 1907-1908.
Amsterdam.—Berichten en Mededeelingen van het Nedeslandsch School nurseum. 1907-1909.

ITALIA

Brescia.—Bollettino Magistrale.
Milán.—Il Corriere delle Maestre.
—— La Scuola.
—— Natura ed Arte.
Nápoles.—*Municipio di Napoli.*—Sintesi mensile di demografie e di necrografie,
Roma.—Bollettino Ufficiale del Ministero dell'Istruzione Pubblice.
—— Rivista Pedagogice.
—— I Diritti della Scuola.
—— *Ministero dell'Istruzione Pubblica.*—Relazione di S. E. il Ministro dell'Istruzione Pubblica sull'Istruzione elementare nell'anno scolastico 1895-96.
—— Legislazione scolastica comparata.—Bibliografie del 1905.
—— Relazione del Direttore Capo di Divisione Giuseppe, Castelli a S. E. il Ministro Guido Baccelli sull'ordinamento del lavoro educativo nelle Scuola elementari.
—— L'Istruzione elementare nell'anno scolastico 1897-98.

Digitized by Google

—— *Carlo Ohlsen.*—Il campicello sperimentale annesso alla scuola elementare.

Turín.—Boletín Salesiano.

JAPÓN

Tokio.—*The Imperial Library of Japon.*—Extract of the Annual Report, 1908-1909.

MÉXICO

Aguascalientes.—El Instructor.

Ciudad Juárez.—El Agricultor Mexicano.

Chihuahua.—Revista Escolar Chihuahuense.

México.—Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

—— Boletín del Observatorio Meteorológico-Magnético Central.

—— La Enseñanza Primaria.

—— La Enseñanza Normal.

—— La Escuela Mexicana.

—— Memoria y Revista de la Sociedad científica «Antonio Alzate».

——*J. Guadalupe Troncoso.*—No debe usarse la pizarra en la Escuela.

—— *Dirección General de Estadística.*—Importación y Exportación de la República Mexicana. Año de 1906.

Monterrey.—La Escuela Nuevoleonesa.

Tacubaya.—Observaciones meteorológicas practicadas en el Observatorio Astronómico Nacional de Tacubaya y en algunas otras Estaciones mexicanas, durante el año 1897.

Xalapa.—Resumen de las observaciones efectuadas en el Observatorio Meteorológico Central de Veracruz.

NICARAGUA

Managua.—Revista de la Instrucción Pública de Nicaragua.

NUEVA ZELANDIA

Wéllington.—The School Journal.

—— *Education Department.*—Report of the Education Department for the year 1906 and 1907.

Digitized by Google

—— Handwork for schools.—Woodwork.—Modelling.—Notes on apparatus for elementary physical measurements.—Rural science and nature study.—Schools and otters Educational institutions in Europe and America.—Outtine and scheme for teaching higiene and temperance.

—— Account of the education system of the Dominion of New Zealand.

—— New Zealand.—The Education Act, 1908.

—— Manual of physical exercises for use in Public schools.

—— The NewZealand Official Year-Book, 1908.

—— Geography of New Zealand, 1-8.

—— Geography of the British Isles, 1-16.

—— New Zealand Flora.—1 32.

PARAGUAY

Asunción.—Revista de Instrucción Primaria.

—— Revista del Centro Estudiantil.

PERU

Cuzco.—La Educación Nacional.

Lima.—Adelante Esperantistas!!

—— El amigo del Campo.

—— La Escuela y el Hogar.

—— Revista de Ciencias.

—— La Voz del Magisterio.

—— Prospecto del «Liceo Fanning».

PORTUGAL

Coimbra.—O Instituto.

—— Observações meteorologicas é magneticas feitas no Observatorio Meteorologico de Coimbra.

Lisboa.—Annaes do Observatorio do Infante D. Luiz.

—— Boletim da Sociedade de Geographie de Lisboa.

QUENSLANDIA

Brisbania.—Thirty-third Report of the Secretary for Public Instruction for the year 1908.

Digitized by Google

RUMANÍA

Bucarest.—Buletinul oficial al Ministerului Cultelor ei Instructuinei Publice.

RUSIA

Helsingfors.—Suomenmaan Virallinen Tilasto. IX. Alamainen kertomus suomenmaan alkeisoppilai losten. Tilasta ja toiminasta. Lukuvuosina 1902-1905.

—— Bidraz Till Finlands Officiella Statistik. IX. Underdänig berattelse öfver Elementarläroverkems i Finland verksamhet föi tidem från den 1 september 1902 till den 1 september 1905.

—— Statistik öfver siht of Elementarlärove. Kens i Finland tills land och verksamhet under läseâret 1907-1908.

—— Suomenmaan Virallinen Tilasto. IX. Tilastollinen kasaus suomen alkeisapistojen tilaan ja toimintaan lukuvuonna 1907 1908.

—— X. Alamainen kertomus suomen kansakoulutoimen keityksestä. Lukuvuosina. 1886-1895.

—— Bidrag till Finlands Officiella Statistik. X Underdanig berättelse öfver Folkskoleväsendets i Finland utveekling underlä searen 1886-1905.

—— Statistik öfver Folkundervisuingen i Finland. Utgifven af ofverstylresen för Skolväsendet.—Statistik öfversikt af Folkskolerasendet in Finland for läsearet 1907-1908.

—— Statistik öfver Folkundervisuingen i Finland. Utgifven af Ofverstylresen for Skolväsendet.—Statistik ofversiht af Folkskoleräsendet i Finland for läseâret 1906-1907.

—— Keisarillisen Suomen Senaatin.—Kirkollisasi anitoimituskunnay kortomus. 1906-1907.

—— Ecklesiastikexpeditionens i Kejserliga Senaten for Finland. Berättelse 1906-1907.

—— *Helsingin Suomalainen Normaallycee.*—Kertomus lukuvuodesta 1908-1909.

—— *T. G. Tuhkamen* —Piirustuksen opetuksesta.

—— *Svenska Normallyceum i Helsingfors.*—Berättelse avgiven till det offenttiza ärsförhöret den 28 maj 1909 av. V. T. Rosengvist, Rektor.

—— Vad vare ortnamu lära oss och huru de bora insamlas at Ralf Saxen.

Digitized by Google

—— *Svenska Reallyceum i Helsingfors.*—Berättelse avgiven till det offentliga ärsforhöret den 28 maj 1909, av. K. Sev. Ahonius.
—— Program över verksamheten i Svenska fruntimmesskolan och fortbildinugsläroverket i Helsingfors läsearet 1908 1909.
—— Helsingin Suomalainen tyttokoulu for suomalainen jatkoopisto, 1908 1909.
——Ulkomarden naisopistot. II. Tauska.
—— *Helsingin Suomalainen Realilyseo*, Kertomus lukuovodesta 1908-1909.

SERVIA

Belgrado.—Prosvetni Glasnik.

SUECIA

Estocolmo.—Pedagogisk Tidskriff.
—— Verdandi.
Upsal.—Föreläsningar och öfningar vid Kungl. Universitetti. Uppsala höst termiqen 1909.

SUIZA

Basilea.—Verwaltungsbericht des Erzichungs-Departement über dasjahr 1908.
Berna.—Rapport sur la gestion de la Dirección de l'Instruction Publique du Canton de Berne pendan l'année 1908.
Zurich.—Pestalozzianum.
——Geschäftsbericht di Zentralschulpfleze der Stadt Zürich.1908
Glaris.—Amtsbericht des Regierungsrates an den hohen Landrat des Kantons Glaris—Abteilung Erzichungswesen. Umfassend den Zeitraum mai 1907 bi mai 1908.

TÚNEZ

Túnez.—Bulletin officiel de l'Enseignement Primaire.

VENEZUELA

Caracas.—Boletín de Estadística de los E. U. de Venezuela.
—— Boletín del Ministerio de Fomento.

Digitized by Google

—— Revista de Instrucción Pública.
—— Revista Universitaria.
—— Memoria que presenta el Ministro de Instrucción Pública al Congreso de los E. Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1909.
—— Ministerio de Fomento.—Demografía Venezolana, 1907.
—— Memoria del Ministerio de Fomento, presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1909.

VICTORIA

Melbourne.—Education Gazette and Teachers' Aid.
—— Report of the Minister of Public Instruction for the year 1907 08.

NOTA.—Todas las publicaciones que quedan mencionadas están á disposición de los Maestros y aspirantes al Magisterio de primera enseñanza, en la Biblioteca pedagógica circulante de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Digitized by Google

Digitized by Google

DOCUMENTOS OFICIALES

Digitized by Google

Digitized by Google

Documentos oficiales

I.—Extractos de actas de sesiones de la Dirección General de Instrucción Primaria

SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el mismo señor Inspector Nacional dijo que iba á hacer una moción, para la cual estaba seguro de obtener todos los sufragios de los miembros de la Corporación; moción que formuló así: «Para que se solicite de la Superioridad la autorización necesaria para declarar urbanas á todas las Escuelas rurales del Departamento de Montevideo, y para abonar las diferencias de sueldos que esa declaración importe.»

Fundando su moción, el señor Inspector Nacional dijo: No hay en el Departamento de la Capital un solo distrito que pueda considerarse verdaderamente rural, es decir, que reclame el cumplimiento del programa correspondiente á las Escuelas rurales, especialmente en la parte que se relaciona con la enseñanza de la Agricultura, cuya aplicación inmediata, en general, no procede en el Departamento de Montevideo.

La aplicación de los Programas de las Escuelas rurales en los centros de esta categoría de Montevideo, provoca serias dificultades á los niños que en ellas terminan su instrucción y que deben después ingresar á las Escuelas de segundo grado para finalizar el período más común de instrucción. Y tan evidentes son estos inconvenientes, que la Dirección General, como es sabido, se ha visto obligada á autorizar la enseñanza en una gran parte de las Escuelas rurales de Montevideo, con arreglo al Programa de las Escuelas urbanas, siem-

Digitized by Google

pre que sus directores se conformasen á proceder así sin modificación alguna en su haber mensual hasta tanto se regularizara su situación en los Presupuestos futuros. Mi moción, pues, no entraña otra cosa que dar carácter legal á lo que existe ya de hecho, compensando á las respectivas maestras un esfuerzo que han realizado hasta ahora gratuitamente, en pro de la Enseñanza Común, y obligadas por la fuerza misma de las cosas.

Se resolvió considerar la precedente moción en la sesión próxima.

. . . . . .

SESIÓN DEL 21 DE ENERO DE 1909

. . . . . .

Seguidamente el señor Vocal doctor Vaz Ferreira manifestó: Que tiene á estudio el expediente relativo á varias reformas propuestas por la *Asociación José Pedro Varela* para simplificar el trabajo administrativo de los maestros; que entre esas reformas está el libro de «Listas», sobre cuya bondad hay absoluto acuerdo; y que, en consecuencia, proponía que se adoptara desde luego, en vista de que es anual y urge su impresión para poder utilizarlo de inmediato.

Se resolvió de conformidad con lo expuesto por el señor Vocal.

Acto seguido se pasó á considerar la moción presentada por el señor Inspector Nacional en la sesión anterior, aprobándose en la siguiente forma:

«Para que se solicite de la Superioridad la autorización necesaria para declarar urbanas á todas las Escuelas rurales del Departamento de Montevideo, con todas las consecuencias naturales que fluyen de esta declaración».

. . . . . .

SESIÓN DEL 2 DE FEBRERO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional propone se gestione del Ministerio respectivo la creación de Auxiliares para las Comisiones de Instrucción Primaria Departamentales, aunque sea con la denominación de «Meritorios», y con una asignación mensual de.... pesos. Funda su proposición en el hecho notorio de la escasez de personal en esas Oficinas, con relación al trabajo que sobre ellos pesa. Teniendo en cuenta que quizá no será posible obtener la autori-

Digitized by Google

zación en la forma deseada, dice que cree conveniente limitar la gestión con relación á los Departamentos en los cuales urge más la creación de tales empleos, siendo ellos los siguientes: Paysandú, Salto, Cerro Largo, Treinta y Tres, Colonia y Canelones.

La Dirección General aprobó lo aconsejado por el señor Inspector Nacional, debiendo procederse en consecuencia.

Acto seguido, á propuesta del señor Inspector Nacional, se resolvió solicitar del Ministerio del ramo la creación de cincuenta ayudantías de primer grado, debiendo agregarse los antecedentes respectivos.

. . . . . .

SESIÓN DEL 9 DE FEBRERO DE 1909

Asimismo, el señor Inspector Nacional, en atención á los resultados satisfactorios que dan los Cursos nocturnos para adultos, y en conocimiento del interés que despierta entre los alumnos la lectura de obras científicas y literarias, propone se gestione del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública la autorización necesaria para invertir la cantidad de novecientos pesos en la adquisición de obras escogidas de autores como Smiles, De Amicis y otros, y revistas destinadas á la vulgarización de las ciencias, y cuyas obras serían el plantel de la biblioteca de los Cursos nocturnos para adultos.

La Dirección General, tomando en cuenta lo expuesto, y estimando conveniente lo propuesto, resolvió de conformidad con lo mocionado por el señor Inspector Nacional, disponiendo se procediera en consecuencia.

. . . . . .

SESIÓN DEL 27 DE FEBRERO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo se resolvió solicitar del Ministerio la creación de seis cátedras de francés para las Escuelas Públicas de Montevideo (además de las dos que ya existen para las dos Escuelas de Aplicación). Estas cátedras, tres de las cuales serían para Escuelas de varones y otras tres para Escuelas de niñas, servirían, cada una, á un grupo de ellas, y vendrían á llenar una necesidad muy sentida, lo que se explicará en la nota respectiva.

. . . . . .

Digitized by Google

SESIÓN DEL 9 DE MARZO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó que tenía en su poder un proyecto utilísimo, del Bibliotecario de la Corporación, señor Antero Urioste, por el cual se crea la Biblioteca circulante, destinada á llevar á los distritos más lejanos el concurso del libro, de que tanto necesitan para su perfeccionamiento los maestos, especialmente los rurales, á quienes faltan los recursos que ampliamente ofrece la Capital. Agregó que el mencionado proyecto era una nueva manifestación de la competencia y dedicación del señor Urioste y que pedía para él la aprobación de la Dirección General.

Leído el mencionado Proyecto, y puesto á consideración, fué aprobado sin observación alguna.

Dice así el Proyecto sancionado:

«Considerando: que es un deber de las Autoridades escolares superiores contribuir por todos los medios posibles al perfeccionamiento del Personal enseñante, particularmente al de las Escuelas rurales, así como favorecer la buena preparación de los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza;

Considerando: que la acción de los «Anales de Instrucción Primaria», que ponen al Personal enseñante en comunicación con las expresadas Autoridades, puede completarse por medio del libro, que lleve á todos los Maestros, urbanos y rurales, los beneficios que se derivan de la lectura, aumentando así su ilustración profesional y general;

Considerando: que la organización actual de la Biblioteca de la Dirección General sólo favorece á los Maestros de la Capital, en donde se dispone de más medios de ilustración, mientras que su acción provechosa no llega á los Maestros de Campaña, que necesitan, con mayor razón, por su aislamiento, el concurso del libro; y

Considerando: que entre los medios indicados para alcanzar los fines que se expresan en los considerandos que anteceden se encuentra la «extensión» de la Biblioteca, que salva las dificultades que pudieran existir para que el Maestro se acerque al libro;

La Dirección General resuelve:

Artículo 1.º Créase, anexa á la Biblioteca de la Dirección General de Instrucción Primaria, una SECCIÓN CIRCULANTE gratuita, para los Maestros en ejercicio y aspirantes al Magisterio de primera enseñanza, que funcionará de acuerdo con las disposiciones siguientes:

Digitized by Google

1.º La Biblioteca permanecerá abierta,—para la lectura ó consulta en su local, y para atender los pedidos de obras para la lectura fuera del Establecimiento,—todos los días hábiles, de 12 m. á 5 p. m.

2.º Se excluyen de la circulación la obras siguientes:

a) Los Diccionarios, Enciclopedias, Atlas geográficos é históricos, y demás obras análogas de uso frecuente.

b) Las obras, revistas y periódicos importantes, y aquellas cuya edición esté agotada, y su reposición, por consiguiente, en caso de pérdida ó deterioro, sea costosa ó imposible.

c) Las obras de estudio que sea más conveniente conservar en la Biblioteca.

d) Los autógrafos, manuscritos y grabados, y el volumen en publicación de las revistas, diarios, y otras publicaciones periódicas.

e) Los volúmenes no registrados y los sin encuadernar.

3.º Los pedidos de obras para leer fuera de la Biblioteca deberán hacerse por escrito, en fórmulas especiales, y se atenderán por el orden de fecha de su recepción.

Además, los lectores indicarán otras obras para el caso de que la que deseen no esté disponible, pudiendo solicitar asimismo que se les reserve para cuando vuelva á la Biblioteca.

Sólo se facilitará un volumen por vez.

4.º El plazo *máximo* para retener una obra será de *treinta* días, pero, por razones de servicio, el Bibliotecario podrá exigir su devolución inmediata.

Para los maestros y aspirantes de Campaña este plazo se contará desde la fecha de la entrega de la obra por la Oficina de Correos respectiva, fecha que se hará constar en el recibo correspondiente.

5.º Cuando se desee continuar utilizando una obra después de vencido el término de que habla el inciso anterior, podrá pedirse prórroga, la que será concedida si la obra no ha sido solicitada por otro lector.

6.º Si, vencido el plazo de que trata el inciso 4.º, el lector no hubiere devuelto la obra, se le exigirá por escrito su devolución.

Si no se obtuviere resultado, se repetirá el pedido hasta por dos veces; y, si aún así no se consiguiese la devolución de la

Digitized by Google

obra, se anotará el nombre del lector en un Registro especial, á los efectos que puedan corresponder.

Si más adelante se justificara debidamente la demora, se eliminará la anotación de que habla el subinciso que precede.

7.º Los lectores fuera de la Biblioteca quedan obligados á cuidar los libros; á no doblar las hojas; y á no hacer en ellos anotación alguna, aún cuando se trate de corregir errores.

Además, deberán hacer notar al Bibliotecario cualquier deterioración que observen, antes de abandonar el local de la Biblioteca.

En caso de que pierdan la obra, ó la deterioren, quedan obligados á abonar su valor, pudiendo, si lo prefieren, devolver otro ejemplar nuevo de la *misma edición*.

Si se tratara de una deterioración pequeña, abonarán la suma que señale el Bibliotecario.

8.º Cuando en el caso del inciso anterior, el lector se negase á satisfacer los perjuicios ocasionados, se registrará su nombre en un Registro especial, á efecto de que en lo sucesivo no pueda obtener obra alguna.

Si después se reparara el daño, se eliminará la anotación que establece el subinciso anterior.

9.º Los lectores que hayan obtenido libros para leer fuera de la Biblioteca, y cambien de domicilio, deberán dar aviso al Bibliotecario.

Art. 2.º Todos los volúmenes que se devuelvan serán desinfectados prolijamente.

Art. 3.º El Bibliotecario llevará un libro especial para anotar todas las obras que se pidan y no existan en la Biblioteca, á fin de adquirirlas en oportunidad.

Art 4.º Para dar cumplimiento á la brevedad posible á lo que se dispone en el artículo 1.º, y mientras no se terminan el Inventario general y los Catálogos metódicos por materias, y alfabéticos por autores, se formulará una lista provisional de las obras destinadas á circular entre los Maestros.

Art. 5.º Comuníquese á quienes corresponda.»

Digitized by Google

SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional hizo presente que el ex Inspector Departamental, jubilado, doctor don Julián Becerro de Bengoa, se embarcaba para Europa el día veinticuatro del corriente; que, dada la competencia del señor Becerro de Bengoa, y su inteligencia indiscutible, creía que sería utilísimo aprovechar su viaje, confiándole honorariamente la comisión de estudiar la organización de la Instrucción primaria en los países que visite, debiendo presentar oportunamente el informe respectivo.

Compartiendo la Dirección General la opinión del señor Inspector Nacional, se resolvió solicitar del Ministerio la autorización bastante para encargar al doctor don Julián Becerro de Bengoa para que haga conocer á la Dirección General sus observaciones sobre los medios escolares que tenga ocasión de visitar del punto de vista de la superioridad ó inferioridad que presenten comparados con el nuestro; así como todo otro dato que juzgue pertinente comunicar á la Corporación sobre cualquier materia de Instrucción primaria.

. . . . . .

SESIÓN DEL 16 DE MARZO DE 1909

. . . . . .

Acto seguido, oída la manifestación del señor Vocal doctor Piaggio, Presidente de la Comisión de Textos, manifestación de la que resulta que no ha sido posible á la Comisión, en razón de la cantidad y de la calidad de las obras presentadas, expedirse hasta ahora respecto de los libros para el año en curso, se declara en vigor, para 1909, la lista de textos que rigió en el año anterior.

Asimismo, se resolvió designar al señor Vocal doctor don José T. Piaggio y á los Inspectores señores Joaquín R. Sánchez y Eduardo Rogé, para componer la Comisión de Textos para el año próximo.

Acto continuo el señor Vocal doctor Pereira Núñez presentó la siguiente moción, que fué aprobada:

«Hágase saber al señor Inspector Departamental de Montevideo, como ejecutor de los decretos de traslados de Ayudantes dictados por la Comisión Departamental, en uso de la facultad delegada por la Dirección General, que, siendo indispensable para la buena mar-

Digitized by Google

cha de la Administración escolar que esta Corporación tenga perfecto conocimiento de las personas que en cada momento desempeñan empleos escolares en cada una de las Escuelas del Departamento, á fin de evitar errores y confusiones, que ya se han producido, deberá él comunicarle en lo sucesivo, y en cada caso, los traslados que se efectúen, con indicación del nombre de los Ayudantes trasladados, designación de las Escuelas de donde salen y á donde pasan, y de la categoría de la Ayudantía».

. . . . . .

SESIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 1909

. . . . . .

Asimismo, el señor Inspector Nacional manifestó: Que, de acuerdo con la ley de 30 de agosto de 1903, había asumido la personería que le correspondía en la sucesión de don Silvestre Ochoa, quien había legado *veinte mil* pesos para el fomento de la Instrucción pública; que, precisamente, en el día de ayer, el doctor Eduardo Acevedo, por sí y en representación de los demás Albaceas del causante, había estado en su Despacho, pidiéndole, entre ciertas concesiones para facilitar la tramitación breve del asunto, algo que deseaba someter á la consideración de sus compañeros, y que consiste en que las manifestaciones personales que había hecho al doctor Acevedo de que su deseo sería individualizar dicho legado en una Escuela que recordara el desprendimiento del señor Ochoa, podrían concretarse en un escrito que se presentará al Juzgado, de común acuerdo con los Albaceas, y que, si éste era su criterio personal, ignoraba si él obtendría los sufragios de sus compañeros y la aprobación superior, que diese forma á esa opinión; que el doctor Acevedo habíale contestado que, tratándose de un legado en que el testador no se limitaba á ordenar la entrega, á determinada Institución, de la suma legada, sino que explicaba, aunque vagamente, en qué debía ser invertida, creía que los Albaceas podían intervenir en la aplicación de la suma; que había discutido el punto con el doctor Acevedo, manifestándole que la acción de los Albaceas en este caso podría á lo sumo prolongarse más allá de la entrega de los *veinte mil* pesos, en cuanto á la aplicación real de esos fondos al fomento de la Instrucción pública, pero sin que esto menoscabase en lo más mínimo la absoluta independencia de la Corporación para determinar la forma en que debía fomentar la Instrucción pública con los *veinte mil* pesos de la referencia, de acuerdo con la voluntad del testador, correspon-

Digitized by Google

diendo la intervención de los Albaceas, en el único caso de que dicha suma se invirtiera en algo completamente ajeno al organismo escolar; que, sobre este punto, que consideraba claro, deseaba oir la opinión de sus colegas, á la cual apelaba también respecto de lo que diría en seguida.

Planteada la cuestión oficialmente, agregó, quiero dar forma á ideas ya manifestadas en el seno de la Corporación sobre este asunto, para provocar también una resolución respecto de este punto. Opino que el legado del señor Ochoa debe invertirse en el edificio para una Escuela rural, en el que se consagrará la generosa donación del expresado señor por medio de una lápida, sin perjuicio de que en la sala de la Dirección de la Escuela se coloque un retrato ó busto del donante, y se haga constar el legado en el acta de la inauguración del edificio. Además, considero que este procedimiento es estimulador, y que lo es doblemente en Montevideo, donde no conozco más que la donación de don Enrique García, que se discute actualmente en nuestros Tribunales, y en los Departamentos de Rocha y de Maldonado, donde el simpático desprendimiento del doctor José Pedro Ramírez ha permitido la instalación, en edificio propio, de dos Escuelas de segundo grado que llevan á justo título su nombre.

Agrega que, para proceder así, sería necesario que, con anticipación, si es que la Corporación acepta el temperamento propuesto, se solicite de la superioridad la autorización necesaria, depositándose, entretanto, en la oportunidad debida, en el Banco de la República, y á la orden de la Dirección General, el legado de la referencia.

Se resolvió en todo de acuerdo con lo manifestado por el señor Inspector Nacional.

. . . . . .

SESIÓN DEL 24 DE ABRIL DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó que, en la tarde del día anterior, se le habían apersonado los jóvenes estudiantes don Abelardo Vescovi y don Vicente A. Lapido, quienes, en nombre de la Comisión de Estudiantes organizadora de la Peregrinación patriótica á Mercedes, le habían expuesto que, después de cubiertos los gastos de viaje, había quedado un sobrante, que la Comisión había resuelto destinar á la compra de dos objetos de arte, que servirían de primero y segundo premio á las mejores composi-

Digitized by Google

ciones patrióticas que se presentaran en el Concurso que al efecto se realice entre los alumnos de las clases superiores de las Escuelas de 2.º y de 3.er grado de la Capital. Agregó que siendo este ofrecimiento una de las tantas y bellas manifestaciones de la solidaridad entre los elementos universitarios y escolares, creía que debía aceptarse y agradecerse cumplidamente, pasando todos los antecedentes á la Comisión de I. Primaria de Montevideo para que organice el concurso de la referencia, cuyos saludables estímulos son sanos y evidentes.

Se resolvió en un todo de acuerdo con lo manifestado por el señor Inspector Nacional.

. . . . . .

SESIÓN DEL 8 DE MAYO DE 1909

. . . . . .

Acto seguido el señor Inspector Nacional expuso: Que, de acuerdo con las ideas manifestadas en diversas ocasiones sobre la necesidad de ensayar en las Escuelas la influencia educativa de las obras de arte, y como paso inicial de este ensayo, había utilizado la competencia y buena voluntad del señor Emilio Regalía en favor de sus propósitos, y que en tal sentido presentaba la lista de estatuas célebres cuyas copias convenía adquirir; que, representando esta adquisición una suma de cierta importancia, y constituyendo en sí una compra que no se ajustaba á las adquisiciones normales destinadas á fines escolares comunes, pedía que se solicitase el acuerdo correspondiente de la Superioridad para poder encargar al señor Regalía la compra en Europa de las copias á que había hecho referencia.

Se resolvió, de conformidad con lo indicado, solicitar de la Superioridad la autorización apuntada.

. . . . . .

SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional presentó á la Corporación, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Educación Común, la Memoria correspondiente al año de 1908.

Leído que fué dicho documento, se puso á consideración, resolviéndose, después de un extenso cambio de ideas, lo siguiente:

Quedando á salvo la opinión personal que puedan tener los señores

Digitized by Google

Vocales sobre las cuestiones que trata el señor Inspector Nacional, así como su apreciación posible sobre los puntos de hecho, apruébase esta Memoria y elévese al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, á los efectos legales.

. . . . . .

SESIÓN DEL 19 DE JUNIO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó: Que el doctor Domingo Pratt había sido nombrado Comisario del Gobierno para correr con todo lo relativo á la representación del país en el Congreso Médico Latino-Americano, que debe reunirse próximamente en Río de Janeiro; que sabe que el Gobierno tiene empeño en que el país figure dignamente en dicho Congreso, y que en este sentido el doctor Pratt se interesa, en cumplimiento de su misión, en llevar la última palabra en materia de adelantos de todo orden; que, del organismo escolar, desea llevar el mobiliario empleado en las escuelas, y que, encantado con la elocuencia de un cuadro gráfico proyectado para la «Memoria» de 1908, así como de un mapa de la República, en que se señalan, con banderitas de papel, las Escuelas establecidas, le había pedido una copia del primero y el mapa; que, respecto del cuadro gráfico, sería necesario obtener una copia litográfica ampliada, cosa que no ofrecía inconveniente, pero que, en cuanto al mapa, recordaba que éste estaba destinado al salón de sesiones de la Corporación, por lo que pedía se le autorizara para cederlo al señor Pratt,—aunque quede después en Río de Janeiro,—lo que implica una demostración elocuente de nuestros progresos, y es fácil obtener otro igual para la Dirección General.

Se resolvió de conformidad con lo expuesto por el señor Inspector Nacional.

. . . . . .

SESIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó que se podía aprovechar la clausura de las Escuelas del Departamento de la Capital para dar al personal enseñante, inactivo por esa causa, una serie de cursos magistrales de perfeccionamiento, entre los cuales consideraba más indispensables los siguientes: 1.º Uno sobre Higie-

Digitized by Google

ne escolar y nociones de medicina práctica y primeros auxilios; 2.º Uno de Corte y Confección; 3.º Uno de Dibujo; 4.º Uno de Gramática; y, aceptando la indicación del señor Vocal doctor Pereira Núñez, uno de Ganadería. Agregó que, para el primer Curso se podía pedir al Cuerpo Médico Escolar que proyecte el plan de las conferencias, permitiendo hacer un curso todo lo más completo posible dentro del tiempo disponible; que, para el de Corte y Confección, que se destinaría á las Directoras de las Escuelas de niñas de 2.º y 3.er grado, podía designarse á la señorita María Josefa Bosch y Ripoll; que, para el de Dibujo, podía nombrarse al señor Hermenegildo Sabat; que para el de Gramática, podía designarse al doctor Agustín M. Musso y que, para el de Ganadería, al ingeniero Alfredo Ramos Montero. Además, dijo que la compensación de cada una de las personas nombradas podía ser de ciento veinte pesos, que se imputaría á «Economías»; erogación que resultaría ventajosa por la trascendencia de las lecciones, y que, por otra parte, sería compensada con las cantidades economizadas en virtud del cese de los Ayudantes suplentes que reemplazan á titulares con licencia, y cuyos servicios, debido á la clausura de las Escuelas, son ya innecesarios.

Se resolvió aceptar lo propuesto por el señor Inspector Nacional, y pedir al Cuerpo Médico Escolar su concurso y el plan de las Conferencias; y, respecto de lo demás, solicitar del Ministerio del ramo la autorización necesaria.

Además se resolvió encomendar al Inspector Departamental de la Capital una breve reglamentación para una serie de Conferencias Pedagógicas.

. . . . . .

SESIÓN DEL 3 DE JULIO DE 1909

. . . . . .

El señor Vocal doctor Vaz Ferreira propone se adquieran, para las Bibliotecas Escolares, las siguientes obras:

Picard.—La ciencia moderna y su estado actual.

Héricourt.—Las fronteras de la enfermedad.

Lounay.—La historia de la Tierra.

Depéret.—Transformaciones del mundo animal.

Héricourt.—La higiene moderna.

Van Bruyssel.—La vida social.

Dastre.—La vida y la muerte.

Digitized by Google

Anatole France.—El libro de mi amigo.

Stuart Mill.—Estudios sobre religión.

Payot.—La educación de la voluntad.

Se resolvió lo siguiente: Previo informe del Depósito sobre el precio que podrían costar estas obras, solicítese de la Superioridad la autorización del caso.

. . . . . .

SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 1909

Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó lo siguiente: Conversando con el ilustrado doctor don Federico de Velazco, sobre asuntos relacionados con la Higiene escolar, me decía que en su reciente viaje por Europa había tenido ocasión de ver en las Escuelas alemanas una costumbre que consideraba sumamente útil é higiénica para los alumnos.

Consiste ella en el empleo de una túnica de brin que cubriendo el cuerpo se cierra en el cuello y en las muñecas, y que los alumnos usan durante las horas de clase, colocándosela al entrar en la Escuela, y dejándola en ésta al salir. Dicha túnica se lava y plancha dos veces por semana.

Encuentro que esa costumbre tiene ventajas evidentes, que merecen tomarse debidamente en cuenta. Esas ventajas son de diversa índole, á saber:

1.º De carácter higiénico: Limitan el contagio de enfermedades infecciosas activa y pasivamente, es decir en el caso que el alumno proceda de un lugar infectado ó que se ponga en contacto con alumnos de esa procedencia. La tela de la túnica mencionada sirve de aislador para trasmitir ó recibir el contagio por las ropas de uso; y su utilidad y eficacia se comprueba á diario en los hospitales y sanatorios por los practicantes que la usan.

2.º De carácter doméstico: El uso de la túnica oculta las deficiencias de las ropas en los niños procedentes de los hogares menos afortunados, y suprime por consiguiente las resistencias de los padres á enviar sus hijos á la Escuela, cuando sus recursos no les permiten comprarles las ropas necesarias para presentarlos correctamente vestidos; y

3.º De carácter pedagógico: La túnica, en su uniformidad, permite obtener una igualdad completa ante los alumnos, haciendo cesar así los inconvenientes de las desigualdades sociales en la Escuela, tan perniciosas para sus verdaderos fines en los países democráticos.

Digitized by Google

Estas ventajas se hacen visibles desde el primer momento, pero surge la duda de si es posible, aún teniendo en cuenta el escaso valor de la túnica á que me refiero, exigir el uso de una pieza de ropa que implica un gasto más ó menos crecido, si cabe en nuestras facultades imponer su uso obligatorio; en una palabra, si la adaptación de esta costumbre á nuestro país, trasplantada de otros de costumbres tan distintas á las nuestras, ofrecería otros inconvenientes que no veo en el primer momento.

Someto á la consideración de mis colegas esta idea, creyendo que antes de resolver nada á su respecto podría oirse al Cuerpo Médico Escolar sobre la utilidad de la túnica á que he hecho referencia, y al Depositario sobre su costo.

Se resolvió: Informen, por su orden, el Cuerpo Médico Escolar y el Depósito.

Asimismo, el señor Inspector Nacional expuso que un delegado de la *Asociación de los Estudiantes*, le había manifestado el deseo de que la Dirección General se suscribiera á algunos ejemplares de la revista mensual de ciencias y letras «Evolución», órgano de la Asociación, y que análogo pedido, resuelto satisfactoriamente, se había formulado ante las autoridades universitarias, quienes habían acordado tomar un número determinado de suscripciones para las distintas Facultades. Agregó que, de acuerdo con las ideas manifestadas en otras ocasiones, sobre la conveniencia que existía en mantener y desarrollar cordiales relaciones entre la Universidad y la Escuela, proponía se accediera al pedido formulado por la *Asociación de los Estudiantes*, tomando algunas suscripciones á «Evolución», que se destinarían á los Institutos Normales, Escuelas de Aplicación y Escuelas de 3.er grado de la Capital.

Se resolvió tomar diez suscripciones.

. . . . . .

SESIÓN DEL 10 DE JULIO DE 1909

. . . . . .

Seguidamente el señor Inspector Nacional manifestó que, con motivo de las dificultades surgidas para proveer, con maestra titulada, la Escuela de 2.º grado, para niñas, de Belén, Departamento del Salto, había venido á ponerse en claro la conveniencia de hacer cesar una situación cuya prolongación por más tiempo no se justificaría, y

Digitized by Google

que consistía en devolver á su dueño la casa arrendada en que ha funcionado la Escuela de la referencia, clausurada desde hace algún tiempo debido á la enfermedad en extremo contagiosa de su Directora; que, fuera de esto, que le pareció elemental, y teniendo en cuenta que la dificultad de encontrar maestra para la mencionada Escuela estaba, acaso, en el temor al contagio, no obstante haberse desinfectado el edificio, opinaba que podía solicitarse de la Superioridad la construcción de un edificio para las dos escuelas, de varones y de niñas, de Belén, edificio que podría levantarse en el terreno de propiedad escolar en que se asienta la Escuela de varones, que reclama modificaciones fundamentales; y que, como la superficie de dicho terreno es apenas de novecientos y tantos metros, creía que podría ampliarse hasta tres mil, por lo menos, adquiriendo, si fuera posible, los terrenos lindantes, que no serán muy caros, sobre lo cual podiría informe al Inspector Departamental, ó, en caso contrario, comprar otro terreno en otra parte del pueblo.

Se resolvió lo siguiente: Gestiónese del Ministerio la construcción de un edificio en el terreno de propiedad escolar donde se halla la Escuela de 2.º grado, para varones, de Belén, Departamento del Salto; terreno que deberá ampliarse hasta tres mil metros, cuando menos, á efecto de que pueda contener los edificios de las escuelas de varones y niñas, con capacidad para cien alumnos cada uno, y las habitaciones para los respectivos maestros.

Además se resolvió,—por razones de buen servicio administrativo, y teniendo en cuenta la gestión acordada ante el Poder Ejecutivo,—que se proceda á desalojar el edificio en que funcionaba la Escuela de 2.º grado, para niñas, de Belén, entregándose las llaves á su propietario.

. . . . . .

SESIÓN DEL 15 DE JULIO DE 1909

. . . . . .

Asimismo el señor Inspector Nacional expuso: Que un delegado del *Círculo de la Prensa* le había pedido quisiera ser intermediario ante la Dirección General de un pedido que estaba encargado de formular, consistente en que se le hiciera donación de una colección de los «Episodios Históricos», del pintor nacional Diógenes Héquet; que habiendo deseado el *Círculo de la Prensa* adornar sus salones con los cuadros de la referencia, había tropezado con la dificultad

Digitized by Google

insuperable de que no estuvieran en venta, siendo de propiedad de la Dirección General los únicos que existen, por cuya razón formulaba un pedido; y que, teniendo en cuenta el carácter nacional del *Círculo* y las vinculaciones evidentes que la Prensa tiene con la Escuela como expresión genuina de la opinión popular, creía que podría accederse á lo solicitado.

Se resolvió de conformidad.

. . . . . .

SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 1909

. . . . . .

Asimismo el señor Inspector Nacional expuso que el doctor Sebastián B. Rodríguez se le había apersonado, manifestándole que se le había hecho notar que la Dirección General,—adherida al Congreso Médico Latino-Americano de Río de Janeiro,—no había designado aún la persona para representarle, ofreciéndose, en su carácter de miembro del Cuerpo Médico Escolar, para llenar tal cometido. Agregó el señor Inspector Nacional que, en su concepto, podría aceptarse el ofrecimiento del doctor Rodríguez, y designarlo, en unión del doctor Francisco Soca, para representar á la Corporación en el expresado Congreso; y así se resolvió.

. . . . . .

SESIÓN DEL 22 DE JULIO DE 1909

. . . . . .

Seguidamente el doctor Piaggio manifestó que había leído en un diario que el doctor don Francisco Soca no aceptaba el cargo de Delegado de la República ante el Congreso Médico Latino-Americano de Río de Janeiro; y que, como el doctor Soca había sido designado, conjuntamente con el doctor Sebastián B. Rodríguez, para representar á la Corporación en el expresado Congreso, proponía que se le sustituyera con el doctor José Scoseria; y así se resolvió.

. . . . . .

SESIÓN DEL 22 DE JULIO DE 1909

. . . . . .

Acto continuo el señor Vocal doctor Pereira Núñez presentó el siguiente Proyecto de resolución:

Digitized by Google

Teniendo en cuenta que al ser decretada la adquisición de un texto de Ganadería, se ha manifestado el propósito de difundir en el país los conocimientos relativos á la más fecunda, hasta el presente, de las fuentes de nuestra riqueza nacional;

Y considerando que la manera más eficaz de realizar ese propósito, es comunicar tales conocimientos, desde niño, al futuro hombre, á efecto de que llegue á despertarse en él, en la debida oportunidad, el necesario interés por ese lucrativo medio de vida;

Por tales fundamentos, la Dirección General de Instrucción Primaria resuelve:

a) Incorporar á los estudios exigidos á los aspirantes á Maestros, los conocimientos sobre Ganadería comprendidos en dicho texto, divididos en los años que se indicarán en el respectivo programa, en el cual figurará tal asignatura con la denominación de «Agricultura y Ganadería».

b) Encargar la confección del Proyecto de Programa de tal asignatura á la Comisión Especial que tiene á su cargo el Proyecto de Agricultura.

c) Que dicho Programa empiece á regir: en los Institutos Normales, desde el año próximo 1910; y, para los Maestros Nacionales, desde el período de exámenes de enero de 1911.

Puesto á consideración el precedente Proyecto fué aprobado en todas sus partes.

. . . . . .

SESIÓN DEL 31 DE JULIO DE 1909

. . . . . .

Seguidamente se resolvió que los Directores de los Institutos Normales den cuenta, mensualmente, de las faltas de asistencia á sus clases de los respectivos Catedráticos.

Acto continuo el doctor Vaz Ferreira dice que para mejor expedirse en un informe pendiente sobre trabajos administrativos de los Maestros, desearía que se consultase á algunos Maestros, (por ejemplo: á diez de las Escuelas de la Capital, elegidos entre los que tienen muchos niños y muchas clases) sobre el resultado que haya dado el nuevo modelo de libros de listas adoptado por la Dirección á propuesta de la «Asociación José Pedro Varela»; y que se consulte á otros tantos Ayudantes. El Inspector Nacional se encargará de designar los Maestros á consultarse.

Digitized by Google

Se resolvió de conformidad.

. . . . . .

SESIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 1909

. . . . . .

Asimismo el señor Inspector Nacional expuso que había recibido del Ministro de la República en Inglaterra, señor Federico R. Vidiella, unos cuadros gráficos, presentados y premiados en la Exposición de Higiene verificada últimamente en Londres, y en los cuales se muestra de manera fácilmente comprensible, el mayor ó menor poder nutritivo de los alimentos más comunes; Cuadros destinados á difundir en el pueblo,—por medio de la Escuela,—conocimientos evidentemente útiles. Agrega que el señor Vidiella le había remitido los mencionados cuadros, para que, si se consideraban aplicables, se hicieran traducir al castellano las leyendas, y se enviaran á las Escuelas; que el envío del señor Vidiella representaba una cooperación espontánea á la obra de la instrucción por parte de uno de los más distinguidos diplomáticos de la República, entendiendo que debía oirse respecto de los citados cuadros al Cuerpo Médico Escolar y á la Inspección Técnica, antes de resolver.

Se resolvió de conformidad.

. . . . . .

SESIÓN DEL 26 DE AGOSTO DE 1909

. . . . . .

Seguidamente se pasó á considerar, en particular, el Proyecto presentado por el señor Inspector Nacional en la sesión del 19 de mayo de 1908 sobre creación de Batallones escolares,[1] el cual fué aprobado con las siguientes ampliaciones y modificaciones:—Agregar: al inciso 1.º del artículo 3.º: «Si el Profesor especial no aprobase, se procederá á nueva elección»; al artículo 5.º, después de la palabra *resolución*: «por la Dirección General»; y, al artículo 7.º, inciso 4.º, después de la palabra *adecuado:* «real ó simulado»; y modificar el artículo 12 en la siguiente forma: «Artículo 12. Se preferirá, en los ejercicios, la táctica oficial, en cuanto sea compatible con las exigencias de la buena ejercitación física y con la índole especial de los Batallones escolares.

1. Véase: ANALES, Tomo V, página 895.

Digitized by Google

En lo demás, el Profesor que se nombre dictará oportunamente los cursos magisteriales tendientes á dar al personal docente aquellas nociones generales que lo habiliten para vigilar eficazmente los ejercicios físicos militares en cada Escuela que correspondan.»

. . . . . .

SESIÓN DEL 2 DE OCTUBRE DE 1909

. . . . . .

Acto seguido el señor Inspector Nacional manifestó que, debiendo celebrarse en París, del 20 de marzo al 2 de abril del año entrante, un Congreso Internacional de Higiene escolar, había conveniencia en adherirse, solicitándose al efecto autorización del Ministerio del ramo; y así se resolvió.

. . . . . .

SESIÓN DEL 7 DE OCTUBRE DE 1909

Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó que, en el día de ayer, había visitado en compañía del Rector de la Universidad, doctor don Pablo De-María, al eminente Profesor de la Universidad de Oviedo, don Rafael Altamira; que, tratándose con el doctor De-María de los temas que desarrollaría el mencionado señor Profesor en la Conferencia que debía dar en nuestra Universidad, había surgido la idea de una Conferencia al Magisterio Nacional, que el distinguido Profesor aceptó con calor y espontaneidad, poniéndose á disposición de las Autoridades escolares para la fijación del día, hora y lugar en que daría esa conferencia; que teniendo en cuenta la sinceridad del señor Altamira, la notoriedad de su valor intelectual y moral, y el prestigio de sus ideales elevadísimos, creía de altísima conveniencia dicha Conferencia, por lo cual proponía:

1.º Que se solicite de la Comisión Directiva del *Ateneo de Montevideo* el local social para la Conferencia que al Magisterio Nacional dará el Profesor Altamira el domingo próximo, á las 4 p. m.

2.º Invitar al Excmo. señor Ministro de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, para presidir el acto.

3.º Pedir á la Comisión Directiva del Ateneo que, en unión de la Dirección General, prestigie el acto.

4.º Invitar, especialmente, para dicho acto, al señor Rector de la Universidad, doctor don Pablo De-María, á la Comisión de Instrucción Primaria y al Inspector Departamental de Montevideo, á los Directores de los Institutos Normales y Escuelas de Aplicación y al Magisterio Nacional.

Digitized by Google

5.º Autorizar á la Mesa para tomar todas las medidas pertinentes para el mejor éxito del acto.

Se resolvió de conformidad con lo manifestado por el señor Inspector Nacional.

. . . . . .

SESIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1909

. . . . . .

Acto seguido el señor Inspector Nacional dijo que, de acuerdo con lo que ya había manifestado confidencialmente, deseaba hacer la reimpresión de las obras de don José Pedro Varela: *De la Legislación Escolar* y *La Educación del Pueblo*, aprovechando la publicación de la revista oficial ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA; que, para llegar á tal resultado, se había dirigido al representante de la sucesión, doctor José Pedro Varela, pidiéndole autorización para hacer la mencionada reimpresión, autorización que habíasele concedido sin limitación alguna, agradeciendo el doctor Varela el homenaje á la memoria de su padre, que representará la reimpresión de esas obras; que, como ya lo había expresado, y había sido aceptado por la Corporación, habría que hacer una edición en número suficiente para que cada Biblioteca Escolar contara con un ejemplar de cada una de las mencionadas obras; que, con posterioridad á la carta por la cual el doctor Varela concedía la autorización á que había hecho referencia, había tenido ocasión de hablar con él, y que, al reiterarle su agradecimiento, habíale formulado un pedido, consistente en que se le permitiera aprovechar la composición que se hiciera para los ANALES, para hacer para sí una tirada de cien ejemplares de cada obra; que, teniendo en cuenta la importancia de las dos obras de José Pedro Varela mencionadas, la utilidad indiscutible de ellas para las Bibliotecas Escolares, y la forma amplia y generosa de la autorización concedida por el doctor Varela,—entendía que sería justo y razonable ofrecer á éste cien ó más ejemplares de cada una, pero como un recuerdo de la Dirección General, que simbolizara en cierto modo el agradecimiento de la Corporación por su noble actitud.

Se resolvió de acuerdo con lo manifestado por el señor Inspector Nacional; y agradecer al doctor José Pedro Varela su actitud, y remitirle en oportunidad ciento cincuenta ejemplares de cada una de las obras: *De la Legislación Escolar* y *La Educación del Pueblo*.

. . . . . .

Digitized by Google

II.—Circulares de la Dirección General de Instrucción Primaria

CIRCULAR N.º 15

Montevideo, julio 6 de 1909.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Superioridad con fecha 23 de junio próximo pasado, ha resuelto que se haga saber á todos los Inspectores Departamentales, que en caso de reclamarse urgentemente en sus respectivas jurisdicciones la vacunación de los niños que concurren á las escuelas públicas, pueden dirigirse telegráficamente al Consejo Nacional de Higiene en demanda de vacuna y aún de Vacunador oficial, sin perjuicio de dar cuenta á las autoridades oficiales superiores de lo actuado.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

CIRCULAR N.º 16

Montevideo, julio 10 de 1909.

Siendo necesario identificar ante el Cuerpo Médico Escolar la identidad de las personas que tengan necesidad de concurrir á su Consultorio, con el objeto de obtener un certificado á los efectos de licencias, presentación á exámenes ó concursos de oposición, se ha resuelto que en los casos mencionados el interesado se presente con un certificado expedido por los señores Inspectores de Escuelas de los respectivos Departamentos.

Sólo en casos excepcionales de aspirantes á Maestros procedentes de campaña serán expedidos por la Secretaría de la Dirección General, previa autorización del infrascripto.—A los efectos indicados

Digitized by Google

se acompañan... ejemplares de dichas tarjetas, todo lo cual hará usted saber al Personal enseñante de ese Departamento.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

CIRCULAR N.º 17

Montevideo, julio 12 de 1909.

Comunico á usted, á sus efectos, que á contar desde el mes en curso —primero del Ejercicio 1909-1910,—y hasta la sanción del nuevo Presupuesto General de Gastos, puede esa Comisión disponer para reparaciones de edificios, composturas de menaje y licencias del personal enseñante, de las mismas partidas asignadas para atender esos rubros durante el Ejercicio vencido.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión Departamental de ..

CIRCULAR N.º 17 bis.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General ha aprobado el proyecto presentado por el señor Inspector Nacional, que dice así: «Teniendo presente que las diversas resoluciones sobre las fianzas que deben prestar los Secretarios-Tesoreros de las Comisiones de Instrucción Primaria, para el ejercicio de su cargo, que figuran en la Legislación Escolar, no dan en sus disposiciones contradictorias un criterio legal uniforme que determine en todo caso, las obligaciones á que deben sujetarse los aspirantes á ese cargo;

Digitized by Google

Considerando que si bien la Dirección General actual ha exigido invariablemente en estos casos que el postulante presente una fianza por el importe de dos presupuestos departamentales, nunca ha dado carácter general á esa resolución pronunciada en cada caso concreto, sin derogar las anteriores resoluciones que á ella se oponían, lo que crea una situación de incertidumbre que debe hacerse cesar. Por estas razones la Dirección General resuelve: Artículo 1.º Cada vez que las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria tengan que proponer la persona que deba desempeñar las funciones de Secretario-Tesorero, lo harán simultáneamente con indicación de la fianza que ofrece el propuesto.—Art. 2.º La fianza será hipotecaria ó personal y por el monto de dos presupuestos departamentales por lo menos. En el caso que se ofrezca fianza personal, la Comisión respectiva al elevar su propuesta se pronunciará sobre el arraigo y honorabilidad de la persona indicada, con cuyos antecedentes se elevarán al Ministerio.—Art. 3.º Aceptada que sea la propuesta, se otorgará la respectiva escritura que, estando en forma, pasará á la Contaduría de la Corporación, para su custodia. El Secretario-Tesorero nombrado, no podrá tomar posesión de su cargo hasta que haya sido aceptada la fianza.—Art. 4.º Deróganse todas las resoluciones que se opongan á la presente y circúlese.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión Departamental de...

CIRCULAR N.º 19

Montevideo, agosto 17 de 1909.

Comunico á usted, á sus efectos, que el Poder Ejecutivo por decreto de 18 de junio próximo pasado y tomando en consideración un caso particular sobre este asunto, resolvió que en toda licencia concedida á los empleados de las oficinas de Instrucción Primaria, las autoridades escolares deben atenerse estrictamente á lo establecido

Digitized by Google

en los artículos 42 á 50 del Acuerdo de 14 de marzo de 1907, aplicables á todos los funcionarios administrativos dependientes de la Dirección General, según la resolución de 20 de marzo próximo pasado.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

CIRCULAR N.º 20

Montevideo, agosto 18 de 1909.

Comunico á usted que el Poder Ejecutivo con fecha 22 de julio próximo pasado dictó el siguiente decreto, cuya parte pertinente transcribo á usted á sus efectos: «Ministerio de Obras Públicas.—Montevideo, julio 22 de 1909... El Presidente de la República, decreta: Artículo 1.º Las Comisiones que tienen actualmente ó tengan en lo sucesivo á su cargo, la administración de obras públicas en ejecución, no podrán modificar el proyecto aprobado sin previa consulta y autorización superior, que recabarán en todos los casos por intermedio del Ministerio respectivo.—Art. 2.º Comuníquese, dése al L. C. y publíquese.—WILLIMAN.—JUAN P. LAMOLLE.—JOSÉ ESPALTER.—ANTONIO BACHINI.—BLAS VIDAL.—ALFREDO GIRIBALDI.—E. VÁZQUEZ.»

Saluda á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 21

Montevideo, agosto 19 de 1909.

Habiendo realizado la Comisión de Instrucción Primaria de.... una fiesta escolar, sin obtener previamente la autorización del caso, el Poder Ejecutivo por decreto de 7 del actual, dispuso que la Dirección General advirtiera por circular á todas las Comisiones Departamentales que en los casos en que procediera recabar autorización superior, sólo deben efectuar el gasto después de dictada, por quien corresponda.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante.
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de....

CIRCULAR N.º 22

Montevideo, septiembre 11 de 1909.

Con motivo de una gestión iniciada por el señor Juan M. Ricci, cuando era Inspector de Escuelas de Artigas, la Dirección General ha resuelto facultar á los Inspectores Departamentales para que, según lo crean conveniente, autoricen para las Escuelas el izamiento de la bandera nacional en los días hábiles, ya limitando el acto á determinados radios escolares del Departamento, ó bien extendiéndolo á todos los radios.

Saludo á usted atentamente.

JOSÉ T. PIAGGIO.

Pedro Bustamante.
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de.....

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 23

Montevideo, septiembre 13 de 1909.

Por circular número 13 de 12 de julio de 1905, se indicaba á las Comisiones de Instrucción Primaria la conveniencia de buen servicio escolar que existe en que las tomas de posesión del personal enseñante se comuniquen de inmediato á la Corporación, á los efectos del presupuesto. La Dirección General resolvió reiterar á esa autoridad el cumplimiento de lo dispuesto en la circular nombrada, y transcribir á usted la nota de la Contaduría de la Corporación, que motivó tal resolución. Dice así: «Contaduría General de Instrucción Primaria. —N.º 19579.—Montevideo, julio 29 de 1909.—Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez: La provisión de cargos por parte de las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria de campaña, dentro de las facultades y atribuciones concedidas por los incisos 1 y 2 del artículo 3.º de la resolución respectiva, se comunica en muchos casos á esta Contaduría con bastante retardo, lo que impideel control en forma de los presupuestos mensuales. Para subsanar ese inconveniente, convendría que la Honorable Dirección General ordenase á dichas Comisiones que el requisito de *dar cuenta,* expresado en los citados incisos, deberán llenarlo de inmediato, sin pérdida de tiempo, á fin de que esta Contaduría, al aprobar el respectivo presupuesto, tenga ya conocimiento de lo que en él se incluye por dicho concepto, puesto que de lo contrario se procederá á efectuar las bajas respectivas. En la misma forma expresada deberán proceder las Comisiones, cuando designen suplentes, con motivo de licencias concedidas al personal enseñante. Esperando que así se servirá la Honorable Corporación disponerlo, me es grato saludarlo muy atentamente,—*Héctor Suppici.*»

Saludo á usted atentamente.

JOSÉ T. PIAGGIO.

Pedro Bustamante.
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión Departamental de....

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 24

Montevideo, septiembre 13 de 1909.

A sus efectos, transcribo á usted el informe y decretos siguientes: «Ministerio de Hacienda.—Montevideo, agosto 31 de 1909.—Vuelva al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, significándole que el único temperamento conciliable con el precepto del artículo 4.º de la ley vigente del Presupuesto General de Gastos que obliga á los Inspectores Departamentales de Instrucción Pública á rendir cuenta de las partidas que tienen asignadas para gastos de locomoción, sería el siguiente: Que la justificación de esos gastos sea efectuada por medio de una relación detallada que suscribirán los Inspectores, á la que se acompañarán solamente los comprobantes justificativos que puedan obtenerse relativos á las partidas de alguna importancia. Debe hacer presente este Ministerio que este punto ha sido materia de consulta á la Honorable Asamblea General, lo que justifica un aplazamiento en la aplicación estricta del artículo 4.º de la ley citada, y que en el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio, se ha modificado la redacción del expresado artículo con el fin de eliminar la dificultad que motiva estos obrados.—VIDAL »—«Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.—Montevideo, septiembre 3 de 1909.—Acúsese recibo, y con lo informado vuelva á la Dirección General de Instrucción Pública para su conocimiento y efectos.—ALFREDO GIRIBALDI.»—«Montevideo, septiembre 6 de 1909.—Acúsese recibo, comuníquese y archívese. —Piaggio.»

JOSÉ T. PIAGGIO.

Pedro Bustamante.
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de....

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 25

Montevideo, septiembre 30 de 1909.

Por ley del Poder Legislativo de 18 de mayo pasado se acordaron ciertas exenciones aduaneras á favor de los astilleros, varaderos, etc., estableciéndose en el artículo 6.º de esa ley, lo siguiente: «Artículo 6.º Los establecimientos que opten á los beneficios de esta ley estarán obligados á tomar en sus astilleros ó talleres, cada tres años, con el propósito de instruirlos en algunos de los oficios que en aquéllos se practiquen, un número determinado de niños pobres, que el Gobierno fijará en cada caso, en relación con la importancia de los establecimientos respectivos. Se comprometerán asimismo á utilizar un 50 % de empleados orientales en su personal de trabajo.»

El Poder Ejecutivo con fecha 9 del actual, en un decreto reglamentario de la ley anterior, establece en su artículo 9.º lo siguiente, que por serle pertinente, transcribo á usted á sus efectos: «Artículo 9.º La obligación que establece el artículo 6.º de la ley, en su primera parte, se determina para el primer trienio del siguiente modo: Para el establecimiento del señor Mihanovich, en el Carmelo, 15 niños. Para el establecimiento del señor Lussich, en Montevideo, 8 niños. Esos niños serán designados por el Poder Ejecutivo á propuesta de la Dirección General de Instrucción Primaria. La vigilancia para el cumplimiento de esa obligación se somete al Inspector Departamental de Instrucción Primaria, y á los respectivos sobrestantes de los establecimientos industriales. Los propietarios de astilleros, varaderos, etc., están obligados á dar cuenta inmediata de las vacantes que por cualquier causa se produzcan, con el objeto de que ellas sean llenadas. Igual comunicación harán los Inspectores Departamentales á la Dirección General de Instrucción Pública y los sobrestantes al Departamento Nacional de Ingenieros.»

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de....

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 26

Montevideo, 10 de octubre de 1909.

A fin de oir su opinión al respecto, sobre el proyecto de preparación de un álbum de fotografías de todos los edificios escolares de la República, transcribo á usted los siguientes informes: «Foto-Club de Montevideo.—Montevideo, julio 30 de 1909.—Señor Director General de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez.—Distinguido señor: En contestación á su nota que se ha servido dirigir á este «Foto Club», solicitando informe relativo al precio aproximado á que ascendería la obtención de fotografías de los edificios é interiores de las Escuelas públicas y algunas particulares existentes en el país, me es grato transcribir á usted el dictamen formulado por el doctor Pernín y que esta Comisión Directiva ha hecho suyo. «Para poder llenar ampliamente el deseo de la Dirección General, fijando la cantidad total á invertirse en la obtención de las expresadas fotografías, sería necesario obtener diversos datos, de capital importancia para el caso, entre otros, y como principales, el número total de escuelas y la distancia á recorrer y medios para trasladarse á ellas. Lo que es indudable, es que cada fotógrafo presupuestante en el expediente que tengo á la vista, interpreta con distinto criterio la importancia del trabajo, y de ahí la diferencia notable de precio entre unos y otros presupuestos, diferencia que ha sorprendido, como es lógico, y que hace notar en su laborioso informe el señor Inspector Adjunto don Joaquín R. Sánchez. Además, en lo que respecta á la parte técnica del trabajo á realizar, son de tener en cuenta diversos otros elementos, si quiere obtenerse, como es de suponerse, un trabajo que no desmerezca de los que en otras partes se ejecutan. Sin desconocer que existen en campaña profesionales inteligentes y entendidos, que llenarían su cometido en forma irreprochable, los hay en número no despreciable, que desconocen no ya la parte artística de la fotografía, sino hasta nociones teóricas indispensables, carecen de los aparatos necesarios, ó no saben emplearlos debidamente, y todos ellos, quien más, quien menos, anteponen el fin comercial á la perfección del trabajo. Para llenar cumplidamente el fin que se persigue sería necesario estar munido de los aparatos apropiados, con objetivos rápidos y de ángulo conveniente, saberlos usar con ventaja y hacer uso de la luz artificial siempre que fuese preciso. El formato de la foto-

Digitized by Google

grafía lo considero cuestión muy secundaria, pues si es posible ampliar un fototipo de formato 9 × 12 centímetros, cabe también reducir uno de 18 × 24, sin que la copia desmerezca, si ella ha sido obtenida en buenas condiciones; aún más, me permito opinar que si se tratase de ilustrar alguna obra sobre Instrucción pública, ó se deseare enviar algunas copias de esas fotografías al extranjero, la diversidad de formatos resultaría tal vez conveniente. Si no hubiese urgencia en obtener los fototipos, sería sin duda ventajoso por muchos conceptos, que fuese un profesional único y competente, munido de los necesarios elementos, quien hiciese el trabajo; éste resultaría tal vez más económico, si se obtuvieran pasajes oficiales en los ferrocarriles y vapores, y las autoridades proporcionasen facilidades al operador y aprovechando en lo posible las jiras de los señores Inspectores en los parajes alejados de población, se evitarían buena parte de los gastos más importantes. Asimismo, los negativos que se hiciesen deberían quedar en poder de la Dirección ó archivarlos en alguna oficina competente, para poder ser utilizados en todo momento ya para publicaciones, exposiciones, etc., y aún para la confección de colecciones de diapositivos de proyección. Considero esto de suma importancia, pues el trabajo á realizarse, de suyo costoso, quedaría perdido con la sola utilización de las copias que en la circular se piden, mientras que en la forma indicada sólo requeriría un pequeño gasto, cada vez que fuese preciso complementarlo con alguna vista de nuevos edificios. Lo difícil sería encontrar ese operador único y competente, con quien pudiera tratarse por todo el trabajo. Dada la distancia á que muchas escuelas se encuentran de centro de población y las dificultades que el traslado hasta ellas representaría, creo que para los departamentos ó alejados de estación ferrocarrilera, ó cuyas escuelas se encuentren á distancias importantes, sería siempre más económico utilizar los servicios de los profesionales más próximos, estableciéndoles ciertas condiciones que evitasen invertir inútilmente sumas crecidas de dinero; en primer lugar, se establecería la obligación de entregar los negativos que obtengan, dejándoles cierta latitud en el formato, porque lo razonable es dejarlos que utilicen los aparatos que posean, con lentes grandes angulares, de las mejores marcas ó de *fondo de vaso*, lo esencial es que los fototipos y copias sean aceptables. Para esto último el «Foto-Club» podría ofrecerse á desempeñar el rol de jurado de admisión, haciéndose saber á los señores fotógrafos que el pago del trabajo queda supeditado condicionalmente á la aceptación que de las fotografías y negativos ha-

Digitized by Google

ga el «Foto-Club». En cuanto á las fotografías á obtenerse en la Capital ó en poblaciones próximas, podría el mismo «Foto-Club» hacerse cargo de su obtención á un precio que considero equitativo fijar en $ 0.40 cada fotografía pedida, incluyéndose gastos de placas, papel, etc., pero no los de traslado y estadía si ésta se requiriese, y conservando los negativos para que la Dirección los utilizase cuando lo considerara conveniente. Fácilmente se comprende que con tales condiciones para la aceptación de las fotografías y con la obligación para mí esencial de conservar los negativos, el precio puede elevarse algo, pero repito se tendrá un trabajo aceptable y, lo que es más, no perdido después de utilizado una vez, sino aprovechable en todo momento.—Me es grato saludar al señor Director con mi mayor consideración.—AUGUSTO TURENNE, *Presidente.*—A. PEÑA, *Secretario.*»—Inspección Adjunta de I. Primaria.—Montevideo, septiembre 2 de 1909.—Señor Inspector Nacional: En el interesante informe del doctor Pernín, se sugieren dos tendencias: una que se armoniza con los propósitos de la circular número 4 del señor Inspector Nacional en cuanto propone la obtención de ciertos datos, para llegar al resultado que en ella se persigue, y la otra más en armonía con aspiraciones de un resultado positivamente satisfactorio, indica las conveniencias de encomendar el trabajo á una sola persona, bien preparada para esa tarea excepcional. Desde el punto de vista de la primera solución, es decir del punto de vista de los datos que solicita el doctor Pernín para fijar el precio definitivo del trabajo en proyecto, opina el infrascripto que las únicas personas que podrían dar esos datos con la exactitud necesaria son los Inspectores Departamentales. En efecto: En esta sección sólo podrían darse, y eso con incertidumbres explicables, las distancias de ciertas escuelas á la capital del departamento, pero no las distancias que hay entre una y otra escuela. Tampoco puede darse el dato relativo á los mejores medios para trasladarse á las escuelas que hubiera que visitar. De todos modos, el que suscribe opina que, para llegar á un resultado satisfactorio y en perfecta armonía con los interesantes propósitos que informa la circular número 4, sería de indiscutible provecho que los señores Inspectores Departamentales conociesen el informe del doctor Pernín. —Saludo atentamente al señor Inspector Nacional.—*Pedro Stagnero.*»

Digitized by Google

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas del Departamento de...

CIRCULAR N.º 27

Montevideo, 20 de octubre de 1909.

Transcribo á usted á sus efectos la siguiente nota, con las resoluciones en ella recaídas:—«Legación Americana.—Montevideo, septiembre 21 de 1909.—Señor Ministro: Me tomo la libertad de solicitar los buenos oficios de V. E. con el fin de sugerir algún medio por el cual el doctor Federico W. Goding, Cónsul Americano en este Puerto, pueda conferenciar con los Jefes de Oficinas del Gobierno del Uruguay, sin la intervención de esta Legación, en cuanto á estadística y otros informes que él desee, tanto como empleado consular y como hombre de ciencia.—El doctor Goding, es miembro de nuestras más importantes asociaciones científicas, y en todos los países donde él ha residido se ha conservado en íntimo contacto con el Instituto Smithsonian de Washington, que, como V. E. sabe, es un Museo Nacional.—Asegurando á V. E. que tanto el doctor Goding como yo, apreciaremos grandemente cualquier indicación que quiera tener á bien hacer, tengo mucho placer en reiterar nuevamente mi alta estima y gran consideración.—Edward C. O'Brien.—A S. E. señor don Antonio Bachini, Ministro de Relaciones Exteriores.—Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública. — Montevideo, octubre 11 de 1909.- Hágase saber á las Oficinas dependientes de este Ministerio que deben suministrar al doctor Federico W. Goding, los datos científicos que solicite y le sean necesarios para facilitar su misión; comuníquese esta resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y archívese.—Giribaldi.—Saludo á usted atentamente.—Alfredo Giribaldi.—Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria».—«Montevideo, octubre 18 de 1909.—Acúsese recibo y circúlese.—Pérez».

Digitized by Google

Saluda á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión Departamental de. .

CIRCULAR N.º 28

Montevideo, octubre 22 de 1909.

Comunico á usted que la Dirección General ha resuelto que los exámenes de las escuelas públicas de ese Departamento se verifiquen en las mismas condiciones que el año anterior.

A la vez se resolvió asignar á esa Comisión la suma de pesos.... para los gastos respectivos.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario interino.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

CIRCULAR N.º 29

Montevideo, 18 de noviembre de 1909.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General, en sesión de fecha 9 del actual, resolvió que desde el año próximo, vuelva á usarse en todas las escuelas urbanas y rurales el antiguo tipo de listas, en las mismas condiciones que antes.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas del Departamento de...

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 6 (Cursos de Adultos)

Montevideo, noviembre 23 de 1909.

La Dirección General en sesión de fecha 18 del que rige, resolvió que los Subdirectores de los Cursos de Adultos den cuenta en el informe anual, del resultado obtenido con las conferencias semanales.

Lo que comunico á usted á sus efectos.

Saludo á usted atentamente.

Abel J. Pérez.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Director del Curso de Adultos de...

CIRCULAR N.º 30

Montevideo, 25 de noviembre de 1909.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo á usted la siguiente resolución: «Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.—Montevideo, noviembre 13 de 1909.—Interesado el Poder Ejecutivo en que los cursos del Instituto de Sordomudos que crea la ley de junio 3 del corriente año, puedan funcionar al iniciarse el próximo año escolar, y siendo necesario para ello, y á los efectos de la reglamentación de la ley particularmente en su artículo 2.º, conocer el número de sordomudos que se hallan en condiciones de beneficiar de sus efectos; El Presidente de la República, decreta: Artículo 1.º La Dirección General de Instrucción Primaria dispondrá que en todas las Comisiones Departamentales se proceda á abrir la matrícula para los que deseen ingresar en el referido Instituto, una vez clausurado en los respectivos departamentos el período de exámenes anuales.—Art. 2.º Al verificar la inscripción deberá solicitarse de los padres, tutores ó representantes, los siguientes datos: (*A*) Edad, sexo, nacionalidad, sitio de nacimiento, sitio de residencia —(*B*) Si es sordomudo de nacimiento, ó

Digitized by Google

si el defecto es adquirido y, siendo posible, la determinación de las causas.—*(C)* Si hay ó ha habido en la familia individuos atacados de sordomudez.—*(D)* Edad de los padres al contraer matrimonio, y lazos de consanguinidad si han existido.—*(E)* Además deberá hacerse constar fehacientemente si la familia carece de medios de subsistencia ó si se halla dispuesta á costear el internato en el caso á que se refiere la parte final del artículo 3.º de la precitada ley.—Art. 3.º Por el Ministerio del Interior se adoptarán las disposiciones del caso para que en aquellos puntos del territorio que no tienen autoridades escolares constituídas, se hagan conocer de los vecinos las disposiciones precedentes.—Art. 4.º Comuníquese, insértese en el L. C. y publíquese.—Williman.—Alfredo Giribaldi».

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión Departamental de...

III.—Circulares de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria

CIRCULAR N.º 2

Montevideo, enero 30 de 1909.

Debido á la buena voluntad del señor Ingeniero Agrónomo don Teodoro Alvarez, Jefe de la División de Agricultura, creo poder disponer este año, para la época oportuna, de un número crecido de plátanos, moreras y paraísos, ya hechos, y de las estacas necesarias para una plantación abundante en las escuelas públicas rurales, y en todos aquellos sitios de propiedad escolar donde sea posible.

Excuso repetir á usted las ventajas de orden general que amparan eficazmente la plantación de arboles en nuestra campaña, pues lo he dicho y repetido hasta el cansancio en todas las ocasiones oportunas; por lo cual no insistiré sobre este asunto, limitándome á pedirle me remita, antes del 31 de mayo próximo, los siguientes datos:

Digitized by Google

1.º Número y clase de árboles que se necesitan para las escuelas de su respectiva jurisdicción.

2.º Punto más adecuado de su respectivo departamento, al cual deberán remitirse las plantas solicitadas.

3.º Sumas que demande la plantación de árboles en las escuelas.

4.º Cualquier otro dato que pueda contribuir á facilitar el propósito que persigo.

Recomendando muy especialmente á su atención el motivo de esta circular me es grato saludarlo atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Señor Inspector de Escuelas de...

CIRCULAR N.º 3

Montevideo, febrero 1.º 1909.

El señor Depositario General de la Corporación, don Emilio Fournié, me comunica por nota que los útiles destinados á todas las escuelas de la República han salido ya de la Sección á su cargo, para ser embarcados en el ferrocarril los destinados á los Departamentos del interior y algunos del litoral, y por el puerto los destinados á los Departamentos del Este.

Los útiles de que se trata, pues, estarán dentro de pocos días en poder de esa Inspección, á la cual recomiendo de la manera más eficaz los distribuya en seguida en todas las escuelas de su dependencia, á fin de que al iniciarse el nuevo año escolar, puedan utilizarse de inmediato.

El envío que me comunica el señor Fournié, hecho con la anticipación necesaria, para conseguir el objeto que indico, ha sido para mí un ideal buscado empeñosamente desde que me hice cargo de mi puesto, y que debido á la regularización ó perfeccionamiento de los servicios de su Sección, he podido conseguir recién; pero esa conquista, que aprecio en lo que vale, resultaría frustránea si ella no provocara la distribución en tiempo de esos útiles.

Confiando que ha de darse cuenta exacta de la importancia de esa

Digitized by Google

rapidez en la remisión que provoca esta circular, me es grato saludar á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ

Señor Inspector de Escuelas de...

CIRCULAR N.º 4

Montevideo, 12 de abril de 1909.

Habiendo proyectado formar un álbum de «Vistas de edificios escolares de la República», que muestre en todo tiempo los progresos alcanzados en la construcción de casas para Escuelas, me dirijo al señor Inspector con el objeto de que, dentro del más breve término posible, se sirva informarme respecto de lo que costaría obtener una fotografía de cada uno de los edificios de propiedad escolar del Departamento, y también de cada uno de los que, no obstante pertenecer á particulares, hayan sido construídos ó adaptados para la instalación de Escuelas públicas, de acuerdo con indicaciones de las autoridades escolares.

Si entre los edificios de cada grupo de Escuelas existieran algunos que no ofrezcan entre sí mayores diferencias, como los de las escuelas rurales, por ejemplo, bastaría con que se obtenga la fotografía del más típico.

Además, habrá que obtener una fotografía de *una sala de clase* de cada uno de los grupos de Escuelas de 1.º, 2.º y 3.er grado, y rurales, que pueda considerarse como TIPO por su luz, mobiliario, material de enseñanza, etc. Esta fotografía deberá ser obtenida en un momento en que los maestros y alumnos se hallen consagrados á su trabajo. Y otra fotografía obtenida en un momento en que los niños estén entregados al recreo.

Para que alcance éxito la obra que me propongo realizar, será necesario que, para obtener las fotografías, se observen las siguientes instrucciones:

a) Se adoptará para todas las fotografías el formato 13 × 18.

b) Las pruebas ó positivos, deberán reunir todas las condiciones de una buena fotografía, á fin de que pueda obtenerse un fotograbado lo más perfecto posible.

Digitized by Google

c) La impresión de las pruebas ó positivos, se hará en papel gelatinado blanco, brillante, «Ilford».

d) Las pruebas ó positivos, *no deberán adherirse* á tarjeta ó papel alguno.

e) Se necesitarán *seis* ejemplares, ó positivos, de cada fotografía.

Saluda al señor Inspector atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Señor Inspector de Escuelas del Departamento de...

CIRCULAR CONFIDENCIAL

Montevideo, agosto 28 de 1909.

Como oportunamente pedí á usted la mayor actividad y diligencia en la remisión de datos sobre el número de árboles y especies que pudieran plantarse en el departamento á su cargo, y luego sólo ha recibido una cantidad mínima que está lejos de satisfacer su pedido, quiero dar á usted una explicación que aclare esa aparente anomalía y neutralice el mal efecto natural que esa escasa remisión ha debido causar en los distritos en que debían hacerse las plantaciones.—La causa es muy sencilla, y estriba en una enfermedad grave aparecida en los viveros particulares, cuyo desarrollo conviene destruir en germen, por lo cual las autoridades superiores sólo han permitido el envío de los limitados ejemplares de cuya inmunidad se está completamente seguro, á fin de evitar una propagación dolorosa.—Con las reservas del caso, y recomendando á las personas ó corporaciones á quienes suministre estos datos, la mayor discreción en el uso de estos informes, que pueden comprometer el crédito del país, y provocar desconfianzas para sus productos frutales, me es grato saludar á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Señor Inspector de Escuelas de...

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 5

Montevideo, 30 de noviembre de 1909.

Comunico á usted, á sus efectos, que, á contar de los números 1-6 del tomo VI de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA que próximamente se pondrán en circulación, se enviarán á la oficina á su cargo, además de los que corresponden á las Bibliotecas escolares, los ejemplares necesarios para las Escuelas que disponen de ayudantes, á fin de que éstos, como los Directores, puedan también alcanzar los beneficios que se derivan del conocimiento de las publicaciones que se hacen en la mencionada revista oficial.

En su virtud, hará usted saber á los Directores de las Escuelas que corresponda, que de los *dos* ejemplares de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA que recibirán, deben poner uno al servicio de los Ayudantes, y conservar el otro en la Biblioteca del Establecimiento.

Saluda á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Sr. Inspector de Escuelas del Departamento de...

IV.—Varios

N.º 461.

Maldonado, enero 25 de 1909.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez.

Cuando por el año 1894, el señor José H. Figueira, á la sazón Inspector Técnico, escribió aquel estupendo Reglamento de visitas á las Escuelas por los Inspectores Departamentales, monstruo que el señor Inspector Nacional actual se dignó echar á mejores destinos, con la presentación del que rige, entonces el señor Figueira, ó el que hacía de Inspector Adjunto en aquella época, hicieron algo más estupendo aún...!!

En el formulario que se imprimió entonces para que los maestros transcribieran las anotaciones de visitas, se abrió un capítulo llamativo, insinuante, casi lúbrico, que decía:

Digitized by Google

Descargos del Maestro ! ! !

Como es de suponerse, señor Inspector Nacional, aquí los Maestros y Maestras se despachaban á su gusto, escribiendo sendos renglones ó páginas, comentando, criticando y hasta anatematizando lo que había escrito el señor Inspector, precisamente por disposición vigente en la materia, y porque esa es la misión primordial del señor Inspector de Escuelas: dejar el rastro de que hizo una visita, claro está, que ese rastro será luminoso, ú opaco, según los casos.

Con esa válvula de escape abierta á las resistencias profesionales, y á la vanidad humana, adiós efectos de la inspección; adiós facultades privativas del señor Inspector y disposiciones concordantes ... Surge la subversión, la indisciplina, la anarquía en el Personal Enseñante. Es natural, señor Inspector Nacional, que, si esas réplicas constituyeran verdaderas defensas de los derechos de los Maestros, serían atendibles, serían sagradas.

Pero, nó: no son defensas, ni se dirigen con tal sentido.

Bien sabe la H. Dirección que los Maestros, como todos los demás empleados, disponen de toda una escala de jueces que nos oyen en nuestras cuitas y en nuestras quejas.

Pero en los casos que vengo relatando, ni se dirigen las quejas á juez competente, ni se dirigen á tal fin.

Son solamente actos anónimos de insubordinación contra el Jefe nato, contra el Jefe Técnico. Son actos anónimos de rebeldía profesional, que serían innocuos si no dejaran en el Maestro el sedimento de la rebelión que se trasmite demasiado pronto y fácil á todo el Cuerpo Docente.

He traído, señor Inspector Nacional, estos antecedentes y reflexiones á consideración de la H. Dirección General, para significarle que ese mal tan pernicioso, sigue en auge; pues, en un solo mes, me ha ocurrido con dos Maestros, que lo sepa, y es posible que todavía me ocurra con cuatro ó cinco más. Digo que solamente sé de dos, pudiendo ser cuatro ó cinco más los insurgentes, porque ocurre, señor Inspector Nacional, algo más:

El Maestro se permite ocupar el espacio que está destinado á: *Observaciones al Estado Mensual* con *Observaciones á las observaciones del Inspector*, pero no se digna, con intención ó sin ella, dejar copia de lo que ha escrito. Luego, esas elucubraciones jeremíacas, de leguleyo, y hasta ridículas, existirán por millares en los Archivos de la Inspección Adjunta, sin objeto, pero como signos ostensibles

Digitized by Google

de desorden y desorganización gremial. Por lo expuesto, y mucho más que suplirá el elevado criterio de la autoridad jerárquica, vengo, por la presente, á pedir á la Superioridad autorización bastante para decir á los Maestros que no pueden usar de los comentarios al pie de las transcripciones de las visitas, sin que esto impida, que el Maestro pueda y deba presentarse en queja, en forma, cuando para ello tenga razón.

Dios guarde á usted muchos años.

B. Sierra y Sierra.

Montevideo, febrero 5 de 1909.

Informe la Inspección Adjunta.

PÉREZ.

Inspección Adjunta de Instrucción Primaria.

Montevideo, marzo 18 de 1909.

Señor Inspector Nacional:

Las suspicacias y el pesimismo desconsolador con que el señor Sierra y Sierra matiza muy á menudo sus comunicaciones á la H. Dirección General de Instrucción Pública, se evidencian en grado heroico en esta nueva que ha dirigido al señor Inspector Nacional con motivo de haber llegado á su conocimiento que algún maestro de escuela pública del Departamento de su dependencia ha creído que era del caso consignar algún descargo en la transcripción del texto de la visita efectuada por el señor Inspector.

Esta circunstancia, es decir, la de que algún maestro ejercite por excepción el derecho de hacer *descargos*, derecho excepcionalmente aprovechado por otra parte, ha exaltado la imaginación del señor Sierra con una presión tan violenta que lo ha llevado á su pesar á los dominios del arte pintando un cuadro tan pavoroso, tan recargado de sombras y de tintas negras y grises, tan fuera del marco y de los cánones inflexibles de la perspectiva, que más que la obra de un artista valiente é inspirado parece la reproducción fotográfica de una visión apocalíptica. Y es claro: de esto ha resultado que el cuadro no está en su marco y menos aún en su bastidor, porque se ha externado fuera del pensamiento por un esfuerzo de la imaginación.

Digitized by Google

Es facultad exclusiva del talento, y aún sería más justo decir del genio, deducir de un hecho simple, común y corriente, el germen de una idea ó de una creación grandiosa que llegue á dejar una huella perdurable en el campo siempre fecundo é inagotable de la ciencia, como sería, por vía de ejemplo, la teoría de la gravitación universal descubierta por Newton, contemplando en su jardín la prosaica caída de una manzana—siempre las manzanas!—pero se necesita un genio superior al de Arquímedes y al de Newton para deducir consecuencias futuras de carácter moral del uso de un derecho que no se practica ó que se practica por excepción, eventualmente, de un derecho, en fin, con caídas fatales al desuso.

En efecto: el señor Inspector de Escuelas de Maldonado, don Benjamín Sierra y Sierra, que ignora en absoluto la marcha y el mecanismo interno de esta oficina, que es la única receptora de los *descargos* de los Maestros, afirma que la facultad concedida á los Maestros de nuestras escuelas públicas para que puedan consignar en sus comunicaciones á esta Inspección los descargos que conceptúen convenientes en relación al texto de la anotación de la visita que se transcribe, es tan *inconveniente*, tan *desastrosa*, tan *estupenda*, que, llevado por las alas de su indómito Pegaso no se para en afirmar que también es... *lúbrica!*

¡Lúbrico, señor Inspector Nacional, un derecho legítimamente concedido á los maestros y del que apenas hacen uso si no es por excepción, llevados á ese trance tal vez por las angustias de un puesto público cuya posesión á veces se siente vacilar!

El señor Inspector Sierra afirma también que esos *descargos* maliciosamente inflados con la gaita del enojo, son *válvulas de escape, abiertas á las resistencias profesionales y á la vanidad humana*, y de esta afirmación inconsistente deduce como consecuencia la *subversión*, la *indisciplina*, la *anarquía* en el personal enseñante. Todo esto impresionaría indudablemente á quien, desconocedor de nuestro medio escolar y del valor moral del personal enseñante, creyera que aquella afirmación y estas consecuencias eran el fruto de una experiencia madura, de la observación metódica y regular de hechos numerosos conocidos, estudiados y catalogados con el afán del investigador.

Y sin embargo, ahí están, señor Inspector Nacional, las cifras que hablan con la brutal elocuencia de la verdad: 800 maestros de uno y otro sexo, solteros, casados y viudos, diseminados por toda la extensa superficie de la República, en ciudades, en pueblos y en plena y de-

Digitized by Google

sierta campaña, dirigen más de 8,000 comunicaciones por año á la Inspección Adjunta, y apenas 10, 12 ó 15 de esas comunicaciones consignan algún tímido descargo, la mayor parte de las cuales se refieren al plan de la lección presenciada por el Inspector, y expuestos con los respetos debidos al superior jerárquico.

Los maestros de nuestras escuelas públicas, señor Inspector Nacional, no son tan malvados como parece suponerlo el señor Sierra y Sierra; nuestros maestros no son delatores, ni soplones, ni espías; ni son subversivos ni indisciplinados ni anárquicos; cuando más y en el trance supremo de la defensa propia, en que el instinto estalla con todas las energías que brotan de las fuentes sagradas de la vida, apenas si llegan á formular el bosquejo de un lamento arrancado por las torceduras del dolor moral. Y nunca será ese lamento, por muy honda que sea la herida de que ha brotado, una consecuencia de esas visiones lúbricas que el señor Sierra ha entrevisto con su penetrante mirada de cóndor desde las alturas apocalípticas de su indignación.

Ese meritorio y abnegado personal enseñante cuyos entusiasmos por la causa que defienden los lleva á plantar la bandera de la redención donde quiera que las autoridades escolares enciendan los faros luminosos de sus escuelas rurales, lo mismo en los enriscados cerros del Catalán como en los traidores bañados de la India Muerta, que contempla sin quejarse el incendio ó el derrumbe de su rancho, que lucha heroicamente contra las contingencias de enfermedades graves, sin medios para combatirlas, que se sobrepone con un valor admirable al vértigo del aislamiento de nuestras desiertas campañas en la oscuridad de la noche tempestuosa, ese personal enseñante, constituído en su inmensa mayoría por mujeres jóvenes, casi niñas muchas de ellas, va, piensa, calla y sufre, porque no ignora que su misión está muy por arriba de las murmuraciones que practican en el pago y del anónimo que pugna por surgir en el vacío.

Todos los datos de la observación y de la experiencia que suministran los hechos ocurridos desde el año 1894 hasta la fecha, contradicen las afirmaciones formuladas por el señor Sierra y Sierra en la nota adjunta, y, en consecuencia, el infrascripto opina que no debe concedérsele la autorización que solicita.... «para decir á los maestros « que no pueden usar de los comentarios al pie de la transcripción « de las visitas.»

Digitized by Google

Es cuanto tiene que informar á usted el infrascripto.
Saludo atentamente al señor Inspector Nacional.

Pedro Stagnero.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, mayo 13 de 1909.

Vistos: Por los fundamentos conducentes del precedente informe, que se transcribirá, y considerando además que el capítulo abierto para los descargos del Maestro comtempla en forma razonable el derecho de defensa,—contéstese al Inspector Departamental de Maldonado, que la Dirección no accede á lo solicitado.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Inspección Departamental de Instrucción Primaria.

Montevideo, 28 de junio de 1909.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez.

Cumpliendo con el encargo que me fué confiado por la H. Dirección General, tengo el placer de remitir á usted el siguiente *Proyecto de Conferencias Pedagógicas:*

Artículo 1.º Mientras dure la clausura de las escuelas públicas, motivada por la epidemia reinante de escarlatina, se efectuarán conferencias pedagógicas semanales, á las que deberán concurrir obligatoriamente los señores maestros y ayudantes de las escuelas públicas del departamento de la Capital. En el caso de que la reapertura de las clases se produzca antes de concluir la serie de conferencias indicadas en el artículo 16, las sesiones se verificarán los jueves de las semanas subsiguientes.

Art. 2.º Para cada conferencia se designará, con cinco días de anticipación por lo menos, un disertante, quien preparará su exposi-

Digitized by Google

ción por escrito, á fin de entregarla á la Mesa una vez terminado el acto. El señor Inspector Nacional resolverá si los trabajos presentados deben publicarse ó no en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Art. 3.º Se exhorta á todos los miembros del Personal Enseñante para que estudien los temas propuestos y tomen parte en la discusión á que se someterá cada trabajo después de leído por su autor.

Art. 4.º Ningún miembro del Personal Enseñante podrá excusarse de tratar el tema que se le haya designado.

Art. 5.º Las conferencias serán privadas, no obstante podrán concurrir á ellas las personas especialmente invitadas por la Dirección General, y los representantes de la Prensa que lo soliciten.

Al efecto, se proveerá de una tarjeta personal á cada una de las personas que deban asistir á las conferencias.

Art. 6.º Ninguna sesión podrá durar más de dos horas y media.

Art. 7.º Una misma persona no podrá hacer uso de la palabra más de una sola vez, por sólo diez minutos como máximum, mientras haya otras personas que deseen tomar parte en la discusión. El disertante tendrá el derecho de usar de la palabra todas las veces que lo necesite para contestar á sus opositores. El Presidente concederá la palabra en el orden en que haya sido pedida.

Art. 8.º Queda absolutamente prohibido tratar cuestiones ajenas á la enseñanza, ó de carácter personal, ó que se relacionen con la política y la religión.

Art. 9.º No se concederá la palabra ni para cuestiones previas, ni de orden, ni para ningún otro motivo incidental.

Art. 10. La Mesa será presidida por el señor Inspector Nacional ó por el funcionario que éste designe.

Art. 11. Habrá dos secretarios designados por el señor Inspector Nacional, encargados de levantar el acta de cada sesión. En cada acta se harán constar: 1.º el tema tratado, que se copiará íntegramente; 2.º los nombres de las personas que intervengan en la discusión con un resumen de las ideas que hayan expuesto; 3.º la nómina de todos los asistentes.

Art. 12. Al abrirse cada sesión, se leerá el acta de la anterior para ser aprobada ó rectificada.

Art. 13. A los efectos de la debida constancia sobre la asistencia obligatoria impuesta por el artículo 1.º, un empleado designado por el señor Inspector Nacional llevará un libro en el que cada miembro del Personal Enseñante que asista á cada conferencia pondrá su firma. Dicho libro será retirado al declararse abierta la sesión, y, desde ese

Digitized by Google

instante, nadie podrá entrar en el local donde se verifiquen las conferencias.

Art. 14. Si el tema no hubiera sido agotado en una sesión, la Mesa podrá convocar á sesión extraordinaria, siempre que así lo resuelva la mayoría de los asistentes.

Art. 15. Por reducido que sea el número de los concurrentes, no se suspenderá la sesión.

Art. 16. Las conferencias versarán sobre los siguientes temas:

I.—Necesidad del acuerdo que debe existir entre el maestro y sus ayudantes; entre los maestros y las familias de los alumnos. Medios que conviene poner en práctica para conseguirlo y acrecentar así el prestigio de la escuela pública entre todas las clases del pueblo.

II.—¿Cómo debe darse la enseñanza del lenguaje en las diversas clases de la escuela primaria?

III.—Métodos y procedimientos más adecuados para la enseñanza de la Caligrafía.

IV.—Disciplina escolar: medios de que debe valerse el maestro para obtener que sus alumnos sean realmente aplicados, metódicos y respetuosos.

V.—Importancia de las lecciones intuitivas, y modo de hacer realmente útil esa enseñanza.

VI.—El trabajo manual de la escuela primaria; su importancia; plan que conviene desarrollar en cada año de los programas vigentes.

Saludo á usted muy atentamente.

Eduardo Rogé.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, julio 1.° de 1909.

Aprobado, modificándose los artículos 2.° y 16, en la forma siguiente: El objeto de estas conferencias no será el de provocar disertaciones ni discusiones doctrinarias, sino el de recoger los resultados de la *experiencia* de los maestros, en lo relativo á procedimientos de enseñanza, programas, textos, organización interna de las Escuelas, y demás puntos análogos. Al efecto, tanto en el caso de que el Presidente de las Conferencias haya designado de antemano la persona que debe informar sobre un punto, como en el de que haya

Digitized by Google

indicado anticipadamente un punto concreto á propósito del cual todos los maestros deben prepararse para informar, ó que las cuestiones se indiquen en la sesión misma, lo que podría ocurrir también á pedido de los mismos maestros, se tendrá presente que el único modo de que estos cambios de ideas entre el Personal Enseñante resulten útiles, es el de evitar las disertaciones técnicas, y dar también al acto una forma familiar, sencilla y concreta, para que cada maestro pueda exponer *los resultados de su experiencia*, lo que ha *observado* sobre puntos concretos de su experiencia escolar en lo relativo á puntos de la índole de los que se designan al principio de este artículo.

Además, se agregará que las conferencias tendrán lugar dentro de las horas del horario escolar.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Depósito de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, junio 8 de 1909.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez.

En la última licitación de textos, contra mis deseos, tuve que decidirme por la edición de Buenos Aires, con respecto á «Corazón» por De Amicis, teniendo en cuenta que la edición de Madrid no sólo está casi agotada, sino que vale cuatro veces más; de lo contrario ésta sería preferible por su impresión y quizá por la traducción también.

Considero que «Cuore» debería estar en mano de todos los niños de las Escuelas de 2.º y 3.º grado, é igualmente del 3.er año en las Escuelas rurales; y por este motivo propongo á usted que, si fuera posible, se disponga lo pertinente para hacer la traducción de dicha obra, mandándola imprimir por cuenta de la Dirección General.

Estoy convencido de que el ideal sería tener todos los textos de propiedad escolar; y en ese sentido dirigiré mis esfuerzos creyendo hacer obra buena.

Saludo á usted atentamente.

Emilio Fournié.

Digitized by Google

Montevideo, junio 18 de 1909.

Infórme el señor Vocal doctor Piaggio.

PÉREZ.

Señor Inspector Nacional:

Esta gestión no puede resolverse sin tratar y decidir antes sobre una cuestión que no ha tenido una solución uniforme ni en los autores ni en las legislaciones positivas.

Pienso que existe *la propiedad literaria* como existe la propiedad común,—y pienso asimismo que no puede argüirse contra esa propiedad—diciendo que el autor se ha servido del conjunto social, que la humanidad ha sido su colaboradora, que las edades, en una condensación laboriosa de pensamientos y de luces, le han dado generosamente la mejor parte (Proudhon, Montaigne, Pascal) citados por Mourlok en su obra: *Examen del proyecto de ley sobre la propiedad literaria y artística.*

Sin embargo, no comparto la idea de que la «duración de la posesión real»—ó que el derecho del autor de una obra—deba perpetuarse á través del tiempo, tal como sucede con la propiedad material. A este respecto las legislaciones han rechazado el principio de la perpetuidad y han establecido en su lugar goces temporarios, limitados á la vida del autor y por varios años á sus causa-habientes.

Entre nosotros, no existe una ley interna y especial que regule la propiedad literaria; sólo existe una disposición común que la sanciona en estos términos: las producciones del talento ó del ingenio «son una propiedad de su autor (Art. 444 del Código Civil). Sin embargo, el tratado de propiedad literaria y artística aprobado en el Congreso Internacional Sudamericano que tuvo lugar en la República, estableció que los autores y sus causa-habientes (sus *sucesores* dijo) «gozarían en los Estados signatarios de los derechos que les acuerde la ley del Estado en que tuvo lugar su primera publicación ó producción».

Faltando, pues, leyes especiales sobre la materia,—la cuestión de la perpetuidad ó del goce temporario de la propiedad literaria está en todo su vigor, teniendo cada principio eminentes y profundos sostenedores: Spencer se declara partidario de la perpetuidad en el sen-

Digitized by Google

tido lato de la palabra; Macaulay sostuvo la tesis contraria—y lo mismo el primer Cónsul en la discusión del decreto del año 1810 (V. Dalloz, *Proprieté litteraire*, y Spencer, *La Justicia*).

El hecho real y positivo es que la propiedad literaria existe entre nosotros, y que toda discusión sobre la extensión de esa propiedad,—ya admitamos el perpetuismo ó el derecho temporario,—sería discusión especulativa que á nada práctico nos conduciría por el momento.

Sabemos que la propiedad literaria, aquí y en todas partes, es la que más se explota, haciendo de lo incorpóreo una cosa tangible y de negocio, y que se disimula con lo que aporta á la cultura del espíritu en unos casos ó á la pasión ó al interés en otros. Una ley se impone; es de necesidad imprescindible. Y mientras ello no venga, mientras estemos como estábamos ayer, debemos prescindir de toda imitación que nos conduzca al vicio que criticamos. No es el caso que discurramos teóricamente ni que establezcamos una limitación que no autoriza el silencio de la ley ó la falta de una ley, la propiedad literaria existe como el dominio de las cosas materiales, y con la circunstancia de que ella es fruto del pensamiento; la mentalidad transformada en concentración de esfuerzos.

Dejemos, pues, que otros movidos por propósitos generosos ó inconfesables, la desconozcan ó aniquilen. Nosotros como corporación oficial, no debemos seguir ese ejemplo. Lejos de hacer obra buena, empezaríamos por cometer una usurpación; para un fin de indiscutible mérito apelaríamos á un medio que la moral reprobaría. Esperemos la ley.

Montevideo, julio 17 de 1909.

José T. Piaggio.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, julio 24 de 1909.

Por lo que resulta del precedente informe, y teniendo además en cuenta que se trata de un libro vertido ya en nuestra lengua, se declara inaceptable la propuesta del Depósito.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Inspección D. de Instrucción Primaria.

San Eugenio, julio 30 de 1907.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor Abel Pérez.

Con el propósito de contribuir en el mayor grado posible á desarrollar y vigorizar en la niñez educanda de nuestra campaña fronteriza el sentimiento de la patria, á la vez que inspirar respeto por nuestro pabellón á los futuros ciudadanos de esta región del país y por la escuela á que á diario concurren, he resuelto solicitar de esa Honorable Dirección General la autorización correspondiente para distribuir entre los señores maestros de las escuelas rurales de Artigas, una circular ordenándoles que icen el pabellón nacional diariamente en sus respectivas escuelas, durante las horas reglamentarias de clase y á contar desde el 25 de Agosto próximo, nuestra más grande efeméride nacional. Es innecesario decir que en los días de duelo nacional ó escolar, la bandera se colocará á media asta y al tope en los demás días.

La causa que me ha movido á solicitar esta autorización, que de concederse espero sea comunicada á la mayor brevedad posible, para trasmitir con la debida oportunidad las órdenes é instrucciones necesarias, es la de que, actualmente sólo se iza la bandera en nuestras escuelas en los días de domingo y festivos, precisamente cuando los alumnos permanecen en sus casas y no concurren á la escuela, pasando largos períodos de tiempo sin ver flamear el patrio pabellón en las pocas oficinas públicas distribuídas por nuestros aún solitarios campos.

El elemento afectivo en el niño, de suyo tan accesible á las manifestaciones del sentimiento, hallará indudablemente, por razones que no escaparán al criterio de esa H. Dirección, motivo poderoso para cobrar cariño á la patria y á la bandera que la representa, con la medida propuesta, y habremos logrado nuestro propósito.

Esperando la resolución de esa superioridad á la brevedad posible, me es grato saludar á usted muy atentamente.

Juan M. Ricci,
Inspector Departamental.

Digitized by Google

Montevideo, abril 6 de 1907.

Informe el doctor Piaggio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector Nacional:

Es altamente elogioso el pensamiento que informa la presente nota del Inspector Departamental señor Ricci.

La bandera hace revivir el pasado con sus luchas y sus glorias, y afirma el porvenir sobre la idea eficiente de la independencia nacional. Es símbolo, es ejemplo, es honor colectivo. La contempla el niño, con unción patriótica, y la contemplamos todos con el fervor de un culto perdurable, que no evoluciona sino para engrandecerse. De consiguiente, todo lo que importe intensificar ese sentimiento que vigoriza á la vez el concepto de nacionalidad, debe ser prestigiado por la autoridad pública. En este sentido no hesito en aconsejar, sino que entusiastamente aconsejo que la medida que propone el Inspector señor Ricci se extienda á todas las escuelas rurales de la República.

Montevideo, Agosto 26 de 1907.

José T. Piaggio.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, septiembre 5 de 1907.

A estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, septiembre 21 de 1907.

Encárguese al doctor Pereira Núñez de dar forma á la resolución acordada.

PÉREZ.

Pedro Bustamante.
Secretario General.

Sesión 26 de noviembre de 1907.

El señor Vocal doctor Pereira Núñez presentó en esta sesión el proyecto de la resolución acordada en este asunto, resolviéndose: A estudio del doctor Piaggio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL DOCTOR PEREIRA NÚÑEZ

Por los fundamentos de la nota de fs... y del precedente informe;

Considerando que en la preparación del hombre y del ciudadano del futuro debe entrar, en mucho, el cultivo del amor sereno, tranquilo y reflexivo de la Patria;

Considerando que al efecto contribuye muy eficazmente el culto al símbolo nacional;

La Dirección General de Instrucción Primaria resuelve con carácter general:

1.º Que en las escuelas públicas de las zonas fronterizas, procedan los maestros á hacer izar, por los alumnos, el Pabellón nacional todos los sábados y las vísperas de fiesta y Duelo Nacional; y la hagan arriar por los mismos, al comenzar las tareas los lunes, aprovechando esos actos para despertar y mantener vivo el sentimiento patrio.

Digitized by Google

2.º Que en las demás Escuelas rurales de la República se efectúen esos mismos actos, al comenzar las fiestas patrias escolares reglamentarias, la víspera de los días de fiesta ó de Duelo Nacional.

3.º Que se requiera de la autoridad competente la autorización del caso.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, marzo 19 de 1908.

Con el proyecto de resolución presentado por el doctor Piaggio, pase á estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL DOCTOR PIAGGIO

1.º Que en las Escuelas públicas de las zonas fronterizas, así como en las rurales de toda la República, en las vísperas de los domingos y días de fiesta patria, al concluir las tareas escolares, procedan los Maestros á hacer izar por los alumnos el pabellón nacional, y lo hagan arriar por los mismos al comenzar las tareas del día hábil siguiente.

2.º Que también por los alumnos, en las vísperas de los días de Duelo Nacional se levante á media asta el pabellón, recogiéndolo al empezar los trabajos del día hábil que subsiga.

3.º Que los Maestros utilicen tales actos para despertar y mantener vigorizado el sentimiento á la Patria.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Abril 21 de 1908.

Pase al doctor Ramasso para que proyecte la resolución acordada.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL DOCTOR RAMASSO

Vista la precedente solicitud de la Inspección Departamental de Artigas, sobre autorización para distribuir entre los maestros de las escuelas rurales de aquel departamento, una circular disponiendo que tengan izado el pabellón nacional diariamente en las escuelas de su dirección. Por los fundamentos de la solicitud aludida y del informe de f. 2, y

Considerando: que existe una evidente conveniencia en propender de todos modos al desarrollo de los sentimientos á que el informe de f. 2 se refiere, no sólo en la región de las fronteras,—sin duda las más necesitadas de que ellos prosperen,—sino en todos los distritos rurales de la República, siempre más desprovistos de vida consciente y propia, que los urbanos, y más desamparados á este respecto, por tanto;

Considerando: que, sin caer en el viejo culto de la veneración de la Patria por el simple hecho de ser tal, esto es, de representar lo inexplicable ó lo irrazonado, ni menos en el intento de renovar el extinguido y antifraternal prejuicio que consideraba enemigo al forastero, contra lo que protestan de consuno en la hora presente, los adelantos de la razón humana y las grandes aspiraciones de los pueblos, de suprimir sus fronteras para poder hacer más y mejor realizables sus tendencias y su marcha hacia la conquista salvadora de la dignidad humana, puede y debe, en cambio, cultivarse y estimular el único y posible sentimiento de la Patria, esto es, el de la suprema grandeza colectiva, como medio de hacer realizable la suprema grandeza individual haciendo mejor á cada uno de los congregados al pie de la santa enseña, en el abrazo fraternal que convoca á todos á la obra, para la mejora de todos;

Considerando: que izar la bandera de la Patria que, distintivo del ser colectivo de la Nación, todo lo representa para el hombre, que es su célula componente, é izarla sobre la Escuela cuya misión redentora de dar luz, hace que todo lo represente para el niño, que es el hombre del porvenir, es juntar en santo é indisoluble consorcio todas las grandezas y todas las excelsitudes, convocando en el presente al trabajo para la dignificación futura, y en lo venidero al goce efectivo de esa dignificación ya conseguida;

Considerando: que el uso del pabellón nacional, como distintivo de la Escuela, que el uso ha consagrado en Francia, así como el presente en la República, de que un maestro de enseñanza elemental lo

Digitized by Google

usara en la solitaria campiña de Guaviyú, son elemental demostración de lo bueno de la medida, como valor educativo, en general, y en especial para nuestro país; y

Considerando: que, reconocida la bondad genérica de una medida, es elemental sacar en lo específico todo el partido posible, propendiendo á su arraigo y beneficios, fines que podría llevar en este caso, el conceder como premio ó distinción al mérito escolar, ó bien á la asiduidad, que tiene en los distritos rurales singular importancia para la obra educacional, el derecho de izar ó arriar la bandera;

La Dirección General, resuelve:

Artículo 1.º Todas las escuelas rurales de la República tendrán izada como distintivo de su misión y su destino, la bandera nacional, durante las horas reglamentarias de clase, en los días hábiles.

Art. 2.º La bandera se izará por el alumno que durante el día anterior haya revelado más méritos escolares, correspondiendo arriarla al que haya puesto de manifiesto esos méritos en la clase de ese día. A estos efectos, concertarán el maestro y sus ayudantes, la designación de los alumnos agraciados.

Art. 3.º El día 28 de febrero, aniversario del Grito de Asencio y el último de los días de clase anteriores al 18 de Julio y 25 de Agosto, dentro de las clases, si fuera tormentoso, ó, no siéndolo, agrupada al rededor del que ice la bandera, cantará toda la escuela el Himno Nacional, durante ese acto, dando á ello la trascendencia de las grandes solemnidades escolares.

El maestro indicará ligeramente, sin perjuicio del cumplimiento posterior de lo dispuesto en la circular del 3 de agosto de 1889, el significado é importancia de la fecha histórica y terminará su alocución incitando á los alumnos á imitar el ejemplo de los que nos dieron independencia y libertad, recordando que estos supremos bienes, valen más que la vida, para los pueblos.

Art. 4.º Se pondrá en paraje visible de cada salón, el nombre de los niños agraciados con el derecho de izar ó arriar la bandera, manteniéndolos así durante un día.

Art. 5.º Comuníquese y dése á publicidad, manifestándose á la Inspección Departamental de Artigas todo el agrado con que la Dirección ha visto su loable iniciativa.

Digitized by Google

Dirección General de I. Primaria.

Montevideo, 9 de mayo de 1908.

Pase á estudio de los señores Vocales.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, julio 4 de 1908.

Inclúyase este asunto en la Orden del día del jueves próximo.

PÉREZ.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, 13 de octubre de 1908.

Pase al doctor Vaz Ferreira.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Montevideo, junio 21 de 1909.

H. Dirección General:

Este asunto, y pido perdón á mis colegas por una frase que no lleva intención mala, ha hecho *omelette soufflée*; se ha hinchado; si se quiere ha *subido*, como la leche al hervir, y se ha puesto *poco práctico*.

Si eso no se *sintiera* por mis estimados colegas, yo entraría (lo que haría verbalmente) á mostrar inconvenientes graves de estos proyectos, del último sobre todo; por ejemplo: la *mecanización* infa-

Digitized by Google

lible é inevitable de todas esas ceremonias, que sólo tienen valor positivo cuando nacen espontáneamente, cuando son *sentidas*, y no impuestas por reglamentos; y cuando no se repiten demasiado. Mostraría que la suposición, que se hace en el último proyecto, de que, en una escuela, haya de haber *un* niño «que durante el día anterior haya revelado más méritos escolares», es una suposición contraria á los hechos normales; y que otorgar premios con arreglo á esa suposición falsa, es malo y desmoralizador. Lo regular es que, normalmente, sea *un grupo* de alumnos el que se distinga en cualquier sentido; y *todos los premios* que hayan de otorgarse, en el caso de admitir premios, no han de ser en número limitado de antemano; sino que siempre han de poderse otorgar en número igual al de los niños meritorios.

Hay mil cosas. Pero, ¿no sería más práctico autorizar, simplemente á los Inspectores Departamentales para que, cuando lo crean conveniente (sea en general, en ciertos Departamentos, sea, dentro de cada uno, en los lugares en que les parezca oportuno) den instrucciones á los Maestros en el sentido de izar la bandera en los días hábiles? O, si no se quiere eso, decretar la medida sencillamente para todo el país, ó para toda la campaña? (En el caso de que la Dirección disponga de fondos suficientes para comprar un número mucho mayor de banderas, pues éstas durarían mucho menos).

Carlos Vaz Ferreira.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, julio 24 de 1909.

Con el nuevo informe vuelva á estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, septiembre 2 de 1909.

Y vistos: Facúltase á los Inspectores Departamentales para que según lo crean conveniente, autoricen para las Escuelas el izamiento

Digitized by Google

de la bandera nacional en los días hábiles, ya limitando el acto á determinados radios escolares del Departamento, ó bien extendiéndolo á todos los radios.

Circúlese esta resolución, y hágase saber al Inspector señor Ricci el agrado con que la Dirección ha considerado su iniciativa. Y publíquense los antecedentes.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

INDICE

Tomo VII.—Julio-Diciembre de 1909

Página

Abel J. Pérez.—La visita del Profesor Altamira 5

— — La Conferencia del Ateneo.—El Profesor Altamira y los Maestros del Uruguay. 12

Julián Becerro de Bengoa.—Papeles viejos. Apuntes, notas y observaciones sobre Geografía, Zoología y Biología uruguayas 31

Teófilo Gratwohl.—Nuestros Maestros rurales. Una «Escuela selvática» en el Durazno. 69

Arturo Carbonell y Miguel.—La formación del sentimiento patrio. 71

Abel J. Pérez.—Las Conferencias pedagógicas. 76

Conferencias de Maestros de Montevideo.—EDUARDO ROGÉ.—*La enseñanza de la lectura y los libros de lectura.*—ALEJANDRO LAMAS.—*Una lección de gimnasia. Su valor fisiológico, higiénico y pedagógico.*—ENRIQUE REYES.—*Medios para acrecentar el actual prestigio de nuestras Escuelas públicas.*—ELENA C. PFÄFFLY.—*Disciplina escolar: medios de que se ha de valer el Maestro para que sus alumnos sean enteramente aplicados, metódicos y respetuosos.*—JOAQUÍN MESTRE.—*¿Cómo debe darse la enseñanza del lenguaje en las distintas clases de la Escuela?*—LEONOR HOURTICOU.—*Importancia de las lecciones intuitivas y modo de hacer realmente útil esa enseñanza* 80

Eduardo Rogé.—Los parques de juegos para niños 170

Digitized by Google

Páginas

S. de Olea.—Los miembros de una planta 174
Eduardo Rogé.—Lecciones de cosas. Apuntes para el Maestro 182
Joaquín R. Sánchez.—Observaciones sueltas 188
José Pedro Segundo.—La Banda Oriental segregada del Virreinato antes de Artigas. 208
Abel J. Pérez.—Las obras pedagógicas de Varela 221
José Pedro Varela.—La legislación escolar 225
Orestes Araújo.—Biografías rápidas de los más notables Libertadores americanos 505
Eduardo Rogé.—Elementos de Caligrafía 518
Eduardo Rogé.—MISCELÁNEAS: Escuela de «self government» ó de «gobierno propio».—Las vías férreas del mundo.—¿Escritura derecha ó inclinada?—Los métodos de educación americanos.—La rotación de Maestros.—Las plantas en la escuela.—Las Escuelas suizas juzgadas por un americano.—¿Dónde deben vivir los Maestros?—Tratamiento de la pereza.—Las clases-paseos.—El dictado.—La escritura inclinada.—Sociedad escolar, pastoril y forestal.—Tinta para máquinas de escribir.—Aplicaciones de la glicerina.—Cómo debe limpiarse la dentadura.—Abono para las flores.—El agua en la composición de nuestros alimentos.—Deformación tetraédrica del globo terrestre. 526
Traducciones.—M. MARE-GUERNET.—Una escuela al aire libre en Inglaterra.—COUYBA, RIOTOR, FRANTZ-JOURDAIN, MARX, MELLERIO, MOREAU, QUÉNIOUX y CHAPUIS.—El arte en la Escuela 543
Legislación vigente sobre jubilaciones y pensiones escolares 581
Revista de revistas.—Archivos de Pedagogía y Ciencias afines.—Boletín de la Institución libre de enseñanza.—Boletín de la Instrucción Pública.—Boletín de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.—L'Educateur Moderne.—La Escuela Moderna.—El Monitor de la Educación Común.—Mercure de France.—Revue Pédagogique.—Revista de la Facultad de Letras y Ciencias.—Revista Histórica de la Universidad de Montevideo.—Revista Pedagógica del Uruguay.—Revista de Educación.—Renacimiento.—Revue Universitaire.—La Revue.—Revue Internationale de Sociologie 677

Digitized by Google

Páginas

Publicaciones recibidas.—DE LA REPÚBLICA: Artigas.—Cerro Largo.—Colonia.—Durazno.—Flores —Florida.—Maldonado.—Minas.—Montevideo.—Paysandú.—Rocha.—Salto.—San José.—Soriano.—Tacuarembó.—Treinta y Tres . . . 741

DEL EXTRANJERO:—Alemania.—Estados U. de la América del Norte.—Argelia.—Argentina.—Austria-Hungría.—Bélgica.—Brasil.—Gran Bretaña é Irlanda.—Bulgaria.—Canadá.—Colombia.—Colonia del Cabo.—Costa-Rica.—Cuba.—Chile.—Ecuador.—Egipto.—El Salvador. — España.—Filipinas.—Francia.—Grecia.—Guatemala.—Holanda.—Italia.—Japón.—México.—Nicaragua.—Nueva Zelandia.—Paraguay.—Perú.—Portugal. — Queenslandia. — Rumanía.— Rusia.—Servia.—Suecia.—Suiza.—Túnez.—Venezuela.—Victoria 744

Documentos oficiales. I.—EXTRACTOS DE LAS ACTAS DE SESIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.—Moción del Inspector Nacional para declarar urbanas á todas las Escuelas rurales del Departamento de Montevideo.—Se adopta el libro de «Listas» propuesto por la *Asociación José Pedro Varela*.—Creación del cargo de Auxiliar de las Comisiones de Instrucción Primaria.—Adquisición de obras para los Cursos de adultos.—Cátedras de idioma francés en las Escuelas de Montevideo.—Biblioteca pedagógica circulante.—Se comisiona al doctor don Julián Becerro de Bengoa para estudiar la organización de la Instrucción primaria en algunos países de Europa.—Libros de texto para las Escuelas públicas.—Traslados de Ayudantes.—Donación de don Silvestre Ochoa.—Concurso de composiciones patrióticas.—Educación artística.—Memoria del Inspector Nacional.—Exposición de Higiene de Río de Janeiro.—Cursos magisteriales de perfeccionamiento.—Obras para las Bibliotecas escolares.—Uso de la túnica por los alumnos de las Escuelas.—Suscripción á la revista «Evolución».—Construcción de un edificio escolar en la villa de Belén.—Donación al *Círculo de la Prensa*.—Delegados al Congreso Médico Latino-Americano de Río de Janeiro.—Se exige á los aspirantes á Maestros el conocimiento de la asignatura Ganadería.—Consulta á algunos Maestros sobre el libro de «Listas» de la *Asociación José Pedro Varela*.—Cuadros gráficos del valor nutritivo de algunos alimentos.—Creación

Digitized by Google

Páginas

de Batallones escolares.—Adhesión al Congreso I. de Higiene escolar de París.—Conferencia del Profesor don Rafael Altamira.—Reimpresión de las obras de José Pedro Varela. . 763

II.—Circulares de la Dirección General de Instrucción Primaria.—Vacunación de los alumnos.—Tarjeta de identidad de los miembros del Personal enseñante.—Partida para reparaciones de edificios, mobiliario, etc.—Fianzas de los Secretario-Tesoreros de las Comisiones de Instrucción Primaria —Licencias á los empleados de las Oficinas escolares.—Obras públicas en ejecución.—Fiestas escolares.—Izamiento de la Bandera nacional.—Toma de posesión de cargos.—Gastos de locomoción de los Inspectores Departamentales.—Admisión de niños pobres como aprendices, en los Astilleros.—Fotografías de edificios escolares.—Misión del doctor Goding.—Exámenes de 1909.—Uso del antiguo libro de «Listas».—Conferencias en los Cursos de Adultos.—Cursos del Instituto de Sordomudos 783

III.—Circulares de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria.—Plantación de árboles.—Distribución de los útiles escolares.—Album de vistas de edificios escolares.—Distribución de árboles.—Envío de dos ejemplares de los Anales de Instrucción Primaria á las Escuelas que disponen de Ayudantes. 797

IV.—Varios —Descargos del Maestro.—Conferencias pedagógicas.— Traducción de «Cuore». Propiedad literaria. — Izamiento de la Bandera nacional en las Escuelas rurales . 801

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY, LOS ANGELES
EDUCATION AND PSYCHOLOGY LIBRARY
APR 16 1974
This book is DUE on the last date stamped below.

TWO DAY USE

Form L9–20m-7,'72 (Q403888) 4939A—3,59

Digitized by Google

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 829 191 6
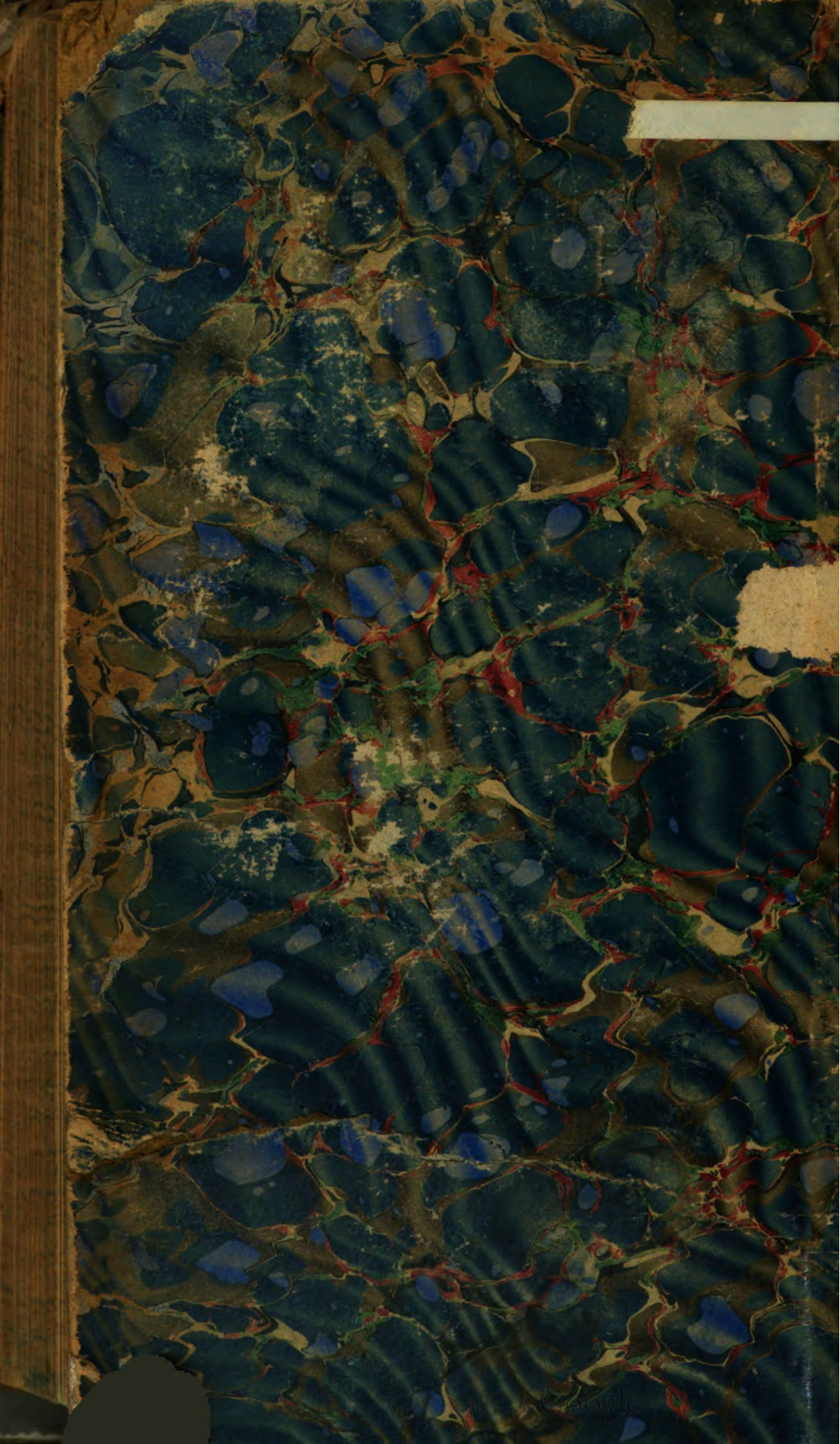
Digitized by Google